

**PUBLICACIONES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

Biblioteca de Estudios Madrileños
Publicados 35 volúmenes

Itinerarios de Madrid
Publicados 20 volúmenes

Colección Temas Madrileños
Publicados 21 volúmenes

Colección Puerta del Sol
Publicados 3 volúmenes

Clásicos Madrileños
Publicados 9 volúmenes

Colección Plaza de la Villa
Publicados 2 volúmenes

Colección Puerta de Alcalá
Publicados 3 volúmenes

Madrid en sus Diarios
Publicados 5 volúmenes

Conferencias Aula de Cultura
Publicadas más de 600 conferencias

*Anales del Instituto de Estudios
Madrileños*
Publicados 44 volúmenes

Madrid de los Austrias
Publicados 7 volúmenes

Guías Literarias
Publicados 3 volúmenes



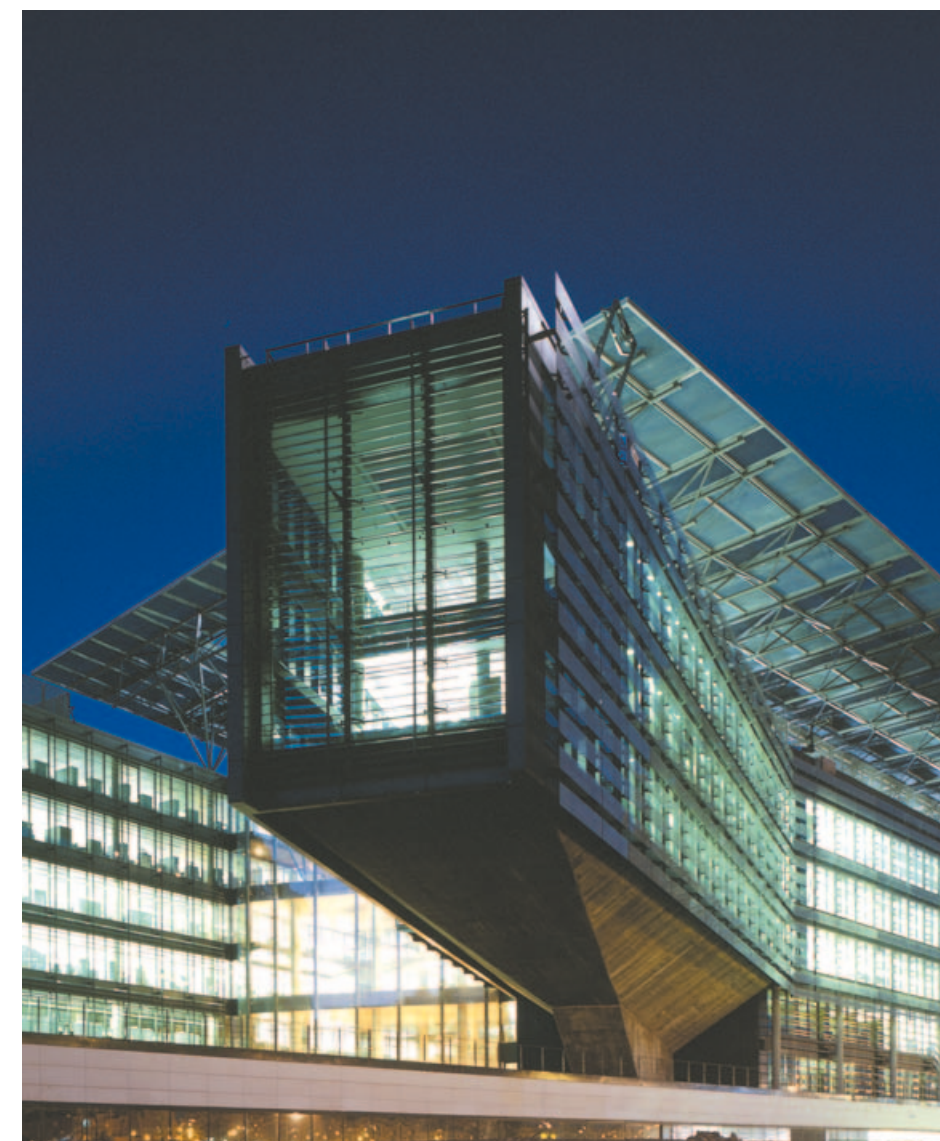
ANALES
DEL
INSTITUTO
DE
ESTUDIOS
MADRILEÑOS

**TOMO
XLIV**

C. S. I. C.
2004
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XLIV



C. S. I. C.
2004
MADRID

El tomo XLIV de los

**ANALES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

comprende estudios —referidos a Madrid— en los que alternan temas de Historia, Arte, Literatura, Geografía, etc., notas biográficas sobre madrileños ilustres y acontecimientos varios de la vida madrileña.

Portada:

Madrid, asumiendo su condición de gran ciudad, va diseñando de forma acelerada su futuro. Al igual de otras poblaciones como Berlín, Madrid se ha convertido en uno de los referentes a nivel mundial de la moderna arquitectura. Uno de los edificios emblemáticos de las nuevas formas arquitectónicas es la sede madrileña de Endesa, que por cortesía de dicha empresa reproducimos en nuestra portada.

**ANALES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

**ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS**

TOMO XLIV



**CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 2004**

Anales del Instituto de Estudios Madrileños publica anualmente un volumen de más de quinientas páginas dedicado a temas de investigación relacionados con Madrid y su provincia. Arte, Arqueología, Arquitectura, Geografía, Historia, Urbanismo, Lingüística, Literatura, Sociedad, Economía y Biografías de madrileños ilustres y personajes relacionados con Madrid son sus temas preferentes. *Anales* se publica ininterrumpidamente desde 1966.

Los autores o editores de trabajos o libros relacionados con Madrid que deseen dar a conocer sus obras en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* deberán remitirlas a la secretaría del Instituto, calle Duque de Medinaceli, 6, 28014 Madrid; reservándose la dirección de *Anales* la admisión de los mismos. Los originales recibidos son sometidos a informe y evaluación por el Consejo de Redacción, requiriéndose, en caso necesario, el concurso de especialistas externos.

DIRECCIÓN DE ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS:

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: José Portela Sandoval (UCM).

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Alberto Sánchez Álvarez-Insúa (Instituto de Filosofía, CSIC).

SECRETARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Rufo Gamazo Rico (Cronista de Madrid).

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Alfredo Alvar Ezquerro (CSIC), Luis Miguel Aparisi Laporta (Instituto de Estudios Madrileños), Eloy Benito Ruano (Real Academia de la Historia), José del Corral Raya (Cronista de Madrid), Ricardo Donoso Cortés y Mesonero Romanos (UPM), María Teresa Fernández Talaya (Fundación Madrid Nuevo Siglo), José Fradejas Lebrero (UNED), José Montero Padilla (UCM), Manuel Montero Vallejo (Catedrático de Enseñanza Media, Madrid), Alfonso Mora Palazón (Ayuntamiento de Madrid), M.^a del Carmen Simón Palmer (CSIC).

CONSEJO ASESOR:

Enrique de Aguinaga (UCM; Cronista de Madrid), Carmen Añón Feliú (UPM), Rosa Basante Pol (UCM), Francisco de Diego Calonge (CSIC), Manuel Espadas Burgos (CSIC), María Pilar González Yanci (UNED), Miguel Ángel Ladero Quesada (UCM), Jesús Antonio Martínez Martín (UCM), Áurea Moreno Bartolomé (UCM), Leonardo Romero Tovar (Universidad de Zaragoza), José Simón Díaz (UCM), Virginia Tovar Martín (UCM), Fernando Terán Troyano (UPM), Manuel Valenzuela Rubio (UAM).

I.S.S.N.: 0584-6374

Depósito legal: M. 4593-1966

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Memoria	
<i>Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños</i>	13
Artículos	
<i>Establecimiento del gobierno político, económico y militar de Madrid (1746-1747): procedimiento y documentación</i> , por MANUEL SALAMANCA LÓPEZ	23
<i>Diego Ignacio de Córdoba y el papel de Madrid en el mercado crediticio en la Castilla del siglo XVII</i> , por MÁXIMO DIAGO HERNANDO	59
<i>La necesaria Ley de Capitalidad de Madrid al borde de lo imposible</i> , por ENRIQUE DE AGUINAGA	97
<i>Una notable iniciativa del municipio madrileño: Creación de la Inspección Escolar Femenina en el siglo XIX</i> , por M. ^a TERESA LÓPEZ DEL CASTILLO	143
<i>Liberalismo y enseñanza agrícola. La Sociedad Económica Matritense y la red nacional de cátedras de agricultura</i> , por J. LUIS MALDONADO POLO	181
<i>Antecedentes dibujados del Viaducto de Barrón</i> , por ÁNGEL MARTÍNEZ DÍAZ	203
<i>Dibujos para el puente de Segovia de los siglos XVII y XVIII</i> , por PILAR CORELLA SUÁREZ	237
<i>Transformaciones de la plazuela e iglesia de San Ildefonso</i> , por MARÍA TERESA FERNÁNDEZ TALAYA	249
<i>El madrileño palacio del conde de Oñate según un inventario de 1709</i> , por JOSÉ LUIS BARRIO MOYA	271

	Págs.
<i>La Hermandad y Hospital de San Antonio de los Portugueses de Madrid</i> , por JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO	299
<i>Los Morenos, una familia de plateros madrileños en el Antiguo Régimen</i> , por JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS y PILAR NIEVA SOTO	331
<i>Carlos III y los tapices para el Palacio Real de Madrid: La serie del «Real Dormitorio»</i> , por JOSÉ LUIS SANCHO GASPAR	359
<i>Algo más sobre Francisco e Isidoro de Burgos Mantilla</i> , por MERCEDES AGULLÓ Y COBO	391
<i>Madrid y Guadalupe (siglos xv-xix)</i> , por ARTURO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	425
<i>El Cristo del Desamparo y Fray Lorenzo de San Nicolás. Encuentros y avatares de una devoción</i> , por FÉLIX DÍAZ MORENO	445
<i>El Madrid immaculista</i> , por M. ^a ISABEL BARBEITO CARNEIRO	471
<i>Memoria ornamental itinerante en Madrid</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA	497
<i>Olvidado Kilómetro Cero</i> , por M. ^a CRISTINA ANTÓN BARRERO	545
<i>El Veloz Club</i> , por JUAN JIMÉNEZ MANCHA	555
<i>La Casa de Campo: Algunas breves anotaciones sobre su patrimonio arqueológico y arquitectónico</i> , por PILAR MENA MUÑOZ	569
<i>Segregación del espacio público: Territorio público versus intereses privados. Un análisis de usos en la Casa de Campo de Madrid</i> , por TRAUDE MÜLLAUER-SEICHTER	585
<i>El madrileño barrio de El Rastro en los comienzos del siglo xvii</i> , por JOSÉ DEL CORRAL RAYA	613
<i>El Barrio de los Escritores: La calle del León</i> , por JOSÉ MONTERO PADILLA	625
<i>El «Avellaneda», eslabón entre dos Quijotes cervantinos</i> , por JOSÉ BARRROS CAMPOS	639
<i>Una novela rosa madrileña del siglo xviii</i> , por JOSÉ FRADEJAS LEBRERO	665
<i>Un Madrid brillante y también ocultista en «Luces de bohemia», de Valle-Inclán: los teósofos</i> , por PEDRO CARRERO ERAS	679
<i>El escritor madrileño Ángel R[odríguez] Chaves en la revista «La Gran Vía»</i> , por JULIA MARÍA LABRADOR BEN	699
<i>Madrid en la obra literaria de la escritora Ángeles Villarta</i> , por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA	729

	<u>Págs.</u>
<i>La conquista de Madrid por Leocadio Mejías</i> , por CARMEN MEJÍAS BONILLA	751
<i>Invernaderos de los jardines de la Comunidad de Madrid</i> , por CARMEN ARIZA MUÑOZ	769
<i>Materiales para una toponimia de la provincia de Madrid (IV)</i> , por FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO	799
<i>Algunos topónimos madrileños de origen celta: «Aravaca, Alcobendas, Carabanchel, Carabaña, Chamberí, Las Vistillas, Vallecas»</i> , por JOAQUÍN CARIDAD ARIAS	821
<i>El arroyo de Butarque: historia de una desaparición</i> , por JUAN AZCÁRATE LUXÁN y PALOMA ARROYO WALDHAUS	831
<i>Los despoblados medievales en el Común de Villa y Tierra de Alcalá</i> , por JOSÉ ANTONIO RANZ YUBERO, JOSÉ RAMÓN LÓPEZ DE LOS MOZOS y MARÍA JESÚS REMARTÍNEZ MAESTRO.....	849
<i>Robos sacrílegos en la provincia de Madrid</i> , por JAIME CASTILLO GONZÁLEZ	879

Notas

<i>Fisonomía del Madrid medieval</i> , por LUIS RAMÓN-LACA MENÉNDEZ DE LUARCA	921
<i>Nuevas pruebas documentales acerca de la autoría de «La torre de los siete jorobados» de Emilio Carrère</i> , por JULIA MARÍA LABRADOR BEN y ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA	929

Centenarios

<i>Centenario del profesor Joaquín de Entrambasaguas (1904-2004)</i> , por JOSÉ MONTERO PADILLA	937
<i>Evocación de José Montero Alonso en su centenario</i> , por JOSÉ MONTERO REGUERA	943

Necrológicas

<i>Antonio Quilis (1930-2003)</i> , por MARÍA JOSÉ ALBALÁ	949
<i>Adiós a Fernando Chueca Goitia</i> , por PEDRO NAVASCUÉS	959

Reseñas de libros

PRIETO BERNABÉ, JOSÉ MANUEL, <i>Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)</i> , por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA	965
VELASCO BAYÓN, BALBINO, O. Carm., <i>Acercamiento a una institución madrileña. El Monasterio de monjas carmelitas de Ntra. Sra. de las Maravillas</i> , por JOSÉ MONTERO PADILLA	966

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
MADRILEÑOS**

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

En cumplimiento del acuerdo 37 del Reglamento, la Secretaría presenta la siguiente Memoria, correspondiente al año 2004:

CENSO

El Instituto de Estudios Madrileños consta de 68 miembros numerarios, 2 miembros honorarios, 10 miembros supernumerarios y 28 miembros colaboradores. En el año 2004 causó baja por fallecimiento D. Fernando Chueca Goitia.

JUNTAS GENERALES

*Se han celebrado dos en 2004: el 23 de junio se reunió la Junta General del I.E.M. presidida por D. Francisco José Portela Sandoval. En su informe, el Presidente trató los puntos siguientes: felicitó a Pedro Navascués por haber sido designado Vicedirector de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, así como a Ricardo Méndez y Jesús Martínez por haber obtenido sendas cátedras de universidad. Lamentó el fallecimiento de Antonio Quilis y dio el pésame a Fernando Chueca por el fallecimiento de su esposa. Aludió a que todavía no había sido recibida la Junta Directiva ni por el Alcalde ni por la concejala de Gobierno de las Artes, así como a la imposibilidad de celebrar la tradicional apertura de curso en el Patio de Cristales por problemas de agenda de la nueva corporación municipal. Celebración del ciclo de conferencias dedicado a Isabel la Católica en el Centro Cultural de la Villa y su publicación. No se celebró, por el contrario, el organizado en torno a «El Parque del Buen Retiro» al no existir posibilidad de utilizar el Centro «Mesonero Romanos» de la Plaza Mayor. Publicación del tomo de **Anales** y apertura*

de plazo para remitir originales hasta el 28 de septiembre para el correspondiente a 2004. Gestiones para dar de alta al Instituto en liquidación del I.V.A. La Junta Directiva ha elaborado un plan de actividades que ha sido presentado a la Concejalía de las Artes a fin de que sea entregada al Instituto la subvención que venía siendo concedida anualmente por el Ayuntamiento. Una vez aprobada por la Concejalía, las actividades y publicaciones previstas serán dadas a conocer a los miembros del Instituto. Se estudiará la conveniencia de crear una página web para difundir las actividades y publicaciones, así como poder ofrecer un servicio de información bibliográfica sobre aquellos temas de Madrid relacionados con las actividades fundacionales del Instituto.

No se presentó ninguna candidatura para la renovación parcial de la Junta Directiva, cuya convocatoria fue acordada en su reunión de 28 de abril, por lo que permanecieron en situación de «en funciones» José Montero Padilla, Vicepresidente; Rufo Gamazo Rico, Secretario; Luis Miguel Aparisi Laporta, Administrador, y los vocales Eloy Benito Ruano y Ricardo Donoso-Cortés y Mesonero-Romanos. En la misma Junta, resultaron elegidos tres nuevos miembros numerarios: José Luis Barrio Moya, Pilar Mena Muñoz y José Luis Sancho Gaspar. Fueron designados nuevos miembros colaboradores Matilde Fernández Montes y M.^a del Carmen Manso Porto.

El 16 de diciembre se volvió a reunir la Junta General del I.E.M. El Presidente agradeció la presencia de los miembros asistentes e inició su informe dejando constancia del profundo sentimiento del Instituto por el reciente fallecimiento de don Fernando Chueca Goitia, sentir que tuvo ocasión de testimoniar a sus familiares. Por el contrario, deseó expresar su felicitación a doña Áurea de la Morena por haber sido designada Directora de la Academia de San Dámaso; a doña Carmen Simón Palmer por haber obtenido plaza de Profesor de Investigación del C.S.I.C.; a don Luis Prados de la Plaza por la concesión del premio de investigación «Antonio Maura» del Ayuntamiento madrileño. Asimismo se alegró de la recuperación de salud del anterior presidente don Enrique de Aguinaga.

Recordó que se sigue sin recibir contestación del Ayuntamiento a la petición de visitar al señor Alcalde, ni tampoco a la celebración de la apertura de curso en el Patio de Cristales de la Casa de la Villa, por lo que sería conveniente ir pensando en buscar otro escenario adecuado con la intención de no interrumpir la organización de dicho acto, que, además de dar una buena imagen externa del Instituto, venía sirviendo para la toma de posesión de los miembros elegidos en el curso anterior.

*Luego explicó el procedimiento seguido para la solicitud de la subvención/convenio con el Ayuntamiento y enumeró las materias que lo integran. Dio cuenta de la preparación del volumen XLIV de **Anales**, así como de la*

próxima celebración de un ciclo de conferencias sobre el Parque del Retiro que tendrá lugar en el Museo de San Isidro, agradeciendo las muy positivas gestiones llevadas a cabo por el señor Aparisi y la excelente acogida del Director de la mencionada institución municipal.

A continuación, se refirió a la presentación de una candidatura cerrada para la reglamentaria renovación de parte de los miembros de la Junta Directiva, requiriendo el voto de los asistentes a favor de la misma, de cuyos nuevos componentes hizo una breve semblanza; también expresó su profunda gratitud a los miembros salientes, a los que apuntó su deseo de hacerles entrega de un recuerdo de su pertenencia a aquélla.

Comentó la conveniencia de encontrar un patrocinador para poner en marcha una página web, así como aludió a la posibilidad de organizar un ciclo de conferencias dedicado a los alcaldes de Madrid, con la excepción de los nombrados después de 1975 por falta de panorámica temporal. También hizo mención del ciclo de conferencias ofrecido a la organización del Xacobeo 2004 acerca de varios ilustres gallegos en Madrid, ciclo que, según conversación mantenida con el profesor García Iglesias, podrá ser financiado por dicho organismo y por Caixa Galicia y tendrá lugar en la próxima primavera en Madrid y en varias localidades gallegas. Tampoco estaría mal la posibilidad de celebrar debates mensuales sobre temas relacionados con Madrid. Terminó comentando la conveniencia de seguir estudiando la propuesta de nombramiento de miembros honorarios según lo contemplado en las normas de funcionamiento del Instituto; y propone que, con la intención de que las sesiones sean más ágiles, se evite la lectura de las actas, enviando previamente a los miembros del Instituto, junto con la convocatoria de las próximas reuniones, copia de aquéllas que hayan de ser aprobadas.

Habiéndose presentado una sola candidatura para la renovación de la Junta Directiva, fue proclamada. Los nuevos directivos son los siguientes: Antonio Fernández García, Vicepresidente; Luis Prados de la Plaza, Secretario; Luis Miguel Aparisi Laporta, Administrador, y los vocales Rosa Basante Pol y Rufo Gamazo Rico. Resultaron elegidos tres nuevos miembros numerarios: Pedro Carrero Eras, M.^a del Carmen Manso Porto y Pedro Montoliú Camps. Asimismo, se aprobó el nombramiento de colaboradores a favor de los siguientes señores: Félix Díaz Moreno y José Luis Sebastián López.

JUNTAS DIRECTIVAS

La Junta Directiva ha celebrado sesión los días 28 de enero, 25 de febrero, 14 de abril, 28 de abril, 17 de mayo, 9 de junio, 6 de octubre, 3 de noviembre y 17 de noviembre.

CONFERENCIAS

En el Centro Cultural de la Villa se ha desarrollado el ciclo «Isabel la Católica y Madrid». Se impartieron las siguientes conferencias:

- «Isabel y Madrid», por ELOY BENITO RUANO.*
- «Estancias de los Reyes Católicos en Madrid», por JOSÉ DEL CORRAL RAYA.*
- «Mecenazgo nobiliario en el Madrid de Isabel la Católica», por MANUEL MONTERO VALLEJO.*
- «Madrid y la estabilidad del reinado», por ALFREDO ALVAR EZQUERRA.*
- «La Latina, maestra de Isabel la Católica», por RUFO GAMAZO RICO.*
- «Ramírez de Madrid, artillero de los Reyes Católicos», por ALFONSO DE CARLOS PEÑA.*
- «Hernando del Pulgar», por JOSÉ FRADEJAS LEBRERO.*
- «La reina Isabel y Madrid en la obra del Padre Coloma», por A. SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA.*
- «Arquitectura y ciudad: Madrid en el reinado de los RR.CC.», por M. A. CASTILLO OREJA.*
- «Empresas artísticas en el Madrid de Isabel la Católica», por ÁUREA DE LA MORENA.*
- «El Monasterio de S. Jerónimo y su traslado al Prado», por M.^a TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.*
- «Documentos reales del Archivo de Villa: la reina escribe a Madrid», por C. CAYETANO MARTÍN.*
- «Doña Juana, princesa madrileña», por ENRIQUE DE AGUINAGA.*
- «Iconografía y toponimia madrileñas de Isabel I», por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA.*

En el Museo de San Isidro se está desarrollando el ciclo de conferencias «El Parque del Buen Retiro»; hasta el momento se han impartido las siguientes:

- «Esculturas y otros elementos ornamentales en El Retiro», por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA.*
- «Una familia de escultores: los Coullaut-Valera y sus esculturas en El Retiro», por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA.*
- «Apuntes para una guía literaria del Retiro», por JOSÉ MONTERO PADILLA.*
- «Los Alcaydes del Buen Retiro», por MARÍA TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.*
- «El monumento a Alfonso XII en El Retiro», por ALFONSO DE CARLOS PEÑA.*
- «La alternativa francesa e italiana del Buen Retiro», por VIRGINIA TOVAR MARTÍN.*
- «Evolución urbana de Madrid en torno a El Retiro», por MARÍA PILAR GONZÁLEZ YANCI.*
- «Toros y otros festejos en el Buen Retiro», por JOSÉ DEL CORRAL RAYA.*

PUBLICACIONES

Se ha publicado el volumen XLIII, correspondiente al año 2003, de **Anales del Instituto de Estudios Madrileños**, coordinado por D. Alberto Sánchez Álvarez-Insúa.

Se han recopilado en un volumen las ponencias que sobre el Fuero se impartieron en el mes de enero de 2003.

También publicó el I.E.M. **Paseo monumental por el Retiro**, de Luis Miguel Aparisi Laporta.

Asimismo, lleva el sello del Instituto la publicación de dos obras clásicas del Siglo de Oro del autor Antonio Mira de Amescua: **La Rueda de la Fortuna** y **La hija de Carlos Quinto**, edición, introducción y notas de Juan Manuel Villanueva Fernández y prólogo de Manuel Montero Vallejo.

C.E.C.E.L.

Se celebró la LI Asamblea en Las Palmas de Gran Canaria del 23 al 25 de septiembre de 2004. Asistió D. José Fradejas Lebrero.

OTRAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE MADRILEÑISTA REALIZADAS POR ALGUNOS MIEMBROS DEL INSTITUTO. AÑO 2004

Libros publicados

Casas madrileñas desaparecidas, por JOSÉ DEL CORRAL RAYA. Ediciones Silex.

Autobiografía de la Cibeles, por JOSÉ DEL CORRAL RAYA. Ediciones La Librería.

El estudiante de Salamanca y otros poemas, por JOSÉ DE ESPRONCEDA. Edición de José Fradejas Lebrero. Ediciones Debolsillo.

Rehabilitaciones en Madrid, por MARÍA TERESA FERNÁNDEZ TALAYA. Ayuntamiento de Madrid. 2.^a edición.

Santuario y monasterio de Nuestra Señora de Valverde. Historia y rehabilitación, por MARÍA TERESA FERNÁNDEZ TALAYA. Ayuntamiento de Madrid.

Isabel la Católica en la Real Academia de la Historia, por CARMEN MANSO PORTO. Real Academia de la Historia.

Obra dispersa, por JOSÉ MARÍA SANZ GARCÍA. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense. Siete volúmenes.

VII Congreso Internacional de Caminería Hispánica

Intervención en las reuniones preparatorias de nuestros compañeros ALFONSO MORA PALAZÓN y LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA.

El Canal del Manzanares. Una vía de transporte en el siglo XVIII, por MARÍA TERESA FERNÁNDEZ TALAYA (ponencia desarrollada el 30 de junio de 2004, en el Instituto de Lengua Española (C.S.I.C.).

Corrupciones en la toponimia madrileña, por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA (ponencia desarrollada el 30 de junio de 2004, en el Museo Postal y Telegráfico).

Amigos de la Cartografía de Madrid (bajo la coordinación de Alfonso Mora Palazón)

Ciclo de conferencias conmemorativas del IV Centenario de la primera certificación postal del mundo. Cinco conferencias entre octubre y diciembre de 2004.

Conferencias en el Instituto Geográfico Nacional.

*Visita colegiada a la exposición **Economía, Sociedad, política y Cultura en la España de Isabel II** (Real Academia de la Historia, 15 de marzo de 2004), dirigida por CARMEN MANSO PORTO.*

*Visita colegiada a **El Madrid de Isabel La Católica** (Real Academia de la Historia, 29 de noviembre de 2004), dirigida por CARMEN MANSO PORTO.*

Otras conferencias

Huellas de Soria en Madrid, por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA (Casa de Soria, mayo 2004).

Feria del Libro

Por segundo año consecutivo, el Ayuntamiento de Madrid ha concurrido a este evento con un stand de cerca de 200 metros cuadrados. En las dos ediciones (2003 y 2004) el stand estuvo coordinado por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA y ALFONSO MORA PALAZÓN, de acuerdo con las directrices emanadas desde el Área municipal de Gobierno de las Artes. Para la Feria del año 2003 se preparó una edición, en formato UNE A-3, del primer plano conocido de Madrid (autoría estimada de Juan Gómez de Mora, año 1622); edición subvencionada por la Fundación «Madrid Nuevo Siglo». Siguiendo en esta línea, para el año 2004 se preparó una fotografía, también en formato UNE A-3, del modelo de Madrid levantado por León Gil de Palacio, año 1831; edición costeada desde el Área de Gobierno de las Artes. En ambas ediciones, no venales, junto al escudo del Ayuntamiento, el de nuestro Instituto.

VIII Congreso Nacional de Topografía y Cartografía, «Top-Car 2004»

Octubre 2004, Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid. Moderador de conferencias y responsable del stand municipal ALFONSO MORA PALAZÓN.

Jornadas sobre Madrid, capital del Arte

Promovido desde ALBOR, Instituto de Cultura y Pensamiento, y bajo la coordinación de MARÍA TERESA FERNÁNDEZ TALAYA, desde la Fundación Madrid Nuevo Siglo se desarrollaron dos mesas redondas integradas por los directores de los museos del Prado, de Arte Reina Sofía y Thyssen Bornemisza, junto a representación de la Universidad, debatiendo sobre las especializaciones y ampliaciones de las tres pinacotecas.

XVIII Premios de Urbanismo, Arquitectura y Obra Pública

En mayo de 2004 se otorgó el Premio de Historia e Investigación Urbana, a los Libros **La Casa de Campo, más de un millón de años de historia** y **La Casa de Campo. Historia documental**. Entre los autores del primero figura ÁNGEL BAHAMONDE MAGRO, y es autor del segundo LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA. En este mismo certamen obtuvo mención el libro **El Capricho de la Alameda de Osuna**, de CARMEN AÑÓN FELIÚ.

ARTÍCULOS

ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO POLÍTICO, ECONÓMICO Y MILITAR DE MADRID (1746-1747): PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN

Por MANUEL SALAMANCA LÓPEZ
Universidad Complutense de Madrid (UCM)

1. INTRODUCCIÓN

Una de las primeras medidas que Fernando VI adoptó a su llegada al poder fue la creación del Gobierno Político y Militar de Madrid¹, decisión ésta en consonancia con la concepción absolutista del Estado imperante en el momento, al concentrar una misma persona todas las atribuciones del Gobierno, «quedando con plena y única subordinación a mi real persona por medio del secretario del Despacho Unibersal de Gracia y Justicia, para que por este conducto me representéis lo que ocurra y yo mande expedir las órdenes que deveréis cumplir»².

Así, el monarca mediante decreto de 24 de julio de 1746 participaba al Consejo el nombramiento de Antonio Pedro Nolasco de Lanzós, conde de

¹ Acerca de este tema pueden consultarse: FRANCISCO AGUILAR PIÑAL, *Los alcaldes de barrio*, Madrid: Ayuntamiento: Instituto de Estudios Madrileños: CSIC, 1978, p. 33; MANUEL ESPADAS BURGOS, «Fernando VI o el reformismo pacifista», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, III (1978), pp. 326-327; ANA M.^a FERNÁNDEZ HIDALGO, «Una medida innovadora en el Madrid de Fernando VI: el gobernador político y militar (1746-1747)», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 11 (1987), pp. 171-200; CARMEN DE LA GUARDIA HERRERO, «Las reformas borbónicas en la Sala de Alcaldes de Casa y Corte y el Ayuntamiento de Madrid», en *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. Política y Cultura*, vol. 3, Madrid: Alianza Editorial, 1995, pp. 157-160; RAMÓN DE MESONERO ROMANOS, *Antiguo Madrid. Paseos históricos, anecdoticos por las calles y casas de esta villa*, San Fernando de Henares: Trigo (ed. facsímil), 2000, pp. LIV, 41-48, 271 y 382; DIDIER OZANAM, *La diplomacia de Fernando VI: la correspondencia reservada entre D. José de Carvajal y el duque de Huéscar (1746-1747)*, Madrid: CSIC, 1975, pp. 146, 152, 208, 238 y 243; J. FARALDO y A. ULRICH, *Corregidores y alcaldes de Madrid (1219-1906)*, Madrid: E. Alonso, 1906, pp. 80-81; JOSÉ LUIS BERMEJO CABRERO, *Derecho y administración pública en la España del Antiguo Régimen*, Madrid: CSIC, 1985, pp. 42-61.

² Archivo de Villa de Madrid (en adelante A.V.M.), *Secretaría*, 2-397-128.

Maceda, teniente general y virrey de Navarra, como gobernador de la capital del Reino.

Dicha decisión conllevó la consiguiente supresión del cargo de corregidor, unida a un aumento en el número de competencias del nuevo gobierno:

«Declaro que he estinguido el cargo y oficio de corregidor de Madrid y en su lugar he creado el de gobernador político y militar, que he concedido al citado conde de Maçeda con todas las facultades, jurisdicciones y preeminencias que hasta aora han usado y debido usar los corregidores y con el aumento de todo el mando político, económico, gubernativo y militar de Madrid, con todas las autoridades, distinciones y jurisdicciones correspondientes...»³.

Fernando VI reguló las distintas funciones y atribuciones que debían corresponder al nuevo cargo a través de diversos reales decretos y reales órdenes. La variedad de temas tratados no impide que puedan ser agrupados conforme a unas líneas de actuación bien definidas (Justicia, Hacienda, Abastos, Función Pública, nombramiento de regidores, Archivo de Madrid, Gobierno Militar, asistentes y sueldo del gobernador).

Sin embargo, la asunción por parte del conde de Maceda de un número tan elevado de prerrogativas tenía que chocar necesariamente tarde o temprano con otras instituciones (Sala de Alcaldes de Casa y Corte, Consejo de Castilla y Ayuntamiento de Madrid) que veían mermada su capacidad de maniobra y actuación, además de granjearse la animadversión de personajes como Carvajal.

Finalmente, el conde de Maceda sabedor del cada vez mayor rechazo que sus medidas producían entre los sectores antes mencionados y en un acto de oposición a doblarse ante los que deseaban mermar sus competencias presentaría su dimisión ante el Rey, quien la aceptaría concediéndole el grado de Capitán General de los Reales Ejércitos:

«Haviendo precedido llamamiento, etc. se hizo presente por el señor secretario D. Julián Moreno el papel que había tenido del excelentísimo señor conde de Maceda con fecha de ayer, en que le participava para que le hiziera presente a Madrid haver merecido a la piedad del rey que atendiendo a las razones que le tenía expuestas le había concedido la dexación del gobierno militar y político y al mismo tiempo la gracia de capitán general de sus reales exércitos por señal de su gratitud»⁴.

Después de esto Fernando VI suprimió la figura del gobernador volviendo a nombrar a un corregidor —Antonio de Heredia y Bazán, marqués

³ A.V.M., *Secretaría*, 2-397-128; A.V.M., *Libros de acuerdos*, 24 de septiembre de 1746.

⁴ A.V.M., *Libros de acuerdos*, 17 de octubre de 1747.

de Rafal—, cargo que fue desempeñado de forma interina hasta el momento de su toma de posesión por Julián de Hermosilla.

2. NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR

2.1. *Procedimiento*

Fernando VI expedía el 24 de julio de 1746 un real decreto en el que «con independencia del Consejo» nombraba al conde de Maceda gobernador político y militar de Madrid.

De este hecho da fe un interesante testimonio recogido en una de las sesiones del concejo madrileño:

«El señor Vizconde de Huerta dijo que en consecuencia de la Comisión que a él y a el señor D. Antonio Pinedo les confirmó Madrid por su acuerdo de 20 de este mes tenían formada la representación para S.M. en asunto de la separación que Madrid padece de los manejos y negocios gubernativos y económicos prebativos y peculiares de su ayuntamiento, y que así para el curso de esta representación como para cumplimentar y hablar en el mismo asunto al excelentísimo señor conde de Mazeda y de Tabohada su Magestad el empleo de gobernador político y militar de Madrid le parecía conveniente se disputasen otros dos cavalleros capitulares que los acompañasen a la ejecución y práctica de lo referido»⁵.

Asimismo, tan pronto como el Concejo tuvo conocimiento del citado nombramiento acordó el envío de una carta al conde de Maceda en la que se le daba la enhorabuena:

«Acordose que se escriba carta al señor conde de Maceda dándole la enhorabuena del gobierno de Madrid que S.M. apuesto a su cuidado en la forma que lleva entendido el secretario D. Julián Moreno»⁶.

El gobernador dio cumplida cuenta de esta atención con otra misiva fechada el 10 de agosto, que aparece inserta en una de las sesiones del Ayuntamiento:

«Mui Noble, Muy Leal Ymperial villa de Madrid. En camino para esa Corte me cojió la mui estimada de v.y., que recibí con la gratitud correspondiente a las expresiones que deve a su atención con el motivo del empleo con que me ha onrrado la piedad del Rey; y ofreciéndoseme ocasión de despachar un correo no he querido perder la de anticipar mi reconocimiento mientras logro la de ratificarle personalmente a todos y a cada uno de los

⁵ A.V.M., *Libros de acuerdos*, 27 de julio de 1746.

⁶ A.V.M., *Libros de acuerdos*, 1 de agosto de 1746.

yndividuos de v.y., en cuia dirección vinculo los maiores aciertos como v.y. puede afianzar en mi voluntad el sincero deseo de emplearme en quanto sea de su satisfziación, alivios y utilidad del común, con el consuelo de no dejar nada que hacer en este particular a mi solicitud la experimentada benignidad del Rey. Nuestro señor guarde a V.I. muchos años como pueda. Agreda, diez de agosto de mil setecientos quarenta y seis. Beso las manos de V.I. su más afecto servidor. El conde de Mazeda. Muy Noble, Muy Leal Imperial villa de Madrid»⁷.

Dos meses después, concretamente el 23 de septiembre, Miguel Fernández de Munilla, escribano de Cámara y Gobierno del Consejo, remitía al Concejo la copia de cuatro reales decretos con fecha de 22 de septiembre, relativos a diferentes temas: 1) Extinción del cargo de corregidor y facultades otorgadas al conde de Maceda para el gobierno de la Villa; 2) Dotación pública; 3) Extinción de la Junta de Abastos y competencias concedidas al conde de Maceda en este terreno, y 4) Nombramiento de superintendente general de sisas hecho en la persona de Pedro Luis Nolasco.

Esta documentación se conserva tanto en el Archivo Histórico Nacional⁸ como en el Archivo de Villa, donde a los ejemplares de las copias ya mencionadas, hay que añadir la correspondiente inserción de las mismas en una de las sesiones del concejo:

«Viose una orden del Consejo que con fecha de 23 de este mes comunicaba a Madrid D. Miguel Fernández Munilla, escribano de Cámara y de Gobierno de él, en que de su orden pasaba quatro reales decretos de S.M. tocantes a las facultades concedidas al excelentísimo señor conde de Maceda para el Gobierno Político y Militar de esta Villa previniendo que los originales quedaban en su poder para pasarlos al archibo del Consejo; y que habiendo publicado en él había acordado el cumplimiento de lo que S.M. mandaba, lo que participaba para que se hiziera presente a el Ayuntamiento y a los dependientes de él y se hallasen enterados para la ejecución de dichas reales resoluciones y diesen las providencias combenientes a su obserbanzia en la parte que a cada uno corresponde siendo el thenor de lo resuelto en los referidos quatro decretos el siguiente»⁹.

Una vez dado a conocer en el consistorio el contenido de los citados documentos se acordó que:

⁷ A.V.M., *Libros de acuerdos*, 13 de agosto de 1746.

⁸ «Copia de los reales decretos expedidos al Real y Supremo Consejo de Castilla en 22 de septiembre, noticiándole Su Magestad la creación del Gobierno Político y Militar de Madrid y su jurisdicción, que comprehenden las preeminencias, exemptions y facultades a él concedidas». Archivo Histórico Nacional (en adelante A.H.N.), *Consejos*, libro 1516, n.º 15. A.H.N., *Consejos*, libro 1479, n.º 57.

⁹ A.V.M., *Libros de acuerdos*, 24 de septiembre de 1746.

«Los señores D. Manuel de Ceballos y D. Manuel Pardo pasasen aber al excelentísimo señor conde de Maceda a fin de cumplimentarlo y darle a s.e. la enorabuena de parte de Madrid, expresándole todo lo que llebaron entendido de este Ayuntamiento; y se pidió a el señor correxidor ynterino se sirbiese también de favorezer a Madrid concurriendo al propio tiempo y haziendo la misma expresión a dicho excelentísimo señor conde sobre los asuntos de que yban enterados»¹⁰.

Asimismo, con fecha de 23 de septiembre y 7 de octubre de 1746 se expedieron sendos títulos de gobernador —bajo forma de real provisión— a favor del conde de Maceda, refrendados por Zenón Somodevilla, marqués de la Ensenada, secretario del Despacho Universal de Gracia y Justicia y Sebastián de la Cuadra, marqués de Villarias, secretario del Despacho Universal de Guerra, Marina, Indias y Hazienda, respectivamente.

En el primero lo destacable será la extensión del ámbito de aplicación de la jurisdicción del gobernador «Madrid y su comarca», junto con la enumeración de una serie de funciones propias sobre todo del gobierno militar.

En el segundo se estipularán de manera general las distintas facultades y atribuciones inherentes al cargo de gobernador político y militar de la villa de Madrid, a las que había que añadir las consustanciales a la presidencia de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.

Una vez tomada razón de los mismos en la Contaduría General de la Distribución de la Real Hacienda el 6 y 9 de octubre, respectivamente, sólo quedaba que el conde de Maceda tomara posesión efectiva del gobierno de la villa, lo que ejecutaría por partida doble.

Así, en primer lugar el 17 de octubre, «estándose celebrando audiencia pública en la Cárcel real», presentaba ambos títulos ante los señores alcaldes de Casa y Corte, los cuales una vez leídos en público por Pedro de Castilla, caballero del Consejo y alcalde más antiguo de Casa y Corte, se mandaron guardar y cumplir por la Sala, pero con ciertas matizaciones en cada caso. De este modo, después de la lectura de la real provisión de 23 de septiembre y de su acatamiento por parte de la Sala el «excelentísimo señor Conde tomó posesión del empleo de gobernador militar y político de esta villa y su comarca», sucediendo algo parecido en el caso de la real provisión de 7 de octubre al tomar «posesión de el empleo de gobernador político y militar de esta villa y de la presidencia de la nominada Sala». De todo esto dejó constancia escrita Ventura Cipriano de Palacio, «escribano de Cámara del Rey en el crimen de su Corte y de Gobierno en la Sala de Alcaldes de Casa y Corte», a través de las correspondientes actas certificadas.

¹⁰ A.V.M., *Libros de acuerdos*, 24 de septiembre de 1746.

El siguiente paso era tomar posesión del oficio ante los miembros del concejo de Madrid. Así, el día 18 de octubre previo llamamiento *antediem* se reunieron en el Consistorio el corregidor interino y los regidores para tratar y conferenciar «sobre el modo de dar la referida posesión». Una vez se pusieron de acuerdo, y después de expresar el «dicho señor correxidor ynterino estaba S.E. aguardando en su posada», salieron del Ayuntamiento dos regidores antiguos, vizconde de Huerta y José de Treceño, y dos modernos, Juan de Novales y Manuel Pardo, los cuales subieron a un coche de seis asientos y se dirigieron a la casa del conde de Maceda,

«que está en la calle real del Varquillo, de donde le truxeron a dicho señor gobernador a la testera del expresado coche y noticioso el Ayuntamiento de que llegaba a estas casas salieron a recibirle hasta el tránsito de el zaguán, donde dejó el coche, los señores D. Joseph Olibares, D. Joseph Borgoña, D. Blas Ruiz Vaillo y D. Antonio Pinedo, rexidores más modernos, quienes y los capitulares que fueron por S.E. le acompañaron subiendo la escalera asistidos de seis porteros con sus ropas puestas y sin mazas, y al tiempo de llegar al primer descanso le salió a recibir a S.E. todo el Ayuntamiento formado por sus antigüedades y haciéndole cumplimiento entró con s.e. en la sala capitular y después al oratorio donde tenía puesto sitial, y habiendo oido misa se restituió con el Ayuntamiento a la referida sala y havierta la puerta de ella se sentó S.E. en el lugar preheminento que le corresponde con almoadá a los pies y atril en la mesa»¹¹.

Una vez todos reunidos en el Consistorio, el conde de Maceda entregó al secretario Julián Moreno la real provisión de 23 de septiembre, que se remitió adjunta a una real orden de 26 de septiembre «para que en su virtud y la de haver prestado V.E. oy (*26 de septiembre*) en manos de S.M. en mi presencia (*marqués de la Ensenada*) el juramento correspondiente a este empleo pueda V.E. tomar posesión de él»¹², y la de 7 de octubre; los cuales dichos documentos —insertos en el acta de la sesión del concejo y contenidos en el expediente en forma de copias—

«haviéndose publicado y leído a puerta abierta por dicho señor secretario y puéstolos sobre sus cabezas su excelencia el señor correxidor ynterino y el señor decano se les dio el cumplimiento devido y a S.E. la posesión del gobierno político y militar de Madrid que S.M. ponía a su cuidado»¹³.

Después de esta ceremonia, «despejado y quedado S.E. con el Ayuntamiento a puerta cerrada entregó S.E. barias órdenes de S.M.», de las cuales tenemos constancia a través de su inserción en el acta del día y de su corres-

¹¹ A.V.M., *Libros de acuerdos*, 18 de octubre de 1746.

¹² A.V.M., *Secretaría*, 2-397-128.

¹³ A.V.M., *Libros de acuerdos*, 18 de octubre de 1746.

pondiente copia comprendida en el expediente. Dichos documentos, al igual que sucediera con los reales decretos contenían instrucciones dirigidas al conde de Maceda sobre dotación y gestión de caudales de causa pública, nombramiento de regidores, jurisdicción del gobernador y Archivo de Madrid.

Finalmente, una vez vistas dichas resoluciones

«se acordó su cumplimiento y que a dicho fin se fuesen obedeciendo en la forma y Ayuntamiento que S.E. se sirva resolver y destinar para ello, con lo qual tocó S.E. la campanilla, se levantó el Ayuntamiento y vaxó pleno a despedir a S.E. hasta que tomó el coche»¹⁴.

2.2. Documentación¹⁵

A. Real decreto

A.1. Original

Pedro Luis Lorenzo Cadarso¹⁶ distingue dos tipos de reales decretos, los que nacen como contestación a una consulta, limitados en muchos casos a una mera nota marginal o a fórmulas como «hágase, hágase lo que conenga en justicia, etc.», y los que responden a una decisión unilateral del monarca, ejemplo éste en el que la resolución real se desarrolla con más profusión en un folio aparte y conforme a una estructura bien definida.

En nuestro caso los cuatro ejemplos que a continuación se analizan corresponden a este segundo tipo.

El documento podía iniciarse o no con la invocación, de carácter simbólico y reducida a la señal de la cruz, pasando a continuación sin más preámbulos a la exposición, de extensión y distribución variables, acompañada de la *dispositio*. Así, en la mayoría de los diplomas la *expositio* se presenta de forma articulada, de manera que a cada relación de motivos le corresponde su consiguiente *dispositio*:

«Y respecto de que el asesor de la policía ha de ser del carácter y circunstancias que correspondan a la dignidad de su cargo *quiero y mando* que de todos los expedientes y negocios contenciosos (...); y para obiar la dilación en la expedición de ellas que tanto atrasa el fin que se intenta de la abundancia *mando* que de las determinaciones del asesor no haya recurso ni apelación (...).

¹⁴ A.V.M., *Libros de acuerdos*, 18 de octubre de 1746.

¹⁵ Aunque la mayoría de los documentos consultados pertenecen a la categoría de las copias, su estudio se ha realizado, en la medida de lo posible, intentando respetar tanto las características del original como las de la consecuente copia. Asimismo, el orden de presentación y análisis de los distintos tipos diplomáticos se ha hecho conforme al lugar que ocupan dentro del procedimiento administrativo.

¹⁶ PEDRO LUIS LORENZO CADARSO, *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*, Cáceres: Universidad de Extremadura, 2001.

Y porque para acudir a las compras y conducciones de abastos es precisa que el uso y ejercicio de la jurisdicción del gobernador se estienda a territorios distintos del que es pribatibo del gobierno *declaro* específicamente que para todo lo anejo y concerniente a los abastos (...)»¹⁷.

Por último, también puede encontrarse que detrás de una exposición concisa se extienda una *dispositio* de contenido variado y diferentes verbos preceptivos:

«Respecto de que todas las providencias que he comunicado al Consejo en otro decreto de esta fecha sobre asignación interina de fondos para la causa pública de Madrid miran a experimentar (...) *he resuelto* nombrarle y por el presente le *nombro* por superintendente administrador general y juez privativo (...).

Y cometo y encargo al mismo gobernador conde de Maceda el resguardo de Madrid permitiéndole también que (...).

Mando que los contadores, thesoreros y subalternos de la administración general de sisas estén plena (...).

Y por consecuencia de esta resolución *mando* que D. Estevan de Aba-ria, actual superintendente de sisas cese en este encargo (...)»¹⁸.

En todos los ejemplos analizados el texto se cierra con una cláusula preceptiva de tenor similar («Tendrase entendido en el Consejo para su noticia y gobierno»; «Tendrase entendido en el Consejo para su gobierno y cumplimiento en la parte que le toca»; «Tendrase entendido en el Consejo para su noticia y gobierno y para que se dé al gobernador»; «Tendrase así entendido en el Consejo y Cámara para su gobierno y observancia en la parte que le toca y para que se den los despachos correspondientes, pues por lo respectivo a las demás oficinas y tribunales ya he mandado prevenir lo que a cada uno pertenece»).

El documento finaliza con la data, en la que tras la preposición «en» aparece el topónimo «Buen Retiro», seguido de la fecha cronológica toda a la letra, introducida por la partícula «a».

Por último, el diploma se cierra con la suscripción del monarca («Yo el Rey») y con la dirección, situada el pie de la página «Al obispo gobernador del Consejo».

A.2. Copia certificada o auténtica

Los antecedentes reales decretos fueron enviados en forma original al gobernador del Consejo, quien con acuerdo del resto de miembros del citado organismo ordenó su remisión al Ayuntamiento de Madrid para su corres-

¹⁷ A.V.M., *Secretaría*, 2-397-128; A.V.M., *Libros de acuerdos*, 24 de septiembre de 1746.

¹⁸ A.V.M., *Secretaría*, 2-397-128; A.V.M., *Libros de acuerdos*, 24 de septiembre de 1746.

pondiente cumplimiento. El encargado de realizar dicha diligencia fue Miguel Fernández Munilla, escribano del Consejo, que expidió en su lugar sendas copias, pues los «originales por aora quedan en mi poder para pasar al archivo del Consejo».

Los documentos resultantes se encuadran dentro de la categoría de las copias certificadas o auténticas, que según Manuel Romero Tallafigo,

«son aquellas que al ser legalizadas en forma pública, se avala su fidelidad por una autoridad distinta al primer autor o rogatario. Legalmente surten los mismos efectos que el original»¹⁹.

Asimismo, continuando con el magisterio del citado profesor, dentro de esta clasificación cabe plantearse otra división en función de la categoría de emisor del documento, ya sea un notario o una cancellería o curia eclesiástica, perteneciendo, en nuestro caso, los ejemplares objeto de estudio al segundo grupo.

Todas las copias fueron escrituradas en papel del sello cuarto de cuatro maravedís correspondiente al último año de reinado de Felipe V, el cual fue resellado con el fin de que pudiera ser utilizado durante el mandato del nuevo monarca («Valga para el reynado de S.M. el señor D. Fernando sexto»).

En relación a su estructura, antes de la transcripción literal del documento se recoge en la parte superior del folio una breve anotación relativa al asunto sobre el que versa el diploma («Dotación de causa pública»; «Avastos»; «Sisas»; «Governador político y militar»). Asimismo, en determinados casos se consigna al margen, coincidiendo con el inicio del texto, la categoría diplomática del documento transliterado («Real decreto de S. Magestad»; «Decreto de S.M.»).

El texto propiamente dicho se inicia con la *expositio*, encarnada en la copia literal del real decreto, tras la cual, y previo rayado del espacio en blanco sobrante en el último renglón de la transcripción para evitar interpolaciones, se extiende la notificación²⁰, indicativa de la calificación diplomática («Es copia del...»), seguida de nuevo por la exposición («real decreto de Su Magestad que original por aora queda en mi poder para pasar al archivo del Consejo; y publicado en él acordó el cumplimiento de lo que

¹⁹ MANUEL ROMERO TALLAFIGO, «La tradición documental. Originales y copias», en *Archi-vística. Estudios básicos*, Sevilla: Diputación Provincial, 1981, p. 74.

²⁰ Según Francisco Reyes Marsilla de Pascual, el traslado notarial suele iniciarse con una inscripción relativa a su calificación diplomática («Este es traslado bien y fielmente sacado...»), denominada por el citado autor como notificación, concepto del todo válido y aplicable a nuestro caso. FRANCISCO REYES MARSILLA DE PASCUAL, *La tradición de los textos documentales en Introducción a la Paleografía y Diplomática general*, Madrid: Editorial Síntesis, 1999, p. 249.

S.M. manda y que a este fin se diesen las órdenes convenientes»). El cuerpo del documento se cierra con un cláusula corroborativa («y para que conste lo firmé»), que a través de la preposición «en» enlaza con la data tópica («Madrid») y crónica («a veynte y tres de septiembre de mil setecientos quarenta y seis»). El escatocolo finaliza con la firma y rúbrica del escribano («Don Miguel Fernández Munilla»).

B. *Real orden de remisión*

Las copias de los reales decretos se enviaron al concejo madrileño anejas a una real orden²¹ de remisión expedida por Miguel Fernández de Munilla. En relación a su estructura, el texto discurre a lo largo de un folio marginado, incoado por la invocación, de carácter simbólico y reducida a la señal de la cruz. A continuación se desarrolla la *dispositio* («Passo... la copia adjunta de los quatro reales decretos de S.M. tocantes a las facultades que se conceden al señor conde de Maceda...»), en la que se intercala una mención a la *directio* («a manos de V.S.») y una fórmula de mandado («de orden del Consejo»). El cuerpo del documento termina con una cláusula preceptiva («lo participo a V.E. para que haciéndolo presente a Madrid en su Ayuntamiento y a los dependientes de él se hallen enterados para la egecución destas reales ressoluciones y den las providencias combenientes a su observancia en la parte que a cada uno corresponda»). Por último, el escatocolo consta de una fórmula de cortesía o despedida («Nuestro Señor prospere a V.S. felices años como deseo»), continuada de la fecha («Madrid, 23 de septiembre de 1746»). El documento se cierra con la validación, reducida a la firma y rúbrica del emisor, y con la dirección al pie del folio («M.N.M.L. Ymperial y Coronada villa de Madrid»).

C. *Título (Real provisión de nombramiento)*

Con anterioridad se ha indicado como Fernando VI expidió dos títulos de nombramiento de gobernador en favor del conde de Maceda, refrendados por Zenón Somodevilla, marqués de la Ensenada, secretario del Despacho Universal de Gracia y Justicia, y Sebastián de la Cuadra, marqués de Villarias, secretario del Despacho Universal de Guerra, Marina, Indias

²¹ Sobre este tipo diplomático son de interés los trabajos siguientes: MARGARITA GÓMEZ GÓMEZ, *Forma y expedición del documento en la Secretaría y del Despacho de Indias*, Sevilla, 1993, pp. 243-246; PEDRO LUIS LORENZO CADARSO, «La correspondencia administrativa en el Estado Absoluto Castellano (ss. XVI-XVII)», en *La correspondencia en la Historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*, vol. I, Madrid, 2002, pp. 137-139; JOSÉ JOAQUÍN REAL DÍAZ, *Estudio diplomático del documento indiano*, Madrid, pp. 200-201; ALBERTO TAMAYO MACHUCA, *Archivística, Diplomática y Sigilografía*, Madrid, 1996, pp. 181-184.

y Hacienda, respectivamente. Desde un punto de vista diplomático dichos nombramientos fueron redactados en forma de real provisión.

Durante la Edad Moderna se emplearon en la administración diversos procedimientos para la gestión de los distintos asuntos que debían ser tramitados. Así, Pedro Luis Lorenzo Cadarso²² destaca que en la época de los Austrias los negocios podían ser despachados por dos vías distintas, la de proceso o justicia y la de expediente²³, llegando a desdoblarse ésta última a su vez en otras dos, dependiendo de que fueran tratados ante el Consejo o ante la Cámara. Por otro lado, Ana M.^a Barrero García²⁴ distingue para el siglo XVIII y circunscrito al continente americano, si bien puede extrapolarse a la Península, entre una vía ordinaria y una vía reservada.

Una de las primeras medidas que adoptaría Felipe V a su llegada al poder consistiría en la reorganización de la administración central del Estado. Así, el 11 de julio de 1705 expedía un real decreto por el que dividía en dos la Secretaría del Despacho Universal, «una para todo lo tocante y perteneciente a Guerra y Hacienda; y otra para todo lo demás de qualquiera manera que fuese»²⁵. Más adelante, el 30 de noviembre de 1714, el monarca haciendo uso de otro real decreto disponía que

«con el fin de estar yo enterado de ellos (negocios de esta Monarquía), y tomar por mí las deliberaciones en todos, con el deseo del mayor acierto para el mayor bien del Estado, y consuelo de mis vasallos (...)

A este fin y con este buen deseo he deliberado dividir en diferentes oficinas los negocios y materias que se tratan; separando en una los negocios de Estado, que incluyen las negociaciones y correspondencias con los otros Soberanos, y con sus Ministros y los de los países extranjeros, que han de correr y tratarse por una sola mano: por otra todo lo tocante a eclesiástico, y de justicia y jurisdicción de los consejos y tribunales; por otra todos los negocios de Guerra; y por otra los de Indias, y los pertenecientes a la Marina; y por otra los de Hacienda: y como estos por su naturaleza son de

²² PEDRO LUIS LORENZO CADARSO, *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*, Cáceres: Universidad de Extremadura, 2001, pp. 63-192.

²³ Al respecto de estos dos procedimientos pueden consultarse: ALFREDO GALLEGU ANABITARTE, *Administración y jueces: Gubernativo y contencioso*, Madrid, 1971; EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, «La formación histórica del principio de autotutela de la Administración», en *Moneda y Crédito*, 128 (1974), pp. 59-78; JOSÉ MANUEL PÉREZ-PRENDES y MUÑOZ DE ARRACO, «Fazer justicia. Notas sobre la actuación gubernativa medieval», en *Moneda y Crédito*, 129 (1974), pp. 5-76.

²⁴ ANA M.^a BARRERO GARCÍA, «La vía ordinaria y la vía reservada en la Administración americana del siglo XVIII», en *IV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Valladolid, 1984, pp. 233-249.

²⁵ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, tomo II, libro III, título VI, ley IV; JOSÉ ANTONIO ESCUDERO, *Los Secretarios de Estado y del Despacho*, Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1976, vol. I, p. 296; JOSÉ M.^a GARCÍA MADARIA, *Las Secretarías del Despacho*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1982, p. 10.

la incumbencia del veedor general que se ha establecido, y deben correr por su mano, y siendo de la obligación de él su concurrencia en las otras oficinas y negocios repartidos a los quatro secretarios, le sería imposible soportar el peso de lo material de los negocios y dependencias de Hacienda, estando solo a su cuidado; he resuelto al mismo tiempo crear y establecer un intendente universal de la Veeduría General en el Departamento de Hacienda; el qual, dando cuenta por sí solo en mi Consejo de Gabinete de todos los negocios tocantes a Hacienda, con su parecer sobre cada uno, facilite los dictámenes que los ministros que asistieren a él me han de dar, para que con más inteligencia los pueda yo determinar»²⁶.

Al año siguiente, concretamente el 28 de abril de 1715, se suprimía la Veeduría General y la Secretaría del Despacho de Marina e Indias, pasando los asuntos de la primera a la Intendencia Universal de Hacienda y distribuyéndose los de la segunda entre la citada Intendencia Universal de Hacienda y las Secretarías de Justicia y de Guerra.

Dos años más tarde, por un real decreto de 2 de abril de 1717, el número de Secretarías se redujo a tres: Estado y negocios extranjeros, Guerra y Marina, y Justicia, Gobierno Político y Hacienda²⁷.

En diciembre de 1720 la Secretaría de Hacienda se desgajaría de la de Justicia, produciéndose al año siguiente otro nuevo cambio al dividirse la Secretaría de Guerra en dos: Guerra y Marina e Indias. Finalmente, el número de Secretarías se fijó en cinco, si bien, un mismo secretario podía desempeñar varias a la vez, como hemos visto anteriormente. Por último, diferentes decretos expedidos entre el 15 de mayo de 1754 y el 24 de mayo de 1755 vinieron a definir y limitar las competencias de las distintas Secretarías²⁸.

Estos entes de carácter unipersonal vinieron pronto a rivalizar y a desplazar a los Consejos, la razón era la necesidad cada vez mayor de una administración lo más ágil posible para poder hacer frente a los nuevos

²⁶ *Novísima Recopilación...*, tomo II, libro III, título VI, ley IV; JOSÉ M.^a GARCÍA MADARIA, *Las Secretarías del Despacho...*, pp. 11-12.

²⁷ *Novísima Recopilación...*, tomo II, libro III, título VI, ley V; JOSÉ M.^a GARCÍA MADARIA, *Las Secretarías del Despacho...*, pp. 13-14; JOSÉ MARTÍNEZ CARDOS y CARLOS FERNÁNDEZ ESPESO, *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones Orgánicas 1705-1936*, Madrid, 1972, p. LXXIII.

²⁸ Secretaría del Despacho de Estado (Aranjuez, 15 de mayo de 1754). *Novísima Recopilación...*, tomo II, libro III, título VI, ley VII. Secretaría de Gracia y Justicia (Buen Retiro, 26 de agosto de 1754). *Novísima Recopilación...*, tomo II, libro III, título VI, ley VIII. Secretaría de Marina e Indias (Buen Retiro, 26 de agosto de 1754). *Novísima Recopilación...*, tomo II, libro III, título VI, ley IX. Secretaría de Hacienda (Buen Retiro, 26 de agosto de 1754). *Novísima Recopilación...*, tomo II, libro III, título VI, ley X. Secretaría de la Guerra (Aranjuez, 24 de mayo de 1755). *Novísima Recopilación...*, tomo II, libro III, título VI, ley XI. JOSÉ M.^a GARCÍA MADARIA, *Las Secretarías del Despacho...*, 1982, p. 15.

tiempos que corrían, algo que se ajustaba a la perfección al nuevo modelo de las secretarías, donde el ministro se ponía en contacto con el rey a través de la vía reservada.

Este procedimiento fue el escogido por Fernando VI para el nombramiento del gobernador político y militar de Madrid; resultado del mismo fueron las dos reales provisiones que analizamos a continuación. Antes de lo cual creemos conveniente traer hasta aquí las palabras de Margarita Gómez Gómez en relación a este tema, del todo extrapolables a nuestro caso:

«En este sentido, se hace necesario aclarar la idea tradicionalmente admitida de ser los Consejos, y en concreto el Consejo de Indias, el único organismo capacitado para formalizar y «refrendar» las Reales Provisiones que, suscritas por el monarca, eran expedidas a territorio indiano. Sin duda, durante buena parte de la época moderna esta institución fue la protagonista en lo que a la documentación regia se refiere, sin embargo, desde que, por los Reales Decretos de 11 de septiembre y 22 de noviembre de 1717, se aclararon las competencias de la llamada Vía Reservada y se anuló y revocó “el estilo introducido de que no se hubiere de efectuar nada que no fuese pasado y firmado por el Consejo [de Indias]”, los Secretarios del Despacho pudieron participar en la validación de Reales Provisiones con la misma autoridad y suficiencia que lo hicieron en otros tipos documentales»²⁹.

De tenor parecido serán las palabras de José Joaquín Real Díaz, pero ceñidas a la Real Cédula y sin mencionar la posibilidad de la existencia de reales provisiones expedidas por vía reservada:

«En la real cédula que surge con intervención del secretario del Despacho Universal y de Indias, el refrendo se reduce a la sola firma y rúbrica del ministro sin que se acompañe de ninguna expresión. Desde el momento que en la génesis de esta real cédula no interviene el Consejo desaparecen de ella las señales o rúbricas de los consejeros que en la real cédula tradicional estampaban en el documento. Esta circunstancia obligó a modificar la legislación pertinente. En efecto, estaba ordenado que las cédulas que se despacharan sin llevar las rúbricas o señales de los consejeros no fueran cumplidas. El nuevo tipo de cédula ministerial o de la vía reservada carecía de estos signos, como acabamos de expresar. Hubo, pues, que derogar esta disposición y ante la reclamación del Consejo de Indias hecha por consulta de 22 de septiembre de 1717 el rey dispuso por real cédula de 13 de noviembre de 1717 (...)»³⁰.

²⁹ MARGARITA GÓMEZ GÓMEZ, *Forma y expedición del documento en la Secretaría y del Despacho de Indias*, Sevilla: Universidad, 1993, p. 235.

³⁰ JOSÉ JOAQUÍN REAL DÍAZ, *Estudio diplomático del documento indiano*, Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1991, pp. 183-184.

Respecto a su estructura, inmediatamente después de la invocación, reducida a la señal de la cruz, se extiende la intitulación, solemne o conocida en la época como «Dictado»³¹, en la que se recoge *in extenso* el nombre del monarca precedido del tratamiento «Don» y sin el ordinal, seguido de la fórmula de derecho divino «por la gracia de Dios», y de la expresión de dominio³² («Don Fernando..., rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Jibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del mar océano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y Milán, conde de Abspurg, de Flandes, Tirol, y Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, etc.»).

A partir de aquí cada uno de los dos documentos merece una atención especial.

Por un lado, la real provisión de 23 de septiembre de 1746 continuará con la *expositio*, que se incoa por la cláusula «por quanto», seguida de las circunstancias que han motivado su nombramiento, de cuyas palabras se desprende que fue expedida de oficio y no a petición de parte: «es mi voluntad y combeniente a mi servicio establecer el empleo de gobernador militar y político de la villa de Madrid y su comarca vaxo las reglas prevenidas en la instrucción que a este efecto he mandado formar atendiendo a los particulares servicios y méritos que concurren en vos el conde de Maceda, gentilhombre con exercicio de mi Real Cámara, theniente general de mis exércitos y virrey del reino de Navarra, y al singular aprecio y comfianza con que me hallo de vuestra persona (...)». A continuación, la *dispositio* se iniciará con una construcción gramatical en tiempo pasado «he resuelto elegiros y nombraros», acompañada de la expresión «como en virtud del presente», del complemento indirecto «os» y de los verbos objeto de la acción en presente «elijo y nombro» —a efectos de confirmar la vigencia de lo dispuesto y de rodearle de términos de contemporaneidad—, y del resto de la disposición, distribuida de forma articulada:

«Por gobernador militar y político de la villa de Madrid y su comarca; por tanto os *doy* cumplido poder y facultad para que como tal gobernador podáis ordenar, mandar y proveher en mi nombre.

Y *mando* a los thenientes generales, mariscales de campo y a los demás cabos, gente de guerra, ministros de justicia y demás personas de quales-

³¹ MARGARITA GÓMEZ GÓMEZ, *Forma y expedición...*, p. 213.

³² Según Margarita Gómez Gómez, los Borbones «hicieron uso de una fórmula establecida ya bajo la monarquía de los Austrias, en concreto por Felipe II, para la intitulación de sus documentos. En el siglo XVIII se mantuvo su orden y forma a excepción de la indicación de Portugal en la expresión de dominio». MARGARITA GÓMEZ GÓMEZ, *Forma y expedición...*, pp. 213-214.

quiera condición y calidad que sean guarden y cumplan las órdenes que les diéreis por escrito y de palabra (...)

Y es mi voluntad que los intendentes, comisarios, ordenadores y de guerra, provehedores, tenedores de vastimentos y demás oficiales del sueldo que sirvieren baxo de vuestra mano en Madrid y su jurisdicción os *den* las noticias que dependieren de sus oficios siempre que halláseis por combeniente pedir las (...).

El texto se cierra con una serie de cláusulas finales, identificadas por los tratadistas de la época como «ordinarias»³³, que en la práctica varían dependiendo de cada situación.

- *Sancionativas*

- 1) *Preceptivas*

- «Y mando a los thenientes generales, mariscales de campo y a los demás cabos, gente de guerra, ministros de justicia y demás personas de qualesquiera condición y calidad que sean guarden y cumplan las órdenes que les diéreis por escrito y de palabra en todos los casos pertenecientes a este cargo en la misma forma que lo harían y debían hacer si yo lo mandase».
- «Y es mi voluntad que los intendentes, comisarios, ordenadores y de guerra provehedores, tenedores de vastimentos y demás oficiales del sueldo que sirvieren baxo de vuestra mano en Madrid y su jurisdicción os den todas las noticias que dependieren de sus oficios siempre que hallaseis por combeniente pedir las para las providencias que conduzcan a mi real servicio».
- *Derecho al usufructo*: «y que el tiempo que sirviéreis este cargo gocéis el sueldo que separadamente os tengo señalado».
- *Obligación de toma de juramento*: «precediendo el juramento que havéis de hacer en mis manos».
- *Toma de razón*: «tomándose razón de este despacho en la Contaduría General de la Distribución de mi Real Hacienda y demás partes donde combenga tenerse presente para su cumplimiento».
- *Exención del abono de la Media Anata*: «y declaro que no devéis media annata por este empleo».

- *Corroborativa*

- «Y para que se cumpla y execute todo lo referido mandé despachar espresamente título firmado de mi real mano sellado con el sello

³³ MARGARITA GÓMEZ GÓMEZ, *Forma y expedición...*, p. 237, n. 210.

secreto y refrendado del infraescrito mi secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, Marina, Indias y Hacienda».

La fecha se expresa *in extenso* o «toda por la letra», iniciada por medio del *incipit* «Dado en». Respecto a la validación, el documento fue firmado y rubricado tanto por el monarca («Yo el Rey») como por el secretario, quien asentaría su firma entera³⁴, o lo que es lo mismo, nombre, apellido y rúbrica (Don Zenón de Somodevilla). Además, la real provisión también sería validada mediante la aposición del sello secreto del rey.

Asimismo, a continuación de la real provisión se consigna un elemento testimonio de la toma de razón del diploma, que consta de exposición, fecha y suscripción («Tomé razón en la Contaduría General de la Distribución de la Real Hacienda. Madrid, seis de octubre de mil setecientos quarenta y seis. Don Salvador de Querejazu [rúbrica]»).

En relación a la real provisión de 7 de octubre de 1746, tras una inicial exposición de motivos («por decreto señalado de mi real mano de veinte y quatro de jullio de este año resolví crear un governador político y militar de Madrid con independendencia del Consejo y facultades que a su tiempo le comunicaría, nombrando para este empleo a vos el conde de Maceda atendiendo a las circunstancias y distinción de vuestra persona, a buestro mérito y servicios; y a ora en consecuencia de aquella determinación y para formal explicación de mi voluntad por otro decreto, señalado asimismo de mi real mano de veinte y dos de septiembre próximo pasado [...]»), la *dispositio* se va a extender a lo largo de varias páginas de la siguiente manera. En primer lugar aparece escriturada en tiempo pasado o en gerundio, acompañando al verbo dispositivo —a efectos de confirmar la vigencia de lo dispuesto y de rodearle de términos de contemporaneidad—, de la expresión «como por la presente; como», seguida del mismo verbo en presente («he benido en declarar, como por la presente declaro, que he extinguido el cargo y oficio de correjidor de Madrid y creado en su lugar el de governador político y militar...y en confirmar, como comfirmo, la inbición que consta del citado decreto de veinte y quatro de jullio, que en su consecuencia ni el Consejo ni sus gobernadores ni otro tribunal alguno tenga en adelante conocimiento ni interbenzión en todos ni en algunos negocios tocantes al mando político, económico, governativo y militar de Madrid...nombrándoos para evitar disputas y competencias, como por la presente os nombro, como tal governador político y militar de Madrid por presidente de la Sala de Alcaldes de mi Casa y Corte...que se continúen las visitas de cárcel sin nobedad, declarando como declaro, que las causas pertenezientes a la policía y economía de Madrid no han de ser comprehendidas...»). A continuación, se

³⁴ MARGARITA GÓMEZ GÓMEZ, *Forma y expedición...*, p. 232.

retomará la exposición, que se sucederá alternativamente con la disposición hasta el final del cuerpo del documento:

«Y para el más autorizado uso del empleo en calidad de presidente de la Sala y de gobernador político de Madrid os *concedo* jurisdicción económica igual a la que reside en el gobernador del Consejo...

Y respecto de que vos no podréis por vuestra persona acudir a un tiempo a todos los negocios del mando político y económico de Madrid os *permiso* que con mi aprobación nombréis un theniente de gobernador...

Y para que podáis proceder conforme a derecho en las materias contenciosas del gobierno para las quales no se aian señalado ministros o jueces especiales os *permiso* que después de estar en posesión del empleo de tal gobernador me propongáis un ministro togado...

Y para que tengáis y ejerzáis la libre y general administración de todas las rentas de Madrid *traslado y confiero* en vos como tal su gobernador la autoridad y jurisdicción necesarias...

Y para que todos los asuntos de fuentes, quarteles, limpieza y empedrado se traten y resuelban con el conocimiento y prontitud que necesitan os *mando* que dividáis estos encargos entre los rejidores...

Y porque se darán casos en que vos no podáis asistir a estas juntas *permiso* que entre en todas vuestro theniente de gobernador y que las presida...

Y en cuanto a las gratificaciones que se les hayan de dar anualmente o por una vez en poca o en mucha cantidad os *permiso* que me las propongáis...

Y *quiere y mando* que en materias tocantes a la policía, adorno y limpieza de Madrid no balga exempzió ni fuero alguno...

Que considerando que para el perfecto uso de las facultades y jurisdicciones que os concedo en las varias partes que incluye el gobierno de Madrid podéis necesitar algunos ministros, thenientes o subdelegados dentro y fuera de mi Corte os *permiso* que consideréis y me propongáis el número que tubiéreis por combeniente...

Y para que procedáis con conocimiento de lo que por aora señalo a cada uno de los gastos precisos ordinarios de la causa pública de Madrid os he mandado entregar las dos relaciones orijinales de gastos dotados y indotados que el Consejo a puesto en mis manos previniéndoos como os *prevengo* que por este año os regléis a ellas...

Y os *encargo* pribatiba y onnimodamente como tal gobernador todo lo concerniente a theatros y representaciones...

Y deseando ver los más favorables efectos de las ymformaciones y averiguaciones que de mi orden ha hecho Don Pedro Alcázar y Montoya... he resuelto que cese enteramente este ministro que en diferentes tiempos y por nombramientos míos han usado el Consejo...la tengáis vos como por este mi despacho os la *encargo*...

Y para la expedición de todas las órdenes tocantes al gobierno político y económico de Madrid *quiere* que tengáis una Secretaría...

Y en considerazió de los gastos y representaci3n que havéis de tener como tal gobernador os *señalo* ciento y veinte mil reales de vell3n de sueldo...».

A su vez, en el cuerpo del documento se incluyen una serie de cláusulas sancionativas del tenor siguiente:

- *Sancionativas*

- 1) *Prohibitivas*

- «Y os prohibo mui estrechamente que podáis inbertir en otros destinos que los que os señalo y señalare parte alguna de todos los caudales de sisas, propios, quarteles, fuentes y otros qualesquiera que se libraren y recibieren para fines ordinarios o extraordinarios de la causa pública, como, asimismo, que con las sobras de unos fondos supláis las faltas de los otros sin que para qualquiera inbersión o suplemento aya precedido orden expresa mía comunicada por el secretario del Despacho de Grazia y Justicia».
- «y sin que por esta grazia pueda alegarse por exemplar en lo futuro».
- «sin que con ningún pretexto os impidan ni embarazen el uso de las respectibas jurisdiziones que por este mi despacho os concedo».

- 2) *Preceptivas*

- «Y en su conformidad, mi voluntad es que ahora y de aquí adelante y por el tiempo de ella vos el expresado conde de Mazedra seáis mi gobernador político y militar de la dicha villa de Madrid y presidente de la Sala de Alcaldes de mi Casa y Corte con yndependenzia del mi Consejo».
- «Y mando al gobernador y los del mi Consejo, alcaldes de mi Casa y Corte al Concejo y rejidores, cavalleros escuderos, oficiales y hombres buenos de la dicha villa de Madrid y a los demás concejos, juezes y justizias a quienes lo aquí conthenido toca o tocar puede en qualquier manera que os ayan y tengan por tal gobernador político y militar de Madrid y presidente de la Sala de Alcaldes de mi Casa y Corte en la forma que aquí se expecifica, contiene y declara sin limitación de cosa alguna...».
- *Exención de la obligación de toma de juramento*: «sin que para ser recibido en ella y en el Ayuntamiento necesitéis de hazer juramento».
- *Toma de posesión y admisión en el Consistorio*: «y la circunstancia de que os ayan de recibir como son recibidos por los Consejos los presidentes y gobernadores».
- *Reconocimiento de prerrogativas*: «y con las facultades, preheminenzias, comisiones y regalías que aquí ban declaradas»; «y que os guarden y hagan guardar todas las honrras, gracias, mercedes, exempziones, preheminenzias, preherrogatibas e inmunidades que os corresponden y os deven ser guardadas».

- *Derecho al usufructo*: «Y por este mi despacho os dispense y asimismo mando a los tesoreros que al presente y adelante fueren de los fondos y caudales de sisas, alcabalas, cientos y millones, propios, abastos, fuentes, empedrados y limpieza que os den y entreguen en cada un año lo que en cada uno de estos efectos os he consignado hasta el cumplimiento de los ciento y veinte mil reales que como ba expresado havéis de gozar de sueldo con dicho empleo en la forma y distribución que queda referida será bien dado y pagado y se les pasará en cuenta en las que cada uno respectivamente diere de los caudales de su cargo sin otro recado alguno».
- *Toma de razón*: «Y de este mi despacho se ha de tomar la razón en la contaduría general de la distribución de mi Real Hazienda a que está agregado el registro general de mercedes».
- *Exención del abono de la Media Anata*:
 - «Relebándoos como os relebo del derecho de la media annata por qualquiera razón que aora deviérais pagarla».
 - «Y declaro que de esta no devéis el derecho de la media anata por averos relevado de ella como ba expresado».

El escatocolo se incoa por la fecha, encabezada por el *incipit* «Dado en», seguido del topónimo «Buen Retiro» y de la data crónica «a siete de octubre de mil setezientos y quarenta y seis». Finalmente el documento sería firmado y rubricado, tanto por el monarca «Yo el Rey», como el secretario «Don Sebastián de la Quadra», sin que tengamos constancia —dada la categoría de copia del ejemplar que manejamos— de la aposición de sello alguno, si bien lo normal es que llevara inserto el sello secreto del monarca.

Asimismo, como se ha visto más arriba, a continuación de la real provisión se escrituró el testimonio relativo a la toma de razón del documento por parte de la Contaduría General de la Distribución, que consta de exposición, fecha y suscripción:

«Tomóse la razón en la Contaduría General de la Distribución de la Real Hazienda. Madrid, nueve de octubre de mil setezientos y quarenta y seis. Don Salvador de Querejazu (rúbrica)».

D. *Real orden de remisión*

D.1. Original

El título de gobernador expedido el 23 de septiembre de 1746 fue enviado al conde de Maceda adjunto a una real orden.

Respecto a la estructura de este documento, se iniciará por la invocación simbólica, reducida a la señal de la cruz, seguida de la dirección, encarnada en un tratamiento de cortesía «Excelentísimo señor».

El tenor documental se incoa por la dispositio («Remito...el adjunto real despacho del empleo de gobernador militar y político de la villa de Madrid y su comarca...»), la cual intercala una alusión a la dirección («a V.E.») y una fórmula de mandado («de orden del Rey»). El texto finaliza con una fórmula de cortesía o despedida («Dios guarde a V.E. muchos años como deseo»), anticipo de la fecha («Buen Retiro, 26 de septiembre de 1746») y de la validación, circunscrita a la firma y rúbrica del secretario («El marqués de la Ensenada»).

Por último, el documento se cierra con la escrituración en su parte inferior de la dirección («Señor conde de Maceda»).

D.2. Copia auténtica o certificada

La anterior real orden se publicó en sesión del pleno del Ayuntamiento de 8 de octubre de 1746, en cuyo acta fue inserta, siendo además copiada en folio aparte ese mismo día.

El documento, meramente expositivo y precedido al margen de un vocablo definitorio de su categoría («Copia»), se reduce básicamente a la transcripción literal de la real orden, acompañada de la notificación, indicativa de la calificación diplomática y de la *traditio* («Es copia del...»), seguida de nuevo por la exposición («aviso orixinal que se publicó en el Ayuntamiento de este día y bolvió a recoger y entregar a S.E.»). El tenor documental se cierra con un cláusula corroborativa («de que zertifico»), seguida de la data («Madrid, diez y ocho de octubre de mil setecientos quarenta y seis»).

La carencia de elementos validativos nos hace dudar si estamos ante una copia o ante un error de confección en el que el autor se habría olvidado de consignar su firma o rúbrica.

E. Acta de toma de posesión

Ambas reales provisiones fueron presentadas ante la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, otorgándose al conde de Maceda el 17 de octubre de 1746 la posesión del «empleo de gobernador militar y político de esta villa y su comarca», en virtud del título de 23 de septiembre de 1746, y del «empleo de gobernador político y militar de esta villa y de la presidencia de la nominada Sala», en razón de la real provisión de 7 de octubre de 1746. Resultado de dichas actuaciones fue la expedición de sendas actas, que han llegado a nosotros en forma de copia y escrituradas a continuación de las reales provisiones.

En cuanto a su estructura diplomática se inician por la fecha («En la villa de Madrid a diez y siete de octubre de mil setecientos y quarenta y seis»), continuada de la intitulación («ante los señores alcaldes de la Cassa y Corte de S.M, estándose celebrando audiencia pública en la Cárcel Real de ella») y de la exposición («por el excelentísimo señor conde de Maceda se presentó el real título antecedente, el que leído en público por el señor

Don Pedro de Castilla, cavallero del Consexo de S.M., su alcalde más antiguo de Cassa y Corte»). El cuerpo del documento finaliza con la disposición («se mandó guardar y cumplir por la Sala, y en su consecuencia dicho excelentísimo señor Conde tomó posesión...»), acompañada de una cláusula corroborativa («de que certifico yo Don Cipriano Bentura de Palacio, escribano de Cámara del Rey, nuestro señor, en el crimen de su Corte y gobierno en la Sala de los señores Alcaldes de ella»). El escatocolo se cierra con la firma y rúbrica del citado Cipriano Ventura de Palacio.

F. *Certificación de toma de posesión*

Al día siguiente le correspondió al conde de Maceda tomar posesión del cargo ante los miembros del Concejo madrileño como testimonio de lo cual se expedieron dos certificaciones, recogidas a continuación de las actas anteriormente mencionadas.

El texto se incoa por la intitulación («Don Julián Moreno de Villodas, secretario más antiguo del Ayuntamiento de esta Imperial y Coronada villa de Madrid»), seguida de la *dispositio*:

«Zertifico que en el que se celebró este día, haviendo precedido llamamiento antedíem a todos los cavalleros capitulares de ella para dar la posesión al excelentísimo señor conde de Maceda, governador político y militar de Madrid, y haviendo para este efecto passado a V.E. a su posada quatro cavalleros capitulares dos antiguos y dos modernos y trahídole en el coche que para este fin llebaron luego que llegó S.E. a las casas de Ayuntamiento bajaron otros quatro capitulares a recibirle al tiempo que se apeó de él, y estando el Ayuntamiento formado en el primer tránsito de la escalera se le conduxo luego que la subió a la sala capitular de él donde se sentó S.E. en el lugar prehemimente que le corresponde y haviéndome entregado el real título de S.M. antezedente el que publiqué en el referido Ayuntamiento a puerta avierta y oído por Madrid se obedeció con el respeto devido, y en su consecuencia se dio al referido excelentísimo señor conde de Maceda la posesión del empleo de governador militar y político de Madrid que S.M. a sido servido comferirle y se le admitió al uso y exercicio de él.»

El cuerpo del texto termina con una cláusula corroborativa («y para que conste doy la presente»), unida a la data («Madrid, a diez y ocho de octubre de mil setecientos quarenta y seis») por la preposición («en»). La certificación sería firmada y rubricada por el secretario del Ayuntamiento («Don Julián Moreno de Villodas»).

G. *Real orden*

Una vez el conde de Maceda tomó posesión del cargo ante los miembros del Concejo hizo presentación de una serie de reales órdenes para

su cumplimiento, que fueron insertas en el acta de la sesión del pleno correspondiente y reproducidas en virtud de copia del secretario del Ayuntamiento.

G.1. Original

El documento se inicia con un tratamiento de cortesía («Excelentísimo señor»), que puede ir seguido de la *expositio* («Interin que el Rey aprueba y comunica a V.E. las instrucciones que le a mandado formar para la buena cuenta y razón de los caudales destinados para la asignación interina de la causa pública...»); «Siendo los rexidores de Madrid tan inmediatamente obligados al cumplimiento de las órdenes del Rey sobre el gobierno político de su Corte y habiendo dispensado a su Ayuntamiento el honor de que su gefe no tenga otra responsabilidad...»; «En uno de los decretos expedidos al Consejo...») o de la intitulación («El Rey»). En ambos casos serían continuadas de la *dispositio* («quiere... que por V.E. por el Ayuntamiento y por el contador y el thesorero de la misma asignación se guarden exactamente las reglas siguientes...»; «tiene... por combeniente que siempre que hubiere de entrar en el ayuntamiento de Madrid algún regidor nuevo...»; «quiere que dentro de dos meses contados desde el día de la posesión que V.E. tomare del empleo de gobernador de Madrid mande formar y pase a sus reales manos una relación...»; «a resuelto y me manda decir a V.E. que S.M. quiere que dentro de seis meses contados desde el día en que...»). Si bien en el caso en que el cuerpo del texto se incoe por la intitulación ésta puede ir seguida de la *expositio* («se halla con seguras notizias de que el archibo de Madrid padece una absoluta confusión en lo material y formal de sus ynstrumentos...»; «se halla enstruido por las luces que le ha dado el Consejo en sus reiteradas consultas sobre el estado y dotación de la causa pública...») y de la *dispositio* («me manda... prevenir a V.E. en esta que su voluntad es que V.E. luego que haia tomado posesión de su empleo se informe»; «manda...que V.E. dentro de un año contado desde el día en que tomare posesión de su empleo de gobernador político y militar ponga en sus reales manos una relación...»). Por último podemos encontrar como la exposición alterna sucesivamente con la disposición:

«Considerando S.M. que este trabajo pide asistencia continua de persona intelijente y desembarazada de otra qualquiera ocupaziön *permite* S.M. a V.E. que de entre los subalternos que huviese en las oficinas de Madrid elija V.E. el que fuere más a propósito...».

«Para que asistan con sus luces y instrucciones a la persona que se nombrare para esta dilixencia *manda* S.M. que V.E. le proponga dos rejidores procurando que sean de los más acreditados...».

A continuación, se recogen diversas cláusulas sancionativas, que pueden intercalar una cláusula de mandato («de orden de S.M.»):

1) *Preceptivas:*

- «Manda S.M. que todo esto se cumpla y ejecute sin embargo de otro qualquiera estilo o orden que hasta ahora haya habido».
- «Desea S.M. no hallarse en precisión de recordar el cumplimiento de esta orden ni menos ver representaciones de V.E. pidiendo prorroga de término y a este fin manda S.M. que cada tres meses envíe V.E. a sus reales manos una copia íntegra de lo que se huviere adelantado en ellos».
- «Participo a V.E. de orden de S.M. para que enterado el Ayuntamiento queden todos instruidos para su obsequancia».
- «Partícipolo a V.E. de orden de S.M. para que con noticia de Madrid disponga su cumplimiento».
- «Partícipolo a V.E. para que dando cuenta a Madrid queden unos y otros enterados para su cumplimiento».
- «Partícipolo a V.E...para que desde luego dé todas las providencias que tubiere por convenientes a su cumplimiento».
- «Partícipolo a V.E. de orden de S.M. para su gobierno y cumplimiento».

• *Publicación:*

- «Manda S.M. a V.E. que publique esta orden en el Ayuntamiento no sólo para que sus individuos queden enterados de su contenido, sino para que se apliquen a concurrir a su cumplimiento a proporción del interés público que incluye, pues cree S.M. que si antes de ahora se hubiera practicado esta disposición no tendría tantas apariencias de ser cierto el decremento y pérdida de los bienes de Madrid».
- «Y para que todos queden enterados quiere S.M. que V.E. publique esta orden en el Ayuntamiento y que luego pase a la Contaduría y dé los demás avisos y providencias y me lo participe para ponerlo en noticia de S.M.».

2) *Prohibitivas:*

- «sin que en nada se pueda dispensar sino por resolución expresa de S.M. comunicada por el secretario del Despacho de Gracia y Justicia».
- «y hasta que S.M. haia resuelto no se procederá a señalar goce, admitir contrato ni menos a dar posesión».

El cuerpo del texto se cierra con una cláusula de cortesía o despedida («Dios guarde a V.E. muchos años como deseo»), que da paso al escatocolo, compuesto de la data («Buen Retiro, veinte y dos de septiembre de mil

setezientos y quarenta y seis») y de la validación, concretada en la firma y rúbrica del secretario («El marqués de Villarias»). Por último, al pie del documento se consigna la dirección («Señor conde de Maceda»).

G.2. Copia auténtica o certificada

Escriturada en papel resellado del sello quarto, tras la inserción del real decreto se extiende la notificación («Es copia yntegra de...»), continuada de la exposición («la orden de S.M. comunicada al excelentísimo señor conde de Maceda, gobernador político y militar de Madrid que se ha publicado en el Ayuntamiento que Madrid a celebrado este día y a acordado su cumplimiento y obserbanzia en todas las partes que incluye») y de una cláusula corroborativa («y para que conste y tenga el efecto devido para que de ellas se pueda comunicar las correspondientes a las oficinas en que deve constar pongo esta copia de ella, que certifico respecto de haver s.e. recojida la orijinal»). El escatocolo estaría conformado de la fecha («Madrid, diez y ocho de octubre de mil setezientos y quarenta y seis») y de la firma y rúbrica del secretario del Ayuntamiento («Julián Moreno de Villodas»).

H. *Real orden de remisión*

H.1. Original

Además de las reales órdenes anteriores, el conde de Maceda dio cuenta en el concejo madrileño de otras dos, en este caso de remisión, dado que adjuntaban una serie de documentos en los que nos centraremos más adelante.

El texto de ambos diplomas se inicia con una fórmula de cortesía («Excelentísimo señor»), que puede ir continuada, espacios más abajo, de la exposición y de la disposición, sin más:

«En uno de los decretos generales expedidos al Consejo ha declarado el Rey que S.M. a visto dos relaciones presentadas por el Consejo, una en que están señalados los empeños de Madrid para su caussa pública y otra en que se apuntan las consignaciones que antes de ahora ha gozado para gastos de festejos, de pleitos, de luminarias, de rogativas y de otros asuntos extraordinarios y que a mandado S.M. a V.E. que precediendo exsamen y liquidación de todo proponga V.E. a S.M. de acuerdo con el Ayuntamiento los medios... *passo* a V.E. las dos relaciones originales. La de empeños de Madrid ba adjunta y la de las consignaciones que le han faltado encontrará V.E. unida a la de gastos estrahordinario que no están dotados y va incluhida en otro papel de esta fecha».

O de la exposición y disposición dipuestas alternativamente al presentarse de manera articulada:

«Atendiendo el Rey a que, según lo que el Consexo le ha representado, la principal causa de que procede el olvido que se ha visto en limpieza, empedrados, puentes, paseos, riegos y caminos consiste en que... *ha resuelto* S.M. como se explica en uno de los decretos generales expedidos al Consexo que por ahora se saquen del fondo de sisas los...

Y en consecuencia de que en él se previene que deven reglarse a esta asignación interina todos los gastos de la causa pública *me ha mandado* S.M. pasar a v.e las adjuntas relaciones orixinales del Consexo a fin de que V.E. se arregle indispensablemente a ellas...».

Por otro lado, el cuerpo del documento recogerá distintas cláusulas sancionativas:

1) *Prohibitiva*:

- «sin que por casso alguno, aunque sea de urgentísima necesidad, pueda imbertir en unos fines los caudales destinados a otros ni menos descuide en la exactitud de la economía».

2) *Preceptivas*:

- «Y respecto de que esta declaración específica de la mente del Rey no solo es unibersal y comprehensiva de todos los caudales y de todos sus destinos, sino también de todos los individuos de el gobierno político de Madrid y de su Aiuntamiento y expecialmente aquellos entre los cuales se dividen y dividieren por el Rey y por V.E. las diputaciones, comisiones y encargos de fuentes, limpieza, empedrados, quarteles y todos los demás hordinarios o extrahordinarios tocantes a la causa pública quiere S.M. que esta horden e entienda con todos y con cada uno de ellos y que en el primer aiuntamiento que V.E. celebre después del de su posesión se lea públicamente esta declaración real y todos queden enterados para cumplirla con la maior exactitud...para corresponder con las obras al deseo que siempre han manifestado de emplearse en veneficio de la causa pública».
- «También manda S.M. que esta orden quede copiada en los libros de Aiuntamiento».
- «Particípolo a V.E... para que se arregle y disponga su observancia»³⁵.
- «Particípolo a V.E... para que passándola todo a noticia del Ayuntamiento disponga V.E. el cumplimiento de lo que el Rey manda»³⁶.
- «sin que S.M. dude que así lo ejecutarán».

³⁵ Esta cláusula incorpora a su vez una fórmula de mandado («de orden de S.M.»).

³⁶ Ver nota anterior.

- «y que se pase una certificación de ella a la Contaduría y Thesorería de la dotación a fin que ni el contador de passo ni el thesorero pague cantidad alguna que se librase contra lo que S.M. manda».

3) *Reservativa:*

- «Salvo quando se presentare orden expresa y específica del rey comunicada a V.E. por esta vía permitiendo la libranza y satisfacción».

El cuerpo del texto finaliza con una cláusula de despedida o buenos deseos («Dios guarde a V.E. muchos años como deseo»), continuada del escatocolo, que está compuesto de la fecha («Buen Retiro, veinte y dos de septiembre de mil setecientos quarenta y seis») y de la firma y rúbrica del secretario («El marqués de Villarias»). Por último, al pie del documento se escritura la dirección («Señor conde de Maceda»).

H.2. Copia auténtica o certificada

Ambas reales órdenes de remisión fueron transcritas en la sesión de pleno correspondiente y copiadas, asimismo, en folio aparte, llegando incluso a duplicarse uno de los ejemplares, si bien está incompleto y carece de validación, encargándose su autor de invalidarlo previa escrituración de la frase («Duplicada que no sirve»).

En cuanto su estructura diplomática, a continuación de la inserción completa de la real orden se consigna la notificación («Es copia íntegra de...»), seguida de nuevo por la exposición («la orden de S.M. comunicada al excelentísimo señor conde de Maceda, gobernador político y militar de Madrid, que se a publicado en el Ayuntamiento que Madrid a zelebrado este día y a acordado su cumplimiento y observancia en todas las partes que incluye») y de una cláusula corroborativa («Y para que conste y tenga el efecto devido para que de ella se pueda comunicar las correspondientes a las ofizinas en que debe constar pongo esta copia de ella, que certifico respecto de haber S.E. recoxido la original»). El escatocolo consta de la fecha («Madrid, diez y ocho de octubre de mil setecientos quarenta y seis») y de la firma y rúbrica del secretario del Ayuntamiento («Julián Moreno de Villodas»).

I. *Relaciones*

I.1. Original

Adjuntos a las dos reales órdenes anteriores se enviaron al conde de Maceda un total de cuatro documentos: 1) «Relación de las consignaciones para la causa pública de Madrid y las partes de que se compone»; 2) «Relación de los gastos extraordinarios que no están dotados y se deven

agregar a la thessorería de la limpieza»; 3) «Consignaciones para el ayuntamiento de Madrid que le han faltado; 4) «Ressumen del importe de los empeños en que Madrid y su nombre se halla por su caussa pública y por los motibos y fines para que se han caussado».

Según el *Diccionario de Autoridades* la «relación»:

«En lo forense se llama aquel breve y sucinto informe que por persona pública se hace en voz o por escrito al juez del hecho de un processo»³⁷.

Por otro lado, Adelina Romero Martínez en su obra *Los papeles del fisco* hace referencia a una serie de documentos menores que denomina «noticias de relación», de contenido y estructura semejante al que vamos a analizar a continuación:

«Existen, sin embargo, unas noticias documentales muy importantes por su contenido, pero de escaso valor diplomático, me estoy refiriendo a lo que he denominado noticias de relación. Son muy abundantes en las cuentas que del impuesto del pedido se realizaban en el concejo sevillano, más bien por los contadores de la ciudad. Se limitan a exponer unas determinadas condiciones y los resultados de las mismas. Muy frecuentemente reflejan las cantidades que les han correspondido en los repartimientos a los barrios o collaciones del cuerpo de la ciudad, así como a los núcleos integrantes de la jurisdicción. También el cargo que se le hace al recaudador del impuesto»³⁸.

En nuestro caso la relación es un documento meramente expositivo en el que se recogen de forma individualizada numerosos asientos relativos a pagos de sueldos, gastos de limpieza y empedrados, entre otros conceptos, en los que se hace referencia a una determinada cantidad de dinero que vuelve a consignarse en números arábigos al margen derecho de su correspondiente apuntamiento; finalizando el documento con la suma de las cantidades relatadas.

Desde un punto de vista diplomático, como se ha mencionado anteriormente, se iniciaría con la invocación simbólica, reducida la señal de la cruz, seguida de la exposición, encarnada en una mera presentación de anotaciones de extensión variable, según el caso, y sumas, monotonía que puede alterarse resultado de la inclusión de algún que otro comentario a lo contenido en el texto. Veamos algunos fragmentos de cada una de las cuatro relaciones citadas:

1) «Obligación de la limpieza que deve estar asistida con cinquenta y seis carros, regulando cada uno por diez y

³⁷ *Diccionario de Autoridades*, vol. III, Madrid: Edit. Gredos, 1990, p. 556.

³⁸ ADELINA ROMERO MARTÍNEZ, *Los papeles del fisco. Estudio diplomático de la documentación fiscal castellana bajomedieval*, Granada: Universidades, 1998, pp. 79-80.

ocho reales al día, que es el precio medio de las obligaciones hasta de presente, importa en los 363 días que tienen de travaxo trescientos sesenta y cinco mil novecientos y quatro reales de vellón en año que no sea visiesto	365.904
Sesenta y quatro mozos mangueros o barrenderos a quatro reales cada día con un sobreestante a cinco en los trescientos sesenta y tres de travaxo importan ciento nueve mil ducientos y sesenta y tres reales de vellón	109.263
(...)	
2) «El riego desde la puerta de Segovia hasta la hermita de Nuestra Señora del Puerto y desde ésta hasta la de San Antonio de la Florida está por obligación que acaba en fin de mayo del año de 748 en precio de 45 reales de vellón cada día, que en los ordinarios que se expressan por ella importan quatro mil quatrocientos y diez reales.....	4.410
(...)	
El quarto riego y último es entre puertas desde la de Recoletos en la temporada de la mansión de Sus Magestades en esta Corte, el que se ejecuta para la mejor comodidad de las personas reales y contando para la prudente regulación el tiempo de sesenta días a razón de 45 reales cadauno importan dos mil y setecientos reales	2.700»
3) «Para festejos de toros u otro qualquiera mandado por S.M. tenía según el auto del Consejo de 5 de julio de 1728 nueve quentos y nuevecientos mil maravedís que hazen reales	291.176..16
Oy quando esta ocaasión se le ofrezca nada se le da	calderón»
4) «Por lo que se está devido y adeudado Madrid por lo gastado en rogatibas, luminarias y toldos que se han puesto en el Retiro en virtud uno y otro de las órdenes de S.M. que para executar lo han prezedido y otros fines de la causa pública.....	451.102..20
(...)	
Por lo que resulta y se tiene noticia importar lo que se está deviendo de los festejos y fábrica del Real Coliseo que corrieron al cuidado y dirección del señor correxidor a nombre de Madrid y su comisión.....	764.683..33»

Una vez expuestos los distintos conceptos y cantidades el texto finalizaba, en la mayoría de los casos, con la consignación de la suma o importe total, v. gr.:

1) «Ymporta esta relación en las trece partidas que tiene escritas veinte y ocho quentos ducientos y ochenta y nueve mil ducientos y quarenta y dos maravedís, que hacen reales ochocientos y treinta y dos mil y treinta y seis y diez y ocho

maravedís, cuya suma computada con los veinte y seis quentos de maravedís destinados a la limpieza y empedrado y subsistencia del Puente Verde excede en sesenta y siete mil trescientos treinta reales y veinte y dos maravedís.

2) «Ymportan las partidas de esta relación ciento treinta y un mil trescientos y quatro reales de vellón y un maravedís 131.364..1

4) «Con que por la orden referida que va expressada parece monta lo que ai que satisfazer y reponer 4.671.263 reales y 28 maravedís de vellón para lo que se necessita el aprompto de fondos necesarios».

Sin embargo, hay un ejemplo, concretamente el correspondiente a la «relación de las consignaciones para la causa pública de Madrid», en el que el texto continúa a lo largo de varias páginas después de la mención del monto total:

«Consistiendo esta diferencia en 61.547 reales de más dotación para los empedrados en 40.656 para los carros de la limpieza y en 21.210 que importa el aumento de salarios por 13 alguaciles o celadores con dos escribanos, y el del theniente de visitador y thesorero, que no incluíó al arreglamento del año de 15, de cuias tres partidas que hacen 123.413 de vellón se rebaxan 2.000 en la partida de enarenar y 54.082 y 12 maravedís de lo consignado al Puente Verde, con lo qual quedan de líquido aumento los referidos 67.330 y 12 maravedís (...)

Por todo lo dicho se imfiere que aunque en la consulta del Consexo de 20 de agosto de 1744 y plan que en ella se incluía se afirmó que lo que faltava al verdadero gasto de las obligaciones que entonces subsistían sólo heran 35.919 reales, perciviéndose íntegros los veinte y dos quentos ciento sesenta y un mil y ducientos maravedís sin comprehender lo señalado para el Puente Verde...

Resumen

Consignación antigua de 26 quentos con el Puente Verde.	764.705..30
Lo que importa la nueva relación de 28 quentos 289.242 maravedís con el Puente Verde	832.036..18
Exceso entre estas dos consignaciones	67.330..22
Consignación sin el Puente Verde de 22 quentos de 161.200 maravedís	661.800
El importe de esta relación tanvién sin el Puente Verde ...	773.213
Exceso entre estas dos consignaciones	121.413».

Todas las relaciones, excepto el «ressumen del importe de los empeños en que Madrid y su nombre se halla por su caussa pública y por los motivos y fines para que se han caussado» —que consta de fecha («Madrid, 14 de henero de 1746) y de firma y rúbrica del secretario del Ayuntamiento de

Madrid («Don Julián Moreno de Villodas»), carecerán de data y serán rubricadas por Pedro Colón, miembro de la Cámara de Castilla, esto último según se desprende de la frase situada en su lugar en la copia («Está señalado del señor Don Pedro Colón»).

Aunque la validación significará el final del documento, en el caso del citado «resumen del importe de los empeños...» no será así al añadirse a continuación una nota aclaratoria de lo contenido en el mismo, señalada simplemente con el primer apellido del secretario del Ayuntamiento:

«Nota. Previénese puede haber otras partidas que satisfacer que por no hazerse memoria queden sin comprehender en este resumen y en adelante resultar de los mismos expedientes de que dependan porque en los muchos años que a corrido descubierta la causa pública de sus situaciones y falta de caudales para la paga de lo que en ella a ocurrido y se a mandado puede subceder el no tenerse presente alguno o algunos con el mismo transcurso del tiempo, precisión y bastedad de los asuntos que al presente ocurrieron por dichos motibos. Moreno.»

I.2. Copia certificada o auténtica

Como ya anteriormente se ha citado, las referidas relaciones fueron insertas en la sesión del pleno del Ayuntamiento correspondiente, además de ser transcritas en folio aparte. En cuanto a su presentación, dos de ellas fueron reproducidas de manera independiente, para el resto, concretamente la «relación de gastos extraordinarios que no están dotados...» y las «consignaciones para el ayuntamiento de Madrid que le han faltado» reunirse en un único diploma.

Después de la transcripción del documento se situará la notificación («Es copia de...»), continuada de nuevo por la exposición («la relación original que bolbió a recoger el excelentísimo señor conde de Mazedá, gobernador político y militar de Madrid, con la orden de S.M. que la acompañava después de haberse publicado en el Ayuntamiento que se zelebró este día»; «la relación original que bolbió a recoger el excelentísimo señor conde de Mazedá, gobernador político y militar de Madrid, con la orden de S.M. que la acompañava y con que se le remitió después de aberse publicado en el Ayuntamiento que se zelebró este día»).

3. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE GOBERNADOR

3.1. *Procedimiento*

Como hemos visto más arriba, Fernando VI expedía el 23 de enero y el 2 de febrero de 1747 sendas reales provisiones, en función de las cuales nombraba teniente de gobernador al mariscal de campo Felipe de Solís y

Gante, gobernador de la plaza de Pamplona. Una vez tomada la razón de los citados títulos por la Tesorería General de la Guerra el 25 de enero, en un caso, y por la Contaduría General de la Distribución de la Real Hacienda, en el otro, se procedió al juramento y toma de posesión del mencionado cargo, los cuales se efectuaron por partida doble.

En primer lugar, según una certificación de Juan del Corro Bustamante, secretario del gobierno político y militar, el día 9 de febrero fue requerida la presencia del citado Felipe de Solís y Gante en la casa del conde de Maceda

«para efecto de jurar en manos de S.E. el empleo de theniente de gobernador militar y político de esta Corte según y cómo se previene por este real título que exivió y entregó a mí el infraescripto secretario, el qual le hí en alta voz en presencia de S.E., quien luego le tomó, besó y tomó sobre su caveza y en su cumplimiento hizo el expresado señor D. Phelipe en manos de S.E. el juramento acostumbrado»³⁹.

En segundo lugar se procedió a la toma de posesión del cargo ante los miembros del Consistorio, hecho del que dan fe las correspondientes certificaciones del secretario del Ayuntamiento y la escrituración del acto en el libro de acuerdos del Concejo:

«Haviendo precedido llamamiento en la forma acostumbrada y llegado a las casas de Ayuntamiento el excelentísimo señor conde de Maceda, gobernador político y militar de esta villa, con el señor D. Phelipe de Solís y Gante, su theniente de gobernador, después de haver oydo misa los expresados señores en el oratorio de Madrid acompañados de muchos cavalleros capitulares, procurador general y secretarios que con antecedencia habían estado a recibirlos entraron en la sala capitular y sentado el Ayuntamiento, su excelencia en el lugar preheminentemente que le corresponde, el expresado señor theniente de gobernador a su mano derecha y el capitular más antiguo a la siniestra y todos los demás en sus lugares expresó el referido excelentísimo señor gobernador traher a dicho señor D. Phelipe de Solís y Gante a el Ayuntamiento para darle y que tomase posesión de la thenencia del gobierno político y militar de Madrid, para lo qual tenía su excelencia combocado el Ayuntamiento y dado el llamamiento necesario para ello; y el señor D. Phelipe de Solís y Gante sacó y entregó al secretario más antiguo D. Julián Moreno dos reales títulos de S.M. firmados de su real mano y refrendado el uno del señor D. Sevastían de la Quadra, marqués de Villarias, y el otro del señor D. Cenón Somodevila, marqués de la Ensenada, secretarios del Despacho Universal por lo tocante a Gracia y Justicia, el primero, y por lo correspondiente a Guerra, Marina, Yndias y Hacienda, el segundo, los que haviendo publicado y leydo el expresado señor secretario y puéstolos sobre sus cavezas S.E. el cavallero capitular más antiguo y el mencionado secre-

³⁹ A.V.M., *Secretaría*, 2-397-128.

tario se le dio el devido cumplimiento y posesión del expresado empleo de theniente de gobernador al referido señor D. Phelipe mediante haver antecedido el haver hecho el juramento correspondiente dicho señor en manos de S.E. siendo el contenido de los citados títulos el siguiente.

(...)

Y en su observancia y cumplimiento habiendo tomado la posesión el referido señor D. Phelipe Solis y hecho S.E. y el referido señor presente a Madrid los deseos de uno y otro de quanto fuese del servicio de S.M. veneficio del público y complacencia de Madrid se expresó por el Ayuntamiento la complacencia con que experimentava y esperaba obtener a los propios fines que igualmente solicitava las órdenes de ambos señores, a cuió fin hallaría S.E. y dicho señor D. Phelipe de parte de Madrid todas las disposiciones y aplicación a executarlas para el veneficio común, y se acordó se diese la certificación necesaria al señor D. Phelipe Solis y Gante de la referida posesión en la forma devida»⁴⁰.

3.2. Documentación

A. Título (*Real provisión de nombramiento*)

A.1. Original

Al igual que sucediera con el nombramiento del conde de Maceda, Fernando VI expidió por la vía reservada sendos títulos de teniente de gobernador en favor de la persona de Felipe de Solís y Gante, refrendados por los secretarios Zenón de Somodevilla y Sebastián de la Cuadra.

En cuanto a su estructura, inmediatamente después de la invocación, reducida a la señal de la cruz, se extenderá la intitulación, en la que se recoge *in extenso*, el nombre del monarca precedido del tratamiento «Don», seguido de la fórmula de derecho divino «por la gracia de Dios», y de la expresión de dominio («Don Fernando..., rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del mar océano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Bravante y Milán, conde de Aspurg, Flandes, Tirol, y Barcelona, señor de Vizcaia y de Molina, etc.»)

El cuerpo del texto se incoará por la inscripción («Por quanto»), introductoria de la exposición («atendiendo a los buenos servicios y méritos que concurren en vos el mariscal de campo don Phelipe de Solís y Gante, gobernador de la plaza de Pamplona»; «en decreto señalado de mi real mano en veinte y dos de septiembre del año próximo pasado fue servido de comu-

⁴⁰ A.V.M., *Libros de acuerdos*, 10 de febrero de 1747.

nicar al Consexo las facultades con que el conde de Maceda avía de servir el gobierno militar y político de Madrid y en consecuencia de ser una de ellas la de permitirle nombrase con mi aprovación un theniente de gobernador os propuso a vos el mariscal de campo don Phelipe de Solís y Gante os nombró en atención a vuestro mérito, celo y conducta por theniente de gobernador para que como tal presidáis los aiuntamientos en ausencia del gobernador...»).

A continuación se consignará la *dispositio* —que puede ir introducida con la fórmula («Por tanto»)—, («he venido a elexiros y nombraros para el empleo de theniente de gobernador militar y político de la villa de Madrid y su comarca que he tenido por combeniente a mi servicio establecer vaxo las reglas prevenidas en la instrucción dada al gobernador conde de Maceda»; «declaro avéis de entrar en ellas (*Juntas*) y presidirlas siempre que no concurra y en semejantes ocasiones usaréis de las authorities de propietario»).

Como colofón y cierre del texto se recogen una serie de cláusulas finales, englobadas dentro del grupo de las sancionativas:

1) *Preceptivas:*

- «Por tanto mando a este os ponga en posesión del expresado empleo de theniente de gobernador y a los oficiales y soldados que residan y residieren en la citada villa de Madrid y su comarca os reconozcan por tal theniente de gobernador y obedezcan las órdenes que les diéreis de mi servicio por escrito y de palabra sin excusa ni dilación alguna».
- «y en conformidad de lo referido es mi voluntad que ahora y de aquí adelante pr el tienpo de ella vos el expresado don Phelipe de Solís y Gante seáis theniente de gobernador político militar de Madrid».

• *Reconocimiento de prerrogativas:*

- «Y assimismo mando al mencionado gobernador y demás a quienes tocare os guarden y hagan guardar las honrras, gracias y preheminiencias que os tocan y deven ser guardadas sin que os falte cosa alguna, que assí es mi voluntad».
- «Y mando al gobernador y a los del mi Consexo, alcaldes de mi Casa y Corte y al Concejo y rexidores, cavalleros escuderos, oficiales y hombres buenos de la referida villa de Madrid y a los demás concexos, escuderos y justicias a quienes lo aquí contenido toca o tocar puede en qualquiera manera que os hayan y tengan por tal theniente de gobernador político y militar de Madrid en la forma que aquí se especifica, contiene y declara...guardándoos y haciéndoos guardar todas las honrras, gracias, mercedes, exempciones, preheminiencias, prerrogativas y inmunidades que os corresponden y os deven ser guardadas y por este mi despacho os dispense».

- *Derecho al usufructo*: «y que durante el tiempo que sirviéreis este empleo gocéis el sueldo que os señalo de mariscal de campo empleado asignado en mi Thesorería General de la Guerra desde el día en que... tomáreis posesión del mencionado empleo de teniente de gobernador militar y político de la villa de Madrid y su comarca».
- *Obligación de toma de juramento*: «precediendo el juramento que devéis prestar en manos del expresado gobernador».
- *Toma de razón*:
 - «de que se ha de tomar razón en la Contaduría General de la Distribución de mi Real Hacienda y demás partes donde combenga tenerse presente para su cumplimiento».
 - «del qual se ha de tomar la razón en la Contaduría General de la Distribución de mi Real Hacienda a que está agregado el Rexistro General de Mercedes».
- *Exención del abono de la media anata*:
 - «relevándoos como os relevo de lo que por esta razón debiéreis al derecho de la media annata».
 - «y declaro que de esta no devéis el derecho de la media annata por haveros relevado de ella como va expresado».

2) *Prohibitivas*:

- «y sin que esta gracia pueda alegarse por exemplar en lo futuro».
- «sin limitación alguna y sin que con ningún pretexto os impidan ni embaracen el uso de los encargos que por esta mi carta os concedo en los cassos en ella prevenidos».

El escatocolo se compondrá de la fecha («Dado en Buen Retiro a veinte y tres de henero de mil setecientos quarenta y siete»; «Dada en Buen Retiro a dos de febrero de mil setecientos y quarenta y siete») y de la validación, compuesta por la firma y rúbrica del Rey («Yo el Rey») y del secretario («Don Cenón de Somodevilla; Don Sevastián de la Quadra»). Asimismo, es de suponer que el documento fue autenticado con el sello personal de monarca.

Por otro lado, a continuación del diploma se recoge el testimonio relativo a la toma de razón de la real provisión, compuesto de exposición, fecha y suscripción («Tomé razón del título de S.M. escripto en la oja antecedente en la contaduría general de la distribución de la Real Hacienda. Madrid, veinte y cinco de henero de mil setecientos quarenta y siete. Don Salvador de Querejazu. En la Thesorería General de la Guerra thomé razón como

contadorde ella. Madrid, veinte y cinco de henero de mil setecientos quarenta y siete. Don Vizente Baquero»; «Tomose razón en la Contaduría General de la Distribución de la Real Hacienda. Madrid, seis de febrero de mil setecientos quarenta y siete. Don Salvador de Querejazu»).

B. *Certificación de juramento*

B.1. Original

Felipe de Solís y Gante tuvo que jurar lo contenido en ambos títulos ante el conde de Maceda, testimonio de lo cual se expidieron sendas certificaciones, situadas a continuación de la toma de razón.

El texto se incoa con la intitulación, compuesta por la partícula de tratamiento «Don», el nombre y apellidos del escribano, la especificación de su título y cargo, y el lugar donde lo ejerce («Don Juan del Corro Bustamante, del Consexo de S.M., su secretario y del Gobierno Militar y Político de Madrid y su xurisdicción»), continuada de la disposición («certifico que oi día de la fecha fue combocado a la posada del excelentísimo señor conde de Maceda...») y de una cláusula corroborativa («de que certifico»). El documento se cierra con la data («Madrid, nueve de febrero de mil setecientos quarenta y siete») y la validación, reducida a la firma y rúbrica del secretario («Don Juan del Corro Bustamante»).

C. *Certificación de toma de posesión*

C.1. Original

El teniente de gobernador tomó posesión del cargo previa publicación en el Concejo de ambos títulos, de lo cual se le expidió certificación, que aparece situada detrás del diploma anterior.

En cuanto a su estructura, tras la intitulación («Don Julián Moreno de Villodas, secretario más antiguo del Aiuntamiento de esta villa de Madrid») se consignará la *dispositio* («certifico que en el que se celebró este día habiendo precedido llamamiento antediem a todos los cavalleros capitulares de ella para efecto de dar la posesión») y una cláusula corroborativa («y en su consecuencia doy la presente»), enlazada a la data por la preposición «en» («Madrid a diez de febrero de mil setecientos quarenta y siete»). La validación se ciñe a la firma y rúbrica del secretario del Ayuntamiento («Don Julián Moreno de Villodas»)

A.2, B.2 y C.2. Copia auténtica o certificada

Como hemos indicado anteriormente, todos estos documentos (Real provisión, certificación de juramento y certificación de toma de posesión) han llegado hasta nosotros en forma de copia, transcritos unos detrás de otros y finalmente autenticados todos en uno —previa indicación de su

tipología («Es copia del orixinal») —, con la firma —sin tratamiento alguno («Julián Moreno de Villodas») — y rúbrica del secretario del Ayuntamiento.

4. OTROS DOCUMENTOS

Con posterioridad a la investidura del conde de Maceda como gobernador de Madrid se realizaron diversas actuaciones que han dejado huella escrita en numerosos textos conservados en el expediente objeto de nuestro estudio. Sin embargo, cronológicamente son posteriores a su nombramiento por lo que su interés para nosotros es relativo, de ahí que hayamos prescindido de citarlos aquí.

RESUMEN: El artículo estudia la creación del Gobierno Político, Económico y Militar de Madrid durante el reinado de Fernando VI en 1746, con la supresión del cargo de corregidor. La oposición institucional a los poderes del nuevo gobernador dio lugar a la dimisión del conde de Maceda. El cargo fue suprimido y el rey nombró un nuevo corregidor.

ABSTRACT: The first Political, Economic and Military Government for Madrid is created by king Fernando VI (1746) as well the suppression of chief magistrate post (corregidor). The experience lasted only one year.

PALABRAS CLAVE: Gobierno Político, Económico y Militar de Madrid. Rey Fernando VI. Siglo XVIII.

KEY WORDS: Political, Economic and Military Government for Madrid. King Fernando VI. 18th Century.

DIEGO IGNACIO DE CÓRDOBA Y EL PAPEL DE MADRID EN EL MERCADO CREDITICIO EN LA CASTILLA DEL SIGLO XVII

Por MÁXIMO DIAGO HERNANDO

Instituto de Historia. CSIC. Madrid

Hasta mediados del siglo XVI Medina del Campo, gracias a sus ferias, fue la principal plaza financiera de la Corona de Castilla, seguida muy de cerca por Sevilla. Allí se concertaban numerosas operaciones de compensación de pagos entre los principales mercaderes que negociaban en el reino y fuera de él, se cobraban letras de cambio expedidas en otras plazas, tanto de la Península como de fuera de ella, y a su vez se giraban letras nuevas sobre esas mismas plazas¹. A partir de la década de 1560 esta situación comenzó, sin embargo, a modificarse lentamente, en parte como consecuencia de la fijación de la capitalidad de la monarquía hispana por Felipe II en la villa de Madrid en 1561. En efecto, poco después de haber tomado este monarca dicha decisión, en 1569, se creó en la villa del Manzanares una plaza de cambios, con una sucursal en la cercana Alcalá de Henares, villa en la que se venían celebrando desde hacía mucho tiempo unas concurridas ferias, que continuaron manteniendo una notable actividad durante los siglos XVI y XVII. En un primer momento la actividad cambiaría desa-

¹ Sobre la importancia de Medina del Campo como centro financiero en el siglo XVI, vid. FALAH HASSAN ABED AL-HUSSEIN, «El Gran Crédito», en EUFEMIO LORENZO SANZ (Coord.), *Historia de Medina del Campo y su Tierra. Auge de las ferias. Decadencia de Medina*, vol. II, Valladolid, 1986, pp. 95-122. Y «Los cambios y el mercado del dinero medinense», *Ibid.*, pp. 69-92. También FELIPE RUIZ MARTÍN, «Las ferias de Castilla», en EUFEMIO LORENZO SANZ (Coord.), *Ibid.*, pp. 269-300. Y «El Consulado de Burgos y las ferias de pagos de Castilla», en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, vol. I, Burgos, 1995, pp. 621-638. Sobre el papel de las ferias de Medina del Campo en los negocios de los asentistas, preferentemente genoveses, con la Real Hacienda castellana trata VALENTÍN VÁZQUEZ DE PRADA, «Gli uomini d'affari e i loro rapporti con la corona spagnola nelle Fiandre (1567-1597)», en ALDO DE MADDALENA y HERMANN KELLENBENZ (Eds.), *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*, Bologna, 1986, pp. 243-274. Desde una perspectiva más general también interesa RAMÓN CARANDE, *Carlos V y sus banqueros*, Crítica, Barcelona, 3.ª ed., 1987, y FELIPE RUIZ MARTÍN, *Pequeño capitalismo, gran capitalismo. Simón Ruiz y sus negocios en Florencia*, Crítica, Barcelona, 1990.

rrollada en Madrid fue bastante más escasa que la de Medina del Campo, pero con el tiempo dicha plaza consiguió acaparar la práctica totalidad de las transferencias crediticias procedentes de la Península y del extranjero, gracias a que por decisión del monarca pudo monopolizar la suscripción de los empréstitos reales a corto y largo plazo².

Otros muchos factores, que no podemos entrar a analizar aquí en detalle, pusieron en marcha a partir de la década de 1570 un proceso de irreversible decadencia de las ferias de Medina del Campo, sobre todo en su vertiente financiera, pero también en la mercantil, que en última instancia terminó favoreciendo de forma decisiva a Madrid, que gracias a ello pudo finalmente consolidarse como principal plaza financiera de la Corona de Castilla, a principios del siglo XVII, tras el regreso definitivo de la Corte después de su breve estancia en Valladolid durante el reinado de Felipe III. En Madrid pasaron a tener fijada entonces su residencia los principales financieros que proporcionaron a la monarquía el crédito necesario para la financiación de sus empresas militares en Europa, entre los que despuntaron en un primer momento los genoveses, y después los judeoconversos de origen portugués³.

Pero no quedó aquí agotado el papel de Madrid como gran centro financiero. En efecto, durante el siglo XVII no fue la monarquía la única instancia que en Castilla atravesó graves problemas financieros, y vivió sumida en un estado de necesidad constante de crédito. Otras muchas instituciones y grupos sociales se enfrentaron entonces a una situación de permanente falta de liquidez, y, por otro lado, importantes ramas de la actividad económica necesitaban del crédito para su regular funcionamiento. Y como consecuencia se generó una fuerte demanda de crédito no sólo en el sector público sino también en el privado, alimentada ciertamente en muy mayor medida por las necesidades del consumo que por las derivadas de la promoción de la actividad productiva, aunque estas últimas también tuvieron su parte de responsabilidad.

Esta peculiar composición de la demanda de crédito propició, por tanto, que la misma se desarrollase en muy mayor medida en los grandes centros de consumo. Y, desde este punto de vista, ninguna ciudad peninsular pudo rivalizar entonces con Madrid, donde, al abrigo de la Corte, fijaron su residencia las familias con mayores fuentes de ingresos y propensión al consumo de todo el reino, la mayoría de las cuales, no obstante, aunque dis-

² JOSÉ MIGUEL LÓPEZ GARCÍA (Dir.), *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*, Madrid, Siglo XXI, 1998, p. 92, y FELIPE RUIZ MARTÍN, «El Consulado de Burgos...».

³ Vid. JAMES C. BOYAJIAN, *Portuguese Bankers at the Court of Spain. 1626-1650*, Rutgers University Press, New Brunswick-New Jersey, 1983, y CARMEN SANZ AYÁN, *Los banqueros de Carlos II*, Universidad de Valladolid, 1988.

ponían de grandes patrimonios carecían de la liquidez necesaria para afrontar los grandes gastos que conllevaba su pródigo estilo de vida.

Pese al indiscutible interés del tema, tanto desde la perspectiva de la historia económica como desde la de la historia social, los investigadores apenas han dedicado hasta ahora esfuerzos, sin embargo, a tratar de profundizar en el conocimiento del funcionamiento del mercado del crédito en el Madrid del siglo XVII, fuera del ámbito de las operaciones concertadas con la Real Hacienda, que son las que mayor atención han recibido hasta ahora. Y, en efecto, es muy poco lo que hoy por hoy se sabe con certeza sobre la identidad de las personas e instituciones que atendieron la fuerte demanda de crédito que se desarrolló en la capital del reino durante este siglo, alimentada no sólo por residentes en la misma, sino también, como veremos, por personas de otras diversas procedencias que acudían allí a solicitar préstamos en la confianza de poder conseguirlos con más facilidad, por ser mayor la oferta de crédito que en sus lugares de origen. Pero, además, tampoco se conocen con detalle cuáles eran los principales instrumentos mediante los que se efectuaban las operaciones de préstamo, en un período en que el derecho canónico continuaba imponiendo severas restricciones a la actividad crediticia con ánimo de lucro, que en la práctica, no obstante, eran salvadas mediante subterfugios más o menos sofisticados, a los que recurrían por lo demás los miembros del propio estamento clerical⁴.

Para dar respuesta a estos interrogantes el investigador tiene a su disposición una masa documental importante, que, no obstante, debido precisamente a su enorme volumen dificulta de forma apreciable su utilización en el marco de proyectos de investigación de carácter individual. Un aprovechamiento intensivo de la información proporcionada por dicha masa documental exigiría la intervención de equipos formados por muchos investigadores, bien coordinados, y que pudiesen desarrollar su tarea durante un prolongado período de tiempo. Y, de momento, tan ambiciosa empresa no ha podido ser acometida, por lo que, en espera de que pueda serlo algún día, deberemos contentarnos con realizar aproximaciones parciales, basadas en la utilización de conjuntos documentales reducidos, abordables por un solo investigador.

Precisamente ésta es la tarea que nos hemos propuesto llevar a cabo en el presente trabajo, basado en la consulta de unos pocos protocolos notariales madrileños de la segunda mitad del siglo XVII, en los que hemos localizado una elevada cantidad de contratos concertados por un individuo,

⁴ Para momentos posteriores al siglo XVII sí se dispone de algunas breves monografías que abordan el estudio del mercado del crédito en Madrid. En concreto hay que destacar, JUAN CARLOS SOLA CORBACHO, «El mercado de crédito en Madrid (1750-1808)», en RAFAEL TORRES SÁNCHEZ (Ed.), *Capitalismo mercantil en la España del siglo XVIII*, Eunsa, Pamplona, 2000, pp. 211-246.

Diego Ignacio de Córdoba, que por la extraordinaria actividad como presamista que desplegó hasta su muerte en el año 1691 ha llegado a ser calificado por el profesor Bravo Lozano como banquero pre-bancario⁵. En efecto, aunque el número de protocolos consultados es bastante reducido, y éstos sólo representan una pequeña fracción del total de los que se conservan de las notarias de Madrid de la segunda mitad del siglo XVII, la elevada cantidad de contratos en que interviene este personaje que concentran los mismos permite profundizar en el análisis de la actividad por él desarrollada, en particular en el mercado crediticio. Y por este motivo hemos considerado que merecía la pena dar a conocer los resultados del análisis de la información proporcionada por dichos protocolos, por muy provisionales que puedan ser las conclusiones a las que nos lleve, para contribuir de este modo a mejorar nuestra percepción sobre la importancia alcanzada por Madrid como mercado crediticio durante el siglo XVII, y sobre las magníficas oportunidades que el negocio crediticio ofreció en esta época para el éxito económico y la promoción social a quienes se dedicaron al mismo en la capital del reino.

En efecto Diego Ignacio de Córdoba, a juzgar por la información proporcionada por los protocolos notariales hasta ahora consultados, fue un individuo que hizo del préstamo a personas particulares el eje central de sus negocios. Y, en su caso, la dedicación a esta actividad demostró ser altamente remuneradora desde el punto de vista económico, pues nos consta que llegó a acumular una importante fortuna, que le permitió colocar a sus hijos en una envidiable posición social, muy superior a la que él consiguió alcanzar en vida. Por ello, aunque su figura resulta bastante menos conocida para los historiadores del mundo financiero castellano del siglo XVII que las de los grandes asentistas que trabajaron al servicio de la Real Hacienda, presenta interesantes paralelismos con las de éstos, y al mismo tiempo demuestra que también mediante el préstamo a particulares se podían hacer grandes negocios en la Castilla del seiscientos.

1. DIEGO IGNACIO DE CÓRDOBA: ALGUNOS DATOS BIOGRÁFICOS

Nuestro protagonista nació en Córdoba del matrimonio formado por Gonzalo Fernández de Córdoba e Isabel de Vera, residentes en la collación de San Pedro de esta capital andaluza. Muy joven debió pasar a vivir a Madrid, ciudad en la que, por otra parte, su familia ya había comenzado a echar raíces en la generación anterior a la suya, pues ya en 1651 su padre y su tío, D. Diego Fernández de Córdoba, fundaron un mayorazgo, en el

⁵ JESÚS BRAVO LOZANO, «Don Francisco de Horcasitas. Las posibilidades de Madrid a fines del siglo XVII», en *Estudios de Historia Social*, 36-7 (1986), p. 510.

que se incorporaron unas casas principales ubicadas en la calle de las Infantas, de esta capital⁶. Y, además, nos consta que este mismo tío suyo, que fue protonotario apostólico y juez del tribunal del nuncio, tuvo allí también fijada su residencia hasta su muerte, que se debió producir poco después de 1669, fecha en la que otorgó su testamento⁷.

Siguiendo probablemente las huellas de este tío, Diego Ignacio de Córdoba optaría por instalarse en la villa del Manzanares, al igual que hicieron muchos otros jóvenes procedentes de los puntos más dispares de la geografía castellana durante el siglo XVII, con el propósito de abrirse camino en el mundo de los negocios o de la burocracia cortesana. De hecho hay motivos para sospechar que fue bajo la protección del tío como nuestro protagonista comenzó a abrirse camino en ese competitivo mundo. Y así consideramos especialmente sintomático el hecho de que ambos desempeñaron el oficio de agentes de negocios en el Consejo de Indias.

En cualquier caso, la fijación de su residencia en Madrid por parte de Diego Ignacio de Córdoba no conllevó en ningún momento una radical desvinculación con su ciudad de origen, sino que por el contrario se esforzó hasta el final de sus días por mantener contactos de negocios con varios vecinos de la misma. Además, diversos indicios nos confirman que siguió estando afectivamente muy unido a ella, como era por lo demás habitual entre la mayor parte de los inmigrantes madrileños de la época, que por regla general mantenían fuertes vínculos afectivos con sus lugares de origen, y además tendían a relacionarse en Madrid de forma preferente con otras personas procedentes de esos mismos lugares⁸. Y así, resulta especialmente sintomático el hecho de que, de las 3.000 misas que dispuso en su testamento que se dijese por el eterno descanso de su alma, ordenó que 1.000 se celebrasen en la iglesia de San Luis de Madrid, donde se mandó enterrar, y las otras 2.000 restantes en las parroquias y conventos de Córdoba⁹.

No hemos conseguido por el momento averiguar mucho sobre la posición que en la jerarquía social cordobesa ocupaba la familia de Diego Igna-

⁶ Referencia al mayorazgo fundado por Gonzalo y Diego Fernández de Córdoba, por escritura otorgada en Córdoba 18-XII-1651, en el que se incluían unas casas principales en la calle de las Infantas, de Madrid, en AHPM (= Archivo Histórico de Protocolos de Madrid), 9883-869. Escritura de fundación de mayorazgos por Diego Ignacio de Córdoba. En uno de los mayorazgos fundados se incorporaron dos suelos y dos casas en Madrid, que estaban situadas junto a las del mayorazgo fundado por su padre y tío, a las cuales se habían unido.

⁷ El testamento del doctor Diego Fernández de Córdoba en AHPM, 8556-145, Madrid, 7-IX-1669.

⁸ Un ejemplo que ilustra esta tendencia la analizamos, en MÁXIMO DIAGO HERNANDO, «Juan García del Pozo y las relaciones económicas entre Madrid y Soria en el siglo XVII», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 39 (1999), pp. 183-212.

⁹ El testamento de Diego Ignacio de Córdoba en AHPM, 9883-911, Madrid, 11-X-1690.

cio, aunque por los indicios reunidos nos atreveríamos a calificarla como una familia de clase media, con dedicación preferente a los negocios financieros y a la carrera burocrática, tanto en el ámbito seglar como en el eclesiástico. Además, parece que se trataba de una familia con fuertes deseos de ascenso en la escala social, capaz de supeditar a la consecución de dicho objetivo la elección de cónyuges para sus distintos miembros. Y, en concreto así entendemos que lo demuestra el hecho de que el propio Diego Ignacio de Córdoba contrajese matrimonio con una primera hermana suya, doña Juana de Córdoba y Ceballos, habida cuenta que este tipo de alianzas de marcado carácter endogámico, que sólo se podían llevar a efecto tras la obtención, mediante un importante desembolso de dinero, de una dispensa pontificia en Roma, fueron muy habituales en la época entre familias de la nobleza empeñadas en evitar la dispersión del patrimonio familiar¹⁰.

De este matrimonio nacieron dos hijos, Gonzalo Guillermo y María Fausta de Córdoba. Y buena prueba del éxito alcanzado por nuestro protagonista en sus negocios durante sus años de matrimonio nos la proporciona la constatación de la elevada posición social que llegaron a alcanzar ambos, gracias en gran medida a las fuertes sumas de dinero que les legó el padre cuando concertó sus matrimonios, que fueron después considerablemente incrementadas al fundar varios mayorazgos en su favor. En efecto, María Fausta casó en 1673 con un caballero de Santiago y gentilhombre de la boca del rey llamado Baltasar José de Brizuela y Montalvo, que era además regidor y alférez mayor de Olmedo, y señor de dos villas y una casa solar en el Valle de Mena¹¹. Y once años después, en febrero de 1684, se concertó el matrimonio del hijo, Gonzalo Guillermo, que para entonces era caballero de Santiago y miembro del Consejo y Contaduría Mayor de Cuentas, con Doña María Teresa Cabeza de Vaca, perteneciente a una conocida familia de la nobleza castellana.

La diferencia del estatus social alcanzado por los hijos en relación al del padre resulta, por tanto, notable. Así, en primer lugar, mientras que Diego Ignacio nunca llegó a vestir ningún hábito de Orden Militar, tanto su hijo como su yerno fueron caballeros de Santiago. Pero, además, no habiendo conseguido él ascender en la carrera burocrática más allá del desempeño del oficio de simple agente de negocios en el Consejo de Indias, su hijo Gonzalo Guillermo logró subir varios escalones más, al acceder al Consejo y

¹⁰ FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ, «Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco», en *Historia Social*, 21 (1995), pp. 75-104. Este autor habla preferentemente de los matrimonios entre tío y sobrina, pero también los matrimonios entre primos carnales solían perseguir el mismo objetivo.

¹¹ Noticia en AHPM, 12.363-423.

Contaduría Mayor de Cuentas. Y, por fin, este último consiguió alcanzar también la ambicionada condición de noble titulado, de la que estuvo privado el padre, si bien es cierto que los dos títulos que le fueron concedidos remitían a lugares que le habían sido dejados en herencia por éste, después de haber adquirido el señorío sobre los mismos por compra, ya que, en efecto, fue primero vizconde de Sariegos, y a partir de 1698 marqués de Canillejas¹².

Sariegos era un lugar de la montaña de León que junto con Sanzones y Fuencollada fue adquirido por Diego Ignacio de Córdoba en 1684 a los marqueses de Fuenteoyuelo, mientras que Canillejas, villa muy próxima a Madrid, fue comprada por éste en subasta judicial en 1687 por 4.000 ducados al conde de la Puebla de Montalbán¹³. En sus últimos años de vida, por lo tanto, nuestro protagonista, que había sido ante todo un hombre de negocios, despojado de rimbombantes títulos que acreditasen reconocimiento social y político, consiguió convertirse en señor de vasallos, siguiendo una pauta de inversión de los beneficios obtenidos de sus empresas que también pusieron en práctica otros muchos colegas suyos en la Castilla del Antiguo Régimen, antes y después que él¹⁴. Pero los frutos de esta política, por muchos considerada como exponente de una traición de la burguesía, fueron recogidos por el hijo más que por el padre, quien, volvemos a insistir, no llegó apenas a ostentar en vida signos de distinción social, contentándose con hacer constar en los documentos que otorgó en sus últimos años que era señor de los puertos de Sariegos, Sanzones y Fuencollada, y de la villa de Canillejas.

Como comprobaremos más adelante, por razón de su actividad como prestamista Diego Ignacio de Córdoba se relacionó con individuos procedentes de los más diversos grupos sociales, entre los que se contaron algunos destacados representantes de la más alta nobleza del reino. Pero el círculo social en el que habitualmente se movió, al margen de sus negocios, integraba personas de posición sociopolítica bastante más modesta. Así lo sugieren al menos las referencias a individuos con los que mantuvo lazos de amistad que nos proporciona su testamento, que pertenecían a los

¹² JOSÉ MIGUEL LÓPEZ GARCÍA (Dir.), *op. cit.*, p. 238.

¹³ Así lo declaró Diego Ignacio de Córdoba en la fundación de mayorazgos en favor de sus hijos. La venta de Sariegos, Sanzones y Fuencollada, se otorgó ante el escribano madrileño Andrés de Calatañazor en 10-I-1684. De Canillejas se despachó venta judicial en favor de Diego Ignacio de Córdoba por el alcalde Don Diego Vaquerizo en 10-IX-1687.

¹⁴ Un interesante ejemplo paralelo nos lo proporciona el célebre Juan de Goyeneche, mercader y financiero de origen navarro asentado en Madrid, quien en 1696 adquirió la jurisdicción criminal del lugar de Belzunce, en Navarra, y en 1715 la jurisdicción, vasallaje y señorío de la villa de La Olmeda al marqués de La Olmeda por 4.000 ducados. Vid. SANTIAGO AQUERRETA, *Negocios y finanzas en el siglo XVIII: La familia Goyeneche*, Eunsa, Pamplona, 2001, pp. 74 y ss.

estratos medios de la burocracia cortesana y del clero parroquial. Es el caso, por ejemplo, de D. Pedro de Londaiz, abogado de los Reales Consejos, a quien en memoria de la amistad que les había unido le dejó una alhaja de plata valorada en 400 reales de a ocho, y del doctor José Martínez de Casas, cura de la parroquial de San Ginés, a quien, igualmente en reconocimiento de amistad, legó una salbilla y un vaso de plata sobredorado. También debió mantener algún tipo de relación con otros miembros del aparato burocrático al servicio de la monarquía que ocupaban posiciones algo más elevadas, como es el caso de D. Antonio Ronquillo Briceño y D. José Pérez de Soto, ambos identificados como miembros del Consejo del rey, a los cuales incluyó entre sus testamentarios. Pero no parece que ninguno de ellos formase parte del círculo de sus amigos más íntimos, a diferencia de aquellos otros a los que efectuó legados en su testamento, y en cualquier caso tampoco sabemos muy bien cuál era la posición que ocupaban en la jerarquía cortesana.

Por lo demás, Diego Ignacio de Córdoba, debido a la notable magnitud que llegaron a alcanzar sus negocios, se vio precisado de poner a su servicio a personal asalariado, con el que mantuvo una relación que iba más allá de lo meramente laboral. En su testamento hizo mención explícita a algunos miembros de este personal, disponiendo que se les continuase abonando tras su muerte durante varios años su salario, con condición de que siguiesen sirviendo en su casa, para atender todos los negocios que quedasen pendientes. Era el caso de Alonso Ramírez de Arellano, a quien legó 1.000 ducados de vellón, además de asegurarle la paga de su sueldo de 500 ducados anuales durante tres años tras su fallecimiento, para que continuase atendiendo las dependencias de su casa. Y disposiciones muy parecidas se incluyeron en el testamento en relación a Fernando de Pedrajas y Luis Jerónimo Pastor, individuos que, al parecer, estuvieron especializados en gestionar los negocios que la casa de Diego Ignacio de Córdoba tenía con residentes en Indias¹⁵. Pero éstos eran sólo los servidores de más alto rango, a los que probablemente se sumarían otros muchos, escribientes y contables, que trabajarían bajo la supervisión de aquéllos. Y para todos tuvo un recuerdo en su testamento cuando en una de sus cláusulas dispuso que a todos sus criados se les diesen lutos, es decir, ropa para vestir de luto, conforme a la esfera de cada uno.

¹⁵ A esta relación de personas que participaron en la gestión de los negocios de la casa de Diego Ignacio de Córdoba habría que añadir también a Juan Muñiz, escribano del rey, a quien legó en su testamento 1.000 pesos escudos de a diez reales de plata, y una colgadura de cama. No hay constancia, no obstante, de que estuviese formalmente a su servicio. En su testamento también incluyó una manda a D. Rafael Luis Gregorio de 400 ducados de vellón, pero no hace constar que se los donase en compensación por servicios prestados en la administración de sus negocios.

Además de permitirnos obtener una vaga impresión de cuál fue el ambiente social en que se movió Diego Ignacio de Córdoba, su testamento, otorgado en octubre de 1690, también nos proporciona algunas referencias de interés para conocer determinados aspectos de su mentalidad, sobre todo desde la perspectiva de sus creencias y vivencias religiosas. Y en este punto llama bastante la atención comprobar que, en contra del arraigado tópico de que la devoción católica estaba reñida con el espíritu empresarial burgués, nuestro protagonista consiguió hacer compatible una vida dedicada de lleno a los negocios especulativos con una plena asunción de las creencias y formas de piedad propias del catolicismo castellano del Barroco. Sin duda este esfuerzo por hacer compatibles ambas facetas, la de hombre de negocios y la de devoto católico, no pudo estar libre de contradicciones, sobre todo si tenemos en cuenta que todavía entonces la doctrina oficial de la Iglesia condenaba la usura. Pero lo cierto es que estas condenas se venían repitiendo desde hacía siglos sin que en ningún caso hubiesen conseguido poner freno a prácticas que, de haber sido erradicadas, habrían puesto en serio peligro el crecimiento económico en toda Europa Occidental. Y ocurrió así porque, en todo momento, las autoridades eclesiásticas optaron por inclinarse hacia una actitud pragmática y tolerante, sin ceder en el plano de los principios.

Si el hecho de que un elemento clave de los negocios de Diego Ignacio de Córdoba fue en todo momento el cobro de intereses por adelantos de capital llegó a crearle problemas de conciencia es algo que queda más allá de la capacidad de comprobación del historiador, pero en la documentación consultada no se encuentran indicios de que así fuese. Y, por el contrario, dicha documentación sí proporciona otros indicios que confirman que fue un individuo devoto, que mantuvo buenas relaciones en medios eclesiásticos, y quiso dejar memoria de su persona y de su linaje mediante la construcción de una capilla funeraria. En efecto, sabemos que hizo construir una capilla abovedada dedicada a Nuestra Señora de los Dolores en la iglesia de San Luis, que era entonces aneja de la parroquial de San Ginés, el patronato sobre la cual fue incorporado a uno de los mayorazgos por él fundados en favor de su hijo Gonzalo Guillermo¹⁶. Además financió diversas obras para su ornamentación, como la construcción en 1689 de un retablo para la misma, con madera de Valsaín, que encargó al ensamblador José de la Torre, a quien se obligó a pagarle por su trabajo 10.000 reales de vellón, con la condición de que lo tuviese listo en un plazo de siete meses¹⁷. Y también ese mismo año contrató a un maestro marmolista, Carlos Gautie, y a maestro escultor, Enrique Cardon, ambos vecinos de Madrid,

¹⁶ La escritura de fundación de mayorazgos en favor de sus dos hijos, fechada en Madrid, 11-X-1690, a la que haremos repetidas referencias a lo largo del presente trabajo, se puede consultar en AHPM, 9883-869.

¹⁷ AHPM, 12.363-701.

para que realizasen en ella diversas labores de adorno de mármol y estatuas, por las que se obligó a pagarles 700 ducados de vellón¹⁸.

Más allá de estas manifestaciones externas de religiosidad, Diego Ignacio de Córdoba no dejó traslucir, sin embargo, en su testamento una particular inclinación hacia formas de espiritualidad que implicasen un más profundo compromiso religioso. En concreto llama la atención que en él están prácticamente ausentes las disposiciones relativas a obras de caridad, tan frecuentes en las últimas voluntades de otros muchos contemporáneos suyos¹⁹. Por ello nos sentimos inclinados a pensar que no fue un individuo excepcionalmente piadoso, sino que más bien debió asumir la vivencia religiosa de una forma convencional, conforme a los usos de la época. Más importancia debió asignar en su escala de prioridades a asegurar la sustentación sobre firmes bases del prestigio familiar, y por este motivo, en lugar de prescindir de parte de la riqueza acumulada para distribuirla entre los necesitados, optó por destinar todos sus recursos a la dotación de los mayorazgos legados a sus dos hijos, a fin de que la posición social de ambos quedase sustentada sobre inquebrantables bases económicas. Y en esta misma línea cabe interpretar su decisión de construir una capilla para su enterramiento en la iglesia de San Luis, que, sin dejar de estar inspirada en un sincero sentimiento religioso, en este caso de devoción hacia la Virgen de los Dolores, también respondió al deseo de contar con un punto de referencia emblemático que dejase perpetua memoria de su persona y de su linaje, de modo que en última instancia devoción y vanidad vendrían a confluir en esta decisión en porcentajes difíciles de precisar.

No es nuestra intención, sin embargo, en el presente trabajo profundizar en la caracterización de la mentalidad de Diego Ignacio de Córdoba, sino que por el contrario queremos centrarnos en dar cuenta de algunos aspectos de su actividad profesional, como paso previo para introducirnos en el estudio de la organización del mercado del crédito en Madrid durante el siglo XVII. Y, por ello, después de haber proporcionado estas breves pinceladas sobre la biografía y personalidad de nuestra protagonista, fallecido en la capital del reino a principios del año 1691, vamos a proceder a continuación a abordar la tarea principal que nos habíamos propuesto, comenzando por dar cuenta de su actividad como prestamista a los ganaderos mesteños.

2. EL CRÉDITO A LOS GANADEROS TRASHUMANTES

La cría de ganado ovino en régimen trashumante fue una de las actividades del sector primario de la economía castellana del Antiguo Régimen

¹⁸ AHPM, 12.363-738.

que más tempranamente quedó plenamente incorporada a la economía de mercado, y en la que como consecuencia el recurso al crédito llegó a desempeñar un papel más vital, en contraste con otras actividades más enfocadas hacia la economía de subsistencia, como era, por ejemplo, la cría de ganado ovino en régimen estante. El hecho de que los señores de ganados trashumantes tuviesen que emprender cada año largos viajes con sus rebaños, y tomar a renta extensos pastizales para asegurarles el alimento tanto en invierno como, aunque en menor medida, en verano, propiciaba que con frecuencia se vieses apremiados a tomar dinero a préstamo para afrontar los considerables gastos que de todo ello se derivaban, en espera de que la venta de carneros en la primavera y de lanas en el verano les proporcionase los ingresos principales de su explotación, con los cuales, si las cosas iban bien, podrían devolver el capital que se les había adelantado. Por supuesto no todos los señores de ganados se vieron afectados con igual intensidad por este apremio, pues la posición financiera de la que partían no era en absoluto equiparable, y de hecho hubo algunos que en momentos favorables, como fueron, por ejemplo, las décadas centrales del siglo XVI, no sólo no se vieron forzados a tener que tomar regularmente a préstamo dinero para sacar adelante sus explotaciones ganaderas, sino que incluso pudieron permitirse almacenar las lanas de varios ejercicios, y venderlas después a grandes mercaderes exportadores, a los que concedieron generosos aplazamientos de pago²⁰.

Esta forma de proceder sólo podían permitírsela habitualmente los grandes señores de ganados, mientras que por el contrario los pequeños y medianos, ya en los siglos XV y XVI tuvieron que recurrir con bastante frecuencia a tomar dinero a préstamo para afrontar las necesidades de liquidez de sus empresas ganaderas. En muchos casos fueron los mercaderes con los que comprometieron por adelantado la venta de sus lanas en los meses del otoño los que entonces se lo proporcionaron²¹. Pero también hemos podido constatar que muchos de ellos acudieron a las ferias de Medina del Campo en busca de crédito. Y, conforme atestiguan los protocolos notariales de esta villa vallisoletana, el procedimiento habitual del que se sirvieron para conseguirlo fue la concertación de contratos de cambio con plazas extranjeras, o de otros reinos peninsulares, que no eran otra cosa que operaciones

¹⁹ Un ejemplo que nos ofrece un claro contraste desde esta perspectiva es el del hombre de negocios de origen soriano Juan García del Pozo, que fue contemporáneo de Diego Ignacio de Córdoba, y mantuvo estrechas relaciones con él por motivos de negocios, el cual dedicó amplio espacio en sus testamentos a la dotación de obras pías y caritativas. Vid. MÁXIMO DIAGO HERNANDO, *art. cit.*

²⁰ Vid. MÁXIMO DIAGO HERNANDO, «El crédito en el comercio lanero en la región soriana durante los siglos XVI y XVII», en *Revista de Historia Económica*, XX, 2 (2002), pp. 271-299.

²¹ *Ibid.*

de préstamo camufladas, en las que se recurría al artificio del cambio para poder justificar el cobro de interés por las cantidades de dinero adelantadas, pues tal cobro se consideraba ilícito por el derecho canónico si no intervenía operación de cambio de moneda.

En las últimas décadas del siglo XVI, sin embargo, tenemos constancia de que, además de en Medina del Campo, los señores de ganados trashumantes serranos, y en concreto algunos de los principales de la cuadrilla soriana, buscaron también crédito para financiar el funcionamiento de sus explotaciones ganaderas en la plaza de Madrid, recurriendo al mismo mecanismo de la concertación de contratos de cambios con plazas extranjeras²². Y esta constatación nos proporciona una buena prueba de la progresiva importancia que iba adquiriendo ya entonces la capital del reino como plaza financiera que, sin desplazar todavía plenamente a Medina del Campo, donde se continuaban celebrando las ferias que eran punto de referencia principal para dichos contratos de cambio, iba disputándole cada vez más el terreno en este negocio.

La crisis definitiva de las ferias de Medina del Campo a principios del siglo XVII dio al traste con estos procedimientos de concesión de crédito basados en los contratos de cambio. En efecto, a lo largo de este siglo ya no volvemos a tener noticia de que los ganaderos trashumantes sorianos recurriesen a ellos para financiar sus explotaciones. Y no fue precisamente porque en este período dichas explotaciones atravesasen por un momento de bonanza, sino que por el contrario las dificultades financieras a las que entonces tuvieron que hacer frente se agravaron de forma notable con respecto a siglos anteriores, de modo que la práctica totalidad de los señores de ganados se vieron forzados a recurrir al crédito de forma sistemática, y a entrar en muchos casos en un círculo vicioso de progresivo endeudamiento que llevó a la quiebra a bastantes de ellos.

Para atender esta demanda de crédito de los grandes, medianos y pequeños señores de ganados trashumantes se utilizaron durante el siglo XVII, sin

²² En Soria, 30-VIII-1599, Iñigo López de Salcedo, otorgó poder a Juan Morales de Medrano y Gregorio de La Vara, residentes en Madrid, para tomar a cambio en esta villa hasta 2.328 ducados (873.000 mrs.) con condición de devolverlos para la feria de Medina del Campo de octubre próximo, con los cambios, recambios y otras costas que corrieren. AHPS (=Archivo Histórico Provincial de Soria), PN (=Protocolos Notariales), 239-481-402. Al año siguiente este mismo ganadero otorgó poder a Domingo del Águila, mercader soriano estante en Medina del Campo, para tomar a cambio hasta en cuantía de 953.007 mrs. para pagar a Sebastián de Galdo, residente en Madrid, por otros tantos que este último le había dado a cambio en Madrid para pagar en la feria de octubre de Medina del Campo de 1599. AHPS, PN, 239-481-464, Soria, 27-II-1600. Otros ejemplos de ganaderos sorianos que otorgaron poderes en octubre y diciembre de 1597 para tomar a cambio elevadas cantidades de dinero en Madrid, en AHPS, PN, 204-421-133. Diego López de Medrano otorgó poder para tomar hasta 200.000 mrs. y el licenciado Juan García, médico, hasta 600.000 mrs.

embargo, instrumentos diferentes del contrato de cambio, que tanta aceptación había encontrado durante el siglo XVI. Y entre ellos el que más difusión alcanzó fue, sin duda, el contrato de obligación que camuflaba el préstamo bajo la forma de una acción graciosa, sin ánimo de lucro, que efectuaba el prestamista al prestatario. En este tipo de contratos, en efecto, una persona se obligaba a abonar a otra en un plazo más o menos largo de tiempo, que casi siempre solía ser indicado de forma expresa, una determinada cantidad de dinero que confesaba que esta última le había entregado por hacerle merced y buena obra. Ninguna mención solía hacerse, por tanto, en estos contratos al pago de intereses por el prestatario por razón de disponer del dinero de otro durante un determinado plazo de tiempo, dándose a suponer que la cesión del mismo se efectuaba de forma desinteresada. En la práctica, sin embargo, no ocurría así, pues nadie estaba dispuesto a arriesgar su dinero, entregándolo a otro, si no era por el incentivo de obtener una ganancia. El cobro de interés en estas operaciones se camuflaba, por tanto, mediante el procedimiento de hacer constar en la escritura notarial la recepción de una cantidad superior a la efectivamente recibida, calculada mediante la adición a esta última del correspondiente interés.

Esta forma de proceder respondía a la necesidad de esquivar la prohibición que el derecho canónico imponía al préstamo con ánimo de lucro, pero poco a poco en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVII se fue abriendo camino el convencimiento de que era preciso acabar con la ficción largamente mantenida de que se prestaba dinero sin cobrar interés. Y por ello con progresiva frecuencia comenzamos a encontrar en esta época reconocimientos explícitos del cobro de un interés determinado por razón de los adelantos de dinero²³.

En cualquier caso esta última innovación, que se generalizó durante el siglo XVIII, se fue abriendo paso con relativa lentitud durante el período que tomamos en consideración en el presente trabajo, pues en la mayor parte de los contratos consultados no hemos encontrado referencia alguna al cobro de interés. Y esta circunstancia hace imposible el cálculo de la rentabilidad del negocio crediticio practicado por quienes recurrían a este procedimiento de concertación de contratos de obligación en los que no se reconocía explícitamente el carácter oneroso del préstamo.

²³ Por ejemplo, en Soria, 25-III-1678, los mercaderes navarros Joseph Miñano y Joseph Morales y Assian concertaron con el administrador de una gran cabaña de ganados trashumantes soriana la compra de la lana y añinos del próximo esquila. En la escritura se hizo constar que ya habían adelantado el 6 de septiembre de 1677, 35.503 reales para el sostenimiento de la cabaña, a los cuales en aquel momento sumaron otros 34.000, para ayudar al pago de hierbas y pastores. Y se acordó que por ambas cantidades se les abonase un interés del 5% anual, de manera que los principales e intereses de los dos préstamos se descontasen del valor de las lanas, al procederse a ajustar cuentas el 1 de julio de 1678. AHPS, PN, 822-1320-295.

Personas dispuestas a prestar dinero según dicho procedimiento a los señores de ganados trashumantes serranos, y más en particular a los de la cuadrilla soriana, sobre los cuales de momento disponemos de mayor cantidad de información, las hubo en lugares muy dispersos de la geografía castellana. Pero el mayor número nos consta que se concentró en la villa de Madrid. Por allí pasaban, en efecto, muchos de los rebaños serranos en sus migraciones hacia los pastos de invernadero a comienzos del otoño, por lo que con frecuencia los mayorales que iban al frente de los mismos aprovechaban su tránsito por la capital para buscar dinero con el que financiar el viaje hacia el Sur, y su estancia allí durante todo el invierno.

No era ésta, sin embargo, la única razón que favorecía que en Madrid se concertasen muchos más préstamos a ganaderos trashumantes sorianos que en cualquier otro núcleo del reino, incluida la propia ciudad de Soria. La mayor disponibilidad de capitales era, sin duda, un factor decisivo, al que se añadían otros que no podemos entrar aquí a pormenorizar, aunque sí haremos referencia a algunos de los principales. Por ejemplo, la cercanía de las ferias de Torrejón de Velasco, en las que se vendían gran número de carneros traídos desde las dehesas de invernadero, favoreció que muchos vecinos de Madrid se aviniesen a adelantar dinero a señores de ganados sorianos, con la condición de que se les devolviese con cargo al producto obtenido de la venta de carneros en estas ferias²⁴. Por otra parte, Madrid también se consolidó en el transcurso del siglo xvii como el principal punto de concentración de mercaderes laneros del reino²⁵, y esta circunstancia favoreció igualmente que los señores de ganados trashumantes buscasen allí crédito, puesto que el dinero obtenido de la venta de lanas representaba la principal partida de la que disponían para poder devolver las cantidades que se les adelantasen. Y en caso de que los propios mercaderes laneros no se mostrasen dispuestos a comprometerse a adelantar el dinero, como de hecho ocurrió con progresiva frecuencia conforme avanzó el siglo xvii, al menos su presencia ofrecía cierta garantía a los prestamistas profesionales de poder recobrar con facilidad las cantidades prestadas, dado que el ganadero podía estipular en los contratos de venta de esta mercancía que determinados pagos los efectuase el mercader comprador directamente a

²⁴ A veces se ofrecía la hipoteca de los carneros para asegurar la obtención de un préstamo. Un ejemplo en AHPS, PN, 1728-2588-381, Ágreda, 12-IX-1704. Poder del conde de Agramonte y marqués de Falces, gentilhombre de cámara del rey, a Juan de Segovia, residente en Madrid, para buscar hasta 4.000 ducados de vellón en una o varias partidas para socorro de sus ganados, y para que pueda obligar a la paga de dicha cantidad 1.000 carneros y 600 primales con su lana, puestos en el mercado de Torrejón de 1705 a la orden de Juan de Segovia.

²⁵ MÁXIMO DIAGO HERNANDO, «Madrid, punto de concentración de mercaderes laneros durante el siglo xvii», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 43 (2003), pp. 239-289.

la persona que le había adelantado dinero para el sostenimiento de su explotación ganadera. Y dentro de la misma plaza estas compensaciones se podían efectuar con mayor facilidad.

De hecho Madrid se consolidó durante el siglo xvii como el centro principal en el que los ganaderos trashumantes serranos realizaban la mayor parte de las operaciones financieras que el mantenimiento de una explotación ganadera trashumante exigía a lo largo del año, desde el cobro del producto de la venta de lanas y carneros hasta el pago del impuesto del servicio y montazgo y de las rentas debidas por el aprovechamiento de las dehesas de invernadero. En la mayor parte de los casos estas operaciones no se realizaban en efectivo, sino mediante compensaciones entre diferentes agentes de negocios. Y esta circunstancia resultó decisiva para que dicha plaza se convirtiese en el principal mercado crediticio para estos ganaderos, pues los prestamistas contaban allí con el respaldo de un desarrollado mecanismo de compensaciones que facilitaba considerablemente sus operaciones.

En cualquier caso, aunque hemos podido constatar que fueron muchos los vecinos de Madrid que en algún momento prestaron dinero a ganaderos trashumantes sorianos durante el siglo xvii, lo cierto es que un alto porcentaje de los mismos lo hicieron de forma bastante esporádica, y sólo unos pocos concertaron un número de contratos suficientemente elevado como para poder considerar que este negocio representaba un elemento central de su actividad profesional. Entre todos ellos, durante la segunda mitad del siglo xvii, despusa, sin embargo, la figura de Diego Ignacio de Córdoba, quien a partir de la década de 1650 efectuó año tras año préstamos de importantes cantidades de dinero a multitud de señores de ganados sorianos de muy diverso rango. Y, en su caso, el interés por este negocio no surgió como resultado de una activa participación previa en el comercio lanero, pues, paradójicamente, él no se interesó en absoluto por esta actividad, de importancia clave para la economía castellana hasta el fin del Antiguo Régimen, de modo que sólo tenemos constancia de su intervención en la venta de una cantidad relativamente moderada de lanas procedentes del esquila de los rebaños de varios destacados señores de ganados sorianos en 1665, las cuales muy probablemente procederían de carneros que previamente habría adquirido de ellos para destinarlos a abastecimiento de carnicerías²⁶.

De hecho Diego Ignacio de Córdoba parece que mostró escaso interés por la práctica mercantil propiamente dicha, prefiriendo volcar su activi-

²⁶ AHPM, 8554-160, Madrid, 16-VI-1665. Martín de Juan Martín, vecino de Madrid, se obliga a pagar a Diego Ignacio de Córdoba 37.568 reales por 966 arrobas de lana que éste le había entregado, procedentes de los ganados de siete diferentes propietarios del partido mesleño soriano.

dad en el negocio financiero. Y si en alguna ocasión tuvo que negociar con mercancías, como lanas o carneros, fue como consecuencia de que la necesidad de recuperar cantidades prestadas le forzó a ello. Pero en la mayor parte de las ocasiones prefirió que los prestatarios vendiesen estas mercancías a otros, y que le cediesen a él el derecho a cobrar de estos últimos parte o la totalidad del precio comprometido, a fin de liquidar la deuda con él contraída. Por este motivo Diego Ignacio de Córdoba aparece con extraordinaria frecuencia en la documentación notarial ingresando el producto de las ventas de carneros concertadas por señores de ganados sorianos o sus mayoresales en las ferias de Torrejón de Velasco²⁷. Y otro tanto cabe decir en lo referente a cobros del producto de venta de lanas, que nuestro protagonista realizaba por virtud de poderes que le otorgaban los señores de ganados sorianos, que habitualmente habían contraído con él algún tipo de deuda²⁸.

Los préstamos que Diego Ignacio de Córdoba efectuó a señores de ganados trashumantes para cubrir las necesidades financieras de sus explotaciones ganaderas, aunque respondieron en su totalidad al modelo de contratos de obligación en que no se reconocía formalmente el cobro de interés, al que nos hemos referido anteriormente, ofrecen numerosas variantes, en función de la identidad de los prestatarios, cantidad adelantada por operación, o plazos fijados para la devolución, entre otros factores. Por lo que se refiere a la identidad de los prestatarios hubo entre ellos numerosos medianos e incluso pequeños propietarios de las comarcas serranas de la Tierra de Soria y otras jurisdicciones adyacentes, pero también la práctica totalidad de los grandes señores de ganados de la ciudad del Duero, y de otros núcleos urbanos de menor rango de su entorno. Los primeros tomaron a préstamo por regla general cantidades relativamente modestas, pero no ocurrió así entre los segundos que llegaron a recibir cuantías muy elevadas²⁹.

²⁷ De hecho muchos de los contratos de obligación que éstos concertaban con los compradores, en su mayoría proveedores del rastro madrileño, se otorgaban a favor conjuntamente del ganadero o mayoral que vendía y del propio Diego Ignacio de Córdoba. Se pueden encontrar numerosos ejemplos en los protocolos notariales de Pedro de Viana Morales en AHPM.

²⁸ Por ejemplo, Andrés de Sevilla, ganadero de Montenegro, le dio poder en octubre de 1658 para que cobrase a Juan Francisco Poyrot, mercader a quien había vendido 700 arrobas de lanas y añinos, 4.766 reales que le debía, al tiempo que le cedió esta cantidad para saldar una deuda que con él tenía contraída. AHPM, 8553-139.

²⁹ Por ejemplo, en Madrid, 2-VI-1667, prestó a Don Juan Hidalgo de La Puente, caballero de Santiago, regidor perpetuo de Soria y vecino de Diustes, aldea de Yanguas, que actuó en nombre de su tío Alonso de Torres y La Cerda y de su madre María Rojo, 124.000 reales de vellón «para pago de hierbas y sustento de ganados». Los plazos de devolución se fijaron en el día de San Miguel de los años 1668, 1669 y 1670. AHPM, 8555-105.

Nuestro protagonista comenzó efectuando numerosas operaciones de préstamo de modestas cantidades de dinero a medianos y pequeños propietarios del partido mesteño soriano, que éstos se comprometían a devolver en un plazo de tiempo muy breve, que en casos extremos abarcaba unas pocas semanas, y rara vez llegaba a superar el año. Muchos de estos préstamos eran concertados a comienzos del otoño por los ganaderos o sus mayoriales a su paso por Madrid camino de las dehesas de invernadero. Y otro momento en que se multiplicaban era el de los comienzos de la primavera, cuando muchos ganaderos que habían arrendado dehesas de personas particulares y comendadores de Órdenes Militares necesitaban con urgencia dinero para cumplir con el pago de la renta, que debían efectuar por regla general en los últimos días del mes de abril, antes en todo caso de abandonar las dehesas, pues les estaba prohibido hacerlo si previamente no habían pagado³⁰. En estos casos el período de tiempo que mediaba entre la recepción de la cantidad prestada y su devolución era de apenas unas pocas semanas, ya que el plazo de pago se fijó habitualmente en los últimos días del mes de mayo, fecha para la que los ganaderos ya podían disponer de dinero gracias a haber vendido los carneros en las ferias de Torrejón de Velasco³¹.

En bastantes ocasiones, sin embargo, aunque sin superar el año, los plazos de devolución de las cantidades prestadas a pequeños y medianos ganaderos fueron más largos, por ejemplo, en los contratos en que se estipuló que la devolución se efectuase el día de Santiago, fecha para la que los señores de ganados podían disponer ya del producto de la venta de sus lanas, o al menos de una parte del mismo, en el caso de que hubiesen concedido aplazamiento de pago al mercader comprador. Pero, por contraste, cuando las cantidades prestadas fueron mucho más elevadas, lo habitual fue concertar que se devolviesen en varios plazos, que solían abarcar varios años.

³⁰ Este problema no afectaba a quienes tenían tomadas a renta dehesas de las mesas maestras, que solían ser los mayores propietarios, pues el plazo de pago de éstas estaba fijado en fecha bastante más tardía, el día de San Miguel de septiembre, e incluso en algunos períodos se retrasó al 1 de noviembre, festividad de Todos los Santos. Vid. MÁXIMO DIAGO HERNANDO, «El acceso a las dehesas de La Serena por los ganaderos trashumantes sorianos, 1590-1650», en *Historia Agraria*, 23 (2001), pp. 55-78.

³¹ Numerosos ejemplos de contratos de obligación concertados por ganaderos sorianos con Diego Ignacio de Córdoba a fines de marzo o comienzos de abril, con compromiso de devolución de la cantidad prestada a fines del siguiente mes de mayo, en los protocolos notariales de Pedro de Viana Morales, en AHPM. Por ejemplo, en 4-IV-1665 Juan Ruiz del Río, vecino de Cirujales, y Juan Ruiz Corchón, vecino de Castilfrío, concertaron un contrato de 18.350 reales, y Gabriel Hidalgo, vecino de Castilfrío, otro de 5.000 reales. En 30-III-1667 Pedro Ruiz del Río, vecino de Almajano, uno de 7.210 reales. En 18-III-1677, Juan Fernández del Río, vecino de Narros, uno de 15.524 reales, y el 23-III-1677, Francisco Antón, vecino de Carrascosa, uno de 20.000 reales.

Diego Ignacio de Córdoba, por otra parte, no se limitó a prestar directamente dinero a los ganaderos serranos que se lo solicitaban en Madrid, bien en persona o a través de representantes, sino que también tenemos constancia de que mantenía regular correspondencia de negocios con prestamistas establecidos en ciudades del sur, a los que recurrían en busca de dinero durante los meses de invierno muchos de los mayores que se encontraban entonces en las dehesas de invernadero al frente de las cabañas, quienes habitualmente se comprometían a devolver las cantidades recibidas a préstamo, más los intereses que raramente se mencionan explícitamente en los contratos de obligación suscritos, en Madrid, en poder del propio Diego Ignacio de Córdoba. Uno de los más activos de estos prestamistas fue Tomás de Monroy y Castro, vecino de Córdoba, con quien nuestro protagonista, según propia confesión, tuvo compañía en diversos negocios de letras, escrituras y remisiones de dinero, entre los años 1653 y 1668. En concreto sabemos que durante este prolongado período de tiempo aquél le había remitido a Madrid numerosas escrituras de obligación otorgadas en su favor en Córdoba para que las cobrase, y anotase después a favor suyo en la cuenta corriente que tenía abierta la cuantía cobrada³². En la mayor parte de los casos de los que tenemos noticia las personas que tomaron prestado dinero en la ciudad de la mezquita de Tomás de Monroy para devolverlo en Madrid en poder de Diego Ignacio de Córdoba fueron mayores al servicio de grandes señores de ganados de la región soriana³³. Y, aunque en estas operaciones de préstamo parece que el capital empleado no era del propio Diego Ignacio de Córdoba, habría que profundizar más en el análisis de las relaciones financieras que mantuvo con el cordobés para poder llegar a una conclusión más segura a este respecto.

En cualquier caso esta actividad no sólo la desarrolló en colaboración con cordobeses sino que por el contrario tenemos constancia de que un tipo de correspondencia de similares características mantuvo también con algunos prestamistas de la ciudad de Sevilla. Es el caso, por ejemplo, del capitán Manuel Delgado, vecino de esta capital andaluza, quien también

³² Así lo hizo constar en escritura otorgada en Madrid, 14-VII-1682, cuando Tomás de Monroy ya había fallecido. AHPM, 8561-285.

³³ En la escritura citada en nota anterior se recogen los nombres de los siguientes individuos que habían otorgado escritura de obligación en favor de Tomás de Monroy, y no habían devuelto el total de las cantidades comprometidas: Pedro de Montenegro y su madre María de Ulloa; Ana María de Montenegro Calderón, viuda de Francisco de Sevilla; Polonia de la Fuen-caliente, Andrés de Sevilla, Alonso Carrillo, Alonso de Torres y La Cerda, Juan de Salazar y Salcedo, Alonso de Vinuesa, Pedro de Salazar y Salcedo, Jerónima de Salcedo, Francisco Castañón y Lucas Fernández Parralejo. Todos ellos, salvo estos dos últimos, eran grandes señores de ganados sorianos. Referencias complementarias sobre préstamos efectuados en Córdoba a mayores de estos señores de ganados en AHPM, 8555-214. También en AHPS, PN, 676-1111-960 y AHPS, PN, 641-1072-476.

le remitió a Madrid escrituras de obligación concertadas con mayoresales al servicio de señores de ganados sorianos, para que cobrase las cantidades que les habían sido prestadas a éstos y las anotase en su cuenta corriente una vez cobradas³⁴.

Con la información que proporcionan los protocolos notariales resulta imposible estimar el grado de rentabilidad de las numerosas operaciones de préstamo concertadas por Diego Ignacio de Córdoba con señores de ganados trashumantes durante gran parte de la segunda mitad del siglo xvii, dado que en los contratos ni siquiera se llega a reconocer que se cobrase interés por los préstamos. Esta circunstancia quizás favoreció el cobro de tasas realmente altas, pero no disponemos de suficientes indicios para afirmarlo con seguridad. No nos cabe ninguna duda, sin embargo, de que el negocio debió ser lucrativo para nuestro protagonista, pues de otro modo no se explica que lo practicase durante tanto tiempo, y concertase un número tan elevado de operaciones, máxime si tenemos en cuenta que no estaba exento de riesgo, por razón de la morosidad.

En efecto, conforme el siglo xvii fue acercándose a su fin, los problemas económicos de toda índole que se precipitaron sobre las explotaciones ganaderas trashumantes serranas fueron asumiendo un carácter cada vez más grave. Y como consecuencia los señores de ganados no sólo se vieron cada vez más apremiados a recurrir de forma continuada al crédito para mantenerlas en funcionamiento, sino que llegó un momento en que muchos de ellos no pudieron honrar sus compromisos, porque los ingresos obtenidos de sus explotaciones, en su mayor parte procedentes de ventas de lanas y carneros, no bastaban para hacer frente a la devolución en los plazos convenidos de las cantidades recibidas en préstamo. Quienes prestaron dinero a estos ganaderos se debieron enfrentar por lo tanto a un problema de creciente morosidad, que alcanzó cotas de singular gravedad en la década de 1680, debido a los trastornos que en las explotaciones ganaderas trashumantes generaron entonces las drásticas alteraciones de la moneda aprobadas por la monarquía. Y Diego Ignacio de Córdoba fue uno de los principales afectados por esta situación, aunque no parece que la morosidad de los ganaderos sorianos a los que prestó importantes cantidades de dinero llegase a suponer una seria amenaza para la salud financiera de su empresa bancaria.

Muchas son las referencias proporcionadas por la documentación notarial que confirman que nuestro protagonista tropezó con crecientes difi-

³⁴ Vid. AHPM, 12.363-175. Diego Ignacio de Córdoba declaró que el capitán Manuel Delgado le había remitido una escritura que había otorgado en Sevilla, 17-I-1682, el mayoral de Doña Josefa Marcel y Montarco, vecina de Almajano, aldea de Soria, en que se obligaba a entregar para finales del siguiente mes de mayo 545 pesos que había recibido prestados de dicho capitán. Sin embargo, según propia declaración, Diego Ignacio sólo consiguió cobrar 100 pesos.

cultades para recuperar en los plazos convenidos las cantidades que había prestado a determinados ganaderos sorianos. Pero hay algunas que resultan especialmente ilustrativas, al permitirnos tomar conciencia de la gravedad que este problema llegó a revestir en determinados momentos. Se trata de noticias relativas a retrasos en los pagos en que incurrieron algunos de los principales señores de ganados de la cuadrilla mesteña soriana, que alcanzaron inusitadas proporciones. Así sabemos que Alonso de Torres y La Cerda, señor de Retortillo, tomó prestados en junio de 1667 de nuestro protagonista 124.000 reales, con condición de devolverlos en varios plazos, el último de los cuales se fijó en San Miguel de 1670³⁵, si bien todavía en 1686 le seguía adeudando 36.567 reales de esta cantidad. Pero ni siquiera entonces este atribulado señor de ganados soriano se encontraba en condiciones de saldar de una vez por todas esta deuda de tanta antigüedad, entre otras razones porque entre tanto había ido contrayendo otras muchas deudas, al tomar prestadas de otras personas e instituciones importantes cantidades de dinero. Por ello se convino con Diego Ignacio de Córdoba en cederle el derecho a percibir desde enero de 1687 los 2.000 reales anuales que estaban obligados a entregarle sus vasallos de la villa de Retortillo en concepto de alcabala, hasta que la deuda quedase amortizada. Y así, en virtud de este acuerdo, nuestro protagonista accedió a esperar hasta el año 1705 aproximadamente para terminar de cobrar una cantidad que había prestado en 1667³⁶. Ni que decir tiene que no llegó a vivir los años suficientes para alcanzar este objetivo, pues ya en 1691 le sobrevino la muerte, pocos meses después de haber fallecido el propio Alonso de Torres y La Cerda en la más absoluta ruina³⁷.

Además de Alfonso de Torres y La Cerda, otros destacados señores de ganados sorianos se demoraron muchos años en devolver a Diego Ignacio de Córdoba las cantidades de dinero que éste les había adelantado para el mantenimiento de sus explotaciones ganaderas trashumantes, lo que no impidió que les siguiese prestando importantes sumas. Y así nos lo atestigua, por ejemplo, el caso del marqués de Velamazán, vecino de Ágreda, quien en agosto de 1673 tomó prestados de nuestro protagonista 22.000 reales de vellón, los cuales no terminó de devolver hasta el año 1681, aunque ya debería haberlo hecho para agosto de 1675 conforme a las condi-

³⁵ AHPM, 8555-105.

³⁶ AHPS, PN, 2830-4855-92.

³⁷ En el postrer testamento que este hidalgo ganadero soriano otorgó en 1690 declaró que moría pobre «y con muy graves empeños», y, por tanto, no disponía de dinero para pagar la misa de su entierro o cualquier otro tipo de sufragio por su alma. También justificó su decisión de no designar ningún heredero, con el argumento de que su voluntad era de «dar satisfacción en cuanto puedo a mis acreedores», AHPS, PN, 2834-4865-271.

ciones del contrato³⁸. Pero, a pesar de haber sido tan moroso, aquel mismo año de 1681 consiguió que le prestase de nuevo otros 17.596 reales de plata y 26.400 reales de vellón, que se comprometió a devolverle en cuatro plazos, que acababan en diciembre de 1685³⁹.

Este reiterado recurso a tomar prestado dinero, sin haber terminado de devolver el que se había recibido con anterioridad, propició que muchos señores de ganados llegasen a acumular deudas de enorme cuantía, que permanecían impagadas en el momento en que les sorprendía la muerte. Y como ejemplo ilustrativo podemos destacar el caso de Juan de Salazar y Salcedo y de su esposa María Josefa de Solier y Salcedo, quienes dejaron en herencia a sus hijos una deuda impagada, contraída con Diego Ignacio de Córdoba, que rondaba los 113.000 reales⁴⁰.

Por otra parte en estos casos podía llegar a resultar extraordinariamente costoso recuperar las cantidades adeudadas, sobre todo si el deudor había fallecido dejando multitud de deudas sin pagar, porque entonces debía abrirse concurso de acreedores, de resultado muchas veces incierto. Así, en efecto, nos consta que Diego Ignacio de Córdoba tropezó en ocasiones con este problema, pues, por ejemplo, en el mismo año en que le sobrevino la muerte, en 1691, continuaba lidiando en las instancias judiciales para conseguir cobrar la cantidad que le había dejado a deber cuando murió el ganadero soriano Francisco Antón, vecino de la villa de Carrascosa de la Sierra. Y, al parecer, uno de los motivos por los que se estaba demorando su cobro radicaba en que el alcalde mayor de esta villa soriana estaba tramitando deliberadamente con calculada lentitud el concurso de acreedores a los bienes del difunto ganadero que se había iniciado, para que, entre tanto, se consumiesen los bienes dejados por aquél y sus acreedores no pudiesen cobrar de ellos sus créditos⁴¹.

³⁸ AHPM, 8560-1071, Madrid 29-IX-1681. La escritura de obligación originaria se había otorgado en Madrid, 25-VIII-1673.

³⁹ AHPM, 8560-1075, Madrid, 1-X-1681.

⁴⁰ Así lo reconoció el representante de los huérfanos en 1677, cuando solicitó que se les concediese a éstos una moratoria de pago de dicha cantidad. AHPM, 8559-324 y 326.

⁴¹ AHN, Consejos, leg. 7542, Provisión de Madrid, 29-I-1691. El procurador de Diego Ignacio de Córdoba había denunciado que en 2-IV-1690 ya se había despachado cuarta provisión para que el alcalde mayor de Carrascosa determinase el concurso de acreedores a los bienes de Francisco Antón, pero éste daba largas, para que se consumiesen los bienes dejados por el difunto y sus acreedores no cobrasen de ellos sus créditos. Por este motivo Diego Ignacio de Córdoba estaba incurriendo en unos gastos que importaban más que los créditos que reclamaba.

3. INVERSIONES RELACIONADAS CON EL NEGOCIO DE LA GANADERÍA TRASHUMANTE

El continuo trato con ganaderos trashumantes serranos, sobre todo de la cuadrilla mesteña soriana, a los que prestaba dinero, además de proporcionarles servicios financieros de muy diversa índole mediante la gestión de cuentas corrientes, llevó a Diego Ignacio de Córdoba a entrar en estrecho contacto con el negocio de la ganadería trashumante, que era uno de los que más venía contribuyendo a dinamizar la economía rural castellana desde el siglo xv, aunque en la época que le tocó vivir a él atravesaba por notorias dificultades, derivadas en gran medida de la caída de la demanda exterior de lanas⁴². De hecho en el transcurso del siglo xvii fueron muchos los vecinos de Madrid que se vieron atraídos por este negocio y se convirtieron en propietarios de ganados ovinos trashumantes, llegando a reunir en ocasiones cabañas de grandes dimensiones. No fue, sin embargo, el caso de nuestro protagonista, que aunque sí es cierto que poseyó algo de ganado ovino, según todos los indicios fue estante y no trashumante, pues lo mantenía en su villa de Canillejas⁴³. Por el contrario, sin embargo, llama la atención comprobar que sí realizó importantes inversiones en la adquisición de dehesas de invernadero y de agostadero, que eran aprovechadas por ganados trashumantes, pero nunca propios sino de otros ganaderos a los que regularmente las cedía a renta, de modo que fue por esta vía indirecta por la que llegó a tener intereses propios en el negocio ganadero trashumante, aunque sólo como perceptor de rentas.

En efecto, por lo que se refiere a tierras de pastos de invernadero, sabemos que en 1680 adquirió la mitad de la dehesa del donadío de Tolote y Aza del Cavallero, en término de Fuenteovejuna, al conde de Fernán Núñez por 64.000 reales de plata, equivalentes a 96.000 reales de vellón⁴⁴. Pero, tras producirse el traspaso de propiedad, continuó aprovechando sus hierbas con sus rebaños ovinos trashumantes el mismo ganadero que la había

⁴² Vid. MÁXIMO DIAGO HERNANDO, *Mesta y trashumancia en Castilla (siglos XIII a XIX)*, Arco-Libros, Madrid, 2002.

⁴³ En la escritura de fundación de mayorazgo de 1690 Diego Ignacio hace constar que en su casa de la villa de Canillejas había aperos de labor, ganado de ovejas y mulas. Por su parte, Jesús Bravo Lozano nos informa de un documento de 1678, en que un tal Diego Tejero reconocía haber tenido a su cargo ganado lanar de Diego Ignacio de Córdoba. JESÚS BRAVO LOZANO, *op. cit.*, p. 510. Dado que para entonces éste no había adquirido todavía Canillejas no sabemos dónde era mantenido este ganado.

⁴⁴ Después de haberla adquirido siguió pleitos por el deslinde del término y dehesa, porque al parecer le tenían ocupados algunos términos limítrofes. En defensa de su derecho se remitió a un apeo y amojonamiento que se efectuó en 1499. Noticia en AHN, Consejos, leg. 7538.

tenido a renta del conde, José de Sevilla Montenegro, vecino de Vinuesa, aldea de Soria, quien en 1681 abonaba 5.900 reales de renta anual⁴⁵, y más adelante la volvió a tomar a renta por el precio, algo inferior, de 5.500 reales de vellón por año⁴⁶.

Una inversión de mucha mayor envergadura que la anterior fue la que realizó en 1689 al adquirir, en una subasta judicial, la dehesa del Rincón, en término de Galisteo, Tierra de Plasencia, que pertenecía al marqués de Mondéjar, uno de los principales señores de ganados trashumantes de Segovia, por 230.484 reales de vellón⁴⁷. Y también esta dehesa continuó siendo aprovechada por el mismo ganadero serrano que la había tenido a renta del marqués, en concreto un vecino de Neila llamado Francisco Benito, quien pagó en el ejercicio 1689-90 por el aprovechamiento de sus pastos, y al parecer también por el derecho de labrar sus términos, 9.000 reales de vellón, aunque con anterioridad había estado arrendada por 10.000 reales anuales⁴⁸.

Además de estas dos dehesas localizadas en las comarcas de Plasencia y serranía de Córdoba, que se contaban entre los principales destinos de los rebaños de ganados trashumantes serranos del reino de Castilla durante los meses de invierno, Diego Ignacio de Córdoba también adquirió otras dos importantes fincas en tierras de la mitad meridional peninsular, en las cuales no sabemos sin embargo si habitualmente pastaban ganados trashumantes durante los meses de invierno, o tenían otro tipo de aprovechamientos. Se trata de dos fincas localizadas en el término de Écija, adquiridas en ambos casos en subastas judiciales. La primera era el cortijo y monte

⁴⁵ Noticia en AHPM, 8560-707.

⁴⁶ En 1688 D. José de Sevilla y Montenegro tomó a renta esta dehesa del donadío de Tolo-te, en Fuenteovejuna, para aprovechamiento de invernadero, agostadero, hierba y bellota, por un año por 5.500 reales de vellón, pagados el 1 de abril de 1689. Quedaba a cargo del arrendador el pago del alcabala y del 2% que se repartía en Fuenteovejuna. AHPM, 12.363-188. La volvió a tomar a renta con idénticas condiciones por otros cuatro años, hasta San Miguel de 1693, en Madrid, 4-X-1689. AHPM, 12.363-768.

⁴⁷ En la fundación de mayorazgos que realizó Diego Ignacio de Córdoba en Madrid, 11-X-1690 hizo constar que la dehesa del Rincón, en término de Galisteo, se la había vendido el marqués de Mondéjar por escritura otorgada en Madrid, 1-VII-1690, ante el escribano Juan Mateo de Benavides, por 230.484 reales de vellón. No obstante ya en Madrid, 29-IX-1689, Diego Ignacio había otorgado poder a un canónigo de Plasencia para requerir que se le diese posesión en su nombre de la dehesa del Rincón, la cual le pertenecía por haberse rematado en él como mayor postor. AHPM, 12.363-766.

⁴⁸ En Madrid, 3-V-1690, Diego Ignacio de Córdoba otorgó carta de pago en que confesó haber recibido de Francisco Benito, vecino de Neila, 9.000 reales de vellón, cantidad que se había ajustado que le debía pagar por el usufructo de la labor, hierba y otros aprovechamientos de la dehesa del Rincón, por el ejercicio que había comenzado en San Miguel de 1689. Se hace constar que Francisco Benito había tomado a renta en noviembre de 1681 la dicha dehesa por nueve años, por un precio de 10.000 reales de vellón anuales. AHPM, 12.364-196.

de La Nava, propiedad del concejo de Écija, que fue puesta a la venta por decisión judicial para abonar a la Real Hacienda las cantidades de dinero que éste le adeudaba, y se remató por el corregidor de esta ciudad andaluza en julio de 1683 en Diego Ignacio de Córdoba por 168.000 reales de vellón. Y la segunda finca era la dehesa de Mingo Andrés y cortijo de Morana, también propiedad del concejo de Écija, e igualmente puesta a la venta unos cuantos años más tarde para saldar deudas contraídas por éste con la Real Hacienda, la cual fue rematada en Diego Ignacio de Córdoba en 1689 por 120.000 reales de vellón⁴⁹.

En estas cuatro adquisiciones de fincas de pasto localizadas en la mitad sur peninsular Diego Ignacio de Córdoba invirtió, por tanto, un total de 604.484 reales de vellón, cifra sin duda muy elevada. Pero resulta difícil determinar con seguridad si estas operaciones de compra se enmarcaron en un proyecto bien definido, que persiguiese el objetivo de sacar provecho del negocio de la ganadería trashumante, aunque sólo fuese por la vía indirecta de la percepción de rentas fijas derivadas de la propiedad de tierras de pasto. Tal posibilidad no puede ser descartada a priori, pero al mismo tiempo no debemos olvidar que bastantes indicios sugieren que en estas operaciones Diego Ignacio de Córdoba actuó impelido por el afán de obtener propiedades a un bajo precio, aprovechando las dificultades económicas de sus propietarios, que les forzaban a vender en condiciones desventajosas, apremiados en muchos casos por las autoridades judiciales.

En efecto, nos consta que las dos fincas de Écija las adquirió en subasta judicial iniciada por juez executor para amortizar las deudas que este concejo tenía contraídas con la Real Hacienda. La dehesa del Rincón, en Galisteo, también le fue rematada como mejor postor en pública subasta, y, dado que en origen había estado incorporada al mayorazgo del marqués de Mondéjar, todo invita a sospechar que este reputado ganadero segoviano se vio forzado a ponerla a la venta, apremiado por los graves apuros financieros que en la década de 1680 se precipitaron sobre tantos señores de ganados trashumantes castellanos. Y, por fin, el duque de Fernán Núñez, que le vendió la mitad de la dehesa del donadío de Tolote, también parece probable que lo hiciese obligado por la imperiosa necesidad de atender las reclamaciones de sus acreedores, entre los que se encontraba el propio Diego Ignacio de Córdoba, quien después de haberle adquirido esta propiedad continuó efectuándole préstamos⁵⁰.

⁴⁹ Los detalles referentes a las dos ventas en la escritura de fundación de mayorazgos por Diego Ignacio de Córdoba, de Madrid, 11-X-1690. AHPM, 9883-869.

⁵⁰ Por ejemplo, por contrato de 4-VI-1681, el conde de Fernán Núñez se obligó a pagar a Diego Ignacio de Córdoba 2.000 pesos de a 8 reales de plata para fin de diciembre de 1683. AHPM, 8560-777.

No obstante, si Diego Ignacio de Córdoba efectuó estas compras por mero afán especulador, en la idea de comprar barato para intentar revender luego mucho más caro, no llegó a poner en práctica tal plan, puesto que todas las fincas las mantuvo en su poder hasta el momento de su muerte, e incluso las incorporó a uno de los mayorazgos por él fundados en 1690 en favor de su hijo primogénito. Por ello quizás sea más acertado concluir que buscaba hacerse con un importante patrimonio fundiario para poder dejar en herencia a sus descendientes, y que aprovechó las buenas oportunidades que en los últimos años del siglo xvii se ofrecieron para adquirir fincas por precios asequibles, como consecuencia de los estragos causados en amplios sectores de la sociedad castellana por las bruscas alteraciones de la moneda aprobadas por la monarquía, que forzaron a muchos a desprenderse de parte de sus bienes para hacer frente a la amortización de las cuantiosas deudas contraídas.

En cualquier caso Diego Ignacio de Córdoba no se limitó a adquirir fincas de pastos de invernadero, sino que también compró tierras de pastos de agostadero localizadas en las montañas de León, aprovechadas en los meses de verano por rebaños de ganado ovino trashumante de grandes propietarios avecindados en lugares de tierras llanas. Así hay que destacar la adquisición en 1684 por 8.200 ducados de plata, equivalentes a 12.300 ducados de vellón, de los puertos de Sariegos, Sanzones y Fuencollada, en las montañas de León, con su jurisdicción alta y baja, señorío y vasallaje, al marqués de Fuenteoyuelo⁵¹. Se trataba de lugares con magníficos pastizales de verano para el ganado ovino, que por ello fueron escogidos por uno de los propietarios más reputados de ganado trashumante del reino, el monasterio jerónimo de Guadalupe, como destino para sus rebaños durante la estación estival. Y, en efecto, nos consta que desde el momento en que Diego Ignacio de Córdoba adquirió la propiedad de estos lugares cedió a renta de forma continuada a este monasterio los derechos de aprovechamiento de sus pastos durante los meses del verano, desde primeros de junio hasta finales de septiembre⁵².

La cantidad de dinero que los jerónimos le entregaban por estos aprovechamientos no era singularmente alta, pues osciló entre los 3.000 y los

⁵¹ La escritura de compraventa está fechada en 10-I-1684. Según declaración contenida en la escritura de fundación de mayorazgos, en AHPM, 9883-869.

⁵² En 1685 se los cedió a renta por dos años por precio de 3.000 reales cada año, a pagar el día de San Juan de junio. AHPM, 8562-73, Madrid, 11-IV-1685. En mayo de 1688 los cedió por tres años, y por un precio sensiblemente superior, de 4.700 reales de vellón por año. AHPM, 12.363-56, Madrid, 6-V-1688. En octubre de 1690 se renovó el arrendamiento para otros cuatro veranos más, hasta el de 1694, por precio de 5.000 reales de vellón por año, que se habrían de hacer efectivos el día uno de septiembre. AHPM, 12.364-392, Madrid, 16-X-1690.

5.000 reales de vellón por año, cuando él había empleado 135.300 reales en la compra de estos tres lugares. Pero se ha de tener en cuenta que el señorío sobre los mismos quizás generaba algún otro tipo de rentas adicionales, habida cuenta que también conllevaba el ejercicio de la jurisdicción civil y criminal.

En cualquier caso, al margen de la rentabilidad que pudieran tener estas operaciones de compras de fincas de pasto destinadas a ganado ovino trashumante, lo que verdaderamente llama la atención es la magnitud de las inversiones realizadas, puesto que sumaron cerca de 740.000 reales de vellón. Y ésta es una cifra sin duda elevada teniendo en cuenta que quien realizó la inversión fue una persona que no tenía intereses directos en la cría de ganado trashumante. Si llegó a acariciar el proyecto de convertirse en un gran señor de ganados, siguiendo el ejemplo de algunos otros notables conciudadanos suyos, es algo que desconocemos. Oportunidades no le debieron faltar, puesto que las dificultades económicas que afectaron a los ganaderos serranos, a muchos de los cuales él prestó fuertes cantidades de dinero, propiciaron que durante la segunda mitad del siglo XVII, y en particular en sus últimas décadas, muchas cabañas cambiasen de dueño. Si no lo hizo fue quizás porque consideró demasiado arriesgado el negocio, y prefirió emplear los sustanciosos beneficios que su actividad de prestamista y agente financiero le proporcionó en la compra masiva de tierras, por considerar que se trataba de una inversión más segura en el marco de la difícil coyuntura económica por la que entonces atravesaba Castilla.

4. OTRAS VERTIENTES DE LA ACTIVIDAD DE DIEGO IGNACIO DE CÓRDOBA COMO PRESTAMISTA

Además de ganaderos trashumantes serranos, otras muchas personas pertenecientes a los más diversos grupos sociales acudieron a Diego Ignacio de Córdoba en busca de crédito, para atender necesidades de muy diverso signo, entre las que ocuparon un lugar destacado las relacionadas con el consumo. En el marco del presente trabajo no podemos entrar a identificar de forma pormenorizada a dichas personas, pero a fin de proporcionar una imagen más completa de la actividad como prestamista desarrollada por nuestro protagonista, y poner de manifiesto cómo estuvo extraordinariamente diversificada, sí consideramos conveniente hacer unas breves referencias a cuáles fueron los principales grupos sociales de los que procedían sus clientes.

En primer lugar hubo entre ellos destacados miembros de la nobleza, en su mayoría de linajes andaluces, y sobre todo cordobeses, aunque con frecuencia avecindados en Madrid. Muchos de los préstamos efectuados a

los miembros de este grupo social fueron destinados a financiar gastos de consumo, en ocasiones derivados de la celebración de acontecimientos extraordinarios de la vida familiar, como eran, por ejemplo, los funerales o las bodas. Y así, por poner sólo unos pocos ejemplos ilustrativos, recordaremos que en 1689 prestó al duque de Sessa y Baena 35.000 reales de vellón para atender los gastos ocasionados con motivo de la muerte de su padre⁵³, y a Baltasar Fernández de Córdoba Ponce de León, caballero de Calatrava residente en Madrid, hermano del vizconde de La Puebla de los Infantes, 22.000 reales de vellón, aunque entregados en especie de plata y oro, para hacer frente a los gastos que tuvo con ocasión de su matrimonio con la vizcondesa de Villanueva del Fresno, Leonor Fernández Tinoco⁵⁴.

La frecuencia con que algunos de estos nobles recurrieron a solicitar adelantos de dinero a nuestro protagonista llevó, no obstante, a que en bastantes casos llegasen a acumular deudas de gran envergadura, como nos atestigua, por ejemplo, el caso del marqués de Hontiveros, señor de la villa de La Palma, vecino de Córdoba, quien en 1689 le adeudaba un total de 357.421 reales de vellón, por lo cual se vio obligado a tener que cederle el derecho a la percepción de varias rentas generadas por bienes de su mayorazgo, hasta que hubiese quedado definitivamente amortizada dicha deuda⁵⁵.

No se trató, sin embargo, de un caso aislado, sino que por el contrario tenemos constancia de que muchos de los nobles que solicitaron préstamos a Diego Ignacio de Córdoba se concertaron con éste en cederle determinadas rentas de sus mayorazgos para contribuir de este modo a la amortización de las deudas con él contraídas. Y por esta vía nuestro protagonista entró en contacto con un sinnúmero de actividades económicas de signo muy variado, porque también lo eran las rentas que sus deudores le cedían, de modo que, por ejemplo, nos consta que, como cesionario de la duquesa de Medinaceli, intervino incluso en el arrendamiento de almadrabas y pesquerías de atunes⁵⁶.

Entre estas rentas figuraron, por supuesto, las generadas por dehesas de invernadero propiedad de nobles cordobeses que eran aprovechadas por ganaderos trashumantes serranos, de manera que también por esta vía nuestro protagonista mantuvo estrecho contacto con el negocio ganadero

⁵³ AHPM, 12.363-758, Madrid, 24-IX-1689. Cesión efectuada por el duque de Sessa y Baena a Diego Ignacio de Córdoba para que cobre del administrador de sus estados de Casapalma y Guadalcazar, vecino de Córdoba, los 35.000 reales de vellón que le adeuda.

⁵⁴ AHPM, 12.363-825, Madrid, 17-XI-1689. Se obligó a devolverlos para el 17 de mayo de 1690. En esta misma fecha este caballero cedió a Diego Ignacio de Córdoba el derecho a cobrar de los arrendadores de los cortijos de Pedrique y Carmona, pertenecientes a su hermano, el vizconde de La Puebla de los Infantes, 400 ducados de vellón que a él le correspondía percibir aquel año por asignación de alimentos. *Ibid.*, fol. 827.

⁵⁵ AHPM, 12.363-870.

⁵⁶ Noticia correspondiente a 1689 en AHPM, 12.363-844.

trashumante, con el que, como vimos, le vinculaba su actividad de prestamista de señores de ganados serranos, y de propietario de dehesas. Así, por ejemplo, tenemos constancia de que uno de los mayores propietarios de tierras de pasto en la Sierra de Córdoba, el marqués de La Guardia, debido a los graves problemas de liquidez que le afectaron de forma crónica durante las décadas centrales del siglo XVII, recurrió con regularidad a tomar prestadas grandes sumas de dinero de hombres de negocios madrileños, a los que a cambio cedía el derecho a cobrar las rentas debidas por los arrendatarios de sus dehesas de la provincia de Córdoba, en su mayoría señores de ganados trashumantes sorianos. Y, entre ellos estuvo Diego Ignacio de Córdoba, aunque, a juzgar por los datos de momento reunidos, parece que no fue de los que con más regularidad le efectuó préstamos⁵⁷.

Además de con el marqués de La Guardia, no obstante, nuestro protagonista también tuvo tratos de este tipo al menos con el marqués de Santaella, vecino de Córdoba, propietario de la dehesa de Los Galapagares de Chiquero, en término de Belalcázar y Fuenteovejuna, que tenía cedida a renta al ganadero soriano D. José de Sevilla y Montenegro, vecino de Vinuesa. Ya en 1685, en efecto, nos consta que, como cesionario del marqués, le cobró a éste la renta debida por el aprovechamiento de dicha dehesa⁵⁸, y de nuevo lo hizo en mayo de 1688⁵⁹. Y, por fin, en el otoño de este año fue él mismo el que, en nombre del marqués, concertó la prórroga del arrendamiento de la dehesa por otros cuatro años, desde San Miguel de 1688 hasta San Miguel de 1692, con la condición de que parte del dinero de la renta se la debería entregar cada año directamente a él, para contribuir al pago de las cantidades que le adeudaba el marqués⁶⁰.

Además de representantes de la alta nobleza, la clientela de Diego Ignacio de Córdoba integró también a numerosos miembros del estamento ecle-

⁵⁷ En Madrid, 3-IV-1666, como cesionario del marqués de La Guardia, Diego Ignacio de Córdoba cobró de Gabriel y Francisco de Cereceda, vecinos de Verguizas, aldea de Tierra de Yanguas, 2.697 reales y 30 mrs. que éstos estaban obligados a pagar en el plazo de abril por aprovechamiento de pastos en dehesas del marqués. AHPM, 8554-456.

⁵⁸ Por ejemplo, en 21-VII-1685 cobró como cesionario suyo 10.100 reales de vellón de D. José de Sevilla Montenegro, ganadero vecino de Vinuesa, aldea de Soria, que debía por la renta de la dehesa de Los Galapagares. AHPM, 8562-883.

⁵⁹ En Madrid, 12-V-1688 Diego Ignacio confesó haber recibido de mano de D. José de Sevilla Montenegro, 4.600 reales por el arrendamiento de la dehesa de Galapagares de Chiquero. Esta cantidad se la pagaba en nombre del marqués de Santaella por cuenta de 14.000 reales que éste le debía al primero, por escritura otorgada en Córdoba, 18-II-1686. AHPM, 12.363-64.

⁶⁰ AHPM, 12.363-192. El precio que tenía que satisfacer el arrendatario era de 15.000 reales de vellón anuales, por aprovechamientos de invernadero y agostadero, hierba y bellota, pagaderos por mitad en dos plazos, fijados en finales de abril y San Miguel. Conforme a lo dispuesto en este contrato en 29-XII-1690, Diego Ignacio de Córdoba cobró de D. José de Sevilla y Montenegro 3.900 reales. AHPM, 12.364-392.

siástico, de procedencia geográfica y perfil socioeconómico extraordinariamente variados. En efecto, hubo entre ellos algunos representantes del alto clero, como el obispo de Jaén, fray Juan Asensio, quien en 1689 le adeudaba 2.300 doblones de a dos escudos de oro y 7.000 pesos de a ocho reales de plata antigua, por virtud de dos cartas de obligación otorgadas en 1682 y 1683⁶¹. También prestó a dignidades de cabildos catedralicios de diversas ciudades castellanas como, por ejemplo, el maestrescuela de la catedral de León⁶², y a otros clérigos de rango más inferior, como un arcipreste del arzobispado de Burgos que recurrió a él para obtener el dinero con el que desempeñar las bulas de su arciprestazgo⁶³. Al mismo tiempo entre sus clientes hubo simples beneficiados en parroquias de lugares muy dispares de la geografía castellana, pero que residían en la Corte, como es el caso del licenciado D. Francisco de Espinosa, beneficiado de Iniesta⁶⁴. Pero sus contactos internacionales también le permitieron asumir el papel de proveedor de dinero para clérigos residentes en la Corte romana⁶⁵.

Capítulo aparte merecen los préstamos efectuados a clérigos beneficiados en las diócesis americanas, pues se enmarcan en el contexto de sus negocios con América, de los que trataremos a continuación. Pero conviene aquí hacer constar que en ocasiones los beneficiarios de los mismos fueron individuos que tomaron el dinero prestado en Madrid y se comprometieron a devolverlo en la misma plaza al cabo de varios años. Y como ilustración de esta práctica sirva el ejemplo del tesorero de la iglesia de La Puebla de los Ángeles, en Nueva España (México), quien en 1688 confesó haber recibido prestados de él en la Corte 5.400 pesos de a 10 reales de plata, para costear sus pleitos y poder mantenerse durante su permanencia en ella, los cuales se comprometió a restituírle en su propia casa en el plazo de tres años⁶⁶.

Esta abundancia de clérigos entre los clientes de Diego Ignacio de Córdoba resulta en cualquier caso concorde con la tendencia manifestada por nuestro protagonista a moverse en ambientes con fuerte componente clerical. En efecto, ya hemos aludido a que su principal mentor en la Corte, su tío, el doctor Diego Fernández de Córdoba, era clérigo a la vez que agen-

⁶¹ AHPM, 12.363-536, Madrid, 4-IV-1689. Carta de poder de Diego Ignacio de Córdoba para cobrar estas cantidades.

⁶² En 1689 éste le estaba debiendo 7.455 reales de plata. AHPM, 12.363-465.

⁶³ Para este fin le prestó 5.695 reales. AHPM, 12.363-487.

⁶⁴ En 1689 prestó a este clérigo 2.933 reales de plata. AHPM, 12.363-788.

⁶⁵ Un ejemplo que nos proporciona una ilustración de este tipo de actividad en AHPS, PN, 795-1283-251. Se hace constar que Gregorio Yerro, vecino de Madrid, restaba debiendo a Diego Ignacio de Córdoba 42.240 reales de plata, por razón de diferentes letras y papeles que en distintos momentos había sacado el doctor Martín Yerro durante el tiempo en que había estado en Corte Romana, para sustento, vestuario y otros gastos extraordinarios.

⁶⁶ AHPM, 12.363-124, Madrid, 18-VI-1688.

te de negocios en el Consejo de Indias. Pero, además, él mismo manifestó una declarada preferencia por utilizar a clérigos como corresponsales para la tramitación de sus negocios en ciudades andaluzas donde se concentraban sus intereses, como era el caso de Córdoba, donde estuvo a su servicio D. Francisco Esteban de Roa y Uceda, clérigo de orden sacro⁶⁷, y Écija, donde contó con la colaboración del presbítero D. Marcos Dorado para la gestión de su hacienda y negocios⁶⁸.

Tras nobles y clérigos un tercer grupo que proporcionó numerosos clientes a Diego Ignacio de Córdoba fue el constituido por mercaderes y hombres de negocios, en su mayoría residentes en Madrid, aunque también los hubo que vivían en otras ciudades castellanas con las que nuestro protagonista mantenía fuertes vínculos por razón de negocios, como es el caso de Soria. Así hay que destacar que el individuo que desempeñó en esta capital castellana un papel más sobresaliente como mercader y financiero durante la segunda mitad del siglo xvii, Juan Mateo Gutiérrez, también se contó entre quienes tomaron a préstamo importantes cantidades de dinero de Diego Ignacio de Córdoba e incurrieron en morosidad a la hora de devolverlas⁶⁹. Y esta circunstancia no deja de resultar significativa, si tenemos en cuenta que este mercader soriano fue la persona que mayor número de operaciones de préstamo realizó en la ciudad del Duero en las décadas centrales del siglo xvii, a personas de muy variada condición social, entre las que abundaron precisamente los señores de ganados trashumantes⁷⁰.

Entre los hombres de negocios avecindados en Madrid que recibieron préstamos de Diego Ignacio de Córdoba se contaron algunos de los más dinámicos del momento, como es el caso del célebre Don Francisco de Horcasitas⁷¹, y también otros de menor relieve, como, por ejemplo, Matías de Ceballos, obligado del abasto del carbón de la villa⁷².

⁶⁷ En 22-XII-1689 le otorgó un poder general para administrar, arrendar, tomar cuentas y cobrar. AHPM, 12.363-866.

⁶⁸ En 23-IX-1689 le otorgó un poder general para cobrar y administrar. AHPM, 12.363-756.

⁶⁹ En 22-VIII-1669 Diego Ignacio de Córdoba terminó de cobrar el resto de 65.927,5 reales que había prestado en abril de 1667 a Juan Mateo Gutiérrez, y que éste debería haberle devuelto, conforme a las condiciones del contrato, en el plazo de cinco meses. AHPM, 8556-135.

⁷⁰ Algunas referencias al papel como prestamista de este mercader soriano, en MÁXIMO DIAGO HERNANDO, *El crédito en el comercio lanero...*, pp. 293-4.

⁷¹ Tras su muerte en el año 1672, sus testamentarios pagaron a Diego Ignacio 1.440 doblones de a dos escudos de oro que el difunto le adeudaba. Proporciona la noticia JESÚS BRAVO LOZANO, *op. cit.*, p. 510.

⁷² A éste le prestó en 15-IV-1680 600 doblones de a dos escudos de oro, con condición de que los devolviese para Navidad de 1680. AHPM, 8560-166.

Y, por fin, nuestro protagonista también atendió las necesidades financieras de miembros de la oligarquía madrileña integrados en el aparato burocrático cortesano. Es el caso del regidor D. Álvaro de Riaño, miembro de la Junta de aposento de la Corte, quien por haber recibido de él prestados 550 doblones de a dos escudos de oro cada uno, para atender gastos urgentes que le habían surgido, le cedió el derecho a cobrar los alquileres que le debían los inquilinos que ocupaban los cuartos principal y segundo de sus casas en la calle de Alcalá⁷³. Y a este mismo grupo podemos adscribir a Juan del Moral, caballero de Santiago, secretario del rey y oficial mayor en la secretaría de Estado, quien como garantía para la devolución al cabo de un año de 10.000 reales de plata que recibió prestados en 1685 dejó depositada en su poder una tapicería⁷⁴.

En suma, por tanto, la clientela de Diego Ignacio de Córdoba fue extraordinariamente numerosa y variada, y fueron tantas las operaciones de préstamo que realizó que por fuerza debió disponer de una importante masa de capital, que, en el estado actual de las investigaciones, resulta imposible determinar, no obstante, dónde tuvo su origen. Pero, cualesquiera que éste fuese, de lo que no cabe duda es de que consiguió sacarle una elevada rentabilidad en los empleos que le dio, a pesar de que no fue inmune al grave problema de la morosidad. Y la mejor prueba de que así fue nos la proporciona la constatación de la gran cantidad de propiedades inmuebles de todo tipo que llegó a reunir por toda la geografía castellana, a las que se sumaron otros muchos bienes muebles, que en conjunto conformaron una fortuna de notable envergadura, como tendremos ocasión de comprobar a continuación, no sin antes hacer una breve referencia a otra importante rama de la actividad de nuestro protagonista durante toda su trayectoria, la de sus negocios con América.

5. NEGOCIOS EN AMÉRICA

En efecto, junto con los préstamos efectuados a vecinos de Madrid y de otros lugares de la Corona de Castilla, el otro gran pilar sobre el que se sustentó la actividad profesional de Diego Ignacio de Córdoba fueron los negocios con América. Sobre esta parcela de su actividad hemos reunido ciertamente bastantes noticias, pero no las suficientes como para conocer en detalle el carácter de dichos negocios. Y, por ello, en espera de poder dedi-

⁷³ AHPM, 12.363-267.

⁷⁴ AHPM, 8562-817, Madrid, 8-VI-1685. La toma de prendas como garantía de la devolución de los préstamos fue practicada por Diego Ignacio de Córdoba en bastantes casos, según él mismo reconoció en su testamento.

car más adelante al análisis de esta cuestión un trabajo más en profundidad, nos limitaremos por ahora a realizar unas someras referencias, con el único objetivo de contribuir a proporcionar una imagen lo más completa posible de la amplia gama de actividades por las que mostró interés nuestro protagonista a lo largo de su dilatada trayectoria profesional.

Según ya hemos avanzado, Diego Ignacio de Córdoba desempeñó el oficio de agente de negocios en el Consejo de Indias, en el que le había precedido su tío el doctor Diego Fernández de Córdoba, clérigo, y sin duda fue por este motivo por el que América ocupó un lugar tan destacado en su actividad profesional. En concreto sabemos que personas e instituciones que residían en Indias delegaban en él para que cobrase en su nombre cantidades que les eran debidas en la Corte o en otros puntos del reino de Castilla⁷⁵, las cuales probablemente procedería luego a transferirles a sus lugares de residencia por procedimientos que convendría reconstruir en detalle.

Por otro lado tenemos constancia de que personas e instituciones residentes en Indias tenían también contraídas deudas con él, puesto que, cuando fundó varios mayorazgos en favor de sus hijos en 1690, dispuso que el caudal que quedase tras su muerte en dinero o efectos, así en estos reinos como en los de las Indias, fuese destinado a cubrir los 831.773 reales que faltaban para que uno de los dichos mayorazgos alcanzase el valor previsto de 160.000 ducados.

El origen de estas deudas en algunos casos estaba en operaciones de préstamo realizadas en Madrid a individuos que partían hacia América y se comprometían a devolver en territorio americano las cantidades recibidas para financiar los gastos del viaje⁷⁶. Y en otras ocasiones Diego Ignacio de Córdoba adquirió el derecho a percibir determinadas cantidades de dinero en plazas americanas por virtud de cesiones que le efectuaron individuos o instituciones a los que efectuó préstamos en la plaza de Madrid. Así procedió, por ejemplo, en 1680 la casa profesa de la Compañía de Jesús de esta capital, que, tras haber recibido de él 3.000 ducados de plata al contado en esta plaza, le cedió el derecho a percibir idéntica cantidad sobre los ingresos correspondientes a la Real Hacienda en la plaza americana de Vera Cruz, la cual había sido donada a dicha casa profesa por real cédula de 29 de mayo de 1679, para ayuda a la financiación de la construcción de

⁷⁵ En su testamento dispuso que los poderes que tenía de personas y comunidades residentes en Indias para cualesquier cobranzas y efectos fuesen transferidos en favor de D. Fernando de Pedrajas y D. Luis Pastor, para que éstos se hiciesen cargo de dicha tarea.

⁷⁶ Así en Madrid, 12-III-1690, Diego Antonio de Oviedo y Baños, oidor de la Audiencia de la isla de Santo Domingo, quien se disponía a partir de inmediato a su destino para desempeñar este oficio, recibió prestados 840 pesos de a 10 reales de plata, para gastos de viaje, los cuales se obligó a devolver en plazo de cuatro meses en la ciudad de Santiago de León de Caracas. AHPM, 12.364-54.

una iglesia dedicada a San Francisco de Borja, en la que se conservaban sus reliquias⁷⁷.

Diego Ignacio de Córdoba de hecho llegó a contar con una tupida red de corresponsales en las principales ciudades americanas⁷⁸, en quienes delegó la tarea de cobrar en su nombre cantidades de dinero que le eran debidas por muy diferentes conceptos. Y muy en particular éstos se encargaron de cobrar por cuenta suya situados y libranzas sobre rentas de la Hacienda Regia en América. En efecto, tenemos constancia de que llegó a adquirir una cierta reputación como persona con suficientes contactos como para conseguir un pronto cobro de este tipo de situados o libranzas sobre unas rentas que, por la considerable distancia de los lugares donde las percibía la Real Hacienda, debían ser consideradas poco seguras. Y así nos lo pone de manifiesto, por ejemplo, una carta de finiquito otorgada en febrero de 1690 por Simón Ruiz Pesoa, tesorero general del estanco del tabaco, vecino de Madrid, quien en la misma confesó que en 9 de junio de 1685 había otorgado una escritura de cesión a favor de Diego Ignacio de Córdoba de 196.890 pesos de a 8 reales de plata, que la Real Hacienda le había librado con cargo a lo procedido de la bula de Cruzada en México, en la confianza de que al ir a nombre de Diego Ignacio tuviese más pronto y fácil cobro, por medio de uno de sus correspondientes en Nueva España. Y, en efecto, así ocurrió, puesto que en virtud de un poder otorgado por este último a su principal correspondiente en México, el contador D. Francisco Rodezno, la referida cantidad se cobró sin inconveniente, aunque finalmente el que la ingresó fue Simón Ruiz Pesoa, por cuanto Diego Ignacio de Córdoba se limitó a actuar en calidad de simple intermediario, que por supuesto cobraría alguna comisión por sus servicios como tal, si bien este extremo en el documento no se nos aclara⁷⁹.

Nuestro protagonista sirvió, pues, a hombres de negocios residentes en Castilla en la tarea de facilitarles el cobro de cantidades de dinero que se les habían librado en Indias, cuando no adquirió directamente de ellos el derecho a percibir tales cantidades mediante operaciones de compra, en las que bien se cuidaría de abonar a los interesados cuantías inferiores a las que ellos le cedían para poder cobrar en América, aunque sólo fuese para compensar el evidente riesgo en que incurría. Pero al mismo tiempo también desempeñó la función de signo opuesto, es decir, la de agente al

⁷⁷ AHPM, 9490-544, Madrid, 18-V-1680. Cesión por Francisco de Gamboa, jesuita de la casa profesa de la Compañía en Madrid, a Diego Ignacio de Córdoba.

⁷⁸ En 18-V-1688 otorgó poder a tres vecinos de Cartagena de Indias para que cobrasen en su nombre las cantidades que allí se le adeudaban. AHPM, 12.363-126. En 9-IV-1685 otorgó un poder de similares características a un vecino de Buenos Aires. AHPM, 8562-734. Sobre sus corresponsales en ciudades mexicanas proporcionamos algunas noticias en el texto.

⁷⁹ AHPM, 12.364-1.

servicio de personas e instituciones residentes en Indias, en representación de las cuales cobraba rentas y libranzas, y desempeñaba otra serie de tareas, en uso de los poderes que le habían sido otorgados por las mismas⁸⁰.

En suma, pues, las funciones que como intermediario financiero entre América y Castilla desempeñó Diego Ignacio de Córdoba fueron muy variadas y complejas, estando con frecuencia estrechamente ligadas con la gestión del cobro de rentas de la Real Hacienda en las colonias americanas, y en segundo lugar también con las operaciones financieras ligadas a las expediciones anuales de la flota de Indias, que había de arribar a las costas peninsulares cargada de metales preciosos. Y sin duda esta rama de sus negocios le debió proporcionar saneados beneficios, aunque en el estado actual de las investigaciones nos resulta imposible realizar una estimación siquiera aproximada de los mismos.

6. EL ÉXITO ECONÓMICO DE LA EMPRESA BANCARIA DE DIEGO IGNACIO DE CÓRDOBA

Como venimos sugiriendo, las fuentes documentales nos impiden estimar los márgenes de beneficio que obtenía nuestro protagonista en sus operaciones de préstamo. Pero no nos cabe duda que éstos debieron ser importantes, porque llegó a amasar una importante fortuna, y no se le conoce ninguna otra actividad relevante fuera de la de prestamista y de intermediario financiero que hubiese podido ayudarle a reunirla. Para demostrar, por lo tanto, hasta qué punto el negocio crediticio podía llegar a ser lucrativo en la Castilla de la segunda mitad del siglo XVII, afectada por problemas económicos sin cuento, concluiremos el presente trabajo dando cuenta con cierto detalle de las dimensiones y composición de la hacienda que logró reunir al final de sus días Diego Ignacio de Córdoba.

Según las estimaciones por él realizadas en 1690, cuando decidió la fundación de varios mayorazgos en favor de sus dos hijos, el valor de esta hacienda podía alcanzar cerca de 375.000 ducados, aunque ciertamente parte de la misma se componía de efectos sin cobrar⁸¹. No obstante para

⁸⁰ Así lo reconoció en su testamento, en el que dispuso que todos los poderes que tenía de personas y comunidades residentes en Indias, u otorgados en Indias, para cobranzas y efectos, fuesen sustituidos en favor de D. Fernando de Pedrajas y D. Luis Jerónimo Pastor, ambos asistentes de su casa, a quienes encargó que se portasen con toda hermandad y conformidad en el uso de ellos.

⁸¹ En favor de su hija María Fausta de Córdoba fundó un mayorazgo por valor de 80.000 ducados, a los que había que sumar los 66.492 que le entregó en dote cuando casó en 1673 con D. Baltasar Joseph de Brizuela y Montalvo. Y en favor de su hijo fundó dos mayorazgos, uno por valor de 66.492 ducados, es decir la misma cantidad que se había entregado en dote

aquellas fechas había logrado reunir un importante número de bienes raíces, de muy variadas características, y dispersos a lo largo y ancho de la geografía castellana. Ya hemos hecho referencia a sus compras de fincas en Écija, Córdoba, Plasencia y León, por lo cual no vamos a repetir aquí estas informaciones. Pero no se agotaron aquí sus inversiones en la adquisición de bienes inmuebles, sino que también realizó algunas otras muy importantes, centradas tanto en ámbitos rurales como urbanos. Entre las primeras hay que destacar la compra del señorío de la villa de Canillejas, próxima a Madrid, efectuada al conde de la Puebla de Montalbán por 4.000 ducados en 1687. Lo que en esta operación le vendió el conde fue básicamente la jurisdicción sobre la población residente en dicha villa, y las rentas anejas a la misma. Pero Diego Ignacio de Córdoba concertó por su parte después muchas operaciones de compra de bienes inmuebles de muy diverso tipo tales como casas, pajares, huertas, jardines, viñas y tierras de labranza, ubicados todos ellos en el término de esta villa madrileña, para ampliar su patrimonio en ella. Y además realizó algunas importantes inversiones para mejora de la infraestructura, tales como la fabricación de un pozo de nieve y de un palomar, y en la compra de ganado ovino, mantenido en régimen estante. De manera que, como consecuencia de todo esto, cuando en 1690 fundó los mayorazgos en favor de sus hijos, estimó que todo su patrimonio en Canillejas debía ser valorado en 308.000 reales, cifra enormemente alejada de los 44.000 reales que había pagado al conde de La Puebla de Montalbán por el señorío. Sin duda la valoración de 1690 fue excesivamente elevada, y también cabe presumir que el precio pagado al conde en 1687 fue bastante bajo, dado que el traspaso de propiedad se efectuó por virtud de una venta judicial, pero en cualquier caso las inversiones realizadas en la villa para constituir un importante patrimonio agropecuario debieron ser muy importantes, aun a pesar de haberse realizado en un período de tiempo tan breve.

A estas inversiones en el ámbito rural próximo a Madrid hay que sumar las realizadas en el propio casco urbano madrileño, donde ya Diego Ignacio de Córdoba contaba con propiedad inmobiliaria heredada de su padre y su tío, quienes habían fundado en 1651 un mayorazgo en el que se incluían unas casas en la calle de las Infantas. Así en primer lugar, adquirió dos solares y dos casas en esta misma calle, que en conjunto estimó

a su hermana, y otro por valor de 160.000 ducados. Entre los tres mayorazgos y la dote sumaban 372.984 ducados. En 1690 Diego Ignacio de Córdoba no disponía, sin embargo, de suficientes bienes raíces y rentas fijas, como censos o juros, para alcanzar estas sumas sino que reconoció que le faltaban 831.773 reales para el mayorazgo de los 160.000 ducados, y 401.491 reales para el de los 80.000 ducados. Y por ello dispuso que estas cantidades se cubriesen tras su fallecimiento con el caudal que quedase en dinero o efectos, tanto en Castilla como en Indias.

en 1690 que podrían valer unos 12.000 ducados. Y más adelante se hizo con la propiedad de otras casas en la calle del Barco, en el concurso de acreedores a la hacienda de D. Juan de Ayala Quintana, por las cuales pagó 84.700 reales en 1678, aunque en 1690 estimó su valor en 6.000 ducados (66.000 reales).

En conjunto se puede advertir, por tanto, que la mayor parte del patrimonio inmobiliario reunido por Diego Ignacio de Córdoba fue adquirida en operaciones de ventas judiciales, aprovechando dificultades económicas de los anteriores propietarios, con el muy probable propósito de comprar a precios más baratos. Algunos de los vendedores fueron incluso personas a las que nuestro protagonista efectuó préstamos con cierta regularidad, y es probable, por tanto, que se aprovechara del conocimiento de sus dificultades financieras para hacerse con la propiedad de una parte de su patrimonio en condiciones ventajosas, aunque también cabe la posibilidad de que la adquisición de patrimonio inmueble fuese la única opción viable para recuperar las cantidades prestadas. En cualquier caso, sea como fuere, el proceso de formación del patrimonio inmobiliario de Diego Ignacio de Córdoba ofrece la singularidad de que se produjo a un ritmo muy rápido y precisamente en uno de los momentos en que la Corona de Castilla en su conjunto afrontaba una situación económica más difícil, y demuestra, por tanto, que incluso en los períodos de marcada depresión económica podían darse condiciones favorables para que las personas dedicadas a determinadas actividades prosperasen a ritmo más rápido incluso que en períodos de crecimiento económico generalizado. En la Castilla de la segunda mitad del siglo XVII parece que una de esas actividades fue el préstamo, o al menos así consideramos que lo sugiere la trayectoria de Diego Ignacio de Córdoba.

Pero, si bien es cierto que éste llegó a reunir un patrimonio inmobiliario, rústico y urbano, bastante importante, hay que tener en cuenta también que el mismo nunca llegó a conformar la parte principal de su hacienda, que, coherentemente con su condición de hombre de negocios, continuó estando constituida en un porcentaje muy elevado por activos financieros. Entre dichos activos destacaban sobre todo las cantidades invertidas en préstamos, el montante de las cuales no hemos podido de momento determinar, al no haber localizado la documentación referente al proceso de transmisión de la herencia a sus herederos. Pero también estuvieron presentes los títulos de renta fija, en su mayor parte emitidos por instituciones públicas, aunque también en algunos pocos casos por personas particulares.

Poseyó, en efecto, algunos juros, aunque de poca importancia, porque estos títulos de deuda pública habían quedado muy devaluados como consecuencia en gran medida de la política de retención de un alto porcenta-

je de las rentas que generaban puesta en práctica por parte de la monarquía durante el siglo xvii⁸², y sin duda prefirió orientar sus inversiones hacia otros terrenos más remuneradores.

Más importancia tuvieron los títulos de renta fija emitidos por municipios castellanos, en concreto por los de Madrid y Sevilla, ya que sus principales sumaron cerca de 300.000 reales de vellón⁸³, mientras que los de los juro no llegaron a 15.000 reales. Y en cuanto a los títulos de renta fija emitidos por personas particulares podemos destacar el de 10.000 ducados de vellón de principal, situado sobre las rentas del estado de la Puebla de Montalbán, que adquirió en el año 1674.

En conjunto, no obstante, la importancia porcentual de los títulos de renta fija, pública o privada, en el patrimonio de Diego Ignacio de Córdoba parece que fue escasa, y esta constatación nos confirmaría que prefirió emplear su dinero en negocios de préstamo a corto plazo, en los que podría aplicar tasas de interés mucho más elevadas, aunque para nosotros hoy desconocidas porque nunca se hacían constar en los contratos notariales de obligación. Pero insistimos una vez más en que la mejor prueba de que dichos intereses debieron ser altos nos la proporciona la constatación de la rápida acumulación de señoríos y grandes fincas repartidas por toda la geografía peninsular por parte de nuestro protagonista, que, de ser un simple agente de negocios en el Consejo de Indias, logró convertirse en señor de vasallos, y preparar el terreno para que su hijo primogénito accediese a las filas de la nobleza titulada, primero como vizconde de Sariegos y después como marqués de Canillejas.

⁸² Al fundar los mayorazgos en 1690 declaró la posesión de un juro de 66.592 mrs. de renta sobre los millones de Jaén y provincia, valorado en 7.834 reales; y de otro de 104.600 mrs. de renta, valorado en 6.153 reales. La razón de la baja valoración estribaba en que las rentas eran nominales, pero en la práctica quedaban reducidas a prácticamente la mitad.

⁸³ Se trataba de un censo de 66.000 reales de vellón de principal, situado sobre las sisas del cacao y chocolate de Madrid, que obtuvo por cesión de unos cesionarios de la condesa de Luna, a quien pertenecían; y de otros cuatro situados sobre diversos impuestos en Sevilla, que sumaban 222.522 reales de vellón de principal, que le habían vendido, con facultad real, el asistente y diputados del ayuntamiento sevillano.

RESUMEN: Tras la designación de Madrid como capital en 1561, Manzanares, Alcalá de Henares y Madrid se convierten en plazas de cambios en sustitución de Medina del Campo. Este proceso es estudiado en el presente artículo, así como la actividad como prestamista de Diego Ignacio de Córdoba.

ABSTRACT: Afterwards Madrid designation as capital of Spain in 1561, Manzanares, Alcalá de Henares and Madrid become centres of change and credit to replaced Medina del Campo. Diego Ignacio de Córdoba are de most important moneylender in this time.

PALABRAS CLAVE: Diego Ignacio de Córdoba. Capitalidad de Madrid. Mercado crediticio. Siglo XVI.

KEY WORDS: Diego Ignacio de Córdoba. Madrid as capital. Change and Credit market. 16th Century.

LA NECESARIA LEY DE CAPITALIDAD DE MADRID AL BORDE DE LO IMPOSIBLE

POR ENRIQUE DE AGUINAGA

De la Real Academia de Doctores
Catedrático emérito de la Universidad Complutense
Decano de los Cronistas de la Villa de Madrid

Puestos en lo peor, ante una posible revisión de la Constitución Española, cabe preguntarse si, en el nuevo texto, subsistiría en su integridad el artículo quinto, aquel que establece: *La capital del Estado es la Villa de Madrid*. Y, en caso positivo, si el hecho histórico de la capitalidad de Madrid obtendría, por fin, su propia Ley, apuntada en la Ley de Régimen Especial, comprometida desde 1983 en el Estatuto de Autonomía.

Situados en el marco de las tensiones actuales, la esperanza de una Ley de Régimen Especial de Madrid, que sea una auténtica Ley de Capitalidad, como resultado del consenso de Ayuntamiento y Comunidad, es una ingenuidad.

La dificultad parte de que no hay, ni siquiera en las proclamaciones de 1931¹, 1963² y 1978³, la menor definición legal del concepto ciudad capital y sus funciones. Se dice que Madrid es capital pero no se explica en qué consiste serlo. Se trata de un sobreentendido, de un consenso, de un convenio nunca escrito, de una sutil trama histórica y política, hecha de sedimentaciones sociales, económicas, culturales y psicológicas a lo largo de siglos, que, por si fuera poco, en el caso de Madrid, se enrarece contradictoriamente con la sobrevenida estructura autonómica, de difícilísima corrección, que la sitúa al borde del absurdo, en un espacio imposible, entre la autonomía provincial y la autonomía municipal.

Todo ello tiene una corporeidad. Pero, ¿cómo reducir todo ello a un concepto jurídico? Empezando por el principio, antes de plantear sus funciones, ¿cómo caracterizar a la ciudad capital?

¹ Constitución de la II República Española, artículo quinto.

² Ley Especial del Municipio de Madrid, artículo primero.

³ Constitución Española, artículo quinto.

José Luis Piñar, por la vía de la observación, establece, en principio, cuatro factores objetivos de caracterización:

1. La proclamación formal.
2. La hegemonía económica y socio-cultural.
3. La sede de las instituciones del poder nacional.
4. La sede del Jefe del Estado⁴.

El análisis casuístico de cada uno de aquellos cuatro factores conduce a la conclusión de que, salvo el último, no son factores imprescindibles y que, por lo tanto, en la busca del concepto jurídico, dejando aparte la sedimentación histórica y otros factores jurídicamente invisibles, lo que defina la capitalidad es la sede permanente de la Jefatura del Estado.

Como apuntaron Sánchez Agesta y Garrido Falla⁵, cuando ya no tenía remedio, la situación adecuada de la Ley Especial de Madrid no es el Estatuto de Autonomía, sino la Constitución Española. Pero la Constitución Española, por estrategia política, se limitó a reconocer la capitalidad de Madrid, sin más aclaraciones, que, lógicamente, deberían haberse manifestado en el Título VIII. Así, valga el retruécano, no se sabe cual es estado de Madrid en el Estado de las Autonomías, del cual es capital.

Dice el artículo sexto del Estatuto de Autonomía:

«La Villa de Madrid, por su condición de capital del Estado y sede de las Instituciones generales, tendrá un régimen especial, regulado por una ley votada en Cortes. Dicha ley regulará las relaciones entre las instituciones estatales, autonómicas y municipales, en el ejercicio de sus respectivas competencias»⁶.

Ley Especial del Municipio de Madrid se llamó la de 1963. Pero ya el artículo cuarto de la Ley Municipal de 1935 establecía que «el municipio de la capital de la República tiene categoría propia y su régimen y gobierno pueden ser objeto de Ley Especial».

Por tanto, no se puede decir que el presidente Ruiz-Gallardón estuviera especialmente acertado al atribuir el nombre de Ley Especial al reinado de Franco⁷. Otra cosa es que la Ley Especial sea auténticamente una

⁴ JOSÉ LUIS PIÑAR MAÑAS, «El régimen de capitalidad del Estado», en *Madrid, comunidad autónoma metropolitana*, Eduardo García de Enterría, ed., Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1983.

⁵ MARÍA GONZÁLEZ-VEGAS, «El retraso, por motivos políticos, de la ley especial cuesta miles de millones de pesetas a los contribuyentes madrileños», en *ABC* (diario), Madrid, 19 de febrero de 1987.

⁶ Ley Orgánica 63/1983, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, de 25 de febrero, *Boletín Oficial del Estado* del 1 de marzo de 1983.

⁷ M. ALCARAZ, «Terminología franquista», en *ABC*, Madrid, 13 de febrero de 1998.

Ley de Capitalidad, en cuanto que esta condición es su razón de ser, según reconoce literalmente el Estatuto de Autonomía.

A mayor abundamiento, hay que recordar que la Ley Especial del Municipio de Madrid (1963) continúa vigente, residualmente vigente, hasta tanto no se dicte la Ley prevista en el Estatuto de Autonomía (1983), salvo en lo que se oponga, contradiga o resulte incompatible con lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (1985).

La capital, como función y representación de España, no puede ser radicalmente autónoma, en cuanto que tal disposición sería intrínsecamente contradictoria, como perversión de su índole, como degradación localista, como una nueva especie de aberrante casticismo. En este sentido, la única autonomía concebible para Madrid sería una auténtica Ley de Capitalidad, que, por escrúpulos políticos («el qué dirán en Barcelona»), siempre se le ha negado⁸ y ahora, sin una modificación constitucional, resulta prácticamente imposible.

Y no será auténticamente una Ley de Capitalidad la que quede reducida a reconocer unas compensaciones económicas, unas consideraciones protocolarias o unas particularidades en la organización del consistorio. Una verdadera Ley de Capitalidad tiene que romper el uniformismo administrativo y responder al sentido capital de la Villa respecto a todo el cuerpo nacional.

Una ley de esta naturaleza sería un hito histórico, porque si la capitalidad no tuvo expreso reconocimiento legal hasta 1931, en la Constitución de la República (reconocimiento reiterado en la Ley de 1963 y en la Constitución de 1978), nunca hasta ahora ha tenido ley propia, ya que la de 1963 era una aplicación de la legislación de grandes ciudades, válida, en primer lugar, para Barcelona y Madrid, por este orden.

DERECHO COMPARADO

La existencia de capitales de Estado con regímenes especiales responde, en cada caso, a planteamientos heterogéneos, de los que resulta difícil deducir otra norma que la del reconocimiento de la especialidad de la función capital.

Como escribe Jordana de Pozas, «la idea básica del régimen de Washington es la de garantizar que los poderes de la Unión estén a salvo de toda intromisión o presión de cualquier género que sea»⁹. Con este objeto,

⁸ ENRIQUE DE AGUINAGA, «Madrid, una Villa en la Constitución y en el Estatuto», conferencia pronunciada el 20 de mayo de 1987, en *Temas de Madrid*, VV.AA., Cámara de Comercio, Madrid, 1988, p. 121.

⁹ LUIS JORDANA DE POZAS, «Madrid, capital política y sede de la Administración central», en *Revista de Estudios de la Vida Local*, n.º 137, p. 649.

por Ley de 1 de julio de 1878 se estableció un régimen especial para Washington, constituido en Distrito, al margen de cualquier principio democrático y de representación, de modo que la población de Columbia, Distrito que no forma parte de ningún Estado y en el que se encuentra la capital, carece de derecho de sufragio en las elecciones locales y federales.

El Congreso ejerce la facultad legislativa en el Distrito, mientras que la ejecutiva corresponde a una Cámara (*Board*) formada por tres comisarios (*Commissioners*) que nombra el Presidente de los Estados Unidos. De éste dependen también los Tribunales y Jueces residentes en el Distrito. Los recursos financieros proceden por partes iguales de la Hacienda federal y de las exacciones y medios del propio Distrito. Piñar concluye:

«El régimen especial de Washington pretende, en suma, preservar a la capital de toda influencia negativa que pueda suponer no sólo la pugna por el poder local entre los partidos, sino incluso el crecimiento desmesurado que puede colapsar una gran ciudad, y por ello se ha evitado la industrialización del Distrito. Washington es capital de los Estados Unidos y nada más ni nada menos. No es importante centro económico, cultural o social. Es una ciudad plenamente subordinada a su condición de capitalidad»¹⁰.

El régimen especial de París arranca de la Ley de 28 Pluvioso del año VIII, que dividió el Departamento del Sena en tres distritos, uno de los cuales estaba constituido por la Villa de París. Modificada en varias ocasiones, las reformas más importantes son las de las Leyes de 1964 y 1975. Para la Ley de 1964, París es *une collectivité territoriale à statut particulier ayant des compétences de nature communale et départementale*.

Según la Ley de 1975, el territorio de la Villa de París comprende el Municipio de París y el Departamento de París, regidos ambos por una Asamblea, de 109 miembros, denominada Consejo de París; instaura la figura, antes inexistente, de Alcalde de París, que, salvo las de Policía, asume todas las competencias del Derecho común; crea las Comisiones de Distrito, que asisten al Alcalde y al Consejo de París; y mantiene los Prefectos de París y de Policía, como representantes del Estado.

La Ley de derechos y libertades de los Municipios, Departamentos y Regiones (1982) con espíritu descentralizador ha supuesto una aproximación del régimen administrativo de París al régimen común, con respeto expreso a las características particulares de la capital, de modo que Piñar concluye:

«París se acoge así a un régimen más respetuoso con los principios de representación y participación, pero sin olvidar el carácter que osten-

¹⁰ JOSÉ LUIS PIÑAR MAÑAS, *o.c.*

ta de ser capital de la República y primera ciudad francesa indiscutida, por lo que tal derecho común habrá de modularse al ser aplicado en París»¹¹.

La organización de la capital británica procede de la Ley del Gobierno de Londres de 1899, que impuso un criterio de unidad a la anterior pluralidad de organismos. El estatuto actual de Londres se regula en la *London Government Act* de 1963, que articula una organización tradicional. Londres es un Condado que incluye treinta y dos burgos y la City, que forman el *Greater London*.

Cada burgo, regido por un Consejo de sesenta miembros elegidos, más cierto número de *aldermen* designados, gestiona los asuntos locales en un sistema de competencias tasadas. La City es administrada por tres organismos, dependientes del Lord Mayor o Alcalde: el *Common Hall*, asamblea que elige al Lord Mayor; la *Court of Aldermen*, constituida por veinticinco miembros vitalicios para administrar justicia; y la *Court of Common Council*, compuesto por el Alcalde, los *Aldermen*, dos *sheriffs* elegidos de entre sus miembros por el *Common Hall* para mantener el orden público, y 159 consejeros elegidos cada año.

El *Greater London Council* está encargado de todos los servicios comunes del gran Londres y particularmente de urbanismo, vivienda, circulación y enseñanza. Se compone de 92 miembros elegidos por cada burgo a razón de dos a cuatro, según el número de habitantes. El Concejo, cuyo mandato dura cuatro años, elige a su Presidente y a quince *Aldermen* que constituyen un Comité encargado de funciones ejecutivas.

Respecto a la Hacienda, el Estado subvenciona de forma importante en materias de enseñanza, policía municipal, sanidad, etc., y se hace cargo del déficit de los transportes urbanos de superficie, con tarifas políticas, en tanto que la Corona entrega al Condado las sumas equivalentes a los impuestos locales de que está dispensada.

SUBVENCIÓN O COMPENSACIÓN

Muchas cuestiones penden de la Ley de Régimen Especial de la Villa de Madrid. Entre ellas, la añeja cuestión de la subvención o compensación por capitalidad, ardua cuestión que, de vez en cuando, se agita con diversas valoraciones económicas y con planteamientos más o menos simplistas.

Para Tomás Ramón Fernández, a tal subvención o compensación debería reducirse el Régimen Especial:

¹¹ *Ibidem*.

«La capitalidad da derecho a una subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, a una subvención esencialmente reglada, además, en tanto que susceptible de ser cuantificada con la necesaria precisión. Más de eso, consideraciones honoríficas aparte, carecería de justificación y sería puro privilegio. Menos, en cambio, significaría privar al artículo quinto de la Constitución de todo contenido»¹².

Es notable que, ya en 1877, el alcalde Francisco Caballero, marqués de Torneros, iniciase su mandato solicitando del Gobierno la inclusión de una «subvención de capitalidad» en los Presupuestos Generales del Estado. Y que el conde de Vallellano la cifrase en 125 millones de pesetas, en tiempos de su alcaldía (1924-1927).

Siendo alcalde de Madrid Pedro Rico, se presentó en el Parlamento, presidido por Julián Besteiro, una petición de subvención de capitalidad por una cuantía de diez millones de pesetas anuales (que finalmente quedaron reducidos a ocho, por Ley de 11 de septiembre de 1932) y por un período de diez años, hasta 1942, cuyos pagos fueron respetados, excepto en el año 1939.

Los ocho millones de pesetas que, respecto al presupuesto municipal de entonces, suponían un porcentaje del 7,305 por 100, aplicados al de 1989 (166.115 millones de pesetas) habrían supuesto una subvención de capitalidad de 12.134 millones de pesetas.

Tal relación aplicada al presupuesto del Estado de 1933 (4.511 millones de pesetas) daba un porcentaje de 0,176, que referido a los Presupuestos de 1989 (10,644 billones de pesetas) supondría una subvención de 18.734 millones de pesetas¹³.

En la gestación de la Ley Especial de 1963, el Ayuntamiento propuso una subvención de capitalidad, equivalente al 5 por 1.000 del Presupuesto General del Estado. La propuesta municipal, que no fue aceptada, se exponía en los siguientes términos:

«El Municipio de Madrid, para compensar las cargas y gastos que representa para Madrid ser capital de la Nación, percibirá una subvención anual, a cargo del Erario Público, que se destinará íntegramente a obras de urbanización, saneamiento y embellecimiento de la metrópoli»¹⁴.

En el período preautonómico, la cuestión se agitó polémicamente. Por un lado, Ramón Tamames propuso la supresión de las exenciones tributa-

¹² TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ, «Madrid, capital de España», en *Alfoz* (revista), n.º 9, Madrid, octubre de 1984.

¹³ G. F. (GERMÁN FRAGOSO), «Los dineros que se necesitan», en *Comercio Industria* (revista), Madrid, abril de 1990.

¹⁴ LUIS JORDANA DE POZAS, «Madrid, capital política y sede de la Administración central», en *Revista de Estudios de la Vida Local*, n.º 137, p. 663.

rias y, en un sistema fiscal renovado, evitar el subsidio de capitalidad, «que sería una situación vergonzante para el Estado y vergonzosa para los madrileños..., no podemos presentar una aspiración de ese tipo, pues significaría que, con un presupuesto todavía regresivo, se estaría atendiendo a los gastos de la capital con fondos extraídos de la zonas de La Mancha, de Extremadura o de Galicia»¹⁵.

Por otra parte, García Javaloy, en el marco de la Comisión Especial para el Estudio y Dictamen de Bases del Proceso de Autogobierno de la Provincia de Madrid, abogaba por la subvención con los siguientes argumentos:

«Es indudable que el centralismo ha supuesto para Madrid algunas ventajas... económicas. Esas ventajas han favorecido el intenso desarrollo que Madrid ha experimentado a lo largo de las últimas décadas. En un marco centralista, Madrid, por el hecho de ser la capital del Estado, ha obtenido numerosas ventajas que han motivado, en último término, que —como suele estimarse— un 25 por 100 aproximadamente de su producto provincial se deba al efecto de capitalidad.

Pues bien, con el nuevo régimen democrático, con la progresiva implantación del Estado de las Autonomías, es decir, de un Estado que se aproxima al federal, en cuanto a su configuración política, y que se asemeja a un Estado regional ampliamente descentralizado en los aspectos económicos y financieros, nos encontramos que el efecto capitalidad será menor cada vez, estimándose que en el plazo de diez años se haya reducido a la mitad su actual aportación al producto provincial de Madrid...

Por ello, una de las ventajas del autogobierno de Madrid será la de poder exigir una compensación al Estado por el hecho de que su capital está instalada en Madrid, con la serie de servidumbres y exenciones tributarias que la radicación de edificios oficiales nacionales y extranjeros conlleva y que son una carga gratuita para el Ayuntamiento de Madrid. Hasta ahora, si las protestas han sido desatendidas, en el futuro, cuando los efectos beneficiosos de la capitalidad vayan disminuyendo progresivamente, esa reivindicación al Estado llegará a ser, no sólo justa, sino también indispensable, para poder mantener en Madrid un nivel medio de servicios comunitarios y unos niveles de bienestar socioeconómicos que no sean inferiores a la media nacional»¹⁶.

El alcalde Tierno Galván, que, en Barcelona, declara que «Madrid ha dejado de ser capital»¹⁷, pocas semanas después escribe: «Hay que compensar a Madrid por ser capital y esto parece inexcusable. Madrid necesi-

¹⁵ JOSÉ LUIS PIÑAR MAÑAS, *o.c.*, p. 404.

¹⁶ J. GARCÍA JAVALOYS, «Aspectos económicos de la Provincia de Madrid ante su Autonomía», en *Cuadernos para la Autonomía*, 1, Diputación Provincial de Madrid, 1980, p. 98.

¹⁷ Televisión Española, entrevista de Mercedes Milá, junio de 1984.

taría para ser compensado una cifra anual de 1.000 millones de pesetas, que es lo que, según nuestro criterio, viene a perder por su condición de capitalidad»¹⁸. Mil millones es, en efecto, la cifra calculada por los servicios económicos del Ayuntamiento¹⁹.

Simultáneamente, a aquellos efectos, José María Álvarez del Manzano, portavoz del Grupo Popular, se manifiesta partidario de sustituir la idea de subvención por la idea de compensación:

«La formula mejor y más ajustada —a mi entender— a la necesidad sentida es la de compensación de los gastos efectivamente realizados. Cuantas exenciones impositivas se vea obligado el Ayuntamiento madrileño a reconocer en virtud de tratados o convenios internacionales y cuantos servicios —desde el orden al tráfico, pasando por los de la simple recepción— precisen nuestras autoridades nacionales y sean dispensados por el Municipio, por su honor de ser la capital del Reino, deben ser compensados a través de los presupuestos generales del Estado. Habrá de llevarse una contabilidad minuciosa y completa de estos costos, que desde la Administración del Estado serán controlados y, luego, satisfechos.

Nadie, así, podrá entender que a los madrileños se les otorga privilegio alguno. Se les compensa, con justeza, de los gastos efectivamente hechos. El resto, honores y dificultades, se asumirán por el vecindario con su proverbial sentido de la responsabilidad»²⁰.

Contabilidad minuciosa es la que hacen Russines y Pina, en 1984, que estudian las mermas de la Hacienda municipal a causa de la capitalidad. Según sus cálculos, los «mayores gastos», derivados de aquella condición (256 millones), y los «menores ingresos» o lucro cesante por el mismo motivo (1.442 millones) suman 1.698 millones²¹.

Curiosamente, el Ayuntamiento de Madrid, que demanda la compensación económica por el ejercicio de la capitalidad, es demandado por este mismo concepto y en el mismo sentido. La demanda ha estado a cargo del diputado Javier Ledesma, en su propuesta de que el Régimen Especial de Madrid incluya la compensación económica de lo que él denomina «efecto de capitalidad sobre la Justicia», con acumulaciones de trabajo que producen retrasos de hasta tres años en asuntos valorados en miles de millones de pesetas:

¹⁸ ENRIQUE TIERNO, «Madrid tiene que ser compensado», en *Ya* (diario), Madrid, 22 de julio de 1984.

¹⁹ ÁNGEL DEL RÍO, «La capitalidad le cuesta a Madrid mas de mil millones anuales», en *Ya* (diario), Madrid, 22 de julio de 1984.

²⁰ JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ DEL MANZANO, «El Estado debe pagar los gastos», en *Ya* (diario), Madrid, 22 de julio de 1984.

²¹ JAVIER RUSSINES y JOSÉ ALEJANDRO PINA, «Capitalidad, Hacienda Local e Inversión Pública Regional», en *Alfoz* (revista), n.º 9, Madrid, octubre de 1984.

«En los juzgados de la plaza de Castilla se celebran juicios por hechos que ocurren en otras partes de España. Por ejemplo, en un 30 por 100 de los accidentes de tráfico alguno de los conductores implicados no tiene seguro, lo que obliga a intervenir al Consorcio de Seguros, que al tener su sede en Madrid, implica que el juicio tenga que celebrarse en los juzgados de Primera Instancia de la plaza de Castilla. Y no solo eso: al estar aquí todas las direcciones generales de los ministerios, el efecto de capitalidad también repercute en la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid [a lo que habría que añadir los casos de corrupción que se investigan en la plaza de Castilla y que tienen trascendencia nacional]»²².

En cualquier caso y según el criterio dominante en las Jornadas de 1990, se considera, más adecuado que el de *subvención*, el concepto de *compensación*. Como argumentos para esta compensación (pautada y dimanante de una Ley Especial), distinta de una subvención (que puede ser arbitraria y subordinadora) se citan las exenciones fiscales atribuidas al Estado, a la Iglesia y a las representaciones diplomáticas, particularmente por lo que se refiere a bienes inmuebles radicados en la ciudad²³.

CUESTIONES PREVIAS

Muchas cuestiones, no sólo la subvención o compensación de capitalidad, penden de la Ley de Régimen Especial; pero hay tres cuestiones previas y fundamentales:

- 1.^a La evidencia, no siempre subrayada, de que la Ley de Régimen Especial, comprometida en el Estatuto de Autonomía, es una ley fundada única y exclusivamente en la condición de capital del Estado, constitucionalmente reconocida a la Villa de Madrid.
- 2.^a El hecho, apenas subrayado, de que por primera vez en la Historia, el municipio de Madrid sea objeto de una Ley de Capitalidad cuyo único antecedente es el artículo IV de la Ley Municipal de 1935, que admitía la posibilidad de una Ley Especial para la capital de la República. La Ley Especial del Municipio de 1963, aunque proclamó a Madrid capital del Reino, no es Ley de Capitalidad, sino, como ya se ha dicho, consecuencia de un régimen especial de grandes ciudades que, como es notorio, compartió con Barcelona. Estamos, pues, ante una ocasión verdaderamente histórica: aque-

²² *El País* (diario), «El PSOE calcula que la región necesita 120 jueces nuevos para resolver el atasco judicial», Madrid, 11 de marzo de 1998.

²³ *Villa de Madrid* (revista), «Madrid es la primera víctima del centralismo», Madrid, 21 de marzo de 1990.

lla que, al cabo de más de cuatro siglos de ejercicio, promulgue la primera Ley de Capitalidad de Madrid.

- 3.^a La dificultad ontológica para inscribir este Régimen Especial en un inmediato Régimen General. Todo procede de la singular relación cualitativa y cuantitativa entre la capital y el resto de la provincia, que, como tanteo, permite admitir que la macrocefalia de la Villa representa en la suma de todos los órdenes ponderables las tres cuartas partes de la provincia. La dificultad consiste en que a estas tres cuartas partes hay que dotarlas de un Régimen Especial, dejando el Régimen General para el cuarto restante, con lo cual se lograría el prodigio de que lo especial sea lo general y que, al mismo tiempo, lo general sea lo especial.

Esta dificultad, unida a la tendencia de convertir en comunitarios (provinciales) los asuntos capitalinos (municipales), fomenta la solución de que la Comunidad acabe siendo, con todas sus consecuencias, *la región metropolitana marcada por la capitalidad*, según la hipótesis de Joaquín Leguina; es decir, una ciudad o distrito capital del tamaño de una provincia. Es el propio Leguina quien, en presencia del Rey, en la inauguración de los recintos feriales de Madrid, define a la Comunidad como «región metropolitana».

Se comprende que la propuesta de Enrique Tierno para fundir la alcaldía de la Villa y la presidencia de la Comunidad tendría actualmente muchísimas más oposiciones y dificultades que tuvo en su tiempo; pero el presidente Leguina ya dejó dicho que «no puede haber dos discursos, uno autonómico y otro municipal».

LEY BLOQUEADA

La realidad es que la Ley Especial, en cuanto Ley de Capitalidad, fue inicialmente bloqueada. Para el alcalde Barranco y el presidente Leguina la Ley *no corría prisa*²⁴, su retraso era voluntad política del PSOE (más concretamente: de la Comunidad y del Ayuntamiento)²⁵ y quedaba aparcada hasta la próxima legislatura (1987-1991)²⁶.

Pero, en 1989, Barranco y Leguina seguían pensando lo mismo²⁷ y, por tanto, el aparcamiento se prolongó sucesivamente hasta las legislaturas

²⁴ ÁNGEL DEL RÍO, «La capitalidad cuesta 1.000 millones», en *Ya* (diario), Madrid, 5 de noviembre de 1986.

²⁵ MARÍA GONZÁLEZ-VEGAS, «El retraso, por motivos políticos, de la ley especial cuesta miles de millones de pesetas a los contribuyentes madrileños», en *ABC* (diario), Madrid, 19 de febrero de 1987.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ *Club Siglo XXI*, 18 de diciembre de 1989.

siguientes, primero hasta la legislatura 1991-1995 y, después, hasta la legislatura 1995-1999.

A partir de 1985, en que, por primera vez, se produce el amago de una comisión preparatoria de la Ley Especial, el proceso ha sido jalonado así:

1985: Reunión de los dieciocho presidentes de las Juntas municipales de Distrito para tratar, en jornadas monográficas, sobre la descentralización administrativa del Ayuntamiento y, al mismo tiempo, sobre la capitalidad, la Ley de Bases del Régimen Local y la participación ciudadana. Mario Nolla, del Distrito de Moncloa, al explicar las conclusiones, declaró: «Madrid necesita una Ley de Capitalidad que se adapte a las nuevas circunstancias»²⁸.

1986: El alcalde Barranco aplaza hasta las elecciones de 1987 el debate del Régimen Especial de Madrid, que se abordará en el próximo mandato como cuestión prioritaria²⁹:

«Si no se ha solucionado este problema aún ha sido porque a nadie le ha corrido prisa, al ser un tema delicado. Nosotros de momento sabemos la cantidad que Madrid deja de percibir por ser capital de España: 11.000 millones. Hay que explicar el tema muy bien porque no todo el mundo iba a entender que pidiéramos este dinero [esta cantidad procede sobre todo de las exenciones que tiene el aparato administrativo del Estado, ministerios, embajadas y organismos internacionales]»³⁰.

Desde la otra parte, el presidente de la Asamblea de la Comunidad, Ramón Espinar, es más terminante y anuncia que la Ley de Capitalidad entrará en vigor en la próxima legislatura regional:

«Se ha considerado prudente esperar a tener terminado el mapa de financiación de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, antes de empezar a legislar sobre casos excepcionales. Si hasta ahora no se ha hecho, ha sido por prudencia, no por miedo»³¹.

Los concejales del Grupo Popular, Pablo Población y Enrique Villoria, presentan Pleno de septiembre una proposición para la creación de una comisión que inicie los estudios para la redacción de un anteproyecto del Ley de Régimen Especial:

²⁸ M. A. A., «Madrid necesita una ley de capitalidad», en *Ya* (diario), Madrid, 22 de enero de 1985.

²⁹ ÁNGEL DEL RÍO, «Tengo serias dudas de ser el candidato ideal a la alcaldía», dice Barranco», en *Ya* (diario), Madrid, 5 de noviembre de 1986.

³⁰ P. M. (PEDRO MONTOLIÚ), «La capitalidad», en *El País* (diario), Madrid, 5 de noviembre de 1986.

³¹ A. M., «La ley de capitalidad se aprobará la próxima legislatura», en *El País* (diario), Madrid, 22 de diciembre de 1986.

«En los momentos actuales el marco legal en que se desenvuelve el Ayuntamiento de Madrid viene establecido fundamentalmente por la Ley Especial de este Municipio promulgada el 11 de junio de 1963, es decir, hace más de veinte años, con ligeros retoques producidos por disposiciones legales posteriores que, sin embargo, no han alterado a fondo unas estructuras legales obsoletas, no solo por el paso del tiempo sino también por el cambio profundo de la realidad política española»³².

Al costo de la capitalidad (suma de las obligaciones derivadas y del lucro cesante) calculado por la Secretaría Técnica de Hacienda y Economía del Ayuntamiento³³, se añade el agravio del Estado en su diverso trato económico de las Comunidades Autónomas para 1987, ya que, mientras Madrid recibe 10.772 pesetas por habitante, Cataluña recibe 30.387; Galicia, 38.106; Andalucía, 43.050; Valencia, 30.496, y Canarias, 46.454³⁴.

1987: El presidente Leguina reconoce que el retraso en la promulgación de la Ley de Régimen especial es un retraso deliberado:

«El retraso se debe a la voluntad del PSOE y, especialmente, a la del gobierno regional y al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Parece lógico retrasar dicha ley hasta el momento en que las relaciones institucionales, entre el Ayuntamiento de la capital y la Comunidad queden perfectamente establecidas y claras»³⁵.

En esta espera, por parte de juristas cualificados, surge la duda sobre la adecuación del mandato de la Ley Especial contenido en el Estatuto de Autonomía. Luis Sánchez Agesta expresa la duda:

«Este mandato de una ley sería más propio de la Constitución que de un Estatuto de Autonomía. Veo en principio una mala redacción del precepto. Es un precepto extraño, incluso jurídicamente, porque en el se proponen definir las competencias del Estado, de la Comunidad y del Ayuntamiento, lo que desborda el ámbito de competencias de un Estatuto»³⁶.

³² *El Alcázar* (diario), «Madrid necesita una nueva ley especial», Madrid, 4 de enero de 1987.

³³ PEDRO MONTOLIÚ, «El alto precio de una gran ciudad», en *El País* (diario), Madrid, 14 de diciembre de 1986.

³⁴ ÁNGEL DEL RÍO, «El estado no ama a Madrid», en *Ya* (diario), Madrid, 15 de noviembre de 1986.

³⁵ MARÍA GONZÁLEZ-VEGAS, «El retraso, por motivos políticos, de la ley especial cuesta miles de millones de pesetas a los contribuyentes madrileños», en *ABC* (diario), Madrid, 19 de febrero de 1987.

³⁶ *Ibidem*.

Y Fernando Garrido Falla:

«Lo primero que sorprende es que en un Estatuto de Autonomía se imponga a las Cortes Generales la obligación de dictar una ley (incluso con un contenido determinado). A mi juicio, a pesar de que el Estatuto de Autonomía está aprobado por ley orgánica (de rango, por tanto, superior a las leyes ordinarias) es imposible que derive de ella una obligación que vincule a las Cortes Generales, que encarnan el poder legislativo de la Nación. Jurídicamente las únicas consecuencias que del citado precepto pueden deducirse son las siguientes: *a*) que la regulación del Estatuto Especial para la capital del Estado es materia reservada a la ley (no podría hacerse, por tanto, por decreto del Gobierno), y *b*) que el Gobierno está obligado —aunque no se establece el plazo— a remitir a las Cortes un proyecto de ley de Régimen Especial de Madrid»³⁷.

Con el título de «Cien respuestas para el futuro de Madrid», en las elecciones municipales del mes de junio, Barranco, candidato a la alcaldía, presenta un programa esquematizado en cien puntos, entre los que no figura la menor alusión a la Ley de Capitalidad.

1988: El alcalde Barranco, con el lema de «Es bueno, es conveniente y es necesario», anuncia el comienzo de los trabajos para la promulgación del Estatuto de Capitalidad³⁸. Por su parte, el portavoz de Alianza Popular, en la Asamblea regional, Ruiz Gallardón, anuncia que, en el plazo de dos semanas, los diputados y senadores de AP por Madrid y los parlamentarios autonómicos de la Asamblea y concejales del Ayuntamiento elaborarán una proposición de Ley de Capitalidad³⁹. Y la Federación Socialista Madrileña (FSM) anuncia que en su próximo Congreso discutirá una ponencia-marco para promover una ley sobre la Capitalidad de Madrid, a ser posible, pactada con la oposición⁴⁰.

Alianza Popular celebra una jornada de estudio sobre la Ley de Capitalidad y se compromete a presentar un proyecto⁴¹. Los ponentes Carlos López Collado (concejal), Antonio Beteta (diputado comunitario) y Juan de Arespachoga (senador) llegan a la conclusión de que el procedimiento idóneo es la presentación de una proposición de ley que, en caso de ser apro-

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ *Ya* (diario), «Barranco anuncia que el estatuto de capitalidad está en marcha», Madrid, 17 de febrero de 1988.

³⁹ ÍDEM, «AP anuncia una proposición de ley de capitalidad para Madrid», Madrid, 13 de abril de 1988.

⁴⁰ A. COLLADO, «Los socialistas se comprometen a elaborar una ley de capitalidad», en *ABC* (diario), Madrid, 15 de abril de 1988.

⁴¹ MARÍA GONZÁLEZ-VEGAS, «Más de diez mil millones de pesetas deja de pagar el Estado en nuestra ciudad», en *ABC* (diario), Madrid, 9 de julio de 1988.

bada, se remitiría a la Mesa del Congreso de los Diputados para que, utilizando por vez primera las previsiones del artículo 87.2 de la Constitución y 14.11 del Estatuto de Autonomía⁴², una comisión de diputados de la Asamblea compareciese ante las Cortes para su defensa.

1989: Álvarez del Manzano, primer teniente de Alcalde, declara que «una de las cosas que hay que abordar con urgencia es la elaboración de la Ley de Madrid»:

«Ignoro las razones del retraso en la entrada en vigor de una ley que necesita la capital de España; pero lo cierto es que el Partido Socialista, gobernando la Comunidad y el Ayuntamiento, no ha tenido ninguna prisa en desarrollarla»⁴³.

Y el alcalde Rodríguez Sahagún se compromete a que, en el plazo de un año, la propuesta de Ley se debata en el Parlamento⁴⁴ mientras que Barranco, portavoz del Grupo Municipal Socialista, sigue diciendo que no corre prisa⁴⁵ y Leguina, presidente de la Comunidad, insiste en que la Ley no puede afectar al Estatuto de Autonomía ni a la Ley de Administración Local⁴⁶.

1990: «Madrid no se explica sin ser capital». Partiendo de esta idea el presidente Leguina aventura que la Ley de Capitalidad, impulsada por la Asamblea Autonómica, puede promulgarse en la presente legislatura⁴⁷.

Propuesta de Ley de Capitalidad (45 artículos) presentada por el Partido Popular, representado por Aznar, vicepresidente, Ruiz-Gallardón, portavoz en la Asamblea Autonómica, y Álvarez del Manzano, primer teniente de Alcalde. El proyecto de Ley incluye la figura del Director General, como delegado ejecutivo del Alcalde (art. 25) y la subvención de capitalidad (art. 34) estimada en 20.000 millones de pesetas⁴⁸. Gerardo Harguindey, presidente del CDS en Madrid, partido al que pertenece el Alcalde, considera que el PP se ha precipitado⁴⁹.

⁴² MARIBEL G., «La capitalidad le cuesta a Madrid diez mil millones de pesetas anuales», en *El Alcázar* (diario), Madrid, 13 de julio de 1988.

⁴³ IGNACIO AGUINAGA, «José María Álvarez del Manzano, primer teniente de alcalde», en *El Independiente* (diario), Madrid, 16 de agosto de 1989.

⁴⁴ *Acción Getafense* (revista), «Sahagún afirmó que en un año se debatirá en el Parlamento nacional la ley de Capitalidad o Régimen Especial para Madrid», Getafe, octubre de 1989.

⁴⁵ *Club Siglo XXI*, Madrid, 18 de diciembre de 1989.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ *Club Siglo XXI*, Madrid, 25 de enero de 1990.

⁴⁸ S. L., «El PP presenta un proyecto de la pendiente Ley de Capitalidad», en *ABC* (diario), Madrid, 7 de marzo de 1990.

⁴⁹ ISABEL MONTEJANO, «Harguindey niega que la fuga de cuatro diputados del CDS beneficie a Leguina», en *ABC* (diario), Madrid, 11 de marzo de 1990.

El Ayuntamiento celebra las Jornadas sobre la Ley reguladora del régimen de capitalidad de Madrid (12-15 de marzo) con la intervención de catedráticos de Derecho Administrativo (López Rodó, Cosculluela, Muñoz Machado, Nieto, Parejo, García de Enterría, Garrido Falla, Gómez Ferrer, González Navarro, Martín Retortillo, Fernández Rodríguez, González Pérez, Morell), catedráticos de Hacienda (Albiñana, Pérez de Ayala), empresarios (Fernández Tapias, Piera, García Pérez), cronistas (Chueca, López Sancho, Aguinaga), urbanistas (Mesones) y municipales (Álvarez del Manzano, Huete, Garro, López Collado y Corella).

El presidente de la Cámara de Comercio, Adrián Piera, presenta en las Jornadas un borrador de bases (cinco artículos y una disposición final) para la Ley de Capitalidad⁵⁰, que sugiere la creación de una Comisión de Capitalidad (art. 2) de carácter tripartito (Estado, Comunidad y Ayuntamiento) e insiste, con notable documentación⁵¹, en la subvención de capitalidad (art. 5). Simultáneamente, Piera, una vez más, denuncia el aislamiento de Madrid respecto al resto de España y Europa, en materia de transportes y comunicaciones⁵².

El alcalde Rodríguez Sahagún clausuró las Jornadas con una acusación a la Comunidad:

«Los problemas de Madrid se han visto agravados por el vaciamiento de las competencias municipales, hasta el extremo de que se dan paradojas tales como que el Ayuntamiento compra los autobuses, el Ayuntamiento gestiona la EMT [Empresa Municipal de Transportes], paga al personal y cuando llega el momento de decidir dónde tienen que ir esos autobuses, cuáles son las líneas que recorrer, no lo hace el Ayuntamiento, no es el alcalde el competente, sino que es el Consorcio Regional de Transportes, en el que domina la Comunidad de Madrid, en el que domina concretamente el señor Leguina»⁵³.

Rodríguez Sahagún propone al presidente Leguina la reunión de los portavoces de todos los grupos de la Asamblea y del Ayuntamiento, para discutir la Ley de Capitalidad⁵⁴.

⁵⁰ *Comercio Industria* (revista), «Bases para una futura Ley de Capitalidad», Madrid, abril de 1990.

⁵¹ ADRIÁN PIERA, «Madrid: la insoportable levedad de ser capital», en *Comercio Industria*, Madrid, abril de 1990; y en *ABC* (por las mismas fechas con el mismo título y, en 1983, *Una subvención histórica*).

⁵² GABRIEL MUÑOZ, «Adrián Piera pide solución urgente al aislamiento de Madrid por autopista», en *ABC* (diario), Madrid, 6 de marzo de 1990.

⁵³ *El Mundo* (diario), «El alcalde acusa a Leguina de vaciar de competencias al Ayuntamiento», Madrid, 16 de marzo de 1990. AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGÚN, «Un pacto de Estado para la capitalidad», en *Villa de Madrid* (revista), Madrid, 21 de marzo de 1990.

⁵⁴ PEDRO MONTOLIÚ, «Solicitud de un debate sobre la Ley de Capitalidad», en *El País* (diario), Madrid, 27 de junio de 1990.

1991: El presidente Leguina y el alcalde Álvarez del Manzano celebran dos reuniones, una en la Comunidad (9 de septiembre) y otra en el Ayuntamiento (24 de septiembre), para tratar asuntos comunes (la Ley de Capitalidad, entre ellos) y promover comisiones para su solución. Tras la primera reunión, el portavoz del Gobierno de la Comunidad asegura que el ejecutivo regional quiere llegar lo más rápidamente posible a un acuerdo político e institucional con el Ayuntamiento sobre la Ley de Capitalidad⁵⁵. Después, Leguina anuncia que la Comunidad ha preparado un borrador de Ley de Capitalidad⁵⁶ y advierte al Alcalde que la Ley propugnada por el Partido Popular pondría en peligro la autonomía municipal⁵⁷:

«Hay dos posibilidades. La primera, hacer una Ley de Capitalidad que sería un listado de derechos y de obligaciones del Ayuntamiento respecto a las otras administraciones, como capital del Estado y de la Comunidad [¿?]. Es la vía más fácil, aunque puede tener alguna complicación en las Cortes, en cuanto a los derechos económicos que deba tener Madrid.

La otra posibilidad sería una Ley Especial, pero tiene un inconveniente jurídico, ya que significa que tanto la Asamblea regional como las Cortes intervendrían en algo que propio del Ayuntamiento y afectaría a cuestiones de funcionamiento interno, como las competencias de las Juntas de Distrito.

Dejo la decisión en manos del Ayuntamiento y, dentro del espíritu de consenso actual, si el Municipio quiere su Ley, se hará lo que el Ayuntamiento solicite»⁵⁸.

«Memoria sucinta sobre las líneas maestras de un posible anteproyecto de la Ley del Régimen Especial de la Villa» (Getafe, octubre de 1991), redactada por encargo del Ayuntamiento, por los profesores Luiciano Parejo Alfonso (catedrático de Derecho Administrativo) y Agustín de Asís Roig (profesor titular de Derecho Administrativo), ambos de la Universidad Carlos III.

La Memoria enmarca la iniciativa, no sólo en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1983, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, sino también en la disposición adicional sexta (núm. 1) de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, y en artículo 141 de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales.

⁵⁵ E. I., «La Ley de Capitalidad, primer objetivo de los socialcomunistas», en *ABC* (diario), Madrid, 20 de septiembre de 1991.

⁵⁶ MARGA BECEDAS, «Leguina deja a Álvarez del Manzano que elija la ley de capitalidad más conveniente para el Ayuntamiento», en *Diario 16*, Madrid, 25 de septiembre de 1991.

⁵⁷ JUAN A. CARBAJO, «Leguina advierte al alcalde de que la ley de capitalidad puede resultar perjudicial», en *El País* (diario), Madrid, 25 de septiembre de 1991.

⁵⁸ *Ibidem*.

En general, la Memoria es teórica y cautelosa. Elude la consideración del régimen electoral, desecha la idea de la ampliación de competencias y se basa más en los factores de gran urbe y área metropolitana que en los factores de capitalidad. Con este espíritu, en el marco de la Ley 7/1985, se propone la creación de una Comisión tripartita para la cooperación, la coordinación y el conflicto de las instituciones estatales, comunitarias y municipales, concurrentes en Madrid.

1992: El portavoz del gobierno regional, Jaime Lissavetzky, anuncia que los proyectos pendientes de colaboración entre Comunidad y Ayuntamiento (entre ellos, la Ley de Capitalidad) quedan paralizados mientras que el Ayuntamiento no aumente en 6.000 millones su oferta de participación en el Consorcio de Transportes⁵⁹. «Mi procedimiento habitual es no someterme jamás al chantaje», replica el alcalde Álvarez del Manzano⁶⁰.

Superado aquel episodio, en el mes de febrero, se acuerda la constitución de grupos de trabajo mixtos para elaborar el proyecto de Ley de Capitalidad, a partir del estudio encargado por el Ayuntamiento al catedrático Luciano Parejo⁶¹.

La Comunidad aporta su propio dictamen jurídico (del catedrático Tomás Ramón Fernández)⁶² y, en el mes de octubre, acuerda con el Ayuntamiento la composición del grupo de técnicos que habrá de elaborar el proyecto de Ley⁶³.

Juan Barranco, portavoz del Grupo Municipal Socialista, se indigna no solo por la propuesta de doble capitalidad formulada por el alcalde de Barcelona, Maragall, sino también porque Álvarez del Manzano no haya salido en defensa de la capitalidad de Madrid.

«Juan Barranco se acuerda ahora de la necesidad que Madrid tiene de contar con una Ley de Capitalidad... pero recuérdese que, siendo Barranco alcalde, fue cauto a la hora de exigir esa Ley de Capitalidad porque “podía despertar agravios comparativos” y lo único que hizo, después de mucho insistirle, fue poner en marcha una comisión de estudio, que nunca funcionó»⁶⁴.

⁵⁹ JAVIER CASQUEIRO y LUCÍA ENGUITA, «La Comunidad paraliza la ley de capitalidad ante el “ataque” del Ayuntamiento al transporte», en *El País* (diario), Madrid, 5 de enero de 1992.

⁶⁰ *El País* (diario), «El alcalde rechaza que la ley de capitalidad sea canjeable», Madrid, 6 de enero de 1992.

⁶¹ LUCIANO PAREJO y AGUSTÍN DE ASÍS ROIG, catedrático y profesor titular de la Universidad Carlos III, «Memoria sobre la Ley del Régimen Especial de la Villa de Madrid», Getafe, octubre de 1991.

⁶² J. A. CARBAJO y J. C. SANZ, «La Comunidad apoya la demanda municipal de que el Estado pague por “usar” la capital», en *El País* (diario), Madrid, 3 de julio de 1992.

⁶³ J. A. C., «La ley de capitalidad emprende su camino», en *El País* (diario), Madrid, 16 de octubre de 1992.

⁶⁴ ÁNGEL DEL RÍO, «La doble capitalidad», en *El Mundo* (diario), Madrid, 8 de septiembre de 1992.

Reunido el Grupo Municipal Socialista en Galapagar, Barranco declara:

«Es imprescindible que se elabore una Ley con el suficiente sentido común como para contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento, que tenga en cuenta el beneficio de los madrileños y no se convierta en una arma arrojadiza entre los diferentes partidos»⁶⁵.

El primer teniente de alcalde, Luis María Huete, y el Consejero de Cooperación de la Comunidad, Virgilio Cano, acuerdan la constitución de un grupo de trabajo mixto de expertos y una comisión de representantes políticos, «para sacar adelante la Ley de Capitalidad en la actual legislatura», sobre los textos Luciano Parejo y Tomas Ramón Fernández, con cinco ejes de negociación: 1. Honores y protocolo; 2. Materias económicas; 3. Funcionamiento de la Comisión permanente interadministraciones; 4. Asuntos electorales, y 5. Organización y funcionamiento municipal⁶⁶.

«Vamos a estudiar todos los aspectos, aunque esto no significa que todos se vayan a tocar obligatoriamente. Algunos temas pueden ser objeto de regulación vía reglamentaria»⁶⁷.

Evidentemente, la última observación, se refería a la recuperación de la figura del Delegado de Servicios, que caracterizó la Ley Especial de 1963⁶⁸.

El alcalde preside la Asamblea de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) teniendo como asunto principal el de las leyes de capitalidad⁶⁹, en cuanto que «de cerca de quinientos millones de habitantes que pueblan los países integrados en la UCCI, casi cien viven en las ciudades capitales»⁷⁰. Entre los compromisos de la Asamblea, recogidos en la «Declaración de Madrid» figura el de «Continuar impulsando los procedi-

⁶⁵ AYUNTAMIENTO DE MADRID. SERVICIOS INFORMATIVOS, «Nota de Prensa» Madrid, 18 de septiembre de 1992.

⁶⁶ J. A. C., «La Ley de capitalidad emprende su camino», en *El País* (diario), Madrid, 16 de septiembre de 1992. *El Mundo* (diario), «El Ayuntamiento y la Comunidad, a favor de la Ley de Capitalidad», Madrid, 16 de octubre de 1992.

⁶⁷ *Ibidem*.

⁶⁸ ESTHER L. PALOMERA, «El PP, decidido a nombrar unos gestores especializados por encima de los ediles», en *ABC* (diario), Madrid, 15 de septiembre de 1992.

⁶⁹ ÁNGELES DEL POZO, «Álvarez del Manzano preside a los alcaldes de 26 capitales iberoamericanas», *ABC* (diario), Madrid, 19 de octubre de 1992.

⁷⁰ ÍDEM, «La capitalidad nos llena de orgullo, pero lleva aparejada costes y servidumbres», en *ABC* (diario), Madrid, 20 de octubre de 1992.

mientos de descentralización y fortalecimiento de la autonomía local, haciendo especial hincapié en la singularidad del hecho de la capitalidad»⁷¹.

Álvarez del Manzano «se muestra partidario de la administración única en Madrid y considera que Madrid debería ser un Distrito Federal, sin estar sujeto a un Gobierno autónomo»⁷². La propuesta es calificada como pava-da. por portavoz del PSOE, Juan Barranco, y de inconstitucional por el portavoz del PP en la Asamblea de Madrid, Alberto Ruiz Galardón. Huete, que prefirió hablar de «distrito capital», aseguró que el Derecho comparado apoya al alcalde⁷³. Naturalmente, la idea afecta a la segunda reunión de la comisión Ayuntamiento-Comunidad, que acaba considerándola como una opinión y no como una propuesta⁷⁴. En este clima, la tercera reunión quedó reducida a un encuentro de técnicos⁷⁵.

1993: En una conferencia titulada «El Estatuto de Capitalidad de la Villa de Madrid», pronunciada ante los estudiantes de Derecho de la Universidad San Pablo-CEU, el Alcalde denuncia que la Ley Especial está parada por motivos políticos⁷⁶ y establece las siguientes conclusiones:

1. Madrid precisa una Ley de Capitalidad porque de su designación como tal derivan derechos y obligaciones, hoy desdibujados.
2. El contenido debe incluir una regulación orgánica, funcional o competencial y economía.
3. La regulación orgánica podría afectar a la Ley Electoral General.
4. La Capital precisa clarificar por Ley sus relaciones con la Comunidad Autónoma y con el Estado⁷⁷.

⁷¹ ÍDEM, «Los alcaldes iberoamericanos exigirán leyes especiales de Capitalidad a sus Gobiernos», en *ABC* (diario), Madrid, 21 de octubre de 1992.

⁷² E. P., «El alcalde quiere un “distrito federal” para no depender de la Comunidad», en *El País* (diario), Madrid, 30 de octubre de 1992; ENRIQUE DE AGUINAGA, «Madrid, Distrito Federal», en *ABC* (diario), Madrid, 8 de noviembre de 1992; ELISEO TURRADO, «Distrito Federal», en *ABC* (diario), Madrid, 21 de noviembre de 1992; FERNANDO MARTÍN DE VIDALES, «Madrid, Distrito Federal», en *Diario 16*, Madrid, 18 de diciembre de 1992.

⁷³ A. DEL POZO y R. CASTILLO, «Airada polémica en torno al “Madrid, distrito federal”», en *ABC* (diario), Madrid, 31 de octubre de 1992.

⁷⁴ PEDRO URTEAGA, «La segunda reunión de la ley de Capitalidad, marcada por el “escollo” del distrito federal», en *Diario 16*, Madrid, 3 de noviembre de 1992; CONSTANTINO MEDIALDEA, «Autonómicos y capitalinos», en *Diario 16*, Madrid, 3 de noviembre de 1992; JUAN CARLOS SANZ, «El PP sugiere la elección directa del alcalde por los madrileños», en *El País* (diario), Madrid, 3 de noviembre de 1992; SARA MEDIALDEA, «El distrito capital no se negocia», en *Ya* (diario), Madrid, 3 de noviembre de 1992; S. L., «Segunda reunión con Cano para discutir la ley de capitalidad», en *ABC* (diario), Madrid, 3 de noviembre de 1992.

⁷⁵ SARA MEDIALDEA, «Tensiones por la Ley de Capitalidad», en *Ya* (diario), Madrid, 3 de diciembre de 1992.

⁷⁶ *El Mundo* (diario), «El alcalde denuncia la paralización que sufre la Ley de Capitalidad», Madrid, 3 de marzo de 1993.

⁷⁷ JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ DEL MANZANO, «El Estatuto de Capitalidad de la Villa de Madrid», conferencia, en la Universidad San Pablo-CEU, Madrid, 2 de marzo de 1993.

El consejero autonómico Virgilio Cano declara: «Si la Comunidad pierde una sola de sus competencias urbanísticas, no habrá Ley de Capitalidad. No seguiremos negociando»⁷⁸.

Pero, a final de año, se reanudan las conversaciones Huete-Cano con un diagnóstico: el Ayuntamiento deja que la Comunidad gane la pugna del Urbanismo a cambio de la autonomía orgánica, que le permitirá recuperar la figura del Delegado de Servicios⁷⁹. Y con un acuerdo: presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea de Madrid en febrero de 1994.

1994: El presidente del Gobierno, Felipe González, recibe al alcalde Álvarez del Manzano para tratar de la ayuda del Estado al Municipio y de la promoción de la Ley de Capitalidad. Según el alcalde:

«El presidente ha reconocido que llevamos demasiado tiempo sin una normativa que otorgue a la capital el rango socioeconómico que merece. Está totalmente de acuerdo con sacarla adelante cuanto antes, siempre que la tengamos pactada con la Comunidad, algo que ya está en marcha»⁸⁰.

La Comunidad envía a los grupos municipales del PSOE e IU el primer borrador de proyecto de Ley de Capitalidad⁸¹ en el que solo están definitivamente perfilados el primero y último capítulo: «Honores y distinciones» y «Relaciones interadministrativas» (creación de un Consejo de Capitalidad formado por el presidente del Gobierno, el de la Comunidad y el Alcalde de Madrid).

Izquierda Unida redacta su propio proyecto de Ley de Capitalidad (64 artículos) que eleva a 70 el número de concejales y propone elecciones directas en cada uno de los 21 distritos de la ciudad. Y el Ayuntamiento elabora el suyo⁸² que incluye plenas competencias urbanísticas (art. 53) y merece un juicio muy negativo del consejero autonómico Virgilio Cano:

«Me parece preconstitucional y arcaico jurídicamente. Es decir, parte de una situación previa a la existencia de las Autonomías. Es prácticamente reivindicar la vieja Ley Especial de Madrid. Por lo tanto, hay serios pro-

⁷⁸ ESTHER L. PALOMERA, «Cano: “No habrá Ley de Capitalidad si se quita una sola competencia en Urbanismo a la Comunidad”», en *ABC* (diario), Madrid, 3 de octubre de 1993.

⁷⁹ ESTHER L. PALOMERA, «El Ayuntamiento dejará que la Comunidad gane la “batalla” del Urbanismo en la Ley de Capitalidad. Conseguirá, a cambio, plena autonomía para organizarse», en *ABC* (diario), Madrid, 2 de diciembre de 1993.

⁸⁰ GABRIEL MUÑOZ, «Felipe González promete al alcalde apoyar la Ley de Capitalidad y la rehabilitación del centro», en *ABC* (diario), Madrid, 28 de enero de 1994.

⁸¹ JOSÉ MANUEL ROMERO, «Leguina envía a los grupos municipales de izquierda su borrador de ley especial», en *El País* (diario), Madrid, 18 de febrero de 1994.

⁸² ESTHER L. PALOMERA, «El borrador municipal es una estrategia electoral para que no haya Ley de Capitalidad, según Cano», *ABC* (diario), Madrid, 2 de marzo de 1994.

blemas de comprensión, si es que este borrador es la última palabra del Ayuntamiento. Me parece que sobre el acuerdo anterior y sobre el acuerdo global del municipalismo español, esta Ley significa una quiebra... en mi opinión esto es una estrategia para que no haya Ley de Capitalidad y poder seguir acusando al Estado y a la Comunidad de que no la haya»⁸³.

El presidente Leguina no seguirá intentando el acuerdo con el Alcalde sobre la Ley de Capitalidad. Así lo anuncia el consejero Cano que, al mismo tiempo, anuncia la elaboración de un proyecto de Ley por la Asamblea comunitaria, «en la que IU y PSOE tienen mayoría absoluta y pueden aprobar cualquier texto legal»⁸⁴.

El Partido Popular, crea una comisión de notables, por encima de los dirigentes municipales, para discutir el contenido de la Ley de Capitalidad con el PSOE. El presidente regional del PP, Pío García Escudero, envía un mensaje al partido oponente:

«Sería condenable que la futura Ley de Capitalidad se instrumentalizara como algo electoral o electoralista y se utilizara como un instrumento de agresión entre partidos políticos»⁸⁵.

Posteriormente, Huete y Cano llegan a «un acuerdo de mínimos sobre el contenido del proyecto de Ley que será enviado a la Asamblea». Comunidad y Ayuntamiento dan por concluidas las negociaciones que mantenían sobre la Ley con un documento que comprende los capítulos siguientes: Antecedentes legales; Disposiciones generales; Honores y protocolo; Organización municipal; Régimen jurídico; Relaciones institucionales e interadministrativas; Urbanismo; Compensación estatal de las cargas que la Villa de Madrid soporta en su calidad de capital del Estado; y Hacienda⁸⁶.

En el mes de diciembre, la Asamblea de Madrid devuelve el proyecto al Gobierno de la Comunidad para que, a instancias de Izquierda Unida, se negocie con los grupos municipales.

1995: Cano y Huete coinciden en aplazar el trámite para después de las elecciones, de modo que, una vez más, la Ley *queda aparcada para la próxima legislatura* (1995-1999)⁸⁷. La portavoz de Izquierda Unida, Isabel Vila-

⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴ J. M. R., «Leguina prescinde del alcalde para aprobar la Ley de Capitalidad», en *El País* (diario), Madrid, 2 de marzo de 1994.

⁸⁵ *El País* (diario), «Una comisión de notables estudia la Ley de Capitalidad», Madrid, 8 de marzo de 1994.

⁸⁶ *El Mundo* (diario), «Concluyen las negociaciones entre Huete y Cano sobre la Ley de Capitalidad», Madrid, 15 de junio de 1994.

⁸⁷ JOSÉ MANUEL ROMERO, «PP y PSOE aparcen cuatro años de negociaciones sobre la norma especial de Madrid», en *El País* (diario), Madrid, 26 de febrero de 1995.

llonga, acusa a Leguina y a Álvarez del Manzano de falta de voluntad y la portavoz socialista, Dolores García Hierro, defiende al ejecutivo autonómico:

«La culpa es de todos. No se puede tirar por elevación al Gobierno, que ha cumplido con todos los requisitos. Envié el 14 de junio un proyecto de ley con los informes de la Comunidad y del Ayuntamiento para que fuera pactado por los parlamentarios. Pero como realmente hay temas de fondo que diferencian a un grupo político de otro, pues no sale»⁸⁸.

Huete insiste:

«Aprobar la ley ahora sería un contrasentido. Pero la responsabilidad no es nuestra. El PSOE gobernó durante seis años con mayorías en el Ayuntamiento, en la Comunidad y en el Estado. Habría que preguntarles por qué no aprobaron la ley. Ha podido más el miedo institucional que Leguina tiene a dar un rango especial al Ayuntamiento de Madrid que la necesidad de esta ley. Sin ella, Madrid esta perdiendo elementos financieros muy importantes»⁸⁹.

El Partido Popular anuncia que incluirá en su programa electoral el compromiso de tramitar y aprobar la Ley de Capitalidad en menos de un año, si consigue mayoría absoluta⁹⁰.

En los debates sobre el Madrid del año 2010, organizados por la Confederación Empresarial Independiente de Madrid (CEIM), el alcalde Álvarez del Manzano reiteró, una vez más, la necesidad de la Ley de Capitalidad:

«El tratado de la Unión Europea apuesta por las ciudades. Sin embargo, aquí no se nos dan los mecanismos adecuados para desarrollar esa premisa. Madrid necesita urgentemente la Ley de Capitalidad no como privilegio, sino como el instrumento necesario para reequilibrar el papel de la ciudad cuyos habitantes son los que más aportan al Estado y los que menos reciben de él. Con esta Ley se habrían evitado muchas de las colisiones que se han producido entre las tres administraciones y habría mejorado nuestra coordinación.

Parodiando una anécdota taurina, hay que dejar claro que en España, primero debe estar Madrid y después “naide”. Acabemos con ese mito de que Madrid y Barcelona son iguales. Eso no es así. Madrid es igual que Barcelona, Sevilla y Valencia juntas. Por eso necesitamos un tratamiento especial.

Y es que ser capital del Reino nos supuso solo en 1994, 12.000 millones de pesetas de gastos directos por cuestiones estatales, dinero que salió de

⁸⁸ *Ibidem.*

⁸⁹ *Ibidem.*

⁹⁰ *Ibidem.*

las arcas municipales y que nadie nos compensó. El reto es convertir a Madrid en una gran capital europea, en la gran capital de los servicios, en la puerta de Iberoamérica con Europa. Y para conseguirlo necesitamos mecanismos eficaces y no comparaciones irreales»⁹¹.

El nuevo presidente de la Comunidad, Alberto Ruiz-Gallardón, en su discurso de investidura, declara:

«Madrid, como capital del reino, sede del Gobierno de la Nación y de las instituciones del Estado, debe ser considerada como se merece y, por ello, la aprobación de la Ley de Capitalidad de la Villa de Madrid es un objetivo preferente»⁹².

Y con motivo de la celebración de la Cumbre Europea, Ruiz-Gallardón anuncia que el proyecto de Ley de Capitalidad será debatido por la Asamblea de Madrid en los primeros meses del año próximo⁹³. Pocos días más tarde, el presidente del PP y candidato a la presidencia del Gobierno, José María Aznar, visita la Casa de la Villa, elogia la gestión de Álvarez del Manzano y declara que ve «con mucha simpatía la elaboración de la Ley de Capitalidad»⁹⁴.

1996: Mercedes de la Merced, cuarta teniente de alcalde, y Carmen Álvarez-Arenas, viceconsejera de Presidencia de la Comunidad, encargadas de negociar la Ley de Capitalidad, anuncian que «es deseo de las dos Administraciones presentar un documento conjunto antes de junio para que pueda ser discutido en el Congreso de los Diputados»⁹⁵.

Al mismo tiempo manifiestan el acuerdo para coordinar la recepción de recursos procedentes de la Unión Europea:

«Intentar conseguir que la Comunidad Madrid amplíe su zona de Objetivo 2, incluyendo en la misma algunos distritos periféricos de Madrid en los que se comprueba un declive industrial, un índice de paro superior, con creces, a la media europea, problemas sociales importantes y una renta per cápita inferior también a esa media.

⁹¹ GABRIEL MUÑOZ, «El Ayuntamiento insiste en pedir la Ley de Capitalidad tras pagar 12.000 millones por actos estatales en 1994», en *ABC* (diario), Madrid, 15 de marzo de 1995.

⁹² A. DEL POZO, «Ruiz-Gallardón: Voy a aplicar un principio, el de la lealtad institucional», en *ABC* (diario), Madrid, 28 de junio de 1995.

⁹³ ÍDEM, «Gallardón pide una Ley de Capitalidad que compense a Madrid por su esfuerzo», en *ABC* (diario), Madrid, 15 de diciembre de 1995.

⁹⁴ E. I., «Aznar elogia la gestión de Álvarez del Manzano», en *El Mundo* (diario), Madrid, 20 de diciembre de 1995.

⁹⁵ MAYTE ALCARAZ, «Ayuntamiento y Comunidad tendrán consensuada la ley de capitalidad antes del próximo junio», en *ABC* (diario), Madrid, 11 de febrero de 1996.

Al considerar estas zonas de Madrid (que podrían ser Carabanchel, Vallecas, Vicálvaro y Villaverde) como un todo de la capitalidad, se ocultan sus realidades socioeconómicas y no se permite aflorar de forma individual los problemas que les afectan. Al no quedar al descubierto su situación, se evita poder incorporarlos a proyectos de reconversión industrial que es el objetivo fundamental de las zonas Objetivo 2 de los Fondos Estructurales europeos»⁹⁶.

«Hasta que no haya una ley de Madrid, no estará cerrado nuestro Estatuto de Autonomía», declara Jesús Pedroche, consejero de Presidencia de la Comunidad, que toma la negociación y afirma que «si antes del mes de julio no hay un borrador de Ley de Capitalidad, habremos fracasado»⁹⁷.

Pedroche, con los correspondientes cálculos, eleva a 25.000 millones de pesetas (7 por 100 del presupuesto municipal) la cuantía de la subvención o compensación de capitalidad que, a su juicio, debería tener carácter finalista, vinculado con la función representativa de la ciudad, y no el de ingreso a fondo perdido⁹⁸.

Pero el alcalde hace algunas precisiones:

«La Ley de Capitalidad no debe quedarse exclusivamente en el terreno económico, sino que tiene que ser algo más: una atribución de facultades al Ayuntamiento para que pueda tener potestad financiera e impositiva y competencias exclusivas en el área de Urbanismo. Esta norma no debe significar sólo la consecución de fondos para Madrid. Si solamente fuera dinero, no lo quiero»⁹⁹.

La previsión de que para antes del mes de julio se logre un proyecto de ley consensuado por el Ayuntamiento y la Comunidad se presenta como un objetivo cada vez más problemático¹⁰⁰. Más allá de la subvención de capitalidad, las discrepancias se centran, con actitudes inflexibles, en las competencias urbanísticas que se manifiestan en un cruce de declaraciones¹⁰¹.

⁹⁶ *Ibidem*.

⁹⁷ ÁNGELES DEL POZO, «Madrid necesitaría 25.000 millones para compensar los gastos por ser capital», en *ABC* (diario), Madrid, 21 de febrero de 1996.

⁹⁸ *Ibidem*. «URBANO» (ANTONIO IZQUIERDO), «La Ley de Capitalidad», en *ABC* (diario), Madrid, 22 de febrero de 1996.

⁹⁹ N. R., «El alcalde reivindica la ley de capitalidad en su visita al sur», en *ABC* (diario), Madrid, 25 de febrero de 1996.

¹⁰⁰ MAYTE ALCARAZ, «El Ayuntamiento exige una ley de capitalidad que respete su autonomía real, incluso en urbanismo», en *ABC* (diario), Madrid, 25 de marzo de 1996.

¹⁰¹ JOSÉ MANUEL ROMERO, «Ruiz-Gallardón niega al alcalde las competencias urbanísticas que pide», en *El País* (diario), Madrid, 25 de marzo de 1996; *El País* (diario), «El alcalde pide a Azanar una capitalidad con más competencias», Madrid, 26 de marzo de 1996; MAYTE ALCARAZ, «La Comunidad no piensa renunciar al control del urbanismo en la futura Ley de Capitalidad», en *ABC* (diario), Madrid, 24 de abril de 1996.

Por lo pronto, el plazo para el proyecto conjunto se alarga al mes de diciembre, una vez que haya recibido no solo el visto bueno de Ayuntamiento y Comunidad, sino también del Gobierno de la Nación, habida cuenta de que ahora lo preside José María Aznar¹⁰².

El nuevo presidente del Gobierno, José María Aznar, recibe en el palacio de la Moncloa al presidente de la Comunidad de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, que le pide su apoyo para el texto «que esperamos consensuar con el Ayuntamiento»¹⁰³. Dos semanas más tarde, Aznar recibe al alcalde, Álvarez del Manzano, que le pide un aumento de inversiones en la ciudad cifrado en un billón de pesetas y, naturalmente, el apoyo para la Ley de Capitalidad que no se limite a una compensación económica:

«Yo quiero una Ley con competencias, entre ellas las urbanísticas. Ahora que todo el mundo busca hechos diferenciales, Madrid tiene uno: ser la capital. Y por ello no se puede legislar como en las demás»¹⁰⁴.

La Comunidad envía al Ayuntamiento un nuevo borrador del proyecto de Ley de Capitalidad que descarta el traspaso de competencias urbanísticas¹⁰⁵ y pone las negociaciones en punto muerto¹⁰⁶. En vista del silencio, el presidente Ruiz-Gallardón se lo envía de nuevo al alcalde, Álvarez del Manzano, que dice tenerlo «en estudio»¹⁰⁷.

En este punto muerto, el presidente de la Comunidad, en una campaña internacional de promoción de la región de Madrid, alumbra en Londres la sorprendente teoría de que la Ley de Capitalidad debe ser *regional*:

«La Ley de Capitalidad debe tener un concepto mucho más ambicioso que una serie de compensaciones económicas a la ciudad por acoger a la Administración central del Estado, y debe servir como instrumento para articular una región-capital»¹⁰⁸.

¹⁰² MAYTE ALCARAZ, «Gallardón y Manzano intentan que también el Estado consensúe la Ley de Capitalidad», en *ABC* (diario), Madrid, 28 de mayo de 1996.

¹⁰³ ÍDEM, «Aznar se compromete a saldar la deuda de 18.000 millones del Estado con Madrid», en *ABC* (diario), Madrid, 5 de junio de 1996.

¹⁰⁴ ALMUDENA MARTÍNEZ-FORNÉS, «El alcalde pidió a Aznar una Ley de Capitalidad y un reparto de competencias», en *ABC* (diario), Madrid, 20 de junio de 1996.

¹⁰⁵ J. M. R., «El alcalde recibe una ley de capitalidad sin competencias en urbanismo», en *El País* (diario), Madrid, 19 de junio de 1996.

¹⁰⁶ MAYTE ALCARAZ, «Las negociaciones entre Gallardón y el alcalde sobre la Ley de Capitalidad, en punto muerto», en *ABC* (diario), Madrid, 2 de septiembre de 1996.

¹⁰⁷ MAYTE ALCARAZ, «Oposición en la Casa de la Villa a la ley de capitalidad enviada por Gallardón al alcalde», en *ABC* (diario), Madrid, 21 de octubre de 1996.

¹⁰⁸ JOSÉ LUIS SEMPRÚN, «Ruiz-Gallardón insiste en Londres en que la Ley de Capitalidad debe ser «regional», en *ABC* (diario), Madrid, 19 de noviembre de 1996.

En esta teoría, una Ley Especial, concebida exclusivamente para la Villa de Madrid, se convertiría en una Ley General para toda la provincia y se haría realidad el presunto milagro de convertir lo especial en general y, recíprocamente, lo general en especial, como se anota en el apartado *Cuestiones previas*.

Por otra parte, esta teoría abre una inesperada vía para la recuperación del Estatuto de Capitalidad, ya que dotada toda la Comunidad (capital y provincia) de una Ley Especial, la Villa no estaría insertada en una Comunidad, sino que sería la Comunidad misma y, por tanto, el problema del Estatuto quedaría reducido a dos cuestiones: contenido y autoridad.

Contrariamente a la teoría, en la vieja tensión, la Asamblea de la Comunidad aprueba una moción para presentar cuanto antes la Ley de Capitalidad, «sin que ello suponga merma alguna de los niveles competenciales actuales y previstos de la Comunidad autónoma»¹⁰⁹.

1997: Una sentencia del Tribunal Constitucional, que anula parte del articulado de la Ley del Suelo, «sitúa todas las competencias urbanísticas en manos de la Comunidad, sin el menor resquicio de duda» y, en consecuencia, los gobiernos autonómico y municipal optan por un proyecto de Ley sin referencia a las competencias de urbanismo, para que se apruebe antes de que termine la legislatura, tal como prometió el PP en su programa electoral.

En aquella versión, del Consejero de Presidencia, Jesús Pedroche, «el borrador del proyecto, que lleva varios meses en el cajón del despacho del alcalde, va a ser aprobado próximamente por la Administración Local, que lo someterá a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento»¹¹⁰. Pedroche insiste en una subvención o compensación de capitalidad evaluada en 25.000 millones de pesetas, «que ningún español considerará excesiva, dados los servicios que presta Madrid al Estado»; anuncia la aprobación de la Ley en este mismo año; y así la caracteriza:

«La Comunidad ha optado por hacer del gobierno local un órgano fuerte con grandes poderes ejecutivos. El proyecto refuerza el carácter presidencialista de la figura del alcalde, que contará con un brazo ejecutivo, a modo de gobierno, compuesto por delegados de Servicio, que conformarán un Ejecutivo, independiente del grupo municipal que lo sustente en el Ayuntamiento.

El texto es, aunque razonable, mejorable por los ediles del Ayuntamiento que son los protagonistas de esta Ley. Por ello damos en el borrador la opor-

¹⁰⁹ ÁNGELES DEL POZO, «PP, PSOE e IU votaron que el urbanismo quede en manos de la Comunidad», en *ABC* (diario), Madrid, 6 de diciembre de 1996.

¹¹⁰ MAYTE ALCARAZ, «Comunidad y Ayuntamiento cierran una ley de capitalidad "light", sin referencias al urbanismo», en *ABC* (diario), Madrid, 27 de abril de 1997.

tunidad de que el Ayuntamiento se articule como considere oportuno para una mejor administración de sus intereses. Con esta Ley conseguiremos saldar una deuda histórica que tenemos todos con la capital de España»¹¹¹.

Frente al optimismo de Pedroche y el acuerdo logrado para la Carta Municipal en Barcelona, Álvarez del Manzano dice lacónicamente: «En Madrid somos especiales». Y cuando se le recuerda que el borrador del proyecto de Ley de Capitalidad (35 artículos) enviado por la Comunidad lleva casi un año en su cajón responde: «Soy responsable de no contestar»¹¹².

La reforma del Estatuto de Autonomía, prevista para el mes de diciembre, crea un riesgo para la Ley de Capitalidad, en la medida que pudieran prosperar las modificaciones propuestas por el PSOE e IU para el artículo sexto¹¹³, que establece el compromiso de un Régimen Especial para la Villa en virtud de su condición de ciudad capital. Pero, no solo el artículo sexto permanece sin la menor modificación, sino que el portavoz socialista, Jaime Lissavetzky, ratifica ante la Asamblea la necesidad de su desarrollo y, por lo tanto, de la promulgación de la Ley de Capitalidad:

«No he de ocultar que haya algunos aspectos que para nuestro Grupo Parlamentario son todavía insatisfactorios. A nuestro parecer, debería haberse desarrollado con precisión el artículo 6 por el que se regula la Ley de Capitalidad de la Villa de Madrid.

Ha transcurrido demasiado tiempo sin que esta se formalice de un modo definitivo, y no podemos olvidar que una de las singularidades de nuestra Comunidad es la de albergar en su seno la capital del Estado, que es también capital de la Región; una ciudad en la que vive y trabaja un elevado porcentaje de ciudadanos de la Comunidad; una ciudad que, por sus dimensiones y por los efectos que sus desarrollos tienen sobre el resto de la Región, especialmente en su área metropolitana, exige con urgencia ser dotada de los elementos jurídicos que debe contener la Ley de Capitalidad.

No duden, señoras y señores diputados, que mi Grupo, una vez aprobada esta reforma del Estatuto, seguirá insistiendo en esa necesidad y mantendrá entre sus objetivos un mayor desarrollo del citado artículo 6»¹¹⁴.

¹¹¹ *Ibídem.*

¹¹² LARA OTERO, «La Ley que define las competencias locales se atasca en Madrid y avanza en Barcelona», en *El País* (diario), Madrid, 25 de mayo de 1996.

¹¹³ MAYTE ALCARAZ, «Capitalidad, Tribunal de Cuentas y Defensor del Pueblo obstaculizan la reforma del estatuto», en *ABC* (diario), Madrid, 19 de noviembre de 1997; MAYTE ALCARAZ y G. MUÑOZ, «Acuerdo PP, PSOE e IU para cerrar la reforma del Estatuto y crear un Tribunal de Cuentas de Madrid», en *ABC* (diario), Madrid, 20 de noviembre de 1997.

¹¹⁴ JAIME LISSAVETZKY, discurso a la Asamblea de Madrid, en la sesión plenaria de 5 de diciembre de 1997 para la aprobación de la reforma del Estatuto.

1998: La Tercera Tenencia de Alcaldía, a cargo de Mercedes de la Merced, elabora un nuevo borrador «en línea de máximos», que denomina Ley Especial de Madrid y que, fundamentalmente, comprende: 1. Órganos de gobierno (Consejo Ejecutivo con Gerentes de Servicio); 2. Participación ciudadana (Derechos y obligaciones de los vecinos); 3. Relaciones interadministrativas (Consejo de Capitalidad); 4. Competencias (Urbanismo, Seguridad ciudadana, Circulación, Protección civil, Servicios e infraestructuras estratégicas, Vivienda, Patrimonio histórico-artístico, Transportes urbanos, Telecomunicaciones, Medio ambiente, Comercio, Sanidad, Servicios sociales, Mujer, infancia y juventud, Cultura, Deportes, Educación, Empleo, Promoción económica y Turismo); 5. Justicia (Actos conciliación en conflictos menores propios de la convivencia vecinal), y 6. Compensaciones económicas (Comisión de evaluación de costes)¹¹⁵.

A causa de la asunción de competencias, el borrador es calificado de *inconstitucional* por Ruiz-Gallardón, que también objeta la denominación de Ley Especial, como utilizada «en los tiempos de Franco» (en la Ley de 1963), en vez de Ley de Capitalidad «que es más moderno»¹¹⁶.

Y, una vez más, esta por cuarta vez, la negociación de la Ley de Capitalidad *queda aparcada hasta la próxima legislatura* (1999-2003)¹¹⁷. El alcalde manifiesta que el texto de la Tercera Tenencia de Alcaldía no es más que un borrador de los varios que está manejando, que desea ir negociando algunas diferencias para llegar a un proyecto definitivo y que, para evitar enfrentamientos en vísperas de comicios, prefiere no abordar el asunto a fondo hasta la próxima legislatura.

«La intención de los concejales es que, de momento, se “olvide” el asunto entre la opinión pública para retomararlo nada más abordar la legislatura de 1999-2003, en la que esperan repetir en sus cargos tanto el alcalde, Álvarez del Manzano, como el presidente regional, Ruiz-Gallardón»¹¹⁸.

A renglón seguido, el Vicepresidente Rodrigo Rato declara en la Casa de la Villa:

«Aún no hemos empezado a trabajar con el Ayuntamiento de Madrid sobre la Ley de Capitalidad, lo que no quiere decir que no lo hagamos en un futuro. El hecho de que no exista un planteamiento conjunto no quie-

¹¹⁵ S. L., «Ley de capitalidad: el Ayuntamiento exigirá fuertes compensaciones económicas», en *ABC* (diario), Madrid, 13 de febrero de 1998.

¹¹⁶ ANTONIO JIMÉNEZ, «Ruiz-Gallardón avisa al alcalde de que su Ley de Capitalidad sería «inconstitucional», en *El País* (diario), Madrid, 13 de febrero de 1998.

¹¹⁷ GABRIEL MUÑOZ, «El Ayuntamiento aparcará la Ley de Capitalidad hasta la próxima legislatura para evitar más enfrentamientos», en *ABC* (diario), Madrid, 14 de febrero de 1998.

¹¹⁸ *Ibidem*.

re decir que no seamos partidarios de dicha ley, que está en el programa electoral del Partido Popular. Por tanto, este Gobierno es plenamente partidario de ello; pero no podemos dar mayores explicaciones porque no hay nada en marcha todavía»¹¹⁹.

Ruiz-Gallardón insiste en la esperanza de que su borrador sea estudiado en un plazo razonable para que pueda abordarse antes del término de la legislatura¹²⁰ y, como obedeciendo a este plan, rectificando su aplazamiento anterior, «aunque no me parece justo», el alcalde renuncia a aumentar el nivel de competencias y, concretamente, a las competencias en urbanismo, «en favor de que esta Ley salga adelante antes de que termine la legislatura»¹²¹.

Fernando Abad, portavoz socialista de Urbanismo en la Asamblea regional, mostraba su satisfacción:

«Me parece estupendo que el alcalde haya renunciado a una aspiración que era irregular, ya que las competencias de Urbanismo son algo irrenunciable para la Comunidad de Madrid, que es la única que las puede ejercer para garantizar el equilibrio territorial. Aunque Álvarez del Manzano diga que es injusto que el Ayuntamiento tenga que ceder esta competencia, lo injusto sería que el Ayuntamiento tuviera unas competencias que no tiene ningún otro municipio y que no puede tener, según la Constitución y el Estatuto de Autonomía»¹²².

Sobre esta base, en una reunión preparatoria de las elecciones de 1999, el vicepresidente económico del Gobierno, Rodrigo Rato, dio «un pequeño tirón de orejas» a Ruiz-Gallardón y Álvarez del Manzano por sus últimos enfrentamientos. Presidente autonómico y alcalde se comprometieron a dar «una buena noticia» en breve plazo y los concurrentes a la reunión entendieron que se trataba de la firma del proyecto de Ley de Capitalidad¹²³.

El acuerdo Comunidad-Ayuntamiento, negociado en esta última fase por el presidente provincial del Partido Popular, Pío García-Escudero, necesita todavía la aquiescencia del Gobierno, por lo que se refiere al canon de

¹¹⁹ G. M., «Rato dice que la ley de capitalidad saldrá adelante, aunque sin fecha», en *ABC* (diario), Madrid, 18 de febrero de 1998.

¹²⁰ MAYTE ALCARAZ, «Hay que hacer que Madrid sea una comunidad tan importante como Cataluña o el País Vasco», en *ABC* (diario), Madrid, 1 de marzo de 1998.

¹²¹ ÍDEM, «El alcalde decide renunciar al Urbanismo para pactar con Ruiz-Gallardón la Ley de Capitalidad», en *ABC* (diario), Madrid, 6 de abril de 1998.

¹²² E. L. PALOMERA y G. MUÑOZ, «Álvarez del Manzano invita a la Comunidad a desbloquear cuanto antes la Ley de Capitalidad», en *ABC* (diario), Madrid, 7 de abril de 1998.

¹²³ M. ALCARAZ y A. LASO D'LOM, «Rato, Gallardón y Manzano acuerdan duplicar esfuerzos contra la inseguridad ciudadana», en *ABC* (diario), Madrid, 23 de abril de 1998.

compensación del Estado. Para cerrar el acuerdo de la Ley de Capitalidad, corresponde, pues, la última palabra al vicepresidente económico del Gobierno, Rodrigo Rato¹²⁴.

Mientras tanto, el alcalde reitera su confianza en que la Ley de Capitalidad se apruebe en esta legislatura¹²⁵ y el aspirante a la alcaldía, Fernando Morán, se muestra partidario de Madrid sea Distrito Federal¹²⁶.

Pero el año termina dejando un clima de aplazamiento, sin prisas. Pío García Escudero, presidente regional del PP, desecha la idea de que la Ley se apruebe antes de que se agote la legislatura y expone las razones del nuevo aplazamiento de este compromiso:

«Es un tema en el que no hay que correr. No nos deben cegar los plazos. Estamos inmersos, dentro de nuestro modelo constitucional, en un proceso de vertebración del Estado, en el que falta todavía un siguiente escalón, que es el Pacto Local y la modernización de las administraciones locales. Creo, en definitiva, que habrá que esperar al desarrollo de todo esto para culminar con la Ley de Capitalidad»¹²⁷.

En natural sintonía, Mercedes de la Merced, que insiste en el Pacto Local y en una Ley Especial de Capitalidad «de máximos», confirma que «esta Ley no se va a aprobar antes de que finalice este mandato municipal»¹²⁸. Con este alejamiento de la cuestión, Ruiz-Gallardón dice (sonriente, cabe suponer) que «la Comunidad estaría encantada con una Ley de Capitalidad» y la califica de «ley de financiación de actividades estatales del Municipio»¹²⁹.

1999: A principios de año, el Alcalde, Álvarez del Manzano, reconoce que el borrador de la Ley *aún va lento*, y aprovecha la oportunidad para considerar que su promulgación terminaría con los incidentes entre Ayuntamiento y Comunidad¹³⁰. El Alcalde precisa, más tarde, el orden lógico de

¹²⁴ MAYTE ALCARAZ, «Madrid exige del Estado un canon de entre 15.000 y 25.000 millones por la capitalidad», en *ABC* (diario), Madrid, 10 de mayo de 1998.

¹²⁵ VIRGINIA RÓDENAS, «Manzano: "A mis rivales políticos aún les queda mucho tiempo de oposición"», en *ABC* (diario), Madrid, 15 de mayo de 1998.

¹²⁶ *El Mundo* (diario), «Morán, partidario de que Madrid sea distrito federal», Madrid, 23 de junio de 1998.

¹²⁷ ESTHER L. PALOMERA, «Entrevista. Pío García Escudero», en *La Razón* (diario), Madrid, 22 de noviembre de 1998.

¹²⁸ MARÍA BECERRIL, «La Ley de Capitalidad deberá esperar al menos otros dos años», en *ABC* (diario), Madrid, 26 de noviembre de 1998.

¹²⁹ ESTHER L. PALOMERA, «Entrevista. Alberto Ruiz-Gallardón», en *La Razón* (diario), Madrid, 29 de noviembre de 1998.

¹³⁰ S. L., «La Ley de Capitalidad evitaría enfrentamientos con la Comunidad, dice Manzano», en *ABC* (diario), Madrid, 15 de enero de 1999.

la Ley: Pacto Local, reforma de la Ley de Régimen Local, Ley de grandes ciudades y Ley de la Capital del Estado¹³¹.

Por su parte, la Comunidad permanece en sus propias ideas sobre la cuestión. El Presidente de la Asamblea de Madrid, Van Halen, elegido presidente de la Conferencia de Parlamentarios de Regiones Capitales de la Unión Europea, se complace en la expresión *región capital*¹³², mientras que el Presidente de la Comunidad, Ruiz-Gallardón, insiste en reducir la Ley de Capitalidad a «un sistema de financiación adicional como consecuencia de las labores de representación que ejerce la Villa de Madrid en su condición de capital»¹³³.

En vísperas electorales, Álvarez del Manzano diserta en el Club Siglo XXI con el título «Los municipios en la Europa sin fronteras» y, naturalmente, reitera la necesidad de la Ley de Capitalidad, no sólo en atención a las funciones que Madrid realiza como capital del Estado, sino también por ser la capital la justificación de la existencia de la Comunidad de Madrid¹³⁴. Por supuesto, en el programa electoral del PP para Madrid (Municipio y Comunidad), la Ley de Capitalidad figura entre los objetivos principales¹³⁵.

Reelegidos Álvarez del Manzano y Ruiz-Gallardón, se crea un Comité de Dirección en la organización regional del Partido Popular, Comité que se propone actuar como foro de coordinación y modo de evitar los enfrentamientos entre ambas autoridades por las cuestiones de competencia y, particularmente, por la diversa concepción de la Ley de Capitalidad. Con este espíritu, desde la organización regional se piensa que en la nueva legislatura podrá, por fin, llegarse a un acuerdo¹³⁶.

Se inicia así, con la promesa de la Ley, una nueva legislatura, la tercera, según el compromiso del último aplazamiento: retomar la cuestión, en cuanto se iniciase la legislatura 1999-2003¹³⁷. Consecuentemente, el Ayuntamiento, en el Pleno de 21 de octubre, crea la Comisión de Régimen de Capitalidad presidida por Mercedes de la Merced, segunda teniente de Alcal-

¹³¹ SARA MEDIALDEA, «José María Álvarez del Manzano, Alcalde Madrid», en *ABC* (diario), Madrid, 7 de marzo de 1999.

¹³² CÉSAR DE NAVASCUES, «Van Halen, presidente de los parlamentarios de Regiones Capitales», en *ABC* (diario), Madrid, 21 de abril de 1999.

¹³³ MAYTE ALCARAZ, «Alberto Ruiz-Gallardón, Presidente de la Comunidad de Madrid», en *ABC* (diario), Madrid, 2 de mayo de 1999.

¹³⁴ RICARDO COARASA, «El Gobierno Aznar arropa a Manzano», en *La Razón* (diario), Madrid, 4 de mayo de 1999.

¹³⁵ M. ALCARAZ, «El PP propone crear la gran ciudad del Sur», en *ABC* (diario), Madrid, 29 de mayo de 1999.

¹³⁶ MAYTE ALCARAZ, «El PP nombrará un comité que dirima en los conflictos Comunidad-Ayuntamiento», en *ABC* (diario), Madrid, 30 de septiembre de 1999.

¹³⁷ GABRIEL MUÑOZ, «El Ayuntamiento “aparcará” la Ley de Capitalidad hasta la próxima legislatura para evitar más enfrentamientos», en *ABC* (diario), Madrid, 14 de febrero de 1998.

de, y compuesta por Ignacio del Río, concejal de Urbanismo (PP), Cristina Narbona, portavoz adjunta del grupo PSOE-Progresistas, e Inés Sabanés, portavoz de IU. Se trata, como siempre, de redactar el borrador de la Ley para llegar a un acuerdo con la Comunidad y someterse, finalmente, al acuerdo de las Cortes. «Partimos de cero y pretendemos elaborar la mejor Ley posible con el consenso de todos los grupos», declaró Mercedes de la Merced¹³⁸.

Desde otros puntos de vista, Juan Barranco, senador y ex Alcalde de Madrid, considera un error la persistencia en la búsqueda de un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Comunidad, en cuanto que *la capitalidad de Madrid es un asunto de Estado y la iniciativa legislativa corresponde al Gobierno y a las Cortes*¹³⁹. Y, simultáneamente, Narbona (PSOE) y Sabanés (IU) introducen en la Comisión la idea de un reglamento orgánico que permita descargar la Ley de Capitalidad de las cuestiones estrictamente municipales¹⁴⁰.

En cualquier caso, la sombra del Pacto Local está presente. En la Asamblea de Madrid, Ruiz-Gallardón considera acertada la propuesta de Lis-savetzky, portavoz del PSOE, para que la Ley de Capitalidad sea posterior al Pacto Local, ya que, afirma el Presidente, «esta ley no podrá afectar a las competencias de Madrid, que recibirá las mismas que cualquier otro municipio o mancomunidad»¹⁴¹. Y, por si no estuviera claro, Ruiz-Gallardón, en la V Asamblea de la Federación Madrileña de Municipios, aseguró que «el municipio de la Villa colmará sus aspiraciones competenciales a través del Pacto Local, que será votado por la Asamblea de Madrid, mientras que la Ley de Capitalidad, cuya aprobación corresponde a las Cortes Generales, que no pueden transferir competencias de la Comunidad a los Ayuntamientos, tan solo recogerá la reorganización del Consistorio»¹⁴².

2000: Firme en su tesis, Ruiz-Gallardón remite al presidente de la Federación Madrileña de Municipios, el socialista José Luis Pérez Ráez, alcalde de Leganés, el primer borrador sobre el Pacto Local de la Comunidad, en el que se abre la posibilidad de traspasar a los Ayuntamientos hasta 49 competencias, entre las que destacan las relacionadas con la gestión educativa,

¹³⁸ M. J. ÁLVAREZ, «El Ayuntamiento da el primer paso para aprobar la Ley de Capitalidad», en *ABC* (diario), Madrid, 22 de octubre de 1999.

¹³⁹ JUAN BARRANCO, «La capitalidad de Madrid es una cuestión de Estado», en *El País* (diario), Madrid, 2 de noviembre de 1999.

¹⁴⁰ SARA MEDIALDEA, «PP, PSOE e IU empiezan hoy a negociar por consenso la Ley de Capitalidad», en *ABC* (diario), Madrid, 3 de noviembre de 1999.

¹⁴¹ M. J. ÁLVAREZ, «La Comunidad cederá competencias a los Ayuntamientos a partir del año 2000», en *ABC* (diario), Madrid, 10 de diciembre de 1999.

¹⁴² MAYTE ALCARAZ, «Gallardón le recuerda al alcalde que las Cortes no transferirán competencias regionales», en *ABC* (diario), Madrid, 18 de diciembre de 1999.

mientras que el poder urbanístico, disputa histórica con la Villa, sigue en manos del Gobierno regional¹⁴³.

La polémica idea de la Comunidad como *región capital* vuelve a surgir en el discurso de Ruiz-Gallardón, esta vez con motivo del pregón de las fiestas del Dos de Mayo y en estos términos:

«Nuestro único hecho diferencial es habernos enriquecido, generación tras generación, con la llegada a nuestro Madrid de españoles de todas las regiones de España, que son quienes nos han conformado como lo que somos: una región capital, cosmopolita y con vocación de encuentro con los rasgos de identificación de la cultura universal»¹⁴⁴.

La rigidez de la Comunidad fomenta la idea del arbitraje y sobre tal arbitraje interpelo a la Presidenta del Congreso de los Diputados, Luisa Fernanda Rudi, en el transcurso de la reunión que mantuvo con el Club Internacional de Prensa. Rudi afirma literalmente: Que es necesaria esa Ley de Capitalidad, nadie lo duda. Y, luego, considera que debe enmarcarse en el Pacto Local¹⁴⁵.

A falta de noticias concretas sobre los trabajos de la Comisión de Régimen de Capitalidad, la cuestión se alimenta con las declaraciones del Alcalde. En las Jornadas de la Unión Intermunicipal Popular, reitera la necesidad de una previa reforma de la Ley de Régimen Local. Y, en la IX Asamblea de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), en Río de Janeiro, considera que, en tres años de legislatura, hay tiempo suficiente para conseguir la Ley, en el seno de una Ley de Grandes Ciudades. El pronóstico se apoya en la existencia de los trabajos en marcha y en la certidumbre de un Pacto Local¹⁴⁶.

Mercedes de la Merced, que ejerce interinamente la Alcaldía, define, una vez más, por exclusión, el carácter de la Ley de Capitalidad:

«La capital tiene que tener la capacidad para autoorganizarse de forma diferente a como lo hacen los demás ayuntamientos españoles. Pero no puede ser solo un pacto de competencias; para eso estará el pacto local autonómico, que, tanto el presidente del Gobierno como el ministro de Administraciones Públicas, han anunciado que será una realidad. Ni es solo un problema de financiación: bastaría entonces con que la Administración

¹⁴³ *El País* (diario), «Ruiz-Gallardón ofrece un pacto a los alcaldes para darles 49 competencias», Madrid, 15 de marzo de 2000.

¹⁴⁴ ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN, discurso para la presentación de Manuel Vázquez Montalbán como pregonero de las fiestas del Dos de Mayo, Real Casa de Correos, Madrid, 27 de abril de 2000

¹⁴⁵ *ABC* (diario), «Luisa Fernanda Rudi defiende una Ley de Capitalidad para Madrid», Madrid, 18 de mayo de 2000

¹⁴⁶ EFE (agencia), «Manzano pide una ley de capitalidad antes del fin de la legislatura», en *ABC* (diario), Madrid, 14 de julio de 2000.

del Estado y la Comunidad Autónoma crearan partidas presupuestarias para transferir capital al Ayuntamiento. Eso sería muy fácil, no llevaríamos 18 años hablando de ello. Eso nos coloca en una situación diferente, ni de superioridad ni de inferioridad. Los problemas que tiene Madrid por ser capital de España no los tienen otras ciudades. La mejor prueba es que capitales de Estado europeas e iberoamericanas tienen un régimen diferente: Buenos Aires, París, Bruselas, México, etc.»¹⁴⁷.

2001: Mercedes de la Merced, primera teniente de alcalde, considera que la aprobación, en el mes de febrero, del Reglamento de Funcionamiento del Ayuntamiento, será el primer paso firme hacia la Ley de Capitalidad¹⁴⁸. En este sentido, en la Tribuna Local de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, establece como una de sus conclusiones: «Madrid no dejará de reclamar nunca esa ley de capitalidad que sirva, entre otras cosas, para que los madrileños no tengan que sufragar con sus impuestos gastos que se originan por ser la capital»¹⁴⁹.

El Alcalde, Álvarez del Manzano, en conferencia, en la Academia de la Historia, afirma que va a seguir luchando «por una Ley de Capitalidad, en la que, en atención a las funciones que realiza como capital del Estado y ser la justificación de la existencia de la autonomía madrileña, se configure su necesaria y especial organización, se amplíen sus competencias y se compense la carga que tal condición supone, no como privilegio, sino en reconocimiento al servicio que presta a todos los pueblos de la nación española»¹⁵⁰.

En aquel mismo ciclo de la Academia de la Historia, el Presidente Ruiz-Gallardón afirma que «la Comunidad de Madrid se ha convertido en región capital del país»¹⁵¹, mientras que el alcalde, Álvarez del Manzano, sigue reclamando la Ley de Capitalidad ante el ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada¹⁵², ante el vicepresidente del Gobierno, Rodrigo Rato¹⁵³, y ante el Comité de Alcaldes del PP¹⁵⁴.

¹⁴⁷ SARA MEDIALDEA, «De la Merced, alcaldesa en funciones de Madrid», en *ABC* (diario), Madrid, 13 de agosto de 2000.

¹⁴⁸ S. M., «Habrà reglamento local, primer paso de la Capitalidad, en febrero», *ABC* (diario), Madrid, 14 de enero de 2001.

¹⁴⁹ ÍDEM, «Los grandes ayuntamientos quieren participar en la recaudación de impuestos estatales», en *ABC* (diario), Madrid, 18 de marzo de 2001.

¹⁵⁰ CÉSAR DE NAVASCUES, «El alcalde cree injustificada la petición de Barcelona sobre la bicapitalidad», en *ABC* (diario), Madrid, 24 de marzo de 2001.

¹⁵¹ MAYTE ALCARAZ, «Gallardón advierte que no se puede entrar en el siglo XXI con un nacionalismo del XX», en *ABC* (diario), Madrid, 30 de marzo de 2001.

¹⁵² P. M., «Una ley de grandes ciudades para Madrid y Barcelona», en *ABC* (diario), Madrid, 24 de junio de 2001.

¹⁵³ *El País* (diario), «Rato expresa su apoyo al Presidente Regional», Madrid, 30 de junio de 2001.

¹⁵⁴ *ABC* (diario), «Manzano dice que, al no estar ordenada la inmigración, se cuelean delinquentes», Madrid, 24 de junio de 2001.

En el mes de octubre se suceden dos hechos contradictorios. Por una parte, el ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada, en un texto remitido al Senado, considera que la función desempeñada por Madrid requeriría una subvención anual de la Administración central, en el marco de una Ley de Capitalidad. Por otra, el grupo socialista del Ayuntamiento rompe el consenso sobre la Ley de Capitalidad y anuncia que se dispone a redactar su propio texto. La decisión se justifica en el retraso de los trabajos y da lugar a un cruce de acusaciones entre las dos partes del debate ¹⁵⁵.

Enmendando la declaración de la consejera de Justicia, Paz González («La Ley de Grandes Ciudades hace innecesaria la Ley de Capitalidad»), el Presidente de la Comunidad, Ruiz-Gallardón, «apoya al cien por cien» que la Villa de Madrid tenga su propia Ley, que le compense por ser capital del Estado ¹⁵⁶.

2002: «Se acaba la legislatura y la Ley de Capitalidad tampoco sale» le dice un periodista. Y el alcalde replica: «No será porque no he luchado por ella. A lo mejor, aún tenemos tiempo; queda año y medio» ¹⁵⁷. Pero la primera teniente de alcalde, Mercedes de la Merced, es más explícita: «Parece que no. Desde el equipo de gobierno hemos hecho todo lo posible para que fuera la ley de todos los partidos políticos. Pero si no podemos ponernos de acuerdo en el Ayuntamiento sobre la organización interna, es un poco ridículo pasar a otras partes de la ley exigiendo algo a otras administraciones, cuando nosotros mismos no nos hemos puesto de acuerdo» ¹⁵⁸. «La Ley de Capitalidad está en dique seco. Y, de momento, no tengo ningún interés en activarla. No ha habido modo de poner de acuerdo a los tres grupos de concejales para consensuar un texto» ¹⁵⁹.

Los preparativos electorales vuelven a agitar la cuestión y la candidata a la alcaldía por el PSOE, Trinidad Jiménez, es terminante: «Madrid, por su peculiaridad, necesita una Ley de Capitalidad, mi partido es consciente de ello, y va a ser una de las iniciativas que reclame con más fuerza cuando asuma el gobierno de la ciudad» ¹⁶⁰.

Tras el verano, el nuevo ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, reunido en el Ayuntamiento con los portavoces de todos los gru-

¹⁵⁵ ÍDEM, «Cruce de acusaciones entre PP y PSOE», Madrid, 15 de octubre de 2001.

¹⁵⁶ VICENTE OLAYA, «La consejera de Justicia había tildado la norma de innecesaria», en *El País* (diario), Madrid, 16 de noviembre de 2001.

¹⁵⁷ SARA MEDIALDEA, «Entrevista con el Alcalde de Madrid», en *ABC* (diario), Madrid, 4 de febrero de 2002.

¹⁵⁸ RICARDO COARASA, «Mercedes de la Merced», en *La Razón* (diario), Madrid, 24 de febrero de 2002.

¹⁵⁹ MERCEDES DE LA MERCED, en la Real Gran Peña, Madrid, 7 de marzo de 2002.

¹⁶⁰ SARA MEDIALDEA, «Trinidad Jiménez, candidata a alcaldesa de Madrid por el PSOE», en *ABC* (diario), Madrid, 13 de mayo de 2002.

pos, anuncia que, en tres semanas, se sabrá si Madrid tendrá una Ley de Capitalidad propia o tendrá un título aparte, junto con Barcelona, en la Ley de Grandes Ciudades¹⁶¹.

2003: Para anticiparse al Gobierno, el PSOE, en el mes de enero, presenta una proposición no de ley sobre Grandes Ciudades y sus Áreas de Influencia Urbana. Particularmente para Madrid, el PSOE propone una Ley de Capitalidad diferenciada de la Ley de Grandes Ciudades¹⁶².

El Gobierno sigue buscando el consenso para la Ley de Grandes Ciudades y, en vista de las dificultades, en el mes de marzo, modifica el proyecto como Ley de Modernización del Gobierno Local, en la que se excluyen las regulaciones de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, que deberán retomar sus propios proyectos de Ley de Capitalidad y Carta Municipal, respectivamente¹⁶³.

A lo largo del año, se prolonga el debate de la Ley de Grandes Ciudad que, finalmente, entra en vigor con el año 2004¹⁶⁴.

2004: Mercedes de la Merced, candidata del PP al Congreso de los Diputados, opina sobre la relegación de Ley de Capitalidad:

«Hay una parte de ella que ya se ha cumplido, gracias a la Ley de Modernización de la Administración Local: la parte organizativa. La segunda parte, las competencias que tiene que tener la capital, que en el 95 por 100 residen en la Comunidad, se transferirán al Ayuntamiento. Espero que la tercera parte, lo que se refiere a la Mesa de Capitalidad, en la que estén representadas las tres administraciones, se constituya algún día. Y que aquí se negocie el canon que Madrid tiene que recibir de las dos administraciones por ser capital de España, por no percibir algunos de los impuestos que otras ciudades sí reciben y porque algunas cuestiones que aquí se realizan por ser capital suponen un incremento del gasto para el Ayuntamiento que los madrileños tenemos que afrontar. Esa parte se aprobará, y no tardando mucho»¹⁶⁵.

¹⁶¹ ABC (diario), «Manzano y toda la oposición piden a Arenas una Ley de Capitalidad», Madrid, 30 de octubre de 2002.

¹⁶² G. LÓPEZ ALBA, «El PSOE lleva al Congreso su proyecto», en ABC (diario), Madrid, 21 de enero de 2003.

¹⁶³ C. H., «El Gobierno rebaja la ley de Grandes Ciudades por falta de consenso», en ABC (diario), Madrid, 7 de marzo de 2003.

¹⁶⁴ V. G., «Entra en vigor la ley estatal que resta poder al pleno a favor del gobierno municipal», en *El País* (diario), Madrid, 31 de diciembre de 2003.

¹⁶⁵ SARA MEDIALDEA, «Mercedes de la Merced», en ABC (diario), Madrid, 26 de febrero de 2004.

EL ESPÍRITU DE LA LEY

En las notas anteriores quedan resumidos diecinueve años de expectativa, negociación y debate de la ley de Régimen Especial prevista para la Villa de Madrid «por su condición de capital del Estado». Esta es su concepción, tomada, en términos literales, del artículo 6.º del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid; pero, lógicamente, más allá de los aspectos estrictamente jurídicos de la cuestión, quedan flotando otras consideraciones que se refieren a su espíritu.

En primer lugar, destaca el hecho de que la expresión Ley de Capitalidad, que no figura en el Estatuto, se haya impuesto espontáneamente a cualquier otra. Sería pueril por mi parte entrar en cualquier tipo de apropiación, pero objetivamente, salvo demostración en contrario, soy temprano introductor de este término, cuando en conferencias y artículos llamo la atención sobre el hecho de que la Ley Régimen Especial, dimanante del Estatuto de Autonomía, será la primera ley de Capitalidad de la historia de Madrid¹⁶⁶. Del mismo modo es comprobable mi contribución al planteamiento público de la Ley, cuando nadie reparaba en esta cuestión y ya interpellaba al alcalde y al presidente de la Comunidad, que la rehuían.

La segunda consideración es la de que todo el debate se asienta en la Ley y en su origen legal. Estrictamente tiene que ser así; pero no se puede olvidar la verdadera y frustrada naturaleza de la cuestión: no se trata de que, desde una Ley Especial se pase nominalmente a una Ley de Capitalidad. La cuestión es que no se llegue al Estatuto de Capitalidad, fuera de la Autonomía, que es lo que, con el equivoco Distrito Federal, se quiere plantear de vez en cuando; que es lo que plenamente sería el tratamiento adecuado para la ciudad capital, entre la imprecisión de la Constitución y encapsulamiento del Estatuto de Autonomía.

Una vez más, se pone de manifiesto la incompatibilidad racional entre autonomía y capitalidad y, por consiguiente, la artificiosidad del sistema, denunciada por Sánchez Agesta y Garrido Falla en 1987, tal como se registra en el apartado *Ley bloqueada*.

«En el fondo de toda la cuestión late el problema de la incardinación de la capital del Estado en el régimen autonómico, ante la ausencia de toda previsión constitucional en tal sentido, corolario de la constitucionalización de la capitalidad de la Villa.

Quizá hoy podamos temer que el desarrollo de las autonomías territoriales se opere a costa de los municipios, que tendrán así que sufrir no solo un vaciamiento material de su ámbito de competencias, sino también la

¹⁶⁶ ENRIQUE DE AGUINAGA.

sujeción a nuevas instancias de poder, o si se quiere, a un nuevo centralismo que perpetúe su deuteragonismo político en la vida del Estado.

Solo desde este olvido de las exigencias de la autonomía municipal, es explicable la constitución de una región autónoma cuya razón última no es otra que la especialidad del Municipio de Madrid. Para dar respuesta a tal especialidad, la región de Madrid es solución, quizá, incongruente e inoperante»¹⁶⁷.

LEY DESIDERATIVA

¿Está la Villa de Madrid en la Comunidad o está la Comunidad en la Villa de Madrid? Agudamente se lo pregunta López Sancho para seguir preguntándose si, en el segundo supuesto, no se trata una apropiación abusiva del nombre de Madrid; de una apropiación abusiva del nombre y de todo lo que el nombre comporta, que, por simple estructura administrativa, nos conduce a la paradoja de que lo capital, que debe regir un todo, sea parte de una parte de ese todo.

Podrá parecer una simpleza; pero se puede hacer la prueba. Todo el debate quedaría clarificado, si a la provincia y, por ende, a la Comunidad se le dan un nombre distinto al de Madrid, como en algún momento se apuntó. La ambigüedad de que, cuando decimos Madrid, no sabemos, sin más, si hablamos de la provincia o de la Villa ha confundido el discurso y ha favorecido el llamado fenómeno de vampirismo que también afecta al nombre.

En este marco de limitaciones, confusiones y contradicciones, la proposición del contenido de una auténtica Ley de Capitalidad, como *desideratum*, es un ejercicio de imaginación sin porvenir alguno. Pero queden aquí, al menos, algunas notas como contraste con las reducciones a que se someten las hipótesis prácticas de la Ley, cercada por las uniformadoras leyes concordantes, cuando, precisamente, su esencia es la consolidación jurídica de la capitalidad, con la ruptura del uniformismo y la solución de esa charada en la que Madrid asume la función capital del Estado de las Autonomías sometido a una autonomía provincial.

Para empezar, la Ley no debe ser una mera ley económica de subvención o compensación por los gastos o lucros cesantes de la capitalidad; no debe ser una mera ley de protocolo que, en virtud de la capitalidad, modifique el orden general de precedencias¹⁶⁸; no debe ser, en fin, una mera ley de «relaciones entre las instituciones estatales, autonómicas y

¹⁶⁷ PEDRO ÁLVARO JIMÉNEZ LUNA, «En torno a la región de Madrid», en *El País* (diario), Madrid, 14 de agosto de 1981.

¹⁶⁸ VÍCTOR MÁRQUEZ REVIRIEGO, «Precedencias», en *ABC* (diario), Madrid, 12 de agosto de 1998.

municipales», reducida al enunciado, no limitativo, del artículo sexto del Estatuto ¹⁶⁹.

La Ley tendría que ser, por definición, una Ley de Capitalidad, fundada en la capitalidad, como singularidad, y no en cualquier otra consideración de carácter genérico, como podría ser la de gran ciudad. En este sentido, la ley debería tener un doble y singular tratamiento de la Hacienda y del Gobierno capitalinos, que correspondan fielmente al clásico concepto de «ciudad de la Nación» ¹⁷⁰.

Sobre esta base, serían componentes o alternativas de la más o menos utópica Ley de Capitalidad las siguientes tendencias:

- Composición propia de la Asamblea municipal, mediante el aumento del número de concejales y la naturalización del sistema electoral por listas abiertas, elección por Distritos, elección de vocales vecinos y elección directa del alcalde.
- Separación de las funciones ejecutivas, legislativas y fiscalizadoras, con una alcaldía presidencialista y un gobierno por gerencia, sometido a los principios de objetividad y profesionalidad.
- Reconsideración del mapa municipal, mediante un nuevo proceso de anexión de términos colindantes para naturalizar la paradoja demográfica y fiscal del Madrid de día (cuatro millones de habitantes) y del Madrid de noche (tres millones de habitantes)
- Consejo de Capitalidad, formado por el presidente del Gobierno de la Nación, el presidente de la Comunidad y el Alcalde, para la coordinación y planificación de las grandes directrices de la ciudad primada.
- Provisión económica y técnica para la gran transformación urbanística de la ciudad, actualizando los históricos proyectos de reforma interior y promoviendo nuevos planes para la habitabilidad y las funciones representativas.
- Consideración específica de los derechos y obligaciones de la ciudadanía, que, en el seno de la igualdad ante la ley, encarna y sirve genéricamente las peculiaridades urbanas y puede justificar un modelo de Justicia Municipal.
- Previsión de un Estatuto de Capitalidad, que suponga la rectificación de la Autonomía, la autoridad única de la capital y su provincia o la sustitución de la Comunidad, por la vía constitucional.

¹⁶⁹ ENRIQUE DE AGUINAGA, Jornadas sobre la Ley Reguladora del Régimen de Capitalidad de Madrid, 14 de marzo de 1990.

¹⁷⁰ FRANCISCO-FÉLIX MONTIEL, «Municipio-Capital», en *El Alcalde* (revista), Madrid, enero de 1994.

ARBITRAJE DE LA LEY

La tercera consideración es consecuencia de la anterior. ¿Cómo se puede dejar el debate de la Ley a las dos entidades que en ella están encontradas? Indebidamente encontradas, no en el orden legal; pero sí en el orden ontológico. Si la capitalidad concierne a todos los españoles, no parece apropiado ceder el debate sólo a las partes legalmente afectadas de modo inmediato y, más aun, a aquella parte que, en un planteamiento de máximos, tendría que desaparecer¹⁷¹ para que existiera una verdadera capitalidad.

En este sentido, han sido razonables las propuestas de arbitraje: la del Congreso de los Diputados, como representación de la soberanía nacional; la del Presidente del Gobierno, por su autoridad, y la del partido político gobernante en las dos instituciones litigantes.

En este punto muerto, que ya tiene casi veinte años de antigüedad y cuya solución exigiría, no solo el acuerdo de los negociadores, sino, sucesivamente, los acuerdos del Ayuntamiento Pleno, de la Asamblea autonómica, del Congreso de los Diputados, del Senado y de las Cortes, se ha pensado en un posible arbitraje, por encima de una y otra entidad local, habida cuenta de que se trata de una Ley que interesa a todos los españoles y que, como broche de las autonomías, corroboraría la existencia de España¹⁷².

Así se lo expuse personalmente, en rueda de Prensa, al presidente del Congreso de los Diputados, Federico Trillo, con la sugerencia de que, si persistía el bloqueo Comunidad-Ayuntamiento, el Congreso tomase el asunto como suyo y, con él, la iniciativa de desarrollar el artículo 5.º de la Constitución y el artículo 6.º del Estatuto de Autonomía de Madrid. El presidente Trillo, que, previamente, descartó la viabilidad de una Ley de Capitalidad reducida a Ley de subvención, aceptó mi envite diciéndome: «Me abres una posibilidad para la iniciativa legislativa»¹⁷³.

El arbitraje del presidente del Gobierno respondía a la oportunidad política de que tanto el Ayuntamiento, como la Comunidad y el Gobierno de la Nación estuvieran sustentados por el mismo partido. «Ahora o nunca» se había dicho¹⁷⁴. La idea del arbitraje era la salida de los puntos muertos; pero siempre las cautelas y los respetos del organigrama del Partido acababan desechándola¹⁷⁵.

¹⁷¹ *El Independiente* (diario), «Elecciones en Madrid, el truco del calendario», Madrid, 23 de julio de 1989.

¹⁷² LORENZO LÓPEZ SANCHO, «Madrid capital», en *ABC* (diario), Madrid, 21 de junio de 1996.

¹⁷³ CLUB INTERNACIONAL DE PRENSA, almuerzo informativo con el Presidente del Congreso de los Diputados, Federico Trillo, Madrid, 1 de julio de 1996.

¹⁷⁴ «URBANO» (ANTONIO IZQUIERDO), «Ahora o nunca», en *ABC* (diario), Madrid, 22 de marzo de 1996.

¹⁷⁵ MAYTE ALCARAZ, «Arbitraje de Aznar», en *ABC* (diario), Madrid, 21 de octubre de 1996.

Exento de aquellas cautelas y respetos, yo mismo, pocos días antes de la interpelación al presidente del Congreso de los Diputados, había escrito la siguiente carta:

«Madrid, 11 de junio de 1996

Excmo. Sr. D. José María Aznar López
 Presidente del Gobierno
 Complejo de la Moncloa
 2871 Madrid

Querido amigo y Señor Presidente:

Leo en el periódico de hoy que, el próximo día 19, el Presidente del Gobierno recibirá al Alcalde para despachar, entre otros temas, el de la Ley de Régimen Especial de Madrid (artículo sexto del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, Ley Orgánica 63/83, de 25 de febrero).

Sobre la Ley de Régimen Especial, que históricamente sería la primera Ley de Capitalidad de Madrid, he hablado, naturalmente, tanto con el Alcalde como con el Presidente de la Comunidad; he escrito mucho y he participado en foros y discusiones. Todo ello se resume en mis trabajos “Introducción a la teoría de la capitalidad de Madrid” y “Madrid, capital de España” (copias adjuntas).

La información que tengo sobre la cuestión induce vehementemente a considerar que nos encontramos ante una frustración o, si se admite el término, una malversación histórica: la que tendría que ser una auténtica Ley de Capitalidad, en cuanto signo de la unidad de España, se va a convertir simplemente en una Ley de subvención al Municipio de Madrid como compensación de sus obligaciones supramunicipales. Y esto por cortedad de miras, por interés de campanario o por miedo (¿?) a las autonomías.

Una verdadera Ley de Capitalidad debe referirse naturalmente a la Hacienda; pero, antes, debe referirse al propio Gobierno de la capital y, por tanto, a la composición del Ayuntamiento, al sistema electoral, a las competencias y a la autoridad del Alcalde, respondiendo al principio de la especialidad capitalina (artículo 5.º de la Constitución) y porque todo lo que afirme este principio es una afirmación de la unidad proclamada en el artículo segundo de la Constitución. Por eso la Ley de Capitalidad es un asunto que concierne a todos los españoles y tiene que ser mucho más que el simple consenso de dos autoridades locales.

Como Cronista Oficial de la Villa, me considero obligado en conciencia a hacer estas manifestaciones ante la Presidencia del Gobierno, con el máximo respeto y la máxima cordialidad.

Firmado: Enrique de Aguinaga.»

Dos meses y medio más tarde, el 26 de agosto de 1996, con disculpas por el retraso, la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno me comunicó que el Presidente había recibido mi carta.

El arbitraje del Partido se hace presente en la crisis del 97 y ha proseguido evidentemente en el 98:

«Ha tenido que salir el presidente regional del PP, Pío García Escudero, para pedir a Manzano y a Gallardón que se pongan de acuerdo, que saquen adelante esa Ley antes de que acabe la legislatura. Les ha recordado que no pueden desaprovechar circunstancia tan propicia como es que Ayuntamiento y Comunidad estén gobernadas por el mismo partido, y si entre “bomberos” se dedican a pisarse la manguera, apañados estamos. El propio presidente regional debería actuar de mediador en este asunto y hacer que los responsables de las instituciones se pongan de acuerdo, que ceda cada uno lo que tenga que ceder, pero que sus tiras y aflojas no sigan privando a Madrid de una Ley justa y necesaria»¹⁷⁶.

Ya en el 2000, revalido la carta que le había escrito cuatro años a José María Aznar, investido, de nuevo, como Presidente del Gobierno. Éste es el texto:

«Madrid, 3 de mayo de 2000

Excmo. Sr. D. José María Aznar López
 Presidente del Gobierno
 Complejo de la Moncloa
 2871 Madrid

Querido amigo y Señor Presidente:

Celebro la nueva investidura y lo hago sin ánimo partidista, que no tengo, sino, principalmente, por espíritu patriótico, aunque no se lleve, ya que, a raíz de las elecciones, los analistas han advertido una cierta recuperación de la idea de España, que evidentemente se había postergado.

Como ciudadano español y, particularmente, como Cronista de la Villa de Madrid y presidente del Instituto de Estudios Madrileños, considero que aquella circunstancia favorece un decisivo planteamiento de la Ley de Capitalidad, que sería la primera Ley de Capitalidad de nuestra Historia y que, al coronar el sistema de las Autonomías, afirmaría el principio constitucional de la unidad de España.

Vista así, la Ley de Capitalidad concierne a todos los españoles y no se puede dejar solo a expensas del regateo de competencias de dos entidades locales superpuestas, que han consumido ya infructuosamente dieciséis años de esperas y negociaciones.

Revalido, pues, mi carta de 11 de junio de 1996 (copia adjunta), así como las expresiones de respeto y cordialidad debidas a esa Presidencia y a la persona que la ostenta.

Firmado: Enrique de Aguinaga.»

¹⁷⁶ ÁNGEL DEL RÍO, «Pío y la Ley de Capitalidad», en *El Mundo* (diario), Madrid, 13 de octubre de 1997.

Pocos días más tarde, en carta de 18 de mayo, el Presidente acusa recibo y agradece expresamente mis comentarios sobre la Ley de Capitalidad.

Cuatro años más tarde, ante el estancamiento de la cuestión y el triunfo electoral del PSOE, reitero aquellos argumentos al nuevo Presidente del Gobierno, en los siguientes términos:

«Madrid, 15 de junio de 2004

Excmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Zapatero
 Presidente del Gobierno de España
 Complejo de la Moncloa
 28071 Madrid

Señor Presidente:

Como ciudadano español y, particularmente, como Decano de los Cronistas de la Villa de Madrid y profesor de “Madrid y su Historia” (Universitas Senioribus, Universidad San Pablo-CEU), considero que su recurrente invocación al gobierno de España favorece un decisivo planteamiento de la Ley de Capitalidad, que sería la primera Ley de Capitalidad de nuestra Historia y que, al coronar el sistema de las Autonomías, afirmarí­a el principio constitucional de la unidad de España.

La Ley de Capitalidad está comprometida desde hace veintiún años como Ley de Régimen Especial de Madrid en el artículo sexto del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, Ley Orgánica 63/83, de 25 de febrero. Pero la falta de entendimiento entre la Comunidad y el Ayuntamiento, así como circunstancias políticas de carácter general, han hecho de este un debate infructuoso e inoportuno.

Sobre la Ley de Régimen Especial he hablado, naturalmente, con las autoridades locales; he escrito mucho y he participado en foros y discusiones. Todo ello se resume en mis trabajos “Introducción a la teoría de la capitalidad de Madrid” y “Madrid, capital de España” (copias adjuntas).

Los indicios dominantes sobre la cuestión inducen a considerar que nos encontramos ante una frustración o, si se admite el término, una malversación histórica: la que tendría que ser una auténtica Ley de Capitalidad, en cuanto signo de la unidad de España, se va a convertir, en el mejor de los casos, simplemente, en una Ley de subvención al Municipio de Madrid como compensación de sus obligaciones supramunicipales o en un capítulo de una Ley de Grandes Ciudades. Y esto por cortadía de miras, por interés de campanario o por miedo (¿?) a las autonomías.

Una verdadera Ley de Capitalidad debe referirse naturalmente a la Hacienda y al Urbanismo; pero, antes, debe referirse al propio gobierno de la capital y, por tanto, a la composición del Ayuntamiento, al sistema electoral, a las competencias y a la autoridad del Alcalde, respondiendo al principio de la especialidad capitalina (art. 5.º de la Constitución), porque todo lo que afirme este principio es una afirmación de la unidad proclamada en el artículo segundo de la misma Constitución.

La Ley de Capitalidad concierne a todos los españoles y no se puede dejar indefinidamente a expensas del regateo de competencias de dos entidades locales superpuestas, que han consumido tantos años de negociaciones y dilaciones inútiles.

Le ruego, señor Presidente, que acepte este memorial, al que me considero obligado en conciencia y que le presento con el máximo respeto y la máxima cordialidad.

Firmado: Enrique de Aguinaga.»

A esta carta corresponde el Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno:

«Madrid, 14 de julio de 2004

Sr. D. Enrique de Aguinaga
Decano de los Cronistas de la Villa
Avda. Cardenal Herrera Oria, 167
28034 Madrid

Estimado Sr. Aguinaga:

Contesto a la carta que le dirige al Presidente con fecha 15 de junio y quiero, en primer lugar, agradecerle la remisión de sus trabajos “Introducción a la teoría de la capitalidad de Madrid” y “Conferencia en siete estaciones [Madrid, capital de España]”.

Por otro lado quiero trasladarle mi más cordial felicitación en su condición de Decano de los cronistas de Madrid. La historia de nuestra Capital en forma de crónica constituye, sin duda, una valiosa aportación al patrimonio histórico-cultural de nuestro país y una forma de transmisión del acontecer de la ciudad tan antigua como importante.

Agradezco sus reflexiones y su información y le envío un cordial y afectuoso saludo,

Firmado: José Enrique Serrano Martínez.»

Y, de nuevo, escribo al Presidente del Gobierno:

«Estepona, 16 de agosto de 2004

Excmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Zapatero
Presidente del Gobierno de España
Complejo de la Moncloa
28071 Madrid

Señor Presidente:

Acabo de recibir, reexpedida, la carta del Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno (14 de julio), contestación a la mía de 15 de junio, en la que exponía a V.E. el apremio de la debida Ley de Capitalidad, en cuanto signo de la unidad de España.

La carta del Director del Gabinete se ha cruzado con mi innecesaria reiteración de 26 de julio, en un malentendido del que yo, con mi ancianidad y mi sistema de vacaciones, soy el único responsable.

Aclarado el incidente, agradezco al Director del Gabinete los términos tan amables de su carta, con su talante de reconciliación superadora de la guerra civil, incoada va a hacer justamente setenta años, en el mes de octubre.

(“¡Estamos en pie de guerra! ¡Por la insurrección armada! ¡Todo el poder a los socialistas!”; “La guerra civil está a punto de estallar, sin que nada ya pueda detenerla”; “Uniformados, alineados en firme formación militar, en alto los puños, impacientes por apretar el fusil”; “Un poso de odio, imposible de borrar sin una violencia ejemplar y decidida, sin una operación quirúrgica”; “El proletariado marcha a la guerra civil, con animo firme”, son expresiones impresas en periódicos de 1934).

Afortunadamente, salvo recalcitrantes (adjunto mi artículo “¿Quién se ha reconciliado conmigo?”), un joseantoniano como yo puede dialogar con el Presidente del Gobierno, entendido lo joseantoniano, según lo expongo, juntamente con Stanley G. Payne, en “José Antonio Primo de Rivera” (Ediciones B, Barcelona, 2003), del que mucho me complacería enviarle un ejemplar y no se lo envío porque ahora, aquí, no tengo esa disponibilidad.

En esta tesitura, manteniendo los argumentos de mi carta de 15 de julio, en la oportunidad de una posible reunión de todas las Comunidades Autónomas, como clave del sistema autonómico, siempre con el máximo respeto, concreto mi proposición:

¿Cabe, entre los propósitos de V.E., la promoción del desarrollo del artículo quinto de la Constitución Española, sobre la base del artículo sexto del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, como Ley de Capitalidad del Estado de las Autonomías?

Quedo a su disposición, muy cordialmente

Firmado: Enrique de Aguinaga.»

Y ESPAÑA

Queda una última consideración: la Ley de Capitalidad como signo de la unidad de España y no solo como broche del Estado de las Autonomías. La idea es recurrente en la dialéctica de las autonomías, obligadas, amen de la gestión de los intereses propios, por «la tarea común de vertebrar y desarrollar la Nación española», según palabras de Ruiz-Gallardón en el acto inaugural de la Real Casa de Correos, como sede de la presidencia de la Comunidad.

En esta tarea común, la capitalidad de Madrid, en cuanto integración de lo español, es la pieza clave, aunque muchas veces, para evitar susceptibilidades de otras autonomías, se eluda este hecho. Así, el propio Ruiz-Gallardón, en aquel acto inaugural, refiriéndose al entorno urbano de la Puerta del Sol, lo califico de «centro neurálgico de la ciudad y de la región».

¿Por qué no, al mismo tiempo, *centro neurálgico de la Nación*, históricamente atenta al famoso reloj?

Aquí está la última razón y, al mismo tiempo, la dificultad de la Comunidad que alberga a la capital de España. López Sancho lo ha dicho sin rodeos: «No nos sorprenda que, ahora que se están haciendo tantos pactos encaminados a que la nación desaparezca y se multipliquen las naciones, no apetezca a muchos la idea de que Madrid sea definida como capital de España»¹⁷⁷. Este es el momento histórico:

«Mucho más histórico, por cierto, para Aznar que para el alcalde de la Villa y Corte. Porque para el presidente una ley como la que se le pide, una ley que mire a Madrid, más que como una ciudad, como la capital de una nación, es no otra cosa que la oportunidad de corroborar la existencia de España, como mucho más que un Estado, como una Nación, todo lo hecha de naciones o nacionalidades como algunos se obstinan en decir, pero una Nación histórica, forjada por la fabrica innegable de los siglos. De la Historia»¹⁷⁸.

Así, Madrid sería, en palabras de Jordana de Pozas:

«Símbolo del Estado, mito de la Nación, orgullo de sus habitantes, corazón y cabeza del país y del pueblo, vigía y conciencia de la unidad nacional. Todo eso y mucho más debe significar una capital verdadera»¹⁷⁹.

RESUMEN: Se estudian desde un punto de vista histórico las actuaciones políticas, hasta ahora infructuosas, para dotar a Madrid de una Ley de Capitalidad. Se estudia también desde el punto de vista del derecho administrativo comparado el caso de otras capitales como Washington, París y Londres.

ABSTRACT: The article study the historic way of the politics acts to provide at Madrid of a capital status law. The process is until fruitless. Study also by the comparative law the cases of another capitals: Washington, Paris and London.

PALABRAS CLAVE: Ley de Capitalidad de Madrid. Siglo xx.

KEY WORDS: Madrid Capital Status Law. 20th Century.

¹⁷⁷ LORENZO LÓPEZ SANCHO, «Madrid, capital», en *ABC* (diario), Madrid, 12 de abril de 1996.

¹⁷⁸ ÍDEM, «Madrid capital», en *ABC* (diario), Madrid, 21 de junio de 1996.

¹⁷⁹ LUIS JORDANA DE POZAS, «Madrid, capital de Estado», en *Cátedra de Madrid*, Artes Gráficas Municipales, 1954, p. 36.

UNA NOTABLE INICIATIVA DEL MUNICIPIO MADRILEÑO: CREACIÓN DE LA INSPECCIÓN ESCOLAR FEMENINA EN EL SIGLO XIX *

Por M.^a TERESA LÓPEZ DEL CASTILLO
Inspectora de Educación

1. INTRODUCCIÓN

Las críticas a la actuación de los ayuntamientos en relación con la primera enseñanza han sido constantes en la literatura y en la prensa pedagógicas, de manera muy especial durante el siglo XIX, cuando todas las escuelas y maestros públicos estaban a cargo de los municipios. Como es lógico, estas críticas se acentuaban en una ciudad como Madrid, cuyo incremento constante de población, escasez y carestía de locales, amplia presencia de la enseñanza privada e interferencias entre los organismos municipales y estatales hacían más difícil la solución de las múltiples deficiencias existentes.

Conscientes los distintos gobiernos de esta situación, desde finales del siglo XVIII se había otorgado a Madrid un régimen especial para la creación y administración de sus escuelas, que experimentó numerosas modificaciones a lo largo del siglo XIX, a compás de los cambios políticos, sociales e ideológicos.

Fue este régimen excepcional el que hizo posible que en el año 1861 se creara en Madrid una plaza de inspectora municipal para supervisar y orientar las enseñanzas en las escuelas de niñas. Con esta iniciativa se adelantó la ciudad en más de medio siglo a la acción del estado, que no creará las primeras plazas de inspectoras hasta 1913, y sólo con destino a las cabeceras de distrito universitario.

* El presente artículo está basado en un trabajo de investigación realizado por la autora, cuyos resultados han sido ampliamente expuestos en el libro de reciente publicación: M.^a T. LÓPEZ DEL CASTILLO, *Defensoras de la educación de la mujer. Las primeras inspectoras escolares de Madrid (1861-1926)*, Madrid: Comunidad de Madrid, 2003, Colección Historia de la Educación Madrileña.

Así pues, si Madrid no puede enorgullecerse de haber tenido la primera Escuela Normal femenina, sí puede mostrar como una realización positiva el haber abierto el camino para que la mujer se incorporase por primera vez a una actividad profesional desempeñada hasta entonces solamente por varones, que no podían estar suficientemente capacitados para supervisar los distintos aspectos de la educación femenina.

En efecto, desde 1849 existían inspectores para visitar tanto las escuelas de niños como las de niñas¹. Incluso un inspector había publicado en 1854 una guía práctica para orientar a las maestras, confesando en el preámbulo que se había inspirado en manuales franceses escritos por mujeres, lo que supone un claro reconocimiento de su ignorancia en el tema, pero añade que se ha visto obligado a publicar el libro al observar la falta de preparación previa de las profesoras, dada la carencia de escuelas Normales femeninas². Hay que tener en cuenta que la Escuela Normal Central de maestras de Madrid no se estableció hasta 1858, precedida por la de Pamplona, en 1847 y otras ocho en distintas provincias. Por ello, cuando se publicó la Ley de Instrucción Pública en 1857 (promovida por el ministro de Fomento Claudio Moyano) no se exigía a las maestras haber estudiado en Escuela Normal para obtener el título, que se otorgaba mediante un simple examen ante una comisión.

Claro es que el nivel de instrucción exigido a las niñas en dicha ley era muy inferior al de los niños, y en la práctica ni siquiera llegaba a alcanzarse por la insuficiente preparación de las maestras. De ello se lamentaba Gil de Zárate en 1855. «Al paso que nada se ha omitido para formar buenos maestros, ninguna disposición se ha dictado para hacer lo propio con las maestras. Estas permanecen casi en la misma ignorancia que antes, sin que haya más garantía de idoneidad que el examen, el cual... no deja de ser con frecuencia de una indulgencia vituperable». Reconoce que su saber se cifra por lo común en ser más o menos primorosas en las labores propias de su sexo, pero en los demás ramos «suelen tener una ignorancia profunda, habiendo muchas que no saben escribir y ni leer siquiera».

A partir de la publicación de la Ley se fueron creando Escuelas Normales femeninas en casi todas las provincias, con lo que se logró una cierta mejora en el nivel formativo de las maestras, pero en la práctica la educación de las niñas en las escuelas públicas se limitaba casi exclusivamente a la educación moral y religiosa y las labores «propias del sexo», a lo que

¹ El Real Decreto de 30 de marzo de 1849 (G.M. del 2 de abril) creó la Inspección profesional de primera enseñanza. Por Real Orden de 25 de mayo siguiente (G.M. del 31) se nombraron los primeros inspectores generales y provinciales.

² MARIANO SÁNCHEZ OCAÑA, *La Maestra. Guía de educación práctica para las profesoras de instrucción primaria y madres de familia*, Valladolid: Juan de la Cuesta, 1854.

se añadía, como complemento menos importante y no siempre logrado, la iniciación en lectura, escritura y cálculo.

Fueron los aspectos específicos de la educación femenina, lo que movió a la Comisión Regia de Primera Enseñanza de Madrid a la creación de una plaza de Inspectora, limitando sus atribuciones en principio al ámbito de la educación religiosa y las labores. No obstante, como veremos, las sucesivas inspectoras lucharon para ampliar su área de influencia, con objeto de lograr una mejor educación de las niñas y jóvenes en todos los aspectos. Sus aspiraciones tropezaron con grandes dificultades, pues el cargo no tenía precedentes, ni término de comparación, ya que, lamentablemente, no existía la plaza en otras provincias. Sólo en Madrid había sido posible su creación, gracias al régimen especial de que disfrutaba la capital.

2. EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE MADRID.

LA COMISIÓN REGIA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Desde que a finales del siglo XVIII se crearon en Madrid las primeras escuelas públicas gratuitas por las Diputaciones de Barrio, bajo la tutela de la Junta General de Caridad, establecida por Carlos III en 1778, la enseñanza primaria de la villa había disfrutado de un régimen particular³.

En el primer tercio del siglo XIX la Junta General de Caridad siguió rigiendo la enseñanza primaria en Madrid, excepto durante la guerra de la independencia y el trienio constitucional. Al instaurarse el régimen liberal, tras la muerte de Fernando VII, se produce una tensión entre la tendencia a confiar las primera enseñanza a los ayuntamientos, como pretenden los progresistas, frente a la necesidad de fortalecer el estado y crear una administración centralizada y jerarquizada, tal como se proponen los moderados.

En 1834 el gabinete de Martínez de la Rosa, recién promulgado el Estatuto Real y mientras se prepara un plan general de educación primaria, dicta una «Instrucción para el régimen y gobierno de las escuelas de primeras letras»⁴, creando las *Comisiones de provincia, de partido y de pueblo*, en sustitución de las *Juntas de capital y de pueblo* establecidas por el régimen absolutista. En el artículo 20, se dispone el cese de la Junta suprema de Caridad como Junta de provincia, si bien «continuará en la inspección y vigilancia de la reales escuelas gratuitas de Madrid». Quedaban bajo la

³ Vid. PALOMA PERNIL ALARCÓN, *Carlos III y la creación de escuelas gratuitas en Madrid*, Madrid, UNED, 1989; JULIO RUIZ BERRIO, *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*, Madrid, CSIC, 1970, pp. 95-99; del mismo autor, «La educación del pueblo español en el proyecto de los ilustrados», en *Revista de Educación*, número extraordinario, 1988, pp. 165-191.

⁴ Real Orden de 21 de octubre de 1834 [*Colección Legislativa de España (CLE)*, tomo XIX, pp. 417-424].

jurisdicción de la recién creada Comisión provincial las escuelas privadas de la capital y las públicas y privadas del resto de la provincia.

La Ley de 21 de julio de 1838, primera que regulaba con carácter general la instrucción primaria dentro del sistema liberal, reconoce en una disposición transitoria el régimen especial de las Reales Escuelas gratuitas de Madrid «hasta que el gobierno de S. M. pueda darles la organización conveniente» (art. 38).

Existían en aquella fecha 104 escuelas públicas en Madrid (49 de niñas y 55 de niños), que habían sido visitadas recientemente por una comisión nombrada por la Dirección General de Estudios. Como resultado de la visita la comisión elaboró un extenso informe en el que, tras exponer las graves deficiencias de todos los centros, propone reducir su número, situarlas en lugar conveniente y tomar una serie de medidas para mejorar la enseñanza, tales como implantar el sistema mutuo y retribuir a los maestros en proporción al número de sus alumnos. Entre todas las deficiencias encontradas se detiene el informe «por su especial gravedad y trascendencia» en las escuelas de niñas, en las que se subordina la educación mental al ejercicio mecánico de la costura. «Son pocas las que aprenden a leer y menos, como es natural, las que llegan a escribir». Pero lo que es más grave «En muchas escuelas no hay quien las enseñe escribir... solo hemos visto tres o cuatro maestras capaces de enseñar por sí hasta este punto, y aún alguna capaz de enseñar algo de aritmética»⁵.

De hecho, las reformas propuestas no llegaron a realizarse y, aunque a partir de la publicación de la Ley de Instrucción Primaria en el mes de julio siguiente hubo varios intentos de proceder a la reorganización prevista en su disposición transitoria, las circunstancias políticas y los intereses establecidos dificultaron su realización.

En 1843, casi al final de la regencia de Espartero, se constituyó otra comisión en la que participó Pablo Montesino como representante de la Dirección General de Estudios. Visitaron todas las escuelas y elaboraron un nuevo y detallado informe, que fue elevado al Consejo de Instrucción Pública, para la reorganización de la enseñanza en Madrid.

Sobre la base de este informe y del dictamen emitido por el Consejo, Pedro José Pidal, Ministro de Gobernación en el primer gobierno de Narváez, publicó la Real Orden de 25 de julio de 1844⁶ por la que se reorgani-

⁵ El informe de la Comisión (nombrada por Real Orden de 22 de marzo de 1837) fue publicado en la *Gaceta* de los días 20, 22 y 25 de marzo de 1838. Los maestros de Madrid criticaron duramente este informe que proponía cambios fundamentales en su situación y condiciones de trabajo, y publicaron como réplica otro *Informe de la Academia de Profesores de primera educación de esta Corte al Exmo Ayuntamiento Constitucional de la misma*, Madrid: Imprenta de D. P. Bernardo, 1838.

⁶ En *Colección legislativa de Instrucción primaria*, Madrid: Imprenta Nacional, 1856, pp. 411-415.

zaban las escuelas públicas de instrucción primaria de la capital. Se fijaban las materias de enseñanza para los niños y las niñas, los sueldos de maestros y maestras, y se proponía el establecimiento de una escuela de enseñanza mutua en cada uno de los diez distritos para experimentar este sistema. Se confiaba al Alcalde, la superior inspección y vigilancia de las escuelas, auxiliado por *diez comisiones de distrito*, constituidas por el teniente de Alcalde, el Párroco y personas «ilustradas y celosas por la instrucción primaria», tantas como escuelas hubiere en cada distrito.

Además, «para que la inspección y vigilancia de estos establecimientos sea tan eficaz y útil como conviene» habría dos inspectores facultativos nombrados por el gobierno a propuesta del Ayuntamiento y oída la Comisión superior de la provincia, con el sueldo anual de 10.000 reales.

Sin embargo, parece que no llegaron a nombrarse estos inspectores⁷, quedando la responsabilidad diluida entre las Comisiones de distrito y el propio alcalde, organización poco eficaz, que pronto haría evidente la necesidad de una nueva reforma. Por ello, ante el estado poco satisfactorio que presentaban las escuelas de la corte, tanto las llamadas gratuitas, a cargo del Ayuntamiento, «cuyo régimen especial las aleja de la acción directa del gobierno», como las privadas «que a favor de su crecido número... eluden fácilmente la vigilancia de la comisión superior de la provincia» el ministro Nicomedes Pastor Díaz decidió en 1847⁸ el nombramiento de una comisión inspectora permanente que tuviera como «única ocupación» visitar la escuelas tanto las llamadas gratuitas como las privadas. Estaba presidida por el presbítero don Andrés José Eraso, vocal de la comisión superior de la provincia, siendo vocales don Francisco Iturzaeta, distinguido profesor de Madrid, y don Antonio⁹ Avendaño, director de la Escuela Normal de Córdoba.

Esta comisión trabajó con eficacia: después de la visita efectuada a 64 escuelas de la capital, redactó un extenso informe, del que se deduce que la situación no había variado mucho en diez años, pues siguen señalando los mismos defectos que en 1837, tanto por lo que se refiere al estado de los locales, como al nivel instructivo de los niños, o a la capacitación de los maestros. Acerca de estos afirma que: «Apenas hay cuatro o seis entre los sesenta y cuatro profesores y profesoras que puedan continuar con utilidad al frente de sus escuelas»¹⁰.

⁷ Tomo este dato de la tesis inédita de ELÍAS RAMÍREZ AISA, *Génesis y configuración de la Inspección educativa en la España liberal (1808-1874)*, Madrid: UNED, 1998.

⁸ Real Orden de 27 de mayo de 1847 (*CLE*, t. XLI, pp. 74-75).

⁹ Así figura en la disposición, pero se trata de un error, pues su verdadero nombre, o al menos el usado oficialmente, era Joaquín, según consta en todos los documentos posteriores.

¹⁰ Sobre el informe de la Comisión inspectora, véase ESTÍBALIZ RUIZ DE AZÚA, «La enseñanza pública primaria en Madrid a mediados del siglo XIX», en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid: Ed. de la Comunidad de Madrid, vol. 2.º, 1986, p. 423.

Era necesaria una profunda reorganización para lo cual la comisión propuso una serie de medidas, pero el problema era que sus atribuciones sólo tenían carácter consultivo y la efectividad de sus propuestas dependía en último término de las decisiones del ayuntamiento.

Hacía falta una autoridad fuerte, que, contando con el respaldo del gobierno, fuera capaz de acometer una reforma radical, venciendo las naturales resistencias e intereses establecidos. Así lo entendió Bravo Murillo, quien, mediante el Real Decreto de 4 de julio de 1849¹¹, designaba al Jefe político de Madrid, **Comisario Regio** para la reforma, concentrando en él todas las facultades. para la dirección, organización y vigilancia de las escuelas de la capital. Como es lógico, el decreto suscitó la inmediata protesta del Ayuntamiento que se veía privado de toda intervención en las escuelas sostenidas con sus propios fondos.

Por otra parte, la inspección de las escuelas quedaba confiada a los recién nombrados Inspectores Generales, ya que el reglamento de inspección consignaba entre sus obligaciones la de «visitar las escuelas públicas de la corte»¹². Precisamente los dos primeros nombramientos para las plazas de la inspección general recayeron en los dos miembros de la anterior comisión inspectora: Iturzaeta y Avendaño.

De este modo, el gobierno se aseguraba el control y la actuación directa sobre las escuelas públicas de la villa, a través del gobernador civil y de los inspectores generales.

La Comisaría regia, bajo la dirección del Jefe político **don José de Zaragoza**, con plenos poderes administrativos y económicos, actuó durante cinco años, realizando una eficaz labor. Se reorganizaron las escuelas, reduciéndolas a 22 de niños y 24 de niñas, se crearon algunas escuelas de párvulos, se buscaron locales más adecuados (aunque esto fue siempre una de las mayores dificultades en Madrid) y se facilitó material escolar. En cuanto al profesorado, se dotó a cada escuela de un pasante con título de maestro, por cada 80 discípulos, se elevaron los sueldos (6.000 reales anuales para los maestros y 4.000 para las maestras); se estableció una escala para fijar las retribuciones de los niños no gratuitos y, lo que es más importante, se determinó que no pagasen directamente al maestro, sino que lo ingresaran en la Depositaria de fondos de la Comisaría, destinándose el 25% para incremento del sueldo de los docentes. Se sometió a un examen-opo-

¹¹ *CLE*, tomo XLVII, pp. 350-355.

¹² Artículo 9.º del Real Decreto de 20 de mayo de 1849 (*Gaceta* del 23). Los inspectores generales nombrados por Real Orden de 23 de mayo siguiente (*Gaceta* del 31) fueron: don Francisco de Iturzaeta, individuo de la comisión inspectora de escuelas de Madrid, don Joaquín Avendaño, individuo de la misma comisión, don Mariano Carderera, don Castor Araujo y Alcalde, don Joaquín Benet y Maixé y don José de Arce Bodega. En la misma Orden se nombraba inspector de la provincia de Madrid a don Pedro Sendino.

sición a los maestros para confirmarlos en sus puestos, lo que motivó la renuncia de algunos, y, con el fin de mejorar su preparación profesional, se estableció una Academia de noche en la que impartían clase de diversas materias los Inspectores Generales.

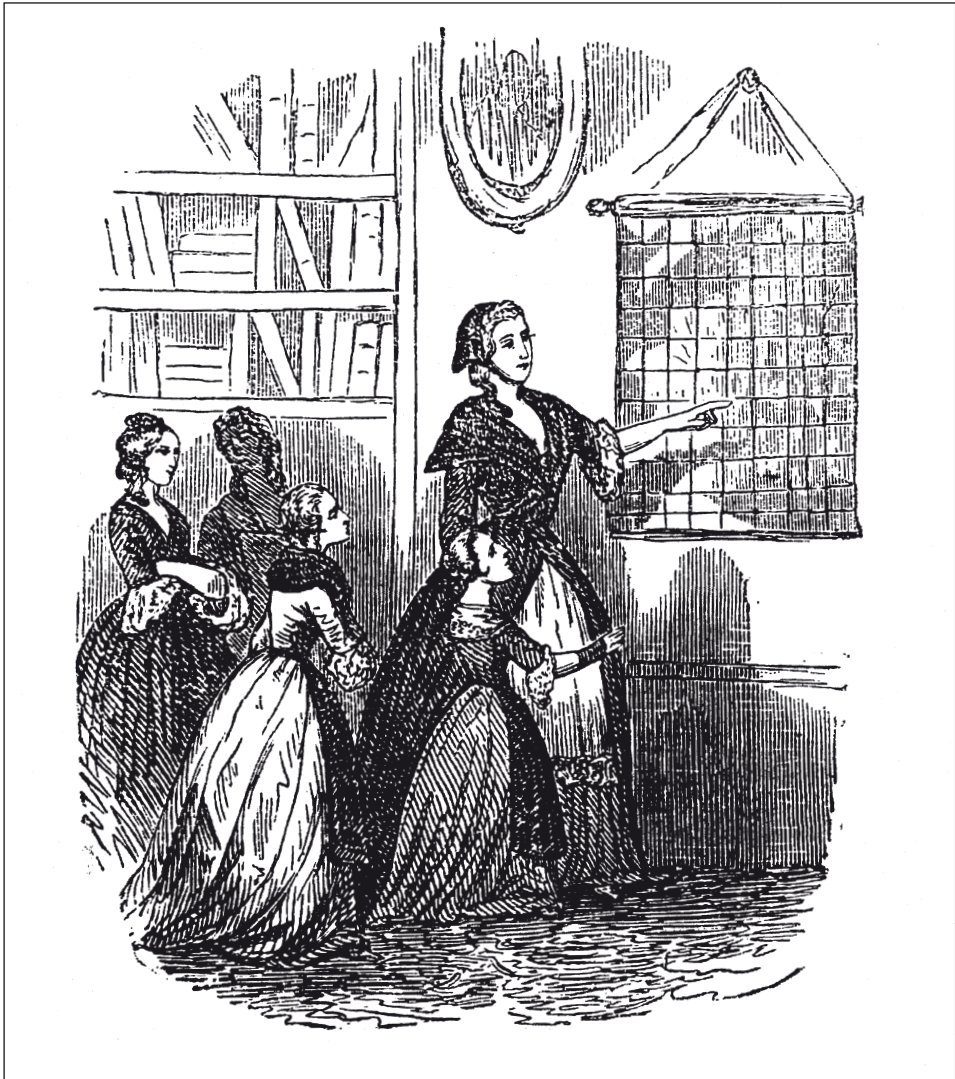
Al instaurarse el gobierno progresista después de la revolución de julio de 1854 el ayuntamiento creyó llegado el momento de recuperar sus competencias. Tras varias reclamaciones consiguió que por Real Orden de 4 de julio de 1855 se sustituyera la Comisaría regia por una **Comisión especial**, compuesta por los mismos individuos que la Comisión superior de la provincia, a la que se incorporaban además dos alcaldes, cuatro regidores de Madrid y dos personas «de ciencia y reputación reconocidas» nombradas por el gobierno. No se ocultaba al legislador que el nuevo organismo resultaba demasiado numeroso, pero confiesa que no era posible reducirlo si no se quería privar de su intervención a las autoridades locales, provinciales y al propio Gobierno. Sin embargo, su heterogénea composición y las circunstancias de inestabilidad política impidieron que esta Comisión realizara una labor eficaz.

Cuando vuelvan los moderados al poder, Claudio Moyano, ministro de Fomento, en el gabinete de Narváez, efectuará una visita a las escuelas públicas madrileñas en 1857, lamentándose de su estado, que produce «honda pena en el ánimo de cuantos se interesan por los adelantos de la educación». «Ni una sola posee local propio ni adecuado a su servicio, y ninguna tampoco ha podido organizarse cual corresponde y cual reclaman los progresos de tan importante ramo»¹³.

Después de examinar los distintos sistemas ensayados para organizar la enseñanza en Madrid, llega a la conclusión de que el más eficaz ha sido el de la Comisaría regia, si bien, para auxiliar al gobernador, ya agobiado por otras graves responsabilidades, cree lo más conveniente establecer una **Comisión regia** presidida por el Gobernador y compuesta por corto número de individuos, en la que estén representados los intereses religiosos, los del municipio y los de las familias. Se pondrá además a las órdenes de la Comisión «un inspector especial y de los que más se hayan distinguido en el desempeño de igual cargo en las provincias», a fin de que ejerza una vigilancia continua, siendo capaz de advertir los defectos o abusos, «aconsejar a los profesores acerca de la aplicación de los métodos y procedimientos y aun darles ejemplo en caso necesario» Para este cargo fue nombrado **don Valentín María Mediero**¹⁴, inspector de la primera promoción, que había ejercido anteriormente en Ávila.

¹³ Preámbulo del Real Decreto de 4 de marzo de 1857 (*CLE*, tomo LXXI, pp. 277-280) por el que se crea la Comisión Regia de Primera Enseñanza en Madrid.

¹⁴ En su expediente personal figura el nombramiento con fecha de 13 de marzo de 1859 [expediente en *AGA* (Archivo General de la Administración), Caja 19196].



La Maestra (*La Educanda*, periódico de señoritas dedicado a las madres de familia, maestras y directoras de colegios, tomo I, 1863, 24 de abril, n.º 19, p. 150).

La Comisión estaba integrada por el Gobernador, como presidente; un Vicepresidente (nombrado por el gobierno); el Alcalde de Madrid o un Teniente de Alcalde que él designase, un eclesiástico constituido en dignidad y dos individuos más (nombrados también, los tres últimos, por el gobierno).

Se especificaban las retribuciones del personal de Secretaría adscrito a la Comisión, así como la del Inspector, que se cifra en 12.000 reales anua-

les. Además se prevé que el Ayuntamiento consigne anualmente 300.000 reales con destino a la adquisición y construcción de edificios, mientras que el gobierno se compromete a concederle un subsidio de otros 300.000 reales para la construcción de una escuela-modelo.

Como es lógico, la Ley de Instrucción pública aprobada pocos meses después y presentada por el propio Moyano autoriza en su artículo 291 la existencia de un régimen excepcional para la capital en los siguientes términos: «La Junta de primera enseñanza de Madrid tendrá la organización y atribuciones que el gobierno considere convenientes, según el estado de las escuelas y las necesidades de la población».

Aunque Moyano cesó muy pronto, los gobiernos siguientes no modificaron la Comisión, que se mantuvo hasta 1868, realizando una importante labor. De esta Comisión regia partirá en 1861 la propuesta para crear una plaza de inspectora de las escuelas de niñas¹⁵.

3. CREACIÓN DE LA PRIMERA PLAZA DE INSPECTORA Y NOMBRAMIENTO DE DOÑA FELICIANA BEDAT

3.1. *Justificación de una necesidad*

Con fecha 2 de noviembre de 1861 la Comisión Regia de Primera enseñanza dirigió un escrito al Ministerio encareciendo «la conveniencia de que se nombre una inspectora para las niñas, que vigile la parte de labores, limpieza y aseo de las niñas, con sujeción a las órdenes de la Comisión, sin perjuicio de las atribuciones del Inspector y sin que sus atribuciones se extiendan a la parte literaria, ni a adoptar providencia alguna sin acuerdo de la Corporación»¹⁶.

¹⁵ En 1861, fecha en que se produjo la propuesta, su composición era:
 Presidente: Exmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo. Gobernador Civil.
 Vicepresidente: Exmo. e Ilmo. Sr. D. Ramón Durán de Corps.
 Vocales: Ilmo. Sr. D. Gerónimo del Campo.
 Ilmo. Sr. D. Santiago Vicente de Masarnau.
 Ilmo. Sr. D. José María de Alós.
 Sr. D. José Teresa García.

Secretario. D. Antonio Morales y Ramírez.
 (En *Guía de forasteros en Madrid para el año de 1861*, Madrid: Imprenta Nacional, p. 555).
 Vega de Armijo cesó el 18 de diciembre al ser nombrado Ministro de Fomento, pasando a ocupar su puesto el duque de Sesto, que era Alcalde-Corregidor de la villa y que simultaneó los dos cargos, según disponían los Reales Decretos de 18 de diciembre de 1861 (*Gaceta del 20*).

¹⁶ El expediente personal de Feliciano Bedat se encuentra en el *Archivo General de la Administración (AGA)*, Sec. EC, Caja 17343. No obstante, gran parte de los datos relativos a su nombramiento se hallan integrados (tal vez como antecedente) en el expediente de Salvadora Corona Galván (*Ibidem*, Caja 17749).

La propuesta pasó a informe del Inspector General Mariano Carderera, quien en su dictamen, fechado el 2 de diciembre, manifiesta que «La enseñanza de las labores no es de tanta importancia que requiera una inspección especial, pero la educación y la disciplina interior, especialmente en los Colegios de internas exigen una vigilancia constante y bien ordenada en que solo pueden entender con provecho y sin peligro las mujeres». Reconoce, de todos modos, que la inspectora puede mejorar la enseñanza de las labores, «dándole por ahora aplicaciones en beneficio de las familias pobres cuyos hijos concurren a las escuelas públicas». Se refiere, sin duda, al aprendizaje de labores útiles, como confección y reparación de prendas, frente a las labores de adorno, cultivadas en los colegios para niñas de clase acomodada.

La necesidad de una inspección para estos colegios de niñas había sido reclamada ya muchos años antes. Incluso con anterioridad a la existencia de la inspección masculina, en 1848 encontramos una curiosa noticia en un periódico, en que bajo el epígrafe «Colegios de señoritas» se dice:

«Estimulamos a las autoridades a quienes compete, si hay alguna a quien corresponda, el reconocimiento de los colegios en que se reciben pupilas, pues oímos de algunos que tienen maestras sin disposiciones, ni viviendas, ni maestros para ello, y lo que es peor, teniendo en su compañía marido, hermano u otros, contra la rígida moral de aquellas casas. Todos además se llaman colegios, aunque solo tengan una maestra y un maestro de escribir, careciendo de profesores de adorno, y quizá engancharo discípulas bajo promesa de haberlos... De algunos colegios de señoritas sabemos que hay pupilas casaderas y salen solas; que en una misma sala se cose, se canta y se bailan seguidillas; que hacen besar a las maestras teniendo herpes, berrugas (*sic*) o humor escrofuloso; que tienen siempre a la vista un cervigudo exclaustrado, etc. En fin se necesita mandar una inspección a los colegios, hacer quitar las muestras de los que no deban serlo, examinar si cumplen sus programas, si se les toleran o enseñan vicios, vanidad, soberbia, maltrato, etc., y en fin, si las maestras y maestros cumplen su deber, y si hay positivamente los necesarios... La medida que reclamamos es de primera necesidad para la cultura y moralidad de la enseñanza del bello sexo»¹⁷.

La vigilancia de la moralidad era, desde luego, uno de los aspectos que más preocupaban a Carderera, según expone en un editorial, publicado el 15 de enero de 1862, en la revista *Anales de primera enseñanza*, de la que era principal inspirador. Coincidiendo con el nombramiento de la primera inspectora en Madrid, reflexiona sobre la conveniencia de una inspección especial femenina, no tanto para juzgar la organización, disciplina y

¹⁷ *La España*, 25 de agosto de 1848.

métodos docentes, lo que a su juicio pueden y deben hacer los inspectores existentes, sino para orientar la instrucción de las niñas en las labores de aplicación, como medio de ganar la subsistencia, así como para vigilar la educación que se da «hasta en los dormitorios» en los colegios seculares y religiosos. En Madrid hay muchos regidos por congregaciones españolas y extranjeras «donde más abusos pueden cometerse en todos conceptos. Madrid, pues, estaba reclamando una inspección especial que sin perjuicio del inspector de primera enseñanza, ejerciera la vigilancia que solo puede encomendarse a la mujeres».

Termina el editorial manifestando que «la inspectora nombrada ha empezado ya a ejercer sus funciones en el círculo que se le ha señalado y que suponemos no tardará en agrandarse»¹⁸.

En efecto, las atribuciones dadas a la nueva inspectora eran muy limitadas y no iba a resultar fácil su ampliación.

3.2. *Primer nombramiento*

La tramitación de la propuesta fue muy rápida, pues el 12 de diciembre de 1861, el Ministro de Fomento Posada Herrera firma el nombramiento de doña Feliciano Bedat, como «Inspectora de las Escuelas públicas de Madrid, con el haber anual de 10.000 reales, a satisfacer de fondos municipales».

Pero ¿quién era doña Feliciano?

Son muy escasos los datos que se conservan sobre la actividad profesional anterior de esta inspectora. Era de Boadilla del Monte y había nacido hacia 1816, ya que, cuando se presenta a examen para obtener el título de Maestra elemental en 1842, declara tener 26 años.

Afortunadamente se conserva el certificado expedido por la Comisión que la examinó el día 19 de marzo de 1842.

El examen escrito consistió en la escritura del alfabeto en mayúsculas, una sentencia de dos o tres líneas en letra gruesa y otra semejante en letra usual. En la parte oral hubo de leer en prosa, verso y manuscrito; responder a varias preguntas sobre religión (acerca de los mandamientos, de la castidad y del pecado), aritmética (sobre la multiplicación y resta de enteros) y finalmente sobre gobierno de escuelas y deberes de las maestras. En la parte práctica «se ejercitó con soltura en las labores de costura lisa, a la Española, Andaluza, Portuguesa, Francesa e Inglesa, bordados y labores de adornos».

No sabemos en qué colegios o escuelas desempeñó su actividad profesional doña Feliciano, pero hay en su expediente una documentación que

¹⁸ *Anales de Primera Enseñanza*, tomo IV, 1862, pp. 1-3.

demuestra que no era una maestra vulgar: el 30 de junio de 1850 presentó a la Dirección de Instrucción Pública una exposición proponiendo la creación en Madrid de una Escuela Normal para mujeres, «a fin de que recibiesen las que se dedicasen al Magisterio una sólida instrucción y empleasen con más acierto su ciencia en favor de la niñez».

Parece que el Ministerio remitió su escrito, el 14 de julio de 1850, a la Junta de Damas de Honor y Mérito, sin dar respuesta a la autora. Cuando en 1858 se creó la Escuela Normal Central, según el informe de dicha Junta, doña Feliciana reclamará la devolución del expediente, pues no puede conformarse «con la apropiación de una obra puramente mía y desenvuelta por escrito hace tantos años».

Continuó sus reclamaciones hasta el año 1861, en que, como hemos dicho, recibió el nombramiento de inspectora, comenzando inmediatamente su actuación.

3.3. *Principales actuaciones. Propuestas de mejora*

Como era lógico, lo primero que tuvo que hacer doña Feliciano fue visitar las escuelas públicas de niñas de Madrid. En su primer parte trimestral, remitido por la Comisión al Ministerio el 7 de abril de 1862, hace constar que «el estado es poco satisfactorio en cuanto a educación y labores, atribuyéndolo a tolerancia de las maestras y abandono de los padres». Afirma que de 3.070 alumnas matriculadas, sólo 2.000 asisten regularmente a clase. Por otra parte, las escuelas carecen de efectos y útiles para la enseñanza.

Para remediar en parte esta situación formula dos propuestas:

- Hacer obligatoria la enseñanza hasta los 12 años.
- Vender las labores que se realicen en las escuelas, con lo cual calcula que se obtendrían 25.110 reales que podrían aplicarse a las alumnas y a las maestras.

Al enviar al Ministerio la transcripción del parte de la Inspectora, la Comisión Regía expone su opinión negativa sobre ambas propuestas:

- Considera que la enseñanza ya está declarada obligatoria por ley, si bien para que fuera efectiva deberían imponerse penas severas a los padres que no la cumplen.
- Cree que no es conveniente la venta de las labores porque sería convertir las escuelas en talleres y habría que establecer oficinas o secciones de ventas. Además no sería fácil venderlas, pues los trabajos de las niñas adolecen naturalmente de muchas imperfecciones.

Carderera eleva consulta sobre las cuestiones planteadas al Consejo de Instrucción Pública, que al cabo de un año (el 18 de marzo de 1863) emite su dictamen, ratificando básicamente los criterios negativos de la Comisión.

Así pues, las dos iniciativas profesionales de doña Feliciano se vieron frustradas. Pero ¿es que eran tan inconvenientes como dicen los informes? Creemos que no. Como es sabido, la ley vigente de Instrucción pública establecía la obligatoriedad de la primera enseñanza, pero sólo desde los 6 a los 9 años. Aunque la Comisión Regia no pudiera cambiar la ley, prolongando la escolaridad hasta los 12 años, podría al menos plantearlo como recomendación a nivel municipal, o disponer medidas concretas para estimular la asistencia escolar.

En cuanto a la venta de labores, había sido una práctica corriente en las escuelas públicas y resultaba todavía habitual en la mayoría de las instituciones de carácter benéfico-docente. De modo que en este punto la propuesta de la Inspectora no podía considerarse absurda o impracticable.

Ante la negativa de la Comisión, la Inspectora no vuelve a insistir en estas propuestas. En el siguiente informe, fechado el 9 de julio y remitido directamente a la Dirección General de Instrucción Pública, se limita a decir que ha mejorado algo la enseñanza, habiendo comunicado a la Comisión, en unión del Sr. D. Valentín María Mediero, que el resultado es bueno en «13 de las escuelas de niñas de esa corte, mediano en 6, y escaso en las 5 restantes». A continuación menciona a las Maestras que más se habían distinguido en el trabajo.

Nótese la referencia a don Valentín M.^a Mediero, que era el inspector municipal de todas las escuelas de Madrid. Dado que la inspectora tenía limitada su actuación a la enseñanza religiosa y las labores, cualquier juicio global sobre las escuelas de niñas debía contar con el criterio del inspector.

Que existía una cierta tensión, en cuanto a las respectivas competencias, queda muy claro en el informe fechado el 13 de julio de 1863, en el que la Sra. Bedat se refiere explícita y únicamente a «la enseñanza de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada y las labores propias del sexo», en cuyas materias, la mayoría de las escuelas de la corte ofrecían un estado lisonjero, gracias al buen deseo de las profesoras y a los medios empleados para avivar la aplicación de las alumnas, como exhortaciones, exámenes y premios.

No tenemos más noticias de la actuación de doña Feliciano en los meses siguientes en los que ejerció el cargo, hasta su fallecimiento el 2 de abril de 1864.

Había dado los primeros pasos en un camino profesional que hasta ese momento estuvo vedado a las mujeres y en el que no iban a faltar escollos y dificultades. Ella sufrió ya las primeras, pero su experiencia fue positiva, pues las autoridades consideraron que había que mantener el puesto de

Inspectora de las escuelas de niñas de Madrid e incluso ampliar sus atribuciones.

3.4. *Escolarización de las niñas en Madrid*

Conviene hacer un breve comentario sobre el número de niñas matriculadas en las escuelas públicas gratuitas, según los interesantes datos facilitados por la inspectora. De acuerdo con el censo de 1860¹⁹ existían en la villa de Madrid 10.033 niñas de 6 a 10 años, de modo que las inscritas representan poco menos que un tercio del total. ¿Cómo se educaban las restantes? Una pequeña proporción estaba recogida en centros de beneficencia o internados para huérfanas: Hospicio de San Fernando, Asilo de San Bernardino, Colegio de niñas de la Paz, Colegio Nacional de Huérfanas de Patriotas, Recogimiento de Niñas Desamparadas de Nuestra Señora de la Presentación y Colegio del Refugio.

Las niñas de clase media solían asistir a colegios privados, seculares o religiosos. Los primeros, muy abundantes en aquella época, estaban regen-



Premios de colegio (*La Educanda*, tomo III, 1865, 30 de abril, n.º 118, p. 125).

¹⁹ *Censo de la población de España según el recuento verificado en 23 de diciembre de 1860*, por la Junta General de Estadística, Madrid: Imprenta Nacional, 1863, pp. 392-393.

tados normalmente por una señora sin titulación alguna, que impartía, junto a una mínima instrucción básica, lo que se consideraba adecuado a una señorita: formación religiosa y moral, buenas maneras, labores de adorno, algo de pintura, de piano, de canto o de idiomas.

Existía también un reducido número de colegios seculares, que gozaban de gran prestigio, como el famoso colegio de Tapa en el que estudió Concepción Arenal, el Colegio de Loreto y el de Santa Isabel, debidos a fundaciones reales, o la Escuela Lancasteriana de niñas.

Los centros regidos por congregaciones religiosas, después del desmantelamiento que supuso la guerra de la independencia y la desamortización, empiezan a proliferar en España a mediados de la centuria. Muchas vienen de Francia, huyendo de las persecuciones revolucionarias de 1848, y acogéndose al clima de benevolencia de los gobiernos moderados, a partir de la firma del Concordato con la Santa Sede en 1852. Dedicadas en principio a labores de beneficencia con jóvenes obreras, prostitutas, huérfanas, etc., van poco a poco estableciendo también colegios para la enseñanza de las niñas.

Finalmente, algunas familias de la clase media más acomodada y las de clase superior procuran la educación de sus hijas en el propio hogar mediante ayas, profesoras o institutrices²⁰.

Como puede comprenderse, ante este complejo panorama resulta imposible obtener datos estadísticos fiables de las niñas escolarizadas en los distintos centros, ni de las que recibían enseñanza doméstica, o simplemente quedaban en casa al cuidado de los hermanos pequeños o para ayudar a las tareas del hogar. El censo de 1860 nos da un total de 5.540 niñas que van a la escuela en la capital²¹, pero como no especifica las edades ni el tipo de escuela, sería erróneo deducir de ahí cualquier generalización.

4. PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS:

DOÑA SALVADORA CORONA GALVÁN

4.1. *Convocatoria de un concurso para la plaza de inspectora*

Vacante la plaza de inspectora, se decidió proceder a un nuevo nombramiento, pero el informe del Inspector general Mariano Carderera acon-

²⁰ Amplia información sobre el tema puede verse en AURORA RIVIÈRE GÓMEZ, *La educación de la mujer en el Madrid de Isabel II*, Madrid: Horas y horas, 1993. Asimismo, para los centros especificados en el título, véase M.^a DEL CARMEN SIMÓN PALMER, *La enseñanza privada seglar de grado medio en Madrid (1820-1868)*, Madrid: CSIC, 1972.

²¹ *Censo de 1860, op. cit.*, pp. 744-745.

seja establecer unas reglas para su selección, «que no se establecieron al crearla y nombrar a la Inspectora que acaba de fallecer»²².

De acuerdo con su criterio, se convocó un concurso público para la provisión de la plaza de «Inspectora de Escuelas y Colegios de niñas de Madrid», dotada con 10.000 reales de vellón, dando un plazo de un mes para que las aspirantes enviasen sus solicitudes por conducto del Rector respectivo.

Los requisitos exigidos eran los siguientes:

- «1.º Tener título de primera enseñanza superior.
- 2.º Haber cumplido la edad de 30 años.
- 3.º Haber ejercido la enseñanza, después de obtenido el título con aprovechamiento de las alumnas y a satisfacción de las Autoridades y de las familias en alguno de los siguientes conceptos:
 - Como Directora de Escuela Normal por espacio de cinco años.
 - Como Directora de Colegio de alumnas internas, público o privado, en población de 40.000 almas, cuando menos, por espacio de ocho años.
 - Como Maestra de Escuela pública, con 5.000 o más reales de vellón de sueldo, por espacio de 10 años»²³.

Acudieron a la convocatoria doce solicitantes, pero sólo dos reunían las condiciones exigidas, figurando en primer lugar Salvadora Corona Galván, quien acreditó los siguientes méritos y circunstancias personales:

- Obtuvo el título de Maestra superior el 20 de julio de 1850 con sobresaliente.
- Tiene 35 años.
- Ha regentado un Colegio privado en Granada desde el 9 de junio de 1853 hasta 1858, fecha en que pasó a la Normal.
- Es Directora de la Escuela Normal de Maestras de Granada por nombramiento de 16 de julio de 1858.
- Ha sido censora permanente en tribunales de oposiciones y exámenes.
- Por dos veces ha sido nombrada socia de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País de Granada.

²² En AGA, Caja 17.769. Expediente personal de Salvadora Corona Galván. Sobre la actuación de doña Salvadora como Directora de la Normal de Granada, puede verse MIGUEL A. LÓPEZ, *La Escuela Normal de Granada. 1846-1970*, Universidad de Granada, 1979, pp. 81-42.

²³ La convocatoria, firmada por el Director General de Instrucción pública Víctor Arnau, está fechada el 16 de abril de 1864 y se publicó en la *Gaceta* del 22 de abril, sección de Anuncios oficiales.

4.2. *Intento de creación de una escuela modelo*

Efectuado su nombramiento con fecha 8 de junio de 1864, la nueva inspectora comenzó inmediatamente las visitas a las escuelas de niñas de Madrid para «conocer el profesorado, la marcha y métodos de enseñanza». Como consecuencia de ello, en su primer parte trimestral manifiesta a la Comisión Regia que, creyendo necesario introducir algunas reformas, eligió para llevarlas a efecto la escuela situada en la calle de Luzón, regentada por doña Gerónima Prieto, con el propósito de generalizarlas después a todas las escuelas.

Es decir, se proponía hacer una «escuela modelo», que sirviera de ensayo para la reformas y de ejemplo para su difusión. Eligió para este objeto a la que probablemente debía de ser la mejor maestra de Madrid, pues ya la anterior inspectora la había mencionado en primer lugar entre las maestras destacadas.

Ante esta propuesta tan razonable, la respuesta de la Comisión regia no pudo ser más decepcionante: le dijo que se redujera a los límites establecidos al crearse la plaza de inspectora, que comprendía solamente la instrucción religiosa y las labores, sin inmiscuirse en la parte literaria de la enseñanza.

Pero doña Salvadora no se amilanó: suplicó que la propia Comisión o una persona competente visitase la escuela y, comparándola con la marcha seguida en las demás, «se determine si puede ser beneficioso a la enseñanza la reforma planteada».

Ante su insistencia, la Comisión regia elevó consulta a la Dirección General de Instrucción pública. El informe de Carderera, fechado el 18 de mayo de 1865, será decisivo para resolver la cuestión. Manifiesta que al crearse la plaza, «tratándose de un ensayo, se limitaron las facultades de la Inspectora, para evitar los conflictos que pudieran ocurrir en un principio. La experiencia ha demostrado que no hay fundamento para temer conflicto alguno porque la Inspectora extienda también su acción a la enseñanza literaria y debiendo ser una persona competente para esta inspección, como ha de serlo por los requisitos que se exigen para el cargo, el que suscribe entiende que debe autorizarse a la inspectora de Madrid para visitar las escuelas bajo el punto de vista de la enseñanza literaria y de las labores».

Al final del escrito figura el «Conforme» del Director General Eugenio de Ochoa.

Todo este proceso es sumamente ilustrativo (casi diríamos paradigmático) de la prevención existente ante la actuación de la mujer en cualquier nuevo trabajo, y de cómo le ha sido necesario ir superando obstáculos paso a paso. También revela mucho acerca de la inteligencia, la tenacidad y el tacto o discreción de la Sra. Corona, pues supo evitar esos posibles conflictos a que se refiere el informe, y que seguramente aluden no tanto a las

maestras, como al otro inspector de Madrid, don Valentín María Mediero, cuyas competencias se veían recortadas por la nueva inspectora.

A partir de este momento, la inspección femenina actuará en Madrid con las mismas facultades que el Inspector, si bien no con el mismo sueldo. El 7 de enero de 1865 había solicitado al Ministerio que se le incrementase el sueldo en las misma proporción (ya que no en la misma cuantía) que se le había aumentado al Inspector «ya que el sueldo de 10.000 reales asignado al cargo de Inspectora... es conocidamente escaso, supuesto que el trabajo es ímprobo y no permite que quien lo desempeñe pueda distraerse a ningún otro género de ocupación». Tras el informe favorable de Carderera, el 22 de enero de 1865 se le asigna un sueldo de 1.300 escudos (1.000 de sueldo más 300 de material), frente a los 1.800 que disfrutaba el inspector (1.500 de sueldo más los 300 de material)²⁴. De nada sirvió que al año siguiente (el 4 de abril de 1866) la Sra. Corona cursara otra solicitud pidiendo se equiparase su sueldo con el de Inspector, puesto que tenían las mismas obligaciones. Su petición fue desoída, de modo que siguió con el mismo sueldo hasta que se produjo su cese en 1868. A pesar de ello, siguió dedicada con entusiasmo a su tarea.

Por un parte trimestral fechado el 1 de octubre de 1865²⁵ nos enteramos de que el propio Director General de Instrucción pública y el Presidente de la Comisión regia habían visitado la escuela de la calle de Luzón, donde se estaban planteando las reformas. «En mis anteriores comunicaciones tengo indicada la idea de que si mis esperanzas se realizaban pudiera esta Escuela servir de norma y modelo para el mejoramiento de las demás. Hoy, que veo el buen éxito de todos mis trabajos, tengo la satisfacción de hacer presente a V.E. que nos hallamos en este caso». A continuación hace constar el mérito que corresponde a la profesora de la escuela doña Gerónima Prieto y a la auxiliar doña Feliciana Brasquet, «ya que mis esfuerzos aislados, hubieran resultado insuficientes para llegar a los resultados obtenidos en la reforma».

La veracidad de todo lo descrito en este parte está ratificada por los Inspectores Generales José Arce Bodega y Francisco Riotord y Feliu, quienes realizaron una visita a la escuela «con gran celo y meticulosidad» a comienzos del año 1867. En su informe fechado el 20 de febrero afirman que la enseñanza en las diversas asignaturas es general y bien graduada,

²⁴ El sueldo se expresa en escudos, ya que la crisis económica, causante de esa carestía a que se alude en la solicitud, obligó al gobierno a una reforma monetaria, estableciendo como unidad el nuevo «escudo» equivalente a diez reales de vellón. Tuvo poca vigencia porque, como es sabido, el 19 de octubre de 1868 un decreto del gobierno revolucionario establecería la «peseta», equivalente a 0'40 escudos.

²⁵ Este informe se encuentra en AGA, legajo 6355. «Documentación varia sobre Inspección, contabilidad y otros temas desde 1864 a 1869».

empleándose el sistema mutuo que consideran el más adecuado para estas escuelas. Señalan como mayor inconveniente la falta de espacio y de material.

Esta es la última referencia que tenemos de la actuación de Salvadora Corona en esta primera etapa de su vida profesional. No es extraño, pues se avecinaban malos tiempos para la inspección, tan malos que al año siguiente la inspección provincial sería suprimida por la Ley de 2 de junio de 1868.

4.3. *Supresión de la Comisaría Regia y cese de los inspectores municipales*

Como es sabido, en los últimos años del reinado isabelino, el gobierno acosado en diversos frentes por la oposición interior y exterior, endureció su política represiva. En el ámbito educativo intentó reprimir la difusión de las doctrinas krausistas que consideraban atentatorias a la unidad católica, quiso silenciar a los profesores demócratas que atacaban el trono, y se propuso igualmente atajar los primeros brotes de un socialismo que estaba penetrando en sectores humildes, con la eventual cooperación de algunos maestros de escuela.

Las diversas disposiciones del ministro Orovio y de su sucesor Severo Catalina están marcadas por la desconfianza hacia los organismos existentes, intentando un más directo control del gobierno y de las autoridades eclesiásticas.

En el ámbito de la primera enseñanza, la Ley de 2 de junio de 1868 suprimió las Escuelas Normales y la Inspección profesional, así como Comisaría Regia de Madrid, sustituyéndola por un Comisario Regio, nombrado directamente por el gobierno.

El Real Decreto de 24 de junio de 1868 (*Gaceta* del 27), que ordenaba el cese de la Comisión regia y fijaba las atribuciones del Comisario, justifica la medida porque, para la pronta ejecución de una ley, «más han de estimarse la concentración de fuerzas y la unidad de pensamiento, que el vario dictamen de las colectividades».

El nombramiento de Comisario recayó en don José de Zaragoza, en vista de la buena labor que había realizado, cuando, como Jefe político, desempeñó análoga función con anterioridad.

El Vicepresidente de la extinta Comisaría Regia, Santiago Vicente Masarnau, al resignar su cargo, dirige un escrito al nuevo Comisario ponderando la acción realizada por la Comisaría, que había creado dieciséis escuelas de niños, otras tantas de niñas y seis de párvulos, existiendo en aquellos momentos ochenta y cuatro escuelas repartidas por todos los barrios de Madrid. Pondera también la actuación de los escribientes del organismo

suprimido, así como la de los inspectores, a quienes recomienda encarecidamente²⁶.

El día 31 de julio cesaron en España todos los inspectores que dependían directamente del Ministerio. Sin embargo, permanecieron de momento en sus puestos los dos municipales de Madrid: Salvadora Corona y Valentín María Mediero, sostenidos por el ayuntamiento. No sabemos si era intención del Comisario regio mantenerlos con carácter permanente, o es que simplemente se demoró el cese durante el período veraniego.

El hecho es que al producirse la revolución de septiembre, todavía continuaban en ejercicio, pero ahora iban a ser cesados por el primer gobierno surgido de la revolución.

El día 18 de noviembre de 1868 un oficio firmado por el ministro de Fomento Manuel Ruiz Zorrilla declara a Salvadora Corona cesante del cargo de inspectora de las escuelas y colegios de niñas de Madrid. No se alega ninguna razón que justifique la medida, pero en todo caso no suponía la supresión de la plaza, pues en la misma fecha se nombró para cubrir la vacante a doña Ana González y Lima. Por otra Orden de 5 de diciembre era cesado también el Inspector municipal Valentín María Mediero. Y es que los ayuntamientos revolucionarios se daban prisa a renovarlo todo. El cese de los inspectores de Madrid era uno más de los muchos ceses de maestros y profesores realizados por las Juntas en los primeros días de la revolución, a los que hubo de poner coto el propio ministerio mediante varias disposiciones.

Durante muchos años, reclamó doña Salvadora que se le reconociera la condición de excedente, con derecho a percibir los haberes correspondientes a un tercio del sueldo en activo, tal como estaba establecido para los empleados municipales. No lo conseguiría hasta 1876, en que, ya bajo la restauración, la Comisión provincial del instrucción pública con la conformidad del ministro de Gobernación obligó al municipio a asignarle el sueldo de 2.166,66 pesetas como inspectora excedente, lo que facilitaría el restablecimiento de la plaza en 1882.

5. ANA GERÓNIMA GONZÁLEZ Y LIMA. UNA OPORTUNISTA EN LA REVOLUCIÓN

5.1. *Nombramiento irregular*

Entre la primera y la segunda etapa de actuación de Salvadora Corona, se produjo el nombramiento de una inspectora, cuyo período de actuación

²⁶ Los escritos de Masarnau y de Zaragoza se encuentran en AGA, legajo 6241 («Comisaría Regia»). La prensa da cuenta de que el Comisario había sido autorizado a emplear 28.000 escudos en atenciones de los centros de enseñanza (*Anales de primera enseñanza*, de 30 de julio, p. 423, y *La Iberia*, de 1 de agosto).

fue tan breve, que seguramente no llegó a pisar una escuela. Su caso es interesante porque refleja las arbitrariedades y paradojas del primer periodo revolucionario.

El mismo día en que se decretó el cese de Corona, el 18 de noviembre de 1868, un oficio del Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla, nombraba a Ana Gerónima González y Lima, «Inspectora de las escuelas públicas de niñas de Madrid con el sueldo de 1.000 escudos», plaza vacante por cese de la anterior²⁷.

¿Quién era esta señora y qué méritos había hecho para tal nombramiento?

Por la documentación que se conserva en su expediente sabemos que era natural de Sevilla, nacida en 1838, hija de un coronel y hermana de un jefe de infantería de marina. En Sevilla se dedicó a dar clases de solfeo y francés en el Instituto de Música y Declamación. El 16 de mayo de 1868 obtuvo el título de Maestra de Primera Enseñanza elemental y el 15 de septiembre del mismo año (dos meses antes de su nombramiento como inspectora), el de Enseñanza superior.

No parece que tuviera mucha experiencia docente en primera enseñanza, pues como único mérito alega haber sido nombrada auxiliar meritoria sin sueldo de las escuelas públicas del mercado de Trasmiera (barrio de Pozas) el 21 de agosto de 1868.

No cumplía, por tanto, las condiciones que se establecieron en el concurso de méritos de 1864 para cubrir la plaza de inspectora, ni tampoco las establecidas para las de inspectores²⁸. Y desde luego no hubo ningún concurso público.

¿Cuál fue la razón para que la propusiera el nuevo Ayuntamiento de Madrid? En realidad no lo sabemos, pero sólo cabe pensar en influencias personales o familiares, aprovechado el caótica situación de los primeros momentos revolucionarios, especialmente en la capital de España.

5.2. *Supresión de la plaza de inspectora*

El gobierno surgido de la revolución tuvo en principio una actitud vacilante ante el tema de la inspección, lo que en cierto modo era congruente con sus ideales de absoluta libertad de enseñanza proclamados en el Decreto de 14 de octubre de 1868. Sin embargo, pronto se dio cuenta de la nece-

²⁷ Expediente personal de Ana González y Lima en AGA, caja 18.483.

²⁸ Según la ley de 1857 los aspirantes a plazas de inspección debían haber realizado los tres años completos de estudio en la Escuela Normal Central y haber ejercido la enseñanza durante cinco años en escuela pública o diez en privada. Además, la Real Orden de 24 de septiembre de 1859 (*Gaceta* del 6 de octubre) obligaba a anunciar concurso público para cubrir las plazas vacantes.

sidad de inspectores que le informaran de la realidad y al mismo tiempo fueran portavoces de la nueva ideología en el poder. Por ello, el ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla, decidió restablecer la inspección profesional suprimida por Orovio. El Decreto de 9 de diciembre de 1868 (*Gaceta* del 12) ordena a las Diputaciones provinciales costear «cuando menos un Inspector facultativo, sujeto a la Junta provincial de primera enseñanza y adornado de todos los requisitos, que la ley vigente determina».

Quedaba, por tanto, restablecida la inspección, pero en el apartado tercero de este decreto se contiene una salvedad, que nos interesa especialmente: «No se comprende en las medidas anteriores ninguna Escuela Normal de Párvulos ni Inspectora de Maestras, cuyo gasto por hoy debe excusarse, sin perjuicio de lo que más adelante se disponga».

Invocando esta disposición el Ministerio de Fomento comunica al Ayuntamiento de Madrid, con fecha 28 de diciembre, «el cese de Ana González Lima, inspectora de las Escuelas públicas de niñas de esta capital, por supresión de la plaza para la que fue nombrada...». Como el Ayuntamiento no respondiera, reitera el escrito con fecha 22 de enero.

Una nota en su expediente dice que cesó el 31 de enero, por acuerdo del Ayuntamiento, «conformándose con la resolución del Ministro de Fomento».

Es decir, que el gobierno revolucionario cierra el camino tímidamente abierto a la inspección femenina por el Ayuntamiento de Madrid, después de cesar a una Inspectora que venía ejerciéndolo con eficacia y nombrar a quien no reunía las condiciones adecuadas, en acto claramente ilegal. ¡Paradojas de la revolución!

6. CREACIÓN DE UNA JUNTA MUNICIPAL DE PRIMERA ENSEÑANZA EN MADRID DURANTE LA RESTAURACIÓN: SUS ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA INSPECCIÓN FEMENINA

6.1. *La Junta municipal de primera enseñanza de Madrid*

Al producirse la restauración, Madrid carecía de un organismo unitario para administrar sus escuelas, pues Ruiz Zorrilla por Real Decreto de 23 de noviembre de 1868 (*Gaceta* del 26) había suprimido el cargo de Comisario regio, creado por el último gobierno isabelino, confiando las centros de primera enseñanza de Madrid a la Junta provincial o a la local según fueran costeados por fondos provinciales o municipales y reservando al gobierno la administración de los restantes, es decir, sometiéndolos al mismo régimen que los de las demás localidades.

Pero es evidente que el volumen de establecimientos en Madrid y el desarrollo que la ciudad estaba experimentando requería un organismo espe-

cífico, tal como estaba previsto en el artículo 291 de la Ley Moyano. Por ello Toreno, que había sido alcalde de Madrid durante el primer año de la restauración, vio la necesidad de desarrollar dicho artículo, aunque sin volver a la fórmula de la Comisión regia, que suponía un claro menoscabo de las facultades municipales. A este fin creó una **Junta de Primera Enseñanza** mediante Real Decreto de 21 de enero de 1876²⁹. Se le otorgan amplias atribuciones en la gestión económica y de personal, y se le hace depender directamente del gobierno «sólo en lo que se refiere a los principios generales de la ley y a la vigilancia del organismo y régimen pedagógico de las Escuelas».

En cuanto a la inspección «que por ley corresponde al Ministerio... será también especial para la primera enseñanza de Madrid», y se ejercerá por un funcionario «destinado exclusivamente a este fin, que merezca la confianza del Gobierno a la vez que la de la Corporación municipal». En el articulado se especifica que el inspector sería nombrado por el Gobierno a propuesta del Ayuntamiento, previo concurso, en caso de vacante (arts. 9.º y 10). En aquellos momentos la plaza no estaba vacante, pues Valentín María Mediero, cesado por Ruiz Zorrilla el 5 de diciembre de 1868, había sido nuevamente nombrado, previo concurso, el 17 de julio de 1872³⁰.

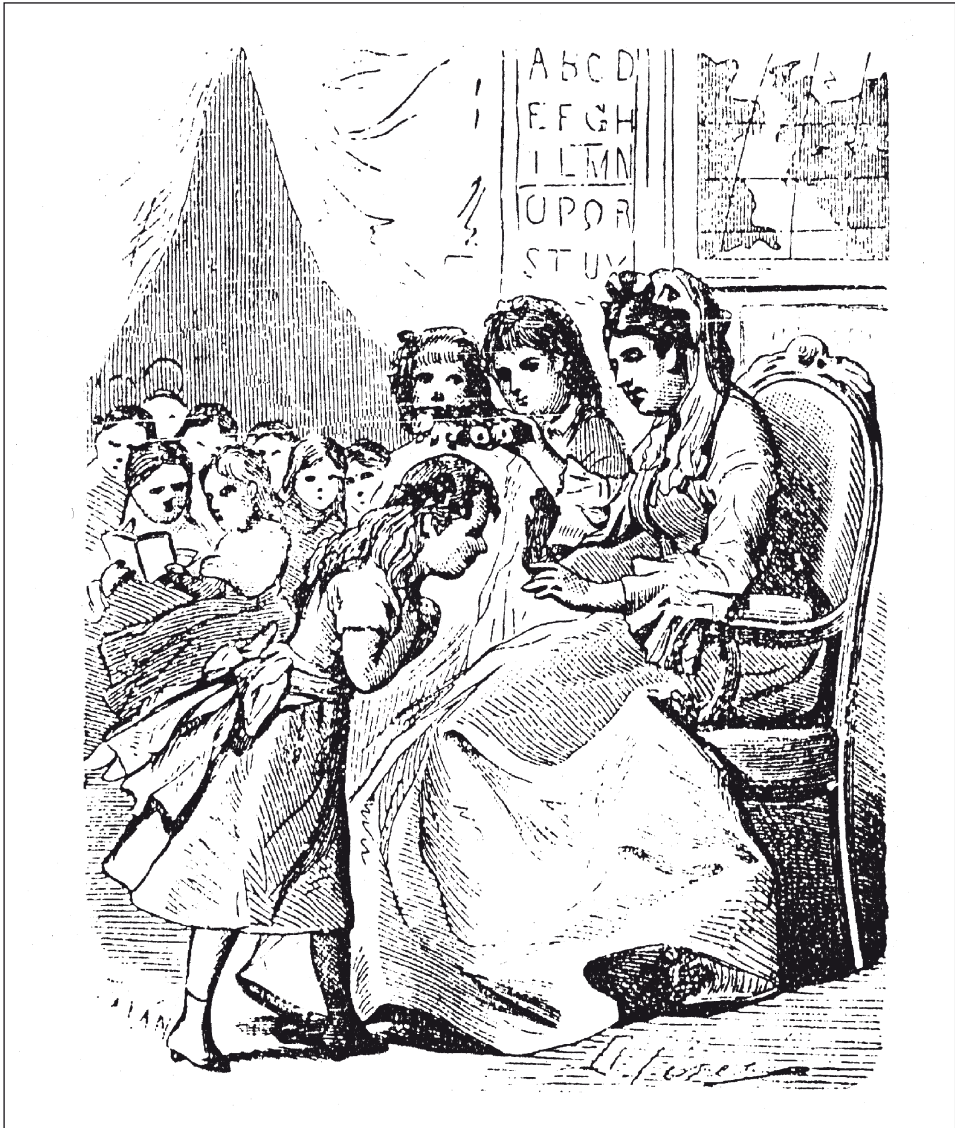
Fue esta Junta la que intervino en la reposición de Salvadora Corona, así como en la provisión de la segunda plaza de inspectora y en los incidentes que con este motivo se produjeron.

6.2. *Reposición de la plaza de inspectora y nombramiento de Salvadora Corona*

Bajo la presidencia del alcalde liberal José Abascal Carredano, la Junta Municipal de Primera Enseñanza dirigió al Ministro de Fomento el 28 de septiembre de 1882 un oficio comunicándole que el ayuntamiento «en vista del incremento que va tomando el desarrollo de las escuelas públicas de esta capital y el aumento consiguiente del número de establecimientos dedicados a la instrucción de las niñas, ha pensado muy detenidamente en la necesidad de atender a la inspección y vigilancia de dichos establecimientos con la asiduidad y cuidado que su importancia requiere». Y existiendo una inspectora excedente cuyos servicios pudieran ser utilizados, ha acor-

²⁹ *Gaceta* del 23 de enero de 1876. La nueva Junta, estaba compuesta por el Alcalde como presidente y seis vocales: tres concejales, un eclesiástico designado por el Diocesano y dos padres de familia nombrados por el gobierno a propuesta en terna del Ayuntamiento, entre quienes se hubieran «distinguido notablemente por su celo en pro de la instrucción pública, por servicios prestados en este ramo o por la publicación de obras de enseñanza».

³⁰ La convocatoria del concurso, fechada el 8 de mayo de 1872, se publicó en la *Gaceta* del 10.



«El valor del tiempo» (cuadro escénico en verso para representar en el colegio.
La ilustración de los niños, 15 de noviembre de 1878, p. 3).

dado volver a dotar la plaza elevando las 2.166,66 pesetas que constan en el presupuesto como Inspectora excedente a 3.250 pesetas, que antes disfrutaba. Para ello solicita que se le autorice a destinar a este fin parte de la cantidad consignada en el segundo concepto del artículo 5.º del Presupuesto, destinada a «Mejora y ampliación de la enseñanza».

¿Qué es lo que había movido al ayuntamiento a este cambio de postura?

Probablemente no uno, sino muchos factores, en especial el impulso dado a las cuestiones educativas por el primer gobierno liberal de Sagasta, bajo la inspiración de Giner de los Ríos y Bartolomé Cossío, a través del Director General de Instrucción Pública, Juan Facundo Riaño, íntimo amigo de Giner³¹.

Lo cierto es que, como después veremos, no sólo se restableció la plaza suprimida, sino que se incluyó en el presupuesto la dotación para una segunda plaza de inspectora y otra de inspector.

Por lo pronto, aceptada la propuesta de la corporación municipal, el 13 de marzo de 1883 el nuevo Ministro de Fomento Germán Gamazo firma el nombramiento de Salvadora Corona Galván como «Inspectora de las escuelas de niñas del término municipal de esta Corte».

Tendría entonces doña Salvadora cincuenta y cuatro años y tal vez poca salud, pues murió cuatro años después. Nada sabemos de su actuación en esta segunda etapa. Pertenece a otra generación y poco tenía que ver con los nuevos aires que se respiraban en el mundo educativo. De todos modos debió de conservar sus cualidades de discreción, tenacidad y sentido del deber, pues las menciones que de ella se recogen en la prensa son siempre elogiosas.

Murió a los cincuenta y ocho años, el 20 de enero de 1887, «después de una larga enfermedad», según informa un periódico de la época, al dar cuenta del entierro³², «al que asistió, según noticias, y cual era de esperar, numerosa y distinguida concurrencia de maestras sobre todo, honrando así la memoria de la Sra. Corona en particular y en cierto modo a la clase en general».

6.3. *Ampliación del servicio de inspección. Nombramiento de Carmen Vázquez Reguera*

En el presupuesto municipal para los años 1883 y 1884 se había incluido la dotación necesaria para cuatro plazas de Inspectores (dos masculinas y dos femeninas). Una vez nombrada Salvadora Corona, quedaban por cubrir dos plazas de inspección, por lo que era necesario convocar sendos concursos, pero así como la provisión de la plaza masculina siguió un proceso muy rápido, la femenina experimentó grandes dilaciones.

La convocatoria para el nombramiento de un inspector en Madrid se publicó en la *Gaceta* del 15 de febrero de 1883, presentándose trece aspi-

³¹ Vid. EUGENIO OTERO URTAZA, *Manuel Bartolomé Cossío: pensamiento pedagógico y acción educativa*, Madrid: MEC, 1984, pp. 189-243; del mismo autor y año, *Manuel Bartolomé Cossío. Trayectoria vital de un educador*, Madrid: CSIC, p. 90.

³² *La Verdad*, 31 de enero de 1887.

rantes, entre los que fue seleccionado Antonio Buenavida y Ríos, quien tomó posesión el 18 de marzo³³. Su designación revela una vez más la influencia de los krausistas durante este período, incluso en el ayuntamiento, pues se da la circunstancia de que Buenavida había sido profesor en el Colegio Internacional fundado por Salmerón en 1866³⁴.

El proceso para cubrir la vacante de inspectora fue en cambio mucho más lento, seguramente porque se entrecruzaban influencias de distinto signo. Hasta el 30 de junio de 1883 la Junta Municipal no aprueba unas bases, que fueron remitidas a la Dirección General de Instrucción Pública. Ésta modificó parcialmente dichas bases, a fin de que pudieran optar al puesto no sólo las que tuvieran servicios como maestras sino también las profesoras y directoras de Escuelas Normales. Finalmente se publicó la convocatoria en la *Gaceta* del día 6 de diciembre de 1883.

Mientras tanto se habían desarrollado importantes acontecimientos políticos que tendrían repercusión en este proceso. El alcalde José Abascal había dimitido el 11 de marzo de 1883 ante las denuncias de corrupción municipal, que motivarían el nombramiento de un delegado del gobierno, para realizar una inspección extraordinaria. Ocupó la alcaldía el Marqués de Urquijo, quien, precisamente por los problemas internos, renunció su cargo el 8 de octubre siguiente, coincidiendo casi con la caída del gobierno de Sagasta, que se produce el 12 de octubre. Sin duda por este motivo no fue provista la alcaldía con carácter inmediato, ejerciendo como alcalde accidental Francisco Martínez Brau, quien fue el firmante de la convocatoria del concurso para proveer la plaza de inspectora, fechado el 4 de diciembre de 1883.

Como vemos, se produce un retraso de casi un año con relación al nombramiento de inspector. Quizá en la lentitud de la tramitación influyó también otro hecho que revelaría una nueva faceta de las corruptelas municipales, pues durante este período se había nombrado «inspectora interina» a la maestra María Teresa Azuaga y Oliva, que no reunía las condiciones exigidas y que, al parecer, nunca ejerció como tal, limitándose a cobrar el sueldo.

Los requisitos exigidos a las aspirantes para optar a la plaza de inspectora de las escuelas públicas de niñas del término municipal eran:

- Tener la edad de 30 años cumplidos.
- Poseer el título de Maestra superior, por lo menos.
- Haber ejercido la profesión en Escuelas públicas de primera enseñanza o Normales de Maestras por espacio de diez años, en virtud de oposición.

³³ Expediente personal de A. Buenavida en AGA, caja 17.461.

³⁴ Vid. *La Enseñanza*, n.º 24, de 25 de septiembre de 1866, p. 373.

Se daba un plazo de quince días para la presentación de solicitudes documentadas y se especificaba que el sueldo sería de 3.250 pesetas anuales.

La diferencia fundamental con relación a la convocatoria de 1864 es que ya no se admite a aquellas que hubieran ejercido sólo en centros privados.

Hubo también esta vez doce aspirantes, cuyos nombres pueden verse en *El Magisterio Español*³⁵. La Junta municipal resolvió rápidamente el concurso, pues en su sesión del día 19 de enero de 1884, nombró a doña **Carmen Vázquez Reguera**, por tres votos contra dos, acordando que al elevar el nombramiento a la superioridad se fundamentase en los brillantes antecedentes de dicha señora.

Tal vez la premura estuviese determinada por una nueva crisis política, ya que tras la caída del breve gobierno de la Izquierda Dinástica, que había sucedido a Sagasta, el día 18 de enero se había constituido un gobierno conservador presidido por Cánovas, lo que presagiaba un inminente cambio en el equipo municipal y el nombramiento de un nuevo alcalde para cubrir el cargo, que seguía vacante³⁶.

Pero esta precipitación no impidió que se produjeran fuertes tensiones, que finalmente trascendieron a la opinión pública. En realidad la plaza se dirimía entre dos personas, cuyos perfiles profesionales eran radicalmente distintos:

La nombrada, doña **Carmen Vázquez Reguera**³⁷ era una excelente maestra, tarea a la que había dedicado toda su vida, ejerciendo en diversas escuelas de Madrid y obteniendo, tanto ella como sus alumnas, numerosos premios y distinciones. Gran resonancia tuvo el premio concedido a su alumna Pilar Señorans Rondina³⁸ en el Certamen escolástico municipal organizado por el ayuntamiento en 1880,

Su oponente, **Adela Riquelme O'Crowley** había sido Directora de las Escuelas Normales de Ciudad Real, Granada, Córdoba y Alicante. Poseía el título de Profesora de Comercio, que había cursado brillantemente en la Asociación para la Enseñanza de Mujer³⁹. Pero aparte de este currículum

³⁵ La relación figura en la sección «Noticias» del día 5 de enero de 1884 (p. 4).

³⁶ En efecto, el 21 de enero se nombró al Marqués de Bogaraya, quien permaneció en la alcaldía hasta el 4 de abril de 1885.

³⁷ Los datos los tomamos de su expediente personal en AGA, Caja 32/6575 (Leg. 4535).

³⁸ Vid. «A la señorita doña Pilar Señorans Rondina. Primer premio en el certamen escolástico municipal de 1880», por V. D. BORDANOVA en *La Ilustración de los niños*, 15 de agosto de 1880, n.º 44, pp. 124 y 125. En la reseña biográfica se dice que la niña comenzó sus estudios a los seis años bajo la dirección de la profesora doña Carmen Vázquez Reguera, «ciñéndose ciegamente al consejo de su maestra, imitando y copiando los modales, la entonación y las palabras todas de la encargada de su educación moral y científica».

³⁹ Su expediente personal se encuentra en AGA, Caja 19992. Una nota biográfica sobre su trayectoria profesional puede verse en la tesis de CARMEN COLMENAR ORZAES, *Historia de la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid (1858-1914)*, Madrid, Ed. U. Complutense, 1988, Serie Tesis Doctorales, vol. I, pp. 631-633.

profesional, tenía la Sra. Riquelme un gran prestigio, como persona de gran cultura e ideas avanzadas, manifestadas en sus numerosos escritos e intervenciones en foros públicos, como el primer Congreso Nacional Pedagógico o el Fomento de las Artes, en los que defendió siempre que la inteligencia de la mujer era igual a la del hombre y que, por tanto, tenía el mismo derecho a cursar los estudios y desempeñar aquellos trabajos, a que podía aspirar según sus aptitudes y su talento.



Ejercicios realizados por la alumna:

- 1º. Lectura en verso y en manuscrito.
- 2º. Escritura al dictado.
- 3º. Doctrina cristiana: Misterio de la encarnación.- Nacimiento de Jesucristo.- Cuántas naturalezas, entendimientos y voluntades hay en Jesucristo.- Historia Sagrada: Caín y Abel.- Diluvio universal.- Narración sobre este hecho importante.- Análisis gramatical.
- 4º. Aritmética: Razones y proporciones.- Sistema métrico.- ¿Qué es el metro y cómo se expresan sus múltiplos y submúltiplos?.- Geografía: Situación, límites y cabos más principales de España.
- 5º. Gramática: Cuántos son los tiempos del verbo, y como se forman el pretérito y el futuro.- Historia de España. Reyes católicos.- Sucesos más notables de su reinado.
- 6º. Geometría y dibujo trazado a pulso.- De los triángulos y de los cuadriláteros. explicándolos minuciosamente.- Higiene y economía doméstica.- Ventajas de la limpieza y del ahorro.
- 7º. Cortar una camisa de mujer.
- 8º. Escribir por espacio de sesenta minutos sobre un tema elegido a la suerte.

La ilustración de los niños, 15 de agosto de 1880, p. 124.

No es extraño que ante currículos tan dispares, siendo ambos valiosos, hubiera también división de opiniones en la valoración.

Nada más conocerse la resolución del concurso se elevó una protesta al ministerio, que el 6 de marzo reclamó a la Junta todo el expediente pasándolo al Consejo de Instrucción Pública para su informe. Sin embargo, el consejero ponente don Manuel Merelo no llegó a emitir su dictamen, pues el Ministro recabó la devolución del expediente⁴⁰, remitiéndolo a la Junta, que en su reunión de 6 de agosto «volvió a acordar el mismo nombramiento de Inspectora de las Escuelas públicas, con destino a las de la zona Norte, *en concepto de provisional*, hasta que otra cosa se determine por la superioridad, con reserva de la plaza de Maestra, para no causar perjuicios a sus derechos». Así lo aprobó el ayuntamiento y lo comunicó a la interesada, quien tomó posesión el 14 de agosto de 1884, con el sueldo de 4.000 pesetas anuales.

Reclamado nuevamente el expediente por el ministerio, la Junta lo elevó el 19 de noviembre a la Dirección General, acompañado de un extenso informe en el que manifiesta no encontrar motivos fundados para que pudiera anularse el concurso y nombramiento que, en su opinión, debía tenerse por válido.

Una explicación de este sinuoso proceso puede tal vez encontrarse en la crítica situación por la que atravesaban los servicios municipales de enseñanza, acusados de corrupción e ineficacia, patentes en el lamentable estado de las escuelas, lo que impulsó al nuevo ministro Alejandro Pidal a realizar una profunda renovación de la primera enseñanza en Madrid, inspirada en los principios de un catolicismo ultraconservador.

7. EL GOBIERNO CONSERVADOR REFORMA LA PRIMERA ENSEÑANZA EN LA CAPITAL EN 1885 Y SUPRIME UNA PLAZA DE INSPECTORA

Por R.D. de 14 marzo de 1884 había nombrado Pidal una comisión que debía girar visita extraordinaria a las escuelas públicas de Madrid y proponer las modificaciones que considerase oportunas. Su actuación se extendió a lo largo de todo el año, entregando el 10 diciembre un completísimo informe al Ministro⁴¹, quien solo parcialmente tuvo en cuenta sus conclu-

⁴⁰ Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Instrucción Pública el 9 de octubre de 1884, en AGA, Caja 7330.

⁴¹ Componían la comisión los Consejeros de Instrucción Pública Manuel Merelo, Sandalio Pereda y Acisclo Fernández Vallín, además del catedrático de la Universidad Central Magin Bonet, personas todas de gran prestigio y muy variada adscripción política. Se incorporó también a la Comisión, como auxiliar, Antonio Buenavida quien había sido nombrado Inspector Jefe de Madrid, por Real Orden de 26 de septiembre de 1883 (vid. PEDRO FERRER RIVERO, *Tratado de la legislación de primera enseñanza vigente en España*, Madrid: Lib. Vda. de Hernando y Cía., 7.^a ed., 1893, p. 372).

siones al dictar el Real Decreto de 12 de marzo de 1885, por el que se reformaba toda la organización de la primera enseñanza en Madrid.

Además de modificar la constitución de la Junta municipal, se creaban las Juntas de distrito, se regulaba el régimen de provisión de las escuelas y se dedicaba un amplio capítulo a la Inspección, reduciendo a tres el número de inspectores municipales.

El artículo 20 dice así: «*Dos Inspectores especiales y una Inspectora para las Escuelas de niñas, nombrados por el Gobierno y con el sueldo anual de 5.000 pesetas a cargo del presupuesto municipal, ejercerán en las Escuelas, en el término municipal de Madrid, las mismas funciones que están encomendadas o se encomendaren a los inspectores provinciales del ramo*».

Dado que en aquel momento había dos plazas de inspectoras consignadas en el presupuesto municipal, la supresión de una de ellas podría deberse a la necesidad de hacer ahorros, respondiendo así de alguna manera a las críticas aparecidas en la prensa por el «exceso» de inspectores y personal administrativo, frente a la escasez de medios para atender las necesidades de las escuelas. O quizá se pretendió acabar de una vez con la polémica suscitada ante el nombramiento de la señora Vázquez.

Por otra parte, se creaba en el decreto la figura de los *Delegados de Inspección*, nombrados en cada distrito por el presidente de la Junta Municipal entre los vecinos que reunieran «mayores condiciones de aptitud y moralidad para el desempeño de este cargo». Para la visita de las escuelas de niñas, la Junta de Señoras que tenía a su cargo el patronato de las escuelas de párvulos designaría, en propuesta unipersonal al presidente, las señoras que en cada distrito ejercerían las funciones de *Delegadas de Inspección*.

Aunque dependientes de los inspectores profesionales, la figura de los delegados suponía una desprofesionalización de la función y un salto atrás en la historia de la administración educativa, por lo que fue muy criticada y de hecho no llegó a ponerse en práctica, al cesar Pidal con todo el gobierno conservador en diciembre de ese mismo año, tras la muerte de Alfonso XII.

Pero, de momento, el decreto tuvo un efecto inmediato: la devolución del expediente de nombramiento de inspectora a favor de Carmen Vázquez Reguera con un oficio del Director General fechado el 23 de marzo de 1885, trasladando una orden del Ministro, en la que se declara que según el artículo 26 del Real Decreto de 12 de marzo «no procede ni la creación, ni el nombramiento de una segunda inspectora».

Consta en su expediente que la Sra. Vázquez cesó el 25 de mayo y fue destinada a la escuela de la calle del Lobo, con fecha 16 de junio.

Así pues, a partir de esa fecha quedaba la Sra. Corona como única inspectora para todas las escuelas de niñas de Madrid.

8. UN AYUNTAMIENTO LIBERAL SUPRIME LA INSPECCIÓN FEMENINA EN 1887

La vuelta de los liberales al poder con el inicio del llamado «gobierno largo» de Sagasta significó un importante avance en muchas cuestiones educativas, pero no así en el tema que nos ocupa. Aunque trataron de renovar y mejorar la inspección, asumiendo el estado el sueldo de los inspectores y restaurando la Inspección general, no hicieron ningún intento de crear una inspección específica para las escuelas de niñas. Por el contrario, a la muerte de doña Salvadora Corona en 1887 el ayuntamiento, presidido de nuevo por José Abascal, acordó suprimir la plaza en vista de la difícil situación del erario municipal, quedando Madrid durante cuatro años sin inspección femenina.

Y eso, a pesar de que en ese mismo año de 1887, al publicarse el proyecto de Ley sobre inspección de la enseñanza presentado por el ministro liberal Carlos Navarro y Rodrigo, se alzaron voces reclamando que la inspección de las escuelas de niñas se confiase a las maestras, al menos en las grandes poblaciones⁴².

Pero no entraba en los planes del ministro la creación de inspectoras, ni siquiera en la capital del reino. La prueba es que en su decreto de 7 de octubre del referido año⁴³ por el que se modificaba una vez más la organización de la Junta de primera enseñanza en Madrid, con el propósito de ampliar sus funciones e introducir una representación electiva de los padres de familia, se omite toda referencia al tema, volviendo en cierto modo al sistema de «delegadas».

Se preveía el establecimiento de una Junta municipal central auxiliada por diez Juntas de distrito, entre cuyas atribuciones figuraba «visitar con frecuencia las escuelas para enterarse de los resultados de la enseñanza, del celo y laboriosidad de los Maestros, del aseo, limpieza y conservación de los locales y de la asistencia de los alumnos» (art. 6.º, 4.º). Para realizar estas funciones las Juntas de distrito podrían «asociar a sus tareas dos o más señoras, delegando en las mismas sus atribuciones para el cuidado y vigilancia de las escuelas de niñas» (art. 8.º).

⁴² Vid. «Proyecto de Inspección. Audiencia en el Senado», en *El defensor del magisterio*, 16 de mayo de 1887.

⁴³ Real Decreto de 7 de octubre de 1887 (*Gaceta* del 9). Se dictaron varias disposiciones posteriores regulando y aplazando las elecciones, que al fin se verificaron el 16 de diciembre de 1888 y fueron aprobadas por Orden de la Dirección de 3 de enero de 1889. Sin embargo, según manifiesta Pedro Ferrer, la nueva organización de la primera enseñanza en Madrid no llegó a ponerse en ejecución y la Junta creada en 1885 siguió actuando, pero fue perdiendo vocales, hasta el punto de que resultaba difícil tomar acuerdos (PEDRO FERRER RIVERO, *Tratado de legislación de primera enseñanza vigente en España*, Madrid: Lib. de la Viuda de Hernando y Cía., 7.ª ed., 1893, p. 373).

Sólo a comienzos de la década siguiente volvería a plantearse el tema de la inspección femenina, gracias a la existencia de una maestra de gran valía que contaba, además, con el decidido apoyo de las autoridades ministeriales.

9. REPOSICIÓN DE LA PLAZA DE INSPECTORA EN MADRID

La iniciativa para volver a dotar a Madrid de una inspección femenina no partió del propio ayuntamiento, sino de una solicitud de la maestra de la Escuela de párvulos «Jardines de la Infancia», doña **Matilde García del Real y Álvarez Mijares**, quien en una instancia fechada el 6 de octubre de 1890 solicita la plaza de inspectora de las escuelas municipales, vacante desde hacía tres años por fallecimiento de quien la desempeñaba⁴⁴.

Mediante escrito de 17 de diciembre, el primer teniente de alcalde remite la instancia al Ministerio, diciendo que no existe dotación para dicha plaza, pues al fallecer doña Salvadora Corona, el 21 de enero de 1887, el Ayuntamiento «atendiendo a la difícil situación del erario municipal» que solo permitía hacer frente a los gastos ineludibles, acordó suprimir la plaza en su sesión del 2 de noviembre del mismo año.

La primera respuesta del ayuntamiento es, por tanto, una clara negativa. Cierto es que su situación no podía ser más precaria, tanto en el aspecto administrativo como en el económico. Los cinco años de gobierno liberal no habían acabado con la corrupción municipal, más bien la habían acentuado. Las denuncias sobre actuaciones irregulares, obligaron al gobierno en 1888 a ordenar una inspección extraordinaria, confiada al gobernador civil Alberto Aguilera, cuyo informe reveló graves defectos: negligencia, despilfarro, arbitrariedad, compadrazgos en la administración y sobre todo una gestión económica ruinosa, con amenaza permanente de quiebra en Hacienda⁴⁵. Como consecuencia de este informe fue cesado Abascal y sustituido por el periodista Andrés Mellado, quien presentó la dimisión en julio de 1890, al asumir el gobierno el partido conservador.

El nuevo Director General de Instrucción Pública, el conservador Díaz Macuso, no se conformó con la negativa inicial del ayuntamiento: en un escrito de 27 de diciembre dice al alcalde que manifieste si hay inconveniente en volver a sostener la plaza, considerando que «puede ser de gran utilidad para la enseñanza el nombramiento de una inspectora de las escuelas municipales de esta corte».

⁴⁴ Expediente personal de Matilde García del Real y Álvarez Mijares. AGA, Caja 18326 EC.

⁴⁵ Puede verse el informe de Alberto Aguilera, fechado el 31 de julio de 1889, en el folleto «Las tres Memorias», publicado como suplemento del diario *La Época* de 11 de diciembre de 1892.

Al no recibir inmediata respuesta, el 10 de marzo de 1891 el Director General se dirige de nuevo al alcalde, recabando contestación. A este escrito responde el 24 de marzo el alcalde Rodríguez San Pedro, manifestando que la plaza se incluyó en el presupuesto para el ejercicio económico 1891-1892, pero que aún debe seguir los trámites preceptivos.

Aprobado ya el presupuesto, el Director General ordena el 26 de junio al Inspector General Santos María Robledo que haga la propuesta de nombramiento, la que se efectúa con fecha 27, pero advirtiéndole que antes debe acreditar la interesada que posee el título de Maestra Normal. Una vez presentado éste, se realiza el nombramiento por Real Orden de 23 de julio de 1891, tomando posesión el 1 de agosto como «Inspectora de las escuelas de niñas de esta Corte».

En este proceso queda claro que fue el ministerio el que tenía verdadero interés en la creación de la plaza y en el nombramiento de Matilde García del Real. Se observará también que el nombramiento se hizo sin previo concurso público, suponiendo en este aspecto un retroceso en el procedimiento con relación a los dos anteriores. Por eso un periódico profesional después de decir que ha sido nombrada «a la chita callando, sin anuncio previo ni cosa que se le parezca», exclamará: «... ¡Bueno, bueno se va poniendo lo de la Inspección y lo de los Maestros! Y así no se regenera una clase»⁴⁶.

Sólo en parte tenía razón el comentarista. El concurso previo para el nombramiento de inspectores había dejado de ser obligatorio desde el decreto firmado por Ruiz Zorrilla el 10 de diciembre de 1868, por considerarlo «medio embarazoso y dilatorio» para cubrir unos cargos que debían ser de confianza del gobierno. A partir de entonces, los distintos gobiernos tuvieron manos libres para nombrar y cesar a los inspectores según sus intereses y conveniencias, por lo que la plaza de inspector se convirtió en una prebenda más en todo el sistema caciquil de la Restauración, lo que contribuyó al desprestigio de la inspección, sólo atenuado por la meritoria actuación de algunos inspectores, que supieron desarrollar una buena labor en medio de circunstancias adversas.

En el caso de Matilde García del Real hay que decir que la designación fue verdaderamente acertada, como se demostró a lo largo de toda su vida profesional. Pero ¿cuáles eran sus antecedentes?

10. MATILDE GARCÍA DEL REAL Y ÁLVAREZ MIJARES: UNA GRAN EDUCADORA

Había nacido Matilde en Oviedo, el 15 de marzo de 1856, en el seno de una familia de literatos, vinculada a los círculos krausistas. Era hija de

⁴⁶ *La Verdad*, 9 de agosto de 1891. La *Gaceta de Instrucción pública* de 25 de agosto se limita a dar la noticia, añadiendo: «Aplaudimos tan acertada elección».

la poetisa Emilia Álvarez Mijares y del también escritor Timoteo García del Real, quien, desde su puesto como funcionario en el ministerio de Fomento procuró prestar siempre su apoyo a los proyectos institucionistas.

No sabemos dónde cursó Matilde sus estudios primarios, pero sí consta que en su temprana vocación al magisterio fue decisiva la influencia de Concepción Arenal, amiga de la familia, y por quien ella manifestó siempre una gran admiración: «fue mi consejera, mi *maestra* y amiga cariñosa hasta la hora de su muerte»⁴⁷.

Ingresó a los catorce años en la *Escuela de Institutrices*, obteniendo el título de Institutriz el 17 de octubre de 1873. La enseñanza impartida en este centro era la de más alto nivel que en aquellos momentos existía en España, dirigida específicamente al sexo femenino. No pretendía sólo formar «institutrices», sino dotar a las mujeres españolas, fueran profesoras privadas o públicas, o simplemente madres de familia, de una cultura amplia a la altura de su tiempo. Después de obtener brillantemente el título de Institutriz, Matilde se presentó a examen, como alumna libre, en la Escuela Normal Central de Maestras, aprobando en un solo curso todas las asignaturas y las reválidas para el título de Maestra Superior, que le fue expedido con fecha 18 de noviembre de 1874.

Al año siguiente fue nombrada maestra auxiliar en una escuela municipal de Madrid, donde ejerció la enseñanza desde el 4 de agosto de 1875 al 29 de enero de 1879, con el sueldo inicial de 800 pesetas anuales, que ascendieron a 1.000 pesetas a partir del 26 de julio de 1878. En estos tres años de ejercicio iría acumulando la experiencia que quedó posteriormente reflejada en su manual *La escuela de niñas*, publicado en 1890. Pero su más largo período de docencia lo desarrolló en una escuela de párvulos, que fue realmente modélica en su tiempo: los «Jardines de la Infancia» según el sistema de Froebel, inaugurados el 19 de julio de 1879, en un magnífico edificio construido expresamente en la calle de Daoíz, junto a la Normal masculina.

Matilde obtuvo la plaza mediante unas rigurosas oposiciones, en las que fue calificada con el número uno, lo que no es extraño, pues había seguido durante dos cursos la clase de pedagogía especial froebeliana, impartida por Pedro de Alcántara García, quedando después como profesora auxiliar y sustituta del propio Alcántara.

Cuando solicita la plaza de inspectora tenía en su haber varias publicaciones, firmadas en esta primera época como Matilde del Real Mijares:

⁴⁷ M. GARCÍA DEL REAL, «Concepción Arenal», en *La medicina social española*, tomo V, 1918, pp. 469-471.



Doña Matilde García del Real. Inspectora de las escuelas de niñas de Madrid
(cortesía de la familia Bustelo).

En 1882 publicó *Los animales trabajadores. Lecturas infantiles sobre la naturaleza*. Libro escolar que llegó a alcanzar nueve ediciones: la última en 1929. Al año siguiente publicó *Compendio de historia de España*, que fue aprobado como texto para las escuelas.

En 1884, edita en un folleto *Dos ensayos pedagógicos. La educadora de la infancia. Cualidades y circunstancias que debe reunir. Observaciones sobre la educación moral del niño*, del que hubo una segunda edición en 1885. Se manifiesta ya en estos escritos su concepción moral de raíz krausista.

Pero su obra más importante, en la que revela la madurez y modernidad de sus concepciones pedagógicas, en especial por lo que se refiere a la edu-

cación de la mujer, es *La escuela de niñas*, con prólogo de Eugenio G. Barbarín, publicada en 1890, Se trata de un manual para formación de las maestras, que, tanto en los aspectos teóricos como prácticos, se eleva muy por encima de análogas publicaciones contemporáneas.

A partir de su nombramiento como inspectora, la mayor parte de su pensamiento se expone en artículos y conferencias, actividad que prodigó a lo largo de toda su vida.

Resumir su actividad profesional excedería los límites de este artículo. Ejerció durante treinta y cinco años, como inspectora de Madrid hasta su jubilación en 1926. Al crearse el cuerpo de inspectores en 1908 ingresó en el escalafón con el número uno, siendo la única mujer que figuraba en él, ya que las primeras inspectoras no serían nombradas por el Estado hasta cinco años después.

Aparte de su intensa dedicación para mejorar las enseñanza en Madrid, pueden citarse como realizaciones especiales:

Creación en 1901 de la primera escuela publica de adultas en Cuatro Caminos (en la calle Artistas, n.º 1), germen de todas las que después existieron en España.

Establecimiento de las primeras cantinas escolares, promovidas por la Asociación de Caridad Escolar, de la que fue cofundadora, tesorera y más tarde presidenta. Inaugurada la primera en el año 1902, en la escuela de la calle Cristóbal Bordiu, también en Cuatro Caminos, se extendieron lentamente por la insuficiencia de medios, ya que se sostenían sólo con donativos particulares y subvenciones de algunos organismos públicos, recabados incansablemente por las señoras de la Junta directiva. En 1918 existían siete, que daban comida a más de 800 niños.

Como cofundadora del Centro Iberoamericano de Cultura Popular Femenina, fue quien organizó la *Escuela de Madres de Familia*, primera del Hogar que ha existido en nuestra patria, inaugurada en 1906. En ella impartió varios cursos de Pedagogía y de Arte culinario, recogiendo su experiencia en el libro *La cocina de la madre de familia* (1908, reeditado en 1922), en el que presta especial atención a la nutrición infantil, en colaboración con su hermano Eduardo, catedrático de pediatría. Sobre el mismo tema publicaría ya después de su jubilación, *Cocina española y cocina dietética*, con prólogo del Dr. Marañón.

Participó con ponencias y comunicaciones en numerosas asambleas y congresos: *Congreso hispano portugués y americano*, en 1892 («Defensa de la mujer ilustrada y trabajadora»); *Asamblea de amigos de la enseñanza*, en 1901 («Escuelas profesionales femeninas» y «Escuelas superiores femeninas»); *Congreso de Primera Enseñanza* de Barcelona, en 1909-1910 («Obras circum-escolares»); *Congreso de educación familiar* de Bruselas, en 1910 («La educación y la enseñanza en las escuelas de niñas»); *Congreso nacio-*

nal de pediatría de San Sebastián, en 1923 («Nuestras escuelas de párvulos» publicado en Madrid, 1924).

Viajó al extranjero para conocer las instituciones pedagógicas de otros países, particularmente o pensionada por el estado: Francia (1900), Inglaterra (1908), La Haya (1912), Suiza (1922). La Junta de Ampliación de Estudios le confió la dirección de sendos grupos de inspectoras y maestras para visitar las escuelas de Francia y Bélgica en 1913 y en 1921. En artículos y memorias dejó constancia de estos viajes (*La educación popular en Inglaterra*, memoria publicada por la J. A. E. en 1910, y *Excursiones pedagógicas al extranjero. Memoria correspondiente al segundo grupo de maestras organizado en 1813* (Madrid: J. A. E., 1914).

Fue Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Inspectores de Primera enseñanza y del Comité de Higiene Popular, organismo creado en 1911 por médicos y educadores, que, entre otras actividades, promovió colonias escolares y servicios sanitarios para niños débiles o en situación de riesgo.

Ejerció como profesora en la Escuela de Institutrices, donde impartía clases de Pedagogía y Organización escolar, en horario nocturno y «sin percibir remuneración alguna por este servicio».

Publicó artículos en *La escuela moderna*, *Luz*, *La voz de la mujer*, *El magisterio español*, *Unión ibero-americana*, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, *Revista General de enseñanza*, *La inspección de primera enseñanza*, *La medicina social española*, *La enseñanza*, *Boletín escolar* y *Revista de Pedagogía*. Algunos de estos trabajos se encuentran recogidos en el libro *Artículos y conferencias*, publicado en 1905.

Asimismo tradujo del francés las obras de: P. Kergomard, *La educación maternal en la escuela*, Madrid, 1906 (2 vols.); M. Fleury, *El cuerpo y el alma del niño*, Madrid, 1907 (3.ª ed., 1929); *El Arte en la Escuela*, París: Biblioteca Larousse (s. a.).

A su muerte, el 25 de abril de 1932, seis años después de su jubilación, cuatro concejales socialistas de Madrid, encabezados por Andrés Sabarrit, propusieron «denominar a un Grupo Escolar con el nombre de la que fue abnegada e ilustre inspectora de primera enseñanza doña Matilde García del Real, y a ser posible en la zona en que ella puso tanto cariño por los niños madrileños». Aprobada la propuesta, se asignó su nombre a una graduada de niñas de nueva creación en la plaza de Puerta Cerrada, n.º 7, en el popular barrio de La Latina. Después de la guerra se trasladó a un local próximo en la carrera de San Francisco, n.º 6, pero muy pronto desaparecía su nombre junto con el de otras muchas personalidades, que se suponían enemigas del nuevo régimen o simplemente ajenas a la ideología dominante. Una Orden de la Dirección General de Primera enseñanza de 25 de enero de 1941 dispuso la nueva titulación de

once grupos escolares, cambiando el de «Matilde García del Real» por «Argentina»⁴⁸.

Quedó así borrada la memoria pública de una de las personas que más había trabajado en favor de la educación madrileña, defendiendo con la acción y la palabra los derechos de todos los niños y, muy en especial, la educación de niñas y jóvenes.

RESUMEN: En 1861 se crea en Madrid una plaza de inspectora municipal para las escuelas de niñas. Se estudian las actuaciones y propuestas de las sucesivas inspectoras y la supresión y nueva creación de la inspección escolar femenina por parte de los sucesivos gobiernos.

ABSTRACT: In 1861 is created in Madrid the municipal female inspector post for girl schools. Actuations, propositions of the successive female inspectors are described.

PALABRAS CLAVE: Municipio de Madrid. Enseñanza femenina. Siglo XIX.

KEY WORDS: Madrid local council. Female schools. 19th Century.

⁴⁸ Vid. el acuerdo de la Junta Municipal de primera enseñanza en *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* de 1 de junio de 1932, p. 428; y acuerdo del pleno, en *BAM* de 15 de junio de 1932, p. 467. El cambio de nombre en *BAM*, de 12 de abril de 1941, p. 176.

LIBERALISMO Y ENSEÑANZA AGRÍCOLA. LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE Y LA RED NACIONAL DE CÁTEDRAS DE AGRICULTURA *

Por J. LUIS MALDONADO POLO

Departamento de Historia de la Ciencia. IH-CSIC

Desde que en 1794 Jovellanos presentase a la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (SEM) su *Informe sobre la Ley Agraria*, éste se convertiría en el compendio más elaborado del pensamiento ilustrado sobre uno de los problemas más trascendentales que acuciaba a la sociedad española de cara a su transformación económica, social y política. Su impacto en la SEM fue evidente y la corporación emitió, a petición del Consejo de Castilla, un exhaustivo informe que analizaba el expediente del ilustrado asturiano y en el que se ya se manifiesta la amplitud de miras e intensa actividad que, en materia agraria, tuvo y siguió teniendo la corporación patriótica con el paso de los años.

En lo referente a la promoción de las nuevas técnicas y métodos de laboreo y cultivo, la SEM publicó memorias, dictámenes, e informes, etc., de mayor o menor relevancia tanto de autores nacionales como europeos, que ponían en evidencia las carencias que sufría el campo español, o en su defecto, cuando presentaban alguna novedad, difundían sus logros. Por ejemplo, publico una memoria de Agustín Cordero que recogía sus éxitos al labrar y cultivar unas tierras de secano con trigo y cebada en las cercanías de Madrid, según el sistema de laboreo de Jethro Tull, con el que además de mejorar la producción de grano conseguía un importante ahorro de semilla.

Lo mismo ocurrió con la descripción y diseño de la celebre «sembradera» que inventó José Lucatelo en 1664 y que la SEM incluyó en sus *Memorias* a la vista de la repercusión que tuvo el ingenio. Fuera de nuestras fronteras llamó la atención de la Royal Society de Londres que animó al mismo Tull a recomendar su utilización como instrumento indispensable para perfeccionar su particular sistema de laboreo; el mismo agrónomo inglés inventó algunas sembraderas basándose en el modelo español, pero con seguri-

* Proyecto del MEC (BHA 2003-04414-C03-01).

dad con menor posibilidad de aplicación. Los nuevos diseños de Tull, según la opinión de Duhamel, resultaron complicados en su fabricación y manejo y, por tanto, de escasa utilidad. Igualmente la SEM reprodujo en el tomo 3.º de sus *Memorias* el extracto de una obra de Antonio de Arce y Villanueva, en el que se incluyó una recomendación fundamental para el labrador que «debía de tener tres arados; uno de reja puntiaguda para romper y binar; otro con boca de hacha para terciar; y otro de lengüeta de sierpe para cuartar»¹.

Esta actividad difusora de la SEM siempre estuvo presente en su quehacer cotidiano, siguió actuando con el mismo espíritu y los mismos ideales hasta el final de la Guerra de la Independencia, su primer período de funcionamiento bajo el influjo de la Bascongada. Pero fuera de esta pauta, la corporación agronómica sufrirá una serie de cambios y algunas novedades de importancia con el devenir del nuevo siglo. Con Godoy asistimos a la culminación de la política ilustrada que, en el marco institucional, significó todo un despliegue de posibilidades para tratar de extender la nueva agricultura en muchas de las localidades potencialmente agrícolas de todo el país, a través de la promoción de un sistema pedagógico, mediante la formación de especialistas en base a una enseñanza más moderna y actualizada.

1. LA SEM DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Durante la ocupación francesa los intentos por institucionalizar el desarrollo de la agricultura y la formación agrícola mediante la creación de escuelas y cátedras de agricultura, volvieron a tener como eje de referencia a la institución que más se había preocupado por ello en el período anterior: la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País².

Tras la proclamación de José I como rey de España y la consiguiente formación de la Junta Suprema Central como órgano superior de mando de la resistencia ante el invasor, la SEM continuó con su actitud reformadora y dispuesta a colaborar indistintamente con los dos grupos contendientes. Prueba de su cooperación con el bando patriota, al menos durante la fase inicial de la intervención francesa y en relación a satisfacer ciertas propuestas que le requirieron las autoridades fernandinas, la tenemos en el informe que Pedro Cevallos, como primer Secretario de Estado y por

¹ ANTONIO DE GIMBERNAT, «Sobre las labores y las siembras», en *Colección de disertaciones sobre varios puntos agronómicos*, Madrid, 1819, pp. 221-226, 230 y 255.

² GEORGE DEMERSON, «La Sociedad Económica Matritense en tiempos de José I», en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, año XXV, cuaderno 1.º, San Sebastián, 1969, pp. 43-64.

orden de la Junta Suprema, esperaba de la SEM sobre un manuscrito concerniente a «un establecimiento de Agricultura», que se la remitió el 7 de noviembre de 1808, para que lo examinase y dictaminase lo que creyese conveniente sobre el mismo. La Junta Suprema intentaba regularizar y promover este sector y Cevallos reforzaba sus argumentos en su solicitud alegando que Fernando VII, antes de su partida hacia Francia, mostró sus primeros desvelos en favor de la agricultura, segregando terrenos a la caza para dedicarlos al cultivo y preparando reglamentos para regularizar estas disposiciones en todos los Sitios Reales, «desterrando para siempre la caza en beneficio de la Agricultura». Enterada la corporación patriótica de estas circunstancias, se la requirió para que presentase al gobierno los planes más oportunos que considerara necesarios.

La SEM recibió la comunicación de Cevallos con el manuscrito en cuestión «Ydea de un Establecimiento de Agricultura por Dn. Fulgencio Palet, clérigo regular de San Cayetano» y nombro ese mismo día una comisión, de la que por cierto formaron parte los botánicos Claudio Boutelou y Casimiro Gómez Ortega³, encargada de complacer los deseos de la Junta Central Gubernativa⁴. No conocemos el contenido del informe que desapareció en esas fechas, ya que el 9 de febrero de 1811 la Junta de la SEM encargó a la secretaría de la misma que indagase sobre el paradero de los documentos relativos a ese asunto⁵; aunque por otro lado resulta evidente que al estar la SEM dominada por los afrancesados en los años subsiguientes, ésta cambió de actitud y debió mantenerse al margen de esa cuestión y de otras demandas del bando fernandino. Recordemos además que José I ya en 1804 figuraba entre los miembros de la Societé d'Agriculture de Francia, cuya filiación e inclinación por la fisiocracia le llevó además a ser el protector de la SEM, que también contó entre sus miembros con la del Lugar-Teniente General Murat.

La presencia de Antonio Sandalio de Arias desde noviembre de 1808 como uno de los socios más activos de la SEM y exponente claro de las características de los agrónomos españoles de principios de siglo reforzaron notablemente la Corporación. El talante liberal y con implicaciones más técnicas que económicas de éstos y más en concreto en el caso de Arias se pone de manifiesto el 9 de septiembre de 1809, en que éste presentó a la Sociedad su «Discurso para la formación de un plan de Escuelas de Agricultura»⁶, al que

³ Además de Juan Pérez Villamil, Juan Álvarez Guerra, Pedro Soldevilla, Juan de Peñalver, José de Bernedo, Prudencio Hernández Santa Cruz, Antonio de Aguilera, Domingo García Fernández, Ramón de Pisón, Francisco de Paula Marín, Tiburcio Hernández y del secretario de la Clase de Agricultura, Francisco López de Olavarrieta.

⁴ Oficio de Pedro Cevallos y comunicación a la SEM. Aranjuez y Madrid, 7 y 17 de noviembre de 1808, SEM, 205/4.

⁵ Libro de «Actas de la Rl. Sociedad», tomo 18, SEM, 110/36.

⁶ Real Jardín Botánico de Madrid (RJB), I,23,2,16.

acompañaba un apéndice sobre montes y plantíos, en el que criticaba con ardor la legislación de los agraristas del Antiguo Régimen. En él y bajo el patrocinio de las SSEE, retomaba la vieja idea de crear centros de enseñanza teórico-prácticas por todo el territorio nacional, las cuales mediante una Junta de Dirección dependiente de las mismas SSEE, contarían con un profesor o jardinero mayor que ejercería como director; un ayudante, un maestro de dibujo, un portero y varios jornaleros. Los principios para hacer progresar la agricultura deberían basarse en la protección de la propiedad y la enseñanza rural y el Plan contó con la aprobación de la SEM. Se presentó, en junta, del 4 de noviembre de 1809, tras haber sido examinado previamente por la comisión correspondiente, formada por Risel, Garriga, Alea y Celas que informó a la Sociedad el 20 de enero de 1810 y que acordó presentar dicho Plan al gobierno y cuya discusión se prolongó hasta 1811. En efecto, el 8 de junio de 1810, Arias solicita a la Junta de la SEM la devolución de su proyecto y el 27 de julio Boutelou, como «Secretario permanente de la Comisión de Agricultura remitió el Informe sobre el Proyecto» de Arias al gobierno insistiendo en la gran utilidad del mismo y la necesidad de su custodia en el archivo de la corporación⁷; año en que quedó archivado por las dificultades de orden presupuestario, la hambruna que sufría Madrid y la precipitada huida de José I hacia Valencia en 1812.

Con anterioridad a estas circunstancias se habían producido algunos cambios en la composición de la SEM. El 7 de octubre de 1809, a instancia del ministro del Interior, Manuel Romero, el rey manifestó su intención de reorganizar la Sociedad que pasó a ser presidida, de forma intermitente, por el marqués de Almenara, quien el 27 de noviembre de 1810 sustituyó a Romero en el Ministerio y en enero tomó el cargo y pasó a ser el nuevo director de la Sociedad, en la que Sandalio de Arias ocupó el cargo de archivero por nueve votos frente a cinco de su consocio Alea. En este puesto Arias realizó importantes tareas de reordenación y puesta al día del depósito documental y patrimonial de la Sociedad, a pesar de la precariedad de medios de los que disponía, lo que le indujo a pedir en la Junta de Sociedad del 30 de mayo de 1812, tres mil reales para los gastos de arreglo del archivo que aún no se le habían proporcionado, según el acuerdo estipulado antes de tomar posesión del cargo.

En estas fechas también se incorporan a la Sociedad importantes figuras del panorama intelectual del momento. El 10 de febrero de 1811 ingresa el celebre poeta y revolucionario José Marchena, archivero del Ministerio del Interior, y también Tomás García Suelto, miembro del Consejo Superior de Sanidad; Agustín Pascual, profesor de zoofisiología de la Escue-

⁷ Libro de «Actas de la Rl. Sociedad». Juntas Generales de los años 1809 y 1810, tomo 18, SEM, 110/36; leg. 206, exp.19, y Demerson, 1969, pp. 53-54.

la de Veterinaria; José María de Lanz y Francisco Antonio Zea, ambos Jefes de división del Ministerio del Interior, y Simón de Rojas Clemente, bibliotecario del RJB. Ese mismo año se eligió como vicedirector de la Sociedad a Claudio Boutelou, socio de mérito, quien integró diversas comisiones, una de las cuales se encargó de presentar al rey el 22 de mayo de 1812 una «Relación de las tareas de la Real Sociedad Económica de Madrid»⁸ y desde 1813 pasó a ser su director.

Este último, el 23 de febrero de 1811 ya había leído una memoria titulada «Apuntes sobre varios vicios de la legislación con respecto a la agricultura», en la que después de considerar el estado de la agricultura en España advertía sobre la necesidad de establecer un código rural que simplificase la multiplicidad de las leyes existentes en el ramo y de los juzgados donde se dirimían los pleitos, las trabas legales que la limitan y coartan, los impedimentos para su desarrollo y el modo de realizar la práctica jurídica sobre temas de enorme importancia, tales como la forma de enjuiciar los problemas derivados de los privilegios o fueros particulares, las ordenanzas municipales, los bandos, las tasas y la supremacía de la Mesta, etc.⁹.

Su hermano Esteban, también socio de mérito, leyó otra disertación en el mismo sentido los días 2, 9 y 23 de marzo del mismo año, «Sobre algunos estorbos de nuestra agricultura»; la Junta de la Sociedad acordó la impresión de ambas memorias¹⁰. Claudio Boutelou, ya como secretario de la comisión de agricultura, el 30 de noviembre hizo un informe sobre la traducción de la obra «método racionado de podar los árboles frutales» de Bulet, advirtiéndole «que por su pequeñez y poco coste debía difundirse entre muchos cultivadores que no pueden comprar obras voluminosas». Por decisión de la Junta del 12 de diciembre se remitió al Ministerio del Interior otro informe del mismo Claudio sobre la propuesta presentada por Claret de Mantenat a su titular, marqués de Almenara, relativa a su pretensión de enseñar a los labradores españoles el método de cultivo del «glasto o yerba Pastel» y de extraer su fécula colorante. Dos días después, Esteban nuevamente presentó otra memoria, ya leída en la comisión de agricultura, sobre las plantas alimenticias, en realidad semillas de leguminosas (legumbres), que podían sustituir al trigo en la elaboración del pan, acompañada de una tabla sinóptica a modo de resumen que se publicó por iniciativa del Ministro del Interior. Este estudio era de gran utilidad y muy oportuno para el gran público, dada la escasez y carestía del trigo en esas fechas. En la Junta

⁸ SEM, 192/9, y reproducida por George Demerson, 1969.

⁹ Además de la memoria puede verse: oficio de remisión del segundo secretario de la sección de agricultura, Ramón Rober, a la propia Sociedad del acuerdo de la 1.^a Junta de la comisión interina de agricultura que presidió C. G. Ortega. Madrid, 23 de marzo de 1811. SEM, 205/4.

¹⁰ SEM, 205/4.

de la SEM de 14 de diciembre Claudio fue elegido subdirector por 13 votos frente a los cuatro que obtuvo Casimiro Gómez Ortega y uno de Meléndez Valdés¹¹.

Según la citada «Relación», una de las ocupaciones a la que más se dedicó la comisión de agricultura en estas fechas fue el examen y corrección de la *Agricultura* de Herrera (Alcalá de Henares, 1513), que escrita por su autor en un lenguaje vulgar, aunque con gran elegancia de estilo, merecía ser traducida y elaborar una nueva edición, más completa y correcta, al haber sufrido desde su redacción inicial grandes alteraciones. Para ello se cotejarían todas las ediciones anteriores, «siendo de notar que las más modernas son las más defectuosas, las menos correctas, y las más llenas de errores», haciendo anotaciones y observaciones actuales y suprimiendo las prácticas inapropiadas o superfluas propias de la superchería y la tradición¹². El trabajo que hizo la Sociedad hasta mayo de 1812 consistió en comparar el prólogo y los diez primeros capítulos del libro primero con las ocho ediciones recopiladas hasta entonces.

2. LA ACTIVIDAD DIFUSORA EN LA CLASE DE AGRICULTURA. MEMORIAS, TRADUCCIONES E INFORMES

A mediados de 1812 Arias incorporó al libro 3.º de la obra de Herrera, el suplemento sobre los arbolados y ciertas observaciones de otros autores geopónicos. En la misma edición de la SEM, impresa en Madrid en 1818, Simón de Rojas Clemente incluyó, dentro del tomo III, libro cuarto, su *Memoria sobre el Cultivo y cosecha del Algodón...*, agregando algunas reflexiones sobre su aplicación en España y particularmente en la zona de Motril. La *Memoria*, leída en las sesiones de la Sociedad, trataba de todo cuanto se conocía sobre las diferentes especies de esa *malvácea* y en la que también habían trabajado Esteban Boutelou, Arias y otros de sus colegas botánicos. Clemente la redactó en 13 artículos referentes, a su introducción en España, preferentemente en Sanlúcar de Barrameda y en el Puerto de Santa María, al impacto que supuso para su cultivo el colapso causado por la Guerra de la Independencia, sobre los tipos de suelos, preparación de semillas, siembras, cultivo, patologías, cosechas y conservación, sin olvidarse de las utilidades que aportaba este recurso, así como la conveniencia en la rotación con otros cultivos como la caña o el añil. La *Memoria* adquirió cierta notoriedad entre los profesionales y los estudiosos, de manera que, por

¹¹ Independientemente de las referencias indicadas muchos de estos datos han sido extraídos del libro de «Actas de la Rl. Sociedad». Juntas Generales de los años 1809-1812. SEM, 110/36, y comentado por Demerson, 1969.

¹² CLAUDIO BOUTELOU, «Introducción», en *Elementos de Agricultura*, Madrid, 1817, p. XV.

ejemplo, el 2 de julio de 1819 apareció una «Reseña» sobre la obra en la que se elogiaba a su autor y al importante servicio que hacía al labrador y al comerciante. Se ponía el acento en el mérito de Clemente al describir este género de plantas que aún no estaba correctamente determinado; se recomendaba la obra a los aficionados a la botánica como una de las monografías más completas de esta ciencia, por la juiciosa descripción de las especies de algodón que hacía Clemente y por la sagacidad con la que rebatía a Willdenow, a Persoon y a otros autores por la claridad y eficiente metodología que empleó para fijar su clasificación¹³.

El también socio de la SEM y miembro de la comisión de agricultura, Juan Pérez Villamil, tradujo al español la *Agricultura* de Columela, pero en este caso sin que la Sociedad la tuviera en cuenta en su «Relación», quizás por los devaneos de Pérez Villamil al cambiar de postura política y pasar a combatir a los franceses en el bando de la resistencia¹⁴.

En plena conflagración bélica, la SEM, como ya había ocurrido con anterioridad, trató de generalizar el cultivo de la patata como uno de los recursos que paliaran los efectos de la hambruna que sufría Madrid. En 1803, otro año de terribles carencia alimentarias, la SEM promocionó ensayos para «cocer el pan de patatas que se distribuía a las familias pobres en aquel año calamitoso». En esa ocasión encargó los ensayos oportunos a Esteban Boutelou, que los realizó con destreza y maestría y que se mostraron como un buen remedio para paliar los rigores del hambre gracias a ese tubérculo. Como consecuencia de estas experiencias y de otras similares, Boutelou redactó una memoria sobre los estorbos de nuestra agricultura y sobre las sustancias vegetales que podían mezclarse con las harinas del pan para aumentar su peso y cantidad; para ello recurrió a los especialistas internacionales más acreditados en la materia como Parmentier o Young¹⁵.

Igualmente en 1811 se leyó en la Junta de la SEM del 23 de marzo, con toda seguridad redactado por Arias, un «Discurso en que se manifiesta que si la Sociedad en otro tiempo demostró los obstáculos que se oponían al progreso de la Agricultura, y consiguió formar la opinión contra ellos, hoy día dando a conocer, como se hace en este Discurso, los males que la abaten, y aniquilan y los remedios de éstos, proporcionará a la Nación una riqueza sólida, capaz de recobrarla de los males que padece». En él se expo-

¹³ *Crónica Científica y Literaria*, n.º 236, Madrid, 1819.

¹⁴ Para conocer los pormenores de este episodio puede consultarse: GEORGE DEMERSON, «El poeta extremeño D. Juan Meléndez Valdés en la Sociedad Económica Matritense», en *Actas del II Congreso de Estudios Extremeños*, tomo XIII, Badajoz, diciembre de 1968.

¹⁵ ESTEBAN BOUTELOU, «Elogio del autor», por A. S. de Arias, y «De las sustancias vegetales que pueden servir para hacer pan», en *Continuación del Almacén de frutos Literarios o Semanario de obras inéditas*, tomo VIII, Madrid, 1819, pp. 72, 73 y 99.

nen los estragos de la Guerra de la Independencia y de otras invasiones sufridas por España desde los romanos, la Guerra de Sucesión y el papel regenerador de la Ilustración en Europa, en donde la agricultura española, a diferencia de otros países, no supo sacar beneficio alguno por la persistente desigualdad que suponía la propiedad rural y el poco celo de los propietarios en el aumento del cultivo. Se valora asimismo, de manera razonada y con alusiones al *Informe de la ley Agraria* de Jovellanos, el esfuerzo de la SEM y censura el excesivo protagonismo del gobierno en la planificación agraria, en contra de la libertad y del interés particular y de la forma en que se verifica la amortización de las propiedades, todo ello con el visto bueno del clero. Otro aspecto fundamental que se desprende del «Discurso» es su crítica a las leyes existentes contra la exportación de granos, basado en el mismo informe que la SEM hizo sobre el expediente de Jovellanos y sobre los contraproducentes efectos que causaron los remedios propuestos¹⁶. Paralelamente a estas críticas, el debate agrario y la consiguiente legislación adquirió su punto más álgido en las Cortes en donde se trataron muchas de estas cuestiones que estaban a la orden del día en esos años. Los diputados progresistas de la primera etapa constitucional, muy influenciados por la situación reinante, recogieron gran parte de de las exigencias y los planteamientos que la SEM y otras corporaciones patrióticas demandaban. Aprobaron el decreto de 6 de agosto de 1811¹⁷, cuya aplicación tuvo grandes repercusiones en la economía agraria española, al contrario de otras medidas adoptadas, como los tímidos intentos desamortizadores y los teóricos repartos de tierras comunales. Estableció la supresión de los derechos exclusivos o monopolios del señor, como la pesca, caza, hornos, molino, lagar, aprovechamiento de aguas, montes o prados, que pasarían al uso libre de los pueblos, con arreglo al derecho común y a las reglas municipales establecidas en cada pueblo. Pese a que este decreto resultó un tanto escueto y confuso y provocó discrepancias en su interpretación, sirvió para que las Cortes de 1813 nombraran una comisión que elaboró un proyecto de ley aclaratorio, que no tuvo su correspondiente repercusión práctica, ya que la vuelta de Fernando VII disolvió el Parlamento en mayo de 1814. El restablecimiento del absolutismo significó la restitución de la abolición jurisdiccional y de los monopolios o derechos exclusivos y el mantenimiento de los señoríos.

Volviendo a la actividad de la SEM, sabemos que el 22 de junio de 1812, Antonio Siles, como Secretario de la misma, expidió un certificado de los méritos contraídos en la Real Sociedad por Arias, en el que ponía de mani-

¹⁶ RJB-I,23,4,8.

¹⁷ *Colección de los decretos y Órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias*, tomo I, Madrid, 1820, pp. 193-196.

fiesto que «fue uno de los opositores al premio de una medalla de oro de la obra publicada en el suplemento de la *Gaceta* de 26 de abril de 1805 a la mejor Cartilla elemental de Agricultura acomodada nuestro suelo y clima y aunque no se le adjudicó el premio a la cartilla mereció el aprecio de dicho Cuerpo patriótico», comunicándole, no obstante, que la mejorase y anotase adecuadamente para su impresión. La Sociedad le honró con el título de socio de mérito en la Junta del 19 de noviembre de 1808 «desde cuyo tiempo ha concurrido constantemente a las Sesiones semanales de la Rl. Sociedad y su clase de Agricultura a la que se suscribió desde el principio desempeñando con acierto quantos encargos y Comisiones se le han confiado, distinguiéndose particularmente el trabajo que presentó de un plan de establecimiento de escuelas de Agricultura. En el examen e Informe de una máquina hidráulica para moler trigo con dos piedras a un tiempo». Según se desprende de esta certificación, Arias, al igual que Claudio Bouteleu, informó muy positivamente tanto de la traducción de la obra de Bulet, como del proyecto que presentó al gobierno Claret de Mantenat¹⁸.

En 1815, la SEM, consciente del substancial papel que venía desarrollando, se planteó la necesidad de reformar sus estatutos, vigentes desde 1794, para adecuar su funcionamiento a las nuevas necesidades de la corporación, de modo que, pese a su cambio de rumbo y su mayor dependencia gubernamental, éstos se aprobaron en junio de ese mismo año¹⁹. La tenacidad de sus miembros y su preocupación por la mejora del sector agrario tuvo eco en regiones alejadas de Madrid, de modo que la corporación continuó siendo la institución de mayor entidad para discernir, asesorar, dictaminar y persuadir sobre cualquier aspecto relacionado con esta problemática y a la que se recurría para que emitiera juicios y opiniones sobre las ofertas, proyectos o cualquier otra circunstancia que mereciese su aprobación. A mediados de ese año, la Sociedad recibió del rey, por medio del ministro de Estado, una «Memoria Económico-política que matemáticamente demuestra las causas de la decadencia de nuestra agricultura, y de los medios seguros de repararla y de darle un asombroso impulso», de Alejandro Fernández Blanco, juez director de la Acequia Real de Alcira y del proyecto de ampliación en la región de Valencia, para que informase como fue habitual acerca de las ideas que proponía su autor²⁰.

De manera semejante se planteaban cuestiones reivindicativas para los campesinos y comerciantes ligados al sector agrario y en este sentido José Vasco dirigió al rey una «Memoria sobre el establecimiento de un Consulado de Agricultura» que recogía las demandas de labradores, colonos y

¹⁸ SEM, 215/13.

¹⁹ Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 1607(1).

²⁰ RJB-I,24,2,23.

propietarios que carecían de cualquier organismo representativo. Vasco, que había sido marino y, en esos momentos, encargado del patrimonio real en Granada, conocía bien la problemática del campo y su preocupación por las carencias de los campesinos y su falta de protección social le impulsaron a redactar la referida Memoria. En ella recogía los planteamientos de los Consulados de Comercio fundados en tiempos de Carlos III, desde el primero que se instauró en Sevilla, hasta los que se establecieron en las colonias de Indias y aunque sin tanta amplitud de miras como se estipuló para éstos, el de Agricultura, según su criterio, resultaría imprescindible para la ordenación jurídica del sector.

Al igual que ocurría con las leyes, con los intendentes para la economía, con la justicia para la propiedad o los ayuntamientos, los consulados que proponía Vasco, conciliarían los intereses contrapuestos de los afectados en los litigios existentes. De manera que mediante éstos, los cónsules provinciales elegidos y bajo la tutela de los Intendentes, encauzarán los procedimientos para solucionar los conflictos que en esos momentos resolvían, sin una fundada ecuanimidad, los Intendentes de provincias o los justicias de los pueblos, a la vez que esos Consulados de Agricultura sirvieran para realizar una estadística clara y precisa del número de labradores, propietarios, colonos, extensión de superficies cultivables y cantidad y calidad de terrenos productivos²¹.

El 10 de marzo de 1816, Pedro de Gamez presentó al rey otra memoria o «Plan sobre el fomento de la Agricultura», que incluía un «manifiesto que se podrá publicar en el caso que S.M. tenga a bien aprobar el plan anterior». En él su autor propone la creación de un fondo de «beneficencia rural» para asistir al labrador como principal víctima involuntaria de la guerra, que en parte podría obtenerse de las canongias catedralicias y que podían administrarse a través de Juntas de provincia, dependientes a su vez de la Dirección General de Beneficencia rural, para la que Gamez disponía las dotaciones y nombramientos del personal adecuado. Las juntas locales en los pueblos supervisarían las operaciones para proporcionar a los labradores los fondos necesarios para la compra de aperos y semillas que necesitaran.

El «Plan» lo examinó la SEM y Sandalio de Arias, tal vez su miembro más activo en esos momentos, redactó un informe, según el cual el «Plan», aunque justo y oportuno, lo consideró insuficiente y propuso complementarlo con dos medidas adicionales de tipo económico a fin de hacer posible su puesta en vigor, de modo que creyó pertinente que la SEM apoyara decididamente las sugerencias de Gamez²².

²¹ Madrid, 15 de febrero de 1816. RJB-I,24,9,5.

²² «Plan» y «Manifiesto» de Gamez, e «Informe» de Arias. Madrid, 10 de marzo y 28 de abril de 1816. RJB-I,24,9,6.

Arias era también el receptor de muchas de las noticias, innovaciones e inventos sobre los temas agrícolas que se producían en todas las regiones españolas. Por ejemplo en 1817, José Antonio de Revert, desde Balaguer, le informó del invento de una máquina para sembrar que estaba ensayando con el trigo y sobre la que esperaba buenos resultados. Le anunciaba que la enviaría, junto a su diseño, a la SEM cuando la tuviera acabada y «sabiendo que han salido varias máquinas» para «escardar la tierra, o cabar el grano» le pedía algún boceto con su descripción correspondiente de las que existían en la SEM. Del mismo modo se lamentaba de que los malos artesanos de Balaguer le construyeron un trillo según el modelo de Herrarte que no dio los resultados apetecidos en cuanto al ahorro que se le atribuía²³.

Del invento del granadino Francisco Morales Sotomayor consistente en una máquina para elevar agua, que servía además como dispositivo para moler trigo y otras utilidades, los también destacados miembros de la SEM, José Mariano Vallejo, Alejandro Oliván y Francisco Martínez Robles informaron sobre su composición y funcionamiento. El ingenio, que se encontraba depositado en las dependencias de la calle de la Magdalena de Madrid, les pareció muy interesante para su aplicación inmediata²⁴.

3. CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO FUNDACIONAL DE ARIAS

Tras la derrota de Arapiles (1812), la Sociedad Económica Matritense que vislumbra la derrota de sus protectores, comenzó a languidecer. No obstante el 16 de enero de 1813 nombró a Claudio Boutelou, como director, a José Villanova como sustituto del censor y a Esteban Boutelou bibliotecario, mientras que Arias siguió como archivero. Claudio Boutelou permaneció en su cargo escasamente un año, período que aprovecho para mantener con cierto vigor aún el programa divulgativo y docente de instrucción agrícola. Asimismo se valió de su posición para leer en la Clase de Agricultura de la SEM los diez primeros capítulos de su futura obra *Elementos de Agricultura*. Con el tiempo sus lecciones se pusieron a disposición de cuantos discípulos lo desearon, a los que Claudio hizo copiar unas tablas sinópticas en las que se extractaba el contenido de lo más esencial que se impartía en la Escuela, de modo que en poco tiempo se formaron buenos discípulos con nociones y conocimientos suficientes con los que contribuir al progreso de la agricultura²⁵.

²³ Carta de José Antonio de Revert a Arias. Balaguer, 12 de julio de 1817. RJB-I,57,7,9.

²⁴ Informe. Madrid, 9 de enero de 1819. SEM, 279/23.

²⁵ CLAUDIO BOUTELOU, «Introducción», en *Elementos de Agricultura*, Madrid, 1817, p. XIX.

La retirada de las tropas francesas de Madrid en mayo de este mismo año no parece que afectara políticamente a los miembros de la SEM, que no sufrieron persecución pese a haber sido partidarios de José I. Para comprender mejor esta peculiar circunstancia comentaremos que unos meses antes del retorno de Fernando VII, las Cortes promulgaron una serie de medidas legislativas de corte liberal. Mediante el decreto de 4 de enero de 1813 se ordenaba la venta de la mitad de los terrenos baldíos o realengos reduciéndolos a propiedad particular plena y el reparto del resto de ellos y de propios, también en plena propiedad, a los defensores de la patria durante la guerra de la Independencia y de las colonias y a los vecinos que lo solicitasen y careciesen de tierras propias.

Posteriormente otros decretos, como el del 8 de junio²⁶, profundizaba aún más en el proceso redistributivo que disponía establecer un régimen libre y abierto en los arrendamientos. El decreto general de desamortización, del 13 de septiembre, nacionalizaba los bienes raíces de los afrancesados, jesuitas, ordenes militares, conventos y monasterios suprimidos o destruidos durante la Guerra de la Independencia. Pero finalmente el decreto que suponía fundamentalmente acabar con las prebendas eclesiásticas, no se pudo aplicar porque lo impidió el golpe de Estado de Fernando VII en 1814, si bien entró en vigor de nuevo en el Trienio Liberal, aunque no con los rasgos típicos de las desamortizaciones del siglo XIX; es decir, se aplicó como una medida fiscal y no como un elemento potenciador de una auténtica reforma agraria, lo que implicaba restablecer el equilibrio de la Hacienda pública en detrimento de la acción redistributiva de la propiedad tendente a favorecer a los campesinos pobres.

Pese a todo el decreto del 8 de junio de 1813, en su artículo 4.º propugnaba la creación o restablecimiento de las SSEE, que nunca dejaron de existir durante la conflagración bélica, pero que evidentemente estuvieron protegidas por el gobierno afrancesado. Sin embargo, el siguiente artículo del mismo decreto, con un contenido bastante similar al proyecto de Arias de 1809, reducía significativamente el papel de las SSEE que actuarían sin ningún tipo de autoridad y tenían como únicas funciones la formación de cartillas rústicas y la elaboración de memorias y otros estudios similares para mejorar la agricultura, la cría ganadera y las artes y oficios útiles²⁷. La potestad de dirigir el plan de enseñanza recaería en la Dirección General de Estudios y en él se proponía la creación de Escuelas Prácticas de Agricultura en las principales ciudades que financiarían las Diputaciones provinciales.

En este orden de ideas, el 7 de junio de 1814, Fernando VII determinó la reapertura de la cátedra de agricultura del Real Jardín Botánico. Clau-

²⁶ *Colección de los Decretos y Órdenes...*, tomo IV, Madrid, 1820, pp. 80-82.

²⁷ Demerson, 1969, pp. 63 y 64.

dio Boutelou transmitió a la Clase de Agricultura de la SEM la decisión real, que incluía a la vez, la negativa a aceptar la creación de otra similar en Alcalá como le había sugerido la SEM el 21 de mayo y en la que intervino Lagasca, según le petición que el nuevo ministro de Gracia y Justicia le solicitó el 10 de julio. La propuesta de esta Escuela Provincial de agricultura de Alcalá, con la correspondiente cátedra, se vio truncada por el favoritismo del duque de San Carlos, Secretario de Estado, que decidió dar preferencia al plan propuesto por los hermanos Vicente y José Espert para fundar otra similar en la Casa de Campo de Madrid y cuyo plan estudió la propia SEM, según el dictamen que se la exigió el 13 de julio siguiente²⁸.

Claudio Boutelou, como secretario de la Clase de Agricultura y ocho miembros más, entre los que estaban, Sandalio de Arias, José Pavón y Agustín Pascual, evaluaron el proyecto e informaron negativamente el 9 de agosto de 1814 sobre lo impropio del mismo. El plan de los Espert llevaba implícito el doble objetivo que se perseguía por entonces: la enseñanza de esta disciplina y la recogida y protección de los niños pobres. Ya en marzo de 1808, por real orden, la SEM se ocupó de «examinar y proponer los medios de hacer útiles para la agricultura los inmensos terrenos de los Reales Sitios de San Ildefonso, San Lorenzo, Aranjuez, El Pardo y Casa de Campo». La Sociedad anticipaba la propuesta de establecer una «escuela teórico-práctica de Agricultura, o bien el de un Campo de experimentos agronómicos en la Real Casa de Campo», lo que evidentemente no se pudo realizar en su momento por las circunstancias de la guerra. La crítica de los comisionados al plan de los Espert se centró en tres reflexiones que vistas con imparcialidad invalidaban el plan: su incoherencia y escaso rigor, su falta de calidad pedagógica e incompetencia en la formación de sus autores para esa tarea, tan sólo conocidos como «buenos floristas... perfectamente instruidos en el cultivo de buenos claveles». Además su carencia de valores morales y éticos en cuanto a los fines particulares que perseguían, dado que lo formularon como un «objeto de especulación» y no como un proyecto de enseñanza agraria hacían inviable el plan. Sus peticiones tan desmesuradas «son unos fondos tan pingües y tan exorbitantes, que no parecen haber sido calculados por los Espert «y más bien parece dicho plan una especulación bajo el pretexto de la enseñanza».

Los comisionados comunicaron su dictamen al rey, recomendando dejar en suspenso cualquier propuesta de estas características hasta que se definiera el plan general de enseñanza agraria nacional, para el que serviría el modelo ya diseñado sobre las cátedras anexas a los jardines botánicos

²⁸ SEM, legs. 217, 218 y 260, exptes. 7, 5 y 2 resp., y oficio de Pedro Macanaz a Lagasca. Palacio, 10 de julio de 1814. RJB-I,23,6,3.

en los 24 establecimientos de la península propuesto en 1805 (real orden de Carlos IV de 18 de diciembre) o mejor aún el de Arias de 1809, sobre la creación de al menos seis Escuelas de Agricultura gratuitas en las capitales andaluzas, en Galicia, Extremadura, León, La Mancha y las dos Castillas²⁹.

Por tanto un nuevo plan, basado en esas recomendaciones, se empezó a gestar en la Clase de Agricultura. Lo empezaron a detallar dos de sus integrantes, Sandalio de Arias y López Olavarrieta, informando de sus avances el 27 de octubre de 1814 para que se discutiese en la Junta General de la SEM del día siguiente. Se recomendaron reelaborar algunos elementos, en especial aquellos puntos referentes a los arbitrios y modo de financiar las seis escuelas y, la Junta de la Sociedad, sugirió, muy condicionada aún en estas fechas por los decretos constitucionales de 1813, tener en cuenta «que los terrenos Baldíos presentan también un fondo de riqueza existente en todas partes. Estos terrenos arrendados en cantidad suficiente o enagenados... y aplicados todos sus productos incluso los diezmos como novales podrán ser parte de la dotación o rendir lo necesario para dotar las Escuelas de que se trata».

En la versión definitiva, la «Exposición que hace la Clase de Agricultura a la Rl. Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid sobre Cátedras y escuelas de Agricultura» y que también se remitió al duque de San Carlos cuatro días después, Arias y Olavarrieta manifestaron que la clase procuró desde siempre desterrar los obstáculos que se oponían a su progreso y proporcionar a los labradores la instrucción más completa usando de los medios que estaban a su alcance, mediante los premios y las memorias publicadas, propagando los conocimientos, mejorando los cultivos y ensayando nuevos inventos. Resaltaban los autores de la «Exposición» que en esos momentos en que España se encontraba desbastada y arruinada por los efectos de la guerra necesitaba más que nunca desplegar todos sus recursos para restablecer la agricultura a través de la instrucción agraria, a pesar de que su primer objetivo siempre consistió en potenciar el restablecimiento de la cátedras de botánica y de agricultura del RJB, lo que en efecto se consiguió, pero siendo muy numeroso el campesinado que carecía de esta formación era necesario dotar económicamente las seis cátedras de provincias. Para ello propusieron: 1.º) que los pueblos de las provincias suministren fondos «propios y arbitrios» ya que se beneficiarán de la enseñanza; 2.º) que también podrán contribuir el Estado con «los espolios y vacantes del Reino», y 3.º) que se hará lo mismo «la masa total de Diezmos» eclesiásticos y «algunas pensiones sobre Mitras vacantes, o con la reunión de algunos beneficios sim-

²⁹ «Ynforme de la clase de Agricultura sobre el plan... de los hermanos Espert...». SEM, 219/18.

ples», de modo que estos gastos revertirán luego en la arcas de Estado de donde se obtendrían junto con los procedentes de los fondos de la Iglesia. También, en un cuarto arbitrio y tal vez el menos costoso para el Estado, se obtendría de los beneficios del arrendamiento y de la enajenación de los terrenos baldíos que se requieran para esta empresa.

De momento Arias y Olavarrieta no detallaron las bases teóricas y prácticas de la enseñanza que se seguiría y la SEM se contentó con la especificación de la financiación para dotar a las seis escuelas a las que bastarían «solo 20 mil reales de vellón anuales de dotación para el catedrático y gastos dependientes de la misma Cátedra», junto con un terreno suficiente para los ensayos prácticos, de los que podrán obtenerse recursos con la venta de los productos obtenidos, suficientes para sufragar los gastos de instrumentos, aperos y otros elementos propios de la labranza. Pero sí que insistieron sus autores en considerar que el gobierno pondría estas escuelas bajo la dirección de las SSEE, que auxiliaran a los catedráticos y contribuirán con sus premios en las tareas docentes, a la vez que administrarán los recursos financieros de las mismas, «pues los profesores no deben jamás tener a su cargo la recaudación ni el manejo de los caudales» y sólo dedicarse a sus funciones educativas³⁰.

En esas fechas la involución política se adueñó del país y en los círculos de la corte las aguas andaban revueltas, eran malos tiempos para los liberales y los afrancesados y la intransigencia contra los «adversarios» del rey prometía una reacción en cadena contra éstos, que podría trastocar muchas de sus propuestas y planes. La decisión real del 3 de noviembre de 1814 que ordenaba la exclusión de la SEM de todos los afrancesados, sin embargo no afectó al plan de Arias y Olavarrieta y el 6 de febrero de 1815, su secretario, Antonio Osteret y Nario envió al de la Clase de Agricultura, Claudio Boutelou, la real orden de 31 de enero en la que se desestimaba el plan de los Espert, después de examinarse el informe de la SEM, en favor del de Arias y Olavarrieta, con la dotación presupuestaria establecida de los 20 mil reales para cada uno de los establecimientos. Suma que se obtendría del fondo de «propios y arbitrios» y de la que 8 mil serán para los gastos de la enseñanza y tareas agrícolas del terreno adjunto a cada Escuela y 12 mil serán para el catedrático, cuya plaza se proveería por oposición. Además le recordaba a Boutelou que la Junta de la SEM del 4 de este mismo mes acordase que la Clase de Agricultura «forme el sistema o Plan de enseñanza» correspondiente³¹.

³⁰ SEM, 217/7.

³¹ Oficio de Antonio Osteret y Nario a Claudio Boutelou. Madrid, 6 de febrero de 1815. SEM, 217/7, y ROLANDO MISAS, «Un promotor de la enseñanza agrícola desde la Real Sociedad Económica Matritense: Antonio Sandalio de Arias (1809-1820)», en *Asclepio*, XLVIII (1), 1996, pp. 116-121.

4. PLAN O REGLAMENTO DE LAS CÁTEDRAS. SU REPERCUSIÓN EN LA PERIFERIA DE LA CORTE

De acuerdo con este encargo, la clase de agricultura nombró una comisión formada por los tres especialistas más sobresalientes de la SEM en esta materia: A. S. de Arias, S. R. Clemente y Claudio Boutelou, que elaboraron el correspondiente «Plan ó método de enseñanza agraria que deberá seguirse en las 6 cátedras ó escuelas de Agricultura, mandadas establecer en el Reyno», que en 35 puntos incluyó el reglamento del régimen interno que debería regir en las escuelas que se erigirían en las capitales de esas provincias para facilitar la mayor asistencia de alumnos³².

El «Plan o Reglamento», por estar «completamente conuinado y fundado sobre las sólidas bases de la enseñanza y del exemplo», se aprobó en la nueva Junta de la SEM del 18 de febrero de 1815³³. El documento era prácticamente idéntico al «Discurso» de Arias de 1809, que además lo amplió unos meses después (el 19 de septiembre de 1815) para remitírselo a Lagasca con las modificaciones y adiciones relativas a los exámenes de los alumnos³⁴. Esto último pone de manifiesto el interés del director del Jardín Botánico por la enseñanza agrícola que empezaba a impartirse de forma oficial en el centro madrileño, en un intento de uniformizar la enseñanza de esa disciplina con las de Botánica General y Botánica aplicada a la medicina. Seis meses antes, el propio Lagasca proporcionó al Ministro de Estado el mismo informe de Arias de 1809, que debía servir para establecer la enseñanza de la agricultura en los hospicios y para la que el rey le solicitó el correspondiente reglamento que debería regir en esos centros³⁵.

Por otro lado Arias, como secretario interino de la Clase de Agricultura, recibió el 2 de octubre de 1815 la real orden de 27 de septiembre en la que se aprobaba el Reglamento de las Escuelas y se pedía a la SEM que convocase las oposiciones para proveer las plazas del profesorado de las respectivas Escuelas. La «minuta del anuncio de la convocatoria», con fecha del 18 de octubre, señalaba para el 1 de enero la apertura del concurso de opositores como se publicó en la *Gaceta de Madrid* del 30 de septiembre. El 7 de febrero siguiente la *Gaceta* volvió a insertar el mismo anuncio y dado el interés de la SEM en hacer pública la convocatoria, su secretario, Antonio Osteret le reiteró a Pedro Cevallos, el 11 de junio de 1816, para que incluyera nuevamente el anuncio en la misma *Gaceta* y mediante carteles

³² Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN). Fondo RJB-caja 32 (2).

³³ Oficio de Antonio Osteret a Claudio Boutelou. Madrid, 26 de febrero de 1815. SEM, 217/7.

³⁴ RJB-I,24,4,12.

³⁵ Oficio de Pedro Cevallos a Lagasca. Palacio, 3 de marzo de 1815. RJB-I,24,25.

impresos «que pueden fijarse en los parajes públicos de los expresados pueblos». El anuncio prescribía todo lo concerniente a su funcionamiento y el de los terrenos que se les asignaran, sus relaciones con el gobierno, con las SSEE y con los demás establecimientos agrícolas existentes o por crear, el método de enseñanza que habían de seguir los profesores y la forma de realizar los ejercicios públicos que deberían realizar los aspirantes. Para este último aspecto, aunque no se incluyó en el anuncio su plan o proyecto definitivo, se adelantaban los cuatro artículos finales del mismo que serviría para acelerar el proceso de selección.

Casi tres años y medio después se aprobó definitivamente la creación de las seis cátedras en Toledo, Sevilla, Burgos, León, Badajoz y Valencia, por real orden de 31 de enero de 1819 y doce candidatos se presentaron a la convocatoria de la oposición que consistió en superar tres ejercicios, celebrados entre el 9 de marzo y en días sucesivos hasta el 2 de abril, según se desprende del certificado emitido por el secretario de la Clase de Agricultura, José Elizondo, sobre el orden de los ejercicios, a tenor de lo prevenido en el Reglamento recientemente aprobado por el rey. Del mismo modo Elizondo por acuerdo de la «Comisión de Censura nombrada por la Clase en la Junta del día 26 de Febrero último para juzgar de los ejercicios», de la que era presidente el Director de la SEM, el infante Francisco de Paula, dio cuenta a la Clase de todo lo acontecido que según sus palabras se realizó con «justicia, orden y escrupulosidad»³⁶. Asimismo Elizondo, en el certificado señalado, informó del resultado de los exámenes, que aprobaron Francisco Martínez Robles, José Lucio Pérez, Pascual Asensio, José Alonso Quintanilla, Julián Luna y Francisco Gil y a quienes correspondió respectivamente regentar las cátedras en esas provincias³⁷.

El primero de los nombrados, Francisco Martínez Robles se destacó como un buen conocedor de la patología vegetal, en concreto sobre enfermedades del trigo, cebada, arroz y otros cereales. Especialidad de la que se sirvió para que su memoria «historia de las enfermedades de los cereales y medios de curarlas» le permitiera superar la convocatoria y ser elegido catedrático de la Escuela de Toledo. Trabajo muy curiosos e importante, de mucho mérito pues lo escribió en tan sólo en 24 horas e incomunicado, de acuerdo con la norma seguida en la prueba y que mereció los elogios de Alejandro Oliván. El dictamen de éste alentaba a la Clase de Agricultura para que se publicase por que «no puede menos de producir considerables ventajas», opinión que contrasta con la polémica que el informe provocó en la SEM que, en su junta del 21 de agosto de 1819, «no se conformó con

³⁶ Expediente sobre la aprobación del Plan de la SEM. Madrid, 21 de abril de 1819. SEM, 279/33(a).

³⁷ SEM, 217/7, 279/33(a), 33(b) y 34(a).

este dictamen y en su consecuencia acordó que el Sr. Robles presentase su instancia con la memoria a la clase de Agricultura para que informe»³⁸.

Francisco Gil se incorporó a su Valencia natal, desde donde mantuvo contacto epistolar con Arias. El 7 de enero de 1820 fue la fecha estipulada para comenzar el curso de agricultura de su recién obtenida cátedra, que se ubicaría en la propia sede de la Sociedad Económica valenciana y donde pensaba explicar la teoría, mientras que para las clases prácticas utilizaría «el magnífico Jardín y huertas» del general Elio. Este Jardín de unas 24 fanegas de extensión era según su criterio «una completa escuela de agricultura» con las mejores hortalizas, frutas, cereales, prados, flores, plantas raras y árboles exóticos tanto frutales como ornamentales y todo él cuidado con el mayor esmero³⁹.

Por otro lado algunos de los opositores no seleccionados, como Isidoro Ayala, José Bernal, Antonio Regino López, se reincorporaron a sus respectivas ocupaciones y quienes junto con Francisco Gil, solicitaron a la SEM los certificados correspondientes para justificar su participación en los exámenes. Alguno de ellos, como Isidoro de Ayala, por su condición de militar, necesitaba el documento para acreditarlo ante los mandos de su destino en Liria (Valencia) donde era teniente de caballería⁴⁰.

El oficial primero de la Secretaría de Estado, Manuel González Salmón, trasladó las órdenes emanadas de la creación de las seis cátedras a los intendentes de la provincias respectivas, para que las SSEE de las mismas, incluida la de Madrid como supervisora del proyecto agro-pedagógico, recibieran, con toda puntualidad, «el importe a plazos mensuales» de las asignaciones económicas convenidas del Ministerio de Hacienda. Lo mismo hizo Salmón respecto a los profesores seleccionados para que se les abonase «las mesadas devengadas desde la fecha de su respectivos nombramientos; a fin de que pudieran sin demora empezar a llenar los deberes de sus destinos»⁴¹.

Tras esta serie de hechos y circunstancias los avances en la ciencia agronómica fueron significativos y sus efectos se dejaron sentir no sólo en la capital del reino y en las ciudades donde se establecieron las cátedras, sino que también se extendieron a otras muchas localidades del país.

Sin embargo, las medidas tomadas tras la guerra, muchas de ellas como hemos visto por iniciativa de la SEM, aunque importantes resultaban insuficientes. Sandalio de Arias en 1818 se preguntaba «¿a qué fin se dirige el decreto de 31 de enero de 1815, por el cual se manda establecer seis cátedras

³⁸ Informe de Alejandro Oliván. Madrid, 10 de agosto de 1819. SEM, 270/23.

³⁹ Carta de Francisco Gil a Lagasca. Valencia, 4 de enero de 1820. RJB-I,56,5,42.

⁴⁰ Solicitudes de certificación. Madrid, 13, 19 y 20 de abril, 22 de mayo de 1819, y certificado de Alejandro Oliván sobre I. Ayala. Madrid, 16 de junio de 1819. SEM, 279/33(a).

⁴¹ Palacio, 17 y 23 de agosto de 1819. SEM, 279/34(a) y oficio de José María de Celas a José Elizondo. Madrid, 29 de agosto de 1819. SEM, 279/34(b).

de agricultura?», si éste no iba acompañado de otras decisiones complementarias para favorecer el interés del agricultor y fomentar el cultivo. Sobre lo que el pertinaz agrónomo, esperanzado por un nuevo proceder, exponía las disposiciones reales que según su parecer estuvieron encaminadas a satisfacer esos objetivos desde 1815 de la siguiente manera: «La real orden de 2 de Diciembre de 1816, expedida para erigir otra cátedra, que ha de servir a la instrucción de los agrónomos de la ciudad de Llerena y cuarenta y cuatro pueblos de su partido, exonerando por tres años del sorteo de quintas a los naturales de aquel distrito, que se matriculen y contribuyan con la módica cantidad de 250 reales vellón anuales para gastos de la escuela, ¿qué otra cosa es sino hacer a la agricultura todo el honor que merece a su Real y benéfico corazón? La soberana resolución de 26 de Agosto de 1816, en que ampliando, si así puede decirse, la Real cédula de 19 de Octubre de 1814, se sirvió declarar que los arbolados de dominio particular quedasen fuera de toda conservaduría de montes y jurisdicción de marina, y a libre disposición de sus dueños, los cuales, en uso de su derecho, pueden mantener los cierros de sus terrenos, o abrirlos según les acomode, como propietarios de sus tierras y de sus árboles, ¿no es otra prueba de que S.M. solo desea el fomento de tan interesante ramo? El decreto de 30 de Mayo de 1817, y las medidas en él tomadas, ¿que otro objeto pueden tener sino el de preparar la más útil reforma, que tanto han deseado los sabios economistas españoles, y de que tanto necesita la agricultura en el sistema de rentas?»⁴².

La comisión de la Clase de Agricultura de la SEM, formada en este caso por Arias y Oliván, profundizó aún más en este tipo de disposiciones regeneradoras. Y en relación con la petición de la Sociedad Económica de Castro del Río (Córdoba) al rey, solicitando el reparto entre sus vecinos de 1.700 fanegas de terreno, los dos agrónomos afirmaron que resultaba «muy conforme a los principios de economía política y ciencia agraria, razones en que se apoya dicha Sociedad», porque la falta de propietarios y la ignorancia del cultivo eran los obstáculos que se oponían al progreso de la agricultura. Arias y Oliván argumentaron sobre las ventajas que reportaba el reparto de tierras «bien en propiedad o en enfiteusis», es decir como cesión perpetua o por mucho tiempo mediante el pago de un canon anual, atendiendo a la extensión y calidad en los terrenos baldíos y a la proporción con que contaban los aspirantes, sin que se impusieran condiciones feudales y se establecieran rentas moderadas. De esta forma los beneficios que obtuviera la localidad de Castro del Río se podían destinar a la «dotación de una Cátedra de Agricultura» para incrementar sus producciones agropecuarias. Igualmente Arias y Oliván

⁴² A. S. ARIAS, «Discurso pronunciado en la apertura del curso público de agricultura del Real jardín botánico de Madrid el día 21 de febrero de 1818», en *Continuación del Almacén de Frutos Literarios o Semanario de obras inéditas*, tomo VII, Madrid, 1819, pp. 64 y 65.

sugerían que estas medidas podían hacerse extensibles a todos los pueblos españoles si el rey aprobaba estas orientaciones en la población andaluza⁴³.

De manera que Arias se mostraba confiado en que con las nuevas resoluciones que se esperaban, con la decidida protección, con la instrucción que reciban y que adquirirán los propietarios y colonos, más el deseo de aumentar las riquezas, la agricultura podría salir del estado de penuria y abatimiento en que se encontraba y alcanzar el mayor esplendor que tuvo nunca. Sin embargo, por otro lado pensaba que el resorte más poderoso para ello era, como se ha indicado, procurar dar la mayor confianza, protección y cobertura legal a los propietarios.

Aspiraciones que en el plano divulgativo consistirían en exponer los progresos de la agricultura y de la economía agraria en tratados y cartillas sencillas y prácticas, representando los nuevos ingenios y operaciones agrícolas mediante ilustraciones, proporcionar su fácil adquisición a los propietarios ricos e ilustrados era el único modo de acelerar los cambios deseables en los campos y huertos españoles, tal y como se venía realizando desde los últimos tiempos.

En este mismo sentido se expresaba Francisco Martínez Robles, miembro de la SEM, de la de Baena y de la Toledo, en su *Discurso inaugural* pronunciado el 13 de enero de 1820 en la apertura de las clases de la cátedra de agricultura y economía rural de Toledo. Afirmaba el recién nombrado catedrático, que tras los desastres de guerra y «restituido después prodigiosamente el trono, le vemos [al rey] preparar la rejeneración de la ciencia agrícola entre nosotros, sistematizando las rentas del estado, dando libertad para extraer los productos rurales, aboliendo todas las gabelas arbitrarias, y sobre todo, estableciendo cátedras donde se enseñen esta y sus auxiliares con la extensión debida»⁴⁴.

Pero efectivamente como se deduce de todo cuanto se ha comentado, durante el período del Sexenio Absolutista, las SSEE y la Matritense en particular perdieron, por decisión gubernativa, los ideales y los fines de los programas de los ilustrados y, férreamente supeditadas al Gobierno, modificaron su línea de actuación quedando reducidas a meros organismos subalternos del Estado.

Como colofón podemos agregar que la SEM, fundada en 1775, tuvo vigencia aunque con diferente actividad y dependencia hasta el final del Trienio Liberal en que se suspendieron sus sesiones. Desde noviembre de 1833 en que se reinstauró de nuevo perdió algunas de sus directrices originales y asumió otros papeles de acuerdo con el devenir histórico, llegando finalmente

⁴³ Informe de Arias y Oliván a la Clase de Agricultura de la SEM. Madrid, 28 de octubre de 1817. SEM, 240 bis/6.

⁴⁴ F. MARTÍNEZ ROBLES, *Discurso inaugural sobre la Necesidad y Utilidad del Estudio de la Agricultura*, Toledo, 1820, p. 8.

hasta nuestros días. En el inicio de la etapa isabelina recobró parte de su vigor por la presencia y tesón de Antonio Sandalio de Arias como su presidente. En 1836 Sebastián Eugenio Vela, uno de los discípulos de Lagasca, fue su secretario. Desde hacía tiempo el auxiliar de Arias venía trabajando en el estudio de algunas plantas de aplicación industrial en colaboración con la SE de Barcelona, en concreto sobre la extracción y elaboración del esparto⁴⁵. En 1838, durante la dirección de Arias se estableció una cátedra de Fisiología y Patología vegetal aplicada a la agricultura a cargo de Antonio Blanco Fernández, que se impartió en el Colegio de Sordomudos de la Sociedad. Blanco, que con anterioridad fue opositor de la de agricultura y cuyos conocimientos se incrementaron mucho desde entonces con sus estudios en el extranjero, se comprometió a impartirla gratuitamente; el 28 de enero, tras la propuesta de Arias y Olavarrieta, la Junta de la Sociedad la aprobó y el 30 del mismo mes se acordó informar al ministro de Gobernación para que ordenase que el RJB proporcionase los especies vegetales necesarias para el curso y otras ayudas muy útiles para la docencia. El 11 de febrero fue la fecha de apertura del curso y las clases tuvieron lugar los martes y viernes a las cuatro de la tarde. Blanco, no obstante, sólo pudo impartir cinco lecciones y no pudo finalizar el curso, ya que la reina gobernadora le nombró profesor de fisiología vegetal y director del Jardín Botánico de Valencia⁴⁶.

En el plano didáctico las *Lecciones de Agricultura* (1816) de Arias, fueron recomendadas por el gobierno como libro de texto y como elemento de emulación para los agricultores en los que despertó su interés y afición, según consta en la *Gaceta de Madrid* del 24 de septiembre de 1816. La SEM emitió un informe sobre la obra, dirigido al rey, sumamente favorable por la utilidad y el riguroso conocimiento que contenían sus páginas, y Fernando VII por real orden de 24 de noviembre de 1816 mandó que las SSEE la extendiesen entre todos los labradores, hasta el punto de que rápidamente se agotó su primera edición.

La primera parte de las *Lecciones* se presentó a la censura de la SEM el 19 de enero de 1816 y el 16 de febrero el tomo segundo. Todo ello como requisito para cumplir con lo estipulado en los estatutos respecto a las obras que publicaban sus miembros, en los que además la corporación, a través de su Clase de Agricultura, debía proporcionar un informe con las observaciones, advertencias y correcciones que juzgase oportunas. La comisión formada por cinco de sus socios, Clemente, Pascual, Cabeza y Mora, Lagasca y Vallejo, examinó la obra y el 8 de marzo emitió un dictamen y el secretario de la SEM una certificación el 12 del mismo mes. En el dictamen, los

⁴⁵ Madrid, 21 de febrero de 1836. MNCN, fondo RJB, caja 7(33), exp. 5.

⁴⁶ *Junta Pública Extraordinaria de la Sociedad Económica Matritense celebrada el 11 de febrero de 1838, por Antonio Blanco Fernández*, Madrid, 1838, y expediente de la Cátedra de Fisiología y Patología Vegetal aplicadas a la medicina y a la agricultura. SEM, 344/18.

profesores de manera comparativa, se distanciaban de la sección de agricultura del Instituto Nacional de Francia que reeditó el *Diccionario* de Rozier, criticando la obra del francés por no responder con lo que debía ser un curso completo de agricultura, sino tan sólo un diccionario y, por el contrario, afirmaron que «a la claridad, buen orden elección de doctrinas, oportuno uso de las verdades que prestan a la Agricultura sus ciencias auxiliares, y demás prendas que nos obligan a hacer pensar tan ventajosamente de las lecciones del señor Arias, se agrega otro mérito bien raro aún en los mejores escritos agronómicos impresos en España; a saber, la acertada aplicación de las máximas científicas a las particulares circunstancias de nuestra situación, terreno y atmósfera. Así la obra del Señor Arias es la única que conozcamos propia para la enseñanza de la Agricultura, principalmente en la Península; no habiéndose publicado hasta ahora dentro ni fuera de ella ninguna, que sepamos, acomodada a dicho fin».

La segunda edición (1818), aumentada por el mismo Arias y revisada con las últimas y más exactas novedades agronómicas, a la par que enriquecida con descripciones y láminas, utilizó como referencias de autores españoles las Memorias de la SEM y los artículos del *Semanario de Agricultura y Artes*. Y al igual que la primera se recomendó como libro de texto para las clases de Madrid y de las demás provincias donde se impartió la enseñanza de botánica agrícola. Así se expresó por real orden de 26 de mayo de 1819 que transmitió a la SEM el primer secretario interino de Estado, marqués de Casarjuo y de la que informó el vicesecretario de la misma Alejandro Oliván⁴⁷.

RESUMEN: Se estudia el papel de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (SEM) desde el informe de Jovellanos sobre la Ley Agraria (1794) hasta el final del Trienio Liberal, con la creación de Cátedras de Agricultura y la elaboración de tratados y textos destinados a la docencia.

ABSTRACT: The article study the activity of the Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (SEM) to the Jovellanos' inform of the Agrarian Law until the end of Liberal Triennium, with the creation of Agricultural Chairs.

PALABRAS CLAVE: Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (SEM). Jovellanos. Liberalismo. Enseñanza agrícola. Siglos XVIII y XIX.

KEY WORDS: Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (SEM). Jovellanos. Liberalism. Agricultural Chairs. 18th and 19th Centuries.

⁴⁷ ANTONIO SANDALIO ARIAS, *Lecciones de Agricultura*, Madrid, 1818 (2.^a ed.), pp. V, XII, XIV-XVI; SEM, 233/5 y comunicación de Alejandro Oliván, Madrid, 2 de junio de 1819. MNCN, fondo RJB-caja 32 (2).

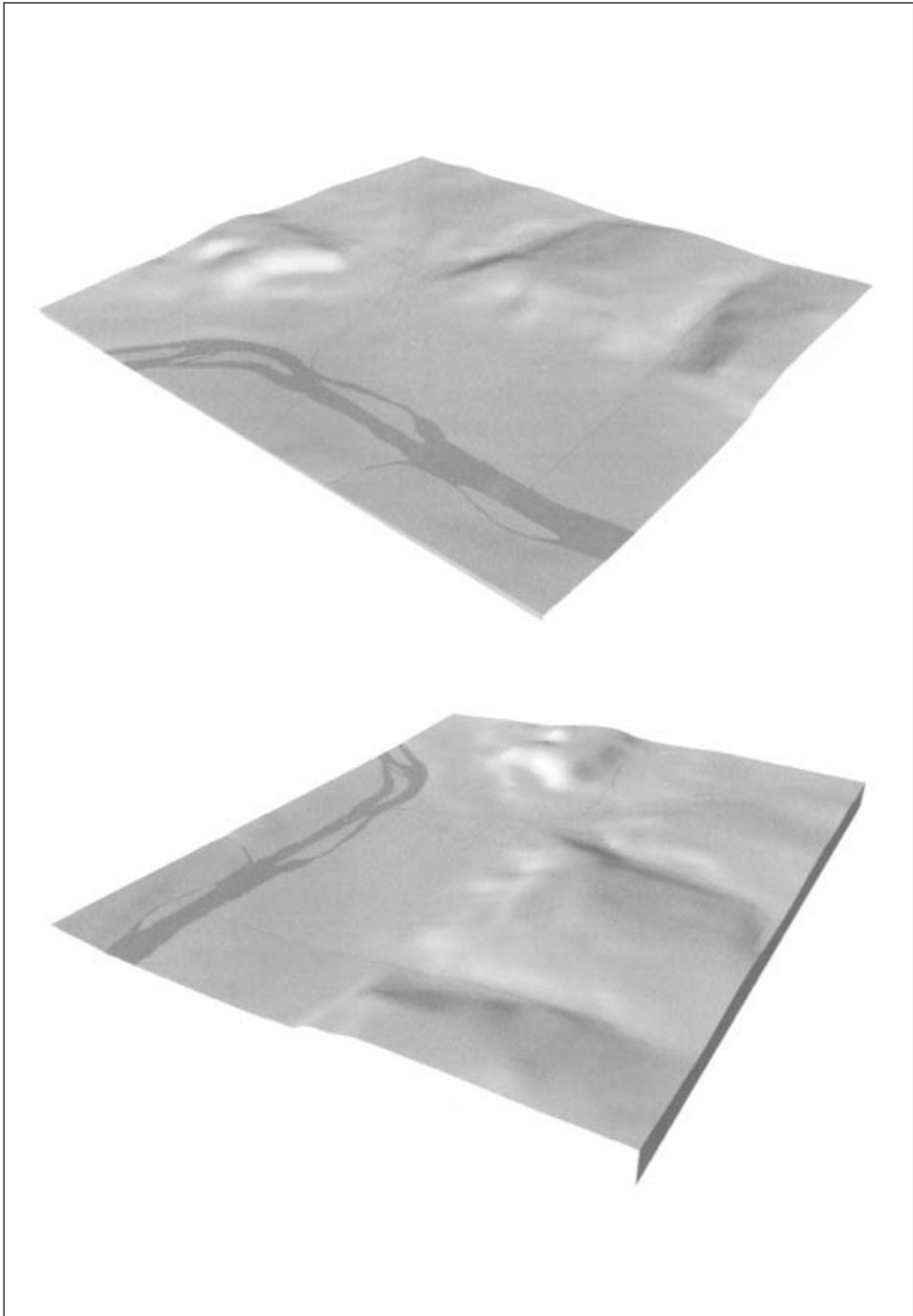
ANTECEDENTES DIBUJADOS DEL VIADUCTO DE BARRÓN

Por ÁNGEL MARTÍNEZ DÍAZ

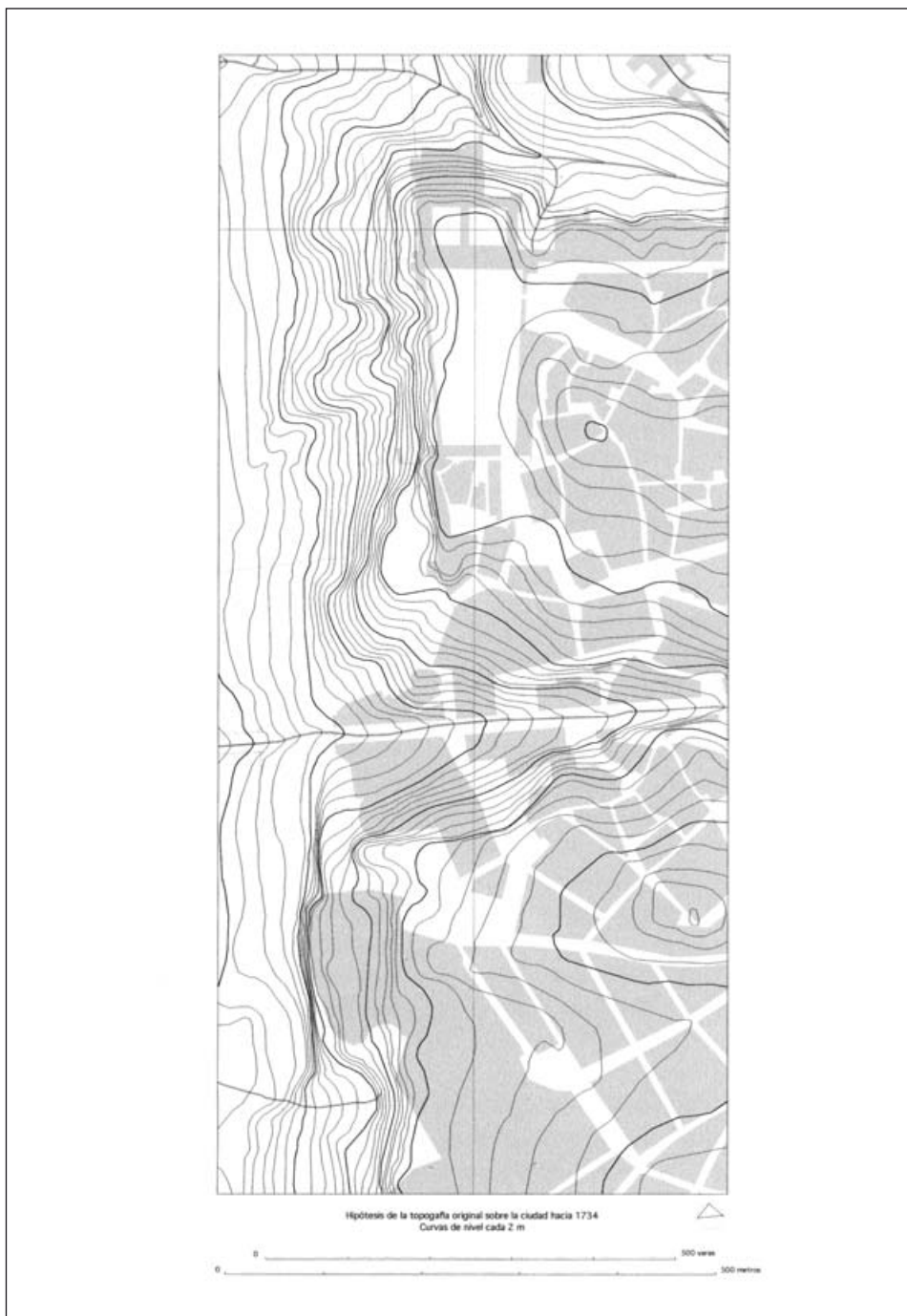
Arquitecto. Profesor Asociado de la ETSAM

El desarrollo urbano de Madrid estuvo muy condicionado desde sus orígenes, quizá como no podía ser de otro modo, por la topografía. El núcleo musulmán original de la ciudad se ubicó en un rincón de uno de los riscos que abruptamente delimitaban el valle del Manzanares por su costado oriental, en el extremo de una especie de península terrestre privilegiada por unas cualidades estratégicas bien visibles. Su defensa, reforzada por la existencia de sólidas murallas y quizá desde muy pronto por un recinto de función específicamente militar, se apoyaba en accidentes naturales que incluían, además de los terraplenes hacia el río, dos vaguadas ligadas a arroyos, por el norte el del Arenal y por el sur el de San Pedro (Dibujos 1 y 2).

La expansión ulterior de la ciudad a lo largo de la Edad Media, dirigida fundamentalmente hacia el este, hubo de mirar también hacia el sur, incorporando lo que sin duda resultaba un difícil pie forzado, la larga y profunda depresión de ese arroyo de San Pedro. Sólo así se conseguía llegar más allá hasta el promontorio de San Francisco, recuperando de esta manera más o menos la cota general del primer recinto y manteniendo de algún modo por ese flanco las ventajas estratégicas ligadas a los desniveles naturales del terreno. Esta «anomalía» topográfica, bastante excepcional en relación a las demás ciudades castellanas de similar rango que Madrid, será uno de los condicionantes más serios en su evolución y ocasión y excusa para la elaboración de algunos de los proyectos urbanos más interesantes de su historia material, tan pocas veces escrita con auténtica ambición. Unos proyectos en los que se deja entrever otra de las peculiaridades inherentes a la ciudad, su condición de capital adquirida en 1561. Con la decisión de Felipe II se inicia una dinámica marcada por la confluencia —o el conflicto— de intereses entre la Villa y la Corte que afecta de manera más o menos explícita a casi todas las decisiones importantes que se tomarán en relación al desarrollo de Madrid. La lectura retrospectiva de ese desarrollo necesita casi siempre del apoyo del entendimiento



DIBUJO 1



DIBUJO 2

de un determinado marco político y económico que ayude a establecer y delimitar el grado de autonomía o subordinación del Concejo-Ayuntamiento con respecto a la Corona o el Gobierno, desde esos tiempos de Felipe II hasta el definitivo triunfo del Estado Liberal. El lugar que nos ocupa ha sido especialmente sensible a esta realidad, aunque sólo sea por su proximidad al edificio que simbolizaba el poder central: la casa del rey, la sede de la Corona y su concreción simbólica, el Alcázar luego trasmutado en Palacio Nuevo.

La depresión del arroyo de San Pedro planteó dos problemas básicos. Por una parte, el de su ocupación, necesariamente conflictiva debido tanto a los desniveles como a la misma corriente. Pero por otra parte, la propia depresión hería al tejido de la ciudad constituyendo, al menos en su extremo occidental, una cesura casi infranqueable, en especial al tráfico rodado, entre el área fundacional, allí donde se encontraba el Palacio Real, y la expansión meridional en torno y más allá de San Francisco.

La ocupación medieval de la vaguada había sido muy desigual, más densa en torno a la iglesia de San Pedro, la zona más alta, y muy escasa en las proximidades de la muralla, en terreno más bajo, con huertas y corrales, con una cualidad casi periférica a pesar de su posición relativa en la planta de la ciudad. Sólo con las iniciativas de Felipe II se acometió de manera sistemática y muy ambiciosa la ordenación de lo que habría de ser la calle Real, luego calle de Segovia. Intentando articular los accesos de la ciudad y su circulación interior, confluyendo en esta ocasión los intereses de la Villa y la Corte, se intentó abrir una nueva y ancha vía trazada a cordel aprovechando el lecho del arroyo. Desde la calle de Toledo, en Puerta Cerrada, discurriría en línea recta hasta la muralla, donde se abriría una nueva puerta; luego, ya extramuros, la calle se convertiría en paso elevado hasta el río, donde se construiría un nuevo puente que sustituyera al vetusto y deteriorado puente medieval. De esta manera se pretendía llegar hasta el corazón de la ciudad, canalizando el grueso del tráfico, desplazándolo desde la plaza Mayor de su tradicional dirección hacia la puerta de La Vega, encaramada sobre el cerro fundacional y de muy difícil acceso desde la periferia occidental de la ciudad. Para comunicar el Palacio con la nueva salida de la Villa se pretendía también abrir una nueva calle que, bajando por la cara norte de la vaguada, enlazara con la calle Real desde las caballerizas del Alcázar. De todo este gran proyecto sólo se realizó parte. La calle Real se abrió en la zona occidental, la que se encontraba más libre de edificación, sin embargo se detuvo al acercarse a su destino en el interior del casco, cerca de la iglesia de San Pedro. Tampoco se realizó la que, quizá con una visión más voluntarista que pragmática habría de «despeñarse» hacia el fondo de la vaguada desde el Palacio. Sí se abrió la nueva puerta en la muralla, la de Segovia, como también se hizo el nuevo puente que,

junto con su impresionante paso elevado, enlazaba el final de la calle Real con el otro lado del río¹.

La consolidación de la calle de Segovia no solucionó el otro gran problema que planteaba la antigua depresión del arroyo de San Pedro, la integración de sus «margenes» en la zona próxima al borde de la ciudad. Para ello habría que encarar la cuestión con una ambición de transformación y con unos medios que no se empezaron a poner en juego hasta mediados del siglo XVIII en otra de las felices confluencias de intereses entre la Villa y la Corona, empeñada por entonces en soñar un entorno idóneo para su Palacio Nuevo de la mano de Juan Bautista Saqueti. Hasta entonces las dos áreas habían seguido historias divergentes. Al norte, la calle Mayor, la vía matriz de la ciudad en torno a la cual se había articulado el pulso vital de la Villa, había sido el cordón umbilical de crecimiento capaz de enlazar los sucesivos centros de actividad desplazados progresivamente hacia el este con el buque inmóvil del Palacio. Si Madrid tenía un corazón, habría sin duda que buscarlo en el alargado fragmento extendido entre el cerro fundacional y la puerta del Sol, jalonado por referencias de todo tipo, desde simbólicas a puramente pragmáticas. El lado sur del viejo arroyo era completamente distinto. Allí, la Morería, anclada en la ladera, dejaba luego paso a una extensión que poseía una cierta ocupación nobiliaria, asentada en la zona más por consideraciones acerca de la adecuada proporción de las propiedades disponibles que por razones de prestigio, esas que habían propiciado cerca de Palacio una intensa densidad. A pesar de esta presencia de «calidad», o de otras como el propio monasterio de San Francisco, el lugar no disfrutaba en absoluto de una posición de centralidad, ni podía considerarse el extremo de ninguna vía estructurante de primer orden. Desde allí sólo se podía acceder al corazón de la ciudad allí donde la topografía lo consentía, más allá de San Pedro, y siempre mirando cuando menos a la plaza Mayor, nunca a lo que tenía visiblemente más cerca, el barrio de Palacio.

En 1752 Saqueti redactaba un proyecto general de obras exteriores del Palacio Real, explícito nombre con que se denominaba en el argot de la fábrica las actuaciones que perseguían articular la relación del nuevo edificio con su entorno inmediato. No era la primera vez desde 1737 que encaraba la cuestión², aunque en este caso sus propuestas debían poseer la cua-

¹ Sobre la operación de la nueva calle Real y la construcción del puente de Segovia han tratado, entre otros, Llaguno-Ceán, Arcaute, Íñiguez, Portabales, Fernández Casado, Bustamante, Aramburu-Zabala, Wilkinson, Rivera y Ortega Vidal.

² Sobre el entorno del Palacio Real desde su construcción hasta finales del siglo XIX trata mi tesis doctoral, dirigida por D. Javier Ortega Vidal y leída en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid en junio de 2004 con el título: *El entorno urbano del Palacio Real Nuevo de Madrid, 1735-1885*. Parte sustancial de su recorrido se ocupa de aclarar la labor de Saqueti durante los años en que estuvo al frente de definir y construir el edificio y de buscarle acomodo en su entorno.

lidad de ser inmediatamente puestas en ejecución. El grueso de la obra del edificio se estaba concluyendo y existía una clara voluntad política de proseguir con la transformación de la ciudad que inevitablemente había puesto en marcha la aparentemente inocua sustitución del viejo Alcázar por el nuevo emblema de la dinastía borbónica. Este proyecto, redactado a instancias del por entonces secretario de Estado, José de Carvajal, y, en consecuencia, bajo su supervisión, incorporaba la solución al viejo problema de la integración de los barrios de Palacio y San Francisco, la construcción de un puente que sobrevolara la calle de Segovia enlazando ambos lados de la vieja depresión.

Es ésta la primera ocasión de la que nos ha llegado constancia gráfica conocida, aunque, si escuchamos al marqués de Uztáriz algo antes, en 1746, la idea no era nueva. En su conocido *Discurso sobre el Gobierno de Madrid*³ se refiere al tema como una *obra grande (...) que se ha proyectado mal que alguna vez*. Propone su construcción a quien se vaya a hacer cargo del nuevo Gobierno político y militar de Madrid; y lo hace para que unos barrios que, aún siendo de los mejores de la ciudad por sus condiciones naturales, se vivifiquen y renueven, disminuyendo su distancia a Palacio. Así *dejarán de mirar con zeño, como Arrabal y como Pueblo separado* al Madrid extendido al otro lado y *seguramente serian aquellos varrios los mas solicitados*. El lugar exacto donde se alzaría el puente, *según el modo que tienen Genova y otros Pueblos para vencer estas distancias y azercar calles que en cierto modo se desvian*, sería detrás del Pretil de los Consejos. No lo vincula, pues, a las obras exteriores de Palacio.

Saqueti, en 1752, parece que haciéndose eco de esta vieja necesidad de la ciudad, incorpora el puente en su nueva propuesta incluyéndolo como una pieza más en el engranaje de espacios y construcciones que van a atar definitivamente el Palacio con una estructura urbana heredada del viejo Alcázar y que aún lo recuerda como si se tratase de un miembro amputado (Fig. 1). El arquitecto mayor, que ya lo era no sólo de Palacio, sino también de la Villa, había planteado desde sus primeras ideas los espacios de acogida representativos respetando la memoria del Alcázar, es decir, miran-



FIGURA 1

³ Lo firmaba el 26 de noviembre de 1746. Se conserva en la Biblioteca Nacional, Manuscritos 7049f56.

do hacia el sur. Y hasta el momento su referente fundamental de enlace con la ciudad había sido el final de la calle Mayor. Desde allí, un sistema más o menos complejo de plazas y anteplazas subordinado al eje principal del Palacio y apoyado en diversas construcciones permitía la necesaria aproximación secuencial y escenográfica hacia la fachada principal de la residencia real. Ahora, Saqueti prolonga este sistema, aun respetando la imprescindible conexión con la calle Mayor, trasladando la antesala final hasta el cerro de San Francisco⁴ (Dibujo 3). El nuevo puente, inevitablemente emplazado sobre el eje de Palacio, se articula con el resto de manera natural, formando parte de ese «continuo» pretendidamente unitario a pesar de su extraordinaria escala (Fig. 2, Dibujo 4). Se incardina, además, en el complejo sistema de rampas que, tanto en el interior del conjunto del Palacio como en el exterior, pretenden domesticar los viejos terraplenes naturales que justificaron el emplazamiento concreto del Madrid primitivo.

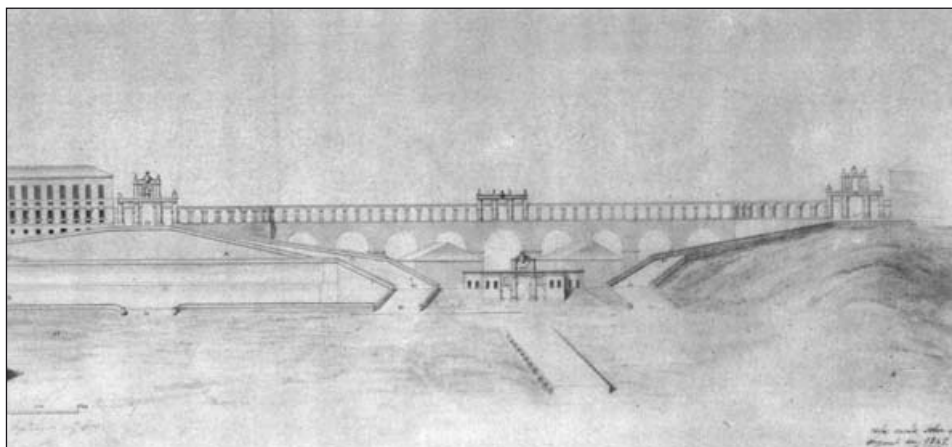
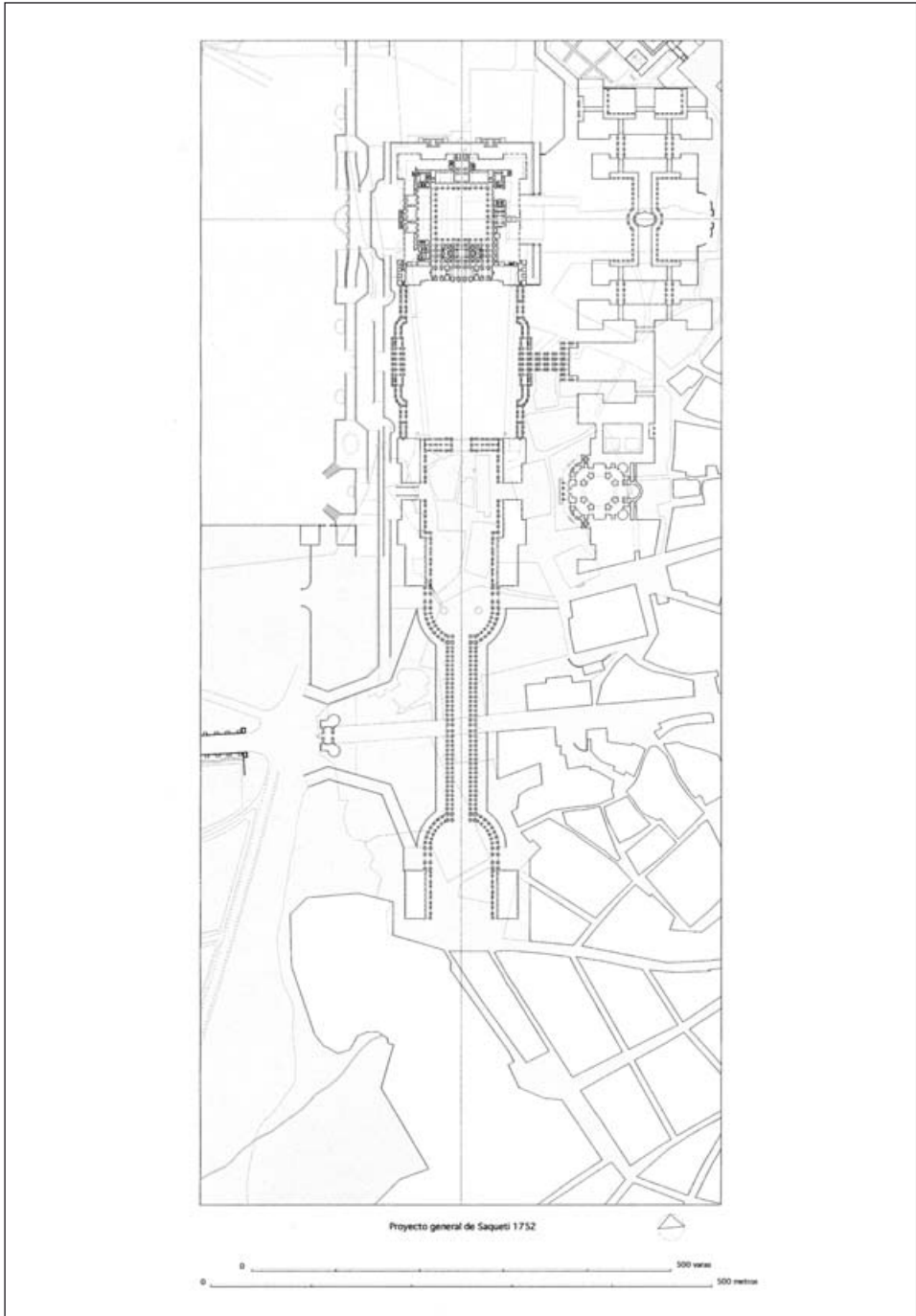


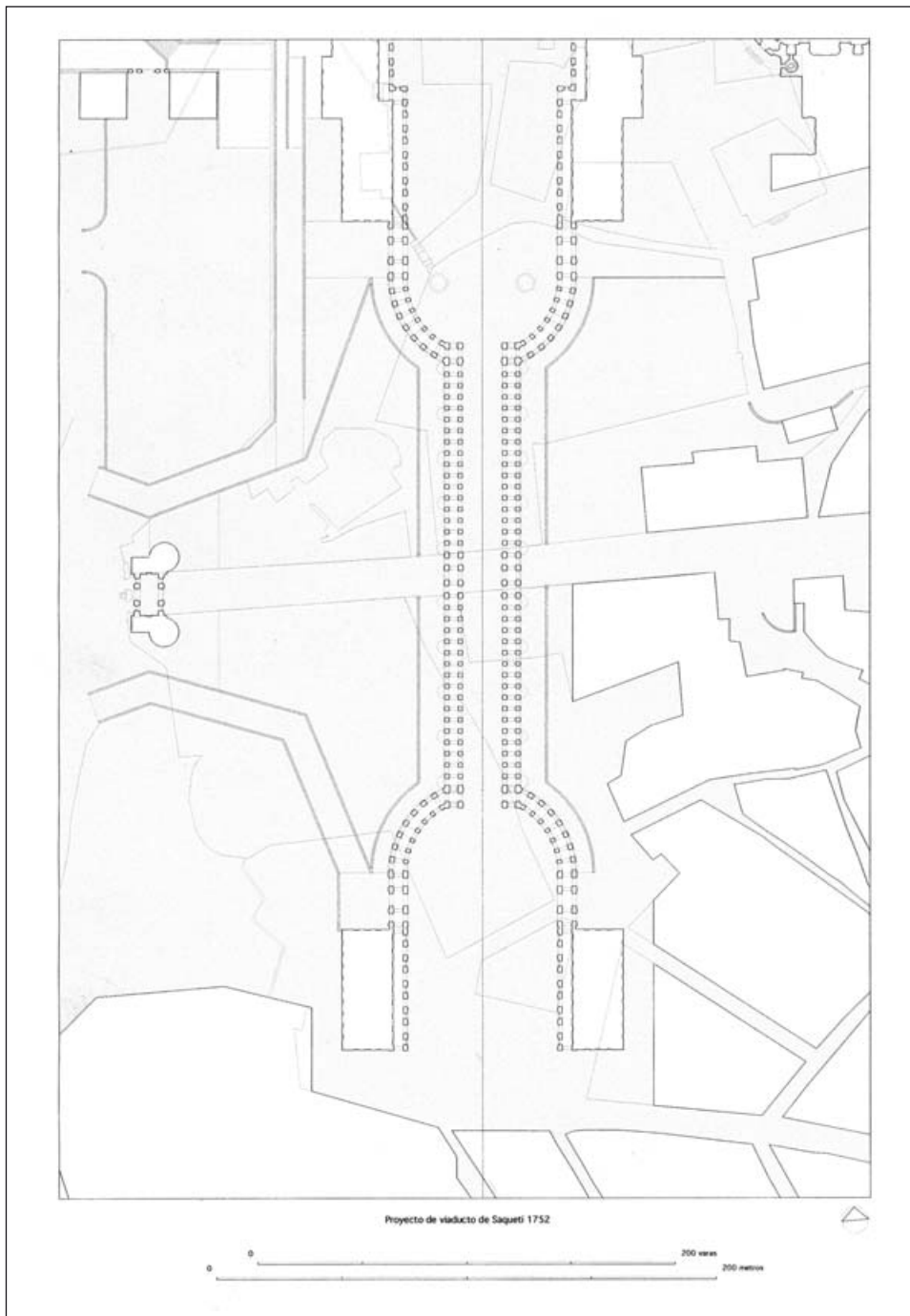
FIGURA 2

El viaducto —llamémosle ya así excusándonos por el neologismo, poco adecuado a estos tiempos de Saqueti— posee una escala casi romana. Se construye sobre nueve grandes arcos de 48 1/2 pies de luz (unos 13 metros y medio) que se elevan sobre pilas con contrafuertes semicirculares a modo

⁴ La documentación gráfica que nos ha llegado sobre el proyecto es bastante dispersa. El dibujo más atractivo es un conocido alzado general, copia de Juan Ribera de 1847 de un original, hoy perdido, de Saqueti. Se conserva en el Museo Municipal de Madrid (MM IN 1507). Otros dibujos de la mano del propio Saqueti se pueden utilizar para ilustrar este proyecto, aunque su ejecución es posterior, en concreto de 1757 con motivo del concurso celebrado en esa fecha, una planta (AGP 8) y dos secciones (AGP 84 y 85).



DIBUJO 3



DIBUJO 4

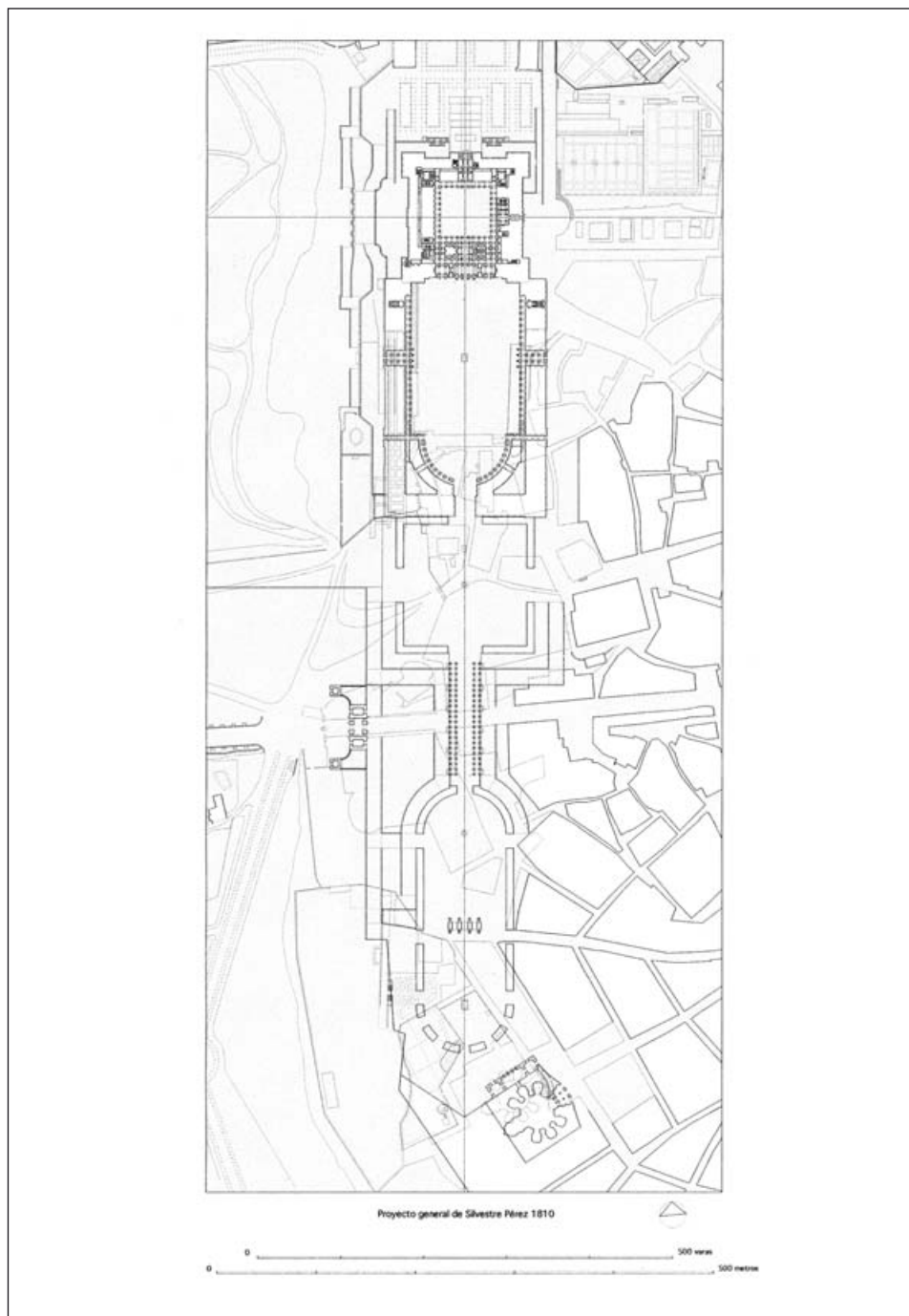
de tajamares, alcanzando una longitud total de unas 205 varas (alrededor de 171,36 m) y una altura desde el fondo de la depresión cercana a los 24 m. El tablero superior tiene 112 pies de ancho (unos 31,2 m) y a lo largo de sus laterales corren sendas galerías cubiertas conformadas por arcos de medio punto sobre pilastras. En los extremos del viaducto, cuando éste llega a «tierra firme», las galerías se abren en un abrazo curvo que dilata el espacio. Al norte, la exedra así conformada coincide con las galerías porticadas que discurren por los laterales de la primera de las dos plazas que se suceden hasta el Palacio, fundiéndose así con ella. La articulación de la sencilla arquitectura de las galerías del viaducto y las de la antepiazza, que repite un complejo ritmo doble que Saqueti venía ensayando desde 1737, se produce mediante una entrada monumental. A occidente es la nueva puerta de la Vega, elevada muy próxima a la antigua (que necesariamente habría de ser demolida), pero a una cota superior. Tiene su respuesta al este con un filtro similar que miraría en este caso a la embocadura de la calle Mayor. El arquitecto nos propone un a modo de arco de triunfo, aunque con los huecos laterales convertidos en arcos y muy crecidos, y un ático central de gran envergadura, una de las señas de identidad más características de sus diseños. Las galerías del viaducto tienen en su centro un cuerpo que agrupa tres arcos con orden superpuesto de mayor altura que las galerías. Una altura, por cierto, que repite una línea de imposta que se ha extendido desde el «cuadro» de Palacio, la intermedia de su zócalo. El otro extremo del viaducto, el meridional, repite la exedra septentrional y las puertas de acceso laterales, la que sería nueva puerta de San Francisco, antes inexistente, y su réplica oriental, ésta difícilmente justificable si no es desde la pura corrección compositiva para la mentalidad de un arquitecto formado —sólidamente diría yo— en lo mejor de la tradición arquitectónica de su tiempo. Esta exedra, apoyada en sendos pabellones, debería haber sido el nexo detonante de la gran transformación del barrio.

Con un poco de perspectiva, teniendo en cuenta el intenso proceso previo de proyecto en relación con las obras exteriores de Palacio, la inclusión del viaducto en el esquema general podría parecer un gesto desproporcionado a las necesidades estrictas de la residencia real, tanto si las buscamos desde instancias formales, como funcionales o simbólicas. Eso si miramos desde el propio Palacio. Pero quizá debamos invertir nuestro punto de vista para acercarnos al sitio desde la Villa, que está asistiendo como espectador pasivo a una transformación que se avecina y que afectará a toda su fachada occidental, dirigida, financiada y protagonizada por la Corona. Así quizá podamos atisbar la sombra de las buenas intenciones ilustradas, ejemplificadas en el texto de Uztáriz y puede que catalizadas por el secretario de Estado Carvajal, induciendo al arquitecto mayor a incluir un nuevo objetivo en su proyecto general, la mejora sustancial de la ciudad y un deto-

nante de una especie de «ensanche» interior. El tejido material de la Villa dejaría así de ser considerado como ingrato soporte del flamante Palacio —algo que se intuye en los proyectos anteriores de obras exteriores— y pasaría a ser considerado como algo digno de ser mejorado atendiendo a sus propias necesidades, buscando un compromiso más o menos forzado entre los dos viejos conocidos y compañeros de viaje, la Corte y la Villa.

La suerte del proyecto de Saqueti, como casi toda su labor en Palacio, fue conflictiva. Se comenzó a ejecutar en las áreas interiores de la propiedad real, pero pronto fue sometido a una dura revisión. Tras la desaparición de Carvajal, la caída de Ensenada y la subida al poder, entre otros, de Valdeparaíso, el proyecto se congeló primero para ser desechado después tras el concurso de 1757. La llegada de Carlos III y Sabatini terminó por barrer los contenidos del proyecto del viejo arquitecto mayor y con él se olvidó el viaducto.

Hay que esperar a los primeros años del siglo XIX, en concreto a 1810, para que, de nuevo, la idea del puente se resucite. Corren tiempos muy diferentes; mientras soplan vientos de guerra, José Bonaparte intenta consolidarse en el trono procurando a la vez fabricar una imagen eficaz del nuevo Estado, utilizando para ello a la capital como espejo y a su Palacio como referente. En este contexto hay que emplazar el que, sin duda, es el proyecto que más fortuna crítica ha tenido hasta el momento de cuantos se pensaron para el entorno del Palacio Real, el de Silvestre Pérez. Era éste un arquitecto de muy sólida formación y de talento indiscutible. A pesar de su vinculación con el Gobierno Intruso, no fue arquitecto de Palacio, aunque sí trabajó para la Villa. Los papeles de archivo se han mostrado hasta ahora muy esquivos en lo que respecta a aclarar las circunstancias concretas del encargo del proyecto —si es que lo hubo— y al eco que tuvo en la nueva Corte. Y existe un dato que no se debe olvidar: Juan de Villanueva era aún el arquitecto mayor del Rey y se sabe que trabajó en el entorno del Palacio en estos sus últimos años de vida, no sólo como director de los tremendos derribos llevados a cabo en lo que hoy es plaza de Oriente y al sur de la residencia real, sino participando activamente en la elaboración de propuestas de proyecto. De cualquier forma, independientemente de sus avatares particulares y en lo que ahora nos atañe, la idea de Pérez, aunque no puede considerarse un auténtico plan general de obras exteriores de Palacio tal y como lo habían planteado Saqueti, Ventura Rodríguez o Sabatini, persigue, al menos en el área meridional del edificio, dar nueva forma a su entorno (Fig. 3, Dibujo 5). Parte de la premisa de respetar el inacabado aumento del arquitecto principal de Carlos III iniciado al sur del cuadro. A partir de la plaza-patio que éste definía establece una sucesión de piezas que lo conectan con la iglesia de San Francisco, convertida en Salón de Cortes. La primera de ellas es una plaza cuadrada definida en



DIBUJO 5

(Fig. 4), nos encontramos con un puente que posee una elegancia y sobriedad excepcionales, con el mínimo de elementos y recursos para conseguir una apariencia verdaderamente solemne. Grandes pilas de planta rectangular, decoradas con hornacinas y tarjetones, enmarcan bóvedas de medio punto que sostienen un tablero sobre el que se despliegan a cada lado sendos pórticos abiertos (Dibujo 6).

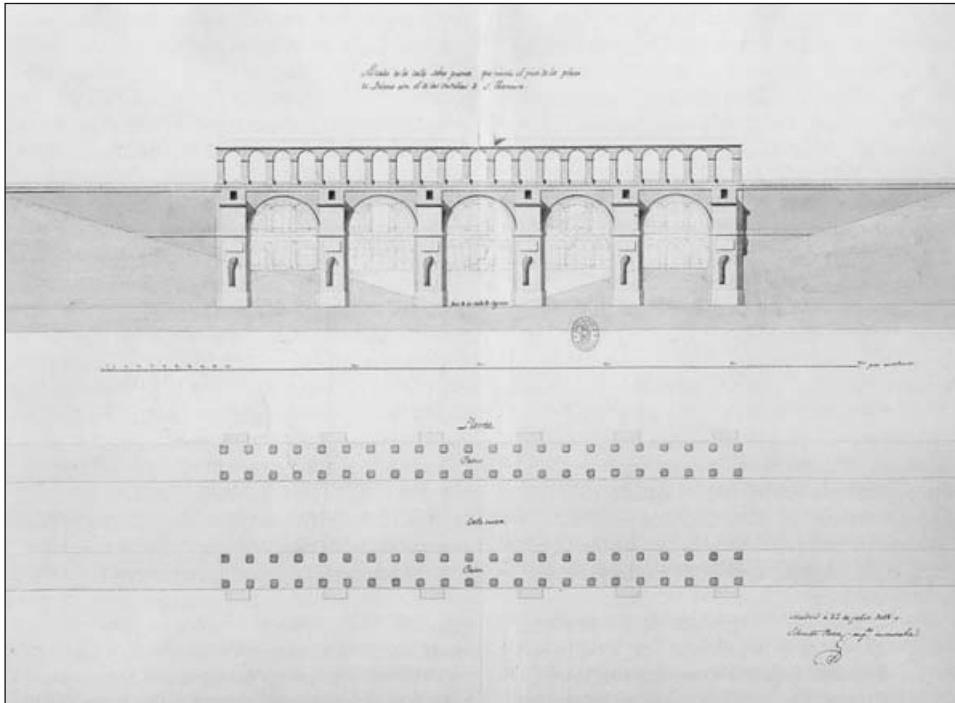
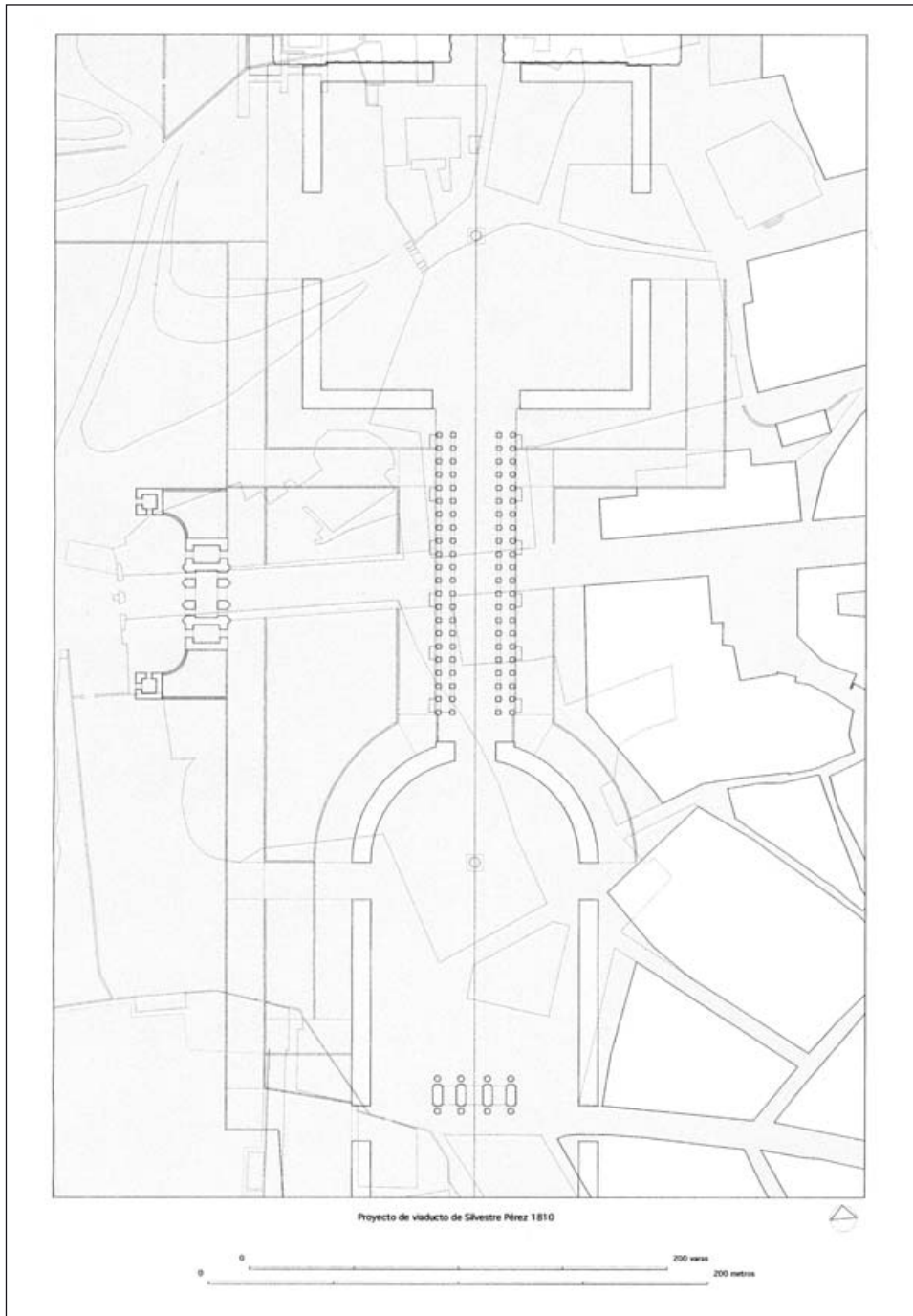


FIGURA 4

El proyecto de Pérez tiene un referente innegable en el proyecto de Saqueti de 1752. Su comparación en paralelo habla por sí sola en cuanto a las similitudes y diferencias. En concreto, si atendemos al viaducto comprobaremos que en ambas soluciones ocupan una misma posición —como no podía ser de otro modo— sobre el eje del Palacio; por ello tienen la misma envergadura vertical. Sin embargo, poseen un desarrollo en planta muy diferente. El antiguo arquitecto mayor, siempre pragmático, prefirió prolongar más el puente, de manera que los terraplenes necesarios para conformar sus plazas extremas fueran menores al avanzar menos sobre los precipicios de la vaguada, justo lo contrario de lo que ahora propone Pérez. En cuanto a su formalización, resulta curiosa la incorporación que ambos



DIBUJO 6

hacen de las galerías transitables sobre el tablero, aunque en el manejo concreto de los recursos compositivos se ve clara la diferencia de mentalidad de uno y otro. De cualquier forma, detalles aparte, lo que quizá sea más significativo es que en ambas propuestas el viaducto es una pieza más de un conjunto indisoluble. No se plantea incardinado en el sistema viario puro de la ciudad, sino formando parte de una unidad de orden superior de la que no se puede separar y que tiene en el Palacio su justificación última. Bien es cierto que, a pesar de sus coincidencias, entre ambos proyectos de conjunto existe un abismo ideológico, que sus mecanismos compositivos difieren y que no responden a un mismo planteamiento en las intenciones. Éste de Pérez cuenta con un potente referente simbólico ajeno a Palacio, el Salón de Cortes, sin el cual pierde su sentido la actuación. Lo que para Saqueti era el detonante de una mejora abierta de la ciudad, el salto de la vaguada, en el proyecto de 1810 se ha convertido en una necesidad para completar una actuación que se vislumbra como cerrada en su formalización definitiva y que ha perdido de algún modo su estricta subordinación a la residencia real. Esta nueva Roma, foro bonaparte o ágora pública, cargada de contenido político e ideológico, espacio alternativo a la plaza Mayor o a los prados borbónicos⁶ se nos presenta ahora como un proyecto que manipula el entorno de Palacio, pero lo hace con la visión de un arquitecto que no piensa sólo desde las oficinas de la Real Casa, sino también desde la Villa, queriéndola convertir en la capital de un nuevo Estado.

Decíamos que las circunstancias concretas del proyecto de Pérez son aún una incógnita, aunque algo podemos afirmar: en Palacio no se consideró como la opción definitiva. Lo demuestra el hecho de que en mayo de 1812 se convocara un concurso público de proyectos para la ordenación global del entorno del Palacio intramuros de la Villa. Se hizo además con unas bases muy abiertas, en las que se omitía cualquier referencia al Salón de Cortes o al propio viaducto⁷. Fueron buenas intenciones que quedaron en nada, los avatares políticos lo impidieron: las propuestas de los concursantes ni se llegaron a entregar. De cualquier forma, la idea del viaducto de nuevo quedó olvidada sobre el papel.

En nuestro recorrido por la historia material de este fragmento de Madrid, debemos ahora dar un nuevo salto en el tiempo e incorporar a un personaje fundamental en esos años centrales del siglo XIX, Mesonero Romanos. El posibilista instigador de reformas urbanas en la capital fue un ferviente defensor de la idea de la construcción de un viaducto sobre la calle de Segovia. Tuvo su gran oportunidad cuando fue nombrado con-

⁶ Todas expresiones recurrentes del profesor Sambricio.

⁷ Se publicaban en la *Gazeta de Madrid* el sábado 30 de mayo de 1812.

cejal del Ayuntamiento donde presentó en mayo de 1846 un *Proyecto de Mejoras Generales de Madrid*⁸. En él, cuando analiza el tercer y cuarto trozo en que divide la ciudad para ir desgranando sus ideas, plantea un atinado análisis de la situación para, a continuación, proponer una solución a sus problemas. El *tercer trozo*, es decir, el fragmento de ciudad extendido entre las calles de Toledo y Segovia, tiene importantes posibilidades de desarrollo si se procura su mejor comunicación con el centro y con el barrio de Palacio. A ello se oponen dos circunstancias: por una parte *el intrincado laberinto de callejuelas* que conforman la Morería (desde puerta de Moros a la calle de Segovia), y por otra, *el horroroso desnivel* en el que se va hundiendo dicha calle conforme se aproxima a la cerca. La solución es sencilla. La Morería se regularizará alrededor de una calle trazada desde las Vistillas de San Francisco hasta la plaza de los Caños Viejos. Luego, desde su parte alta, se tenderá un puente sobre la calle de Segovia que desembocará detrás de la casa de los Consejos. Las Vistillas de San Francisco se convertirían en una plaza que diera realce a los palacios de Infantado y Osuna, desde la que se plantearía una bajada hasta la puerta de Segovía, que tendría su réplica septentrional en una nueva cuesta de la Vega. En 1849, Mesonero redactaba una nueva memoria como cierre de su actividad oficial del Ayuntamiento en la que, recalcando lo mucho que aún quedaba por hacer, daba cuenta de los avances de sus propuestas: la cuesta de la Vega se había comenzado a ejecutar y el proyecto de viaducto se había gestionado con el Gobierno. Hacía ya tiempo que el Patrimonio Real se ceñía lo más posible a actuar en áreas de su exclusiva propiedad y, aunque en estos años Pascual y Colomer se afanaba por solucionar los problemas abiertos y aún no resueltos de inserción del Palacio en la ciudad, la idea del viaducto se comenzó a entender como un asunto de directa y total competencia municipal⁹. No es de extrañar que sea en este momento cuando se produce el salto cualitativo más importante en relación a la integración del puente en la ciudad, dejando de mirar directamente al Palacio para ocuparse del sistema viario que nutre al tejido de la ciudad.

⁸ *Proyecto de Mejoras Generales de Madrid, presentado al Excmo. Ayuntamiento constitucional por el regidor del reino D. Ramón de Mesonero Romanos y mandado imprimir por acuerdo de su excelencia*, 1.ª ed., Madrid, Imprenta de Don Agustín Espinosa y Compañía, 1846. Recogido en Obra de Don Ramón de Mesonero Romanos, tomo IV, edición y estudio preliminar de Don Carlos Seco Serrano, Madrid, Atlas, 1967, pp. 283-302.

⁹ En 1841 se inició el proceso de solución de uno de los problemas más enquistados en el entorno del Palacio, la plaza de Oriente, primero de la mano de los ingenieros Merlo Gutiérrez y Ribera y luego, desde 1844, de Pascual y Colomer. Éste se dedicaba por entonces también a intentar rematar la plaza de Armas y el parque. En la plaza de la Armería, sin embargo, se hacía necesario el acuerdo con la Villa y en ello también intervino Mesonero.

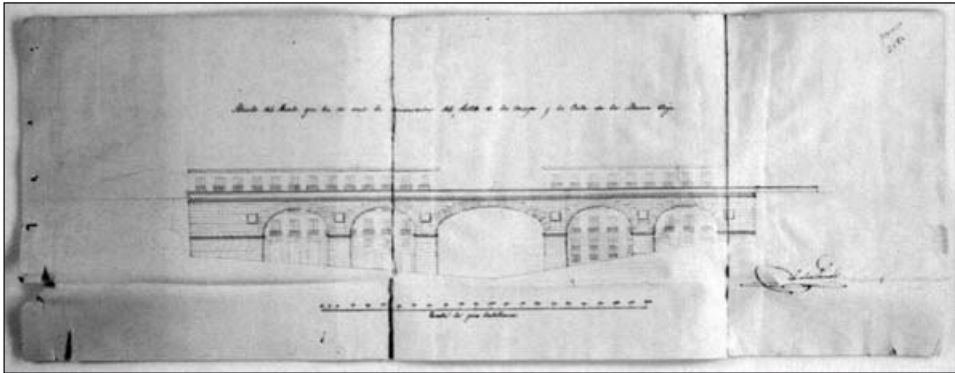


FIGURA 5

Las ideas de Mesonero para las rampas que debían conformar unas nuevas cuestas en las Vistillas de la Vega y San Francisco, así como el viaducto las convirtió en proyecto quien era por entonces arquitecto del cuartel correspondiente, Sánchez Pescador. En relación al puente se conservan dos dibujos, hasta ahora olvidados, firmados por el arquitecto municipal probablemente en 1847. Se trata de una planta del fragmento de ciudad en que se insertaría y de un alzado de su fábrica¹⁰ (Figs. 5 y 6). También sobre el proyecto, el propio Mesonero publicó en *La Ilustración* en junio de 1851 un grabado mostrando el aspecto que tendría el puente y la calle una vez concluida su construcción¹¹ (Fig. 7).

Como anticipaba Mesonero en 1846, el puente, tendido perpendicularmente a la calle de Segovia, se sitúa, efectivamente, arrancando al norte sobre el Pretil de los Consejos, pero no detrás del viejo palacio de Uceda, sino haciendo frente a la calle de los Procuradores, la que descendía entre la casa de Malpica y aquél (Dibujo 7). Al otro lado desemboca en la parte alta de la plaza de los Caños Viejos. La transformación de la estructura viaria que se provoca se intenta deliberadamente que sea la mínima. Por un lado, en ambos extremos del puente se necesitan espacios de desahogo, por otro, se debe asegurar su enlace con las calles preexistentes y posibilitar el descenso hasta la calle de Segovia.

Para conseguir todo esto, al norte, Pescador regulariza el Pretil de los Consejos, rematándolo además con un gesto curvo hacia la casa de Malpi-

¹⁰ Plano 2686. *Policía Urbana. Reforma para la Plaza de los Carros y calle de la Morería. Proyecto de un puente para dar paso del Pretil de los Consejos a la calle de la Morería con arreglo a las calles y manzanas que se consignan, a la más fácil comunicación de los barrios que ha de unir dicho puente.* Caja 8194. Debo su conocimiento a la amabilidad e interés de mi amiga y compañera de lides, la profesora María José Muñoz de Pablo.

¹¹ *La Ilustración, periódico universal*, n.º 25, sábado 21 de junio de 1851, pp. 193-194.

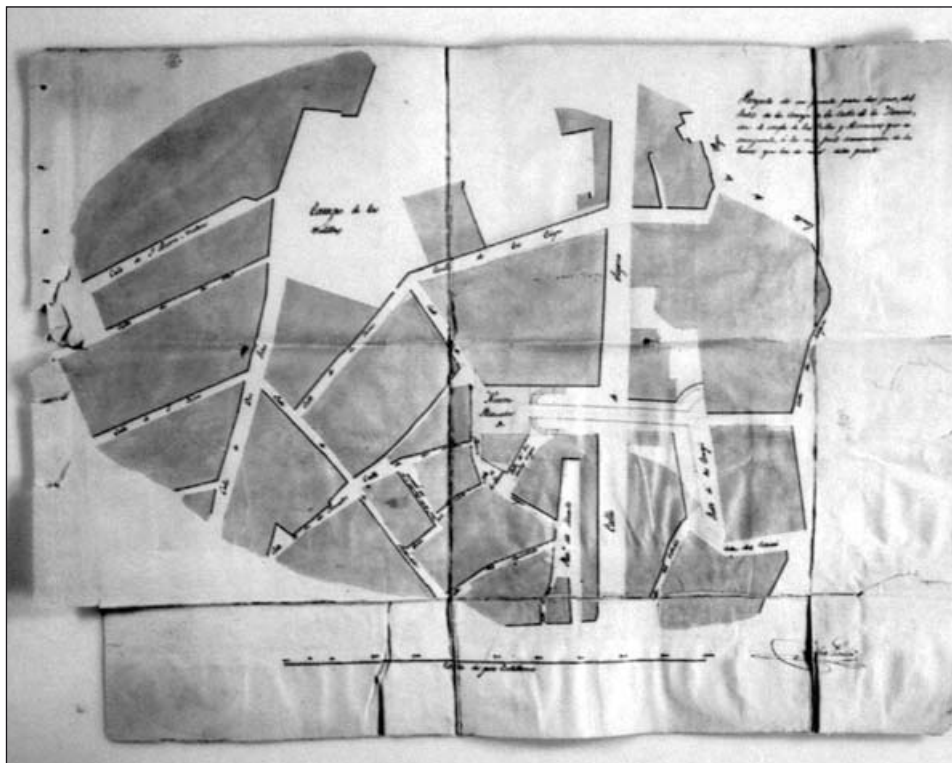


FIGURA 6

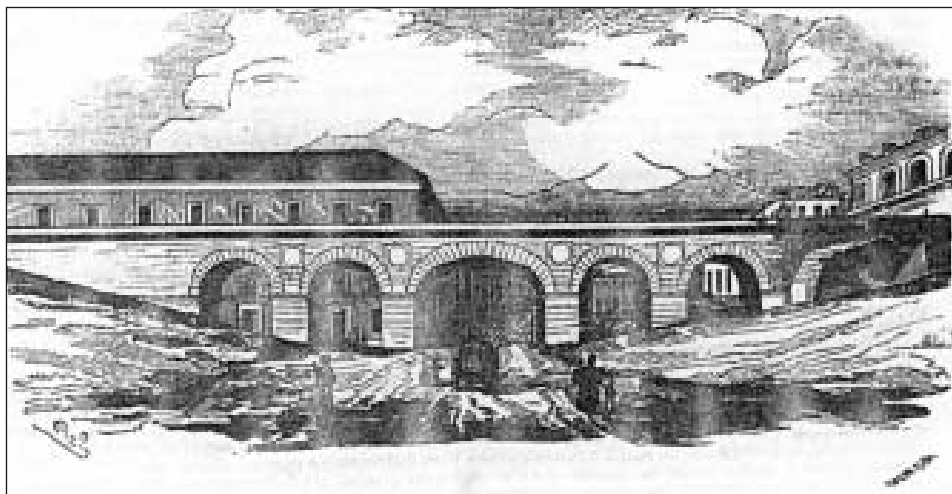


FIGURA 7



DIBUJO 7

ca. Desde allí se plantea, al oeste, una escalera que obedece a esta geometría y que va a parar a una cuesta paralela al puente para poder descender hasta la calle de Segovia. Se corta así el viejo recorrido de la cuesta de Ramón. Al otro lado del puente, al este, se plantea otra bajada, bastante más suave desde el final del pretil de los Consejos, que busca luego el costado del puente para encontrarse también con la calle de Segovia. La operación necesita redefinir la manzana 189, cerrando la calle de la Ventanilla e incorporando parte de la manzana 190 (la que aloja la casa de la Ballestería), por encima de la cual atraviesa el nuevo puente. El resto de esta manzana se mantiene dando fachada a la nueva bajada occidental. También plantea Pescador la reforma de la alineación de la calle del los Procuradores, afectando tanto al palacio de Uceda como a la casa de Malpica.

Al llegar a la vertiente meridional de la antigua vaguada, el puente necesita que se abra una plaza, ya que la dimensión de la de los Caños Viejos resulta insuficiente. El nuevo espacio libre crece a costa de la manzana 139, que quedará dividida en dos. Desde esa plaza se podrá descender a la calle de Segovia mediante sendas escaleras curvas dispuestas a cada lado del puente. Además, se regularizará el trazado de toda la calle de la Morería, con la consiguiente realineación de las manzanas 127, 141, 135, 136 y 133. A través de ella se podrá enlazar con el resto del barrio, ascender hasta el campillo de las Vistillas o descender de nuevo hasta la calle de Segovia a través de la plaza del Alamillo.

En el artículo de *La Ilustración* de 1851 podemos encontrar la justificación de la ubicación exacta elegida para el puente. En relación con los antecedentes históricos puestos de nuevo de manifiesto por Mesonero (esta vez, además de Saqueti aludiendo también el proyecto de Silvestre Pérez o a la memoria de Uztáriz, aunque sin citar a ninguno de los dos por su nombre) afirma que su alternativa, al desvincularse del eje de Palacio, si bien es más *limitada*, se sitúa en un punto *mas útil y conveniente para el objeto deseado; primero porque es mucho mas corto el trayecto que en el sitio propuesto por Sachetti; segundo, porque se avoca á un punto mas central y poblado; y finalmente, porque los sitios materiales que han de ocuparse para ello se prestan admirablemente por su buena disposicion, escaso valor y otras facilidades*¹².

El puente sería de fábrica. Según el alzado de Pescador, tendría cinco vanos, el central más ancho, definidos mediante arcos escarzanos de sillería y sin más decoración que la derivada de su propia estereotomía, de una imposta de arranque y de sobrios relieves de piedra situados en las enjutas consistentes en un círculo sobre un cuadrado. Un zócalo apenas resaltado

¹² *La Ilustración, periódico universal*, n.º 25, sábado 21 de junio de 1851, p. 193.

del plomo de las pilas del puente y el antepecho del tablero superior completa la sobria composición.

Sabemos por alguna referencia de archivo¹³ que Pescador, además de los dibujos realizados en abril de 1847, siguió trabajando en el tema del viaducto. En mayo de 1852 detallaba el *muro de terraplén con escalinata* que serviría de contención a la nueva plaza de los Caños Viejos. El proyecto, aunque encontró alguna reticencia inicialmente en el Ayuntamiento, fue finalmente tramitado y aprobado; remitido al Gobierno y sancionado por éste según el presupuesto elaborado por Pescador, que ascendía a la nada desdeñable cifra de 2.198.831 reales¹⁴. Si no se llegó a construir, en palabras de Mesonero, fue debido a la *única causa de la penuria de los fondos del común*¹⁵.

El impulso de proyecto definitivo para la construcción del viaducto se produjo en 1859 en relación con una necesidad de la Villa largamente considerada, la apertura de una vía que la atravesara de norte a sur. La calle de Bailén sería esa vía. Su germen original fue sembrado cuando se demolió el Alcázar y se desgajó el brazo de la Encarnación de lo que había sido su cuerpo principal; aunque hubo que esperar a la modificación del proyecto inicial de obras exteriores de Sabatini y a la división real en dos del viejo conjunto de Palacio para ver surgir una calle pública (la calle Nueva), preocupada primero de enlazar la residencia real con El Pardo, pero destinada finalmente a continuarse hacia el sur, con la referencia de la calle Mayor y la puerta de la Vega, y el apoyo de la construcción de las alas de la plaza de Armas. Colomer, desde Palacio, había sido el responsable de la apertura del tramo más reciente, que había necesitado hacerse sitio en los altos del Rebeque, ocasionando la demolición de alguna manzana y dejando un gran talud entre el nuevo borde oriental de la plaza de Armas y el

¹³ AV ASA 4-100-5.

¹⁴ A finales de 1853 aún se ocupaban del asunto tanto en el Ayuntamiento, a través de su Junta Consultiva de Policía Urbana, como en el Ministerio de la Gobernación, en su Dirección General de Administración Local. AV ASA 4-100-5.

El presupuesto es resumido por Mesonero en su artículo en estos términos:

Muros de terraplén y escalera del Pretil de los Consejos	91.343
Ídem ídem de la Plazuela de los Caños Viejos	283.367
Pilar, arcos y demás partes del puente de una a otra plaza	1.311.853
TOTAL OBRA	1.686.563
INDEMNIZACIONES A PARTICULARES	512.268
TOTAL	2.198.831

Entre los que se encontraban los 224.028 reales correspondientes a la Corona por la casa de la Ballestería, que Mesonero confiaba en poder contar con su cesión gratuita (*La Ilustración, periódico universal*, n.º 25, sábado 21 de junio de 1851, p. 194.

¹⁵ *La Ilustración, periódico universal*, n.º 25, sábado 21 de junio de 1851, p. 193.

casco urbano. No obstante, aún quedaban bastantes obstáculos que remover para llegar a la calle Mayor.

Además de lo que el Palacio supuso antes como motor de la apertura de la calle, en esta mitad de siglo, la ciudad tenía unas demandas propias que necesitaban respuesta. La secular falta de una vía que la atravesara de norte a sur en su totalidad, con un trazado más o menos regular y un ancho adecuado, era una deficiencia en su vialidad interior que cada vez era más patente por el aumento de tráfico y por la repercusión de la llegada del ferrocarril a la ciudad. Por otra parte, había necesidad de descongestionar la Puerta del Sol, donde en el momento confluían casi inevitablemente los flujos principales. En este contexto, contando además con la antigua idea de conectar el barrio de San Francisco con el de Palacio, se encaró la prolongación de la calle de Bailén, sobrepasando su confluencia con la calle Mayor para continuar hacia el sur atravesando la vaguada del antiguo arroyo de San Pedro e integrando el proyecto de viaducto como una pieza más de esa nueva calle. En lugar de ser una solución parcial a la conexión de los dos lados de la vaguada aun manteniendo lo esencial de su trazado viario previo, como era la propuesta de Mesonero/Pescador, el nuevo puente se sumaría a una importante operación de remodelación que debería afectar en profundidad a la ciudad en su conjunto.

En noviembre de 1859 se encargó oficialmente al ingeniero de caminos Eugenio Barrón que iniciara los estudios correspondientes¹⁶ y el día 30 de ese mismo mes firmaba su *Idea general del Proyecto de la nueva Calle que une la Plaza de Sn Marcial con la de Sn Francisco pasando la Cuenca de la Calle de Segovia por un Viaducto de hierro*¹⁷ (Fig. 8).

La actuación prevista por Barrón, además de la construcción del viaducto, suponía una seria operación de cirugía en la ciudad preexistente (Dibujo 8). El ingeniero tomó como referencia la alineación de la nueva ala oriental de Palacio; según ella se trazaría una nueva calle, recta, que tendría un ancho de 20 metros, aproximadamente el marcado por la hilera de árboles más próxima a Palacio de los jardines de la plaza de Oriente. Sus extremos serían la plaza de San Marcial y la de San Francisco y su eje sería el que marcaría la situación exacta del viaducto, que, por ello y a diferencia del diseñado por Pescador, no sería exactamente perpendicular a Segovia. La nueva calle, al sur de Palacio, exigía, como nos cuenta Barrón en su *Idea general*, remodelar gran número de manzanas a los dos lados de la vaguada de Segovia hasta llegar a la plaza de San Francisco; pero al norte,

¹⁶ RO de 1 de noviembre de 1859.

¹⁷ BN R 9451. La documentación de proyecto incluía, además de esa *Idea general* (planta y sección del conjunto de la actuación), dibujos sobre dos alternativas posibles para el viaducto (de fábrica y de hierro), y detalles del sistema constructivo finalmente elegido (de palastro). Noticia sobre el proyecto aparecida en *Revista de Obras Públicas*, n.º 2, 1860, pp. 21-22.

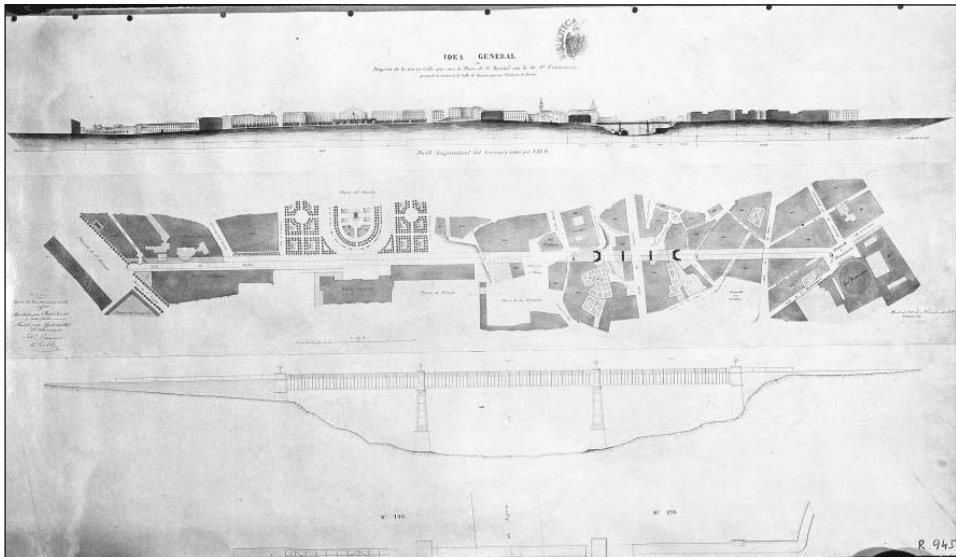
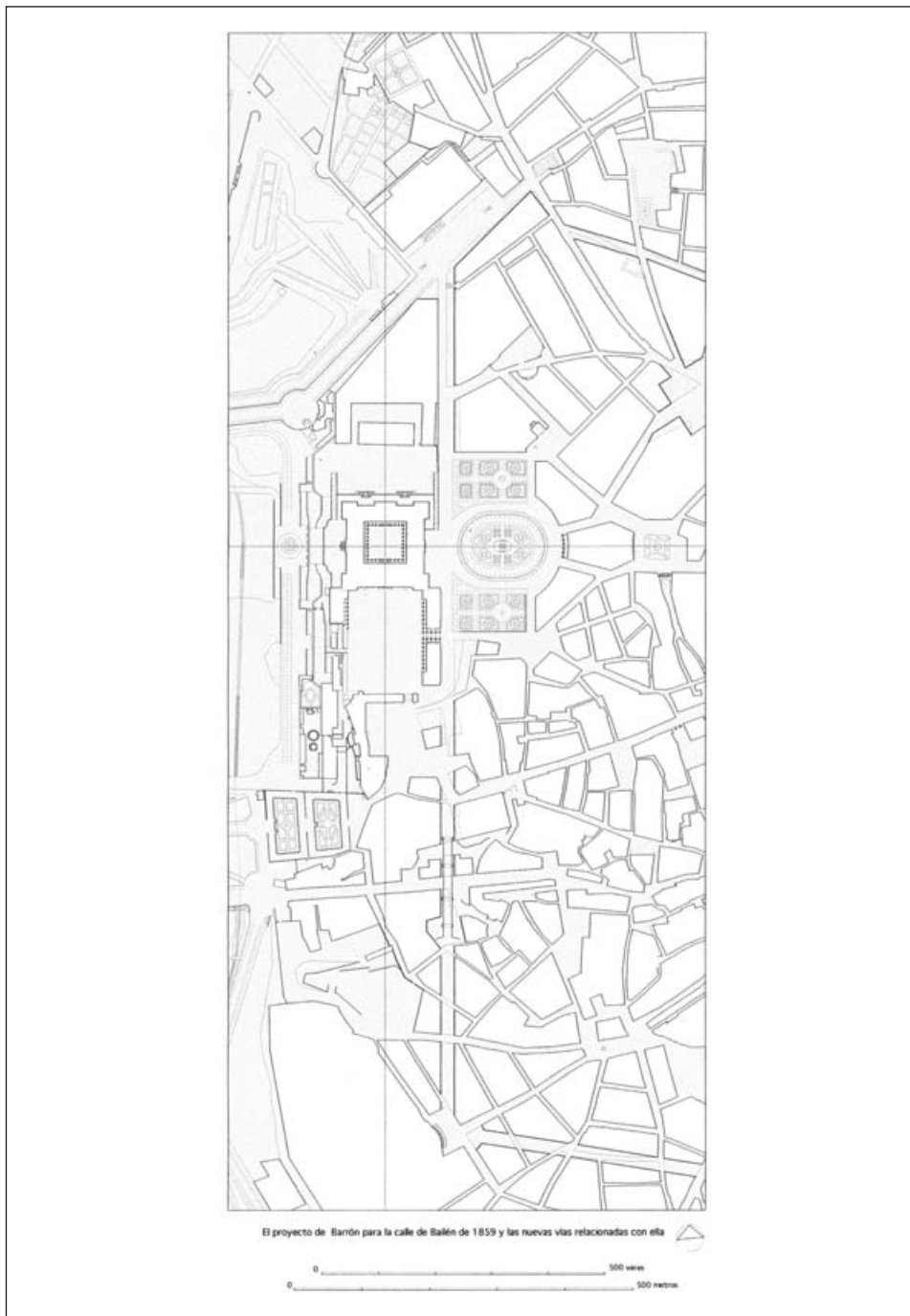


FIGURA 8

hasta la de San Marcial, también se preveía actuar con intensidad. Aunque en esa zona la alineación occidental de la calle, determinada por las caballerizas de Sabatini, se mantenía más retraída que la correspondiente al ala oriental de la plaza de Armas, el proyecto plantea la necesidad de continuar la alineación oriental que va a tener la calle en su zona meridional, para lo cual será necesario aumentar la superficie ocupada por la manzana de la Encarnación y seccionar las manzanas 555 (la casa de los Ministerios) y la 552.

El proyecto de la calle de Bailén fue pronto vinculado a otras ideas sobre apertura de nuevas calles que enlazaran con ella. En su extremo meridional, se proyectó en 1862 conectarla con una «gran vía» tendida en línea recta desde la plaza de San Francisco hasta la puerta de Atocha, cruzando toda la extensión del casco por su tercio meridional. Sería, con respecto al conjunto de la ciudad, la calle homóloga a la de Bailén, esta vez de directriz este-oeste. Articularía el deficiente viario de esta parte de la Villa, que tenía sus calles principales siguiendo una orografía marcada por las vertientes hacia el río y, por ello, sin ninguna transversal de enlace interior. El conjunto de las dos calles tendría como referencias de borde las estaciones de ferrocarril del Norte y del Mediodía. La idea, aprobada oficialmente en 1866, fue luego desechada en 1868¹⁸. También, y aunque con una relación

¹⁸ EULALIA RUIZ PALOMEQUE, *Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1976, pp. 443-444.



DIBUJO 8

más indirecta, por el norte, la calle de Bailén entraría en resonancia con otra nueva trazada como prolongación de la calle de Preciados con la intención de comunicar directamente la estación de Norte con la Puerta del Sol. La operación, planteada en 1862¹⁹, contaba también con la apertura de la plaza del Callao y la remodelación de la plaza de Santo Domingo²⁰. Tampoco sería realizada.

Sobre el diseño específico del viaducto, Barrón, en sus estudios previos, había planteado un modelo alternativo de puente de fábrica *ligero en sus formas, sin adornos, ni molduras ni ningún género de ornamentación*²¹. Tendría 9 arcos, el central con una luz de 25 metros y los laterales de 10. Serían de sillería la bóveda del arco central, los estribos, los frentes de las pilas intermedias y los aristones de los arcos pequeños; el resto de la obra se haría de ladrillo. El antepecho de la calzada sería de caliza y de diseño sobrio, aunque cuando discurriera sobre el arco central se significaría con una *más esmerada ejecución a fin de que resalte de los cuerpos laterales*. Este puente, *a pesar de su sencillez y de no poder disminuir nada ni la elección de los materiales ni en el aparejo de la construcción*, costaría 5.009.756 reales, algo inasumible por el Ayuntamiento, por lo que fue desestimado por el propio Barrón, plan-teándose entonces proyectar uno de hierro (Figs. 9 y 10, Dibujo 9).

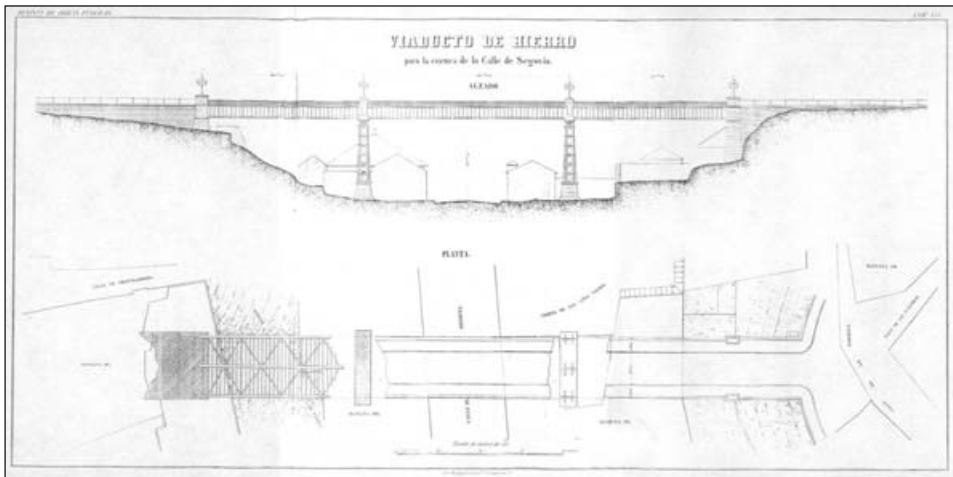


FIGURA 9

¹⁹ Propuesta de la Junta Consultiva de Policía el 2 de enero de 1862. EULALIA RUIZ PALOMEQUE, *Ordenación y transformaciones...*, p. 428.

²⁰ También se pensó conectar la plaza de las Descalzas con la plaza Mayor cruzando la calle del Arenal mediante un puente. EULALIA RUIZ PALOMEQUE, *Ordenación y transformaciones...*, pp. 430-431.

²¹ *Revista de Obras Públicas*, n.º 2, 1860, p. 21.

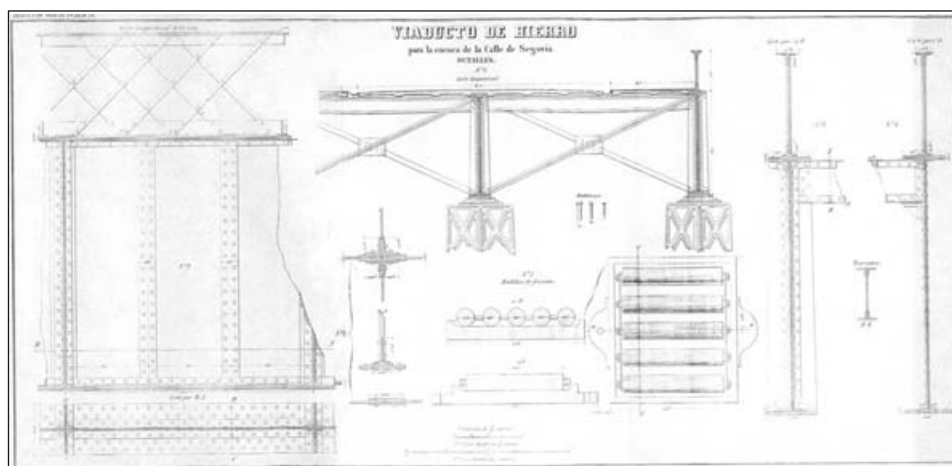


FIGURA 10

El sistema elegido fue el de palastro, aunque luego confesaría Barrón que de haberlo proyectado unos años después lo hubiera hecho de celosía, *más ligero y elegante*²². En 1859, el ingeniero dudaba sobre este sistema debido a la aparición de ciertos síntomas nada alentadores en el roblonado de algunas construcciones contemporáneas que luego fueron comprobados como alarmistas. Una vez desvanecidas las dudas sobre su fiabilidad, hubiera empleado el por entonces moderno sistema de *Bow-strings* (arco atirantado).

Según el proyecto del prudente ingeniero, el viaducto consta de tres tramos, el central de 50 metros y los laterales de 40. Son entonces necesarios sólo dos apoyos intermedios, además de los estribos de borde, lo que asegura una gran diafanidad bajo él. Su ancho de tablero es de 13 metros (8 para la calzada central y 2,5 a cada lado como andenes para peatones), es decir 7 metros más estrecho que la calle de Bailén; y se eleva sobre la calle de Segovia unos 22,5 metros. Las pilas son de fundición en celosía y van apoyadas sobre un zócalo de fábrica. Cada una de ellas es triple para poder servir de apoyo a las tres grandes vigas que sujetan el tablero. Éstas tienen 3 metros de canto, utilizándose el antepecho para rigidizarlas en el caso de las dos de borde (definido como una viga en celosía). Cada una de esas vigas principales se plantea como un perfil en doble T conformado por palastros, sencillo en el alma (de 13 mm de espesor), y triple en las alas (con un espesor total de 42 mm y un ancho de 50 cm arriba y 60 abajo). El alma va rigidizada cada 3 metros por nervios verticales y se construye

²² Informe de Barrón para el Ayuntamiento el 1 de enero de 1871. AV ASA 10-35-44.



DIBUJO 9

mediante palastros de 1 metro de largo por los necesarios 3 de canto cada uno, unidos mediante pletinas. El segundo orden de vigas se tiende entre las primarias con un ritmo coincidente por el que marca su conformación, es decir, cada metro, sin superar su ala superior. Sobre ellas se forma la superficie del tablero mediante una chapa de hierro con pliegues de rigidez y un pavimento superior, asfaltado en las aceras. Existen arriostramientos en las cabezas de los pilares y en el plano horizontal del tablero. Todas las uniones van roblonadas y los apoyos de las vigas sobre las pilas se hacen en dilatación mediante *rodillos de fricción*²³.

El presupuesto estimado del puente así definido era dos millones de reales más barato que el de fábrica²⁴, por lo que fue la opción finalmente elegida. Su realización se aprobó, junto con la del resto de la calle de Bailén, por Real Orden en agosto de 1861, especificándose en ella, además, que los soportes se hicieran también de hierro, en lugar de fundición²⁵.

La construcción del viaducto y la apertura de la calle de Bailén al sur de Palacio, como es sabido, no fue cosa de poco tiempo. Más que los problemas técnicos, la causa de que el asunto se dilatara más de lo conveniente fue el eterno problema de las indemnizaciones, siempre necesariamente vinculado a una firme decisión de llevar a cabo las expropiaciones y a los medios económicos puestos en juego. De hecho, el viaducto, oficialmente inaugurado 15 años después de que Barrón lo proyectara, se adelantó a la definitiva conformación de la calle a la que daba servicio. Antes de la caída de Isabel II no era mucho lo que se había logrado. Siete meses después de la aprobación, el 29 de marzo de 1862, se declaraba el proyecto de utilidad pública y en noviembre se publicaba el estado de expropiaciones a realizar. En diciembre se subastaban las obras de fábrica y el material de hierro para el viaducto. En 1864 se llevaron a cabo las primeras expropiaciones, pero *no se apresuraron los trabajos porque se veía que la tramitación de los expedientes de expropiación marchaban con suma lentitud y se dificultaba su resolución*²⁶. En septiembre de 1868, aún no se habían hecho los derribos necesarios para construir los cimientos de las pilas y los estribos del puente, ni por supuesto, para abrir la calle en toda su extensión.

El proyecto hubo además de contrastarse con otra propuesta alternativa que afectaba a toda el área meridional del Palacio Real. La presentaron en junio de 1863 Antonio Saro e Ignacio Hakar. Se trataba de un *Ante-proyecto de reforma en la cuenca de la calle de Segovia*, en la que preveían efectuar una operación mucho más ambiciosa que la mera apertura de una

²³ El proyecto está detalladamente documentado en *Revista de Obras Públicas*.

²⁴ En concreto costaría 3.043.488 reales. *Revista de Obras Públicas*, n.º 2, 1860, p. 22.

²⁵ RR.OO. de 1 de noviembre de 1859 y 7 de agosto de 1861. EULALIA RUIZ PALOMEQUE, *Ordenación y transformaciones...*, p. 428.

²⁶ Escrito de Barrón el 1 de enero de 1871. AV ASA 10-35-44.

nueva calle y la construcción del viaducto²⁷ (Fig. 11). Lo que ellos proponían era proceder a un relleno parcial de la cuenca del viejo arroyo de San Pedro para reducir la diferencia de cota entre su fondo y los barrios de Palacio y San Francisco. Así se podría rehacer el tejido urbano sin que la calle de Segovia supusiera una ruptura de su continuidad real, como lo había sido desde la Edad Media²⁸. Por otra parte, el proyecto concede de nuevo a Palacio una posición de privilegio, definiendo un gran paseo horizontal (de 50 metros de ancho) que se tiende casi a eje con él hasta llegar a la espalda de San Francisco y que luego podría continuarse como *boulevard*

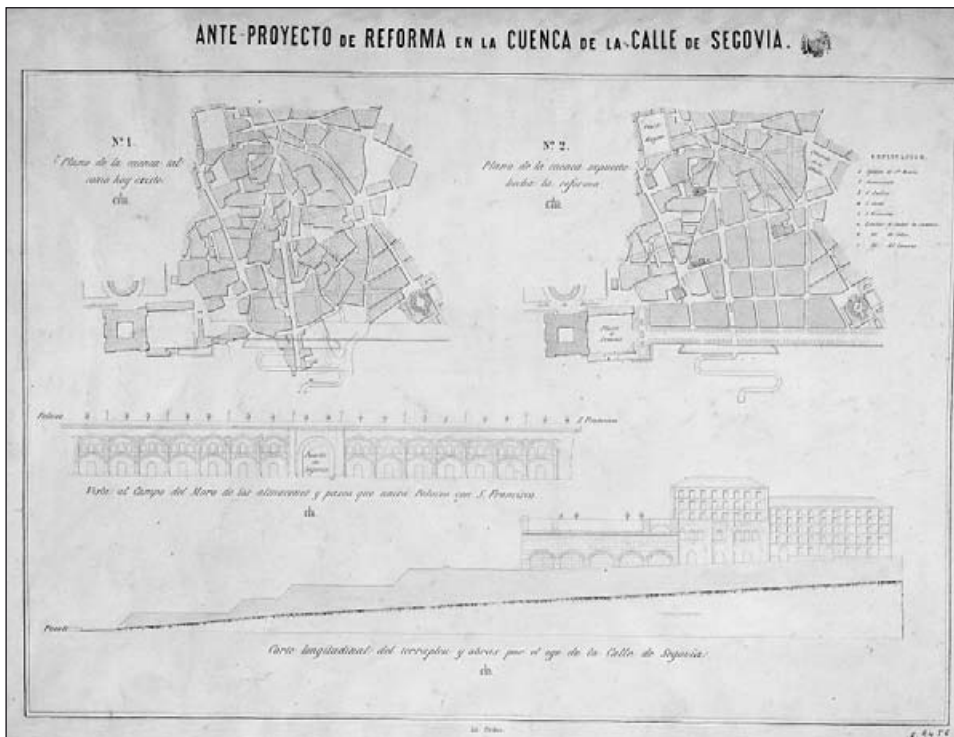


FIGURA 11

²⁷ En la Biblioteca Nacional se conserva la reproducción de un dibujo que ilustra el proyecto. Consta de dos plantas, la n.º 1: *Plano de la cuenca tal como hoy existe*, y la n.º 2: *Plano de la cuenca supuesta hecha la reforma*. Se incluyen además un alzado del paseo elevado hacia occidente y una sección longitudinal parcial por el eje de la nueva calle de Segovia.

²⁸ Eulalia Ruiz Palomeque pone de manifiesto que ya el año anterior a la presentación del proyecto, en 1862, apareció un artículo en la revista *Obras Públicas* (tomo X, p. 10) en el que se hace un comentario sobre rellenar la cuenca de la calle de Segovia, sin citar autor. EULALIA RUIZ PALOMEQUE, *Ordenación y transformaciones...*, pp. 350 y 439.

de recinto. Su enlace con la plaza de Armas se realizaría mediante una nueva plaza abierta donde aún se levantaba la Armería. Hacia el exterior de la ciudad el paseo se presentaba elevado sobre una gran construcción destinada a albergar almacenes y con un paso abovedado para dar salida a la calle de Segovia. Para acceder a ella desde el exterior habría que ascender desde la cabecera del paso elevado del puente de Segovia hasta la nueva rasante de la calle, para lo cual se plantea un recorrido en zig-zag que permita mantener pendientes razonables, una especie de serpenteante *cuesta de Segovia*.

En lo que respecta a cómo quedaría la ciudad intramuros, el dibujo que ilustra el proyecto parece plantear dos tipos de actuación, una firmemente trazada haciendo desaparecer la ciudad antigua (literalmente enterrada por el nuevo terraplén), y otra, dibujada con líneas superpuestas sobre el tejido preexistente, que extiende la reforma más allá del área estrictamente afectada por los movimientos de tierra. El conjunto de las nuevas manzanas que se levantarían sobre el antiguo casco medieval entre las calles de Sacramento y de Don Pedro, se trazaría apoyándose en vías rectas, con chaflanes en las esquinas. La calle de Segovia se prolongaría hasta Puerta Cerrada, mientras que la de Bailén alcanzaría la plaza de San Francisco como en el proyecto de Barrón; sin embargo, ahora se traza más estrecha para salvar la iglesia de Santa María. Desde el templo, descendería por el costado del palacio de Uceda hasta encontrarse con la nueva calle de Segovia para luego ascender de nuevo sin mantenerse ortogonal a Palacio. La otra gran calle transversal del sistema se tendería desde San Andrés hasta la plaza de Ramales.

El proyecto fue trasladado al Ayuntamiento para su examen, siendo informado negativamente por una comisión formada por Barrón y por los arquitectos municipales Pescador, Vereá y Gómez; a pesar de lo cual fue aprobado por el Ayuntamiento en marzo de 1864. Finalmente en septiembre fue definitivamente rechazado por Real Orden²⁹.

La idea de Saro-Hakar supone una seria transformación de la ciudad, aunque se basa en una premisa difícilmente creíble, el relleno artificial de un área extensa y consolidada. Además, traslada el viejo problema de cotas al borde urbano, sin conseguir solucionarlo allí de manera satisfactoria. El volumen de la actuación es enorme, como lo sería el presupuesto necesario para llevarlo a cabo. Por otra parte, el gran paseo que conduce a Palacio, calificado por sus críticos como *verdadera obra de fortificación* o como *baluarte*³⁰, establece un nuevo e imponente borde urbano que acorta el espa-

²⁹ Sobre los avatares de la tramitación del proyecto, véase EULALIA RUIZ PALOMEQUE, *Ordenación y transformaciones...*, pp. 350-351 y 438-442.

³⁰ Informe de Barrón, Pescador, Vereá y Gómez. EULALIA RUIZ PALOMEQUE, *Ordenación y transformaciones...*, p. 439.

cio disponible intramuros. El carácter del paseo parece retrotraer la situación a los proyectos trazados en función del Palacio más que pensando en la ciudad, aunque, en esta ocasión, este enfático gesto no obedezca a la geometría de respeto del cuadro, y tampoco conduzca a ninguna parte por el sur, a no ser que se prolongue, como sus autores planteaban, como *boulevard de recinto*, algo contrario ya a lo que está realmente sucediendo en una ciudad con un determinado tipo de ensanche aprobado.

Volviendo al viaducto de Barrón, sería el Ayuntamiento Popular surgido de la Revolución quien imprimiría el definitivo impulso a las obras y conseguiría terminarlo, de manera que se pudo inaugurar el 13 de octubre de 1874. Las pilas de fábrica se habían terminado en 1870, pero el montaje de la estructura de hierro necesitó primero sortear algún impedimento burocrático referido a la importación del material (tuvieron que intervenir las Cortes para que se franqueara el paso en la frontera del puerto de Alicante). En 1872 se empezaban a colocar las vigas que sujetaban el tablero y al año siguiente se hacían las primeras pruebas de carga. Tampoco agilizó la puesta en funcionamiento del puente la resistencia del marqués de Malpica a perder parte de su vieja propiedad, tanto que, además de impedir por largo tiempo que se accediera a su finca para construir el estribo de arranque, la parte de la casa que tenía que ser derribada no cayó hasta ese 1874. Fernández de los Ríos lo consideró como un modelo de los *entorpecimientos interminables á que se presta nuestra legislación de expropiación por causa de utilidad pública*³¹.

El viaducto se construyó como lo conocemos proyectado por Barrón, con alguna leve diferencia con respecto al diseño específico del entramado de los pilares de forja o al tipo de barandilla, finalmente no colaborante.

Antes de concluirse el viaducto, en mayo de 1870, Barrón pretendió incluir algunos cambios en el antiguo proyecto general de la calle de Bailén, según el cual se iban realizando las obras y las expropiaciones. En sintonía con lo pensado por Fernández de los Ríos sobre ampliar el ancho del viaducto y la propia calle, el ingeniero planteó en un informe³² aumentar el ancho de la vía, al menos en el tramo donde entonces se trabajaba, entre la plaza de Oriente y la calle Mayor, pasando de 20 a 28 metros. Se podría así, desahogando la galería de Palacio, continuar la alineación de árboles de los jardines laterales de la plaza de Oriente, dejando además una acera de tres metros hasta la nueva alineación oriental de la calle. La operación suponía perder superficie edificable en la manzana 440 y en la

³¹ ÁNGEL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, *Guía de Madrid*, p. 216.

³² El informe tiene fecha de 11 de mayo de 1870 y va acompañado de una planta con las dos variantes de proyecto que se deberían discutir. AV ASA 5-61-40. EULALIA RUÍZ PALOMEQUE, en *Ordenación y transformaciones...*, lo comenta (p. 447) y reproduce el plano (n.º 118).

que se debería construir sobre lo que fue iglesia de Santa María, ya demolida, y la práctica imposibilidad de edificar en el solar comprendido desde la calle de Requena a la del Viento al añadir ahora a su complicada altimetría una difícil geometría de planta. En este punto Barrón propone *que se forme un jardinito, construyendo una escalinata adosada a la manzana 437, y que aprovechando las irregularidades y accidentes del terreno, se establezca una rampa para las personas que hayan de bajar a la de Bailén, hecha en el mismo desmonte sin cubrir con muros de fábrica los actuales cortes, que quedarán en su día ocultos con los árboles, y constituir este jardinito en sitio de embellecimiento y ornato para la vía sin ocasionar ningún gasto extraordinario al municipio*. Con respecto a la pérdida de edificabilidad de los otros dos solares definidos hasta la calle Mayor, Barrón intentó convencer a la corporación con argumentos basados en el ornato: *opino que si al buen aspecto ha de sacrificarse alguna cosa, vale más desprenderse de unos mil metros cuadrados para edificar, y dejar en mejores condiciones esta gran Vía en la inmediación del Palacio, Plaza de Oriente y Calle Mayor con lo que esta área se prestará a magníficos proyectos, y lo que hoy se haga no ha de entorpecer mejores soluciones, ni parecer mezquino al sufrir la indispensable ley de la comparación*.

Finalmente, el Ayuntamiento decidió que, por el momento, se formaran los jardines a 28 metros de la galería de Palacio, tal y como los describía Barrón, pero no consintió en aumentar el ancho de la calle previsto en el proyecto original para las manzanas edificadas. Aún reconociendo que el efecto final sería más grandioso, la cuestión económica (más superficie a expropiar y menos a vender) era determinante. Además, aunque el ingeniero no lo hubiera dicho, la ampliación de la calle podría afectar también a la casa de los Consejos, un problema más³³. Los jardines se arreglaron enseguida, y de su aspecto tenemos una temprana información en los planos preparatorios del Ibáñez de Ibero. Al no aumentarse el ancho de la calle cerca del viaducto, a pesar de los sueños de Fernández de los Ríos, tampoco se varió el ancho del tablero del puente.

Como vemos, una larga historia la de los proyectos para curar la herida provocada en la ciudad por un pequeño arroyo de profunda cuenca, y una historia que, como es sabido, no termina aquí, pues pronto el atrevido puente de hierro de don Eugenio hubo de dejar paso al viaducto que hoy podemos contemplar y que constituye una de las señas de identidad más características de nuestro Madrid.

³³ Informe de la comisión de Obras de 28 de mayo de 1870. AV ASA 5-61-40.

RESUMEN: Se estudia la documentación gráfica previa a la construcción del viaducto madrileño, que habría de unir el Palacio Real con San Francisco el Grande, salvando la barrera natural del arroyo de San Pedro.

ABSTRACT: Previous graphic documentation of construction the Viaduct of Madrid, next to the Royal Palace and San Francisco el Grande Church is study.

PALABRAS CLAVE: Desarrollo urbanístico de Madrid. Viaducto. Barrón. Siglos XVIII y XIX.

KEY WORDS: Viaduct of Madrid. Barrón. 18th and 19th Centuries.

DIBUJOS PARA EL PUENTE DE SEGOVIA DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Por PILAR CORELLA SUÁREZ

Catedrática de Bachillerato. Madrid

El puente de Segovia sobre el río Manzanares constituye el primero de los grandes puentes de piedra realizados en la Corte, puesto que el otro gran puente de piedra que había proyectado el arquitecto toledano Alonso de Covarrubias en 1543, el puente de Viveros sobre el río Jarama, además de estar en el extremo jurisdiccional de la Villa, no se llegó a construir nunca¹. La imagen del puente de Segovia será el modelo para posteriores experiencias constructivas de puentes en el siglo XVII, también sobre el mismo río. Antes de su construcción existía un antiguo puente bajomedieval, también de piedra, en penoso estado de conservación como muy bien nos muestra la interesantísima vista de Wyngaerde, contemplando la Villa desde la Real Casa del Campo.

La ampliación de la Real Casa del Campo durante la época del reinado de Felipe II, el establecimiento de la Corte en Madrid desde 1561, así como el aumento del tráfico mercantil y de personas hacia la Meseta Norte y, especialmente, hacia las ciudades de Valladolid y de Segovia y El Escorial más adelante, además de otros puntos de interés general o de recreo, justificaron ampliamente su construcción a partir de 1577, aunque con referencias documentales anteriores.

Recientemente en el contexto de la exposición sobre Juan de Herrera² se ha trazado una síntesis del probable proceso constructivo del puente,

¹ PEDRO NAVASCUÉS PALACIO, «Un dibujo de Alonso de Covarrubias», en *Archivo Español de Arte*, 1968, pp. 162-163; PILAR CORELLA SUÁREZ, «El puente de Viveros: formas, economía y sociedad entre los siglos XIV a XVII», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1992, pp. 153-183; Íb., «Iconografía del Puente de Viveros (Madrid) a través de los proyectos del siglo XVIII», en *Actas del IX Congreso del Comité Español de Historia del Arte*, León, 1992.

² JAVIER ORTEGA VIDAL, «Hacia un catálogo razonable de la arquitectura de Juan de Herrera. Un criterio topográfico», en *Juan de Herrera Arquitecto Real*, Madrid, 1997 (Catálogo de exposición). Hay abundante bibliografía sobre el puente de Segovia en: CARLOS FERNÁNDEZ-CASADO, «Madrid y el Manzanares: el río, la ciudad y sus puentes», en *Revista de Obras Públi-*



Anton van Wyngaerde, *Vista de Madrid*, c. 1561-1567. Viena, Biblioteca Nacional.

tratando de aunar las referencias documentales con la evidencia arquitectónica, faltando en ese proceso cualquier alusión a planos y trazas porque no se han conservado. Y es precisamente ese aspecto lo que pretende desarrollar este artículo: del puente más paradigmático de Madrid no conservamos ningún dibujo del siglo XVI, época de su construcción, presentándose en esta ocasión cuatro dibujos realizados en el transcurso de reparaciones durante los siglos XVII y XVIII.

Existe documentación sobre «la puente segoviana» en el archivo de Villa desde 1545, a partir de esa fecha las referencias son más o menos continuas hasta la mitad del siglo XIX. Referencias documentales de 1549 y de 1569 evidencian que hay reparos en los cinco puentes del río de los cuales sólo serían de piedra el viejo de Segovia y acaso el de Toledo, y el resto pontones de madera (AV, Secretaría, 1-153-45; AV, Secretaría, 1-133-48).

cas, Madrid, 1974; ÍD., «Historia documentada de los puentes de Madrid», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, 1954; AGUSTÍN BUSTAMENTE GARCÍA, «En torno a Juan de Herrera y la Arquitectura», en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Universidad de Valladolid, 1976, pp. 227-250; ÍD., *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano, 1561-1640*, Valladolid, 1983; MIGUEL ÁNGEL ARAMBURU-ZABALA, «Todos los caminos conducen a Madrid. Los primeros pasos de la centralización de las comunicaciones españolas», en *Actas del Congreso Madrid en el contexto de lo Hispánico desde la época de los descubrimientos*, Madrid, Universidad Complutense, t. II, 1994.

Aparece en este puente desde los primeros momentos de su historia constructiva la misma problemática generalizada de todas las grandes construcciones públicas de la Edad Moderna: su financiación.

Los pueblos cercanos a la Villa, incluso antes del establecimiento de la Corte en ella, quedaron siempre incluidos en los repartimientos de las obras públicas madrileñas, y no sólo el territorio próximo, sino un término más extenso. Toda esta situación creó una fuente continua de quejas, recursos y protestas. Hasta las ciudades de Badajoz, Sevilla, Cádiz y Huelva —entre otras muchas— contribuyeron a la construcción del puente según un documento de 1574³, lo que prueba la confluencia de caminos y comunicaciones en Madrid y el progresivo incremento del tráfico comercial. Se llegaron a hacer hasta cuatro repartimientos por un valor de 109.050 ducados, valor altísimo, aunque el rey no reparó en gastos mientras pagara la Villa y ésta contenta con servir a S. M.

LAS INTERVENCIONES DE JOSÉ DE VILLARREAL Y DE VENTURA RODRÍGUEZ DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Más desconocidas e interesantes, por ello, son las intervenciones de dos de los maestros de Villa más importantes de Madrid de las cuales se han conservado sus diseños; sus obras y reformas estuvieron encaminadas a consolidar suelo y empedrado, encauzar entrada y salida del puente y camino hacia la huerta de Aluche. Las referencias documentales de todo este proceso se conservan en el Archivo de Villa.

INTERVENCIÓN DE JOSÉ DE VILLARREAL DE 1648 Y 1659

El arquitecto José de Villarreal firmó en 22 de marzo de 1648 la memoria y condiciones de la obra dando plano y, además, expresó:

«(...) Es condición que por haber reconocido que el corriente y desnivel que tiene la puente es muy poco que casi no se conoce, y ser imposible el darle más por la parte que hoy está todo el largo de la dicha puente, y haber reconocido que toda el agua que cae encima se embebe y pasa por debajo de los arcos, como hoy se ven manchados y salitrados, de que se puede seguir mayor daño del que se presume; parece convendrá mucho se levante el conducto que hoy tiene medio pie de manera que desde él hasta los antepechos de la puente haya el dicho medio pie de corriente, y que en medio de cada clave de los nueve arcos por entrambos lados se pongan unos canales grandes que vuelen fuera dos pies, de muy buena piedra berroque-

³ Archivo de Villa, Madrid (en adelante se cita AV), Secretaría, 1-133-44.

ña, dura y de buen grano, para que sean perpetuos, haciendo de forma el solado y empedrado que recoja su corriente hacia los dos canalones para que no detenga el agua ni recla las dovelas de los arcos como hoy se ha reconocido»⁴.

El dibujo firmado por el Maestro Mayor de Villa es cronológicamente, por el momento, el primero de los conservados sobre el puente de Segovia y no deja de ser significativo que sea precisamente para una reparación. Con posterioridad, en 1667, serán los maestros Bartolomé Hurtado, aparejador de obras reales y el hermano Bautista, jesuita, quienes se enfrenten con la obra: el primero aconseja reparar toda la mampostería desde la entrada del puente hasta los dos ramales de ella que son bajadas al río, así como los antepechos por dentro del puente y por fuera, y botareles, paramentos, cortinas y enfoscar las juntas. También realizar un paredón a la entrada del camino de San Isidro, en la margen derecha, arrimado a la misma puente.

El hermano Bautista por su parte se conforma en todo con lo anterior y, además, añade se hagan seis canalones de desagüe que costarán 500 ducados. Todo esto nos demuestra el mal estado del puente y sus continuas reparaciones, pero de todas estas intervenciones no ha quedado documento gráfico alguno⁵.

Teodoro Ardemans inspecciona el puente en 1696, también como Maestro Mayor de la Villa, por orden del Corregidor Francisco Ronquillo ejecutando los reparos Juan de Pineda. El arquitecto que ya era maestro Mayor de la Catedral de Toledo, mide e inspecciona los reparos realizados y también un arroyo que pasa lindando con los botarles que miran al mediodía; habiendo reconocido desde el principio hasta el fin las obras halló «ser muy perjudicial a los botareles y cortinas de la calidad de dicha puente, pues sus partes están ya descubiertas las cepas de dichos botareles de que puede resultar un grave perjuicio a la fábrica, por cuya razón es necesario se quite hueco y sin dilación dicho arroyo, macizándose de tierra para quitarle totalmente el uso»⁶.

Según el plano de Pedro de Texeira de 1656, la puente Segoviana saliendo de la ciudad estaba precedida por la «Puerta de la Puente», elemento arquitectónico de cerramiento sencillo con dos vanos, a continuación una larga calzada de ingreso y seguidamente el propio puente con nueve ojos semicirculares desiguales, fruto de su historia anterior; finalmente la salida hacia los lavaderos de la derecha e izquierda. El arroyo al que alude Ardemans que pasa delante de los lavaderos se aprecia perfectamente.

⁴ AV, Secretaría, 1-133-50.

⁵ AV, Secretaría, 1-133-56.

⁶ AV, Secretaría, 1-133-59.

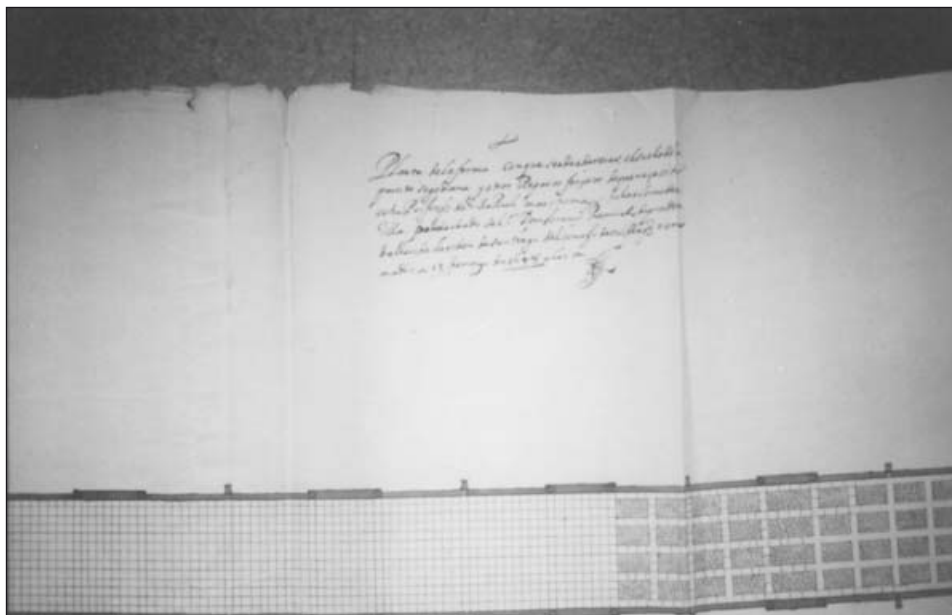
LOS DIBUJOS DE JOSÉ DE VILLARREAL

a) *Planta del suelo del Puente de Segovia, 13 de marzo de 1648*

Dibujo sobre papel verjurado, a pluma y tinta marrón; escala de 100 pies = 182 mm; firmado por José de Villarreal, Lorenzo Ramírez de Prado y Álvaro Queipo de Llano; 425 × 1100 mm⁷.

Notas manuscritas: «Planta de la forma con que sea de aderezar el suelo de la // puente segobiana y otros reparos forzosos de que necesita // echa por Joseph de VillaReal, maestro mayor delas obras desta // Villa por mandado del S. don Lorenzo Ramírez de Prado Ca//ballero de la orden desantiago del Consejo de su Majd. en // madrid a 13 de marzo de 1648 años (rúbrica) // entrada desde la calzada al puente // salida de la puente hacia el angel dela G^a//».

A mediados del siglo XVII algunos maestros advertirán sobre los males que causaban las arenas del río en los arranques del puente, y también sobre el mal estado de su suelo y empedrado. El reparo de 1648 que ilustra este dibujo se llevó a cabo bajo la dirección del Maestro Mayor de la Villa José de Villarreal, siendo este ejemplar el único dibujo antiguo que



Dibujo para el Puente de Segovia (Madrid), José de Villarreal, 1648
(originales en Archivo de Villa, Madrid).

⁷ *Ibidem*, nota 4.

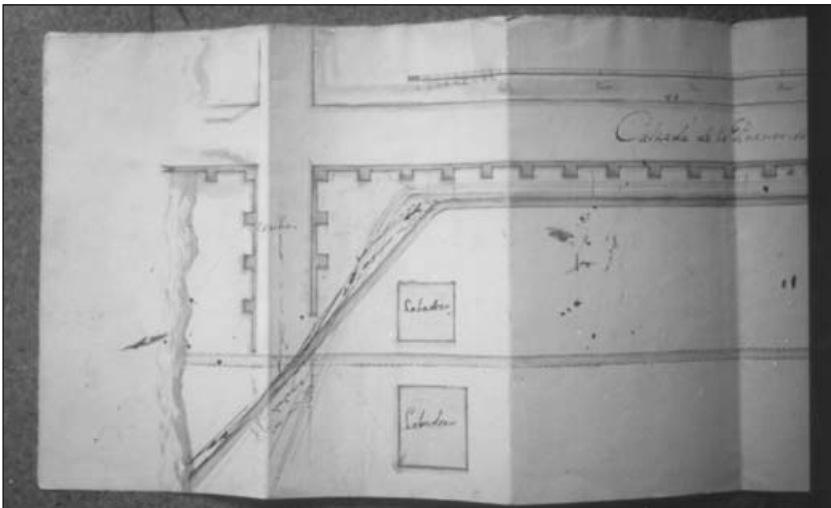
nos queda de la «puente segoviana»; los planos y montañas de Gaspar de Vega y de Juan de Herrera, probablemente de 1574, no se han conservado.

El reparo se realizó para consolidar suelo y empedrado y, también, para encauzar la entrada y salida del puente y Camino de la huerta de Aluche. Realizada a petición de los sexmeros de Madrid que contribuyeron a pagarla, el Ayuntamiento aprueba la obra que se ejecutó al modo de la puente de Viveiros, esto es, poniendo un sobrestante y pagando cada sábado a los peones.

José de Villarreal ejecutó la memoria, condiciones y traza para el reparo en 1648: «Memoria y condiciones de la forma con que se ha de aderezar la puente segoviana en cuanto al enlosado y empedrado de encima de los nueve arcos que tiene la dicha puente, y otros reparos de que necesita mucho para su perpetuidad y fortaleza». En el dibujo del maestro mayor, grande y magnífico, se señala la forma y dirección del empedrado y enlosado, tal y como se expresa en las condiciones, así como los clásicos elementos decorativos del siglo anterior, esto es, las esferas escurialenses y pequeños engrosamientos de los antepechos.

b) *Puente de Segovia con expresión del trazado del nuevo canal,*
c. 1659

Dibujo sobre papel verjurado, pluma y grafito, varias tintas y aguadas; esc. de 1.200 pies; 100 pies = 59 mm; 238 × 1.008 mm⁸.



Dibujo para el Puente de Segovia (Madrid), Jose de Villarreal, 1659
(originales en Archivo de Villa, Madrid).

⁸ AV, Secretaría, 1-133-60.

El dibujo hay que ponerlo en relación con otros aderezos necesarios en el puente, en especial los que tenemos documentados en 1659. En paralelo al trazado de la calzada se señala el trazado del nuevo canal y debajo otro, acaso el antiguo?, quedando representados los dos lavaderos, uno más grande que otro, y esbozado un empedrado. Aun sin fecha explícita, el dibujo muestra unas características que unidas a las de su caligrafía pueden datarlo en la mitad del siglo XVII. La fecha, por tanto, de 1659 que hemos aventurado es totalmente acorde.

De la misma manera se documentan reparos e intervenciones durante los años de 1651, 1653, 1660, 1662, 1663 y 1667, lo que prueba un desgaste del puente debido al intenso tráfico sobre él. Con posterioridad los maestros hermano Bautista y Ardemans harán declaraciones sobre el estado del puente.

LA INTERVENCIÓN DE VENTURA RODRÍGUEZ DE 1775

La necesidad de reparos continuos va a ser una constante en el puente de Segovia también durante el siglo XVIII; por ello es muy significativa la exposición que realizan en 1786 los comisarios de Puentes y Calzadas al Consejo de Castilla: «(...) debemos también hacer presente a V.I. que todos los demás puentes de las ciudades del Reino están dotados regularmente, por ser obras de cuya conservación pende el beneficio común; y conociendo especialmente esta circunstancia en lo que V.I. tiene en esta Villa, por lo singular de ella, y por el preciso adorno que sirven, y no teniendo consignación alguna para sus reparos suele suceder que, por su falta, se retarden las que deben ejecutarse haciéndose por esta razón más costosas cuando se ponen en práctica; razones todas que discernimos convenientes. Que si este arbitrio mereciese la aprobación de V.I. no sólo la propusiera al Consejo para el reparo del Puente de Segovia, sino por consignación cierta de donde en adelante puedan costearse los reparos que se hacen en las presentes fábricas (...)». La consignación fija vendría, por fin, en 1788⁹.

En la segunda mitad del siglo XVIII interviene Ventura Rodríguez en el puente de Segovia, que era desde 1764 Maestro Mayor de las Obras de Madrid, también a propósito de una reparación de su empedrado y enlosado; de esta intervención se han conservado dos interesantes dibujos procedentes del expediente iniciado ante el Consejo de Castilla. El arquitecto elaboró las «Previsiones de lo que es necesario practicar para proceder a la ejecución del empedrado de la Puente de Segovia y su calzada».

⁹ AV, Secretaría, 1-133-63.

Sucintamente consistía en conseguir unas 485.000 piezas de pedernal, más unido y sólido, de medio pie en cuadro y tres cuartos de alto o tizón en forma rectangular, todas iguales; otras 260 piezas más de tres cuartos de pie de tizón, también rectángulos, para márgenes o cintas, y 3.000 fanegas de cal mezclada con arena con un mes de anticipación. La obra fue financiada por los Cinco Gremios Mayores de la Villa que anticiparon el dinero para ésta y otras obras municipales de gran interés público y cortésano.

LOS DIBUJOS DE VENTURA RODRÍGUEZ DE 1775

a) *Dibujo para el empedrado del Puente de Segovia, 6 de julio de 1775*

Dibujo sobre papel verjurado, a pluma, sin escala, sin color, firmado, fechado y rubricado por el maestro mayor de la Villa de Madrid don Ventura Rodríguez; 310 × 437 mm¹⁰.

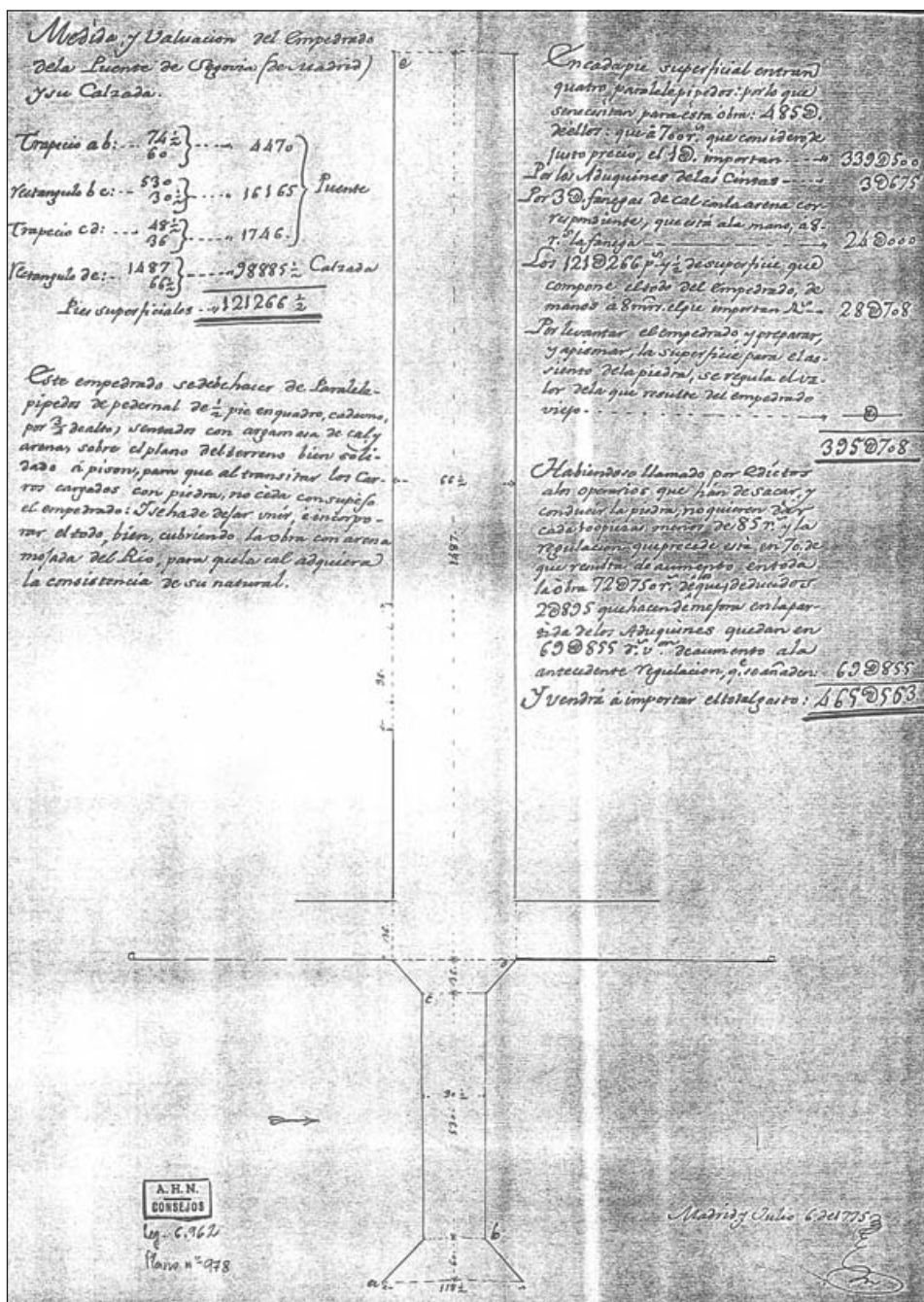
Notas manuscritas: «Medida y valuación del empedrado de la Puente de Segovia (de Madrid) y su Calzada: Trapecio ab: 74 1/2 y 60 (4.470 pies) Rectángulo bc: 530 y 30 1/2 (16.165 pies). En total: 121.266 1/2 pies superficiales».

«Este empedrado se debe hacer de Paralelepípedos de pedernal de 1/2 pie en cuadro, cada uno, por 3/4 de alto, sentados con argamasa de cal y arena, sobre el plano del terreno bien solidado a pisón, para que al transitar los carros cargados con piedra, noceda con su peso el empedrado. Y se ha de dejar unir a incorporar el todo bien, cubriendo la obra con arena mojada del Río, para que la cal adquiera la consistencia de su natural.

En cada pie superficial entran quatro paralelepípedos por lo que se necesitan para esta obra 485 dellos, que a 700 reales que considero de justo precio el (mil), importan 339.500; por los adoquines de las cintas 3.675; por (mil) fanegas de cal con la arena correspondiente, que está a mano, a 8 reales la fanega, en total 24.000; por 121.266 pies y 1/2 d superficie que compone el todo del empedrado y preparar y apisonar la superficie para el asiento de la piedra, seregula el valor de la que resulte del empedrado viejo, 395.708 reales.

Habiéndose llamado por edictos a los operarios, no quieren dar cada 100 piezas menos de 85 reales y la regulación que precede está en 70, de que resulta el aumento en toda la obra en 72.750 reales, de los que deducidos 2.895 que hacen de mayor en la partida de los Adoquines quedan en 69.855 reales de vellón de aumento a la antecedente regulación, que se añaden 69.855; y vendrá a importar el total del gasto 465.563 reales».

¹⁰ Archivo Histórico Nacional (en adelante se cita AHN), Consejos, leg. 6.962; M.P.D., n.º 978.



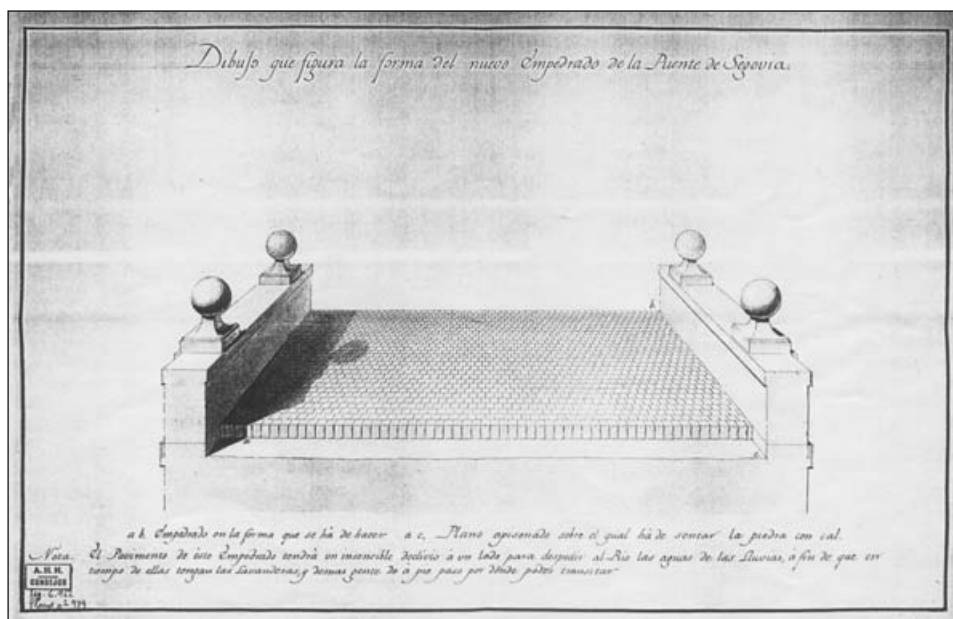
Dibujo de Ventura Rodríguez para el Puente de Segovia (Madrid), 1775 (originales en Archivo Histórico Nacional, Madrid).

b) *Dibujo para el nuevo empedrado de la Puente de Segovia*

Dibujo sobre papel verjurado, realizado a pluma y tinta negra, aguada gris; sin escala, sin fecha, sin firma; aparece conjuntamente con el anterior por lo que es de atribuirlo a Ventura Rodríguez o a sus ayudas; 316 × 490 mm¹¹.

Notas manuscritas: «*ab empedrado en la forma que se ha de hacer; ac Plano apisonado sobre el qual ha de sentar la piedra con cal // el pavimento de este empedrado tendrá un insensible declivio a un lado para despedir al Río las aguas de las Lluvias, a fin de que en // tiempo de ellas tengan las lavanderas y demás gente de a pie paso por donde poder transitar // Recto: Puente de Segovia // Puente de Segovia //*».

En relación con el empedrado y suelo del Puente de Segovia, que no dejó de dar problemas desde el siglo XVI, se conserva una muy interesante intervención del arquitecto Ventura Rodríguez como Maestro Mayor de Obras de la Villa de Madrid, formalizada en los dos presentes dibujos del año 1775. La situación lamentable del empedrado produjo la intervención del Corregidor



Dibujo de Ventura Rodríguez para el Puente de Segovia (Madrid), 1775
(originales en Archivo Histórico Nacional, Madrid).

¹¹ AHN, Consejos, leg. 6.962, M.P.D., n.º 979; MATILDE VERDÚ, «Aportación de Ventura Rodríguez al desarrollo de los puentes de Madrid», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XXIX, 1990, pp. 107-128.

de la Villa y capitulares dirigiéndose al Consejo de Castilla, que es el que inicia el expediente sobre la reparación y de donde proceden los dibujos.

Las obras del nuevo empedrado las aprueba la Villa el día 19 de mayo de 1775 junto a las obras del Paseo del Prado, a cargo también en este momento de Ventura Rodríguez. Sin duda la obra está en relación con el aumento del tráfico por el Real Camino de Extremadura y hacia Portugal, repercutiendo esta circunstancia sobre la construcción de otro gran puente en dicho Real Camino que es el Puente de Navalcarnero sobre el río Guadarrama.

Ambas obras, las del Prado y las del Puente de Segovia, se financiarán con el adelanto realizado por los cinco Gremios Mayores de la Villa, consignándoles en pago el producto de la sisa del cacao y de los despojos del abasto de carne.

Ventura Rodríguez como Maestro de Villa dirige las obras; el arquitecto hizo tasación distinguiendo el coste de cada una de ellas: *a)* las del Prado costarán 1.785.836 reales, y *b)* las del puente de Segovia 465.563 reales; en total 2.251.399 reales de vellón. El arquitecto no sólo realizó los dos dibujos que estamos comentando, sino que redactó unas «Previsiones de lo que es necesario practicar para proceder a la ejecución del empedrado de la Puente de Segovia y su Calzada».

Por indicación del fiscal del Consejo de Castilla la obra fue revisada por el ingeniero militar y de puentes y calzadas don Marcos de Vierna, que habitualmente trabajaba y asesoraba al Consejo de Castilla en inspecciones de grandes obras públicas o de algunas problemáticas¹².

La obra del puente de Segovia llega al siglo XIX muy recompuesta, con nueve bóvedas de medio cañón de diferentes luces entre los tajamares —sólo las tres centrales tienen 18 metros—, mientras que el resto es variable según datos publicados por Fernández-Casado¹³. El tablero quedó definitivamente con un ancho que pasó de 8,65 a 30 metros en la remodelación realizada por el ingeniero Vicente Olmo, 1934-1943, en el contexto de las obras de canalización del río Manzanares¹⁴.

Creemos que es de extraordinaria importancia la conservación de estos cuatro dibujos antiguos de los siglos XVII y XVIII, referidos a un puente que va unido a la esencia cortesana de la Villa, a su imagen más paradigmática y del que no conservábamos hasta el momento ningún documento gráfico.

¹² Datos sobre Marcos de Vierna en PILAR CORELLA SUÁREZ, «Puentes y barcas en el Real Sitio de Aranjuez», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XLIII, 2003, pp. 191-238.

¹³ *Ibidem*, nota 2; Carlos Fernández-Casado, 1954.

¹⁴ J. ORTEGA VIDAL, *op. cit.*, 1997, n. 2, publica la planta de las fundaciones de la ampliación del puente y su sección longitudinal, 1934-1943. Documentación en el Archivo General de la Administración, Obras Públicas.

RESUMEN: El artículo da a conocer cuatro dibujos conservados en el Archivo de Villa (Madrid) y en el Archivo Histórico Nacional (Madrid) de los siglos xvii y xviii, relativos a dos reparaciones del singular Puente de Segovia de Madrid, y los sitúa en su contexto histórico.

ABSTRACT: The article make us known four pictures kept in «Archivo de Villa» (Madrid) and in «Archivo Histórico Nacional» (Madrid) from the 17th & 18th centuries related to two repairs of the unique Segovia's Bridge. The article, places them in their historical context.

PALABRAS CLAVE: Arquitectura de puentes de los siglos xvii y xviii. Puente de Segovia. José de Villarreal. Ventura Rodríguez. Puentes históricos de Madrid.

KEY WORDS: Bridge's architecture from the 17th Century. Bridge's architecture from the 18th Century. Segovia's Bridge. José de Villarreal. Ventura Rodríguez. Historical Bridges of Madrid.

TRANSFORMACIONES DE LA PLAZUELA E IGLESIA DE SAN ILDEFONSO

Por MARÍA TERESA FERNÁNDEZ TALAYA

Archivera documentalista de la Empresa Municipal de la Vivienda

La plaza de San Ildefonso se fue convirtiendo, a lo largo de los años, en el eje principal del populoso barrio de Universidad. En los libros de la Regalía de Aposento ya consta que existían moradores en este lugar a finales del siglo xvii.

En 1617, Diego Morán consigue privilegio para las casas 9, 10 y 11 de la manzana 349. Todas estas casas ya tenían propietario antes de ser privilegiadas, con lo cual podríamos situar a los primeros pobladores a finales del siglo xvi. El resto de las viviendas que circundan esta plaza van siendo privilegiadas a lo largo de la primera mitad del xvii¹.

Existía por estos años en el lugar, un sitio que denominaban «Cruz de Morán», que es tomado como referencia cuando quieren situar algunas viviendas, dicen «antes, después, frente... a la Cruz de Morán», en el plano realizado por Texeira ya viene reflejada, justo delante de la casa propiedad de Diego Morán.

La casa de Diego Morán abría a la Corredera de San Pablo, tenía unos corrales en la de Santa Bárbara y la fachada a San Ildefonso.



Plano Texeira, cruz de Morán
en un lado de la plaza.

¹ AHN, FC, Delegación de Hacienda de Madrid-histórico, leg. 33.



Casa-Palacio
de la plazuela
de San Ildefonso.

En 1751 pertenecía a Gabriel de Peralta y estaba construida, según los libros de la Regalía, «con fábrica moderna, con cuarto bajo y principal a estilo de corte». En 1784, era propiedad de María Manuela Borgati, en 1788 fue de Juan Antonio Llaguno, en 1808 de Gaspar Soliberes y en 1841 de su hijo. La entrada principal está actualmente en la calle San Joaquín, aunque cuando se construyó la tenía en la Plaza. Actualmente debajo del cartel de un establecimiento, se encuentran los restos de una magnífica portada barroca con su correspondiente escudo.

La manzana 450 tenía siete sitios con fachada a la plaza, del 10 al 17 y consiguen exención de huésped de aposento entre 1623 y 1652. Desde 1798 hasta 1807, Placido Briega y Regidor, se irá haciendo progresivamente con las casas del número 10 al 13, todas ellas se reconstruirán según los planos del arquitecto Pedro Garrido. El proyecto fue supervisado por el arquitecto Juan de Villanueva quien, como maestro mayor, hace el informe para el Ayuntamiento y da el visto bueno².

La manzana 347 tenía tres solares que daban a la plaza de



² AV (ASA), 1-55-53, 1-56-33, 1-56-114 y 1-61-120.

San Ildefonso, el primero de ellos era la Iglesia, a su lado, en el solar 17, Nicolás de los Heros, miembro del Consejo de S.M., su Secretario y Tesorero General en el de la Suprema y General Inquisición, reedificó una casa en 1795³. El solar dieciocho estaba compuesto por dos sitios, uno de ellos privilegiado por Marcos de Gumiel en 1613, ya que cuando se construye la Iglesia de San Ildefonso se le pagan cuatro ducados por las medianerías y por lo que el convento carga sobre su casa⁴. El otro sitio, lo privilegió María de Vicuña en 1614. En 1751 su construcción era considerada antigua con cuarto bajo, principal, cocheras y caballerizas al estilo de corte. En 1776 fue redimida su carga a nombre del Santo Tribunal de la Inquisición. En 1800, pertenecía a José de Salcedo y Jaramillo, en 1803 era de Juan Arán. En 1810 es expropiada esta casa junto con la 17 y la iglesia, pero no llega a derribarse entera, ya que simplemente es necesario para conformar la plaza el terreno hasta la línea de la iglesia. En 1811 esta propiedad fue hecha parcelas por el Gobierno, una se la quedó Juan Mateo Sibilla y la otra Francisco Amat, a los pocos años se declaró nula en juicio la venta antecedente⁵.

En 1825, Juan de Arostegui era propietario de una casa en la plazuela de San Ildefonso número 18 manzana 347, con un terreno agregado a ella, que compró en el año 1808, constaba de 12.407 pies. Después de la demolición le quedaron únicamente 6.941 pies, pasando el resto a formar parte de la plazuela. Presenta los títulos de propiedad correspondientes para solicitar que se le devuelvan los pies que se habían sido incautados o, en su lugar, que se le pague un justo precio⁶.

El maestro mayor que va a hacer las obras dice en 1826, que debe quedar toda la plazuela libre de cajones y que todos sean trasladados a la plaza de Santa Barbara, Corralón de Bringas, de la calle de San Vicente esquina a la del Norte y otros puntos donde no incomoden el tránsito público, por que toda ella se necesitaba para la reedificación de la iglesia y colocación de materiales⁷. Estas ordenes no fueron muy populares y contaron con el desacuerdo de todos los vendedores. Por otro lado, el corregidor interino mandó, el 6 de mayo de 1827, que el alguacil mayor procediese, de acuerdo con el director de la obra de la Iglesia, a dejar libre y expedito el sitio en que debían colocarse los cajones y puestos necesarios para el surtido de aquel vecindario. Esta medida no parece que tuviese efecto, porque cuando se quiso llevar a cabo, Arostegui manifestó ser dueño de «una posesion medianera de casas a la malicia que por su estado ruinoso se hallaban com-

³ AV (ASA), 1-54-26.

⁴ AHN, Clero-Secula-Regular, libro 8529, p. 21

⁵ AHN, FC, Delegación de Hacienda de Madrid, leg. 33.

⁶ AV (ASA), 1-59-144.

⁷ AV (ASA), 1-73-20.

prendidas en la Real Cédula de 14 de octubre de 1788»⁸. En 1831, Aróstegui va a realizar obras en la casa, levanta un piso por la plazuela y hace nueva la fachada a Santa Bárbara, es un proyecto de Custodio Moreno que será supervisado por Juan Antonio Cuervo, en el cual se proyecta una fachada de 92 pies de largo con piso bajo, principal y segundo⁹.

En la manzana 348 la casa número trece hace esquina a la plazuela de San Ildefonso y vuelve con la fachada a San Joaquín y Santa Bárbara, pertenecía a Tomás Martínez, escultor, y después a Juan de Carabanchel que



la privilegia junto con la doce en 1654. En 1751, era de las memorias que fundó Pedro Alcocer en la iglesia de San Justo y Pastor, por traspaso de los herederos de Mateo Dávila en 1726. Su fábrica era antigua con cuarto principal y segundo y en el

bajo tenía dos tiendas una barbería y una aguardentería¹⁰. En 1823 pertenece a Santiago de la Peña Sarabia, y le obligan a construir nueva fachada por amenazar ruina, sobre todo la parte del dintel de la puerta principal. Las obras estuvieron a cargo del arquitecto José París¹¹.

IGLESIA DE SAN ILDEFONSO

El principal edificio de esta plaza es la iglesia de San Ildefonso que se encuentra situada en la antigua manzana 347, en el sitio ocupado por el solar dieciséis. Esta iglesia estaba considerada como anexa a la Parroquia de San Martín y su terreno lo habían ocupado las Monjas Capuchinas a quienes se lo compró, para dicho efecto, el Abad y Monjes de San Martín por escritura de 24 de julio de 1627 ante Juan de Rojas escribano del número. Según los libros de la Regalía de Aposento se componía de tres sitios

⁸ En 1750 nos consta por los libros de la Regalía de Aposento, que esta casa estaba fabricada con cuarto bajo y principal, con cocheras y caballerizas a estilo de corte, no parece, por tanto, que sea una casa a la malicia.

⁹ AV (ASA), 2-63-45.

¹⁰ AHN, FC, Delegación de Hacienda de Madrid, leg. 33.

¹¹ AV (ASA), 1-60-70.

que se visitaron por la calle de Santa Catalina. El primero era de la misma Iglesia y había sido antes del alférez Pedro Sánchez, el segundo era de Francisco de Cevallos y el tercero de Andrés Díaz y Matías Palomo sin privilegio ni exención alguna, sin embargo, visto este terreno por el Visitador General de la Regalía, declaró «no estar sujeto su terreno a nueva tasa ni aumento de carga, mediante hallarse en uso sagrado sin producir alquileres algunos»¹².

Otras propiedades dependientes de esta iglesia, aunque de titularidad del Convento de San Martín, eran la 14, 15 y 17 de esta misma manzana 347, la primera la privilegió en 1613 Marcos y Gabriel Gumiel, en 1751 era del Monasterio de San Martín, por escritura de cesión de Francisco Castañeda en 1651. Constaba de cuarto bajo, principal y segundo a estilo de corte. La quince, es parte de la iglesia de San Ildefonso, y les pertenecía desde 1634. Su fábrica era antigua con cuarto bajo, principal y segundo a estilo de corte, sirve de Camarín de Nuestra Señora de los Buenos Temporales, así como de entrada a la iglesia y vivienda para los tenientes curas. Por allí se pedían los Santos Sacramentos. En 1810 pertenecía a Juan Mateo Sibila, en 1812 era de Francisco Vasallo, pero en 1814, al igual que pasó con el resto de los bienes de la iglesia que habían sido confiscados por los franceses, fue devuelto al Convento de San Martín, por haber acreditado quedar nulas las dos ventas. La diecisiete fue del alférez Pedro Sánchez, y estaba construida con aposentos bajos y altos, en los cuales vivía un espartero. En 1810 pertenece a Augusto Bigarre.

Los primeros datos de este lugar como asentamiento de tipo eclesiástico se produjo cuando se ubicaron las Religiosas Capuchinas, a principios del siglo XVII. Esta orden religiosa, fundada en Nápoles en 1538, por la venerable María Laurentia Longo, viuda de un empleado en la corte de Sicilia, que había sido curada de una grave enfermedad producida por un intento de envenenamiento por parte de una sirvienta infiel. En España las capuchinas deben su fundación a la venerable Ángela Margarita Serafina, de Manresa. La orden fue aprobada por Clemente VII en 1600.

En 1627, el Convento de San Martín se hizo con la propiedad y se proyectó la creación de la Iglesia de San Ildefonso, que Álvarez Baena nos cita en los siguientes términos:

«La grande estension de la Parroquia de San Martin ha sido motivo para que los mismos Monjes hayan erigido dos Iglesias mas, que sirven de anexos a la Martín. Esta la dedicaron primeramente al glorioso San Plácido en 28 de Septiembre de 1618, en la que hoy tienen las Monjas que llaman de San Plácido; pero como a pocos años se fundase arrimado a este Templo el Convento de Monjas sirviéndose de él, hubo varios estorbos sobre

¹² AHN, FC, Delegación de Hacienda de Madrid, leg. 33.

actos precisos de la Parroquia, y de la Comunidad, por lo que los Monjes separaron su anexo labrando nueva Iglesia dedicada a San Ildefonso Arzobispo de Toledo, en la que colocaron el Santísimo el día 8 de Julio de 1629»¹³.

Nos complace poder presentar toda la documentación referente a la primera obra que se hizo en la iglesia de San Ildefonso, hasta ahora desconocida. Por ella hemos podido saber que los frailes de San Martín encargaron las obras al maestro Pedro de Vergara, como principal, y a Juan Martínez y Pedro Hernández, también maestros de obras, como sus fiadores. Firman la escritura correspondiente el 17 de enero de 1628 ante el escribano Francisco Rodríguez, «se obligaron a hacer la obra de la iglesia de anejo que el convento de San Martín desta villa de la orden de San Benito hace a la cruz de moran en el sitio que hera de las capuchinas»¹⁴.

Primeramente, se comprometen a elaborar la obra respetando las trazas hechas, sin alterarlas en ningún momento, si no es por orden del Abad. El proyecto puntualiza que se debían abrir zanjas de «cuatro pies y medio de ancho y ocho de profundidad en los laterales, nueve de hondo en los pies de la iglesia y de diez en la cabecera». Se debían tirar a cordel y plomo, y macizarlas con piedra y una mezcla de cal y arena, con dos porciones de arena y una de cal, que debía estar en reposo de ocho a doce días. Se tenía que macizar todo subiendo con el cimientto cuatro pies de alto.

Junto a los cimientos laterales, con una profundidad de cinco pies, se debían hacer nichos, para que cuando se compren hallen hecha la caja para los entierros sin tener que levantar la fábrica. Sólo era necesario sacar la tierra con que debían macizar.

En la pared delantera de la casa se debían hacer zanjas de cuarenta pies de largo, tres y un cuarto de ancho y diez de profundidad «quedando a cordel, nivel y plomo, y en la dicha pared se an de hacer tres puertas para cuevas que hazen a la calle de quatro pies de ancho, quando se haga la fabrica para macicar la dicha çanxa se an de formar las dichas puertas de cal y piedra en derecho de cada ventana la suya, y se an de hacer sus tres arcos redondos de ladrillo colorado, y las de medio punto que tengan de alto las dichas puertas seis pies desde el movimiento del dicho arco y tenga de rosca el arco pie y medio, y las envocaduras y lo demas a de quedar enrrasaso hasta el piso de la calle de piedra y cal como dicho es»¹⁵.

Las dos paredes de la pieza adosada, que es la primera de la calle, debía ser de dos pies de grueso, diez de profundidad y «de largo lo que enseña la traça y estas dos paredes se an de aondar juntamente con todo el ancho de la de esa pieça, que son de quince pies sin el grueso de las paredes y

¹³ J. ÁLVAREZ BAENA, *op. cit.*, p. 63.

¹⁴ AHPM, Protocolo 4816, pp. 99r-121v.

¹⁵ AHPM, Protocolo 4816, pp. 99r-112v.

treinta y siete de largo y se a de vaciar toda la dicha pieza y grueso de paredes a los dichos diez pies de ondo y puesto todo a nivel se an de labrar las dichas dos paredes de cal y piedra dexando formadas dos puertas de cuatro pies de ancho que correspondan con las dos de la calle y cerradas con sus arcos confforme las de la pared de la calle que an de suvir como las demas»¹⁶.

La pared que daba a la calle de Santa Catalina se realizaría de mampostería de piedra de pedernal de tres pies y medio de grueso, dejando formadas cuatro puertas de cantería que enseña la traza, tres de servicio y la otra fingida. Desde el cimientto hacia arriba, se debía labrar de «albañilería de ladrillo colorado y cal», con cinco hiladas de ladrillo en cada pie muy bien labrado, «enchufando el ladrillo como quien lavra aljives o estanques, y an de quedar hechas y formadas las seis ventanas enzima de los nichos y an de quedar los nichos que caen por la parte de dentro en la dicha pared con la forma que enseña la traza lavrados de alvañeria en la forma dicha y a de subir la dicha pared hasta el alto de la cornixa»¹⁷.

La pared de la iglesia que abría al camposanto y a las capillas «se a de lavar como lo enseña la traza, guardando las puertas de capillas y nichos.

Todas las vigas que cargan sobre los pilares, se han de labrar a cuatro esquinas, «quedando muy acepilladas y los empalmes se han de hacer a cola de milano, clavadas con estacas de hierro, y los diez pilares se han de labrar a torno en disminucion por la parte alta; por abajo serán de veinte dos dedos de diámetro, y por la parte de arriba diez y seis dedos más o menos, con capiteles dóricos de madera sin nudos, y basas dóricas»¹⁸.

Las soleras de las paredes donde estriban los colgadizos de las naves de la iglesia debían ser de madera y con un antepecho de verjas en el coro que salga a la iglesia con sus mesas altas y bajas.

La mesa del altar mayor y la sacristía, y el altar colateral que «a de ser capilla con su vobeda, a de ser de madera de a ocho, picada y acanalada para cielo rraso y ansimesmo se an de hacer las cinco gradas del altar mayor de viguetas con su voçel, fuste y copada en la forma que señala la planta».

Se hicieron dos maderamientos de viguetas comunes para cubrir las dos capillas y encima de ellas se construyeron tres celdas de bovedillas «por avajo y por arriva, las de las capillas an de ser toscas y las demas celdas vien lavradas y acepilladas, dejando soleras descuvertas en lo tocante a las celdas con unas molduras».

El interior se pintó de cal blanca y las columnas al óleo, así como las capillas y las basas de cantería por la parte de abajo, fingiendo una faja que correspondía con los capiteles.

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ *Ibidem.*

No se hicieron escalones, para evitar que la gente tropezase, únicamente los había en la escalera. Los suelos eran de ladrillo de Toledo o de la Rive-ra, «colorados y sentados con cal y arena». Todas las puertas y postigos se debían dejar con holgura para que se pudiera esterar sin que rozasen.

En el testero de la iglesia se haría un campanario de albañilería tal como señalaban las trazas, para acomodar dos o tres campanas.

Después de presentar toda esta memoria, se hizo otra nueva traza pero con las mismas condiciones y precios que la primera, por ello se firmó nueva escritura el catorce de febrero de 1628, según la cual los dos harían las obras a medias, compartiendo perdidas o ganancias. El 29 de febrero de 1628 se hace nueva escritura de concierto con Juan Martínez para que ejecute él sólo las obras de San Ildefonso y a Pedro de Vergara le encargan el claustro de San Martín. En este momento, Juan Martínez reclama 250 ducados que le deben por la obra que ha realizado en la iglesia de San Ildefonso. Cuando hace la reclamación, ya está hecha toda la iglesia a excepción del coro, campanario, escalera, acompañamiento del campanario y la casa de los monjes que han de asistir en el dicho anexo y que se debe hacer a los pies de la dicha iglesia «acia la parte de la cruz de moran y acava el cuarto de la casa que cae a la calle de santa Catalina donde al presente asisten los monjes». El convento paró las obras por falta de caudales para terminarlas, y tras la reclamación del maestro fue obligado a pagar los 250 ducados como parte de los 34.767 reales que ya tenía recibidos de la obra ejecutada¹⁹.

En un Breve fechado en Roma, el 5 de septiembre de 1630, el Papa le concede a la Iglesia de San Ildefonso indulgencias para las animas del purgatorio si se decían siete misas en el altar de San Ildefonso; siendo preciso decir las el día de los difuntos y otros días festivos del año, durante siete años. Este Breve debía pregonarse desde el púlpito para que los fieles tuviesen noticia de tal hecho²⁰.

En 1635, Alonso Núñez de Baldivia y Mendoza dejó, en su testamento, al convento de San Martín la cantidad de 600 ducados para que se fundase una memoria de 50 misas rezadas y dos cantadas. Este dinero lo destina el convento para fabricar la casa de los monjes de San Ildefonso²¹.

En 1644, a través de una memoria de aniversario de misas, hemos podido constatar cuáles eran algunos de los altares que tenía la iglesia; en el lado de la epístola estaba el altar de la Soledad y a su lado el de San Plácido²².

Por Real Decreto de 6 de junio de 1810, se ordenaba la demolición de la Iglesia y de las casas número 17 y 18 de la manzana 347, para crear, en su

¹⁹ AHN, Clero-Secular-Regular, libro 8527, p. 37.

²⁰ AHN, Clero-Secular-Regular, libro 8526, p. 598.

²¹ AHN, Clero-Secular-Regular, libro 8529.

²² AHN, Clero-Secular-Regular, libro 8531.

lugar, una espaciosa plaza con destino al desahogo de la población madrileña. En el artículo segundo se especifica que el culto debía ser trasladado a la Iglesia de San Salvador²³.

El 15 de noviembre se comenzó el derribo de la iglesia, terminándose a primeros de diciembre. Al año siguiente, por resolución del Consejo de Ministros, se comunicó al señor corregidor que se adjudicasen «al dueño del número 18 las fincas y tierras que había pedido en el término de Getafe y villa de Ciempozuelos, pertenecientes a bienes Nacionales»²⁴, fue el pago por el terreno que había cedido para la reforma de la plazuela de San Ildefonso.

En 1814, por Real Decreto de 21 de mayo, fueron restituidos todos los bienes que habían sido incautados con el Gobierno intruso. El abad de San Martín comenzó los trámites para la devolución de los terrenos que ocupaban las Iglesias de San Martín y San Ildefonso. El 4 de diciembre de 1816, en el Supremo Consejo de Castilla, se practicaron las diligencias oportunas para recuperarlos, señalaron los terrenos y a continuación levantaron planos por orden del Supremo Tribunal para que se reedificasen en los términos que propuso el arquitecto Francisco Pérez Rabadan. La devolución definitiva se produjo el seis de octubre de 1824. Inmediatamente se inician los trámites para poder construir las nuevas iglesias. Se encargó al arquitecto Juan Antonio Cuervo el diseño, basándose en los ángulos de los cimientos que existían y estaban ocultos en los terrenos y empedrados. Cuervo manifestó «hallarse descubiertos los angulos de los cimientos y en su vista por auto probeydo en cinco de octubre se mandó poner en posesión a el monasterio de San Martín de los dos terrenos relacionados»²⁵. La termi-



Ábside de la Iglesia de San Ildefonso.

²³ EULALIA RUIZ PALOMEQUE, *op. cit.*, pp. 41-48.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ AHN, Clero-Secular-Regular, libro 8569, p. 19.

nación estaba prevista para el 23 de enero de 1828, día de la festividad de San Ildefonso.

Navascués comenta respecto a la iglesia: «Más interes tienen, en cambio, las fachadas de la iglesia de San Ildefonso, aneja al monasterio y parroquia de San Martín, para los que Juan Antonio Cuervo presentó proyectos el 6 de abril de 1826. La fachada principal que da a la plazuela de San Ildefonso, es de gran sobriedad, sin adorno alguno, pero muy bien compuesta en cuanto a juego de volúmenes, con el típico escalonamiento de cubiertas, al modo neoclásico, que culminan en una torre campanario»²⁶.

El padre mayordomo del Real Monasterio de San Martín, Justo Calvo, presentó, en 1826, los planos al Ayuntamiento para su aprobación. La fachada tenía setenta pies de extensión, los costados ciento un pies y medio y por la cabecera setenta pies de medianería con la casa número quince, Antonio López Aguado, arquitecto mayor, informó a la Comisión de Obras diciendo que reconoció la alineación que se debía observar para la construcción de nueva planta de la iglesia de San Ildefonso, con arreglo a los planos presentados por Juan Antonio Cuervo, teniente arquitecto que iba a dirigir la obra. Puntualiza que «los cimientos se harán de piedra de pedernal sobre terreno firme con mezcla de cal y arena, hiladas correspondientes a cantería y buena fabrica en todas sus alturas de ladrillo fino conforme a dicho diseño»²⁷, y después se enfoscará en color claro. Se concede la licencia correspondiente el 21 de abril de 1826.

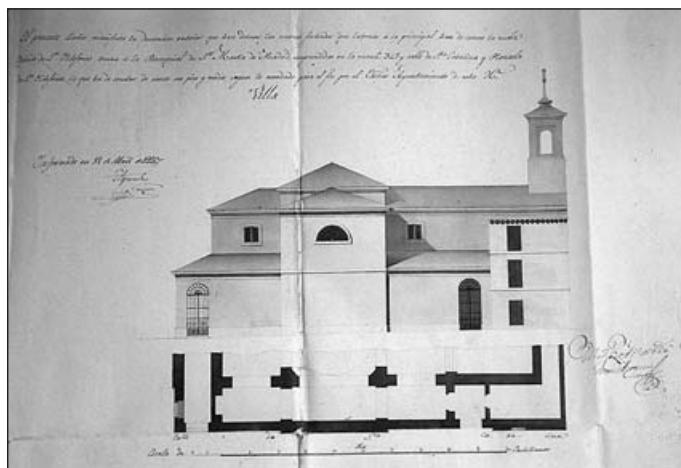


Fachada principal de la nueva iglesia de San Ildefonso construida por Juan Antonio Cuervo en 1826.

²⁶ P. NAVASCUÉS PALACIO, *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*, Instituto de Estudio Madrileños, Madrid, 1973, pp. 65-66.

²⁷ AV (ASA), 1-59-132.

Fachada lateral
de la iglesia
de San Ildefonso
construida en 1826.



La obra estuvo dirigida por el hermano Manuel Ibañoz de la Compañía de Jesús, al igual que la de San Martín; la herrería de grueso la hizo José Fraga, maestro herrero; José Herraiz fue el maestro carpintero; Dionisio de Cerbera y Felix del Pozo fueron los maestros canteros; Ignacio García, era el maestro vidriero; hubo dos maestros pintores, Julián Bravo que realizó su trabajo en el bajorrelieve del altar mayor, púlpito, altar y mesa de sacristía, dorando el sagrario e imitando los jaspes del tabernáculo y, por otro lado, Sebastián Jiménez que hizo el resto de la pintura de puertas, barandillas, rejas, etc.²⁸

En la noche del 6 al 7 de septiembre de 1833 se produjo un incendio en la iglesia de San Ildefonso, a las doce de la noche los bomberos comenzaron a apagarlo, debiendo trabajar, para ello, durante muchas horas. La parte más perjudicada fue la fachada de la iglesia y, por orden de los arquitectos que estaban presentes, se procedió al derribo de los aleros, en cuya operación, uno de los citados bomberos sufrió un aparatoso accidente al desprenderse una parte del alero con el que cayó al suelo, produciéndose graves heridas de las que sería atendido en el Hospital General²⁹.

Después de este incendio, la iglesia se transformó por la parte de los pies, que es la parte que había sufrido derribo. El escalonamiento de los cuerpos de la fachada desapareció y se construyó la fachada que podemos contemplar en la actualidad. Se eleva el primer cuerpo hasta la altura del alero y se hacen dos torres campanario a cada lado, suprimiéndose en este momento la antigua torrecilla que existía sobre el ábside, la cual debió sufrir también alguna transformación.

²⁸ AHN, Clero-Secular-Regular, Libro 8569, p. 74.

²⁹ AV (ASA), 1-61-37.



Fachada de la Iglesia de San Ildefonso.

En el mes de junio de 1847 Francisco Gómez, mayordomo de fábrica de la iglesia, pidió permiso para revocar la fachada por hallarse en muy mal estado. Se le concedió el permiso solicitado puntualizándole que debía imitar un buen sistema de construcción pintando de color claro con tintas análogas las puertas de la calle³⁰.

En 1848 el cura ecónomo de la Parroquia de San Ildefonso, León de la Cámara solicitó licencia para colocar un reloj en la torre de la iglesia. Se le concede sobre la base de que es una gran mejora para el vecindario poder poseer un reloj cercano³¹.

En la actualidad, la planta es de cruz griega, cubierta con bóveda de cañón y en el crucero le levanta una cúpula sobre pechinas. El retablo del altar mayor tiene un relieve de San Ildefonso, al cual se le está imponiendo la casulla. Mariano Bellver, vecino de la zona, lo restauró en 1861. A ambos lados hay dos celosías y dos puertas que tienen decorados sus dinteles con imágenes de los Sagrados Corazones de Jesús y María.

El casquete del ábside está decorado al fresco con la Santísima Trinidad en un rompimiento de gloria. En el resto de la iglesia hay varios retablos

³⁰ AV (CORR), 2-3-17.

³¹ AV (ASA), 4-53-69.

de la Virgen del Carmen, San Nicolás flanqueado por San Expedito y San Cayetano, imágenes de San Pancracio y San Martín de Porres, de Santa Teresa con una imagen del siglo XVIII, acompañada por San Roque y Santa Rita, la Virgen del Pilar, obra de Miguel Velázquez realizada en 1902 según diseño de Anselmo Garcón y Gotor³², San José, y los Sagrados Corazones de Jesús y María. En el crucero hay un retablo de Nuestra Señora de la Salud y a su lado están Santa Lucía y Santa Agueda. En la nave una imagen de la Asunción y en las capillas de los pies imágenes de la Virgen de Lourdes, Inmaculada, Milagrosa, Virgen de Fátima, Cristo de la Providencia y un Nazareno. Por último en el lado de la Epístola, casi a los pies, está una bella imagen de San Antonio, obra de Francisco Vergara. En 1936, durante la Guerra Civil, ardió perdiéndose algunas imágenes y sufriendo considerables daños la decoración al fresco.

En 1996 se restauró interiormente toda la iglesia bajo la dirección de Antonio Sánchez-Barriga Fernández. La intervención más importante es la realizada en el retablo del altar mayor donde se fijó la policromía, se eliminaron los barcines mediante procedimiento químico y, a continuación, se procedió al sellado de grietas y fisuras con estuco, procediendo después a barcinado de retoque, reintegración cromática con pigmentos al barniz, terminando con el barnizado final, matizado con cera microcristalina.

Las ocho pinturas decorativas al óleo sobre lienzo están realizadas con la técnica de la sarga y representan retratos de personajes relacionados con la vida de San Ildefonso: San Gregorio Magno, San Amando, San Ruperto, Santa Clotilde, Santa Leocadia, Santa Gertrudis, San Vicente Abad y San Eugenio, fueron restauradas jugando con luces y sombras utilizando el color de la tela como media tinta una vez patinada.



San Ruperto Rey
de Polonia.

³² P. GARCÍA GUTIÉRREZ y A. MARTÍNEZ CARVAJO, *Iglesias de Madrid*, Madrid, 1993, p. 281.



Santa Clotilde.



San Vicente Abad.



Santa Gertrudis.

Gracias a la restauración se ha podido leer el nombre de las personas que han intervenido en la pintura del ábside, por una parte está Donato Martínez, que preparó el muro para ser decorado mediante casetones octogonales y firma en la parte central bajo un grupo de ángeles que llevan la corona de espinas. Se supone que lo habría realizado en 1894. Por la otra part, está Antonio Gil de Montejano, pintor murciano que concurrió a la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1876 con sus cuadros, y que realizó en el ábside el planteamiento actual de las pinturas, así como las pechinas. La firma se ha localizado en la pañoleta que sostiene el ángel del lado izquierdo. En 1900 intervino en estas pinturas un tal Gregorio que firma el 9 de junio; M. Ruiz-Conejo firma en 1911, dejando constancia de su intervención en la parte inferior izquierda junto a la cornisa; y en 1966 se debió volver a restaurar porque encima del nombre de Gil de Montijano, en la pañoleta que sostiene el ángel del lado izquierdo, aparece esta fecha.



Decoración del ábside de San Ildefonso.

Ángel sosteniendo la pañoleta con el año de la última restauración.





Ángel con la pañoleta dejando ver el autor del ábside y las pechinas.

Las pechinas están pintadas al óleo directamente sobre la tela sin preparación alguna, las sargas están divididas en dos piezas cada una y a través de la restauración se ha podido saber que fueron pintadas en otro lugar y después acopladas aquí, ya que en una de ellas la firma se encuentra cortada según parece por falta de cálculo. Por fin se ha podido ver la calidad de las mismas porque la suciedad que tenían impedía visualizar a los cuatro Evangelistas.

Desde la Iglesia de San Ildefonso salía el 18 de junio una procesión para conmemorar la fiesta de «Minerva Mayor», ya que esta iglesia estaba agregada a la de Minerva de Roma, que recorría las calles de todo el barrio, todas las personas que tenían la bula este día ganaban indulgencia plenaria.

MERCADO DE LA PLAZUELA DE SAN ILDEFONSO

Las primeras noticias de la existencia de un establecimiento de venta de alimentos en la plazuela de San Ildefonso se remontan a 1649 en que Gerónimo Román y Gómez, propietario de una casa en la Corredera de

San Pablo, nos dice que la Villa de Madrid le «tomo una casa para el abasto de la carne della donde al presente tiene carnicería en la corredera de San Pablo frontero de San Ildefonso por precio de nobecientos reales cada año»³³.

En 1658, el corregidor de la Villa Marqués de Casares, insta a que se arregle la carnicería debido a que se está hundiendo y hay grave riesgo de que sucedan desgracias. En el año de 1673 vuelve a amenazar ruina y, debido a ello, ninguna persona quiere trabajar allí. Juan de Mena, maestro de obras de Madrid, elabora un presupuesto para dicha reforma.

En el año 1678 se pretende mudar la carnicería en la Corredera de San Pablo, al lado de una tienda de vidriería. El vecindario protestó no aceptando el traslado de dicho establecimiento, argumentando que debía seguir en el lugar en que había estado durante los últimos cincuenta años.

Sabemos que en 1805 era dueño del edificio de la carnicería el Monasterio de San Placido, debido a una reclamación de sus alquileres.

En la plazuela de San Ildefonso se han estado situando cajones de venta ambulante durante muchos años y en repetidas ocasiones el Ayuntamiento ha tenido que intervenir por los problemas que ocasionaba al vecindario. Cuando el Rey José I derriba la iglesia, la plazuela queda más espaciosa y los vendedores aprovechan para tomar todo su terreno e instalar sus puestos.

En 1826, con la nueva iglesia, van a comenzar los problemas ya que no queda espacio suficiente y los vendedores ocupan las calles de toda la zona interrumpiendo el tránsito de los carruajes. El Ayuntamiento se reúne para ver la posibilidad de establecer en otra zona de la Villa los puestos que estaban en San Ildefonso, para ello se proponen comprar a Francisco Bringas un terreno sito en la calle de San Vicente con el objeto de poner en él los cajones que estaban en la plazuela, pero esto no pasará de ser un proyecto.

En 1831, el comerciante Mariano Gil expone al Ayuntamiento su deseo de construir un mercado cubierto e insta a las autoridades competentes para que obliguen a los vendedores a establecerse en ese lugar. Todos los gastos correrán por su cuenta pero pide que se le conceda un terreno que hay en la calle de San Antón esquina a la de Santa Maria del Arco, agregando, si es posible, las contiguas hasta la de San Bartolomé. El arquitecto mayor Juan Antonio Cuervo informa positivamente sobre esta pretensión, ya que venía a solucionar los problemas que causaban las ventas ambulantes³⁴.

³³ AV (ASA), 3-10-12.

³⁴ AV (ASA), 3-357-11.



Reportaje fotográfico del Mercado de San Ildefonso realizado por el fotógrafo Santos Yubero. Se puede ver el edificio, los puestos interiores y, como no, los exteriores, según parece la costumbre de colocar puestos en la zona no se remedió con la construcción de un mercado cubierto. Archivo Comunidad de Madrid.

El 3 de marzo de 1835 Lucio Olabieta presentó al Ayuntamiento el plano para construir el mercado de San Ildefonso, será el primero cubierto que se realiza en Madrid. Fue inaugurado el 10 de octubre de 1935, conmemorándose el aniversario del nacimiento de Isabel II³⁵.



Derribo del mercado para construir una plaza. Archivo Comunidad de Madrid.

³⁵ EULALIA RUIZ PALOMEQUE, *op. cit.*, p. 171.

Mesonero Romanos fue uno de los que más apoyaron la construcción de nuevos mercados cubiertos.

En 1853 el cura párroco hace una reclamación al Ayuntamiento para que desaparezcan los puestos de «verduras, zapatos, flores y demás que no sólo ocupan la acera del templo, sino que además obstruyen la entrada y los dueños están continuamente armando escándalos y profiriendo palabras obscenas en desprecio de la moral»³⁶, el visitador municipal halla fundada la reclamación del cura y considera que no deben permitirse puestos nada más que los que están colocados bajo el cubierto del mercado.

Rehabilitación
de la plaza y día de la
inauguración por el
Alcalde Arías Navarro.
Archivo Comunidad
de Madrid.



En la actualidad en la plazuela de San Ildefonso se encuentra la Fuente de los Delfines, se trajo de la plaza de Agustín Lara, en el barrio de Lavapiés. Estuvo situada en el centro de la plaza sobre tres gradas de granito, con un pilar ochavado en el centro en el que se enlazan los dos delfines tenantes que sostienen con sus colas dos veneras, pero recientemente se ha colocado en un lateral.

En la parte superior figura una inscripción con el nombre del fundador «Fundición Constructor Especialista-Vda. de Mariano Boucamino de Barcelona-Valencia». Sobre el capitel hay una cratera ornamentada con una greca. «Simbólicamente los delfines representan el símbolo de la regeneración, según figuraba en el templo de Apolo en Delfos»³⁷. En la iconografía cristiana era considerado el pez más rápido que llevaba las almas de los muertos.

³⁶ AV (ASA), 2-41-4.

³⁷ P. GARCÍA GUTIÉRREZ y A. MARTÍNEZ CARVAJO, *op. cit.*, pp. 219-221.



Fuente de los Delfines
en la plazuela
de San Ildefonso.

En 1998 se realizó la última remodelación de la plaza de San Ildefonso, se renovó la red de drenaje superficial, el alumbrado público y las acometidas a las infraestructuras correspondientes de abastecimiento de agua y distribución de energía eléctrica y se suprimieron las barreras para minusválidos. El proyecto fue realizado por el arquitecto Juan Armino Hernández Montero y la dirección de las obras corrió a cargo del arquitecto Horacio Fernández del Castillo.

RESUMEN: El artículo estudia las transformaciones urbanísticas y de uso de la Plazuela de San Ildefonso desde las primeras décadas del siglo XVII hasta las finales del siglo XX; y también la construcción de la Iglesia de San Ildefonso, su demolición y nueva construcción.

ABSTRACT: The article study the urban transformations and the use of the Small Square of San Ildefonso to the 17th century until the end of 20th century, and the construction of the San Ildefonso Church.

PALABRAS CLAVE: Desarrollo urbanístico de Madrid. Plazuela de San Ildefonso. Iglesia de San Ildefonso. Siglos XVII, XVIII, XIX y XX.

KEY WORDS: Madrid, urban transformations. Small Square and Church of San Ildefonso. 17-20th Centuries.

EL MADRILEÑO PALACIO DEL CONDE DE OÑATE SEGÚN UN INVENTARIO DE 1709

Por JOSÉ LUIS BARRIO MOYA

Institución de Estudios Complutenses

«Digame vuesa merced, señor licenciado, dijo la Rufina: ¿qué casas sumptuosas son estas que estan enfrente destas joyeras?

—Son del Conde de Oñate —dijo el Diablillo—, timbre esclarecido de los Ladrones de Guevara, Mercurio Mayor de España y Conde de Villamediana»

(LUIS VÉLEZ DE GUEVARA, *El diablo cojuelo*,
Tranco VIII, Madrid 1641)

El palacio de Oñate, situado al inicio de la calle Mayor, frente a las gradas del convento de San Felipe el Real, centro del famoso Mentidero de Madrid, constituía una de las residencias nobiliarias más famosas de la Corte, morada durante siglos de la estirpe de los Vélez de Guevara, condes de Oñate¹.

Pocas noticias tenemos sobre la construcción del palacio, aunque se cree, con toda razón, que debió levantarse, en sus principales estructuras, a finales del siglo XVI. De aquella época se conservó una pequeña portada *sencilla y severa*, según descripción de Madoz, que contrastaba enormemente con la principal *churrigueresca*, realizada en 1692². Aquella portada, joya de la arquitectura madrileña del siglo XVII, era un organismo que unía los tres pisos del edificio palaciego, *es decir la portada principal, el balcón de la planta noble y el de la superior, ostentando sobre el primero un bla-*

¹ El título de conde de Oñate fue concedido, en 1469, por Enrique IV de Castilla a don Íñigo Vélez de Guevara y confirmado por los Reyes Católicos en 1481. Sobre la genealogía de aquel linaje, véase ALBERTO y ARTURO GARCÍA CARRAFA, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, tomo XXXXI, Madrid 192, pp. 238-258.

² VIRGINIA TOVAR MARTÍN, *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1975, p. 48.

*són de los Oñate entre frontón partido, ménsulas de carátulas, adornos florales y volutas muy dentro de la tradición barroca madrileña, pero sin el menor recargamiento ornamental*³.

La portada del palacio de Oñate estuvo durante un tiempo atribuída a Pedro de Ribera. Pero gracias a las investigaciones de Virginia Tovar sabemos que la obra se realizó en 1692 y como Ribera nació en 1681, sobran los comentarios sobre su autoría. Desgraciadamente ignoramos el nombre del arquitecto que trazó tan notable obra, que constituyó, por otra parte, el precedente más claro de la de los palacios madrileños levantados por Pedro de Ribera a lo largo del primer tercio del siglo XVIII⁴.

Antonio Ponz al referirse al palacio de Oñate en su muy famoso *Viaje de España*, omite de manera deliberada cualquier mención a la portada, que para su espíritu académico estaba fuera de toda lógica estética, y centra su interés en la descripción de algunos de los muchos cuadros que en él se guardaban, poniendo el acento en una buena copia de la Transfiguración de Rafael y en diversos originales de Paolo Veronés⁵.

Para Madoz la portada del palacio de Oñate era *un promotorio de granito que se eleva comprendiendo todos los pisos de la casa. Como obra del período llamado comúnmente churrigueresco, ofrece solamente que notar lo improbable del trabajo material, que no está en armonía con lo elegante de la forma*⁶. Más sereno es el juicio de Mesoneros Romano, quien califica el palacio de Oñate como uno de los más suntuosos de Madrid, repitiendo lo dicho por Madoz de que fue levantado en el siglo XVI, salvo la portada que juzga obra de fines del siglo XVII o principios de la centuria siguiente, de la que afirma estar hecha *al estilo apellidado churrigueresco, tan encomiado y seguido entonces como acaso injustamente censurado después*⁷. Por su parte Fernández de los Ríos, al margen de la benévola opinión de Mesoneros Romano, vuelve a criticar la portada de manera más radical que Madoz, puesto que *con sus adornos al gusto churrigueresco afea la calle Mayor*⁸.

El palacio del conde de Oñate fue derribado en 1912, aunque se tuvo el buen acuerdo de conservar, desmontada, su bella portada. En 1928 el gobierno cedió tan destacada obra del barroco madrileño a la Casa de Veláz-

³ JUAN ANTONIO GAYA NUÑO, *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid, Espasa Calpe, 1961, p. 363.

⁴ MATILDE VERDÚ RUIZ, *El arquitecto Pedro de Ribera (1681-1742)*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1998, p. 257.

⁵ ANTONIO PONZ, *Viaje de España*, tomo V, 3.^a ed., Madrid, viuda de Ibarra, 1793, p. 319.

⁶ PASCUAL MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*, tomo X, Madrid, 1847, p. 774.

⁷ RAMÓN DE MESONEROS ROMANO, *El Antiguo Madrid*, Madrid 1861. Nosotros hemos manejado la edición de 1925, tomo I, Madrid, edit. Ranacimiento, p. 277.

⁸ ÁNGEL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, *Guía de Madrid*, Madrid, 1876, pp. 714-715.

quez, importante fundación cultural francesa levantada en terrenos de la Moncloa⁹.

Durante la Guerra Civil la Casa de Velázquez, al estar situada en plena línea del frente, sufrió graves daños que afectaron sobre todo a su fachada principal, por lo que la portada de Oñate quedó en tal estado de ruina que se desistió de restaurarla cuando se reconstruyó el edificio entre los años 1956 y 1958.

Con el derribo del palacio de Oñate y la destrucción de su portada, desapareció para siempre una de las construcciones civiles madrileñas más significativas de la época barroca, que además guardaba en su interior un importante tesoro artístico que, desafortunadamente, se desperdigó a su vez. Pero para compensar, en muy pequeña parte, aquella serie de desastres, un afortunado hallazgo en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid nos permite conocer, a grandes rasgos desde luego, pero no por ello menos importante, una buena parte de las obras que contenía el palacio en los primeros años del siglo XVIII.

El día 8 de junio de 1709, y en el momento más álgido de la Guerra de Sucesión, el conde de Oñate recibía en su casa, con el oficio de guardarropa, a don Felipe Berlinchón, por lo que ordenaba a su mayordomo, don Lope de Junco, que le entregase *las cosas de su cargo, constando de ymbentario ante* escribano¹⁰. Poseía el título nobiliario en aquel momento don Diego Gaspar Vélez de Guevara, undécimo conde de Oñate, conde de Villamediana y marqués de Campo Real, quien debía tener una enorme confianza en don Felipe Berlinchón para encargarle la custodia, entre otras cosas, de sus valiosas colecciones de pinturas, tapices y objetos de plata.

El inventario se inició con los tapices y alfombras, especificando a qué mayorazgos, entre los que tenía el conde, pertenecían aquellos textiles.

PERTENEZEN AL MAYORAZGO DE CAMPO REAL ESTAS TAPICERIAS

«—Primeramente una tapiceria de lana y seda, de la Historia de Alejandro, que tiene siete paños y seis annas de caida.—otra tapiceria de lana y seda de la Historia de Jullio Zessar y Pompeyo, tiene siete paños y cinco annas de cayda.—otra tapiceria de lana y seda de la Ystoria de Ypolito y Freda, de nueve paños y zinco annas de caida.—otra tapiceria de lana y seda de la Historia de Romulo y Remo, que tiene doze paños grandes de

⁹ La Casa de Velázquez se levantó con planos de Chiffrot, continuados a la muerte de áquel por Lefèvre y Zavala. El edificio, que seguía la tradición de la arquitectura civil madrileña del siglo XVII, tipo Cárcel de Corte, fue inaugurado el 20 de noviembre de 1928, siendo su primer director el célebre Pierre París.

¹⁰ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 13366, fols. 314-344. Escribano = Gregorio Juan de Ribera.

seis annas de caida, quatro entre bentanas u quatro sobre puertas, que todos hazen veinte piezas.—otra tapiceria de lana y seda de la Historia de Jason y Medea, con onze paños en que estan ynclusos quatro de las Musas, que tiene de cayda quatro annas y media.—otra tapiceria de lana y seda de Boscajes que tiene siete paños y zinco annas de caida, basta y hordinaria.—otra tapiceria de lana y seda de Boscajes y Monterias, que se compone de zinco paños y quatro annas y media de caida.—otra tapiceria del triumpho de la Yglesia, que tiene quarenta y cino paños con sobre puertas, ventanas y columnas.—quatro paños de Galeria y jardines, de zinco annas y media de caida = y se previene que las referidas tapicerias hasta esta estan agregadas al mayorazgo de Campo Real.

ESTA AGREGADA AL MAYORAZGO DE OÑATE

—otra tapiceria de la historia del rey Ziro que se compone de ocho paños y zinco annas de caida.

REPOSTEROS

—doze reposteros ricos de terziopelo y tela con las armas de lo Guevara y las de Legne.—otros ocho reposteros ricos al modo de los antezedentes con las armas de los Guevara = estos veinte reposteros estan tambien agregados al Mayorazgo de Oñate.

—diez reposteros de tapizeria muy usados, los nueve de ellos con las armas de los Guevara, los quales estan agregados al Mayorazgo de Campo Real.

ALFOMBRAS DEL MAYORAZGO DE OÑATE

—una alfombra turca de colores, de ocho baras de largo y zinco de ancho.—otra alfombra turca de colores, pequeña, de quatro baras y quarta de largo y dos tercias de ancho.—otra alfombra bordada de Yndias de diferentes matizes de seda, de nueve varas de largo y quatro y media de anchgo, forrada en olandilla.—otra alfombra del mismo genero y medida que la turca, de colores, que es la antezedente a la que esta puesta antes de esta.—otra alfombra del Cayro, de seis baras y quarta de largo y tres y dos tercias de ancho, esta rayda.—otra alfombra de el Cayro en dos pedazos, de siete baras y media de largo y quatro de ancho y esta mui raida.—otra alfombra de el Cayro de zinco baras y terzia de largo y tres quartas de ancho y esta raida.—otra alfombra del Cayro, de tres baras y media de largo y dos de ancho, esta muy rayda.—una alfombra de Oran, de tres baras y terzia de largo y dos menos quarta de ancho.—dos alfombritas de Oran del mismo genero que la antezedente que tendran seis baras poco mas o menos, que

se hizieron de una que tenia tres baras y dos terzias de largo y dos menos quarta de ancho.

ALFOMBRAS DEL MAYORAZGO DE LA VILLA DEL CAMPO

—una alfombra del Cayro, de felpa corta, que tiene ocho baras de largo y quatro de ancho, esta rayda.—un tapetillo fino que tiene vara y tres quartas de largo y vara y terzia de ancho.—una alfombrilla de quatro baras de largo y tres de ancho, rayda.—otra alfombrilla de Alcaraz, de quatro baras menos sexma de largo y dos menos sexma de ancho, rayda¹¹.

COLGADURAS DEL MAYORAZGO DE OÑATE

—una colgadura de oro y terciopelo que tiene ciento y veinte y tres piernas de a nueve varas y quarta, las zinquenta y seis de tela y las sesenta y siete de terciopelo carmesi y seis medias piernas de dicha colgadura y tela de oro y dos medias piernas de terciopelo.—un friso de dicha tela de oro para la referida colgadura, que tiene noventa y quatro baras, guarnezido de flueco ancho de oro.—otra colgadura de brocateles, una pierna antea-da y otra encarnada en que ay sesenta y tres piernas de a zinco baras escasas cada una, que aunque tenia sesenta y zinco piernas, las dos se dieron a mi señora la condesa madre (que goze de Dios).—ziento y quinze vara de friso de dicha colgadura en diferentes pedazos.—otro friso blanco y antea-do de la misma colgadura que tiene quarenta y zinco baras.—veinte y seis baras de la misma colgadura en dos pedazos, de una terzia de ancho, encarnado y antea-do.—una colgadura de rasillos blanca y encarnada, que se compone de quarenta y nuebe piernas, de a quatro baras y media de largo vada una.—ocho medias piernas y treinta y seis baras de friso en quatro peda-zos con flueco de seda, ancho.—una colgadura de cama de tafetan senzillo jaspeado, con flueco al canto, que se compone de zielo, seis cortinas, ocho goteras, telliza y dosel.—otra colgadura de cama de terziopelo azul y por adentro de felpa encarnada, que se compone de zielo, ocho goteras, seis cortinas, telliza, rodapiés y doselillo.—otra colgadura de cama de gasa bordada de diferentes colores, que se compone de zielo forrado en lienzo blanco, seis zenefas forradas en tafetan blanco zenzillo, ocho goteros, las seis forradas en tafetan y las dos en lienzo, una telliza forrada en lo mismo

¹¹ La localidad de Alcaraz (Albacete) fue desde la Baja Edad Media hasta mediados del siglo XVII un importante centro fábril de productos textiles. Las alfombras y tapetes de Alcaraz aparecen frecuentemente citados en inventarios y tasaciones de los siglos XVI y XVII, prueba suficientemente expresiva de la alta estima en que se tenían (vid. JOSÉ SÁNCHEZ FERRER, *Alfombras antiguas de la provincia de Albacete*, Albacete, Instituto de Estudios Albacentenses, 1986).

y el rodapiés en lienzo y asimismo ay para hazerse con dicha colgadura siete cortinas y seis almoadas que en todo ay veinte piezas.—otra colgadura de damasco berde con galon de oro, que se compone de zielo forrado en olandilla verde, ocho goteras, seis cortinas, telliza, rodapiés y paño de almoadas, quatro cortinas de puertas con zenefas y galon, seis cubiertas de taburetes y una sobre mesa, todo del mismo genero que esta dentro de dos arcas quadradas cubiertas de vadana que sirven de cama de camino.—una cama de dos felpas encarnada y por el embes azul, todo en un tejido que se compone de seis cortinas, cielo, goteras, doselillo y rodapiés.—otra cama de raso azul el fondo, bordado de seda floxa, con perfiles de oro, forrada en tafetan encarnado, que se compone de zielo, ocho goteras, seis cortinas y otras tres de puertas con sus zenefas, doselillo y rodapiés.—una colgadura de cama de hormesi de aguas encarnado, que se compone de sies cortinas, ocho goteras, rodapiés, zielo, doselillo y quatro almoadas, todo con galon y ramos bordados de oro = la qual se hizo con los ramos y zenefas bordados de ymajineria que estavan en un cajon quadrado que se zita en el ymbentario y cargo que se hizo a Joseph Diaz.

COLGADURAS QUE PERTENEZEN AL MAYORAZGO DE CAMPO REAL

—una colgadura de damasco azul con ocho goteras forrada en bocazi, el zielo con franja y alamares arriva y avajo, zinco cortinas y rodapiés de los mismo.—otra colgadura de camilla de damasco carmesi que se compone de zielo sin goteras, quatro cortinas con franxa de oro mediana.—otra colgadura de cama de la misma forma que la antezedente.

CAMONES, COLCHAS Y SOBRE MESAS DEL MAIORAZGO DE CAMPO REAL

—un camon de gassa amarilla con doz piezas, un cobertor, dos goteras, rodapiés y flueco.—otro camon de gasa blanca forrado en lienzo blanco con flueco ancho alrededor de zenefa con quatro goteras.—un pavellon de gassa blanca listada y camon con tres piezas, el capillo con franxa grande por arriva y pequeña por avajo, con rodapiés de lo mismo forrado en lienzo blanco con su franxilla.—una cama de velillo blanco listado de tres colores que tiene cielo, ocho goteras, seis cortinas y rodapiés forrado en lienzo.—una colcha de tafetan amarillo y verde.—otra colcha de tafetan carmesi y por el otro lado amarillo.—otra colcha de tafetan amarillo y columbino que no es de provecho.—una sobre mesa de damasco gamuzado con quatro caydas con franxilla y alamares que tampoco es de provecho por estar mui manchada.—una cubierta de tafetan gamuzado, vordada de cordoncillo, forrada en tafetan blanco con franxilla de seda y alamares, la qual mandaron los señores teñir de color carmesi y por esta causa la falta el forro y alamares.—una sobre mesa de damasco verde, de

quatro piernas y tres baras y media de largo, con sus franxilla forrada en vocazi verde.—un terliz de terciopelo carmessi con franxa de oro forrado en tafetan con sus dos vorlas.—otro de la misma tela y color que el antezedente con franxa y borlas de seda, forrado en tafetan del mismo color, zenzillo.—dos baqueros de terzio pelo carmesi con passamanos de oro larguiados.—una bandera de tafetan azul.—dos estandartes de trompetas.

SITIALES Y CAMONES DE OÑATE

—un sitial de tafetan azul doble, de tres baras y media en quadro, con galon de oro al canto.—un camon de tafetan zenzillo alistado de blanco y encarnado con flueco y colonia para atarle en tres piezas con el zielo forrado en olandilla, de quatro baras de largo.

DOSELES DEL REFERIDO OÑATE

—un dosel de brocatel anteado, con su campana, tres goteras de quatro baras y media de cayda y zinco piernas de ancho.—otro dosel de terzio pelo carmesi con campana de zinco baras poco mas o menos, de zinco piernas y sus goteras.—otro dosel de rasillo de zinco piernas, una encarnada y otra blanca con campana, goteras y flueco.—otro dosel de brocatel anteado, todo de zinco piernas con campana y goteras.—un doselillo de chamelote de aguas encarnado con alamares y flueco de plata y un Santo Xpto de yndulgenzia en el.—una campana de un dosel de tela de oro con siete goteras y su franxon de oro.

DOSELES Y SITIALES DEL MAYORAZGO DE CAMPO REAL

—un sitial de terzio pelo carmessi con franxa de oro, de zinco anchos y quatro baras de largo forrado en olandilla, el qual esta hecho cortina para la entrada de el salon.—un dosel de chameloton de aguas encarnado, bordado de raso y seda de diferentes colores, con siete goteras bordadas y zino baras de caida escasas y quatro baras y quarta de ancho con las Armas de Guevara en medio bordadas y esta forrado en lienzo blanco y sirve en el aparador.—otro dosel de tela de oro realzado sobre carmesi que tiene zinco piernas, de a quatro baras y media escasas con su franxa alrededor, el zielo de dos baras y tres quartas de buelo con tres goteras guarnezidas de franxa de oro ancho y alamares en las esquinas, maltratado.—otro dosel de tela carmesi en una pieza de quatro piernas de zinco baras y dos tercias de largo con tres goteras forradas en raso carmesi con franxa de oro grande por abajo y por arriba pequeño con alamares de oro y seda forrado en vocazi, esta mui usado.

CORTINAXE DE DICHO ESTADO DE LA VILLA DEL CAMPO

—dos cortinas de tafetan doble carmesí, de quatro anchos y quatro baras y media de largo, las cuales se hicieron de un sitial que havia de dicho largo y ancho.—otras quatro cortinas de gasa blanca y amarilla con sus frissos, guarnezidas con flueco.—otras tres cortinas de tafetan doble verde, de tres piernas y tres varas de largo con galonzillo.

CORTINAJE PERTENEZIENTE AL MAYORAZGO DE OÑATE

—dos cortinas de catalufa de seda, viejas, forradas en olandilla berde con tres zenefas.—ocho cortinas de gasa blanca y carmesí.—veinte y dos cortinas de tafetan doble carmesí., de diferentes tamaños, de anchos y largos con sus cenefas y las diez con fluecos.—siete cortinas de tafetan doble de color de carne de donzella, las tres con sus friso y las quatro con sus cenefas desyguales.—ocho cortinas de tafetan de lustre doblete, color de carneonzella con sus zenefas y fluecos las tres y las cinco con quatro zenefas por servir la una a dos cortinas.—otras catorze cortinas dediferentes tamaños, de tafetan doble carmesí con sus zenefas y flueco alrededor.—veinte y zinco cortinas de tafetan zenzilloondeado de diferentes colores con sus fluecos y zenefas, las diez de ventanas y las quince de puertas y se previene que nueve de ellas estan mui maltratadas.—siete cortinas, doce pedazos y diez y siete frisos de droguete de seda, de diferentes colores en un tejido.—otras ocho cortinas de terzio pelo encarnado, de a quatro baras y quarta de largo y zinco piernas forradas en tafetan zenzillo carmesí.—otra cortina de el mismo genero y forro, de quatro varas de largo y quatro piernas con flueco.—dos cortinas de el mismoterzio pelo carmesí, forradas en tafetan de a quatro baras y dos tercias de largo con sus fluecos y se previene que aunque en el cargo antiguo se ponen tres, solo se cargan las dos por estar cargada la otra en el cortinaje de Campo Real.—otra cortina del mismo terzio pelo encarnado , forrada en tafetan, de tres baras escasas de largo, de a quatro piernas todas con fluecos al canto.—otra cortina de el mismo genero y forro, de dos baras y dos terzias de largo y tres piernas con galon al canto.—tres zenefas de el mismo genero, forradas en olandilla encarnada.—dos cortinas del mismo genero y forro, de tres baras y dos piernas con galon al canto.—treinta cortinas de tafetan zenzillo, jaspadas, con sus zenefas y fluecos de diferentes tamaños, las quatro sirven en el jardin.—quatro cortinas de puertas de terzio pelo azul, que son las de la colgadura de cama de terzio pelo azul forradas en tafetan doble, encarnado, y zinco zenefas forradas en olandilla, las tres grandes y otra pequeña y dos cubiertas de bufetes de lo mismo.

CORTINAJE DE PAÑO AGREGADO AL DICHO MAIORAZGO DE OÑATE

—tres cortinas de paño encarnado con su pasamano de seda, de quatro varas de largo cada una y tres paños de ancho.—otras dos cortinas de el mismo genero y tamaño de un paño, cada una con su zenefa.—otra cortina de el mismo paño de tres baras de alto y dos de ancho.—quatro cortinas de paño encarnado hordinario y biejo, de quatro baras de largo cada una y dos paños de ancho con sus cenefas.—otra cortina pequeña de el mismo paño y color, de dos de dos varas y media de largo y un paño, de la qual se hizo un cobertor.—otra cortina de paño encarnado con pasamano de seda, de quatro baras de largo y tres piernas.—otras tres cortinas de paño encarnado, de quatro baras y media de largo y tres paños, sin guarnizion.—otras quatro cortinas de paño entrapado, de a quatro baras menos quarta de largo y quatro piernas de ancho, con sus cenefas que sirven en el jardin.—treze cortinas de el mismo paño y largo y paños que estan en el jardin.—otra cortina del mismo paño, de tres baras menos quarta de largo y tres anchos con zenefas.—otras cinco cortinas del mismo paño de a dos baras y media de largo y tres paños con zenefas.

CUBIERTAS DE SILLAS

—diez y seis cubiertas de sillas poltronas que se compone cada una de asiento y respaldar de damasco carmesi con flueco de oro algo tomado.—otras diez cubiertas de sillas poltronas que se componen de asiento y respaldar, de terzio pelo encarnado con flueco grande de oro.

CORTINAS DE LIENZO

—sesenta cortinas de puertas y ventanas de diferentes lienzos para la cassa de la calle Mayor y casa jardin, y se previene que aunque en el cargo que se hizo a Joseph Diaz consta haver ochenta y ocho, las veinte y ocho se deshizieron para componer unas con otras.

ALMOHADAS Y OTRAS COSAS

—veinte y tres almoadas de estrado bordadas en seda floxa, de diferentes colores perfiladas de oro y quatro cortinas grandes de lo mismo y se previene que aunque en el cargo que se hizo a Joseph Diaz consta ser veinte y quatro las almoadas, en este solamente se cargaron las referidas veinte y tres por haverse hecho de una una un sitialillo que tambien esta en ser.—veinte y quatro sitiales que se hizieron de veinte y quatro almoadas de tela encarnada que dize en el cargo de Joseph Diaz eran del juego de la

cama de el señor marques y se previene que seis sitiales se deshizieron para hazer seis taburetes para mi señora que tambien estan en ser.—diez y seis almoadas de tafetan listado, encarnado y blanco zenzillo.—otras diez y ocho almoadas de tafetan zenzillo ondeado, de diferentes colores.—otras diez y ocho almoadas de terzio pelo labrado el fondo de sedas.—veinte almoadas de terzio pelo carmesi.—diez y ocho almoadas de tela encarnada de flores.—diez y siete almoadas de tela berde labrada de plata.—doze almoadas de damasquillo de seda verde.—otras catorze almoadas de rasillo de seda con flores blancas y encarnadas.—siete almoadas de cañamazo por el un lado y por el otro damasco berde y se previene que aunque en el cargo de Joseph Diaz havia onze, las quatro dio el conde mi señor.—veinte y quatro almoadas de estrado de tapizeria de diferentes colores y por la espalda de olandilla azul que estan en el jardin.—dos almoadas de guadamazil que sirven en la casa jardin.—seis almoadas de estrado de terzio pelo azul que hazen juego con la colgadura de cama.—en emboltorio de alamares blancos y anteados.—un obillo mediano de fluecos medianos de seda.—seis almoadas de estrado de escarlata bordadas de seda que hazian juego con la colgadura de cama que dio el conde mi señor a don Domingo Bezerra.

TELLIZAS, COLCHAS Y SOBRE MESSAS

—una telliza del mismo genero y bordado que las almoadas de la partida de arriva.—otra telliza bordada de ymajeneria de diferentes animales y una Ninfa tocando un rabel.—otra telliza de cama de tela verde y oro, guarnezida por las tres orillas con un encaje de plata añadida con un pedazo de damasco blanco forrada en tafetan carmesi.—una colcha de Ytalia de dos tafetanes encarnado y azul.—una colcha de rasso listado a dos azes, bien tratada y se previene que aunque en el cargo de Joseph Diaz consta se le hizo de dos, la una la llevo mi señora la mayor (que Dios guarde).—otra colcha de tafetan verde de Flandes, acolchada, forrada en olandilla antea-da.—otra colcha de la Yndia manchada y bieja.—una sobre messa de felpa carmesi con galon de otro traida.—dos cubiertas de bufetillos de terzio pelo azul que hazen juego con la colgadura de cama de el mismo terzio pelo azul que queda referido en su lugar».

PINTURAS

La colección artística del conde de Oñate en 1709 esta formada por un total de 249 pinturas, un medio relieve en bronce de San Francisco con la Virgen y el Niño y dos cajas con las efigies de Jesús, María y Josè realizadas en márfil. La temática de las pinturas era diversa, con un predominio de la religiosa, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, pero tam-

bién se registraban cuadros de batallas, paisajes, alegorías, bodegones, floreros, escenas de género, mitologías y retratos, entre ellos varios familiares y otro de Carlos II. Por lo que respecta a los autores se mencionan los nombres de Pablo Veronés, Juan Antonio Escalante, Juan Cano de Arévalo y Lucas Jordan, a quien se atribuyen catorce lienzos cuyos temas no se especifican. Había además treinta y seis floreros de Juan de Arellano, cuatro de su hijo José de Arellano, dos de Bartolomé Pérez y varios del italiano Mario Nuzzi, conocido como Mario de Fiori.

«—una pintura del Triumpho de David, de dos varas de ancho y una de alto, marco dorado y tallado a la ytaliana.—otra pintura del mismo genero que la antezedente.—dos pinturas de tres varas de ancho cada una y vara y media de alto, una historia de los ynocentes y la otra la adorazion de los Reyes con marcos dorados y tallados a la ytaliana.—otras dos pinturas fabula de Cozina, de quatro varas de largo y bara y media de alto con marcos dorados y tallados.—un retrato de Don Beltran de Guevara abuelo de el conde mi señor a cavallo, de quatro varas de alto y tres de ancho, marco dorado y tallado.—otro retrato del Conde mi señor, bisabuelo de Su excelencia con marco dorado y tallado como el antezedente.—un quadro del Bautismo de Xpto con marco dorada y tallado de Pablo Birones, que tiene quatro varas y media de alto y dos de ancho¹².—una pintura de la Adorazion del huerto con marco dorado y tallado hecho en Madrid, de dos varas de largo y zinco quartas de alto.—otra pintura de San Phelipe de Pablo Virones con marco dorado y tallado de tres varas y media de alto y dos y media de ancho.—otra pintura de la caida de San Pablo del mismo tamaño y marco que la antecedente.—otro retrato a cavallo del visabuelo del conde mi señor, de quatro varas de alto y tres de ancho con marco dorado y tallado que esta en el salon.—otra pintura del Monte Tabor de tres varas de alto y nueve quartas de ancho con marco dorada y tallado¹³.—una lamina de Vatalla de una terzia en quadro con marco de evano.—veinte y zinco floreros de mano de Arellano de diferentes tamaños con marcos de pino dados de negro con dos alquitrabes cada uno¹⁴.—una pintura de un niño de mano de Escalante, de una bara de ancho y poco mas de alto, con marco de pino dado de negro con dos alquitrabes.—una pintura de un niño abrazado a la Cruz del mismo tamaño y marco que la antecedente.—zinco flo-

¹² Este Bautismo de Cristo es el mismo que menciona Antonio Ponz.

¹³ También Ponz cita con elogio esta copia de la célebre Transfiguración de Rafael, aunque destacando que era de menor calidad que otra existente en la iglesia del madrileño convento de Santa Teresa, que el culto abate valenciano atribuye a Giulio Romano. En la actualidad esta copia de Rafael se cree obra de Gianfrancesco Penni «il Fattore» y pertenece a las colecciones del Museo del Prado.

¹⁴ Sobre Juan de Arellano, afamado pintor de flores, véase ALFONSO E. PÉREZ SÁNCHEZ *et al.*, *Juan de Arellano (1614-1676)*, Catálogo de la Exposición, Madrid, Caja Madrid, 1998.

teros de mano de Arellano de a mas de vara de largo y menos de vara de alto con marcos dorados y tallados.—otros seis floreros de la misma mano que los antezedentes, de tres quartas de largo y media bara de alto, los cinco con marcos dorados y tallados y el otro sin el por haverse perdido.—seis quadros de Juego de muchachos de mano de Juan Cano, de vara de alto con marcos dorados y tallados¹⁵.—cuatro floreros de mano de Arellano el mozo de a mas de vara de largo y tres quartas poco mas de alto con marcos dorados y tallados¹⁶.—otros dos floreros de mano de Bartolome Perez de vara y media de largo y tres quartas de alto con sus marcos tallados y dorados¹⁷.—dos pinturas claveles de mano de Mario, de tres quartas de alto y media bara de ancho, de tres quartas de alto y media bara de ancho con marcos tallados y dorados¹⁸.—un retrato de medio cuerpo de Carlos segundo armado, con su marco tallado y dorado.—una pintura de Nuestra Señora de la Soledad, de vara y quarta de alto y una bara de ancho con marco tallado y dorado.—seis cuadros de pobres, de a dos baras y media de largo y siete quartas de alto con marcos negros de pino con su alquitrave dorado.—diez y siete quadros pinturas de dichos pobres con marcos negros y alquitrave dorado, todos de la misma mano, de a bara y media de alto y cinco quartas de ancho.—otros siete quadros pinturas compañeros de dichos pobres de la misma historia y mano, de bara de alto y tres quartas de ancho poco mas o menos cada uno.—otros tres quadros pequeños de la misma historia de pobres y mano.—una pintura de Santa Rosa sin marco, de tres baras de alto y zinco quartas de ancho.—otra pintura de San Nicolas de Vari, con marco dorado que esta en el oratorio.—otra pintura de Nuestra Señora y Santa Ana, de una bara exscasa de alto y tres quartas escasas de ancho con marco dorado y liso.—dos laminas en vidrio con marcos ymitados a concha en amarillo, de vara y media de alto y zinco quartas de ancho cada una.—una pintura de Nuestra Señora de Monserrate con marco dorado y tallado, de una bara de alto y tres quartas de ancho.—una pintura de Nuestra Señora de Velen, de tres quartas de largo y media bara de ancho poco mas o menos con marco liso dorado, que esta encima de la puerta

¹⁵ Juan Cano de Arévalo fue un curioso y casi desconocido pintor madrileño del siglo xvii, que se especializó en la decoración de abanicos. Decoró al fresco algunas iglesias de Alcalá de Henares perdidos durante la guerra civil.

¹⁶ José de Arellano, hijo de Juan, siguió el estilo y temática de su padre, aunque sus maneras no eran tan refinadas.

¹⁷ Bartolomé Pérez, cuñado y discípulo de Juan de Arellano, fue tambien destacado pintor floral. Tuvo una muerte trágica, en 1693, al caerse desde un andamio mientras decoraba un techo del palacio de Monteleón.

¹⁸ Mario Nuzzi más conocido como Mario de Fiori (hacia 1603-1673), fue alumno de su tío Tommaso Salini. Establecido muy joven en Roma, cultivó sobre todo la pintura de flores, haciéndose rapidamente con una abundante clientela. Sus obras fueron muy imitadas por lo que se hace muy difícil pode identificar las que verdaderamente son de su mano.

bidriera del oratorio de el quarto bajo.—una pintura en lamina de la Adoracion de los Reyes, de zinco quartas de alto y mas de una bara de ancho con marco liso y dorado.—una pintura de Nuestra Señora de la Soledad de nueve quartas de alto, sin marco, con palos de arrollar.—otra pintura de Santo Domingo con marco dorado y tallado, de tres quartas de alto y media vara de ancho.—onze paises de a tres baras de largo y zinco quartas de alto con marcos lisos y dorados.—otro pais de vara y media en quadro con marco liso y dorado.—otro pais de dos baras en quadro del mismo marco que el antezedente.—otra pintura de la Adoracion de los Reyes de tres baras y media de largo y tres escasas de alto con marco negro.—quatro pinturas de tres varas de alto y siete quartas de ancho, el uno de Santa Margarita, otro San Juan, otro Santiago y el otro del Anjel con marcos negros.—otras tres pinturas de a siete quartas de alto y vara y terzia de ancho, el uno la Magdalena, el otro Daniel y el otro de Santa Maria Ejipciaca con marcos negros.—un San Francisco y una Santa Clara de poco mas de una bara de alto y media de ancho con marco negro.—una pintura de la Madre de Dios con el Niño en el regazo, de tres varas de alto y dos y media de ancho con marco negro.—otra pintura de la Resurreccion de Lazaro, de tres baras y media de largo y tres de alto con marco negro.—dos pinturas de dos santas de vara en quadro, la una travesada con una espada y la otra con un niño, con marcos negros.—otras dos pinturas, la una de Nuestra Señora y la de San Joseph y el niño en los brazos con marcos negros angostos.—otra pinturas de el Sueño de Faraon, esta en el jardin.—otra pintura de la Disputa de San Pedro con Simon Mago que tambien esta en el jardin.—otra pintura de Sanson desquijando al leon, de tres baras de largo y dos baras y terzia de alto con marco negro que esta en el jardin.—otra pintura de San Geronimo de dos varas y media de alto y dos de ancho con marco liso y dorado que esta en el jardin.—otra pintura de San Onofre de dos baras y media de alto y dos de ancho con marco liso y dorado que tambien esta en el jardin.—otra pintura de Nuestra Señora de Monserrate del mismo tamaño y marco que la antezedente que asimismo esta en el jardin.—doze paises de a nueve quartas de largo y media de alto con marcos lisos y dorados que tambien estan en el jardin.—otros dos payses de a zinco terzias de largo y vara y media de alto con marcos lisos y dorados que estan en el jardin.—otros dos payses de vara y media de alto y una de ancho, con marcos lisos y dorados que tambien estan en el jardin.—un pais de dos baras y quarta de alto y dos de ancho con marco liso y dorado que esta en el jardin.—doze pinturas de Jordan, de siete quartas de largo y vara y media de alto cada una, con marcos negros y molduras lisas y doradas y quatro tarjetas en cada uno que estan en el jardin.—dos pinturas, la una de Pescados y la otra de frutas, de a dos baras y media de largo y siete quartas de alto con marcos negros moldadas y un alquitrave dorado que estan en el jardin.—dos

sobre puertas de a dos baras de largo y poco mas de media vara de alto, de mano de Jordan con molduras lisas que estan en el jardin.—seis pinturas de vodegon con diferentes aves, de a dos baras y quarta de largo y siete quartas de alto con marcos lisos y dorados que estan en el jardin.—dos floreros del Mario de a siete quartas de largo y vara y terzia de ancho con molduras lisas y doradas que estan en el jardin¹⁹.—dos pinturas de San Pedro y San Pablo de dos baras de alto y vara y media de ancho cada una con marcos lisos y dorados que estan en el jardin.—otras quatro pinturas de los quatro Tiempos de a nueve quartas de largo y vara y media de alto con marcos lisos y dorados que estan en el jardin.—otras dos pinturas yguales de las Furias del Ynfierno, de vara y media de alto y vara y terzia de ancho con marcos lisos y dorados que estan en el jardin.—otras dos pinturas del mismo tamaño y marcos que las antezedentes, de las Furias que tambien estan en el jardin.—otro quadro de las furias de nueve quartas en quadro con moldura lisas que esta en el jardin.—quatro floreros en piedra de a tres quartas de ancho y dos terzias de alto con molduras lisas y doradas que estan en el jardin.—quatro pinturas de diferentes Ninfas de a vara y media de largo y zinco quartas de ancho con marcos lisos y dorados que estan en el jardin.—dos obalos con dos Ninfas de media cuerpo, marcos tallados y dorados dados de color que estan en el jardin.—dos muchachos pintados en tabla y dos damiselas en lo mismo, de mas de vara de alto que estan en el jardin.—dos perros pintados en tabla que estan en el jardin.—una damisela con su galan, de dos baras de alto cada uno, asimismo pintados en tabla que tambien estan en el jardin.—una varrendera pintada en tabla de dos baras escasas de alto, que esta en el jardin.—quatro pinturas yguales en tamaño, y marcos, una de San Diego, otra de San Juan Capistrano, otra de San Carlos, otra de San Buenabentura y estan en el jardin.—otras dos pinturas yguales, la una de Santa Theresa y la otra de San Bizente Ferrer, de vara y media de alto que estan en el jardin.—otros dos lienzos con marcos dorados, el uno de Susana y el otro las hijas de Lot, que estan en el jardin.—doze pinturas con sus marcos dorados y encarnados de la fabula de Siquis y Cupido que estan en el jardin».

PINTURAS Y LAMINAS ENTREGADAS AL MAYORAZGO DE CAMPO REAL

«—un quadro del Prendimiento de Christo con marco dorado y tallado.—un quadro grande de la Historia de Diana con marco dorado y tallado.—otro quadro del Canal de Gravelinga con marco dorado que esta en el jardin.—otro quadro de tres varas de largo y dos y media de ancho con

¹⁹ MARÍA PAZ AGUILÓ ALONSO, *El mueble en España. Siglos XVI-XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Antiquaria, 1993.

marco dorado.—quatro quadros en obalo de la Historia de Venus con marcos lisos y dorados.—una lamina pequeña de Nuestra Señora de la Concepcion con marco de evano embutido en plata.—otra lamina ochavada del niño Jesus, Nuestra Señora y San Juan con moldura de evano.—una pintura en piedra quadrada de la Anunziacion con moldura de ebano toda rota.—un quadro de San Francisco de bronce con marco de evano y es de medio relieve sobre piedra con Nuestra Señora y el Niño.—otro quadro de Santa Cathalina con marco de evano, esta quebrado.—una lamina en piedra de lapiz lazuli con una cruz y cinco angelicos con marco de evano.—una lamina en piedra de la Magdalena con marco de evano ochavado y tarjetilla de bronce en el friso y a los cantos.—una caxita de terzio pelo, el fondo negro, marco de color coral, de terzia en quadro y tres efixies de Nuestra Señora, el Niño y San Joseph de marfil, que estavan dentro de ella, se quebraron en la mudanza de la calle de la Reyna, por esta causa no se cargan.—otra caxita de color de coral de una quarta de alto poco mas o menos con Nuestra Señora, el Niño y San Joseph de marfil.—una pintura del padre Rojas, de una bara de alto y en ella esta Nuestra Señora con el Niño en los brazos y un niño bestido de religioso.—un retrato de una muger en tabla con marco de peral, de dos terzias de alto poco mas o menos».

ESCRITORIOS Y DEMAS MADERAJE PERTENEZIENTE AL MAYORAZGO DE OÑATE

El mobiliario del palacio de Oñate era verdaderamente suntuoso, como propio de una gran casa española del siglo xvii. La tipología de los muebles era muy variada : escritorios, bufetes, contadores, papeleras, escaparates, urnas, armarios, arcas, catres de camino, cofres, baules, cajas de brasero, mesas, espejos, camas y biombos Las maderas con las que estaban fabricadas aquellos objetos fueron: pino, fresno, olivo, chopo, ciprés, nogal, palo santo, boj, caoba, peral, ébano, etc. Pero muchos de aquellos muebles llevaban incrustaciones de bronce, cristal, plata, carey, hueso, márfil, charol y nácar, *caña de la Yndia*, etc. Algunos escaparates contenían diversas esculturas, mientras que varios escritorios tenían sus gavetas adornadas con cristales pintados con representaciones mitológicas, las llamadas fábulas. En dos papeleras de peral, adornadas con molduras de ébano y márfil, se guardaban nueve libros, y que más tarde identificaremos.

«—dos scriptorios de evano de quatro navetas de alto con pinturas de diferentes ruinas en christales.—otros dos escritorios de evano y concha de quatro navetas en alto con sobre puestos de plata, con pies de pino torneados dados de negro.—un escritorio grande de Salamanca con pie de los mismo.—ocho escritorios de evano, de una bara de largo y media de alto poco mas o menos y otros ocho enzima de ellos de a tres gavetas de largo y una terzia de alto, todos embutidos de plata, con sus mesas y pies

de evano y varrotes de yerro.—una escrivania de el mismo genero que los escriptorios de la partida antezedente con las Armas de Su Excelencia, que se compone de quatro piezas de plata con sus tapadores, campanilla y quatro bolillas por pies tambien de plata.—dos bufetes de evano de dos baras de largo poco mas o menos embutido de plata con barrotes de hierro.—dos escriptorios grandes de Napoles de concha, evano y bronze con treinta y quatro navetas en alto cada uno con cristales pintados y en medio perspectivas y puertas de columnas y corredores, pies de peral tallados y dorados.—dos scriptorios de evano y bronzes de vara y media de alto con dos anadanas de navetas con corredores de bronze y estatuas de lo mismo por remates con sus puertas y columnas y navetas de christales pintados de diferentes fabulas, con pies tallados y dorados con figuras de escultura.—dos escriptorios de charol blanco con sus pies dorados y tallados que estan detras de la alcova del quarto bajo.—dos contadorzitos de evano de Portugal perfilados de gueso con sus puertas y dos andanas de navetas cada uno, de dos tercias de largo y una de alto poco mas o menos.—dos papeleras de peral con molduras de evano y marfil, rejuelas de alambre, pies torneados de nogal y dentro de ellas quatro libros = historia de la casa de Lara = otro Ziudad de Dios de San Augustin = otros dos Polanco de Conziencia = otro Armas Geneolojicas = otro biajes de el Rey Phelipe quinto²⁰.—un escriptorio contador de caoba, evano y vox con sus puertas y tres ordenes de navetas, de vara y media de largo con zerradura y llave y pie de nogal.—zinco escapartes de ebano con bidrios xptales por delante, zerraduras y llaves, aldavones y cantoneras de bronze que estan en el quarto bajo, en la pieza que sirve de gavinete a mi señora.—una papelera de nogal, de una bara de largo poco mas y tres andanas de navetas con su tapa, zerradura y llave.—dos escaparates de ebano, de zinco quartas de alto con sus bidrios christales, corredores y remates de evano, en el uno un niño de Passion y en el otro una ymagen de Nuestra Señora de la Conzepcion de talla.—dos escaparates de ebano con sus corredores y vidrieras, de quatro pies de alto y tres de ancho, en el uno un San Joseph con el niño por la mano y en el otro Santa Theresa, todo de escultura.—una urna de evano quadrada con christales por todas partes con un niño echado dentro.—dos escriptorios de nacar y charol, el uno de tres quartas de largo y el otro de media bara en

²⁰ Los libros contenidos en las papeleras fueron los siguientes: JUAN POLANCO, *Breve directorium ad confessari confidentis manus rite obeundum concinnatum*, Roma, 1554; SAN AGUSTÍN, *La ciudad de Dios*, Madrid, 1614; LUIS SALAZAR DE CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1694-1697; ANTONIO UBILLA Y MEDINA (marqués de Rivas), *Sucesión de el rey D. Phelipe V, Nuestro Señor en la corona de España. Diario de sus viages desde Versalles a Madrid, el que executó para su feliz casamiento, jornada de Nápoles y a su ejército, sucessos de la campaña y su buelta a Madrid*, Madrid, 1704. El libro que aparece con el título de *Armas genealógicas* no le hemos podido identificar.

quadro.—una escrivania de evano de Portugal, de una terzia en quadro con juego de cartas y todas las herramientas nezesarias para aprender con pliegos y cartera y cantoneras y visagras doradas.—un escaparate de ebano con bidrios christales por delante y a los lados, de vara y media de todos altos y dentro un Santissimo Xpto con la caña en la mano, con su peana dorada y tallada y esta sobre un bufete de nogal con hierro eseado.—otros dos escaparates de concha y molduras de evano con bidrios xptales por delante y a los lados, de una vara de alto con remates de bronze y quatro basas por pies de lo mismo y dentro de ellos dos niños de escultura con sus tunicas de gasa, guarnezidas con encajes, el uno con una cruz, en las manos corona de espinas y el otro con sombrero y una bara en la mano y estan en dos bufetes del mismo jenero que los escaparates.—otros dos escaparates del mismo genero que los de arriba, yguales, mas pequeños, y dentro de ellos dos efijies de Nuestra Señora con el Niño en los brazos coronandola los angeles y otros dos teniendola en las nubes y en la peana de cada una ay quatro querubines y tres animas, todo de plata y estan en sus bufetes del mismo genero que los escaparates.—otro escaparate de mas de una bara de largo y dentro de el Nuestra Señora de la Conzepcion de talla con quatro querubines en la peana y el diablo a los pies y asimismo ay dentro dedicho escaparate un San Diego de Alcalá, de una quarta de alto con una cruz de Jerusalem en la mano, con su peana dorada dada de color de concha.—una escrivania de caoba, de zinco quartas de largo y tres de ancho, embutida de concha, marfil y espejitos, en la tapa, por adentro, tiene tres espejos de a quarta escasa y los pies son de la misma madera.—otra escrivania de olivo, de vara y media de largo con su tapa y pies de lo mismo que esta en la recamara de el conde mi señor.—otra escivania de ebano de Portugal con nueve divisiones en la que ay un sello de plata con las Armas de su Excelencia.—otra escrivania de moral, de camino, de media vara de largo y una terzia de ancho con erraxe pavonado.—otra escrivania de evano de Portugal con caja de nogal por afuera, sin pieza ninguna.—otra escrivania forrada en raso por adentro y es de caña de la Yndia, de una terzia de largo y una quarta de ancho, sin pieza ninguna.—seis escriptorios de charol de una bara de largo y dos terzias y media de ancho con cantoneras, visagras y zerraduras de lo mismo y en parte dorado y estan en el jardin.—quatro escriptorios de charol pequeños, de a media bara en quadro con cantoneras y zerraduras de bronze que estan en el jardin.—otros dos scriptorios del mismo genero de a media vara en quadro con cantoneras, bisagras y zerraduras de bronze que estan en el jardin.—dos escriptorios de linaloy, de una bara de largo y media de alto cada uno con sus mesas y pies embutidos de palo santo que esta en el jardin.—un almarío de nogal con dos puertas y fallevas, de una bara de alto y cinco quartas de largo.—quatro bufetes dobles de pino que hazen ocho aforradas en vadana, tallados al

canto y galonzillo, que sirven para comer los señores.—un bufete cubierto de vadana con galon tachonado al canto, de zinco quartas de largo y tres de ancho.—dos bufetes cubiertos de vaqueta colorada, de quatro pies en quadro, con sus pies torneados.—otros dos bufetes de pino triangulados cubiertos de vadana colorada, guarnezidos de zintilla y tachuelas al canto y su vazia de azofar al pie de cada uno.—un bufete de nogal con un juego de tablas embutido de zinco quartas de largo y tres de ancho.—otro bufete viejo del mismo jenero que el de arriva.—tres bufetes de nogal, de vara y media de largo cada uno y una escasa de ancho, con pies torneados y cartelas de hierro.—quatro bufetillos de pino, de avara y quarta de largo y tres quartas de ancho, dados de negro, estan muy biejos.—un bufete de nogal, de vara y terzia de largo y tres quartas de ancho.—un almario de dos baras dealto y siete quartas de ancho que sirve para poner los ayuda de camara las capas.—una arquilla de zipres y evano de media bara de largo y una terzia deancho.—dos cofres de charol de a dos terzias de largo y una de ancho.—otros dos cofres de terzio pelo azul guarnezidos con galon y tachonados de tachuelas doradas con aldavas, cantoneras, cerraduras y llaves, de zinco quartas de largo cada uno.—dos arcas quadradas cubiertas de vadana que sirven de cama de camino.—un catre de camino de fresno y aunque en el cargo que se hizo a Joseph Diaz dize tenia colgadura y esta la dio el conde mi señor a Santiago de la varrada.—quatro cercas de pino cubiertas de enzerado, de camino, de zerca de una bara de largo y media de ancho con varrotes.—otras quatro arcas de camino cubiertas de enzerado mui biejas, de zinco quartas de largo.—otras quatro arcas menores que las anteze-dentes, biejas, que sirven para guardar la colgadura rica.—dos baules de camino que sirven para llevar parte de la manteleria a las jornadas, y en la reposteria ay para el mismo efecto otros dos.—tres arcas de pino bien tratadas que sirven para meter trastos y aunque en el cargo que se hizo a Joseph Diaz consta heran siete, las quatro no se ponen por no poder servir.—zinco arcas de diferentes tamaños, de chopo, lisas, de una terzia de alto y aunque en el cargo que se hizo a Joseph Diaz se dize eran seis en este no se cargan mas que zinco por haver dado los señores la otra.—dos vau-les de jornadas pequeños, viejos, cubiertos de vaqueta.—una bandexa de madera bieja, de tres quartas de largo.—dos peanas de ebano y vidrios pin-tados con pies de bronze.—un cofrecillo de vaqueta redondo aforrado en damasco con divisiones y en ellas diferentes libros enquadernados en dora-do y negro.—una arquita forrada en vadana con quarenta y nueve libros enquadernados colorados y dorados, nuevos.—una arquita de dos terzias de largo y media vara de ancho, de terzio pelo por afuera y por adentro de tafetan encarnado.—un cofrezillo de media bara de largo aforrado en vada-na colorada y dorada.—un bufete de palo santo, de dos baras de largo y una de ancho.—otro bufete cubierto de vadana, de vara y media de largo y

tres cuartas de ancho.—un camon de pino con molduras doradas y sus puertas con bidrios christales y por arriva hordinarios, de treze pies en quadro y no tiene mas que dos lienzos con tres vastidores de frisa enzima.—un caja de brasero de palo santo con dos aros, berjuelas y su bazia de laton.—otra caja de brasero de la misma madera dozavado con perfiles y chochos de vox y pies torneados con su bazia.—un bufete de badana con tachuelas al canto, de vara y media de largo y una de ancho con sus cantoneras y barrotes de hierro que esta en el jardin.—otros dos bufetes de cocobolo, de zinco quartas de largo cada uno y dos terzias escassas de ancho con sus cantoneras y barrotes de hierro que estan en el jardin.—otros dos bufetes de nogal, de vara y media de largo y una de ancho cada uno, con pies torneados que estan en el jardin.—seis bufetes de pino biejos con sus cajones que estan en el jardin.—un almario de nogal, de una bara en quadro que esta en el jardin.—dos cofres de linaloy, de tres cuartas de largo y mas de media bara de alto con zerraduras y llaves que estan en el jardin.—un catre de ebano y plata, de una cavezera con treze rematillos de plata pequenos y quatro grandes que estan en el jardin.—dos almarios hordinarios que estan en el jardin.—un banco de pino con respaldo, que esta en el jardin.—dos mesas de pino quesirven en el estado de el jardin.—dos cofres de linaloy de zinco quartas de largo y media barade alto poco mas o menos cada uno con sus zerraduras que estan en el jardin.—otros dos cofres de linaloy por la parte de adentro y por afuera embutidos de palo santo, de poco mas de vara de largo, cada uno con sus zerraduras y estan en el jardin.—dos arcas de zipres quadradas de a zinco quartas de largo y tres de ancho con molduras de nogal, con sus zerraduras que estan en el jardin.—una arca de zedro ochavada, de zinco quartas de largo y una terzia de alto con su pie.—un cajon de caoba ochavado con pies torneados que esta en la guarda ropa del jardin.—una cama de palo santo con sus bronzes, quatro barillas de yerro y otras quatro de madera.—otra cama de palo santo de dos cavezeras torneada a lo salomonico con unas figuras de la misma madera por remates».

ESPEJOS

«Nueve espejos de ebano, de a dos baras de alto y siete cuartas de ancho con sus lunas.—otro espejo con marco de ebano, de siete cuartas de largo y vara y media de ancho con su luna.—otro espejo embutido de Ynglaterra, de vara y media de alto, sin remate y una bara de ancho y juntamente con el un bufete y dos veladores de la misma labor.—siete espejos con marcos calados de espejos y la madera tallada y dorada, de vara y terzia de alto y mas de vara de ancho.—otros seis espejos con marcos dorados y ocho targetas en cada uno, de dos baras menos terzia de alto y bara y terzia de ancho.—un biombo de una vatalla, de diez lienzos que esta detras de la alcova de los señores».

ESCULTURA Y OTRAS COSAS QUE SIRBEN EN LOS ORATORIOS DE CASA Y JARDIN

*Las iglesias de Madrid me han parecido muy hermosas y bien dispuestas, pero se ven poco frecuentadas por los grandes señores que oyen misa y rezan en las capillas particulares de sus casas. Sólo en ciertos días del año acuden a los templos, como por ejemplo, en Semana Santa*²¹. Así se expresaba la célebre viajera francesa condesa D'Aulnoy, título que ella se arrogaba u que al parecer no tenía, la cual residió en Madrid en los años de 1679 y 1680, en pleno reinado de Carlos II. Aquella aseveración de la *curiosa impertinente* gala queda confirmada por los inventarios publicados en los últimos años de las grandes casas nobiliarias españolas del siglo XVII, en donde siempre aparecen registrados los objetos necesarios para las celebraciones religiosas en los oratorios privados. Según la documentación que manejamos el palacio de Oñate tenía dos oratorios, uno *en la cassa de la calle Maior* y otro *en la cassa jardín*. El que estaba en el interior de la casa tenía planta circular con columnas de orden dórico *que formaban tres entradas y cuatro tribunas*²². Por lo que respecta a la capilla del jardín ignoramos todo lo referente a su estructura, aunque debió ser deshogada, puesto que su retablo contenía una pintura de la Asunción de la Virgen *de dos varas y media de alto, con marco dorado y tallado, un dosel y dos cortinas bordadas de gasa sobre tafetan blanco*. Además estaba alhajado con varios candelabros de bronce, un San Antonio vestido de capuchino y, en el altar mayor, una cruz con incrustaciones de mñarfil y concha, con su peana de peral. Por lo que respecta al oratorio principal contaba con una completa serie de imágenes sacras que se alternaban con numerosos objetos de plata: cáliz, patena, copón, hostiario, lámparas, una campanilla y varias arañas, un misal, albas de encajes, frontales y casullas de terciopelo, relicarios de cristal, etc. Entre las imágenes se registraban varias advocaciones marianas y las de los santos más populares, como las de San José, San Vicente, San Cristóbal, San Isidro, San Pedro de Alcántara, Santa Teresa de Jesús, San Félix, San Antonio y Santo Domingo. Desgraciadamente nada se dice sobre los autores de aquellas obras, aunque por el prestigio y riqueza de la casa de Oñate debieron ser de maestros de primera fila.

«—una urna con molduras de evano y un bidrio christal y un niño hechado dentro, de un tercia en quadro, que esta en el altar de el oratorio de la cassa de la calle Maior.—otras dos urnas yguales con bidrios christales y molduras doradas y dentro unas reliquias de santos que estan en el dicho oratorio.—una hechura de San Joseph de una bara de alto sin peana.—otra de

²¹ MARIA CATHERINE LE JUMEL DE BERNEVILLE (condesa D'Aulnoy), *Viaje por España en 1679-1680*, vol. I, Barcelona, edit. Iberia, 1962, p. 186.

²² PASCUAL MADIZ, *op. cit.*, p. 774.

San Vizente de una bara.—otra de Nuestra Señora de la Conzeption de tres quartas con corona y zerco de plata.—otra hechura de San Joseph con el niño en los brazos.—otra de San Pheliz.—otra de San Antonio con el niño en los brazos bestido de observante.—otra de Santo Domingo.—una Nuestra Señora de el Pilar de Zaragoza.—un San Christoval de escultura con el niño Dios en los hombros sobre un peñasco que sirbe de peana y esta en un nicho de la alcoba del quarto bajo.—un San Ysidro.—un San Pedro de Alcantara.—una Santa Theresa de Jesus.—un niño Jesus desnudo echado en una savanilla de encajes.—una Nuestra Señora de la Asumpcion de tres quartas.—un Santissimo Xpto de marfil enclavado en una cruz de peral dada de negro con peana de lo mismo que sirven en el oratorio de el quarto bajo.—un San Antonio bestido de capuchino con el niño en los brazos, de una terzia dealto, con peana dada de color de concha y dorada, que esta en el oratorio de la cassa jardin.—una pintura de Nuestra Señora de la Asumpcion, de dos baras y media de alto, con marco dorado y tallado, un dosel y dos cortinas bordadas de gasa sobre tafetan blanco que todo sirbe de retablo en el oratorio de la casa jardin.—una cruz con embutidos de marfil y concha con su peana de peral que esta en el altar de dicho oratorio.—asimismo ay en dicho oratorio seis candeleros de bronze con pies triangulados.—otros ocho candeleros del mismo genero que sirven en el oratorio de la casa de calle Maior.—asimismo ay en dicho oratorio una peana con sus garras de porfido, maltratada».

ALAJAS DE PLATA QUE SIRVEN EN EL ORATORIO DE LA CASA DE LA CALLE MAYOR

«—un Santissimo Xpto cruzificado con su cruz y peana, todo de plata.—un caliz y patena tambien de plata.—un copon con un paño de caliz en su caja de felpa.—un hostiario con tapa todo de plata.—dos candeleros con pies triangulados tambien de plata.—diez y ocho ramos con sus mazetas todo de plata.—un platillo para las vinageras tambien de plata.—una campanilla de plata para llamar a missa.—dos lamparas de plata que sirven en los dos oratorios del quarto principal y quarto bajo.—dos arañas de plata que sirven en dicho oratorio del quarto vajo.—asimismo ay en el oratorio del quarto bajo una urna pequeña de pino, las molduras doradas con vidrios hordinarios por delante y unos huesos de santos dentro de ella.—asimismo ay en dicho oratorio quatro relicarios de christal en forma de columnas y dentro de ellos huesos de santos.—un quadrito de pino en blanco sin pintura, que sirve de retablo en el oratorio de las bobedas».

ORNATOS PARA ASISTIR A MISSA

«—un hornato de terciopelo carmesi que se compone de casulla, estola y manipulo, guarnecido de galon de oro falso.—otros dos ornatos de damasco verde.—dos ornatos de damasco blanco.—otro hornato de raso blanco

borado de ymajineria.—otro hornato de hormesi de aguas, bordado de ylo de plata, de flores pequeñas.—zincos frontales, los dos bordados que hazen juego con los dos ornatos prezedentes = otro blanco = otro carmessi y el otro azul.—otro frontal de tafetan blanco vordado de gassa sobre puesta que sirve en el oratorio de la cassa jardin.—dos albas de encajes por avajo ya traídas.— quatro bolsas de corporales.—un missal nuevo, tablas negras y doradas».

BUFETES DE PIEDRA

Desde el mismo momento en que Felipe II estableció, en 1561, la Corte en Madrid y se aposentó en el viejo alcázar, fue preocupación del monarca amueblar y alhajar lo mejor posible su residencia palatina con todo tipo de objetos que sirvieran de marco suntuoso a su persona y dinastía. Piezas importantes de aquella empresa decorativa fueron las mesas de piedras duras, mármol, alabastro, porfido, etc, que el rey recibía como regalo de algunos miembros destacados de la sociedad italiana de la época, y que fueron muy del gusto del monarca. Durante el reinado de Felipe III siguieron llegando aquellas mesas de piedras duras y otros objetos igualmente suntuarios tanto para el rey como para sus favoritos, el duque de Lerma, don Pedro Franqueza, don Rodrigo Calderón, etc., en quienes estaba el gobierno de la Monarquía, y en última instancia el destino de muchos príncipes italianos. El largo y frívolo gobierno de Felipe IV marcó el punto más alto en la llegada de objetos de piedras duras italianos a España, puesto que tanto el rey como sus cortesanos, en especial los que ocuparon los cargos de virreyes en Nápoles y Sicilia, fueron grandes coleccionistas de objetos italianos, cuya riqueza material admiraban profundamente y que han sido estudiados por Alvar González Palacios²³. Ello explica que en el palacio de Oñate se guardasen una pequeña pero selecta colección de *bufetes de piedra*, algunos de los cuales debieron ser enviados desde Italia por don Íñigo Vélez de Guevara, quien ocupó el virreinato de Nápoles entre los 1648 y 1653, año en que murió en la cartuja de San Martino de la ciudad partenopea.

«—quatro bufetes de porfido, de mas de tres quartas de largo y tres de ancho con sus pies tallados y dorados.—dos bufetes de piedra con pies torneados dados de color de nogal y oro, a de dos baras y quarta de largo y una bara de ancho.—otro bufete de piedra de el mismo tamaño con pies negros.—un tablerico pequeño de marmol redondo.—dos bufetes de pasta con un juego de naipes embutido y tres tarjetas cada uno, de vara y media de largo y poco mas de tres baras de ancho con pies torneados y pintados que estan en el jardin.—un bufete de piedra que dizen es agata, de una bara de largo

²³ ALVAR GONZÁLEZ PALACIOS, «Puentes de piedras duras. Relaciones entre Italia y España», en *Las colecciones reales españolas de mosaicos y piedras duras*, Madrid, Museo del Prado, 2001, pp. 19-43.

y otra escasa de ancho con pies torneados salomonicos dados de verde y negro y chambranzas tallados que estan en el jardin.—otro bufete de piedra de Ytalia, de tres quartas de largo y dos terzias de ancho con pies torneados de verde y oro que esta en el jardin.—otro bufete de marmol de San Pablo de una bara de largo y media de ancho con pies torneados de color y oro que esta en el jardin.—dos bufetillos de piedra de media bara de ancho y dos terzias de largo con pies torneados dados de color de coral que estan en el jardin.—otro bufete de piedra marmol de San Pablo, de dos terzias y media de largo y media bara de ancho con pie torneado dado de color de coral y oro que estan en el jardin.—un bufete de piedra de onze quartas de largo y cinco quartas de ancho con pie torneados dados de color de coral y perfiles de oro que esta en el jardin.—otro bufete de piedra compañero del antecedente, del mismo largo, ancho, pies y color que tambien esta en el jardin.—otros dos bufetes de piedra, de vara y tres quartas de largo y vara y quarta de ancho con pies torneados dados de azul y ocre que estan en el jardin.—otro bufete de piedra de quatro pies de largo y dos y media de ancho con pies de el mismo genero que los dos antezedentes que esta en el jardin».

RELOJES

Tampoco faltaban en la residencia madrileña de los condes de Oñate unos objetos tan imprescindibles como los relojes, algunos de ellos con cajas de madera de violeta, ébano y palo santo. Destacaban dos en forma de torrecilla y otro *al genero de custodia con una aguila enzima*. Estos tres relojes debían ser tan valiosos que estaban vinculados al mayorazgo de Campo Real²⁴.

«—un reloj de muestra de tres quadras en quadro, la caja de madera de violeta.—otro reloj de muestra, de vara y media en quadro con caja lisa y dorada que esta en el jardin.—otro reloj de muestra con caja de palo sancto, de una bara en quadro que tambien estava en el jardin = y ahoraesta en el quarto bajo de la casa de la Calle maior.—otros dos relojes de muestra que estan a la entrada de la alcova de los señores, de una bara escasa de alto, con cajas de evano embutidas de piedras y zinco remates de plata cada uno, con sus pies de piedra y madera, dorados.—un reloj de campana y muestra con su caja pintada de diferentes colores con su remate tallado, de dos baras de alto.—otros tres relojes, los dos yguales, de torrezilla y campanilla de bronze y dorados y el otro mas grande tambien de bronze, redondo, al genero de custodia con una aguila enzima = estos tres relojes estan agregados al mayorazgo de Campo Real».

²⁴ Buenos estudios sobre los relojes españoles son los de LUIS MONTAÑÉS FONTENLA, *Relojes españoles*, Madrid, edit. Prensa Española, 1968, y «Relojería», en *Historia de las Artes aplicadas e industriales en España*, Madrid, Cátedra, 1983, pp. 181-215.

SILLAS Y TABURETES

«—treinta y tres sillas de terziopelo carmesi con clavazon escarolada.—dos sillas de tela encarnada con flueco y clavazon dorada.—otra dos sillas de brocatel encarnado con clavazon dorada.—dos sillas bordadas de seda azul sobre tafetan.—seis sillas de cañamazo mui biejas.—una silla ynglesa con respaldar y asiento de damasco.—seis sillas de tapizeria que hazen juego con las veinte y quatro almoadas que ay en el jardin.—sesenta y una sillas de vaqueta, las veinte y zinco con clavazon escarolada y las treinta y seis con clavazon hordinaria redonda.—catorze taburetes de rasillo y cubiertas de vadana, los doze yguales y los dos mas vajos con flueco de sedas y estan en el jardin.—otros ocho taburetes de damasco ya usados, bajos, yguales que tambien estan en el jardin.—otros doze taburetes de vaqueta con clavazon escarolada que tambien estan en el jardin».

COBRE Y OTRAS COSAS

«—dos arañas de bronze con ocho mecheros cada una.—una alquitra redonda.—zinco cantaros de cobre, quatro grandes y uno pequeño.—dos calderos, uno grande bien tratado y otros viejo con dos asas.—dos calderos pequeños con asas de cobre.—un calentador de azofar con cavo de yerro.—un cazo de cobre con assa de yerro.—ocho candeleros de azofar.—otros doze candeleros de lo mismo que estan en el jardin.—tres copas de azofar que tambien estan en el jardin.—tres chocolateros de cobre, dos yguales que tambien estan en el jardin.—un almirez que pesa mas de una arrova.—un perol mediano y dos vazias, una mas grande que otra de cobre.—otro perol de cobre con assas de lo mismo.—quatro morillos de bronze y hierro que sirven en las chimeneas del quarto de mi señora y en la del salon.—otros dos morillos mas pequeños del mismo genero que sirven y estan en la chimenea de la casa jardin.—un perol de cobre abujereado.—una regadera tambien de cobre.—otras dos regaderas de lo mismo que estan en poder de los lacayos para regar el quarto de los señores.—una copa grande de lo mismo con sus assas.—un hornillo de yerro con su tapador.—una arquilla de yerro de muelles.—una romana en que se pesa hasta dos arrovas.—un peso de valanzas con quatro pesas, todo de bronze.—un brasero de cobre con assas y pies de lo mismo».

DIFERENTES COSAS SUELTAS

Bajo éste ambiguo epígrafe se recogían toda una serie de heterogéneos objetos que iban desde fuelles de charol a tinajes de China y *vasos de*

la Yndia, desde un cuna de concha y bronce hasta un cuerno de unicornio, pasando por una *corneta de marfil para correr la Posta*, no hay que olvidar que los condes de Oñate tuvieron hasta 1706 el monopolio de los correos españoles, y diversos libros, cuyos títulos y temas no se especifican. Destacaban algunos manuscritos y diez siete tomos de mapas.

«—unos fuelles de charol.—un cuerno de unicornio de zerca de una bara de largo.—una galera con sus remos.—una caja de plomo con una caja de ambar dentro.—una corneta de marfil para correar la Posta.—dos corezuelos de messa redonda aforrados en tafetan carmesi.—diez y siete libros de mapas grandes.—dos libros grandes manuscritos en ytaliano con sus cubiertas de vadana colorada, el uno con las Armas del Rey y las de su excelencia.—diez y nueve libros de diferentes tratados.—otros diez y seis libros chicos y grandes.—una cuna pequeña de concha guarnezida de bronzes.—sies tinajas de varro de la Yndia, las quatro con otras mas pequeñas enzi-ma, con pies torneados de color encarnado.—otras dos tinajas de la China azul y blanco.—nueva tinajillas azules y blancas de Talabera.—seis jarrones del mismo genero».

CAMAS DE FAMILIA

«—Doña Maria Londoña una cama con dos colchones, quatro savanas, quatro almoadas, manta y cobertor.—Doña Maria Magdalena dos savanas y dos almoadas.—Doña Reymunda Fuster dos colchones, quatro sabanas, quatro almoadas, manta y cobertor.—Doña Leonor Rico quatro colchones, quatro savanas, quatro almoadas, manta y cobertor de paño.—Josepha Cassado dos colchones, quatro savanas, dos almoadas, manta y cobertor.—Victoria Venito dos colchones, quatro savanas, dos almoadas, manta y cobertor.—Agustina Gonzalez dos colchones, tres savanas, una almoadada y cobertor.—Angela Robledo dos colchones, quatro savanas, dos almoadas, manta y cobertor.—Teresilla un colchon, quatro savanas, dos almoadas, cobertor y manta.—Don Nicolas Monllor dos colchones, dos almoadas, cobertor y manta.—Don Joseph de Montoya, lo mismo.—Don Juan de Salamanca dos savanas, cobertor y manta y dos colchones.—Joseph Calero quatro colchones, quatro savanas, dos almoadas, dos cobertores y dos mantas.—Mathias de la Mata dos colchones, dos savanas, manta y cobertor.—Francisco Rodriguez mozo de retrete, lo mismo».

COLCHONES QUE AY EN LA GUARDARROPA

«—siete colchones de terliz poblados de lana bien tratados.—otros tres biejos de el mismo genero.—dos colchones de damasco de diferentes colores que estan en el jardin».

PLATA QUE AY EN SER

«—un brasero redondo con su bazia, ocho pies guecos torneados, todo de plata.—una copa mediana con sus asas tambien de plata.—otra copa de plata con dos asas.—una olla con su tapa que tiene las armas de la Casa de Medina Zeli.—una escupidera y dos cajas de recado de fumar que pesan tres libras y nueve onzas.—diez y ocho cucharas grandes y pequeñas y un guebero con tapa y mango, todo de plata, dos libras y dos onzas.—una copa pequeña de verver y una campanilla para llamar a missa.—un relicario de una terzia de largo y una quarta de alto con quatro bolas por pies y corredores de filigrana y dentro una reliquia al parecer de un niño ynozente.—una ymajen de Nuestra Señora del Rosario con su peana todo de bronze y el niño que estan en los brazos de nuestra señora, otros quatro mas pequeños que estan en la peana, tres cavezas de querubines, quatro zestones, el zercó de rosas y ojas son de plata.—un efijie de Xpto crucificado de plata en una cruz de evano con perfiles de hueso.—un sello de plata con armas de la Cassa de su excelencia.—una alcadera de messa con dos asas, peso de seis libras y media.—dos vandejas con labores de tulipanes, pesan quatro libras y catorze onzas.—una palangana pessa zinco libras.—una copa de camino tambien de plata con su tambor».

RECADOS DE ACEMILAS DE CAMINO

«—doze cavezadas de machos, con tres medallas de plata cada una, gravadas en ellas las Armas de la Casa de Guevara y las de Legni.—veinte pretales de machos.—veinte y quatro barrotes de plata.—doze bozales con franxa de oro.—doze cordones de apretar carga con borla de oro cada uno.—dos vanderas de trompetas.—quatro estatuas de talla que sirben de blandones.—otras ocho estatuas que sirven en lo mismo, en el canzel del oratorio».

Un vez terminado el inventario Felipe Berlinchon, como nuevo guardarropa del conde de Oñate, declaraba haber recibido todos aquellos bienes de mano del mayordomo Don Lope Junco, otorgaba el correspondiente recivo a favor del mencionado aristócrata y *se adbierte quasi alguna halaja de las que ba hecho cargo se enajenare, vendiere o deshiziere se a de anotar a la margen de el borrador*. Actuaron como testigos de aquella escritura Francisco de Iglesias, Francisco Rodríguez y Manuel Sanz de Villalba.

Por el inventario de 1709 podemos imaginar que el palacio de Oñate presentaba unos interiores tremendamente abigarrados, y la abundancia de muebles, cortinas, tapices, colgaduras, cuadros, alfombras y demás objetos ya mencionados, parecen confirmarlo, por lo que en algunas salas de

la residencia condal se debía respirar el mismo ambiente que en el propio alcázar de Madrid, guardando como es lógico las debidas distancias. La riqueza tanto del mobiliario como de las obras de arte del palacio de Oñate debían ser en todo similares a las de otras grandes casas de la nobleza madrileña del siglo XVII, lo que mereció los grandes elogios que de algunas de ellas nos dejó la condesa D'Alnoy y que pudo visitar durante su estancia en la Corte del crespucular Carlos II.

RESUMEN: El artículo da noticia de la construcción a finales del siglo XVI de Palacio de los Condes de Oñate. Demolido en 1912, su portada fue desmontada y cedida a la Casa de Velázquez en 1928. Se transcribe un inventario de sus tapices, alfombras, muebles, espejos, colecciones de pinturas y objetos de plata.

ABSTRACT: The article informs the readers about the building of the small palace belonging to the Counts of Oñate by the end of the 16th century. This was demolished in 1912 and its facade was dismantled and transferred to the *Casa de Velázquez* in 1928. An inventory is transcribed on tapestries, carpets, furniture, pictures and silver objects.

PALABRAS CLAVE: Madrid, Palacio de los Condes de Oñate. Inventario. Siglo XVI.

KEY WORDS: Madrid, Palace belonging to the Counts of Oñate. Inventory. 16th Century.

LA HERMANDAD Y HOSPITAL DE SAN ANTONIO DE LOS PORTUGUESES DE MADRID

Por JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

Universidad de Alcalá

1. LA NACIÓN PORTUGUESA FUERA DE PORTUGAL

La Hermandad y Hospital de San Antonio de los Portugueses es sin duda uno de los testimonios más significativos de la destacada presencia portuguesa en el Madrid del siglo XVII. La orden del rey para su creación está fechada en 1604 en Valladolid, en los días en los que la corte se encontraba en aquella ciudad; pero con el nuevo traslado de ésta a Madrid al año siguiente, el hospital y la hermandad acabaron fijando aquí su residencia definitiva hasta su desaparición en 1668. Es la suya, pues, una breve historia, de la que sólo conocemos lo que escribiera Fernando Bouza Álvarez en varios trabajos¹. Por otro lado, las razones que dieron origen a esta institución aparecen expuestas en las constituciones de la hermandad, en las que se daba cuenta de la intención perseguida con esta fundación, aspecto que merece la pena ser señalado:

«Considerando alguns devotos de Sto. Antonio a obrigação natural e civil que cada un tem aos da sua Patria, e que a charidade Christam antepoem os naturais a os estrangeiros; as grandes necessidades spirituais e temporais que padeçem os pobres portugueses nesta Corte; querendo continuar e assentar nella o exercicio da Sta. Mía [Misericordia] que se usa no Reino de Portugal, para conservação da Uniao e amor que de aver entre os

¹ FERNANDO BOUZA ÁLVAREZ, «La nobleza portuguesa y la corte madrileña hacia 1630-1640. Nobles y lucha política en el Portugal de Olivares», en *Colloque La rupture luso-castillane de 1640. L'événement et ses effets*, Centre de Etudes Portugaises, EHESS, París, 1992, *Mélanges de la Casa de velázquez*; y del mismo autor, «Entre dos reinos, una patria rebelde. Fidalgos portugueses en la Monarquía Hispánica después de 1640», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, Valencia, 20 (1994), pp. 83-103. Ambos trabajos pueden encontrarse reunidos en FERNANDO BOUZA ÁLVAREZ, *Portugal no tempo dos Filipes. Política, Cultura, Representações (1580-1668)*, Edições Cosmos, Lisboa, 2000.

Naturais e reputação da Nação, determinaram com Sto. zelo ordenar esta devoção do B. Sto. Antonio para acudir as obras sa Sta. Mia [Misericórdia] como se usa nas cazas da Mia do Reino de Portugal...»².

La cita expresa bien el espíritu que rodeó a esta institución. Como se dice en ella, su vocación responde a la realidad plurinacional que caracterizó a la sociedad madrileña, donde mejor se reflejó la propia naturaleza de la Monarquía Hispana³. Los portugueses en la corte de Madrid hablan de la obligación que tienen, por imposición tanto del derecho natural como del derecho civil, de asistir y mostrarse solidarios con «los de su Patria», entendida ésta no simplemente como el lugar de nacimiento de cada uno («la patria chica»), sino como una comunidad política que reúne a todos los regnícolas en un solo cuerpo o «nación»⁴. La «caridad cristiana» les obliga además a concentrar sus esfuerzos caritativos con los «naturales», esto es, con sus compatriotas, antes que con los «extranjeros», refiriéndose así a los naturales de otros reinos de la propia monarquía.

Además, se dice anteriormente, este ejercicio caritativo no sólo tiene como función la «conservación de la unión y el amor» entre los miembros de esta comunidad, sino que también cuida de su reputación como nación, frente a la percepción que de ellos se tiene por el resto. Son muchos los pobres portugueses que vagabundean por la corte, dañando la imagen del conjunto de la nación, por lo que la asistencia o auxilio que se les dispensa no nace sólo de la caridad cristiana de sus miembros, sino también de la búsqueda de los valores predominantes de la época, como eran el honor y la reputación pública. Valores a los que aspiran los hombres del siglos XVII; también las corporaciones de una u otra naturaleza y, por supuesto, las diversas «naciones», agrupadas en este tipo de hermandades. Como veremos, la realidad alteró luego las cosas, y la caridad *intranacional* tuvo que extenderse a otras nacionalidades, sin llegar por ello a perder su naturaleza originaria, ésta que preside su fundación.

Digamos, de momento, que la hermandad no consiguió cumplir del todo con la función asumida de aglutinar a los portugueses de Madrid en un solo cuerpo o «nación» diferenciado del resto. El alto volumen de pobla-

² Archivo San Antonio de los Portugueses, Leg. 517, «San Antonio. Año 1622. Libro 1.º en el que se anotaba el ingreso de los Hermanos de la Cofradía de S. Antonio de los Portugueses», fols. 1r-1vto.

³ Agradezco a Bernardo García que me permitiera leer los textos del libro que preparan: ANTONIO ÁLVAREZ OSORIO y BERNARDO GARCÍA (Edits.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, Nación y Naturaleza en la Monarquía de España*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2004.

⁴ XAVIER GIL, «Un rey, una fe, muchas naciones: *Patria y Nación* en España, siglos XVI-XVII», en ANTONIO ÁLVAREZ OSORIO y BERNARDO GARCÍA (Edits.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, Nación y Naturaleza en la Monarquía de España*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2004.

ción portuguesa que residió en la ciudad desbordó sin duda las capacidades de la hermandad. Aunque ésta pudiera ser un referente para los portugueses, muchos de ellos vivieron al margen de sus actividades, sin que éstas les alcanzaran ni consiguieran satisfacer sus necesidades materiales o espirituales. De esta manera, todos estos portugueses afincados en Madrid acabaron por recurrir a otras fórmulas de asistencia que ya existían en la ciudad y se integraron además en los espacios de sociabilidad supranacionales que había aquí. Incluso, los miembros de la Hermandad de San Antonio participaron en otras instituciones donde los rasgos de identidad nacional quedaban diluidos y suplantados por elementos más genéricos y menos particulares.

Me refiero, por ejemplo, a la participación de destacados cofrades de San Antonio en la Orden Tercera de San Francisco, de intensa vida pública a lo largo de ese mismo siglo, o en otras cofradías y organizaciones locales. Así, en los años de 1620 y también en los años de 1650, el protagonismo del Duque de Villahermosa y del Obispo Jerónimo de Mascarenhas respectivamente en esta orden tercera franciscana son muy significativas en este sentido⁵. También pertenecieron a ella otros portugueses de menor rango social, como Mateo Rodríguez, portugués, de intensa vida devocional que acabó condenado por la Inquisición acusado de iluminismo⁶. No había entonces distinción entre naciones dentro de los terciarios franciscanos de Madrid, y todos ellos, portugueses o naturales de otros reinos, quedaron integrados en una institución religiosa de ámbito local cuyo horizonte abarcaba todo el conjunto de la sociedad madrileña.

Al margen de los logros reales de la Hermandad de San Antonio en relación a sus intenciones originarias, cabe destacar el variado abanico de actividades que desarrolló y que iban dirigidas a la población portuguesa de la ciudad, con el ánimo de reforzar con ellas la identidad «nacional» del colectivo. Pueden diferenciarse dos tipos de actividades de acuerdo a la naturaleza de las mismas: por un lado, estarían aquellas acciones que iban encaminadas al ejercicio de lo que podríamos llamar una solidaridad con los compatriotas a través de la práctica caritativa, y por otro lado, habría otras actividades cuyo fin eran crear un espacio para el culto religioso y para la sociabilidad entre portugueses en el que éstos pudieran reunirse entorno a las prácticas devocionales. En las páginas que vienen a continuación nos detendremos en esta cuestión.

En relación a la actividades caritativas, la hermandad tuvo como primer propósito el levantar un hospital que atendiera a los portugueses enfer-

⁵ Agradezco la información a María Dolores Delgado, que prepara en la actualidad su tesis doctoral sobre la significación social y religiosa de Venerable Orden Tercera de Madrid durante los primeros siglos de su existencia.

⁶ Archivo Histórico Nacional, Inquisición de Toledo, leg. 106, expte. 25 (1633-1637).

mos, proyecto que sufrió diversas vicisitudes como veremos. Además, se creó un sistema de recogida de limosnas entre los nacionales para repartirlas entre aquellos portugueses que estuvieran necesitados de auxilio material. La hermandad se comprometió también a atender y asistir a los presos portugueses encarcelados en la ciudad. Y, por último, se organizó un sistema para sortear dotes entre doncellas portuguesas huérfanas con lo que facilitar sus casamientos. Sin embargo, hay que indicar que las posibilidades de la hermandad en este sentido eran modestas y, por lo tanto, el alcance de sus esfuerzos no consiguió cubrir las necesidades de un colectivo muy numeroso y disforme como era la población lusa en la capital de la monarquía.

En lo que se refiere al segundo aspecto aludido anteriormente, los espacios de culto religioso y de sociabilidad creados por la hermandad en Madrid, hay que citar en primer lugar la vida devocional que organizó entorno a la Iglesia de San Antonio, lugar en el que los portugueses buscaron auxilio espiritual. En torno a ella, los fieles portugueses realizaron sus prácticas religiosas ordinarias. Y hubo, por supuesto, ocasiones excepcionales como fueron las fiestas religiosas de San Antonio y las de Santa Engracia, o diversos actos relevantes, como lo era la Comunión de los Caballeros portugueses, ceremonia solemne en la que participaba la hermandad y que se repetía cada año.

Sin embargo, pese a los esfuerzos en este sentido, la Iglesia de San Antonio de los Portugueses se quedó literalmente pequeña para reunir en ella al numeroso colectivo de portugueses, muchos de los cuales acabaron integrados en otras iglesias parroquiales de la ciudad. En estas otras iglesias, donde se mezclaban con el resto de la población que habitaba en Madrid, realizaban sus prácticas religiosas cotidianas: en ellas se confesaban, comulgaban, asistían a los oficios, se enterraban; y también, imaginamos, se integrarían en la vida parroquial, ingresando en las cofradías allí radicadas y participando de las diversas actividades que éstas desarrollaron a lo largo de la centuria. No hay que olvidar tampoco que los portugueses, dependiendo del lugar donde habitaran en la ciudad, estaban adscritos a una u otra parroquia, y por lo tanto en ella debían cumplir con determinadas obligaciones en los momentos cruciales de su vida: bautismos, enlaces matrimoniales y defunciones.

2. LA PRÁCTICA DE LA CARIDAD O LA *SOLIDARIDAD PATRIÓTICA*: EL HOSPITAL DE SAN ANTONIO

Las vicisitudes por las que atravesó el Hospital de los portugueses de Madrid en su breve historia (1604-1668) son totalmente desconocidas hasta la fecha y la documentación que existe en el Archivo de la Hermandad no

es lo suficientemente completa como para explicarla⁷. La hermandad y hospital fueron creados por iniciativa del Consejo de Portugal en 1604, cuando el rey y su corte se hallaban residiendo en la ciudad de Valladolid. Con ocasión, en 1606, del traslado de la corte a Madrid la hermandad siguió el mismo camino. En 1607, compraron un solar en la Corredera baja de San Pablo, calle en la que posteriormente se levantaría el edificio que albergaría el hospital y que al poco tiempo abrió sus puertas. Así, en los libros de difuntos de la Parroquia de San Martín pueden encontrarse algunas partidas de defunción fechadas entre 1611 y 1616 que corresponden a portugueses muertos en el Hospital de San Antonio, lo que nos lleva a pensar que para entonces había ya en aquel lugar alguna forma de asistencia sanitaria en funcionamiento⁸. En los primeros años de existencia del hospital, los miembros de la hermandad se repartían los meses del año, y en el que le tocaba a cada hermano, éste debía acudir personalmente a atender a los enfermos y afrontar con su propia hacienda los gastos que ello ocasionara. Entre 1614 y 1617 se hizo un cementerio para enterrar a los enfermos que iban falleciendo en el hospital, cuyo gasto está detallado en la cuentas de este último año⁹.

Es precisamente de los libros de cuentas de la hermandad de donde se desprenden las primeras noticias sobre la marcha del hospital. La estrecha vinculación entre esta institución y el Consejo de Portugal, del que tanto dependía, queda evidenciada desde estos primeros días. El médico del Consejo, el Doctor Antonio Francisco Milheiro, lo fue también del hospital de San Antonio entre 1612 y, al menos, 1618¹⁰. Para entonces ya estaba formada toda la plantilla, compuesta por cirujano (Licenciado Francisco Muñoz), sangrador (Pedro de Aguilar), cocinero (Joao Baptista), boticario (Diego de Villaizan) y otros miembros del servicio diario. En 1617 se había llegado a una solución para el peliagudo problema de la financiación de las camas ocupadas por los enfermos, cuyo sostenimiento era afrontado con las limosnas de algunos miembros destacados de la comunidad por-

⁷ Agradezco a Fernando Bouza sus orientaciones para acceder a este archivo. También quiero agradecer al Hermano Mayor de la Santa Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid, don Manuel Sainz de Vicuña, Marqués de Alhucemas, su permiso para poder trabajar en dicho fondo documental y su amabilidad en el trato que siempre me ha dispensado. Asimismo, agradezco la valiosa ayuda que me ha prestado don José del Corral, hermano de la citada hermandad e historiador de la ciudad de Madrid.

⁸ Archivo Histórico Diocesano de Madrid, Libros de Difuntos de la Parroquia de San Martín, Libro 1.º (1610-1618), fols. 36vto., 52r., 112vto., 136r., 204r., 234r., 261r., 343r.

⁹ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 548, expte. 1, libro 1.º «Livro das contas e gasto que se fez neste hospital Real de Santo Antonio de Madrid no ano de 1617».

¹⁰ *Ibidem*. «O Dr. Antonio Francisco Milheiro começou a servir de medico do hospital em dezembro de 612 y se lhe assignou destipendio vintemil Rs. por ano...».

tuguesa en Madrid, quienes daban para ello un real de plata cada día: el Duque de Villahermosa sufragaba una cama; otra corría a cargo de Francisco Lucena, secretario del Consejo de Portugal; y las restantes las costeaban don Antonio Pereira de Meneses, Diego López Soeiro, Joao Baptista Lavanha y Doña Beatriz de Mendoza¹¹.

Todo indica que aunque el rey dotó al hospital con importantes rentas que le pertenecían, las limosnas ofrecidas por los hermanos fueron fundamentales para su sostenimiento, ya que no fue siempre fácil asegurar que las donaciones regias llegaran con la regularidad y puntualidad necesaria. Además de limosnas, los hermanos aportaron su trabajo personal en numerosas tareas. En las constituciones originarias que aprobó la hermandad se explica que la primera obligación de los devotos de San Antonio era la fundación de un hospital, encargándose los propios hermanos de su administración y gestión. Se decía en las constituciones que la hermandad tenía que administrar debidamente las limosnas que ofrecían los particulares en beneficio de los enfermos pobres que acudiesen a ellos en busca de socorro. Hubo, pues, una primera tarea de gobierno sobre la gestión y administración de estos recursos económicos que llegaban a sus manos como producto de la caridad de los fieles. Pero además, los hermanos que ingresaban en la cofradía de San Antonio adquirían un compromiso fijado en las constituciones en virtud del cual debían participar periódicamente en las tareas directas de atención a los enfermos. En las mismas constituciones se regulaba el modo y la periodicidad de dichas obligaciones: durante un mes al año, junto a cinco hermanos más, debían repartirse por turnos las visitas a los enfermos, para ofrecerles consuelo, asistirles en la comida y cena, supervisar el trabajo de los enfermeros y dar cuenta a la Junta de la Hermandad de cualquier incidencia, asistir a los enfermos para que pudieran confesar y recibir la comunión, atender a aquellos que estuviesen en peligro de muerte, procurar que hicieran sus testamentos y que descargasen sus conciencias en el trance postrero, asistir al funeral y entierro de los fallecidos, entender y comunicar a sus superiores las necesidades materiales de la enfermería, etc.¹².

En las nuevas constituciones aprobadas en 1624 se precisaba que los hermanos que asistieran a la enfermería debían supervisar también todo lo relativo a los gastos corrientes que en ella se ocasionasen¹³. Se dice tam-

¹¹ Todos estos datos, con el coste exacto de cada capítulo, aparece en el citado libro de cuentas.

¹² Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 517. fols. 1r-4r.

¹³ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 516, expte. 5, «Relación de la Fundación del Hospital Real de San Antonio de los Portugueses de la Corte, y de la Hermandad de los devotos del Santo, y compromiso que se hizo para su gobierno», es copia de las constituciones de la Hermandad aprobadas en 1624.

bién que se debería llevar un registro puntual de todos los enfermos que ingresaran en el hospital, con sus «nombres, edades, tierras, payses y estado de cada uno, y del día en que salen del hospital o mueren»¹⁴. Se advierte que sólo se admitirían en el hospital a gentes de origen portugués, para lo que se les tomaría juramento sobre este particular y se les pediría testigos que avalaran su nacionalidad. Se dispondrían cuatro o seis camas en una casa separada para los enfermos pobres, y en distinto lugar se atenderían a los criados de los *fidalgos* portugueses o a cualquier otro portugués que pidiera ser curado, previo pago de tres reales de limosna por día¹⁵.

La realidad, como cabría esperar, dista de lo instituido en las constituciones. En primer lugar habría que señalar las serias dificultades por las que atravesó el hospital a lo largo de su existencia, lo que obligó a mantenerlo cerrado durante muchos años. Además, su capacidad para atender enfermos fue muy modesta: el hospital consiguió tener entre diez y veinte camas en sus mejores momentos, que no es mucho si tenemos en cuenta el alto número de portugueses que vivían en la ciudad y lo frecuente de la enfermedad en la época.

Sabemos, como se dijo anteriormente, que el hospital funcionaba y atendía a enfermos al menos desde 1611, a decir por algunas partidas de defunción de enfermos que murieron allí. Pero creemos que en los años veinte, cuando la hermandad vivía momentos de reforma interna, se interrumpió su labor, pretendiéndose entonces la construcción de un nuevo hospital de mayor capacidad. En los libros de acuerdos de la hermandad queda testimonio de las gestiones que se hacían en 1634 para impulsar las obras¹⁶. Los trabajos avanzaban con lentitud, y habría que esperar todavía algunos años para que el hospital contara con camas disponibles. Por un acuerdo tomado por el gobierno de la hermandad en 1639 sabemos que eran nueve las camas previstas y que éstas serían costeadas por determinados individuos que se habían comprometido con la hermandad: el Arzobispo de Évora pagaría seis camas, el Conde de Prado, «en cuanto estuviese en Madrid», una, y entre el célebre secretario Diego Soares y Francisco Leitao las otras dos restantes; ambos, dicen los papeles, «en cuanto vengan a Madrid»¹⁷. Todos ellos eran portugueses con estrechas vinculaciones en la corte de Madrid y su ofrecimiento realizado desde Portugal en apoyo de la her-

¹⁴ *Ibidem*, capítulo 11.

¹⁵ *Ibidem*, capítulo 14, «de la curación de los requirientes pobres enfermos», y capítulo 15, «que se puedan recibir criados de *fidalgos* que no tienen conveniencia en sus casas para curarlos».

¹⁶ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 517, Libro de Acuerdos 1.º, fol. 45r-vto. y fol. 48vto.

¹⁷ *Ibidem*, fol. 78vto. (Acuerdo del 21-6-1639).

mandad manifiesta no sólo su caridad cristiana, sino además su intención de buscar en la hermandad un camino que facilitara su aterrizaje en la corte.

Pero en 1641 el hospital todavía tenía sus puertas cerradas. En una reunión del gobierno de la hermandad celebrada a finales de ese mismo año se discutía sobre los problemas que impedían su apertura: había deudas importantes sin pagar y los acreedores apremiaban. La rebelión de Portugal había estallado hacía unos meses y este acontecimiento ponía en peligro la principal fuente de ingresos de la institución, pues ésta se financiaba fundamentalmente con las donaciones otorgadas por el rey sobre las rentas que le pertenecían en territorio portugués. Hubo quien dijo, oponiéndose a la apertura, que si se abría el hospital, los portugueses enfermos no serían atendidos en otros lugares de la corte, lo que se desmintió con los informes procedentes del Hospital General de Madrid, donde «recebem a todos os doentes sem distincão de nações»¹⁸.

Pese a todo, la junta de gobierno decidió que había que abrir las puertas del hospital. Se pidieron limosnas entre los portugueses residentes en Madrid. Para ello se organizó una comisión que debía ir casa por casa recoigiéndolas, quedando anotadas después en un libro y repitiendo la recolección cada mes¹⁹. A falta de los ingresos de Portugal debido a la guerra, se apeló a la caridad de los portugueses residentes en la capital. Se decidió también establecer un acuerdo con los padres de la vecina iglesia de San Ildefonso para que se enterraran en ella a los fallecidos en el hospital, acordándose para ello el pago de una cantidad de dinero como compensación. Se acordó también el salario que se pagaría al médico del hospital, al cirujano y al barbero. Sabemos que el médico elegido fue el Doctor Fernando Cardoso, quien pocos años después huiría de España para convertirse al judaísmo en Venecia: «que se fale a o Doutor Cardoso si quer ser medico deste hospital debaxo de cantidade (?) que se lhe pagara restaurandose Portugal»²⁰. En otra parte se dice a este respecto: «Y en consideración que el Hospital no tiene del presente nada por el estado de Portugal, el Doctor Fernando Cardoso, que estaba nombrado por médico de esta casa mucho de atrás, se ofreció para curar ahora esperando por ello paga de su salario que es de 500 reales de vellón en cada año para cuando se restaure Portugal,

¹⁸ Fols. 94vto-95vto. (Acuerdo del 27-10-1641).

¹⁹ Se encargaron de ir a buscar las limosnas el Conde de Prado y Juan de Silva Telo, Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), «Asentos pera lembran cada mensa», s/fol. Mensa 3-7-1639.

²⁰ *Ibidem*, «Asentos pera lembran cada mensa», s/fol. Mensa 21-7-1641. Sobre Fernando Cardoso puede verse el libro clásico de YOSEF HAYIM YERUSHALMI, *From Spanish Court to Italian Ghetto; Isaac Cardoso: A Study in Seventeenth-Century Marranism and Jewish Apologetics*, New York and London, 1971.

de que hay papel firmado que está con los de esta casa»²¹. A decir por estas palabras, muchos portugueses de Madrid eran optimistas en cuanto a la rebelión de Portugal y pensaban que en breve sería sofocada y devuelto el reino a la obediencia.

A primeros de abril de 1642 la hermandad redactó un largo informe sobre el funcionamiento del hospital. Se corregían algunas cuestiones señaladas en las constituciones. Por ejemplo, se decía que mientras durase la situación crítica en lo económico, no se admitirían como enfermos a los criados de los nobles portugueses, pues no sería bien visto utilizar las limosnas ofrecidas por las gentes de bien en provecho de las casas portuguesas más acomodadas. Habría cinco camas: el Marqués de Porto Seguro daría tres reales diarios para el mantenimiento de una cama; los Condes de Vilanova y de Prado pagarían el coste de otras dos; el secretario Diego Soares otra y entre el Arzobispo de Évora y el Conde de Figueiró pagarían la quinta cama. Con las limosnas de los devotos se complementarían el sufragio de los demás gastos. Se elegiría entre los hermanos de la hermandad un mayordomo que serviría en la enfermería durante quince días, supervisando el trato dado a los enfermos y acudiendo a los gastos corrientes del hospital. Se nombraron médico, boticario (que adelantaría los medicamentos durante dos años, tiempo en el que se esperaba estaría ya restaurado el orden en Portugal, y si no ocurriera así el Marqués de Porto Seguro se comprometía a pagar de su hacienda lo que se le debiese), cirujano, enfermero y portero, acordándose con todos ellos los salarios y las condiciones de sus tareas²².

Por fin, en noviembre de 1642 tenemos noticia del primer ingreso de un enfermo en el hospital. Se trataba de Gregorio Texeira, «soldado pobre e honrado»²³. Sin embargo, la hermandad no pudo hacer frente a los graves apuros económicos ni a las reclamaciones hechas por sus acreedores. Las abultadas deudas que había ocasionado la construcción de la Iglesia en las décadas anteriores estaban todavía sin satisfacer. El principal de sus acreedores, Francisco Seseña, maestro de las obras realizadas para levantar la Iglesia de San Antonio, tenía todavía su deuda pendiente, por lo que decidió acudir directamente al rey solicitando que se le diera satisfacción. Proponía éste que como medio para encontrar el dinero necesario en época de tanta penuria se alquilasen como viviendas las casas anejas al hospital y las dependencias del mismo. La Junta de Portugal estudió con detenimiento el asunto y aprobó la solicitud, a pesar de la oposición de la hermandad y de los memoriales que envió razonando su negativa a tal medida²⁴.

²¹ He traducido del portugués, Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 517, Libro de Acuerdos 1.º, fol. 100r.

²² *Ibidem*.

²³ *Ibidem*, fol. 109vto. (Acuerdo del 2-11-1642).

²⁴ *Ibidem*, fols. 119vto-122r. Aparece en estas páginas un informe detallado sobre esta cuestión (Acuerdo del 24-2-1644).

En los primeros meses de 1644 el hospital quedaba clausurado de nuevo. En abril se acordaba vender las camas, las ropas y todos los demás útiles que existían en la enfermería, ya que las dependencias iban a ser alquiladas como viviendas. Con el dinero obtenido por la venta se compraría un frontal y vestimenta de oro para los oficios de difuntos²⁵. Durante alrededor de quince años estuvieron alquiladas las casas del hospital a diversos inquilinos, entre quienes encontramos a Diego Saavedra Fajardo²⁶.

Ante la prolongación de la guerra en Portugal y el nulo avance en los intentos de someter al reino, la sensación de aislamiento vivida por los portugueses de Madrid fue acrecentándose. En la década de los años de 1650 la situación de estos hombres se fue haciendo aún más crítica, circunstancia que se dejó sentir en la propia Hermandad de San Antonio. Decían que en la ciudad cada vez había menos portugueses de relieve que pudieran garantizar la continuidad de su institución. La falta de dinero para sufragar los gastos se hacía acuciante. Faltaban las rentas situadas en Portugal y que les había donado el rey. Contaban con las donaciones de los particulares, pero éstos cada vez eran menos y su situación económica tampoco era boyante, pues muchos incluso tenían que ser socorridos por el propio rey²⁷. No resulta extraño que bajo estas circunstancias, los bienes inmuebles de la hermandad despertaran el deseo de unos y otros. Particulares y también diversas órdenes religiosas le pidieron al rey que les cediese los edificios.

En 1656, el Marqués de Colares solicitaba al gobierno de la hermandad que se le permitiera fundar en los edificios del hospital un convento de monjas descalzas, para lo que ofrecía una sustanciosa cantidad de dinero, y cuando muriere, lo que le rentaban las casas que tenía en Madrid. Decía que había que «temer que si la recuperación de Portugal se dilatase y fuesen faltando los señores portugueses que hoy se hallan en Castilla, no habiendo quien lo contradijese, sería fácil de conseguirlo [el adueñarse de los inmuebles] cualquier religión que lo pretendiese»²⁸. De esta manera, con la fundación que él pretendía, podría asegurarse al menos el respeto a los enterramientos de los portugueses que había en la iglesia. La Mesa de gobierno de la Hermandad, considerando la importancia del asunto, convocó a

²⁵ *Ibidem*, fol. 122vto. (Acuerdo del 7-3-1644).

²⁶ *Ibidem*, fol. 164r-vto. y 172vto-173vto. Diego Saavedra Fajardo pujó por hacerse con el alquiler de la casa ofreciendo 8.000 reales al año y consiguiendo superar la oferta de la Marquesa de Villahermosa (Acuerdo del 21-7-1647). Aquí vivió hasta su muerte en 1648 (Acuerdo de 17-9-1648).

²⁷ RAFAEL VALLADARES, *La rebelión de Portugal: guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica (1640-1680)*, Valladolid, 1998, pp. 88-96.

²⁸ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 1.º, fols. 254r-vto. (Acuerdo del 3-2-1656).

todos los hombres principales de la nación portuguesa que entonces residían en Madrid para discutir el asunto, tratando así de comprometerlos a todos en el futuro de la institución.

La contestación que se dio a la propuesta del Marqués de Colares indica lo importante que seguía siendo para la hermandad el mantenimiento del hospital, pues ese era el objetivo originario de la fundación y no otro, aunque para entonces llevara ya más de diez años cerrado: «Y que si el Señor Marqués tiene voluntad... de fundar una memoria y obra pía de mucho servicio de Dios y beneficio de pobres, ninguna puede ser mayor que el hacer abrir un hospital que está cerrado y sin camas por falta de rentas»²⁹. El Marqués se excusó y rechazó la oferta que le hizo la hermandad, lo que supuso que se le negara el lugar que pedía en la iglesia para ser enterrado cuando muriera. Por otra parte, la hermandad hacía una declaración de principios llena de optimismo, señalando que «hevento em Castela Senhores e Fidalgos Portugueses casados com filhos e netos nao tem lugar o temor de poder faltar ao diante quem encontre e defenda o darse esta casa a nenhua Religiao que a pedia»³⁰.

A finales de 1658 se anunciaba la próxima apertura del hospital, y por ello se hacía necesario desalojar a los inquilinos que ocupaban el edificio: «por ser necesario para beneficio de la nación portuguesa». En diciembre de 1660 todavía se seguía hablando del asunto, sin que se hubiese avanzado en el intento. Cuatro meses después se reformaban las constituciones de la hermandad, eliminándose el capítulo en el que se especificaba qué enfermos podían acudir al hospital una vez se abriera. La condición de ser un hospital para uso exclusivo de portugueses quedó eliminada y la Mesa de gobierno de la Hermandad aprobó que «no hubiese distinción de naciones, sino que en el [Hospital] fuesen admitidos todos los enfermos en siendo españoles». La razón que se daba para ello era que siendo financiado principalmente por rentas del rey y limosnas de los moradores en Madrid, no había motivo de establecer exclusiones³¹. Se volvió entonces a contratar el personal necesario: médico (Dr. Ruy García), cirujano, sangrador, enfermeros, cocinero, mozos de enfermería y cocina y un capellán. Se fijó una fecha para la reapertura, el día 13 de junio, fiesta de San Antonio³².

Desde 1661 el hospital desarrolló sus actividades con toda normalidad. Resulta curioso comprobar cómo a partir de esa fecha el hospital atendió enfermos procedentes de distintos lugares de la península e incluso de fuera de España. En los libros de registro del hospital aparecen los nombres de

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ *Ibidem*, fols. 256vto-257r. (Acuerdo del 12-3-1656).

³¹ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 2.º, fol. 21vto. (Acuerdo del 24-4-1661).

³² *Ibidem*. fol. 23r. (Acuerdo del 12-6-1661).

todos los enfermos y su lugar de origen. Entre 1665 y 1669 se atendieron alrededor de medio millar de personas: había vecinos de Madrid, muchos individuos llegados del norte de España y un número importante de portugueses, aunque sólo representaban un 10% aproximadamente del total³³. En 1664 el Rector del Hospital ordenaba que no se aceptasen enfermos que no fueran españoles, medida que tuvo escasa vigencia, pero que resulta llamativa al contemplar a los portugueses residentes en España ya como españoles.

Por otra parte, en esos mismos años los documentos redactados por los miembros de la hermandad aparecen en lengua castellana, cuando hasta entonces siempre se había utilizado en todos los escritos la lengua portuguesa. Son indicios que manifiestan como esta institución portuguesa radicada en Madrid se encontraba ya muy asimilada por la sociedad española, al igual que las gentes que la integraban.

A principios de 1668 se hizo un nuevo reglamento para el funcionamiento del hospital y el modo en que se debía atender a los enfermos, pero que tuvo nula vigencia³⁴. Ese mismo año se firmarían las paces con Portugal, reconociendo la Corona española su independencia, por lo que el Consejo de Portugal, ya sin sentido, fue suprimido. El hospital, que hasta entonces había dependido de dicho consejo, pasaba a ser gestionado ahora por la Cámara de Castilla, con lo que empezaba una nueva etapa. En 1670, la reina regente ordenaba que allí se atendieran a los soldados de la guardia alemana y que para ello se colocaran veinte camas. No obstante, durante mucho tiempo después siguió siendo conocido por el vulgo como el hospital de los portugueses, y así se le mencionaba, por ejemplo, en alguna de las partidas de defunción existentes en la Parroquia de San Martín en los años finales del siglo XVII o en las relaciones de fiestas madrileñas publicadas en el siglo XVIII.

3. OTRAS ACTIVIDADES CARITATIVAS CON LOS COMPATRIOTAS

Además de la atención a los enfermos, la Hermandad de San Antonio desarrolló otra serie de actividades caritativas con los de su nación. Sabemos que se prestó asistencia de manera ordinaria y constante a los presos portugueses que estaban en las cárceles de la ciudad, que se repartieron limosnas entre algunos portugueses necesitados de socorro y que en algún

³³ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 529, expte. 21, «Hospital de San Antonio. Libro 1.º donde están notados los peregrinos y enfermos nacionales y extranjeros que se admitieron en el Hospital del Santo desde el año de 1665 hasta el de 1725», fols. 1r-64r.

³⁴ *Ibidem*, fols. 46r-39r (Acuerdo del 8-1-1668).

momento se creó una fórmula para dotar a huérfanas portuguesas con el propósito de casarlas. Todo ello ahondaba en los intentos de crear un sistema regular de solidaridad intranacional en Madrid, que permitiera asistir a los miembros de la nación portuguesa fuera de su propio reino. Con ello se procuraban mantener los principios que dieron origen a la hermandad o «devoción», como también se le llamaba, cuyo propósito fundamental era la asistencia a quienes entre los nacionales estuviesen necesitados de auxilio. Los esfuerzos fueron constantes y ambiciosos, pero los resultados no pudieron alcanzar lo deseado. El intento, sin embargo, merece nuestra atención.

En las constituciones de la hermandad se decía que uno de los principales objetivos de ésta era el atender a los presos portugueses pobres que estuvieran encarcelados en Madrid. Para ello se nombraba «mayordomo de los presos» a uno de los doce hermanos que componían la mesa de gobierno de la hermandad, con el encargo preciso de informarse sobre esta cuestión³⁵. En 1634, Manuel Alvarez Pinto, como mayordomo de los presos, informaba en la mesa de la hermandad sobre el número de portugueses pobres encarcelados en Madrid y sus dificultades para pagar las fianzas que se les requerían para poder ser liberados. Pedía este mayordomo que se aprobara una cantidad fija para cada año con la que asistir a los presos. Se discutió en la mesa sobre el asunto y se entendió que éste era uno de los principales fines de la hermandad: se decía que era «obra tao pia e de caridade» y que como aún no tenían el hospital abierto sería razonable impulsar estas expresiones de caridad. Se acordó así que cada año se dispusieran 1200 reales para pagar el libramiento de los presos y su atención³⁶. Muchos años después, en 1653, se insistía en este punto, para lo que se ordenó a Antonio de Azevedo que visitase las cárceles y averiguase si entre los presos había algún portugués que necesitara ayuda, «para que se cumpla en eso el estatuto de la casa»; lo que prueba que esta práctica caritativa debía ser recordada periódicamente para no caer en desuso³⁷.

Por otra parte, entre los papeles que existen en el archivo de San Antonio aparecen algunas cartas de pago en concepto de limosnas realizadas a favor de distintos portugueses estantes en Madrid³⁸. Así, por ejemplo, en 1654 el gobierno de la hermandad acordó que se diesen en concepto de

³⁵ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 516, expte. 5, Capítulo 5.º de las constituciones de la Hermandad.

³⁶ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 1.º, fol. 48vto. (Acuerdo del 15-10-1634).

³⁷ *Ibidem*, fols. 227vto-228r. (Acuerdo del 20-7-1653).

³⁸ Véase a este respecto el leg. 548, expte. 5, «Cuentas y papeles en idioma portugués referentes al Hospital de San Antonio».

limosna cien reales de vellón al padre fray Antonio del Espíritu Santo y a otros compañeros suyos. Habían venido a Madrid desde Argel, donde estuvieron cautivos, y aunque tenían pasaporte para pasar a Portugal, carecían del dinero necesario para el viaje³⁹. Ese mismo año se aprobaba dar otra limosna al Capitán Alfonso Cordeiro de Lira, caballero del Hábito de Cristo, pobre y enfermo, «que no tiene ni una cama para dormir» y que estaba casado con una portuguesa también pobre, huérfana y honrada⁴⁰. Al año siguiente, Francisca Ribera de Tavora, portuguesa residente en Madrid y natural de Lisboa, escribía a la hermandad solicitando ayuda. Llevaba cinco años postrada en la cama, tullida y ciega, y aunque era mujer principal se encontraba con gran necesidad. La hermandad decidió enviar a visitarla y tras los informes recibidos se le dio de limosna 50 reales de vellón⁴¹. En 1655 era Doña María de Cabra, viuda portuguesa estante en la corte, pobre y con un niño por criar, quien pedía limosna a la hermandad, obteniendo de socorro otros 50 reales de vellón. Un tal Roque Alonso Ruiz, natural de la ciudad de Berganza, escribía a la hermandad: «que él se pasó a la obediencia de Su Majestad con su mujer, tres hijas y más familia y en cuanto se les hace merced no tiene de que alimentarse y de presente padece necesidad. Suplica a V. S. le hagan merced socorrer su necesidad»⁴². Dos años después, un estudiante portugués y una viuda pedían también ayuda por encontrarse pobres y en extrema necesidad⁴³.

Otras veces la hermandad socorrió a gente necesitada pero de reconocida reputación, como ocurrió cuando llegó el Obispo de Leire a Madrid tras el levantamiento de Portugal y pidió se le auxiliase. Se estudió su caso y se decidió ofrecerle ayuda, dándole alojamiento en las casas del hospital, lo que suscitó un problema con el rector del mismo, Miguel Pacheco, que vivía en los cuartos principales⁴⁴. En otras ocasiones, lo que hizo la hermandad es dar entierro en la bóveda de la Iglesia de San Antonio a algún portugués de condición humilde que no tenía con que atender esta última y luctuosa necesidad, costeadando los gastos del enterramiento con las limosnas de los devotos⁴⁵. Pero ante esta práctica, el gobierno de la propia hermandad reaccionó, acordando que no se depositaran en la dicha bóveda

³⁹ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 1.º, fols. 240r-240vto. (Acuerdo del 15-9-1654).

⁴⁰ *Ibidem*, fol. 241vto.

⁴¹ *Ibidem*, fol. 248r.

⁴² Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 548, expte. 5, carta de pago de 30-4-1655.

⁴³ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 2.º, fol. 3vto. (Acuerdo del 15-7-1657).

⁴⁴ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 1.º, fol. 110vto-111vto. (Acuerdos del 6-11-1642 y 22-11-1642).

⁴⁵ *Ibidem*, fol. 145r.

nada más que los cuerpos de gentes de calidad, pues éste había sido el fin de su construcción⁴⁶.

Otra de las obras de caridad que se instituyeron en la hermandad fue la de ayudar a que doncellas pobres y huérfanas de nación portuguesa y residentes en Madrid encontraran un buen esposo, del mismo modo que era practicado, según se decía, en la Misericordia de Lisboa. Así, en abril de 1653, el Conde de Linares, proveedor por esos días de la hermandad, dejó ordenado que a partir de entonces y en los años venideros se sorteara entre las jóvenes una dote de 200 ducados con la que se facilitara su matrimonio. El mismo Conde, que aportó de su hacienda el dinero necesario, dejó señalado cómo debía procederse en el sorteo: durante la fiesta de San Antonio, celebración que caía por el mes junio, se elegirían tres doncellas, cuyos nombres se escribirían cada uno en un papel, poniéndolos todos en la mano del Santo. Un niño cogería uno de los tres papeles y el nombre que apareciera en él sería el de la doncella agraciada. Por lo que sabemos, otras comunidades portuguesas hacían lo mismo en diversas ciudades donde estaban asentadas, como ocurría en Amsterdam o Sevilla. En el caso de Madrid, en junio de 1653 se hizo el primer sorteo durante la fiesta de San Antonio, y la afortunada entonces fue una tal Isabel de Soussa⁴⁷.

4. ACTIVIDADES DEVOCIONALES Y ESPACIOS DE SOCIABILIDAD

Si el alcance de las obras caritativas no llegó a lo que la hermandad hubiera deseado, en cambio sus actividades devocionales si consiguieron logros más visibles. En este sentido, el culto religioso superó a la acción caritativa, lo que explica de alguna manera cuáles fueron en la práctica las prioridades de la hermandad. La construcción de un templo donde llevar a cabo los cultos religiosos de la hermandad fue el objetivo principal de ésta, y como testimonio de ello ha llegado hasta nosotros la Iglesia de San Antonio, una bella edificación barroca que todavía hoy puede visitarse⁴⁸. En ella se reunían de manera periódica los miembros de la comunidad de devotos de San Antonio —que así se autodenominaban—, y también todos aquellos feligreses portugueses que sin pertenecer a la hermandad se acercaban hasta allí para cumplir con sus prácticas de culto y con sus obligaciones sacramentales.

Hubo celebraciones de carácter anual que adquirieron una relevancia muy destacable para la hermandad y que suponían una ocasión para incentivar la conciencia nacional de los inmigrados portugueses en Madrid. Así,

⁴⁶ *Ibidem*, fols. 171vto-172r. (Acuerdo del 17-9-1648).

⁴⁷ *Ibidem*, fols. 223r-224r. (Acuerdos del 29-4-1653 y 15-6-1653).

⁴⁸ ANTONIO BONET CORREA, *Iglesias madrileñas del siglo XVII*, CSIC, Madrid, 1984, p. 29.

tanto el culto a San Antonio en general como su fiesta en particular (octava o novena religiosa) que todos los meses de junio se celebraba en la Iglesia en honor del santo, tenían una función vertebradora del grupo. En este sentido, la devoción a San Antonio pudo servir de algún modo para apuntalar la conciencia de la nación portuguesa en Madrid y ésta se alimentaría entorno a la iglesia dedicada al santo. Así se explican los enormes esfuerzos que hizo la hermandad durante la década de 1620 en adelante para construir su iglesia, en la que se emplearon los mejores maestros de entonces: arquitectos, pintores, escultores, doradores... El adorno del templo fue también una obra muy costosa realizada por los grandes artistas del momento: Francisco de Ricci, Juan Carreño, Vicencio Carducho y Lucas Jordán⁴⁹. Pero el extraordinario esfuerzo que realizó la hermandad para levantar su templo quedaba justificado no sólo como una obra en ofrenda al santo, sino que respondía además a la necesidad de contar con un espacio, lo suficientemente reputado, dispuesto para permitir la sociabilidad entre los portugueses.

Así fue. Una vez construida la iglesia, ésta quiso convertirse en el centro de la vida religiosa de los portugueses de Madrid. Hubo, como se dijo, celebraciones especiales: la fiesta por junio dedicada a San Antonio, que se prolongaba durante varios días; la fiesta de Santa Engracia, la fiesta a Santa Isabel y, como en el resto de la cristiandad, la Semana Santa. A ello respondían los tres altares que había en la iglesia: el altar mayor dedicado al santo y los dos altares laterales dedicados a Santa Engracia y a Santa Isabel. Solían costearse estas fiestas con las limosnas de algún hermano que se ofrecía a ello, animado por el deseo de destacarse dentro de la propia hermandad y grey portuguesa. Por ejemplo, en 1640, Duarte Vas Pinto, recién incorporado a la hermandad, sufragó «con largueza» los gastos de esa Semana Santa, según se señala en los libros de la hermandad⁵⁰.

De la misma manera se hacía con la fiesta de San Antonio cada mes de junio, aunque bien es cierto que hubo ocasiones que faltó quien se hiciera cargo de los cuantiosos gastos que conllevaba y hubo que acudir a los cada vez más escasos dineros de la hermandad. Así ocurrió en 1658, cuando la hermandad atravesaba dificultades graves, y cuando había problemas incluso para mantener los cultos principales: «nao avia quem fizese a festa de Sto. Antonio em seu dia»⁵¹. En abril de 1652 se discutió en la mesa de gobierno de la hermandad sobre la celebración de la fiesta de Santa Engracia. Se decía que había años en los que no se había festejado la ocasión, y que

⁴⁹ *Ibidem*, láminas 50-51.

⁵⁰ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 1.º, fols. 82r-vto. (Acuerdos del 29-4-1640).

⁵¹ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 2.º, fols. 7r. (Acuerdo del 26-5-1658).

«visto como era santa portuguesa», era necesario organizar su conmemoración de forma debida, para lo que se encargó de los gastos al Duque de Linares, mayordomo de la iglesia en ese mes⁵².

Hubo también celebraciones más selectas y corporativas, en las que no todos los portugueses eran convocados, sino sólo los caballeros de hábito: ocurría así en la comunión anual que recibían los caballeros portugueses de la Orden Militar de Cristo en la Iglesia de San Antonio. Según constaba en las nuevas constituciones aprobadas en 1628, todo comendador y caballero de la Orden tenía como obligación comulgar al menos en las cuatro fechas señaladas al año: los días de la Natividad, Pascua, Espíritu Santo y en el de la Exaltación de la Cruz en Septiembre. Se indicaba en qué iglesia debía tomarse la comunión, dándose los respectivos certificados a los que cumplieran con este compromiso y penalizando a quienes no lo hicieran. A todos aquellos comendadores y caballeros que estuvieran fuera de Portugal se les decía en qué iglesias y con quién debían comulgar, y a los que residieran en la corte de Madrid, que eran muchos, se les indicaba que debían acudir a la Iglesia de San Antonio para recibir allí la eucaristía⁵³. Sabemos que el rector del hospital y miembro de la hermandad, Miguel Pacheco, fraile de la Orden de Cristo, fue la persona que durante muchos años tuvo el privilegio de administrar la comunión a los más ilustres portugueses residentes en la ciudad⁵⁴. Era una ocasión muy especial, llena de significado político y de notable transcendencia social. Ese día, todos estos caballeros portugueses, formando cuerpo, asistían al templo para recibir la comunión de manos del rector del hospital, que además era capellán de la iglesia y miembro habitual en el gobierno de la hermandad, tres cargos que estuvieron reunidos en la persona de Miguel Pacheco durante muchos años, entre 1630 y 1660, los años fundamentales de esta institución.

No es extraño que cuando este fraile vio peligrar el honor recibido y los intentos de arrebatárselo, pidiera amparo al propio rey. En su respuesta, Felipe IV notificó en 1649 a la hermandad cuál era su voluntad: en caso de que Miguel Pacheco tuviera que dejar el cargo de administrador o rector del Hospital, mantendría en su mano dos privilegios: las casas principales del hospital en las que vivía y el administrar cada año la comunión gene-

⁵² Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 1.º, fols. 213vto. (Acuerdo del 10-4-1652).

⁵³ *Definições e estatutos dos cavalleiros e freires da Ordem de N. S. Iesu Christo, com a historia da origem e principio della*, em Lisboa, por Pedro Craesbeeck, impressor del Rey, Anno MDCXXVIII, pp. 77-78. Existe una edición facsimile, Lisboa, 1998. FRANCIS A. DUTRA, «Membership in the order of Christ in the seventeenth century: its rights, privileges and obligations», en *The Americas*, 27 (1970), pp. 3-25.

⁵⁴ BNM Ms. 938.

ral a los caballeros del Hábito de Cristo⁵⁵. Años después se volvería sobre el mismo asunto. Por ello, en 1654 fue necesario copiar en el libro de acuerdos de la hermandad el texto de la merced que el rey había hecho en favor de Miguel Pacheco⁵⁶.

Más allá de estas devociones particulares a santos y santas portuguesas, en la Iglesia de San Antonio se mantenía el culto y los oficios ordinarios de cada día a los que acudían fieles de toda condición. De su buena organización se ocupaba el capellán de la iglesia y rector del hospital, durante muchos años el citado fray Miguel Pacheco; su tarea la supervisaba la hermandad, muy especialmente su mesa de gobierno, a quien informaba el *mayordomo de misas*, que para cada mes se nombraba entre los hermanos. Gracias a los acuerdos tomados por la mesa en distintas fechas, sabemos, por ejemplo, que los sacerdotes que oficiaban las misas en la Iglesia de San Antonio no eran sólo religiosos portugueses: «que os sacerdotes portugueses e quaesquer outros que acodem a esta iglesia sendo chamados para algún ministerio do altar em servicio da casa...»⁵⁷; y sabemos también que los religiosos que confesaban a los fieles podían ser originarios de otros reinos de la monarquía, como fue el caso del padre fray Nicolao Rosel, de la Orden de San Agustín, quien durante los años de la década de 1650 confesaba en la iglesia a diario, por lo que recibía una ayuda de costa⁵⁸.

No obstante, el concurso de fieles portugueses que acudían a la Iglesia de San Antonio de manera cotidiana no debió ser demasiado elevado. La mayoría de los portugueses que vivían en Madrid acudían a otras iglesias más cercanas a sus casas, donde oían misa, se confesaban o recibían la comunión. Una fuente que nos habla de este detalle son los interrogatorios de los procesos inquisitoriales incoados contra tantos portugueses de Madrid. Cuando se les preguntaba a los reos por la iglesia donde acudían, muchos nombraban la Iglesia de San Luis, la de Caballero de Gracia, de La Paciencia u otras radicadas en barrios donde estas gentes habitaban de forma mayoritaria. Algo semejante se desprende de los libros sacramentales de las parroquias de Madrid. En los registros de difuntos, por ejemplo, queda expresada la voluntad de muchos portugueses de ser enterrados en iglesias por las que se supone tenían una mayor inclinación, apareciendo una lista muy larga y variada de ellas, lo que indica que no existió una predilección general entre los portugueses a la hora de manifestar su devoción.

⁵⁵ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 1.º, fols. 180r. (Acuerdo del 8-6-1649).

⁵⁶ *Ibidem*, fols. 233vto-234vto. (Acuerdo del 11-1-1654).

⁵⁷ *Ibidem*, fols. 106r. (Acuerdo del 6-7-1642).

⁵⁸ *Ibidem*. fols. 252r. (Acuerdo del 3-10-1655) y Libro de Acuerdos 2.º, fol. 11r. (Acuerdo del 21-6-1659).

En este sentido, puede decirse, que la Iglesia de San Antonio y la hermandad de devotos del mismo nombre no consiguieron acaparar ni mucho menos la devoción general de los inmigrantes portugueses en Madrid. Algo lógico, por otra parte, debido a lo heterogéneo y tumultuoso del grupo. Además, la iglesia de San Antonio, no muy grande de dimensiones, se encontró con ciertas limitaciones para mantener el templo abierto durante todo el día. Existen algunas informaciones interesantes en este sentido. En 1655 se aprobó en la Mesa de gobierno de la hermandad que la puerta de la iglesia se mantuviera abierta por las tardes, con el propósito de fomentar entre los fieles el culto a San Antonio: «que com isso se acrecente a devoçao do santo, como o estao as outras Igreyas em que ha imagens de devoçao»⁵⁹. Hubo quien se opuso a ello, y finalmente, tres años después, se daba orden de cerrar de nuevo la iglesia por las tardes, justificando la medida en el escaso efecto que había resultado: «que o intento con que se avía introduzido se mal lograva»⁶⁰. Las razones que daban los ministros de la Mesa de gobierno eran, por un lado, la escasa decencia con la que se mantenía el culto y, por otro, el gasto que ocasionaba a la hermandad (1.200 reales al año) y la necesidad de aplicar este dinero a otras cosas. Este hecho da testimonio, pues, de las dificultades con la que se encontró la hermandad de San Antonio para promocionar la devoción al santo entre sus paisanos, circunstancia que nos advierte además sobre sus limitaciones como aglutinador nacional de los portugueses en Madrid.

Así, lo que podía haber sido un referente devocional entorno al cual se reuniera la nación portuguesa, no consiguió alcanzar plenamente este fin. Incluso, existen indicios que pueden llevarnos a pensar que en las décadas centrales del siglo XVII la devoción a San Antonio no fue exclusiva de los portugueses y que la propia Hermandad de San Antonio promovió la figura del santo más allá del grupo formado por los naturales de este reino. En este sentido, Fernando Bouza, que ha sido hasta ahora quien mejor ha estudiado el significado de esta hermandad, recogió un testimonio de la época muy expresivo. Citando al predicador regio Diego de Almeida, se plantea el simbolismo que cobró este santo en las campañas propagandísticas que tanto en Madrid como en Portugal se desarrollaron en tiempos del levantamiento de este último reino⁶¹. Si en el Portugal *restaurado* San Antonio pasa a ser uno de los referentes de la identidad nacional lusa que se recrea entonces, en cambio entre los portugueses residentes en Madrid se cues-

⁵⁹ Ibídem, Libro 1.º, fols. 249vto-250r. (Acuerdos del 1-8-1655 y 22-8-1655).

⁶⁰ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 2.º, fol. 5vto. (Acuerdo del 19-8-1657).

⁶¹ PEDRO CARDIM, «Los portugueses frente a la Monarquía Hispánica», en ANTONIO ÁLVAREZ OSORIO y BERNARDO GARCÍA (Edits.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, Nación y Naturaleza en la Monarquía de España*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2004.

tionó este principio. Así, Diego de Almeida, en un sermón que predicó ante Felipe IV en la Capilla Real en 1654 decía: «Si me preguntaseis de qué nación es San Antonio, respondería que de ninguna en singular porque Antonio no es nacional», y continuaba más adelante diciendo: «También es San Antonio (y con mejor aire) de Castilla, porque los santos más son de la parte de la justicia que de la naturaleza»⁶².

En la misma línea parecía manifestarse fray Miguel Pacheco, rector del Hospital de San Antonio y miembro destacado de la hermandad como ya hemos señalado anteriormente. En 1647 apareció publicado un libro suyo titulado *Epítome de la vida, acciones y milagros de San Antonio, natural de la ciudad de Lisboa, que vulgarmente se llama de la de Padua*, cuyo objetivo era promover la devoción al santo⁶³. La obra fue escrita en lengua castellana y gozó al parecer de cierto éxito, vendiéndose algunos ejemplares en las Indias, lo que sabemos por una breve nota que aparece en los libros de acuerdos de la hermandad. En ella se dice que Miguel Pacheco había enviado a Indias un cierto número de libros de la vida y milagros de San Antonio a través del General don Martín Carlos de Meneses, para que éste los vendiese allí. De vuelta, el General Meneses trajo 250 pesos como resultado de la venta, con los que se pagaron los 50 pesos que costó su impresión, donando el autor los 200 restantes al hospital como limosna, por lo que la hermandad envió una comisión para agradecersele⁶⁴.

En el libro de fray Miguel Pacheco sobre la vida de San Antonio, a quien llama «heroico portugués en santidad», hay una voluntaria omisión de la nacionalidad del santo. Comienza el libro hablando de su patria y de la significación que tiene este hecho: «Reñida cuestión es de filósofos, si entre los bienes de la fortuna de un hombre debe contarse haber nacido en lugar noble». No le importa al autor este detalle, nos dice, pues lo considera secundario, y así, aunque la patria del santo fuera Lisboa, ciudad excelsa, esta circunstancia le parece sólo accidental: él fue quien hizo grande a Lisboa naciendo en ella y no al revés. Lo sustantivo es el hombre y su santidad; la patria es sólo un hecho secundario, anecdótico⁶⁵.

En cambio, tras estas observaciones, el autor se esfuerza a lo largo de muchas páginas en demostrar los orígenes nobles de San Antonio, cuestio-

⁶² Fr. DIOGO DE ALMEIDA, *Oración evangélica panegírica hecha al glorioso San Antonio de Padua y dicha en su Real Capilla al mayor monarca Felipe Quarto*, Madrid, 1654, cit. por FERNANDO BOUZA, *Portugal no tempo dos Filipes*, Lisboa, 2000, p. 284.

⁶³ Ya dio cuenta de la existencia de este libro FERNANDO BOUZA, *Portugal no tempo dos Filipes*, p. 335, nota, 7. En Portugal, el libro contó con varias ediciones: una en Lisboa, en 1658, y otra ya en el siglo XVIII.

⁶⁴ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Libro de Acuerdos 1.º, fol. 249r. (Acuerdo del 1-8-1655).

⁶⁵ Fray MIGUEL PACHECO, *Epítome de la vida, acciones y milagros de San Antonio, natural de la ciudad de Lisboa, que vulgarmente se llama de la de Padua*, Madrid, 1647, fols. 2r-vto.

dados por el tipo de suplicio que se quiso dar a su padre, condenado a morir en la horca como vulgar plebeyo, según quedó representado por los escritores y pintores que describieron el milagro del santo en diversas ocasiones⁶⁶. Acabando el libro, nos dice el autor que «acuden a él [al Santo Antonio] naturales y extranjeros, unos y otros se hallan obligados como a Santo común de todos»⁶⁷; y a modo de apéndice añade las palabras de diversos autores que en distintos tiempos y obras citaron su grandeza. Entre todos ellos, llaman nuestra atención las palabras de Hartmano Scheydel, historiador Noriburgense, quien dice: «Antonio Español, natural de la ciudad de Lisboa»⁶⁸. Santo común de todos, sin una nacionalidad determinada, y si acaso se entrara a cuestionar este punto, tan castellano como portugués. Esto es lo que parece desprenderse de la descripción que del santo se hace por algunos portugueses residentes en Madrid a mediados del siglo XVII, lo que a la postre facilitó que desde 1668 fuera conocido también como el San Antonio de los Alemanes.

5. CRISTIANOS NUEVOS EN LA HERMANDAD DE SAN ANTONIO

En los difíciles años de la década de 1640, en plena guerra de Portugal, llegaron al rey quejas alarmantes que calificaban al Hospital de San Antonio de los Portugueses de Madrid de ser una verdadera *Sinagoga*. En concreto, la acusación decía que era conocido por todos los portugueses residentes en Madrid que se «ha hecho Sinagoga de aquel Hospital por el gran concurso de Hebreos que hay en aquella casa con quien se hace de ordinario Juntas»⁶⁹. La gran concurrencia de judíos había convertido a la hermandad de los portugueses en una sinagoga.

Quien así hablaba era don Jerónimo de Mascarenhas, noble portugués huido de Portugal tras el levantamiento del 1.º de Diciembre y exiliado desde entonces en Madrid⁷⁰. Cuando llegó a la corte, entre las primeras

⁶⁶ *Ibidem*, fols. 3vto-12r.

⁶⁷ «Los Portugueses como a tan gran paisano los erigen [insignes templos] en las Cortes de los Príncipes mayores del Orbe, donde suelen concurrir muchos desta nación, como se ve en Roma cabeza del mundo, y asiento del mayor Monarca suyo a lo del cielo, y en Madrid Corte de otro Monarca por lo del siglo el mayor que cuantos se reconocen. En entrambas estas partes fundaron casas a este Santo sus naturales», *ibidem*, fols. 107vto-108r. Sobre la Iglesia de San Antonio en Roma puede verse THOMAS J. DANDELET, *Spanish Rome (1500-1700)*, Yale University Press, New Haven-London, 2001, pp. 113-121 (hay traducción española).

⁶⁸ *Ibidem*, fol. 113vto.

⁶⁹ Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/1431, fols., 563r-564r. Carta de Jerónimo de Mascarenhas (Madrid, 12-8-1641).

⁷⁰ JEAN-FRÉDÉRIC SCHAUB, *Le Portugal au temps du Comte-Duc D'Olivares (1621-1640)*, Casa de Velázquez, Madrid, 2001, p. 221. Cita el documento de AGS Estado 7041, Consulta de la Junta de Inteligencias de Portugal (20-9-1641) y Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/1431, fols. 563r-564r. (Carta de Jerónimo de Mascarenhas, 12-8-1641).

cosas que hizo fue entrar en contacto con la Hermandad de San Antonio, algo que era propio entre los de su misma nación y status social una vez venían a la capital. Aquí descubrió cosas que le incomodaron y en cuanto tuvo ocasión se las comunicó al Conde Duque de Olivares, valido de Felipe IV, quien le pidió que se las pusiera por escrito. En una larga carta firmada por Mascarenhas, éste hacía graves denuncias contra el modo en el se realizaban las pruebas de limpieza de sangre para conseguir hábitos de la Orden portuguesa de Cristo, trámites que se realizaban en el propio Hospital de San Antonio.

Entre los negocios que pasaron por la Junta de Portugal de Madrid, organismo en el que se había refundido el Consejo de Portugal desde 1639, había peticiones para que se pudieran realizar en la corte las pruebas de los hábitos de las tres Órdenes Militares de ese reino, sin que fuera necesario acudir a las localidades de donde eran naturales los antepasados del pretendiente y realizar allí los interrogatorios pertinentes con los testigos necesarios⁷¹. Además, una vez iniciada la guerra a finales de 1640, resultaba imposible para quienes aspiraban a un hábito que las informaciones que debían instruirse sobre su calidad se hicieran en sus lugares de origen en Portugal. Por este motivo, Felipe IV aprobó esta petición y así se gestionó este asunto durante los años siguientes.

A Jerónimo de Mascarenhas, que había sido miembro del Consejo de Órdenes en Portugal, el nuevo método le resultaba escandaloso. Decía que en Madrid se actuaba contra los estilos del Consejo de Órdenes, que la junta que en Madrid trataba en esta materia tenía «poca noticia» del procedimiento ordinario y que lo que se hacía con la Orden de Cristo, «en Portugal la más estimada», era lo que causaba mayor escándalo. Todas las pruebas de limpieza de esta última orden eran realizadas en Madrid por fray Miguel Pacheco, a quien Mascarenhas acusaba de haber huido de la Inquisición portuguesa y de ser descendiente de judíos («es hebreo de todos los costados»), hecho que según él era públicamente conocido en Portugal y también en Madrid. El modo en que Miguel Pacheco hacía las pruebas de limpieza de sangre era contra los estilos habituales: interrogaba a los testigos en su celda del Hospital de San Antonio, sin que estuviera presente el caballero nombrado por la junta para que asistiera con él; sólo tomaba información de los testigos presentados por el aspirante al hábito, y que de esa manera todos los pretendientes, decía, «han salido limpios y nobles». El propio Jerónimo de Mascarenhas tuvo ocasión de comprobar este proceder cuando acudió como testigo a un interrogatorio en la casa de Miguel

⁷¹ Archivo General de Simancas, Secretarías Provinciales, Libro 1471, *op. cit.* SANTIAGO LUXÁN MELÉNDEZ, «La pervivencia del Consejo de Portugal durante la Restauración: 1640-1668», en *Norba*, 8-9 (1987-1988), p. 64.

Pacheco. Le recriminó entonces las irregularidades que percibió, especialmente la ausencia del caballero de la Orden de Cristo que debía acompañarlo y firmar al final de cada uno de los testimonios que iba tomando, a lo que Pacheco respondió que «él bastaba para oír mi dicho».

Este modo de actuar provocaba, a decir por Mascarenhas, que «mucha gente indigna... va entrando en las Órdenes» y que muchos portugueses que jamás hubieran aspirado a este honor, lo obtienen ahora gracias a cuatro amigos que les sirven de testigos: «Que todos cuantos portugueses aquí se quedaron han de poner hábito sin que quede alguno sin él»⁷². Mascarenhas estaba alarmado por esta situación y decía que el escándalo era general. En el centro de las acusaciones estaba el Hospital de San Antonio de Madrid, lugar donde se realizaban los interrogatorios de las pruebas de limpieza de sangre como queda dicho; y el principal acusado era su administrador o rector, fray Miguel Pacheco, un *hebreo* que había convertido a la institución en una *sinagoga*. El testimonio de este portugués leal a Felipe IV casaba, pues, con las ideas de muchos rebeldes lusos que achacaban al gobierno de este rey el haber introducido el judaísmo en Portugal y España, dando así argumentos que ayudaban a legitimar el levantamiento de 1640. Felipe IV, rey de los judíos⁷³.

La gravedad del asunto provocó la intervención de la Junta de Inteligencias de Portugal en Madrid, un organismo creado por orden del rey para estudiar asuntos delicados relativos a la guerra en Portugal y al colectivo de exiliados portugueses en España⁷⁴. Así, en septiembre de 1641, esta junta, compuesta por sólo tres miembros, estudiaba el caso con detenimiento, dándonos una imagen clara del nuevo sistema creado entonces para la tramitación de los hábitos de órdenes militares portuguesas. El rey había mandado crear una Junta Eclesiástica, dependiente del Consejo o Junta de Portugal, entre cuyas competencias estaba todo lo relativo a la distribución de tales hábitos. Ella era la encargada de nombrar a la comisión que debía realizar las pruebas de limpieza a los pretendientes, la cual estaba compuesta por un caballero y un escribano, para después estudiar cada caso

⁷² Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/1431, fols. 563r-564r.

⁷³ ANTONIO CARVALHO DE PARADA, *Iustificaçam de Portugueses sobre a açam de libertarem seu Reyno da obediencia de Castella*, Lisboa, 1643, en especial el capítulo VII donde el autor acusa a Olivares de haber introducido el judaísmo en Portugal, *op. cit.* J. F. SCHAUB, *Le Portugal...*, p. 77, nota 186. Cánovas del Castillo ya recogió este tipo de argumentos en su obra *Estudios del Reinado de Felipe IV*, Madrid, 1888, tomo I, pp. 81-82, «Textos y reflexiones acerca de la separación de Portugal».

⁷⁴ Archivo General de Simancas, Estado, leg. 7041, «Consulta la Junta a V. Mgd. sobre un papel incluso que V. Mgd. le mandó remitir, el qual escribió Don Gerónimo Mascarenhas al Conde Duque de Sant. Lucar en razón de la forma como se hacen las informaciones de los hábitos de Christo. Madrid, a 20 de Sept. 1641». La junta la formaban el Cardenal Spínola, don Pedro Pacheco y Francisco Leitao (Leitao).

con la información recogida y aconsejar al rey en un sentido u otro. Durante la década de 1640, para la Orden de Cristo fue elegido como caballero Francisco de Vasconcelos de Acuña, quien fuera gobernador de Ceuta, y como escribano el citado fray Miguel Pacheco. La Junta de Inteligencias reconocía que el caballero de la Orden no había asistido a los interrogatorios en diversas ocasiones, lo que iba contra las disposiciones. Por otro lado, justificaba que sólo se tomaran testimonios a los testigos señalados por el pretendiente al hábito, ya que éste era el único que podía ofrecer nombres de personas residentes en la corte que conocieran a su familia y pudieran dar cuenta de su calidad. No existía otra alternativa posible.

En relación a las acusaciones que señalaban a fray Miguel Pacheco como descendiente de hebreos, la Junta de Inteligencias concluía que no había fundamentos sobre esto. La junta discurrió largamente sobre la limpieza de sangre del propio Pacheco y estudió diversos documentos que aportó el interesado. El Prior Mayor de la Orden de Cristo, a la que pertenecía el acusado, ya había ordenado una investigación sobre este particular tiempo atrás en Portugal, como respuesta a otras denuncias anteriores. Esto nos descubre, pues, que Miguel Pacheco había pasado por malos tragos en sus años en Portugal y que la ofensiva desatada en este reino contra los cristianos nuevos también le afectó a él de lleno. Así, en 1627 se había hecho pública una sentencia apostólica declarándole limpio e imponiendo perpetuo silencio a quienes le señalaban, entendiéndose que se había actuado contra él de forma apasionada y con argumentos falsos⁷⁵. Su padre, Luis de Castro Pacheco, hacía ya tiempo había sido declarado exento de mácula de sangre hebrea, y su hermano, Francisco Pacheco, fue habilitado por el Consejo de Órdenes de Portugal para ingresar en la Iglesia de San Juan de la Orden de Cristo en la villa de Tomar⁷⁶. Fray Miguel Pacheco, por su parte, residía en la corte en calidad de Procurador General de la Orden de Cristo, a la que pertenecía, por orden expresa de su General. Además, en 1631, el rey le había nombrado administrador del Hospital de San Antonio en Madrid, labor que a decir por la Junta de Inteligencias había desarrollado con satisfacción, y que esta institución se gobernaba de acuerdo a sus propias constituciones. No había pues razón para dar como ciertas las acusaciones desorbitadas que ahora hablaban de fray Miguel Pacheco como hebreo y mucho menos que el Hospital de San Antonio fuera una *sinagoga* encabezada por él.

No obstante, la Junta de Inteligencias reconocía un hecho que nos parece interesante para lo que venimos tratando. Cuando hablaba del modo en

⁷⁵ Puede verse en Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/1431, fols. 565r-570r. Copia de la sentencia apostólica a favor de fray Miguel Pacheco.

⁷⁶ Archivo General de Simancas, Estado, leg. 7041.

que se gobernaba el Hospital y Hermandad de San Antonio de los Portugueses de Madrid admitía que había algunos conversos en la institución. Eso era lo más destacable que habían encontrado en sus pesquisas tocantes a la grave acusación contra la hermandad portuguesa. El informe que enviaron al rey decía así: «Y entre los caballeros que suelen salir en la elección para servir en ella [en la Mesa de Gobierno], que de ordinario es la menos parte, salen también algunos hombres de negocios (aunque de la Nación hebrea) que juntamente concurren quando se hacen las juntas»⁷⁷. Así, pues, se reconocía algo que era sabido por todos. Entre los caballeros que gobernaban la Hermandad y Hospital de San Antonio había cristianos nuevos, aunque sólo fuera en una proporción pequeña, la suficiente para hacer prosperar estas acusaciones que los rumores habían elevado a categoría absoluta y que, en última instancia, fue la que llegó a oídos de Jerónimo de Mascarenhas cuando vino a Madrid huyendo de Portugal.

Estamos así ante dos cuestiones que nos parecen de interés en relación al significado que cobró la Hermandad y Hospital de San Antonio y que vamos a desarrollar en las líneas que siguen. Por un lado, el papel que jugó esta institución en la tramitación de las pruebas de limpieza de sangre para todos aquellos portugueses que aspirasen a un hábito, y por otro lado, la importante presencia de cristianos nuevos entre los miembros de esta hermandad.

Sin duda, la cuestión relativa a los cristianos nuevos portugueses fue uno de los principales problemas políticos y sociales del siglo xvii peninsular, y por ello, la Hermandad de San Antonio en Madrid no pudo evitar verse también penetrada por esta particular circunstancia. En los primeros días de existencia de la institución aparecen ya noticias que nos hablan de ello. Así, a principios de la centuria varios cristianos nuevos se dirigieron a la hermandad para que intercediera por ellos ante el Consejo de Portugal y el gobierno de Madrid, hecho que nos advierte sobre el importante papel que jugó ésta como mediadora entre los portugueses y la corte, espacio sobre el que ejerció sin duda una considerable influencia. Los cristianos nuevos en cuestión eran Diogo Méndez Díaz, Manoel Núñez Díaz, Antonio Gómez Díaz y María de Ilhao, los cuales ofrecían dos donativos al Hospital de San Antonio (de 80.000 y 24.000 reales) por la mediación de la hermandad en apoyo de su deseo de vender sus haciendas en Portugal y abandonar el reino definitivamente, para lo que necesitaban de la correspondiente licencia. La hermandad hizo las gestiones oportunas, enviando las peticiones de los cristianos nuevos al secretario del Consejo de Portugal, Francisco de Lucena, e impulsando las órdenes que se enviaron a Portugal para que se hicieran las diligencias necesarias⁷⁸.

⁷⁷ *Ibidem.*

⁷⁸ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 548, expte. 1, libro 1, fol. 5r. Sobre Francisco Lucena, véase SANTIAGO DE LUXÁN MELÉNDEZ, *La revolución de 1640 en Por-*

Por otra parte, fueron muchos los cristianos nuevos que integraron la hermandad, apareciendo en ella los nombres de algunos individuos que alcanzaron fama por su indiscutible vinculación al judaísmo o por haberse sospechado de la sinceridad de su fe católica. Entre los primeros encontramos al médico Fernando Cardoso, contratado a principios de la década de 1640 para que prestara sus servicios al hospital, quien huyó pocos años después a Italia, donde se convirtió al judaísmo, llegando a ser uno de los más destacados prosélitos de esta religión⁷⁹. Juan Núñez Saravia, cristiano nuevo y asentista de Felipe IV, fue miembro destacado de la hermandad, formando parte incluso de su mesa de gobierno entre 1630 y 1631, lo que no impidió que recayeran sobre él constantes acusaciones de judaizante, hasta el punto de ser procesado por la Inquisición en 1632 y castigado por ello años después⁸⁰. Su nombre aparece en el libro de hermanos de la cofradía y también lo encontramos hacia 1625 interviniendo en ciertas cuestiones económicas relacionadas con ésta⁸¹.

Otro de los hermanos de San Antonio de los Portugueses que también tuvo problemas con la Inquisición fue Fernando Montesinos, destacado hombre de negocios de Madrid, quien padeció un proceso de fe en el Tribunal de Cuenca. En uno de los interrogatorios que se le hicieron explicó cómo sus antepasados habían contribuido a la creación, en la ciudad portuguesa de Vila Flor, de donde era originario, de una hermandad semejante a ésta de la corte⁸². Otros conocidos cristianos nuevos que participaron de manera destacada en la hermandad fueron Rui Días Angel, hombre de negocios metido en los asientos firmados con el rey y miembro de la mesa de gobierno de la hermandad entre 1625 y 1626; o Sebastián Cortizos de Villasante, quien a pesar de sus conocidos orígenes hebreos alcanzó la nobleza, despertando algunas protestas en la corte y dando motivo a las célebres

tugal, sus fundamentos sociales y sus caracteres nacionales. El Consejo de Portugal (1580-1640), Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1988, y también JEAN FREDÉRICH SCHAUB, *Le Portugal au temps du Comte-Duc D'Olivares*, Casa de Velázquez, Madrid, 2001.

⁷⁹ YOSEF HAYIM YERUSHALMI, *From Spanish Court to Italian Ghetto. Isaac Cardoso: A Study in Seventeenth-Century Marranism and Jewish Apologetics*, New York and London, 1971.

⁸⁰ ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ, «El proceso inquisitorial de Juan Núñez Saraiva, banquero de Felipe IV», en *Hispania*, 15 (1955), 559-581.

⁸¹ Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 548, Expte. 5, «Contabilidad. Cuentas y papeles en idioma portugués referentes al Hospital de San Antonio». Al final de este expediente hay resguardos de fianzas firmadas por Juan Núñez Saravia y Francisco Pérez de Olivera.

⁸² La «casa y hermandad que hay en dicha villa fue instituida por los antecesores de Fernando Montesinos a imitación de las hermandades de la misericordia que había y hay en muchas ciudades y villas del reino de Portugal porque goza hoy esta hermandad de la misericordia de Villaflor de una tierra y olivar que se la dejaron sus antecesores del dicho Montesinos», citado por BERNARDO LÓPEZ BELINCHÓN, *Honra, libertad y hacienda (Hombres de negocios y judíos sefardíes)*, Universidad de Alcalá, 2001, pp. 30-31.

sátiras de Francisco de Quevedo, o el mencionado fray Miguel Pacheco, de quien ya hemos hablado anteriormente⁸³.

Más allá de estas presencias individuales, algo que por otra parte era lógico en una época en la que los conversos estaban muy extendidos y mezclados con la población, y más allá de los rumores maliciosos que calificaban a la hermandad de ser un refugio de criptojudíos, acusación a todas luces difícil de sostener, es posible establecer algunas tendencias en este sentido. Así, es muy expresiva la aparición constante de hombres de negocios de condición cristiano nueva ocupando el cargo de tesorero de la hermandad. Este cargo exigía a quien lo desempeñaba un considerable caudal económico y una experiencia importante en el manejo de las cuentas y finanzas, ya que el tesorero debía hacer frente a las cuantiosas necesidades materiales del hospital e iglesia, además de manejarse con el conjunto de rentas asignadas para su mantenimiento, las cuales estaban situadas en Portugal y se transferían a Madrid por un sistema complejo. Ello explica que en años de dificultades extremas para la hermandad, como ocurriera en los años de las décadas de 1650 y 1660 no fuera fácil encontrar quién quisiera hacerse cargo del oficio o que los elegidos renunciaran a una función que, aunque otorgaba una notable reputación, era sin embargo muy gravosa.

De la nómina de tesoreros que hubo en la Hermandad de San Antonio a lo largo de su historia la gran mayoría eran cristianos nuevos⁸⁴. Lo eran Simón Soares, que repitió como tesorero tres años seguidos (1629-1633), Álvaro Fernandes de Acosta (1634-1635), Fernando Tinoco (1635-1637), Duarte Fernandes (1637-1640), Duarte Brandao Soares (1641-1643, 1644-1645, 1647-1648), Felipe Denis (1645-1646), Jorge de Paz Silveyra (1646-1647), Diego Fernandes Tinoco (1648-1649), Antonio Nunes Gramaxo (1649-1650), Fernando Montesinos (1652-1653), Duarte da Costa (1653-1654) y Manuel Montesinos Téllez de Castro (1660-1661). Todos ellos fueron destacados hombres de negocios asentados en Madrid y miembros también de la Hermandad de San Antonio de los Portugueses radicada aquí. A la mayoría les fue posible alcanzar el honor y la reputación, coronada con algún título concedido por el rey, sin que sus actividades como hombres de negocios y su ascendencia judía fueran un obstáculo insalvable para ello.

⁸³ JULIO CARO BAROJA, *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Ediciones Arión, Madrid, 1961, vol. II, pp. 106-109 y 113-114.

⁸⁴ La lista de tesoreros entre 1624 y 1668 la hemos sacado de los libros de acuerdos, donde quedaban registrados los nombramientos anuales de éste y otros cargos de la mesa de gobierno, Archivo San Antonio de los Portugueses (Madrid), Leg. 517, libros 1.º y 2.º. Para los años anteriores a 1624 hemos recogido datos sueltos que aparecen repartidos en el Leg. 548, expte. 1, libro 1, «Neste libº se contem rendas e esmoladas a Santo Antonio desde el año del 617 hasta el del 1620».

La ascendencia judía de estos hombres era conocida en la época, lo que indica que no existieron, como ocurría en otras partes, obstáculos formales que impidieran su ingreso en la hermandad. En sus constituciones y reglamentos internos nada se dice al respecto. Tampoco debió haber en la hermandad un clima de oposición a aceptar a estos individuos como hermanos de San Antonio y todo parece indicar que, salvo en casos excepcionales como el protagonizado por Jerónimo de Mascarenhas referido anteriormente, la participación de cristianos nuevos en la hermandad fue algo cotidiano y asumido con gran normalidad por la mayoría. Un hecho, por otra parte, que resulta llamativo para un tiempo tan puntilloso en estas cuestiones.

Así, sabemos que quien fuera tesorero de la hermandad entre 1635 y 1637, Fernando Tinoco, caballero de la Orden de Cristo y cristiano nuevo, tenía solicitado un hábito de la Orden Militar de San Benito de Avís para su hijo Pedro Fernández Tinoco⁸⁵. El rey resolvió concederle tal merced, pero para hacerla efectiva fue necesario ordenar primero a su embajador en Roma que consiguiera de Su Santidad la dispensa necesaria «por el defecto que tiene de la nación hebrea»⁸⁶. Salvado este obstáculo, al año siguiente se procedió a realizar los interrogatorios pertinentes para las pruebas de limpieza de sangre a favor de Pedro Fernández Tinoco. El trámite se hizo, como en ocasiones anteriores, en el propio Hospital de San Antonio de los Portugueses de Madrid y ante su rector, fray Miguel Pacheco, quien tomó declaración a diferentes testigos que avalaron la calidad del aspirante al hábito, sin que en ningún momento se hiciera alusión alguna a su ascendencia judía. Nadie mencionó este punto y, finalmente, la Junta de Portugal informó positivamente: el candidato quedó habilitado para recibir el hábito⁸⁷.

Existen otros casos semejantes al anterior que tienen cierto interés por indicar que estamos ante un fenómeno generalizado entonces, el de la inflación en la distribución desde Madrid de hábitos de órdenes militares por-

⁸⁵ Fue también tesorero del Consejo de Portugal entre 1633 y 1643, véase SANTIAGO LUXÁN MELÉNDEZ, «La pervivencia del Consejo de Portugal durante la Restauración: 1640-1668», en *Norba*, 8-9, Cáceres (1987-1988), p. 69, nota 44.

⁸⁶ Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/881, «Conxejo de órdenes. Gavinete de los señores reyes Phelipe 3.º y 4.º: Órdenes de sus magestades expedidas a sus embaxadores en la corte romana para que impetrasen de su sanctidad dispensación de varios defectos que padecían algunas personas y que pudiesen obtener la merced de encomiendas que se les había hecho y ponerse ávito», fol. 100vto-101r. (Carta de Felipe IV a Juan de Chumacero, su embajador en Roma, 11-9-1641).

⁸⁷ El expediente de su habilitación puede verse en Archivo General de Simancas, Secretarías Provinciales, Leg. 2666, expte. 18 (1642). El primer testigo que declaró a favor del pretendiente fue Lopo Pereira, oficial de finanzas y acusado de pertenecer a la «Nación Hebrea», ver JEAN-F. SCHAUB, *Le Portugal au temps du Comte-Duc D'Olivares*, pp. 219-221.

tuguesas, sin que la Corona mostrara excesivos escrúpulos en las cuestiones tocantes a la sangre. Así, en la correspondencia enviada por Felipe IV a su embajador en Roma entre 1641 y 1644 en relación a estas cuestiones, hemos encontrado alusiones a una veintena de pretendientes portugueses que también necesitaron de esta dispensa pontificia⁸⁸. Al menos, en la mitad de estos casos se decía que los aspirantes a semejante honor tenían como defecto su sangre hebrea, lo que quedó expresado abiertamente en la tramitación del breve papal. Pero sin duda había más, pues en algunos casos en los que se alude a otros defectos del candidato y nada se dice sobre una posible ascendencia judía, sabemos que en realidad también la hubo. En esos casos se decía, sin embargo, que la dispensa era necesaria por faltarle al pretendiente algunos méritos, como eran el no haber prestado servicios militares en África o el tener entre sus antepasados quienes se hubieran dedicado a oficios viles, como era considerado entonces el comercio.

Así, por ejemplo, otros miembros destacados de la Hermandad de San Antonio de los Portugueses que durante algunos años ejercieron de tesoreros, como fueron los casos de Jorge de Paz Silveyra (1646-1647) o de Álvaro Fernández de Acosta (1634-1635), también pidieron al rey alguna de estas mercedes, consiguiéndolas sin que su ascendencia judía fuera un obstáculo insalvable para ello.

Jorge de Paz Silveyra fue uno de los más destacados hombres de negocios portugueses afincados en Madrid en tiempos Felipe IV; sus actividades económicas alcanzaban el comercio transoceánico y también las finanzas de la Corona, lo que le permitió amasar una gran fortuna⁸⁹. Tenía orígenes conversos, pero su profunda fe cristiana quedó constatada con la fundación, junto a su esposa Doña Beatriz Silveyra, de varios centros religiosos en Madrid y en la vecina Alcalá de Henares⁹⁰. La lealtad de esta familia a la Corona obtuvo sus recompensas, aunque también fue objeto de duras pruebas. Su hermano, Pedro Baeça, otro gran hombre de negocios, fue condenado a muerte por el rey de Portugal Juan IV a causa de su participación en la conjura de Lisboa de 1641⁹¹. Muchos años antes, en 1604, Jorge de Paz Silveyra había recibido del rey una encomienda de la Orden de Cristo en el Arzobispado de Lisboa, para lo que fue necesario obtener

⁸⁸ Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/881 (es una copia casi idéntica del ms. II/611).

⁸⁹ JAMES C. BOYAJIAN, *Portuguese bankers at the court of Spain (1626-1650)*, Rutgers University Press, New Jersey, 1983, pp. 31-32 y 119 y ss.

⁹⁰ El Barón Jorge de Paz Silveyra y su esposa la Baronesa Beatriz Silveyra fundaron en Madrid el Convento de Trinitarios Descalzos y Carmelitas Recoletas; y en Alcalá de Henares fundaron el Convento de Santa Clara (hoy Nuestra Señora de la Esperanza) y el Colegio de San Jorge de los Irlandeses, en JAVIER DEL CAMPO y ANA PASTOR, *Historia, Arte y Vida en Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza (Santa Clara)*, Alcalá de Henares, 1995, pp. 29-32.

⁹¹ JAMES C. BOYAJIAN, *Portuguese bankers at the court of Spain*, p. 129.

una dispensa papal por faltarle los servicios militares en Africa, mérito obligatorio para este honor; pero nada se dijo entonces de su ascendencia judía. En 1641, Felipe IV volvía a escribir a Roma, pues el breve todavía no había llegado⁹². Un año después el rey escribía otra vez a su embajador ante la Santa Sede, aunque esta vez lo hacía para satisfacer la petición de Jorge de Paz Silveyra a favor de su sobrino Diego de Silveyra y Paz, para quien había solicitado un hábito de la Orden de Santiago en el Reino de Portugal. Ahora sí se señalaba que el defecto que había que dispensarle era de sangre, «por ser descendiente de la nación Hebrea», según rezaba en la carta del monarca⁹³. Aquella mácula originaria no le impidió a Jorge de Paz alcanzar la nobleza: en un cuadro que existe de él aparece ya al final de sus días vestido como un hidalgo castellano, con la cruz de la Orden de Santiago en el pecho y la de Calatrava en la capa. También recibió el título de Barón en el Reino de Nápoles⁹⁴.

Álvaro Fernánides de Acosta, potentado hombre de negocios y cristiano nuevo, fue también hermano de San Antonio de los Portugueses, ocupando el cargo de tesorero entre 1634 y 1635. Su mácula de nacimiento tampoco le había impedido convertirse en caballero de la Orden de Santiago, honor al que posteriormente sumó otros, pues el rey le concedió la encomienda de Santa María de la villa de Louriñán, perteneciente a la Orden de Cristo en el Arzobispado de Lisboa, para lo cual fue necesario tramitar la correspondiente dispensa en 1643, ya que le faltaban los necesarios servicios militares realizados en África⁹⁵. En este caso, tampoco se dijo nada en relación a su ascendencia hebrea, de sobra conocida en la corte de Madrid, aunque sólo fuera porque su padre, Duarte Fernandes, tesorero también de la hermandad, resultara elegido por el gobierno de Felipe IV como interlocutor de los «hombres de la Nación Hebrea» a la hora de entablar negociaciones con ellos en los años iniciales del reinado⁹⁶.

Duarte Fernandes, miembro destacado de la Hermandad de San Antonio de los Portugueses, había llegado a Madrid en los primeros días del rei-

⁹² Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/611, fols. 116r-117r (Carta del Rey a Juan de Chumacero, 20-7-1641).

⁹³ *Ibidem*, fols. 156r-vto. (Carta del rey a Juan de Chumacero, 27-3-1642).

⁹⁴ El cuadro está en las dependencias del Convento de Nuestra Señora de la Esperanza de Alcalá de Henares y aparece en el libro citado anteriormente, JAVIER DEL CAMPO y ANA PASTOR, *Historia, Arte y Vida en Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza (Santa Clara)*, p. 31.

⁹⁵ Su padre, Duarte Fernandes, también fue miembro de la hermandad y tesorero de ella entre 1637 y 1640. La carta del rey a su embajador en Roma en Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/611, fols. 200r-vto. (Carta del rey a Chumacero, 13-8-1643).

⁹⁶ Archivo General de Simancas, Estado, leg. 2645. Junta del Padre Confesor del 4-7-1621, en la que se recomienda al rey que escriba a varios cristianos nuevos de Portugal, entre ellos Duarte Fernandes, para que acudan a Madrid a tratar ciertos asuntos del interés de Su Majestad.

nado de Felipe IV por expreso mandato de éste. Vino hasta aquí en condición de procurador de los cristianos nuevos portugueses, para representar ante el rey las quejas, peticiones y propuestas de éstos, las cuales fueron estudiadas por sus ministros de forma minuciosa. Una vez instalado en la capital, solicitó licencia al rey para trasladar desde Lisboa a toda su familia, con la intención de asentarse aquí de manera definitiva⁹⁷. Pero su presencia en la corte durante esa década de 1620 causó cierto escándalo, pues corría el rumor de que gracias a su intervención el rey había hecho algunas concesiones a los cristianos nuevos en detrimento de la Inquisición, por lo que se decidió que se alejara de la corte algún tiempo⁹⁸. En 1626 Duarte Fernandes consiguió finalmente la licencia del rey para traer a toda su familia de Portugal, pero tuvo que marchar a vivir en Sevilla, desde donde organizó sus negocios comerciales transoceánicos⁹⁹.

En 1634 el rey le trajo de nuevo a Madrid, asentándose aquí con toda su casa. Entró entonces en la Hermandad de San Antonio y en breve se convirtió en su tesorero, cargo que desempeñó entre 1637 y 1640. Sus desvelos en la corte le procuraron el reconocimiento social para él y para los suyos, con el que coronaba la enorme riqueza acumulada gracias a sus negocios: para su yerno consiguió el corregimiento de Alcalá la Real y de Antequera, a su hijo le facilitó la alcaldía de Jerez de la Frontera, y para él compró la jurisdicción y señorío de Vicálvaro, localidad cercana a Madrid¹⁰⁰. En 1643, el rey solicitaba en Roma un breve para que a su hijo Álvaro Fernández de Acosta se le dispensara la falta de los servicios militares en África, mérito que necesitaba para poder disfrutar de una encomienda concedida en Lisboa¹⁰¹. Atrás quedaban los días en que Duarte Fernandes se encontraba con problemas para conseguir su habilitación a una orden militar o la de su hijo¹⁰².

Todos estos hombres tenían muchas cosas en común, además de haber prestado en algún momento sus servicios como tesoreros a la Hermandad de San Antonio de Madrid. Lo más característico en ellos era su condición de potentados hombres de negocios, poseedores de enormes fortunas levantadas gracias a su participación en el comercio transoceánico que unía a Europa con los mercados de Asia, África, América y Europa, cuyo epicentro estaba situado en el triángulo formado por Lisboa, Sevilla y Madrid, en

⁹⁷ Archivo Histórico Nacional, Estado, libro 728, «Memorial de Duarte Fernández, vecino de Lisboa, sobre la licencia que pide para venir con su casa a Castilla (14-12-1623)».

⁹⁸ Archivo Histórico Nacional, Estado, libro 728, Junta del 30-7-1623.

⁹⁹ JAMES C. BOYAJIAN, *Portuguese bankers at the court of Spain*, 24, 29-30, 109.

¹⁰⁰ *Ibidem*, pp. 107, 113, y apéndice A-5.

¹⁰¹ Biblioteca de Palacio (Madrid), ms. II/611, fols. 200r-vto. (Carta del rey a su Embajador en Roma, 13-8-16443).

¹⁰² JAMES C. BOYAJIAN, *Portuguese bankers at the court of Spain*, pp. 29 y 127.

donde ellos se movían con facilidad y demostrando tener una gran experiencia. Fueron también financieros de la Corona, banqueros del rey, para lo que aprovecharon sus redes comerciales, que se extendían por los distintos continentes, y sus métodos financieros y mercantiles, de gran eficacia y productividad. Esto fue precisamente lo que les convertía en individuos de enorme valor para el mantenimiento económico de la Hermandad de San Antonio: su enorme riqueza, su pericia en las finanzas y sus redes en Portugal y ultramar, de donde había que obtener el sustento ordinario (las rentas donadas por el rey) de la hacienda de la hermandad.

Formaban, pues, una plutocracia de portugueses en Madrid. Y como es lógico pensar se valieron de la hermandad para provecho propio. En ella encontraron un reputado e influyente espacio de sociabilidad cortesana, en la que se daban la mano destacados nobles portugueses y también castellanos, eclesiásticos y ministros de la administración de la monarquía. Su participación en la hermandad y en su gobierno, junto con estas gentes de notable influencia en la corte, les facilitó el acceso a las mercedes regias a las que aspiraban: un hábito, una encomienda o un título. La hermandad estaba estrechamente vinculada al Consejo o Junta de Portugal, por donde se tramitaban estas mercedes, y los ministros portugueses que ocupaban un asiento en estos consejos también eran hermanos de San Antonio. De esta manera les resultaba más fácil conseguir el éxito en sus aspiraciones de encumbramiento y reconocimiento social, neutralizando los defectos que les inhabilitaba para ello, ya fueran sus actividades profesionales calificadas como viles o su ascendencia judía.

RESUMEN: Se estudia la presencia portuguesa en Madrid en el siglo XVII, con la creación de la Hermandad y Hospital de San Antonio de los Portugueses y su actividad devocional y caritativa desde 1604 a 1668.

ABSTRACT: The Portuguese presence in Madrid in the 17th Century is studied, and the creation of the Alliance and Hospital of «San Antonio de los Portugueses». Their devotional and charitable activity is described.

PALABRAS CLAVE: San Antonio. Portugal y Madrid. Devoción. Caridad. Siglo XVII.

KEY WORDS: Saint Antonio. Portugal and Madrid. Devotion. Charity. 17th Century.

LOS MORENOS, UNA FAMILIA DE PLATEROS MADRILEÑOS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN *

Por JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS

Catedrático de Historia del Arte (UCM)

PILAR NIEVA SOTO

Doctora en Historia del Arte (UCM)

Nos proponemos en este trabajo dar a conocer numerosas noticias biográficas y profesionales —que proceden principalmente del Archivo del Colegio de San Eloy y del Archivo General de Palacio de Madrid— y algunas obras realizadas por una familia de plateros madrileños: Antonio, Francisco y Félix Moreno, que actuaron en la Corte desde el reinado de Carlos III hasta el destronamiento de Isabel II. A través de tales noticias podrá apreciarse la situación de los plateros desde el punto de vista corporativo y su relación con el poder público, que lleva en la época isabelina a la libertad en el ejercicio de cualquier oficio y arte, lo que marcó el inicio de la definitiva decadencia de la corporación de plateros organizada poco después del asentamiento de la Corte en Madrid por Felipe II.

Antonio Moreno nació en Getafe en 1746 ó 1747¹. Inició su aprendizaje en Madrid con *José Martín del Hierro*, platero de oro, seguramente en 1763, sólo un poco más tarde de lo usual que era a los doce años. Ante la junta particular de la Congregación de San Eloy reunida el 26 de mayo de 1769 se vio la petición de *Antonio Martín*, hermano de su maestro, para que concedieran a Moreno el título de mancebo (u oficial), pues cumplía su tiempo para el día de San Juan y explicaba que él le había recibido en su obrador tras la reciente muerte de su hermano José. La junta denegó la petición porque no se había solicitado la correspondiente cédula cuando

* Este artículo corresponde al proyecto de investigación O62PR11812 de la Universidad Complutense de Madrid.

¹ Archivo del Colegio Congregación de San Eloy de artífices plateros de Madrid. *Lista de los artífices plateros aprobados e incorporados en el Colegio de San Eloy de Madrid (1-1-1808)*. Todos los documentos que siguen, hasta que no se indique otra cosa, proceden de este archivo.

inició el aprendizaje². No consta si se produjeron nuevas actuaciones al respecto hasta el 30 de septiembre de 1776 en que la junta particular vio la solicitud de aprobación de Antonio Moreno que exponía haber aprendido con *Antonio Martín del Hierro* y presentaba certificación de *Miguel Antonio Gómez*, también platero de oro, según la cual había trabajado en su casa desde el 1 de noviembre de 1774 hasta el 28 de septiembre de 1776³.

Parece claro que cumplido el tiempo de aprendizaje siguió cinco años como oficial en el obrador de Martín del Hierro, pero no solicitó la aprobación como maestro al carecer de las cédulas de aprendiz y de oficial; no sabemos el motivo de su paso a trabajar con *Gómez* pero quizá fue el de recibir un mayor salario pues, como diremos, por entonces nació su hijo Francisco lo que significaría un aumento de los gastos familiares.

Pero como después se produjo un cambio de actitud en la Congregación —que se resistía a admitir las ordenanzas redactadas por la Real Junta de Comercio y Moneda y sancionadas por Carlos III en 1771 y estaba deseosa de seguir aplicando sus antiguas normas por lo que veía con satisfacción que aprendices y oficiales se sometieran al régimen vigente desde antiguo— Moreno debió considerar que era momento de pedir la aprobación. En efecto, tras el examen de los documentos presentados en la sesión del 31 de octubre se determinó que pasara a realizar el examen en el obrador de *Manuel Barrios*, uno de los dos aprobadores de la facultad de oro. Dibujó un lazo de cuatro hojas e hizo una sortija de brillantes «al estilo de ahora» y en la reunión siguiente, el 31 de octubre de 1776, recibió la aprobación como maestro platero de oro e hizo el juramento correspondiente⁴.

Cuando por fin a partir del 1 de enero de 1779 la corporación tuvo que aceptar las ordenanzas de 1771 y pasó a llamarse Colegio Congregación —si bien fue una de las consecuencias menos importantes— se formó una «matrícula de todos los primitivos colegiales que son los que se hallaron con casa poblada, tienda u obrador al tiempo de la citada orden de su Majestad» y en ella no figura Antonio Moreno⁵. La explicación se puede encontrar un año después; en el acta de la reunión de la junta particular del 24 de febrero de 1780 se vio la solicitud del artífice que hacía constar que había sido aprobado como maestro antes de la aplicación de las nuevas ordenanzas y que había puesto obrador en su casa, por lo que se le concedió la condición de colegial, que ahora era imprescindible para ejercer el arte⁶.

² *Libro de acuerdos de la Congregación de San Eloy 1766-1779*, fol. 63v.

³ *Ibidem*, fol. 218v.

⁴ *Ibidem*, fols. 220v. y 223v.; *Libro de aprobaciones de la Congregación de San Eloy 1724-1814*, fol. 204v.

⁵ *Libro primero de acuerdos del Colegio de San Eloy 1779-1785*, fols. 2-4 y 14. Figuran 187 plateros.

⁶ *Ibidem*, fol. 71.

Resulta evidente que Moreno incluso después del examen y aprobación siguió trabajando a jornal, seguramente con *Gómez*.

Que Antonio Moreno no fuera colegial hasta 1780 no impidió que antes recibiera al menos un aprendiz. Ante la junta reunida el 29 de enero de 1779 pidió cédula para el madrileño *Manuel Martín*, hijo de Antonio, el maestro de Moreno; se le concedió en la sesión siguiente el 9 de febrero, con validez desde el 1 de febrero de 1776, o sea, que empezó el aprendizaje con su padre y pasó luego con Moreno⁷.

En 1783 el artífice mudó su tienda e informó al Colegio como era preceptivo, aunque no consta adonde se trasladó⁸. El 29 de noviembre del mismo año el Ayuntamiento comunicó al Colegio una real orden por la que se abría una suscripción voluntaria para dotes de huérfanas, socorro de escuelas de mujeres y de artistas necesitados. Se decidió avisar a todos los plateros y que anotaran con su firma la cantidad que entregaban. Moreno ofreció diez reales y 49 artífices figuran con mayor cantidad entre un total de 171 contribuyentes⁹ (fig. 1).

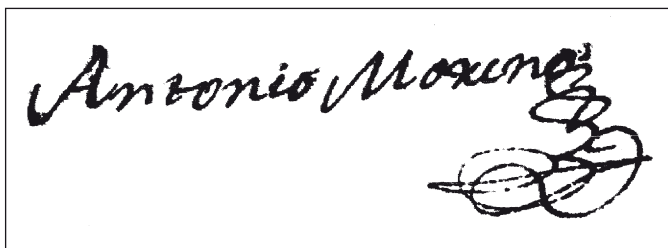


FIGURA 1.—Firma de Antonio Moreno (contribución de 1783).

En 1786 se formó una lista relacionando a todos los plateros madrileños con indicación de sus domicilios y de su situación laboral. Antonio Moreno vivía en la manzana 145, calle de Toledo 4, 3.º; es posible que allí tuviera la tienda y que fuera el lugar al que se trasladó en 1783. Sorprende un tanto que figure como trabajando a jornal y más cuando tenía aprendices, pero al menos en este momento es patente que estaba al servicio de otro maestro¹⁰. Entonces ya tenía nuevo aprendiz, *Mariano Navarro*, para quien solicitó cédula en la sesión de la junta particular del 7 de octubre de 1786, que se le concedió contando el tiempo desde el 1 de septiembre de 1785; junto a la inscripción se añade que se marchó el 12 de agosto de 1787 y sabe-

⁷ *Ibidem*, fol. 11v.; *Libro de aprendices del Colegio de San Eloy 1779-1879*, fol. 12.

⁸ *Libro primero citado*, fol. 258; junta particular del 18 de junio de 1783.

⁹ *Ibidem*, fol. 277; junta particular del 16 de diciembre de 1783; *Lista de los individuos del Colegio Congregación que contribuyeron a la oferta voluntaria. 1783*.

¹⁰ *Lista de artífices plateros del Colegio Congregación de San Eloy de Madrid. 1786*.

mos, cuando le conceden título de mancebo el 13 de julio de 1791, que se fue a Murcia donde terminó el aprendizaje con su padre Francisco¹¹.

Ignoramos la razón por la que Antonio Moreno no solicitó cédula de aprendizaje para su hijo Francisco. La edad mínima exigida era de doce años y por entonces, 1785 o 1786, empezaría el muchacho su aprendizaje, probablemente coincidiendo con la marcha de *Navarro*. Pero aprovechando quizá que ocupaba el oficio de diputado y formaba parte de la junta particular, cuando cumplió el periodo legal de seis años pidió para su hijo el título de mancebo que le fue concedido el 2 de junio de 1792¹². Lo mismo sucedió por las mismas fechas con *José Lucas Valbuena* de quien no consta que recibiera cédula de aprendiz y obtuvo el título de mancebo el 14 de enero de 1793¹³.

Tenemos también noticias del pago de la alcabala al que estuvieron obligados los plateros en el siglo XVIII hasta 1788. Moreno estuvo sujeto a este tributo desde su aprobación a fines de 1776. Las cantidades satisfechas en reales fueron las siguientes, con indicación de los años a que corresponden: 14 (1776-78, si bien para él cuenta sólo un bienio), 20 (1779-1780), 24 (1781-1782), 50 (1783-1784), 70 (1785-1786) y 40 (1787). Se observa un constante aumento desde los 7 hasta los 40 reales anuales, si bien no son cifras muy altas comparadas con las de otros plateros¹⁴.

No había asistido el platero hasta entonces a las reuniones de la junta general del Colegio y no se relacionó con la corporación de manera especial, pero el 12 de junio de 1787 y el mismo día de 1788, se le propuso en la terna de candidatos al oficio de mayordomo en la especialidad de plateros de oro; al ir en segundo lugar, en ambas ocasiones, según era costumbre no fue elegido¹⁵; pero tras ser propuesto el 12 de junio de 1790 en primer lugar se le eligió por la junta general al día siguiente¹⁶.

Según estaba regulado en las ordenanzas, al cabo de un año pasó a ocupar el oficio de diputado y luego durante dos el de aprobador siempre en la facultad de oro y así consta que diversos plateros hicieron la pieza del examen para ser maestros en su obrador; esta serie de oficios en el Colegio Congregación finalizó en junio de 1794.

El 10 de marzo de 1793 se reunió junta general extraordinaria en el Ayuntamiento para que cada artífice hiciera al Rey el donativo voluntario que

¹¹ *Libro segundo de acuerdos del Colegio Congregación de San Eloy. 1786-1797*, fol. 33v.; *Libro de aprendices citado*, fol. 35v.; *Libro de mancebos u oficiales del Arte de la Platería y Colegio de San Eloy de esta Corte. 1779-1888*, fol. 49v.

¹² *Libro segundo citado*, fols. 236v. y 238v.; *Libro de mancebos citado*, fol. 50v.

¹³ *Libro segundo citado*, fol. 252v.; *Libro de mancebos citado*, fol. 51v.

¹⁴ *Libro de alcabalas*, ad nominem.

¹⁵ *Libro segundo citado*, fols. 58 y 100v.

¹⁶ *Ibidem*, fols. 169 y 170.

estimase —fijando una cantidad mensual— por si «acaso se declarase guerra para mientras durase». Antonio Moreno ofreció 15 reales al mes; 23 plateros ofrecieron más que él entre los 230 anotados, lo que representa una posición destacada si bien es cierto que aquella cantidad fue la recomendada a quienes tuvieran tienda u obrador propio¹⁷.

La situación de Antonio Moreno aparece desde que se le propuso y ocupó oficios corporativos mucho más sólida y debemos pensar que alrededor de 1790 abandonaría su condición de maestro a jornal trabajando con independencia. Todavía se le propuso para otros oficios, lo que sólo sucedía si el ciclo principal —mayordomo, diputado y aprobador— se había desempeñado satisfactoriamente. El 12 de junio de 1798 fue propuesto por la junta particular para el oficio de tesorero del Colegio aunque no fue escogido por figurar en tercer lugar, y el mismo día de 1801 para apoderado, siendo nombrado con *Narciso Soria* «por pluralidad de votos» en la junta general del día siguiente; este oficio tenía tres años de duración y en los mismos días de 1804 fue propuesto y ratificado ocupándolo hasta 1807¹⁸ y acudiendo desde entonces aunque sin regularidad a algunas reuniones de la junta, sobre todo a las generales de cuentas que se celebraban en febrero.

Después de un decenio sin solicitar cédulas para aprendices ni mancebos, pues seguramente con su hijo Francisco y quizá con *Valbuena* tenía suficiente colaboración, pidió título de oficial para *Isidro Sánchez Biedma* ante la junta del 28 de junio de 1803; como en las ocasiones precedentes no consta que estuviera reconocido como aprendiz pero se le concedió el 28 de julio siguiente¹⁹.

Al comenzar 1808 se redactaron sendas listas de maestros y oficiales del Colegio —donde figuran lugar de nacimiento, edad, estado civil y domicilio— y Antonio vivía con su mujer y con su hijo Francisco en la calle de la Montera n.º 6²⁰.

Moreno y *Soria* habían dado cuentas como apoderados en varias juntas a propósito de pleitos seguidos por distintas causas. Alguna vez se había comentado la dificultad que existía en satisfacerles las cantidades adelantadas. La situación se hizo crítica cuando reclamaron una deuda de 10.813 reales y medio ante la junta particular de 26 de enero de 1809. Alegaban ambos apoderados que estaban «atrasados por la falta de obras que han padecido y padecen». No existía dinero de propios y se decidió empeñar las alhajas del Colegio para pagar hasta donde fuera posible²¹.

¹⁷ *Ibidem*, fol. 258. Nos consta que la cuota mensual todavía se satisfacía al menos en febrero de 1794.

¹⁸ *Libro tercero de acuerdos del Colegio Congregación de San Eloy. 1797-1827*, fols. 17, 60, 61v., 108, 108v., 147 y 148.

¹⁹ *Ibidem*, fols. 93 y 94; *Libro de mancebos citado*, fol. 62.

²⁰ Véase nota 1.

²¹ *Libro tercero citado*, fol. 175v.

Ignoramos el desenlace del asunto porque enseguida hubo otro gravísimo que ocupó toda la atención de los plateros. José I exigió un empréstito de veinte millones de reales a la villa de Madrid para la manutención del ejército y al Colegio de San Eloy le señalaron 300.000 reales. La distribución de la cantidad se hizo entre ochenta y un plateros y se publicó el 3 de marzo de 1809 en el *Diario de Madrid*. Moreno aparece con 3.960 reales en la segunda clase²². Se reunió junta general el 7 de marzo que nombró a ocho colegiales para que hicieran una representación pidiendo la rebaja de la cantidad asignada e hicieran nuevo repartimiento; la primera no tuvo éxito pero el segundo fue aceptado. En él Moreno figura con 4.000 reales por debajo de 21 artífices e igualado con otros cinco²³.

En agosto José I exigió una nueva contribución de ocho millones de reales de los que al Colegio de plateros le correspondieron 38.000. El 6 de octubre se nombró a comisionados para el reparto pero desconocemos las listas formadas y si Antonio Moreno figuraba entre los contribuyentes. En cualquier caso no vuelve a aparecer en la documentación corporativa y no tenemos ninguna otra noticia sobre él después de 1809. En la junta particular reunida el 25 de agosto de 1812 se acuerda que se liquiden las cuentas pendientes de cuando *Soria* fue apoderado sin mencionar a Moreno que seguramente ya había fallecido. Por el tenor de algunas expresiones que luego recogeremos sospechamos que su muerte debió tener algo de excepcional gravedad, quién sabe si en relación con la invasión napoleónica.

Conocemos tres obras de Antonio Moreno propias de platero de plata y no de oro, lo que en su época es poco común pero no excepcional: un *cáliz* de 1798 en la catedral de Jaén²⁴ (fig. 2), otro *cáliz* de 1808 en el Palacio Real de Madrid²⁵ (fig. 3) y un *tenedor* de 1808 en colección particular²⁶

²² *Diario de Madrid*, 3-3-1809. En el primer grupo figuran 12 artífices con 4.800 reales cada uno; en el segundo, 39, y en el tercero, 30 a 2.934 reales. La suma asciende a 332.820 reales, aunque se diga que son 300.000 seguramente previendo fallas o quiebras. Puede consultarse sobre esta contribución JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS, «Precios y salarios en Goya», en *Goya. 250 años después*, Marbella: Museo del Grabado español contemporáneo, 1996, en especial pp. 295-297.

²³ *Libro tercero citado*, fols. 176-181. El reparto se extendió a 123 plateros y las cantidades se escalonaron entre 200 y 10.000 reales además de tres destacados: casa de Antonio Martínez (12.000), viuda de Juan de Soto (15.000) y Vicente Perate (30.000).

²⁴ Figura en la tesis de licenciatura inédita de BLANCA SANTAMARINA NOVILLO, *Plata y plateros en la catedral de Jaén*, Madrid, 1978, presentada en la Universidad Complutense bajo la dirección de José Manuel Cruz Valdovinos. Es sobredorado y las medidas son 29, 14'2 y 8 cm.

²⁵ Este cáliz fue atribuido a Antonio Fernández Moreno que fue aprobado como platero de oro en 1818 por lo que no puede ser su autor. Cfr. FERNANDO A. MARTÍN, *Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional*, Madrid, 1987, n.º 124 (con ilustración de pieza y marcas). Es sobredorado y las medidas son 25, 14 y 7 cm.

²⁶ Agradecemos a nuestro querido amigo Rafael Munoa la noticia y fotografía de las marcas.



FIGURA 2.—Antonio Moreno.
Cáliz 1798 (catedral de Jaén).



FIGURA 3.—Antonio Moreno.
Cáliz 1808 (Palacio Real de Madrid).

(fig. 4). El cáliz de Jaén es de gran altura y responde como es lógico por su fecha al estilo neoclásico. Sin otro adorno que unas simples molduras en copa, nudo y pie presenta un modelo poco común sobre todo por la forma del nudo y la estructura estrangulada del pie. Domina la desnuda geometría y la ponderación que compensa todas las partes. El cáliz del Palacio Real, también dentro de un estricto neoclasicismo, presenta un tipo distinto del que utilizó diez años antes, con un nudo de cuerpo cilíndrico que es el codificado en la platería madrileña; como es usual emplea pequeños contarios en pie y nudo y cenefas de adorno geométrico y vegetal muy estilizado, que son iguales al final del astil y en el pie, y diferentes en copa y nudo. Es pieza elegante y bien proporcionada siguiendo modelos comunes sin peculiaridades.

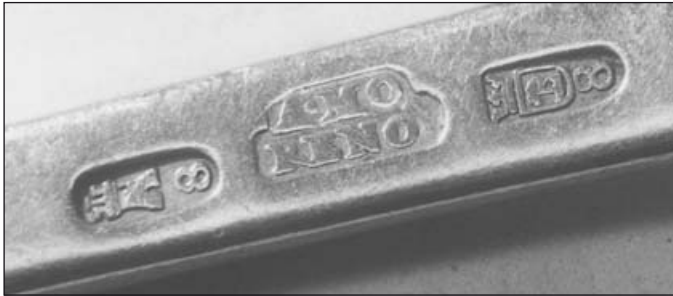


FIGURA 4.—Marca de Antonio Moreno (tenedor 1808; colección particular).

Este cáliz presenta una marca de artífice semejante a la que muestra el de la catedral de Jaén, pero con la inicial del nombre muy gastada y el punto abajo; como aparece nítida y con punto alto en los cubiertos del mismo año, debe pensarse que fabricó nuevo punzón en 1808. Con la salvedad indicada, la distribución de nombre y apellido en ambas marcas es la siguiente: A.MO/RENO.

A continuación nos ocuparemos de Francisco Moreno, hijo de Antonio, nacido en Madrid en 1773 ó 1774, lo que sabemos por la lista formada en 1808; tenía entonces 34 años, era oficial —ya nos hemos referido al aprendizaje con su padre y a su reconocimiento como mancebo en 1792— y vivía soltero con sus padres en la calle de la Montera n.º 6²⁷. No aparecen noticias de Francisco, como es normal, mientras vivió su padre con quien colaboraría. Pero en 1815, con ocasión del llamado «donativo voluntario» que se hizo a Fernando VII, figura Francisco —y no su padre Antonio, ya fallecido— con la cantidad de 100 reales en el grupo de «otros individuos»²⁸.

²⁷ Lista de artífices plateros reconocidos en la clase de oficiales (2-1-1808).

²⁸ Donativo voluntario a Fernando VII para las urgencias del Reino (11-7-1815).

Hubo 47 plateros que ofrecieron mayor cantidad de un total de 213, siendo la media de 133 reales, mientras la del grupo de Moreno fue sólo de 52 reales y tres cuartos. Nos parece que ocupa un lugar de importancia aunque no sobresaliente; como en estas ocasiones solía existir un acuerdo bastante equitativo sobre las cantidades a satisfacer, hay que concluir que el artífice se hallaba asentado y establecido sin estrecheces. Pero lo que debemos resaltar como hecho sorprendente es que Francisco Moreno no figura entre los plateros aprobados, tras superar el obligatorio examen, e incorporados al Colegio, condición entonces indispensable para ejercer el Arte y abrir obrador y tienda pública, sino en la clase de otros individuos donde aparecen plateros que actuaban al margen del Colegio por lo común por privilegio de algún organismo superior, y sin el consentimiento de la corporación de plateros que se veían forzados a soportar tales situaciones.

Pero el caso de Moreno todavía resulta más incomprensible cuando la junta particular del Colegio en su sesión de 26 de noviembre de 1817 vio la petición de aprobación e incorporación «con urgencia» de nuestro artífice y tomó el acuerdo de «que no se espere a los trámites en consideración a sus notorios conocimientos», inscribiéndole como aprobado en el ramo de oro e incorporado²⁹. Conviene hacer varias observaciones ante este hecho. De un lado, que recibió como su padre la aprobación en la facultad de platero de oro y que también como sucede con aquél las piezas que se conocen con su marca son propias de platero de plata; es cierto que si su padre se aprobó como platero de oro y practicó de plata, pudo y debió de enseñarle ambas facultades. Por otro lado, que se le eximió de cualquier trámite incluido el examen, lo que probablemente no había sucedido desde el siglo xvii con *Cristóbal de Pancorbo* (aprobado en todo caso en la platería toledana) y también por ser conscientes de sus conocimientos del Arte.

Hay que preguntarse entonces por qué Moreno no solicitó antes la aprobación y por qué lo hacía ahora con tanta urgencia si el propio Colegio no le apremiaba y parecía que hasta entonces se conformaba con su actuación independiente. Lamentablemente no tenemos respuesta. Si parece por una parte que el Colegio lo toleraba, apiadado de una situación que, repetimos, podía tener que ver con la muerte de su padre, no se explica por qué no regularizó antes el hecho si el Colegio, como resultó, le dispensaba de todos los trámites que tampoco eran tan lentos ni complejos. Y por otro lado, la urgencia repentina tampoco es comprensible a no ser que los contrastes le hubieran exigido la aprobación para marcarle las piezas como era legal y que hasta entonces hubieran obviado el cumplimiento del requisito.

²⁹ *Libro tercero citado*, fol. 283; *Libro de aprobados de la Congregación de San Eloy. 1779-1855*, sin foliar, *ad datam*.

Que Moreno había venido actuado al margen del Colegio se demuestra también por lo que sabemos sobre sus aprendices. Ante la junta particular del Colegio reunida el 19 de febrero de 1818 se vio la solicitud de *Juan Targuis* que pedía la cédula de aprendiz —trámite necesario para que el aprendizaje tuviera validez de cara a la futura aprobación como maestro— para *José Solalinde*, hijo de individuo del Colegio (*Bartolomé Antonio García Solalinde* platero de oro), que llevaba con él seis meses y antes año y medio con Francisco Moreno. La junta tomó su acuerdo en la reunión siguiente, el 17 de marzo, tras comprobar los hechos y concedió la cédula contando el tiempo de aprendizaje desde el 1 de marzo de 1816 que es cuando el muchacho con doce años, como era normal, había ingresado en el obrador de Moreno³⁰. Es evidente que el maestro había recibido al aprendiz antes de estar él aprobado y no había dado cuenta al Colegio; pero sin embargo ahora éste convalidaba el tiempo que *Solalinde* pasó con él.

Pero éste no fue el único caso. En la sesión de la junta particular del 30 de octubre de 1820 se examinó una petición del artifice: «cuando tomó el obrador al morir su padre Antonio, también recogió al aprendiz *Mariano Nicasio de Roche*, hijo de platero, que ya cumplió su aprendizaje aunque no está apuntado por razones obvias y lo mismo sucedió con *Francisco Gómez*». La junta sin esperar a la reunión siguiente acordó reconocer a *Roche* por ser hijo del platero y que pasara a informe el otro caso que se resolvió favorablemente según acuerdo de 20 de noviembre³¹. De nuevo intriga la mención a «razones obvias» que, lamentablemente, no lo son para nosotros. Al menos desde su aprobación en 1817 Moreno había tenido tiempo para legalizar la situación de los aprendices recibidos de su padre. Ambos empezaron su aprendizaje antes de octubre de 1815 con Antonio Moreno pero no se menciona la fecha exacta.

Por si fueran pocos todavía Francisco Moreno reservaba otros aprendices de los que no había dado cuenta al Colegio. Un año después del hecho narrado, el 25 de octubre de 1821 la junta particular vio la nueva solicitud de título de mancebo para el aprendiz *Antonio Rueda*, hijo de Domingo, platero de plata, individuo del Colegio, que no había sido matriculado como aprendiz. La junta aceptó convalidar el tiempo siempre que pagara los derechos correspondientes y tras examinarle, lo que sería usual aunque no siempre se advierte, *Rueda* obtuvo el título³². Aún cuatro años más tarde volvió Moreno con otra solicitud irregular, todavía menos explicable pues hacía casi ocho años que estaba aprobado y no se entiende la razón de no matricular a su aprendiz como era obligado. La junta se reunió el 28 de enero

³⁰ *Libro tercero citado*, fols. 290 y 291.

³¹ *Ibidem*, fols. 332v. y 333v.; *Libro de mancebos citado*, fol. 70. Roche llegó a recibir la aprobación como maestro en 1830, lo que no nos consta de Gómez.

³² *Libro tercero citado*, fol. 344; *Libro primero de mancebos citado*, fol. 75.

de 1825 y examinó la petición de título de mancebo para *Celestino Nieto* «y que por las circunstancias en que se hallaba no dio cuenta». La junta debió pedir la documentación oportuna y el asunto se dilató al revés que las ocasiones precedentes. En junta de 28 de julio se reiteró la solicitud presentando todos los documentos y en la de 25 de agosto se concedió el título tras efectuar el examen a *Nieto*³³.

Aunque hemos insistido en las sorprendentes situaciones vividas con cada uno de estos aprendices que conducen una y otra vez al, para nosotros, misterioso fallecimiento de su padre, no debemos olvidar el hecho fundamental, esto es, que Francisco Moreno enseñó a un número notable de aprendices para lo que era común y que, excepto en el caso de *Solalinde*, cumplieron todo el tiempo en su obrador y es probable que en él siguieran como oficiales una vez obtenido el título de mancebos; si bien sólo consta la aprobación como maestro de *Roche* hay que tener en cuenta que la estricta regulación corporativa había hecho quiebra ya en las Cortes de Cádiz y aunque restablecida luego, pronto —en 1842— perdería su valor legal definitivamente.

Las noticias siguientes en orden cronológico se refieren al pago del subsidio de comercio. Los plateros estaban incluidos en la 1.^a clase, 7.^a especie en los repartimientos para los años 1825 y 1827; las listas se formaron por el Colegio de San Eloy el 3 de mayo de 1826 y el 25 de abril de 1827; precisamente esta última aparece firmada por Moreno y por *Gregorio Lafuente* aunque no consta en las actas del Colegio que fueran nombrados para ello (fig. 5). En la primera relación Moreno figura entre los catorce artífices incluidos en la primera clase con la cantidad de 180 reales (los de segunda pagaban la mitad), ocupando el duodécimo lugar; en la segunda le asignaron 190 reales lo que le situaba el decimotercero igualado a otros tres plateros. Consta que seguía viviendo en la casa paterna de la calle de la Montera³⁴.

Madrid 25 de Abril de 1827
 Fran. Co Moreno Gregorio Lafuente

FIGURA 5.—Firma de Francisco Moreno (subsidio de Comercio de 1827).

³³ *Libro tercero citado*, fols. 390, 401 y 402v.; *Libro de mancebos citado*, fol. 75.

³⁴ *Subsidios de Comercio. Repartimientos de 1825 y 1827*.

Estas noticias son muy orientadoras: no cabe duda de que Moreno tenía ganancias importantes que sólo unos pocos plateros alcanzaban; algunos eran de plata —*Vicente Perate, Gaspar Colombí, Benigno Pablo y Celestino Espinosa*, todos ellos famosos—, pero la mayoría de oro, aunque varios trabajaban en ambas facultades —*fábrica de Martínez, Luquet, los Sorias, Recuero*—. Es muy probable que la asistencia de Moreno a la sesión de la junta particular del 17 de junio de 1827, estuviera relacionada con el segundo repartimiento pues no había figurado su nombre en ninguna otra³⁵. A una reunión extraordinaria de la junta particular del 5 de febrero de 1829 asistió por segunda y última vez en su vida aunque ignoramos el motivo³⁶.

Han de pasar algunos años antes de que volvamos a tener noticias del artífice, porque aunque ya al inicio del segundo cuarto del siglo debió empezar el aprendizaje de su hijo Félix, fiel a su costumbre no lo comunicó al Colegio. Extraña su escasa relación con la corporación desde 1825 a 1839, pero no tanto a partir de 1842 en que las corporaciones más o menos gremiales quedaron extinguidas en la práctica, pues no fue obligatoria la pertenencia a ellas ni superar el examen de maestro para ejercer cualquier arte u oficio. No se registra ni una sola vez la asistencia a juntas generales —con la excepción de las dos citadas— y a las particulares, ya que no formó nunca parte de ellas ni siquiera fue propuesto alguna vez para cualquiera de los oficios que las conformaban, lo que es extraño dada su fecunda actividad que testimonian sus cuotas fiscales.

Muestra de su prestigio y reconocida capacidad es que en la sesión de la junta particular del 20 de marzo de 1832 fuera uno de los doce colegiales propuestos para visitadores de la casa del relave de las escobillas de los plateros que el Colegio tenía arrendada, si bien no consta si al final se nombró la comisión³⁷. El mismo año 1832, en la reunión de 20 de diciembre se concedió el título de mancebo a su hijo Félix, para quien según dijimos no consta que hubiera pedido cédula de aprendiz, pero tampoco se anota nada al respecto en el acta de la sesión³⁸.

El último aprendiz de quien tenemos noticia fue *Román López Domínguez*. Moreno solicitó la cédula ante la junta de 31 de mayo de 1839, pero afirmando que el tiempo contaba desde el 1 de abril de 1834; se le concedió sin que se hicieran informes como se solía³⁹. Lo sucedido en este caso es ejemplar de las circunstancias vividas por la Platería madrileña en esos años.

³⁵ *Libro tercero citado*, fol. 432v.

³⁶ *Libro cuarto de acuerdos del Colegio Congregación de artífices plateros de esta Corte. 1827-1872*, fol. 33.

³⁷ *Libro cuarto citado*, fol. 79.

³⁸ *Ibidem*, fol. 135v.; *Libro primero de mancebos citado*, fol. 79.

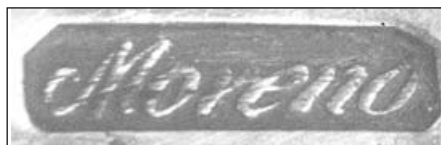
³⁹ *Libro cuarto citado*, fol. 213.

Un real decreto de la reina gobernadora María Cristina del 20 de enero de 1834 establecía las bases a que deberían sujetarse todas las ordenanzas de asociaciones gremiales, cualquiera que fuere su denominación, y una real orden del 30 de julio de 1836 insistía en lo dispuesto en la norma antecedente, prohibiendo el ejercicio de todas las ordenanzas que no se ajustasen a lo dispuesto en 1834, que proclamaba la libertad de fabricación de los géneros y el ejercicio de la industria, con solo inscribirse en el gremio entre otros aspectos. El Colegio en junta particular de 30 de septiembre de 1836 determinó acatar lo mandado y en consecuencia no expedir ningún título. Como remate las Cortes aprobaron el 2 de diciembre del citado año el restablecimiento del decreto de las Cortes de Cádiz de 1813, que reconocía la libertad en el establecimiento de fábricas y en el ejercicio de cualquier industria.

La repercusión de las normas expuestas explica suficientemente que Francisco Moreno no solicitara cédula para su aprendizaje en 1834. Pero que la pidiera en 1839 tiene que ver con los problemas que suscitó la suspensión de las ordenanzas y el consecuente cese de expedición de títulos por el Colegio, entre otros que el contraste no marcaba las obras de plateros no aprobados e incorporados al Colegio. Tras una reclamación al respecto se promulgó una real orden el 17 de febrero de 1839 por la que se declaraban vigentes las ordenanzas de la Platería de 1771 excepto en lo referente al goce de jurisdicción privilegiada. Por ello, poco después Moreno solicitaba la cédula para su aprendizaje⁴⁰.

Bajo el mismo régimen de vigencia de las antiguas ordenanzas Félix Moreno solicitó la aprobación e incorporación al Colegio ante la junta particular reunida el 19 de junio de 1841. Las ordenanzas tan sólo exigían cuatro años como oficial antes de examinarse y Félix llevaba ocho y medio, de manera que se le admitió a examen; seguramente por despiste y falta de costumbre no figura anotada su aprobación en el acta de la reunión siguiente de la junta como era usual, pero no nos cabe duda de que la obtuvo⁴¹. No sabemos con certeza qué marca empleó Félix Moreno en sus piezas. Sólo como hipótesis mencionamos que una *cucharilla* (fig. 6) del Museo

FIGURA 6.—Posible marca de Félix Moreno (cucharilla; Museo Arqueológico Nacional, Madrid).



⁴⁰ Sobre las normas citadas y las vicisitudes correspondientes es útil consultar JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS, *Los plateros madrileños. Estudio histórico-jurídico de su organización corporativa*, Madrid: Gremio de joyeros y plateros de Madrid, 1983, especialmente el capítulo sexto de la primera parte, pp. 192-223.

⁴¹ *Libro cuarto citado*, fol. 263.



FIGURA 7.—Marca de Francisco Moreno
(concha, hacia 1815-20; Museo Municipal de Madrid).

Arqueológico Nacional lleva la marca de su apellido en letra cursiva minúscula en un marco rectangular con ángulos ochavados que podría corresponderle; carece de marcas de villa y corte de Madrid por lo que no podemos asegurarlo aunque la pieza fue donada en 1899 desde Cádiz y se menciona su origen madrileño⁴².

Todavía existen dos noticias que relacionan a Francisco Moreno con el Colegio de San Eloy y que son testimonio de su prestigio, a la vez que muestra excepcional de propuesta para un encargo. En la junta general de cuentas de 20 de junio de 1841 se aprobó una comisión de siete plateros, entre los que figuraba Moreno, que extendiera un reglamento para una sociedad de socorros mutuos para casos de ancianidad, viudez y orfandad, si bien no sabemos nada más sobre el asunto⁴³. En la junta particular reunida el

⁴² Cfr. JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS, *Catálogo de la platería. Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1982, n.º 103 (reproducción fotográfica de la pieza y de la marca).

⁴³ *Libro cuarto citado*, fol. 268.

25 de enero de 1842 se le propuso con *Juan Tarquis* «el viejo» y *Narciso Soria*, también plateros prestigiosos, para formar —junto con el ensayador *Antonio Lara* y el catedrático de Mineralogía— la junta de examen a los que solicitaran ser tasadores. Se dice que Moreno y sus dos compañeros tenían «probidad reconocida»⁴⁴.

Como el decreto del regente Espartero del 9 de marzo de 1842, ignorando la real orden de 1839, estableció que nadie podía ser obligado a ingresar en el Colegio, lo que afectó a los grados de aprendiz, oficial y maestro y a la incorporación (que sólo se produjo voluntariamente en algún raro caso), ya no existen más noticias de este carácter en relación con *Francisco Moreno* y sus discípulos, aunque seguramente siguió recibiendo aprendices y ayudándose de oficiales y aún de maestros como su hijo Félix, pues es precisamente a partir de entonces cuando se documentan encargos como el de la Casa Real que enseguida comentaremos.

Refiriéndonos ya a las piezas conservadas, las más antiguas conocidas son unos *candeleros* de colección particular que se inventarían en la Enciclopedia⁴⁵ y que están marcados en 1823. La marca es F./MORENO con letras de trazo grueso y dibujo muy correcto como sucedía en la de su padre. Esta marca es la que se empleará en el resto de las piezas conocidas (fig. 7).

Intuimos que pertenece al comienzo de su producción la *concha* (fig. 8) del Museo Municipal de Madrid⁴⁶ que carece de marcas de la villa y corte de Madrid, lo que indica que no pasó por los marcadores, quizá debido a la situación irregular en que se encontraba por entonces y que ya ha sido referida. Ignoramos la fecha exacta de realización porque ni el tipo ni el adorno de una concha ayudan a la clasificación cronológica. Como es sabido la concha, que se utilizaba para bautizar, no es obra que por su tamaño (en este caso 13 × 13 cm.) ni por sus características (imita forzosamente una concha natural) se preste a grandes logros, pero en nuestra opinión este ejemplar es destacable en su género, porque la traza es muy cuidadosa y elegante, organizando la superficie no sólo en sentido radial, como es obligado, sino también con un par de molduras, que repiten como si fueran olas el borde extremo de la pieza, resultando de gran originalidad. La rugosidad de la superficie y el número y ritmo de las estrías confieren a la pieza una espléndida opulencia poco común.

En las cuentas de fábrica de la iglesia parroquial de Santiago de Alcalá de Henares tomadas el 30 de enero de 1828 se anota un pago de 340 rea-

⁴⁴ *Ibidem*, fol. 278.

⁴⁵ ALEJANDRO FERNÁNDEZ, RAFAEL MUNOY y JORGE RABASCO, *Enciclopedia de la plata española y virreinal americana*, Madrid, 1984, n.º 727. Se reproducen las marcas aunque no se ofrece fotografía de las piezas.

⁴⁶ FERNANDO A. MARTÍN, *Catálogo de la plata. Museo Municipal de Madrid*, Madrid, 1991, n.º 39 (reproducción fotográfica de la pieza y de la marca).



FIGURA 8.— Moreno. Concha hacia 1815-1820 (Museo Municipal de Madrid).

les al platero Francisco Moreno por una *caja para el viático* de plata sobredorada. Es el único trabajo que conocemos del artífice para iglesias de la diócesis en las que otros plateros encontraron abundante clientela.

Ningún otro dato tenemos por el momento en relación con su obra hasta el año 1842, momento en el que va a recibir un importante encargo de la Casa Real. La documentación sobre el interesante grupo de piezas civiles encargadas para Isabel II se conserva en el Archivo del Palacio Real de Madrid⁴⁷. De todas ellas algunas, como después se verá, han llegado hasta nuestros días.

La primera noticia en relación con este encargo data del 1 de octubre del citado año y se refiere a que el tutor de su Majestad, que en aquel momen-

⁴⁷ Archivo General de Palacio, sección administrativa, legajo 5263.

to era Agustín Argüelles, había considerado que para el servicio del alumbrado y refrescos de las reales habitaciones eran necesarios doce pares de despabiladeras de plata, seis de ellas con estuches de gallones y otros seis en forma de jarrón; además de seis candelabros de cuatro mecheros cada uno y dos bandejas cuadrilongas. Ya por entonces se había resuelto que las piezas las haría el «acreditado» maestro platero Francisco Moreno, quien tendría que seguir en los adornos de las bandejas los dibujos realizados por el pintor de cámara *José de Madrazo*, en tanto que los de candelabros y despabiladeras serían los elegidos por el citado tutor de la reina entre los que le presentó el platero.

Las piezas que aparecen citadas en este documento —que lleva membrete de la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio— son menos que las que finalmente realizó el artifice, porque hubo un encargo verbal posterior que añadió al inicial otras cuatro bandejas y seis tapas para platos; pero esta desigualdad en el número de piezas iba a traer confusiones con posterioridad como comentaremos en seguida.

El 28 de octubre de 1843 las obras estaban terminadas como se deduce de la cuenta detallada que presentó Francisco Moreno, quien se titula diamantista y platero. La Intendencia General de la Real Casa acusó recibo el mismo día, pero el intendente —que era interino y debía llevar poco tiempo en el cargo por lo que no estaba bien informado— indicó en su escrito que no existía antecedente de la orden para realizar la obra, aunque «se sabe confidencialmente que lo tiene el alcaide general de Palacio» y que algunas de las piezas estaban en el guardajoyas real. Pedía entonces que se remitiera la cuenta original al alcaide para que dictaminase qué hacer con ella y una copia al encargado del guardajoyas para que indicase cuáles estaban bajo su custodia.

Hasta febrero del año siguiente no dieron respuesta el guardajoyas y el alcaide. El primero de ellos, que a la sazón era el platero de oro *Narciso Soria*, señalaba el día 23 que en la dependencia de su cargo se encontraban doce juegos de despabiladeras, seis bandejas, seis candelabros y seis tapas (es decir el número total de piezas que Moreno cita en su relación aunque no menciona por separado los estuches de las citadas despabiladeras). Por su parte, el día 28 también de febrero, el alcaide aseguraba que no había tenido ninguna intervención en la obra, pero que le constaba que se había hecho por orden del intendente don Martín de los Heros; asimismo señalaba que la ubicación de las piezas de Moreno era la siguiente: dos candelabros en el cuarto de su Majestad, las tapas de los platos en la real cocina y el resto en el guardajoyas.

Al llegar estas descripciones de las obras a la Intendencia General en la que se elaboró un cuadro con el número total y el lugar en que se encontraban, se observaron contradicciones, puesto que las que Soria decía exis-

tían en el guardajoyas y las que citaba el alcaide no coincidían exactamente con las que aparecían en la cuenta presentada por el artífice. Resolvió entonces el intendente hablar con el guardajoyas, quien reconoció haber contado algunos juegos que estaban en uso en el cuarto de su Majestad y en la real cocina como si estuvieran bajo su custodia, pero en nuestra opinión quien erró en el recuento fue el alcaide al omitir cuatro de los seis candelabros hechos por Moreno. Todo pareció estar aclarado en marzo de 1844 cuando se llegó a la conclusión de que todas las piezas que comprendía la cuenta del platero existían y estaban en uso. Se pasaba entonces la documentación a la Contaduría para que se pronunciase al respecto, puesto que el platero estaba a la espera de que la cuenta se aprobara y se le pagara el importe.

El primer escrito de la Contaduría está fechado el 18 de abril del mismo año y gracias a él sabemos que los encargos se habían producido mediante dos órdenes, fechada la primera el 1 de octubre de 1842 y la segunda el 2 de noviembre del mismo año, y en el caso de cuatro de las bandejas probablemente por disposición verbal del anterior intendente, el mencionado Martín de los Heros, al no haberse encontrado orden alguna al respecto.

En el mismo documento el responsable de la Contaduría, don Agustín Calabria, consideraba que desde el punto de vista fiscal y contable la cuenta era correcta y también su importe, pero que para que pudiera ser aprobada y satisfecha la cantidad al artífice platero, se pidiera al guardajoyas que informase de si las obras se habían hecho conforme a los modelos elegidos, si el valor y el peso de la plata indicado en la cuenta era el mismo que tenían las alhajas y de «todo lo demás que conduzca a la debida instrucción del asunto».

Tan solo cuatro días después, el 22 de abril, el encargado del guardajoyas dio respuesta a la petición del contador comunicándole, que tras haber visto las piezas cotejándolas con la cuenta de Moreno estaba conforme con el marcaje (que garantizaba la ley de las mismas), con el precio indicado para el material (peso de la plata utilizada) y con el de las hechuras —cuyo alto valor justificaba porque llevaban mucho cincelado—, pero que nada podía decir de si se ajustaban a los modelos entregados porque no los había visto. Recordemos que se refiere a los dibujos de *Madrazo* en que se debían inspirar las bandejas y a los que eligió el tutor de la Reina de los que le presentó el platero.

Con el informe favorable del guardajoyas *Narciso Soria*, la Contaduría mandó el 9 de mayo de 1844 que se librara a favor del platero la cantidad total de su cuenta, que ascendía a 106.744 reales y 16 maravedís de vellón. Finalmente Francisco Moreno —quien por entonces había reclamado a Palacio lo que se le debía— pudo cobrar las obras entregadas hacía más de medio año. La cuenta original no se ha conservado y a la que nos estamos

refiriendo es una copia en la que figura el nombre del platero pero no su firma.

Comentadas las vicisitudes del encargo y del retraso en el pago de este conjunto de obras en plata, pasaremos a hablar de ellas, tomando como partida la detallada cuenta presentada por Moreno, en la que se pormenoriza tanto la descripción como su peso, y el valor de la hechura.

Como se dijo más arriba la cuenta está fechada el 28 de octubre de 1843, pero en el encabezamiento se precisa que las obras se hicieron desde principio del año 1842 hasta el 26 de octubre de 1843. Por otra parte varias de las piezas conservadas llevan marcas correspondientes al año 1842, lo que quizá signifique que antes del encargo oficial de octubre de este año ya se le hubieran indicado las piezas que necesitaban y se hubiera puesto a trabajar en ellas. Que sepamos fue éste el único encargo que recibió Francisco Moreno de la Casa Real, la cual en estos mismos años —y también por disposición del tutor de la reina niña— hizo varios a la Real Fábrica de Platería de Martínez.

En la cuenta figuran en primer lugar seis juegos de *despabiladeras* con *estuches* gallonados, que debían seguir el modelo inventado precisamente por *Antonio Martínez* fundador de la Real Fábrica, que tanta difusión tuvo en la platería madrileña. El peso de despabiladeras y estuches fue de 77 onzas y 2 ½ ochavas; como se valoró cada onza a 20 reales —que era lo común— el precio total del material fue de 1.546 reales y 8 maravedis. La hechura importó 1.280 reales lo que significaba más de 16 ½ reales la onza. A continuación figuraban dos *candelabros* que se describen de la siguiente manera «cuya vase de seis caras y en tres un bajo relieve de cisnes que sirve de pedestal a tres figuras aisladas que sostienen una macolla de donde parten tres brazos y otro derecho en el centro, en los que están colocados sus cuatro mecheros y el todo sostenido por tres garras sobre un plinto liso también ecsagono (*sic*)». Los candelabros pesaban 231 onzas y 2 ochavas y su valor fue de 4.625 reales, mientras que el de las hechuras 6.940 reales que equivale a 30 reales la onza, superando sobradamente el precio del material (20 reales por onza como se dijo). El alto valor de la hechura está justificado en este caso porque eran piezas de envergadura con bastante decoración cincelada en mecheros y pedestal y tres figuras femeninas fundidas en el vástago, lo que podemos constatar en los que se han conservado. No sabemos la razón por la que se separaron de éstos (y se incluyeron al final de la cuenta) los otros cuatro *candelabros* que presentan igual descripción y costo de hechura y un ligero aumento de peso.

Como en el caso de los candelabros, las *bandejas* que figuran a continuación a pesar de ser iguales de formato y tener prácticamente el mismo peso, aparecen separadas en la relación, que incluye primero dos y más adelante otras cuatro, y cuya descripción es la que sigue: «cuadrilongas con

junquillos y entre éstos un arabesco cortado por seis florones y dos escudos con la cifra Y 2^a orlada de laureles dorados; en los extremos de la falda de los costados un adorno de arabescos y macollas de donde parten las asas y en el centro grabadas las armas reales con todos sus cuarteles, collar de Carlos 3^o y toisón, con cuatro flores en los ángulos». En las dos primeras el peso de la plata fue de 342 onzas y 5 ochavas y su valor 6.852 reales y medio; la hechura equivalió a 30 reales, precio muy elevado como ya se indicó. En este caso, a diferencia de los candelabros, no se ha conservado ninguno de los ejemplares, pero teniendo en cuenta que estaban inspiradas en el diseño del pintor de cámara *José de Madrazo* y que efectivamente llevarían bastante adorno como deducimos por la descripción, es lógico que subiera su precio. Las otras cuatro bandejas pesaron 716 onzas, 3 ochavas, por lo que recibió de la plata, o material utilizado 14.327 reales y medio y de la hechura o mano de obra 20.520 reales, prácticamente a 29 reales cada onza.

Tras las dos primeras bandejas se anotan otras seis *despabiladeras* con sus *estuches*, por cuyas 223 onzas y 5 1/2 ochavas le pagaron 4.473 reales y 25 maravedís y por las hechuras 6.690 reales, que también representa 30 reales cada onza. Que el precio de la hechura casi duplicara aquí al del otro conjunto de *despabiladeras* se explica porque éstas últimas llevaban mucho más adorno, como se aprecia en las que se han conservado, que responden a la descripción que figura en el documento («su forma un jarrón sobre pedestal sostenido por cuatro garras con sobrepuestos de ojas en sus ángulos sirviendo de tapa al referido jarrón las espaviladeras cuyos anillos son en forma de culebra, todo trabajado en lustre y mate y gravadas las armas reales»).

Por último nos referimos a sendas *tapas* de distinto tamaño que hizo para cubrir platos; las cuatro más pequeñas pesaron en total 127 onzas y por ellas recibió 2.140 reales de la plata y 1.300 de la hechura, a 10 reales y un cuarto cada onza; obsérvese que aquí el precio de la mano de obra baja considerablemente porque serían piezas muy funcionales sin adorno alguno. Las *tapas* mayores, que eran para platos de entrada, tuvieron un peso de 76 onzas, por lo que le pagaron 1.520 reales y de hechura otros 912, en este caso a 12 reales la onza.

Del grupo de piezas citadas afortunadamente se ha conservado la mayor parte en las colecciones reales como hemos podido comprobar en el Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional⁴⁸. En este trabajo se estudia con el n.º 241 una *despabiladera*⁴⁹ (fig. 9) que presenta marcas de villa y corte de Madrid de 1842, pero no de artífice lo que llevó a atribuirle a la Real

⁴⁸ FERNANDO A. MARTÍN, *Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional*, Madrid, 1987.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 266.



FIGURA 9.—Francisco Moreno. Despabiladera 1842 (Palacio Real de Madrid).

Fábrica de Platería de Martínez señalando que se parece a varios ejemplares de Palacio marcados por la Fábrica. Nuestra opinión es que ésta y sus cinco compañeras son las que hizo Francisco Moreno en 1842 lo que justificamos por un lado porque la marca cronológica coincide con el año en que se le hizo el encargo y por otro porque su tipo corresponde exactamente a la descripción que daba el artífice en su cuenta. La espabiladera o despabiladera (que de las dos formas es correcta) tiene la tradicional forma de tijera con la cazoleta oval estriada, el tornillo de unión de las dos hojas cubierto por una roseta y los dos ojos para introducir los dedos en forma de serpiente enroscada, siendo este adorno lo más original del objeto, porque el resto de elementos descritos siguen efectivamente los modelos que se hicieron en la Real Fábrica.

No inventaría el autor del catálogo (aunque se refiere a ellos) ninguno de los *estuches de despabiladeras* que asegura hay en Palacio, pero por cómo los describe queda claro que también son los que hizo Moreno, pues recordemos que seis tenían forma gallonada y otros seis de jarroncito. Efectivamente los agallonados o estriados seguirían un modelo inventado a fines del siglo XVIII por *Antonio Martínez*, fundador de la Real Fábrica, y del que se conocen algún ejemplar con su marca y muchos del siglo XIX con la de la Fábrica o la de otros plateros madrileños. En cambio, los estuches que define como «jarroncito en forma de ánfora con pie» no cabe duda de que son los que incorrectamente se inventarían como candeleros con el n.º 242⁵⁰ (fig. 10). Justificamos esta afirmación por un lado porque la estructura de la pieza responde a la descripción que el artífice anotó en su cuenta (y que

⁵⁰ *Ibidem*, p. 267.



FIGURA 10.—Francisco Moreno. Estuches de despabiladeras 1842
(Palacio Real de Madrid).

ya señalamos anteriormente) y por otro porque además de llevar como las despabiladeras la marca cronológica de 1842, presentan la personal del artífice: F./MORENO que fue la que usó siempre Francisco Moreno. Afortunadamente parece que se han conservado los seis ejemplares que se hicieron con este modelo.

Insistimos de nuevo en el alto precio que se pagó por la hechura de estos estuches —30 reales por onza, siendo casi el doble que en los otros— lo que se debió sin duda al rico y delicado adorno cincelado que presentan (que fue destacado incluso por el guardajoyas Narciso Soria en su informe), a los contrastes de técnicas (al trabajar unas zonas en lustre y otras en mate que proporcionan interesantes efectos cromáticos) y desde luego a la originalidad del diseño (que había sido elegido por el tutor de Isabel II entre los presentados por el platero). Es sin duda alguna un modelo peculiar y elegante incluso por su estructura —con zócalo cuadrangular con patas de garra sobre el que reposa una anforilla con asas de voluta y boca agallonada— que resulta muy decorativa y supera la mera función de guardar verticalmente una tijera de despabilar. Por otra parte, la decoración que cubre toda la superficie, aunque nos resulta algo ecléctica por la combinación de elementos tan diversos (gallones, volutas, roleos, palmetas, contrario de perlas) es propia del momento romántico en que nos encontramos y también resulta rica y original.

La pieza con la que más similitud encontramos (hasta en los 19 cm de altura) es una pareja de *jarrones* (col particular) madrileños de 1845 realizados por *José María Dorado* quien también trabajó para la Casa Real. A pesar de que la forma del cuerpo sea diferente, los jarrones de Dorado tienen también forma de ánfora con asas laterales, boca gallonada, decoración cincelada de volutas y palmetas bastante similar a la de las piezas de Moreno, así como contrastes de superficies pulidas y mates⁵¹.

Por último quedan también en las colecciones de Palacio cuatro *candelabros* (fig. 11) de cuatro luces, de los seis que se encargaron a Moreno en momentos distintos, porque según se deduce de la documentación primero fue un par y poco después otras dos parejas iguales. Se trata de los catalogados con el n.º 243⁵². A diferencia de las piezas anteriores las marcas que presentan los candelabros corresponden ya al año 1843 por lo que no hay duda de que serían de las últimas que hizo. Coinciden con los soportes en forma de jarrón en que llevan la marca personal del artífice, en que el precio pagado por su hechura fue de 30 reales la onza, porque eran piezas fuera de lo corriente y también en algunos de los adornos (patas de garra y palmetas).

La descripción que figura en la cuenta presentada por el artífice señalaba los elementos principales de la obra: un plinto liso hexagonal sobre el que se apoyan tres garras que sustentan una base de seis caras adornadas con cisnes, que a su vez sirve de pedestal a tres figuras (femeninas) que sostienen una macolla, de la que parten tres brazos laterales y uno central cada uno con su mechero. Hacemos la salvedad de que no es muy frecuente que los candelabros españoles presenten un número par de brazos, siendo más habituales los de tres, cinco o siete luces, pero en cambio muchos de los ingleses de estilo Adam llevan, como los de Palacio, un brazo central y varios laterales, siendo par el número total.

No encontramos similitudes en la estructura de los candelabros de Moreno y los conocidos españoles de la misma época, pero la utilización de figuras femeninas en el vástago vestidas a la manera clásica y la acumulación de elementos ornamentales en torno a los brazos, nos parece que están más inspiradas en piezas civiles inglesas, especialmente de Paul Storr y de Rundell, Bridge y Rundell del primer cuarto del siglo XIX.

El resto de las piezas realizadas por Francisco Moreno para la Casa Real entre 1842-43 no han llegado a nuestros días pero de algunas tenemos noticias documentales que hemos podido extraer del Archivo General de Palacio.

⁵¹ Figuraron en la exposición *Plata civil española y europea. Siglos XVIII-XIX*, Madrid: Galería Alfonso Alcolea, 1989, n.º 19. Se vendieron en Alcalá Subastas, Madrid, 6-5-2004, lote 471; el precio de salida fue de 900 euros y el de remate de 950.

⁵² FERNANDO A. MARTÍN, *Catálogo de Patrimonio Nacional citado*, p. 268.



FIGURA 11.—Francisco Moreno. Candelabro 1843 (Palacio Real de Madrid).

Por una parte en una relación⁵³ presentada por el guardajoyas *Narciso Soria* el 13 de septiembre de 1845 en que incluía los efectos de plata que estaban al servicio de los reales cuartos, se mencionan los seis candelabros de plata «de a cuatro mecheros cada uno» y «seis pares de espaviladeras con su estuche figura de jarrón todo de plata» y por otra parte en un inventario⁵⁴ de las piezas de plata existentes en los Palacios de Madrid, San Lorenzo del Escorial y Aranjuez —que aunque no lleva fecha ha de ser de 1848, porque es de este año el resto de la documentación con que se encuentra— se describen en el arca n.º 2 de Aranjuez «seis bandejas de plata cuadrilongas con asas cinceladas y armas reales iniciales doradas de y 2.^a» entre paréntesis el n.º 116 y al lado 132-2-4 que corresponde al peso en marcos, onzas y ochavas.

Estas *bandejas* son sin duda las que realizó Moreno porque descripción y peso coinciden con los de la cuenta del platero. No sabemos en qué momento las piezas se trasladaron a Aranjuez y desde luego tampoco cuándo se produjo su desaparición, pues no se ha conservado ningún ejemplar, lo que es de lamentar teniendo en cuenta que debían ser piezas extraordinarias por su bonito adorno inspirado en un dibujo dado por el pintor de cámara José de Madrazo. Ya se comentó también cómo precisamente la rica labor decorativa es la que contribuyó a que el precio de la hechura se pagara muy alto.

En este mismo inventario se anotan además las despaviladeras, pero no está claro dónde estaban. Con el n.º 117 figuran «5 juegos de despaviladeras colocadas dentro de un jarrón y pies cincelados» de peso 23 marcos, 2 onzas y 1 ochava, y con el mismo número de inventario, pero separado de éstos «1 juego de despaviladeras colocado dentro de un jarrón» de peso 4 marcos, 4 onzas, 3 ochavas. Asimismo figuran con el n.º 118 las otros juegos de despaviladeras, primero «5 espaviladeras de jarrón» de peso 8 marcos, 3 ochavas y separadamente con el mismo número «1 espaviladera figura un jarrón» con peso 1 marco, 4 onzas y 5 ochavas.

No consta en la Real Cocina ninguna de las *tapas para platos* —que también hizo por encargo el artífice—, pero en cambio aparecen bastantes mencionadas en listas de piezas de plata que se desechan por estar rotas o inservibles en marzo de 1848, por lo que probablemente estuvieron entre ellas, aunque sorprende que se hubieran deteriorado en tan pocos años.

Como ya se comentó no tenemos constancia de que Moreno recibiera más encargos de la Casa Real y tampoco sabemos a qué se dedicaría en los once años que restan entre la entrega de estas piezas y la siguiente noticia que tenemos de él en este caso reparando una obra municipal de gran envergadura.

Una actuación memorable de Francisco Moreno fue la reparación y adiciones a las andas de la custodia del Corpus madrileña, que tuvieron lugar

⁵³ Archivo General de Palacio, sección reinados: Isabel II, caja 208, expediente 1.

⁵⁴ *Ibidem*.

después del robo acontecido en las Casas de la Villa el 9 de mayo de 1854⁵⁵. Los ladrones se llevaron bastantes objetos de plata y entre ellos el viril de la custodia, hecho a principios del siglo XVIII, que tenía abundantes piedras preciosas, y de las andas, un evangelista o un doctor —en eso no son unánimes los periódicos que dieron cuenta del suceso— y la esfera armilar del remate, como daños más importantes. El viril robado se sustituyó por una custodia encargada a *Francisco Moratilla* y para lo demás se acudió a Moreno. La estatuilla del evangelista o doctor fue recuperada y se volvió a colocar, pero no el resto, y como apenas había tiempo por la inminencia del Corpus, se decidió que la estatua del Salvador que ocupaba el templete superior de las andas pasara a ser su remate, a cuyos efectos se hizo un plinto (que lleva marcas de Moreno y de Villa y Corte de Madrid sobre 54) y que en su lugar se colocara un Cordero apocalíptico sobre el libro de los siete sellos, sin duda hechura también de Moreno, que sigue actualmente en ese lugar. Además, el platero debió adaptar la base de la custodia para sujetar la que había vendido *Moratilla* para viril.

No sabemos el momento en que Francisco Moreno presentó su cuenta al Ayuntamiento, aunque suponemos que no sería en una fecha muy lejana a la de terminación de sus trabajos. Sin embargo, hasta el 17 de agosto de 1855 no se acordó el pago, y aún el 5 de octubre siguiente se comunicaba al contador que debía anotar y hacer pagar el gasto. La cuenta del platero aprobada por el Concejo ascendió a 7.842 reales y 32 maravedís, si bien de ellos se habían de descontar 3.321 reales de la plata que el Ayuntamiento le había entregado⁵⁶.

Esta es la última actuación de Moreno que conocemos, pero no queremos dejar de advertir, que en 1854 el artífice tenía 80 años, por lo que sería lógico que su hijo Félix se hubiera encargado de las labores de restauración de la custodia aunque figure la marca de su padre. «La Época» del 19 de octubre de 1860 daba la noticia de que «Anteayer fueron conducidos a su última morada los restos de don Francisco Moreno, artífice platero y diamantista»⁵⁷. Es significativo que se mencionen las dos facultades que practicó pues es sabido que diamantista es el término que ya se usaba desde hacía años como equivalente a platero de oro y aquí platero se refiere a platero de plata.

⁵⁵ JOSÉ DEL CORRAL, «El misterioso robo de la custodia de la villa de Madrid», en *A.I.E.M.*, XX (1983), pp. 35-56. Da cuenta de diversas noticias publicadas en la prensa, en especial el periódico *La Esperanza* del 27-5-1854, p. 3, donde habla de que la figura del Cordero se había encargado a otro platero que no era Moratilla.

⁵⁶ Archivo Municipal del Ayuntamiento de Madrid, Archivo de la Secretaría, 4-119-113.

⁵⁷ MERCEDES AGULLÓ COBO, *Madrid en sus diarios*, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1961-1972, vol. 3, p. 311.

RESUMEN: Se estudia la trayectoria de los Morenos, una familia de plateros madrileños desde mediados del siglo XVIII hasta la segunda mitad del siglo XIX.

ABSTRACT: The Moreno's Family are studied and their activity as silversmith in 18th and 19th Centuries.

PALABRAS CLAVE: Platería madrileña. Familia Moreno. Siglos XVIII y XIX.

KEY WORDS: Silversmith' craft in Madrid. Moreno's Family. 18th and 19th Centuries.

CARLOS III Y LOS TAPICES PARA EL PALACIO REAL DE MADRID: LA SERIE DEL «REAL DORMITORIO» *

Por JOSÉ LUIS SANCHO
Patrimonio Nacional

TAPICES PARA LOS CUARTOS DE INVIERNO

Entre los aspectos más curiosos de la relación entre Madrid y Carlos III, *el Rey Alcalde*, puede destacarse el de su residencia misma en la ciudad: el soberano cuidó de terminar y decorar el Palacio Real Nuevo de manera que sirviese con magnificencia y decoro para la representación del poder monárquico; y, sin embargo, apenas pasaba en la villa y corte ocho semanas repartidas a lo largo del año, menos tiempo, o el mismo, que en Aranjuez, La Granja, El Escorial o El Pardo. Palacio era la residencia oficial y, por ello, su suntuosidad tenía una función propagandística que se justificaba por sí misma. También, sin embargo, había de resultar agradable como no podía ser menos en el siglo que descubrió la comodidad de los apartamentos. El Palacio Real de Madrid era en aquella época, eminentemente, una residencia para el invierno y, por tanto, resultaba adecuado que las paredes de sus salas estuvieran cubiertas con tapices¹. Magnificencia y comodidad se

* Este artículo forma parte de mi tesis doctoral, dirigida por el Dr. Fernando Checa Cremades, sobre *El Palacio Real Nuevo de Madrid*, arquitectura y decoración, y se integra en los trabajos de investigación histórica que realizo para Patrimonio Nacional.

¹ Sobre la decoración de la residencia regia en conjunto durante el reinado de Carlos III he de remitirme a mi tesis doctoral sobre *El Palacio Real de Madrid*, aún en curso bajo la dirección del Dr. Fernando Checa y de la que forman parte los aspectos tratados en este trabajo y en otros ya publicados, entre los que cabe citar: «Las decoraciones fijas en los Palacios Reales de Madrid y El Pardo bajo Carlos III», en *El Arte en tiempo de Carlos III*, IV Jornadas de Arte, C.S.I.C., Madrid, 1988, pp. 263-274. «Francisco Sabatini, primer arquitecto, director de la decoración interior de los palacios reales», artículo en AA.VV.: *Francisco Sabatini, la arquitectura como metáfora del poder*, catálogo de la exposición, a cargo de Delfín Rodríguez, Madrid, 1993, pp. 143-166; y los demás textos relativos a este asunto en el mismo catálogo: «Decoración interior del Palacio Real de Madrid», ficha 2.6, pp. 227-236; «Deco-

aunaban para que ese revestimiento textil adquiriese una importancia notable tanto en el conjunto ornamental de esos suntuosos espacios como en la producción de la Real Fábrica de Santa Bárbara, fundación de Felipe V pero que desarrolló su producción más copiosa y conocida —la basada en los cartones de Goya y de sus compañeros— precisamente durante ese reinado².

Sin embargo, y a pesar de su objetiva esplendidez, los tapices que Carlos III encargó *ex profeso* para el Palacio Real no se cuentan entre los más conocidos por el público. Entre las causas de este fenómeno se cuentan que pocos están expuestos, y ninguno en su destino original³; que las series más características y conocidas debido a la participación de Goya, y cuantitativamente las más amplias, son las de asuntos *jocosos* y *campestres* destinadas a los Sitios Reales de El Pardo y El Escorial; y también que quizá falta un estudio o divulgación suficiente de estas importantes series deco-

ración de las habitaciones reales del P.R. durante la década de 1790», ficha 2.7, pp. 236-240; «Decoración interior de las nuevas habitaciones para el príncipe en el Aumento, y para el infante don Gabriel, en el R.P.», ficha 2.8, pp. 241-244. Asimismo, sobre otros aspectos textiles, «Vestir Palacio a la moda. Carlos III y el amueblamiento textil del Palacio Real de Madrid», en *Archivo Español de Arte*, 290 (2000), pp. 117-131, y «Las sedas encargadas a Valencia por Carlos III para la decoración del Palacio Real de Madrid», en *Archivo de Arte Valenciano*, Valencia, 1999, pp. 72-79. Y, por su importancia como conjunto decorativo, «Una decoración napolitana para Carlos III, Rey de España: el Salón del Trono en el Palacio Real de Madrid», en ALVAR GONZÁLEZ-PALACIOS (dir.): *Antologia di Belle Arti*. Nuova serie, nn. 59-62, 2000: Studi sul Settecento II, pp. 83-105. Proporciona una visión histórica general sobre las salas aquí mencionadas FERNANDO FERNÁNDEZ-MIRANDA, «El Real Cuarto de S.M. el Rey Carlos III en el Palacio Real de Madrid», en *Reales Sitios*, n.º 96, 1988, pp. 29-36.

² Una visión de lo que suponen amplias y coherentes series de tapices hechos *ex profeso* la he abordado ya en el estudio monográfico sobre la residencia que este mismo soberano hizo decorar para la «jornada» invernal de enero a marzo en *El Palacio de Carlos III en El Pardo*, Fundación para el apoyo a la Historia del Arte Hispánico, Madrid, 2002. Sobre la Real Fábrica y su producción durante este período es obra clásica la de ELÍAS TORMO y FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CANTÓN, *Los tapices de la Casa del Rey N. S.*, Madrid, 1919. Pero sobre todo es preciso destacar la magnífica tesis doctoral de mi estimada colega doña CONCHA HERRERO CARRETERO, *La Fábrica de Tapices de Madrid. Los tapices del siglo XVIII. Colección de la corona de España*, tesis doctoral dirigida por Antonio Bonet Correa y defendida en la Universidad Complutense de Madrid (G. e H^a) en 1993 [pero siempre citada por la autora como 1992], de la que hasta ahora sólo se ha publicado la primera parte como *Catálogo de tapices del Patrimonio Nacional, tomo III: siglo XVIII. Reinado de Felipe V*. Patrimonio Nacional, Madrid, 2000. Pero esperamos que pronto vea la luz el resto de tan fundamental trabajo.

³ De los tapices realizados para el Real Dormitorio, algunas de las «rinconeras» se exponen en la Sala amarilla del Palacio Real desde 1949, habiéndose adaptado de modo que gran parte de sus zonas centrales queda oculta, doblada —a modo de alforza— por detrás del paño mismo. De la serie de *José, David y Salomón* cinco paños, así como varias cenefas, forman desde el siglo XIX un conjunto muy bien integrado y evocador en la sala que precisamente se llama de tapices; y los de las Cuatro estaciones están colgados en la Cámara de María Cristina: pero estas dos últimas habitaciones están cerradas a la visita.

rativas, que a su vez sólo pueden entenderse dentro de una obra suntuaria integrada como es el conjunto decorativo del Palacio Real, y éste dentro de la representación monárquica repartida a lo largo del año por los Reales Sitios. Por ello, y dentro de una investigación más amplia, estas páginas abordan parte de este tema, excluyendo sin embargo los aspectos más técnicos que son objeto de los especialistas en la producción de estos textiles de lujo; nos interesan sobre todo qué papel cumplían tales piezas en unos interiores diseñados de manera integrada por artistas de formación cosmopolita, eminentemente italiana, puesto que estas escenografías para la vida del *ego* soberano intentan dar expresión formal y transmitir conceptos sobre cuáles son las características del monarca.

Los contenidos religiosos eran dominantes en las paredes de las salas que nos ocupan. ¿Debemos sorprendernos por ello? En realidad es bien coherente con la personalidad de Carlos III y con lo que se ha denominado la «Ilustración católica» en un intento de explicar las diferencias entre la corriente central del pensamiento europeo en aquella época y su versión española pero, incluso así, no deja de resultar extraño en el contexto, tan secular, de las residencias reales dieciochescas. Baste recordar al respecto el contraste, sin duda voluntario, entre estos temas y la atmósfera de costumbrismo local con la cual los demás tapices encargados por el propio rey animaban las paredes de sus otras residencias para el otoño y el invierno; o el contraste entre esta orientación sacra y la civil, aunque de glorificación dinástica, que suponía la *Historia de Felipe V* que durante el reinado de Fernando VI el benedictino Sarmiento había planteado para estos mismos muros del Palacio Real Nuevo⁴.

No es posible aquí ahondar en consideraciones sobre las deficiencias del programa de Sarmiento que acarrearón su abandono, ni la conexión entre las consideraciones del fraile y la elección de la *Historia de José, David y Salomón* para la tapicería del cuarto del rey que, empezada bajo Fernando VI, se acabó bajo Carlos III, pues esa magnífica serie bíblica «capítulo por sí merece». Baste señalar que esa serie era colgada en las salas más «públicas» del cuarto del rey: en aquella donde el soberano comía y daba audiencia, llamada Saleta (1 en el plano) y en la contigua donde cenaba, llamada «pieza de conversación» o Antecámara (2 en el plano). Su Cámara, o pieza de vestir (3 en el plano), estaba decorada con una tapicería realizada en tiempo de Fernando VI para estas mismas paredes, la de las *Cuatro estaciones* según cartones de Amiconi. Por tanto, el conjunto con nuevos

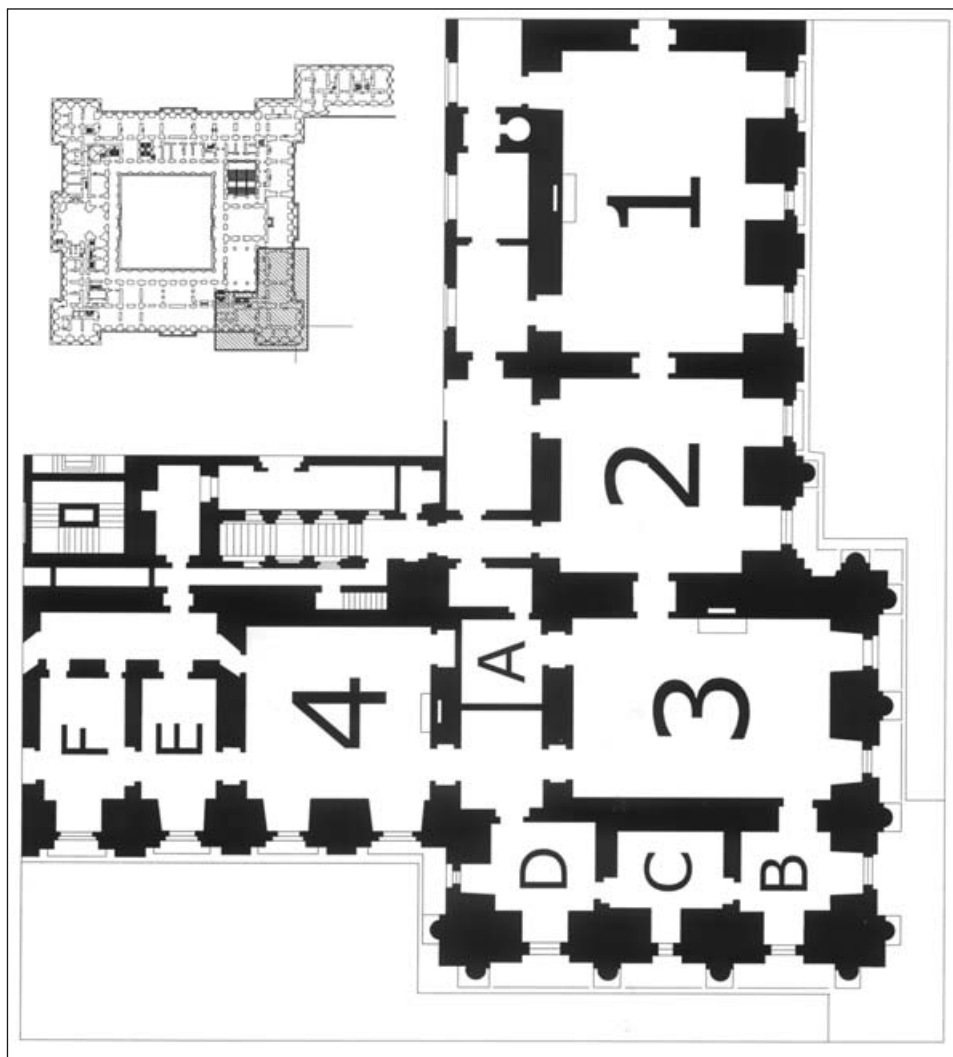
⁴ BEATRIZ TEJERO VILLARREAL, «Nueva visión iconológica del Padre Sarmiento sobre el rey de España Felipe V (Un programa renovado para el Palacio Real de Madrid)», *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, n.º 74, 1992, pp. 337-374; MARTÍN SARMIENTO, *Sistema de adornos del Palacio Real de Madrid*, edición de Joaquín Álvarez Barrientos y Concha Herrero Carretero, Madrid, 2002.

tapices más representativo de los gustos del rey y de sus consejeros estéticos era el «Real dormitorio» (4 en el plano). Carente de pie forzado previo alguno, esta serie, aunque eminentemente ornamental, servía como marco a un conjunto de cuadros religiosos pintado por el mismo Mengs, director global de toda esta decoración.

Por tanto, y en contraste con el ambicioso programa de Fernando VI que llegó a prever tapices hechos *ex profeso* para quince salas de los cuartos del rey y de la reina, Carlos III se limitó a acabar la Historia bíblica ya empezada y a emprender sólo una serie de tapices nuevos. Antiguos —escogidos y acomodados de la mejor manera posible— eran los que se empleaban en las demás habitaciones de la residencia donde todos los años se cambiaban las pinturas por tapicerías durante el invierno. Esta mudanza se realizaba anualmente en unas veinte salas, de las cuales correspondían al cuarto del rey las cuatro ya mencionadas, así como el despacho: para el verano se ponían colgaduras de seda, y sobre ellas los cuadros; para invierno, éstos se almacenaban, y los muros quedaban cubiertos por tapices⁵.

Una de las salas afectadas por este movimiento era el Real dormitorio, aunque de una manera especial porque sólo se sustituían las piezas de tapicería por sedas, seguramente chinescas. Sin embargo, las cinco grandes pinturas de Mengs no se movían de su sitio, pues detrás de ellas no había colgadura de verano.

⁵ Esto se refleja en la regular reparación de las molduras de guarnecer, doradas, que enmarcaban las colgaduras, llevada a todos los años, de modo que valdrá citar como ejemplo algunas referencias procedentes de AGP, reinados, Carlos III. Leg. 31. Cuentas del segundo semestre de 1766. Julio. Cuenta del dorador Hurtado (en el cuarto del rey, arreglo de las molduras del dormitorio, despacho, comer, conversación y salón de reinos). Leg. 35. Cuentas del primer semestre de 1768. Enero. Leg. 40. Cuentas del segundo semestre de 1770. Agosto. 20.6, Hurtado, repaso de las molduras. «Cuarto del rey... cinco piezas, que son el dormitorio, y en ésta se doró un pedazo de espejo, u ornato, que se había comido el azogue; la pieza de vestir, la de comer, la antecámara y Salón de Reinos...». Leg. 43. Cuentas del primer semestre de 1772. Junio. Treinta de Junio, Ramos, quitar de invierno y poner de verano Palacio: se empieza a quitar molduras el 18.5, las cinco piezas del rey... Id. se gastó en jornales de colocar las pinturas en el cuarto del rey y de la serma Sra. Infanta dos piezas, y del cuarto del rey cuatro piezas...». Esta última aclaración viene a propósito porque el Salón del Trono no se adorna ya con pinturas. Leg. 46. Cuentas del segundo semestre de 1773. Julio. Ramos, colgar de verano: 28.4, «a quitar las molduras de encima de los tapices del dormitorio del rey...». Leg. 47. Todo el año de 1774. Junio. 30 de junio, José Ramos, poner el palacio de verano, «del rey el dormitorio y pieza de vestir, pieza de cenar y comer... y colgar en el gabinete de la princesa los retratos, y las reliquias del dormitorio del rey...». Leg. 50. Seis primeros meses de 1776. Junio. Ramos, poner Palacio de verano: 4 piezas del rey, 2 de la infanta, 5 de don Luis, 3 de D. Antonio, una de D. Gabriel y tres de la infanta, y todos son 18. Las cuatro del rey son el dormitorio, la pieza de vestir y la de cenar y la de comer.



- Cuarto del Rey Carlos III: 1. Saleta o pieza donde el Rey come.
 2. Antecámara, pieza de conversación o donde el Rey cena.
 3. Cámara, pieza de la parada o donde el Rey se viste.
 4. Real Dormitorio de Carlos III. A. Oratorio del Rey. B. Antedespacho.
 C. Despacho del Rey. D. Gabinete verde. E. Sala de Porcelana.
 F. Gabinete de la Reina, luego del Rey.
 Dirección del Patrimonio Arquitectónico, Patrimonio Nacional.

EL REAL DORMITORIO

El rey Carlos de Borbón, que antes lo fue de Nápoles donde había protegido las excavaciones de Pompeya y Herculano, encargó una decoración digna de él a sus principales artistas de corte —el pintor Mengs y el arquitecto Sabatini— para su «Real Dormitorio»⁶. No en vano la cámara del Monarca de España era no sólo el lugar donde duerme —casto y pío viudo— el rey católico, sino el escenario de algunos de los momentos rituales esenciales en la vida de corte, y de los encuentros familiares más distendidos con sus hijos: aquí hace sus devociones matinales y vespertinas; el Sumiller de corps, jefe del real servicio a quien estaba reservada la «primera entrada», despachaba aquí con el rey el orden de la Casa a primera y última hora del día; aquí, antes de la comida algunos días, y todos después de la caza, se congregaban con el rey todos sus hijos, y esta «tertulia» familiar de los Borbones españoles, aquí reunida con regularidad entre 1764 y 1788, determina el gran número de sillas de varias clases, entre otras sillones cómodos, de brazos, inexistentes en la mayor parte de las demás piezas de aparato, que llenaban la sala; aquí, en fin, cuando el rey se aburría por la noche jugaba a las cartas con su ayuda de cámara⁷. Al igual que la *Chambre du Roi* en Versalles, poco después repristinada en su decoración por Luis XVI, esta sala madrileña constituía un espacio simbólico del *Ancien Régime* borbónico. Lo fue de una manera constante durante casi un cuarto de siglo, pues «el rey alcalde» seguía el ejemplo de su bisabue-

⁶ He dedicado a esta sala un estudio monográfico, «El ornato del “Real Dormitorio” en el Palacio de Madrid. Antón R. Mengs y Francesco Sabatini al servicio de Carlos III», en *DecArt, Rivista di arti decorative*, n.º 2, octubre 2004, Florencia, pp. 35-55, pero allí omitía cuanto se refiere a los tapices remitiéndome al presente estudio.

⁷ «Á las seis entraba á despertarle su ayuda de cámara favorito, D. Almerico Pini, hombre honrado, que dormía en la pieza inmediata á la suya. Se vestía, rezaba un cuarto de hora, y estaba solo, ocupado en su cuarto interior, hasta las siete menos diez minutos, que entraba el Sumiller, Duque de Losada. Á las siete en punto, que era la hora que daba para vestirse, salía á la cámara, donde le esperaban los dos gentiles hombres de cámara de guardia y los ayudas de cámara. Se vestía, lavaba y tomaba chocolate... Á las once de la mañana, si no había despacho con los ministros, venían á su cuarto sus hijos, pasaba con ellos un rato, y luego otro con su confesor y el presidente, Conde de Aranda, mientras lo fué, y á veces con algún Ministro. Después de comer, dormía la siesta en verano, pero no en invierno, y salía luego á caza hasta la noche... Al volver del campo le esperaba la Princesa y toda la familia real. Se contaba y repartía la caza, hablaba de la que cada Infante había hecho por su lado, y, despedidos los hijos, daba el Santo y la orden para el otro día, y pasaba al cuarto de sus nietos. Después tenía el despacho, y si entre éste y la cena, que era á las nueve y media, quedaba algún rato, jugaba al revesino para ocuparle... Rezaba otro cuarto de hora veinte minutos antes de recogerse, y después salía á la cámara, se desnudaba, daba la hora al Gentil hombre para las siete del día siguiente, se retiraba con el Sumiller y Pini y se metía en la cama». CONDE DE FERNÁN NÚÑEZ, *Vida de Carlos III*, edición de A. Morel-Fatio y A. Paz y Mélia, Madrid, 1898, pp. 53-58.

lo Luis XIV en la regularidad de sus hábitos, de manera que su biógrafo dijo de él lo mismo que Saint-Simon del Rey Sol, que «avec un almanach et une montre, on pouvait à trois cent lieues de lui, dire avec justesse ce qu'il faisoit»⁸. Y sirvió como decorado de la representación monárquica hasta su escena final, la muerte del rey —el 16 de diciembre de 1788— con quien recibió sepultura el papel de la Monarquía de España como primera potencia, aún respetada en los días del tratado firmado en Versalles cinco años antes. Tanto el tono clasicista de esta *Chambre à coucher*, la última concebida *ex novo* para un rey Borbón durante el *Ancien Régime*, como la iconografía religiosa de sus pinturas ofrecieron un marco particularmente coherente para ese acontecimiento monárquico y piadoso, en el cual el soberano católico pasaba, entre las postreras atenciones de las jerarquías terrenas, de su corte a la celestial, aspectos píos a los que los historiógrafos, casi mejor hagiógrafos, contemporáneos del rey, prestaron gran atención⁹. Ninguno de los posteriores monarcas españoles murió en su Palacio de Madrid, con la ominosa excepción de Fernando VII¹⁰.

Esta sala había sido una de las fundamentales en todos los planes de distribución del cuarto de los reyes programados durante los dos reinados anteriores. Está situada cerca de la enfilada ceremonial de la fachada sur, pero mirando hacia el campo y con orientación a Poniente. Esto último, incómodo para el verano madrileño, pero muy ventajoso durante los duros inviernos de la Meseta, hacía de ella pieza clave, más si se sumaba la amplitud y belleza de sus vistas hacia la campiña, dominando todo el valle del Manzanares y sus bosques de encinas hasta perderse en las montañas donde se asienta El Escorial. Y de hecho, desde los primeros planes de Felipe V, la sala

⁸ SAINT-SIMON, *Parallèle des trois premiers rois Bourbons*, cit. por BÉATRIX SAULE, *Versailles triomphant. Une journée de Louis XIV*, París, Flammarion, 1996, p. 5. La misma expresión utiliza Fernán Núñez, que, sin embargo, no pudo conocer las obras del duque francés: «... de esta distribución no alteraba nada. Así es que, en cualquiera parte del mundo en que se estuviese, podía decirse casi sin error dónde estaba el rey, y lo que hacía en aquel día y hora, según la estación del año». *Ob. cit.*, pp. 58-59.

⁹ Fernán-Núñez, pero también JUAN ANTONIO ÁLVAREZ DE QUINDOS en su *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*, Madrid, 1804, pp. 455-456. Esta valoración piadosa de Carlos III quedó manifiesta en último término, ya durante la Restauración absolutista, en la inscripción latina, compuesta por Félix M.^a Reinoso, en la bóveda de esta misma sala: «Carlolium III Reg. Pientiss. Hispanum ordinem Virgine sospite custode instituentem / Virtute et merito decorandis / Tholo quo decessit in coelum virtutis et meriti mercedem amplio rem aditurus / Ferdinandus VII nepos depictum voluit ann. MDCCCXXVII». «A Carlos III, Monarca religiosísimo, instituyendo la Orden española bajo la protección de la Virgen inmaculada / Para premiar la virtud y el mérito / En el techo mismo bajo el cual pasó a mejor vida y a recibir recompensa mayor y celeste de su virtud y de su mérito / Quiso su nieto Fernando VII que se le pintara en el año 1828». Para otros aspectos de aquel trance, cfr. PILAR BENITO, «La muerte de Carlos III», cit. *infra*, n. 89.

¹⁰ Me refiero a soberanos reinantes; porque también falleció en Palacio la Reina Madre doña María Cristina de Habsburgo, pero ya casi al final del reinado de su hijo Alfonso XIII, en 1929.

estaba ya destinada a dormitorio de los reyes, o de la reina, que en ese caso era lo mismo, porque aquel matrimonio dormía siempre junto¹¹. También desde entonces su forma estaba pensada de la misma manera: prácticamente cuadrada, con dos grandes balcones a Poniente, y la chimenea en el centro de la pared meridional; las puertas que la comunican con el resto del apartamento forman enfilada, pero no central, sino desplazada hacia el lado de los balcones, como corresponde al carácter de la pieza como sala más privada que de representación; con esas puertas forman simetría otras dos: una de ellas, en el muro norte, servía para que el rey pasase a su «trascuarto», y para el acceso de los ayudados de cámara al guardarropa regio; la otra, en el sur, era fingida y de mero adorno. El bello y apreciado mármol verde de Lanjarón formaba las guarniciones de las cuatro puertas y de los dos balcones, así como la chimenea¹². Esta se hallaba enriquecida con ricos adornos de bronce dorado a oro molido labrados por Vendetti en 1763 con excepcional suntuosidad y trabajo¹³; y con ellos hacían juego los del juego de morillos y tenazas, cincelado por el mismo artífice¹⁴. Estos morillos parece que aprovecharon la estructura de hierro forjada por Fris en 1767 con el mismo fin, a juego con los correspondientes badil y tenazas¹⁵. Debido al destino de la

¹¹ En 1738 «dormitorio que mira al Parque»; dormitorio de la reina en el plan de Sacchetti de 1745; retrete de la reina, en la rectificación propuesta por Medrano en 1745; retrete, que en realidad es dormitorio, en la síntesis elaborada por ambos arquitectos en 1747. Cfr. J. L. SANCHO, «El piso principal del Palacio Real», en *Reales Sitios*, n.º 109 (1991), e ÍD., «Espacios para la Majestad en el siglo XVIII: la distribución de las habitaciones reales en el Palacio Nuevo de Madrid», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XXXI, Madrid, 1992, pp. 19-40.

¹² Inventario de mármoles de 1822: «Un adorno de chimenea mármol verde de Granada, forma antigua con adornos antiguos de bronce de 7 pies de largo por cuatro y medio de alto».

¹³ «Más en el dormitorio de S.M. el adorno de una chimenea que representa en el medo un masquaron de figura extraña con dos delfines envueltos en dos cornucopias de donde salen frutas y flores, con dos cantoneras con figura de tritones, con adorno de palmas y flores y a las dos pilastras dos cabezas de león que agarran dos festones de frutas y flores, el todo ajustado a la piedra y trabajado con toda perfección, habiéndose hecho de todo el model nuevo vaciado en cera perdida, y el todo de metal dorado de molido, 16.000». La fecha de realización de estas piezas viene dada por una certificación de Sabatini en junio de 1763; cfr. AGP, O.P., leg. 129.

¹⁴ «Más para la chimenea del dormitorio de S.M. dos morillos, uno con figura de viejo que representa el invierno, y el otro el verano los dichos morillos forman una base con arriba un pedestal y por remate un vaso, en uno con flores y el otro con una higuera (*sic*) de Indias, el todo guarnecidas con troncos de árboles escollos y diferentes animalejos en cada morillo un angelito, el todo adornado de hojas, conchas y flores, y todo labrado a cincel, habiéndose hecho de cada pieza su molde nuevo y vaciado en cera perdida, el todo de metal dorado de molido, 45.600.

Más cuatro cabos para pala, muelles, y tenazas de dicha chimenea labrado de cincel y de metal dorado de molido, 580».

¹⁵ AGP, O.P., leg. 137. «Cuenta de la obra que he hecho yo Fris de S. Juan maestro de cerrajero en esta Corte, por una guarnición de chimenea para el cuarto del Rey N.S. (q.D.g.) con orden del sr. D. Franco. Sabatini, Arquitecto Principal de S.M. en el mes de diciembre del año de 1766, es como se sigue.

sala, que exigía calidez, el friso no se hizo de mármol sino de madera. Sabemos que Antonio Chiani y Jorge Balze fueron los encargados de realizar en 1763 toda la talla para el dormitorio del rey, incluyendo «el adorno de la chimenea con su tablero de nogal, la moldura de los lados, y los adornos que atan la moldura»¹⁶; años después, en 1769 el mismo Balze realizó «cuatro bastidores para las pinturas de las sobrepuestas del dormitorio de S.M. de orden del sr. Mengs... (y) l'adorno de la parte de abajo de las sobrepuestas», a la vez que recomponía todo el adorno tallado de esta sala, añadiendo algunos adornos de plomo y otras partes de talla, «el adorno del copete de las celosías, tallado de ambas caras y las tarjetas que adornan lo ángulos, como así el florón que separa la parte de abajo con hojas de laureles y el óvalo ambos lados puesto la madera del adorno», arreglando los tableros, y, finalmente, recompuesto todas las molduras después de desmontar y volver a colocar toda la tapicería. La descripción de toda esta obra de madera en 1790 incluye los marcos de los cuatro espejos, considerados iguales¹⁷; tal debía ser el efecto, aunque el de la chimenea era algo distinto, tanto por los ricos candelabros o cornucopias —dispuestas a los lados del *trumeau*¹⁸— como por su altura algo menor; pero como ésta era debida a que su borde inferior que-

Primeramente se ha hecho una guarnición de chimenea que se compone de dos grandes morillos de dos ramales cada uno, con cuatro remates torneados a torno, con su badil y dos pares de tenazas de diferente hechura con sus basas también torneadas, el todo pulido y esmerilado, vale 2.500.

Importa esta cuenta dos mil y quinientos reales vn, madrid y diciembre 17 de 1766, Fris de Sn. Juan».

«Madrid 26 de enero de 1767. V.ºB.º, reduciendo el importe de esta cuenta a dos mil y trescientos rs. vn. los que se le libren para quedar enteramente satisfecho con su legítimo haber, Sabatini».

¹⁶ AGP, Obras de Palacio, leg. 136, factura de octubre de 1766.

¹⁷ Inventario de Carlos III, tomo I. Tallista y dorador.

[1925] 638 pies de moldura de guarnecer a 38 rs. pie, 24.244. Dorado de dicha moldura a 40 rs. pie, 29.520.

[1926] Cuatro espejos iguales, de madera y talla vale cada uno 3.000 y los cuatro 12.000 rs. Dorado de dichos, en el estado que se hallan vale 1.800 rs. cada uno y todos 11.200.

[1927] Cuatro sobrepuestas a mil rs. cada una, 4.000.

Dorado de dichas, 2.400.

[1928] Dos sobreventanas de madera a 500 rs. cada una hacen 1.000; dorado de dichas, 600».

Las mesas que describe a continuación este inventario, redactado en 1790, corresponden al estado del cuarto cuando lo habitaba ya el Príncipe de Asturias.

¹⁸ «Más para el cuarto de S.M. en el tremó de la ciminea dos cornucopias que forman cartelas, conchas, flores, ramas de olivo y hojas, guarnecidas con diferentes figuras de hombres y angelitos, delfines que atan un tronco de palmas que forma una flor abierta y sirve para uno de los tres mecheros, y los otros dos, el uno es figurado con un tronco de coral envuelto con flores, y el otro de cartones, hojas y conchas sostenido de la susodicha figura, el todo labrado a cincelhabándose hecho de cada pieza el model nuevo, y vaciado en cera perdida el todo de metal dorado de molido, 46.800».

daba más alto que en los demás por la mayor elevación de la chimenea sobre el friso, los remates de los cuatro debían quedar a la misma altura y eso justifica el efecto de igualdad descrita, del mismo modo que en el tocador de la Princesa en El Pardo. Las grandes lunas habían sido realizadas en la Real Fábrica de San Ildefonso¹⁹. Para la mejor comprensión de cómo se intercalaban en estas paredes las pinturas de Mengs y los tapices cuya ejecución dirigió, se ha realizado en Patrimonio Nacional la adjunta reconstrucción gráfica del conjunto²⁰.

LAS PINTURAS DE MENGES ENMARCADAS POR LOS TAPICES

La iconografía, y el tono general del Real Dormitorio, resultan chocantes por su fuerte carga religiosa. Aun partiendo de la conocida piedad de Carlos III, y de la oración que en esta habitación hacía al levantarse y antes de acostarse, no se justifican tamaños cuadros, cuyas dimensiones, temas y tono los hacen más propios para una capilla pasionista que para la devoción íntima o privada. Los grandes cuadros de Mengs —y también, en origen, los dos pequeños que colgaban junto a la cama— tenían como tema episodios de la Pasión de Cristo, lo que parece responder a una mentalidad torturada, angustiada; y también a un sentido de renuncia ascética, lo que concuerda con la decisión del rey de no contraer nuevas nupcias una vez que en 1760 quedó viudo, aún cuarentón. La religiosidad de Carlos III, al igual que otras facetas de su carácter, no era ilustrada, sino tradicional, popular, adherida a amuletos e imágenes. Su confesor más bien recrudecía que moderaba esa piedad de índole popular sometiéndole a penitencias físicas, en la misma línea de los remedios que el monarca se imponía para aliviar su agitación carnal, y que tenían por escenario este mismo dormitorio tan lujosamente ornado²¹.

¹⁹ Inventario de Carlos III. N.º 2275, «Una luna de chimenea de 82 pulgadas de alto por 54 de ancho... el copete de dicho espejo de 38 pulgadas de alto por 54 de ancho...». Equivale la luna a 221 × 146, y el copete a 102 × 146. N.º 2276, «Tres lunas de sobre-mesa de 114 pulgadas de largo, por 53 de ancho... Los tres copetes de dichos espejos de 38 pulgadas de largo por 54 de ancho...». Equivalen las lunas a 307 × 143, y los copetes a 102 × 146.

²⁰ Estos alzados han sido realizados en la Dirección del Patrimonio Arquitectónico del Patrimonio Nacional por la delineante Katia Alonso, gracias al apoyo que a la esta investigación ha prestado el Director D. Pedro Moleón. Durante el proceso de trabajo se los facilitamos a Steffi Roettgen, quien los reprodujo, alterándolos, en *Antón Raphael Mengs 1728-1779. Band 2: Leben und Wirken*, Hirmer Verlag München, 2003, p. 242. Por un error editorial, esta procedencia no figura en el pie de foto. Quedamos reconocidos en sus agradecimientos (p. 8) y por su correo electrónico enviado el 6 de febrero de 2004. Aquí hemos corregido el error informático que en *Decart* (cit. *supra*, n. 6) afectó al tapiz n.º 2 de la pared sur.

²¹ FERNÁN-NÚÑEZ, *ob. cit.*, pp. 50-59: «Su castidad era extrema, y, no obstante que su temperamento robusto y la costumbre contraída en su matrimonio exigía aún su continuación en la edad de cuarenta y cuatro años, en que perdió su mujer, jamás quiso volverse á casar, y para minorar y resistir las tentaciones de la carne, dormía siempre sobre una cama dura como una piedra, y si de noche se hallaba agitado, salía fuera de ella y se paseaba descalzo por el cuarto».

Todo hace pensar que el propio rey en persona impuso los temas y el tono religioso de los cuadros, nada efectistas, sino propios de una piedad simple, algo afectada, convencional, de tipo familiar y tradicional, que desde luego debió complacer al Padre Eleta, quien tan poca sensibilidad artística demostró en el terrible caso de San Pascual de Aranjuez, donde también se alió con Mengs. El programa responde a la espiritualidad de un laico célibe que encuentra en el castigo del cuerpo el camino para dominar sus tendencias —la caza, en otro sentido, era también para él un ejercicio profiláctico contra la vesania hereditaria— y sugiere que, si el regio ocupante no ha llegado hasta optar por el retiro del mundo —como Carlos V o su propio padre Felipe V— al menos ha dado en la devoción, una piedad que le valió el epíteto de santo por parte de todos sus hagiógrafos, y que iba en gran medida acompañada de autocoerción y castigo de los sentidos²². No puede extrañar que Fernando VII mantuviese los cuadros como parte de la imagen beatífica de su abuelo, a quien consagró la nueva decoración de la sala, pues el ciclo devocional es muy personal y privado del rey, no tiene un carácter institucional o propio del Monarca en sentido abstracto. Brillan por su ausencia aquí los patronos de la Monarquía, empezando por los santos reyes.

Puede decirse que, siendo esta sala el escenario de la tertulia familiar diaria, una capilla no resulta, desde luego, el marco adecuado para una *conversation piece* dieciochesca; y que no se parece este Carlos al que había gobernado en Nápoles; pero, efectivamente, su personalidad parece haberse desdoblado, y ser muy otro el séptimo que el tercero: aquí adoptó pronto un tono patriarcal muy amado por la sensibilidad española, que lejos de ver contradicción entre la religión y la familia las liga con todo tipo de lazos²³.

Ahora bien ¿por qué esta temática pasionista en el dormitorio de Madrid? En los demás palacios Carlos III no tenía semejante iconografía desplegada en su alcoba, y los dos cuadritos que por devoción llevaba de un Sitio a otro pronto variaron, como hemos visto siendo sustituidos el *Ecce Homo* y la Dolorosa por temas más suaves, la Inmaculada y el San Antonio con el Niño. Este cambio puede obedecer a una inflexión en los sentimientos del rey, que a partir de 1771 se felicita con el nacimiento de su primer nieto varón, hecho con

²² En especial Fernán-Núñez, quien alude a cómo en 1776 Carlos III acarició la idea de retirarse a La Granja, como había hecho su padre, *ob. cit.*, I, p. 7. Allí Felipe V había instalado en su dormitorio —que siguió siendo el de Carlos III— unos cuadros religiosos de Murillo casi tan grandes como la *Lamentación*; pero la materia pictórica y la devoción amable de esos *San Bernardo* y *San Ildefonso* entroncaban mucho más con la suavidad de las pastorales rococó. Agradezco a José Luis Souto esta apreciación y otras con las que ha enriquecido este texto al revisarlo amablemente, y sobre una imagen global de la imagen de Carlos III nos remitimos a su libro *Madrid simbólico*, en prensa.

²³ FERNÁN-NÚÑEZ, *ob. cit.*, II, p. 52: «Si la fe pudiera verse con los ojos materiales, en ninguna ocasión se hacía más visible, y aun palpable, que cuando este respetable anciano tenía á sus nietos en sus brazos para que los bautizasen, pues era una representación viva de la bondad y convicción de las verdades religiosas que vemos representadas en la cara de los antiguos Patriarcas».

el que está conectada la fundación de la orden de Carlos III; los cuadros de Mengs deben datar del año siguiente²⁴. La viudez puede haber influido en la devoción pasionista del rey, pero no parece una causa suficiente para los grandes cuadros que permanecían fijos en el cuarto. Sin embargo, es preciso recordar que Carlos III pasaba aquí dos temporadas del año: la Navidad —misterio al que estaba dedicado el altar de su oratorio privado— y la Semana Santa: desde el balcón principal del Palacio el propio rey presidía las procesiones que iban pasando por la plaza de Armas. No es extraño, pues, que, para crear un clima adecuado, optase por la iconografía propia de la Pascua, a la que están ligados también temáticamente los dos cuadros de la chimeña, San Juan Bautista y la Magdalena.

LA COLGADURA DE LAS PAREDES

La colgadura de punto de tapicería fina que adornaba este dormitorio de Carlos III había sido tejida en la Real Fábrica bajo la supervisión de Mengs, durante el primer período su estancia en España, entre 1761 y el 13 de noviembre de 1769, en que parte con permiso del Rey hacia Italia, de donde no volvió hasta el 9 de julio de 1774²⁵. El «primer pintor» encomendó los cartones para la colgadura del Real Dormitorio al pintor Guillermo de Anglois, quien los concluyó en 1770, cuando pidió una licencia para marchar también a Italia. Por entonces ya había quedado completamente terminada la cama, y casi todos los paños de pared. Debido a esa ausencia y a la posterior enfermedad de Anglois, las demás piezas complementarias —cortinas y piezas de mobiliario— fueron encargadas por Mengs al pintor José del Castillo, quien las realizó a partir de 1771²⁶. La colgadura propiamente dicha

²⁴ FERNÁN-NÚÑEZ, *ob. cit.*, I, pp. 234-235: «En el mes de Septiembre de 71 dió felizmente á luz la Princesa de Asturias el primer varón, de que fué padrino el Papa Ganganelli. Deseando la piedad del Rey y el amor á sus vasallos perpetuar la memoria de este feliz suceso, estableció, en obsequio de la Virgen de la Concepción, Patrona de España, la Real y distinguida Orden española de Carlos III, con la divisa de una banda azul celeste y dos bordes blancos, y en el escudo la imagen de la Concepción con la cifra de Carlos III, y un lema que dice *Virtuti et merito*». En cuanto al *Ecce Homo* y a la *Dolorosa*, son asuntos típicos de oratorio o devoción privada, aunque también de los reyes desde Carlos V, que a su retiro de Yuste llevó los famosos de Ticiano. Los segundos cuadros de su devoción son más propios de la piedad popular española. La *Inmaculada*, no obstante, no dejó de ganar prestigios cultos a lo largo de los siglos XVIII y XIX por la calidad de las representaciones (eran tan generales, que tenía que haberlas buenas...) y por la devoción regia, que llega a su colmo gracias a Carlos III.

²⁵ La actividad en esta campaña parece datar de 1769, aunque quizá sea anterior. Sobre el conjunto de la colgadura, cfr. Elías Tormo y Francisco Javier Sánchez Cantón, 1919, *Cit.* en n. 2; VALENTÍN DE SAMBRICIO, «José del Castillo, pintor de tapices», en *AEA*, n.º 92, 1950, pp. 273-301; y la ficha redactada por Concha Herrero Carretero en el catálogo de la exposición *Francisco Sabatini*, Madrid, 1993, p. 287.

²⁶ VALENTÍN DE SAMBRICIO, *José del Castillo*, en *Arte y Artistas*, Madrid, 1958, p. 14. «La definitiva ausencia de la Villa y Corte del anciano pintor Guillermo Anglois, a quien, en un prin-

está descrita, sin excesivos pormenores, en el inventario realizado a la muerte del monarca, donde las piezas de tapicería correspondientes a los muebles reciben mayor atención en virtud de su carácter separado²⁷.

Aunque de origen francés, Guillermo de Anglois debió nacer en Nápoles hacia 1720, y en la década de 1750 trabajaba como pintor de cartones para la fábrica napolitana de tapices, de donde vino en 1760 para ejercer igual función en la de Madrid²⁸. Aquí trabajó a las órdenes de Giaquinto, y luego a las de Mengs, quien en 1770 quiso encargarle la supervisión de las obras de la Real Fábrica, pero en junio de ese año pidió licencia para volver a su patria por seis meses²⁹. «Tras una larga enfermedad que le tuvo apartado de su profesión los últimos años de su vida, Anglois fallecería en Madrid en 1786»³⁰.

No está claro cuándo comenzó Anglois a trabajar en la serie del Real Dormitorio, ni conozco documentos sobre la ejecución de la cama de tapicería. En cuanto a los cartones para las piezas de las paredes, está documentado el pago por el único paño, y por diez de los estrechos, pero no por los otros cuatro —las «rinconeras» eran catorce—, ni por los suplementos para encima de los espejos. En agosto de 1768 presentó Anglois una factura por «quatro quadros pintados de ornados, flores, fruta y animales...»³¹.

cipio, se encomendó la ejecución de los cartones de la Tapicería del dormitorio de Carlos III, tejida con hilos de seda y oro en la regia manufactura de Santa Bárbara de Madrid, causa fue de que a Castillo se encomendara su prosecución. Iniciada ésta al entregar el pintor en la fábrica el primero de sus cartones de la mencionada serie al propio tiempo que el de la Castidad, múltiples fueron los paños de esta tapicería que por modelo de Castillo se tejieron, con análogos adornos de aves, frutas y acantos que ideara Guillermo Anglois...».

²⁷ *Inventario de Carlos III*, edición de 1988, tomo III, n.º 1681-1685: «Id. Una colgadura de punto de tapicería fina que sirvió en la pieza dormitorio de S.M. difunto; representa diferentes adornos, flores y frutas con varios animales y una targeta bronceada en sus medios, todo sobre fondo que imita a venturina, tegida con mezcla de ylo de oro, hecha en la Rl. Fábrica de Madrid para acompañar a la cama en que murió; que se compone de un paño y catorce rinconeras. Mide toda ella de corrida diez y siete anas, por siete y media de cahida, en cuadro: ciento veinte y siete anas y media que a razón de 500 rs. importan 63.750».

²⁸ ANTONIO MATILLA TASCÓN, «Documentos del Archivo del Ministerio de Hacienda relativos a pintores de cámara y de las fábricas de tapices y porcelana», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, n.º 68 (196), 200-202; JUTTA HELD, *Die Genrebilder der Madrider Teppichmanufaktur und die Anfänge Goyas*, Berlín, Mann Verlag, 1971, p. 89, citando AGP, Carlos III, leg. 202, y O.P., leg. 353; JOSÉ LUIS MORALES, *Pintura en España 1750-1808*, Cátedra 1994, p. 232, citando AGP, Carlos III, leg. 24.

²⁹ AGP, Carlos III, leg. 202. HELD, *ob. cit.*, p. 89, citando también AGP, Obras de Palacio, leg. 353. JESÚS URREA, *La pintura italiana del siglo XVIII en España*, Universidad de Valladolid, 1977, p. 77. MORALES, *ob. cit.*, 1994, p. 232, y notas 30 a 45 en p. 394. Cita como fuentes AGP, Carlos III, legs. 38, 39, 56.

³⁰ JOSÉ LUIS MORALES, *Pintura en España 1750-1808*, Cátedra, Madrid, 1994, p. 232, cita como fuente AGP, Carlos III, leg. 57.

³¹ AGP, Carlos III, leg. 202 (*olim* 3879), ahora en la caja 2. Uno de 3 pies y 4 dedos de ancho por 18 pies y cuatro dedos de alto, vale 4000.

Uno de 2 pies y 3 dedos de ancho por 18 pies de alto, vale 3000.

Uno de 2 pies de ancho por 18 pies y cuatro dedos de alto, vale 3000.

Uno de 1 pie de ancho por 18 pies y cuatro dedos de alto, vale 2000.

El paño grande fue entregado en abril de 1769, y a propósito de ello Mengs alababa a Anglois ponderando «la escasez de sujetos que podrían hacer obras de esta calidad»; acompañaban a ese cuadro otros dos, estrechos³². En agosto del mismo año entregó Anglois los cartones para otras cuatro «rinconeras»³³. Los tejedores de la Real Fábrica apresuraron muchísimo su trabajo, pues toda la tapicería estaba terminada a finales de 1770³⁴.

La mayor parte —ocho— de los cartones para estas piezas de tapicería fueron a parar al Museo del Prado, y allí acabaron perdiéndose, excepto dos³⁵. Por tanto, tenemos sólo las piezas de la tapicería almacenada en Palacio para reconstruir el efecto original de la sala.

La factura no tiene fecha, pero el recibo de Vandergoten la lleva de 20 de agosto de 1768; y el 13 de septiembre Mengs remite a Múzquiz esa cuenta «de algunas pinturas mandadas ejecutar de mi por orden de SM comunicádame por el Señor D. Francisco Sabatini».

³² AGP, Carlos III, leg. 202. El 22 de abril de 1769 Mengs manda la cuenta de los cartones de Anglois para el Real Dormitorio «y aunque los precios parecen bastante crecidos no he podido bajarlos en conciencia por la mucha obra que hay en ellos y la escasez de sujetos que podrían hacer obras de esta calidad». Los tres cuadros valen 27.000 rs.

15 de abril de 1769, recibo de Vandergoten por tres los citados cuadros para el Real Dormitorio: especifica que los tres tienen 18 pies y 4 dedos de alto, y que sus anchos son: 12 p. 4 d., y este vale 12.000. 2 pies 1 d., y este vale 3000; y un pie, y este vale 2000. Adjunta está también la factura de Anglois, sin fecha. Esto suma 17000. Por la fecha y el número de cuadros parece corresponder con los citados por Mengs una semana después, y que Mengs haya sufrido un error de transcripción poniendo 27 en lugar de 17.

³³ AGP, Carlos III, leg. 202. Cuenta de Anglois por cuatro cuadros, aprobada por Mengs, por once mil reales.

Uno de 3 pies y 4 dedos de ancho por 18 pies y cuatro dedos de ancho, vale 4000.

Uno de 2 pies y 3 dedos de ancho por 18 pies de ancho, vale 3000.

Dos de 1 pie y 3 dedos de ancho por 18 pies y cuatro dedos de ancho, vale cada uno dos mil. El total de la factura suma once mil. Esta factura no tiene fecha, pero sí la lleva el recibo de Vandergoten, de 21 de agosto de 1769. Y corresponde por tanto con la que Mengs envió el 7 de septiembre de 1769, de cuatro cuadros para el Real Dormitorio, por once mil reales.

³⁴ AGP, Carlos III, leg. 202. 13 de diciembre de 1770, Francisco Vandergoten a Múzquiz, «habiendo concluido la tapicería fondo venturina con oro, compañera a la colgadura de la cama del Rey, que hoy se halla colocada en su Real Dormitorio...» pide el precio del hilo de oro, que es 9.360 rs.

³⁵ Las piezas para las paredes tenían todas aproximadamente 510 cm de alto (507 unos y 512 otros) y sus anchos son: uno de 342 cm, cuatro de 57 (uno en realidad tiene 63), otros cuatro de 31 cm; y dos de noventa (uno 90 y otro 93), siendo estos últimos los únicos que se conservan. Todos y cada uno de estos cartones figuraban en el inventario antiguo del Museo del Prado como «adorno de colgadura sobre fondo amarillo» con los números (y dimensiones) siguientes: 5718 (3,42 × 5,12), 5721 (0,57 × 5,07), 5722 (0,57 × 5,07), 5723 (0,57 × 5,07), 5724 (0,63 × 5,07), 5725 (0,31 × 5,07), 5726 (0,31 × 5,07), 5727 (0,31 × 5,07), 5728 (0,31 × 5,07).

Ninguno de todos los antedichos ha sido identificado en la revisión de los fondos del Museo operada en el último tercio del siglo xx, donde sólo han sido localizados otros dos, los que figuraban en el inventario antiguo con los números 5719 (0,94 × 5,07) y 5720 (0,94 × 5,07), los cuales figuran en el inventario actualizado respectivamente con los números 7368 (5,12 × 0,93) y 7369 (5,12 × 0,90).

En los adjuntos alzados se identifica cada pieza con una letra (correspondiente a la orientación de la pared) y un número. Como bien dice el inventario, la serie comprendía catorce piezas menores pequeñas y un solo tapiz grande —designado aquí E3— que ocupaba el testero detrás de la cama del monarca. La iconografía desplegada en estos paños se refería a las artes mediante los un motivo central figurativo dentro de una cenefa de flores, que alude a las diferentes artes y ciencias mediante los emblemas con los que tradicionalmente se identificaban las nueve Musas³⁶.

Empezando por la pared del fondo, su centro estaba presidido por el único gran tapiz de toda la serie, el que aquí llamamos E3, cuyo cartón se ha extraviado³⁷. El paño se conserva en Palacio, aparentemente sin pérdidas³⁸. Los extremos del muro iban cubiertos con sendos paños estrechos; así cabe denominar en justicia a las piezas E1 y E5, pues su anchura cercana al metro hace que resulte mezquina la denominación de «rinconeras» aplicada también a ellos por el inventario de Carlos III; tanto las piezas como sus cartones se identifican con claridad³⁹.

Las otras tres paredes quedaban cubiertas en su mayor parte con los espejos y los cuadros de Mengs, de modo que sólo en los intersticios campeaba la tapicería, restringida así a unas tiras que, sin embargo, daban la impresión de constituir la parte visible de un completo forro textil. En el actual estado de nuestros conocimientos sobre esta serie resulta difícil plantear cuál era el emplazamiento efectivo de las piezas más que de un modo harto aproximativo. Pero vale la pena adelantar unas hipótesis de trabajo. En la pared norte, N1 o N4 pueden corresponder a una pieza de ese ancho, recortada en su longitud⁴⁰; mientras que N2 y N3 son franjas estrechas que entiendo pueden ser las que se hallan en la actualidad cosidas con E1 y E5

³⁶ Por ejemplo, en 10003331 figuran: *a*) libros; *b*) papiro, y *c*) lira. En 10003330: *a*) máscara cómica; *b*) globo terráqueo, y *c*) papiro. En 10003329 *b*) instrumentos musicales. En 10003328 *b*) máscara trágica.

³⁷ Prado, inv. ant° n.º 5718. Adorno de colgadura sobre fondo amarillo. 3,42 × 5,12. Sin identificar en el inventario actualizado.

³⁸ N.º 10005949, 522 × 352. En la base Goya figura como «Colgadura de cama», aunque pendiente de comprobar tipología. El emblema central presenta una lira.

³⁹ Prado, inv. ant° n.º 5719. Adorno de colgadura sobre fondo amarillo. 0,94 × 5,07. Franja decorativa. 5,12 × 0,93. Inv. Act. N.º 7368. Prado, inv. ant° n.º 5720. Adorno de colgadura sobre fondo amarillo. 0,94 × 5,07. Franja decorativa. 5,12 × 0,90. Inv. Act. N.º 7369. E1 puede ser la pieza N.º 10003328 (*b*), 392 × 137; y E5 la 10003329 (*b*), 392 × 135; en ambos casos la anchura con que figuran en el inventario del Patrimonio Nacional es ficticia, pues estas piezas, instaladas en la «Saleta amarilla» del Palacio, están añadidas por los lados con dos cenefas de la misma tapicería. Se trataría, por tanto, en ambos casos, del sector «*b*», el central de ese tríptico facicio.

⁴⁰ N.º 10003325, 387 × 57. También se encuentra en la Saleta amarilla.

para formar sendos paños facticios⁴¹. En la pared oeste, W1, W3, W5 y W7 pueden identificarse también con los tramos extremos de otros paños facticios dispuestos en la Saleta amarilla⁴²; mientras que W3 y W5 serían las franjas centrales de esos mismos trípticos⁴³. En la pared sur no parece sencillo identificar S3 y S4, las franjas que flanqueaban la chimenea, pero S1 sería semejante a N2 ó N3⁴⁴. Y S6 parece reconocible⁴⁵.

Los sobrebalcones y los espacios sobre los espejos parece que estaban cubiertos con los paños donde campea sólo un gran lazo azul, inspirado directamente en los colgantes de frutos de las *logge* vaticanas. Los intersticios entre las puertas y las sobrepuestas y entre el friso y el cuadro grande debían estar rellenos con piezas cuya identificación precisa excede del presente artículo, ya que su división decimonónica para servir en otros parajes obligaría a presentar los alzados a mucha mayor escala para ilustrar tal rompecabezas. Baste señalar, no obstante, que, aparte de los ya reseñados como posiblemente identificables, existen otros ocho fragmentos de tapicería grandes⁴⁶; y muchos más pequeños, en su mayor parte cenefas, que permitirían afrontar la reconstrucción integral de esta decoración⁴⁷. Pese a las lagunas, el efecto de conjunto puede colegirse muy bien gracias, sobre todo, al gran paño del testero.

⁴¹ N.º 10003329 (*a y c*), 392 × 135. N.º 10003328 (*a y c*), 392 × 137, anchuras facticias en ambos casos.

⁴² E3 y E5 podrían identificarse con las piezas N.º 10003330 (*a y c*), 392 × 142; y N.º 10003331(*a y c*), 392 × 142, ambas encajadas también en la Saleta amarilla.

⁴³ E3 y E5 podrían identificarse con las piezas N.º 10003330 (*b*), 392 × 142; y N.º 10003331(*b*), 392 × 142, ambas encajadas también en la Saleta amarilla.

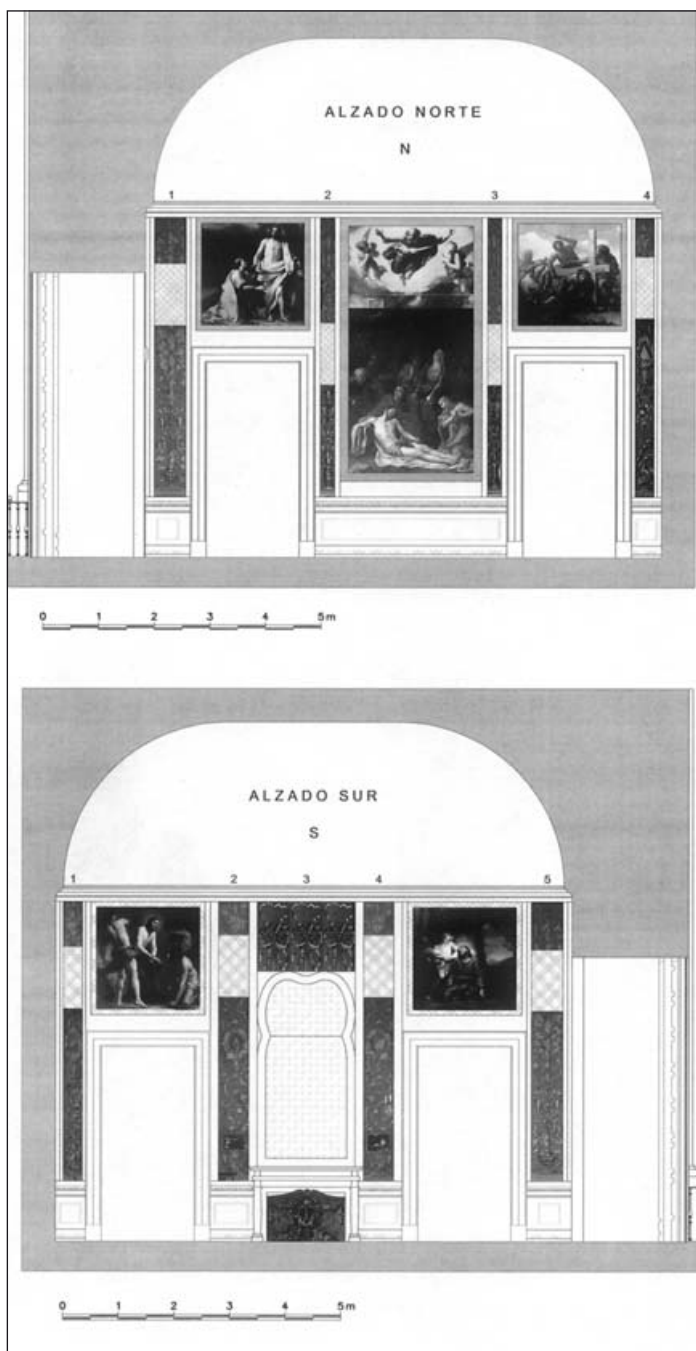
⁴⁴ N.º 10003329 (*a y c*), 392 × 135. N.º 10003328 (*a y c*), 392 × 137, anchuras facticias en ambos casos.

⁴⁵ N.º 10003326, 387 × 57.

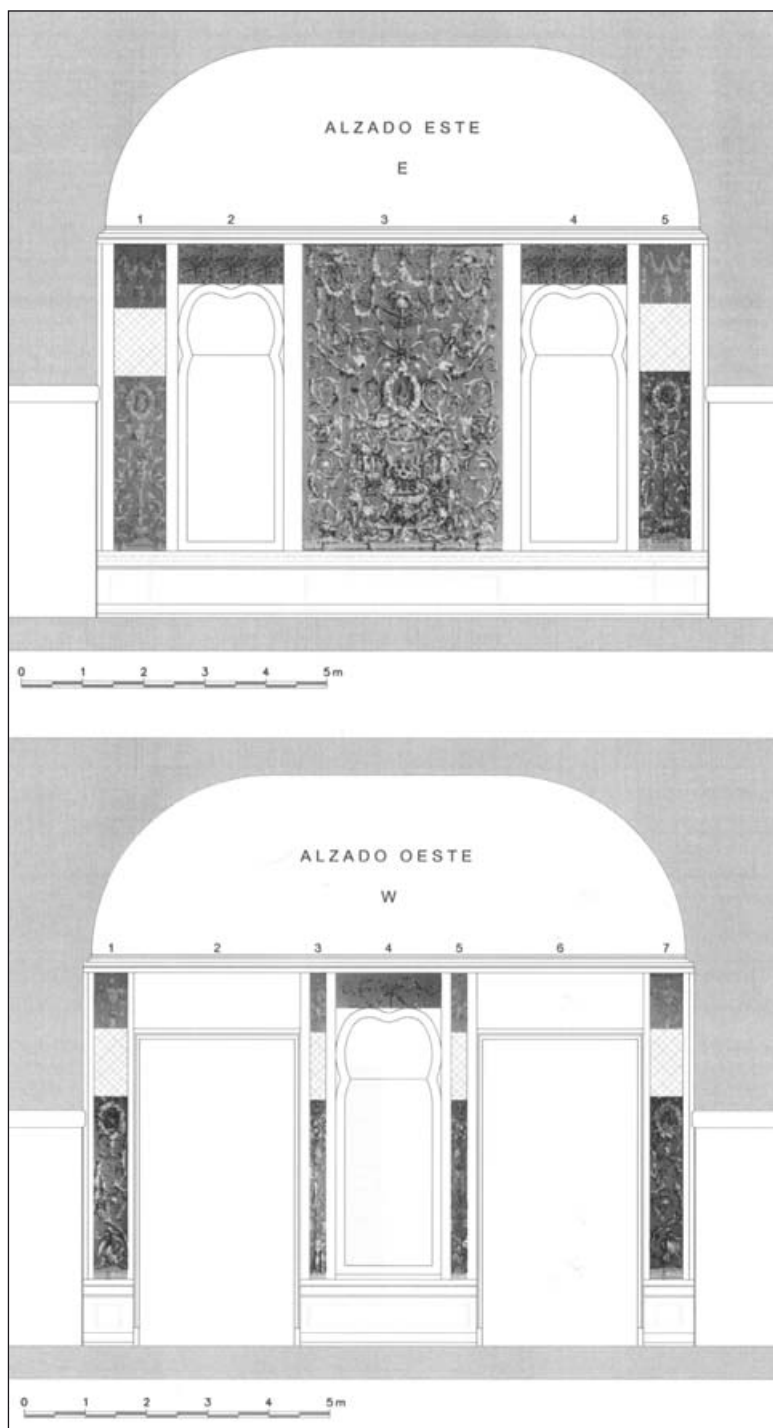
⁴⁶ N.º 10005857, 258 × 200. N.º 10004973, 202 × 102. N.º 10004975, 55 × 149. N.º 10004998, 49 × 205, guardamalleta con pájaros, cortada por el centro. N.º 10004981, 80 × 95. N.º 10004982, 82 × 90. N.º 10003327, 327 × 68.

⁴⁷ Trozos de tapicería largos y estrechos: N.º 10005007, 5 × 402. N.º 10005001, 248 × 9. N.º 10004999, 168 × 9. N.º 10004996, 153 × 30. N.º 10004997, 214 × 36.

Trozos pequeños de tapicería N.º 10004985, 43 × 60, emblema con fasces y estrella en un ornato floral. N.º 10004986, 53 × 58, fragmento de rinconera. N.º 10004988, 54 × 51, fragmento de rinconera. N.º 10004990, 59 × 57, fragmento de rinconera con base de pilastra, rodeada toda con cenefa de conchas. N.º 10004991, 23 × 25, roleos y animales. N.º 10004992, 25 × 29. N.º 10004993, 40 × 38; esta es un remate de la parte de arriba —o, menos probable, de abajo— de un paño. N.º 10004994, 36 × 34, representa un sol pequeño. N.º 10004995, 47 × 22. N.º 10005000, 28 × 18. N.º 10005002, 30 × 38, dos aves que parecen palomas. N.º 10005003, 43 × 10. N.º 10005004, 24 × 15, flores. N.º 10005005, 41 × 20. N.º 10005006, 19 × 12. N.º 10005008, 25 × 16, cenefa de esquina. N.º 10004964, 23 × 10, cenefa. N.º 10004965, 20 × 7 cenefa. N.º 10004966, 28 × 14 cenefa. N.º 10004976, 58 × 75. N.º 10004977, 61 × 78. N.º 10004978, 55 × 72.



Alzados del Real Dormitorio de Carlos III.
Dirección de Patrimonio Arquitectónico. Patrimonio Nacional.



LAS CORTINAS

Las ocho cortinas de puerta iban decoradas con las *Cuatro Virtudes Cardinales* y con las *Cuatro Estaciones del año*, y las cuatro destinadas a los balcones con los *Cuatro Elementos*. Seguían, por tanto, el repertorio habitual de series cuaternarias codificado por Ripa a principios del siglo xvii y cuyo uso sistemático en conjuntos decorativos del barroco cortesano ya comentó Emile Mâle a propósito de las esculturas esparcidas por el Parque de Versalles. Así pues, se mantenía aquí este rasgo típico de la iconografía utilizada por Luis XIV.

Castillo empezó por entregar completo cada modelo de cortina, pese a que las de cada clase eran iguales entre sí, cambiando sólo el motivo iconográfico del medallón central; podía, pues, haber realizado sólo un cartón grande que los tapiceros hubieran copiado cuantas veces hubiera de repetirse, y haber pintado aparte los medallones que eran el único rasgo variable que aquellos debían introducir. Este sistema de producción fue el que se adoptó sobre la marcha, en mitad del proceso, de modo que sólo presentó completas cuatro cortinas de puerta y dos de balcón, limitándose a realizar para las seis restantes los medallones. No consta a quién se debió la decisión, aunque cabe achacarla al director de la obra y no al pintor, quien de este modo cobraba menos, pero podía acelerar el trabajo.

Castillo presentó primero, en abril de 1771, una de las cortinas de puerta, con el emblema de *La Justicia*⁴⁸. En julio del mismo año siguió el modelo para el canapé⁴⁹. En octubre otra cortina de puerta, *la Templanza*⁵⁰; y en diciembre entregó la primera de las cortinas para los balcones, con el emblema de *La Tierra*⁵¹. En marzo de 1772 volvió a entregar otra cortina de puerta, *la Prudencia*⁵². El mencionado cambio en el método de producción se produjo en junio de 1772, cuando el pintor entregó, en un solo lienzo, seis

⁴⁸ AGP Sección Carlos III, Leg. 42: Recibo de Vandergoten, factura de Castillo y tasación de Bayeu y Maella, abril de 1771. JOSÉ LUIS MORALES Y MARÍN, *Colección de documentos para la Historia del Arte en España, volumen VII: Pintores cortesanos de la segunda mitad del siglo xviii*. RABASF, Madrid, 1991 [citado en adelante como MORALES, *op. cit.*, 1991], documentos 202, 203 y 204.

⁴⁹ MORALES, *op. cit.*, 1991, doc. n.º 208. AGP Sección Carlos III, Leg. 41: recibo de Vandergoten y factura de Castillo, 19 de julio de 1771.

⁵⁰ MORALES, *op. cit.*, 1991, documentos 211 y 212. AGP Sección Carlos III, Leg. 41: recibo de Vandergoten y factura de Castillo, 12 de octubre de mil setecientos setenta y uno.

⁵¹ MORALES, *op. cit.*, 1991, doc. n.º 213. AGP Sección Carlos III, Leg. 43: recibo de Vandergoten, 3 de diciembre de 1771, donde hace constar que esta pieza había de ser «compañera a la colgadura y cama que está en dicha pieza», así que tanto la cama como el conjunto de las paredes estaba ya instalado. MORALES, *op. cit.*, 1991, doc. n.º 214, AGP, Carlos III, leg. 43: factura de Castillo.

⁵² MORALES, *op. cit.*, 1991, doc. n.º 216 y 217. AGP Sección Carlos III, Leg. 43: recibo de Vandergoten y factura de Castillo, 26 de marzo de 1772.

de los elementos centrales que diferencian unas piezas de otras, es decir los «emblemas», de modo que los tapiceros pudieran atenerse a los cuadros ya servidos para tejer las cortinas, cambiando sólo los medallones; este cuadro se ha perdido⁵³. Esta entrega se complementaba con un último cartón completo para cortina de balcón, y con otro más, también íntegro, para puerta, sin especificar su emblema; aunque por exclusión se trataba de *la Fortaleza*⁵⁴, presentado al mes siguiente. Por último, ya en enero de 1773, presentó el pintor la factura por los cartones para el resto del mobiliario: sillas, taburetes, almohada del reclinatorio y mampara de la chimenea⁵⁵.

Aunque se ha perdido el lienzo donde se reunían los seis «emblemas» para la segunda fase de la producción, se han conservado en el Prado los seis cartones completos que Castillo pintó efectivamente para las cortinas de balcones y puertas⁵⁶.

La descripción de las cortinas para las puertas que Castillo ofrece en cada una de sus facturas puede sintetizarse como «adornos interpolados con flores, aves y animales y en el medio una guirnalda compuesta de flores, en ella una medalla de color bronceado con un emblema todo sobre fondo de color de piedra venturina... y todo alrededor una cenefa de conchas de seis dedos de ancho, todas ellas iluminadas con oro para la perfecta imitación de la cama que tiene Su Majestad hecha de tapicería», descripción que corresponde perfectamente con los lienzos conservados en el Prado⁵⁷. De estas cortinas se conservaban en Patrimonio Nacional seis⁵⁸. Otras dos más fue-

⁵³ MORALES, *op. cit.*, 1991, doc. n.º 218 y 221. AGP. Sección Carlos III, Leg. 44: recibo de Vandergoten y factura de Castillo, 3 y 28 de junio de 1772.

⁵⁴ MORALES, *op. cit.*, 1991, doc. n.º 219 y 220. AGP Sección Carlos III, Leg. 44: recibo de Vandergoten y factura de Castillo, 15 de julio de 1772.

⁵⁵ MORALES, *op. cit.*, 1991, doc. n.º 225. AGP Sección Carlos III, Leg. 45: factura de Castillo, 7 de enero de 1773.

⁵⁶ Cartones en el Museo del Prado. *Inventario*, tomo III, pp. 598-600 y 628-630. Los números 5595 a 5607 son cortinas y piezas para el mobiliario.

⁵⁷ Museo Nacional del Prado, *Inventario antiguo*, números 5595, 5596, 5597 y 5598: «Cuatro lienzos que sirvieron de ejemplar para las cortinas de las puertas». Daba como medida 1,82 × 3,85. En el inventario actualizado figuran como *cuatro lienzos con temas decorativos*. 3,88 × 1,81; números 7355, 7356, 7357, 7358. Se conservan, en no muy mal estado, aunque según la foto del inventario parecen estar dañados por la manera como han estado enrollados.

⁵⁸ N.º 10003332, 343 × 143, cortina de puerta: palma con una cinta azul como emblema. N.º 10005780, 261 × 203: cortina de puerta: en el centro un sol, fuego, salamandra: el elemento del Fuego. En la parte inferior, lobos (o cánidos semejantes). N.º 10005781, 260 × 198: cortina de puerta: cuerno de la abundancia en el centro. En lugar de lobos tiene dos predadores raros, el de la izquierda un castor, el otro parece un mapache. El emblema es un pavo real y dos pájaros, o sea el aire. N.º 10005784, 269 × 205: cortina de puerta: pavo real; es la parte de arriba de una cortina. En el centro, trofeo con escudo, carcaj y fascas. N.º 10005857: 258 × 200: cortina de puerta, con bichos como los de la 5781, y en el emblema una cornucopia. N.º 4968, parte alta de una cortina; tiene ojales para las anillas.

ron sustraídas en fecha remota, pero una de ellas se ha reincorporado a la colección, pues a tal efecto la ha adquirido el Estado español en una reciente subasta londinense⁵⁹. Otra pieza que permanece fuera de Patrimonio Nacional es el dosel formado con elementos que de esta tapicería se desecharon tras la muerte de Carlos III y acabaron siendo adquiridos por el cabildo de la Catedral compostelana, donde se conservan⁶⁰.

La descripción de las cortinas para los balcones que Castillo ofrece en cada una de sus facturas puede sintetizarse como *varios adornos interpolados con flores, frutas, aves y animales, en su medio una guirnalda compuesta de flores en ella una medalla de color bronceado con un emblema* (de un pie y medio de alto por uno de ancho), *todo sobre fondo color piedra venturina, y en todo a todo imitación de la cama de tapicería de S.M.* A esta descripción corresponden efectivamente los cuatro lienzos conservados en el Prado⁶¹. De ellas se conservan en Patrimonio Nacional varios fragmentos, pero ninguna entera⁶².

Una serie de piezas, que han llegado a nuestros días adornadas con borlas, resultan más difícil de acoplar en el esquema general. No hay que suponer que esas borlas sean originales, pues sabemos que durante el siglo XIX algunas piezas de esta serie se utilizaron para decorar otras salas de Palacio, concretamente una de las habitaciones del ángulo noroeste y el dormitorio de Alfonso XII; no es posible afirmar que todas las que en el siglo XIX han servido como guardamalletas o complementos de las cortinas lo fuesen en origen; se diría, sin embargo, que a las cortinas de los elementos les

⁵⁹ La pieza pasó con el número 69 en la subasta de *Christie's, London, Bernard Blondeel & Armand Deroyan. Important Tapestries and Carpets. 2 April 2003*. Se trata de una cortina cuyo emblema parece ser *La Fortaleza*. La otra cortina sustraída en el XIX, con el emblema de *La Justicia*, falta aún, como subraya el artículo que con motivo de la citada adquisición ha publicado mi estimada colega, conservadora de tapices del Patrimonio Nacional, CONCHA HERRERO CARRETERO, «La Fortaleza. Cortina de la colgadura del Dormitorio de Carlos III en el Palacio nuevo de Madrid», en *Reales Sitios*, n.º 161, tercer trimestre de 2004, pp. 24-35. Esperemos en efecto que nos sea posible abordar un estudio interdisciplinar donde situemos tan importante conjunto en su rico contexto cultural.

⁶⁰ Forman el dosel de la sala capitular en la catedral de Santiago de Compostela, donde tradicionalmente vienen considerándose parte de la cama donde murió Carlos III. Cfr. el catálogo de la exposición sobre Santiago y la Monarquía de España, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid 2004.

⁶¹ Museo Nacional del Prado, Inventario antiguo, números 5593 y 5594, «Colección de cortinas fondo amarillo: Dos lienzos que sirvieron de ejemplar y medida para las cortinas de los balcones: representa Grotresco interpolado con frutas, flores, aves y animales; todo sobre fondo amarillo y una orla de conchas alrededor.» Daba como medida 2,10 x 5,30, y lo confirma el el inventario actualizado donde figuran como *Dos lienzos decorados con grutescos, flores, frutas, aves y animales*. 530 x 210. Inv. Act. N.º 7360 y 7361. No parecen encontrarse en muy mal estado.

⁶² N.º 10040225, 265 x 200, cortina de balcón, mitad superior. N.º 10040224, 265 x 200, cortina de balcón, mitad superior.

correspondía una guardamalleta alusiva —pájaros en el aire, peces y anclas en el agua—⁶³.

Estudio aparte merece el conjunto formado por el mobiliario tapizado, integrado por la cama y la sillería⁶⁴. Esta última estaba formada por «cuatro sillas, cuatro taburetes, un taburetillo, un canapé de tres asientos, una mampara de chimenea, todo de caoba, filetes dorados, cubiertos de tapiz fondo color de venturina, y flores de matices tejido con oro». Todas las piezas destinadas al canapé iban figuradas en un solo lienzo⁶⁵; que, al parecer, se conserva en el Prado⁶⁶. En Palacio se conservan respaldo y asiento⁶⁷. Las piezas para el resto de la sillería presentan una situación más complicada, porque corresponden mal las medidas que menciona el pintor con las de los cartones existentes. Se componía ese conjunto de varios sillones con brazos, denominados «sillas», y de taburetes o sillas sin respaldo. Para los sillones presentó Castillo dos modelos iguales de cada una de las piezas, es decir, del asiento y del respaldo; sin duda, para que pudieran ir trabajando dos liceros; el asiento tenía una superficie mayor que el respaldo, siendo su ancho igual y su desarrollo mayor⁶⁸. Así, no ofrece dudas la identificación del único cartón subsistente para los asientos en el Prado⁶⁹. En él se advierten los entrantes destinados

⁶³ P.N, inv. N.º 10004984, 49 × 206, guardamalleta con pájaros. N.º 10004987, 46 × 195. N.º 10004972, 10 × 98. N.º 10004971, 10 × 100. N.º 10004970, 10 × 98. N.º 10004969, 10 × 98. N.º 10004983, 49 × 194, guardamalletas con peces y anclas, remos, conchas y corales. N.º 10004974, 152 × 57. N.º 10004963, 49 × 151, guardamalleta con pájaros, cortada por los lados. N.º 10004967, guardamalleta, 47 × 128, para puerta, con perros. Sobre la recomposición de la cama —que sin duda conllevó algunas alteraciones en los elementos— véase el artículo de mi estimada colega, conservadora de textiles del Patrimonio Nacional, PILAR BENITO GARCÍA, «La decoración textil del Palacio Real de Madrid en tiempos de Alfonso XII», en *Goya, Revista de Arte*, n.º 277-278, Madrid, 2000, pp. 279-292, y especialmente p. 280.

⁶⁴ Sobre estos elementos de tapicería me remito al artículo publicado en Decart.

⁶⁵ Cfr. *supra*, nota 46: «un cuadro de siete pies y trece dedos de alto y ocho pies y siete dedos de ancho... figurando las piezas... para cubrir el canapé..., y se compone de respaldo, asiento y costados con dos pedazos para los brazos...». «...es a saber respaldo anterior, asiento y costados, cuatro, con otros dos pedacitos para los brazos...».

⁶⁶ Museo Nacional del Prado, Inventario antiguo, número 5599. Un lienzo que sirvió de ejemplar para el canapé, que se compone de asiento, respaldo, cuatro hojas para los costados y dos óbalos para las manijas. 2,35 × 2,22. En el inventario actualizado figura como *Lienzo decorado que sirvió para un canapé*. 2,21 × 2,38. Inv., Act. N.º 7359. La foto del inventario no es esto, sino a la sobrepuerta *La Geografía* para el tocador de la Princesa de Asturias en El Pardo. Pero las medidas del inventario actualizado no son las de éste, sino que parecen corresponder a la pieza en cuestión que, por tanto, estará en los almacenes.

⁶⁷ El respaldo (10004979) y el asiento (10004980).

⁶⁸ Dos cuadros iguales, su alto dos pies y de ancho lo mismo para ejemplar de los respaldos de las sillas de dicho real dormitorio, 800.

Otros dos cuadros su alto dos pies y diez dedos y su ancho tres pies para ejemplar de los asientos de dichas sillas.

⁶⁹ En el inventario: 5600 y 5601. «Dos lienzos que sirvieron para los asientos de dos sillas. 1,05 × 0» (*sic*). De los dos sólo se conserva uno, *Lienzo decorado para asiento de una silla*. 0,83 × 1,04. Inv. Act. N.º 7365. Sin identificar el otro, *Lienzo decorado para asiento de una silla*. 0,83 × 1,04.

a recibir los apoyos de los brazos, que no estaban guarnecidos con tapicería. La forma de estas panzudas butacas Luis XV resulta similar a las de la inmediata Pieza de Vestir o de Cámara.

Los respaldos ofrecen una identificación más problemática, pues las dos piezas que en el inventario del Prado se consideran tales parecen más adecuadas a los asientos de los taburetes y no corresponden bien con las medidas que da el pintor⁷⁰. Considero probable que los cartones para los respaldos de los sillones fuesen los que en el Prado estaban inventariados como asientos para los taburetes, y que se han perdido, y cuyas medidas parecen haber sido objeto de un trueque extraño entre el antiguo y el moderno inventario del Museo⁷¹. Salvo tres sillas y dos sillones cuya tapicería permanece montada en los armazones presuntamente originales, no existen en el Prado ni en Palacio otras piezas que resulten evidentemente destinadas a los respaldos de las sillas⁷².

En cuanto a los taburetillos (que en 1777 era uno solo), la factura de Castillo indica un formato rectangular⁷³; y a él se adecuaba bien el de dos cartones conservados en el Prado, aunque allí considerados como respaldo de silla⁷⁴.

Si la sillería era importante para el uso de la sala como lugar de reunión para la Real Familia a última hora de la tarde, no por ello resultaban menos necesarios otros muebles. Uno de ellos era la pantalla de la chimenea, de la que, si bien se han perdido los cartones, subsisten los tapices, que además están expuestos de modo conspicuo, reutilizados como sobrepuestas⁷⁵.

⁷⁰ Son los números 5604 y 5605 que más abajo considero asientos para los sitiales.

⁷¹ El inventario antiguo recogía, bajo el número 5602, «Otro id. para un taburete. 0,63 × 0,98», que el moderno repite, sin haberlo visto ni identificado, como *Lienzo para un taburete*, repitiendo sus medidas. Sin embargo, según Castillo, los cartones para los respaldos tenían un formato cuadrado y los de los taburetes rectangular; uno y otro formato parecen haberse intercambiado, en el paso del inventario antiguo al moderno entre las piezas 5602 por una parte y las 5604-5605. En tanto no aparezcan más datos es preciso considerar provisionales estas conclusiones sobre la sillería.

⁷² Pero éste podría corresponder con la pieza de tapicería 10004978, si bien las medidas sólo corresponden aproximadamente, pues ésta tiene 72 × 55; se trata de un asiento —más que de un respaldo— adornado con un conejo; su esquema decorativo, con roleos, es igual al 4976. Las tres sillas citadas llevan en PN los números 10002803, 4 y 5; y los dos sillones, 10002801 y 2.

⁷³ «Dos cuadros iguales, su alto dos pies y dos dedos y de ancho dos pies y doce dedos para ejemplar de los asientos de taburetillos de dicho real dormitorio, 760.»

⁷⁴ Son éstas los números 5604 y 5605. «Otros dos que sirvieron para respaldos de dos sillas. 1,00 × 0,95»: *lienzo decorado que sirvió para respaldo de silla*. 0,70 × 1,00. Inv. Act. N.º 7364. Y *lienzo decorado que sirvió para respaldo de silla*. 1,00 × 0,69. Inv. Act. N.º 7363. Las correspondientes piezas de tapicería llevan en PN los números 10004976 (Prado 7363) y 10004977 (Prado 7364). El inventario del Patrimonio Nacional las considera en efecto asientos, pero de sofá. La n.º 10004976 se trata de un asiento —más que de un respaldo— adornado con una ave muerta; su esquema decorativo, con roleos, es igual al 4978, y muy parecido al 10004977.

⁷⁵ Museo Nacional del Prado, Inventario antiguo, números 5606 y 5607. «Otros dos que sirvieron para los dos lados de la pantalla. 1,57 × 1». Repite los datos el inventario actualizado,

Al final y al principio del día tenía un papel destacado en la rutina ritual cotidiana el reclinatorio donde el rey hacía oración, y cuya tarima estaba suntuosamente cubierta por un almohadón cuyos dos lados eran iguales; en este caso corresponden tanto la descripción del pintor como sus medidas con las del cartón, perdido⁷⁶. Y asimismo concuerdan con ellas las de las piezas de la tapicería que existen en Palacio⁷⁷.

Ya hemos documentado en otro lugar las obras de ebanistería que amueblaban esta sala, integralmente descrita en 1777⁷⁸. Resulta curioso que tan

p. 600. Las piezas de tapicería, reutilizadas como sobrepuestas en la «sala amarilla» de Palacio llevan en el inventario del Patrimonio Nacional los números 10003335 (104 × 150 cm) y 10003336 (104 × 150 cm).

⁷⁶ Castillo, vid. *supra*, nota 48: «Un cuadro apaisado, su ancho dos pies y trece dedos y alto un pie y nueve dedos para ejemplar de la almohada del reclinatorio de S. M. ...». Museo del Prado, inventario antiguo, n.º 5603: «Otro id. para fundas y almohadas. 0,80 × 0,44», que no ha sido identificado al realizar el inventario moderno donde se repiten las medidas antiguas titulándolo *Lienzo para fundas y almohadas*.

⁷⁷ Es curioso, sin embargo, que en Palacio existan no una, sino dos almohadas realizadas según este modelo, con los números 10004981 y 10004982. Cada una de estas piezas tienen 95 × 80 centímetros porque integran ambas caras de la almohada, unidas por uno de sus lados largos.

⁷⁸ Inventario de Furriera de 1777, AGP: «Dormitorio de S.M.:

1. Dos mesas de escribir, la una de madera de caoba con perfiles y golpes de talla dorados, cubierta de tafilete carmesí con un galoncito de oro angosto, y la otra de madera de nogal toda dorada, con su cubierta de tafilete de color de caña, y galoncito de plata.
2. Un reclinatorio de maderas finas embutido, con sus bronces dorados a molido.
3. Dos comoditas para orinales, madera de caoba, bronces dorados a molido con sus tablas de piedra.
4. Tres cómodas con dos cajones grandes cada una, maderas de caoba con bronces dorados a molido y sus tablas de piedra.
5. Un cajón de madera de caoba, figura de papelera con sus aldabones dorados que sirve para la leña.
6. Tres espejos en todo iguales con sus tallas doradas y tableros de nogal, fijados con tornillos en la pared, las lunas de dos cuerpos, de más de cuatro varas de alto, y dos de ancho.
7. Una pantalla de chimenea, figurado en ella un país de bajo relieve de madera de caoba dorada.
8. Un espejo de sobrechimenea, más pequeño que los antecedentes, igual en todo con los adornos, con dos cornucopias de bronce dorado a molido, de tres mecheros cada una.
9. Una mampara pequeña de chimenea tallada y dorada, cubierto el bastidor de damasco carmesí y galones de oro, que sirve para el velador [pero, es curioso, este inventario no incluye el velador, que sin embargo es mencionado por Fernán-Núñez como mueble esencial en la vida diaria del rey, que en él jugaba a las cartas con Pini, arrodillado éste].
10. Cuatro sillas, cuatro taburetes, un taburetillo, un canapé de tres asientos, una mampara de chimenea, todo de caoba, filetes dorados, cubiertos de tapiz fondo color de venturina, y flores de matices tejido con oro.

amplio conjunto decorativo quedase parcamente iluminado durante las veladas invernales por una araña de sólo doce luces⁷⁹.

Llegamos por fin a la pieza de mobiliario cuyo diseño constituyó el germen de toda la tapicería del dormitorio como manifiestan las facturas de Castillo: la cama, que se conserva bastante completa en Palacio, aunque siempre desmontada. Sus elementos, que recubrían una sencilla y tradicional estructura de pilares, son la colcha, el paño de cabecera, el cilindro de la almohada⁸⁰; varias cortinas estrechas que guarnecían los pilares⁸¹; el cielo⁸² y un número de cortinas que no debía ser menor de seis⁸³. Requiere una reconstrucción concienzuda *per se* este conjunto de piezas, cuya complejidad se acrecienta debido a su dispersión, pues al menos una de las

-
11. Dos mamparas de puertas, la una cubierta de damasco carmesí y galoncito angosto de oro, y la otra cara cubierta con damasco de color de caña y galoncito angosto de plata.
 12. Un reloj grande de péndola real con su caja de maderas finas y bronces dorados.
 13. Uno idem de sobremesa pequeñito, con su caja de madera de ébano y bronces dorados.
 14. Dos tibores grandes de China, fondo blanco y flores doradas, con sus pies tallados y dorados.
 15. Cuadro id. más pequeños de sobremesa con fondo blanco, y flores a varios colores.
 16. Un juego de morillos completo de tenazas y badil, con sus remates de bronce dorado a molido.
 17. Dos braseros de pie redondo de plata con sus bacías, y una badila de lo mismo.
 18. Una araña de cristal con doce mecheros.
 19. Una pantalla de hierro y hoja de lata interior de Chimenea.
 20. Un canapé tallado y dorado forrado de china de seda color de caña y flores de varios colores.
 21. Cuatro sillas correspondientes al canapé forradas de lo mismo.
 22. Cuatro taburetes de sital de pie firme de igual hechura y talla.
 23. Un banquillo cubierto de terciopelo carmesí, galón de oro, y madera de nogal.

⁷⁹ Inventario de furriera de 1777; parece ser la misma citada en el de la Testamentaría de Carlos III. Tomo I, n.º 2277, «Una araña grande alemana de doce luces...».

⁸⁰ N.º 10004962, colcha, 293 × 245: medallas monocromas, con representaciones simbólicas, como un águila entre rayos, alusiva a Zeus. N.º 10002620 rollo de cabecera 45 × 245; Esta pieza, y la anterior con la que está cosida, figuraron en la exposición *Mueble Español. Estrado y dormitorio*, MEAC, Madrid, 1990.

⁸¹ Tres de éstas, cosidas, integran el n.º 10004268, cuyas dimensiones totales son 157 × 201; el elemento central contiene un emblema con una salamandra o dragón, y el conjunto consta de tres piezas cosidas.

⁸² N.º 10005778, cielo 221 × 193; lleva como emblema un ara con fuego y espada encima; figuró en los catálogos de Barcelona 1974, y El Escorial 1986, n.º 68.

⁸³ N.º 10003334, 198 × 134. N.º 10005779, 283 × 166, el emblema es América, y el paño está suplementado con un gran lazo arriba. N.º 10090098, 283 × 170. Emblema, mujer con dragón. N.º 10003333, 198 × 134. Emblema guerrero. También parece ser para la cama el N.º 10003327, 327 × 68, aunque está añadido por arriba, pero resulta algo dudoso. Figuró en Barcelona 1974 y en El Escorial 1986, n.º 68. N.º 10005777 frontal o caída de la cabecera, 276 × 162, águila con rayos, coherente, y cenefa vegetal todo alrededor.

cortinas —o el frontal del testero, pues no es fácil diferenciarlas— fue a parar a la catedral de Santiago de Compostela, sin duda a consecuencia de una venta de efectos inservibles de la real tapicería; forma allí el dosel de la sala capitular, junto con otros elementos menores de la misma tapicería que se han cosido con ella⁸⁴. La cama de tapicería, que ya estaba terminada e instalada a finales de 1770, era cuidadosamente embalada todos los años cuando se instalaba la de verano⁸⁵. En conjunto debía tener 151 cm de ancho, 252 de profundidad y unos 283 de altura, y su aspecto era marcadamente Luis XIV, recordando en particular a la que aparece en el famoso tapiz de la *Audiencia del Rey al Legado Chigi*⁸⁶.

CONCLUSIONES

El Real Dormitorio marca un punto decisivo en la adopción del lenguaje clasicista dentro de la ornamentación palatina en las residencias de los Borbones españoles; y, por tanto, constituye una de las principales obras de los artistas implicados en ella, es decir, el arquitecto Sabatini, el pintor Mengs y sus subordinados Anglois y Castillo. Se resumen aquí tanto la calidad como también las limitaciones del arte cortesano de Carlos III: para empezar, en este espacio se suceden, al ritmo de las estaciones del año, dos repertorios:

⁸⁴ Catálogo de la exposición *Santiago y la Monarquía de España*, Santiago de Compostela, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, pp. 236-237. No es la única pieza conservada en aquella catedral cuya procedencia obedece a la venta de desechos de la Real Tapicería, como es bien sabido. Ver *supra*, nota 63.

⁸⁵ AGP, reinados, Carlos III. Leg. 280, Vandergoten a Muzquiz, 12 de diciembre de 1770. Íd., Leg. 43. Cuentas del primer semestre de 1772. Enero. 3.2, Echaburu «Relación... de los gastos ordinarios... en los meses de oct. nov. y dic. ...y en el de enero... un carro cinco viajes desde la Real Fábrica de Tapices para conducir a Palacio los cajones en que se guarda la cama de tapicería que sirve a S.M. y otras tapicerías y alfombras que estaban a componer...».

⁸⁶ Las medidas de la colcha dan las del mueble: la superficie horizontal tiene 151 de ancho (con las cenefas de conchas, 133 sin ellas) por 203 de largo, al que hay que sumar el almohadón o rollo que tiene 50 de ancho, así que en total tiene 252 de largo toda la cama; las caídas laterales de la colcha tienen 188 de largo. La longitud y la anchura totales de la colcha, que son 293 y 245, indican lo que cae hasta el suelo, o sea lo que tenía de alto, que son 41,5 cm, o sea media vara. El paño de cabecera tenía 162 de ancho y 276 de alto. A esto hay que sumar las cortinas, cuya altura original parece que era 283. El carácter tradicional de esta pieza ha sido destacado por J. J. Junquera en la ficha que le dedicó en el catálogo de la exposición *Mueble español. Estrado y dormitorio*, MEAC, Madrid, 1990, n.º 81, pp. 318-319: «Corresponde a lo que se llamaba cama de pilares, es decir, a un modelo ya arcaico en su época pero que se consideraba «de respeto» y en los que, por ejemplo, se exponía el cadáver del soberano fallecido. Compuesta por cuatro pilares tapizados por medio de unas mangas, éstos sostenían un cielo o dosel —del mismo tamaño que el lecho— con goteras y caídas o cortinas... En las cuatro esquinas superiores iban los remates tallados —las manzanillas— que pudieron servir de base a airosos plumeros. La etiqueta debió llevar, como en el viejo Alcázar, como en Versalles, a la utilización de esta espectacular cama, severa de línea pero de vivísimos y alegres colores». *La audiencia al legado Chigi* es de 1664. Cfr. DANIEL MEYER, *L'Histoire du Roy*, París, 1980.

el chinesco, en verano, y el clasicista en invierno; y con ambos coexiste una imponente serie de pinturas religiosas cuyo estilo concuerda con los roleos, también de inspiración antigua y renacentista, que pueblan los tapices; pero este conjunto mural, que sin embargo está constituido por elementos móviles, debe resignarse a coexistir, en cualquier caso, con un techo de *chinoiserie* rococó pensado para armonizar con las telas veraniegas de seda, de acuerdo con una decisión superior a la que no debió ser ajeno el conde Gazzola⁸⁷. Tal operación ornamental puede parecer, por tanto, contradictoria.

El arte cortesano de Carlos III, donde es preciso entender esta obra confusa, constituye un medio artístico retardatario (como manifiestan algunas de sus más destacadas creaciones, por ejemplo la obra de Gasparini o las grandes consolas de piedras duras)⁸⁸ donde la reacción antibarroca sólo podía ser entendida a través del cauce elemental de la contención, la poda del exceso de diseño. El resultado es por tanto la vuelta al clasicismo barroco, a la manifestación más simple anterior del barroco cortesano, y éste había alcanzado su plasmación más elaborada en esa versión nórdica, fría y civil del arte italiano constituida por el arte de Luis XIV, que mantenía su prestigio político-ideológico. No hay que pensar en una vuelta atrás voluntaria para explicar las concomitancias con el arte del bisabuelo, sino que, dentro de un amplio contexto ideológico y formal, la vigencia de ese «estilo regio» pervivía como gran arte representativo monárquico para el medio estético de Carlos III, especialmente en campos específicos como el retrato de aparato, donde el mismo Mengs obedece a sus reglas. Las principales actuaciones artísticas de este mismo soberano en Nápoles también se alimentaban de los principios básicos del Rey Sol, aunque no a un nivel formal, sino ideológico: la idea de crear Caserta, una gran residencia como cabeza del Estado alejada de la capital, deriva de la referencia obligada de Versalles. La inspiración general en el bisabuelo abuelo, por encima del padre, mantiene en Carlos III una impronta que llega hasta su muerte, y hasta la propia cama fúnebre donde se expuso el Real cadáver⁸⁹: pues ésta se trata de un gran lecho procedente, en mi opinión, de la herencia del Gran Delfín⁹⁰. En tal contexto, y dadas las concomitancias provocadas por fuentes clasicistas comunes, no puede extrañar el aire de parentesco entre este mobiliario y piezas Luis XIV donde los pájaros son protago-

⁸⁷ J. L. SANCHO, «Francisco Sabatini y el conde Gazzola: rococó y motivos chinescos en los Palacios Reales», en *Reales Sitios*, n.º 117, 1993, pp. 17-26.

⁸⁸ ALVAR GONZÁLEZ-PALACIOS, *Las colecciones reales españolas de Mosaicos y Piedras duras*, Museo del Prado, Madrid, 2001.

⁸⁹ PILAR BENITO, «La muerte de Carlos III», en *Antología di Belle Arti*, n.º 55-58 (1998), pp. 22-29. Para el contexto global de estos aspectos, cfr. SOUTO, *Madrid simbólico* (en prensa); e YVES BOTTINEAU, *L'Art de Cour dans l'Espagne des Lumières*, París, De Boccard, 1986.

⁹⁰ JOSÉ LUIS SANCHO, «De la galería del rey al gabinete de la reina: Felipe V en sus interiores», en MIGUEL MORÁN, *El Arte en la Corte de Felipe V*, Madrid, 2002, pp. 329-352, nota 95 en p. 352.

nistas⁹¹. En otro sentido, falta en el Real Dormitorio una clave en el arte del bisabuelo, que es el tono heráldico y guerrero dominante en muchas de las portières versallescas, con escudos reales y demás parafernalia; al cabo el Real Dormitorio era una sala familiar e íntima ajena al aparato. Un elemento, sin embargo, participaba de este repertorio: el respaldo del sofá, incoherente con el resto, pues despliega un escudo real rodeado de dos leones, como un trono familiar, reducidas las armas al escudo «pequeño» de Carlos III⁹².

Volviendo a aspectos generales, en ese contexto tampoco puede valorarse semejante inflexión clasicista del mismo modo que la que tiene lugar en los grandes focos creadores del momento, Francia e Inglaterra, donde se produce una ruptura clara con líneas anteriores. Esta quiebra es sólo sectorial en Roma, donde la interpretación de las teorías winkelmanianas por el propio Mengs produce una vuelta no tanto a la Antigüedad como al Renacimiento, salida lógica dado que ni existía a la sazón un conocimiento arqueológico ni una asunción profunda del clasicismo. La ornamentación, obedeciendo a este mismo movimiento, vuelve a las *logge* rafaelescas más que a sus fuentes romanas, ni, mucho menos, a las novedades aportadas por las excavaciones napolitanas. Las mismas consideraciones valen en cuanto a la opción arquitectónica vigente en el entorno de Mengs, como muestra el concurso para la fachada de San Giovanni in Laterano. En ese ambiente romano se había formado el palermitano Sabatini, «primer arquitecto» de Carlos III en España en lugar de su maestro Vanvitelli. Su obra parte de esas dos directrices, la vuelta al lenguaje renacentista y la depuración clasicista del barroco cortesano. A esos principios responde su actuación en el Palacio Real Nuevo, tanto en la eliminación de excesos ornamentales exteriores (rechazando los excesos de inspiración berniniana como ya había hecho la corte de Luis XIV) como en la ornamentación interior emprendida en 1760, clasicista pero nada neoclásica, que es el campo abonado donde florecen los roleos del Real Dormitorio.

Esta sala significó un primer triunfo en Madrid del repertorio clasicista inspirado en las *logge*, repertorio que no haría sino afianzarse de manera

⁹¹ Como los biombos de la Savonnerie creados a finales del reinado de Luis XIV y durante los treinta años siguientes de acuerdo con similares modelos. Cabe destacar el realizado según cartones de Jean-Baptiste Blin de Fontenay (1653-1715), cuyo estilo, por tanto, es Luis XIV, aunque se hiciera en 1743. Su esquema, muy clásico, incorpora también loros, pájaros, guirnaldas de flores... Observa Salmon al respecto que: «The bird motif, used time and again by the manufactory throughout the eighteenth century, was particularly cherished». Cfr. *Splendors of Versailles*, Jackson, Mississippi, 1998, p. 181. De paso, señalemos como omisión curiosa que no hubiera biombo alguno en el dormitorio de Carlos III, cuando en Versalles eran frequentísimos.

⁹² Sobre el efectivo solio de Carlos III, conjunto aparatoso y simbólico sin precedentes en la representación del monarca de España, cfr. JOSÉ LUIS SANCHO, «Una decoración napolitana para Carlos III, Rey de España: el Salón del Trono en el Palacio Real de Madrid», en ALVAR GONZÁLEZ-PALACIOS (dir.), *Antologia di Belle Arti*, nuova serie, nn. 59-62, 2000: Studi sul Settecento II, pp. 83-105.

decidida en el entorno de los Príncipes de Asturias durante las década de 1770 y 1780, cuando se decoraban las habitaciones de la Princesa y de sus hijos en los Reales Sitios y los gabinetes del Príncipe en Madrid; en esos tapices para María Luisa fue donde encontraron continuidad los roleos pintados por el cartonista Castillo⁹³. Esa tendencia *all'antico* se acentuó más aún, cuando el Príncipe ascendió al trono convirtiéndose en Carlos IV; el arquitecto Sabatini impuso entonces a los artesanos diseños más propios de lo que conocemos como Neoclasicismo⁹⁴. No existe comparación entre los tapices de Carlos III y los de Carlos IV, porque éstos no existen; pero sí en el mobiliario de una época y otra: entre las panzudas cómodas del dormitorio y las consolas para la sala de comer de Carlos IV, de 1791, diseñadas todas por Sabatini, la continuidad de los oficios y la evolución del arquitecto resultan obvios⁹⁵.

El Real Dormitorio plantea el papel de Mengs dentro de la ornamentación de los palacios en España, además de sus específicas pinturas. Dentro del clasicismo mengsiano, el papel de los motivos ornamentales —roleos o grutescos— es forzosamente muy menor, y sólo merece los prestigios derivados de su empleo en la Antigüedad y, sobre todo, por Rafael en las *logge* de San Dámaso. La difusión de ese prestigioso modelo decorativo —reforzada mediante la magnífica edición realizada hacia 1750 por Savorelli y Camporesi y grabada por Ottaviani— coincide con el fervor del joven estudiante Mengs por las *Stanze* vaticanas y con la fama de los descubrimientos herculanenses. La ornamentación era para él un género marginal que sólo cabía dirigir, un tanto de lejos; en ese sentido, indicaría la conveniencia de las *Logge*, pájaros, grutescos con animalitos, repertorio ornamental al fin, pero más «serio» que la rocalla chinesca. Y, en el caso del Real Dormitorio, adecuado a la manía venatoria de este cazador impenitente, que así hasta entre sueños vería ardillas, zorros, conejos y todo género de pájaros, a los que era tan aficionado como confirma la conocidísima descripción de Beckford, bien exacta según corrobora la documentación sobre la cantidad de jaulas para aves que había en el cuarto del rey.

⁹³ Castillo realizó un gabinete pompeyano para la Princesa en El Escorial y otro, en el mismo estilo del Real Dormitorio pero con fondo azul, en El Pardo; ambos se conservan in situ; no así (pero está bastante bien integrado desde principios del siglo XIX en una sala de El Escorial) el conjunto de tapices, inspirados directamente en las *Logge*, según cartones de los hermanos Navarro, discípulos de Maella, quien a su vez había asumido las ideas decorativas de su maestro Mengs junto con su papel al frente de la dirección artística de la Real Fábrica de Tapices. Cfr. J. L. SANCHO, *El Palacio Real de Carlos III en El Pardo*, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, Madrid, 2002, pp. 180-183 y 199-201.

⁹⁴ JOSÉ LUIS SANCHO, «Francisco Sabatini, primer arquitecto, director de la decoración interior de los palacios reales», pp. 143-166; «Decoración de las habitaciones reales del Palacio Real durante la década de 1790», ficha 2.7, pp. 236-240; «Decoración interior de las nuevas habitaciones para el príncipe en el Aumento, y para el infante don Gabriel, en el R.P.», ficha 2.8, pp. 241-244; todo ello en AA.VV., *Francisco Sabatini, la arquitectura como metáfora del poder*, catálogo de la exposición, a cargo de Delfín Rodríguez, Madrid, 1993.

⁹⁵ *Francisco Sabatini*, Madrid, 1993, fichas en pp. 277-278 y 281-282 (consola).

Por tanto, en España Mengs echó a un lado el repertorio decorativo de las cenefas al gusto de Giaquinto, como se ven en la serie de tapices de *José, David y Salomón*, y trató de llevar el gusto hacia las *logge*. Para ello se valió de artistas que habían trabajado a las órdenes de Giaquinto haciendo lo mismo. Anglois, que hace también «grutesco», o cenefas, tanto en los tapices de Giaquinto como, luego, en su propio fresco de la *Aurora*. Y subordinó el efecto del conjunto al mayor lucimiento de sus pinturas, pues resulta obvio que al emplear como fondo el «color de piedra venturina» —denominación que revela un trasfondo imaginario de piedras duras, tan queridas por el monarca⁹⁶— se ha tratado de hacer resaltar el cromatismo de los grutescos, pero sobre todo se ha cuidado de no competir con las pinturas.

El Real Dormitorio no llegó a ser una «obra de arte total», aunque estuvo próximo a serlo y sirvió de ensayo para una efectiva obra global, pictórica y decorativa, de Mengs, la *Stanza dei Papiri* en la Biblioteca Vaticana, llevada a cabo entre 1771 y 1775. Esa obra muestra hasta qué punto Mengs operaba sobre principios barrocos, pero sometiéndolos a una depuración formal basada en la vuelta al repertorio clasicista⁹⁷. La ejecución de los ornamentos se debe al pintor Christopher Unterperger, que en los años siguientes trabajó mucho en techos decorativos *all'antico* en Roma. El mismo papel de «adornista» sometido a Mengs que Unterperger en Roma lo desempeñó Anglois en Madrid, no sólo en el Dormitorio del Rey, sino en la bóveda del Dormitorio de la Reina, donde realizó todos los motivos vegetales que enmarcaban los *quadri riportati* al fresco. Ambas obras madrileñas de Mengs suponen, en suma, un ensayo de la operación que Mengs llevará a cabo en la *Stanza dei Papiri* como director interartístico integral de un espacio. Pero mientras el techo destinado a la Reina resulta más fácil de encuadrar en la trayectoria artística del pintor, el Real Dormitorio ofrece un caso especial en el conjunto de su carrera pues, omitiendo cualquier implicación en la bóveda, se limita a las paredes; y en éstas compone la decoración mediante elementos intrínsecamente móviles.

Evidentemente, no se deben a Mengs los diseños para los motivos ornamentales de los tapices madrileños, sino que, de una manera más convencional que en la sala de los Papiros, se limitó a dar al pintor adornista algún tipo de dirección o pauta para las tapicerías. Mengs debió indicarle la conveniencia de seguir el modelo de las *Logge* vaticanas, pero el mundo del adorno aplicado al mobiliario tiene una tradición propia al margen, o para-

⁹⁶ La venturina (nombre que el español toma del italiano) es un «cuarzo pardo amarillento con laminitas de mica dorada en su masa».

⁹⁷ La bóveda, cuyo fondo es fingido mosaico dorado, está ornamentada con «hojas de acanto e imágenes de vegetación finamente retratada y organizada en series de arabescos, siguiendo una iconografía típica de los monumentos de la primera época imperial romana», como bien describe Steffi Roettgen, *Anton Raphael Mengs*, catálogo de la exposición, Padua, pp. 321 y ss.

lela, respecto a la de la pintura figurativa, y Anglois debió inspirarse en repertorios de grabados coherentes con el mobiliario que se le encargaba; de este modo las piezas de la cama, que parecen haber sido de hecho la matriz de todo el resto, parecen inspiradas de manera más directa en el clasicismo francés del siglo xvii, que a su vez reinterpretaba la tradición decorativa rafaelesca. La concomitancia más clara la ofrece con el *Livre de diverses grotesques peintes dans le cabinet et bains de la reine regente, au Palais Royal*, obra de Simon Vouet grabada hacia 1647, y que ejerció gran influencia sobre otros diseñadores de ornato como Errard o Le Brun⁹⁸.

Si las paredes estuvieron cerca de ser una «obra de arte total» —pese a que los dibujos fueran más del adornista que de Mengs— y si la interacción entre el mobiliario tapizado, las cortinas y los paños murales servía para unificar toda la sala, el efecto se aleja mucho de la *Stanza dei Papiri* porque obedece a dos directores: Mengs pinta los cuadros y dirige al cartonista de las tapicerías; pero Sabatini se encarga de los elementos fijos y del mobiliario. Y, sin embargo, en su complejidad y contradicción, bien valía la pena este extraño y tardío producto estético del antiguo régimen, en cuyo lugar los visitantes actuales del Palacio Real madrileño encuentran una sala «Restauración» mucho menos equívoca, pero desvirtuada también sin los grandes cuadros de Mengs⁹⁹: Mientras tapices y cuadros no vuelven a reunirse en una exposición contamos, por fortuna, con los espacios de la imaginación.

⁹⁸ Cfr. *Un temps d'exubérance. Les arts décoratifs sous Louis XIII et Anne d'Autriche*, Paris, 2002, ficha 59 por Emmanuel Coquery, pp. 110-112.

⁹⁹ En el reinado de Carlos IV pasó a ser el dormitorio del Príncipe de Asturias don Fernando, y conservó en el lugar para el que habían sido pensados los cuatro cuadros medianos de Mengs, pero no el grande del descendimiento ni los pequeños de San Juan y la Magdalena, que habían pasado al cuarto del rey como señala Quilliet, quien por cierto empezó a criticar ya de manera punzante los cuadros de Mengs, a los que se habían añadido otros de maestros más antiguos. Ya rey, Fernando VII, la utilizó como «Pieza de vestir» desde 1814, cuando aún debía conservar muebles carolinos y, desde luego, la chimenea original. Pero hacia 1825 dispuso que esta sala, dedicada a honrar la memoria de su abuelo y la institución de la orden que lleva su nombre, recibiese una decoración enteramente nueva y acorde a tal objeto, concluida en 1828, dirigida por el arquitecto mayor Isidro González Velásquez, quien incorporó una chimenea romana (cfr. JOSÉ MARÍA LUZÓN, *El Westmoreland. Recuerdos del Grand Tour*, Madrid, RABASF, 2002, p. 42. Conviene ponerla en relación con obras italianas como las chimeneas realizadas por Asprucci en Villa Borghese). Además del efecto de conjunto, lo más notable de esta campaña decorativa es la pintura al fresco en la bóveda, donde Vicente López representó *La Institución de la Orden de Carlos III*; cfr. Fabre, sala décima nona, pp. 222-237. Fernando VII volvió a emplazar aquí el cuadro del Descendimiento que, con las cuatro sobrepuestas, siguió aquí hasta 1879, cuando la reforma alfonsina del Palacio eliminó de esta sala todos los cuadros de Mengs.

RESUMEN: Se describe la decoración con tapices, sedas estampadas, colgaduras, cortinas, etc., del Palacio Real de Madrid encargadas y realizadas durante el reinado de Carlos III, así como las pinturas de Mengs enmarcadas por los tapices en diversas estancias del Palacio: Cuartos de Invierno y El Real Dormitorio.

ABSTRACT: The decoration of Madrid Royal Palace in the time of king Carlos III with tapestries, silks, draperies, curtains and the Mengs paintings are described.

PALABRAS CLAVE: Carlos III. Palacio Real de Madrid. Decoración. Tapices, Mengs. Siglo XVIII.

KEY WORDS: Carlos III. Madrid Royal Palace. Decoration. Tapestries. Mengs. 18th Century.

ALGO MÁS SOBRE FRANCISCO E ISIDORO DE BURGOS MANTILLA

POR MERCEDES AGULLÓ Y COBO
Instituto de Estudios Madrileños (IEM)

En 1961, en artículo dedicado a Francisco de Burgos Mantilla¹, quedó básicamente establecida la biografía de este pintor –del que sólo se conoce una obra firmada– discípulo de Velázquez. El hallazgo de nuevos documentos nos permite matizar su conocimiento con la aportación de otros datos sobre su vida y obra, así como sobre la de su casi desconocido hijo Isidoro, también maestro del Arte de la Pintura.

Según la documentación que ahora publicamos, la tercera esposa de Francisco no se llamaba María, sino Damiana, y el oficio de su padre no era maestro de obras sino de carpintería. Contaba el pintor, en aquel año de 1648, en que se celebró su tercera boda, con unos 38 años –si aceptamos 1610 como el de su nacimiento– mientras la novia era mayor de 16 y menor de 25, como se hace constar en las capitulaciones matrimoniales firmadas entre los padres de Damiana (Andrés de Bárcenas y Mariana de Oviedo) y Burgos Mantilla (Doc. n.º 1). El documento es de 27 de mayo del citado año de 1648 y en él se determinó que el matrimonio se celebraría a fines de septiembre del mismo, sin que se pudiera diferir ni dilatar la fecha de la boda, so pago de 400 dcs. vn. por parte del que no cumpliera con esta cláusula. No obstante esta declaración, el matrimonio se adelantó a junio del citado año, aventurando aquí que podría deberse a que la novia estaba embarazada. Burgos Mantilla vivía entonces en la calle Mayor.

Previamente a la celebración de la boda, el 25 de junio, se hizo Inventario de los bienes del pintor².

Según las capitulaciones de mayo, los padres de la novia la dotaron en 1.000 dcs. «en plata labrada, joyas de oro, ropa blanca, vestidos y alaxas de

¹ AGULLÓ-PÉREZ SÁNCHEZ, «Francisco de Burgos Mantilla», en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo XLVII, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1981, pp. 359-382.

² *Art. cit.*, pp. 370-382.

cassa», completando lo que faltase hasta los 1.000 dcs. con una parte de la casa que tenían en la calle del Mesón de Paredes esquina a la del Oso³. Por su parte, Burgos Mantilla llevaría al matrimonio 2.800 dcs. «en dinero, plata, vellón, joyas y otros bienes y preseas de cassa», de los cuales 2.000 eran del otorgante y los 800 restantes correspondían a la legítima materna de Rafaela de Burgos Mantilla, hija de Francisco y de su segunda mujer, Manuela Márquez.

Hecho el Inventario de los bienes del pintor el 25 de junio, como hemos dicho, un día después Burgos Mantilla firmó la carta de pago y recibo de dote de la novia (Doc. n.º 2). La plata labrada (un cofrecillo cincelado, un barquillo, un salero verdugado, un jarro y cuatro cucharas) y las joyas de oro (una cadena de hechura «de las de Portugal», varias sortijas, un retablillo ovalado con la imagen del Sacramento y dos ángeles, dos gargantillas de aljófara y «un santico de oro, de pecho, con espejuelos e iluminaciones) dieron un total de 1.604 rs. de plata. Contaba con un número relativamente importante de vestidos y ropa de casa. En este apartado se añaden tres joyicas de cristal con ébano y reliquias, una gargantilla más de azabache y perlas de Venecia, otra de coral de cuatro vueltas, unas orejeras de plata y oro, un rascador y una aguja, ambos de plata.

Aportó también al matrimonio la novia algunas pinturas, de las que habitualmente se calificaban como «ordinarias», dada su baja valoración –la más cara, una Virgen de Atocha, que se tasó en 220 rs., pero en cuyo precio se incluía, y es la única pieza en que se indica, que tenía marco dorado y negro–, como es lógico teniendo en cuenta el oficio del padre, unos buenos muebles, entre los que se incluyen seis sillas de nogal, un bufete que se califica de muy bueno, un escritorio de nogal, ébano y boj, arcas y espejos.

El total de lo recibido por el pintor ascendió a 11.759 rs. vn., cantidad a la que se añadieron 600 dcs. de arras, por lo que la dote de la novia alcanzó los 18.359 rs. vn.

Del matrimonio de Francisco de Burgos con Damiana de Bárcenas fueron hijos Isidoro, Josefa, Antonio, Francisca y Teresa Casilda.

En el citado artículo de 1981, se aventuraba que Isidoro nació en 1649; dada la urgencia con que se celebró este tercer matrimonio del pintor, podemos suponer que se trataba de dar legitimidad a este nacimiento y que el primer hijo del pintor con doña Damiana pudo nacer en 1648. Josefa vino al mundo en 1651, Antonio en 1655 y posteriormente nacieron Francisca y Teresa Casilda. De su unión con doña Manuela Márquez, quedaba aún en casa de su padre, en aquella fecha, Rafaela de Burgos, que apenas debía contar dos años, ya que sus padres había contraído matrimonio en 1645.

³ Las casas fueron compradas por los padres de la novia con fecha 15 de marzo de 1619 (AHP: Protocolo 5151, fol. 131).

Con apenas 18 años, Rafaela casó con don Pedro de Pinedo (hijo de Diego de Pinedo y Ana de la Carrera, vecinos de Miranda de Ebro), que fue mayordomo del Marqués de Mirabel y Pobar. Antes de la boda, el novio hizo Inventario de sus bienes, documento que corresponde a 8 de junio de 1664 (Doc. n.º 3). El lote más importante de sus posesiones era el de pinturas, que tasó el propio padre de la novia, en el que figuran un *Martirio de San Lorenzo*, que con *La Oración del Huerto*, fueron valorados en 150 rs. cada uno; varios cuadros más de baja tasación y una *Nuestra Señora con el Niño* «con un aspa» y marco dorado y negro, del «Divino Morales», que Burgos Mantilla consideró valía 550 rs. Completaban el Inventario muebles de relativa importancia (destaquemos dos escritorios de ébano y marfil con sus escudos y cantoneras doradas, tasado en 500 rs., y una cama de nogal, en 200), escasa ropa y varias obligaciones del Marqués de Monasterio a su favor, que ascendían a 11.000 rs. de plata y pertenecían a don Pedro como heredero de doña María de Cerojas, viuda de Juan de Zamudio. El total de bienes dio la cantidad de 32.255 rs.⁴

Del matrimonio de don Pedro de Pinedo y doña Rafaela de Burgos Márquez nacieron dos hijos: José Antonio (1665) y Manuela Teresa (1669).

La tercera mujer de Francisco de Burgos, Damiana de Bárcenas, afectada de grave enfermedad que le impedía dictar testamento, dio poder a su marido para hacerlo, el 14 de noviembre de 1664 (Doc. n.º 4). En él dejó ordenado que la enterrasen en la iglesia de San Ginés, su parroquia, pues vivía en la calle Mayor, o donde decidieran su marido y su padre. En aquella fecha vivían aún los cinco hijos de su matrimonio con el pintor.

Murió doña Damiana entre aquel 14 de noviembre y el 2 de enero del siguiente año, fecha en que su viudo otorgó el testamento de la difunta (Doc. n.º 5). Declaró el pintor que fue enterrada en el Convento de la Santísima Trinidad de Madrid, cumpliéndose sus otras disposiciones testamentarias.

El 12 de junio de 1665, don Francisco, titulándose maestro del Arte de la Pintura, reclamó, en nombre de sus cinco hijos, que habían quedado bajo su tutoría (Isidoro, el mayor, tendría unos 16 años), lo que les pertenecía como herederos de su abuela materna, María de Oviedo (por testamento de 11 de enero de aquel mismo año) y de Lázaro de Oviedo (padre de María). De este último les correspondía una casa y una viña en Aranda de Duero, tasadas en 200 ducados. Dio poder el pintor para que lo cobrase a Diego de la Calzada, «maestro de Arquitectura de retablos y

⁴ De don Pedro de Pinedo conocemos otros documentos en AHP: Protocolo 10771: 14 de junio de 1664 (fol. 69); 17 de abril 1666 (fol. 347), y de su hermano, el licenciado don Pedro de Pinedo, Capellán del Hospital de Santiago de los Caballeros de Toledo, que hizo testamento el 20 de junio de 1666 (fols. 699-701).

talla de escultura» (Doc. n.º 5), quien, en aquella fecha, trabajaba en la citada Villa⁵.

Francisco de Burgos Mantilla, como la casi totalidad de los pintores de su tiempo, ejerció como tasador. A 17 de septiembre de 1666 corresponde la tasación de las pinturas de doña Catalina de Bergés (Doc. n.º 7).

El 12 de octubre de 1669, don Pedro de Pinedo, marido de doña Rafaela de Burgos y Márquez, dio poder para testar a su mujer y a don Fernando de Pinedo (Doc. n.º 8), juntamente con su suegro, nuestro pintor, y el tío de su mujer, don José Márquez⁶. Murió don Pedro dos días más tarde y, en su nombre, la viuda protocolizó sus disposiciones testamentarias el 4 de enero de 1670 (Doc. n.º 9), por las que ordenaba se le enterrase en la iglesia parroquial de San Juan, donde lo estaban Manuela Márquez (madre de Rafaela) y sus abuelos (el pintor Jerónimo Márquez⁷ y su mujer, Ana de Escalante), sepultura que pertenecía a su tío, el citado don José Márquez.

⁵ Diego de la Calzada fue también cazador de la Real Volatería, como consta en documento de 24 de marzo de 1660 (AHP: Protocolo 9431, fols. 78-79). Aquel mismo año estaba trabajando como maestro ensamblador en el retablo de la iglesia de la Villa de Barajas de Huete (AGULLÓ, *Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores de los siglos XVI al XVIII*, Valladolid, 1978, p. 32). Se le llama «maestro ebanista» en documento de 25 de octubre de 1663, en el que se dice pleiteaba con Damián de la Concha por unos cajones de nogal de las Indias (AHP: Protocolo 10730, fol. 186). Mantuvo también pleito, según documento de 9 de diciembre de 1664, con el maestro de obras y alarife de la Villa de Madrid, Bartolomé Hurtado (AHP: Protocolo 10648). Con su mujer, María García de Rivera, se obligó a pagar 2.200 rs. a un Familiar del Santo Oficio, que se los había prestado, con fecha 21 de mayo de 1665 (AGULLÓ, *Escultores*, p. 32). En documento de 16 de enero de 1666, titulándose «maestro ensamblador y de arquitectura, criado de Su Magestad», se dice que, en 15 de julio de 1665, estaba trabajando en Peñaranda de Duero, lo que explica el encargo de Burgos Mantilla (AGULLÓ, *Escultores*, p. 32). El 15 de enero de 1673 concertó la ejecución del retablo de la iglesia de Carabanchel de Arriba (AHP: Protocolo 32121, fols. 12-13) y el 23 de agosto de 1679, se obligó, como principal, con otros maestros de su oficio, a hacer un tablado de madera de pino para los plateros de la Corte con motivo de la entrada de la Reina en Madrid (AHP: Protocolo 10351, fols. 453-454).

⁶ El licenciado José Márquez de Escalante era hermano de la segunda mujer de Burgos Mantilla, doña Manuela Márquez, hijos ambos del pintor Jerónimo Márquez y de Ana de Escalante. En 1653 fue heredero de Magdalena de Salazar, que murió en las casas del citado pintor (AGULLÓ, *Noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI y XVII*, Granada-Madrid, 1978, p. 94). Como Ayuda del Oratorio de la Reina, se concertó con Cristóbal Bidschen (así firma, aunque en el documento figura como Biscar), archero de Su Magestad y platero de oro, para hacer «las piezas de bronce caladas, reparadas y doradas de oro molido», según las trazas que el licenciado le había entregado, de unos lujosos escritorios, por precio de 6.600 rs. vn. El documento es de 2 de octubre de 1673.

⁷ Jerónimo Márquez fue maestro del pintor Juan Bautista de la Cotera el joven, quien posteriormente trabajó en su taller como oficial, según manifestó éste en una declaración de 2 de abril de 1662. En aquella fecha, su maestro le adeudaba ciertas cantidades, que le abonó, con fecha 3 de junio del citado año.

En el Inventario de los bienes de don Pedro (Doc. n.º 10), iniciado el 22 de octubre de 1669, se conserva noticia de alguno de los cuadros que aportó al matrimonio (*El Martirio de San Lorenzo*, *la Inmaculada*, *San Pedro*, *La Oración de Huerto*, *la Soledad...*) pero ya no consta el lienzo de Morales y, en cambio, se relacionan otras obras: un *San Joaquín y la Virgen*, *La adúltera*, *San José y el Niño...*, tal vez porque comerciaba en pinturas.

El 22 de febrero de 1670, doña Rafaela dio poder a don José Márquez, quien se titula en el documento Prior de Funes y Ayuda del Oratorio de la Reina, para que cobrase 5.500 rs. que se adeudaban a su marido en Toledo⁸.

Ya en aquel año, cuando contaba entre 21 y 22 años, Isidoro de Burgos Mantilla (siempre firmó con los dos apellidos paternos, olvidándose del Bárcenas de su madre, tal vez por el eco de los apellidos del pintor), se declaraba «del Arte de pintor» en la tasación que efectuó de las pinturas de doña Manuela de Ortega (Doc. n.º 11). Según su propia declaración, aún vivía en casa de su padre, frente a San Martín⁹, y la firma en este documento, muy temblorosa y casi ilegible, nos hace pensar en una grave enfermedad de Isidoro, de quien apenas se tienen noticias. Las pocas conocidas se recogieron en el artículo citado de 1981¹⁰, a las que hay que añadir que en El Paular, en el siglo XIX, aún se conservaban algunas obras de su mano¹¹, y las que ahora aportamos.

El 5 de abril de 1672, cuatro días después de su muerte, se procedió a hacer el Inventario de los bienes que dejó Francisco de Burgos Mantilla (Doc. n.º 12). En aquella fecha, su hija Rafaela estaba casada en segundas nupcias con don Pedro González de Arcaute (viejo amigo de la familia, ya presente en documentos de años anteriores), y aún vivían, de los cinco hijos que tuvo el pintor con doña Damiana de Bárcenas, Isidoro, Josefa y Antonio, estos dos últimos de menor edad, que convivían con su padre.

Cuidadosamente –ya se destacó en el artículo de 1981 su carácter ordenado y meticuloso– el pintor había conservado los documentos relativos a las casas del Mesón de Paredes que sus suegros le entregaron como parte de la dote de Damiana, la carta de dote de ésta, el Inventario de los bienes que poseía en 1648, el testamento de su tercera esposa e incluso un traslado de la Información de hidalguía, limpieza y genealogía de una María Gon-

⁸ AHP: Protocolo 10771, fol. 772.

⁹ Estas casas, a las que debió trasladarse tras la muerte de su tercera esposa, en 1664, y donde moriría Francisco de Burgos Mantilla en 1672, eran de don Baltasar Muriel de Barriónuevo. En 1770 pertenecían a don Antonio Muriel y en ellas murió Tiépolo, el 27 de marzo de dicho año (AGULLÓ, *Más noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI al XVIII*, Madrid, 1981, pp. 191-192).

¹⁰ Página 361.

¹¹ J. J. LUNA, *Las pinturas del Monasterio del Paular. Un inventario inédito de 1821* (AIEM, XIII, 1976, p. 92).

zález, viuda de Andrés de Bárcenas, hechas en Cercedilla y Madrid, en 1611. Ni nombre ni apellido coinciden con los de la mujer de Andrés, madre de Damiana, pero la identificación no es imposible dada la anarquía de los nombres en su tiempo, o tal vez Andrés casó de nuevo y murió antes que esta María González.

Se procedió al nombramiento de tasadores, recayendo el correspondiente «para lo que mira a pinturas» en Claudio Coello; las cosas de madera las tasaría Ignacio de la Osa, maestro ebanista; las casas, el maestro de obras Jerónimo Bodega, y la ropa blanca y colchones doña María de Carrión.

Evidentemente, la importancia del documento radica en la tasación del conjunto pictórico, en el que se advierte la falta de algunas obras inventariadas en 1648 y la existencia de otras nuevas, que nos indican tanto el trato comercial del taller como la evolución (o, en su caso, la continuidad) de sus modos y temas y el de los gustos y modas de la clientela.

Figuras en estos «Autos» 93 partidas, frente a las 247 de 1648, pero hay que advertir que en 1672, al n.º 85 corresponden 25 pinturas de diferentes géneros y tamaños, de lienzos ordinarios; al n.º 86, otros 19 liencecitos de cabezas de retratos de diferentes personas; al n.º 87, 10 borroncitos pequeños y al n.º 88, 564 estampas de diferentes géneros y tamaños y un libro también de estampas de *La Pasión de Nuestro Señor Jesucristo*.

En este Inventario y tasación de 1672, se advierte en cada caso, en nota marginal, si las obras habían sido vendidas o se conservaban «en ser». Habida cuenta que sólo habían transcurrido cuatro días desde la muerte del pintor, no es posible que se hiciera almoneda de los cuadros y es de suponer que estas notas se añadieron posteriormente al hacer la partición de bienes.

Conservaba Burgos Mantilla el *Salvador* copia de Rafael; el *Sepulcro* y *La adúltera* copias de Tiziano; uno de los dos cuadros de *San Sebastián*, probablemente el inacabado; el *San Juan Bautista* y uno de los dos *Desposorios de Santa Catalina*, copia de Correggio; el *San Jerónimo* copia de Carducho (aunque en el Inventario de 1648 no constaba su autoría); el *San Pedro*, según original de Ribera; *Nuestra Señora de la Contemplación*, que copió de Tiziano; la *Concepción*, según modelo de Guido Reni; la copia de *La Virgen con el Niño* y *San Juan* de Rafael; una *Magdalena* en pie, que copió de un desconocido pintor de apellido Molina; otro cuadro del mismo tema, con la Santa de medio cuerpo y desnuda, que en 1648 se calificaba de «original»; el bosquejo de un *Ecce Homo*, que debía ser el copiado de Tiziano, que en 1648, dice estaba por acabar, aunque también en el primer Inventario figura un *Ecce Homo* de Correggio; un *Ángel de la Guarda* que puede identificarse con uno de los cuatro ángeles pequeños que constaban en el Inventario anterior; el *San Miguel* copiado de Martín de Vos; el *Ángel con incensario*, del mismo tamaño que el ángel anteriormente reseñado, identificable con uno de los cuatro ya citados; *Adán y Eva expulsados del Paraíso*, copia del caballero Arpinas; la copia

del *San Francisco* de Carducho; el lienzo de flores que en 1648 figuraba como «de figuras y flores, orixinal». De las tres pinturas de *Nuestra Señora de la Leche* había dos también bosquejadas en 1648. Conservaba los dos *San Francisco*, de los cuales uno anteriormente se decía era de Luqueto, y la *Sagrada Familia con San Francisco*, calificada de «imagen antigua» en el Inventario de 1648; *San Onofre*, tal vez el dibujo del n.º 94 anterior, de mano del difunto, copia de Ribera, «que es de pluma»; las 564 estampas de todos géneros y el libro de *La Pasión*, que eran parte de las 632 reseñadas en 1648, más el libro con otras 12 estampas de *La Pasión* de Golzio.

De las 24 cabezas de modelos de yeso existentes años antes contaba aún con 22, más 3 pies y 9 manos.

En cuanto a los instrumentos y materiales propios de su taller, sólo se hace referencia en este Inventario de 1672 a tres losas de moler con sus moletas. Es posible que las paletas, los caballetes, compases, etc., estuvieran ya en manos de su hijo Isidoro, continuador del oficio paterno.

Como hemos visto, Burgos Mantilla en 1672 conservaba gran parte de las copias de pinturas de otros maestros que había realizado. Por el contrario, figuran como vendidos uno de los lienzos de *San Sebastián*, el *Cristo crucificado* copia de «el Mudo», el *San Francisco* copiado de «el Greco», la *Inmaculada* copia de Reni, un *Cristo con la Cruz a cuestras* «manchado» (es decir, en bosquejo), un *Nacimiento* copia de Bassano, una *Nuestra Señora de la Soledad* y dos de *Nuestra Señora de la Leche*, una de las *Nuestra Señora con manto blanco*, el *Baco* que copió de Tiziano, el bosquejo de cabeza de la *Soledad*, ocho de las doce *Sibilas* que tenía en 1648 y los dos *Cristos* pintados en Cruces de pino.

Como es normal, nuevas obras aparecen entre las pinturas del difunto: un *San Antonio de Padua* que fue vendido; *La Oración del Huerto*, que se conservaba; *Nuestra Señora del Populo*, vendida; *Santa Inés* y *Nuestra Señora de la Humildad*, «en ser»; *Una palomilla sobre un lirio*, *Nuestra Señora con el Niño*, *San Jerónimo*, *San Antonio*, todos aún entre sus bienes y los dos últimos empezados a pintar, junto con un lienzo de *San Isidro*, «manchado», y una *Santa Rosa con el Niño*, que constan como vendidas ambas; *San Ildefonso* y la *cabeza de San Simón*, también vendidas; la *Trinidad en la tierra*, *Nuestra Señora y el Niño con Santa Rosa* y una lámina de la *Sagrada Familia*, conservadas; el lienzo de *San Pedro Regalado* y el bosquejo de *Nuestra Señora con el Niño en brazos*, que se vendieron.

Había en casa del pintor otras pinturas nuevas: *San Bernardino de Sena*, *San Francisco* copia de Ribera, un *Bacanario* copiado de Tiziano y un *San Juan Bautista* bosquejado. Se habían vendido en la fecha o se vendieron después, un cuadro con *Unas empanadas* (lo más cercano al cuadro del «cartucho de frutos secos», que es su única obra firmada), *Nuestra Señora de la Concepción con cerco de flores*, *San Cristóbal*, y un *Apostolado*, más dos *paisitos* en tabla y un *San Luis Beltrán* empezado.

Otras obras nuevas se conservaban: *Nuestra Señora con el Niño en brazos*, dos *países flamencos* pintados al temple, unos *paisitos* en tabla y doce *cabezas de Emperatrices romanas*.

En el Inventario post-mortem del pintor ya no figuran la *Nuestra Señora* calificada como original de Tiziano, una copia de *Nuestra Señora de la Contemplación*, otra del *San Jerónimo* copiado de Carducho; el *Retrato del Rey a caballo*, el *Caballo blanco*, la *Cleopatra*, y la *Cabeza de mozo con cuello*, que constaban como copias de Velázquez en el Inventario de 1648, junto con las *dos cabezas* (una la del Conde de Siruela), de la misma autoría. Tampoco estaban ya entre los bienes de Francisco de Burgos o se vendieron posteriormente *La caridad romana*, el *San Juanito*, copia de Carracci, la *Cabeza del Bautista* y el *San Pedro*, copiados de Tiziano; el *retrato* (o autorretrato) del pintor y el de su hermana, *Un ramilletero* y *el Espíritu Santo*, el *Racimo de uvas negras*, las dos *Santa Teresa* (lienzo y lámina), el *Retrato de rosa solimana*, la *Soledad* copia de Tiziano, *San Juan Bautista predicando*, la copia del lienzo de Vanderhammen de *flores y granadas*, *Santa Margarita*, las láminas romanas de la *Virgen* y la *Magdalena*, la *Cabeza de Cristo con la Cruz auestas* de Bartolomé Materana, *Nuestra Señora de los Remedios* y *San José*, el *San Pedro* que tenía comenzado en 1648, la cabeza copiada de Tiziano de su cuadro *El baño de Diana* y los *Rostros de Cristo* y la *Virgen*.

En cuanto a los retratos –género en el que se dice destacó especialmente Burgos Mantilla– como es lógico debieron irse entregando a sus clientes, ya que ni los de Fernando y Basilio Arias, Simón el lorenés, Clemente Callet y don Gregorio de Mendizábal estaban ya en el taller del pintor. Ni siquiera figura en la relación de 1672 el retrato de su segunda mujer, Manuela Márquez, que probablemente había sido «retirado» tras su tercera boda o entregado a su hija Rafaela. Otros nuevos vinieron a sustituirlos. Nuestro pintor tenía a su muerte en su poder la *Cabeza del Obispo Araujo difunto* y un *Retrato del Comendador Luis de Requesens*, cuyo original era de Corregio, más 19 «liencecitos de cabezas de retratos de diferentes personas».

Habían desaparecido también las estatuas de Hércules y un atlante (de cera), la Diana de mármol, las cuatro figuras de Santos de Azzolini y las cinco en yeso de niños «para estudiar dellos» con otras piezas «también de estudio» –falta justificada probablemente porque el pintor había abandonado la enseñanza o porque habían pasado a manos de su hijo Isidoro–, junto con la cabeza de marfil de San Juan degollado.

Numéricamente, desde el punto de vista temático, el grupo más importante corresponde a pintura religiosa también en este inventario de 1672. Junto a los modelos tradicionales de Vírgenes con Niño, se repiten las diversas advocaciones marianas y la reiteración de las copias, pero también hallamos algunas novedades como son las varias iconografías de Santa Rosa de Lima, junto a lienzos de San Pedro Regalado, San Luis

Beltrán, San Bernardino de Sena, San Diego de Alcalá, San Ildefonso, Santa Inés...

El tantas veces citado «cucurucho con frutos secos» de 1631 parece haber sido, sin embargo, una excepción en la producción de Burgos Mantilla, ya que en los dos Inventarios de sus bienes –separados por casi treinta años– es escasa la presencia del género bodegón, aún es su más amplio sentido. En el primero sólo figuraban el lienzo de *flores y granadas* copiado de Vanderhammen, y el *racimo de uvas negras*. Se añadían dos *ramilleteros*, sin más especificación, el *Ramilletero y un Espíritu Santo* y el *ramilletero de azucenas y rosas*. En el segundo, las ya citadas *empanadas* y *Una palomilla sobre un lirio*, que parece identificable con el *Ramilletero y un Espíritu Santo* y que, en 1672, se relaciona entre las pinturas religiosas, por lo que puede ser, como se indicaba en el artículo de 1981¹² una alegoría de la Anunciación.

Las copias de artistas ilustres, que consideramos casi con seguridad obras de mano de Burgos Mantilla, eran las habituales que frecuentemente aparecen en otros muchos documento:

Del *Santo Sepulcro* de Tiziano, encontramos una copia de 3 × 2 varas entre los bienes de don Francisco de Orcasitas, en 1673¹³. «Vn cuadro grande, que se dijo ser copia del Tiziano, de dos varas y media de ancho por dos de largo, que es el *Santo Sepulcro de Cristo Nuestro Señor*», tasado en 1.000 rs., figura entre los bienes de doña Isabel de Amor y González, en 1675¹⁴; *Nuestro Señor en el Sepulcro*, copia de Tiziano, de 2½ × 2 varas, tasado en 8.000 rs., entre las pinturas de don Luis de Cerdeño y Monzón de 1699¹⁵; y otro de 2 × 1½ varas, que no se valoró más que en 150 rs., aparece en un inventario de 1724¹⁶.

Del mismo Tiziano, la copia de la *Cabeza del Salvador*, de ¾ × ½ vara, se relaciona entre los bienes de doña Lorenza María Fernández de Lorca, en 1691¹⁷.

Del *San Pedro* de Ribera tenía una copia Manuel Calvo en 1684, de 2 × 1½ varas¹⁸; otra de ¾ × 1½ varas con marco negro y tasada en 400 rs. figura en la carta de dote de doña María Martínez, en 1686¹⁹. De 2 × ¾ de vara, tasada en 1.500 rs. era la que figuraba en la carta de dote otorgada por Juan Antonio González en 1731²⁰ y otro ejemplar, apreciado en 500 rs. poseía don Juan de Buhigas en 1733²¹.

¹² Página 368.

¹³ AGULLÓ, *Más noticias*, p. 178.

¹⁴ AHP: Protocolo 11638, fols. 126-129.

¹⁵ AGULLÓ, *Más noticias*, p. 58.

¹⁶ AGULLÓ, *Más noticias*, p. 205.

¹⁷ AHP: Protocolo 11498, fols. 124v-127.

¹⁸ AHP: Protocolo 13075, fols. 747-49.

¹⁹ AHP: Protocolo 11944, fols. 608-609.

²⁰ AGULLÓ, *Más noticias*, p. 224.

²¹ AGULLÓ, *Más noticias*, p. 30.

Del *San Francisco* del Greco tenía una copia de $1\frac{1}{3} \times 1$ vara, don Juan de Castro Santa Cruz, en 1705²².

Un ejemplar de la *Concepción* copiado de Reni figura como «de Italia... copia de Guido», de $2 \times 1\frac{1}{2}$ varas, tasado en 400 rs., en la dote de doña María Francisca Díaz de Quevedo, en 1662²³.

Baco en su carro, también del Tiziano, consta en copia entre los bienes del Marqués de Alcañices, todavía en 1866²⁴.

«Dos Cruces en que están pintados dos Cristos, uno del Mudo», las hallamos entre los bienes de Diriksen en 1680²⁵ y de los *Desposorios de Santa Catalina* del Correggio tenemos una copia de $1\frac{1}{2}$ vara en cuadro, entre los bienes de Josefa de Ordanza, en 1671²⁶ y otra de 1×2 varas, tasada en 300 rs., entre los de don José Rubín, en 1693²⁷.

Completamos la biografía de los Burgos Mantilla con otras tres noticias: la tasación realizada por Isidoro (que había antepuesto un don a su nombre) de las pinturas de doña Isabel de Olmos (Doc. n.º 13) que corresponde a 13 de agosto de 1677; el recibo de 50 escudos de oro con que el Rey mandó socorrer a don José Márquez Escalante, firmado, el 3 de marzo de 1680, por su sobrina doña Rafaela de Burgos y Márquez y su segundo esposo, don Pedro González Arcaute, en nombre de los hijos de su primer matrimonio con don Pedro de Pinedo (José y Manuela) y del segundo (Pedro, Francisca y María), herederos del citado don José (Doc. n.º 14) y un poder a procuradores de Isidoro de Burgos para que le defendiesen en un pleito contra don Gabriel de Soto Sotelo, en relación con el pago de los alquileres de la casa que ocupaba el pintor y en el que figuró como testigo su hermano, Antonio de Burgos, el 14 de mayo de 1682 (Doc. n.º 15).

²² AHP: Protocolo 11565, fol. 602v.

²³ AGULLÓ, *Más noticias*, p. 213.

²⁴ AHP: Protocolo 27690, fols. 676 y ss.

²⁵ AGULLÓ, *Noticias*, p. 61.

²⁶ AGULLÓ-BARATECH, *Documentos para la Historia de la Pintura Española II*, Madrid, 1996, p. 16.

²⁷ AGULLÓ, *Noticias*, p. 166.

DOCUMENTOS

Doc. n.º 1

1648

«Mayo 27 1648»

«En nonbre de Dios Nuestro Señor y de su Santísima Madre la Uirgen Maria, conceuida sin pecado original, y para su santo seruicio = Se asienta y capitula lo que de yuso se ará mención entre Andrés de Bárcenas, maestro de carpintería, vezino desta Uilla de Madrid, en sus casas propias al Mesón de Paredes, y de su mujer, Maria de Obiedo, y Dameana [*sic*] de Bárcenas, hija de los susodichos, con Francisco de Burgos Mantilla, del Arte de pintor, en la calle Mayor desta dicha Uilla y vezino della, es lo siguiente»:

- Que para fin del mes de septiembre de aquel año se desposarian Francisco de Burgos Mantilla y Damiana de Bárcenas, «de edad de diez y seis años y menor de beynte y cinco», sin que se pudiera diferir ni dilatar la boda. «Y desde agora para entonces se dieron las manos», obligándose a ser marido y mujer. El que no cumpliese con esta cláusula pagaria al otro 400 dcs. vn. aplicables para una obra pia de hospital.
- Andrés de Bárcenas y su mujer darian en dote a su hija 1.000 dcs. «en plata labrada = joyas de oro, ropa blanca, vestidos y alaxas de cassa». Lo que faltase para completar esa cantidad se le daria a Burgos Mantilla «en vna parte de cassa en la que los susodichos tienen en esta dicha Uilla, en la calle del Mesón de Paredes, esquina de la del Osso, para que la uiua o la alquile».
- Francisco de Burgos Mantilla llevaria al matrimonio 2.800 dcs. «en dinero, plata, vellón, vestidos, joyas y otros bienes y presseas de cassa». De ese dinero, 2.000 dcs. eran del otorgante y los 800 restantes «como legítima materna de Raphaela de Burgos, su hija y de doña Manuela Márquez, su ligítima muger, difunta».
- El novio ofreció en arras a doña Damiana 600 dcs. vn., que declaró cabian en la décima parte de sus bienes.
- Se obligó el pintor a otorgar carta de pago y recibo de dote de todo ello a favor de la novia.

Ambas partes aceptaron la escritura de capitulaciones y juraron «por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, tal como ésta †, en que pusimos las manos derechas en la del pressente escribano, que para açer y otorgar esta escriptura no emos sido ynducidos ni atemorizados por el dicho nuestro marido y padre ni otra perssona en su nonbre». *Testigos*: «Anttonio Hortiz del Castillo = Grauiel Gutiérrez, en sus cassas propias, calle del Mesón de Paredes = y Manuel López, esterero, en las suyas, en la calle de Juanelo, todos veçinos y residentes en esta dicha Uilla». *Firmas*: «Andres de barcenás», «Fran^{co} de Burgos Mantilla», y dos testigos por la novia y su madre, que no sabian escribir. Madrid. 27-V-1648. (AHP: Archivo Histórico de Protocolos. Madrid. Protocolo 7270, fols. 82-84).

Doc. n.º 2

1648

«Junio 26 1648»

«Francisco de Burgos Mantilla, del Arte de pintor, vezino desta Uilla de Madrid, digo: Que para seruicio de Dios Nuestro Señor, abrá dos meses, poco más o menos, me traté de desposar y velar, según horden de la Santa Madre Yglesia de Roma, con doña Dameana [*sic*] de Várceñas, hija de Andrés de Bárcenas, maestro de carpintero, y doña Maria de Oviedo, padres ligítimos de la dicha mi esposa, y para el dia que el matrimonio tubiese efeto, se me prometieron en dote y cassamiento con la dicha mi esposa mill ducados en joyas de oro, plata, vestidos y ropa blanca y otros apreos [*sic*] y omenaxe de cassa. Yo la offrecí en arras y donación propter nucas por su persona, linpieça, calidad y deudos, seiscientos ducados, moneda de bellón», tal como se contenia en las capitulaciones de 27 de mayo de aquel año.

«Y porque agora de presente se me entrega la dicha dote..., se me pide que [*entre líneas*: de] todo otorgue reciuo, carta de pago de dote, donación y obligación... = Por tanto... otorgo recibir agora de presente de los dichos mis suegros, como bienes dotales y caudal propio de la dicha mi esposa, los vienes tassados, a los precios y por las personas siguientes:

Plata

Lo primero, vn cofreçillo cincelado a relieve, con quatro leoncillos por pies y su tapador, pestillo y llaue, y vn barquillo de ocho vocados con dos asas y su pie = Vn salero de

- berdudugado [*sic*] = Vn jarro liso, quatro cucharas. Todo de plata blanco: que pesó todo lo referido siete marcos, quatro honças y cinco ochauas, que, a razón de sesenta y cinco reales de plata el marco, montan
- 492 $\frac{1}{2}$ rs. Pesó vna vuelta de cadena de oro de echura de las de Portugal, veynte y nueue castellanos, dos tomines y seis granos que siendo el oro [*repetido*: el oro] de ley de beynte y dos quilates, monta de plata
- 586 rs. Pesaron tres sortixas de oro, vna de barquillo, otra de rosa redonda, otra de tablero, y una Cruz de Santo Domingo, todo de oro
- 102 $\frac{1}{2}$ rs. Pesó vn retablillo ochauado con la ynsignia del Santíssimo Sacramento y dos ángeles, todo de oro, sin el christal
- 148 rs. Pesó vna gargantilla de diez y los de aljófar y un pendiente, vna onza y quatro adarmes; monta, echa la quenta a razón de a doce ducados la honça
- 165 rs. Pesó otra gargantilla de a tres y los de aljófar muy menudo, vna honça. Monta, echa quenta a seis ducados la onça
- 66 rs. Vale vn Santico de oro, de pecho, con espexuelos, y luminaciones, quatro ducados. El qual dicho pesso y tassa paresció por fee de Francisco Gallo, Contraste desta Quorte», de 26 de junio, que quedó cosida al Protocolo.
- 1.604 $\frac{1}{2}$ rs. Todo, ascendia a 1.604 rs. y medio de plata, que, reducido a vellón, daba 2.277 rs. y 1/2.
- «Echuras» Más se pone por cuerpo de acienda desta carta de dote, de la echura de las dichas pieças de plata y oro» Total: 2.546 rs.
- «Bestidos» Un hábito, jubón, escapulario y basquiña de gorgorán flor de romero, de seda negro, forrado de tafetán, 80 dcs.; una basquiña de esparragón de flores de seda, pardo y negro; una ropa de terciopelo liso forrada en tafetán; un hábito de cilicio pardo, otro de estameña, una pollera nueva de damasco de lana azul y leonado, guardapiés, un capotillo de bayeta encarnada, mantos, etc.
- Ropa blanca Colchas, sábanas, manteles, servilletas, toallas, almohadas, «dos frutereros de olanda con puntas de Flandes alrededor y cuadros de lavores a las esquinas», camisas de hombre y de mujer, tafetanes; un bolsillo grande de punto de seda con cordones y botones; un manguito de terciopelo con pasamanos de plata y botones; una cartera de red de seda y galón. Tres joyicas de cristal con ébano y reliquias. Una gargantilla de azabache y perlas de Venecia, pendiente un Cristo pequeño de oro. Otra de coral de quatro vueltas. Unas ore-

- jeras de plata y oro. Guantes. Una Cruz de plata grande, labrada en ella la insignia de la Pasión. Un abanico de Nápoles. Un rascador de plata con rosa de aljófara y una aguja de plata.
- «Pinturas Trece cabeças de los Apóstoles y Nuestro Salvador, con sus molduras marcos, de más de a media vara» (286 rs.); San Cristóbal (88); Nuestra Señora y San José trabajando (88); Nuestra Señora de la Concepción (33); Nuestra Señora de Atocha, con marco dorado y negro (220); Nuestra Señora de las Flores, «con dicho marco, las flores echas guirnalda» (33); Nuestra Señora de la Concepción, «con dicha guirnalda» (66); San Onofre (33); dos pinturas: Santo Cristo crucificado y Sagrada Familia, con molduras doradas (66); Nuestra Señora del Populo (55).
- Madera Seis sillas de nogal, vaqueta de moscovia y clavazón dorada (330 rs.); dos taburetes respunteados de seda (55); tres de nogal y cañamazo de colores (77); un bufete de nogal con sus hierros balaustrados (220); otro con su cajón, muy bueno (121); un escritorio de nogal, ébano y boj, de ocho gavetas y portezuela en medio (170); un cofre grande encorado de pellejo de caballo y clavos bollones (80); un escaparate de nogal y pino, basa y cornisa (132); un brasero de nogal (220); una arquita de nogal labrada (50); un caballete y almohadilla con su gaveta para hacer puntas (22); un arca de pino grande (40); una bandeja azafate toda plateada, hechura de ángulos (50); un espejo grande guarnecido de gallones y friso dorado (121); otro de marco de peral y el friso de hojuela de plata (130); un tiple de música (128).
- Cocina Caldero, velón de azófar, bujías de azófar, almirez, peroles, morillos, asador, etc.
- Se declaró que la plata y el oro habían sido tasados por Francisco Gallo y «las pinturas por Roque Diaz de Ojos».
- Todo ascendía a 11.759 rs. vn., que, con los 600 dcs. de arras, hacía un total de 18.359 rs. vn. *Testigos*: «Grauiel Gutiérrez, carpintero, y Lucas de Belasco, dorador, vecinos de todos los contrayentes, al Mesón de Paredes, y Antonio Ortiz del Castillo, en dicha calle y casas propias». *Firma*: «Franc^{co} de Burgos Mantilla». Madrid, 26-VI-1648. (AHP: Protocolo 7270, fols. 104-109).
- Precede la tasación del oro y la plata del Contraste Francisco Gallo, de la misma fecha, y nota resumida de las piezas. (AHP: Protocolo 7270, fol. 103 y hs. ss.)

Doc. n.º 3

1664 «Ymbentario de don Pedro de Pinedo = 8 de junio de 1664»

Ante el escribano y testigos «pareció don Pedro de Pinedo, veçino desta dicha Villa. Dixo que por quanto está tratado y concertado de cassarse con doña Rafaela de Burgos, hija de Francisco de Burgos, assimismo veçino de esta dicha Villa, y de doña Manuela Márquez, ya difunta, y porque a su derecho combiene haçer imbentario y tassación de los bienes que el dicho don Pedro tiene y lleua al matrimonio..., nombró al dicho Françisco de Burgos, padre de la dicha doña Rafaela de Burgos, tasase los dichos vienes juntamente con Thomás de Villaverde, assimismo veçino de esta dicha Villa. El qual dicho ymbentario y tasación se hizo en la forma y manera siguiente:

Pinturas. Primeramente, se ymbentarió y tasó por el dicho Françisco de Burgos vn quadro de <i>San Lorenzo en el martirio</i> , con su marco negro, del tamaño de siete quartas»	150 rs. vn.
«Yten. Vn <i>San Pedro</i> , del tamaño de vara y quarta, con su marco negro	50 rs. vn.
«Yten. Vn <i>San Joseph</i> , del tamaño de vara y quarta, con su marco negro»	66 rs. vn.
«Yten. Vna ymajen de <i>Nuestra Señora de la Concepción</i> , del tamaño de vna vara y quarta, con su marco negro»	88 rs. vn.
«Yten. Vn <i>San Juan Bautista</i> , de bara y quarta, con su marco dorado»	55 rs. vn.
«Yten. Vn quadro del mismo tamaño, con su marco dorado, de <i>San Juachín y Santa Ana con Nuestra Señora enmedio</i> »	77 rs. vn.
«Yten. Vna ymajen de <i>Nuestra Señora de la Soledad</i> , del mismo tamaño, con el marco dorado y negro»	40 rs. vn.
«Yten. Vn <i>Ceomo</i> y vna <i>Berónica</i> , el vno de tres quartas y el <i>Çeomo</i> de media uara, con sus marcos negros»	44 rs. vn.
«Más vna lámina de <i>La Oración del Huerto</i> , de poco más de vna terçia, con su marco de hébano»	150 rs. vn.

«Yten. Otras dos láminas de <i>Nuestra Señora</i> , el <i>Niño Jesús</i> y <i>San Juan</i> , la vna con marco de héuano y la otra de peral»	132 rs. vn.
«Yten. Dos caueças de <i>Christo</i> y <i>su Madre</i> en dos círculos, de menos de a quarta, y dos marcos de madera y oro»	33 rs. vn.
«Yten. Vn <i>San Agustín</i> y un <i>San Francisco</i> , en dos láminas de a menos de a quarta, la una con marco de héuano y la otra con marco de peral ondeado»	55 rs. vn.
«Más vna imagen de <i>Nuestra Señora</i> y el <i>Niño Jesús</i> , con vna aspa, de mano del Diuino Morales el de Uadajoz, del tamaño de tres quartas, en tabla, con el marco de oro y negro».	550 rs. vn.
«Más vn <i>Nacimiento</i> de alauastro, de medio relieve, con su marco dorado, de menos de vna quarta».	66 rs. vn.
Cuatro relicarios diferentes	24 rs. vn.
«Más otras dos estanpas, la una con su marco de héuano y la otra con otro que parece de lo mismo»	12 rs. vn.
«Más vn <i>país</i> de tamaño de siete quartas, con su marco dorado»	200 rs. vn.

Siete sillas de vaqueta de Moscovia (308); cinco taburetes altos y dos pequeños (84); un bufete grande de nogal de una tabla (100); otro bufetillo de nogal con su cajón (55); otro de estrado, de ébano, marfil y nogal (33); dos de pino con sus cajones y una sillita (77); una cama de nogal (200); un pie de nogal de un escritorio; dos arcas; cuatro cofres grandes; una arquita; dos mamparas de pino; dos escritorios de ébano y marfil, con sus escudos y cantoneras doradas (500).

Treinta y seis libros diferentes, 216 rs. vn.

Ochenta varas de flor de seda; cortinas; una estera de palma; un doselillo de cañamazo.

Colchas, servilletas, manteles, sábanas, almohadas, toallas, lienzo en pieza, dos pares de calzoncillos, camisas, cortinicas de ventanas, diez pares de calcetas, una toalla azul para cama y sus tafetanes, colchones, cobertores, fundas de almohadas.

Los trastos de cocina: almirez, peroles, una jofaina de azófar, un calentador, una chocolatera y un candelero. Todo: 500 rs. vn.

Vestidos: uno de chamelote de pellejo de culebra, otro de paño de Segovia, enaguas.

«Más vna arpa», 100 rs.

«Plata»: un salero de verdugado liso con pimentero y azucarero, con sus tapadores; cinco cucharas, dos tenedores, un vaso, etc. Todo: 417 rs. vn.

Una Cruz de plata con calados de reliquias (48); tres sortijas de oro, dos con diamantes pequeños (408).

Una cédula de Domingo Centurión, Marqués de Monasterio, en dos partidas, de 8.800 rs. de plata (de 3 de agosto de 1646) y 2.200 rs. de plata (de 5 de septiembre de 1648), lo que hacia un total de 11.000 rs. de plata, equivalentes a 16.510 rs. vn., que le pertenecian a don Pedro de Pinedo como heredero de doña Maria de Cerojas, viuda de Juan de Zamudio. Más tres años de intereses: 3.465 rs.

Más 216 rs. vn. = 2.376 mrs. que le debía Manuel Ribero, labrador, vecino de Madrid, por escritura a favor de doña Maria de Cerojas, de 10 de octubre de 1658, y le correspondian a don Pedro como su heredero.

Más un juro de 200 dcs. de renta en centenas de Plasencia, de un legado de don Enrique de Zúñiga y Dávila, Marqués de Pobar, como constaba en su testamento de octubre de 1656.

Todo ascendia a 32.255 rs. *Testigos*: «don Pedro Martínez = don Jaçinto de Moya = y don Pedro González». *Firmas*: «Francisco de Burgos Mantilla», «thomas de Villaberde». Madrid, 8-VI-1664. (AHP: Protocolo 10771, fols. 63-68).

Doc. n.º 4

1664

«Poder para testar que otorgó doña Damiana Bárcena a fauor de Francisco de Burgos Mantilla, su marido = 14 de noviembre de 1664»

«Doña Damiana de Várcena, veçina desta Villa de Madrid, muguer [*sic*] de Francisco de Burgos Mantilla, maestro del Arte de la Pintura, hija lixítima de Andrés de Bárcena y de doña Maria de Burgos [*sic*] Oviedo, mis padres, veçinos desta dicha Villa = estando enferma en la cama..., en mi juyçio y entendimiento natural... Digo que por quanto la grauedad de mi enfermedad no me da lugar de hazer mi

testamento y tengo comunicadas las cossas dél con el dicho Francisco de Burgos Mantilla, mi marido, al qual otorgo que doy todo mi poder cumplido... para que en mi nombre haga y ordene mi testamento, disponiendo de mis bienes en ofrendas, missas y demandas pias y graçiossas como le pareçiere, que siendo hecho el dicho mi testamento por el dicho Francisco de Burgos, mi marido, desde aora le he por hecho y otorgado».

–Ordenó que la enterrasen en la iglesia parroquial de San Ginés, de la que era parroquiana, donde le pareciese a su marido, o en cualquier otra iglesia o monasterio, de acuerdo con su padre, Andrés de Bárcena. *Testamentarios*: su padre y su marido, a los que ordenó hacer almoneda de sus bienes, si fuera necesario para cumplir su testamento.

«Y deyo y nombro en el remanente que quedare de todos mis bienes, derechos y agçiones [*sic*] a Ysidoro = Antonio = Jusepha = Francisca = y Theressa Casilda [*entre líneas*: de Burgos] = mis hijos y del dicho Francisco de Burgos Mantilla, mi marido...» *Testigos*: «el lizenziado Mathias Avajas, presbítero = don Pedro de Pinedo = Juan Garçia Garfo = Anttonio Pacto = y Christóual López de la Plaza, veçinos y estan-tes en esta dicha Villa de Madrid». No firmó por no saber. Lo hizo por ella un testigo. *Firma*: «por la otorgante: el ldo. D. Mathias Abajas». Madrid, 14-XI-1664 (AHP: Protocolo 10771, fols. 132-133).

Doc. n.º 5

1665

«Testamento que otorgó Francisco de Burgos Mantilla en virtud de el poder que le dio doña Damiana de Várçena, su muguer [*sic*] = 2 de henero de 1665».

«Francisco de Burgos Mantilla, maestro del Arte de la Pintura, veçino de esta Uilla de Madrid = Digo que doña Damiana de Várçena, mi muguer, que Santa Gloria aya, al tiempo de su fallecimientto me comunicó todas las cossas que tenia voluntad de hazer y dejar por su testamentto», dándole poder para hacerlo en su nombre.

«Y vssando del dicho poder..., ago y ordeno el testamentto, vltima y postrimera voluntad de la dicha doña Damiana de Várçena, mi muguer, en la manera siguiente»:

- De acuerdo con el padre de la difunta, doña Damiana fue enterrada «en el Combento de la Santísima Trinidad de esta dicha Villa, donde fue sepultada en la sepultura de doña Maria de Várcena, su tia».
- Acompañaron su entierro la Cruz y doce sacerdotes de la parroquia de San Ginés, doce franciscanos y doce Hermanos de San Juan de Dios. Fue amortajada con hábito de San Francisco «con ataud forrado en bayetta, con sus tachuelas negras».
- Acompañaron también su entierro «doçe pobres con doçe achas ençendidas de çera amarilla».
- Mientras se celebraban los oficios, se pusieron en el altar mayor «ocho velas y otras ocho en los dos coraterales [*sic*], quatro en cada vno, y asemismo [*sic*] alrrededor de la tumba las que parecieren a sus testamentarios, y en el suelo enlutado, y las velas grandes y amarillas».
- Se le dijo misa de cuerpo presente más 100 de alma.
- Dejó ordenado que se diese a sus criadas, Maria Méndez y Ana López, «a cada vna, vna pintura del tamaño de vara y quarta, las que a mí me pareçiesen. Y yo las mando en su nombre y las encargo me encomienden a Dios».

Testamentarios: su marido y su padre. *Herederos*: «a Ysidoro = Anttonio = Jusepha. Françisca = y Theresa, nuestros hijos». *Testigos*: «don Pedro Martínez de Arrietta = don Pablo Pinedo = don Pedro González = don Gaspar de Ceuallos = y don Pedro de Questa, veçinos y estantes en esta dicha Villa». *Firma*: «Francisco de Burgos Mantilla y quende». Madrid, 2-I-1665. (AHP: Protocolo 10771, fols. 162-163).

Doc. n.º 6

1665

«Poder que otorgó Francisco de Burgos Mantilla para Diego de la Calçada. = 12 de junio de 1665».

Ante el escribano y testigos «pareció Françisco de Burgos Mantilla, veçino de esta dicha Villa, maestro del Arte de la Pintura, como padre y lixítimo administrador que es de las personas y vienes de Ysidoro = Anttonio = Josepha = Françisca = y Theresa de Burgos Mantilla y Várcena, todos çinco sus hijos lexítimos y de doña Damiana de Várçena, su lexítima muger,

ya difunta, hija que fue de Andrés de Várçena y de Maria de Oviedo, asimismo veçinos de esta dicha Villa. Dixo que por quanto la dicha doña Damiana de Várçena, su muguer [*sic*], al tiempo de su falleçimiento, le dio poder al dicho Françisco de Burgos Mantilla, su marido, para que, en su nombre, hiçiese y ordenasse su testamento», en el cual dejaba a sus hijos por herederos. «Y por hauer falleçido la dicha doña Damiana de Várçena, el dicho Francisco de Burgos Mantilla, su marido,... hizo y ordenó el testamento de la dicha su muger», el 2 de enero de aquel año, ante el mismo escribano.

«Y hauiendo falleçido dicha Maria de Oviedo, madre de la dicha doña Damiana, su muger, abuela de los dichos sus hijos», los dejó también por sus herederos, en el testamento que otorgó, junto a Andrés de Bárcena, su marido, el 11 de enero de 1665, ante Jerónimo de Espinosa*.

«Y porque, por las escripturas matremoniales [*sic*] que se hiçieron y otorgaron al tiempo y quanto se ajustó y concerttó el casamiento entre los dichos Andrés de Várçena y Maria de Oviedo y de los dichos sus hijos, le ofreció en dotte Láçaro de Oviedo, veçino de la Villa de Aranda de Duero, a la dicha Maria de Oviedo, su hixa,... vna casa que está en la Villa de Aranda de Duero, con sus serbidumbres, en Carroquemada, que lindan por vna parte con [ca]sas de Llorente de Araujo y por la otra con las de Melchor de la Cerca = y vna viña en término de la dicha Villa, camino de Fresnedillo, de cinco alanzadas [*sic*], que compró el dicho Láçaro de Oviedo de Juan de Cattalina, veçino de Fresnillo» [*sic*], el 2 de febrero de 1617, ante Pedro Lozano. Casa y viña estaban tasadas en 200 dcs.

Burgos Mantilla dio su poder «a Diego de la Calçada, veçino de esta dicha Villa de Madrid, maestro de Arquitectura de retablos y talla de escultura», para que cobrase lo que estaba debiendo del arrendamiento de la casa y viña José Felipe, cirujano, vecino de Aranda de Duero, y para que las arrendase de nuevo. *Testigos*: «don Pedro Pinedo = Juan Valençiano = y Marcos Vélez, veçinos y estantes en esta dicha Villa». *Firma*: «Francisco de Burgos Mantilla». Madrid, 12-VI-1665. (AHP: Protocolo 10771, fols. 219-220).

* Este testamento (AHP: Protocolo 8547, fol. 1) es de imposible lectura por estar prácticamente destruido. Según un informe del citado Archivo, los escasos renglones legibles no contienen ningún dato nuevo.

Doc. n.º 7

1666

«Año de 1666. Ymbentario, tasaçion y almoneda de los bienes que quedaron por muerte de doña Cathalina de Bergés».

Doña Catalina de Vergés y Arcaya era viuda de Pedro de Montoya y falleció el 15 de septiembre de 1666.

«Nombramiento de tasadores».

Se nombró «para las pinturas a Francisco de Burgos Mantilla, maestro pintor».

«Pinturas».

Ante el escribano y testigos compareció «Francisco de Burgos, maestro pintor en esta Quorte, para efecto de tasar las tres pinturas que quedaron por muerte de la dicha doña Cathalina de Berjés, para que a sido nombrado, cuyo cargo y ofiçio açeptó y juró en forma haçerle bien y fielmente...»:

Un cuadro de *Santa Rosolea*, con marco tallado y dorado 176 rs.

San Pedro, entregándole Nuestro Señor las llaves del cielo, con marco del mismo género 150 rs.

Un cuadro de *Nuestra Señora de Gracia*, con marco dorado tallado 033 rs.

«Y en esta forma hiço la dicha tasación y declaró hauerla hecho bien y fielmente a su sauer y entender, sin perjuicio a tercero. Y en ello se afirmó y lo firmó». *Firma*: «Francisco de Burgos Mantilla y quende». Madrid, 17-IX-1666. (AHP: Protocolo 9594, fols. 295v-296).

Doc. n.º 8

1669

«Poder para testar que otorgó don Pedro de Pinedo. 12 de octubre de 1669».

«Don Pedro de Pinedo, vecino desta Villa de Madrid, Mayor-domo del señor Marqués de Mirabel y de Pobar, que viuo en sus cassas, en la parrochia de Santa Maria la Real de la Almudena, estando enfermo en la cama..., en mi juicio y entendimiento natural», por no darle la enfermedad tiempo para dictar su testamento «y porque tengo comunicadas las cosas tocantes a él con doña Raphaela de Burgos y Márquez,

mi querida y amada muger, y con don Fernando de Pinedo, mi amigo, les dio poder para hacerlo en su nombre.

- Ordenó que le enterrasen en la iglesia de Santa María de la Almudena o en la parroquia de San Juan.

Testamentarios: «a la dicha doña Raphaela de Burgos y Márquez, mi muger, y al licenciado don Joseph Márquez, mi tío, y a Francisco de Burgos Mantilla, mi señor, y a don Fernando de Pinedo».

«Declaro que durante el matrimonio que he tenido con la dicha doña Raphaela de Burgos, mi muger, emos tenido por nuestros hijos a Joseph Antonio, de edad de tres años y medio, poco más o menos, y a Manuela Theressa, de edad de diez messes», a quienes dejó por herederos, bajo la curaduría de su mujer. *Testigos:* «el licenciado don Pedro Pérez del Tero, don Juan Pinto de Salcedo, don Pedro González y don Ramón de Cepeda y don Bernardo de Cepeda, residentes en esta Corte». No pudo firmar por la gravedad de su estado y lo hicieron dos testigos en su nombre. Madrid, 12-X-1669. (AHP: Protocolo 10771, fols. 718-719).

Doc. n.º 9

1670

«Testamento de don Pedro de Pinedo, que otorgó doña Raphaela de Burgos y Márquez, su muger. 4 de herero de 1670».

«Doña Raphaela de Burgos y Márquez, vezina de esta Villa de Madrid, muger que fuy de don Pedro de Pinedo, Mayordomo de los señores Marqueses de Miraua [*sic*] y Pouar», otorgó el testamento de su marido, en virtud del poder de 12 de octubre de 1669.

- Declaró que don Pedro había muerto el 14 de octubre de 1669 y que fue enterrado en la iglesia parroquial de San Juan, «en la sepultura que en dicha yglesia tiene el dicho licenciado don Joseph Márquez, donde están enterrados mi madre y abuelos».
- Que se le enterró el 15 de octubre, acompañando su cuerpo la Cruz, sacerdotes y Preste de la parroquia de Santa María la Real de la Almudena, amortajado con hábito de San Francisco, y que se le habían dicho las missas que dejó ordenadas en su testamento.

- Confirmó los testamentarios nombrados por su marido.
Testigos: «el licenciado don Pedro Pérez del Thero, don Juan Pintto de la Salceda, don Pedro González, don Pedro de Questa y Juan Pérez, vecinos y estantes en dicha Villa».
Firma: «D^a Rafaela de Burgos i marques». Madrid, 4-I-1670. (AHP: Protocolo 10771, fols. 753-756).

Doc. n.º 10

1670 «Ymbentario de los vienes que quedaron por fin y muerte de don Pedro de Pinedo».

Se inició el 22 de octubre de 1669.

Figuran en él las cosas de madera del Inventario de 8 de junio de 1664, hecho con motivo de su boda con doña Rafaela de Burgos.

«Pinturas:

Ocho *prespetiuas* de a siete quartas, con su marco dorado, yguales.

Otro del mismo tamaño, con su marco dorado, con *fábula*. Vna ymajen del mismo tamaño, con su marco dorado, de *Nuestra Señora de la Conzepzión*, a lo alto.

Otro de *San Lorenzo*, con su marco dorado, del mismo tamaño, a lo alto.

Dos lienzos de a bara, de *baquillas*, con su marco dorado.

Vna ymajen de *Nuestra Señora*, en tabla, con su marco dorado.

Vna lámina de Nuestro Señor de *La Oración del Juerto* [sic], con su marco [entre líneas: negro; tachado: dorado].

Otra lámina de *Nuestra Señora de la Contemplación*, con su marco de peral.

Vna lámina del *Nacimiento*, de piedra, con su marco dorado.

Vna lámina de *Nuestra Señora y San Juachín*, con su marco de hébano.

Vn *San Gerónimo*, de tres varas de largo, sin marco.

Vn lienço de *La adúltera*, de dos barras.

Otro lienço del *Diposorio* [sic] de *Sancta Catalina*, con su marco dorado.

Vn lienço de *Nuestra Señora de la Conzepzión*, con su marco negro.

Otro lienço de *San Juachín, el árbol de la Virgen*, con su marco dorado y negro.

Otro del propio tamaño, de *San Juan Bautista*, con su marco dorado y negro.

Vn lienço de *San Pedro*, de bara y quarta, con su marco negro.

Vn *San Joseph con el Niño*, de vara y quarta, con su marco negro.

[*Tachado: Vna*] Vna cabeça de vn *Sancto Heçeomo*, del mismo tamaño, digo de a quarta, con su marco negro.

Otro quadro de a bara con *el Niño, la Virgen y San Joseph*, con su marco negro.

Vna ymajen de *Nuestra Señora de la Soledad*, antigua, con su marco.

Vn bionbo de cinco oxas, pintado.

Un dosel de damasco carmesí con vna Cruz enbutida de reliquias.

Vna cama de granadillo con tres cabeceras y su colgadura de pelo de camello, con su galoncillo de oro, con sus cortinas y su zielo.

Otra cama de nogal, de campo».

Plata labrada.

El 8 de enero de 1670, se hizo inventario de las joyas:

Un San Francisco guarnecido de aljófar y oro.

Dos vueltas de aljófar.

Unas arracadas de aljófar.

Sortijas.

Una mano de tejón y una castaña, engarzadas en plata.

Un chupador.

Dos tabaqueras.

Una cabeza de San Juan de marfil, en una bandeja de lo mismo.

Una caja de cachumbo, etc.

Ropa. Trastos de cocina.

Los papeles de las deudas. Madrid, 10-I-1670. (AHP: Protocolo 10771, fols. 757-763).

Doc. n.º 11

1670

Tasación de los bienes que quedaron a la muerte de doña Manuela de Ortega.

«Pinturas»

Ante el escribano, compareció «Ysidoro de Burgos Mantilla, de Arte de pintor, que viue en cassa de Francisco de Bur-

gos, su padre, del mismo Arte, frente de San Martín... y por ante mí, el escribano, se fue tasando los vienes que tocan a su Arte, en esta manera:

Primeramente, vn quadro de dos varas y media de largo y dos de alto, sin marco, <i>La confirmación del jubileo de la Procíncula</i> [sic]	150 rs.
<i>Nuestra Señora con el Niño en brazos, San Juan con el cordero y un pastor</i>	200 rs.
<i>San Pablo escribiendo en la prisión</i>	400 rs.
<i>Nuestro Señor con la Cruz a cuestras</i>	066 rs.
<i>La Soledad; el Niño Jesús y San Juan abrazados; dos cuadros de fruteros y dos de aves; Santa Ana dando lección a la Virgen; la Verónica; diez retratos de cuerpo entero de la Casa de Austria</i>	400 rs.

Nuestra Señora de la Leche; Nuestra Señora de la Esperanza. Un frutero; cuatro cuadros de jardines «que están puestos por fábulas»; dos láminas: *Sagrada Familia y Nuestra Señora y el Niño* (tablas), etc.

Todo ascendía a 2.149 rs.

Isidoro de Burgos juró haber hecho la tasación bien y fielmente, y la firmó. *Firma*: «Ysidoro de Burgos Mantilla» (muy mal y temblorosa). Madrid, 1670 (AHP: Protocolo 11516, fol. 285).

Doc. n.º 12

1672

«Año de 1672. Autos del Ynuentario de Françisco de Burgos Mantilla, hecho por sus testamentarios. Juez: el señor The niente don Juan Lucas Cortés. Scribano del número: Juan Mazón de Venauides. Scribano real: Valeriano Montero de Pineda».

«El lizenziado don Joseph Márquez de Escalante y don Pedro González de Arcaut, criado de Su Magestad, y don Bernardo Pastor y Castillo = e Ysidoro de Burgos, vecinos desta Uilla. Decimos: Que Françisco de Burgos, vezino que fue de ella, por el testamento que otorgó [*ante Valeriano Montero de Pineda, el 28 de marzo de 1672*], debajo de cuya dispu sición fallesció el viernes primero del mes de abril, nos dejó por sus testamentarios yn solidum y por sus herederos a

doña Rafela [*sic*] de Burgos, su hija y de doña Manuela Márquez, su segunda muger, que la dicha doña Rafela lo es de mí, el dicho don Pedro Gonçález de Arcaut = Y a mí, el dicho Ysidoro de Burgos, y a Josepha y a Antonio de Burgos, todos ansimismo sus hijos lexítimos y de doña Damiana de Várçenas, su terçera muger...», pidieron que se hiciera Inventario, tasación y almoneda, cuenta y partición de los bienes del difunto.

«Otro sí. Deçimos que respecto de la menor edad de Josepha de Burgos, por ser de veynete y vn años, y el dicho Antonio de Burgos, de diez y siete, aunque menores de veynete y çinco», solicitaron que se les nombrase curador. *Firmas*: «Ldo. D Joseph Marquez», «D. Pº Gonzalez Arcaute», «YSidoro de Burgos Mantilla», «Bernardo Pastor del Castillo».

«Se ordenó hacer Inventario y tasación de bienes, el 4 de abril. Se nombró curador de Josefa y Antonio a Cosme de Miranda, procurador del número de la Villa.

Se inició el Inventario el 5 de abril y se continuó el día 6, «estando en el quarto donde biuió y murió el susodicho, que es en esta Villa, en la plazuela de San Martín de ella».

El 8 de abril, los testamentarios declararon que habian hallado diferentes papeles tocantes a la hacienda del difunto:

- Tres escrituras de venta de las casas del Mesón de Paredes, que fueron de su suegro, Andrés de Bárcena: dos, otorgadas ante Francisco Méndez Testa en 1610 y la otra ante Francisco de Salazar, de 28 de mayo de 1618.
- Carta de pago del difunto a favor de doña Damiana de Bárcena, de 26 de junio de 1648, ante Domingo Hurtado, como recibo de su dote.
- Inventario y capital de bienes del pintor, ante Domingo Hurtado, de 25 de junio de 1648, al contraer matrimonio con Damiana de Bárcena.
- Testamento de doña Damiana, otorgado por Burgos Mantilla, en virtud de poder de la difunta, ante Manuel Ibáñez, el 2 de enero de 1665.
- Traslado de las informaciones sobre «la ydalguía, limpieza y jenealogía de Maria González, vecina que fue desta Villa, viuda de Andrés de Bárcena», hechas en Cercedilla y Madrid, en 1611, ante Francisco Gómez, Alcalde de la Villa, y el escribano Pedro de la Rubia.

- Cuatro hojas de papel, que dijeron los testamentarios eran de mano del difunto, en que se declaraban diferentes bienes que quedaron a la muerte de Andrés de Bárcena. *Testigos*: «Miguel Francisco de Catalán, Juan Gómez y Juan Brauo».

La casa de la calle del Mesón de Paredes fue tasada por el maestro de obras Jerónimo Bodega en 21.000 rs. vn. Madrid, 20-VII-1672.

«Año de 1672. Tasación de los vienes y hacienda que quedó por fin y muerte de Francisco de Burgos Mantilla = Fecha de pedimiento de sus testamentarios...»

Cosme de Miranda, curador de Josefa y Antonio de Burgos, nombró por tasadores «para lo que mira a pinturas, a don Claudio de Cuéllasr [*sic*] pintor = y para la ropa blanca y colchones a [*entre líneas*: doña Maria de Carión; *tachado*: Cathalina Moreno] y para las cosas de madera a Ygnazio de la Osa, maestro ebanista, y para las cassas a Gerónimo Bodega, maestro de obras», tasadores que aceptó Isidoro de Burgos Mantilla.

«Tasación de pinturas»

Ante el escribano y testigos comparecieron los testamentarios y dijeron «que arán hazer tasación de los vienes del susodicho... y estando en el quarto donde vibió y murió, emprezencia [*sic*] del curador ad litem de los dichos menores, se fue haziendo la tasación de las pinturas por Claudio de Cuéllar, pintor, tasador nombrado por hambas partes para lo que toca a pinturas, en la forma y manera siguiente:

En ser [1]	Primeramente se tassó vna pintura del <i>Salvador</i> , de dos varas y media de alto y vara y media de ancho, copia de Rafael	330 rs.
En ser [2]	Más otra pintura del <i>Sepulcro</i> , de dos varas algo más de ancho y siete quartas de alto, copia del Ticiano	880 rs.
En ser [3]	Yten. Otra pintura de <i>La mujer adúltera</i> , de dos varas de largo y vara y quarta de ancho, copia del Ticiano	770 rs.
Vendida [4]	Otra de <i>San Seuastián</i> , de dos varas y media de alto y siete quartas de ancho	660 rs.
En ser [5]	Otra de <i>San Sebastián</i> , del mesmo tamaño	440 rs.
En ser [6]	Otra de <i>San Juan Bautista</i> , copia del Corezo, de dos varas de alto y vara y sexma de ancho	440 rs.

En ser [7]	Otra del <i>Desposorio de Santa Cathalina</i> , de bara y quarta en quadro, copia del Corezo	440 rs.
Vendida [8]	Otra de <i>San Antonio de Padua</i> , de bara y media de alto y bara y quarta de alto [<i>sic</i>]	330 rs.
En ser [9]	Otra de <i>San Gerónimo</i> , de dos baras y media de ancho y bara y quarta de alto	440 rs.
En ser [10]	Otra pintura de <i>La oración del huerto</i> , de bara y quarta de alto y vna de ancho, con marco dorado y negro	110 rs.
Vendida [11]	Otra pintura de <i>Christo crucificado</i> , de dos baras y media de alto y bara y media de ancho, copia del Mudo	330 rs.
En ser [12]	Otra de <i>San Diego de Alcalá</i> , de dos varas y media de alto y bara y terçia de ancho	132 rs.
Vendida [13]	Yten. Otra pintura de <i>Nuestra Señora del Populo</i> , de bara y media de alto y bara y quarta de ancho	150 rs.
Vendida [14]	Otra de <i>San Francisco</i> , de bara y quarta de alto y bara de alto [<i>sic</i>], copia del Griego	330 rs.
En ser [15]	Otra de <i>San Pedro</i> , de bara de alto y tres quartas de ancho, copia de Riuera	330 rs.
En ser [16]	Otra de <i>Nuestra Señora de la Contemplación</i> , de tres quartas de alto y dos terzias de ancho, orijinal del Tiçiano, con marco dorado y negro	300 rs.
En ser [17]	Otra de <i>Nuestra Señora de la Conzepción</i> , de dos quartas de alto y media bara de ancho, copia de Guido, con marco negro	385 rs.
En ser [18]	Otra de <i>Nuestra Señora con el Niño embraços y San Juan</i> , de una bara menos sexma de ancho, copia de Rafael	150 rs.
Vendida [19]	Otra de <i>Nuestra Señora de la Conçepción</i> , copia de Guido, de tres quartas de alto y media bara de ancho, con su marco negro	088 rs.
En ser [20]	Otro de <i>la Magdalena</i> empie de una bara de alto y tres quartas de ancho, copia de Molina	220 rs.
En ser [21]	Otro de <i>la Magdalena</i> de medio cuerpo, de bara y media de alto y bara y quarta de ancho, con marco negro	770 rs.
En ser [22]	Otra pintura de <i>Nuestra Señora de la Rossa</i> , de una bara de alto y tres quartas de ancho	110 rs.
Vendido [23]	Otra pintura de <i>Christo con la Cruz a cuestras</i> , de tres quartas de alto y media bara de ancho, manchado	022 rs.

Vendido [24]	Otra de <i>Nuestra Señora de la Rossa</i> , del mismo tamaño que la antezedente	055 rs.
Vendido [25]	Otra del <i>Nazimiento de Nuestro Señor Jesuchristo</i> , de tres cuartas de alto y dos tercias de ancho, copia del Bazán	110 rs.
En ser [26]	Otra de un bosquejo de vn <i>Ecçe Omo</i> , de una bara de alto y tres cuartas de ancho	055 rs.
Vendida [27]	Otra de <i>Nuestra Señora de la Soledad</i> , de tres cuartas de alto en quadro	100 rs.
En ser [28]	Otra de <i>la Magdalena</i> , de dos tercias de ancho y media bara de alto	165 rs.
En ser [29]	Otra pintura de <i>Santa Ynés</i> , de tres cuartas de alto y dos tercias de ancho, sin acauar	088 rs.
En ser [30]	Otra de <i>Nuestra Señora de la Umildad</i> , de tres cuartas de alto y media bara de ancho, con su moldura negra	165 rs.
En ser [31]	Otra pintura del <i>Anjel de la Guarda</i> , de tres cuartas de alto y dos tercias de ancho	066 rs.
En ser [32]	Otra de <i>San Miguel</i> , del mismo tamaño	066 rs.
Vendida [33]	Una pintura de <i>Nuestra Señora de la Leche</i> , de dos tercias de alto y media bara de ancho	066 rs.
<i>Tachado:</i> en ser	Otra pintura de una <i>cabeza de Nuestra Señora</i> , con manto blanco, de dos tercias de ancho y media bara de alto	088 rs.
Vendida [34]		
En ser [35]	Otra de un <i>Anjel con un ynzensario</i> , de tres cuartas de alto y media bara de ancho	033 rs.
En ser [36]	Otra de <i>Adán y Eba quando los hecharon del Paraiso</i> , de media bara de alto y una terzia de ancho, copia de Joseph Arpinas	165 rs.
Bendida [37]	Otra de <i>Vaco</i> , de media bara de ancho y una terzia de alto, copia de Tiçiano	055 rs.
Bendida [38]	Otra de una <i>caueza del Salvador</i> , de dos tercias de alto y lo mismo de ancho	110 rs.
En ser [39]	Otra de <i>Vna palomilla sobre un lirio</i> , de tres cuartas de ancho y una terçia de alto	030 rs.
En ser [40]	Otra de <i>Nuestra Señora con el Niño en los brazos</i> , de vna bara de alto y tres cuartas de ancho	110 rs.
En ser [41]	Vn lienzo de dos varas y media de alto y siete cuartas de ancho, empezado a pintar en él a <i>San Gerónimo</i>	030 rs.
Bendida [42]	Otra pintura de una mancha de <i>San Ysidro</i> , de bara en quadro	033 rs.

En ser [43]	Otra de una mancha de <i>San Antonio</i> , de bara y media de alto en quadro	044 rs.
En ser [44]	Otra de <i>Santa Rossa con el Niño en la mano</i> , de vara y media de alto y tres cuartas de ancho	100 rs.
En ser [45]	Otra de <i>San Francisco</i> , de bara y media de alto y bara y cuarta de ancho, copia de Carducho	050 rs.
Bendida [46]	Otra de <i>San Elifonso</i> , de dos baras de alto y bara y terzia de ancho	132 rs.
En ser [47]	Otra de vna <i>caueza de San Simón</i> , con marco, de una terzia en quadro	022 rs.
En ser [48]	Vn lienzo de <i>flores</i> , de una bara de alto y media de ancho	055 rs.
En ser [49]	Vna pintura de <i>La Trinidad en la tierra</i> , de bara y media de alto y bara y cuarta de ancho	088 rs.
En ser [50]	Tres pinturas de <i>Nuestra Señora de la Leche</i> , en bosquejo, de dos terzias de alto y media bara de ancho	066 rs.
Bendida [51]	Otra de <i>Santa Rossa con Nuestra Señora y el Niño en los brazos</i> , de dos terzias de alto y media bara de ancho	066 rs.
En ser [52]	Vna lámina de <i>Nuestra Señora, San Joseph y el Niño</i> , de una quarta	110 rs.
Bendida [53]	Otra pintura de <i>San Pedro de Regalados [sic]</i> , de bara y media de alto y bara y quarta de ancho	066 rs.
Bendida [54]	Vmbosquejo [<i>sic</i>] de <i>Nuestra Señora de la Soledad</i> , de una bara de alto y tres cuartas de ancho	033 rs.
Bendida [55]	Otro bosquejo de <i>Nuestra Señora con el Niño embrazos [sic]</i> , de una bara de alto y tres cuartas de [<i>tachado: alto</i>] ancho	033 rs.
En ser [56]	Otra de <i>San Bernardino de Sena</i> , de dos baras de alto y bara y terzia de ancho	150 rs.
En ser [57]	Otra de <i>San Francisco</i> , de dos baras y media de alto y siete cuartas de ancho, copia de Riuera	220 rs.
En ser [58]	Otra de <i>Vn bacanario</i> del Tiziano, de bara y media de ancho y bara y quarta de alto	033 rs.
Bendida [59]	Vn lienzo, pintadas <i>Unas enpanadas</i> , de tres cuartas de alto y bara y media de ancho	033 rs.
En ser [60]	Vna pintura de <i>San Francisco</i> , de tres cuartas de alto y dos terzias de ancho, con su marco negro	132 rs.
En ser [61]	Vn lienzo de dos baras y media de largo y siete cuartas de ancho, manchado en él un <i>San Juan Baup-tista</i>	132 rs.

Bendida [62]	Vna pintura de <i>Nuestra Señora de la Soledad</i> , de una bara de alto y tres quartas de ancho	033 rs.
En ser [63]	Vna pintura de <i>San Francisco</i> , de tres quartas de alto y dos terzias de ancho	044 rs.
Bendida [64]	Otra mancha de <i>Nuestra Señora con el Niño en los brazos</i> , de una bara de alto y tres quartas de ancho	033 rs.
En ser [65]	Otra pintura de <i>Nuestra Señora con el Niño, San Joseph y San Francisco</i> , de una bara de alto y tres quartas de ancho, con marco negro y dorado	066 rs.
En ser [66]	Vmpaís [<i>sic</i>] con <i>Nuestra Señora de la Conçepçión</i> , de una bara de ancho y tres quartas de alto	066 rs.
Bendida [67]	Otra pintura de <i>Nuestra Señora de la Conzepzión</i> , con un zerco de flores, de tres quartas de alto y media bara de ancho	066 rs.
Bendido [68]	Otra de <i>San Cristóbal</i> , de bara y media de alto y bara y quarta de ancho	055 rs.
Bendido [69]	Doze pinturas de los <i>Apóstoles</i> , con sus marcos negros, de tres quartas de alto y dos terzias de ancho	264 rs.
En ser [70]	Otra pintura en tabla de <i>Nuestra Señora con el Niño embrazos</i> [<i>sic</i>], de una terzia, con marco negro	066 rs.
Bendidas [71]	Ocho <i>Sibilas</i> de papel, con sus marcos negros, de una terzia de alto	044 rs.
En ser [72]	Dos <i>paises</i> pintados en Flandes al temple, de dos baras de ancho y bara y quarta de alto	088 rs.
En ser [73]	Doze pinturas de <i>Emperatriçes romanos</i> [<i>sic</i>], de bara y quarta de alto y una bara de ancho	264 ss.
Bendidos [74]	Dos <i>paisitos</i> en tabla, de una terzia de ancho, con marcos negros	044 rs.
En ser [75]	Vn <i>país</i> , de bara y quarta de ancho y una de alto, viejo	022 rs.
En ser [76]	Otro <i>país</i> del mesmo tamaño	005 rs.
En ser [77]	Vna pintura del <i>Santo Christo en la Cruz</i> , de bara de ancho y una y quarta de alto	066 rs.
En ser [78]	Vn lienzo de dos baras y media de alto y siete quartas de ancho, en blanco	020 rs.
En ser [79]	Otro lienzo de dos baras y media de alto y bara y terzia de ancho, empezado a pintar en él a <i>San Luis Veltrán</i>	022 rs.
Bendida [80]	Vna pintura de <i>San Juan Bauprista</i> en ojadelata, de una terzia, con su marco dorado	066 rs.

En ser [81]	Vna lámina de <i>San Onofre</i> , de una quarta	088 rs.
En ser [82]	Otra de <i>Nuestra Señora del Populo</i> , del mismo tamaño	022 rs.
En ser [83]	Vn retrato del <i>Comendador don Luis de Requesenes</i> [sic], de mano del <i>Corenzo</i> [sic]	066 rs.
En ser [84]	Vna pintura de la <i>caueza del Obispo Araujo difunto</i>	022 rs.
En ser [85]	Más veinte y çinco pinturas de diferentes géneros y tamaños, de lienços ordinarios, de borroncillos; unas con bastidores y otras sin ellos, tasadas a medio ducado cada una, vna con otra	148 rs.
En ser [86]	Más otros diez y nueue lienzeçitos de cauezas de retratos de diferentes personas, a ducado cada uno	209 rs.
En ser [87]	Diez borronzitos pequeñitos, algunos en tabla, de diferentes pinturas, tasados a medio ducado cada uno, vno con otro	055 rs.
En ser [88]	Más quinientas y sesenta y quatro estampas de diferentes géneros y tamaños y un libro también de estampas de <i>La Pasión de Nuestro Señor Jesuchristo</i>	150 rs.
En ser [89]	Más veinte y dos cabezas de modelos de yesso, tres pies y nueue manos	019 rs.
En ser [90]	Vna tabla de tres baras de largo y una de ancho de pintura de Luqueto	006 rs.
[Tachado: En ser] [91]	Más vna hechura de bulto de <i>Nuestro Señor Jesuchristo</i>	330 rs.
Bendido [92]	Más dos Cruces de madera de pino y en ellas pintado <i>Nuestro Señor</i> , de dos terzias de alto	012 rs.
Bendido [93]	Más vn <i>Niño Jesús</i> de bulto, con su peana dorada, de tres quartas de alto	400 rs.
En ser	Yten. Se tasaron tres lossas de moler colores y tres molestas	099 rs.

La qual dicha tasación, el dicho Claudio de Cuéllar juró a Dios y a una Cruz hauerla hecho vien y fielmente, a su sauer y entender, sin hauer hecho agrauio a ninguna de las partes. Y lo firmó con los dichos testamentarios, en cuyo poder quedaron los dichos vienes como antes lo estauan. Y lo firmó asimismo el dicho curador ad litem, siendo testigos Juan Gómez y Diego Romero, residentes en esta Quorte». *Firmas:*

«Cosme de Miranda», «YSidoro de Burgos Mantilla», «Claudio Coello», «Bernardo Pastor del Castillo». (AHP: Protocolo 11520, fols. 355-376).

Doc. n.º 13

1677 Tasación de los bienes que quedaron por muerte de doña Isabel de Olmos.

«Pinturas». Ante el escribano compareció «don Ysidoro de Burgos Mantilla, pintor, perssona nombrada para tasar las pinturas contenidas en el Ymbentario que se hizo... Dijo que ha bisto y reconocido las dichas pinturas, las quales tasaua y tasó en la forma y manera siguiente»:

Santa Lucia (33 rs.); Santa Teresa de Jesús (66); Circunciación (44); Nuestra Señora del Sagrario (33); dos floreros; dos espejos; la Magdalena y Santa Marta; la Soledad; cinco paisajes viejos; cuatro vitelas; San José trabajando, la Virgen y el Niño; seis frutereros viejos; ocho vitelas.

Se incluyen unos libros de Santa Teresa, otro de fray Luis de Granada, dos tallas de la Virgen y San José, dos láminas: San Pedro de Alcántara y San Juan de Dios, y un arcabuz. El tasador declaró que la había hecho bien y fielmente, y la firmó. *Firma*: «Dⁿ Ysidoro de Burgos Mantilla». Madrid, 13-VIII-1677 (AHP: Protocolo 11527, fols. 1.020v-1.023).

Doc. n.º 14

1680 «Don Pedro González y doña Rafaela Márquez, su muger. 3 de março 1680».

«Don Pedro González y doña Raphaela de Burgos y Márquez, su muger, que primero lo fue de don Pedro de Pinedo, difunto..., y la dicha doña Raphaela de Burgos como vno de los herederos de don Joseph Márquez Escalante, presbítero, Ayuda de Oratorio de la Reyna nuestra señora, quien así mismo dejó por sus herederos a los hijos e hijas de la susodicha, assí los del primero matrimonio, como los del segundo con el dicho don Pedro González [*por testamento ante Jacinto Rojo Monzón, de 10 de diciembre de 1679*]... y el dicho

don Pedro González como padre... de don Pedro, doña Francisca y doña Maria González, sus hijos y de la dicha doña Raphaela de Burgos y Márquez, su muger. Y asimismo don Fernando de Pinedo, como tutor... de don Joseph y doña Manuela de Pinedo, hijos de don Pedro de Pinedo y de la dicha doña Raphaela de Burgos», cuya tutoria se le otorgó el 12 de octubre de 1679, ante Manuel Ibáñez, declararon que habian recibido 50 escudos de oro con que Su Magestad mandó socorrer a don José Márquez Escalante. *Firmas*: «D. Rafaela de Burgos y marques», «Don Pedro Gonzalez». Madrid, 3-III-1680 (AHP: Protocolo 10061, fols. 39-40).

Doc. n.º 15

- 1682 «Ysidoro de Burgos, vecino desta Villa de Madrid», dio su poder a procuradores para que le defendiesen en el pleito y demanda que le habia puesto don Gabriel de Soto Sotelo, «como administrador de vnas cassas en que al presente viuo, que son de las Memorias que fundó Juan Diaz, difunto, sobre cantidad de maravedies del quarto que ocupo en dichas cassas, y baja de la quarta parte de su alquiler que pretendo, en conformidad de la Premática de Su Magestad y otros derechos que pretendo en raçón de lo susodicho, que passa ante la justicia hordinaria desta dicha Villa y en el oficio de don Miguel Ybáñez, escribano del número de ella». *Testigos*: «Antonio de Burgos, Miguel de la Cantera y Domingo de Hormaeche, residentes en esta Corte». *Firma*: «Dⁿ Ysidoro de Burgos Mantilla». Madrid, 14-V-1682. (AHP: Protocolo 10351, fol. 1.032).

RESUMEN: Se relata la vida del pintor Francisco de Burgos Mantilla, discípulo de Velázquez, y de su hijo Isidoro de Burgos, también pintor. Se relacionan sus bienes y su colección de arte.

ABSTRACT: The life of the painter Francisco de Burgos Mantilla and his son Isidoro is related. Francis are disciple of Velázquez. Theirs proprieties and art collection is enumerated.

PALABRAS CLAVE: Pintura española. Escuela velazqueña. Francisco de Burgos Mantilla. Isidoro de Burgos Mantilla. Siglo xvii.

KEY WORDS: Spanish painting. Velázquez School. Francisco de Burgos Mantilla. Isidoro de Burgos. 17th Century.

MADRID Y GUADALUPE (SIGLOS XV-XIX)

POR ARTURO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Ex-Archivero de Guadalupe

Guadalupe —el extremeño y original, del que tomaría nombre toda una constelación de homónimos suyos tanto en la península Ibérica como, y sobre todo, a lo largo y ancho del mundo hispanohablante— nació a la historia bajo el cetro del Rey *Sabio*, como refiere la más antigua relación llegada hasta nosotros: «*en el tiempo que aqueste rrey don alfonso rreynaua en espanna (1252-1284) aparezçio nuestra sennora la virgen santa maria a un pastor en las montañas de guadalupe*»¹. Llegada a sus oídos la fama de tan prodigiosa imagen, el año 1329 mandó el rey Alfonso XI sustituir la pequeña y ruinoso iglesia de la Virgen por el sólido y amplio templo que ha llegado hasta nosotros, aunque modificado por los monjes jerónimos en los años 1389-1412 y reformado en el siglo XVIII, con muy poco acierto, por el arquitecto Larra Churriguera. Agradecido a la Virgen extremeña por la decisiva victoria del Salado (1340), el Rey *Justiciero* convirtió Guadalupe en el santuario nacional de Castilla, creó un priorato para fomentar el culto a la sagrada imagen, concedió al santuario privilegios tan notables como poder demandar limosnas para todo su reino; y, visitando él mismo este templo, abrió un camino romero que seguirían hasta nuestros días todos sus sucesores, si exceptuamos los Borbones de los siglos XVIII y XIX². Y aunque Madrid no estaba al paso en ninguno de los caminos romeros que llevaban hasta Guadalupe desde el norte de España, Sevilla, Valencia y Portugal, el tan infortunado cuanto piadoso rey Enrique IV enlazó estos dos lugares al fundar en la futura capital de España, el año 1464, el monasterio de Nuestra Señora de El Paso, en las riberas del Manzanares, camino de El Pardo, disponiendo que su primera comunidad la formaran un prior y varios monjes llevados del convento guadalupense al que él tanto quiso y en cuyo tem-

¹ Archivo Histórico Nacional. Clero, códice 555, fº 6.

² ARTURO ÁLVAREZ, *La Virgen de Guadalupe en el mundo. Culto e imágenes antiguas* (Madrid, 2000), pp. 197-201.

plo pidió que descansaran sus restos, al lado de su madre María de Aragón; una fundación que, por su insalubridad, sería trasladada por los Reyes Católicos a terrenos de El Prado.

VARIOS PRIORES Y MONJES

El primer madrileño ilustre que encontramos en los anales del monasterio cacereño fue el padre Gonzalo de Madrid, noveno en el catálogo de los 138 priores que rigieron los destinos de este santuario, desde el año 1389 — en que Guadalupe fue entregado por el rey Juan I de Castilla a la orden de San Jerónimo—, hasta su exclaustración y cierre, en 1835. En 1447 fue elegido para regir uno de los centros monásticos más importantes de España, muy querido y al menos en tres ocasiones visitado por Juan II de Castilla y su primera esposa María de Aragón, que eligió para dirigir su espíritu al santo monje fray Pedro de las Cabañuelas cuyos restos pidió que fueran puestos con ella en su mausoleo³. Durante su primer mandato, el año 1449 gastó la suma de 80.000 maravedises en renovar la obra colosal llevada a cabo, un siglo antes, por el prior secular Toribio F. de Mena, para buscar en las entrañas de la sierra de las Villuercas y conducirla en recios atanores hasta el santuario y la puebla, el agua necesaria. También en el primer trienio de su priorato supo este caritativo monje que los moros habían entrado en la villa murciana de Cieza, llevando cautivos a todos sus moradores; y como ni el rey ni su valido Álvaro de Luna, a los que acudió, pusieran remedio, obtuvo fray Gonzalo permiso de su comunidad para deshacer «todas las lámparas de plata que estaban delante del altar mayor de Nuestra Señora, salvo la grande de los pastores de la Mesta, que entre todas valían cien marcos de plata»; y con ese dinero y algunas ayudas ofrecidas por varios señores de Castilla envió al reino nazarí de Granada a su hermano de hábito fray Luis Hurtado y a fray Gonzalo de Laredo para rescatar a 50 cristianos, que fueron después a dar gracias a la Virgen de Guadalupe⁴. Reelegido en 1456, fue prior otros seis años en los que ordenó que ningún pobre marchara de la portería del convento sin ser socorrido con abundancia, diciendo que «los bienes de Nuestra Señora son de los pobres, y, repartidos, aumentan; retenidos por la codicia piérdese y dañan». Y advirtiendo la frecuente escasez de trigo en la poco cerealista puebla de Guadalupe —de la cual el prior tenía el señorío espiritual y temporal—, y que tenían que comprarlo a precios abusivos en las ciudades de Trujillo y Talavera resolvió el problema —gracias a un generoso donativo del caballero toledano Fernando de la Cámara—, creando una cilla

³ A.H.N. código 111-B, f° 480-481.

⁴ DIEGO DE ÉCLIA, *Libro de la Invención de esta Santa Imagen de Guadalupe*. Escrito c. 1514, fue publicado por fray Arcángel Barrado (Cáceres, 1953), pp. 271-272.

o silo en el edificio aún hoy conocido como el almijar; lo que permitió, en años de sequía, mantener al pueblo, dar pan a los numerosos peregrinos e incluso prestar dos mil fanegas de trigo que el maestro de Alcántara Juan Pacheco le donó en su priorato de León⁵. A mitad del segundo mandato, el año 1458 fue a Guadalupe, en devota romería, el rey de Portugal Alfonso V, para cumplir el voto que hiciera a la Virgen cuando unas fiebres malignas le pusieron al borde de la muerte; milagro que sería recogido en las antiguas tablas de bienhechores y en 1626 plasmaría en un gran lienzo del claustro mudéjar el pintor madrileño fray Juan de Santa María. Llevado por Enrique IV, como primer prior del recién fundado monasterio de El Paso, allí moró varios años, hasta que una dolorosa enfermedad obligó a devolverlo, en andas, a su querido Guadalupe, donde fallecería y fue sepultado el año 1470, cuatro años antes de que acabara sus días Enrique IV, cuyos restos, tras un primer enterramiento en el templo que él fundara en el camino al Pardo, fueron llevados al suntuoso mausoleo que encargó y costeó su fiel amigo el cardenal Mendoza, terminado c. 1479, probablemente por el afamado escultor Egas Cueman.

Años más tarde encontramos en los claustros de Guadalupe a fray Luis de Madrid, que siendo monje lego de corona destacó como médico cirujano eminente cuando los varios hospitales mantenidos por la comunidad jerónima se hallaban en la cima de su fama y llegaron a ser rica cantera de galenos llamados por los Reyes Católicos para su Real Protomedicato. El prestigio de este físico traspasó los límites de Guadalupe y llegó a ser tal la demanda de sus servicios que el año 1494 le fue prohibido por el general de su Orden curar fuera de la Puebla, aunque este veto le sería revocado seis años más tarde ante las petición de los propios reyes de España y Portugal, así como de muchos nobles, lo que explica que en 1503 la reina Isabel enviara al prior de Guadalupe esta elocuente carta: *«Deuoto Padre: Por lo que el doctor Soto, mi físico, os escriue vereis como la Serenissima Reyna de Portugal, mi hija, esta mal dispuesta de mal de la testa; si porque tengo confianza de vos, que la curareis mejor que otro y trabajareis en ello como es razon, acorde que vayais allá; e escribo al General de vuestra Orden para que os dé licencia para ello y creo que os la otorgara sin dilación. Por ende, yo vos ruego que, en recibiendo esta os dispongais en ir allá; e vays lo mas presto que podais, porque yo espero que Nuestro Señor que con su ayuda vuestra presencia aprouechara mucho para la salud de la dicha Reyna, mi hija.—De Medina, a xx de diciembre de diii.—Yo la Reyna. Por mandado de la Reyna. Conchillos»*⁶. Monje que tomó parte activa en el motín provocado por algu-

⁵ ECIJA, *o.c.*, p. 270.

⁶ ARTURO ÁLVAREZ, «Guadalupe devoción predilecta de la Reina Católica», en *Rev. Historia* 16 (Madrid, 2004), n.º 335, pp. 35-66.

nos legos cuando, en 1510, se dispuso que en adelante éstos no tengan derecho a «la corona» —que hasta entonces los equiparaba con los sacerdotes en todo menos en lo que era propio del orden sagrado—, convirtiendo a los hermanos legos en simples servidores de los monasterios. Acaudillados por el boticario fray Eugenio, se unieron a la protesta el enfermero, el cocinero y nuestro cirujano, llegando a quemar en el hornillo de la botica la carta en que el padre general de la Orden daba instrucciones sobre este acuerdo. Parece que fray Luis se libró del duro castigo de cárcel o destierro contra los culpables, aunque sí se vería afectado por la prohibición de que, a partir de entonces, en los hospitales de Guadalupe no ejercieran más la medicina y cirugía los monjes sino físicos seculares contratados por la comunidad. Sabemos que en 1515 dio el monasterio cinco mil maravedises de limosna a un hermano suyo, también cirujano, y que fray Luis falleció en Guadalupe el año 1525⁷.

En 1476 acabó sus días en Guadalupe el también madrileño fray Luis de Madrid, sacerdote muy versado en las sagradas Escrituras y del que su biógrafo padre Écija dice que era muy medido en sus palabras, que jamás murmuró de otras personas, que muchos letrados que llegaban al monasterio gustaban de conversar con él y que, en su amor a los pobres, ocasión hubo en que se despojó de su ropa para dársela. Gran orador, asegura el citado cronista que en cuarenta años que predicó nunca repitió sermón alguno que otros antes hubieran pronunciado⁸.

Pese a no ser madrileño, sino gallego, hemos de añadir a fray Antonio de Melgar, que a los cuatro años de profesar en el monasterio zamorano de Montamarta se trasladó a Guadalupe como organista mayor y de aquí lo llevó el rey Carlos II a El Escorial para hacerse cargo de su capilla musical, falleciendo en San Lorenzo el año 1722. Y, ya en nuestro tiempo, Víctor G. Llovera, nacido en la capital de España el año 1923, que en Guadalupe hizo sus estudios sacerdotales y fue organista cinco años, pasando más tarde a serlo en el Pilar de Zaragoza y en Alemania, donde publicó *Itinerarium Organicum* (1963) y *De organo vetere hispánico* (1989).

A la lista de monjes madrileños relacionados con Guadalupe hay que sumar al franciscano Francisco Jiménez de Cisneros, nacido en Torrelaguna, de humilde cuna, pero cuyo valía y virtud le merecieron ser encumbrado desde confesor de Isabel la Católica hasta la mitra de Toledo, al cardenalato y la regencia de España tras la muerte de Felipe *el Hermoso* y minoría del futuro Carlos I. No es cosa de ofrecer aquí su densa biografía, pero sí

⁷ GERMÁN RUBIO, *Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe* (Barcelona, 1926), pp. 322-324, y JOSÉ IGNACIO ARANA AMURRIO, *La medicina en el monasterio de Guadalupe durante la Baja Edad Media* (Madrid, 1984), cap. III, p. 154.

⁸ ÉCIJA, *o.c.*, pp. 273-274.

resaltar su afecto al monasterio guadalupense —al que protegió en dos muy difíciles pleitos contra la poderosa ciudad de Talavera, uno en 1509 y otro en 1515— y, sobre todo, la devoción a la Virgen, que dejó bien patente en al menos tres visitas a su santuario: en 1509, para encomendarle el éxito de la expedición a Orán y Bugía —donde él mismo liberó en la alcazaba de Orán a 300 cautivos, que peregrinaron al santuario extremeño para ofrecer a la sagrada imagen sus cadenas—, otra en 1510, para darle gracias por tan sonada victoria y la tercera en enero de 1516 —con el preceptor del príncipe Carlos y futuro papa Adriano VI, el infante don Fernando y otros personajes— con ocasión de la muerte del Rey Católico, acaecida en el cercano pueblo de Madrigalejo cuando éste se encaminaba al monasterio extremeño para presidir el capítulo de la orden militar de Calatrava⁹.

También es digno de nuestro recuerdo el santo y misterioso ermitaño madrileño Gregorio López, en cuya biografía, escrita por su compañero Francisco Lossa —calificada por Nicolás Antonio como *aureum vere libellum*— se dice que nació en Madrid el año 1542, fue paje del rey Felipe II, vivió como eremita en Navarra y, estando de romería en Guadalupe, le fue inspirado por la Virgen que fuera a la Nueva España, donde, al desembarcar, repartió todas sus pertenencias a los mendigos e hizo a pie el largo camino desde Veracruz a la capital mexicana, donde ganó el pan como escribano. Vestido de burdo sayal y descalzo se marchó a vivir entre los fieros chichimecas, recorriendo después la Huasteca y otros lugares hasta que enfermó de muerte en Huastepéc. Restablecido, moró junto al santuario de los Remedios, en las afueras de la capital azteca, estableciéndose definitivamente en el poblado de Santa Fe —que fundara poco antes el obispo Quiroga—, y allí vivió el resto de sus días, en una cueva, junto al manantial que surtía de agua a la capital. En el silencio de aquel paraje escribió varios libros de ascética y mística, de historia y de cronología que le merecieron un lugar en la prestigiosa *Bibliotheca Hispana*, de Nicolás Antonio, y figurar en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*. Llegando allí el padre Lossa a buscarle —enviado como inquisidor por el arzobispo de México, Moya Contreras—, tanto le atrajo su vida y tan admirado quedó de su virtud que vivió con él hasta su fallecimiento, en 1596, pidiendo el año 1624 que le enterraran junto a los restos de este eremita, que para esa fecha ya los había trasladado el arzobispo Juan de la Serna al convento carmelitano de San José, con motivo de que Felipe III pidiera al Vaticano su beatificación¹⁰, aunque en el siglo XVIII los ponía el capuchino padre Ajofrín en la catedral metropolitana. Frente a estos datos

⁹ CARLOS G. VILLACAMPA, *Grandezas de Guadalupe* (Madrid, 1924), pp. 147-152.

¹⁰ FRANCISCO LOSSA, *Vida que el siervo de Dios Gregorio López hizo en algunos lugares de la Nueva España* (México, 1613).

rigurosamente históricos corrió la macabra leyenda de que este ilustre madrileño era hijo de Felipe II y, condenado a muerte por su padre, fue liberado por su ejecutor a condición de que huyera a Indias con nombre supuesto y bajo juramento de jamás revelar su verdadera identidad. Sí es cierto que nuestro Gregorio López nunca dijo el nombre de sus padres, tuvo como lema «mi secreto para mí» y el grabado suyo que ilustra el libro del padre Lossa recuerda bastante algún retrato del Rey Prudente.

Entre las relaciones Guadalupe/Madrid habidas en el siglo xvi es obligado recordar que cuando Felipe II decidió establecer en el grandioso edificio de El Escorial un monasterio de la orden de San Jerónimo no dudó en pensar en fray Hernando de Ciudad Real —que el Monarca había tratado en 1570, durante su estancia de casi un mes en el convento extremeño; en esta ocasión acompañado por su hermana la emperatriz María y varios sobrinos— como su primer prior y que la comunidad fundante del nuevo monasterio la llevara de Guadalupe. Y como aquel mismo año hiciese saber su deseo al devoto prior y éste rehusara humildemente tan honroso cargo, a petición del monarca obligó el general de la Orden al padre Ciudad Real a que lo aceptara, y el 30 de julio del siguiente año escribió el Rey Prudente al prior y comunidad una elogiosa carta con palabras como éstas: «... lo mandé y ordené así por la devoción que tenemos a esa Santa Casa y la mucha estimación y crédito que los religiosos que en ella se han creado e instituido». Y en cumplimiento del real deseo, el padre Ciudad Real y otros veinte religiosos de su monasterio fueron a establecer la primera comunidad jerónima en San Lorenzo de El Escorial, pidiendo algunos regresar a Guadalupe, entre ellos el prior, cuatro años más tarde¹¹.

Si en los siglos xv y xvi fueron muchas e importantes las relaciones entre Guadalupe y Madrid, lo serían aún más en las tres siguientes centurias; y, esporádicamente, también después de la exclaustación de 1835. Así, por el necrologio del monasterio sabemos que en el siglo xvii moraron en el monasterio de las Villuercas fray Jerónimo de Madrid, que tomó el hábito, como hermano lego, en 1641 y, ordenado sacerdote después, trabajó en el oficio de la platería, acabando sus días el año 1696. El también hermano lego fray Alonso de Madrid, quien siendo platero de la corte vistió el sayal de San Jerónimo en 1650 y «en su oficio era muy primoroso y de oro», labró cálices para la sacristía, copas para las abluciones de Jueves Santo, un valioso cetro para la imagen de la Virgen y, a dúo con su paisano fray Jerónimo, las andas para sacar la santa imagen en procesión en su fiesta anual del 8 de septiembre, amén de llevar hasta su fallecimiento, en 1701, la dirección

¹¹ RUBIO, *o.c.*, pp. 141-144.

de la vidriería artística del monasterio¹². Y, en lugar muy destacado, el sacerdote fray Juan de Santa María, que nació el año 1583 en el pueblo madrileño de Valdaraceite y a los treinta y dos años vistió el hábito jerónimo en Guadalupe, donde trabajaría más de medio siglo como bueno y muy prolífico pintor, sobre todo de temas histórico/devocionales para decorar la sala del capítulo y las diferentes oficinas del convento, amén de una gran colección de «treinta y dos quadros para adorno del claustro, que de hechura y dorado y pintura se an tasado en ochoçientos Reales» que pintó en los años 1621-1623¹³; lienzos éstos de gran tamaño y en los cuales recogió este monje otros tantos milagros de la Virgen, sin duda sacados de la *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe* que el año 1598 había publicado el prior fray Gabriel de Talavera y de los cuales, por fortuna, se conservan en Guadalupe una treintena.

En 1682 fue electo 83º prior del monasterio extremeño el padre Agustín de Madrid, que había sido predicador de cámara del rey Carlos II, examinador sinodal de Salamanca, de Toledo, de la Nunciatura de España y a la sazón era maestro jubilado. Durante su mandato fue a visitar Guadalupe el nuncio papal don Favo Milini, singular devoto de la Virgen y que dijo del prior que *era la prima testa de la Spagna*, y a su regreso a Madrid envió al monasterio un magnífico retrato suyo pintado por Carreño el cual, con otros de este artista, adorna la antesacristía.

ÁLVAREZ GATO Y OTROS LITERATOS

Tras revisar cuidadosamente la monumental *Biblioteca de Autores Españoles* (edic. de Rivadeneyra, Madrid, 1862-1886) podemos afirmar que la Virgen extremeña de Guadalupe fue la advocación mariana que tuvo una mayor presencia en los clásicos españoles desde finales del siglo XIV —en que el canciller Pero Lope de Ayala ya le dedicó una sentida plegaria en *El Rimado del Palacio*, estando prisionero en Inglaterra— hasta el eclipse del santuario cacereño en el siglo XIX. En ellos que hemos podido espigar unos 42 escritores que, con más o menos extensión, hablan de Guadalupe, entre ellos los autores de cuatro comedias dedicadas a celebrar los milagros de la sagrada imagen y cantar las grandezas de su santa casa: Cervantes, fray Ocaña, Godínez y Bances Candamo. Pero aquí sólo nos ocuparemos de los clásicos que, nacidos en la Villa del Oso y el Madroño o en su comunidad autonómica, llevaron a Guadalupe hasta las más altas cimas del Parnaso; con más atención a los que consta que estuvieron en Guadalupe y una lige-

¹² RUBIO, *o.c.*, p. 438.

¹³ ARTURO ÁLVAREZ, *La Virgen de Guadalupe en el mundo...*, cit., pp. 29-30.

ra referencia a quienes en su obra literaria citan de pasada a su Virgen o monasterio¹⁴.

Sea el primero Álvarez Gato, sobre el que una apostilla escrita al final de uno de sus poemas leemos: «Juan Álvarez Gato fue noble y gran caballero natural de la villa de Madrid. Sus pasados, que son antiguísimos en ella, tienen sus entierros en la parroquia de San Salvador y sus casas cerca de la misma parroquia. De este caballero y de sus escritos hace mención, en la Historia de Madrid, el Maestro y Cronista Gil González de Avila. Este caballero tenía en su sepultura los versos siguientes: Procuremos buenos fines, / por los cabos son juçgados». Nacido c. 1430 y armado caballero por el rey Juan II, cuando contaba veinte años, Álvarez Gato formó parte de un clan de judío/conversos y casó con Catalina Álvarez, hermana del influyente Fernán Álvarez de Toledo, que fue regidor de esta ciudad con Enrique IV y secretario de la Reina Católica en los años 1475-1497. Amigo de su correligionario el galeno guadalupense La Parra, en sus años borrascosos también lo fue de fray Hernando de Talavera y de los Mendoza de Guadalajara, sufriendo en el ocaso de su vida una profunda transformación espiritual que le hizo cambiar la poesía erótica de su juventud por otra de fondo religioso, sin duda bajo la influencia del monje jerónimo fray Juan de la Puebla —hijo de los duques de Béjar— al que seguramente conoció en su monasterio de Guadalupe y para él era una carta escrita «a un su amigo que se metió fraile». Entre sus poemas de fondo religioso destaca la oración que dirigió a «nuestra Señora en el tiempo del rey don Enrique, que estaban estos reinos llenos d'escandallos» y cuya última décima finaliza con esta devota plegaria:

*Y Virgen de Guadalupe,
ruega, señora, por mí,
por mí, cativo, que supe
en los pecados que cupe
antes que los cometí;
y cuanto mi no temer
me hizo más pecador,
tanto más he menester
tu defensa, tu poder,
tu socorro y tu favor.*

«Príncipe de los Ingenios», «Manco de Lepanto» y autor de la más universal de las novelas, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, el alcaíno Miguel de Cervantes (1547-1616) fue, también, el literato más devo-

¹⁴ Los datos contenidos en este capítulo pueden consultarse, más por extenso, en nuestra obra *Guadalupe en los clásicos y en viajeros antiguos* (Madrid, 2002).

to de Guadalupe, a juzgar por la presencia que la prodigiosa Virgen y el monasterio tuvieron en su obra. En un siglo de oro en que el santuario extremeño había alcanzado el cenit de su esplendor y se había convertido en Meca obligada de peregrinación es presumible que Cervantes lo visitara más de una vez, como lo sugieren sus alusiones en la comedia *La ilustrada fregona*, considerada por el gran cervantista Balbuena Prat como «una de las más bellas, interesantes y mejor escritas por este autor». Y aunque sólo de pasada cita al prior de Guadalupe al final de su *Viaje al Parnaso*, en cambio le dedica todo el capítulo 5.º y parte del 6.º del tercer libro de su novela póstuma *Los trabajos de Persiles y Segismunda*, que escribió «puesto ya el pie en el estribo». La novela que más cuidó y en la que narra la peregrinación que, desde Lisboa, hicieron a Roma los protagonistas Periandro y Auristela; camino que Cervantes desvió ex profeso por Guadalupe sin duda para contarnos, bajo el anonimato, su propia llegada al santuario extremeño «por una de las dos entradas que guían al valle y forman y cierran las altísimas sierras de Guadalupe», donde veneraron «a la santísima imagen que es libertadora de los cautivos, lima de sus hierros, alivio de sus pasiones, salud de las enfermedades, consuelo de los afligidos, madre de los huérfanos y reparo de las desgracias»; para agradecerle él mismo la liberación de las mazmorras de Argel y dejar sus grilletes en el templo, donde a los peregrinos «les parecía ver venir por el aire volando los cautivos envueltos en sus cadenas a colgarlas de las santas murallas, y a los enfermos arrastrar las muletas, y a los muertos mortajas, buscando lugar donde ponerlas, porque ya en el santo templo no cabían». Después de ofrecernos el devoto poeta las doce espléndidas octavas reales cantadas por Feliciano a la Virgen Morena concluye su narración con estas palabras: «Cuatro días estuvieron los peregrinos en Guadalupe, en los cuales comenzaron a ver las grandezas de aquel santo monasterio; digo comenzaron porque acabarlas de ver es imposible». Que tan honda devoción a la imagen extremeña expresada por Cervantes en su postrera obra venía de antes lo demuestra bien la *Comedia de la Soberana Virgen de Guadalupe y sus milagros y grandezas de España*; obra anónima pero admitida como suya por ilustres cervantistas y —pese a imprimirse por primera vez en Sevilla, el año 1615— parece la escribió, como otras varias comedias suyas no firmadas, durante los cinco años de cautiverio para ser representada, por moros y cristianos, en los baños de Argel.

Madrialeño como Cervantes y coetáneo suyo, creador del teatro nacional, defensor de las islas Azores contra el prior de Crato, pretendiente al trono portugués, y enrolado en la Armada Invencible —que no derrotaron los ingleses sino las tempestades del mar—, Lope de Vega sería elogiado por aquél como «monstruo de la naturaleza» y llamado por sus contemporáneos «Fénix de los Ingenios». Como lo hicieron los tres anteriores,

esta figura señera de nuestras letras mienta a la Virgen y santuario extremeños en sus comedias *Los novios de Hornachuelos*, *San Diego de Alcalá* y *El Cardenal de Belén*. Pero la descripción, tan bella cuanto vívida que en *El peregrino en su patria* hace del paisaje que rodea al monasterio de Guadalupe nos ofrece la mejor prueba de la presencia de Lope de Vega en el santuario extremeño: «Por término de la Morena sierra están dos montes, hacia la vanda del Andalucía, que, como dos muros fortísimos, ciñen la Villa y Monasterio de Guadalupe, fundados en la profundidad de un valle con tanta amenidad de fuentes que por las peñas se descuelgan a su centro flores, árboles y caza, que parece que la naturaleza, sabidora del futuro suceso, desde el principio del mundo edificaba aquel palacio a la Princesa del cielo, hija de Joaquín y esposa de Joseph». Y, como antes lo hiciera Cervantes, también Lope lleva a su protagonista, Pánfilo, a cumplir su voto a la Virgen, a la que el poeta piropea inspirándose en distintos personajes bíblicos.

Cuatro clásicos madrileños a los que es obligado sumar a su paisano y prestigioso cronista de Indias Gonzalo Fernández de Oviedo. Aunque su padre era oriundo de Asturias —estando en la corte de Enrique IV se alineó a favor de los derechos a la corona de Castilla de su discutida hija Juana—, Gonzalo nació en Madrid el año 1478. Educado en la corte de los Reyes Católicos, fue compañero del hijo de Colón, Diego, conoció al Almirante en Barcelona, fue secretario de Gonzalo F. de Córdoba, el «Gran Capitán» y en 1513 pasó al Nuevo Mundo con Pedrarias Dávila, ocupando allí varios cargos que le obligaron a realizar cinco veces la singladura de Indias a España, la última en 1557. De pluma fecunda y bien cortada, escribió sobre temas tan diversos como genealogía, moral y política, aunque las obras que le han dado más fama fueron *Sumario de la Natural Historia de las Indias* (1525) e *Historia General y Natural de las Indias y Tierra Firme del Mar Océano* (1.^a parte impresa en 1526, la 2.^a y 3.^a en 1851 y 1855). Bien porque Guadalupe fuera la máxima devoción de la España en que vivió Oviedo o porque él mismo hubiera estado allí, lo cierto es que en el libro 50 de su *Historia General y Natural de las Indias* narra varios milagros obrados por su tan prodigiosa imagen, la mayor parte en las aguas procelosas del mar Caribe, donde él moró varios años y falleció en 1557 siendo alcalde de la isla de Santo Domingo. Y la mejor prueba de que Oviedo conocía el santuario/monasterio extremeño nos la ofrece la referencia que él hace al contarnos que Hernán Cortés aposentó en su palacio de México al licenciado Alonso Cuaço, «el cual palacio no era menor que la casa e monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe».

En el siglo xvii tenemos otros varios literatos madrileños en cuya obra está presente Guadalupe, entre ellos el fraile trinitario Félix Arteaga Paravicino, orador de Felipe III y desde 1602 conocido como «predicador de

reyes y rey de los predicadores», que fue retratado por su amigo El Greco y en sus *Obras Posthumas, Divinas y Humanas* (Madrid, 1641), se contiene un soneto, muy gongorino, cuya última estrofa termina con estos versos: *Cúbreme, ó gran montaña de María, y quando el cielo mida en yelo armada / en Guadalupe el suelo tu ardor sienta*. También Calderón de la Barca cita a Guadalupe en la escena XXV de su comedia *Con quien vengo, vengo*, poniendo el nombre de la Virgen en boca del criado Celio cuando éste trata de poner paz; y en las escenas XVII, jornada 1.^a y XVI, jornada 2.^a del drama *El alcalde de Zalamea* nuevamente menciona este lugar al decir que allí se hallaba el rey. Por su parte, Gonzalo Céspedes y Meneses —elogiado por Cervantes en el *Laurel de Apolo* y que inspiró *El poema trágico del español Gerardo* en cierta aventura amorosa de su juventud, que a punto estuvo de llevarle al cadalso— cita el santuario extremeño en esta novela al narrar el viaje en que el protagonista conoció, en Talavera, a la noble dama de Ávila Clara, «que iba a Guadalupe a hacer una novena en aquella divina y milagrosa casa», y en la descripción del camino a tan celebrado santuario dícnos que lo hicieron a las puertas de una fría primavera, pues «aún en los principios de Março, retrocediendo el temporal sus accidentes, volvieron a verse coronados de escarcha los tiernos pimpollos de las yerbas, como de nieve elada las erizadas puntas de los montes». Muy de pasada, el monasterio cacereño es mentado también en *La Araucana* de Ercilla y Zúñiga, al referirse a la entrevista celebrada allí, el año 1576, por Felipe II y su sobrino el rey portugués don Sebastián. De mayor interés son las dos alusiones que hace Tirso de Molina en la comedia *Todo es dar en una cosa y hazañas de los Pizarro*, probablemente escrita cuando era superior en los mercedarios de Trujillo: una cuando Hernán Cortés se encuentra en la villa pacense de Zarza —en el camino romero de Sevilla a Guadalupe— con su tío Gonzalo Pizarro y le dice: *Tras sí me lleva el camino / que Fernando y Isabel, / Reyes nuevos de Castilla, / hacen a la maravilla / de Guadalupe, y en él / busco galas cortesanas*; y la segunda cuando Pizarro, al despedirse, promete que cuando *bolvámonos a ver / iremos a Guadalupe / juntos*. También en el áureo siglo xvii llevan a Guadalupe al Parnaso otras dos notables peñolas de la Villa y Corte: al referir Agustín Moreto, en su comedia *El lindo don Diego*, cómo Juan e Inés se enamoran en un viaje de México a España, cita este sitio como «lugar de romerías y novenas». También Juan Pérez de Montalbán —hijo de un librero de Felipe III y muy fecundo, pese a fallecer joven—, alude en tres ocasiones al santuario extremeño, como lugar famoso de romería, en su novela de intriga *La doncella de labor*.

Aunque su fama y el culto a la Virgen seguían florecientes, el prestigio del monasterio de las Villuercas disminuyó a partir de que en la corte de los Borbones se enfriara su tradicional afecto y rompieran la tradición cuatro veces centenaria de peregrinar a Guadalupe, iniciada por Alfonso XI en

1340, pero que, en el siglo XVIII, encaminó el rey Felipe V al templo madrileño —más cercano y cómodo— de la Virgen de Atocha; devoción y visitas que Alfonso XIII y, sobre todo, nuestro actual rey Juan Carlos I han reanudado con gran fervor y asiduidad. Ello marcaría el comienzo de una decadencia y paulatino olvido que tuvieron claro reflejo en la literatura española, sobre todo a partir de que la guerra de la Independencia (1808) y la exclaustración y expolio de 1835 condenaran al célebre santuario/monasterio extremeño a un eclipse casi total de setenta y tres años, hasta que en 1908 se hicieron cargo de su restauración y custodia los hijos de San Francisco. Ello nos explica que entre los clásicos madrileños del siglo XVIII sólo encontremos la cita a Guadalupe en la comedia *Los engaños*, donde Leandro Fernández de Moratín alude a su celebrada campana del reloj que —colocada en 1364 por el prior Toribio F. de Mena en lo alto de una torre— servía para marcar las horas a monjes, devotos romeros y vecinos de la puebla.

LA VIRGEN DE GUADALUPE EN MADRID

Sin embargo de que la imagen extremeña era venerada en todo el reino de Castilla desde mediados del siglo XIV, su devoción llegó a Madrid cuando los monjes de Guadalupe establecieron la primera comunidad en el monasterio de El Paso, fundado por Enrique IV el año 1463, y creció al ser colocada una copia suya en el templo del Prado, a cuyas huertas trasladaron los Reyes Católicos la fundación enriqueña c. el año 1502, construyendo en el edificio conventual varias habitaciones y el conocido como «cuarto viejo» en que ellos y muchas personas reales buscarían recogido descanso; monasterio conocido más tarde como San Jerónimo el Real y que los Austrias convirtieron en el principal centro religioso de la Villa y Corte, siendo jurados en su templo, como príncipes de Asturias y herederos del trono de España todos los reyes desde Felipe II (1528) hasta Isabel II (1833); una solemne ceremonia para la cual era colocada la imagen de Guadalupe en el altar mayor y en el caso de Felipe II (1584) y Fernando VII (1789) quedó recogida, en 1789, en un óleo y un grabado del pintor Luis Paret. Devoción de la corte y del pueblo madrileño que aconsejó la reforma del templo al cumplirse su primer centenario, poniendo la imagen antigua de la Virgen de Guadalupe en la escalera que daba acceso al claustro alto y «en su capilla del lado del evangelio colocaron, por la otava de corpus Xpi. pasado deste año (1603) una imagen de bulto vestida y de color y retrato de nuestra señora de Guadalupe, con gran solemnidad y aplauso, conciliando la gente de la villa y convidando las órdenes y Religiones para su colocación; y está divulgado por toda la villa que le llaman nuestra señora de Guadalupe».

pe la nueva»¹⁵. Esta imagen fue bendecida por el obispo de Gaeta y la vio el padre general de la orden sin que pusiera reparo alguno a su nombre.

El acto —al que tal vez asistiera el prior del monasterio cacereño— debió tener enorme resonancia y muy pronto se extendió la fama de esta copia de la imagen original como milagrosa, a la vez que abundaban las limosnas del pueblo de Madrid. Pero, haciendo uso de sus privilegios, los monjes de Guadalupe eran muy reacios a permitir que se hicieran copias de bulto del icono venerado en su templo, sobre todo cuando ello podía desviar las limosnas recogidas bajo este título y que su monasterio necesitaba para mantener varios hospitales gratuitos para los peregrinos y otras obras sociales y de culto. Y como en el caso de San Jerónimo el Real se sentían perjudicados, presentaron una demanda que terminó en concordia que a los monjes de El Prado obligó a sustituir el rótulo de la capilla y de los cirios en que figuraba el nombre Guadalupe por otros con el título Nuestra Señora de los Ángeles. Y a la vez que, a cambio, el monasterio extremeño permitía que esta imagen siguiera utilizando el manto, corona, cetro y demás atributos que la asemejan a la Virgen de Guadalupe original logró que en 1613 expidiera el papa Pablo V un breve prohibiendo levantar imágenes de la Virgen de Guadalupe original o pedir limosnas bajo su nombre sin licencia del monasterio extremeño¹⁶. Sin embargo, tanto la corte como el pueblo de Madrid continuaron invocando como Virgen de Guadalupe a la efigie de San Jerónimo el Real, que en 1782 aún pudo ver en su capilla Antonio Ponz. Pese a que en 1808 el templo y monasterio sufrieron la furia de los soldados de Napoleón —que saquearon cuanto tenía valor, hicieron pasto de las llamas el valioso retablo flamenco que regalara Felipe II, la sillería coral y las imágenes de la iglesia, y ubicaron en su claustro el parque de artillería—, la imagen de Guadalupe y el cuadro de San Jerónimo recibiendo el viático fueron respetados y la histórica efigie permaneció en su altar hasta el año 1835. Tras la expulsión de los monjes y expolio de lo poco que habían dejado los franceses el templo pasó a propiedad de la Mitra de Toledo y el ex convento fue convertido en parque de artillería, la imagen de Guadalupe continuó en su altar al menos hasta 1875, en que el arzobispo y cardenal Moreno la mandó trasladar a la iglesia madrileña de San Millán mientras era restaurado el templo de San Jerónimo, convertido en 1885 en una de las mejores parroquias de Madrid. Allí estuvo al menos hasta la guerra civil de 1936-1939, en que un devoto suyo la ocultó en su casa, salvándola de ser destruida por las hordas; pero aprovechando su «exilio», la imagen española de Guadalupe fue sustituida por una pintura

¹⁵ Documento n.º 1 de los 18 que sobre este pleito se guardan en el legajo 59 del archivo de Guadalupe, originales en su mayor parte.

¹⁶ A.H.N., Clero, pergamino 413.

de la guadalupana de México, que en 1910 pudo ver en una capilla lateral del evangelio el sacerdote Cástor Amí. Devuelto el icono de la Virgen extremeña a su templo, estuvo durante años en un rincón de la capilla de su homónima, sobre un cajón, hasta que un duro artículo nuestro en el diario ABC¹⁷ movió al entonces párroco, don Pedro M. Pardo, a trasladarla a la capilla del baptisterio. Y ahí sigue —ahora dignamente honrada por una ferviente cofradía y numerosos devotos— esta histórica imagen en una muy buena talla, de cuerpo entero, en pie y con restos de policromía en sus ropas, aunque maltratada, en fechas que ignoramos, para adaptarle vestidos postizos.

Aunque con menos popularidad y culto que en San Jerónimo el Real, la guadalupana extremeña también recibió culto antiguo en una capilla del monasterio de las Descalzas Reales y en el templo de la Concepción Jerónima; aquél fundado en 1566 por la reina Juana —hermana de Felipe II, viuda del monarca lusitano Manuel I y madre del infortunado don Sebastián— para que en sus claustros pudieran buscar paz de espíritu, con o sin hábito, personas de la realeza tan ilustres como la emperatriz María, su tía la archiduquesa Margarita de Austria y dos hermanas de San Francisco de Borja. Con honda devoción a la Virgen de Guadalupe, sor Margarita de la Cruz peregrinó a su santuario en 1580 y de nuevo dos años más tarde, decidiendo allí consagrarse a Dios. Regaló a la imagen cacereña el manto de paño dorado y perlas que ella llevaba en la despedida antes de vestir el sayal de Santa Clara y, ya profesada, dedicó a la Virgen extremeña una de las capillas del claustro alto y ante la imagen celebrada su novena cada mes de septiembre; capilla que, por encargo de su sobrina sor Dorotea, reformó y embelleció al artista madrileño Sebastián Herrera Barnuevo, a mediados del siglo XVII, convirtiéndola en la más lujosa de este monasterio. Imagen que, robada en la guerra de la Independencia la imagen original, fue después sustituida por la hermosa talla que hoy podemos admirar¹⁸.

El monasterio de la Concepción Jerónima lo fundó en 1509 Beatriz Galindo, la profesora y amiga de la Reina Católica conocida como «la latina» —que también fundara otro convento para religiosas de Santa Clara— en la calle que aún hoy lleva su nombre; un bello edificio plateresco en cuyo templo descansaron, en sendos lujosos mausoleos, los restos mortales de la fundadora y de su esposo Francisco Ramírez, conocido como «El Artillero» por su valerosa intervención en la toma de Granada. Por los mismos años que en San Jerónimo el Real fue colocada aquí una copia de la imagen extremeña en el coro del monasterio y de tal manera creció

¹⁷ Madrid, 8 de septiembre de 1959.

¹⁸ H. E. WETHEY, «Herrera Barnuevo y su capilla de las Descalzas Reales», *Rev. Reales Sitios*, n.º 13 (Madrid, 1967), pp. 12-21, y ARTURO ÁLVAREZ, *La Virgen de Guadalupe en el mundo...*, cit., pp. 202-206.

su devoción que los monjes de Guadalupe se sintieron perjudicados y exigieron que fuera sustituido este nombre por el de nuestra Señora de los Ángeles, como ocurriría por los mismos años en San Jerónimo el Real; pero en este caso las religiosas tranquilizaron a sus hermanos de hábito encargando al escultor que cambiara su rostro moreno por otro blanco para que, llamándose Guadalupe, no se confundiese con el icono original de Extremadura. Y bajo tan venerado título continuaron tributándole culto en un suntuoso retablo, con su camarín y camareras que, al igual que se hacía en las Descalzas Reales, la vestían y enjoyaban en su fiesta anual del 8 de septiembre.

En 1808 se vieron obligadas sus religiosas a deshacer la custodia grande y otros objetos de culto para ayudar al general Castaños en la guerra de la Independencia y años después de la desamortización de 1835 fue derribado el monasterio de la Concepción Jerónima para abrir la calle del Duque de Rivas, viéndose sus 20 monjas obligadas a trasladarse, en 1890, a una nueva casa en la calle Lista, llevando consigo la imagen de Guadalupe y los mausoleos del matrimonio Galindo/Ramírez, permaneciendo aquí 67 años y acogiendo en sus claustros, en 1926, a las jerónimas mexicanas expulsadas de su convento por el general Calles. Durante la Guerra Civil de 1936 tuvieron que buscar refugio en casas particulares mientras su convento era ocupado por las brigadas del general Lister, que quemaron la sillería del coro, los ornamentos sagrados, pinturas del siglo XVII tan valiosas como una Sagrada Cena de Ricci, el archivo y también la imagen de la Virgen de Guadalupe, sustituida más tarde por una copia moderna que veneran en su tercer monasterio, construido el año 1967 en el Goloso, en terrenos que la duquesa del Infantado donó, para este fin, a su hija sor Cristiana de Arteaga, entonces general de las religiosas jerónimas¹⁹.

MISCELÁNEA DE NOMBRES Y COSAS

Espigando en las relaciones entre la capital de España y el monasterio de Guadalupe hallamos una verdadera galería de personas ilustres, por su cuna en la Villa y Corte o madrileños por residencia, sobre todo en los siglos XVI al XVIII. He aquí una sucinta referencia de los más importantes:

Fernando I, rey de Romanos, de Bohemia y de Hungría. Hermano menor de Carlos I, nació en Alcalá de Henares. Con ocasión de la muerte de su abuelo, el Rey Católico, se reunió en Guadalupe con el regente cardenal Cisneros y las máximas figuras del Gobierno. Antes de embarcar para Flandes, en 1518 regaló a la Virgen dos lámparas de plata y 10.000 marcos; y, desde Hungría,

¹⁹ CRISTINA DE ARTEAGA, *Beatriz Galindo, «La Latina»* (Madrid, 1975).

el año 1551 mandó a este santuario dos esculturas de plata, con su imagen y la de su esposa, y 1.500 ducados húngaros al año siguiente.

Después de los Reyes Católicos, sería su biznieto Felipe II el monarca más asiduo visitante del santuario extremeño y más devoto de la Virgen, con al menos siete estancias en Guadalupe, algunas muy prolongadas. De gran esplendor, hizo a este santuario regalos tan notables como un lujoso escritorio suyo, labrado en Roma, un crucifijo de marfil tenido como de Miguel Ángel, el fanal capturado en la batalla de Lepanto a la nave capitana turca, un rico frontal, una lámpara de plata y en 1588 una libra de perlas y piedras preciosas para recomponer el manto rico de la Virgen. Por expreso deseo suyo, en 1576 celebró en Guadalupe una importante entrevista con su sobrino el rey don Sebastián de Portugal y en su testamento dejó 20.000 ducados para que se labrara el magnífico retablo mayor llegado hasta nosotros. Además, entre otros muchos privilegios concedió a Guadalupe que pudiera demandar limosnas en todas sus Indias; favor que dos siglos antes le había concedido Alfonso XI para los reinos de Castilla)²⁰.

María de Austria —nacida y fallecida en Madrid (1528-1603)— fue hermana de Felipe II, esposa del emperador Maximiliano II, madre de dos emperadores, de dos reinas y de doce archiduques de Austria. En 1547, un año antes de su boda, pasó la Semana Santa en Guadalupe, y a su regreso a España en 1582, tras la muerte de su esposo, nuevamente celebró el triduo sacro en el santuario extremeño, camino a Lisboa, donde su hermano la esperaba para ofrecerle el gobierno de Portugal, que ella no aceptó; esta vez acompañada por su hija Margarita y otras personalidades. De vuelta de Portugal, de nuevo peregrinó a Guadalupe, ahora para decir adiós a todas las glorias mundanas y decidir ante la Virgen su encierro en el monasterio de las Descalzas Reales, donde ya era monja su hija Margarita. En cada una de sus visitas regaló a la santa imagen numerosas telas ricas y otras joyas²¹.

Aunque nacida en Balsaín, la vida de la princesa Isabel Clara Eugenia transcurrió en Madrid hasta su nombramiento como gobernadora de los Países Bajos, por lo que merece aquí un recuerdo. Singular devota de Guadalupe desde su niñez, lo visitó varias veces con Felipe II su padre, es tradición que a las plantas de la Virgen hizo su primera comunión en 1580 y entre los numerosos regalos que hizo a la sagrada imagen destaca —y por suerte se conserva—, uno de sus tres mantos más ricos, enviado a Guadalupe el año 1629 y en cuya hechura ella misma trabajó, todo él bordado en tela de Milán, sembrado de tulipanes, cuajado de pedrería y que entonces fue valorado en 20.000 ducados²².

²⁰ ARTURO ÁLVAREZ, *Cien personajes en Guadalupe* (Madrid, 1995), pp. 113-115.

²¹ *Cien personajes*, pp. 44-46.

²² *Cien personajes*, pp. 79-80.

No le fue a la zaga en su devoción al santuario guadalupense su tío Felipe III, madrileño por cuna y residencia. De él sabemos que, aparte de las varias veces que, siendo aún príncipe, fue a Guadalupe con su padre, como rey sabemos de, al menos, cuatro visitas al santuario extremeño: en Semana Santa de 1605; en octubre de 1618, para inaugurar el nuevo retablo y las capillas y nuevos sepulcros reales de María de Aragón y Enrique IV; en abril de 1619, camino de Lisboa; y en el otoño de este mismo año, con una larga estancia y a cuyo regreso a la corte se sintió gravemente enfermo en Casarrubios y pidió le llevaran un manto de la Virgen de Guadalupe, a la que él atribuyó su curación. Tanto él como su esposa Margarita de Austria regalaron al santuario una lámpara y dos blandones de plata, así como un rico vestido para la Virgen, en 1599, y otras valiosas telas²³. También conocemos el afecto que tuvo a Guadalupe su hijo Felipe IV, que lo visitó siendo príncipe, en 1624 él y su esposa Isabel de Borbón ofrecieron a la Virgen cuatro libras de aljófara, un manto y una corona de oro y de nuevo en 1638, esta vez para conocer las obras de la nueva y regia sacristía.

Por su devoción a la Virgen y afecto a los monjes de San Jerónimo el Real merece un especial recuerdo Juan José de Austria, hijo de Felipe IV y su amiga la «Calderona». El año 1647 peregrinó al santuario cacereño para encomendar a la santa imagen su expedición para pacificar Nápoles, regalándole una joya con una enorme esmeralda rodeada de doce diamantes, valorada en más de novecientos ducados; y en gratitud por su triunfo dio al santuario dos mil ducados de plata para hacer una peana de plata para la santa imagen, aunque no se hizo ésta sino unos blandones, doce candelabros y ocho ciriales de plata para el altar de la Virgen, fechados en 1653 y en ellos grabadas sus armas. En 1661 visitó de nuevo a la santa imagen, camino de Portugal, y le ofreció «una sortija de oro con tres diamantes pequeños que valía ciento y sesenta reales»; y al regreso, por Guadalupe —tras la derrota y separación de Portugal—, aún ofreció a la Virgen «una venera de oro de hechura de una çigarra con tres botones, con su encomienda de San Juan, guarnecida con ciento y noventaicinco rubíes grandes y pequeños y esmaltes, que vale, con la hechura, ochocientos ducados»²⁴. Y aunque no consta que peregrinara a Guadalupe el enfermizo y último rey de la casa de Austria, Carlos II, sí sabemos de su devoción a la santa casa, adonde envió a su pintor de cámara Lucas Jordán para que decorara el camarín de la Virgen con nueve magníficos lienzos.

En el siglo XVI vivió el caballero Diego López de Rivadeneira, «vecino y Regidor que fue de la villa de Madrid, quien movido con espíritu de Dios y

²³ VILLACAMPA, *Grandezas*, pp. 223-255.

²⁴ VILLACAMPA, *Grandezas*, pp. 273-276.

particular devoción a Nuestra Señora de Guadalupe, en su testamento ordenó y mandó a esta Santa Casa, para ornato y grandeza del culto divino della, 21.500 ducados, que son 1.500 de renta, situados en dos juros reales que tenía sobre las alcábalas de la ciudad de Huete y en cierto censo sobre la villa de Auñón... Esto mandó se dispensase en criar de nuevo música de ministriles en esta Santa Casa, en que quiso que hubiera cuatro ministriles, un corneta, un baxón, seis trompetas, dos atabares y dos tambores para los días festivos»²⁵.

Como datos curiosos en las relaciones entre Madrid y Guadalupe viene a cuento anotar que en la capital de España vieron la luz dos obras médicas escritas por dos eminente galenos de los hospitales del monasterio caceño: *Compendio Cirurgico útil y provechoso a sus profesores* (Madrid, 1687), dedicado por su autor Antonio de Robledo «A la siempre Virgen María... en su santísima y prodigiosa imagen de Guadalupe, advocación célebre al mundo y patrocinio mayor de España»; y *Medicina práctica de Guadalupe* (Madrid, 1730), por Francisco Sanz de Dios, médico primero de los reales hospitales y real casa de Guadalupe. También se editó en la capital de España, el año 1736, la *Historia de la Virgen de Guadalupe* escrita por el ex prior padre Francisco de San José (Madrid, 1743). Madrileños fueron, por residencia, el ilustre académico, dibujante y viajero Antonio Ponz, que trata del monasterio en dos extensas y laudatorias cartas de su famoso *Viaje por España* (Madrid, 1774-1794) y en 1789 dibujó el más bello y popular grabado de la Virgen de Guadalupe, con Alfonso XI y los Reyes Católicos a sus plantas ofrendándole los trofeos del Salado (1340) y de Granada (1492). Madrileño fue el grabador Hipólito Recarte, que por los años 1777 grabó la imagen de Guadalupe en varias planchas de cobre. Y en 1803 todavía se troquelaban en esta ciudad gran número de medallas de la Virgen extremeña en plata y bronce²⁶.

Bajo el primer rey Borbón, Felipe V, se enfrió la tradicional devoción de la corte a la Virgen de Guadalupe y, pese a que la economía del monasterio extremeño aún era sólida, sobre todo gracias a su cabaña ganadera, en el reinado del Carlos III y IV se agravó su decadencia y en el gobierno de éste (1788-1808) se vio obligada la comunidad a enviarle cerca de 84 arrobas de plata para sufragar sus desafortunadas guerras contra Gran Bretaña, teniendo que deshacer la mayor parte de las históricas y ricas lámparas de la Virgen y algunos vasos sagrados; preludio del saqueo perpetrado por los franceses durante la Guerra de la Independencia y del ocaso que siguió a la exclaustración de 1835 y la incautación, por el Estado, del edi-

²⁵ *Libro de capellanías, lámparas y bienhechores*, fº 56 (Archivo de Guadalupe), y VILLACAMPA, *Grandezas*, pp. 348-350.

²⁶ ARTURO ÁLVAREZ, *La Virgen de Guadalupe en el mundo...*, pp. 437-467.

ficio monástico —que fue vendido, en trozos, a vecinos de Guadalupe— y de todo lo que quedaba de sus bienes muebles y raíces. Aparte del fabuloso joyel de la Virgen —acumulado a lo largo de varios siglos por la piedad agradecida de muchas generaciones y esquilmo gravemente por los franceses—, entre sus ornamentos sacros tenían justa fama los conocidos como los «tres vestidos ricos» de la Virgen: el que costeó la comunidad jerónima en 1551 —enriquecido en 1588 con rica pedrería y una libra de perlas y aljófares regalados por Felipe II y reconstruido en 1790 por el monje lego y gran bordador fray Cosme de Barcelona; el que bordó y mandó en 1629 la infanta Isabel Clara Eugenia, modificado en 1795 y cuyas 244 puntas de diamantes y 734 perlas puso fray Cosme en el manto primero; y el conocido como de la «cenefa marrón», bordado en los años 1808-1809. Para evitar que los franceses los robaran, en 1808 fueron llevados a Sevilla y a Cádiz, regresando a Guadalupe cinco años más tarde. Durante la exclaustración de 1822 fueron depositados en Badajoz, siendo pronto devueltos, a falta de algunos diamantes. Y el año 1837 salieron de Guadalupe por tercera vez, ahora a Cáceres adonde el más rico ya llegó sin 23 diamantes. Depositados el año 1842 en la Casa de Moneda de Madrid, el regente general Espartero los «regaló» caprichosamente a los santuarios de Atocha, el Pilar y los Desamparados. Por suerte, a ninguna de estas tres imágenes servían, a causa de su tamaño, por lo que Valencia lo devolvió a Guadalupe al año siguiente y en 1844 ordenó la reina Isabel II que también fueran restituidos a la Virgen de Guadalupe los que estaban en Madrid y en Zaragoza²⁷.

Y hasta tal punto llegó el ostracismo de este santuario que en un viaje de Alfonso XII a Mérida, para inaugurar el ferrocarril Madrid-Badajoz, se extrañó al saber que el Guadalupe original no era el de México sino el extremeño, en el que tuvieron origen todos sus honimos. Es cierto y obligado recordar que, una vez restaurada la Monarquía por Alfonso XIII, este soberano reparó tan imperdonable olvido con dos visitas al monasterio de las Villuercas, una para conocerlo y otra —el día 12 de octubre de 1928—, para coronar la imagen de la Virgen y proclamarla solemnemente como *Hispaniarum Regina*, poniendo en su mano el bastón de mando y con él los destinos de España. Devoción que su nieto, nuestro rey Juan Carlos I, ha cultivado desde su adolescencia y afianzado con no menos de nueve visitas al santuario que nació y durante casi cinco siglos fue la máxima devoción de la Corona.

²⁷ RUBIO, *o.c.*, parte III, cap. 1.º, y MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS, «Los mantos ricos de Nuestra Señora Santa María la Virgen de Guadalupe», en *Rev. Guadalupe*, 1967, pp. 362-382.

RESUMEN: Se relaciona la historia del Santuario de Guadalupe desde Alfonso X el Sabio (siglo XIII) hasta el siglo XX y su relación con Madrid: priores, monjes, devoción madrileña por la Virgen Guadalupana y su proyección literaria: Pero López de Ayala, Álvarez Gato, Cervantes, etc.

ABSTRACT: The history of Guadalupe Sanctuary from Alfonso X (13th Century) to the end of 20th Century are related. The Virgin of Guadalupe devotion, and the literary projection: Pero López de Ayala, Álvarez Gato and Cervantes is also related.

PALABRAS CLAVE: Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Devoción mariana. Pero López de Ayala. Álvarez Gato. Cervantes. Siglos XIII-XX.

KEY WORDS: Guadalupe Sanctuary. Virgin devotion. Pero López de Ayala. Álvarez Gato. Cervantes. 13th-20th Century.

EL CRISTO DEL DESAMPARO Y FRAY LORENZO DE SAN NICOLÁS. ENCUENTROS Y AVATARES DE UNA DEVOCIÓN

Por FÉLIX DÍAZ MORENO
Universidad Complutense (UCM)

*A Virginia Tovar,
siempre generosa.*

«La iglesia de Recoletos dejó de serlo en el momento mismo de esta entrada; sus vasos y ornamentos sagrados fueron saqueados; sus imágenes, maltratadas o destruidas, y sus altares, arrojados al suelo la mayor parte. La divina efigie del Santísimo Cristo del Desamparo no fue exceptuada de un tratamiento semejante. Todas las alhajas que la devoción de los fieles y los sacrificios de una celosa Congregación habían podido proporcionar, para mayor adorno y mejor culto del Santísimo Cristo, fueron saqueadas; ni aun se eximieron de esta triste suerte los remates de la Cruz y letrero que se hallaban fijo en la parte superior de ella, porque habían sido hechos de un metal que llamaba demasiado la codicia de los soldados»¹.

Grave y delicado era el momento por el que atravesaba el convento de agustinos recoletos de Madrid, también conocido como de Nuestra Señora de Copacabana. Un pasado de esplendor cargado de historia, comenzaba a diluirse irremediamente tras la rápida sucesión de acontecimientos que se manifestaron a partir de 1808 suscitados por la entrada de las tropas francesas en la capital y su política de supresión de centros religiosos.

El edificio que había sido núcleo de la comunidad recoleta durante siglos comenzó entonces un lento pero inexorable declive producido por el abandono progresivo de sus instalaciones hasta el total desalojo de sus mora-

¹ JOAQUÍN CIDIEL, *Pequeño extracto que manifiesta lo ocurrido a la Congregación del Santísimo Cristo del Desamparo con motivo de la destrucción del Convento de Agustinos Recoletos de Madrid*. Recogido en: Fr. PEDRO FABO DEL CORAZÓN DE MARÍA (O.R.S.A.), *Historia General de la Orden de Recoletos de San Agustín*, tomo VI, 2.^a parte (1706-1714), Barcelona, 1927.

dores en 1809 y tras un intervalo, la supresión definitiva en 1836. Los retablos, joyas, enseres y obras de arte en general no fueron ajenos a esta suerte y en el mejor de los casos vagaron entre almacenes o fueron vendidas al mejor postor; otras, sin embargo, perecieron entre tanto caos y hoy perviven en el recuerdo de páginas impresas o manuscritas que rememoran su valía o perfecta ejecución. Una de estas obras, casi condenada por las circunstancias a engrosar la larga lista de desapariciones, consiguió finalmente salir ilesa y llegar hasta nuestros días salvando infinidad de obstáculos de forma inverosímil.

La azarosa existencia del Santo Cristo del Desamparo parece sacada de una novela de aventuras al uso. Nada ni nadie podían sospechar que la talla que un día comenzaba a tomar forma bajo la atenta mirada y el esmero de Alonso de Mena en Granada, iba a tener tan importante predicamento y una alternancia de espacios devocionales tan diversa. Tampoco podía prever un arquitecto de la orden de los recoletos, la estrecha relación que acabaría estableciéndose con la imagen del santo Cristo a quien dedicaría no sólo parte de su trabajo teórico y práctico sino que además se convertiría en firme inductor de su devoción en la Villa y Corte.

Pero para llegar a comprender el resultado de esta devoción, debemos recordar, aunque sucintamente, los momentos previos a la concepción de la obra por su creador, coyuntura que afortunadamente aparece recogida frecuentemente en biografías, crónicas o escritos píos, con pequeñas variantes que no trastocan el trasfondo de la historia. En casi todas ellas queda absolutamente claro que el escultor encargado de la talla fue Alonso de Mena (1587-1646), padre de uno de los más afamados escultores del siglo XVII: Pedro de Mena y Medrano². Cuando recibe el encargo, Alonso ya era famoso en Granada por varias composiciones, entre las que destacaba la imagen de Nuestra Señora del Triunfo que coronaba un conjunto escultórico. El monumento se erigió a partir de 1626 y en él intervinieron, además de los escultores Diego del Rey y Francisco Sánchez Cordobés, el cantero Francisco de Potes³.

² Si bien la mayoría de autores confirma esta autoría, hubo quien confundió a padre e hijo, atribuyendo a Pedro la hechura de la talla: JUAN AGUSTÍN CEÁN BERMÚDEZ, *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Compuesto por D... y publicado por la Real Academia de S. Fernando. Madrid en la Imprenta de la viuda de Ibarra. Año de 1800. Tomo III, p. 112. A quien secunda con el mismo error: CONDE DE LA VIÑAZA, *Adiciones al Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España* de D. Juan Agustín Ceán Bermúdez compuesta por el Conde de la Viñaza correspondiente de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, Madrid, Tipografía de los Huérfanos, Juan Bravo, 1889, tomo tercero, pp. 41-42.

³ El monumento, que todavía se conserva en parte en el llamado Campo del Triunfo, fue dedicado al Triunfo de la Inmaculada Concepción. El encargo corrió a expensas de la ciudad para celebrar el voto prestado a la Virgen en 1618. Sobre sus autores y significación, véanse:

Con posterioridad a esta obra, que Bermúdez de Pedraza data en 1631, recibirá una petición muy especial para tallar una representación de un cristo crucificado en madera, talla sobre cuya conformación y particularidades se ha creado una historia que a fuerza de ser transmitida sucesivamente, ha quedado impresa como un hecho real sin plantearse duda alguna sobre su veracidad. El origen de la narración partirá del propio convento de los agustinos recoletos y más concretamente de uno de sus famosos moradores, el teórico y arquitecto fray Lorenzo de san Nicolás (1593-1679), quien a su profesión artística unía una devoción sin ambages hacia el Cristo del Desamparo. La veneración que siente hacia la imagen le llevará, como posteriormente concretaremos, a instituir una congregación de la cual incluso llegó a realizar sus reglamentos. Asimismo, elaborará un pequeño volumen en el que además de las citadas normas, se recogerán abundantes noticias sobre la escultura que posteriormente sirvieron como referente para futuras publicaciones⁴.

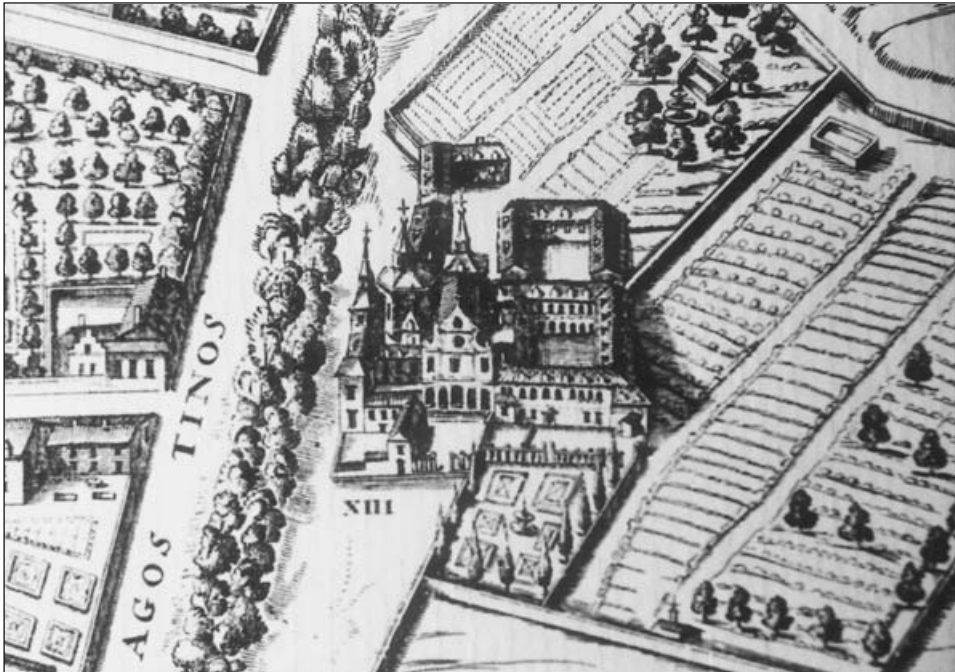
El libro, básicamente, se encuentra dividido en tres partes: una primera dedicada a exponer el origen y hechos maravillosos de la imagen; a ella sigue la fundación de la cofradía con expreso planteamiento de sus constituciones y ordenanzas y por último se cierra la obra con una serie de oraciones para que los fieles y devotos encontraran el nexo de unión con la figura del Crucificado.

La edición de este compendio constituye hoy día una rareza bibliográfica en cuanto a su número de ejemplares, ya que debido a su pequeño formato (se realizó en 8.º), su aparentemente escasa tirada, así como su uso frecuente (lo que conllevaba su fácil deterioro), hicieron que su conservación haya resultado escasa, siendo una pieza de difícil obtención y consulta⁵.

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ, «Escultura andaluza del siglo XVII», en *La Escultura y Arquitectura españolas del siglo XVII*, Summa Artis XXVI, Madrid, 1983, p. 151; JUAN JOSÉ MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura barroca en España. 1600-1770*, Ed. Cátedra, Madrid, 1991, p. 191. Para una relación detallada del monumento, véase la crónica coetánea de FRANCISCO BERMÚDEZ DE PEDRAZA, *HISTORIA/ ECLESIASTICA/ Principios y progresos/ de la ciudad/ y religion catolica de Granada/ CORONA/ de su poderoso Reyno, y excelencias/ de su corona/ POR/ Don Francisco Vermudez d Pedraza/ Canonigo y Tesorero de la Santa Iglesia Apostolica Metropolitana d Granada/ ESCRITA/ A Don Fernando Valdes y Llano./ Arçobispo de Granada Presidente/ del Consejo Real de Castilla/ En Granada año de 1638. Por Andres de Santiago* [Granada, 1639], fols. 42^v-43.

⁴ *ORIGEN/ DE LA DEVOTISSIMA/ Imagen del Santo Christo/ DEL DESAMPARO,/ y ereccion de su Cofradía en/ el Convento de Agustinos/ Descalzos de Madrid./ Por el P. Fr. Lorenzo de S. Ni-/ colás, Religioso del mismo/ Convento./ A la Excma. Señora D. Maria/ Francisca Doria, Marquesa/ de Santa Cruz, & c./ Añadense algunas Devociones./ Con Licencia. En Madrid, Año de 1663.*

⁵ El ejemplar que hemos manejado pertenece a la Biblioteca del Estudio Teológico Agustiniانو. Colegio Mayor de Padres Agustinos Filipinos (Valladolid). Sig: Or. 1 Lor. S. Nic. Ori. Desde aquí aprovechamos la ocasión para agradecer su inestimable ayuda y colaboración.



Plano de Teixeira (1656). Convento de los Agustinos Recoletos.

Al igual que el resto de la obra publicada de fray Lorenzo, en esta ocasión también presenta problemas de identificación, no tanto de su cronología, claramente se determina el año 1663, sino para discernir el nombre del impresor y el precio del libro, ya que si bien conserva todas y cada una de las licencias y aprobaciones que la normativa sobre el libro exigía⁶, carece de los dos últimos requisitos sin los cuales el manuscrito normalmente no tendría que haber sido publicado; nos referimos a la fe de erratas y a la tasación⁷. Esto último podría indicar que la edición patrocinada por la mar-

⁶ Tras la dedicatoria a la marquesa de Santa Cruz, doña María Francisca Doria, de quien fray Lorenzo se nombra «menor capellán», aparece la aprobación y licencia de la Orden, la censura y aprobación previa a la licencia del Ordinario y la licencia del escribano de Cámara en la que se da cuenta de la licencia de impresión por diez años; los prolegómenos finalizan con un soneto hacia el Cristo y una pequeña nota al lector. Todas las cartas están datadas entre marzo y julio de 1663.

⁷ Un detallado estudio de su obra teórica dedicada a la arquitectura, así como la primera transcripción del *Origen de la Devotissima Imagen...* en FÉLIX DÍAZ MORENO, *Fray Lorenzo de san Nicolás: Arte y uso de Architectvra. Edición anotada*. Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2003. Véase también: «Fray Lorenzo de san Nicolás (1593-1679). Precisiones en torno a su biografía y obra escrita», en *Anales de Historia del Arte*, 14 (2004), pp. 157-179.

quesa de Santa Cruz⁸ apareció como una edición no venal, más atenta a servir de guía a los congregantes y fieles que como un mero producto de lucro.

Retomamos el hilo de nuestro discurso para extraer la semblanza que fray Lorenzo realizó sobre el cristo de los recoletos inserta en las páginas iniciales del aludido texto; en él aparecen algunas aseveraciones que han llegado hasta nuestros días sin ningún tipo de argumentación en contra. Según se desprende de su crónica, la imagen fue encargada por el corregidor de la ciudad de Granada don Juan Fariñas al ya célebre escultor Alonso de Mena; relata igualmente el recoleto, que fue el propio corregidor, hombre pío y estudioso, quien determinó el aspecto de la escultura, así como las calidades de la misma, interviniendo vivamente en la disposición de rasgos y postura de la imagen, tras consultar a doctos entendidos en el tema. Narra así mismo, y éste es el origen de ese halo de misterio sobrenatural que conserva la efigie, que el maestro cada vez que iniciaba su jornada, rezaba devotamente para ser guiado en su cometido, hasta tal punto, que una vez finalizada la talla, tras dos años de arduo trabajo, el propio Cristo llegó a comunicarse con él manifestándole su satisfacción con la famosa frase: «¿Dónde me viste, que tan bien me dibujaste?».

Tema aparte lo constituye el traslado de la imagen a Madrid, donde fray Lorenzo como testigo directo de aquel acontecimiento reconstruye pormenorizadamente. Copiamos las palabras del recoleto por ser el origen de toda la literatura posterior sobre el tema:

«Fuele forzoso el venir a Madrid, por haverle nombrado Corregidor de esta Villa, y asi, aunque con sentimiento, y dolor de muchos, que quisieran dexase á Granada favorecida con tan rica, y excelente presea, hubo de traerla consigo; y pareciéndole, que no seria bien el que fuese sin la debida decencia, ordenó, que acomodada en un cajon caminase sobre los hombros de quatro personas, que alquiló para el efecto, y otras quatro con hachas en las manos, las quales no se apagaron, desde que salió de su casa, hasta que llegó á la que le tenían preparada en esta Corte.

En todo el viage no quiso el buen Cavallero entrar en su coche; y asi, sobre una cavalgadura seguía los hombres, para cuyo descanso traía prevenida una mesa, que se armaba fácilmente, y sus tohallas, por si acaso querian resposar en el campo, ó en las posadas, no se pusiese en la tierra el Arca de su Tesoro, sino que estuviese venerada en todas partes. Entró de

⁸ Doña María Francisca Doria, marquesa de Santa Cruz, además de patrocinar el libro estuvo íntimamente ligada al convento. Durante muchos años vivió en unas casas anejas al mismo que pertenecieron a don Francisco de Sardeneta, regidor de Madrid y personaje sobre el que volveremos posteriormente. La referencia sobre su permanencia en estas casas en A[rchivo] H[istórico] N[acional]. Secc. Consejos. Legajo 4448 n.º 155. Año 1675. Tras su muerte fue enterrada en el convento: «En dos de febrero, año de mil seiscientos y setenta y ocho: esta depositada en la Capilla de nra. Madre S^{ta} Mónica debajo del altar la Ex^{ma} S^{ra} Marq^{sa} de Santa Cruz llevaronla a sus Estados a pocos meses despues. Requiescat in pace».

noche en Madrid, y la primera accion que hizo, fue colocar su Imagen en la estancia, y aposento mejor yá prevenido, en donde fue reverenciada, y admirada de personas las mas graves, y excelentes.

Era yá comun la fama, (como se dezia) del Santo Christo de Fariñas, y tenia qualquiera por singular favor alcanzar se le mostrasen. Quando acabó su oficio el devoto Cavallero, y trató de retirarse, para mas vacar a la oración, y exercicios provechosos al Christiano, haviendo de ser en la Corte, no pudo hallar casa mas acomodada, que una de las dos continuas al Monasterio de Descalzos Agustinos (que dizen comúnmente Recoletos) en el Prado. Por lo qual desechando no pocas comodidades dentro de Madrid, que se le venian á las manos, porque muchos codiciaban su preseña, la escogió como mas proposito entre todas, para estar segregado del ruido, y bullicio de las calles.

Compuso primeramente su Oratorio, con decencia, y colocó en él a su amado Señor, muy alegre, y consolado; por experimentar quan buena elección havia sido la suya en venirse a vivir tan cercano de una Iglesia, en donde con mucha quietud oía las Misas por la mañana; y á la tarde se encerraba en su Capilla, asistiendo al Señor Desamparado; y tomando a la noche muy sangrientas disciplinas.

Entre tan buenas ocupaciones como las dichas, solia discurrir interiormente, que era forzoso señalar una Iglesia á su Imagen excelente; para que después de su muerte no viniese á manos de algun particular que la tuviese en su casa sin el culto publico que á tan famoso retrato era debido: y asi por no agraviar á ninguna, determinó echar suertes, poniendo en unas cedula las nombres de Conventos, y Parroquias de la Villa, que no tenian Imagen de notable devocion, para que á la que le saliese, le tocase la felicidad de gozar tan gran Tesoro.

Entro con las demás la nuestra: porque si bien tiene una Efigie de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, frequentada antiguamente: yá por la distancia del sitio, ó por otros muy comunes accidentes, no ardia la devoción que en otros tiempos. Indicio pudo ser bastante para el noble Cavallero aver visto que yá estaba como domiciliado en nuestra casa el supremo Señor; y que no seria bien el dexarla sin su amparo, y con eso escusar el cuidado de las suertes: pero como su Divina Majestad lo queria solidar con el suceso; dispuso que lo hiciese en la forma que dezimos.

Precedieron muchas, y muy largas oraciones, con el deseo que tenia de que fuese agradable este servicio á Jesu Christo nuestro Señor en los Cielos, y á su Imagen en la tierra: y asi echando todos los papelitos en un vaso, y dándoles algunas bueltas, como es uso en tales actos, salió por tres vezes nuestra Iglesia. No fue contra la inclinación del piadoso Don Juan lo sucedido; si bien ocultó la diligencia, hasta que llegándose su muerte, en poco tiempo, declaró lo dicho, y dexó por heredero al Convento, no de riquezas humanas, sino del preciosísimo Tesoro de la Imagen, el año de mil y seiscientos y quatro.

Con este precioso legado se halló el Convento mas gozoso, que con todas las joyas de los Reyes, y Monarcas; por lo qual procuró luego exponerla en parte publica, para que los Fieles, y devotos la gozasen. No se halló Capilla mas á propósito que la que avia labrado Don Francisco Sardeneta, Caba-

llero del Orden de Santiago, y Regidor desta Villa: y asi le colocaron en ella una noche de secreto, por el mes de Abril el año de mil y seiscientos y quarenta y cinco»⁹.

De la relación efectuada por el agustino se desprenden una serie de datos e ideas, algunos de los cuales hicieron fortuna y han sido desde entonces continuamente referenciados en escritos de todo tipo. Si bien de forma general los hechos narrados se encuentran refrendados, existen ciertas alusiones que convendrá matizar o incluso modificar debido a la aparición de nuevos documentos.

La adscripción de la talla al maestro granadino queda firmemente establecida, así como su inclusión entre el patrimonio de los recoletos. Sin embargo los datos sobre quién realizó el encargo resultan al menos contradictorios. En primer lugar y tras el examen de la relación de corregidores en Granada y Madrid¹⁰ hemos podido constatar la inexistencia de don Juan Fariñas entre sus miembros¹¹; posteriormente demostraremos que el verdadero nombre del promotor de la figura del Cristo fue don Juan Ramírez Freile de Arellano, personaje que sí aparece reflejado en la lista de los corregidores granadinos, donde detentó el cargo entre 1630 y 1633 y entre los de la Villa y Corte donde ejerció su cometido entre 1637 y 1641.

La verificación de tales extremos ha sido posible gracias a la localización del testamento de don Juan Ramírez donde se especifican claramente sus deseos en cuanto a la talla de Mena, así como a otras voluntades de las que a continuación nos ocuparemos.

⁹ FRAY LORENZO DE SAN NICOLÁS, *Origen de la devotissima imagen...*, *op. cit.*, pp. 13-24.

¹⁰ En ambos casos el corregidor era el representante real en la ciudad. En Granada el cargo se ejercía durante tres años prorrogables; el corregidor presidía el cabildo formado conjuntamente por regidores y jurados. El caso madrileño era mucho más complicado; hasta 1561 la villa fue regida por el concejo, formado por diecinueve regidores vitalicios encabezados por un corregidor. A partir de la instalación definitiva de la corte, sobre todo a partir de 1606, se sumó al gobierno de la ciudad la Sala de Alcaldes de Casa y Corte íntimamente ligada al Consejo de Castilla, lo que a corto plazo desencadenó importantes problemas de competencias.

¹¹ Los antecesores y sucesores en el cargo fueron, en el caso de Granada: Luis Lasso de la Vega (1626-1630) e Iñigo Fernández de Córdoba y Mendoza (1634-1637); en Madrid, Juan de Castro y Castilla, conde de Montalvo (1634-1636), y Francisco Arévalo de Zuazo (1641-1644). Para los corregidores de Granada, véase ANTONIO LUIS CORTÉS PEÑA y BERNARD VINCENT, *Historia de Granada*, III. La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII, Ed. Don Quijote. Granada, 1986, pp. 161-162. En realidad, hubo quien no se dejó llevar por esta afirmación e identificó al verdadero corregidor de Granada en la persona de don Juan Ramírez Freile y Arellano, a quien atribuye el encargo del Cristo y asimismo comenta que el sobrenombre de «Fariñas» le venía por ser hermano del Consejero de Castilla don Fernando Ramírez Fariñas, extremo éste con el que no acaban de coincidir otros datos a los que posteriormente aludiremos (ANTONIO GALLEGU Y BURÍN, *Un contemporáneo de Montañés. El escultor Alonso de Mena y Escalante*, Patronato de Publicaciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 1952, p. 34).

El 14 de septiembre de 1644 se firma en Madrid ante el escribano Gerónimo de Aguilar el documento¹² por el cual don Juan Ramírez de Arellano, apelativo con el que aparece referenciado, decide sus últimas voluntades; la primera de ellas hace mención a su deseo de ser enterrado en el convento de agustinos recoletos; a ésta siguen las características mandas sobre misas y asuntos económicos, para entre todas ellas aparecer lo siguiente:

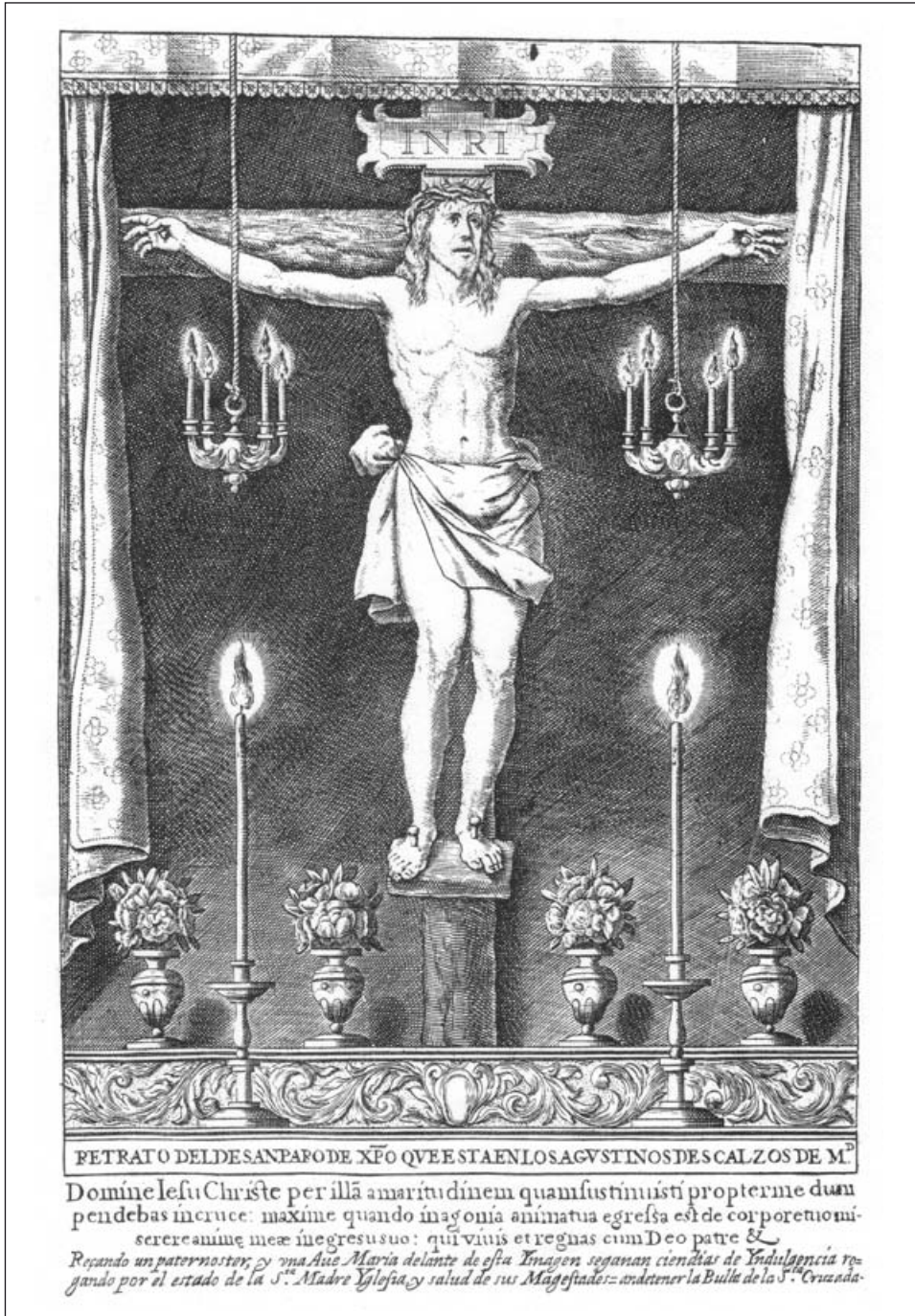
«... por tanto declaro y es mi voluntad de cumplir como... se cumpla una promesa que hice en servicio de su mag^d a veinte y seis de abril de mil y seiscientos y cuarenta y dos en que dejaba por heredera de una santa imagen advocacion de las nieves que tengo en mi oratorio y asi mismo heredera de todos los servicios de cuarenta años hasta veinte y por cuenta de lo dicho he elegido por sitio donde con más decencia este la santa imagen y el santo cristo agonizante que tengo en dicho oratorio el convento de los agustinos descalzos de esta villa de madrid extramuros della para que por su virtud y religion se cumpla con mi deseo y promesa con calidad que si hubiere y se hiciere la dicha perpetuación se ha de encargar el convento de la administracion y colocación de la dicha... y asi mismo quiero y es mi voluntad que si su magestad fuere servido como se lo he suplicado de perpetuarme la dicha renta se haga en el dicho convento una capilla donde esten las santas imágenes sin que en ella haya tribuna ni otra capilla que se comuniquen...»¹³.

La constatación de que sus deseos se cumplieron en cuanto a las esculturas, además de por lo ya reseñado, aparece revalidado en la crónica de la Orden escrita de forma casi contemporánea:

«Otra Imagen ay tambien de Iesu Christo Nuestro Señor Crucificado, en acto de hablar a su Padre; por cuya razón la han puesto apellido, muy bien, del Desamparo. Es una de las maravillosas, y perfectas hechuras destos Reynos: la qual mando entallar al natural, en Granada, el muy Christiano, y devoto Cavallero Don Ioan de Fariñas, siendo Corregidor de aquella Ilustre, y deliciosa Ciudad, al mesmo Artifice, que començó y acabó la celebre Imagen de Nuestra Señora del Triunpho: el mejor que se ha visto en Europa, hasta su tiempo: y aviendola traído consigo a Madrid, hallandose ya moribundo, nos la dio, por testamento, con otra de Nuestra Señora de las Nieves, que declaro ser una de las más antiguas que tuvieron culto en España, antes de su perdida, y trabajos: por cuya causa fue muy estimada del Emperador Carlos Quinto, que la traxo consigo en muchisimas facciones. Representa ella mesma, sin mas testimonio, su grande annofidad, y honra con su presencia la devota Enferme-

¹² A[rchivo] H[istórico] de P[rotocolos] de M[adrid]. Prot. n.º 4774. Esno. Gerónimo de Aguilar, 14 de septiembre de 1644, fols. 1092-1093vº.

¹³ AHPM. *Ibid.*, fol. 1092vº.



Santo Cristo del Desamparo (1665). Arte y uso de Architectura.

ria, para que los necesitados tengan a donde recurrir, por paciencia y remedio, mas a mano»¹⁴.

A juzgar por los datos aportados, parece que no existe ninguna duda sobre el donante y las obras que regaló. Sin embargo el nombre de don Juan Fariñas aparece de forma insistente. Hora es ya de restablecer la memoria de quien fue el verdadero protector y bienhechor del convento. La causa última de este cambio de nominación resulta difícil de concretar; aún así hemos podido recoger una noticia en la que sí aparece Fariñas, pudiendo ser éste el origen del error en los nombres. En el libro sobre enterramientos del convento y en su folio número siete, transcribimos lo siguiente:

«Dⁿ Juan Ramirez de Arellano. En 20 de septiembre año de 1644 se depositó en la Bobeda antigua el S^r Dⁿ Juan Ramirez de Arellano Corregidor de esta Villa en el nicho seg^{do} al lado del Evang^o dieron p^r dho deposito Cien ducados».

«Dⁿ Juan Fariñas. En 22 de septiembre año de 1644. Se depositó en la Bobeda antigua en el penultimo nicho Dⁿ Juan fariñas bien hechor nuestro y nos dio la Ymagen del SS^{mo} Chisto [sic] del Desamparo qe esta en la Capilla de Dⁿ fran^{co} Sardeneta»¹⁵.

Como vemos la confusión es tal, que sin lugar a dudas si alguien hubiera leído estos datos no le cabría duda de la buena obra de don Juan Fariñas hacia el convento de recoletos. Sin embargo el error queda parcialmente subsanado más tarde cuando se realiza el apunte de otro enterramiento que a su vez será de gran importancia para el destino del crucificado de Mena. Nos referimos a don Francisco de Sardeneta, regidor de Madrid y poseedor de una capilla en la iglesia, espacio sobre el que finalmente recaería el honor de albergar al Santo Cristo del Desamparo. En la relación de su enterramiento se especifica lo siguiente:

«Dⁿ fran^{co} Sardeneta y Mendoza: La Capilla primera arrimada a la Reja de la Capilla mayor la fabricaron a su costa Don Francisco sardeneta y Men-

¹⁴ *HISTORIA GENERAL DE LOS RELIGIOSOS DESCALZOS DEL ORDEN DE LOS ERMITAÑOS DEL GRAN PADRE Y DOCTOR DE LA IGLESIA SAN AGUSTÍN. DE LA CONGREGACIÓN DE ESPAÑA y las Indias. A LA CATÓLICA MAJESTAD DEL REY NUESTRO SEÑOR, FELIPE QUARTO. POR EL P. Fr. ANDRES DE S. NICOLAS, Hijo de la mesma Congregación, su Coronista y Rector del Colegio de Alcalá de Henares. TOMO PRIMERO. Desde el año M.D.LXXXVIII hasta el M.DC.XX. DIVIDIDO EN TRES DECADAS. Con privilegio. En Madrid, por Andres Garcia de la Iglesia. Año M. DC. LXIV [1664].*

¹⁵ El libro recoge pormenorizadamente las fechas de enterramiento y lugar de multitud de personas durante los siglos XVII y XVIII. Al respecto estamos ultimando un trabajo en donde aparecerán descritas tales relaciones analizando algunas de ellas por su relevancia en la historia madrileña y otras por ofrecer datos y curiosidades hasta ahora desconocidos.

doza caballero del orden de Santiago caballero de su Mag^d y Regidor de esta Villa, y la señora D.^a Juana Sardeneta y Mendoza su hermana en atención de lo mucho que asistieron a esta comunidad y no tener al presente lugar a propósito donde colocar el Santísimo Cristo del Desamparo que el S^r Don Juan Ramirez freire y Arellano corregidor que fue de esta dicha villa por su testamento que otorgó ante Gerónimo de Aguilar escribano del número de esta Villa en 14 de septiembre del año de 1644 debajo de cuya disposición murió se le donó y dio a este convento y habiendo discurrido el que esté con más decencia devoción y reverencia y a la devoción que dichos señores han tenido a la Religión para ponerle en dicha capilla con condición y calidad que los dichos señores don Francisco y doña Juana que al presente son patronos de dicha capilla ni sus herederos ni sucesores que al presente son o con el tiempo fueren patronos de ella no puedan sacarle ni mudarle de dicho sitio, y que el dicho convento tenga siempre y en todo tiempo la libre administración y uso para decir misa y celebrar los divinos oficios en ella, cuales quiera memorias que los fieles para su devoción quisieren fundar en ella y en su altar en beneficio de dicho convento: y así mismo que todas las limosnas emolumentos lámparas ofrendas velas presentallas que los fieles dieren al Santísimo Cristo han de ser para dicho convento. Tiene renta 750 ducados cada año para diversas memorias en 7 de Abril de 1645 años trasladáronse los huesos del Padre del dicho Don Francisco a la Bóveda de dicha capilla»¹⁶.

Una vez establecido el verdadero nombre del promotor de la obra y tras aludir a su localización en el convento, parece ser el momento indicado para realizar una breve referencia sobre el espacio devocional. La relación entre los agustinos recoletos y concretamente fray Lorenzo de san Nicolás con don Francisco de Sardeneta o Sardaneta, quedará plasmada a lo largo de los años con variadas muestras de mutuo afecto y protección.

Don Francisco de Sardeneta y Mendoza era natural de Madrid donde habría nacido hacia 1589; su padre San Juan de Sardeneta (1575-1591) nacido en Escoriaza (Guipúzcoa) cumplió las labores de chanciller en el Real Consejo de Indias así como la de contador de resultas en el de Hacienda; su madre doña Juana de Mendoza era también natural de la Corte¹⁷.

Don Francisco ejerció varios cargos, destacando el de caballero del Rey y regidor de la villa de Madrid, ocupación esta última que obtuvo tras su compra a Juan de Zurita por la cantidad de 102.300 reales, siéndole expe-

¹⁶ Libro de enterramientos del convento. Fols. 8-8v^o. En esta ocasión hemos transcrito desarrollando la mayoría de abreviaturas para un más fácil entendimiento.

¹⁷ Disponemos asimismo de noticias sobre sus abuelos; por parte paterna don Garzi Pérez de Sardeneta y doña Juana López de Espila ambos nacidos en Escoriaza; en cuanto a la rama materna su abuelo fue don Hernando de Mendoza, natural de Nájera, y su abuela doña María de Soto, nacida en Espinoso del Rey, población cercana a Talavera de la Reina.

dido el real título el 24 de marzo de 1624 y ocupando la plaza hasta su fallecimiento¹⁸.

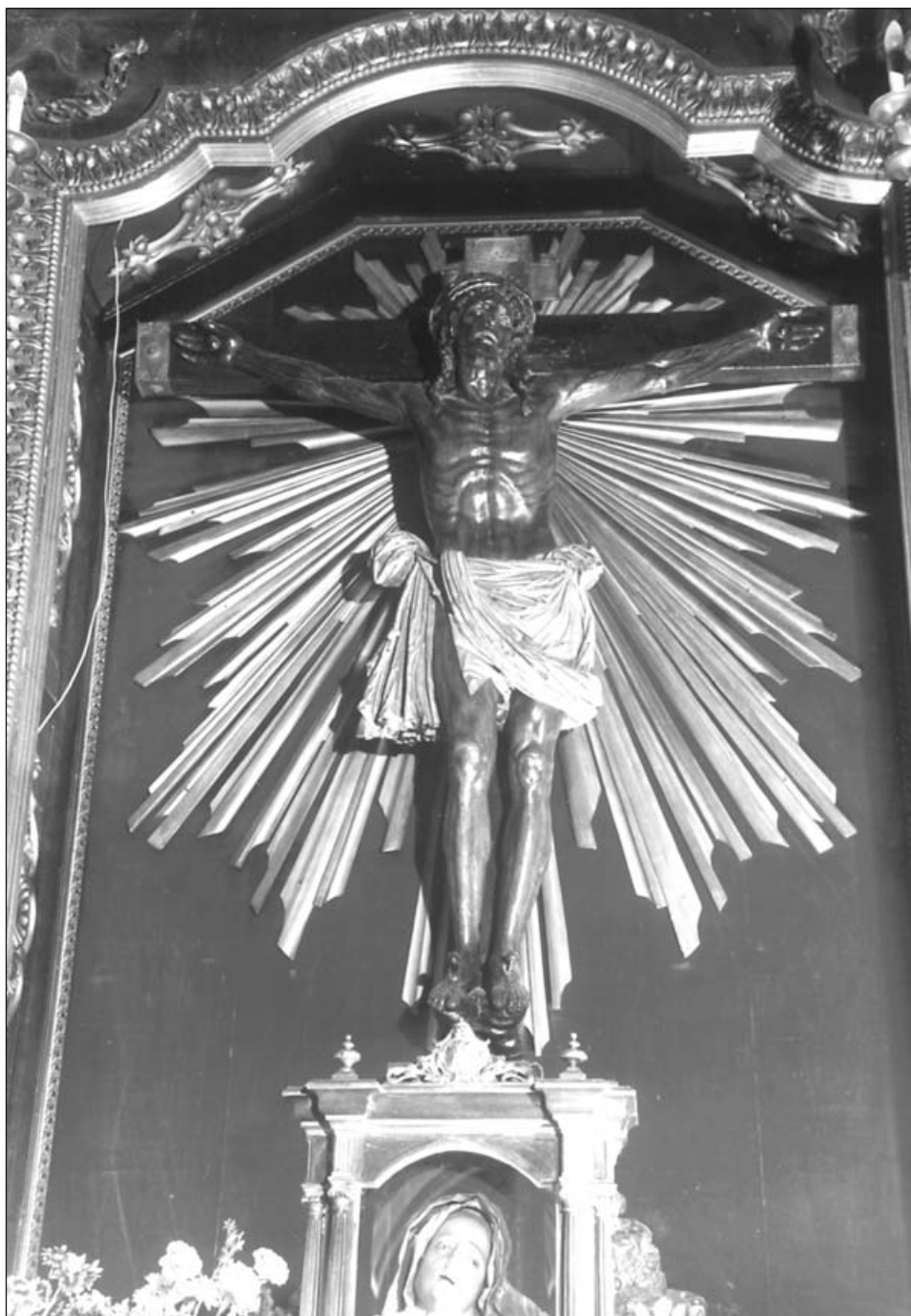
Pocos años después de obtener el cargo de regidor, el Rey le otorgó el título de caballero de la orden militar de Santiago, concretamente en 1629. Como era preceptivo, para que el nombramiento fuera válido, el pretendiente debía ser investigado por el Consejo de Órdenes. Los trámites no se hicieron esperar, comenzándose el 9 de abril del citado año; los lugares de indagación serían por este orden: Madrid, Torrejón de Ardoz, Espinosa del Rey y Escoriaza; en todos ellos los testigos dieron informes positivos sobre el solicitante, por lo que le fue concedido el hábito¹⁹.

La relación con el convento de agustinos recoletos en Madrid y concretamente con fray Lorenzo, tendría un origen lejano debido a las propiedades que el regidor disfrutaba junto al convento: casas y cocheras principalmente. Esta vecindad, unida a su particular devoción, le harían comprar a finales de la década de los treinta uno de los espacios más significativos del aludido establecimiento: la capilla del Cristo del Desamparo. Situada en el lado del evangelio, próxima a la reja de la capilla mayor; había sido adquirida en primera instancia por Ruy Díaz en 1626, quien realizó obras de mejora añadiendo una reja y la bóveda de enterramiento²⁰. En 1638 se llevó a cabo una permuta entre este propietario y el convento, ofreciéndose a cambio de la capilla el patronato de la sacristía y uso de la bóveda de entierro de la pieza del lavatorio situada detrás de la misma. Una vez libre de patronazgo se le ofreció a don Francisco de Sardeneta y a su hermana doña Juana quienes la compraron el 3 de julio de 1638, además del ámbito aludido en la transacción se incluía la parte trasera de la capilla, así como una estancia sobre una capilla vecina. Para unificar todo el espacio y darle una nueva distribución se acudió a fray Lorenzo, quien diseñó una planta de la que nada se sabe gráficamente; sin embargo tenemos algunos datos sobre la misma ofrecidos por el propio arquitecto. En primer lugar sabemos que a la capilla le cabía el honor de ser el segundo espacio

¹⁸ Sobre los regidores y todo cuanto les rodeaba, resulta especialmente acertado el estudio de M. HERNÁNDEZ BENÍTEZ, *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1995. Igualmente resultan esclarecedoras las investigaciones sobre el gobierno municipal de Madrid, centrado en este caso en el reinado de Felipe II de: A. GUERRERO MAYLLO, *Oligarquía y gobierno municipal en la Corte de la monarquía hispánica. El Concejo de Madrid entre 1560 y 1606*, Tesis Doctoral, UNED, 2 tomos, Madrid, 1990; Íd., *Familia y vida cotidiana de una elite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1993. En ambos autores encontramos referencias sobre la familia Sardeneta.

¹⁹ Sobre el mismo se conserva el expediente en: AHN. Secc. Órdenes Militares. Santiago. Exp. n.º 7654. Año 1629.

²⁰ AHN. Secc. Clero. Libro 6819. La escritura de fundación y dotación de la capilla en AHPM. Prot. n.º 5969. Esno. Diego de Ledesma.



Cristo del Desamparo. Alonso de Mena. Parroquial de San José.

madrileño cubierto por cúpula encamonada, pues la primera sigue airosa en el Colegio Imperial, obra del hermano Bautista²¹. Asimismo se labró casa y se le permitió su comunicación con la capilla. Este nuevo espacio fue posteriormente vendido por doña María de Sardeneta al convento en 1662. La familia volvió a hacerse con la propiedad en 1732 bajo el patrocinio de don Luis Antía Hurtaza y Sardeneta.

La localización de un nuevo documento hasta ahora desconocido nos permitirá concretar algunas de las aseveraciones realizadas hasta ahora sobre este espacio²². El 3 de marzo de 1647 se firmaba el concierto de cesión de la escultura del Santo Cristo, entre el convento de agustinos recoletos, en cuyo nombre comparecían el vicario general y el provincial y prior del convento, y por otro lado don Francisco de Sardeneta, su mujer doña Francisca González y la hermana del primero doña Juana de Sardeneta y Mendoza.

Del documento se puede extractar que la nueva disposición que se pretendía hacer de la capilla y anexos iba a ser realizado bajo los planteamientos de fray Lorenzo de san Nicolás; que la capilla estaría bajo la advocación de san Juan Bautista y San Francisco y que teniendo en cuenta el testamento que realizó don Juan Ramírez Freile y Arellano, nombrado también en esta ocasión como regidor de Toro, se avenían a acoger:

«... una santa imagen muy devota de Christo nuestro señor crucificado su advocación agonizante y de la aspiración [sic] que es de madera de cedro...».

El resto del documento gira en torno a las propuestas sobre la advocación y adorno que debería recibir la imagen asentada en un altar con sus correspondientes lámparas y otros regalos especificándose la permanencia perpetua de la misma en esta capilla y la imposibilidad de enajenar parte alguna de su tesoro. De todo ello se desprende que como mínimo desde 1647 el Cristo del Desamparo se veneraba en la capilla de don Francisco de Sardeneta, espacio que con el transcurso del tiempo perdió su primitiva advocación para convertirse en la Capilla del Desamparo.

Una vez instalado el Cristo en su ubicación dentro del convento, la fama que ya había adquirido desde su llegada de Granada se incrementó enormemente por los hechos maravillosos atribuidos al mismo. El creciente

²¹ «Yo hize la segunda en mi Convento de Agustinos Descalços, en esta villa de Madrid, en la Capilla del Desamparo de Christo». El dato aparece recogido de la segunda parte de su tratado *Arte y vso de Architectvra* (1665). Cap. LI, p. 189. También se conoce por sus escritos que la capilla se estructuraba sobre un orden dórico, apareciendo aludida en algunas ocasiones como «capilla dórica del Desamparo».

²² AHPM. Prot. n.º 6011. Esno. Diego de Ledesma, fols. 638-655vº.

número de devotos obligó a constituir una congregación que atendiera al culto y veneración hacia la talla y nuevamente la persona encargada de organizar y plantear su puesta en funcionamiento fue fray Lorenzo de san Nicolás quien en 1658 enviaba un memorial al cardenal arzobispo de Toledo, don Baltasar de Moscoso y Sandoval para pedir la aprobación de la nueva fundación con sus reglamentos:

«Eminentísimo Señor. Fr. Laurencio de San Nicolás, digo: Que en mi Convento de Madrid, de nuestro Padre San Agustín, ay una Imagen de Christo N. Redemptor, cuyo titulo es, DEL DESAMPARO. Está en Capilla particular que U. Exc. ha visto; al qual, sus devotos, y yo con ellos pretendo fundar una Hermandad, ó Congregación de treinta y tres Hermanos, que corresponden a los treinta y tres años de Christo nuestro Señor. Suplico á U. Eminencia, pase los ojos por estas Ordenanzas; y siendo ajustadas, me mande dar su aprobacion, y conceder las Indulgencias que pudiere, que será del servicio de Nuestro Señor, y aprovechamiento de los Fieles»²³.

Aprobación que fue evaluada de forma positiva por el arzobispo, quien accedió al establecimiento de la congregación con treinta y tres miembros que se regirían sobre un total de once ordenanzas, las cuales hacían mención al funcionamiento interno de la misma y a algunos actos significativos en cuanto a fiestas, destacando las del viernes santo por la especial significación hacia el crucificado. A partir de estas ordenanzas originarias de 1658 se irán produciendo cambios en las mismas, algunas inducidas por el propio arzobispado y otras a petición de la propia hermandad como por ejemplo la producida en 1663 cuando ante la avalancha de candidatos a formar parte de la misma se decidió ampliar el número de miembros:

«Antes de concluir con lo que toca á la ereccion, ordenanzas, y agregación de esta piadosa Hermandad, y Cofradía: conviene añadir, como aviendose considerado, que el numero de los treinta y tres Hermanos era muy corto, y no bastava para los que deseavan entrar á la participación de sus gracias, y exercicios; se suplicó al Eminentísimo Cardenal, Arzobispo de Toledo, tuviese por bien dispensar, en que entrasen los que quisiesen, según consta del decreto que asi dize.

Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, por la Divina miseracion, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del Titulo de Santa Cruz en Jerusalén, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, de el Consejo de Estado del Rey nuestro Señor, etc. Por quanto el Padre Fray Laurencio de San Nicolás, de la Orden de los Descalzos de San Agustín de la Villa de Madrid; por petición presentada ante Nos, nos fue fecha relacion, que aviendose erigido en el dicho Convento con nuestra licencia Congregacion, ó Hermandad del Santo Christo del Desampa-

²³ FRAY LORENZO DE SAN NICOLÁS, *Origen de la devotissima...*, *op. cit.*, pp. 40-41.

ro; y aprobando sus ordenanzas, se hallaba en ellas, que el numero de los Hermanos no excediese de treinta y tres: y agorase hallaba ser inconvenientes; y que era de mucha utilidad el que se abriese el dicho numero, para que se pudiesen recibir todos los que quisiesen entrar, y gozar de los bienes espirituales, y buenos exercicios de la dicha Hermandad: para remedio de lo qual, nos pidió, y suplicó, fuesemos servido de dispensar en la dicha ordenanza, y dar licencia para poder recibir á todos los Hermanos que por su devocion quisieren entrar en la dicha Hermandad: Y aviendole remitido al nuestro Consejo, y visto juntamente con las ordenanzas confirmadas en veinte y cinco de Mayo de mil y seiscientos y cinquenta y ocho, acordaron que debiamos mandar dar esta nuestra carta, por la qual abrimos en dicho numero de Hermanos, para que se puedan recibir á todos los que por su devocion quisieren entrar en dicha Hermandad, sin que por ello se incurra en pena alguna. Dada en Toledo á veinte y nueve dias del mes de Enero de mil y seiscientos y sesenta y tres años»²⁴.

Una de las peticiones que se incluían en el memorial de 1658 realizado por fray Lorenzo era la concesión de indulgencias para la hermandad; él mismo posteriormente relata como la congregación tuvo la suerte de unirse a la ya antigua del Confalón en Roma. Al respecto comenta:

«Hecha la ereccion, y confirmadas las Leyes, y Ordenanzas sobredichas, fue necesario recurrir á la Curia Romana, para obtener el beneficio de Indulgencias convenientes á la Congregacion y fervor de sus Hermanos. Tuvo se por acertado no sacar el Breve ordinario, que se expide en favor de las nuevas Cofradías, sino arreglarla á una de las mas ilustres que ay en aquella Santa Ciudad, como es la que llaman de el Confalon; y asi se puso por obra el mismo año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho, por el mes de Setiembre en la indicion undécima, según consta por las letras, que comienzan: Dilectis utriusque sexus, etc, despachadas por el Eminentísimo Francisco Barbarino, Obispo, Cardenal Portuense, Protector de aquella insigne Archicofradía, y sus Custodes, que fueron, Monseñor Odoardo Vecchiarelli, Auditor de la Camara Apostólica, Pedro Casartelli, y el Marqués Cesar Bevilaqua... Esta Archicofradia del Confalon, es muy antigua, porque tuvo su principio el año de mil doscientos y sesenta, mediante la devocion de dos Canónigos de la Iglesia de San Vidal, en el Monte que dicen, y Caballo, (por las dos Estatuas, que ay allí del Bucéfalo de Alexandro Magno, hechas por Fidias, y Praxiteles) ó según mas propriamente. Quirinal; los quales, viendo que en la Ciudad de Roma se avia mitigado el fervor de las obras pias, solicitaron á doze personas nobles, para eregir una compañía de hombres piadosos, que promoviesen con su exemplo dichas obras, y exercicios»²⁵.

²⁴ FRAY LORENZO DE SAN NICOLÁS, *Origen de la devotissima...*, op. cit., pp. 81-86.

²⁵ *Ibid.*, pp. 74-78.

En resumen, tras las ordenanzas originales de 1658, éstas fueron matizadas en 1663 y nuevamente en 1682, fecha desde la que sus congregantes serán llamados «indignos esclavos»²⁶; según Borondo hubo un último cambio en el siglo XIX, cuando el 17 de enero de 1885 se aprobaron nuevas constituciones²⁷. Sin embargo hemos encontrado un nuevo intento de constituciones que supusieron una agria polémica y a punto estuvieron de acabar con la hermandad. En 1782 se intentó por parte del hermano mayor, en aquel momento el duque de Osuna, cambiar nuevamente las constituciones de la congregación; se partía para ello de las de 1682 y constaba de veinticinco constituciones que no variaban en exceso las anteriores. Ante la petición de licencia el 26 de agosto de 1781 se les comunicó lo siguiente por parte de la Sala de Gobierno:

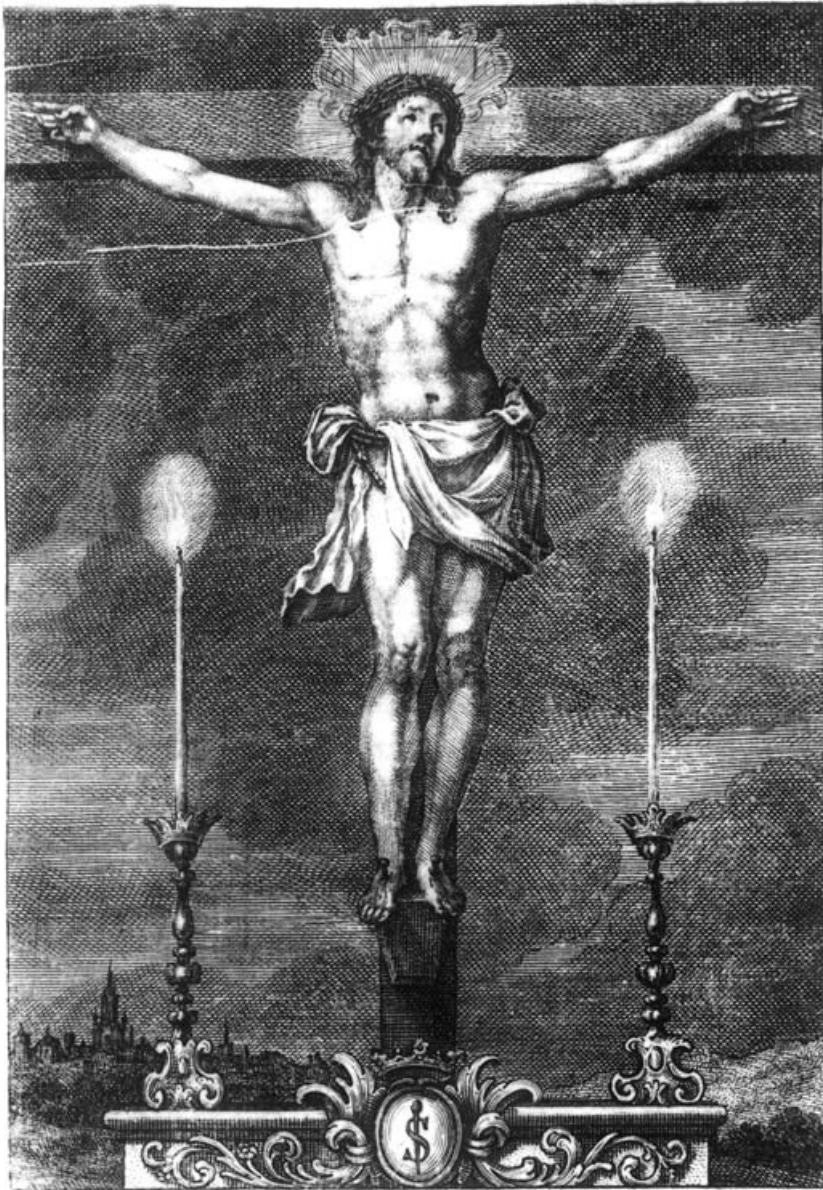
«Estandose tratando en el Consejo, de moderar el gran número de Cofradías que se fueron estableciendo en esta Corte, sin legítima autoridad y siendo una de ellas esta, podrá el Consejo siendo servido no solo negar la aprobación de las nuevas Constituciones, que solicita sino mandar, que la sala, por medio del Alcalde del Cuartel, recoja las originales antiguas (que tal vez estarán recogidas) y haga saber a los individuos de la Junta no vuelvan a convocar otra, ni ejecutar acto alguno de Congregación; y que así ellos como los demás individuos se incorporen en otras de las aprobadas por el Consejo, si se lo dictare su devoción, enterándose al mismo tiempo el Alcalde, de los fondos, alhajas y efectos que tuviere esta Congregación para que pueda servir para pagar el ingreso a los que tuviere devoción al incorporarse en otras aprobadas: o resolverá el Consejo lo más acertado. Madrid 14 de julio de 1782»²⁸.

Parece ser que todo quedó en un malentendido pues como ya hemos comprobado la congregación disponía de las licencias oportunas y de las aprobaciones pertinentes.

²⁶ *CONSTITUCIONES DE LA CONGREGACIÓN DEL SANTO CRISTO DEL DESAMPARO, QUE SE VENERA EN EL CONVENTO DE RECOLETOS AGUSTINOS DE LA CORTE DE MADRID*. 1682. B[iblioteca] N[acional]. V/E 110-4. En esta ocasión las ordenanzas aparecen como constituciones en un total de quince, posteriormente aparecen las funciones de varios miembros de la congregación; Hermano mayor, consiliarios, secretario, tesorero, contador, etc.

²⁷ JORGE BORONDO Y ROMERO, *Noticias históricas acerca de la venerada imagen del Smo. Cristo del Desamparo y de su Real e Ilustre Archicofradía, establecida en la iglesia parroquial de San José, de Madrid: con un examen razonado de los principales dogmas y festividades a que se refieren sus constituciones*, por D. Jorge Borondo y Romero, Presbítero. Imprenta de la viuda e hija de Gómez Fuentenebro. *Bordadores*, 10, Madrid, 1889, p. 688. En este mismo año de 1885, la congregación adquirió el título de Archicofradía. En la actualidad recibe el nombre de: Pontificia, Real, Ilustre y Primitiva Archicofradía de Indignos Esclavos del Santísimo Cristo del Desamparo.

²⁸ AHN. Secc. Consejos Leg. 1187 n.º 9.



Retrato del SS. Christo del Desamparo, que se venera en el Convento de Augustinos Descalzos desta Villay Corte de Madrid. Cl. Coello del. J.F. Leonardo sc.

Cristo del Desamparo. Grabado sobre dibujo de Claudio Coello (1682).
Madrid. Biblioteca Nacional.

Como hasta el momento hemos podido argumentar el vínculo entre fray Lorenzo y el Cristo del Desamparo fue especialmente fructífero, tanto como arquitecto al realizar la capilla sobre la que se ubicaría, como por ser el autor material de la fundación de una congregación destinada a su veneración. Pero esta íntima correlación no acabará aquí, pues el agustino recoleto todavía daría más muestras de agradecimiento hacia el Cristo por la asistencia, protección y amparo que recibió en momentos de especial desasosiego para él. Algunos han quedado recogidos en su libro sobre la devoción a la imagen:

«El Autor de este libro; hallándose al principio de el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho, con un mal penosísimo de orina, sobre modo lastimado; viendo que las medicinas humanas no valian, se ungió con el azeyte de la lampara, que ardía ante el Retrato de el Señor Desamparado; y luego dentro de una hora echó mas de una docena de piedras mayores que granos de trigo, y estas sin dolor ninguno. Al siguiente día arrojó tambien otra docena; algunas de las quales eran como garbanzos pequeños, sin sentimiento el menor que ser pudiese.

El año de mil seiscientos y sesenta, á los ultimos de Junio, saliendo este mesmo Autor de Toledo con muchos dolores tambien de orina, que no le dexaban mover, quando llegó a Villaseca, como llevaba el remedio del azeyte de la lampara consigo, asi que se ungió echó luego á la mañana tanta cantidad de piedras, que los presentes se quedaron admirados. Poco después arrojó en dos vezes otro numero no menos que el primero; de modo, que en espacio de veinte horas echó casi media onza de las piedras referidas»²⁹.

Por todo ello, además de lo ya referido, quiso fray Lorenzo dedicar la segunda parte de su tratado *Arte y vsos de Architectvra*, fechado en 1665, al Desamparo de Cristo³⁰. Además de la inserción de la misma en la portada, el recoleto le dedicó una amplísima introducción en la que alababa sin paliativos lo que el desamparo de Cristo había supuesto para el orbe cristiano. Pero por si todavía se podía albergar alguna duda con respecto a la devoción de fray Lorenzo, quiso nuestro autor enriquecer su edición man-

²⁹ FRAY LORENZO DE SAN NICOLÁS, *Origen de la devotissima...*, op. cit., pp. 29-31.

³⁰ SEGUNDA PARTE DEL ARTE Y VSO DE ARCHITECTURA DEDICADA AL DESAMPARO QUE PADECIO MI REDEMPTOR IESVCHRISTO las tres oras que estuvo viuo enclabado en el Arbol de la Cruz. CON EL QVINTO Y SEPTIMO libros de Euclides traducidos de latín en Romance Y LAS MEDIDAS DIFICILES DE Bouedas y de las superficies y pies cubicos de Pichinas. CON LAS ORDENANZAS DE La Imperial Ciudad de Toledo aprobadas y confirmadas por la Cesarea Magd. Del Sr. Emperador Carlos V. de Gloriosa memoria. COMPUESTO POR EL P. F. LAVRENCIO DE SAN Nicolas Agustino descalzo Architecto y Maestro de obras natural de la muy noble y coronada Villa de Madrid. Petrus a Villafranca sculpsit, 1663. [1665].

dando abrir una plancha en cobre y talla dulce³¹ que muy posiblemente fue realizada por el prestigioso Pedro de Villafranca³², quien ya había grabado el frontispicio de la edición. Además de esta estampa, quizá la más conocida, existe otro importante grabado impreso junto a las ordenanzas de 1682; su significación reside en ser obra del excelente pintor madrileño Claudio Coello (1642-1693), grabada por J. F. Leonardo. A pesar del notable dibujo, el grabado no es muy conocido debido a la escasa repercusión de la obra en la que se encontraba inserto, existiendo además pocos ejemplares del mismo³³.

A lo largo del siglo XVIII la cofradía y el Cristo del Desamparo no acumularían grandes cambios³⁴, salvo la importancia de la veneración hacia la imagen, lo que conllevó nuevas muestras de consideración con diferen-

³¹ El grabado lleva una inscripción en su parte baja con la leyenda: «RETRATO DEL DESANPARO DE XPO QVE ESTA EN LOS AGVSTINOS DESCALZOS DE M^D/ Domine Iesu Christe per illa amaritudinem quam sustinuisti propterme dum/ pendebas in cruce: maxime quando in agonia anima tua egressa est de corpore tuo mi-/ serere anime meae in gressu suo: qui viuis et regnas cum Deo patre &/ Reçando un paternoster, y una Ave María delante de esta Ymagen se ganan cien dias de Yndulgencia ro-/ gando por el estado de la S^{ta} Madre Yglesia, y salud de sus Magestades=an de tener la Bulla de la S^{ta} Cruzada». Este grabado sirvió igualmente para sacar una serie de estampas; un ejemplo se conserva en el Museo Municipal de Madrid n.º 14217 (272 × 182 mm.). Al respecto véase: *Arte y devoción: estampas de imágenes y retablos de los siglos XVII y XVIII en iglesias madrileñas*. Exposición-catálogo. Madrid, 1990. Véase números 14 a 17.

No fue ésta la única estampa que tendría la congregación; en 1776, D. Francisco Mateu y Camporedondo manda abrir una pequeña con el escudo de su casa, la inserción del mismo motivó su retirada. En 1 de febrero de 1855, D. Joaquín Ibáñez y D. Francisco Pérez remitían a la congregación 250 estampas, cuya litografía y piedra habían costado. En 1860 Antonio Capmany y de Montpalau fue autorizado a sacar una fotografía para su *Historia de Madrid*.

³² Al respecto véanse: MATILDE LÓPEZ SERRANO, «Reflejo velazqueño en el arte del libro español de su tiempo», en *Varia Velazqueña. Homenaje a Velázquez en el III Centenario de su muerte. 1660-1960*, tomo I, *Estudios sobre Velázquez y su obra*, Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Bellas Artes, Madrid, 1960, pp. 499-513; JOSÉ LUIS BARRIO MOYA, «Pedro de Villafranca y Malagón, pintor y grabador manchego del siglo XVII», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 13 (1982), pp. 107-122; ÍD., «De Pedro de Villafranca y Malagón. Nuevas noticias sobre la actividad artística», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 18 (1988), pp. 343-351.

³³ Sobre Coello en general y el grabado en particular, véanse: M.^a CRISTINA SÁNCHEZ ALONSO, *Impresos de los siglos XVI y XVII de temática madrileña*, CSIC, Madrid, 1981, pp. 443-444, n.º 707; EDUARD J. SULLIVAN, *Claudio Coello y la pintura barroca madrileña*, Ed. Nerea, Madrid, 1989, pp. 287-288; STEVEN N. ORSO, «Claudio Coello and the Cristo del Desamparo», en *Source, Notes in the History of Art*, vol. VIII, n.º 1 (1988), pp. 18-22; ALFONSO E. PÉREZ SÁNCHEZ, «En torno a Claudio Coello», en *Archivo Español de Arte*, 250 (1990), pp. 129-155.

³⁴ Sí tenemos constancia de reparos y mejoras durante el XVIII, así, por ejemplo, en 1767: «... más en el altar del santísimo Cristo del Desamparo se ha hecho una mesa de talla dorada a la Romana, y el sagrario nuevo, y un copón de plata=más en dicho altar se ha compuesto el presbiterio, se han hecho baran dillas de hierro, con cortinas de Damasco guarnecidas de puntilla de oro para cuando se da la comunión». AHN. Secc. Clero. Legajo 3738.

tes fórmulas; una de ellas fue la realizada por el padre fr. Miguel de Jesús María, quien en la segunda mitad del XVIII, compuso un septenario³⁵, en cuya introducción recoge las noticias ya conocidas del Santo Cristo y posteriormente la explicación del hebdomanario. Entre las noticias hace expresa mención a los reyes que formaban parte de la misma, así en 1683 el monarca Carlos II, su esposa doña Luisa de Borbón y doña Mariana de Austria; en 1752 Fernando VI y Bárbara de Braganza, la reina madre Isabel de Farnesio y el señor Infante don Luis; y a partir de 1760, Carlos III, María Amalia y el príncipe de Asturias.

Ya en el XIX y tras la entrada de las tropas francesas en Madrid, la imagen sufrirá su más profunda crisis, encontrándose gravemente amenazada; para seguir el relato retomamos nuestras palabras iniciales en las cuales estableceremos de forma palmaria la situación por la que atravesó la imagen. Los acontecimientos a partir de aquí serán imparables, tanto para el convento que aún agonizaría unos años más, como para las obras que allí se atesoraban. Para relatar sucintamente la sucesión de avatares en los que se vio involucrado el Cristo, nos guiaremos por las palabras de Cidiel³⁶. Tras los acontecimientos aludidos, el crucificado inició su peregrinación; tras su salida de forma precipitada del convento fue llevado en primer lugar a una casa en la calle Barquillo y posteriormente a la calle Jardines; debido a esta mudanza, la escultura tuvo que sufrir algún pequeño desperfecto pues se sabe que posteriormente permaneció un tiempo en casa del pintor José Guerra.

Antes que ello sucediera, el párroco de la iglesia de Chinchón, don Juan Llorente, realizaba una petición al Gobierno para que se le otorgaran una serie de materiales e imágenes para adecentar el templo que había sido saqueado y medio destruido, entre las piezas que solicitaba se encontraba el Cristo del Desamparo, demanda que fue juzgada como válida, concediéndole la imagen. Es entonces cuando la cofradía, que aún se mantenía activa, realiza un recurso para evitar el traslado, y tras estudiar detenidamente su súplica se informó favorablemente. La imagen es enviada entonces a la iglesia de San José, situada hoy en la confluencia de la Gran Vía y la calle de Alcalá; colocándose en un altar portátil, ante esta incómoda situación la congregación pide el traslado nuevamente a la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen o en

³⁵ SEPTENARIO Y DEVOTO EJERCICIO EN CONSIDERACION Y REVERENCIA DE JESU-CRISTO S. N. PENDIENTE DE LA CRUZ, EN EL LANCE DURISSIMO DE SU DESAMPARO: CON UNA SUFICIENTE NOTICIA DE SU admirable, y prodigiosa Efigie, venerada en el Convento de PP. Recoletos Agustinos Descalzos de esta Corte. DISPUESTO POR EL P. Fr. MIGUEL DE JESUS MARIA, Predicador, y Bibliotecario en el mismo convento. CON LAS LICENCIAS NECESARIAS. BN. V C^a 2600-25.

³⁶ J. CIDIEL, *Pequeño extracto...*, op. cit. Su crónica se encuentra analizada ampliamente en J. BORONDO Y ROMERO, op. cit., pp. 64 y ss.

su defecto a la de Santo Tomás. El 13 de abril de 1810 se concede su cambio a este último templo, concretamente a la capilla de Santo Domingo donde se coloca el 9 de junio.

Tras la vuelta de Fernando VII en 1811, los agustinos vuelven a su convento, iniciando rápidamente las obras de rehabilitación; una vez efectuadas, en 1815 el Cristo vuelve a su entorno siendo ampliamente celebrado, aunque poco durará la alegría ya que una vez suprimido el convento, la escultura volverá a abandonar su templo para no regresar jamás. Su primera estación en este nuevo viaje será el ex-convento de la Trinidad donde formará parte del museo que allí quedaría establecido. En abril de 1836 la congregación solicitará al arzobispo de Toledo la devolución de la imagen, dándose entonces el visto bueno y enviándose misiva a la Academia de San Fernando para hacer efectiva la orden, aunque la institución madrileña pareció no darse por enterada. Debido al silencio, la propia reina gobernadora el 1 de julio del citado año incidirá en esta orden mandando su traslado, lo que se produce tan solo quince días después, llevándola nuevamente a la parroquial de San José.

Para su debida contemplación y culto se pidieron a la Trinidad tres retablos, uno de ellos para el Crucificado, extremo que fue aceptado, aunque al ser piezas reutilizadas conllevó no pocos problemas. Así, el 20 de octubre de 1864 la congregación decide cambiarlo por otro nuevo ya que el transferido del ex-convento madrileño disponía de una caja pequeña y no dejaba ver las piernas del Cristo. Se pide entonces un diseño a Tomás Fernández, examinado previamente por el pintor de cámara y congregante don Joaquín Sigüenza; el monto total sería de 16.400 reales de vellón³⁷. La estructura retablística estaría acompañada por dos ángeles en actitud de veneración que se encargarían a José Bellver; toda la obra quedó finalizada el 7 de julio de 1866³⁸.

Ahora podemos seguir fielmente la descripción del retablo, pues hemos localizado la escritura correspondiente donde se pormenoriza todos sus detalles, haciendo mención expresa de cada una de sus partes que coinciden plenamente con la visión directa del mismo³⁹.

³⁷ J. BORONDO Y ROMERO, *op. cit.*, pp. 124-125. Lo que se pretendía hacer era: 1) Altar conforme al diseño incluidos dos ángeles. 2) Una urna de pino para la Virgen. 3) Un juego de sacras. 4) Un peñasco para el pie de la cruz. 5) Componer, pintar y dorar los candeleros. 6) Añadir en talla las mesetas de los lados. 7) Dos bastidores de pino con peldaños en forma de escalera. 8) Pintar la capilla a dos tintas, dorar los florones del techo y al óleo la verja de madera y puertas».

³⁸ El cuadro que iba a ocupar la parte trasera de la hornacina del retablo representando a la Virgen y a San Juan y la ciudad de Jerusalén se quemó el día 13 ó 14 de julio en el incendio ocurrido en el depósito de cadáveres de la parroquia de San José. J. BORONDO Y ROMERO, *op. cit.*, p. 133.

³⁹ Véase Apéndice Documental.

Ya en 1882 se decide el último desplazamiento de la imagen, haciéndose efectivo un año más tarde; la transferencia consistió en mover el retablo desde la capilla última de los pies hasta el colateral del altar mayor del lado del evangelio donde hoy puede ser admirado, y desde donde a pesar de los aciagos momentos que todavía le quedaban por contemplar a lo largo del siglo xx continúa majestuoso elevado sobre la nave. Tomamos prestadas las palabras de fray Miguel de Jesús María quien a su vez se hacía eco de las escritas por fray Lorenzo de san Nicolás en su libro sobre el *Origen de la devotísima imagen del Santo Cristo del Desamparo*, donde se describía la talla, obra maestra del granadino Alonso de Mena:

«La materia de una madera la mas semejante al color de la carne humana, sin tocarla el pincel mas que precisamente donde fue necesario para imitar la sangre, ú otro algun colorido leve. La Cabeza elevada, traspasada de espinas lastimosamente punzantes. El Rostro magestuosamente angustiado, y levantados los ojos afligidamente al Cielo. Abiertos los Labios, divisandose los Dientes perfectos, y menudos, y la Lengua elevada, en movimiento de hablar. El Cuello con los nervios patentes, denotando fatigas. Los Brazos tirantes, y encogidas las Manos por los clavos. Levantando el Pecho, y distintas las Costillas. La Espalda cancelada, y descarnada de los azotes. Todos los Huesos, Nervios, Arterias, Venas, tan distintos, y patentes, que con facilidad pueden contarse. La postura derecha, no caída, estirando los Pies, clavado cada uno de por si sobre otro maderillo subpedaneo, añadido al tronco de la Cruz; que es la postura de crucifixión más devota, y reverente y la mas conforme a las Escrituras, y Santos Padres, á la tradicion, antigüedad, razon y verosimilitud, como despues de Molano en su libro Sacris Imaginibus, mas latamente prueba el erudito P. Mercenario Interiam de Ayala, en su Pictor Christianus».

Imagen que a lo largo de los siglos ha despertado una devoción sincera y un culto mantenido en el tiempo; ceremonias que suscitaron las emociones más intensas por parte de los fieles, como aquella que se celebraba cada Viernes Santo en recuerdo de las tres horas que padeció en la cruz y donde todavía parece flotar en el ambiente el eco del *tempo* lento con el que tras la *Introduzione*, *maestoso* y *adagio* comenzaba la primera de las siete sonatas: *Pater, dimite illis, quia nesciunt quid faciunt* que Franz Joseph Haydn había compuesto para *Las Siete Palabras de Cristo en la Cruz*. Obra de intensa emotividad y reflexión que finalizaba con *Il Terremoto: Presto e con tutta la forza*. La misma fuerza que conserva la imagen que un día encargara don Juan Ramírez de Arellano y que el convento de recoletos guardó como uno de sus más preciados tesoros.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1

Escritura de declaración otorgada por don Francisco Martín y Escudero, cura párroco de San José y don Tomás Solís y Larramendi, mayordomo de fábrica de San José a favor de los señores don Matías Blasco y Moros, apoderado general de la casa y estados del marqués de Jura real y Villatoya y secretario de la congregación; don Gabriel Díaz y Álvarez, tesorero de la congregación y don Joaquín Sigüenza y Chavarrieta, pintor de cámara de S.M. Sobre el retablo del Santísimo Cristo del Desamparo.

AHPM. Prot. n.º 29199. Esno. Jacinto Zapatero. 20-Abril-1866. fols. 539-549. (Extracto)

«En la villa de Madrid a veinte de abril de mil ochocientos sesenta y seis... Declaran los tres primeros comparecientes que cumpliendo la misión que queda dicha le estaba confiada y con dinero exclusivo de citada Real Congregación de Indignos esclavos del Santísimo Cristo del Desamparo, fundada en el convento de Agustinos Recoletos de esta muy ilustre villa, sita en la actualidad en la Parroquial de San José, y valiéndose para ello de los artífices Don Julián Aroca, maestro tallista y Don Tomás Hernández, pintor y dorador, ambos de esta su ciudad, han construido en el primer semestre del año más próximo pasado de mil ochocientos sesenta y cinco y colocado en la referida iglesia parroquial de San José de esta Corte y su Capilla denominada del Santísimo Cristo del Desamparo, en donde se encuentra con el permiso debido un altar de madera de pino que consta de un solo cuerpo de arquitectura y cuyo retablo es de las mismas maderas labrado, así como sus ornamentos y perfiles y se levanta o se sostiene sobre una mesa de igual madera de diez y seis pies y medio del ancho o largo por tres cuartas de alto, con dos ménsulas estriadas sobre las que descansa el tablero. El frente de esta mesa esta guarnecido de una moldura compuesta de un listel, filete y talón formando dos rectángulos y un círculo: contigua a esta moldura tiene una ancha faja y sobre esta hay sobrepuesta en la parte del círculo una guirnalda formada con grupos de laurel, y en el centro una cruz fageadas con cuatro grupos de ráfagas. A los lados tiene una meseta y cada uno de unos tres pies de ancho, y las decoran las mismas molduras que la anterior, teniendo en el centro de sus tableros un medallón en cada uno, alusivos ambos a la pasión, conteniendo el de la derecha del dicho altar o sea mirando o dando frente al mismo el de la izquierda un gallo y sobre un doselete o meseta una bolsa y dinero; y en el de la izquierda del altar, o sea dando frente al mismo, el de la derecha un olivo y sobre otro doselete unos dados. El referido retablo que se halla sobre dicha mesa de altar se compone de dos columnas aisladas del orden corintio estriadas con baquetones en el primer tercio con sus correspondientes basas y capiteles, así que sobrepuestas al fondo o trasera dos pilastras guarnecidas dichas basas y capiteles con las molduras correspondientes, las que descansan sobre pedestales del mismo orden, decorados igualmente con molduras: y en su frente se distinguen dos atributos de la pasión, compuestos el uno de un martillo y tenazas sujetos con un paño y pendientes de un clavo o rojeton; y el otro de la escalera la lanza, la esponja y correas sujeto

también de otro paño. Dichas columnas sostienen su correspondiente cornisamento embellecido con tres órdenes de molduras talladas a saber: en el arquitrabe un bocelón tallado de bolas y bizcochos y un talón con hojas de agua; en el friso un largo adorno (composición) y en la cornisa uvas, orden de huevos con una u otra de dentellones rematando con un frontón circular guarnecido con las mismas molduras que la cornisa. En el centro y descansando sobre la misma cornisa se ostenta un escudo de armas reales y bajo su mismo óvalo se ve un clavo y una S circuncrito a un vistoso cartón entrelazado de varias hojas picadas y sobre el todo una corona real; siendo estas obras así como las cartelas que se distinguen en ambos lados del escudo colocadas dentro de unos triángulos formados de una moldura de pulgada y media de ancha de pura composición compatible con lo antiguo y moderno y encierra entre sus columnas una doble grada con su cornisa y zócalo con cuatro adornos tallados; descansando sobre la primera una urna de gusto moderno de veinte y seis pulgadas de alto por veinte de ancho con su cornisa y pilastras y sobre estas intestando a la cornisa dos mensulitas de talla, rematando con un copete sencillo, sobre el que hay un crucifijo de metal. La hornacina es de doce pies de alta por siete y medio de ancha y está embellecido su frente de caprichoso contorno con una jamba de cinco pulgadas de ancha conteniendo un latón cuajado de hojas de acanto simétricamente colocadas, y un bocel con bolas; y en la parte superior del fondo o trasera de altar en el espacio que media entre los capiteles y jambas hay dos coronas de espinas con tres clavos cada una y entrelazada una cinta formando vistoso contorno. Los costados o sea el fondo de la hornacina están subdivididos en nueve partes, las dos primeras sirven de zócalo, en las cuatro restantes de ambos lados hay un gran adorno en cada uno de ellos, y la cubierta de dicha hornacina está dividida en tres tableros con otros tantos adornos formando con los costados perpendiculares cuatro ángulos obtusos sosteniendo en el fondo de los mismos un rafagón de ocho pies de largo por siete de ancho. A los lados de dicho altar y sobre las mesetas ya mencionadas hay un pedestal decorado con iguales molduras que los que adornan a los de las columnas, siendo de igual altura y adornando cada uno de sus frentes cinco baquetones, elevándose sobre ellos dos ángeles con sus alas posternados y en acción de adorar; el de la derecha del altar tiene los brazos separados del cuerpo hacia delante y las manos cruzadas, la cabeza y los ojos levantados e inclinado un poco a la izquierda; y el otro tiene los brazos y las manos en cruz recogidas sobre el pecho y la cabeza inclinada al suelo, y la estatura de ambos será o es de unas cinco cuartas habiendo sido fabricados por el escultor Don José Bervel [sic. Bellver]; y últimamente para mejor describir dicho retablo deben añadir que tanto la parte de talla como las molduras lisas que contiene la mesa de altar, las gradas, urna y el retablo están dorados al agua, y las demás partes lisas o pintadas imitando diferentes clases de mármoles...»

RESUMEN: Se describe la historia del Santo Cristo del Desamparo, obra de Alonso de Mena de 1626; y su ubicación en el Convento de los Agustinos Recoletos y en la Iglesia Parroquial de San José, así como su iconografía y sus sucesivos desplazamientos.

ABSTRACT: The history of the «Santo Cristo del Desamparo» image made by Alonso Mena (1626) is related. The image ubication in the «Convento de Agustinos Recoletos» and «San José» Church, and its iconographic are also described.

PALABRAS CLAVE: Iconografía religiosa. Santo Cristo del Desamparo. Alonso de Mena. Siglos XVII-XIX.

KEY WORDS: Iconography. Santo Cristo del Desamparo. Alonso de Mena. 18th and 19th Centuries.

EL MADRID INMACULISTA

Por M.^a ISABEL BARBEITO CARNEIRO

Instituto de Estudios Madrileños (IEM)

Hoy, recién comenzado el siglo XXI, hablar de dogmas nos parece algo exclusivo de teólogos. Sin embargo, hubo momentos en que también el fervor popular participaba en este tipo de reconocimientos eclesiales. Y como algo propio vivió durante siglos, hasta su consecución, el reconocimiento de un misterio que acabaría por proclamarse Dogma el 8 de diciembre de 1854, merced a la Bula de Pío IX *Ineffabilis Deus*. Madrid, como en tantas otras empresas, luchó denodadamente en pro de su consecución. La finalidad de este trabajo se orienta hacia dos objetivos: 1) conmemorar los 150 años del susodicho evento, y 2) sumarlo complementariamente al estudio que, con motivo del centenario, aportó José Simón Díaz para nuestro Instituto, bajo el título de *Los votos concepcionistas de la Villa de Madrid*¹.

Simón Díaz hacía partir su estudio del 20 de abril de 1438, fecha en la que el Concejo madrileño acuerda «instituir un voto perpetuo en señal de gratitud por haber finalizado una epidemia de peste»². Será éste el primer voto a favor del Misterio que nos ocupa³. Desde entonces, y de manera primordial dentro del siglo XVII, los votos de adhesión irán *in crescendo*, máxime al convertirse en arma defensiva para acallar las voces maculistas, representadas dentro del sector religioso por los dominicos, frente a la fuerte y tenaz oposición franciscana inmaculista.

«Todos admitían que María fue santificada antes de nacer. Pero muchos discutían que fuese santa y sin mancilla desde el primer momento de su concepción. Parecía que toda la Iglesia sufría un íntimo combate entre la razón, escuela dominicana, y el sentimiento, escuela franciscana. [...] El

¹ Se publicó ese mismo año 1954, dentro de la Colección «Temas Madrileños» (n.º X). En lo sucesivo, lo citaré por SIMÓN DÍAZ, *Votos*.

² *Ibidem*, p. 6.

³ Lo resalta CALDERÓN DE LA BARCA en el *Auto alegórico de las Órdenes militares*, al que me referiré más adelante.

famoso altercado pasó de las altas esferas intelectuales a ser la apasionada comidilla de los simples fieles»⁴.

I. CLAMOR UNÁNIME

Un testimonio que acredita la devoción en Madrid a este Misterio, desde la Edad Media, es la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, erigida hacia 1421 por los Reyes Juan II y su primera esposa María de Aragón junto al Real Alcázar madrileño. Según José Antonio Álvarez y Baena, fue «la primera iglesia que tuvo Madrid de este título, y tal vez toda España»⁵.

Pero, sin duda, es el siglo xvii —especialmente a partir de 1613⁶— el momento álgido de actuación a todos los niveles, coincidiendo con los monarcas Felipe III y Felipe IV. Uno de los exponentes más significativos, en cuanto activismo institucional, lo constituye la *Junta de la Inmaculada Concepción* creada el año 1616⁷.

Los actos de adhesión se sucedían en franca y entusiasta competencia. De un octavario con que la Universidad alcalaína honró a la Inmaculada, da idea la portada del siguiente folleto:

«*Relación de las famosas fiestas que se hizieron en la Universidad de Alcalá de Henares, después de aver hecho voto de guardar y tener en ella el sacrosanto Misterio de la Inmaculada Concepción de la Santíssima Virgen nuestra Señora, sin deuda a la culpa original. Lleva al fin tres cartas, la una del señor Obispo de Osma don Fray Francisco de Sosa al Padre Fray Antonio de Trejo, General de toda la Orden de San Francisco, donde da cuenta de su viaje a Roma, por mandado de su Magestad, al negocio del Inmaculado misterio de nuestra Señora. Y otras dos cartas, la una de un secretario del Rey n[uest]ro Señor y respuesta a ella. Al final: Alcalá de Henares, Viuda de Iuan Gracián, 1617*»⁸.

Para esta fiesta, en la que —según era habitual— hubo representación de comedias, danzas, toros, luminarias y los imprescindibles sermones, se comenta cómo Madrid prestó «su riqueza, y joyas». La clausura se celebró con «un gran sermón».

⁴ MANUEL DE CASTRO, «Legislación inmaculista de la Orden Franciscana en España», en *AIA*, 15 (1955), p. 52.

⁵ *Compendio histórico de las grandezas de la coronada Villa de Madrid, Corte de la Monarquía de España*, Madrid: Antonio de Sancha, 1786, p. 19.

⁶ Véase SIMÓN DÍAZ, *Votos*, p. 8.

⁷ Véase JUAN MESEGUER FERNÁNDEZ: «La Real Junta de la Inmaculada Concepción (1616-1817 / 20). Bosquejo Histórico», en *Archivo Ibero-Americano (AIA)*, 15 (1955).

⁸ Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), signatura R/12.677. Esta *Relación*, de 4 hs., ocupa los folios numerados a lápiz 33-36.

Junto al voto celebrado por el Ayuntamiento de la Villa en 1653, que don José Simón describe con minuciosidad por ser «el más desconocido»⁹, hace referencia a otros veinte que se llevaron a efecto ese mismo año, de congregaciones en gran parte, con el mayor esplendor posible. Entre ellos, se encuentra el que originó la siguiente publicación:

*«Relación panegyrica del Novenario célebre con que el Orden Illvstríssimo, ínclita cavallería y Capítulo General de Alcántara solemnizó en San Bernardo de Madrid su quarto voto de professar, y defender el puríssimo misterio de la Concepción de Nuestra Señora, concebida sin pecado original. Incluye los elogios del Instituto y antiguo lustre desta Religión sacro-santa; de sus valerosos Maestros y Reales Administradores perpetuos. Escrivíala Don Gabriel Bocángel Vnzueta, Contador de Resultas de su Magestad, y su Coronista; Bibliotecario que fue, y de la Cámara del Sereníssimo Cardenal Infante. Dedicála al Augustíssimo Señor D. Felipe IV nuestro Señor, Rey de las Españas, Grande y Católico Monarca en dos Emisferios, Administrador perpetuo de Alcántara. Con privilegio. En Madrid en la Imprenta Real, Año 1653»*¹⁰.

En la parte introductoria se resalta cómo, bajo el patrocinio de Fernando el Católico, «se reedificó el sacro Convento de Alcántara, dedicado a la puríssima Concepción de María».

He aquí otra de las muchas actuaciones solemnes dentro del mismo año, y con igual fin:

*«Forma del voto y ivramento que la muy piadosa y noble Congregación de la Concepción de la Virgen nuestra Señora, sita en la Parroquial de San Salvador de Madrid, hizo Domingo veinte y siete de Abril deste año de mil seiscientos y cinquenta y tres, en la célebre fiesta y religiosa obstentación que consagró por ocho días a este Misterio. 4 pp. en un pliego escrito por tres de sus caras. 31 cm.»*¹¹.

En el texto se explica cómo:

«aviéndose hallado esta Sagrada Imagen con su Hijo en los braços, sin q[ue] se pudiesse averiguar qué título o nombre gozasse antes, y deseando la Imperial, y Coronada Villa de Madrid, darle el más agradable a esta Señora, lo reduxo a suerte, y después de aver implorado la Divina luz entre varios y diversos títulos, salió tres vezes por suerte el de la Puríssima Concepción, a cuyo honor y culto se dedicó».

⁹ SIMÓN DÍAZ, *Votos*, p. 11.

¹⁰ BNM, 3 / 13.950. SIMÓN DÍAZ, *Votos*, p. 23, da la fecha 2 de enero del mismo año, coincidiendo con la crónica de León Pinelo.

¹¹ BNM, VE/184-13. SIMÓN DÍAZ, p. 24.

Condición *sine qua non*: «Assímismo Votamos, y juramos, de no admitir ninguna persona a esta nuestra Congregación, sin aver hecho primero juramente de defender este santo Misterio».

Abundaron, en efecto, estas adhesiones de Cofradías, Congregaciones y Hermandades, a menudo bajo el patrocinio real, buscando posiblemente una manera de dar gusto a Dios y al pueblo. Pero los apoyos reivindicativos eran de todo tipo y desde los enfoques más originales. Así, esta curiosa obra que dedica a Don Gaspar de Guzmán, por entonces Conde de Olivares, un «Abogado de los Consejos de su Magestad»:

*«Información en derecho divino y humano, por la Pvríssima Concepción de la Soberana Virgen Nvestra Señora. Hecha por don Francisco de la Cueva y Silua, Madrid: Iuan Gonçález, 1625. 4 h., 26 fols. (numerados erróneamente, el último figura con número 24). 31 cm.»*¹².

Las composiciones laudatorias se inician con un soneto del autor a la reina Isabel de Borbón; al que sigue este otro de su hija Magdalena de la Cueva y Silva:

«Quando Filipo Quarto reyna y vive / en el primer lugar que el mundo alcança; / quando sus obras vencen la esperança / que la más alta presunción concibe, // al cielo y tierra don Francisco escribe / los efectos, el nombre y alabança / de una limpieza pura y sin mudança, / que sólo el autor della la percibe. // Sin culpa original fue concebida / la soberana Virgen, pues socorre / quanto Eva por pecar dexó perdido. // Fue preservada y no restituida, / Porque donde hubo culpa, aunque se borre, / ya es mancha la memoria de aver sido.»

Sigue otro soneto de Lope de Vega, dedicado asímismo al autor, que concluye en el último terceto: «Porque después que vos la defendistes, / ni les quedó defensa a los que saben¹³, / ni ocasión de dudar a los que ignoran.»

Sorprende, por su originalidad, la explicación del contenido con que se inicia la obra:

«Los Abogados desta Corte, y de los Supremos Consejos de su Magestad, reconociendo que la sacratíssima Virgen madre de Dios verdadero, y escogida por él para este título y efecto soberano haze gloriosa la Abogacía, siendo perpetua Intercesora y Abogada de los pecadores, hemos querido pagarla en la misma especie deste exercicio y profesión, siendo defensores de la suma limpieça con que nació y fue concebida. Y au[n]q[ue] no puede ser ygual la paga, es a lo menos dentro de los propios términos de abogacía

¹² BNM, VE/31-32.

¹³ Como se resalta dentro de este trabajo, precisamente Lope fue uno de los defensores de la causa inmaculista más sugestivos y convincentes.

y defensa pública, haciendo juez al mismo Dios, q[ue] se llama hijo suyo, y a la razón universal, q[ue] gobierna los entendimientos humanos.»

Algo que constituía objeto de especial celebración eran los nacimientos reales, rodeados siempre de gran expectación y alborozo, tanto en el ámbito cortesano como a nivel popular. Tal ocurre en Madrid con la Princesa Margarita, hija de Felipe IV e Isabel de Borbón, nacida el 25 de noviembre de 1623, que se bautizó en la festividad de la Inmaculada del mismo año, como atestigua el Cronista Antonio de León Pinelo. Así explica un contemporáneo, Juan Antonio de la Peña, el porqué de esta fecha:

«Desterró la obscuridad de la culpa original la prevención divina del Hijo de Dios para con su Santísima Madre, de manera que al nacer este sol estaba el Horizonte limpio de toda nube y mácula de culpa, de que no se escusaron las más aventajadas estrellas en los hijos de Adam, y con divina traça y voluntad del cielo la tuvo el Católico Phelipe Quarto Rey de España, de que en el mismo día que celebrava la Iglesia este Divino misterio se bautizasse a la señora Princesa su hija, para purificarla desta mancha común, que no respeta a Reyes [...]»¹⁴.

La siguiente crónica de León Pinelo en torno a este evento, antes de finalizar el mismo año 1623, invita a reflexionar:

«Poco duran las alegrías humanas, pues apenas se habían acabado los regocijos del nacimiento de la Princesa y las fiestas del bautismo, cuando se empezaron las tristezas de su muerte. Quiso Dios anticiparle la Corona y mejorársela en la de la Gloria. [...] Voló al Cielo el alma dichosa de la Princesa a los veintitrés de Diciembre. [...]»¹⁵.

Otro de los principales exponentes divulgativos de todo este movimiento «áureo» en torno al misterio inmaculista fueron los sermones pronunciados en los púlpitos e impresos en sermonarios, cuyos oradores competían en elocuencia y poder de convicción. Ejemplo representativo de especial significación es la obra del literato mercedario Alonso Remón, que salió en Madrid de las prensas de Luis Sánchez el año 1616: *De la Concepción purísima de N. Sra. Ocho discursos predicables*. Con esta obra, el también literato mercedario Luis Vázquez hace ver cómo Remón se adelanta «a la Universidad de Salamanca y a Lope de Vega, y a los festejos inmaculistas de

¹⁴ En *Relaciones de actos públicos celebrados en Madrid (1541-1650)*, ed. de José Simón Díaz, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1982 (El Madrid de los Austrias), pp. 277-278.

¹⁵ Cito por la edición *Anales de Madrid (desde el año 447 al de 1658)*, Transcripción, notas y ordenación cronológica de Pedro Fernández Martín, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños CSIC (Biblioteca de Estudios Madrileños, XI), pp. 258-259.

muchas villas de España»¹⁶. Respecto a la predicación, considera probable el Padre Vázquez que Alonso Remón pronunciara estos discursos —a los que califica de «brillante perla pre-dogmática»— en la iglesia de la Merced de Madrid¹⁷.

II. MUJERES POR LA INMACULADA

Entre esas voces multitudinarias, se alzaron las de gran número de mujeres comprometidas en la defensa del misterio que mejor caracterizaba a la elegida para Madre del Dios-Hombre; y, como tal, rehabilitadora de la condición femenina.

Un ejemplo singular de proselitismo es el de la franciscana Juana de la Cruz, la «Santa Juana», gran parte de cuyos sermones tuvieron como base los misterios marianos. Entre sus espectaculares predicaciones se encuentra el sermón que dedicó a «La muy limpiísima e santa concepción de Nuestra Señora la Virgen María»¹⁸. El fragmento que sigue da idea de los razonamientos esgrimidos para hacer comprensible a su auditorio, en gran parte rural, el mensaje que pretendía transmitir:

«Hablando el Señor de la Concepción de Nuestra Señora, la Virgen María, dijo que: ¿quién mejor y más verdaderamente podía y sabía loar a esta tan santa y limpia e inmaculada Concepción de su gloriosa Madre que Él, por cuanto, el Padre de las lumbres y Él, su Unigénito, y el Espíritu Santo consolador la criaron la más pura y limpia y cendrada que jamás fue ni será, y sin ninguna mácula de pecado original? [...] ; porque de la carne que Dios tomó carne, mucha razón era que fuese limpiísima y purísima y castísima y escogida entre todas las criaturas. Porque, si Nuestra Señora tuviera en su limpiísima carne alguna mácula de pecado original, también la tuviera el mismo Dios que tomó carne de ella. El cual dijo, que todos los que ponen duda en la Concepción de Nuestra Señora, también la ponen en Él mismo, que se vistió de su santa Humanidad. [...] Y que, así como Eva fue nacida de varón sin mujer, así por semejante nuestro redentor Jesucristo nació de mujer sin varón. [...]»

¹⁶ En «Alonso Remón defensor y cantor de la Concepción Inmaculada de María en la corte madrileña de 1616», en *Analecta Mercedaria*, 6 (1987), p. 173. En cuanto a Lope, Vázquez se refiere —aunque no la nombra— a *La limpieza no manchada*, pieza teatral que éste escribió por encargo de la Universidad salmantina, en 1618, con motivo del Estatuto y juramento que acuerda establecer dicha institución, en defensa de la Inmaculada Concepción de María. Se comenta más adelante.

¹⁷ En *ibíd.*, pp. 199-200.

¹⁸ En *El Conhorte*, Sermón 70, 1 y 3-4. Reproducido de la edición de INOCENTE GARCÍA DE ANDRÉS, *El Conhorte: sermones de una mujer. La Santa Juana (1481-1534)*, vol. I, Madrid: Fundación Universitaria Española/Universidad Pontificia de Salamanca, 1999 (Colección «Espirituales Españoles»).

Importante valedora del misterio que nos ocupa fue la hija de la Emperatriz María, Margarita de la Cruz, profesa en el Monasterio de las Descalzas Reales fundado por su tía la Princesa Juana de Austria. El franciscano Juan de Palma, confesor y principal biógrafo de la Infanta, pone de relieve cómo «veneró con gran devoción la Inmaculada Concepción de la Virgen María, cuya declaración ayudó con su autoridad e instancias»¹⁹.

Otra clarisa defensora a ultranza de la Inmaculada fue Luisa de la Ascensión, la celeberrima «Monja de Carrión». Es curioso cómo, sin encontrarse en Madrid, esta franciscana promovió uno de los movimientos más clamorosos a favor de la causa inmaculista, con la adhesión multitudinaria a su *Hermandad de defensores de la Inmaculada Concepción de la Virgen María*, manifestada en miles de firmas procedentes de todos los sectores sociales, como atestigua una fuente primaria custodiada en la Biblioteca Nacional de Madrid, bajo la signatura Mss. 8.540: el *Libro de firmas de los «Confederados» [...]*, pertenecientes a la susodicha Hermandad²⁰. Se ha podido comprobar cómo esta adhesión unánime le acarreó funestas consecuencias inquisitoriales²¹, en las que estuvieron involucrados los maculistas.

Aunque nunca salió de su tierra natal, resulta ineludible hacer referencia a la concepcionista María de Jesús de Ágreda, puesto que estuvo presente en la Villa y Corte no sólo con sus cartas a Felipe IV, sino con algo más importante para el tema que nos ocupa: la *Mística Ciudad de Dios*, cuya primera edición sale impresa en Madrid de los talleres de Bernardo de Villadiego, en 1670. Hacía cinco años que la autora había fallecido. Del impacto que causó hablan las 20 ediciones sucesivas, publicadas dentro y fuera

¹⁹ *Vida de la Serenísima Infanta Sor Margarita de la Cruz Religiosa descalça de S. Clara. Dedicada al Rey nuestro Señor Philippe IIII, el P.F. Ioan de Palma, Diffinidor General de la Orden de San Francisco, Confessor de su Alteza, Hijo de la S. Prouincia de los Ángeles*, Madrid: Imprenta Real, 1636, especialmente fol. 241r.

²⁰ En fol. 52r comienzan los firmantes por «El Convento de la Concepción Hier[óni]ma de Madrid, día del glorioso S. Lucas, a 18 de octubre de 1617»; en fol. 53v, firma «Por el Convento de la Concepción Jerónima de Madrid, doña María de Çayas». Esta localización me permitió, en su día, descubrir la firma autógrafa de esta novelista (en la que hasta entonces parece nadie había reparado), así como la certeza de que en esa fecha se encontraba en la Villa y Corte, datos preciosos para una mujer que parece cómo si hubiera procurado ocultar todo lo relativo a su existencia. Véase Fr. ANTONIO DAZA, *Libro de la Pvríssima Concepción*, Madrid: Viuda de Luis Sánchez, 1628, especialmente: «De una congregación o hermandad de la Puríssima Concepción que fundó la madre Luysa de la Ascensión, y de lo mucho que se aumentó con ella la devoción deste misterio» (Cap. VIII) y «Cómo la Magestad del Rey nuestro Señor Felipe Tercero, y sus hijos, y muchos Cardenales, y Obispos, Señores, y Grandes de España, y otras muchas personas entraron en la sobredicha hermandad y se firmaron por defensores de la purísima Concepción de la Virgen nuestra Señora» (Cap. IX).

²¹ Véase PATROCINIO GARCÍA BARRIUSO, *La Monja de Carrión sor Luisa de la Ascensión Colmenares Cabezón (Aportación documental para una biografía)*, Madrid: Ediciones Monte Casino, 1986.

de la Península hasta el año 1700²². La aceptación de esa magna obra, dedicada íntegramente a la Virgen, en cuanto *Mística Ciudad de Dios*, habla elocuentemente del fervor mariano que suscitó también su autora, muerta en olor de santidad, cuyas apariciones se prodigan en visiones sobrenaturales expresadas por numerosos devotos. Es fácil imaginar con cuánta unción se leerían los capítulos 13 al 21 del Libro I, en que trata ampliamente sobre el misterio inmaculista. Sirva de muestra un breve fragmento del Capítulo 15, que responde al epígrafe «De la Concepción Inmaculada de María Madre de Dios por la virtud del poder divino»:

«Prevenidas tenía la Divina sabiduría todas las cosas, para sacar en limpio de el borrón de toda la naturaleza a la Madre de la gracia. Estaba ya junta y cumplida la congregación y número de los Patriarcas antiguos y Profetas, y levantados los altos montes sobre quien se debía edificar esta Ciudad mystica de Dios [...]»²³.

Tras este breve «muestreo», voy a destacar en los dos siguientes epígrafes a tres mujeres consagradas al Misterio de la Concepción, en calidad de fundadoras; atendiendo primordialmente a su repercusión o actuación en Madrid.

Beatriz de Silva y Beatriz Galindo, fundadoras respectivamente de la «Concepción Francisca» y «Concepción Jerónima»

Beatriz de Silva llega a la Corte castellana de Juan II, formando parte del séquito que trae de Portugal consigo Isabel, segunda esposa del monarca castellano. Su belleza acabó por despertar tal animadversión en la reina, que ésta no dudaría en someterla a un torturador encierro, del que salió ilesa milagrosamente, auxiliada por la Virgen María. Pero el milagro tendría un precio: la fundación de una Orden contemplativa que se erigiría en baluarte de la Inmaculada Concepción, como mostrarían visiblemente los colores blanco y azul de su hábito. Apunta a una posible actuación compensatoria el hecho de que Isabel la Católica fuera la principal patrocinadora de esta Fundación, nacida en cierto modo como consecuencia de la celotipia de su madre.

En principio bajo Regla cisterciense; más tarde, de Santa Clara, al fin la *Orden de la Inmaculada Concepción* consigue Regla propia, otor-

²² Un estudio bibliográfico realizado por JOSÉ ANTONIO PÉREZ RIOJA, en 1965, dio como resultado la localización de 222 ediciones en distintos idiomas. Véanse sus artículos: «Proyección de la Venerable María de Ágreda (ensayo para una bibliografía de fuentes impresas)», *Celtiberia*, 29 (1965), y «Perfil humano y literario de Sor María de Ágreda», en *Actas I Congreso Internacional de la Orden Concepcionista*, León, 1988.

²³ Cito por la bellísima edición príncipe a que acabo de hacer referencia, custodiada en la Biblioteca Nacional de Madrid bajo la signatura 3 / 52.739.

gada por el Papa Julio II con fecha 17 de septiembre de 1511. A continuación, veremos cuál es la proyección en Madrid de esta nueva Orden que desde Toledo se expande con gran celeridad y aprovechamiento por todo el orbe.

Contemporánea y homónima de la anterior, Beatriz Galindo «La Latina», llamada así —como es bien sabido— por impartir clases de latín a Isabel la Católica, funda el Monasterio de la Concepción Jerónima de Madrid²⁴, cuyas obras concluyeron en 1504 (otro quinto centenario). En palabras de Gerónimo de Quintana:

«Fue su fundadora la muy noble y esclarecida señora Beatriz Galindo²⁵, Camarera mayor de la Sereníssima Reyna Católica doña Isabel, tenía cordial afecto y devoción a la Religión de San Gerónimo. Determinó de edificar un monesterio de monjas de la misma orden, y para ello hizo el edificio, donde oy es el monesterio de la Concepción Francisca [...]»²⁶.

Además, Beatriz Galindo y su marido Francisco Ramírez habían fundado en 1499 el *Hospital de la Concepción de nuestra Señora*, vulgo «Hospital de la Latina», donde, según información del mismo autor:

«cúranse de ordinario doze enfermos seglares, y en sala aparte seis Sacerdotes, o personas de calidad, siendo servidos con el cuidado, regalo, costa, y limpieza que tiene experimentado toda la Corte. Demás desto, se sustentan en él, assí en salud como en enfermedad cinco beatas, personas de mucha aprovación y virtud, que acuden al adereço de la ropa blanca de los pobres y a darles de comer por su orden y a otros ministerios de caridad. Tiene el hospital de puertas a dentro todos sus oficiales, como Rector, Capellán, Mayordomo, Médico, Barbero y Boticario, sin los demás sirvientes, con lo qual son los enfermos socorridos a qualquier hora con puntualidad. La Iglesia deste hospital es Capilla mayor del Monesterio de la Concepción Francisca, de donde el Retor les administra los santos Sacramentos [...]»²⁷.

²⁴ El P. Tarsicio Azcona valora la faceta fundacional de Beatriz Galindo con estas palabras: «Tenemos anotados numerosos casos de fundaciones, pero ninguno tan aleccionador como el de Madrid por Beatriz Galindo [...]» (*Isabel La Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid: BAC, 1993, p. 757, N. 134).

²⁵ Casual o intencionadamente, Lope de Vega une a los dos en la Silva Quinta de su *Lavrel de Apolo* (Madrid: Juan González, 1630): «[...] / Y a Gerónimo ilustre de Quintana / a cuyas letras y virtud iguales / debe la Patria elogios inmortales; / Como a aquella Latina / que apenas nuestra vista determina / si fue muger o inteligencia pura, / docta con hermosura, / y santa en lo difícil de la Corte. / Mas, ¿qué no hará quien tiene a Dios por norte? / [...]».

²⁶ *A la myv antigua, noble y coronada Villa de Madrid. Historia de su antigvedad, nobleza y grandeza*, Madrid: Imprenta del Reyno, 1629, Libro tercero, Cap. LXXVI.

²⁷ En *Ibídem*, Cap. CXIV.

Corroboración esta información Rufo Gamazo Rico:

«El hospital de la Concepción de la Madre de Dios siempre fue conocido como Hospital de La Latina por los madrileños. Muy pronto le tomaron cariño, acaso por tratarse de una institución singular que enriquecía, superándolas en medios y organización, las tradicionales fundaciones de este tipo»²⁸.

Si ambas se sintieron unidas en la amistad y patronazgo de la reina Isabel la Católica, ambas se unen también como cofundadoras en el «Monasterio» de Madrid, que pasó a ser «de la Concepción Francisca» cuando Beatriz de Silva obtiene de Beatriz Galindo la generosa concesión del Monasterio erigido inicialmente por ésta para sus monjas jerónimas. El mismo Gerónimo de Quintana cuenta cómo las beatas conocidas como «de San Pedro el viejo»²⁹

«professaron la Regla de nuestra Señora de la Concepción; y hallándose estrechas en aquella primera casa, por ser pequeña, pidiero[n] a nuestra fundadora [Beatriz Galindo] (que al presente tenía vacío el edificio del Convento que avía hecho para monjas Gerónimas [...]), se le dicesse, para que se trasladassen a él; pues le avía edificado para templo de la Concepción

²⁸ *La Latina, maestra de Isabel la Católica*, conferencia pronunciada el 12 de febrero de 2004, en el Centro Cultural de la Villa. Madrid: Imprenta Municipal, 2004 (Ciclo de Conferencias «Isabel la Católica y Madrid»), p. 20.

²⁹ Se les daba este nombre por la proximidad de una iglesita dedicada al Apóstol, bajo la advocación de la Concepción de nuestra Señora. Fue su fundadora, en 1448, Marina Mexía, muger del Alcaide Francisco de Ávila. Su vida ejemplar mereció la protección del propio Arzobispo de Toledo, Fr. Francisco Jiménez de Cisneros. La Providencia dispuso que, al aprobar Julio II en 1511 la Regla particular de la Concepción para las hijas directas de Beatriz de Silva, siguieran sus pasos «las Beatas deste recogimiento, porque no sólo en el nombre, sino en la regla, hábito y modo de vivir se conformassen con la advocación dél, y fuesen hijas en todo de la Concepción de nuestra Señora, cuya regla parece professaron el mismo año en que su Santidad la co[n]firmó, o al principio del siguiente, dando la obediencia a los Prelados de San Francisco, y viniendo de Toledo dos monjas por fundadoras del nuevo monasterio, que informassen en la observancia della a las nuevas Religiosas, porque a veynte y vno de Mayo del mismo año de mil y quinientos y doze otorgaro[n] una escritura, en que dize eran Monjas professas de la Concepción y en el Breve de Fray Francisco Ximénez, en que las da licencia para trasladarse deste lugar al que tienen de presente, por este mismo año, dize que viven en la casa de Santa María de la Concepción de San Pedro el viejo, debaxo del yugo suave de la Religión de la misma Orden, donde ya dize que son professas. Por lo qual me haze dificultad lo que dize Fray Marcos de Lisboa, que la casa de Torrijos fue la segunda desta Orden [...]» (en GERÓNIMO DE QUINTANA, *A la myy antigua...*, Libro primero, Cap. LXXV). En su entusiasmo por Madrid, este autor quiere dar prioridad a la fundación de la Villa y Corte sobre la de Torrijos (erección canónica en 1507); ignorando a su vez la de Cuenca (1504), que este año ha celebrado con un Congreso Internacional —entre otros actos— su quinto centenario.

de N. Señora [...]. Fue muy fácil de alcanzar della [...], y hízolo tan liberalmente, que les hizo donación del edificio, casa y huerta, que tenía en él en veinte y tres de Mayo de mil y quinientos y doze [...]. Después de averse trasladado fueron tomando el hábito en el nuevo monesterio personas principales y de calidad, que, juntando con el oro de la nobleza el esmalte de la virtud han resplandecido en los ojos de todos, de suerte que han sido rarísimo exemplo de virtud y santidad»³⁰.

La madrileña María de San Pablo, fundadora de las Concepcionistas Recoletas Descalzas

Entre las religiosas ejemplares del Convento de la Concepción Francisca a que alude Gerónimo de Quintana, cabe destacar a María de Ugarte y de Sarabia³¹. En palabras de Alonso Núñez de Castro, Cronista General de su Majestad: «Su patria fue Madrid, Corte del Rey de las Españas, en la mejor parte del mundo hubo de nacer, la que para ser la mejor se criava»³². Siguiendo al mismo biógrafo, su padre fue Aposentador Mayor del Emperador Carlos V. Ella pertenecía a la Cámara de la reina Isabel de Valois, esposa de Felipe II, cuando en 1567 decidió consagrarse a Dios:

«Entre los Conventos que ay en esta Corte, tenía elegido su cuidado el de la Concepción Francisca. Regían muchas razones su elección, todas grandes en su discurso: ser hijas del Seráfico Padre San Francisco, vivir en la Regla de Santa Clara, devotíssima desde su niñez de entrambos, mirándolos con el cariño de hija y con especial veneración de Padres, ser de la Concepción, voz que despertava su ternura en la mucha que sentía a este misterio, gustando apoyar la Concepción Puríssima de María, ya que no

³⁰ EN GERÓNIMO DE QUINTANA, *A la mvy antigua...*, Libro tercero, Cap. LXXVII.

³¹ ALONSO REMÓN dice que en el siglo se llamó María de Ayala (en *Relación de la ejemplar vida y muerte del Cavallero de Gracia*, Madrid: Diego Flamenco, 1620, Cap. IX: «De cómo estando con deseo el Cavallero de Gracia, de fundar en su misma casa algún convento de Religiosos o Religiosas, le truxo Dios por estraños medios la nueva recolección de las Monjas de la limpíssima Concepción de N.S. [...]», fol. 57v). Puede que todos tengan su parte de razón, basándose Núñez de Castro y otros escritores en los primeros apellidos paternos (Bernardino de Ugarte e Isabel de Sarabia) y Remón en el apellido familiar adoptado por María, lo que no supone ninguna extravagancia, sino que la elección —como es bien sabido— era libre. Incluso a lo largo de la vida, la misma persona podía usar distintos apellidos. Un caso ejemplificador en este sentido es el de la poeta madrileña Jacinta María de Morales, cuyo seguimiento documental me permitió comprobar cómo los distintos apellidos utilizados habían hecho dividir su obra entre otras tantas autoras [véase ISABEL BARBEITO, *Escritoras madrileñas del siglo XVII (Estudio bibliográfico-crítico)*, II, Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, 1986 (Colección Tesis Doctorales)].

³² ALONSO NÚÑEZ DE CASTRO, *Exemplar de perfección, ideado en las ilvstres vidas de las Venables Madres María de San Pablo y Ana de San Antonio [...]*, Madrid: Andrés García de la Iglesia, 1658, fol. 2v.

podía dando la vida en su defensa, consagrando su vida a su advocación [...]. El día de su entrada fue uno de los célebres que vio la Corte; como se supo quería hallarse la Reyna a verla dar el hábito, el acompañamiento para sacarla de Palacio fue lucidísimo, el concurso a la iglesia y portería del Convento, innumerable. De toda gala se vistió este día por ser el de su desposorio, el gusto de que se llegase la hizo más hermosa que nunca. [...] Abriéronse las puertas de su descanso, abriéndose las de la puerta regular del Convento; entró en él como en su cielo [...]»³³.

María de Ugarte adoptó el apellido religioso «de San Pablo». Sucesivas experiencias reformadoras³⁴, la movieron a considerar que su vida consagrada a Dios exigía una mayor austeridad y pobreza. A la escucha de la voluntad divina, ante un presagio sobrenatural que le había señalado la Epifanía como marco cronológico decisivo, se le presentó ocasión para fundar —con la también venerable Ana de San Antonio— el Monasterio de religiosas franciscanas recoletas descalzas de la Purísima Concepción de Nuestra Señora³⁵, en casa donada por el celeberrimo «Caballero de Gracia»³⁶. La toma de posesión fue precisamente el 5 de enero de 1603, lo que constituyó otro acontecimiento de gran repercusión popular:

«[...] A la voz del nuevo Convento avían concurrido a la calle, no sólo los vezinos, sino gran parte de Madrid; llamó [a] la muchedumbre la curiosidad, encontraron todos, sin buscarla, la mayor edificación; los que cayeron más cerca devieron a sus ojos lo que tocaron, los más distantes, a las noticias de los cercanos. Del Convento de la Concepción Francisca, donde se avían juntado todas y vestido el nuevo y reformado hábito, vinieron [...]

³³ En *ibíd.*, fols. 5v-6r.

³⁴ Un ejemplo especialmente representativo lo constituye su actuación como Abadesa del Convento de Santa Úrsula, de Alcalá de Henares.

³⁵ En el año 1618 «se aprobaban en el Capítulo General franciscano de Salamanca nuevas Constituciones para una nueva rama de las Concepcionistas, que, en ansias de superación idealista, habían comenzado en 1603 a ensayar una vida de más rigor y de más estrecha observancia. Se trataba de las llamadas Descalzas o Recoletas» (IGNACIO OMAECHEVARRÍA, *Las monjas concepcionistas. Notas históricas sobre la Orden fundada por Beatriz de Silva*, Burgos, Imprenta de Aldecoa, 1973, p. 112).

³⁶ El immaculismo de este personaje queda expresado en los siguientes versos: «Soys sin pecado original criada, / *ab eterno* guardada y escogida; que quien os hizo Virgen y parida, / os hizo de la culpa preservada. / Vuestra sangre divina immaculada, / es de Dios hecho hombre, y nos dio vida; / y assí, gracia por Madre recebida, / ¿cómo pudo de culpa ser manchada?» [BNM, R/12.677, *Fiestas a la Concepción...* (misceláneo), soneto que cierra el volumen]. La popularidad alcanzada por este piadoso italiano, madrileño de adopción, queda bien patente en los escritores de su tiempo, como Tirso de Molina, que le dedica un auto sacramental y una comedia; Alonso Remón, a cuya biografía se ha hecho referencia (cfr. nota 31); y un largo etcétera. Del interés que aún suscita, habla la obra de GRACILIANO ROSCALES OLEA, *El Caballero de Gracia, Más de cien años de aventura*, Madrid: Avapiés, 1989.

a la Iglesia de las Descalças Reales. Fue buen acuerdo para dar principio a sus fervores entrar en aquel Santuario, donde las paredes con una secreta quanto superior fuerza enseñan santidad [...]. En él estava la señora doña Margarita, muger del Rey Felipe Tercero [...]. Desde esta Real Capilla fueron en sus coches hasta llegar a la Iglesia de su nuevo Convento, y desde allí a la puerta reglar, en processión con velas encendidas. Acompañávanla muchos religiosos y toda la grandeza de España, pues ningún señor de la Corte se echó menos en el acompañamiento. El concurso de la demás gente fue tan grande, que ninguna diligencia bastava a dar passo para que se pudiesse caminar. El hábito penitente de las religiosas, el velo echado hasta la cintura, movió a devoción a quantos las miravan [...]»³⁷.

Y en la «historia manuscrita de la Congregación», se escribió respecto a su protector:

«No hay palabras para decir el júbilo del Caballero de Gracia. En este día se constituyó por confesor, capellán y criado de estas señoras, y eran muchas las gracias que daba a Dios sacramentado al ver su casa hecha un cielo con esta religión seráfica [...]»³⁸.

III. DRAMATURGOS MADRILEÑOS INMACULISTAS

No se quedaron atrás los escritores en la defensa del Misterio de la Virgen Inmaculada. «La expresión literaria de estos pensamientos iba desde las grandes obras dramáticas de contenido teológico, los poemas pretenciosos y los tratados polémicos, a las más humildes manifestaciones líricas»³⁹. Muchos comediógrafos se inspiran en la Inmaculada Concepción. Algunos toman como protagonistas de sus obras a Joaquín y Ana, instrumentos elegidos por Dios para dar cuerpo a esa criatura «llena de Gracia» en la que Dios se hará hombre por amor a la humanidad.

Doña Beatriz de Sylva, de Tirso de Molina⁴⁰, responde precisamente al interés que suscitó en el mercedario madrileño ese personaje femenino,

³⁷ En NÚÑEZ DE CASTRO, *Exemplar de Perfección...* (cfr., *supra*, nota 32), fol. 18. Un poco más adelante leemos lo que supone el hábito para María de San Pablo: «[...] No entra en la religión quien no viste las virtudes de su profesión. Sí distingue el traje a los religiosos de los seglares; mas no les haze otros de los seglares el traje, si no son otras las costumbres. El hábito de la Religión suele ser mayor riesgo de hazer descuidado al que le viste [...]» (fol. 20r).

³⁸ Tomo la cita de FRANCISCO JAVIER GARCÍA RODRIGO, *El Caballero de Gracia. Historia imparcial y vindicación crítica de este venerable y ejemplar sacerdote*, 2.^a ed., Madrid: Imp. de Alejandro Gómez Fuentesnebro, 1881, p. 171.

³⁹ SIMÓN DÍAZ, *Votos*, p. 10.

⁴⁰ Fue publicada por primera vez en la *Qvarta parte de las comedias del Maestro Tirso de Molina*, recogidas por don Francisco Lucas de Ávila, sobrino del autor, Madrid: María de Quiñones, 1635, fols. 125v-151r. Hay una pieza suelta en la Biblioteca Nacional de Madrid

que se convierte en fundadora de la pionera Orden de la Inmaculada Concepción⁴¹ a instancias del llamamiento mariano experimentado en su providencial encierro:

«Yo soi la privilegiada, / cuya cándida creación / hecha por Dios *ab initio*, / para su Madre eligió; / que aviéndose de vestir / la tela que texió amor / quiso preservar sin mancha / en mí, limpio este girón, / al poner el pie en el mundo / donde el hombre tropezó. / [...] / En Toledo has de fundarme una nueva religión / que el nombre y ábito tenga / de mi Pura Concepción. /» (Acto III, fol. 143r, 144r)⁴².

Pero serán los madrileños alfa y omega de nuestro teatro del Siglo de Oro: Lope de Vega y Calderón de la Barca, quienes ofrezcan las obras del más inspirado fervor inmaculista.

Félix Lope de Vega y Carpio

La interpretación doctrinal de Lope, en torno a este Misterio, se manifiesta en sus piezas dramáticas comentadas seguidamente. Como punto de partida, reproduzco los fragmentos más significativos de uno de sus coloquios pastoriles, con evidentes reminiscencias de Duns Escoto, el franciscano que aportó los razonamientos inmaculistas de mayor aceptación teológica. Así argumenta el pastor Leriano:

LERIANO.—«[...] / Si sois la que escoge Dios / por medio para limpiar / lo que Adán quiso manchar / ¿por qué ha de aver culpa en vos? / [...] / Todo hombre en Adán pecó, / y es la ley por que passamos, / mas una excepción le damos, / pues *pudo* el que se la dio. / Qualquiera rey que sustenta / el suelo, eceta (sic por «excepta») la ley, / pues ¿por qué no lo hará un Rey / que no tiene a quien dar cuenta? / [...] / Qualquiera excepción que haga / en la ley, por nuestro bien, / essa será ley también, / y es bien que nos satisfaga. / Pues si con tan cuerdo aviso / *pudo* eceptar a María, / ¿quién duda que no lo *haría* / pues que *pudo* cuanto *quiso*?⁴³ / [...] / A la muger, que pariesse / condenó a inmenso dolor, / y hizo a su madre favor / de que dolor no sintiesse. / Pues si altera liberal / la ley que en su madre *quiere*, / ¿por

(T/5.155), bajo el título: *Comedia famosa. Favorecer a todos, y amar a ninguno. Doña Beatriz de Sylva*, Madrid: Theresa de Guzmán, [s.a.], 39 pp. 4.º.

⁴¹ Véase LUIS VÁZQUEZ, «Doña Beatriz de Silva y la defensa de la Inmaculada en Tirso», *Evangelizar liberando (Ensayos de historia y literatura mercedaria)*, Madrid: Revista «Estudios», 1993, pp. 258-264; y también JOSÉ FRADEJAS LEBRERO, *Santa Beatriz de Silva en el teatro del Siglo de Oro* (en prensa).

⁴² Estas palabras las pronuncia «una niña que ha de hazer a Nuestra Señora», según se indica en la acotación que da paso al Acto tercero.

⁴³ Las cursivas son mías, para hacer notar el aforismo «escotista»: «potuit, deuit, ergo fecit». A lo largo de todo el *Coloquio* se insiste en el «pudo», que lleva a la consecución divina.

qué no queréis que altere / la de culpa Original? / [...] / ¿Qué ilustre gloria, o qué palma / le dais, o qué gran favor? / Quitáisle al cuerpo el dolor, / y daisle doliente el alma. / A toda muger mortal / queréis que en el parto vença / María, y no os avergüença / darle culpa Original / [...] / Fuera Dios muy mercader / con la que el mundo repara, / si solamente la onrara / cuando la uvo menester. / [...]»⁴⁴.

La limpieza no manchada

Según queda indicado en N. 16, Lope escribe esta obra alegórica de enaltecimiento a la «Emperatriz del cielo»⁴⁵, por encargo de la Universidad de Salamanca que, como las demás universidades españolas, hizo voto y juramento de defender el Misterio de la Inmaculada Concepción. Sale de las prensas de Juan González el año 1624, en Madrid, dentro de la *Parte decinueve. Y la mejor parte de las comedias de Lope de Vega Carpio Procurador Fiscal de la Cámara Apostólica, y su Notario, descrito en el Archiuo Romano*⁴⁶. No obstante, como también se ha dicho, su redacción corresponde al año 1618, en que asimismo fue representada.

La alegoría central en torno al Misterio objeto de celebración, se basa en la historia bíblica de Ester y Asuero, que Lope sigue con gran fidelidad⁴⁷. Al igual que podemos ver en otros autores, Ester constituye aquí una prefiguración de la Inmaculada⁴⁸. Tras desvelar (quitar el velo) a la Alegoría o, lo que es igual, cuando comprende su significado, exclama Santa Brígida:

«¡O, hermosa Reyna! ¡O, Señora / del cielo! ¡O, Virgen, de quien / oy ha sido Ester la sombra / Fuistes a caer, y el Rey, / desde su trono de gloria, /

⁴⁴ *Coloquio pastoril, en alabança de la limpia y pura Concepción de la Virgen Nuestra Señora sin mancha de pecado original. Lleua al cabo vn Romance muy gracioso en vizcayno, de la misma materia. Compuesto por Lope de Vega Carpio*, Madrid: Miguel Serrano, 1615, 10 hs. sin numerar.

⁴⁵ Así califica el autor a la Virgen en la dedicatoria a doña Francisca de Guzmán, marquesa de Toral, donde también hace constar que fue encargo de la Universidad salmantina con motivo del juramento de adhesión al Misterio inmaculista.

⁴⁶ Las citas intertextuales (acto en romanos, fol/s. en arábigos) corresponden a esta edición.

⁴⁷ En 1610 había escrito *La hermosa Ester*, incluida en la Parte XV de sus *Comedias*.

⁴⁸ Un ejemplo digno de destacarse es el de Blas Fernández de Mesa, autor de *La Fundadora de la Sancta Concepción*, dividida en dos partes que comprenden la vida y muerte de Beatriz de Silva. Si en la Primera Parte es obvio que plagia *El milagro por los celos*, de Lope de Vega; un «Coloquio» que inserta en la Segunda, se inspira en el segundo acto de *La limpieza no manchada*. Al igual que Lope, utiliza el personaje bíblico de la reina Ester como prefiguración de María Inmaculada; y, además, esta representación alegórica antecede al juramento de adhesión al Misterio inmaculista. Otro detalle significativo es la denominación de «Emperatriz de los Cielos», que coincide con la dada por Lope a la Virgen en su «Dedicatoria» de *La limpieza no manchada*.

baxó a teneros, de un salto / que salvó la tierra toda. / Llena de gracia os dexó, / siempre limpia, siempre hermosa; / el que os quiso para Madre, / os preservó; denle gloria / los cielos. Virgen divina, / desta ley excepción sola, / entre los braços de Dios / os contemplo, dulce Esposa / [...] / ¡O, Virgen santa!, ¡aquel punto / quede siempre en mi memoria / de tu limpia Concepción!» (II, 209r).

A lo largo de toda la obra el autor tiene muy en cuenta motivo y destinatarios que la originan. Así, en el Acto tercero, en que intervienen «cuatro estudiantes gorroneos», pone en boca del llamado Coquete⁴⁹:

«Muy bien sé que se hazen fiestas / a la limpia Concepción / y que al juramento son / aquestas glossas compuestas. / Jurad tan santo estatuto, / porque no os ha de pesar, / que buen fruto os ha de dar / quien a Dios nos dio por fruto / [...]» (III, 214r). Pero Lope busca horizontes amplios, que trasciendan del mero localismo, aun cuando no lo desdeñe y hasta se complazca en él. De ahí que, ante la resonancia del acto, haga concurrir a diversas naciones: Alemania, Francia, India, Etiopía, Portugal y, por supuesto, España, que dice con orgullo: «No avrá nación ninguna / que a mis fiestas iguale, Virgen bella, / más que la blanca luna / y el sol del alva, tramontana estrella; / que a nadie importa tanto / la estimación de vuestro nombre santo» (III, 212v).

Por último, no puedo cerrar el sucinto comentario sobre esta obra, calificable como «de circunstancias», sin reproducir el siguiente villancico, que bien pudo servir de inspiración para el título de la comedia *El nacimiento del Alba, para que naciese el Sol*, a la cual haré referencia más adelante:

«Pues llegó esta niña, / cerca viene Dios, / que en riendo el Alva / luego nace el Sol. / Niña hermosa y linda. / Luego nace el Sol. / Pura y sin manzilla. / Luego nace el Sol. / Que nació con risa. / Luego nace el Sol. / Nunca fue cautiva / del fiero dragón. / Pues llega esta Niña, / cerca viene Dios» (III, 214v).

*Comedia famosa. La madre de la mejor*⁵⁰

Quizás con la mirada puesta en el público a que va destinada; pero también para satisfacer sus propios sentimientos religiosos, Lope impregna de afectividad y ternura su lírica magistral, y crea esta pieza deliciosa al servicio del Misterio que nos ocupa. Basándose en las fuentes que considera

⁴⁹ Otro se llama Zoquete, lo que ha dado lugar a confusión en ediciones modernas.

⁵⁰ En *Decimoséptima parte de las Comedias de Lope de Vega Carpio*, Procurador Fiscal de la Cámara Apostólica, y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Madrid: Viuda de Fernando Correa, 1622. Citaré igualmente dentro del texto por acto (romanos), y fol/s. (arábigos).

más fiables⁵¹, cuenta cómo se produce la concepción inmaculada de María, gracia especial que otorga Dios en su vejez a los esposos Joaquín y Ana, rechazados socialmente por infecundos. Lope los cuida y arropa entre su entorno natural de criados, pastores, animales y vegetación, que participan en su dolor o exultan de alegría con alardes miríficos. En efecto, la naturaleza contextualiza las distintas situaciones de los personajes, pero si bien este fenómeno ya se manifiesta en los *Evangelios Apócrifos* —lo que no puede extrañarnos si tenemos en cuenta el habitat histórico de los personajes—, la inspiración de Lope y pluralidad de sus conocimientos hacen maravillas.

Joaquín, al sentirse rechazado en el templo por el sacerdote Isacar⁵² debido a su esterilidad, da rienda suelta a su dolor (en octavas reales)⁵³:

«[...] ¡Ay Dios! No merecí llamarme padre, /estéril soy, inútil soy. ¡Dios mío! / Lágrimas y no quejas os embío / [...] / Ana es buena, Señor; yo soy el malo / Ana es santa, Señor; yo quien no tiene, / aunque casado, el natural regalo / que por los hijos a los padre viene / [...] / Yo sólo, a quien de todos diferencia / el puro cielo, no doy flor ni fruto; / llorad, ojos, llorad mi eterno luto. / [...]» (I, 240v-241r).

Avergonzado, decide marcharse al monte, entre sus pastores, sin despedirse siquiera de Ana⁵⁴. Allí compara su impotencia a la fecundidad vegetal y animal que contempla, en estrofas aliradas, cuya musicalidad y belleza se ponen de manifiesto en el siguiente fragmento:

«¿A dónde, claras fuentes, / hallará mi dolor consuelo, en tanto / que están vuestras corrientes / suspensas a la furia de mi llanto, / pues no hay cosa que mire, / que no me obligue el alma a que suspire? / Si aquella palma veo, / con la de enfrente un siglo avrá casada, / está para trofeo, de racimos de dátiles cargada, / que parecen maduros / ámbares rojos y topacios puros. / Si miro aquel madroño cuando el / invierno asoma a los umbrales / del

⁵¹ Procedentes en todo caso de los *Apócrifos de la Natividad*, pudo valerse de éstos o de otras obras derivadas de los mismos como la *Legenda áurea* de Jacobo de Vorágine, cuyo «Libro sobre la Natividad de María» define Aurelio de Santos Otero como «refundición abreviada del Ps[eudo] Mateo» [en *Los Evangelios Apócrifos*, Madrid: La Editorial Católica, 1975, 3. ed. (BAC, 148), p. 243]. Los textos que incorporo corresponden a esta edición. En lo sucesivo citaré por *Apócrifos* y Libro que corresponda. Tampoco hay que descartar el «Proto-evangelio de Santiago».

⁵² En *Apócrifos*, «Libro sobre la Natividad de María», II, 1, p. 246, se dice: «Era sumo sacerdote a la sazón Isacar».

⁵³ Un seguimiento de la versificación permite comprobar cómo se adecúa en gran parte al *Arte nuevo de hacer comedias*.

⁵⁴ Joaquín adopta la misma medida de alejamiento entre sus pastores en *Apócrifos*, «Evangelio del Pseudo Mateo» (II, 1, p. 186) y en el «Libro sobre la Natividad de María» (II, 2, p. 247).

sazonado otoño, / parece de esmeraldas y corales, / [...] ¿Quién volverá los ojos / a ver los nidos de las libres aves, / tan llenos de despojos, / unas con picos dulces y süaves, / ensartando el sustento, / por el estrecho suyo al pollo hambriento? / [...] / ¿qué tigre, qué leona, / los tiernos hijos al amor perdona? / [...]» (I, 243)⁵⁵.

Al fin llega el triunfo del hombre fiel a Dios, la reivindicación del denostado injustamente a los ojos del mundo. El arcángel Gabriel⁵⁶ será portador del anuncio glorioso y quien revele (en redondillas) la verdad del misterio:

«[...] / Assí, sabrás que de ti / concebirá tu muger / una hija que ha de ser / de Dios, que lo quiere assí. / Ésta llamaréys María / y será santificada / en su concepción sagrada, / [...]» (I, 244r).

Joaquín completa el sentido de la actuación divina, a la vez que cierra el primer acto con el título de la obra:

«[...] / que queriendo Dios hacer / de su mano una mujer, / será la mayor del mundo. / Y siendo de tal valor, / tal fruto después tendrá, / que Ana su madre será / la *Madre de la mejor*» (I, 245r).

Lope comparte la alegría de los esposos, penetra con suma delicadeza en su intimidad y se complace en descubrir sus dulces requiebros y entrañables diálogos⁵⁷:

«IOA[QUÍN].—No me canso de dezir / requiebros al vientre santo, / mas ¿quién puede dezir tanto, / ni tanto puede sentir, / si lo que avéys de parir, / Ana hermosa, es una estrella / que Dios quiere hazer tan bella? / [...] / ¡Bendito el dichoso día, / Ana, mi muger amada, / que os vi en la puerta Dorada, / del oro de mi alegría. / Quando pienso que María / hoy vive dentro de vos, / y procede de los dos, / querría estar de rodillas, / porque tantas mara-

⁵⁵ En los *Apócrifos de la Natividad* que vengo citando, es Ana la que se lamenta y comparará a los distintos seres vivos. Así, en el «Protoevangelio de Santiago», III, 2-3: «¡Ay de mí! ¿A quién me semejo yo? No a las aves del cielo, puesto que ellas son fecundas en tu presencia, Señor.—¡Ay de mí! ¿A quien me parezco yo? No a las bestias de la tierra, pues aun estos animales irracionales son prolíficos ante tus ojos, Señor.—¡Ay de mí! ¿Con quién me puedo comparar? Ni siquiera con esta agua, porque aun ellas son fértiles ante ti, Señor.—¡Ay de mí! ¿A quién me he igualado yo? Ni siquiera a esta tierra, porque también ella es feraz, dando sus frutos oportunamente, y te bendice a ti, Señor» (p. 141).

⁵⁶ En esas mismas fuentes de la nota anterior, no se dice qué ángel es portador de la feliz noticia, que comunica a ambos esposos por separado, exhortándolos a que salgan al encuentro uno del otro.

⁵⁷ Las décimas que siguen, ya se escapan de la preceptiva del *Arte nuevo* («las décimas son buenas para quejas»), pues —como sabemos— Lope fue ampliando su aplicación.

villas / todas van llenas de Dios. / A la esfera de la luna / parece esse vientre santo, / luna que ha de crecer tanto, / sin tener mengua ninguna, / luna hermosa, que si alguna / luz al sol ha de tener, / ésta pienso que ha de ser, / porque Dios ha prevenido / muchos hombres que han nacido, / mas no como esta muger / [...].»

«ANA.—Dulce esposo, el alegría / que comunica a mi pecho / [...] / esta divina María / que el Ángel nos anunció, / mil pensamientos me dio / viendo tanta gloria en ella, / si es del claro sol la estrella, / y el alva vengo a ser yo; / mas como mi indignidad / bate las alas al suelo, / dexo, mi Ioachín, al cielo / del secreto la verdad» (II, 246r).

El autor crea un ambiente bucólico limpio de toda impureza, acorde con ese coito milagroso exento de lascivia. No da cabida a insidias ni maldades, ni siquiera a controversias. Pastores y labriegos, animales, vegetación, en plena identificación con la alegría del acontecimiento, forman un todo armónico y festivo; constituyen el entorno que recibe a María en su nacimiento y primera infancia, hasta la entrada en el templo. Utiliza aquí endecasílabos sueltos, intercalando pareados cuando incorpora el nombre de María:

«FARÉS (pastor).—Era tanto en el monte el regozijo / de cabras, de cabritos y corderos, / de toros, de bezerros y de vacas, / el saltar, el balar y el alegría; / eran tantas las flores q[ue] nacieron, / tanto el olor de casia, cinamomos, / cedros, aloes, mirras y laureles, / tantas las fuentes que brotaron agua / por los resquicios de las secas peñas / y entre las yervas de los verdes prados, / tantas la luz, las voces y la música / que celebraban el nombre de María / que claramente vimos que nacía»⁵⁸ (II, 248).

Se advierte también su simpatía por el personaje de José, primo de la Virgen María, al que Lope le adjudica un protagonismo inexistente en las fuentes hagiográficas consultadas, dentro de la etapa infantil mariana que nos ocupa. Resalta cómo la voluntad divina le asigna el oficio de carpintero, no obstante pertenecer a la estirpe de David, en concordancia con el papel de humilde grandeza a que está destinado:

«JOSÉ.—[...] / Yo con mi sierra y cepillo / vivo contento en mi aldea; / esto quiere Dios que sea, / a cuyo gusto me humillo / [...]» (I, 244v).

El servicio incondicional a María se inicia en un primer regalo que hace para ella con sus propias manos:

⁵⁸ Las manifestaciones atípicas con que la Naturaleza celebra el milagro de la también atípica concepción de una criatura inmaculada, compartiendo la alegría de la Humanidad —que igualmente veremos en Calderón—, no se encuentran en *Los Evangelios Apócrifos*.

«Diome, aun antes de nacida, / mi prima tanta afición, / que en medio del coraçón / la tengo toda esculpida, / y assí a la niña querida, / niña en los ojos de Dios, / por serviros a los dos, / quise labrar una cuna / para aposentar la Luna / desse cielo que soys vos [...]» (II, 246v).

La niña María, cuya primera aparición es recién nacida en brazos de su madre —de los que pasa a los de José—, se hará visible en el último acto, muy cerca del final, con los atributos pertinentes más representativos, mediante una apariencia descrita así:

«Abrense dos puertas y véase dentro la Virgen, de niña de dos años, puesta de pies sobre una luna, y una serpiente a los pies, y alrededor una palma, un ciprés, una oliva, un rosal, un espejo, una fuente, una torre y un sol encima» (III, 257r).

El arcángel Gabriel la presenta al Dragón con los versos que siguen:

«Mira el sol de su cabeça, / y la luna de sus pies, / su altura es aquel ciprés, / y esta palma su grandeza, / en el rosal su pureza, / la paz en la verde oliva, / y la fuente de agua viva, / el espejo en que se ve, / con la torre de su fe, / en cuyo cimiento estriua. / Mira la blanca azuzena / de su pura castidad, / el poço de su humildad, / y en aquella alfombra amena, / el jardín y la serena / puerta del cielo, sellados / con tan divinos candados, / que sólo Dios es su llave / [...]» (III, 257r).

La respuesta del Dragón es por demás elocuente:

«[...] no dexaré jamás / de poner tantas insidias, / quantas serán mis embidias / que, en fin, quiere Dios que vea / que muger remedio sea, / porque fue el daño muger; / pero más queda que hazer / antes que el cetro posea. / [...]» (III, 257r).

No hay duda respecto a la referencia de *mujer remedio* (María), frente a la *mujer daño* (Eva). En cuanto a las «insidias» que promete el dragón, bien pudieran aludir a las luchas y controversias promovidas para rebatir la concepción inmaculada de María.

Comedia famosa. El nacimiento del alba

Estrechamente vinculada a *La madre de la mejor*, no voy a comentar esta comedia, que exige ser sometida a un detenido análisis capaz de desentrañar las extrañas coincidencias y citas erróneas observadas en torno a la misma, lo que a su vez impone la localización de la obra impresa. En pieza suelta, desapareció de la Biblioteca Nacional de Madrid en 1986⁵⁹; y qui-

⁵⁹ Se custodió hasta entonces bajo la signatura T/19.025.

zás sólo pueda accederse a ella en una biblioteca extranjera. A mayor abundamiento, parecen difíciles las pesquisas para dar con la *Parte veynte y seis de Comedias de Lope de Vega Carpio* [...], que también la incluye, publicada en Zaragoza en 1645 (aunque se dice debió de existir alguna edición anterior). Corresponde a las «colecciones extravagantes», que contienen algunas obras de dudosa atribución.

En realidad, el no proseguir la búsqueda, se debe a que toda la información recabada (Barrera, Menéndez Pelayo, Palau...) apunta a que la parte novedosa de la misma, el tercer acto, ya se escapa del tema que nos ocupa; puesto que trata de la elección del desposorio de María y José y del nacimiento del Niño-Dios. Coincide argumentalmente, al parecer, con un manuscrito custodiado por la Biblioteca Nacional de Madrid, que en el tomo I del *Catálogo de las Piezas de Teatro*, ficha 2496, figura como:

«El nacimiento del Alba para que naciese el sol. Comedia de Lanini y Sagredo.—Autógrafa, con fecha de 1701, y licencias de igual año; 48 hoj., 4º, hol.—Mss. 16.773.—Aparece como anónimo en el Catálogo de la Barrera.»

Visto el citado manuscrito, en efecto, las fechas dadas corresponden al año 1701, sin que en las licencias conste el nombre del autor; si bien, en el ángulo superior derecho de la portadilla original, de distintas mano y tinta, se escribió «De Lope de Vega». Es curioso observar cómo los dos primeros actos, con ligeras modificaciones reproducen *La madre de la mejor*; en cuanto al tercero, coincide con el argumento que se indica para Lope... ¿? La respuesta clarificadora, tras el oportuno cotejo que se impone, bien merece una aclaración definitiva.

Pedro Calderón de la Barca

También bastaría el siguiente soneto para evidenciar el inmaculismo de Calderón:

«Este cárdeno lirio enamorado / galán del blanco albor desta Azuzena, / esta púrpura rosa, que de agena / sangre, dio su matiz al Encarnado; // este tierno jazmín que, no manchado, / ni el Ábrego ni el Cierzo le dio pena, / símbolos son de quien de gracia llena, / ni aún en primer instante vio al pecado. // Pues si nunca abrigaron en su seno / estas flores al Áspid, ¿qué osadía / pudo pensar que, donde de orror lleno // no introdujo Satán su tiranía, / pudiese introducir otro veneno⁶⁰ / la suia en Atributos de María»⁶¹.

⁶⁰ Las cursivas son mías. Intuyo que la «osadía» que «pudo pensar introducir otro veneno», alude a los maculistas.

⁶¹ Se encuentra suelto dentro del Mss. 3939, fol. 77v (BNM). Pertenece a la comedia *El gran príncipe de Fez*, inserto al final de la Jornada III, donde se produce un milagro que deci-

A pesar de su formación escolástica, Calderón demuestra sentirse más identificado con la religiosidad afectiva franciscana. Lo acredita la producción dramática y lo revalida su adscripción en 1650 a la Orden Tercera de San Francisco, un año antes de ordenarse sacerdote.

Son muchas las obras en que se pone de manifiesto el fervor mariano de este dramaturgo; en varias, su convicción inmaculista, como en el *Auto sacramental alegórico del Primero y Segundo Isaac*⁶², donde a Rebeca, prefiguración de la Virgen, se le dice: «llena de gracia», «el Señor es contigo», «bendita eres», «entre todas las mugeres», «Bendito [...] será el fruto de tu vientre»⁶³ (p. 205). Otro ejemplo es el *Avto historial alegórico, intitulado ¿Quién hallará mvger fverte?*, en el que la Sabiduría formula al Mundo el siguiente planteamiento sobre la que aún está por llegar: «De vna invencible Muger / palabra el Génesis da, / que la frente ha de romper / al dragón⁶⁴; y aunque en mí está / prevista la que ha de ser, / con todo, mientras no dora / su luz, intento apurar / si ¿sabe el Mundo, o ignora, / las sombras que han de passar / para que venga esta Aurora?» (p. 365). Al final, la Sabiduría reconocerá de modo concluyente la supremacía de Jael sobre Débora, lo que convierte a la primera en otra prefiguración de la Virgen Inmaculada. El auto se cierra, cantando todos: «Iael, viva sombra de aquella / Pura y Limpia Concepción, / que en siempre Virgen Aurora / nos ha de parir el Sol» (p. 392).

Para este artículo, resulta especialmente significativo el *Auto de Las Órdenes militares*, donde encontramos ingredientes que parecen esbozar *La hidalga del Valle*. El personaje que representa la Gracia, haciendo alusión a Cristo recién nacido, dice: «La que essenta de la Culpa le dio el ser, aviendo sido *Hidalga*⁶⁵ de privilegio» (p. 22); y se refiere a María y su madre Ana, en los siguientes términos: «María la Gracia explica, / y Ana también significa / la Gracia, mostrando que es / Gracia y hija de la Gracia» (p. 30). De ahí que anime a la Naturaleza para que vaya «a Roma, donde tiene / su

de la incorporación del protagonista a la Compañía de Jesús. Lo dicho en la nota anterior no modifica mi interpretación, ya que considero que en este soneto subyace una doble intencionalidad.

⁶² Tanto éste como *¿Quién hallará mvger fverte?* y *Las Órdenes militares*, citados a continuación, se encuentran entre los *Avtos sacramentales, alegóricos y historiales, dedicados a Christo Senor (sic) nvestro sacramentado. Compvuestos por Don Pedro Calderón de la Barca, Cauallero de la Orden de Santiago, Capellán de Honor de su Magestad, y de los Señores Reyes Nueuos de la Santa Iglesia de Toledo*, Primera Parte, Madrid: Imprenta Imperial, 1677. Las páginas señaladas dentro del texto corresponden a esta edición.

⁶³ Lucas, 1: 28, 42. Textos bíblicos en que se apoya fundamentalmente la definición del Dogma.

⁶⁴ Génesis, 3: 14-15. Vale lo dicho en la nota anterior.

⁶⁵ La cursiva es mía, para resaltar el calificativo que veremos en la obra comentada seguidamente.

chancillería la Iglesia», y presente «el antiguo privilegio / de que la segunda Eva / pisaría la cerviz / de la sierpe, porque puesta / contra la tierra la boca, / su hermosa planta no muerda / [...]» (p. 31). Ambas, Gracia y Naturaleza, deciden litigar sobre «la nobleza de María»⁶⁶.

Específicamente marianos, sólo he localizado dos autos calderonianos: uno, histórico-legendario: *A María el corazón*; y otro alegórico-doctrinal, dedicado al Misterio de la concepción inmaculada de María:

*La hidalga del Valle*⁶⁷

La elección divina de Joaquín y Ana para padres de la Virgen sin mácula coincide con la argumentación de Lope. Cabe suponer que ambos utilizarían básicamente las mismas fuentes. Aquí nos llega el relato en octavas reales, que recita Furor (el Demonio):

«[...] Casados, pues, en matrimonio santo / castamente los dos siempre vivieron / con tanta Paz, con tanto Amor, con tanto / Plazer, que envidia religiosa fueron; / si bien, como a la risa sigue el llanto, / a sus gustos las lágrimas siguieron / que estéril Ana⁶⁸ consumió sin hijos / la luenga edad de términos prolixos // [...] / A la consagración del Templo fueron / allá a Jerusalén, donde notados / de la esterilidad, echar se vieron / del sacerdote, a cuyo zelo santo / su humildad respondió con sólo el llanto. // Desconsolados, pues, determinaron / apartarse los dos, y con estraña / ternura para sí los dos tomaron, / ella una gruta y él una montaña. / [...] / Un ángel, con inmensas alegrías, / a los dos anunció, de luz vestido, / [...] / que Ana *con-cibiría* [concebiría] (¡oh ansias mías!) / en tan mayor edad (¡pierdo el sentido!) / una Niña esta noche, hermosa y bella / poniendo el Cielo su atención en ella. // Que aunque es verdad, que yo saber no pude / aquesta anunciación por milagrosa / y sobrenatural, no es bien se dude, / que la sé, no por verla misteriosa, / sino porque después uno a otro acude, / ella alegre, él ufano, ella piadosa / él felice, y allí me informé de ello / [...] El sol un manto azul todo estrellado / con recamados visos se ha vestido; / la luna de topacios se ha calzado / y el cielo de diamantes se ha lucido; / yo no sé para quién, coronas bellas / de doze en doze hizieron las estrellas. // La tie-

⁶⁶ Desarrollará con amplitud todos estos componentes en *La hidalga del Valle*.

⁶⁷ Se encuentra incluido en *Autos sacramentales, alegóricos y historiales del insigne poeta español Don Pedro Calderón de la Barca, Cavallero del Orden de Santiago, Capellán de Honor de su Magestad, y de los Señores Reyes Nuevos de la Santa Iglesia de Toledo. Obras póstumas, que saca a luz Don Pedro de Pando y Mier. Y las dedica a los Excelentísimos Señores Condes de Lemus, &c. Parte Qvarta*, Madrid: Imprenta de Manvel Rviz de Mvrga, 1717, pp. 103-127. Cito por esta edición, que sigue muy de cerca el manuscrito Mss. 14.848 (BNM). Cuando hay una diferencia notoria entre la edición impresa y el manuscrito citados, pongo entre corchetes las palabras que figuran en este último y cursivas las equivalentes del texto impreso.

⁶⁸ Lope parece apuntar más a la esterilidad de Joaquín.

rra de sus galas envidiosa / se ha vestido también de mil colores, / y, siendo por Diziembre, tan hermosa / está, que brota anticipadas flores: / la azucena, jazmín, clavel y rosa / al Mayo le ha robado los primores / dando (no sé por qué) la enhorabuena / clavel, rosa y jazmín a la azucena. // Las fuentes con tal risa sus cristales / ofrezan hoy, *que quando* [quedando] fugitivas, / corren tan lindas, *pues* [oy] tan liberales / que selladas son pozo de aguas vivas. / El peso de los orbes celestiales / son sin yerbas ni aromas ofensivas, / siendo (no sé a qué fin) bello traslado / cifra hermosa de todo lo criado. // A pesar de la esfera se florece / el más estéril prado, el más desierto / monte; éste escalar el sol parece / y aquel parece el más cerrado huerto; / y *el Cielo* [el cedro] con la oliva reverdeze, / la palma creze y el ciprés experto; / luze el plátano y todos cobran alma, / cedro, oliva, ciprés, plátano y palma. // Las aves con canciones más süaves / pasmados tienen a su voz los vientos / y aún músicos más *suaves* [dulces] que las aves / articulados forman los accentos, / alegres una vez y otra vez graves; / son a compás templados instrumentos / haciendo harmoniosa y dulce salva / a la noche, más métrica que el alva // [...]» (pp. 113-115).

La Culpa —que parece representar a los adversarios maculistas— está resuelta a no dejarse vencer. Dice, dirigiéndose al Furor, también en octavas reales:

«De mi ningún viviente se ha exceptuado, / de tí ningún humano se ha excluido; / camina pues, Naturaleza humana, / en casa, con los dos, de Joaquín y Ana. // Verán el sol, la luna y las estrellas, / la azucena, los lirios y las rosas, / las claras fuentes y las plantas bellas, / músicas dulces y aves amorosas, / con eclipses, desmayos y querellas, / con estragos, con ruinas lastimosas, / que esa anunciada luz tan prevenida / ha de ser en pecado concebida //» (p. 116).

El «*macula non est in te*», que se repite a lo largo del auto puesto en boca de la Gracia, hace exclamar a la Naturaleza: «Ya sin mancha la confiesa / el mismo Espíritu Santo» (p. 118).

Gracia y Naturaleza cierran la puerta a la Culpa para impedirle la entrada en casa de Joaquín y Ana y que así no pueda estar presente en el momento de la concepción de María. La Culpa se queja al Furor: «¡Ay de mí! ¿Qué concepción / puede ser, mortales, ésta, / que sin mí se haze? No es / posible sin Culpa hazerla». Furor le responde: «Es verdad; y pues contigo / está tu Furor, no temas; / entra dentro». Culpa: «No es posible, / porque está de Gracia llena / esta casa, tanto, que / no puedo caber yo en ella». Furor insiste: «Yo te haré lugar». Pero el Amor lo impide, poniéndose ante la puerta con una espada, a la vez que dice: «Primero te quitaré yo las fuerzas. / Y con tu espada seré / el querubín de esta puerta» (p. 119).

La doctrina «escotista», que subyace a lo largo de toda la obra, también da entrada en Calderón al aforismo «potuit, decuit, ergo fecit»⁶⁹, reflejado en el siguiente diálogo:

«Culpa.—Yo he de ponerla pleito. // Placer.—Pues, mal pleito tienes, / viborilla, en mi conciencia. // Culpa.- ¿Por qué, villano? ¿Por qué? // Placer.—[...] Porque sois blasfema, / pues decís que Dios no *pudo*, / siendo Suma Omnipotencia, / *hazerlo*, si *quiso hazerlo*. / [...] Porque es indecencia / dezir que *pudo* y no *quiso*» (pp. 120-121).

Más adelante, continuando el diálogo con la Culpa, Placer insiste en el mismo argumento e incorpora la controversia suscitada por la interpretación tomista de que la concepción inmaculada excluía la redención:

«[...] / ¿Luego en gracia *puede* ser / redimida y concebida? / Sí, pues con eterno aviso, / no lo estraño ni lo dudo, / Dios *quiso* hazer cuanto *pudo*; / y *pudo* hazer cuanto *quiso*⁷⁰, / luego que sea es preciso / esta virgen escogida / para madre preferida / en todo, siendo en su estado / concebida sin pecado / y con sangre redimida. / [...] / Luego de Dios reservada / está la que no cayó / y sin caer se levantó / limpia antes de estar manchada⁷¹ (p. 124). / [...] / Y es, pues Dios la ha preservado, / concebida sin pecado / y en su sangre redimida» (pp. 122, 124, 125).

La aparición de la Virgen se produce casi al final, conforme indica la siguiente acotación: «Va a subir por vna escalera, y ábrese la apariencia, y baxa por una tramoya la Hidalga, que la hará una niña, hasta ponerse encima de la Culpa, como se pinta» (p. 125). En respuesta a la Culpa, que intenta litigar contra ella exigiéndole que presente «su Executoria» de «si es Hidalga, o no es Hidalga», la Niña le demuestra cómo se cumplen las «mysteriosas palabras» proféticas:

«[...] que avrá entre ti, y la Muger / dissensiones, y assechanzas, y que ella a poner vendrá / los pies sobre tu garganta: ya se ha cumplido, pues piso / tu frente, sin que tu rabia / pueda atreverse a mordirme, / con ser vívora pisada, / porque en este immenso *Valle* / de Lágrimas, soy la *Hidalga*. / [...]» (p. 126).

⁶⁹ De ahí que me haya parecido sugerente subrayar todas las palabras correspondientes a los verbos «poder», «querer», «hacer», como también indico en nota 43 (cfr.).

⁷⁰ En Mss. 14.848: «/ ni lo estraño, ni lo dudo / siendo ynmenso el poder suyo / Dios pudo hazer quanto quisso /».

⁷¹ Evoca *La limpieza no manchada* de Lope, a que se ha hecho referencia.

IV. CONCLUSIONES

Otras muchas manifestaciones, que no admite la extensión de este trabajo, y que cabría sumar a lo expuesto, evidencian que Madrid fue un foco bullente de fervor inmaculista; en el que se aunaron desde los Reyes al más humilde de sus habitantes. Obviamente, el clamor popular se hace eco de cuantos gestos ejemplares ve y percibe, ya procedan de personajes famosos, de los claustros, de los púlpitos, de los espectáculos públicos... Los distintos mensajes son recibidos por corazones inculcados en una fe religiosa que contempla la vida sobrenatural como paliativo del desengaño y caducidad de la vida terrena; por una sociedad, cuyo nutriente ético y artístico la mueve a deleitarse con el Bien y la Belleza, que, a pesar de los fallos inherentes a su condición humana, se implica en la defensa de valores trascendentes. Beatriz de Silva, Beatriz Galindo, María de San Pablo, Alonso Remón, Lope de Vega, Calderón de la Barca, y un largo etcétera, sin olvidar la actuación devota más o menos sincera de reyes y cortesanos, satisfacían las aspiraciones populares, que gustaban de ver en su Medianera ante Dios una MUJER SIN MÁCULA.

RESUMEN: El 8 de diciembre de 1854 el Papa Pío IX proclamó el dogma de la Inmaculada. Los distintos estamentos sociales lo venían reclamando desde el siglo XVII. Los dramaturgos encendieron la devoción popular con obras teatrales impregnadas de la doctrina franciscana de Dums Escoto (*potuit, deuit ergo fecit*). Ello nos acerca a este palpitar fervoroso de Madrid y a parte de sus protagonistas, entre otros: Beatriz Galindo, Beatriz de Silva, María de San Pablo, Lope de Vega y Calderón de la Barca.

ABSTRACT: On 8th December 1854, the Pope Pío 9th proclaimed the dogma of the Immaculate Conception. The different social strata were asking for this declaration since the 17th century. The playwrights were able to lighten the popular devotion by writing plays pervaded of the Franciscan doctrine by Dums Escoto (*potuit, deuit ergo fecit*). This allows us to approach to Madrid's fervent throbbing and to some of the main characters, among these: Beatriz Galindo, Beatriz de Silva, María de San Pablo, Lope de Vega and Calderón de la Barca.

PALABRAS CLAVE: Pedro Calderón de la Barca. Concepción Jerónima. Concepcionistas Recoletas Descalzas. Descalzas Reales. Dums Escoto. Beatriz Galindo. Pío IX. Jerónimo de la Quintana. Tirso de Molina. Félix Lope de Vega Carpio. Inmaculada Concepción. Inmaculismo. Maculismo. Siglos XVII a XIX.

KEY WORDS: Pedro Calderón de la Barca. Concepción Jerónima. Concepcionistas Recoletas Descalzas. Descalzas Reales. Dums Escoto. Beatriz Galindo. Pío IX. Jerónimo de la Quintana. Tirso de Molina. Félix Lope de Vega Carpio. Immaculate Conception. Immaculacy. Macula. 17th-19th Centuries.

MEMORIA ORNAMENTAL ITINERANTE EN MADRID

Por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA

Instituto de Estudios Madrileños (IEM)

Cerca de tres mil elementos ornamentales conforman el patrimonio histórico/artístico distribuido por las zonas públicas madrileñas (vías urbanas, parques, etc.), considerando los límites espaciales de Madrid (del Madrid del año 2004), y con cotas en el tiempo que llegan al momento actual, desde donde nuestra investigación ha sido capaz de llegar. Patrimonio heterogéneo de muy difícil catalogación ubicada en una toponimia cambiante, y en algunos casos, cambiando de nombre (y de intencionalidad) el propio elemento a considerar. Pretende este estudio, con los parámetros de espacio y tiempo advertidos, considerar las distintas ubicaciones que en el transcurrir histórico se les ha ido dando. No es nuestro propósito considerar si los setenta y nueve elementos sobre los que hemos documentado desplazamiento, es cifra baja o alta. Algunos se desplazaron tras una restauración, por entender que urbanísticamente mejor encajaban en nuevo espacio. Otros lo serán por matizaciones estéticas. Incluso algunos como consecuencia de intransigencias políticas. Madrid es una ciudad viva, que nunca estará concluida; y ello es factor positivo. Lo triste y lamentable es la falta de un cierto nivel de conservadurismo, tan necesario para la convivencia, y tan contrario al simulacro de avance destruyendo lo construido.

Difícil es catalogar tipológicamente el inventario artístico monumental que tenemos en las calles y en los parques madrileños. Los intentos que hemos hecho nunca nos llevaron a buen fin. Con frecuencia se nos ha pretendido demostrar la sencillez del problema; pero cuando a las soluciones que nos ofrecían hemos puesto concretos reparos, nuestro interlocutor optaba por mirar para otro lado. Sirva de ejemplo para el problema planteado las dieciséis puertas del Parque de El Retiro. Como puertas todas cumplen una función de servicio, ¿es esta suficiente razón para excluirlas del concepto monumental? Pero, ¿sería lícito considerar las puertas de

España¹, de Felipe IV² o de la Independencia exclusivamente como elementos funcionales? Absurdo sería prescindir de la historia y de los valores artísticos que acompañan a estas puertas, y a otras del mismo parque. ¿Acaso es preciso que el elemento monumental, para ser considerado como tal, tenga que estar dedicado a alguien o a algo? En la Plaza de Honduras, en El Retiro, una fuente traída desde el final del Paseo del Prado (allí después se levantaría una réplica). Fuente conocida como «de la Alcachofa»³, haciendo mención a la taza que sujetan cuatro «puttis». ¿Deberemos prescindir monumentalmente de esta fuente por conocerse con el nombre de la piña cabezuela joven del cardo alcachofero?

Hace tiempo que hemos optado por «no poner puertas al campo», y auxiliándonos de herramientas informáticas, nos parece preferible y como más asumible, actuar en exceso, que por defecto. Si alguien estima que algún elemento por nosotros catalogado como monumento, para él no lo es, pues, sencillamente, que no lo considere.

Y si renunciamos a efectuar una catalogación tipológica, en la creencia de que ésta no podría ser científica, advirtiéndolo no damos importancia a los términos estatua, fuente, etc.; conceptos que emplearemos dentro del contexto mínimo coloquial que cualquier texto precisa, con mayor fuerza huiéremos de consideraciones estéticas. Ese no es nuestro cometido ni nuestro propósito. Con independencia de que para nuestro fuero interno consideremos a algunos elementos ornamentales o conmemorativos como verdaderos adefesios, sólo útiles para mejor valorar otros elementos. Sírvanos de consuelo el saber que, aún cuando pudieron inaugurarse con solemnidad, y estuvieran acompañados de una cuantiosa factura, son elementos percederos.

El propósito de estas páginas es recoger los cambios de ubicación producidos en los elementos conmemorativos u ornamentales. Nuestra intención fue que este trabajo fuera exhaustivo; seguro no lo conseguiremos; por ello, encarecido ruego a quienes se ocupen de leer estas líneas, nos maten nuevas fechas o nuevos emplazamientos.

¹ Puerta de España es el nombre asignado en Acuerdo Municipal del año 1889. En el Archivo de Villa consta como «desaparecido» el expediente signatura ASA-7-426-38. Consecuentemente, no sería correcto denominarla Puerta del Casino de la Reina, aunque, ciertamente, de allí procede.

² Puerta de Felipe IV es el nombre asignado en Acuerdo Municipal del año 1889. En el Archivo de Villa consta como «desaparecido» el expediente signatura ASA-7-426-38. Puerta erigida en proximidades al monasterio de los Jerónimos, conmemorando la boda de María Luisa de Orleans con Carlos II.

³ ANTONIO PONZ, *Viage de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, t. V, Madrid, Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, año 1793, pp. 28-29, en lugar de una alcachofa ve un lirio: «La taza del segundo cuerpo la mantienen quatro Niños, y en el medio hay un lirio, y festón, con dos surtidores á los lados».

Nos parece, y ello es sólo una apreciación personal, que la mayoría de los cambios producidos tienen lógica, aun cuando, periódicamente, con frecuencia hayan servido de argumento para criticar la acción municipal. El pretendido continuado «baile de las estatuas» queda demostrado en este estudio, fue argumento, ¡pobre argumento!, de quien no tenía nada que decir. Dejo para los técnicos municipales la decisión de los desplazamientos, cuando estos son consecuencias de razonamientos urbanísticos y no ideológicos o políticos; pero no me parece admisible, bajo ningún concepto, el cambio de dedicación, de sentido o de simple nombre de un monumento. En junio de 2004 defendimos en el VII Congreso Internacional de Caminería Hispánica una ponencia bajo el epígrafe de *Corrupciones en la toponimia madrileña*, allí, entre otras corrupciones producidas en el nomenclátor madrileño, destacábamos como la **Calle de Góngora**⁴, de estar dedicada a **Juan Felipe de Góngora**, pasó a **Luis de Góngora y Argote**. Y si la entrada del poeta cordobés en el nomenclátor lo fue por una «puerta falsa», peligro hay que desaparezca también en el listado de quienes bajo alguna forma monumental están homenajeados. En el Parque de El Retiro, cerca de la Puerta de Hernani, una estela de Vicente Beltrán Grimal, año 1927, como recuerdo a Luis de Góngora. En las dos caras de la estela, escenas en relieve de la *Fábula de Polifemo y Galatea*. En la cara Sur, Polifemo toca el albugue junto al mar, con una montaña al fondo. En la cara Norte, Galatea, observada por Acis, duerme debajo de un laurel. Y en las dos caras transcripción de unos versos. Dentro de una estética que siempre podrá ser discutida, entendemos como acertada la simbiosis de lo representado con el homenajeados. El problema aquí es de tipo administrativo; problema capaz de derivar en otro conceptual y, sin duda, de ayuda al despiste. En la *Relación de Monumentos conmemorativos y ornamentales de Madrid*, que anualmente confecciona la Gerencia Municipal de Urbanismo⁵, se incluye este monumento bajo el simple título de **Polifemo**, sin referencia alguna a **Luis de Góngora**. O la **Calle del Ceni-**

⁴ Desde el siglo xvii la **Calle de Góngora**, aludiendo al convento de monjas mercedarias de Nuestra Señora de la Concepción, fundación de **Juan Felipe de Góngora**, Consejero de Castilla, año 1622 (en esta calle desde el año 1665). Esta comunidad de monjas sería, y es conocida, como las **Góngoras**. En 1961, el Ayuntamiento de Madrid, confiando en los conocimientos y buena voluntad de un Cronista Oficial de la Villa que había solicitado se completase el topónimo modificándolo por **Calle de Luis de Góngora**, aceptó la propuesta, y erró. Ni conocimientos ni buena voluntad en el cronista, que no consideró necesario indagar de qué **Góngora** se trataba. En documento oficial leemos: «Advertido por esta alcaldía Presidencia el hecho que se plantea y deseando recoger la sugerencia expuesta por el Cronista de esta Villa Sr. A. L., vengo en disponer que, en lo sucesivo, y con carácter oficial, sea conocida la actual calle de “Góngora” con el nombre de “Luis de Góngora”, como homenaje y recuerdo al gran poeta, cuyo cuarto centenario de su nacimiento se celebrará próximamente...». Así quedará aprobado el 13 de diciembre de 1961.

⁵ Acertadamente, hace unos años se permutó «Inventario de Monumentos...» por «Relación de Monumentos...». Con independencia de algunas erratas detectadas en fechas y autorías, consideramos es este un buen documento de trabajo.

cerro, donde era tradición se almacenaba y vendía ceniza procedente de los hornos de pan de Villanueva, elemento muy apreciado para la fabricación de jabones. Por Acuerdo Municipal del año 1840 se decide que el topónimo recordará al municipio riojano de Cenicero, que en 1834 había resistido al asedio de las tropas carlistas. O la **Calle del León**; topónimo que ya nos consta documentalmente su existencia en 1590. Topónimo popular haciendo mención a una leyenda/historia que nos relata cómo en esta calle se exhibía un león enjaulado que provocaría la muerte accidental de un fraile franciscano de Alcalá de Henares. Como topónimo se había mantenido en la oficialización del nomenclátor madrileño, año 1835. Las leyendas no hay obligación de creérselas, pero forman parte de nuestro acervo cultural. Alguna vez he comentado en público que, mientras no tenga la desgracia de encontrarme con documentos que cambien una leyenda por una historia, con gusto aceptaré aquella, que, además, siempre es más agradable y humana. Y no precisamente de acierto cultural nos parece el haber dispuesto en la década de 1950, la propuesta de permutar la preposición *del* por *de*, con lo que, de un felino, hemos pasado a la capital castellana. Al ser tan pobre la argumentación oficial para el cambio, el **Instituto de Estudios Madrileños** propuso, en su momento, recuperar el topónimo como consecuencia de la leyenda, no consiguiéndolo. Curiosamente, junio 2004, observamos que en una reposición de los rótulos de cerámica, sin que sea consecuencia de ningún acuerdo municipal, se ha recuperado la partícula *del*. Y en esta línea de permutas-corrupciones, también en los monumentos. Ciertamente, aquí de muy difícil datación, pues, y consideramos es una laguna administrativa, los monumentos carecen de nombre oficial, aceptando este como «limpio», cuando hay coincidencia en lo proyectado, en lo ejecutado, y es nombre conservado. Manipulación política, o simple «desobediencia administrativa», que nos producirá el mismo efecto que habíamos catalogado como «corrupción toponímica». Como mínimo, y no es de menor cuantía, se conseguirán adeptos a la apatía social y urbana.

No se contemplan en estas páginas de *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* las estatuas de la serie icónica de reyes españoles, que, procedentes de las fachadas y cornisas del Palacio Real fueron cedidas al Ayuntamiento madrileño, y que este repartió por el Parque de El Retiro (Paseo de Argentina, Parterre y Puerta de Hernani), Glorieta del Puente de Toledo y posteriormente Plaza de la Moncloa. Serie de estatuas de la que alguna sospechamos se ha reencarnado como un «ave Fénix», y otras permutaron su titularidad. A esta serie proyectada para la «coronación del Palacio Real» (así denominó el estudio de la serie su autor, el benedictino Fray Martín Sarmiento —Pedro José García de Balboa—) hemos dedicado un estudio monográfico que confiamos sea publicado próximamente.

* * *

FUENTE DEL ÁGUILA BICÉFALA

Presumiblemente de Antonio Sormalo, año 1563. En los jardines del **Reservado de la Casa de Campo**, reflejada en el plano trazado por Pedro de Teixeira, año 1656. Traslada a los sótanos del Palacio Real, entre 1893 y 1895 sería, por la reina María Cristina, regalada a la **universidad escurialense** (claustro de la Casa de la Compañía). El traslado a El Escorial se hará sin el águila que remataba el conjunto, y sin la taza inferior. En 1998 se traslada «provisionalmente» a Aranjuez, como elemento importante en la exposición *Felipe II: el rey íntimo. Jardín y naturaleza en el siglo XVI*. Concluida esta, la fuente quedará en aquel Real Sitio, entregándose a la Universidad María Cristina, una réplica en resina. Coincidiendo con el traslado a Aranjuez, don José Luis Sancho, historiador de Patrimonio Nacional y miembro del Instituto de Estudios Madrileños, había localizado en los sótanos el Palacio Real la taza inferior. La réplica ahora en El Escorial ya incorpora esta taza, pero no el águila bicéfala, que sigue desaparecida.



Detalle de un cuadro de autor anónimo, siglo XVII (Museo del Prado, depositado en el Museo Municipal).



La fuente original en la Casa de la Compañía (Universidad «María Cristina», de El Escorial), con la taza inferior que sustituyó a la primitiva. Fotografía año 1998.



Réplica de la fuente en la Casa de la Compañía
(Universidad «María Cristina», de El Escorial). Fotografía año 2002.

RAFAEL ALBERTI

El 20 de abril de 2002, sin autorización municipal (se carecía del preceptivo informe de la Comisión de Estética Urbana), se inauguraría en la confluencia de la **Calle de Rafael Alberti con la Avenida de la Albufera**, para ser retirada inmediatamente. Diseño de Rafael Gordillo, está ejecutada por Miguel Ángel Gete. En hierro y acero se representa un pez y un gallo invertidos, recordando «una veleta gaditana». Pocos días después volverá, ya con el conocimiento de la comisión municipal, retirándose hasta dos años más tarde (25 de abril de 2004) en que nuevamente será inaugurada. La reinauguración se hará en la misma avenida donde se había instalado dos años antes, pero ahora en la **confluencia con la Calle de los Andaluces**.

FUENTE DE LA ALCACHOFA

Proyectada por Ventura Rodríguez. Los niños, de Antonio Primo; el tritón y la sirena, de Alfonso Bergaz. Año 1781, al **final del Paseo del Prado**. En 1881 se traslada a la **Plaza de Honduras** (Parque de El Retiro). Desde el año 1987 una réplica en bronce cerca del lugar que tuvo la primitiva en el Paseo del Prado (réplica en la Glorieta de Carlos V), sobre un gran pilón con cuatro grupos de cuatro surtidores cada uno, tomando la forma de alcachofas.



PUERTA DE ALCALÁ

Por Acuerdo del Ayuntamiento, de fecha 18 de marzo de 1599, se levantó en el Camino de Alcalá, muy **cerca de la actual Plaza de la Independencia**, inaugurándose el 24 de octubre de 1599, conmemorando la entrada en Madrid de la reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III. Arco de triunfo en piedra berroqueña; uno central más dos laterales, y sobre éstos las estatuas de una matrona, simbolizando a la Mantua Carpetana, y una figura masculina, representación de Ocho Bianco. Junto a las estatuas dos torrecillas. En la **Calle de Alcalá, frente a la calle dedicada a Alfonso XI** se levantará la segunda, año 1636, construida con ladrillos, y con una estructura similar a la anterior. Sustituida en 1778 por la ejecutada bajo proyecto de Francisco Sabatini, y



esculturas de Roberto Michel y Francisco Gutiérrez. En la **Plaza de la Independencia**, más como arco triunfal en homenaje a Carlos III, que con función de servicio. En el *Boletín Oficial del Estado*, de fecha 10 de marzo de 1976, se declara Monumento Nacional la Puerta de Alcalá, con su entorno de la Plaza de la Independencia.

VICENTE ALEIXANDRE Y MERLO

Obra de López Ballesteros. Oficialmente la fecha de inauguración está marcada el 10 de diciembre de 1990. Y advertimos lo de «oficialmente», pues antes de esta fecha tuvo una curiosa andadura. En 1979 nos la encontramos, ya casi concluida, en la **Plaza Mayor**, sobre un entarimado, justo enfrente de la Junta Municipal del Distrito Centro. En escrito dirigido al Alcalde, puntualiza el escultor: «... rendir homenaje de respeto y afecto a los mayores, Pensionistas y Jubilados, y que a tal efecto terminada la obra efectuada por el que esto suscribe, que representa la cabeza del Pre-



La Plaza Mayor convertida en improvisado estudio. Sin autorización municipal; y lo que es más sorprendente: sin que el Ayuntamiento se hubiera enterado.



Continúa el taller/estudio
(y la promoción),
ahora frente a las ruinas
del Colegio de San Fernando,
en la Plaza de Agustín Lara.

mio Nobel de Literatura, Vicente Aleixandre, y que deseo donar al pueblo madrileño...». Sugiere al Alcalde se coloque la estatua en los Jardines de Barceló. Pasaran unos días hasta que la Junta Municipal se dé por enterada, y pide sea retirada. El 14 de agosto de 1979, el Delegado de Cultura comunicará al Arquitecto Jefe del Patrimonio Histórico-Artístico, que: «... El escultor López Ballesteros tiene el propósito de donar al Ayuntamiento de Madrid la estatua del poeta Vicente Aleixandre que está realizando en la denominada *plaza de Agustín Lara* (situada en la calle del Sombrerete entre Embajadores y Mesón de Paredes) y que terminará el día 17 de este mes». Y ordena se busque un lugar donde almacenar el busto, en tanto se encuentra un destino adecuado. El 17 de noviembre, el Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Centro, que hasta entonces parece nada sabía de esta pretendida donación, se dirige al concejal del Área de Cultura y manifiesta: «... me permito exponer la conveniencia de que sea en los futuros jardines de la calle Mesón de Paredes, frente a los números 37 y 39, por haber sido concebida como homenaje a la tercera dad, sector social que en esta parte de mi distrito es muy

numeroso, y realizada durante las fiestas patronales de San Lorenzo, San Cayetano y Ntra. Sra. de la Paloma, lo que dio lugar a que fuera contemplada por gran cantidad de vecinos, que ahora ya la consideran como propia y se verían muy complacidos con esta donación». El 8 de enero de 1980, la Comisión Informativa de Cultura advertirá que el Ayuntamiento no debe admitir imposiciones, y dictamina no es aceptable la donación pretendida: «... que alguien pueda arrogarse el derecho a colocar cualquier pretendida obra de arte en espacios urbanos de un modo espontáneo...». Dos días más tarde, 10 de enero, el Delegado de Cultura comunicará al escultor que debe retirarla. Y tras diez años de vacío documental, el busto será erigido en la **Glorieta del Presidente García Moreno**, al final del Paseo de la Reina Victoria.

JUAN DE DIOS ÁLVAREZ DE MENDIZÁBAL

Labrada por José Grajera y Herboso. Provisionalmente estuvo, por disposición de Isabel II, en el **Salón de Prócedes, en El Retiro**. El 6 de febrero de 1858, la Presidencia del Consejo de Ministros autorizará sea colocada en la **Plaza del Progreso** (actual Plaza de Tirso de Molina). En 1943 su lugar lo ocupará la estatua de Tirso de Molina, de Rafael Vela del Castillo.



ENCARNACIÓN ARAGONESES URQUIJO DE GORBEA, «ELENA FORTÚN»

Conjunto de José Planes inaugurado el 15 de julio de 1957 en el **Paseo de Camoens**; trasladado posteriormente al **Paseo de Ruperto Chapí**, en el mismo Parque del Oeste.

AGUSTÍN ARGÜELLES Y ÁLVAREZ

De José Martínez Alcoverro, inaugurada el 5 de junio de 1902. Previsto colocarla en la Plaza del Progreso, sería instalada en la Calle de la Princesa, en la confluencia con las calles del Marqués de Urquijo y de Alberto Aguilera. Desde esta su primera ubicación se aprobó trasladarla a la misma Calle de la Princesa, pero en la intercesión con la Calle de Leganitos. Este traslado cambiaría de rumbo, y lo fue al Paseo del Pintor Rosales, en la entrada del Parque del Oeste, desde donde tras un período en los Almacenes de la Villa se llevará a su actual ubicación: Calle de la Princesa, en el cruce con las calles de Quintana y de los Héroes de Alcalá.



Primera ubicación: En la Calle de la Princesa; cruce con las calles del Marqués de Urquijo y de Alberto Aguilera.



Segunda ubicación: Paseo del Pintor Rosales. «Serenidad» es el título que a esta fotografía dieron sus autores Manuel Fernández Sanjuán y Miguel Ángel Polo; Con ella obtuvieron una Mención Especial en el premio Villa de Madrid «Kaulak», edición 1978.

AVE FÉNIX

De Carlos Rene Saint-Marceaux, trabajo preparado para coronar el edificio sede de «La Unión y en Fénix», año 1911, en el chaflán de **Gran Vía con la Calle del Caballero de Gracia**, donde estuvo la «casa del ataúd». En 1979 se trasladará el Ave Fénix a la nueva sede de la compañía aseguradora, en el **Paseo de la Castellana**, n.º 33.

MARIANO BENAVENTE Y GONZÁLEZ

Obra de Ramón Subirat y Codorniz, año 1886, en el **Parterre de El Retiro**. Cuando en 1962 es instalada la estatua de Jacinto Benavente, lo sería en el lugar que ocupaba su padre, siendo la estatua de Subirat desplaza a un lateral del Parterre.



Grabado reproducido en *La Ilustración Española y Americana*, 22 de julio de 1886.

JUAN BRAVO MURILLO

Labrada por Miguel Ángel Trilles. Inaugurada el 5 de junio de 1902 en la **Glorieta de Bilbao**. Con la protesta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el 17 de diciembre de 1963 quedará reinaugurada en su ubicación actual: **Calle de Bravo Murillo**, junto a los jardines del Canal de Isabel II.



Fotografía de
hacia 1930.

FUENTE INAUGURACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II

Fuente con la que el 24 de junio de 1858, en la **Calle de San Bernardo**, frente a la iglesia de Montserrat, se inauguraría el Canal de Isabel II. Justo dos años después, 1860, se traslada a la **Plaza de la Puerta del Sol**. En 1895 nos la encontramos desmontada junto al Parque del Oeste, desde donde se traslada a la **Glorieta de los Cuatro Caminos**, año 1913. En 1934 quedará en la **Casa de Campo**, tras la Puerta del Rey.



Primera ubicación:
La fuente delante del Convento
de Montserrat,
en la Calle de San Bernardo.



Segunda ubicación:
En la Plaza de la Puerta del Sol.
Fotografía del año 1860.



Tercera ubicación:
En la Glorieta de los Cuatro Caminos.

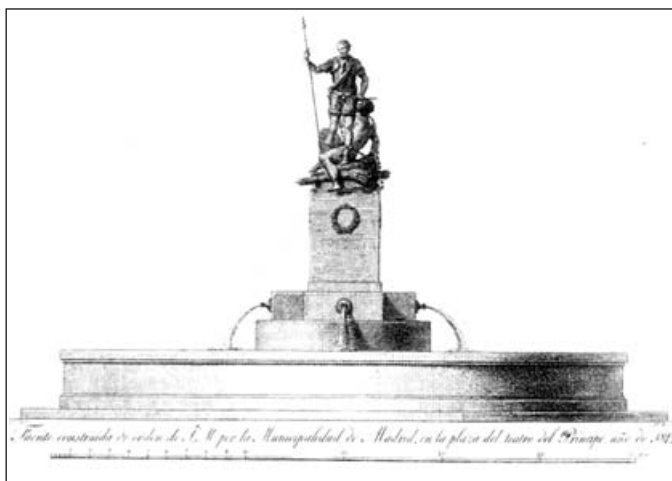
ESTATUA DE CARLOS III

De Juan de Adsuara Ramos. Entre los lugares previstos para su instalación, el Jardín Botánico y en la parte Este de la Puerta de Alcalá. Pero el 24 de julio de 1966 quedaría en los **Jardines de Sabatini, dando la espalda al Palacio Real**. En 1972 se traslada a su ubicación actual (junto a la **escalera que une los Jardines con la Calle de Bailén**).

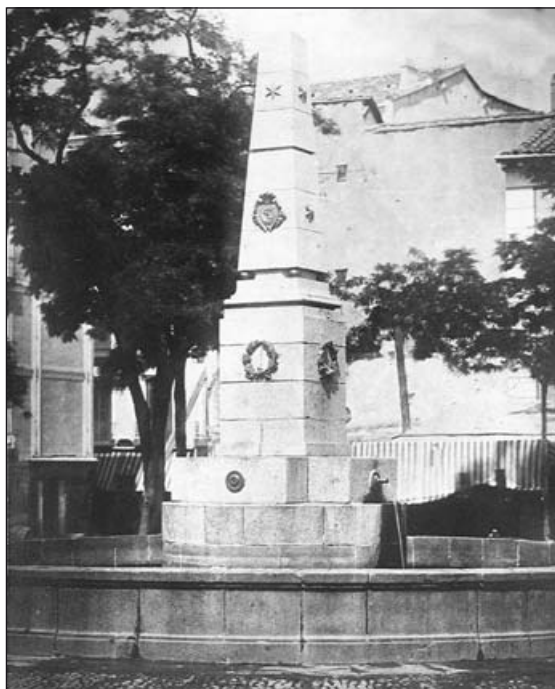
CONJUNTO DE CARLOS V VENCIENDO AL FUROR

Labrada en Italia por León Leoni, en el año 1551. Traída a España irá directamente al Real Sitio de **Aranjuez**, para, al poco tiempo, llevarse a El Retiro, quedando en el centro del **Patio de Oficios**; posteriormente al **Jardín de San Pablo**, en la plaza que se abría delante de la Ermita de San Pablo. En 1811 nos la encontramos en el **Palacio de Buenavista**, de donde, por disposición directa de José I saldrá en 1812 para ser ubicada en la **Plaza de Santa Ana**, formando parte de una fuente proyectada al efecto por Silvestre Pérez. El 12 de abril de 1825 vuelve a **El Retiro (al Reservado)**, de donde será llevada en 1830 al **Museo del Prado**. Réplicas en el patio del Alcázar de Toledo y en el Salón de Columnas del Palacio Real.





Carlos V en la Plaza de Santa Ana.



Trasladada la estatua a El Retiro, en la Plaza de Santa Ana quedó la taza de la fuente y el pedestal al que se le añadió una pirámide. La fotografía es del año 1864 (Archivo de Villa).

MANUEL CASSOLA Y FERNÁNDEZ

De Mariano Benlliure. Inaugurada el 7 de diciembre de 1892 en los **jardines de la Calle de Ferraz**, cerca del Cuartel de la Montaña. En 1929 se traslada a la **Plaza de Mariano de Cavia**. El 22 de diciembre de 1965 se

traslada a entre la **Plaza de España** y donde estuvo el Cuartel de la Montaña (primitiva ubicación). Y desde 1967 en el **Paseo de Moret** (Parque del Oeste).



En el inicio de la Calle de Ferraz.

FUENTE DE LA DIOSA CIBELES

Diseño de Ventura Rodríguez. La diosa y las ruedas, de Francisco Gutiérrez; los leones labrados por Roberto Michel; y los niños, de Miguel Trilles y Antonio Perera. Año 1782. No ha salido de la hoy Plaza de Cibeles, pero la primitiva ubicación fue más hacia el Norte, y mirando al Sur. En 1895 se trasladará al centro de la plaza, y se orientará hacia el Oeste.

FUENTE DEL CISNE

De José Tomás. Podría tratarse de la fuente citada por León Pinelo, quien la data el 13 de octubre de 1599 en: «... al final del Prado». Si hay constancia de haber estado la fuente en el convento de **San Felipe el Real**; en el **Paseo del Cisne** (al que dio nombre), en su unión con el Paseo de la Castellana, y en la **Plaza de Santa Ana**.



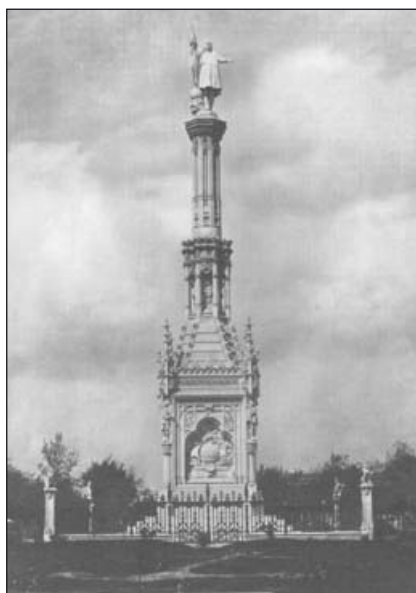
En el Paseo de la Castellana. Al fondo, a la izquierda, el Obelisco en homenaje a Isabel II. Fotografía de 1864 (Archivo de Villa).



En la Plaza de Santa Ana, sin la taza que tuvo en el Paseo de la Castellana. Fotografía de hacia 1950.

MONUMENTO A CRISTÓBAL COLÓN

De Jerónimo Suñol la figura principal. De Arturo Mélida el pedestal y las esculturas complementarias. En el centro de la **Plaza de Colón**; a falta de inauguración oficial consideramos la fecha 12 de octubre de 1892 (esta es la fecha de la entrega al Ayuntamiento). En 1973 se traslada a los **Jardines del Descubrimiento**, girando su orientación menos 90° (desde el Sur al Oeste).



FUENTE DE LAS CONCHAS

Bajo proyecto de Ventura Rodríguez, sería iniciada por Manuel Álvarez, siendo, a su fallecimiento, sustituido por Felipe de Castro. Proyectada para el Real Sitio de **Boadilla del Monte**, allí quedaría hasta 1789, en que tras el fallecimiento del infante Luis de Borbón, su viuda cederá la fuente a Fernando VII, en cuya época se traslada a la finca **Vista Alegre**. Sería Isabel II, año 1841, quien decide trasladarla al **Campo del Moro**.

LUIS DAOIZ TORRES y PEDRO VELARDE SANTIYÁN

De Antonio Solá, inaugurado el año 1822 en el **Paseo del Prado**, junto al Museo. Desde aquí a **El Retiro, en el Parterre** (sobre el pedestal que se construyó para la estatua ecuestre de Felipe III). **Vuelve al Museo** antes de, en 1869, ir al cruce de las **Calles de Montealeón y Carranza**. Nuevo traslado (diciembre de 1879), ahora al Museo de Artillería, en la **Plaza del Dos de Mayo**, hasta el 4 de julio de 1901. Nuevo traslado, julio 1901, a lugar un tanto extraño: **delante de la sala de fiestas «La Parisiana»**, entre la actual iglesia de la Ciudad Universitaria y la escuela de Ingenieros Navales. Y actualmente debajo del **Arco del Parque de Montealeón**, en la Plaza del Dos de Mayo.



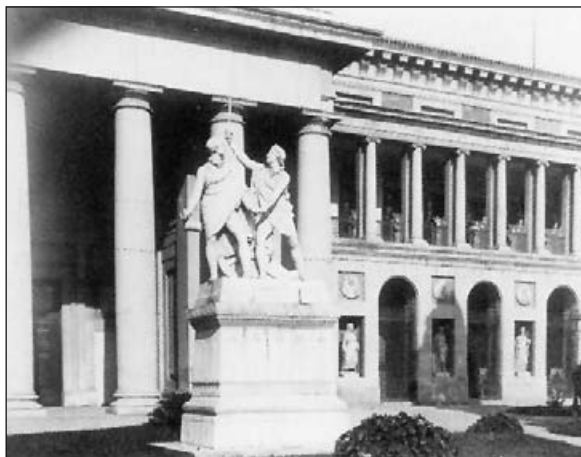
Inauguración en el Parterre de El Retiro, sobre el pedestal que sustentó la estatua de Felipe IV (fotografía de Laurent).



Delante de la Sala de Fiestas «La Parisiana», en proximidad a la actual Escuela de Ingenieros Navales (Avenida del Arco de la Victoria, Ciudad Universitaria).



Primera ubicación
en la Plaza del Dos de Mayo.



Delante de la fachada principal
del Museo del Prado.

DEDOS

De Mario Irarrazábal. Coincidiendo con la exposición «Chile vive» que se celebraba en el Círculo de Bellas Artes, año 1987, se situó la estatua en la **Calle de Alcalá**, enfrente de la sede del Círculo. De esta primera ubicación se trasladó al patio del **Cuartel del Conde Duque** (patio derecha). En noviembre de 1994 se llevará al **Campo de las Naciones** (Parque Juan Carlos I).

JOSÉ MARÍA ESQUERDO Y ZARAGOZA

El busto, de Pedro Estany, inaugurado en 1915 en la **Calle de Santa Isabel**, frente a la entrada principal del Hospital Provincial. En 1964 tendrá nueva ubicación, pero dentro de la **Plaza de Sánchez Bustillo** (en la Calle de Santa Isabel). En 1967 quedará en la **Calle del Doctor Esquerdo**.



FUENTE DE LA FAMA

Diseño de Pedro de Ribera; año 1772. Inaugurada en la **Plaza de Antón Martín**. Desmontada en 1880, así permanecerá hasta 1911, en que se reubica en el **Paseo de Camoens**, en el Parque del Oeste. En 1941 es llevada a los **Jardines de Pedro Ribera**, detrás del Museo Municipal.



En la Plaza de Antón Martín.
Fotografía del año 1864 (Archivo de Villa).



En el Parque del Oeste.

ESTATUA ECUESTRE DE FELIPE III⁶

Iniciada por Juan de Bologna la concluiría Pedro Tacca. En 1616 la encontramos en el **Alcázar** madrileño, hasta enero de 1617 en que es llevada al Real Sitio de la **Casa de Campo**, en los jardines del Reservado, donde permanecerá hasta 1847 en que Isabel II la cede, en depósito, al Ayuntamiento madrileño, trasladándose a la **Plaza Mayor**. En 1873 y 1931 (primera y segunda República) la estatua sufrirá exilio en los Almacenes de la Villa.

⁶ Ver Fuente del Águila Bicéfala.

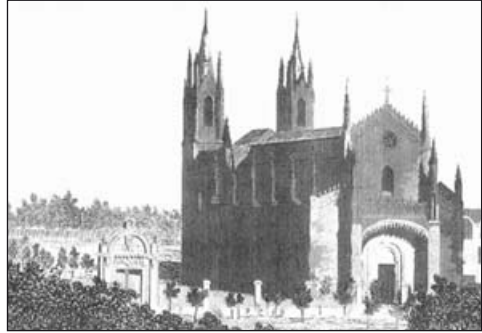
ESTATUA ECUESTRE DE FELIPE IV

Ejecución de Pedro Tacca, año 1640. El conjunto ecuestre fue instalado al llegar de Italia frente al Palacio Real de **El Buen Retiro**. Desde El Retiro a el **Alcázar**, donde se pondrá coronando el ático de la fachada Sur. No gustaría a don Juan de Austria esta ubicación y mando fuera devuelta a **El Retiro**, ahora a la plaza que tomaría el nombre del Caballo. En el **Jardín de la Reina** quedará jinete y cabalgadura el 29 de octubre de 1642, donde permanecerá hasta el 16 de noviembre de 1843, en que la cabalgadura es trasladada en una carreta tirada por siete pares de bueyes, hasta la **Plaza de Oriente**. Veinticuatro horas más tarde se llevará al jinete.



PUERTA DE FELIPE IV

Puerta barroca construida por Melchor de Bueras en 1680; levantada conmemorando la entrada en Madrid de María Luisa de Orleans, primera esposa de Carlos II y no de Mariana de Neoburgo, su segunda esposa, como durante algún tiempo se creyó. En principio la puerta estuvo donde ahora la **Plaza de Cánovas de Castillo**, más conocida por **Plaza de Neptuno**. En 1857 se trasladó a un punto intermedio, y en 1922 al actual. La inscripción alusiva a Mariana de Neoburgo se refiere a las reformas que coincidiendo con la entrada de la segunda esposa se hicieron.



FEDERICO GARCÍA LORCA

De Julio López Hernández. En 1980 se colocará en el vestíbulo principal del complejo del Conde Duque, en la **Calle del Conde Duque**, hasta 1998 en que se traslada a la **Plaza de Santa Ana**.

LA GLORIA

De Agustín Querol, año 1900, coronando el antiguo ministerio de Fomento, en la **Glorieta del Emperador Carlos V**. En 1972 se retirará a la Escuela Municipal de Cantería, en la Carretera de Castilla, junto con los Pegasos. En enero de 1997 se lleva a la **Glorieta de Cádiz**. En la Glorieta de Carlos V quedaría una réplica en aluminio fundido, tanto del grupo «La Gloria», como de los «Pegasos».

BUSTO DE FRANCISCO DE GOYA

De Juan Cristóbal González Quesada, inaugurado en el año 1932 en la **Glorieta de San Antonio de la Florida**, entre las dos ermitas. En 1939, ante el mal estado en que se encontraba, es retirado a los Almacenes de la Villa, donde permanecerá hasta 1946, en que es llevado al Parque del Oeste, en la pradera Este del **Paseo de Camoens**. En 1978 vuelve a la **Glorieta**

de San Antonio de la Florida; ahora frente a la acreditada sidrería Casa Mingo. El 13 de junio de 1986 se traslada al **Parque de San Isidro**, en lugar aproximado al que pudo utilizar Goya para pintar su Pradera de San Isidro (acertada selección del lugar, determinada por Joaquín Roldán, arquitecto municipal y miembro del Instituto de Estudios Madrileños y por Juan Manuel Sánchez Ríos, catedrático de la Escuela de Cerámica).



Entre las dos ermitas de San Antonio de la Florida el alcalde Pedro Rico preside la inauguración del busto.



El busto en el Paseo de Camoens (Parque del Oeste).

ESTATUA DE FRANCISCO DE GOYA

De Mariano Benlliure, inaugurada el 5 de junio de 1902 en el **Paseo del Duque de Fernán Núñez**, junto a la entrada de la Casa de Fieras de El Retiro. De acuerdo con la memoria presentada por Benlliure, el lugar previsto para la estatua era frente a la ermita de San Antonio de la Florida. En 1905 será llevada a la **Calle de Goya**, quedando exactamente en el bulevar de la Calle de Velázquez, hasta 1945 en que es trasladada a los jardines frente a la fachada Norte del **Museo del Prado**.



Curiosa primera ubicación de la estatua: delante de la Casa de Fieras de El Retiro.



En el bulevar de la Calle de Velázquez;
en el cruce con la Calle de Goya.
Nuevo Mundo, 30 de mayo de 1924.

ESTATUA DE FRANCISCO DE GOYA

De José Llaneces, inaugurada en 1904 junto a la escalera Norte del **Museo del Prado**, cerca de donde cuarenta años más tarde se ubicara la escultura cincelada por Mariano Benlliure. En 1925 es donada por el Estado al



En la fachada Norte del Museo de Prado.
La Esfera, 29 de enero de 1921.



Junto a la escalera de honor
del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Madrid, que la coloca junto a la **Escalera de Honor de la Primera Casa Consistorial** (donde actualmente la estatua de La Mariablanca); aquí permanecerá hasta el 13 de junio de 1986 en que es reinaugurada, ahora en la **Glorieta de San Antonio de la Florida**⁷; frente a la ermita, donde estuvo proyectado colocar la de Mariano Benlliure.

FUENTE DE FRANCISCO DE GOYA

Fuente en la **Quinta del Sordo**, construida muy cerca de donde antes estuvo la ermita del Santo Ángel de la Guarda, en las proximidades de la Glorieta del Puente de Segovia. La fuente fue adquirida por Félix Granda, presbítero, fundador de la empresa de arte sacro «Casa Granda». Estuvo instalada en el jardín de la propiedad que Félix Granda tenía cerca del Hipódromo (**en el Paseo de la Castellana**). En la actualidad se conserva, como pieza destacada, en el patio de acceso a las instalaciones de la empresa en **Alcalá de Henares**.



Fuente de la «Quinta del Sordo», que nos habla de la nobleza de un jardín privado.



La fuente con el añadido de un niño cabalgando sobre un caracol (se conserva). Presumiblemente la fotografía es en la finca de Félix Granda, en el Paseo de la Castellana.

⁷ Dentro de una ignorancia, no exenta de mala intención, en esta reinauguración un edil municipal declarararía procedía la estatua de los almacenes municipales (curiosa referencia a la Escalera de Honor de la Primera Casa Consistorial); y por si no fuera suficiente su des-piste, matizó: «... inauguramos hoy un busto de cuerpo entero».

MONUMENTO A LOS HÉROES DE MADRID (GUERRA DE LA INDEPENDENCIA)

Conjunto de Aniceto Marinas, inaugurado el 4 de mayo de 1808, en la **Glorieta de San Bernardo** (actual Glorieta de Ruiz Jiménez). Desde esta glorieta a la dedicada a **Quevedo**. Desde aquí, a los **Jardines de Ferraz** (27 de junio de 1966), en las cercanías del Templo de Debod.



PUERTA DE LA INDEPENDENCIA (PARQUE DE EL RETIRO)

Diseño de José Urioste y Velada. Puerta en su origen en el **Casino de la Reina**, cerca de la Glorieta de Embajadores, trasladada a El Retiro en el año 1885.



CONJUNTO DE ISABEL LA CATÓLICA

Conjunto de Manuel Oms Canet, inaugurado en el centro del **Paseo de la Castellana**, frente a la Escuela Superior del Ejército, el día 30 de noviembre de 1883. En 1959, tras haber considerado reubicar el conjunto en el arranque del Paseo de la Habana, se llevará junto a la Escuela de Ingeniería Industrial, en los **jardines del Museo de Ciencias Naturales**.

Desde el centro de la Castellana es testigo el monumento de la construcción de los Nuevos Ministerios, con una intensidad de tráfico que nos parece de ciencia ficción.



ESTATUA DE ISABEL II

Trabajada por José Piquer, se inauguró en la **Plaza de Isabel II** el 10 de octubre de 1850. Un año escaso más tarde (15 de julio de 1851) se traslada al vestíbulo del **Teatro Real**. Desde aquí marchará al **Palacio del Senado**.



Isabel II en el Senado.



Fotografía de hacia 1908.

do, donde permanecerá hasta 1905, en que vuelve a la **Plaza de Isabel II**. Destrozada en 1931, inmediatamente después de proclamarse la II República. Terminada la Guerra Civil se hará una copia a partir de la réplica existente en la Biblioteca Nacional.

FUENTE DE ISABEL II

Diseñada por Francisco Javier Martiátegui, será realizada por José Tomas y Genevés, inaugurándose el 10 de octubre de 1832 en la **Calle de la Montera**, en el espacio conocido como Red de San Luis. En 1868 se llevará a la **Plaza de Santa Ana**, y desde aquí a la **Plaza de Nicaragua** (Parque de El Retiro). Burdamente se intenta cambiar el nombre por Fuente de los Galápagos (alusión a una parte de la fauna que complementa su decoración).



En la Red de San Luis.
Fotografía de 1864
(Archivo de Villa).

OBELISCO DE ISABEL II

Ejecutada por José Tomás, actuando como arquitecto Francisco Javier Mariátegui. Inaugurado en el **Paseo de la Castellana**, año 1833 (donde actualmente el monumento dedicado a Emilio Castelar), conmemorando el nacimiento de la princesa Isabel (Isabel II). Tras haber sido trasladado a la **Plaza de Manuel Becerra**, año 1906, desde 1968 en el **Parque de la Arganzuela**.



MARIANO JOSÉ DE LARRA Y SÁNCHEZ DE CASTRO, «FÍGARO»

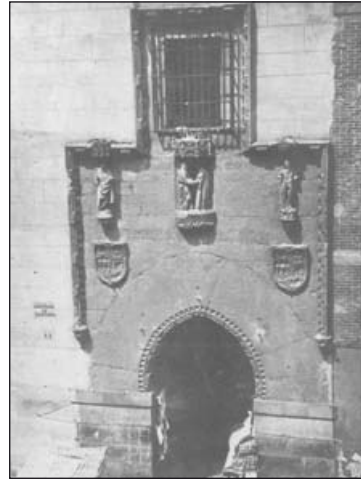
Busto de Pedro Perdigón, año 1930, descubierto en el **Paseo del Prado**. Traslado a la **Calle de Bailén**, en 1966 se desplazará hacia la acera, en zona más despejada donde la vegetación no dificultara la vista.



«Fígaro» en el Paseo del Prado.

PUERTA DEL HOSPITAL DE LA LATINA

Diseño de Hazán, año 1507. Para ensanchar la **Calle de Toledo** se derribaría hospital y convento en el año 1904. La puerta, aun cuando se trataba de propiedad de una fundación privada, quedó custodiada en los Almacenes de la Villa. Tras múltiples proyectos de reubicación, en 1958, en calidad de depósito, se entrega a la **Escuela Superior de Arquitectura** de Madrid.



BLAS LÁZARO E IBIZA

Obra de José Ortell, inaugurado el 4 de junio de 1925 en el **Parque de El Retiro**, cerca de la Puerta de Hernani. En 1954 se trasladará a junto a la **Facultad de Farmacia, en la Ciudad Universitaria**.

LEONES EN PALACIO DEL CONGRESO

De tres, es la de la fotografía la segunda pareja de leones preparada para decorar la entrada del Palacio del Congreso. Pronto la primera, por culpa de la fragilidad de la materia empleada, yeso, a pesar del recubrimiento protector que se dio, imitando a bronce, y las revueltas callejeras, situaron en muy lamentable estado a las fieras, por lo que en el año de 1859, se encargaría al escultor don José Bellver la realización de esculturas en piedra. Éstas no gustaron a la comisión



que entendía del tema, y fueron desechadas para el destino previsto, vendiéndose al marqués de San Juan, quien las instaló en el **Jardín de Monforte, en Valencia**. Y así llegamos al año 1864, en que se encargaron los leones en bronce (tercera y parece que definitiva pareja).

ESTATUA AL MAESTRO

De Víctor de los Ríos, año 1965, en el **Paseo de Camoens**, Parque del Oeste. En 1979 se traslada al **Paseo de Ruperto Chapí**, cediendo el espacio al monumento dedicado a Miguel Hidalgo.

ESTATUA DE LA MARIBLANCA

Obra de Ludovico Tarquí, coronando una fuente diseñada por Rutilio Gaci, año 1625, en la **Plaza de la Puerta del Sol**. Arruinada la fuente en 1727, será sustituida por otra, diseño de Pedro de Ribera, manteniéndose la estatua de La Mariblanca. Nueva ruina en 1838, trasladándose la estatua a nueva fuente, ahora en la **Plaza de las Descalzas**. En 1892 se traslada la fuente al **Paseo de las Yaserías**, donde sólo estará hasta 1905, año



En el Paseo de los Recoletos.



En la Plaza de las Descalzas, delante del Monasterio. Fotografía del año 1864 (Archivo Municipal).

en que es retirada a los Almacenes de la Villa. En 1914 se traslada a **El Retiro**. Entre 1962 y 1969 es colocada en el **Museo Municipal**, desde donde será trasladada al **Paseo de los Recoletos**, bajo un sencillo templete, como figura clave en nuevos jardines. En 1978, tras sufrir un acto vandálico, nuevamente se traslada al **Museo Municipal**, hasta ser restaurada y ubicada junto a la Escalera de Honor de la **Casa de la Villa**; en el mismo lugar donde estuvo la estatua sedente de Goya, cincelada por José Llaneces.

FRANCISCO DE PAULA MARTÍ MORA

De Enrique Cuartero. Tres ubicaciones ha conocido este monumento en el Parque de El Retiro. En 1961 se inicia la instalación del monumento frente a la estatua dedicada al Doctor Pulido, en el **Parterre**. No llegó a concluirse la obra, reanudándose junto a la **Puerta de América**, donde será inaugurado el 14 de octubre de 1961. En la ubicación actual, **Paseo de El Salvador**, desde el 14 de mayo de 1968.

RAMÓN DE MESONERO ROMANOS

Obra de Miguel Blay, inaugurada el 27 de diciembre de 1914 en el **Paseo de los Recoletos**. El 20 de agosto de 1970 quedó reubicada en los **Jardines del Arquitecto Ribera**.



MIGUEL MOYA ORANGUREN

De Mariano Benlliure. Tres ubicaciones ha tenido en el Parque de El Retiro. Descubierta en 1928 en el **Paseo del Duque de Fernán Núñez**; Posteriormente se llevaría a **junto a la Puerta de la Independencia**, para ser el 4 de marzo de 1953 nuevamente trasladada a **su primer emplazamiento**.

ARCO DE MONTELEÓN

Arco de acceso al **Parque de Artillería de Monteleón**, cedido al Ayuntamiento de Madrid el 20 de abril de 1868. Tras superar la propuesta de destruirlo para hacer una réplica (marzo 1886), en 1910, restaurado, quedará en el centro de la **Plaza del Dos de Mayo**.

Arco de acceso al Cuartel de Monteleón, antes de ser este edificio demolido.



ESTATUA DE CLAUDIO MOYANO Y SAMANIEGO

De Agustín Querol, inaugurada el 10 de noviembre de 1899 en el centro del inicio de la **Cuesta de Moyano**; lugar conflictivo, donde frecuentemente se producirán accidentes, sin duda por la fuerte pendiente de la cuesta. El 21 de julio de 1919 se retira al interior del **ministerio, entonces de Instrucción Pública y Bellas Artes**. Desde aquí marchará al patio del Colegio «Claudio Moyano», en la **Calle de Cea Bermúdez**. El 28 de marzo de 1982 vuelve a la **Cuesta de Moyano**, exactamente al mismo punto donde se había inaugurado en 1899, y como la razón que motivo en su momento el desplazamiento se mantenía, a los pocos días un camión destrozará el pedestal, siendo desplazado el monumento al lateral derecho de la cuesta.



Claudio Moyano en la Glorieta de Atocha (actual de Carlos V), antes del traslado al ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (actual ministerio de Agricultura).

ESTATUA A LA MUSA DEL TEATRO

De Francisco Elías. Colocada el 3 de enero de 1863 en el centro de la **Plaza de Isabel II**, en el lugar que había ocupado la estatua de la reina. Tras un largo período en los Almacenes de la Villa, en la década de 1960 se llevará al **Paseo de los Recoletos**, junto a la Plaza de Colón.



Grabado de finales del siglo XIX. Al restaurarla, antes de su ubicación en el Paseo de la Castellana, cambiaría la posición de los brazos, no reproduciéndose la careta que originariamente portada.

FUENTE AL DIOS NEPTUNO

Bajo proyecto de Ventura Rodríguez, labrada la fuente por Pascual de Mena, presumiblemente concluida por su discípulo José Arias. Desde su origen en la entonces aún no urbanizada **Plaza de Cánovas del Castillo**. Inaugurada el 24 de septiembre de 1780, en un lateral de la plaza, y orientada hacia el Norte. El 15 de septiembre de 1897 se trasladará al centro de la plaza, quedando orientada hacia el Oeste.



Fuente del dios Neptuno, orientada al Norte, antes de su traslado al centro de la plaza.

FUENTE DEL NIÑO

Fuente presumiblemente de finales del siglo XVI o principios del XVII. Procedente de la Casa de Campo se colocaría cerca de la **Puerta de Hernani** en la remodelación que en el Parque de El Retiro efectuó don Cecilio Rodríguez, año 1943.



Fotografía de finales del siglo XIX, en la Casa de Campo.

PUERTA DE O'DONNELL

Puerta procedente del **Palacio de la marquesa de Larios**, propiedad conocida como «La Trinidad», en la **Calle de Francisco Silvela**.

PUERTA DEL PALACIO DE OÑATE

Demolido el palacio (**Plaza de la Puerta del Sol**, entre las calles Mayor y del Arenal), la puerta encontró refugio en los **jardines de la Biblioteca Nacional**. En 1923 será cedida a la administración francesa, para ser colocada en la **Casa de Velázquez**, en la Ciudad Universitaria. Destrozada en la Guerra Civil de 1936-1939, no será posible su recuperación.



En el palacio de Oñate,
en la Plaza de la Puerta del Sol.



En la Casa de Velázquez. Ruinas año 1939.

FUENTE DE ORFEO

Fuente diseñada por Juan Gómez de Mora, año 1617. La estatua de Orfeo se atribuye a Rutilio Gaci⁸.

Original del dios y de la fuente, en la Plaza de la Provincia. En la reinauguración se pondría una copia en resina, quedando la estatua primitiva en el Museo Arqueológico (1865). Fotografía del año 1864 (Archivo de Villa).



⁸ ADOLFO HERRERA, *Rutilio Gaci*, Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, abril 1905.

CONJUNTO DEL OSO Y EL MADROÑO

De Antonio Santafé, inaugurado el 10 de enero de 1967 en la **Plaza de la Puerta del Sol**, donde había estado la fuente de La Mariblanca, y donde más tarde se colocará una réplica de la estatua que coronó aquella fuente. Años más tarde se trasladará a la entrada de la **Calle de los Preciados**.

EMILIA PARDO BAZÁN

Lápida de Santiago Rodríguez Bonome descubierta en 1925 en la **Calle de la Princesa, n.º 27**. Al demolerse el edificio se trasladará a la **Calle de San Quintín**, hasta el establecimiento del Centro Gallego en Madrid, en la **Calle de las Carretas, n.º 14**.

FUENTE DE LOS PATOS

Procedente de **El Retiro (Plaza del Salvador)**, quedaría en el Paseo del Prado, donde estuvo el Teatro de Felipe (de Felipe Ducazcal).

PEGASOS

De Agustín Querol, año 1900, coronando el antiguo ministerio de Fomento, en la **Glorieta del Emperador Carlos V**. En 1972 se retirarán a la Escuela Municipal de Cantería, en la Carretera de Castilla, junto con «La Gloria». En enero de 1997 se llevan a la **Plaza de Legazpi**. En la Glorieta de Carlos V quedaría una réplica en aluminio fundido, tanto del grupo «La Gloria», como de los «Pegasos».

LORETO PRADO MEDERO

De Mariano Benlliure, sería inaugurado el 8 de octubre de 1941, en el centro de la **Plaza de Chamberí**. En 1968 se desplazará a un lateral de la misma plaza.

GRUPO PROTECCIÓN A LA INFANCIA

De A. Knnip, fue propiedad de la entidad «La Equitativa», que lo tuvo en la fachada de su sede social (**Calle de Alcalá**, en chaflán con la Calle de Sevilla). Vendido el edificio al Banco Español de Crédito (Banesto), el grupo escultórico sería donado al Ayuntamiento, que decide ubicarlo en la **Plaza**

del Campillo del Mundo Nuevo, frente a la institución municipal llamada «La Gota de Leche»⁹. Al cesar la actividad de esta institución el grupo es llevado a los Almacenes de la Villa, hasta 1953 en que se coloca en los **jardines del Instituto «Fabiola de Mora y Aragón»**, en la Dehesa de la Villa. En el año 2002 vuelve, sobre nuevo pedestal, a la **Plaza del Campillo del Mundo Nuevo**.

En la Calle de Alcalá,
a la altura de la segunda planta.
Fotografía de la década de 1900.



En la Plaza del Campillo Nuevo,
antes del traslado a la Dehesa de la Villa.



En jardines del Instituto
«Fabiola de Mora y Aragón»
(Dehesa de la Villa).

⁹ Este edificio, actual sede del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Hacienda, es propiedad del Estado. Se incluyó en el lote de propiedades municipales que desde el Ayuntamiento se transferían a la Administración Central, a cambio del edificio y solar de la Casa de la Moneda, en la Plaza de Colón.

FRANCISCO DE QUEVEDO

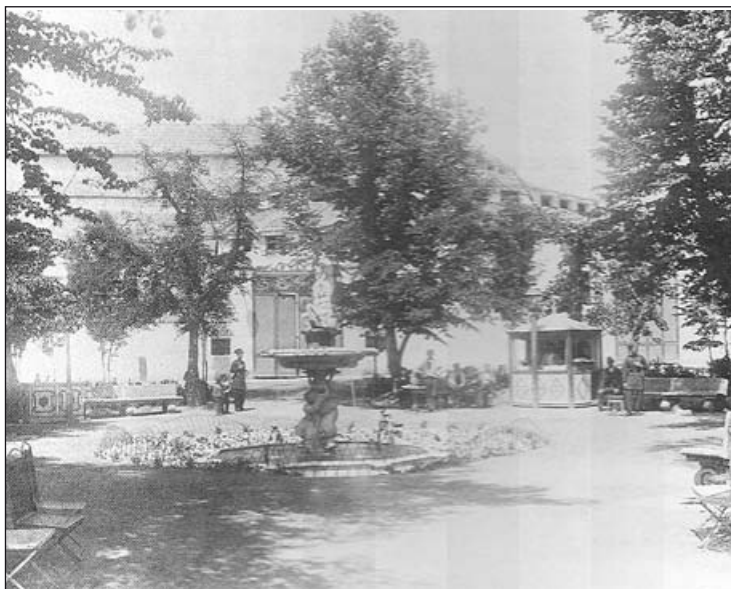
De Agustín Querol, inaugurado el 5 de enero de 1902 en la **Plaza de Alonso Martínez**. En 1965 se traslada a la **Glorieta de Quevedo**.



Quevedo en la Plaza de Alonso Martínez.

FUENTE DE RECOLETOS

Desde el **Paseo de los Recoletos**, frente al Teatro de Recoletos, al **Campo del Moro**.



Delante del Teatro. Fotografía del año 1864 (Archivo de Villa).

EDUARDO ROSALES GALLINA

De Mateo Inurria, inaugurado el 26 de noviembre de 1922, en el **Paseo de los Recoletos**. El 15 de julio de 1957 será reinaugurado en el **Paseo del Pintor Rosales**, junto al Parque del Oeste.



Rosales en el Paseo de los Recoletos.

SAINETEROS (FRANCISCO ASENJO BARBIERI, FEDERICO CHUECA, RAMÓN DE LA CRUZ Y RICARDO DE LA VEGA)

Obra de Lorenzo Coullaut-Valera. Monumento proyectado para donde después se levantará la ermita gemela de San Antonio de la Florida, se inaugurará el 25 de junio de 1913 en la **Glorieta de San Vicente**. El 1916 se trasladará al **Parque de la Dehesa de la Arganzuela**. En la II República será llevado a la **Calle de Luchana**.



La infanta doña Isabel («la Chata») inaugura el monumento en la Glorieta de San Vicente (25 de junio de 1913).



El monumento en el Parque de la Arganzuela.



JOSÉ DE SALAMANCA Y MAYOL

De Jerónimo Suñol y Pujol, inaugurada el 16 de abril de 1903, en el bulevar de la **Calle de Velázquez**, en el cruce con la Calle de Lista (posteriormente Calle de Ortega y Gasset). Urbanizada la **Plaza del Marqués de Salamanca**, en la década de 1940 se trasladará a los jardines centrales la estatua. Aquí permanecerá hasta 1967, en que desaparecidos estos, se trasladada a un lateral de la misma plaza.



En el bulevar de la Calle de Velázquez, en el cruce con la Calle de Lista (actual de Ortega y Gasset).



En el centro de la Plaza del Marqués de Salamanca.

ALEJANDRO SAN MARTÍN SATRÚSTEGUI

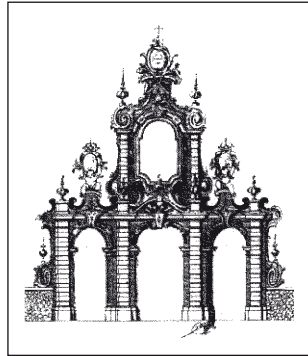
De Miguel Blay, inaugurado en 1910 en el **Paseo del Prado**, frente al Museo. Traslado a frente a la puerta de la Farmacia del Hospital General, cerca de la Glorieta de Carlos V. Tras litigio jurisdiccional entre Ayuntamiento y la Ciudad Universitaria, se entregará a esta entidad para ser colocado junto a la facultad de Farmacia, año 1953, permaneciendo desde entonces en lugar desconocido.



PUERTA DE SAN VICENTE

Bajo diseño de Pedro de Ribera, año 1625, en la **Cuesta de San Vicente**, entre el Paseo del Rey y la Calle de Arriaza. Derribada esta puerta en el año 1770, vemos concluida la de Francisco Sabatini en 1775, habiendo buscado nueva ubicación, en la actual **Glorieta de San Vicente, en el arranque de la Cuesta**. Buscando mejorar la circulación de vehículos será derribada en 1892. Un siglo más tarde, 25 de abril de 1995, se inaugurará la réplica colocada en el centro de la **Glorieta de San Vicente**. Bajo la argumentación de mejorar la vista de este monumento, sería colocada girada 180 grados (quedó con la parte noble hacia el interior de la ciudad, y no hacia el exterior, como es habitual colocar las puertas).

Primitiva Puerta de San Vicente. Diseño de Pedro de Ribera.



FUENTE DE LOS TRITONES

Atribuida a Alonso Berruguete. En 1657 quedó instalada en el **Jardín de la Isla**, del Real Sitio de Aranjuez, donde se mantendrá hasta 1845 en que se traslada al **Campo del Moro**.



Fotografía del año 1864 (Archivo de Villa).

JOAQUÍN VARA DE REY Y RUBIO Y HÉROES DEL CANEY

Conjunto monumental de Julio González Pola, inaugurado el 11 de junio de 1915, **entre el Paseo de la Infanta Isabel y la Avenida de la Ciudad de Barcelona**. El 14 de febrero de 1921, tras una muy lenta tramitación, por problemas de tráfico, se traslado el monumento al **Paseo de María Cristina**.

JUAN VÁZQUEZ DE MELLA Y FANJUL

De Granda Buylla, inaugurado el 24 de junio de 1946 en la **Plaza de Vázquez de Mella**. El 21 de mayo de 1952 se traslada al **Paseo del Prado**, frente al número 12, donde sólo se mantendrá hasta mayo de 1953. En agosto de este mismo año quedó instalada la fuente en la **Plaza de la Platería de Martínez**.

FÉLIX LOPE DE VEGA Y CARPIO

Trabajada por Mateo Inurria, siendo el pedestal obra del arquitecto J. E. López Salaverry. Inaugurada el 5 de junio de 1902 en la **Glorieta de San Bernardo**, desde donde se traslada a la **Glorieta de Quevedo**; aquí permanecerá hasta 1908, en que cede el espacio al monumento a los Héroes del Dos de Mayo (de Aniceto Marinas). Tras un tiempo en los Almacenes de la Villa se llevará a la **Plaza de Rubén Darío**, hasta 1967 en que se traslada a su actual ubicación, en la **Plaza de la Encarnación**.



En la Plaza de Rubén Darío.

DIEGO VELÁZQUEZ

De Manuel Fremiet. Descubierta en 1892 delante de la columnata del parisién Museo del Louvre, en los **Jardines de las Tullerías**. Al concluirse la construcción de la **Casa de Velázquez, en la Ciudad Universitaria**,



año 1928, fue instalada delante del edificio (febrero 1935). Destrozada durante la Guerra Civil; pero conservándose en París los moldes que sirvieron para su fundición, éstos fueron enviados a Madrid, y se pudo fundir de nuevo en los talleres de Ángel González Seyas, año 1957. Volverá a presidir el jardín de la Casa de Velázquez desde el 14 de mayo de 1959.

En los Jardines de las Tullerías,
junto al Museo del Louvre (París).



Tras la Guerra Civil
de 1936-1939 (?).

VENUS

De Juan Adan, año 1797. Bajo un **templete**, donde hoy la estatua de Baco, en el Parque de la Alameda de Osuna, de donde, buscando proteger la estatua, sería retirada al interior de la **Casa del Abejorro**, en el mismo Parque.

MOSÉN JACINTO VERDAGUER Y SANTALO

Trabajo de Miguel Oslé, inaugurado en la **Avenida de Nicaragua** (Parque de El Retiro), el 6 de julio de de 1961. A propuesta del Círculo Catalán en Madrid, se trasladara el 29 de junio de 1972 a la **Glorieta de la Sardana**, en el mismo Parque.

MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS DEL ATENTADO CONTRA LOS REYES

El inaugurado el día 1 de noviembre de 1908 en la **Calle Mayor**, fue obra conjunto del escultor Aniceto Marinas y del arquitecto Enrique Repullés y Vargas. Destrozado en 1936 (téngase en cuenta que durante este período la Calle Mayor cambiará su nombre por Calle de Mateo Morral, en homenaje al terrorista que atentó contra los reyes). En 1939 serían sus ruinas guardadas en la **Casa de Campo**. En 1963 se levantará uno nuevo, en el mismo lugar que ocupó el anterior, encargándose su ejecución a Federico Coullaut-Valera. En 1968 se hará entrega al Regimiento Wad-Rad número 55, en calidad de depósito, de los restos conservados en la Casa de Campo, siendo restaurado por cuenta del Regimiento.

Delante de la Iglesia del Sacramento,
junto al Palacio de los Consejos.
El título de la postal, «Monumento del 31 de Mayo»,
nos hace ver la necesidad de una nomenclatura
oficial. Y pasando la frontera de lo disculpable
el título anotado en *Actualidades*,
de fecha 11 de noviembre de 1908:
«En acción de gracias a la Virgen por haber
salvado la vida a los Reyes en día de sus bodas»,
muy lejos del sentido del monumento.



MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS DE LA AVIACIÓN

De Manuel Delgado Brackembury y José Luis Parés Parra, inaugurado el 26 de junio de 1918, en la **Plaza del Marqués de Cerralbo**. En el año 1973, coincidiendo con una reforma urbanística, se trasladó a la explanada delante del entonces ministerio del Aire, en el lateral del **Paseo de Moret**. Ante el mal estado de conservación se trasladaría al Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Museo del Aire). José Luis Parés realizará una réplica, quedando en el Museo el pedestal original, quedando ubicado nuevamente en la explanada del ahora Cuartel General del Aire, ahora alejado del **Paseo de Moret**. El 22 de febrero de 1996 se reinaugurará, incorporando una llama votiva.



Inauguración, 26 de junio de 1918, en la Plaza del Marqués de Cerralbo.

FUENTE A JUAN DE VILLANUEVA

Dejaron su impronta en esta fuente monumental el escultor Santiago Costa, y los arquitectos Víctor d'Ors Pérez Peix, Manuel Ambrós Escanellas y Joaquín Núñez Mera. Proyectada para ser instalada en la Glorieta del Emperador Carlos V, quedaría en la **Glorieta de San Vicente**, donde se inauguraría el 7 de julio de 1952. En 1995 se trasladará al **Paseo de Camoens**, en el Parque del Oeste.

En la Glorieta de San Vicente; fotografía de vísperas de la inauguración (7 de julio de 1952), publicada el día 9.



LA VIOLETERA

Obra de Santiago de Santiago inaugurada en mayo de 1991 en la **Calle de Alcalá**, en la confluencia con la Gran Vía. Censurada y duramente criticada por la oposición municipal, bajo la acusación de que la cantante

Celia Gámez (personalización de La Violetera) fue artista aplaudida durante la etapa política que surge tras la Guerra Civil, sería retirada a los Almacenes de la Villa. El 14 de junio de 2003 fue «amnistiada», y se repondrá en la **Plaza de Gabriel Miró**.



En la Calle de Alcalá, en la confluencia con la Gran Vía, antes de su forzoso exilio.

DEFENSA DE ZARAGORA

Conjunto de José Álvarez Cubero realizado en 1843. Tras haber estado en **El Retiro** se llevaría al **Museo del Prado**, desde donde regresara a **El Retiro** en 1847, situándola **frente al Casón**, centro de un pequeño estanque. Desde aquí a los jardines de la **Biblioteca Nacional**; y posteriormente al **Museo del Prado**.



«Sobre entero postal», conmemorativo de la **Exposición Nacional de Literatura Filatélica** celebrada en Madrid. 10 de octubre de 1993.

RESUMEN: El artículo estudia el patrimonio ornamental de Madrid: estatuas, fuentes, puertas, monumentos, etc. Se indican su autoría, fecha inaugural, ubicación primera y sucesivos desplazamientos.

ABSTRACT: The article study the ornamental patrimony of Madrid: statues, fountains, doors and monuments. Theirs authors, inauguration dates, initial localities and successive displacements are indicate.

PALABRAS CLAVE: Ornamentación urbana de Madrid. Esculturas. Fuentes. Puertas. Otros monumentos.

KEY WORDS: Madrid urban ornamental patrimony. Statues. Fountains. Doors. Other monuments.

OLVIDADO KILÓMETRO CERO

Por M.^a CRISTINA ANTÓN BARRERO

Hemeroteca Municipal de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

Cuando pretendemos reflexionar sobre un determinado tema, bien sea relativo a personas, acontecimientos, obras literarias, arquitectónicas, o artísticas, siempre encontraremos un entorno *histórico*, próximo o lejano, relativo al tema a tratar.

Al afrontar el tema relativo a una *losa* indicativa del punto de arranque de medida de las carreteras y caminos de España, no encontraremos *historia* relacionada con la misma, sino racionalización y objetividad, es decir, la ciencia, y como consecuencia de ello, medidas técnicas referentes a la misma. Esta circunstancia es la que concurre con el tema de este trabajo.

Por supuesto que este punto origen de medida de las carreteras, por razones científicas tenía tanto interés en definir su situación, como fijarlo de *forma fehaciente*, con el objeto de que el punto origen de medida no se tomara aleatoriamente según el medidor, además de evitar confusión y discusiones posteriores al respecto. Para ello se definió el sitio exacto de su ubicación, mediante medidas llevadas a cabo sobre un eje sobradamente definido y conocido y se fijó en el pavimento mediante una *losa* para su localización exacta y permanente.

La *losa*, que define y sitúa la *cota cero* de medida de las carreteras de España, además de su propia importancia técnica científica, comparable a la *cota cero* de la medida de la altitud del terreno fue el desencadenante material de la ampliación, en 1857, de la Puerta del Sol de Madrid, como veremos en el posterior desarrollo de este trabajo.

La actitud de las distintas administraciones con respecto a la citada *losa*, parece ser la ignorancia, llegando incluso al punto de que ninguna de ellas desea hacerse responsable de la misma. Por el contrario, para cualquier administración, debería ser motivo de satisfacción la autoría y mantenimiento de la *losa*.



Losa indicativa del **Km-0**, orientada correctamente. M.^a Cristina Antón Barrero.

2. ORIGEN DE MEDIDA Y CENTRO GEOGRÁFICO

Tanto el concepto como las magnitudes referentes al Espacio y al Tiempo, son imprescindibles para la comprensión de este mundo tridimensional en que vivimos.

La concepción del espacio, distancia entre dos puntos, es inherente al hombre, por ello surgen expresiones como: lejos, cerca, muy próximo, etc., y aquellas otras, ¿más precisas?, tales como: a un día, a dos días, etc.; a pie o a caballo y otras similares.

En fin estas formas de medir que como vemos son muy subjetivas, dieron paso a definir unidades de medida que fueran tangibles entre las personas de una forma objetiva, e independiente del medio utilizado para recorrer la distancia, y así surgieron: el pie, la braza, la legua, el metro, el kilómetro, etc.

Con todo ello no quedaba resuelto el problema de la distancia entre ciudades, ya que dependía de cual de ellas se tomaba como origen de medida y el camino seguido para realizarla.

Una idea universal aceptada y adoptada en todo lo relativo a medición de magnitudes, es fijar un punto origen de la magnitud que se está utilizando, como también una unidad de medida y referenciarlo todo a ese

punto origen. Así tenemos entre otros: los puntos cardinales (N, E, S, O); el meridiano de Greenwich y el Ecuador para la longitud y latitud, respectivamente; el Bearing para situar un punto con respecto a otros, tomando como origen del ángulo resultante la dirección Norte y por supuesto el nivel del mar, como cota cero, referente a la altura; y una infinidad de puntos, rectas, planos, estrellas, etc., dependiendo de la magnitud a tratar de medir.

Con respecto a las distancias por carreteras y vías de circulación la unidad de medida adoptada es el Kilómetro, que sustituyó a la legua y el punto origen de medida el Kilómetro Cero (Km-0), del que hablaremos más adelante.

El Centro Geográfico de una superficie terrestre se define como el punto de ésta, del cual equidistan todos los demás puntos que la componen, tomados de dos en dos simétricamente respecto del citado punto (Centro Geográfico). El localizar este punto no plantea dificultades cuando la superficie a considerar tiene forma más o menos regular, geoméricamente hablando, pero si muchas, cuando la superficie a considerar tiene forma irregular, que es el caso de España.

No obstante, según la información facilitada en el Ministerio de Fomento, por personal cualificado y con muchos años en la citada entidad, aunque no constatable por falta de documentación acreditativa, al parecer un grupo formado por geofísicos y topógrafos de muy acreditada experiencia y de manera altruista, utilizando al efecto *curvímetros* localizaron el Centro Geográfico en las afueras de Pinto, a veinte kilómetros de Madrid, y así fue aceptado como tal.

Posteriormente, el régimen político, próximo pasado, por razones más religiosas que científicas *corrigió* el Centro Geográfico de España, situándolo en el llamado *Cerro de los Ángeles*, perteneciente al municipio de Getafe, a trece kilómetros de Madrid, donde había un convento con una estatua del Sagrado Corazón de Jesús, que fue bombardeada y destruida en la última contienda civil.

Al parecer no hay un estudio científico oficial que defina la localización exacta del Centro-Geográfico de España, aunque todos los indicios nos conducen a las cercanías de Madrid.

3. KILÓMETRO CERO, CONCEPTO Y RELACIÓN CON EL CENTRO GEOGRÁFICO

Se denomina así, el punto origen del que partimos para fijar la distancia entre ciudades y pueblos, llevando a cabo la medición sobre las vías de comunicación que las unen y tomando como unidad de medida el Kilómetro. Se representa con las siglas: **Km-0**.

En teoría, sería lógico pensar, a tenor de lo expuesto en el punto 2, que el **Km-0** de todas las vías de comunicación, a nivel nacional coincidiera

con el Centro Geográfico, pero si así lo hiciéramos podríamos encontrarlos, entre otras, con las siguientes paradojas:

- Primera: que el Centro-Geográfico correspondiera a un punto inaccesible a todo tipo de vehículo, incluso, a las personas.
- Segunda: definir las distancias entre los distintos puntos, con referencia al Centro-Geográfico, lo único que nos indicaría sería la proximidad o lejanía de los puntos considerados en relación al Centro-Geográfico y no la distancia entre los puntos, que es realmente lo que nos interesa.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, lo racional es que el punto origen de medida, **Km-0**, deberíamos situarlo en un lugar que cumpla como mínimo las siguientes condiciones:

- Que el Punto-origen de medida, **Km-0**, sea accesible a todo tipo de vehículo y personas.
- Que el Punto-origen de medida, **Km-0**, se sitúe lo más cerca posible del Centro-Geográfico.
- Que el Punto-origen de medida, **Km-0**, sea punto de confluencia del mayor número de caminos que nos lleven del Norte al Sur y del Este al Oeste.
- Que el Punto-origen de medida, **Km-0**, se sitúe en un lugar que ostente cierta relevancia tanto geográfica, como histórica, política y social.

4. LA RACIONALIZACIÓN APLICADA A LA LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN DEL **Km-0**

Madrid, de población relativamente reciente, aunque se han encontrado restos arqueológicos correspondiente al paleolítico, al bronce y de los romanos, ha llegado a ser una gran ciudad partiendo de un pequeño pueblo (Victus).

Fue fundada por el emir Muhammad I (852-996), Emir de Córdoba, quien la fortificó, agregándola a su sistema defensivo contra las incursiones cristianas procedentes del Norte. Ello fue debido a su situación estratégica y topográfica, cruce de caminos de Zaragoza a Mérida y los del Norte que atravesaban Somosierra, así como la posibilidad de un camino a Córdoba.

Después de la Reconquista la población se incrementó notablemente y también su importancia político-económica, debido al establecimiento de un mercado franco y dos ordinarios, además de ser cruce de caminos de uso obligado según avanzaba la Reconquista y más aún cuando Felipe II en 1560 instala la Corte en Madrid.

La posición geográfica de Madrid resultó ser muy ventajosa para la administración del Reino, ya que casi coincidía con el Centro-Geográfico de

España, al estar situada a distancias proporcionales de sus puertos principales: al de Cádiz, 109, leguas; al de Barcelona, 104; al de A Coruña, 106; al de Bilbao, 68; al de Santander, 71, etc. Lo mismo, ocurría con las distancias a los puntos fronterizos con Francia y Portugal.

Si observamos lo expuesto en el punto anterior en relación con la ubicación del punto origen de medida **Km-0**, no resulta desacertado situarlo en Madrid, ya que Madrid cumple con las condiciones expuestas en el mismo: Madrid es totalmente accesible a cualquier tipo de vehículo y personas y lo es desde cualquier otra ciudad de España; Madrid, está muy próximo al Centro-Geográfico de España; Madrid es cruce de caminos y carreteras que nos llevan del N al S y del E al O; Madrid ostenta gran relevancia, tanto geográfica, como histórica y político-social.

Si a las condiciones expuestas anteriormente, le añadimos la de ser la capital del Reino, resulta obvio que el **Km-0** se situase en Madrid.

Y en Madrid ciudad, ¿dónde se ubicó o ubicaron la *losa* indicativa del **Km-0**?

Si aplicamos los mismos criterios que nos han llevado a localizarlo en Madrid, obtendremos su ubicación en la Puerta del Sol, coincidente ésta con la realidad.

Esta histórica plaza, debe su nombre a la imagen pintada del Sol que había encima de la puerta de un castillo, que se edificó en el lugar en 1520, con el objeto de defender Madrid de bandoleros y forajidos en esa zona, con este fin se llegó incluso a construir un foso protector alrededor del hospital del Buen Suceso, que había en la plazuela. Nunca hubo en la plaza *puerta* alguna de acceso a la ciudad.

Al aumentar considerablemente la población en la zona, desaparecieron el castillo y el hospital, anteriormente citados, quedando de todo aquello solamente el nombre de Puerta del Sol, que era como la denominaban y conocían los ciudadanos y que perduró en el tiempo, hasta consolidar y confirmar su denominación como tal puerta.

Esta plaza tenía forma de estrella irregular, como consecuencia del cruce de las diferentes carreteras que desembocaban en la misma. Estas carreteras posteriormente se transformaron en calles, las cuales en su prolongación nos dirigen a los siguientes límites: las de Alcalá y San Jerónimo al Levante; las de Montera, Hortaleza y Fuencarral al Norte; la de Mayor al Poniente y las de Carretas, Concepción Jerónima y Toledo al Mediodía.

La plaza desarrolló una gran vitalidad, tanto mercantil como social, ya que era punto de llegada y salida de personas y mercancías, desde y para cualquier ciudad de España. A ello tenemos que añadir el mercado que surgió en la plaza como consecuencia de lo anterior.

A mediados de 1768 aparece en la plaza, sin andamiaje alguno, la Casa de Correos, edificio que Carlos III mandó construir en la Puerta del Sol al

efecto, y para sustituir al servicio de Correos, existente en la Oficina de Postas, en la calle de Postas, y que resultaba muy escaso dado el incremento que el servicio tomaba. Era entonces Jerónimo Grimaldi, superintendente General de Postas y Correos y aunque Ventura Rodríguez, arquitecto de las principales obras municipales, presentó un proyecto para el futuro edificio, que fue calificado de magnífico, se eligió, quizás por el afrancesamiento de Grimaldi, el del arquitecto galo Jacques Marquet, que había venido a dirigir las obras del empedrado de la villa, de ello surgió el dicho popular: *al arquitecto la piedra, la casa al empedrador*.

Del edificio denominado *de Correos*, en realidad a tal fin sólo se dedicó la planta baja, con un patio muy amplio para facilitar las maniobras de las sillas de postas; en el resto del inmueble, se instalaron: la Capitanía general; el Gobierno Militar y la Guardia del Principal, que era como se llamaba al Correo Central, de ello viene que se denominara al citado edificio el *Principal* y no por otra razón.

La gran afluencia de público y carruajes de todo tipo obligó a las autoridades a pensar en la necesidad de ampliar la plazuela, así el 22 de abril de 1854 se declaran las obras de la Puerta del Sol como de utilidad pública.

A tal fin se presentaron diferentes proyectos y por supuesto en todos ellos, en menor o mayor cuantía, el derribo de casas existentes era imprescindible; pero unas veces por falta de dinero para afrontar los gastos de expropiación y la obra en sí y otras por los continuos cambios de gobierno, no se acometía la ampliación de la plazuela, ampliación que cuanto más tiempo pasaba, más acuciante y necesaria se hacía.

El expediente correspondiente a la ampliación de la Puerta del Sol, se encontraba en el Ministerio de la Gobernación, hasta que el día 17 de Diciembre de 1856 pasa al Ministerio de Fomento¹, utilizando para ello una simple argumentación, *que al encontrarse en la plaza el Km-0, correspondía a Obras Públicas la ampliación concerniente al punto origen de las carreteras radiales*. Y así pasó el expediente con carácter de reforma del centro de Travesías de las carreteras generales, situándolo frente a la antigua Casa de Correos.

El 18 de diciembre de 1856 se aprueba por el Ministerio de Fomento el Sistema Métrico Decimal, para la medición de las carreteras radiales, tomando como punto de partida la Puerta del Sol, siendo publicado en la Gaceta de Madrid².

La prensa correspondiente a los días 29, 30 y 31 de diciembre de 1856, reseña, por cierto, con idéntico texto, el siguiente acontecimiento: *en la Puerta del Sol, frente al Principal se ha colocado una losa que al parecer ser-*

¹ *La España* (Madrid), n. 2366, martes 6 de enero de 1857.

² *Gaceta de Madrid*, n. 1488, viernes 30 de enero de 1857.



La Puerta del Sol en el año 1857. Foto publicada en *La Esfera* en 1919.

*virá de punto céntrico para medir las leguas que distan de Madrid a todas las poblaciones de España*³.

El acontecimiento reseñado en la prensa se produce fechas antes de que se publique en la Gaceta de Madrid, 30 de enero de 1857, lo aprobado por el Ministerio de Fomento, el 18 de diciembre de 1856, y antes de la publicación el 28 de febrero de 1857, de la Instrucción para llevar a efecto la Real Orden de 18 de diciembre de 1856⁴, que en su artículo 2.º dice: *La medición de las carreteras empezará a contarse desde la losa que se ha colocado en la Puerta del Sol de Madrid, en la prolongación del eje del Ministerio de la Gobernación y a 10 metros del plano que forma el zócalo de la parte central del edificio.*

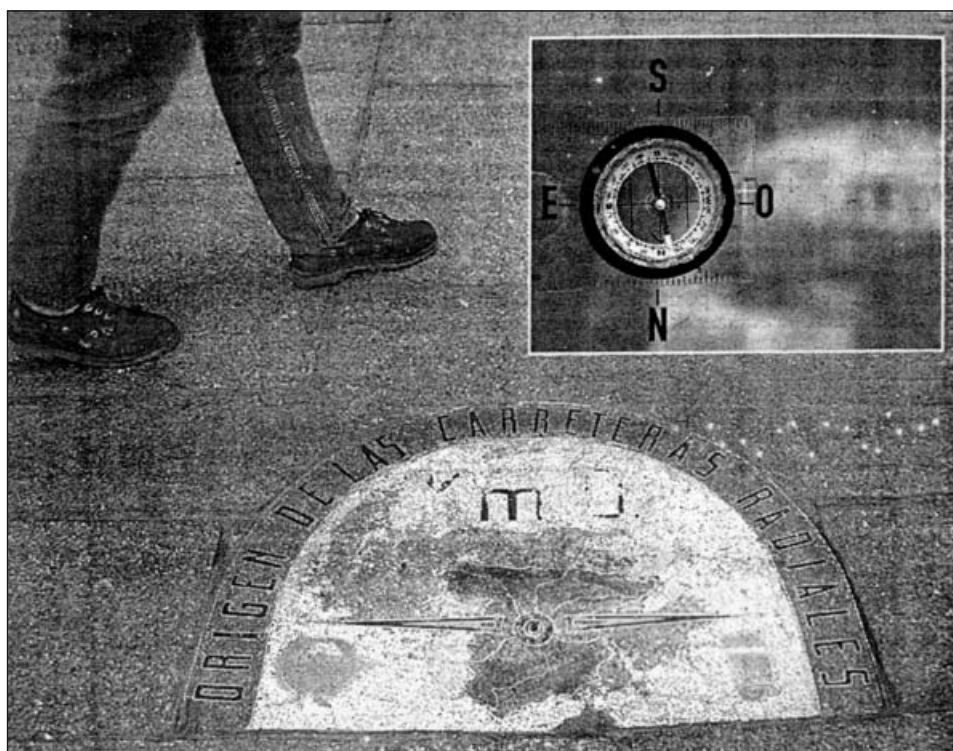
Los días 13 y 15 de enero de 1857 se publica en la prensa la señalización, por medio de postes de madera, del primer Kilómetro de las principales carreteras, partiendo desde el punto céntrico marcado en la Puerta del Sol, frente al Principal⁵.

Por fin, tras muchos avatares, el 28 de junio de 1857 el Gobierno presenta un proyecto de Ley para llevar a cabo la reforma definitiva de la Puerta del Sol y el 29 de junio nombra Director Facultativo de las obras de la

³ *El Criterio* (Madrid), n. 179, martes 30 de diciembre de 1856. *El Diario español político y literario* (Madrid), n. 1397, martes 30 de diciembre de 1856. *Diario oficial de avisos de Madrid*, n.1143, miércoles 31 de diciembre de 1856. *La España* (Madrid), n. 2360, martes 30 de diciembre de 1856. *Las Novedades* (Madrid), n. 2452, martes 30 de diciembre de 1856. *El Occidente* (Madrid), n. 611, martes 30 de diciembre de 1856.

⁴ *Suplemento de la Revista de Obras Públicas: colección de leyes, decretos, órdenes, reglamentos e instrucciones, relativos al ramo de obras públicas*, Madrid, 1857, p. 53.

⁵ *La España* (Madrid), n. 2373, martes 13 de enero de 1857.



Losa indicativa del **Km-0** orientada incorrectamente. Pepe Caballero.
Foto cedida por *20 Minutos*.

lación de la plaza en 1950, que al colocar la *losa*, se cambió su orientación, toda vez que la flecha representada en la losa e indicativa de la dirección Este, fue colocada señalizando el Oeste cardinal, detalle que se puede observar en la documentación gráfica. Quizás ello se debió, a que al tener la *losa* forma semicircular, los operarios del pavimento, interpretaron que la parte recta (diámetro) de su perímetro, era paralelo y más próximo al bordillo de la calzada, cuando en realidad éste era y es tangente a la semicircunferencia de la *losa* en su punto medio, lo que nos da una postura de la *losa* totalmente lógica, pues además de coincidir los puntos cardinales con los representados en la misma, permite al viandante leer e interpretar lo que muestra la placa desde la acera, ya que con la otra orientación tendría que hacerlo desde la calzada para vehículos, con el riesgo que ello supone. Este fallo no fue detectado por los técnicos competentes, pero sí recogido por la prensa correspondiente a los días 26 y 27 de abril del 2000⁶, cincuenta

⁶ *Madrid y Más*, n. 58, miércoles 26 de abril de 2000. *Madrid y Más*, n. 59, jueves 27 de abril de 2000.

años después, reseñando la orientación equivocada de la *losa*. Y gracias a ésta y al ruego dirigido al Alcalde de Madrid por el Instituto de Estudios Madrileños, la *losa* volvió a colocarse en su orientación primitiva y lógica.

Y así continúa la *losa* indicativa del **Km-0**, soportando el paso del tiempo; olvidada de las distintas administraciones y siendo testigo de los principales acontecimientos acaecidos en Madrid, y muy saludada por los muchos turistas que visitan la ciudad y que se fotografían junto y sobre ella, con el objeto de demostrar que han estado y pisado el **Km-0**, *Origen de las Carreteras Radiales*.

RESUMEN: Este trabajo aporta la datación de la colocación de la actual losa que señala el Km-0 en la Puerta del Sol. Aunque la implantación y fijación, por medio de una losa, en 1856, del Km-0 origen de las carreteras radiales pueda parecer una casualidad debida a diversas circunstancias, como sería, por ejemplo, que Felipe II establezca, en 1560, la corte en Madrid u otros acontecimientos ocurridos en Madrid de idéntica relevancia, este trabajo expone que independientemente de las circunstancias que motivaron a las autoridades de aquella época para ubicar el Km-0 en el lugar citado, la aplicación de la racionalización y la lógica, independientemente de cualquier otro motivo, nos conducirían a localizarlo y ubicarlo en la Puerta del Sol de Madrid.

ABSTRACT: This work contributes the data of the ubication of the actual *stone lab* for pointing the Km-0 in the *Puerta del Sol*. Although the implantation and the setting, by a stone lab, in 1856, of the Km-0 point, origin of the radials roads, may appear as a circumstantial coincidence due to various facts, such as the stablishment of the Court in 1560 by Philip II, in Madrid, or other events that of similar relevance that occurred in Madrid, this work exposes that independently of the circumstances that would motivate to the authorities of that epoch, for ubicating the Km-0 in the aforementioned place, the application or the rationalization and the logic, independent of whatever other reason would take us, to located in the *Puerta del Sol* in Madrid.

PALABRAS CLAVE: Madrid-Kilómetro cero. España-Carreteras-Kilómetro cero. Puerta del Sol (Madrid)-Kilómetro cero.

KEY WORDS: Madrid-Km-0 point. Spain-roads-Km-0 point. Puerta del Sol (Madrid)-Km-0 point.

EL VELOZ CLUB

Por JUAN JIMÉNEZ MANCHA
Hemeroteca Municipal de Madrid

Durante los años que siguieron a la Revolución de 1868, se crearon en España multitud de ateneos, liceos, casinos, círculos y clubes privados; posibles gracias a que reinaba en el país un clima entusiasta de libertad de opinión, como prueba el florecimiento de numerosos partidos políticos y de una variada prensa libre. Fruto de este espíritu de libertad, surgirían en Madrid dos grandes círculos no políticos: la Gran Peña, eminentemente militar, nacido de una tertulia en el Café Suizo el 14 de marzo de 1869 y, pocos meses después, el aristocrático Veloz Club; centros que junto al viejo Casino conformarían el trío de sociedades de recreo que en gran medida aglutinarían el ocio de los varones de las clases altas madrileñas hasta 1900.

AGITADOS INICIOS

El diario aristocrático *La Época* saludó así la irrupción del nuevo club, reunido por primera vez el 5 de diciembre de 1869: «Siendo de oportunidad por la estación, acaba de fundarse un nuevo círculo o casino *fashionable*. Titúlase Veloz-Club, y su instituto es cultivar y extender la afición a los patines y los velocípedos»¹. A continuación el diario cifraba en 100 el número de socios inscritos, y apuntaba otros detalles sobre aquella primera reunión, celebrada en un local alquilado en la calle de las Cortes, número 8, donde estaba el antiguo café de Cervantes. Luego aclaraba el por qué de la oportunidad de su creación en pleno invierno: se pensaba que las nieves y heladas que caían sobre Madrid iban a posibilitar la formación de pistas de patinaje sobre los estanques madrileños.

En días siguientes la prensa informaría de los primeros pasos del nuevo círculo. Su nacimiento, diría *El Imparcial*, se debía a un grupo de jóvenes pertenecientes a la nobleza y a la «buena sociedad», y su principal fin con-

¹ *La Época*, 6 de diciembre de 1869.

sistía en «entretener el tiempo con estudios y distracciones útiles y decorosas»². El 12 de diciembre se reunía por segunda vez y constituía su primera Junta Directiva, con el marqués de Martorell de presidente y los condes de Carlet y de Romrée como vicepresidentes. Aquel día se estipulaba en 320 reales la cuota de ingreso como socio y en 40 la mensual³. El 13 de enero de 1870 inauguraba, en unos terrenos adquiridos junto al Retiro, un tiro de palomas⁴; mientras que pocos días después debatía la posibilidad de solicitar del Ayuntamiento el subarriendo de la parte alta del Retiro, para establecer toda una serie de diversiones, entre otras, tiro de pistola y de flecha para palomas, trinquete o juego de pelota, velocípedos, gimnasio y circo de caballos⁵.

La afición a los velocípedos, como señalaría el marqués de Valdeiglesias, fue causa importante del origen de la sociedad. Sus socios se reunirían con asiduidad para ejercitarse en la práctica del velocípedo en la acera de enfrente de la sede, donde estaba el palacio de Medinaceli, por donde se dejaban caer cuesta abajo hasta el paseo del Prado, con las primeras máquinas conocidas en la ciudad procedentes de París⁶.

Con el fin de presentarse a la sociedad madrileña, el 25 de enero de 1870 el Veloz Club inauguró de forma oficial sus salones en el mencionado local de la plaza de las Cortes, edificio conocido como casa de Santa Catalina; donde se ofreció una gran fiesta con baile con orquesta a la que asistió toda la aristocracia madrileña, y apenas, en consonancia con sus Estatutos, ningún político⁷. Tanto los Estatutos como el Reglamento serían aprobados por la Junta General los días 19 y 31 de enero. El artículo más importante de los Estatutos era el primero, donde aparte de definir al círculo como mero centro de recreo, se hacía una declaración de intenciones en dos apartados que podían poner en peligro la marcha recién emprendida: las afinidades políticas y la práctica de juegos prohibidos. El Veloz Club, para no dejar sombra alguna sobre estos dos aspectos, comenzó sus estatutos decla-

² *El Imparcial*, 22 de diciembre de 1869.

³ *La Época*, 17 y 26 de diciembre de 1869. Se eligió como secretario a Pedro Prat, y como vocales a personalidades tan conocidas como Álvaro Armada, el marqués de las Amarillas, Emilio Bertodano y Fernando de Salamanca. En la crónica del día 17 vemos cómo las cuotas eran bastantes más caras que las de la Gran Peña, donde costaba 200 reales entrar y la mensual 20 reales.

⁴ *La Época*, 13 y 14 de enero de 1870. Sobre su normal funcionamiento *La Correspondencia de España*, 19 de enero de 1870.

⁵ *La Época*, 20 de enero de 1870.

⁶ *La Época*, 17 de julio de 1899; artículo recogido en MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS, *La sociedad española vista por el marqués de Valdeiglesias*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1957, p. 109; véase también MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS, *70 años de periodismo. Memorias-I*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1949, p. 109.

⁷ *El Imparcial*, 26 de enero de 1870.

rándose «centro de reunión que, alejado completamente de la política, se ocupa de proporcionar a sus socios todas las distracciones compatibles con el buen tono, con exclusión absoluta de todo juego de azar y envite»⁸.

Los siguientes artículos incidían en dibujar una corporación jerarquizada, con tres tipos de socios con derechos bien diferentes: fundadores, numerarios (en la sociedad desde la inauguración del edificio) y transeúntes (forasteros aceptados como socios sólo durante su estancia en la capital). La dirección quedaba encomendada a una Junta Directiva compuesta por un presidente, dos vicepresidentes, nueve vocales, un secretario primero y otro segundo, un tesorero y un contador. La cuota de ingreso en la sociedad se fijaba para fundadores y numerarios en la respetable cantidad de 320 reales, mientras que la mensual se aumentaba de los 40 reales en principio previstos a 80. En el Reglamento se señalaba la división del club en secciones, dirigidas por comisiones designadas por la Junta Directiva. Además, se advertía que para pertenecer a la entidad, el aspirante debía ser presentado por dos socios fundadores o tres numerarios, para a continuación ser sometida su candidatura a una votación secreta, en la que existían bolas negras que anulaban tres blancas y que podían, como recordará el marqués de Valdeiglesias, entorpecer cualquier admisión⁹. Por último, se advertía a los socios de la prohibición de discusión política y de los juegos de azar, con la expulsión de la sociedad como única sanción contemplada.

El *Veloz* celebraría en los días previos al Carnaval un nuevo baile, cuyo objetivo era volver a dar a conocer sus salones al tiempo que destinaban los ingresos de la venta de entradas a dos asociaciones de beneficencia¹⁰. Ya en el mes de junio, organizaría una corrida de becerros en los Campos Elíseos, nueva señal de que sus socios no querían hacer ascos a ninguna clase de diversión lícita¹¹.

En el mes de diciembre de 1870, El Veloz Club cedía sus locales de la plaza de las Cortes a un grupo de damas, encabezadas por la condesa de Montijo, para organizar un baile a beneficio de los asilos para pobres. El acto se celebró pero sin apenas brillo, ya que ese día por la tarde la ciu-

⁸ *Estatutos del Veloz-Club de Madrid*, Madrid: Imp. Manuel Tello, 1870, p. 3. Contradice este texto lo apuntado por autores como Antonio Espina (*El cuarto poder*, Madrid: Libertarias/Prodhufi, 1995, p. 141) y otros que le siguieron, que hablan de un supuesto artículo primero donde la sociedad declaraba que su principal objeto era la práctica del velocipedismo. No hay en el folleto que contiene el Reglamento, sin embargo, mención alguna a los velocípedos.

⁹ *La Época*, 17 de julio de 1899.

¹⁰ *La Época*, 7, 12, 23 y 26 de febrero de 1869; *La Correspondencia de España y El Imparcial*, día 26; *La Iberia*, día 27.

¹¹ *La Época*, 11 de junio de 1870.

dad se mostraba conmovida por el asesinato del general Prim; de hecho esta fiesta sería la única no anulada en Madrid en aquella trágica jornada, pese a que muchas familias no asistieron o abandonaron muy pronto el lugar¹². Estas damas continuarían ocupando en adelante aquellos locales. A mediados de enero abrían al público un bazar-rifa a beneficio de las obras de la escuela de niñas pobres y de la iglesia del barrio de Salamanca¹³. En el mes de abril la junta de señoras seguía realizando rifas para ambos fines¹⁴.

El Veloz Club, mientras tanto, había alquilado otro local más grande en la calle Alcalá número 15, antigua casa del marqués de Molins¹⁵. Esta sería su sede definitiva, aunque, al igual que el Casino, no cejaría nunca de ambicionar contar con un edificio en propiedad. En junio de 1878, el cronista de sociedad *Asmodeo* hablaría de la prosperidad de ambas sociedades y de su necesidad de establecerse en locales más grandes; en el caso del *Veloz* para «regenerarse y engrandecerse, buscando para el efecto habitación propia, donde puedan instalarse departamentos que hoy no existen, y que parecen reclamar la índole y hasta el nombre de la institución»¹⁶. Varios meses después, el *Veloz* estuvo apunto de alcanzar su viejo ideal, cuando llegó a encargar los planos para un nuevo edificio al arquitecto inglés Mr. Klein, quien se prestaba a dirigir las nuevas construcciones contempladas para el ensanche de la calle Sevilla¹⁷.

Algunos años después, el Casino y el *Veloz* seguían suspirando por poseer un edificio de su propiedad; el Casino aumentaría en 1883 su cuota de entrada hasta 1.000 pesetas y fijaría en 15 la mensual para obtener dinero para tal fin, mientras que el *Veloz* se proponía por entonces «reinstalarse con tal boato y amplitud, que gocen los socios hasta de cuartos amueblados para los solteros que quieran aprovecharse de ellos o para los casados que viven como solteros, que no son pocos»¹⁸. Como veremos luego, el Casino no logró edificio propio hasta la desaparición del Veloz Club, circunstancia que aprovecharía para comprar los terrenos que éste ocupaba.

¹² *La Política*, 15 de diciembre de 1870; *El Tiempo*, 1 de enero de 1870; *La Época*, 5 de enero de 1871.

¹³ *La Política*, 14 de enero de 1871.

¹⁴ *La Política*, 4 de abril de 1871.

¹⁵ No existe documento alguno que hable del cambio de domicilio, pero no cabe la menor duda que fue en este período, ya que las informaciones sobre el nuevo Bazar hablan de que está instalado en el antiguo local del Veloz Club. Además, cuando en el mes de marzo entre Amadeo en Madrid y desfile por la ciudad, el *Veloz* estará ya en pleno funcionamiento en la Calle Alcalá.

¹⁶ *La Época*, 2 de junio de 1878.

¹⁷ *La Época*, 15 de diciembre de 1878.

¹⁸ *La Época*, 16 de noviembre de 1883.

CLUB APOLÍTICO, PERO SIMPATIZANTE CON ALFONSO XII

Fue en la sede de la calle de Alcalá donde el *Veloz* vivió su momento histórico de mayor repercusión. El 19 de marzo de 1871 llegó a Madrid para ser Rey de España Amadeo de Saboya. Tras visitar en Atocha la tumba de su principal valedor el general Prim, recorrió, entre la indiferencia del pueblo, las calles de la ciudad. A su paso por la calle de Alcalá los socios del Veloz Club que estaban en los balcones permanecieron con los sombreros puestos, sin descubrirse, tal y como mandaban las más elementales normas de cortesía. Al día siguiente el diario *El Tiempo* comentó el incidente, resaltado en días posteriores por otros periódicos. Se habló de la filiación alfonsina de sus socios, de su tradicional simpatía hacia la estirpe borbónica. El presidente de la sociedad, el marqués de Martorell, tuvo que escribir a la prensa un comunicado donde desmentía, apelando a los Estatutos, cualquier adscripción o influencia política¹⁹. No obstante, de resultas del incidente abandonarían el Club, disconformes con sus compañeros, un buen número de socios, entre otros el marqués de Sotomayor; el conde Karnocki, Serafín Calderón y el barón de Benifayó, futuro montero mayor de Amadeo de Saboya y director más longevo, años más tarde, de la Gran Peña²⁰.

Por su parte, el diario *El Imparcial* había echado más leña al fuego al dudar al final de sus comentarios de «la distinguida educación de aquellos señores», frase que fue interpretada por algunos miembros del Club como una desconsideración que afectaba a su honor, y que provocó que uno de ellos, Ramón Chico de Guzmán, llegara a elegir dos padrinos entre sus compañeros socios —uno el joven político Francisco Silvela—, que se personarían en la redacción del diario y plantearían rectificación o duelo a su director, Mariano Araus, quien finalmente aceptó matizar las palabras dichas para enseguida publicar las rectificaciones²¹.

Aunque no se hiciera política en su sede, resulta innegable la simpatía hacia los Borbones de los hombres fuertes del Club, como el propio marqués de Martorell y su sucesor al frente de la Junta, y presidente de mayor duración, el marqués de Alcañices. Cuenta el conde de Benalua, en sus memorias, tras afirmar el «carácter absolutamente alfonsino» de la sociedad, que

¹⁹ *El Imparcial*, 20 de marzo de 1871; *La Política*, 23 y 25 de marzo de 1871; *El Tiempo*, 20 de marzo de 1871.

²⁰ La dimisión del primero en *La Política*, 25 de marzo de 1871; y las del resto, más Pedro Girón, Escipión Morcillo, Francisco Gargallo y al parecer otros, en *El Imparcial*, 24 de mayo de 1871. El barón de Benifayó fue presidente de la Gran Peña en 1887-1889 y 1892-1894 (JOSÉ GÓMEZ PALLETE, *La Gran Peña*, Madrid: Talleres Fortanez, 1917).

²¹ *El Tiempo*, 26 de marzo de 1871; *El Imparcial*, 23 y 25 de marzo de 1871.

una fotografía de Alfonso XII, primera que vino a Madrid con el traje de cadete del ejército español, repartida por la ciudad en 1873 y 1874, presidía el salón principal de la sede²². No ha de extrañarnos, por tanto, que en el recibimiento dado a Alfonso XII en Madrid como nuevo Rey, el 13 de enero de 1875, los socios del *Veloz* se mostrasen apasionados, jaleando y aplaudiendo desde sus balcones el paso de la comitiva por la calle de Alcalá, en contraste con lo vivido pocos años antes con Amadeo de Saboya²³.

PARADIGMA DE LA *HIGH LIFE* MADRILEÑA

El *Veloz Club* tuvo sus orígenes en una tertulia organizada por jóvenes de la aristocracia madrileña en el café de la Iberia. Fue en aquel café donde tomo cuerpo la idea de su formación; como señalaría el escritor coetáneo Fernando Santoyo, «de ese círculo *fashionable*, como se dice ahora, de jóvenes del gran mundo»²⁴. El término *fashinable*, o *lo fashion*, se empleaba ligado a la expresión también de origen inglés *high life*; aplicada para referirse al modo de vida en sociedad del que disfrutaba la aristocracia española; que incluía casi cuatro meses de vacaciones de verano (desde primeros de junio hasta finales de septiembre, con Biarritz como destino preferido), palco en el Teatro Real (cuyo inicio de temporada a principios de octubre servía de cierre a las vacaciones de verano), fiestas cada tarde en la casa de una familia (los lunes recibía la marquesa de, los martes la condesa de, etc.), chocolates, ponches, *biscuits*, los *five o'clock* (tés), cacerías en fincas campestres, asistencia a carreras de caballos, práctica de la esgrima, grandes fiestas de Carnaval, paseos en carruaje por el paseo del Prado, compras en París y Londres, etc.

Precisamente los clubes franceses, como el Jockey Club, y los ingleses sirvieron de modelos para la creación del *Veloz Club* y el resto de nuevos círculos españoles. El club aportaba a la *high life* un centro de reunión donde poder asegurar la distracción diaria. En ellos, incluido el *Veloz*, además de fomentar amistades, cuya expresión máxima era la tertulia, el socio disponía de salones para jugar a las cartas y otros juegos de mesa, ajedrez, billar, biblioteca, prensa diaria, servicio de entradas para teatros y demás espectáculos, fiestas, excursiones, sala de armas para practicar la esgrima, comedor, etc. Para garantizar un mejor funcionamiento el *Veloz Club* con-

²² CONDE DE BENALUA, *Memorias del conde de Benalua, t. I (1867-1875)*, Madrid: Imp. Blas, 1924, pp. 163 y 164. No se publicaron más tomos de estas memorias. Benalua, que se equivoca al datar el arranque de la sociedad en 1874, dice erróneamente que la foto presidía el local de la plaza de las Cortes, cuando fue en la calle Alcalá.

²³ *El Tiempo*, 14 de enero de 1875; *La Política*, 25 de enero de 1875.

²⁴ FERNANDO SANTOYO, «El café de la Iberia», en EUSEBIO BLASCO (dir.), *Madrid por dentro y por fuera. Guía de forasteros incautos*, Madrid: Imp. A. de San Martín, 1873, p. 499.

taba con directores en cuatro secciones: gabinete de lectura, juegos, sala de armas y comedor. El *Veloz*, además, sería pionero a la hora de poseer, ya en los años ochenta, simones propios para moverse por la ciudad. El orden en que la sociedades madrileñas fueron adquiriendo un servicio de coches en propiedad fue el siguiente: primero el Veloz Club, y luego el Casino, la Gran Peña, el Ateneo Izquierdista, el Ateneo y el Nuevo Club²⁵.

Al frente del Veloz Club siempre se encontrarían egregias personalidades de la nobleza española. El mes de mayo de 1871 renovaba su primera Junta Directiva por otra que contaría con el marqués de Alcañices como presidente y el duque de Alba como vicepresidente²⁶. Estos dos hombres dominarían la marcha del Club en los años setenta, con el marqués de Viana de vicepresidente al final de la década. En 1882 se pone al frente de la sociedad el marqués de Villalobar, con el duque de Alba de vicepresidente; y en 1884, y hasta 1888, lo preside el duque de Medinasidonia. Ya en 1889 lo dirige el marqués de Távora, con el marqués de Vallecerrato de vicepresidente. El marqués de Valdeiglesias y el conde de Benalua, aparte de biógrafos del Club también socios, citaron en sus memorias un gran número de nombres de miembros ilustres, con profusión de marqueses, condes y duques; a los que añadieron otra gente no aristocrática pero peculiar, como el *marqués del bacalao*, los *calaveras* Jacobo Pezuela y Manolo Urzaiz, el derrochador Tónico Castellá, o la Dolores, florista del Club, con sus dedos siempre llenos de sortijas²⁷.

El ambiente resultaba propicio para la organización de actividades festivas. En los carnavales madrileños de 1872, estropeados por la lluvia, un buen número de socios se dedicaron a hacer el perro por las calles de la ciudad, rodeando a cuatro patas a transeúntes y carruajes, formando lo que se vino a llamar una comparsa de «perros de agua», pero que contaba con canes tan ilustres como el marqués de Guadalest, el duque de Huescar, el conde Villa-Gonzalo, el conde de Carlet, el duque de Tamames, el marqués de Casa Irujo, etc.²⁸. No obstante, el festejo más famoso en el que participarían miembros del Veloz Club se daría en la casa de uno de sus más pres-

²⁵ *El Correo del Sport*, 3 de noviembre de 1888.

²⁶ *La Política*, 20 de mayo de 1871.

²⁷ Formarían parte de la sociedad, además de las personalidades mencionadas a lo largo del texto, otras tan ilustres como el marqués de Bedmar, el duque de Bailén, el marqués del Duero, el marqués de Aguilar, el conde de Villapaterna, el marqués de Folleville, el duque de Medinaceli, el marqués de Casa Fuerte, el marqués de Ahumada, el marqués de Bogaraya, el marqués de Viluma, etc. Para más nombres, también de gente no aristocrática, véase las dos memorias citadas y los Anuarios-Almanaques del Comercio (Guías Bailly Bailliere) de 1879 a 1899.

²⁸ *La Época*, 16 y 26 de febrero de 1872. También se cita a los vizcondes de Manzanera y de Bahía Honda, al marqués de Ayerbe, a los condes de San Bernardo y de Tendilla, y a los señores Lombillo, Samaniego, Gargollo, Plazaola y Cordoba.

tigiosos socios, el duque de Fernán Núñez. En su palacio de Santa Isabel se celebraría el 25 de febrero de 1884, lunes de Carnaval, la que podemos considerar como la fiesta más célebre en el país, al menos durante el siglo XIX. Consistió en un baile de trajes de históricos, con la flor y nata de la sociedad española disfrazada de personalidades como Felipe II, Fausto, Ana Bolena, María Antonieta, etc.; o bien de ciudadanos del Siglo de Oro español o de tiempos de Luis XIV. Aquella noche causarían asombro los socios del *Veloz* por la compañía de alabarderos sicilianos que idearon, con capitán, tambor, pífano y bandera; tan conseguida que hizo los honores a los Reyes Alfonso XII y María Cristina, también invitados, tanto cuando entraron al baile como a su salida²⁹.

A los socios del *Veloz*, como no podía ser menos, les gustaba comer bien. Su comedor, dotado de un excelente cocinero, adquirió reputación en Madrid, tanta que en el verano de 1890 sería noticia su reapertura en el «precioso patio con montera de cristales» de la planta baja del local³⁰. Contaba con la ventaja de que podían sentarse a comer en sus mesas no sólo socios, sino además gente invitada por estos, de tal modo que muchos miembros del Casino se convertirían en asiduos del lugar. Por otra parte, allí celebrarían los del *Veloz* las clásicas *cenar de club*; aunque sin renunciar al local de moda del momento, Lhardy, *el Bignon madrileño*, donde se veía cada noche, «de siete a nueve, la crema de la elegancia cortesana; personajes del cuerpo diplomático extranjero, socios del Veloz Club y notabilidades parlamentarias»³¹.

Los miembros del *Veloz* fueron ganando en fama de díscolos y trasnochadores. Desde los balcones de Alcalá, donde gustaban de ver pasar a las damas, se asomaban y parecían sentirse reyes del Madrid ocioso. Moreno Godino estipularía por entonces cuatro grados de trasnochadores en la ciudad. Uno primero formado por los que se retiraban a las 2 ó 3 de la madrugada, salidos de los cafés de la Iberia, Imperial y Pombo, más los que lo hacían de la Cervecería Inglesa; un segundo grado compuesto por los socios del Casino y del *Veloz*, «que buscaban la horizontal algo más tarde»; uno tercero por los mozos de café y un último por los que se retiraban al amanecer³². Sin embargo, Antonio Espina apuntaría la existencia de un grupo de gente del *Veloz*, apodada de *El Alba*, que se marchaban a sus casas una vez asomaban los primeros rayos de sol del nuevo día³³.

²⁹ *El Imparcial* y *La Época*, 26 de febrero de 1884; *La Ilustración Española y Americana*, 15 de marzo de 1884.

³⁰ *La Época*, 23 de agosto y 26 de octubre de 1890.

³¹ *El Correo*, 24 de noviembre de 1889.

³² F. MORENO GODINA, «Los trasnochadores», en EUSEBIO BLASCO (dir.), *Madrid por dentro y por fuera. Guía de forasteros incautos*, Madrid: Imp. A. de San Martín, 1873, p. 37.

³³ ANTONIO ESPINA, *Las tertulias de Madrid*, ed. de Óscar Ayala, Madrid: Alianza Editorial, 1995, p. 156.

Igualmente, sobre el Veloz Club crecería la aureola de lugar donde se concertaban de un modo constante desafíos. Esta fama, sin embargo, se debía más a la costumbre de frecuentar el campo del honor de todo miembro de la aristocracia cuya honorabilidad podía haber sido puesta en duda, independientemente del club o institución a la que perteneciera. Muchos eran del *Veloz*, club aristocrático por excelencia, en cuyas estancias como es lógico se comentaba cada nuevo lance, porque los duelos abundaban sobre todo en cuatro esferas de la sociedad: políticos, periodistas, militares y aristocracia. Si se identificaba al *Veloz* con los desafíos, se debía más que nada al gusto por recurrir al terreno del honor de varios de sus ilustres socios, considerados consumados duelistas, como el conde de Xiquena, Romero Robledo, el duque de Tamames, el marqués de Vallecerrato y el marqués de Heredia; éstos tres últimos además colaboradores con datos y observaciones en la *biblia* española de duelos de la época, el libro *Lance entre caballeros*, del marqués de Cabriñana³⁴. De cualquier modo, animaron muchas noches del *Veloz* combates a espada o pistola concertados junto a las tapias del Retiro, o en sitios como las Ventas del Espíritu Santo, la Alameda de Osuna o la quinta, en las cercanías de Manuel Becerra, llamada de Noguera; lugares entre otros donde concurrían duelistas y padrinos en simones salidos de Alcalá 15.

En julio de 1883, *La Época* comentaba que el nombre de Veloz Club no tenía ya ningún sentido, «porque el velocípedo cayó días ha en desuso, y es muy probable que ninguno de los socios se dedique a éste ejercicio de locomoción»³⁵. Otros nuevos *sports* habían ocupado su lugar entre la *high life*, como el skating, o patinaje sobre ruedas, de moda desde mediados de los setenta; con la apertura de una sala en el antiguo teatro Rossini de los Campos Eliseos madrileños, y otra, llamada Skating Rink, en el antiguo Circo de Paul; además de la creación del Skating Club³⁶. Pero fueron las carreras de caballos el deporte que sería seguido con verdadera pasión por los miembros del *Veloz*, en parte por contar entre sus socios con los dos poseedores de cuadras de caballos más importantes del país: el duque de Fernán Nuñez y el marqués de Villamejor. Además de que cualquier persona podía comprar en su sede entradas para el Hipódromo³⁷, a finales de la década de los ochenta el *Veloz* llegaría a patrocinar y financiar carreras de primer nivel, llamadas Premios del Veloz Club³⁸. Los mismos aficionados a las carreras de caballos, *sport* por antonomasia de la época, solían

³⁴ MARQUÉS DE CABRIÑANA, *Lances entre caballeros*, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1900.

³⁵ *La Época*, 5 de julio de 1883.

³⁶ *La Época*, 2 de enero y 27 de diciembre de 1876; *La vida madrileña*, 4 de febrero de 1877.

³⁷ *La Época*, 28 de mayo de 1878.

³⁸ *El Correo del Sport*, 23 de abril y 12 de mayo de 1888 y 9 de junio de 1889.

compartir la afición a la caza y al tiro de pichón, éste último ejercitado sobre todo en el Tiro de la Casa de Campo, donde acudían los socios del *Veloz* en gran número³⁹. Producto de estas afinidades, a finales de junio de 1883 el Casino Venatorio de Madrid, creado el año anterior, se instalaba en la planta baja del Veloz Club⁴⁰.

Pese a la pluralidad de actividades vistas, la ocupación de vida más larga del *Veloz* sería la de la asistencia a los teatros. En la sede de Alcalá se compraban entradas y se gestionaba la asistencia a los palcos. A poco de nacer ya contaba el Club con palco en el teatro Real, al que seguirían otros en la Zarzuela, Español y en el joven Apolo, templo del género chico español. Las crónicas de la época reflejan, no sin ironía, que al animado palco del *Veloz* en el Real acudían cada noche «muchos pollos ilustres», o numerosos «gomosos», como se decía en ambos casos al referirse con sarcasmo a los socios más jóvenes. Allí juntos compartían devociones; tales como las manifestadas siempre, con bravos y flores, a las cantantes Elena Sanz y a la italiana Ortolani. Algunos socios llegarían a probar suerte de empresarios teatrales⁴¹. Al iniciarse la década de los noventa el *Veloz* poseía dos palcos en el Real muy concurridos, con el marqués de Roncali de principal inquilino. Por entonces resultaba asimismo obligada la afluencia al teatro Príncipe Alfonso, de moda entre la aristocracia madrileña⁴².

LENTO DECLIVE

La actividad más polémica del Veloz Club, que le generaría un tenue pero paulatino descrédito, fue la práctica de juegos de azar prohibidos, muy desarrollada a pesar de lo manifestado en sus Estatutos, donde recordemos se decía prohibir «todo juego de azar y envite». Ya por 1873, Enrique G. Bedmar había apuntado que en el Veloz Club, el Casino y la Gran Peña se jugaba al monte, la lotería y la ruleta (a los que podríamos añadir otros juegos como el cané, el golfo, el parar, etc.) poniendo a prueba de un modo persistente la paciencia de las autoridades. En el mismo libro, Eduardo Saco decía que para ser «guapo de oficio» resultaba obligado acudir al Teatro Real y a la ruleta del Casino o del Veloz Club⁴³. En este último se per-

³⁹ *La Época*, 8 de junio de 1876.

⁴⁰ Sobre su fundación, véase *Bases económicas y reglamentarias del Casino Venatorio de Madrid*, Madrid: Imp. de F. Maroto e Hijos, 1882. Sobre su instalación en bajos del Veloz Club, véase *La Época*, 5 de julio de 1883.

⁴¹ *Los Lunes de El Imparcial*, 2 de noviembre de 1874.

⁴² *El Correo*, 22 de mayo de 1891.

⁴³ ENRIQUE G. BEDMAR, «El Café Imperial», y EDUARDO SACO, «El guapo de oficio», ambos en EUSEBIO BLASCO (dir.), *Madrid por dentro y por fuera. Guía de forasteros incautos*, Madrid: Imp. A. de San Martín, 1873, pp. 372 y 171.

derían no pocas fortunas; de tal modo que al *Veloz* se le llegaría a apodarar «La Dirección de la Deuda»⁴⁴. Desde 1877 se sucederían las leyes y decretos en contra de los juegos ilícitos, pero sin éxito alguno: «Si fuera posible coleccionar todas las Circulares que se han dado sobre el juego —expresará un diario en 1892— formarían un misal, o dos misales; y tanta Circular, lo que denota es que todas son ineficaces»⁴⁵. La explicación a tal ineficacia se hallaba en que los responsables de la caza del juego solían ser a la vez miembros de las propias sociedades de recreo perseguidas; como el conde de Xiquena y el duque de Tamames, los dos gobernadores civiles de Madrid más implacables en su lucha contra *los prohibidos*, socios de toda la vida del *Veloz Club*.

La otra vía de descrédito del *Veloz* procedía de la fama de *gomosos* que arrastraban sus miembros. El *gomoso* llegaría a constituir un tipo característico del Madrid de la Restauración. Se entendía por él todo joven —dirá Hubert en *Madrid Cómico*— «que se pavonea con cuatro frases extranjeras», que huye de «los círculos donde el saber sostiene sus torneos», pretencioso, «con pujos de aristócrata»⁴⁶. En 1891 publicaba el padre Coloma su libro *Pequeñeces*, donde criticaba con dureza el modo de vida de la aristocracia madrileña. El autor combinaba en su texto los datos reales con otros imaginarios, fórmula que provocaría un gran desconcierto entre los posibles aludidos y una fuerte polémica que tendría fiel reflejo en la prensa de la época. En *Pequeñeces* se mencionaba varias veces a los *gomosos* del *Veloz Club*, siempre caricaturizados de acuerdo al patrón que acabamos de ver⁴⁷.

Muchos fundadores del *Veloz Club* habían muerto en la década de los noventa o bien eran ya mayores. Los jóvenes con ganas de integrarse como socios se encontraban con el inconveniente de los altos precios exigidos. En 1891 se pedía como cuota de entrada 500 pesetas y 20 pesetas al mes, cantidades excesivas para un centro en franco declive. Por entonces el Club negaba su fama de elitista, y rechazaba «la fantástica invención de los *gomosos* del *Veloz*»⁴⁸. Durante aquellos años se multiplicó extraordinariamente la competencia entre las sociedades de recreo. En 1890, un grupo de disidentes del *Veloz* crearía el Nuevo Club, con sede inicial en Alcalá 65. Durante ese mismo año, numerosos miembros se marcharían además al Casino, estimulados por los grandes atractivos que preparaba en su nueva sede en

⁴⁴ MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS, *70 años de periodismo. Memorias-I*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1949, p. 116.

⁴⁵ *El Correo*, 25 de marzo de 1892.

⁴⁶ VENUSTIANO R. HUBERT, «El gomoso», en sección Tipos Madrileños, *Madrid Cómico*, 20 de marzo de 1881.

⁴⁷ LUIS COLOMA, *Pequeñeces*, Madrid: Clásicos Universales, Mestas Ediciones, 2002, pp. 15, 73, 118, 165 y 394.

⁴⁸ *Heraldo de Madrid*, 21 de mayo de 1891.

el palacio de La Equitativa⁴⁹, en uso a partir de febrero de 1891⁵⁰. A su vez se pasarían al Casino muchos integrantes de la Gran Peña, sociedad que, no obstante, captaría nuevos socios por su pujante actividad social y por la fama que irían adquiriendo algunos de sus salones, como el dedicado al billar. En 1898 Madrid contaba con más de treinta sociedades de recreo, entre casinos y círculos, centros regionales, círculos políticos, centros católicos y centros profesionales que fomentaban el ocio de sus asociados, como el Casino Telegrafista o el Círculo de Funcionarios Públicos⁵¹.

DESAPARICIÓN

A finales de los noventa apenas se hablaba en Madrid del Veloz Club. En 1897 varios de sus socios presenciaron la inauguración del Salón Pedal, en la calle de Alcalá, una gran sala recreativa donde se celebraban carreras de ciclismo pero con bicicletas estáticas, que transmitían el supuesto movimiento a una pantalla algo mayor que una mesa de billar, al tiempo que un cuarteto de la Sociedad de Conciertos acompañaba el espectáculo ante más de doscientos espectadores sentados⁵². Al año siguiente el *Veloz* participaría, como casi todas las sociedades de Madrid, en los diferentes actos patrióticos para recoger fondos destinados a sufragar los gastos de las guerras mantenidas en Cuba y Filipinas.

La sociedad se sostuvo en sus últimos años gracias al esfuerzo del duque de Tamames y algunos otros socios que permanecieron fieles. Finalmente, el 12 de julio de 1899 notificaba el *Heraldo de Madrid* el cierre del Club: «Esta tarde llamaba la atención a los que paseaban por la calle de Alcalá ver con papeles los balcones del que fue uno de los círculos más aristocráticos de la Corte». El emblemático balcón del *Veloz*, donde en otros tiempos se despreciaron o vitorearon a Reyes, o donde se admiraba el paso de las mujeres de Madrid, ahora se encontraba abandonado. Luego el diario comentaba con brevedad sus años de gloria, para acabar dando cuenta de su precaria existencia reciente, y de la coincidencia de su final con la compra del Nuevo Club de unos terrenos para levantar su sede en Alcalá esquina Cedaceros⁵³.

⁴⁹ *La Época*, 17 de febrero de 1890.

⁵⁰ Sobre nueva sede del Casino, véase *La Época*, 10 de enero, 29 de enero y 24 de febrero de 1891; y *Heraldo de Madrid*, 29 de enero de 1891.

⁵¹ FRANCISCO SANTOMÉ Y ANDRADE (dir.), *El Mundo de los Periódicos, 1898-1899*, Madrid: Hernando y Cía, 1899, p. LXV.

⁵² *La Época*, 16 de diciembre de 1897.

⁵³ *Heraldo de Madrid*, 12 de julio de 1899. Es un error considerar al Nuevo Club, tal y como se ha venido haciendo, heredero directo del *Veloz*; ya que ni caló tan hondo como aquél entre la juventud aristocrática, ni tuvo tan fuerte presencia dentro de la sociedad madrileña.

La revista *El Cardo* optó por un comunicado escueto en forma de nota fúnebre, donde evocaba las pasadas noches de juego:

«Veloz Club.—R.I.P.

Cerró sus puertas el conocido Casino o Círculo de recreo por donde se ha deslizado la fortuna de muchos magnates, empleados de categoría y comerciantes ricos. Muchas lágrimas ha costado el Veloz; muchas maldiciones ha recibido... Murió al fin... R.I.P.»⁵⁴.

Espoleado por la brevedad de las noticias sobre su desaparición, el marqués de Valdeiglesias publicó un largo artículo en *La Época*, con el que pretendía despedir a la sociedad como se merecía, «pues el epitafio —dirá el marqués— debe estar ajustado fielmente a la importancia y a los merecimientos del muerto». Pasó entonces a relatar algunas de los avatares que acabamos de ver, y contó sus últimos momentos, cuando sus miembros, los pocos que quedaban, fueron incapaces de renovar su vida para no morir; con la liquidación de todos los muebles y objetos a través de la venta entre sus asociados para pagar las deudas: «Y al fin sobrevino la muerte, tranquila, sin ruido, como por consumición»⁵⁵. Pocos días después, la prensa notificaba la compra de los terrenos ocupados por el *Veloz* por parte del Casino de Madrid, sobre cuyo solar inauguraría esta sociedad en 1910 su actual sede⁵⁶. Con aquella inauguración, al fin uno de los grandes círculos de Madrid lograba instalarse en un edificio de su propiedad.

⁵⁴ *El Cardo*, 15 de julio de 1899.

⁵⁵ *La Época*, 17 de julio de 1899; artículo recogido en *La sociedad española vista por el marqués de Valdeiglesias*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1957, p. 109.

⁵⁶ Véase *La Época*, 21 de julio de 1899; *El Imparcial*, 23 y 25 de julio de 1899; *Heraldo de Madrid*, 23 de julio de 1899, y *El Liberal*, 24 de julio de 1899.

RESUMEN: A finales de 1869 nacía en Madrid el Veloz Club, la sociedad de recreo más característica de la Restauración. El Veloz Club se erigiría en el círculo por excelencia de la aristocracia madrileña, contando con presidentes tan ilustres como el marqués de Martorell, el marqués de Alcañices y el duque de Medinasiona. Aunque sería famoso por la afición de sus miembros a los velocípedos y a los duelos, de su sede surgirían, además, múltiples actividades en campos tan dispares como fiestas, carreras de caballos, patinaje, excursiones y teatro; así como las propias de una institución de este tipo, tales como juegos de mesa, billar, biblioteca, tertulias, comedor, gabinete de prensa y esgrima. La competencia de otros círculos y la paulatina pérdida de prestigio y socios por el abuso en su sede de la práctica de juegos prohibidos de azar, conduciría a la muerte al Veloz Club en 1899.

ABSTRACT: The most characteristic leisure society of the «Restauración» time was born at the end of 1869. El Veloz Club was the main circle of the aristocracy of Madrid. Among its presidents there were illustrious persons as «the Marqués de Martorell», «the Marqués de Alcañices» and the «Marqués de Medinasidonia». Though the Veloz Club was famous because of the interest of their members in velocipedes and duels, from this society would arise many different activities in distinct fields such as feasts, riding, skating, excursions and theater; and activities specific of this kind of club were table games, billiard, library, chats dining, press office and fencing. The competence of other circles and an increasing lost of prestige and club members mainly due to the practice of gambling in its premises provoked the society death in 1899.

PALABRAS CLAVE: Veloz Club. Sociedades de recreo madrileñas. Último tercio del siglo XIX.

KEY WORDS: Veloz Club. Fashionable institutions in Madrid. The end of 19th.

LA CASA DE CAMPO: ALGUNAS BREVES ANOTACIONES SOBRE SU PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y ARQUITECTÓNICO

Por PILAR MENA MUÑOZ

Arqueóloga. Comunidad de Madrid y UNED

Numerosas y de gran interés son todas las publicaciones que existen desde hace años sobre la Casa de Campo de Madrid, las más recientes la de Luis Miguel Aparisi Laporta titulada *La Casa de Campo: Historia Documental*¹, sobre la evolución histórica y las numerosas actuaciones que en ella se han realizado la obra de José Luis Fernández y otros, bajo el título *La Casa de Campo: Más de un millón de años de historia*².

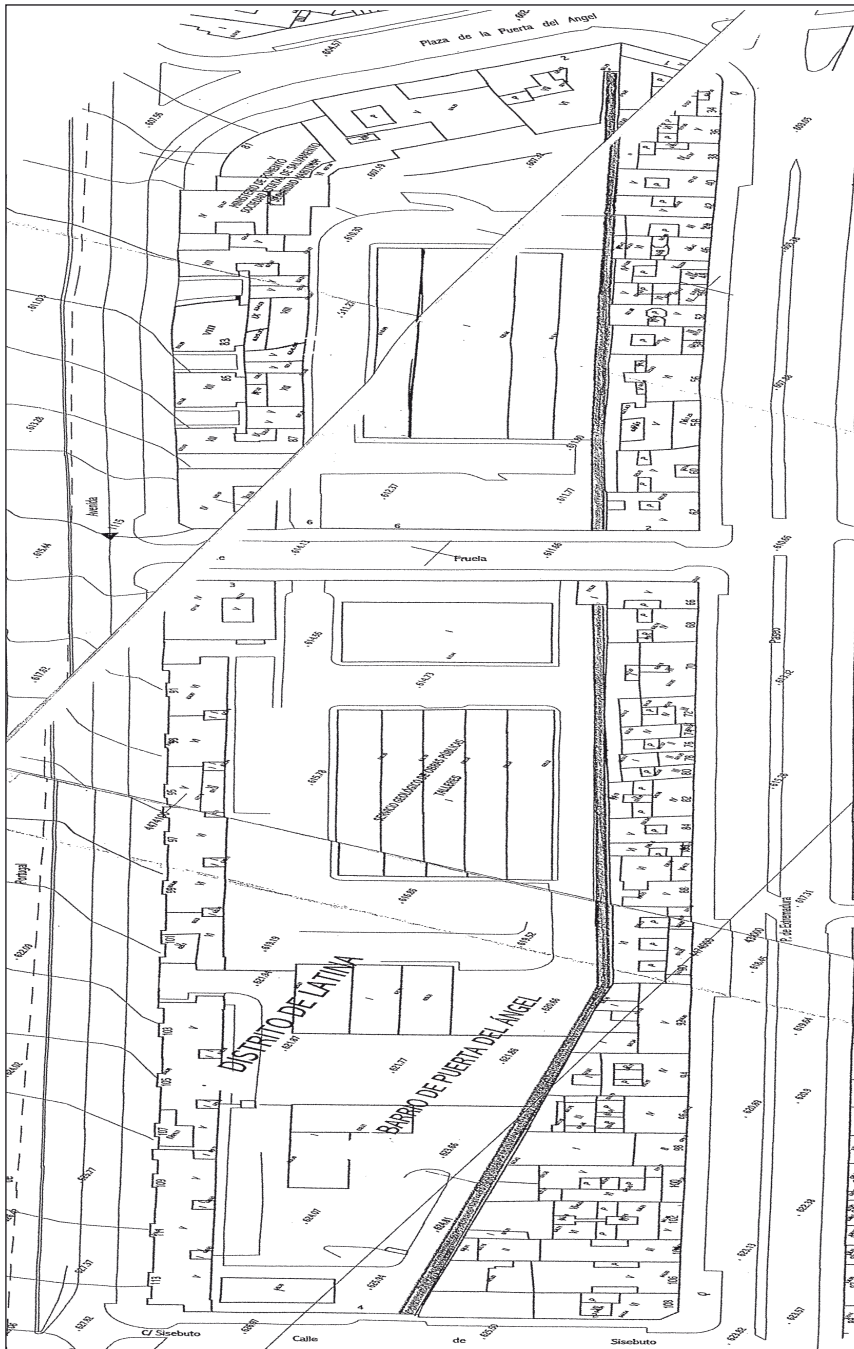
En la casi toda de la literatura publicada sobre la Casa de Campo los diferentes autores sitúan el origen de su formación a raíz de unas compras que se realizan en época de Felipe II con la idea de crear, en el entorno del Palacio Real, una gran zona verde para la caza y recreo del monarca. Casi todos los autores citan como una de las compras de terreno más importante las que poseía un Vargas, descendiente del que se relaciona con la vida de San Isidro. Para Aparisi este dato ha llevado a los diferentes autores a inexactitudes, pues en su trabajo titulado *Formación de la Casa de Campo* precisa «que para la formación inicial del Real Sitio ha documentado más de setecientas sesenta adquisiciones»³. Recoge en este mismo artículo la referencia de un documento de 1846 mediante el cual se puede saber que la Casa de Campo «estaba formada por cuatro mil fanegas de tierras, cercada en toda su circunferencia»⁴. Lo que sí parece que queda claro

¹ LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA, *La Casa de Campo: Historia documental*, Ayuntamiento de Madrid y Ed. Lunweg, 2003.

² JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ y otros, *La Casa de Campo: Más de un millón de años de historia*, Ayuntamiento de Madrid y Ed. Lunweg, 2003.

³ LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA, *La formación de la Casa de Campo*, Instituto de Estudios Madrileños, t. XLII, 2002, pp. 132-133.

⁴ LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA, *ibid.*, 2002, p. 133.



Plano del límite de la Casa de Campo con el trazado de los restos de tapia histórica conservados en los testeros de los inmuebles pares del Paseo de Extremadura.



Restos de la tapia en la calle de San Crispín con la plaza de Santa Cristina antes de proceder a su restauración.

es que la Casa de Campo va a ser ampliada, escasamente, durante los reinados de Carlos II y Felipe V, reorganizada con Fernando VI y muy transformada durante el reinado Carlos III, lo que la convierte, según Corella Suárez, «en una empresa productiva agrícola-ganadera, en consonancia con el pensamiento fisiocrático racionalista e ilustrado del monarca»⁵. A partir de este momento su degradación va a ser progresiva, siendo la más importante la producida durante la Guerra Civil y la posterior utilización de su espacio para la creación de las instalaciones del Parque de Atracciones y Feria del Campo con atracciones que todavía siguen siendo utilizadas.

La Casa de Campo por su interés histórico ha sido objeto, a lo largo del tiempo, de una interesante y extensa protección legal que se puede resumir en los siguientes datos: por Decreto-Ley de 20 de abril de 1931 se declara Monumento Histórico Artístico, «cediendo estos inmuebles al Ayuntamiento de Madrid, con prohibición de cercenarse sus áreas, para que los destine a parques de recreo o instrucción, respetando la parcela que primero ocupa la Asociación de Ganaderos». En el año 1985, gracias a la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, queda custo-

⁵ PILAR CORELLA SUÁREZ y BELÉN GUTIÉRREZ, *Reales Sitios de Madrid*, Ed. La Librería, 2001, pp. 24-31.

diada con la figura de Jardín Histórico, meses antes el Plan General de Ordenación Urbana de 1985 la protege como Parque Histórico. Con la entrada en vigor de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, la Casa de Campo estará de nuevo amparada legalmente. Por Decreto de 27 de noviembre de 1998 se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Jardín Histórico, un año antes el Ayuntamiento de Madrid en su Plan General de Ordenación Urbana de 1997 ya lo había protegido como Parque Histórico.

Pero con fecha 4 de diciembre de 2002, por sentencia del Tribunal Superior de Justicia, se anula el Decreto de incoación, a fin de que se proceda a su declaración conforme establece el artículo 10.2, 3 y 4 de la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, eco de esta sentencia la vemos en la prensa madrileña en enero de 2003⁶. La declaración como Bien de Interés Cultural establecía como límite del conjunto la actual valla perimetral que discurre por la actual Avenida de Portugal levantada en el año 1957, dejando fuera del Bien de Interés Cultural los restos visibles de



Restos de la tapia en la calle San Crispín con la plaza de Santa Cristina después de la limpieza de añadidos, restauración de las zonas originales y la recreación neutra en la zona superior.

⁶ «Los jueces dan la razón al Ayuntamiento de Madrid en su pugna con la Comunidad de Madrid por la Casa de Campo», en *El País*, 8 de enero de 2003.

«tapia histórica» que se encuentran entre las edificaciones de los números pares del Paseo de Extremadura, a la altura de la Puerta del Ángel o en calles interiores. Estos restos de tapia se localizan en las medianerías de los siguientes inmuebles: calle de San Sisebuto con medianería a las dependencias del Ministerio de Fomento (Vigilancia Marítima), calle Fruela con Paseo de Extremadura con medianería a las dependencias del Ministerio de Fomento (Confederación Hidrográfica del Tajo) y calle San Crispín con la plaza de Santa Cristina y grupo de edificios Covadonga⁷.

Los restos, de gran importancia histórica, se pueden contemplar desde la vía pública, algunos conforman el límite de los solares con la calle y en otros casos han servido como límites de parcelas, al igual que sucede con las murallas del Madrid medieval. A veces el cierre histórico ha desaparecido completamente y reemplazado por un seto. Todos estos restos citados pueden clasificarse como arqueológicos, ya que su recuperación requiere un estudio pormenorizado realizado con la metodología utilizada en arqueología en lo que hoy día se conoce como arqueología de la arquitectura. Estos trabajos permitirían diferenciar las zonas originales de los añadidos, establecer las fases constructivas, etc.⁸.

En los últimos años, el creciente interés de los ciudadanos por el medio ambiente y el patrimonio histórico de sus ciudades ha generado una significativa presencia en los medios de comunicación de artículos además de la aparición de libros especializados denunciando y reclamando la protección de un patrimonio cultural que ha sido ocultado y casi destruido por el desarrollo de la ciudad. Un claro ejemplo de esta situación es el interés manifestado por los vecinos, asociaciones ecologistas y defensores de la Casa de Campo y que se genera a finales de los años 80. Es el caso del trabajo de AEDENAT y más recientemente Ecologistas en Acción, de ambos son frecuentes sus artículos en la prensa denunciando el deterioro de los arroyos, vegetación, fauna, puentes, galería de las grutas, etc. Entre las publicaciones más interesantes sobre estos aspectos, realizadas por estos grupos, hemos de señalar el reciente trabajo de Luis de Vicente Montoya publicado por Ecologistas en Acción, en él se hace un recorrido por la evolución histórica de la Casa de Campo y el estado de deterioro de algunas de sus zonas, como es el caso de la puerta del Zarzón, literalmente «en el suelo»⁹. Coincidiendo con

⁷ Los restos de la tapia de la Casa de Campo se encuentran conservados en las medianerías de las siguientes calles y números: entre calle San Sisebuto y calle Fruela (n.º 102 a 88 del Paseo de Extremadura) y entre calle Fruela y plaza Puerta del Ángel (n.º 86 a 34 del Paseo de Extremadura).

⁸ AGUSTÍN AZKÁRATE, LUIS CABALLERO y JUAN A. QUIRÓS, «Arqueología de la arquitectura: definición disciplinar y nuevas perspectivas», en *Revista Arqueología de la Arquitectura*, n.º 1, Vitoria, 2002, pp. 7-10.

⁹ LUIS DE VICENTE MONTOYA, *La Casa de Campo. Parque histórico*, Ecologistas en Acción, 2000.

Restos de la tapia
entre el solar
de la calle San Sisebuto 2
y las dependencias
del Ministerio de Fomento
(Vigilancia Marítima),
trasera de los números 102
a 88 del Paseo de Extremadura.



la redacción de este artículo la prensa ha dado la grata noticia de la reciente restauración, por parte del Ayuntamiento de Madrid, del puente de la Culebra que se encontraba en un estado de importante deterioro por el paso del tiempo y los actos vandálicos¹⁰.

Con el artículo que presentamos en este número del *Anuario del Instituto de Estudios Madrileños* queremos dar a conocer algunos datos que pueden ser de interés para el conocimiento y estudio del Real Sitio, especialmente sobre ciertos restos de la tapia, algunos de ellos recuperados tras una intervención arqueológica, así como la referencia a algunos hallazgos resultantes de las investigaciones arqueológicas urbanas realizadas con motivo de obras, de mayor o menor envergadura: es el caso de la ampliación de la Línea 10 de Metro en el año 1999, construcción del Centro de Información de la Casa de Campo inaugurado en el año 2000 u otras infraestructuras necesarias para la ciudad. Estos trabajos se han realizado en aplicación de la protección que como Jardín Histórico contemplaba la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, y la posterior Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, así como lo estipulado por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 y el vigente de 1977 que protegía el Real Sitio como Parque Histórico, similar a la que

¹⁰ «El Ayuntamiento de Madrid recupera el puente de la Culebra», en *El País*, 20 de septiembre de 2004.



Lienzo de la tapia que delimita el testero de las parcelas del Paseo de Extremadura con las dependencias del Ministerio de Fomento (Confederación Hidrográfica del Tajo), trasera de los inmuebles situados entre calle Fruela y la plaza de la Puerta del Ángel, números 86 a 32 del Paseo de Extremadura.

tiene el Parque de El Buen Retiro. Las actuaciones arqueológicas y paleontológicas realizadas fuera del ámbito de la Casa de Campo se han efectuado en aplicación de la Ley 10/1998, del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, al encontrarse los solares dentro de la Zona Arqueológica de las Terrazas del Manzanares, declaradas Bien de Interés Cultural en el año 1993.

Hasta la fecha varias e interesantes han sido las noticias sobre la existencia de yacimientos arqueológicos y paleontológicos en el ámbito de la Casa de Campo. Con anterioridad a la asunción de competencias en materia de patrimonio histórico por la Comunidad de Madrid en el año 1985, las intervenciones arqueológicas habían sido escasas. Hemos de referir la noticia de prensa sobre el hallazgo de materiales arqueológicos aparecidos el 2 de agosto de 1872, ésta menciona «la aparición en el terreno terciario, y en el arroyo llamado de los Meaques, próximo a la Casa de Campo, acaba de descubrirse una tortuga fósil de dimensiones colosales, y como no se conoce en museo alguno de Europa». Parece que el descubrimiento se debe

a don Ignacio Bolívar, miembro de la Sociedad Española de Historia Natural¹¹. Hacia 1920 Pérez de Barradas publica el hallazgo de materiales arqueológicos junto al arroyo Meaques, ubicando el yacimiento en la margen derecha del citado arroyo entre el puente que conduce a la puerta del Ángel y el puente de la Agachadiza, así como la presencia de materiales en otras cuatro zonas —piezas prehistóricas en las cercanías del puente del arroyo Meaques del camino del Robledal, en el camino del Encinar del Prado, en el cerro de Garabitas y en la vaguada del arroyo Meaques—¹². Años más tarde, F. Fuidio Rodríguez refiere la existencia de materiales consistentes en cerámicas carpetanas asociadas a sigillata en las orillas del arroyo Meaques y Julio Martínez Santaolalla, en el año 1930, publica la aparición de una necrópolis visigoda «saliendo de Madrid por el puente de Segovia con dirección a Carabanchel, frente a las tapias de la Casa de Campos...». Por todos es conocido que cuando se habla de la romanización de Madrid se cita Miacum, que en numerosas ocasiones se ha identificado con el arroyo Meaques¹³.

En relación con esta zona hemos de citar la actuación realizada en el año 2002 por el Ayuntamiento de Madrid que revegetó el arroyo Meaques. Esta intervención contó con un control arqueológico cuyos resultados no aportaron ningún dato nuevo a lo publicado a principios de siglo ya que la obra, por su proximidad al cauce, afectaba escasamente el subsuelo de la zona.

De las noticias antiguas sobre los hallazgos arqueológicos, salvo la referida de 1872, no mencionan la aparición de vestigios paleontológicos, debido a que las remociones de terreno realizadas en el interior del parque no eran importantes, ni afectaban a niveles de las terrazas cuaternarias del Manzanares ni a niveles terciarios. La riqueza de este período cronológico, en esta zona, se ha podido comprobar en las excavaciones arqueológicas y paleontológicas llevadas a cabo antes y durante el proyecto de remodelación del Pasillo Verde Ferroviario y la urbanización y ajardinamiento de la Cuña Alambra-Latina a principios de los años 90, estas fueron efec-

¹¹ JAIME CASTILLO GONZÁLEZ, *Arqueología en la prensa de Madrid*, Instituto de Estudios Madrileños, t. XLIII, 2003, p. 337.

¹² JOSÉ PÉREZ DE BARRADAS, «Los yacimientos prehistóricos de los alrededores de Madrid», en *Boletín del Instituto Geológico y Minero de España*, t. L, y t. XI, 3.ª serie, Madrid, 1929; ÍD., «Excavaciones en la Casa de Campo, Madrid», en *Anuario de Prehistoria Madrileña*, vols. I, V y VI, 1933, pp. 34 y 35; JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ, ÁNGEL BAHAMONDE, PALOMA BARREIRO y JACOBO RUIZ, *La Casa de Campo: Más de un millón de años de historia*, Ayuntamiento de Madrid y Lunweg, 2003, pp. 166-167.

¹³ JULIO MARTÍNEZ SANTAOLALLA, «El cementerio visigodo de Madrid», en *Anuario de Prehistoria Madrileña*, 1936, pp. 165-174; JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ, ÁNGEL BAHAMONDE, PALOMA BARREIRO y JACOBO RUIZ, *La Casa de Campo: Más de un millón de años de historia*, Ayuntamiento de Madrid y Lunweg, 2003, p. 173.

tuadas por afectar al Bien de Interés Cultural declarado como Zona Arqueológica de las Terrazas del Manzanares en el año 1993. En ambos casos hemos de citar los interesantísimos yacimientos terciarios con abundantes restos de fauna (tortuga gigante miocena, pequeños artiodáctilos, dientes de roedores, lagomorfos, etc.; en total se recuperaron más de tres mil fragmentos de animales)¹⁴.

En los últimos años los proyectos de conservación de los jardines de la Casa de Campo, la rehabilitación de algunos edificios en el ámbito del recinto ferial, la construcción de nuevas infraestructuras, como la ampliación de la Línea 10 de Metro o la construcción de viviendas dentro del ámbito que perteneció al Real Sitio, han venido a ofrecer nuevos datos sobre la riqueza patrimonial del lugar tras la realización de intervenciones o controles arqueológicos y paleontológicos.

Un ejemplo interesante es la recuperación de parte de un elemento arquitectónico perteneciente a este conjunto, que habían quedado fuera de la declaración de Bien de Interés Cultural —Casa de Campo—, es el fragmento de lienzo de tapia que en la actualidad se puede contemplar en la calle San Crispín junto a la estación de Metro Puerta del Ángel en la plaza de Santa Cristina. El lienzo histórico constituía parte del cierre de la parcela ocupada por el Centro del Reclutamiento del Ejército del Aire, ya demolido y que iba a ser sustituido por la construcción de nuevas viviendas. La localización del solar dentro del Bien de Interés Cultural declarado con la categoría de Zona Arqueológica de Las Terrazas del Manzanares conllevó la realización de los oportunos estudios previos, como contempla la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid de 1998. Se realizaron estudios arqueológicos y paleontológicos cuyos resultados fueron negativos, ya que el solar había sufrido importantes remociones para la construcción de la referida instalación militar y su posterior derribo, pero lo que sí se conservaban eran restos de la tapia¹⁵. El diseño de la urbanización de la parcela ha permitido la conservación de la misma y la ejecución de un proyecto de restauración e integración *in situ*, manteniendo el límite histórico de la parcela como testimonio del cierre del Real Sitio. En el proyecto se ha recuperado un tramo de seis metros de longitud por uno de altura y sesenta centímetros de grosor, tras retirar una serie de añadidos

¹⁴ ESTER HERRÁEZ IGUALADOR, PILAR MENA MUÑOZ y EMILIA NOGUERAS MONTEAGUDO, «Los yacimientos paleontológicos dentro del término municipal de Madrid: El Pasillo Verde Ferroviario y la Cuña Alambra-Latina», en *Rev. Arqueología, Paleontología y Etnografía*, n.º 6, Patrimonio Paleontológico de la Comunidad de Madrid, 1991, pp. 47-53.

¹⁵ Actuación arqueológica y paleontológica fueron realizadas en el año 2003, dirigidas por doña Mar Alfaro Arregui y doña Ester Herráez Igualador, a quienes agradecemos la información y la documentación fotográfica. La restauración de la tapia ha sido realizada por don Enrique Julio Toledo Brasal, restaurador.

Vista desde la vía pública del testero de los inmuebles del Paseo de Extremadura con las dependencias del Ministerio de Fomento (Confederación Hidrográfica del Tajo) en donde el límite de parcela —la tapia— ya desaparecida queda indicada por el seto.



que habían desvirtuado el original, como puede apreciarse todavía en la prolongación del muro que delimita el inmueble vecino —Grupo Covadonga.

Aunque el tramo es pequeño y aparentemente no presenta el aspecto que se le ha dado a otros tramos restaurados, puede servir como ejemplo de lo que supone, para la comprensión de la historia de un lugar, la recuperación de un resto que para algunos puede considerarse insignificante. Es de destacar que la actuación se completará con la instalación de un cartel explicativo del hallazgo, similar al que hace algunos años se colocó, después de la intervención arqueológica, en la Ronda de Segovia-Puerta de Toledo con motivo de la restauración del fragmento de la cerca del siglo XVII-XVIII¹⁶.

Otras actuaciones que han tenido gran repercusión en la prensa y los foros ciudadanos y científicos han sido las llevadas a cabo con motivo de la construcción de algunas infraestructuras necesarias para el mejor desa-

¹⁶ PILAR MENA MUÑOZ, «La arqueología en la rehabilitación de las ciudades históricas: El caso de Madrid capital», Seminario sobre la Recuperación de la Memoria Urbana. La arqueología en la rehabilitación de las ciudades históricas, Universidad Rovira y Vigil, Tarragona, 1997, p. 129; ÍD., «Espacios arqueológicos recuperados en la ciudad de Madrid», primer Congreso Internacional. Ciudad, Arqueología y Desarrollo. La musealización de los yacimientos arqueológicos, Alcalá de Henares, 2000, p. 58.

rollo de la ciudad. Citaremos como ejemplo la ampliación de la Línea 10 de Metro en el año 1999¹⁷, la construcción del Centro de Información de la Casa de Campo¹⁸, situado junto al Lago, la construcción del Rockódromo y la instalación del colector desde la calle Saavedra Fajardo-Avenida de Portugal hasta el paseo del Marqués de Monistrol en el año 2002-2003.

La intervención arqueológica, efectuada como consecuencia de las obras destinadas a la remodelación del Auditorio para la instalación del Rockódromo en el año 2002-2003, llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Madrid, dieron como resultado la documentación de unas importantes remociones de terreno acometidas con motivo de la construcción del edificio primigenio. Los resultados arqueológicos y paleontológicos fueron negativos ya que las primeras remociones de terreno habían afectado a los yacimientos que allí hubieran podido existir¹⁹.



Zona de la zanja del colector entre las calles Saavedra Fajardo, Avenida de Portugal y el Paseo del Marqués de Monistrol en donde aparecieron los restos arqueológicos y paleontológicos.

¹⁷ Actuación arqueológica realizada en el año 1999 por doña Elena Serrano Herrero, a quien agradecemos la información sobre los resultados.

¹⁸ Centro de Información de la Casa de Campo inaugurado en el año 2000, instalado junto al Lago y en el que se ha expuesto la evolución histórica del lugar, además de una interesante información sobre la flora, fauna, formación geológica, que se completan con maquetas y fotografías. Actuación arqueológica realizada en el año 1999.

¹⁹ Actuación arqueológica realizada en el año 2003 por don Fernando Vela Cosío, a quien agradecemos la información sobre los resultados.

La obra destinada a la ampliación de la Línea 10 de Metro en el año 1999, llevada a cabo por la Comunidad de Madrid permitió, durante el control arqueológico y paleontológico de los movimientos de tierras, la documentación de niveles paleontológicos terciarios con restos de fauna entre la que cabe destacar la presencia de tortugas (*testudo bolivaris*), ya documentados en la Casa de Campo y cuya aparición es muy frecuente en las intervenciones arqueológicas y paleontológicas en las Terrazas del Manzanares. Un ejemplo muy cercano son los hallazgos realizados en el año 1999 en la Cuña Alhambra Latina y cocheras de Metro de la Línea 6 en donde se documentaron importantes yacimientos paleontológicos terciarios²⁰.

La instalación de un colector desde la calle Saavedra Fajardo, Avenida de Portugal y paseo del Marqués de Monistrol ha sido una de las obras que más ha afectado a los jardines, atravesaba la Casa de Campo entre el Palacete y las galerías de las Grutas. La obra se realizó en los años 2001 y 2002 y los resultados obtenidos tras las excavaciones arqueológicas y paleontológicas consistieron en la recuperación de restos paleontológicos de época terciaria consistentes en fragmento de microfauna de similares características a las del Pasillo Verde Ferroviario, así como materiales prehistóricos —útiles líticos del paleolítico inferior—, exhumados en la zona del colector más próxima a la Avenida de Portugal, junto al inicio de la zona de obra subterránea. Los restos arqueológicos, aparecidos en la zona inmediata al Palacete de los Vargas, fueron registrados como estructuras fechadas desde los siglos XVI al XX —muros, pavimentos, conducciones hidráulicas al aire y encañonadas, realizadas en cerámica de Talavera y relacionadas por los directores de los trabajos arqueológicos con las «instalaciones utilizadas para distribuir el agua a la huerta, al jardín, al palacio y a las Grutas»²¹.

Como quiera que cuando se iniciaron las excavaciones las obras habían dado comienzo en algunas zonas, parte de los restos arqueológicos ya se habían perdido al estar directamente afectadas por la zanja del colector. La actuación arqueológica se planteó abriendo un área más extensa que la propia zanja, a fin de poder interpretar con mayor exactitud las características e identidad de los restos, siendo los de esta zona los que se han conservado y protegidos para su posible integración en caso de que se realice un proyecto de recuperación del espacio entre los jardines del Palacete y las Grutas.

²⁰ ESTER HERRÁEZ IGUALADOR, PILAR MENA MUÑOZ y EMILIA NOGUERAS MONTEAGUDO, «Los yacimientos paleontológicos dentro del término municipal de Madrid: El Pasillo Verde Ferroviario y la Cuña Alhambra-Latina», en *Rev. Arqueología, Paleontología y Etnografía*, n.º 6, Patrimonio Paleontológico de la Comunidad de Madrid, 1991, pp. 53 y ss.

²¹ Actuación arqueológica realizada en el año 2001-2002 por doña Laura López Covacha, a quien agradecemos la información sobre los resultados y documentación fotográfica.



Tapia restaurada por el Ayuntamiento de Madrid en el año 1999, entre el término municipal de Madrid y el de Pozuelo de Alarcón.

A modo de conclusión sobre estas notas sobre la Casa de Campo, queremos poner de manifiesto la falta de estudios históricos y arqueológicos previos a la redacción de proyectos de gran envergadura que afectan a Jardines Históricos declarados o incoados Bienes de Interés Cultural en la ciudad de Madrid, lo que pone en peligro un patrimonio cultural de gran interés.

Mientras que en el resto de Europa los estudios arqueológicos asociados a la restauración de Parques Históricos son muy frecuentes en España, son escasas las investigaciones de este tipo y en el caso en que se han realizado han sido de carácter parcial. Un ejemplo es la propia Casa de Campo o el Parque de El Buen Retiro. En el primer caso los estudios realizados hasta la actualidad han sido llevados a cabo por diferentes equipos sin un proyecto previo de conjunto, dándose el caso que se han recuperado partes de la tapia sin el correspondiente estudio arqueológico e histórico²². En el caso del Retiro la actuación arqueológica se realizó con anterioridad a la recuperación de la zona ajardinada de la zona del Ángel Caído, la Comunidad de Madrid llevó a cabo varias campañas de excavación arqueológica mediante las cuales se recuperaron importantes estructuras hidráulicas con una cronología del siglo XVII y XVIII. Las pri-

²² Tapia restaurada por el ayuntamiento de Madrid en la zona del Portillo de los Pinos hacia la carretera de Castilla en el año 1999.

meras, una noria y un estanque de grandes dimensiones relacionados con los jardines del Real Sitio levantado por Felipe IV; las segundas, una noria de sangre y una pileta de decantación, ambas pertenecientes al conjunto de la Real Fábrica de porcelana del Buen Retiro mandada levantar por Carlos III²³.

Así pues, a la vista de la situación en que se encuentran los Jardines Históricos de nuestra ciudad, creemos necesario que las Administraciones competentes lleven a cabo un proyecto interdisciplinar que contemple la recuperación integral de estos Reales Sitios, realizando exhaustivos estudios históricos, arqueológicos, arquitectónicos, medio ambientales y de explotación de estos recursos cultural. Todo ello con vistas a su conservación y transmisión a la generaciones venideras de un patrimonio que nos ha sido legado y cuya importancia se justifica, en el Caso de la Casa de Campo, por su relación con uno de los Monumentos más significativos de la historia de Madrid, el Palacio Real. Como ya se viene haciendo desde hace años, los estudios arqueológicos no sólo se han de aplicar a la recuperación de los yacimientos, también a la documentación del diseño original de los jardines y los diferentes elementos que los han conformado (acequias, parterres, tipo de vegetación, etc.).

En el caso de los restos de la tapia que delimitan diferentes propiedades, el problema jurídico surge cuando los restos, como es el caso de los solares del Ministerio de Fomento, lindando con los inmuebles del paseo de Extremadura, se encuentran en muy mal estado y es necesaria su restauración. Aquí el problema es el determinar quién está obligado a recuperar la tapia. Se puede dar el caso que unos propietarios tengan que reparar la zona intramuros y el otro la extramuros con la dificultad que conlleva el hacer coincidir los tiempos, el proyecto y los técnicos restauradores. Entendemos que deben ser las Administraciones públicas, el Ayuntamiento de Madrid y/o la Comunidad de Madrid los responsables de su recuperación y conservación. Este es un tema que debe solucionarse en un breve plazo ya que en caso contrario los fragmentos de tapia que en la actuali-

²³ PILAR MENA MUÑOZ, «Espacios arqueológicos recuperados en la ciudad de Madrid», Primer Congreso Internacional. Ciudad, Arqueología y Desarrollo. La musealización de los yacimientos arqueológicos, Alcalá de Henares, 2000, pp. 58-60 y 67; FRANCISCO JOSÉ MARÍN, PILAR MENA MUÑOZ, JAVIER ORTEGA, ALFONSO VIGIL-ESCALERA, GREGORIO YÁÑEZ y ALAN KERMOVANT, «La intervención arqueológica en el Parque de el Retiro (Huerto del Francés)», en *Catálogo de la Exposición La Real Manufactura del Buen Retiro 1760-1808*, Ministerio de Cultura, Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, 1999, pp. 129-144; VARIOS AUTORES, «Huerto del Francés», Parque de El Retiro, Madrid. Conservar y Restaurar. Comunidad de Madrid, 2003, pp. 234-235; PILAR MENA, FRANCISCO JOSÉ MARÍN, JAVIER ORTEGA y GREGORIO YÁÑEZ, *Recuperación e integración de los restos arqueológicos en un jardín histórico: El caso del Huerto del Francés. Parque de El Retiro*, II Congreso Internacional sobre Musealización de Yacimientos Arqueológicos, Barcelona, 2002, pp. 41-44.

dad se encuentran en pie desaparecerán por completo, perdiéndose elementos históricos de gran valor para la ciudad de Madrid, un daño al patrimonio histórico que en otra ciudad europea no sucedería. A este problema hay que añadir el estado de peligro en que se encuentra las zonas traseras de las viviendas del Paseo de Extremadura.

RESUMEN: Se describe la evolución y formación de la Casa de Campo madrileña desde el siglo xvii al xx y su patrimonio arquitectónico y arqueológico.

ABSTRACT: The evolution of the «Casa de Campo» in Madrid from 17th to 20th centuries and the architectonic and archaeologic patrimony is described.

PALABRAS CLAVE: Casa de Campo de Madrid. Parques urbanos. Siglos xviii-xx.

KEY WORDS: Casa de Campo in Madrid. Urban Parks. 18th-20th Centuries.

SEGREGACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: TERRITORIO PÚBLICO *VERSUS* INTERESES PRIVADOS. UN ANÁLISIS DE USOS EN LA CASA DE CAMPO DE MADRID

Por TRAUDE MÜLLAUER-SEICHTER

Departamento de Antropología Social, UNED, Madrid

El estudio de la utilización del espacio público combinado con la observación participante de nuevos usos, ordenanzas y políticas de permisos puntuales para eventos lúdicos, que he efectuado en el terreno del parque municipal de la Casa de Campo de Madrid durante los últimos cuatro años, ofrece la posibilidad de documentar un proceso de privatización paulatina del suelo público en la capital de España. De la documentación recogida y los datos proporcionados por la memoria colectiva expresada en entrevistas realizadas a los usuarios del lugar, quisiera resaltar las siguientes cuestiones que a su vez sirven de hipótesis de trabajo para este estudio: ¿qué cualidades debe reunir un parque público?, ¿dónde comienza la privatización o apropiación de terreno público?, ¿en qué medida la situación socio-política local justifica la apropiación espacial del terreno público? y ¿cuál es la implicación de los usuarios en la toma de decisiones sobre la modificación de los usos de este espacio?

El estudio de la documentación disponible sobre la Casa de Campo de Madrid posibilita la afloración de una amplia gama de alternativas en la apropiación del espacio público; algunas más obvias que otras. El análisis de los casos muestra la frágil frontera existente entre lo público y lo privado. Para desvelar el trasfondo de poder casi siempre unido con la apropiación espacial, resulta de gran utilidad estudiar los espacios verdes urbanos en relación con su contexto económico y político, tanto en sus dimensiones personales, como por la toma de decisiones a nivel administrativo, dejando de lado el enfoque estético que habitualmente se suele aplicar al estudio de los parques. Esto no quiere decir que se desprecie la dimensión histórica, y en menor medida cuando se trata de un Sitio Real, como es el caso de la Casa de Campo. Precisamente la dimensión histó-



Imagen del estanque
del Puente de la Culebra
(foto: Traude Müllauer, 2001).

rica, desviando la mirada de la estética y enfocando las representaciones del poder y la exploración de sus usos económicos en relación con estos espacios, puede aportar una herramienta tremendamente útil para comprender el papel socio-político del verde urbano. Con esta estrategia analítica pretendo entrar en un nivel donde el parque urbano se muestra como un terreno dinámico que nos permite hacer una lectura política, de clases sociales o de cambio social. En esta línea, deseo puntualizar que la investigación del «paisaje tradicional» de una ciudad —que contiene tanto el análisis histórico como el etnográfico del «verde urbano», para desentrañar el sentido del paisaje público— puede convertirse en un lenguaje poderoso que manifiesta los modelos ideológicos básicos de la vida comunitaria.

Las formas que la gente impone a su entorno, se pueden interpretar como la representación de su orientación social. Observando esta conducta en un contexto más amplio, se podría decir que la forma de entender la vida social de una época concreta por determinados grupos de líderes ins-

titucionalizados, plasma su particular visión del mundo, específicamente del paisaje público (Rotenberg: 1996, 5)¹.

A continuación voy a plantear algunos casos concretos de ocupación espacial del territorio estudiado, con la intención de averiguar su estatus dentro de los conceptos de «apropiación pública», «apropiación semi-privada» o «apropiación privada». Para este análisis existe la posibilidad de recurrir a visiones formales o informales, es decir, a documentos oficiales que muestran la cesión de terreno para una determinada actividad, por una parte, y, por otra, a las percepciones individuales de la memoria colectiva recogidas por medio de las entrevistas *in situ*.

VIDAS Y VIVENCIAS EN LA CASA DE CAMPO

A través de los diferentes casos de utilización que vamos analizar mostraré que la línea fronteriza entre el uso público y la apropiación territorial privatizadora es borrosa y difícil de definir. Los primeros ejemplos proporcionados por colectivos interesados en el lugar, abogan por el derecho de uso exclusivo de determinadas zonas en horarios concretos del día, avalados por el derecho consuetudinario. Es el caso de algunos pequeños grupos de ancianos que cuidan de huertos en zonas apartadas de las infraestructuras públicas del parque, y también el de los toreros que por las mañanas realizan sus prácticas de lidia en puntos concretos. Las justificaciones aducidas por la «privatización» de pequeños enclaves en zonas apartadas de la Casa de Campo está estrechamente relacionada con un fenómeno llamado *our park*, término creado por Werner Nohl para esta clase de ocupación territorial. En su investigación en el ámbito de la zona de Munich, este científico social ha trabajado sobre el impacto del movimiento ecológico en la estética pública. Con sus entrevistas a visitantes de varios parques se ha convertido en uno de los pioneros en desvelar las percepciones contemporáneas de los ciudadanos sobre aspectos relevantes del paisaje urbano². Nohl añade a los términos *private space* y *public space*, un tercero de tipo operativo, al que denomina *our park*. Con éste aparece un espacio *between* que separa el espacio público con su connotación de pertenecer a todos o a nadie, del privado en su sentido económico. De este modo su estudio se abre a una dimensión social que refleja la calidad de la participación, la responsabilidad y, en consecuencia, la necesidad de participación en la toma de decisiones por parte del usua-

¹ Traducción personal del inglés.

² La obra de Nohl es utilizada por Rotenberg (1999), especialmente en las pp. 151-154, el autor alemán hace una sinopsis de varios textos de Nohl, desarrollados entre los años 1974 y 1982.



Refugio individual, muy rudimentario en la zona del *Puente del Álamo Negro* (foto: Traude Müllauer, 2001).

rio sobre el destino de un espacio en cuestión, fuera del concepto pecuniario.

Asimismo distingue un área de acción o interacción, un espacio de tránsito, tierra de nadie o terreno fronterizo, que Nohl llama *middle ground*³. En la clasificación de los diferentes usuarios de la Casa de Campo, este espacio *between* resulta de gran utilidad como *modus operandi*, pues se ajusta a los micro cosmos creados por los grupos de toreros y «jardineros». En realidad no tienen ningún respaldo legal, pero en general los usuarios del parque, igual que los propios colectivos implicados, ven justificada la apropiación del terreno por la persistencia continua de sus actividades durante décadas que poco a poco se han transformado en instituciones que aunque informales pertenecen ya a la memoria colectiva en las observaciones de los usuarios habituales del lugar. Al colectivo conocido como los «jardineros», se le reconoce este derecho también por la dedicación diaria que ponen en el cuidado de una parcela que alegrará la vista al paseante ocasional, y por el esfuerzo rutinario de embellecer estos lugares apartados de los caminos que sí cuentan con cuidados públicos, valorándose también las largas caminatas hasta sus enclaves. Otra justificación de la ocupación del terreno que

³ «Public space that one can appropriate for private purposes. In doing so, the visitor becomes invested in the design of the park as well as in its intended uses» (Rotenberg: 1999, 154).

se repite con frecuencia en las entrevistas es la vinculación del derecho a arreglar el lugar a su gusto, con una fecha histórica clave, el 20 de abril del año 1931, cuando el Gobierno de la Segunda República entregó al pueblo de Madrid la hasta entonces Real Casa de Campo.



Parte *alta* del huerto conocido como *La cabaña*. El cuidado del lugar corre a la responsabilidad de vecinos jubilados que lo frecuentan a diario (foto: Traude Müllauer, 2001).

Las estrategias para delimitar «su territorio» se materializan en el reparto del cuidado del sitio y la presencia «rotativa» de alguno de sus miembros a lo largo del día. Otra forma de expresar que el transeúnte no debe permanecer demasiado tiempo allí es mostrar una actitud frenética a la hora de regar, quitar las malas hierbas o emplear sus herramientas para resaltar un umbral simbólico a partir del cual el transeúnte no suele pasar. Aun-



Parte *baja* de *La cabaña*.

En iniciativa propia se construyó este refugio. Hoy tiene el visto bueno por parte de la sección *Parques y Jardines* de la Comunidad (foto: Traude Müllauer, 2001).



Herramientas del grupo de vecinos que cuidan el huerto de *Casa Vacas* (foto: Traude Müllauer, 2001).

que seguramente no era intencionado, con el cultivo de plantas y hierbas aromáticas y medicinales con la consecuente canalización de agua han conseguido crear un micro clima que produce un aumento de las especies de mariposas ausentes en otras zonas del parque.

En contrapartida el caso de los «toreros» también logra el «visto bueno» por el reconocimiento y amor a la lidia que se percibe entre los transeúntes, muy arraigado con la personalidad española manifiesto en un sinnúmero de entrevistas acerca de esta cuestión. Hoy varios de estos lugares de «entrenamiento» gozan de un público fiel, constituido por curiosos y gente del mundo del toreo, incluyendo apoderados. Suelen venir por las mañanas para observar los profesionales desde los merenderos cercanos y hasta se ha creado una especie de «bolsa de trabajo» para contratar «nuevos talentos».

Los siguientes colectivos que ocupan pequeños terrenos en la Casa de Campo, se apoyan en derechos otorgados por el ayuntamiento, por los que han luchado durante largo tiempo. La ocupación empezó, al igual que en los casos anteriores, de manera espontánea e ilegal, pero a lo largo del tiempo consiguieron una cesión por escrito, como sucede con el colectivo del



Escenas de ensayos dentro del recinto de la Escuela Taurina en Batán
(foto: Traude Müllauer, 2001).



Imágenes de entrenamientos en la zona de *Reservado* cerca de la *Puerta del Rey* (foto: Traude Müllauer, 2001).

«chito»⁴ cerca del Paseo de Extremadura, la Escuela de Circo y el Brinzal (un grupo formado en su mayoría por biólogos que crearon una especie de hospital de aves nocturnas en una pequeña parcela del recinto del Albergue Juvenil dentro del parque). En estos ejemplos, frente a los antes mencionados, la necesidad de formalizar la ocupación se justifica por su ubicación concreta, pues se hallan en zonas muy transitadas del parque, también por la necesaria creación de una mínima infraestructura donde ubicar el gancho de tiros para jugar al chito. Como es obvio en el caso del circo y la instalación de hospital era inevitable circunscribir un terreno determinado, fácilmente justificable en el último ejemplo, ante la gestión municipal por su interés ecológico.

Otra clase de ocupación o cesión temporal puntual que puede o no ser agradable desde el punto de vista de los usuarios habituales son los eventos deportivos que se celebran esporádicamente en el parque. Convocatorias como los maratones, o el «triatlon», que no alteran demasiado el equilibrio ecológico del parque tienen una mejor acogida por la opinión pública que, por ejemplo, las carreras de bicicletas de montaña que dejan el terreno en un estado lamentable por una buena temporada después de haber acabado el evento, por lo que malamente son aceptados por el público habitual del parque relacionado con el espacio verde. Otra clase de eventos, como ha sido en los últimos años la celebración del «Orgullo Gay», un mega-espectáculo que los responsables intentaron sacar del estrecho núcleo urbano del centro, contó con un llamativo rechazo por los daños materiales y ecológicos que causó en la zona más concurrida de la Casa de Campo. Este intento de implantar una «nueva tradición» por la parte administrativa no ha sido muy afortunado teniendo en cuenta que se añade a los problemas del tráfico y la prostitución⁵ que ya es causante de malestar entre los usuarios habituales quienes no sin razón opinan que el ayuntamiento al ubicar aquí determinadas actividades consideradas como marginales merma e incluso impide el disfrute adecuado del lugar.

En relación con este último intento de ubicación, más bien fracasado, es interesante puntualizar que la opinión pública no siempre se niega a sentar las bases para la implantación de nuevas tradiciones, pero eso sí, deben tener una aceptación popular o responder a, un momento histórico clave. Es el caso de la Fiesta del PCE que en su primera ocasión se convocó en San Sebastián de los Reyes y desde entonces cada año se celebra en el territorio del antiguo Recinto Ferial de la Casa de Campo como un signo de victoria frente a la dictadura, por lo menos en lo que se refiere a los veteranos

⁴ Consiste en un juego en el cual se tiran unos platos de 400 gramos con la finalidad de alcanzar tan cerca como sea posible un pequeño palo, el *chito*, que se halla a una distancia de 25 metros. Lo normal es apostar dinero durante el juego.

⁵ Véase acerca de esta problemática, ERVING GOFFMAN, *Estigma*, 1975.



Imágenes tomadas antes y después de la intervención de los vecinos del *Paseo de Extremadura*, miembros activos de una asociación para jugar al *chito*. Para evitar que los jóvenes de la zona utilicen el terreno para jugar al fútbol se plantaban dos filas de árboles que crearon tres *pistas* para entrenar para sus competiciones (foto: Traude Müllauer, 2001, primavera y otoño, respectivamente).



Escenas de pesca en el Lago de la Casa de Campo (foto: Traude Müllauer, 2001).

participantes en el evento⁶. Fijando fríamente la mirada sobre la resaca de destrozos y montañas de basura que como una herida en el terreno, esta fiesta deja cada año, no entendería su continuidad sin conocer los antecedentes históricos de tan incuestionada acogida por el público. En las entrevistas sobre todo a las personas de avanzada edad, la entrega de la Casa de Campo al pueblo de Madrid en la Segunda República, se conmemora con la celebración de la Fiesta del PCE como un hecho de resistencia política, recuerdo vivo de una lucha en contra del régimen anterior y como un símbolo de la represión de la libre expresión ideológica de izquierdas. La fiesta no tiene sólo un carácter local, sino que supone una convocatoria nacional con pabellones de todas las Comunidades Autónomas y una organización bien desarrollada.

Más complicada todavía es la cuestión de la privatización del espacio a través de su uso asiduo y regular por parte de un colectivo muy nume-

⁶ He tratado esta cuestión de forma más extensa en la ponencia «Discurso y cultura: la legibilidad del verde urbano en La Casa de Campo: interpretaciones individuales del terreno físico», presentada en el IX Congreso Nacional de Antropología, celebrado en Barcelona, 4-7 de septiembre de 2002.



Carpa y *parque móvil* del circo en el recinto del Albergue Juvenil de la Casa de Campo (foto: Traude Müllauer, 2001).



Escenas de la *Fiesta del PCE*. La fiesta se extiende en la zona del antiguo Recinto Ferial que linda con la N-V (foto: Traude Müllauer, 2001).

roso como es el caso de los ecuatorianos que después de ocupar varios lugares dentro de los perímetros de parque eligieron la zona próxima a estanque como su sitio de encuentro social. Tras las observaciones realizadas en este estudio⁷, he sentido como una obligación el análisis del tratamiento del *tiempo libre* en las ciencias sociales incidiendo en los casos en que éste empieza a ser estigmatizado por la sociedad⁸. Existe una relación entre inmigración, desempleo, ocio y utilización del espacio verde urbano de acceso libre y gratuito. El caso de los encuentros masivos de los colectivos ecuatorianos y colombianos dentro de este parque urbano en busca de su cohesión interna, su identidad o cultura originaria, representa sólo una faceta del marco natural de expresión y reunión de los diversos grupos que componen la sociedad madrileña en la actualidad, aunque cada grupo adopta distintos sitios, horarios y formas de comportamiento⁹. Las razones aducidas para estas reuniones son la necesidad de practicar deporte, disfrutar del aire libre y, sobre todo, la posibilidad de ocupar un espacio que no requiere gastar dinero para su disfrute. Al mismo tiempo, y casi más importante, es que se trata del lugar donde desarrollan sus redes sociales. Es obvio que a la «amistad emocional» que les une, se añade también una segunda clase de amistad, la «amistad instrumental». En la práctica representa el acceso a recursos básicos, en concreto, a puestos de trabajo, vivienda, etc. De esta manera cada persona dispone de un repertorio de relaciones existentes o potenciales «ordenadas como un mapa mental cognitivo de acuerdo con lo que el individuo o la cultura define como distancia social o «confianza» (Adler Lomnitz: 2002, 67). Es el lugar donde difundir información sobre la situación legal de los inmigrantes y obtener ayuda para resolver los trámites burocráticos. La función del parque es mucho más que la oferta de un marco para

⁷ Este trabajo se realizó con la ayuda de una beca post-doctoral, financiada por la Comunidad de Madrid que fue desarrollado en el Departamento de Antropología de España y América del CSIC desde el año 2000 hasta el 2002.

⁸ Sobre el tema del tiempo libre o tiempo de ocio dentro de las Ciencias Sociales, me parece muy sugerente el libro de Tokarski y Schmitz-Scherzer (1985) por la dimensión histórica que aporta, además del trabajo de Murillo (1996) por su dimensión de género.

⁹ Entre los años 1997 y 2000 la ola de emigración hacia España ha aumentado de un 20 a un 61,55%. El panorama estadístico oficial dentro de la Comunidad de Madrid refleja una tendencia parecida. En cuanto a los orígenes de los inmigrantes actualmente empadronados en la capital, se puede observar una tasa de 49, 53% procedente de Sudamérica. El 4% de la población madrileña está constituida por ecuatorianos, seguida por el colectivo colombiano, lo que muestra que estos grupos de inmigrantes son los más grandes en número de la región, seguidos por el colectivo de marroquíes, que tenía hasta hace poco la tasa más alta. La mayoría de los inmigrantes busca un hueco laboral en el servicio doméstico y el cuidado de ancianos y niños para las mujeres y la construcción para los hombres, aunque originalmente procedan del sector agrícola.



Escena de un campo de voleibol improvisado por el colectivo ecuatoriano en la zona del Lago de la Casa del Campo (foto: Traude Müllauer, 2001).

el «botellón»¹⁰, aunque aparentemente dé la impresión de que la gente acude simplemente para evadirse. En una segunda lectura de la estructura de los encuentros, la diversión es sólo uno de los aspectos dentro de un panorama mucho más amplio. Aunque parezca a primera vista absurdo, genera una cierta estabilidad dentro de la «economía informal» hasta el punto que, para algunos miembros del colectivo, significa una especie de «Seguridad Social», pues los fines de la semana obtienen ingresos subsidiarios a través de las ventas en los puestos de comida típica¹¹.

El parque de la Casa de Campo alberga una gran cantidad de instalaciones sociales¹² en su mayoría entidades del propio Ayuntamiento de Madrid

¹⁰ Se denomina «botellón» a la tendencia extendida entre los jóvenes españoles de consumir alcohol en las calles y plazas públicas, fuera de los locales comerciales, especialmente durante las noches de los fines de semana.

¹¹ Véase relacionado con este tema: Eric Wolf: 1999.

¹² En una superficie que equivale a una quinta parte del espacio total del parque se hallan infraestructuras como el metro, el autobús y la red vial abierta al tráfico, reuniendo casi la totalidad de las instalaciones municipales y de tipo privado. Coincide con la extensión del fenómeno de la prostitución, estrechamente vinculado a la accesibilidad del terreno. En esta zona el Ayuntamiento ocupa permanentemente diversos edificios con servicios municipales, como son la Jefatura y Academia de Policía Municipal, la Sección Canina de la P.M., la



Ocupación con sillas junto a los puestos de venta de *comida étnica* (foto: Traude Müllauer, 2001).



Puestos improvisados de comidas y bebidas tradicionales (foto: Traude Müllauer, 2001).



Cartel informativo, muestra de la red social del colectivo (foto: Traude Müllauer, 2001).

y, por tanto, sin ánimo de lucro que forman la siguiente unidad de análisis. La instalación de la Cruz Roja, las diferentes entidades de la policía municipal y nacional o el albergue temporal para indigentes en diversos pabellones de la antigua Feria del Campo están asimismo vinculados a los poderes políticos dominantes y sus directrices en el momento en que fueron enclavadas dentro del territorio del parque, aunque disfrutaran, en general, de una aceptación mayoritaria ente los usuarios por las funciones que suelen cubrir cara la sociedad. El desacuerdo con estas instituciones se produce realmente por el lugar concreto dónde se enclavan. La acumulación de servicios sociales en el antiguo Recinto Ferial acompañada de un llamativo descuido de la zona por parte de los responsables, provocó la rei-

Unidad de Protección Ciudadana de la P.M., la Banda de Cornetas y Tambores de la P.M., el Servicio de Alumbrado, el Servicio de Limpieza, el Aula de la Naturaleza, la Patrulla Ecológica de la P.M., los Servicios Sociales del Ayuntamiento y el SAMUR. La Cruz Roja ocupa a su vez una serie de edificios que albergan un parque móvil, un centro de metadona y otro de información para inmigrantes. Su uso comunitario se refleja en la presencia de la Escuela de la Vid, la Escuela de Hostelería, un centro de la tercera edad, un teatro, un cine al aire libre, las piscinas y el Albergue Juvenil Richard Schirmann, que da cabida a dos organizaciones ecologistas y a la única escuela de Circo que hay en España en este momento. En la zona que bordea lo que fue en su tiempo la *Feria del Campo* tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología un vergel de plantas aromáticas y medicinales. El antiguo Recinto Ferial linda con la parte más conocida que se suele denominar «La milla del ocio», donde se encuentran el Lago, el Parque de Atracciones y el Zoológico, tres puntos evidentemente presentes en la percepción del terreno entre mis informantes.



Entrada a las instalaciones de la Cruz Roja en la zona del antiguo Recinto Ferial de la Casa de Campo, lindando con la Avenida de Portugal (foto: Traude Müllauer, 2001).



Uno de los Pabellones, ocupado por los servicios sociales, rodeado por un terreno árido, obviamente no cuidado y regado (foto: Traude Müllauer, 2001).

terada protesta de los vecinos y usuarios que acceden al parque desde el Paseo de Extremadura.

Todavía más preocupación entre los usuarios tradicionales, se refleja en la historia de la cesiones para entidades lucrativas, pues determinan una exclusión social selectiva según el poder adquisitivo, transformando paulatinamente el parque popular en un sitio de encuentro de «alto standing». La obtención de varios nuevos permisos de apertura para restaurantes de alto y muy alto nivel económico que estuvo asociada con algunas modificaciones y restricciones respecto a la accesibilidad al verde urbano, no tuvo buena acogida entre la población entrevistada sobre la cuestión. Entre las causas del malestar nos encontramos con la vigilancia forzosa a que son sometidos los usuarios tras el cierre del Antiguo Recinto al tráfico rodado individual con excepción de los clientes de los restaurantes, para los que se han creado dentro del recinto, varios nuevos aparcamientos que destacan por su ostentoso diseño y la generosidad de terreno ocupado. Estos «recortes paulatinos» del suelo público han puesto en alerta a los usuarios habituales que difícilmente harán uso de las nuevas ofertas en el terreno culinario por no ajustarse en general a su nivel económico y los hábitos o costumbres que suelen practicar. En realidad la gente entrevistada no rechaza la idea de una vigilancia en sí, sino más bien la forma cómo se lleva a cabo. La entrada desde la pasarela que une la Avenida de Portugal con la parte del Recinto Ferial de la Casa de Campo cuenta con una puerta de dos alas enormes. Durante décadas este acceso permaneció abierto tanto a los coches como a los peatones y solía ser un atajo cómodo y rápido —sobre todo durante las noches de verano— utilizado por los vecinos del Paseo de Extremadura para acceder a las terrazas del lago. Ahora estas puertas permanecen la mayor parte de la tarde y noche cerradas dejando un estrecho paso junto al puesto que ocupa un guardia jurado. Una gran parte de los usuarios rechazan este «control» por estar acostumbrados a entrar libremente al parque y se percibe como una traba innecesaria, además de relacionarlo en muchos casos con los nuevos establecimientos. Las entrevistas muestran la percepción de segregación social que se esconde detrás de estas decisiones.

Como hemos relatado, en contraposición con el punto de vista administrativo que defiende estos permisos por aumentar el prestigio de la Casa de Campo, frente a la, en general, mala fama que padece el parque desde hace tiempo a causa de la prostitución y otros problemas añadidos, los usuarios habituales no ven beneficio alguno en la cesión de los pabellones que últimamente albergan nuevos restaurantes de lujo. Es interesante observar que ninguno de los establecimientos está dedicado a un mesón popular con unos precios más moderados, lo que sí haría falta según el perfil de los visitantes habituales del «céntrico»¹³ parque.

¹³ O «periférico». Dado a la enorme extensión de la Casa de Campo, hay varias personas que opinan que el parque ya se halla más bien fuera que dentro de la urbe.

Como ya hemos mencionado, en relación con la celebración de la fiesta del PCE hay una idea muy importante en la memoria colectiva, expresada en gran cantidad de las entrevistas y que tiene el mayor peso en casi todas las reivindicaciones territoriales relacionadas con este parque:

«[...] y llegó 1931. Tal seguía siendo el valor de la Casa de Campo, que el nuevo gobierno republicano aprobó su cesión al Ayuntamiento de Madrid como parque de recreo el 20 de abril, tan sólo seis días después de proclamarse la República. El acto oficial de entrega a los madrileños se produjo el miércoles 6 de mayo a las doce de la mañana»¹⁴.

Este argumento es esgrimido porque trata de defender sus valores históricos, ecológicos¹⁵ o incluso particulares, como es el caso de los «jardineros» relatado al principio del texto.

«La Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, establece que serán declarados Bien de Interés Cultural los bienes culturales más destacados del Patrimonio Histórico de la Comunidad. El 4 de febrero se declara la Casa de Campo Bien de Interés Cultural mediante Decreto 20/1999. [...] Se cumplen ahora 70 años de la cesión al pueblo de Madrid y de su declaración como Monumento Histórico; pero de manera persistente se extienden los usos indebidos dentro del recinto (basura límite, prostitución, etc.). Pero espacialmente hay una zona en la que esta falta de sensibilidad hacia el Parque más importante de Madrid, es totalmente inadmisibles. Estamos hablando de la zona donde se realizan actualmente las obras de ampliación y mejora de la línea 10 de metro»¹⁶.

Juan, uno de los entrevistados, usuario y activista de *Ecologistas en Acción* y miembro activo de la plataforma *Salvemos la Casa de Campo*, transmite de forma clara las motivaciones de parte de los usuarios habituales del parque:

«Es la añoranza del medio rural que caracteriza a los que frecuentamos la Casa de Campo. Al Retiro va gente más urbanista, las que buscan el parque de diseño. En cambio, aquí las personas buscan el sentido más puro,

¹⁴ CÉSAR OTAL, «La Casa de Campo cumple 70 años como parque público», en *La Razón digital*, 8 de mayo de 2001.

¹⁵ *Salvemos la Casa de Campo* es emblema y lema de la Plataforma con el mismo nombre que se creó en 1989 a partir de un pequeño núcleo de personas que observaron el deterioro de su vecino parque sin que se alzase voz alguna ante su declive. Desde entonces el deterioro no ha cesado, pero, al menos, se alzan voces y protestas ante la desidia del responsable del Parque: el propio Ayuntamiento de Madrid. Desde 1989 se han sucedido decenas de actos, manifestaciones, escritos, quejas a diversos organismos, reuniones, etc., por parte de la Plataforma.

¹⁶ Cita de: «Las obras en la Casa de Campo para la construcción de la nueva estación de Metro (Puerta de Batán) son ilegales», 2001, uno de los textos puesto en la red por parte de la plataforma *Salvemos la Casa de Campo*, autor anónimo.



Imágenes tomadas en el *Pabellón de las Convenciones* durante una exposición sobre el desarrollo de la Fiesta de PCE en víspera del 25 aniversario (foto: Traude Müllauer, 2002).

más bruto quizá. Buscan tal vez el reflejo de su lugar de origen. Por eso pienso yo, pero también otra gente, que debemos conservar estas características de la Casa de Campo que no lleguen a tal sofisticación de imponer atracciones que no tienen nada que ver en este ambiente»¹⁷.

¹⁷ Entrevista del 12 de septiembre de 2002.

Juan se sorprende de la cantidad de parques infantiles que se han instalado últimamente en varios puntos del parque «cuando la natalidad es más baja que nunca». Partidario de los «usos blandos» del medioambiente, ve precisamente aquí las ventajas de este parque en el sentido del desarrollo motricio-sensorial de los más pequeños cuando experimentan el equilibrio corporal en las infinitos desniveles que ofrece la propia naturaleza y la ventaja de un espacio para correr y subir libremente por encima de obstáculos.

EL ESPACIO ABIERTO: EL EQUILIBRIO ENTRE CONSERVACIÓN Y APROPIACIÓN

Para el análisis y toma de decisiones por parte de la administración, en este caso el Ayuntamiento de Madrid, referentes a permisos, evaluación de peticiones de interesados y sondeos de la opinión pública a través de encuestas han sido muy útiles las experiencias de un estudio sobre el uso del espacio verde urbano, realizado durante el año 2002 en el parque del Prater en Viena, Austria¹⁸, similar en tamaño y localización. El *modus operandi* de los responsables en las dos unidades de comparación ha sido clave para conocer la percepción del espacio público entre los ciudadanos. En una serie de entrevistas Peter Klopff, responsable de la MA 21b de Ayuntamiento de Viena plantea el papel desempeñado por las intervenciones ante la multiplicación de intereses que se concentran en este territorio. En el año 1997 el equipo de Klopff llamó la atención sobre la preocupante situación creada por la paulatina invasión de las instalaciones albergadas en el parque. El espacio restante de libre acceso ha reducido su extensión en los últimos años por la multitud de vallas, rejas y aparcamientos no privados, de manera que, además de mermarse el terreno público, el restante espacio libre ha quedado gravemente perjudicado por la gran cantidad de barreras que impiden desplazarse entre las distintas zonas de ocio y disfrutar del parque adecuadamente.

«En los últimos años las instituciones que se asientan tradicionalmente en el Prater, entre ellas varias asociaciones deportivas, han sufrido una sensible pérdida de miembros. Estas asociaciones están subvencionadas por la ciudad y disfrutan de terrenos muy extensos. Para enfrentarse a la competencia de los *Fitness-Clubs* intentaron aumentar sus ofertas e implan-

¹⁸ El parque del Prater, contando con una superficie de 1100 has., está ubicado en el centro de la ciudad y alberga, entre otras instalaciones, la Feria, un picadero, otro de carreras de caballos y el Parque de Atracciones. La peculiaridad de este parque vienés es la zona de *Schrebergärten*, una especie de micro-jardines que se arriendan para su explotación agrícola. Antiguamente se plantaban verduras para el uso personal y se pasaba los fines de semana al aire libre.

taron toda una serie de nuevos servicios como aparcamientos, terrazas, etc., que cada vez se extendían más fuera del terreno propio invadiendo el espacio público»¹⁹.

En contraposición a la situación madrileña, la administración vienesa, además de encargarse de este análisis, se ha ganado la confianza de los usuarios que en general se ven amparados en sus deseos de utilización de este bien común.

En la Casa de Campo al parecer se nos presenta la situación inversa. Siendo el parque más grande de la capital española, en las últimas décadas su estado era semejante a la «bella durmiente» en el sentido de que las inversiones económicas no han sido muy fuertes. Más bien se consideraba un cómodo «cajón de sastre» de la ciudad al cual la administración trasladaba gran cantidad de eventos y actividades que quería erradicar del centro urbano. Una política que resolvió sólo aparentemente los problemas y además en muchas ocasiones las decisiones no eran acordes con una política ecológica, ni tampoco con un crecimiento controlado que creara una zona de ocio bien estructurada y accesible a todos los niveles económicos de los colectivos que acuden a este parque de la ciudad. Teniendo en cuenta el crecimiento de la inmigración en los últimos años y, por lo tanto, la nueva «composición de la ciudadanía madrileña» resulta prioritaria la protección de los escasos espacios de libre acceso que quedan en la ciudad como últimos enclaves lúdicos, libres de la obligación de consumir. Esto no debe entenderse como una crítica a la creciente industria de ocio que se puede observar mayoritariamente en todos países europeos en la actualidad, y que pretende hacernos creer que necesitamos especialistas para disfrutar del tiempo libre o de ocio. Haciendo referencia a la situación de la sociedad actual en la que nos movemos que cada vez cuenta con un porcentaje más alto de grupos con ingresos precarios, se debe entender casi como una obligación moral por parte de los responsables políticos, el mantenimiento —o si no existe, la creación— de unas condiciones adecuadas para todos ciudadanos en el disfrute del tiempo no ocupado. Como muestra el ejemplo vienés, esta práctica se está aplicando en otras ciudades europeas que tienen una experiencia más larga en la cuestión de la inmigración, para eliminar o, por lo menos suavizar, los roces entre las diferentes clases sociales y culturales; en definitiva una forma de prevención para la seguridad ciudadana.

«En la *Jesuitenwiese* se practica generalmente fútbol y voleibol, pero al mismo tiempo sirve como pradera para extender ahí las mantas y poner la mesa campestre. En invierno los campos de voleibol se transforman en

¹⁹ Peter Klopff, entrevista del 9 de abril de 2002.

campos de *Bodga Bahn*, mientras que las colinas ofrecen un lugar para esquiar. Y en otoño revolotean las cometas, coloreando el cielo otoñal. Una escena que se conoce en otras grandes ciudades muestra los ya tradicionales picnics entre turcos y ex yugoslavos»²⁰.

No es el caso de los colectivos ecuatorianos y colombianos que intentan encontrar el nivel de diversión de la cita anterior, en el parque madrileño, como ya hemos mencionado. En contraposición, los socios que acuden al *Club de Campo*, por cierto pagando una cuota anual por este derecho, constituyen un grupo de usuarios que cuenta con el apoyo de poderosos *lobbies*, quienes proporcionan las soluciones para instalarse dentro de lo que se dice que debería ser un bien común, o en otras palabras, al servicio de todos.

Incluyendo esta experiencia en una reflexión más amplia queda abierta otra pregunta: ¿Qué queda realmente público del espacio público en el sentido de acceso libre? Habría que analizar la relación entre el espacio verde y el término «tiempo de ocio», llamando la atención sobre el concepto del parque como lugar de evasión, donde se puede buscar la tranquilidad y la soledad, lejos del ruido de la vida cotidiana urbana. Si nos centramos en los parques temáticos que nos invita a visitar la industria del ocio en sus anuncios, allí también se disfruta del medio ambiente junto con la diversión. En el fondo, gran parte de las sugerencias relacionadas con «pasar el tiempo libre» conllevan —en mayor o menor medida— una connotación económica, es decir, se disfruta gastando. Existen varias definiciones de lo que es el «tiempo libre», el «ocio» definido por Tokarski y Schmitz-Scherzer (1985, 59)²¹ como «una parte habitual del día, en la que se liberan todos los determinantes psicológicos, sociales y fisiológicos del día cotidiano» o como «aquel espacio de libertad en el cual todo el mundo puede hacer lo que le dé la gana» Como los mismos autores sostienen, existe una contradicción en estas definiciones pues muestra el abismo existente en el sistema de valores de nuestra sociedad que nos quiere enseñar que el tiempo de ocio es un logro importante y ofrece una gama indefinida de posibilidades para el disfrute. Sin embargo, este tiempo se define casi sin excepción en relación con el trabajo remunerado, es decir, a través de un puesto de trabajo con nómina y Seguridad Social. Quedan fuera de este concepto los sentimientos de inutilidad de los parados, los inmigrantes o las personas mayores que por falta de suficientes medios económicos apenas participan. La definición de «ocio» se relaciona directamente con un nivel de bienestar, muestra el desarrollo de una sociedad concreta, lo que es positivo, pero no deja de ser al mismo tiempo una definición etnocéntrica donde se reflejan las tradiciones y en este caso

²⁰ Prater-Konzept, p. 51.

²¹ Traducción del alemán por la autora.

concreto donde se define cómo hay que disfrutar del verde urbano de forma adecuada. En los grandes espacios verdes urbanos existe una tendencia²² a infiltrar cada vez más opciones «multi-uso», ya se trate de pistas de tenis, restaurantes, instalaciones hípicas o para jugar al golf. La intención es ofrecer al usuario la posibilidad de escoger entre diversas actividades de ocio agrupadas con el fin de que «no pierda tiempo» por el estrecho margen de su tiempo libre y también para asociar el placer con otros intereses más existenciales. De esta manera se crean lugares de acceso reducido donde se transmite información sobre cómo invertir dinero en la bolsa y sirven de escenario para concertar negocios, disfrutando de una velada «entre amigos» en un ambiente selectivo. Observando esta tendencia, se pueden apreciar dos cosas, por un lado, estos «obstáculos» implantados actúan como un candado dentro del espacio público y, en consecuencia, se interponen como una frontera impermeable a su acceso, dificultando la libre circulación a una parte de la población, ya sea de manera física o de manera simbólica, pues su uso requiere un desembolso económico. Por otro lado, esta tendencia en realidad presenta claros rasgos del sistema de «amistad instrumental»; es decir, tiene bastantes parecidos con el caso que origina polémicas actualmente en el parque madrileño, aunque en contraposición a los colectivos de ecuatorianos y colombianos, esta vez el grupo de interesados está apoyado por «lobbies» poderosos que suministran los remedios para instalarse dentro de lo que se dice que ha de ser un bien común, o en otras palabras, en beneficio de todos. El estudio de este caso nos conduce a la conclusión de que la línea fronteriza entre lo «público» y lo «privado», o en otras palabras, la ocupación o privatización del espacio es bastante frecuente y adopta múltiples formas dependiendo de los intereses y de sus gestores. Creo que el espíritu de lo «público» cuando se produce, al margen de la legalidad y también de la moral, se basa en la posibilidad de negociar y debería estar al servicio de las necesidades sociales cambiantes dentro de la dinámica a la que está sometida la sociedad.

REFLEXIÓN SOBRE LO OBSERVADO: DESCUIDOS O AUSENCIAS INTENCIONADOS

Una consideración sobre el «malestar» de la Casa de Campo en relación con la satisfacción de las demandas de sus usuarios que en varias ocasiones se muestran descontentos en lo que se refiere a sus últimas

²² Aunque se puede observar esta tendencia en el parque de la Casa de Campo, no es en absoluto un fenómeno local; el problema, que se denominó como el «problema de permeabilidad», ha sido objetivo prioritario de una jornada entre los responsables en Viena, MA21, que se enfrentan a semejantes cuestiones en el caso del *Prater*, el espacio verde más amplio de la ciudad.

modificaciones, posiblemente tiene que ver con el tamaño del parque. Sea por su enorme extensión —o simplemente porque se aplica la ley del mínimo esfuerzo—, la planificación de la Casa de Campo se enfoca de manera fragmentada y no como una unidad. Esta mirada fraccionada sobre lo que se debería ver como un «todo», un conjunto, casi invita a que se ofrezca de «cajón de sastre» para esconder problemas, aunque sea por poco tiempo. Lo que quiero decir con esto es que el mejor equipamiento de un sector pierde su encanto cuando no existe una conexión aceptable o funcional entre las diversas zonas. En el peor de los casos, el afán de agrupar la mayor cantidad posible de atracciones y ofertas de divertimento corre el riesgo de que el resultado sea un «patchwork» sin propiedad. Esta clase de apuestas tiene una salida positiva cuando se trata de incorporar nuevas adquisiciones de espacios verdes, en general en las zonas periféricas, en el perímetro creciente de la ciudad. Como carecen de identidad y tradición para la memoria colectiva su diseño queda abierto y da cabida a apuestas múltiples e innovadoras. Una de ellas es la del «parque temático» que podemos ver frecuentemente en las grandes urbes europeas. En cambio, a la hora de modificar y adaptar unidades que ya



Las imágenes muestran el Puente de la Culebra y su contorno en la zona de la *Puerta de Zarzón*, lindando con la Carretera de Boadilla y la N-V (foto: Traude Müllauer, 2001).

ocupan un lugar específico dentro de la historia de la ciudad, y, por tanto, dentro de la memoria colectiva, se corre el riesgo de hacer perder las cualidades intrínsecas de estos espacios.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ADLER-LOMNITZ, LARISSA (2002): «Globalización, economía informal y redes sociales», *paper* Curso *Culturas en contacto. Encuentros y Desencuentros*, Madrid, 31 de mayo - 2 de junio de 2002, organizado por el Museo Nacional de Antropología.
- GARCÍA CANCLINI, NÉSTOR (2002): «Enfoques críticos de la interculturalidad en América Latina», *paper* Curso *Culturas en contacto. Encuentros y Desencuentros* Madrid, 31 de mayo - 2 de junio de 2002, organizado por el Museo Nacional de Antropología.
- GOFFMAN, ERVING (1975): *Stigma*, Baden-Baden.
- HAHN, ACHIM (2000): «Die Lesbarkeit der Landschaft» en: *Thema*, 4.Jg., Heft 2, febrero 2000, pp. 1-12 (<http://theo.tu-cottbus.de/wolke/deu/Themen/992/Hahn.html>).
- KLOPF, PETER (2002): *Das Prater-Konzept*, Wien, estudio inédito de la MA 21, Ayuntamiento de Viena, Austria.
- MÜLLAUER-SEICHTER, WALTRAUD (2003): «Discurso y cultura: la legibilidad del verde urbano. La Casa de Campo: interpretaciones individuales del terreno físico», en *Actas del IX Congreso Nacional de Antropología*, Barcelona, 4-7 de septiembre de 2002 (CD-Rom).
- OTAL, CÉSAR (2001): «La Casa de Campo cumple 70 años como parque público», en *La Razón digital*, 8 de mayo de 2001.
- ROTENBERG, ROBERT (1996): *Landscape and Power in Vienna*, John Hopkins University Press: London.
- TOKARSKI, W., y SCHMITZ-SCHERZER, R. (1985): *Freizeit*, Stuttgart.
- WOLF, ERIC (1999): «Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas», en BANTÓN, M. (Comp.): *Antropología social de las sociedades complejas*, Madrid.

RESUMEN: Se describen los usos y abusos del espacio público de la Casa de Campo madrileña.

ABSTRACT: The uses and abuses of the public space in the «Casa de Campo» in Madrid are described.

PALABRAS CLAVE: Casa de Campo madrileña. Urbanismo. Actividades económicas, comerciales y lúdicas. Siglo xx.

KEY WORDS: Casa de Campo in Madrid. Economic, marked and ludic activities. 20th Century.

EL MADRILEÑO BARRIO DE EL RASTRO EN LOS COMIENZOS DEL SIGLO XVII

Por JOSÉ DEL CORRAL

Cronista Oficial de la Villa. Ayuntamiento de Madrid

Continuando en cierta manera el artículo que sobre «La hostelería madrileña en los comienzos del siglo xvii» publicamos en el número anterior de «Anales del Instituto de Estudios Madrileños» (tomo XLIII, p. 291) ofrecemos hoy otra entrega, procedente de los mismos fondos documentales que aquel y como parte del adelanto que hemos querido ofrecer a los especialistas del tema madrileño, de lo que será una extensa obra todavía en preparación y cuya publicación no se efectuará hasta el año 2006, si es que el autor tiene mimbres para ello en esta propina de vida que viene ya hace tiempo disfrutando.

Como quedó en el mencionado trabajo apuntado detenidamente, la base fundamental de este estudio es el *Libro de las calles de Madrid por el que pagan incómodas y tercias partes*, manuscrito de la Biblioteca Nacional (signatura 5519), aumentado y completado por varios trabajos propios y ajenos, que allá quedaron relacionados y no creo preciso repetir machaconamente aquí, pero todos procedentes de las oficinas de la Regalía de Aposento, organismo al que ya hemos dedicado libros y trabajos.

Realmente la documentación básica indicada ya ha sido utilizada por varios autores, pero siempre utilizándola para el estudio de la toponimia madrileña. Realmente, ya en 1926, el académico don Luis Martínez Kleiser publicó un trabajo, entre libro y folleto, editado por el Ayuntamiento, y titulado *Guía de Madrid para el año 1656*, en que uniendo al Plano tan conocido de Texeira noticias del texto de este manuscrito intento esa realización de una guía pretérita de la Villa, pero no pasó de la intención y el texto escrito en los comienzos del siglo xvii siguió quedando verdaderamente inédito.

En cuanto a la metodología, bastante complicada, utilizada para llegar a los resultados que ahora vamos mostrando, quedó detenida y puntualmente descrita en nuestro repetidamente aludido trabajo anterior y aquella nos remitimos para evitar enojosas repeticiones.

Antes de seguir adelante en nuestra exposición convendrá informar al lector que la culpa de este trabajo debemos cargarla en cuenta ajena ya que nosotros lo acometimos cuando, hace ya muchos años, nuestro amigo y compañero en el Instituto de Estudios Madrileños, Luis María Aparisi tuvo la amabilidad que nunca le agradeceré bastante de regalarnos una fotocopia completa del manuscrito original. Ya en nuestras manos ese texto, como se ha dicho procedente de las oficinas de la Regalía de Aposento, era casi obligado que nosotros los lanzáramos sobre el. Muchas dificultades encontradas en el curso de la elaboración de los datos, complicadísimo, y la obligada atención que ha sido preciso prestar en el tiempo a otros trabajos, han ido retrasando este, que ahora llega a sus vías finales. Mucho quisiera yo poder llegar hasta su ya cercano final.

En el artículo anterior utilizamos la gran riqueza extraordinaria de esta documentación para exponer la situación topográfica de los establecimientos de Alojerías, Mesones, Posadas, Bodegones y Tabernas que ha llegado hasta nosotros, de los existieron en Madrid entre 1606 y 1625, que nosotros agrupamos según un concepto moderno de la hostelería, que permite al lector actual hacerse mejor cuenta de su distribución en el plano. Hoy traemos a las páginas de «Anales» un aspecto enteramente distinto del mismo Madrid (1606-1625) en el que nos limitaremos a recorrer un pequeño pero muy significativo barrio madrileño: el Barrio de El Rastro, que el lector va a ver con un aspecto que en nada puede parecerse al que hoy conocemos ya que no existe ninguna relación con el actual.

La zona a tratar será fundamentalmente el Cerrillo del Rastro (actual Plaza del General Vara del Rey), la actual Plaza de Cascorro y la Ribera de Curtidores, que no llegaba entonces sino hasta el cruce de la calle de Mira el Sol, aproximadamente, y según el Plano de la época, llamado de Witt y que nuestro querido compañero, el profesor Sanz García, señaló como realizado por Gómez de Mora y que es, pues se hizo en 1623 —no es del caso aquí y ahora el exponer los argumentos que tenemos para así datarlo— y que es el que recomendamos como compañero de estos paseos retrospectivos.

Complétase la superficie del Barrio que va a ocuparnos con el caserío y calles existentes entre la Ribera y la calle de Toledo, desde la plaza de la Cebada a la actual Ronda de Toledo, parte que, por incluir el Matadero de entonces, resulta esencial a nuestro empeño.

Será preciso comenzar por recordar que, en lo alto de la actual Plaza de Cascorro, tapando la salida de Juanelo, existió una manzana de casas que conformaba una breve plazuela hacia la calle del Duque de Alba, plazuela que llevó el nombre de Plazuela del Duque de Alba que allí tenía precisamente su Palacio. Esta manzanita quedaba separada de la calle Juanelo por la callecita, brevísima, de San Dámaso y de la acera opuesta por la del

Cuervo, ambas desaparecidas con la manzana en cuestión, formada por nueve casillas y que con el nombre popular de «El tapón del Rastro», pues realmente lo era, fue conocida en el siglo XIX antes de su derribo, que vino a ensanchar la plazuela de Cascorro con su solar y con el de las calles y plazuela mencionadas que con la construcción desaparecieron.

Como sucedió en el artículo anterior, obligadamente en éste nos encontramos con un abundante cambio de nombres de las calles, que pueden originar cierta oscuridad en algún momento y, como el lector sabe bien, en el siglo XVII las casas carecían de toda numeración dentro de la calle; el coordinar su solar con el lugar topográfico exacto ha sido una de nuestras grandes dificultades vencida solo en algo así como el 60% de los casos. Por eso, unos casos los tenemos meramente documentados, esto es sabemos por la documentación la existencia de una casa de fulano en una calle determinada, y en otros podemos ofrecer la exacta localización topográfica de la casa. Otro vendrá, más listo que nosotros, que sepa resolver lo que nosotros no hemos sabido, que algo hay que dejar para los demás. Comenzaremos pues por situar, las casas que podemos situar sin duda, y añadiremos al final la relación completa de todas las documentadas con la calle en que estuvieron.

Comencemos por la Ribera de Curtidores que, más que con este nombre, aparece en la documentación como la calle de «Mataderos abajo» y debió alcanzar el título que todavía conserva —y ya sin motivo— precisamente por las numerosas tenerías que tenían acá su sede, pues esta calle principalmente y el barrio en general eran una continuación de los mataderos de la Villa, estuvieran allá arriba en el cerrillo o funcionaran abajo no lejos de los que había de ser la Puerta de Toledo al final —entonces era más corta— de la calle de Toledo.

Nada menos que quince tenerías tenemos perfectamente localizadas en la Ribera y sus aledaños, de ellas diez se localizan en la propia Ribera de Curtidores. Comencemos por la de Julián Martínez que estaba frente al cerrillo del Rastro, algo más abajo del callejón sin salida que se abría, con entrada por la Ribera, en la que después se numeró como manzana 72 y cuatro casas antes de la calle de San Pedro que ahora se llama de San Cayetano. Le seguía en la misma manzana y pared por medio, la perteneciente a Miguel Aguado, que era mucho mayor en superficie y a esta, y todavía antes de llegar a la calle de San Pedro, la que era propiedad de Alonso de Mella. Todavía otra tenería funcionaba en la misma manzana, haciendo esquina con la referida calle de San Pedro antigua, que era la de Francisco Ruiz.

Pasada la referida calle de San Pedro, hoy de San Cayetano, en la misma esquina abría sus puertas la tenería propiedad de Melchor Fernández, a la que, solo una casa, separaba, en la misma manzana, de la tenería de Juan

Rodríguez y todavía quedaba espacio para que, antes de la calle de Rodas, encontráramos la tenería de Gonzalo del Campo.

Crucemos a la acero de enfrente de la Ribera, allí una gran manzana llenaba el espacio entre el Cerrillo del Rastro y el campo, sirviendo sus muros como cerramiento de la Villa cuando éste se hizo hacia el final de nuestro período y en esta manzana, que después fue la 90, salvo unas casillas que existían con acceso por la calle trasera del Peñón, que hoy se llama calle de Carlos Arniches, todo el resto eran enteramente tenerías y de las mejores, al menos de las que disponían de mayor espacio para sus tareas. Haciendo esquina con lo que hoy es la plaza del General Vara del Rey —el Cerrillo del Rastro— estaba la tenería de Pedro Salazar, que tomaba toda la fachada norte de la manzana y se extendía por la Ribera. Junto a ella se abría la también de grandes dimensiones, de A. Díaz, que llegaba hasta el callejón sin salida que, en esta manzana se abría, y que fue después prolongación de la calle de Mira el Sol. Era precisamente por el fondo de este callejón, por donde tenía su entrada la tenería de Andrés González y por último, ocupando prácticamente todo el espacio y toda la fachada al campo, estaba la tenería de Gaspar Salazar.

Pero si hemos acabado con la Ribera, no hemos terminado con las tenerías, que en la inmediata calle del Peñón —hoy Carlos Arniches— que corre paralela a la Ribera, más abajo ya del Cerrillo, quedaba la tenería que tenía María Justa, que una de las novedades de nuestro trabajo es la de haber encontrado un número de empresas y establecimientos mucho más numerosos que los que se pudiera sospechar, propiedad de mujeres y seguramente regentados por ellas. Más abajo, hacia los entonces finales de la calle del Peñón, otras dos tenerías las de Juan Jordán y la de Diego González, ésta última dando al campo en el límite entonces de Madrid por estos contornos.

Tampoco estas de la calle del Peñón acaban la relación pues tenemos que traer aquí las dos que conocemos en la calle de Mira del Río Baja, y exactamente en la esquina de esta calle, que así continúa llamándose, y la del Carnero tenía tenería Antonio de Quintana y en la misma calle de Mira del Río Baja y en su esquina con la de Mira el Río Alta —continúan los nombres antiguos todavía— se encontraba la tenería propiedad de Juan Martínez que se extendía por el recodo con la antigua calle del Chopa ocupando casi totalmente la acera de esta que hoy se llama de Rodrigo de Guevara que, dicen, fue el nombre verdadero de quien llevo el apodo de el Chopa. Y con éstas sí que hemos rematado la relación de las que tenemos perfectamente documentadas y localizadas y que no pretendemos, en manera alguna, que sean las únicas pues todo eso del todo, entero y exhaustivo, no suelen ser que más productos de los buenos deseos, según hemos podido comprobar multitud de veces.

Ni con mucho se acaban aquí las industrias y talleres dedicados a la tarea de utilizar materias procedentes del matadero. Quedan muchos. Pero ya que ha salido la institución a relucir digamos que hemos podido localizar a dos vecinos que se dicen, ellos mismos, «Mayordomos del Matadero». No sabemos si es que lo fueron sucesivamente en el período 1606-1625 o que existieron en el Matadero mayordomos de distintas tareas del organismo, comprenderá el lector que si nos dedicásemos a obtener datos de los cerca de cinco mil nombres que manejamos en este trabajo, el final del mismo no llegaría nunca.

Estos Mayordomos del Matadero eran el uno Juan de Luira, que vivía en el callejón de los Cojos, hoy calle del Capitán S. Martínez, y que ha de aparecer mucho en estas líneas y el otro Fernando de Alba, en la calle del Peñón —ya hemos repetido que es hoy de Carlos Arniches— y no en una casa sino en dos, que había unido para su mayor comodidad, caso frecuente pues la pequeñez original de los solares —sitios entonces— llevaba a este resultado a quien podía y quería disfrutar de alguna holgura de habitación.

Aún podremos encontrar nuevas profesiones presentes en la zona que tienen relación con derivados de los productos de Matadero. Recordemos al vecino de la calle de la Arganzuela que era curtidor y seguramente tendría en su propio domicilio el correspondiente taller como fue uso, se llamaba Andrés González, en su casa en dicha calle, en un callejón sin salida al que se entraba en la que después se numeró en el siglo siguiente como manzana 100 y que estaba rodeada por las calles de Toledo, de los Cojos, de la Arganzuela y el campo. Era desde la calle de la Arganzuela desde donde se abría este callejoncillo, breve y sin salida, que se internaba en la manzana lo suficiente para permitir la presencia unas tres casitas en cada uno de sus lados en el de la esquina por la izquierda entrando tenía su domicilio, que era grande pues le había unido otras casa contigua que llegaba hasta la esquina última de Arganzuela y volvía hacia el campo. O al fabricante de velas sebo, que tenía residencia en la calle de Santa Ana, entre las calles de la Ruda y de las Velas (hoy López de Silva) en buena casa grande y que debía ser harto conocido en sus tiempo, ya que era el proveedor de velas de sebo para Su Majestad. Su vecino, el Obligado de la Carne o de las Carnicerías, vivía en casa de gran superficie, precisamente en la esquina de esas dos calles de Santa Ana y de las Velas y se llamaba Alonso Sanz. Ya se sabe que se llamaba *obligados* a los que se ceñían al compromiso con el Ayuntamiento de servir un producto a los precios marcados de tasa y tener bien provistos los puestos de venta, a cambio de tener el monopolio de esa venta. Un pellejero, José Abad, tenía su casa en la calle del Peñón (hoy Carlos Arniches) esquina a la calle del Carnero y otro, Domingo Dorado, en la de los Cojos ya muy repetida en estas líneas. También en la calle del Peñón estaba la casa del zurrador, oficio relacionado con el curtido de pieles, en

una casa que quedaba justo enfrente del Cerrillo del Rastro y no lejos, en la calle de Rodas, cerca ya de la de Embajadores, estaba la residencia de otro zurrador, Juan Rodríguez.

Los autotitulados «Tratantes en el Rastro» eran abundantes: Pedro Rodríguez tenía casa en la calle de San Bernabé al Portillo (calle entre Santa Isabel y Lavapiés) en terrenos que han sufrido fuertes reformas urbanas; Diego Fernández, también Tratante en el Rastro como el anterior y los que le seguirán, vivía en la calle del Bastero, entre las de Mira el Río y Carnero, hacia el centro de esa manzana; Francisco García en la de Arganzuela, en el callejón sin salida que llamaban de San Agustín y que desapareció; Juan Gutiérrez en la calle del Carnero, entre las del Peñón y Mira el Río; Juan Briceño en la esquina de la calle de la Arganzuela y la del Carnero; Juan de Porras en el callejón de los Cojos tan citado aquí, ya cerca de su entrada por la calle de Arganzuela; Juan Gutiérrez, en el mismo callejón de los Cojos, pero más cerca de la calle de Toledo y Juan Cano en la calle del Tesoro, fuera enteramente del barrio que nos ocupa.

No es preciso decir como, en el ya citado Plano de Madrid de 1623 y de Gómez de Mora, se hace figurar, con leyenda al pie, el Matadero, en casa aislada, al final de la calle de Toledo.

Desde luego que, en el barrio, no sólo vivían los relacionados con las pieles y los productos de matadero, que en la calle de la Arganzuela estuvo hasta 1623, la «Casa de las Mujeres Enamoradas» que tenía, en sus comienzos, entrada por la calle de Toledo que hubo que cerrar por protestas vecinales, que los vecinos de Madrid de aquella centuria también protestaban, aunque lo hacían sin pancartas, ni sabana en la cabeza de la manifestación, con lo que indudablemente tenían que perder muchas las protestas aunque como en esta ocasión, fueran atendidas por el Ayuntamiento. Desde entonces se entró sólo por lo que había sido acceso secundario y trasero en la calle de Arganzuela, en la segunda casa a mano derecha entrando por la calle de Toledo, la calle llevó algún tiempo el nombre de Calle de las Damas.

Por cierto que sobre esta Casa del Pecado podemos ofrecer una primicia en estas líneas, una más de tantas como ya venimos anotando en nombres y direcciones: Se trata de que tenemos constancia documental de que en la Casa del Amor estaba destinado, oficialmente, y parece que tenía residencia, un Alguacil de Corte, dedicado a vigilarla y seguramente a impedir pendencias y alborotos. En estos días últimos de su estancia en este lugar el Alguacil destinado era Fernando de Brizuela.

Tampoco era el único que en barrio vivía, pues en la calle del Peñón estaba la casa del Alguacil de Corte Agustín Ramírez y en la calle del Mediodía Grande la del Alguacil de Villa Damián de Castro, que entonces, como ahora, Madrid era asistido por policía de dependencia municipal y de estatal disciplina ya que los de Corte dependían de los Alcaldes de Casa y Corte.

También estaba en el barrio, en la casa propiedad de Juan Fernández, el «Juego de la Argolla» de carácter público y propiedad de este individuo, en el callejón de los Cojos, casi esquina a la calle de Toledo.

Militares de la Guardia del Rey se encuentran abundantemente por todos los barrios de la Villa, especialmente por los periféricos como este, y así en la calle de Toledo encontramos la casa de Isidro Rey de la Guardia Alemana y que no debía vivir mal pues con el mismo nombre y pertenecía a la Guardia Alemana sabemos de otras propiedades: una casa en la calle de la Luna y otra en la calle de Panaderos. En la calle del Peñón, cuyo nombre actual hemos repetido varias veces, tenía casa el Furriel de los Archero, que era Juan Francisco.

Asombra ver la cantidad de vecinos existentes en Madrid con título de Doctor o Licenciado en alguna de las tres Facultades entonces existentes: Jurisprudencia, Medicina y Filosofía. Desde luego el porcentaje entonces existente de titulados académicos universitarios en Madrid era muy superior al actual, pese a que entonces no existía en la Villa ninguna Universidad y hoy creo que funcionan cerca de diez. Esta sociedad, verdaderamente culta, es el necesario soporte de las grandezas del Siglo de Oro que en los años que intentamos conocer con cierta detención estaba en el centro fulgurante de su triunfal y fructífero caminar. Así por esta parte de Madrid encontramos vecinos titulados en abundancia, nada menos que 17 Doctores y 16 Licenciados. Y eso aún teniendo en cuenta que este barrio periférico no era el más apropiado para esta vecindad que se agrupa ciertamente en la parte norte del Barrio.

Por todos los lugares de Madrid hemos encontrado numerosos militares, la mayoría Alféreces y Capitanes, con pequeñas excepciones. Dado que en Madrid no tenían guarnición ni otras tropas que las muy cortas de la Guardia Real, estos oficiales debían proceder de los Tercios y de las numerosas guerras de los siglos anteriores. Oficiales retirados que pasaban en la Villa sus postreros años. No son muchos aquí, otra prueba de que lo que hoy llamamos clase media, buscaba otras zonas madrileñas prefiriéndolas a estas periféricas. Vemos al Capitán don Francisco Sanz de Urrutia en la calle de las Aguas, ya verdaderamente fuera del rincón que hemos acotado y al Capitán Rosas en la misma Ribera de Curtidores, en la acera de la izquierda bajando, a poco de pasar el Cerrillo situado enfrente y antes de llegar a la calle de Rodas, pero ya muy cerca de ésta.

Citemos aquí a las pocas personas conocidas y dedicados a oficios de cierto relumbrón social que en este espacio que venimos estudiando hemos podido encontrarlo y el primero será el Licenciado don Jerónimo de Quintana, Rector del Hospital de La Latina y autor de la célebre Historia de la Santidad, Nobleza y Grandeza de la Villa de Madrid, que cuantos nos dedicamos a estos temas madrileñistas tenemos siempre al alcance de la mano. La casa que aquí poseía don Jerónimo estaba en la calle de San Bernabé,

hoy del Ángel, y no era la única la que a su nombre hemos podido encontrar pues otras dos al menos eran también de su propiedad en otros rincones madrileños. En la calle del Mediodía Grande haciendo esquina con la del Humilladero, vivía Bartolomé Gutiérrez, que era Secretario del Nuncio y que años más tarde protagonizaría una huida de alguaciles y corchetes cuando ya retirado el Nuncio se le buscaba por su desmedida intervención en asuntos políticos de altura.

Los oficios de la moda que podríamos decir hoy, esto es, sastres, pasamaneros, sombrereros, jubeteros y zapateros de obra prima también estaban representados. Realmente hemos podido comprobar que eran abundantísimos constituyendo la base de aquella sociedad lujosa que con medios o sin ellos vivía la más de las veces por encima de sus posibilidades. No citamos modistas que son invención laboral del siglo XIX, pues curiosamente en el XVII, con una fuerte y aparente separación de sexos, sólo los hombres sastres vestían a los unos y a las otras. Recordaremos a Diego Martínez, con casa y taller en el callejón de los Cojos, tantas veces citado aquí y que tenía su casa hacia la punta del callejón que sale a Arganzuela; no debía ser precisamente el sastre de las primeras figuras de la Corte viviendo en tan poco bien afamado lugar. Juan Escobar era jubetero, esto es sastres de jubones, que era una prenda interior llevada debajo de la ropilla, y tenía su taller en la calle de la Arganzuela, que por lo que ya dejamos anotado, tampoco era lugar de buena fama.

Tenía casa en el barrio, aunque no fuese nunca su domicilio, la marquesa de Valparaíso, que estaba en la ya aludida y desaparecida calle de San Dámaso, en los comienzos del Rastro y también otra, vecina e inmediata, en la esquina de la calle de Juanelo, muy cerca por tanto de la residencia del duque de Alba.

Debemos dejar anotado la presencia aquí del Albergue de San Lorenzo, fundado en 1598, en las afueras de la Villa, en la calle de Toledo o por mejor decir, en su prolongación fuera del caserío y de la Puerta y del Mesón de la Rueda, también en la calle de Toledo, en su última manzana entonces, bajando a la izquierda, este Mesón tenía salida trasera por la acera norte de callejón de los Cojos.

No queremos omitir a Gregorio de Burgos, que se auto titulaba «maestro de obras» porque tenemos ejemplos de que estos maestros de obras ejercían también con frecuencia como alarifes; vivía en la calle del Humilladero, algo hacia norte del barrio. También dejaremos anotado al licenciado Cosme del Portillo, siquiera por tener su casa en una calle que ha desaparecido con el «Tapón del Rastro», la calle del Cuervo, que pequeñita y todo tenía varias casas.

La incipiente, pero ya abundante burocracia, estaba formada fundamentalmente por Contadores, escribanos y secretarios y aquí representada por Cristóbal Fuentes, Contador, que vivía en la vecina calle de Embajadores, en

la primera manzana a la derecha entrando por Cascorro, el lugar ha tenido reformas urbanas; el escribano Diego Flores, con casa en la calle de Mira el Río, esquina a la del Carnero; su compañero el también escribano Cosme Vega, en la calle de la Arganzuela, ya en las últimas casas bajando a mano izquierda y el secretario Casol, en la calle de San Gregorio, ya en los confines del barrio inmediato a la Calatrava y hoy llamada de los Irlandeses.

Terminaremos recogiendo los datos correspondientes a dos oficios que si verdaderamente no dependen tan directamente de los productos del matadero si tienen con ellos una directa relación: los establecimientos de saladeros y los talleres de zapateros.

Hemos encontrado en nuestro trabajo numerosísimos zapateros de obra prima, localizados por todos los barrios madrileños y aunque no sea este de los apropiados para establecer talleres dedicados al lujo, también aquí había, como no, zapateros. Así en la calle de la Arganzuela tenía casa y taller Pedro de Valles. Los zapateros de arreglos o remendones no solían tener taller abierto y era la costumbre establecerse en las esquinas y en número considerable en la Plaza Mayor, bajo los soportales. Sin embargo, en nuestro estudio, hemos podido encontrar algunos casos de zapateros remendones que tenían casa propia y sostenían su taller en ella, aunque no fuera en este barrio.

Establecimientos dedicados a saladeros sabemos de dos en estos lugares. El de Antonio de la Cuadra en la Ribera de Curtidores que en la documentación se nombra como Calle del «Matadero abajo» y el de Alonso Avendaño que lo tenía instalado en la Plazuela del Rastro, pero de Avendaño sabemos más, pues tenemos conocimiento de que tenía otro saladero en la calle Fuencarral, situado precisamente en la esquina de esta con la calle de Santa Bárbara, era la esquina, entrando por Fuencarral, de la izquierda, en casa de regular tamaño.

Creemos que nuestra aportación viene a definir muy concretamente la zona elegida para este artículo y que mediante estos nuevos datos podemos conocer exactamente y creo que muy cumplidamente, como fue en los años de 1606-1625, un rincón dominado por el Matadero y su influencia, sin ninguna relación con lo que habían de ser en nuestros días esta encrucijada madrileña que no podía sospechar tan brusco y decidido cambio en sus establecimientos, en sus vecinos y en visitantes.

Sirva esta muestra de ejemplo de como pueden verse y sentirse vivos otra vez todos los rincones de Madrid a los que estos datos que ahora nos han venido a las manos aportan todo el recuerdo de sus características y recuerdan de una forma que no tenemos noticia que hasta ahora se haya realizado.

Algo más queremos añadir en cuanto a los datos nuevos que aportamos. Curiosamente están enteramente de acuerdo con lo que se sabía de aquel

Madrid a través de los datos proporcionados por la literatura de la época y pocas novedades en este aspecto general aportan. Creemos que esto es una ventaja de los nuevos datos, pues no establecen polémica alguna, solo, eso sí, en numerosísimos casos como este, perfilan y definen con mayor claridad cual fue la realidad de un mundo desaparecido, un mundo, no hay que olvidarlo y por ello no dudamos en repetirlo, que corresponde a uno de los momentos indudablemente más brillantes de la historia de nuestra Villa, los días únicos y gloriosos del Siglo de Oro de las Letras y de las Artes, cuando los grandes ingenios que son hoy maestros de la Literatura Universal pisaban nuestras calles empolvadas sí, pero llenas de ingenio, recorrían nuestros barrios, que serían de callejas estrechas, pero que alcanzaban entonces unas anchuras de espíritu que ya quisiéramos para nuestros días.

RELACIONES TOTALES DE LOS VECINOS ENCONTRADOS
EN NUESTRA DOCUMENTACIÓN QUE TUVIERAN OFICIOS
RELACIONADOS CON EL MATADERO
(AGRUPADOS POR PROFESIONES)

Tras los nombres se anota la calle en que se encontraba su domicilio. Publicamos las relaciones por oficios enteras, aunque alguno de ellos no vivieran en el barrio estudiado en este artículo. La repetición de un nombre indica duplicación de establecimiento.

Boteros

Montiel, *c/ Toledo*.
Juan López, *c/ Gitanos*.
Gabriel Roldán, *c/ Montera*.
Contreras, *c/ San Antón*.

Ana María, *c/ San Bernardo*. Con
tabla en el Mercado Santo
Domingo.
Andrés de Medina, *c/ San Juan*.

Curtidores

Andrés González, *c/ Arganzuela*.

Tablajeros (carniceros)

Juan Ruiz, *c/ Calvario*.
Francisco Guillén, *c/ Barquillo*.
Diego Díaz, *c/ Corredera de San
Pablo*. Con tabla en el Mer-
cado de Sal Ildefonso.
Juan de Estenga, *c/ Corredera de
San Pablo*. Con tabla en la Pl.
San Antonio.

Guarnicioneros

Lucas de Medina, *c/ del Oso*.
Diego de Espinosa, *c/ Comadre*.
Juan Calve, *c/ S. Ildefonso*.
Pedro de Isatias, *c/ Francos*.
Juan Carlos, *c/ Fuencarral*.
Bartolomé Sánchez, *c/ Leones*.

Andrés Hernández Pulido, *c/ Tra-*
viesa.

Alonso Palomero, *c/ Mayor.*

Juan Carlos, *c/ Santa Brígida.*

Martín García, *c/ Torrecilla del*
Leal.

Menuderos

Isabel, *c/ Santa Brígida.*

Mondongueros

Inés, *c/ de los Cojos.*

Pellejeros

Domingo Dorado, *c/ de los*
Cojos.

José Abad, *c/ del Peñón.*

Alonso Pérez, *c/ Tesoro.*

Antonio Pacheco, *c/ Tesoro.*

Luis Navarro, *c/ Leganitos.*

Francisco de Cáceres, *c/ Mayor.*

Tenerías

María Yuste, *c/ Peñón.*

Juan Jordán, *c/ Peñón.*

Diego González, *c/ Peñón.*

Antonio de Quintana, *c/ Mira el*
Río.

Juan Martínez, *c/ Mira el Río.*

Miguel Aguado, *c/ Ribera de*
Curtidores.

Alonso Mella, *c/ Ribera de Cur-*
tidores.

Francisco Ruiz, *c/ Ribera de Cur-*
tidores.

Melchor Fernández, *c/ Ribera de*
Curtidores.

Francisco Ruiz, *c/ Ribera de Cur-*
tidores.

Melchor Fernández, *c/ Ribera de*
Curtidores.

Juan Rodríguez, *c/ Ribera de*
Curtidores.

Gonzalo del Campo, *c/ Ribera de*
Curtidores.

Francisco Ruiz, *c/ Ribera de Cur-*
tidores.

Pedro Salazar, *c/ Ribera de Cur-*
tidores.

A. Díaz, *c/ Ribera de Curtidores.*

Gaspar Salazar, *c/ Ribera de Cur-*
tidores.

Andrés González, *c/ Ribera de*
Curtidores.

Tocineros

Julio Ruiz, *c/ Reyez.*

Pedro Alonso, *c/ Tesoro.*

Juan González, *c/ Santa Inés.*

Diego García, *c/ de la Fe.*

Triperos

Juan Gutiérrez, *c/ del Peñón.*

Juan de Cariaga, *c/ del Peñón.*

Juan González, *c/ del Peñón y*
otra casa en la Ribera.

Tundidores

Pedro García, *c/ de Toledo.*

Pedro de Vitoria, *c/ Estrella.*

Zurradores

Francisco Plano, *c/ del Peñón.*

Julián Rodríguez, *c/ de Rodas.*

Francisco Cáceres, *c/ Santiago*
el Verde.

Diego de la Travesía, *c/ Manzana.*

Juan Pérez, *Santo Domingo*
Nueva.

RESUMEN: El artículo describe el barrio madrileño de El Rastro en el siglo xvii, sus calles y la naturaleza, profesiones y oficios de sus moradores.

ABSTRACT: The article describe El Rastro, district of Madrid in the 17th. This streets and this residents are related with their names and professions.

PALABRAS CLAVE: Madrid. Barrio de El Rastro. Calles. Moradores: nombres y profesiones. Siglo xvii.

KEY WORDS: Madrid. District of *El Rastro*. Streets. Names and professions of residents. 17th Century.

EL BARRIO DE LOS ESCRITORES: LA CALLE DEL LEÓN

Por JOSÉ MONTERO PADILLA
Universidad Complutense (UCM)

Camino —antes de ser verdadera calle— entre las huertas de San Jerónimo y el paseo de Atocha, y con dirección a las ermitas de San Sebastián, de San Cebrián, de Santa Catalina y de la Magdalena¹, fue esta vía denominada desde su origen como del León. Con este nombre figura ya en los planos de Texeira (1656) y de José Espinosa de los Monteros (1769). Sobre el porqué de la denominación coinciden unánimes los historiadores del callejero madrileño. Así, por ejemplo, Antonio Capmany cuenta:

«Aquí llegó un indio con un hermoso león, que, encerrado en una jaula de madera, enseñaba al público, llevando dos maravedís por la entrada en la tiendecilla que improvisó, y a donde acudían bastantes gentes para ver al rey de las selvas y al atezado indio que le cuidaba, vestido con tonelete y empinado penacho de plumas, de cobres y aretes en sus orejas, el cual dicen que tenía gran corpulencia. De la estancia del león en este sitio tomó origen la calle, [...]»².

La exótica estampa del indio y del león en una calle madrileña, nos acerca a la realidad variopinta y abigarrada de la ciudad en los siglos XVI y XVII, una estampa repetida, según atestigua la memoria de otra calle, ya desaparecida, llamada de los Leones, que iba desde la de Jacometrezo a la del Desengaño, en un terreno que arrendaron unos extranjeros llegados a Madrid, para, según cuenta también Capmany:

«Explotar a los curiosos exponiendo a la vista pública dos leones, macho y hembra, encerrados en unas jaulas con la debida precaución, donde per-

¹ Cfr. ANTONIO CAPMANY, *Origen histórico y etimológico de las calles de Madrid*, Madrid: Biblioteca de *El Contemporáneo*, 1863, pp. 254-255. Edición facsímil (1989).

² A. CAPMANY, *ob. cit.*, pp. 254-255.

manecieron mucho tiempo, hasta que los vecinos de esta villa se cansaron de verlos»³.

Y es que la villa de Madrid, que a comienzos del siglo XVI contaba tan sólo con unos 5.000 habitantes, una vez convertida en Corte, en 1561, crecía, crecía velozmente. A propósito de aquel crecimiento de la ciudad, que se intensificaría a lo largo del siglo XVII, Ignacio Olagüe ha comentado certeramente:

«Madrid llegó a ser la ciudad hongo de Europa, la más poblada, una especie de Chicago o de Nueva York. Para el siglo XVII, su crecimiento era fantástico, inaudito. París y Londres tendrían entonces unos 70.000 habitantes. Todo ello comportaba hechos hasta entonces desconocidos en Europa. Era el primer modelo de la ciudad moderna; la aglomeración y llegada desde lugares remotos de gentes extrañas, viviendo amontonadas en unas cuantas manzanas de casas; la aparición de príncipes extranjeros, el fausto de los embajadores, el movimiento de mercaderes y viajeros, el caos heterogéneo de lenguas y costumbres. En esto se parecía al Londres moderno, donde chocan las caras y los trajes exóticos, porque se podían admirar en Madrid a esclavos negros e indios llevando pájaros maravillosos, gentes que fumaban y tomaban alimentos extraños; aquí llegaban las noticias de todas las Cortes europeas y de América, de Asia y de Oceanía. Se tenía entonces la sensación de palpar en Madrid el pulso del mundo. A orillas del Manzanares gastaban sumas fabulosas los millonarios; todas las malas cabezas del Continente se reunían aquí en busca de lo que se daba con extraordinaria abundancia: el lujo, el dinero, el juego, las mujeres, y, como era lógico, al lado del derroche existía el hambre y la miseria. Por primera vez aparecía en gran escala y a la luz del día el hampa de la sociedad»⁴.

De aquel Madrid, tan distante, que empezaba a ser considerado, con expresión enfática, «Capital del Orbe», nos viene al encuentro la imagen de un viejo indio con su gastado penacho de plumas y de un león abatido en su jaula, con la nostalgia de un país imposible llamado libertad. Al referirme a aquel animal cuyo recuerdo perdura en el nombre de una calle madrileña, surge de entre mis memorias infantiles la de los rugidos, impresionantes, patéticos —o así me lo parecían a mí— que, desde la Casa de Fieras del parque del Retiro, llegaban hasta mi habitación en las noches lentas del largo verano.

Calle *del León*, por tanto, y no *de León*, como a veces oímos e incluso leemos en algunos papeles y placas, según solicitó un alcalde de la hermosa

³ A. CAPMANY, *ob. cit.*, p. 255.

⁴ Reproduzco de JOSÉ MONTERO PADILLA, *Páginas literarias del Madrid de Felipe II*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid-Instituto de Estudios Madrileños, 1999, p. 9.

ciudad de la *pulchra leonina* —y parece ser que le hicieron caso en el municipio madrileño— a fin de que esa capital tuviera así presencia explícita en la Villa y Corte.

La calle del León va, actualmente, desde la calle del Prado hasta la plaza de Antón Martín. Si la recorremos en esta dirección, encontramos, a la izquierda, las calles de Cervantes, de Lope de Vega, de Huertas y de Santa María; a la derecha, la del Infante y otra vez la de Huertas (que comienza en la plaza del Ángel). Está, pues, en una zona plena de recuerdos, en especial literarios, entre un Madrid céntrico, burgués, de clase media, y un Madrid que empieza ya a ser popular, en el umbral de los barrios bajos. Abundan en ella las tiendas y los comercios, cambiantes al compás de los tiempos: zapaterías, de alimentación, una pescadería (recientemente desaparecida), alguna librería de las denominadas de viejo... Animada y muy transitada durante el día, posee un singular atractivo en las horas silenciosas —casi siempre— de la noche avanzada. Emilio Carrere sostenía que «Las horas más bonitas de la calle madrileña son de doce a dos de la tarde y de seis a ocho de la noche», y entre las vías que ponía como ejemplo de su afirmación, entre las seis y las ocho, citaba la del León. Ha transcurrido mucho tiempo desde cuando el escritor hacía tales aseveraciones, pero, probablemente, aún continúan siendo ciertas sus palabras en parte al menos:

«De seis a ocho de la noche refulge de brillos de escaparates, de animación populosa, todo el cogollo mesocrático de la ciudad. Calles de la Montera, de Preciados, *del León*, de la Magdalena —cada una con su guiño propio—. [...] Lo que se llama aún el centro, las calles mesocráticas y los barrios que todavía lucen un resto de garbo majó, tienen en estas dos horas una expresión joven, un brillo alegre»⁵.

CERVANTES EN LA CALLE DEL LEÓN

De entre los muchos recuerdos que esta calle invita a recordar, el más insigne, entre varios también insignes, es el de Miguel de Cervantes, que vivió dos veces en ella. La primera en 1610, con constancia documental de que el 27 de junio de ese año residía «en la calle del León, frontero de Castillo, panadero de Corte». La casa en la que habitó entonces estaba, seguramente, en el solar al que corresponde en la actualidad el número cuatro, de acuerdo con los valiosos trabajos de Miguel Herrero García⁶.

⁵ EMILIO CARRERE, *Antología*, edición, introducción y notas de José Montero Padilla, Madrid: Castalia, Clásicos Madrileños, 1999, pp. 381-82. La cursiva es mía.

⁶ MIGUEL HERRERO, «Casos cervantinos que tocan a Madrid», en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, Ayuntamiento de Madrid, 1951, n.ºs 61-62, pp. 3-55.

Al año siguiente —1611— el autor del *Quijote* se traslada a otra vivienda en la cercana plazuela de Matute. Y de ésta, en 1614 o quizá antes, a casa sita en la calle de las Huertas. Así lo indica el propio escritor en la *Adjunta* a su *Viaje del Parnaso*, publicado en 1614: vive «en la calle de las Huertas, frontero de las casas donde solía vivir el Príncipe de Marruecos, en Madrid»⁷.

Miguel Herrero, ya citado anteriormente, conjetura que:

«Los motivos de las últimas mudanzas de Cervantes pudieron ser las reiteradas idas a Esquivias. Una vez fallecidas las hermanas de Cervantes, y ya solo el matrimonio, es casi seguro que Cervantes y su mujer pasaban temporadas alternativamente en Madrid y Esquivias; y no sería inverosímil suponer que a veces, pensando pasar una larga temporada en el pueblo, despidieron el cuarto, contando con la facilidad de encontrar otro, poco más o menos en la misma calle o calles adyacentes, a su vuelta a Madrid»⁸.

Finalmente, quizá en 1615, seguro en 1616, Miguel de Cervantes, retorna a la calle del León, a casa que hace esquina a la de Francos (de Cervantes desde hace mucho tiempo), con entrada por la citada del León, muy próxima, casi frente a la que había sido su morada en 1610. Aquí le llega la muerte, el 22 de abril de 1616. Pocos días antes ha escrito la dedicatoria, al conde de Lemos, de su novela *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, a la que no verá ya impresa. Cervantes siente que su muerte está cerca. Así lo confirman las palabras de su dedicatoria, que unen a esa certidumbre resignada melancolía y, no obstante, anhelo todavía de vivir:

«Aquellas coplas antiguas, que fueron en su tiempo celebradas, que comienzan:

Puesto ya el pie en el estribo,

quisiera yo no vinieran tan a pelo en esta mi epístola, porque casi con las mismas palabras la puedo comenzar, diciendo:

*Puesto ya el pie en el estribo,
con las ansias de la muerte,
gran señor, ésta te escribo.*

Ayer me dieron la Extremaunción y hoy te escribo ésta. El tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan, y con todo esto, llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir, [...]»⁹.

⁷ CERVANTES, *Obras de...*, Madrid: Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig, 1866, p. 523.

⁸ M. HERRERO, art. cit., p. 43.

⁹ MIGUEL DE CERVANTES, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, edición, introducción y notas de Juan Bautista Avalle-Arce, Madrid: Biblioteca Clásica Castalia, 2001, pp. 44-45.

Otras palabras tuyas, que cierran el prólogo al *Persiles*, avisan premonitoriamente del adiós definitivo:

«¡Adiós, gracias; adiós, donaires; adiós, regocijados amigos; que yo me voy muriendo, y deseando veros presto contentos en la otra vida!»¹⁰.

Cervantes está poniendo los acordes finales a la sinfonía de adioses que había iniciado dos años antes en versos de su *Viaje del Parnaso*:

«—Adiós, dije a la humilde choza mía;
adiós, Madrid; adiós tu Prado y fuentes
[...]
hoy de mi patria y de mí mismo salgo»¹¹.

Versos los precedentes en los que pueden escucharse resonancias de otros, de Garcilaso de la Vega —tan admirado por Cervantes—, de su égloga II:

«Adiós, montañas; adiós, verdes prados;
adiós, corrientes ríos espumosos:
vivid sin mí con siglos prolongados»¹².

Sinfonía de adioses, sí, que volveremos a escuchar siglos más tarde en un poema de Rosalía de Castro:

«Adiós, ríos; adiós, fontes;
adiós, regatos pequenos;
adiós, vista dos meus ollos:
non sei cándo nos veremos.
[...]
prados, ríos, arboredas,
pinares que move o vento,
paxariños piadores,
casiña do meu contento,
[...]
¡adiós, para sempre adiós!»¹³.

Y aún después resonará en versos del poema *Despedida*, original de Luis Cernuda:

¹⁰ *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, ed. cit., p. 49.

¹¹ MIGUEL DE CERVANTES, *Viaje del Parnaso. Poesías sueltas*, edición, introducción y notas de Vicente Gaos, Madrid: Biblioteca Clásica Castalia, 2001, pp. 57-58.

¹² GARCILASO DE LA VEGA, *Poesías castellanas completas*, edición, introducción y notas de Elías L. Rivers, Madrid: Biblioteca Clásica Castalia, 2001, pp. 167-168.

¹³ ROSALÍA DE CASTRO, *Obra completa*, Fundación Rosalía de Castro, Padrón, 1996, p. 590.

«...
 Adiós, adiós, manojos de gracias y donaires,
 Que yo pronto he de irme, confiado,
 Adonde, anudado el roto hilo, diga y haga
 Lo que aquí falta, lo que a tiempo decir y hacer aquí no supe.
 Adiós, adiós, compañeros imposibles.
 Que ya tan sólo aprendo
 A morir, deseando
 Veros de nuevo, hermosos igualmente
 En alguna otra vida»¹⁴.

Pero, entre tantos adioses, permanecen definitivamente inmortales la obra y la memoria del más universal de los escritores españoles, Miguel de Cervantes, una memoria unida para siempre a la calle del León y que en ésta puede hacerse emoción aguzada, concreta en la casa donde una lápida lo evoca.

No ha de extrañar, pues, que Ramón de Mesonero Romanos y después varios otros cronistas hayan solicitado, para la calle del León, el nombre de Cervantes. ¿Tendría sentido ahora efectuar el cambio de denominación propuesto de manera reiterada? Acaso sea ya tarde para hacerlo... No lo sería, en cambio, para la sugerencia que, en 1951, hacía Miguel Herrero a propósito del solar donde estuvo la casa en la que falleció Miguel de Cervantes:

«¡Qué arresto tan magnífico sería comprar ese inmueble, demolerlo, y reconstruir una casa, a estilo de la de Lope de Vega, para un museo cervantino! Hay documentos testificantes de que otras casas de la misma calle tenían igual e idéntica estructura. Se objetará que no vamos a convertir en museos todo el barrio. Todo, no; pero la casa de Cervantes, la de Quevedo, la de Moratín... ¿por qué no? Madrid tendría su barrio clásico, su recinto histórico, lleno de evocaciones literarias y artísticas, lección de su pretérito esplendor, abierto continuamente a propios y a extraños»¹⁵.

EL MENTIDERO DE COMEDIANTES

Estaba a la entrada de la calle del León por la del Prado, para extenderse en los días de mayor concurrencia hasta la esquina de Cantarranas (de Lope de Vega en nuestros días). Sus más habituales eran los comediantes o representantes y por ello su nombre, pero acudían también escritores y otras

¹⁴ LUIS CERNUDA, *Antología poética*, Madrid: Ediciones Rialp, 2002, pp. 197-198.

¹⁵ M. HERRERO, art. cit., p. 45; cfr., asimismo, JOSÉ SIMÓN DÍAZ, *Varia matritensa*, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 2002, pp. 109 y ss.

gentes de varia condición y dedicación, atraídos todos por el bullicio y el regocijo de aquellos encuentros en los que circulaban y convivían la noticia verdadera y lo que tan sólo era rumor, y la invención sin fundamento alguno, y la conversación discreta, o el vocerío y los gritos, y los decires ingeniosos, o pícaros y aun desgarrados, y los accidentes y los incidentes, como el que tuvo como protagonistas a Pedro Calderón de la Barca y a un hermano suyo que fue apuñalado por un actor.

Según evoca Ricardo Sepúlveda en su obra *Madrid viejo*, en el Mentidero de los comediantes «la hora característica de la mayor animación y del mayor ruido, era aquella de la mañana en que las histrionisas, cantarinas y saltatrices se echaban a la plaza, en *negligé* inculto, con la cesta en el brazo, para comprar el recado de comer. Era aquella la hora de las murmuraciones más atrevidas, la de las protestas más alborotadas»¹⁶.

Expresivo testimonio de tales alborotos fueron los producidos en protesta por las disposiciones acordadas en dos autos del Consejo Real, del año 1615, y que relata con detalle, y con evidente complacencia, el mismo Ricardo Sepúlveda en otro libro suyo: *El corral de la Pacheca*:

«Al otro día del bando sobre reformatión de comedias y comediantes, y lo mismo en los sucesivos, fue de ver la zalagarda que armaron en el *Mentidero* de la calle del León las histrionisas más aparentes, es decir, las mejor dispuestas a sublevarse contra el Consejo y los señores de la curia, por aquello de los jubones degollados, las basquiñas cortas y los meneos lascivos.

Las trompetas de la excomuni3n teologal prohibían a la mujer del teatro tener el pecho levantado, la cintura estrecha, las caderas eminentes, el pie menudito y arqueado, los ojos grandes y la sonrisa de envite, es decir, todo ese conjunto de formas arm3nicas que el Ser Supremo había dado a la comedianta del Corral de la Pacheca para que embelesara castamente a los que tienen instinto corporal, y oyen, ven y entienden la locuci3n de los sentidos.

—¿Qué vamos a hacer de todo esto? —se preguntaban unas a otras las farsantas mejor dotadas por la naturaleza pr3vida, de eso que el arte llama hechizos, desde que la madre Eva fue expulsada con Adán del Paraíso terrestre. —¿Por qué nos han de excomulgar, no teniendo nosotras la culpa de poseer joyas teatrales, que para ellos quisieran esos señores tan castos, algunas veces tan nefandos e impúdicos?

La cosa era para muy tenida en cuenta, porque el público se agolpaba todos los días, singularmente a la puerta del Corral de la Pacheca, y la almáciga de Mosqueteros vociferaba y se daba a todos los demonios cuando salía, por ejemplo, la *Mariflores*, andando como las grullas, perpendicular-

¹⁶ RICARDO SEPÚLVEDA, *Madrid viejo*, Madrid: Librería de Fernando Fe, 1888, p. 347. Cito por la edici3n facsímil: Madrid, Asociaci3n de Libreros de Lance de Madrid, 1989. Sobre los Mentideros, vid. CONSUELO MORENO SÁNCHEZ, «Los mentideros de Madrid», en *Torre de los Lujanes*, n.º 18, Boletín de la Real Sociedad Econ3mica Matritense de Amigos del País, pp. 155-172.

mente, con basquiña larga y manto de burato, a fin de ocultar al público los dones principales que Dios la otorgó.

—No andes así, *Mariquilla*, que nos vamos a morir de verte amortajada. Mira que el Sr. Alcalde no pertenece a la trinca de la excomunión, y se dormirá, si es preciso, para no ver la gracia resaladísima de tus contornos.

Y al oír esto, el maestro de vihuela tocaba un pasacalle de revoleo, y en seguida iban apareciendo en las tablas las mozas de más regalo de la compañía, con jubón y sin manto, con basquiña corta ceñida, con un taco de cintura y cabeza que no había más que pedir.

Los aposentos echaban vítores y ramos con emblemas aristocráticos. La jaula gritaba: “Eso es lo que vale”¹⁷.

DEL CAFÉ DEL PRADO Y OTROS ESTABLECIMIENTOS AL CAFÉ DE ZARAGOZA

En la esquina de la calle del León a la del Prado hubo un café importante en la amplísima serie de los cafés existentes en otro tiempo en Madrid. Su nombre hacía referencia a una de las dos calles a las que daban sus fachadas. Era un café de ambiente sosegado. A él acudían predominantemente gentes de la llamada clase media. Y, con frecuencia, un ilustre español, premio Nobel: don Santiago Ramón y Cajal. Este nombre constituye la mejor referencia de este establecimiento, ya desaparecido y para el que ha habido algunos intentos, poco exitosos, de resurrección. Ramón Gómez de la Serna, tan amigo de los cafés, no lo era de éste del Prado, del que escribió, negativamente:

«Café de fracasos, café peligroso para los que no hayan fracasado. En el techo de este café se ve a los ángeles hacer todas las faenas cafeteriles: el uno trae una botella, el otro echa café, el otro da a la maquinilla de molerle. Este techo es particularmente trágico, y en él está acentuado el color nube de nieve que tienen los techos de los cafés»¹⁸.

Otros establecimientos notables hubo en la calle del León, como la pastelería de Ceferino, en el siglo XIX, a la que gustaba de ir uno de los más conocidos personajes barojianos y figura real, Eugenio de Aviraneta, en la serie novelesca *Memorias de un hombre de acción*. Y tabernas, y una botica de la que da noticia Mesonero Romanos en su *Descripción de la Corte y de la Villa*, publicada en 1831.

Al final de la calle, en la esquina con la plaza de Antón Martín, estaba el café Zaragoza, en el siglo XIX lugar de apasionadas discusiones políticas

¹⁷ RICARDO SEPÚLVEDA, *El Corral de la Pacheca*, Madrid: Librería de Fernando Fe, 1888, pp. 45-47. Cito por la edición facsímil: Madrid, Asociación de Libreros de Lance de Madrid, 1993.

¹⁸ RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA, *La Sagrada Cripta de Pombo*, Madrid: Imp. G. Hernández y Galo Sáez, S.A., p. 146.

y de apacibles reuniones artísticas, literarias y periodísticas. Fue escenario de algunos tormentosos enfrentamientos verbales y aun físicos durante las jornadas revolucionarias de 1866. Dejó luego de tener este carácter político y en sus últimos años, dentro ya del siglo xx, fue más un café de bajos fondos que un local de tertulias literarias, como lo había sido en la centuria decimonónica. Cliente suyo asiduo fue el cantante Julián Gayarre, que acudía muchas noches a cenar. Su ambiente en los años de la Restauración es descrito por Galdós, por boca de algunos de sus personajes, así Tito en el Episodio Nacional *Cánovas*:

«A la noche siguiente no falté a la tertulia que algunos amigos teníamos en el Café de Zaragoza. [...] Amenizaba las tertulias cafeteras un pianista navarro llamado Cárcar, que solía venir a nuestra peña brindándonos las piezas de su repertorio que más nos agradasen. Aquella noche, para quitarnos el amargor de las desagradables peleas de Lácar y Lorca, le pedimos que tocara jotas y rondallas, pues era consumado maestro en la música popular de su tierra. Hízolo prodigiosamente y los aplausos creo que se oyeron en Getafe. Hartos de conversación y de música nos retiramos, no sin que Casiana hiciera la indispensable requisa y acopio de terrones de azúcar para endulzar nuestro café matutino»¹⁹.

Al desaparecer el café de Zaragoza, con tantas historias y tanta intrahistoria entre sus paredes y sobre sus mesas de mármol, quizá se cumplió lo que César González Ruano escribiría con motivo del cierre de otro café:

«Seguramente sus dueños han dejado allí el gato enloquecido que se queda en los cafés que se mueren, mordiendo la cucharilla oxidada que revuelve sola el azucarillo del polvo; del desesperado polvo de los cafés que dan el cerrojazo»²⁰.

LA CASA DEL NUEVO REZADO

Hacia la mitad de la calle, en la acera de los números impares, se alza un poderoso edificio pleno de empaque, obra de sólida arquitectura debida a Juan de Villanueva. Es, con mucho, el más importante de la calle. Fue construido a finales del siglo xviii, para depósito de libros del rezo diario, cuya venta había sido otorgada por Felipe II a los monjes del monasterio de El Escorial. En esta casa estuvo un tiempo el Archivo Histórico Nacio-

¹⁹ BENITO PÉREZ GALDÓS, *Cánovas*, en *Obras Completas, Episodios Nacionales*, t. IV, pp. 807-808, Madrid: Aguilar, 1971 [varias reimpresiones], introducción y notas preliminares por Federico Carlos Sainz de Robles.

²⁰ Reproduzco de ANTONIO VELASCO ZAZO, *Florilegio de los cafés*, Madrid: Librería General de V. Suárez, 1943, p. 89.

nal, creado en 1850. Y también, en el piso principal, la Sociedad Geográfica de Madrid, fundada en 1876. Y asimismo la redacción del *Correo Nacional*, dirigido por Andrés Borrego. La Real Academia de la Historia tuvo aquí su sede desde 1837, aunque de manera parcial en un principio. Sólo a partir de 1861 pudo disponer del edificio entero. Muchas figuras eminentes de la historia de España se relacionan, de diversas maneras, con este edificio. Por lo pronto, como es natural, quienes han pertenecido o pertenecen en nuestros días a la Academia. Y otros muchos, así el general Diego de León, antes de alzarse contra Espartero, en desdichada empresa que concluyó trágicamente con su fusilamiento. Y el escritor Julio Nombela, para áspero trabajo como escribiente del que da puntual información en su extensa y curiosa obra *Impresiones y recuerdos*. Se trataba de copiar una obra manuscrita del *Brocense* y Julio Nombela cuenta:

«La obra estaba escrita en latín y la copia debía ser exactísima, sin equivocaciones y con letra clara. [...] Por cada pliego, que constaba de cuatro grandes páginas, en cada una de las cuales debería haber como mínimo veinticinco líneas, cobraría yo una peseta, siendo de mi cuenta el coste del papel. [...] El primer día sólo pude copiar tres páginas. [...] Piense un instante el lector en lo que significan ocho horas diarias copiando línea tras línea, punto tras punto, [...] Dos meses largos empleé en ella [en la tarea], ganando en aquel tiempo sesenta pesetas, menos de lo que costó el papel, y deteriorando mis ojos [...] En cuanto a la inteligencia, se embotó y creo que si dura más aquel suplicio a que me condenó la necesidad en la Biblioteca de la Academia de la Historia, la pierdo por completo»²¹.

Habitante ilustre del edificio fue Marcelino Menéndez Pelayo, por su cargo de bibliotecario perpetuo de la Institución, desde el 8 de abril de 1894 hasta el 10 de diciembre de 1911, y director desde 1900 hasta su fallecimiento. Sus ausencias fueron breves y se producían sobre todo durante las vacaciones del verano, tiempo que don Marcelino pasaba en su Santander natal. Un médico amigo suyo, Gómez Ocaña, contó cómo le veía en sus últimos años:

«En los últimos años le encontraba con frecuencia en la calle del León o de las Huertas o en el primer tramo de la del Príncipe, los mismos pasos que, casi tres siglos antes, daba Cervantes, enfermo, desde su casa a la del librero Juan de Villarroel, en la plaza del Ángel. Estaba envejecido, retardado de nutrición, torpe de movimientos y con los vasos de la cara, veteándola de rojo y de morado, con síntomas circulatorios. Le recuerdo, abrigado con su capa los ocho meses del año, y últimamente apoyado en un bastón»²².

²¹ JULIO NOMBELA, *Impresiones y recuerdos*, Madrid: Tebas, 1976, pp. 343-344.

²² Reproduzco de ENRIQUE SÁNCHEZ REYES, *Biografía de Menéndez Pelayo*, Madrid: C.S.I.C., 1974 [3.ª ed.], p. 322.

A fines de 1911 Menéndez Pelayo, enfermo, viaja a Santander. No volverá ya a Madrid. Cuando tiene certeza de la gravedad de su estado, dice: «¡Qué lástima, morir cuando me quedaba tanto por leer!». Su fallecimiento se produce el domingo 19 de mayo de 1912.

Desde 1921, una lápida colocada en la fachada delantera de la sede de la Academia de la Historia, nos recuerda la presencia de Menéndez Pelayo:

«Gloria de España y de toda la república de las letras, Marcelino Menéndez Pelayo residió en esta casa desde el año 1894 hasta 1912, siendo, primeramente, bibliotecario, y director, después, de la misma. A su eterna memoria, esta lápida ha dedicado el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en 30 de marzo de 1921.»

En este edificio de la calle del León se encuentra, todavía en funcionamiento, el ascensor seguramente más antiguo de todo Madrid, que se instaló en 1913.

EL MILAGRO DE CATALINA FLORES

Durante mucho tiempo se creyó que esta mujer madrileña, Catalina Flores —nacida y muerta en el siglo xvii—, había sido actriz. Y asimismo que, enferma y tullida, curó de sus dolencias milagrosamente: hizo una novena a la Virgen llamada del Silencio y el último día de sus rezos se halló de pronto curada y ágil, innecesarias ya las muletas de hasta entonces. A consecuencia de ello fue fundada por los comediantes, sus compañeros de profesión, la Congregación de Nuestra Señora de la Novena, cuya historia llega hasta nuestros días. Todo esto, que contaba una piadosa tradición, se vino abajo un día merced a la labor investigadora del musicólogo José Subirá. Éste trabajó intensamente en el archivo de aquella cofradía y en un valioso libro²³ reveló la verdad sobre Catalina Flores: no había sido nunca actriz, sino criada de servir. Casó con un buhonero y la vida que hubo de llevar por los caminos —frío, necesidad— le hizo caer enferma. Regresó a Madrid. Estaba tullida y pedía limosna en la calle del León, esquina a la de Santa María, a unos pocos pasos de la imagen de la Virgen del Silencio. Hizo la novena y el milagro se produjo. Se durmió un día en su puestecillo de pedir limosna y, al despertar, el mal había desaparecido. El eco del milagro se extendió por aquellas calles y plazas —el barrio de los cómicos y los escritores— y la Villa y Corte acogió en seguida la devoción a la Virgen llamada desde entonces de la Novena. Catalina, la buhonera, siguió pidiendo

²³ JOSÉ SUBIRÁ, *El Gremio de representantes españoles y la Cofradía de Nuestra Señora de la Novena*, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1960.

limosna, mas no para ella sino para otros pobres. No fue, por tanto, actriz. Sí lo fue, en cambio, una hija suya, Bernarda, que se casó con el actor Bartolomé de Robles. Unos años después de la milagrosa curación, se fundaba la Cofradía de la Novena, formada tradicionalmente por comediantes y radicada en la iglesia parroquial de San Sebastián, donde se rendía culto a aquella imagen en una capilla que se le había dedicado. Esta congregación de actores ha tenido una larga existencia, empalidecida ahora en los ambientes teatrales y de piedad.

LA CASA DONDE NACIÓ JACINTO BENAVENTE

El autor de *Los intereses creados* cuenta, en su delicioso libro de memorias titulado *Memorias y olvidos*:

«En Madrid, a 12 de agosto de 1866, entre domingo y lunes, esto es, de once y media a doce de la noche, me entré por el mundo, el menor de tres hermanos, varones los tres, [...]».

Mis hermanos han recordado toda su vida, y por ellos he tenido cabal noticia de los trámites de mi nacimiento, que para ellos consistieron, por nacer en domingo, como dije, en que mi padre los mandase al circo por la tarde, acompañados del criado, y como al volver a casa yo aún no hubiera tenido a bien presentarme en el mundo, al circo volvieron por la noche, cosa inusitada y que yo no sé cómo ellos se explicarían, aunque supongo que a su edad y auxiliados por las malicias del criado se darían cuenta cabal del caso y del motivo»²⁴.

La casa natal, que permanece en la actualidad, fue la señalada con el número 27 en la calle del León, en su piso segundo, tal como evoca una placa colocada por el Ayuntamiento de la capital en 1990, con el texto siguiente:

En esta casa nació
el 12 de agosto de 1866
el autor teatral
Jacinto Benavente
premio Nobel
de Literatura
Ayuntamiento de Madrid
1990.

²⁴ Reproduzco de JOSÉ MONTERO PADILLA, *Comienzos de la obra literaria de Jacinto Benavente*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid-Instituto de Estudios Madrileños, 1994, pp. 6-7.

MEMORIAS DEL CORAZÓN

No resulta fácil en verdad encontrar una calle tan corta como la del León y en la que, no obstante, fluyan, salgan a nuestro paso, tantos recuerdos de hechos, de personajes, de anécdotas, que conforman una rica memoria histórica, una atrayente biografía, aun trazada de modo esquemático como en esta ocasión, a manera de boceto o apuntes para otra, más detallada biografía de la calle del León.

Pero esos recuerdos no son únicamente datos para un saber más o menos erudito, sino que incitan a sentir la emoción de un tiempo transcurrido, a percibir huellas, ecos, latidos de unas horas y unos seres que fueron. Acaso invitan a volver a vivirlos, antes de que puedan perderse de modo definitivo. Porque, con los versos de Gerardo Diego:

Los recuerdos que se pierden
¿a dónde van?
Las rosas que se mustiaron
¿en dónde están?
Quisiera saber las horas
de mi niñez,
ver la película entera
segunda vez
[...]
—No te escondas, te conozco—.
Ciego otra vez.
Ay recuerdos que se fueron.
Ay mi niñez.

Mas el viandante curioso, afanoso de saber y conocer, atento a la vida alrededor, no debe mirar atrás únicamente, sino, sensible al pulso vital de la hora presente, emprender las rutas no recorridas, y sentir cómo le nace la intuición emocionada del poema aún por escribir, en una calle madrileña, como, por ejemplo, la del León.

RESUMEN: El artículo relata la historia de la madrileña calle del León desde la segunda mitad del siglo xvii hasta nuestros días. Escritores como Cervantes, Menéndez Pelayo y Benavente, comediantes, cantantes como Julián Gayarre, y científicos como Cajal la frecuentaron o estuvieron relacionados con ella.

ABSTRACT: The article relate the madrileña street of the *León*. Writers as Cervantes, Menéndez Pelayo and Benavente, comedians and the scientist Ramón y Cajal are relation with this street.

PALABRAS CLAVE: Madrid, calle del León. Siglos xvii a xx. Cervantes. Menéndez Pelayo. Benavente. Gayarre. Ramón y Cajal.

KEY WORDS: Madrid, *León* street. 17th to 20th Centuries. Cervantes. Menéndez Pelayo. Benavente. Gayarre. Ramón y Cajal.

EL AVELLANEDA, ESLABÓN ENTRE LOS DOS QUIJOTES CERVANTINOS

POR JOSÉ BARROS CAMPOS
IES Príncipe Felipe

El próximo año 2005 celebraremos el IV Centenario de la publicación en Madrid, en la imprenta de Juan de la Cuesta, del libro que más gloria ha dado a España por su repercusión universal: *El Ingenioso Hidalgo don Quixote de la Mancha*, cuya continuación volvería a salir en Madrid, de las mismas prensas, bajo el título de *Segunda Parte del Ingenioso Cavallero Don Quixote de la Mancha*.

Las reiteradas lecturas de los tres «quijotes» a que hace referencia el título, me han evidenciado una lenta evolución en la personalidad y en la actuación del protagonista, que estimo bien merece ser sometida a reflexión.

Intentaré demostrar cómo desde una posición radical en el Quijote de 1605, que no transige lo más mínimo con aquello que no le parece conveniente, justo o legal, se va transformando, paulatinamente, en el hidalgo prudente y cortés de 1615, hasta llegar a convertirse en Alonso Quijano el Bueno. En esta lenta evolución participa también el Quijote de Avellaneda, como si fuera el eslabón que une y relaciona a los dos Quijotes cervantinos, tan contrapuestos entre sí.

Trataremos someramente de demostrar este aserto, estudiando las tres obras en tres aspectos: la salida de la aldea, los caminos reales por donde deambulan y las ventas, mesones, casas y palacios en donde pernoctan, o residen algunos días.

LA SALIDA DE LA ALDEA

Hay, en realidad, cuatro salidas, si contamos la de Avellaneda entre ellas: las dos de la *Primera Parte*, la de Avellaneda y, finalmente, la de la *Segunda Parte*.

La **primera** salida es provocada por la lectura de los libros de caballería y el ansia de fama del protagonista: «dichosa edad y siglo dichoso aquel

donde saldrán a luz las famosas hazañas mías» (Q. I, II)¹. Con estos proyectos, sale «sin dar parte a persona alguna de su intención, y sin que nadie le viese, una mañana, antes del día, que era uno de los calurosos del mes de julio» (íd.).

Camina quejándose: «¡Oh princesa Dulcinea, señora deste cautivo corazón! Mucho agravio me habedes fecho» (íd.). Es, por tanto, un caballero enamorado, pero dolido por la actitud de su dama. El Quijote de Avellaneda llevará este dolor al desamor; será «desamorado».

En la segunda salida, después de convencer a Sancho y proveerse ocultamente de dinero y ropas: «sin despedirse Panza de sus hijos y mujer, ni don Quijote de su ama y sobrina, una noche se salieron del lugar sin que persona los viese» (Q. I, VII). El motivo de esta salida es el mismo de la primera: lectura de libros de caballerías y ansia de fama. La hora ya no es antes de las cinco de la mañana, hora solar. Será una vez anochecido, después de las once de la noche, también hora solar. A las once de la noche se acostaban en el palacio de los Duques, según el relato de la segunda parte. Sancho camina con la promesa del gobierno de una ínsula: «Si yo fuese rey por algún milagro de los que vuestra merced dice, por lo menos, Juana Gutiérrez, mi oíslo, vendría a ser reina» (íd.).

La tercera salida cervantina se producirá pasadas las once de la noche, hora solar. También marcha acompañado de Sancho, como en la segunda y en la de Avellaneda. Pero, a diferencia de ellas, los acompaña por algún tiempo, Sansón Carrasco. Salen sin que nadie los vea, pero ahora conocen su marcha varias personas.

Sancho en esta partida pide un salario, imitando al escudero de Avellaneda. Le responde su señor: «Mira, Sancho: yo bien te señalaría salario, si hubiera hallado en alguna de las historias de los caballeros andantes ejemplo [...] si con estas esperanzas y aditamentos [...], gustáis de volver a servirme, sea en buena hora» (Q. II, VII)². Sin embargo, si no el salario, algo promete a Sancho, lo que justifica que éste le pida: «vuestra merced ordene su testamento con su codicilo, en modo que no se pueda revolver» (íd.).

La salida del Quijote apócrifo se va preparando desde el día 20 de agosto. El hidalgo sustituye el *Flos sanctorum*, por el *Don Florisbrán de Candaria*. La llegada de don Álvaro, que le entregó sus armas en custodia, alteró la vida casi conventual del caballero.

Le propone entonces a Sancho esta tercera salida: «porque en ello haremos dos cosas: la una, servicio muy grande a Dios, y la otra, provecho al

¹ Primera parte de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Se cita dentro del texto por Q. I, número de capítulo.

² *Segunda Parte del Ingenioso Caballero Don Quixote de la Mancha*. Cito dentro del texto por Q. II.

mundo desterrando dél los descomunales jayanes [...]. Ganaremos honra y fama para nosotros y para nuestros sucesores» (Av., II)³. He aquí las causas que empujan al loco caballero en busca de aventuras. A los motivos de las salidas anteriores hay que añadir la llegada de los granadinos y sobre todo de don Álvaro.

El Sancho de Avellaneda no se fía de promesas ni de ínsulas: «pagándome cada mes mi trabajo, yo iré de muy buena gana» (íd.). Don Quijote no duda en entregar a Sancho «el dinero, que sería más de trecientos ducados» (íd.). No trataron sobre ningún salario en la segunda salida cervantina; sí en la tercera; pero, como vimos, no aceptó don Quijote.

Resueltos los problemas pecuniarios, salen a las dos de un amanecer de agosto: «tres horas antes que el rojo Apolo esparciese sus rayos sobre la tierra, salieron de su lugar el buen hidalgo Don Quijote y Sancho» (Av., IV).

Se realiza la primera salida cervantina cerca de las cinco de un amanecer de julio; la segunda y tercera, pasadas las once de la noche. Los personajes de Avellaneda salen a las dos de una madrugada de agosto. Esta hora equidista de las tres partidas cervantinas.

CAMINOS REALES

Primera y segunda salidas

En el capítulo XLV de la primera parte los cuadrilleros de la Santa Hermandad «pedían socorro y favor para hacer aquella prisión de aquel robador y salteador de sendas y de carreras». Sí, éste es el comportamiento del protagonista. Caballero no por condición, sino por autosugestión, no está completamente seguro de lo que profesa o quiere profesar. Tampoco está convencido de la hermosura de Dulcinea, de ahí que a cada paso y en cada encuentro, intente convencerse y convencer a los demás de que sus ilusiones son reales.

Armado caballero en la primera venta (para él castillo), vuelve a casa para proveerse de dinero, ropa y escudero. Va contento del agravio «desfecho» a favor de Andrés y de la humillación de Juan Haldudo. Tropieza con los mercaderes toledanos y les conmina: «Todo el mundo se detenga, si todo el mundo no confiesa que no hay en el mundo toda doncella más hermosa que la emperatriz de la Mancha, la sin par Dulcinea del Toboso» (Q. I, IV).

No le hacen caso, si no es para mofarse, y siguen su camino. Sólo un mozo de mulas «a despecho y pesar de sus armas, le molió como cibera» (íd.), sin hacer caso de sus compañeros.

³ Segundo tomo del *Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Cito por Av. (Avellaneda) y número de capítulo.

Dolido y apaleado, don Quijote reivindicaba desde el suelo su calidad caballeresca. Lo encontró su vecino Pedro Alonso y lo llevó, atravesado sobre el asno, hasta la aldea.

En la **segunda salida**, él y Sancho descubren cerca del camino treinta o cuarenta molinos. Vio gigantes de largos brazos y, desoyendo a Sancho, los atacó. Salieron lanzados por los aires él y Rocinante. No pudo exhibir ante su escudero «el valor de su poderoso brazo». Y necesitaba convencer y convencerse. De ahí, esa actitud provocadora, pendenciera y arrogante que mantendrá a lo largo de toda la Primera parte.

Camino de Puerto Lápice, «porque allí decía don Quijote que no era posible dejar de hallarse muchas y diversas aventuras por ser lugar muy pasajero» (Q. I, VIII), se encuentran con dos frailes benitos y un coche, portador de una señora vizcaína, custodiado por varios mozos. El caballero, que vio en ellos a unos raptos y encantadores, los atacó sin darles tiempo a defenderse. Tampoco escuchó las advertencias de su escudero. Los vizcaínos se defienden, pero sale victorioso el hidalgo. Se siente orgulloso de su victoria: «¿Has visto más valeroso caballero que yo en todo lo descubierto de la tierra? [...] en el herir, ni más maña en el derribar?» (Q. I, X).

Esto aseguró la fe don Quijote en sí mismo y la confianza de Sancho en las promesas recibidas, por lo que, de rodillas, le pide «el gobierno de la ínsula que en esta rigurosa pendencia ha ganado» (íd.). El hidalgo, seguro de sí mismo, grita en el entierro de Grisóstomo: «Ninguna persona de cualquier estado o condición que sea, se atreva a seguir» (Q. I, XIV).

Poco duró la alegría de nuestros protagonistas, pues fiado de su valor, y desoyendo al escudero, atacó a «más de veinte arrieros», al grito de «yo valgo por ciento» (Q. I, XV). Y, no cien, pero muchos palos y estacazos recibieron amo y criado: «saca fuerzas de flaqueza, Sancho —respondió don Quijote—, que así haré yo, y veamos cómo está Rocinante» (íd.).

¡Vuelve a estar alegre y esperanzado! ¿Ves aquella polvareda que allí se levanta, Sancho? Ya hay nueva aventura o desventura. Los pastores que conducen los rebaños no pueden creer lo que ven. El caballero, que confunde la realidad con los recuerdos librescos «se entró por medio del escuadrón de las ovejas, y comenzó de alanceallas» (Q. I, XVIII). Los pastores, usando sus hondas, lo apedrearón y, creyéndolo muerto, huyeron con sus rebaños.

Desde el suelo pedía a Sancho, al que antes no había escuchado: «he menester tu favor y ayuda, llégate a mí y mira cuántas muelas y dientes me faltan» (íd.).

Nueva hazaña, pero nocturna. Incurriendo en excomunió, asaltaré por la noche a unos frailes que llevan un cadáver, desde Baeza a Segovia. Al verlos, el hidalgo, «enrstrand su lanzón, arremetió a uno de los enlutados, y, mal ferido, dio con él en tierra» (Q. I, XIX). Los demás huyeron. San-

cho, considerando botín de guerra lo abandonado, «andaba ocupado desvalijando una acémila de repuesto que traían aquellos buenos señores» (Q. I, XIX).

Esperaba al caballero otra aventura nocturna y espantosa a la que no pudo enfrentarse por ingenio de Sancho. Cuando al amanecer la vieron y Sancho se rió, don Quijote «alzó el lanzón y le asentó dos palos» (Q. I, XX). Era la aventura de los batanes.

En su caminar desatinado, gritó lleno de júbilo: «donde una puerta se cierra, otra se abre [...]. Hacia nosotros viene uno que trae en su cabeza puesto el yelmo de Mambrino [...]; a todo correr de Rocinante le enristró con el lanzón [...], le dijo: “¡defiéndete, cautiva criatura, o entriégame (*sic*) de tu voluntad lo que con tanta razón se me debe!”» (Q. I, XXI). El barbero, abandonando burro y bacía, salvó su vida en la fuga. «Cuando Sancho oyó llamar a la bacía celada, no pudo tener la risa» (íd.).

Afianzada más la locura, atacó a los guardias que conducían una cadena andante de galeotes. Rogó que los libertaran, pero, «¡Donosa majadería!, respondió el comisario» (Q. I, XXII). Los atacó y con la ayuda de Sancho, libertó a los presos. Resultado: «Rocinante, tendido junto a su amo, que también vino al suelo de otra pedrada; Sancho, en pelota y temeroso de la Santa Hermandad; don Quijote, mohinísimo de verse tan mal parado» (íd.).

Aconsejado por Sancho, se internan en Sierra Morena. La seguridad del hidalgo en su valor caballeresco sufre un gran descalabro: «en sólo pensar que me aparto y retiro de algún peligro, especialmente déste, que me parece que lleva algún es no es de sombra de miedo, estoy ya para quedarme, y aguardar aquí solo, [...] a la santa Hermandad» (Q. I, XXIII).

Alejado del camino real y sin poder asaltar a nadie, quiere demostrarse a sí mismo y a su escudero, que si imita a Roldán y a Amadís en el valor, también los puede imitar «en las locuras desaforadas» y «en las malencónías», y «desnudándose con toda priesa los calzones, quedó en carnes [...] que podía jurar que su amo quedaba loco» (Q. I, XXV). Aquí en Sierra Morena, promete reponer en su posesión a la reina Micomicona, a cuyas tierras se encaminan.

Cuando Sancho oye que su amo rechaza a la reina por culpa de Dulcinea, «blasfema» de ésta, y «don Quijote, que tales blasfemias oyó decir [...], alzando el lanzón [...], le dio tales dos palos, que dio con él en tierra» (Q. I, XXX).

Andrés los encontró junto a una fuente y se dio a conocer. Don Quijote quiso aprovechar su aventura como ejemplo real de la necesidad que había de caballeros andantes. Les contó cómo había librado al joven de los azotes que le propinaba Juan Haldudo; cómo al hablarle, con autoridad y firmeza, Haldudo dejó de azotarlo y, con humildad, prometió y juró pagarle todo. Quería que todos se enteraran de su «fazaña». Pero todo le salió al revés.

Le respondió el joven: «por amor de Dios, señor caballero andante, que si otra vez me encontrare [...], no me socorra ni ayude [...] a quien Dios maldiga, y a todos cuantos caballeros andantes han nacido en el mundo» (Q. I, XXXI). El hidalgo quiso «castigalle, mas él se puso a correr [...]. Quedó corridísimo don Quijote del cuento de Andrés, y fue menester que los demás tuviesen mucha cuenta con no reírse, por no acaballe de correr del todo» (íd.).

En estas dos primeras salidas don Quijote busca ayudar a los débiles, pero, sobre todo, convencerse a sí mismo y convencer a los demás acerca de su valor caballeresco. Duda de su valentía y quiere tener fe en sí mismo. Va contento, enjaulado en un lento carro de bueyes, porque cree que es lo decidido por los encantadores. Esto lo asemeja a otros caballeros andantes, cuyas vidas recuerda. Lo han encantado porque es caballero valeroso y temido. Para descansar en un prado, da su palabra de dejarse enjaular. Discute amistosamente, ante todo con el canónigo, sobre la existencia de caballeros andantes. Pero cuando el cabrero insinúa «que este gentil hombre debe de tener vacíos los aposentos de la cabeza», don Quijote «arrebató de un pan que junto a sí tenía y dio con él al cabrero en todo el rostro con tanta furia que le remachó las narices» (Q. I, LII). El cabrero, que no sabía de burlas, saltó sobre el hidalgo, provocando la risa y jolgorio de todos los asistentes.

Al oír el doloroso sonido de una trompeta, «subió sobre Rocinante y abrazó su adarga [...], apretó los muslos a Rocinante [...], se fue a encontrar con los disciplinantes» (íd.). Se burlaron de él. Se indignó y atacó a los costaleros. Estos lo molieron a palos. Desde el suelo suplicaba: «ayúdame, Sancho amigo, a ponerme sobre el carro encantado; que ya no estoy para oprimir la silla de Rocinante, porque tengo todo este hombro hecho pedazos» (íd.).

Tras seis días de lento caminar, contento, por creerse víctima de los sabios encantadores, llegó a su casa «la flor de la caballería manchega».

Las dos primeras salidas nos presentan a un caballero inseguro, que trata de convencerse a sí mismo y a los demás. Aprovecha todas las ocasiones que se le presentan para exhibir su valor caballeresco. Por eso actúa como un fanfarrón, temerario, pendenciero y provocador.

Tercera salida cervantina

El Quijote que sale por tercera vez es ya un caballero famoso, la flor de la caballería. Está enterado por su amigo Carrasco de que se le ensalzan y relatan todas sus «fazañas» en un libro. Está convencido de su valor caballeresco, porque lo están los demás. Es tal su fama que incluso Carrasco quiere ser su escudero.

Ahora ya no confunde la realidad con los recuerdos de sus lecturas. Serán los que lo acompañan, quienes lo engañen e inciten a su locura.

El primero que lo engaña es Sancho, mensajero para Dulcinea: «Este mi amo, por mil señales, he visto que es un loco de atar [...], que algún mal encantador [...] la habrá mudado la figura por hacerle mal y daño» (Q. II, X). Lo convence de que tres aldeanas, que se acercan subidas en sendas burras, son Dulcinea y dos doncellas, que montan tres hacaneas: «eso puedes decir bien, Sancho —replicó don Quijote—, pues la viste en la entereza cabal [...]. Contra mí sólo y contra mis ojos se adereza la fuerza de su veneno» (Q. II, XI).

Interroga al carretero de las Cortes de la Muerte y lo deja pasar, no sin recalcar que «es menester tocar las apariencias con la mano para dar lugar al desengaño» (íd.). Persigue a los comediantes para castigar sus fechorías, pero atendiendo a Sancho dice: «dejemos estos fantasmas y volvamos a buscar mejores y más calificadas aventuras» (íd.). El primer Quijote, el de 1605, no escuchaba a nadie.

Avanzada la noche, oyó al caballero del Bosque, que se jactaba de haber vencido a todos los caballeros manchegos, sobre todo, a don Quijote de la Mancha. Indignado, le reconviene: «que haya vencido a don Quijote de la Mancha, póngolo en duda. Podría ser que fuere otro que le pareciere» (Q. II, XIV). Tras razonar con el jactancioso, sentencia: «y, si todo esto no basta para enteraros en esta verdad que digo, aquí está el mesmo don Quijote que la sustentará con sus armas» (íd.). Cuando descubre que el vencido es Carrasco, atribuye el cambio a la envidia de los encantadores.

Caminan orgullosos, discutiendo sobre si el vencido es o no Carrasco, cuando se les acerca y los rebasa el caballero del Verde Gabán, Don Diego de Miranda. Don Quijote no se encoleriza ni lo reta como haría el de la primera salida, sino que le suplica: «señor galán, si es que vuestra merced lleva el camino que nosotros y no importa el darse prisa, merced recibiría en que nos fuésemos juntos» (Q. II, XVI).

Don Diego es testigo de otro engaño o encantamiento auspiciado por Sancho. Cuando se pone la celada con los quesos, Sancho lo convence de que se los pusieron allí, los encantadores. El hidalgo ve la realidad, tal cual es; y son sus acompañantes los que le hacen ver la irrealidad, los que lo engañan o los que lo encantan. El del Verde Gabán es, también, testigo temeroso de la aventura de los leones. Estos no se molestan en luchar con el hidalgo. Lamentándose de que no salieran a luchar con él, se consolaba porque «bien podrán los encantadores quitarme la ventura, pero el esfuerzo y el ánimo será imposible» (íd.). Como con Tosilos o el gigante Bramián de Avellaneda, vence sin luchar.

En las bodas de Camacho, tras el artificio de Basilio, toma su defensa: «y en esto la blandió tan fuerte y tan diestramente, que puso pavor en todos» (Q. II, XXI). Este imperio y autoridad, para imponer la paz, es muy diferente de la locura con que actuaba en las salidas anteriores.

Dentro de la cueva de Montesinos, le recuerda Durandarte que Belerma era tan hermosa que «apenas la igualara en hermosura, donaire y brío la gran Dulcinea del Toboso» (Q. II, XXIII). Don Quijote no se encoleriza, le responde que toda comparación es odiosa. Al contarles el caballero que ha visto encantada a Dulcinea con sus dos labradoras, Sancho comenta socarrón: «no agora, contando los mayores disparates» (í.d.). El amo no se enfada: «como te conozco, Sancho, no hago caso de tus palabras [...]; como me quieres bien, Sancho, hablas desa manera» (í.d.). Según el guía que los condujo a la cueva: «palabras y razones le dijo Sancho, que merecían molerle a palos» (Q. II, XXIV). Recordemos los golpes que recibió el pobre escudero en la aventura de los batanes, sólo por haberse reído (Q. I, XX).

Camino de Zaragoza los adelanta un arriero cargado de armas. Aunque el hidalgo le pide cortésmente que los acompañe, no lo hace. ¿Hubiera consentido esto el Quijote de 1605? En el episodio del rebuzno, el hidalgo acude en ayuda del imprudente Sancho; pero, al verse apaleado, huye como había hecho en el manteamiento de la venta. A las quejas del escudero, contesta: «la valentía que no se funda sobre la base de la prudencia se llama temeridad» (Q. II, XXVIII). ¡Qué buen consejo para el pendenciero y temerario Quijote de la Primera parte.

Al llegar al Ebro ve un barco en la orilla y, recordando lecturas caballescadas, decide subir en él. Rescatado del naufragio que se produce, increpa a sus salvadores, los molineros, para que le entreguen a los prisioneros de su castillo. No es agradecido con sus salvadores. Como el primer Quijote, confunde la realidad con la ficción: «¿Qué personas o qué castillos dices —respondió uno de los molineros—, hombre sin juicio?» (Q. II, XXIX). Pero en este suceso no se encoleriza, como había hecho con el cabrero del primer libro, sino que, «alzando la voz, prosiguió diciendo, y mirando a las aceñas: “Amigos, cualesquiera que seáis, que en esa prisión quedáis encerrados, perdonadme, que, por mi desgracia y por la vuestra, yo no os puedo sacar de vuestra cuita”» (í.d.).

Abandonado el castillo de los Duques, se encontraron con los portadores de imágenes. El caballero admira las esculturas y hace una semblanza de los santos. ¡Qué lejos está la cólera con que atacó a los costaleros de la procesión de disciplinantes! Entonces confundió la imagen de la Virgen con una señora llorosa (Q. I, LII).

Para ostentar su valor ante los de la Arcadia pastoril, amo y criado defienten en medio del camino, la hermosura de las doncellas. Desoyendo los avisos de los pastores, no huyen al oír el ruido del tropel de toros. Pisoteados y arrastrados; cuando ya se alejaron las bestias, grita el hidalgo: «¡Detenéos y esperad, canalla malandrina; que un solo caballero os espera [...]; y con más vergüenza que gusto, siguieron su camino» (Q. II, LVIII), hasta encontrar una fuente, en la que se lavaron.



Ruinas de la Venta del Ahorcado. Estado actual.

Cerca de Barcelona, el amo intenta desnudar y azotar al escudero, pero éste lo vence y, con la rodilla sobre el pecho, le exige juramento de que nunca más intentará azotarlo. Don Quijote está vencido y humillado. Poco después, desprevenido, es apresado por los ladrones. Está totalmente aplanado. Tiene que animarlo Roque Guinart, el capitán de los bandoleros: «No es mi tristeza —respondió don Quijote— haber caído en tu poder [...] por haber sido tal mi descuido, que me hayan cogido tus soldados sin el freno» (Q. II, LX).

En las playas de Barcelona tiene que defender la hermosura de Dulcinea frente al reto del caballero de la Blanca Luna: «Si tú me vencieras, quedará a tu discreción mi cabeza, y serán tuyos los despojos de mis armas y caballo y pasará a la tuya la fama de mis hazañas» (Q. II, LXIV). Don Quijote rechaza la última condición: «sólo excepto de las condiciones, la de que se pase a mí la fama de vuestras hazañas, porque no sé cuáles ni qué tales sean» (íd.). Los caballeros de 1605 y de 1614, sí hubieran aceptado que pasara a ellos esta fama.

Yacente y con la espada sobre su cabeza, afirma con afligida voz de ultratumba: «Dulcinea del Toboso es la más hermosa mujer del mundo, y yo el más desdichado caballero de la tierra, y no es bien que mi flaqueza defraude esta verdad. Aprieta, caballero la lanza y quítame la vida, pues me has quitado la honra» (íd.).

Vencido el caballero, se derrumban las esperanzas del escudero. Caminan cabizbajos hacia su aldea: «Aunque perdí la honra, no perdí, ni puedo perder, la virtud de cumplir mi palabra. Cuando era caballero andante [...]; y ahora cuando soy escudero pedestre, acreditaré mis palabras, cumpliendo la que di» (Q. II, LXVI).

Encuentran al lacayo Tosilos que les informa de cómo el Duque castigó a la dueña doña Rodríguez y a su hija, y también cómo su encantamiento fue engaño del Duque: «no hubo encanto alguno ni mudanza de rostro ninguna: tan lacayo Tosilos entré en la estacada, como Tosilos lacayo salí della» (íd.). Don Quijote no quiere escucharlo: «este correo es encantado, y este Tosilos contrahecho» (íd.). Tiene miedo de escuchar a Tosilos. Desmoronaría su entramado caballeresco. Su actitud coincide con la del Quijote de 1605. Sin embargo, busca noticias de Altisidora, pues, «bien puede ser que un caballero sea desamorado; pero no puede ser [...] que sea desagradecido. Quísome bien [...], lloró mi partida, maldíjome, vituperóme» (Q. II, LXVII).

El retorno de nuestros protagonistas se convierte en una serie de derrotas físicas y morales. Las noticias no escuchadas de Tosilos merman su moral; el atropellamiento por la piara de cerdos es físico y moral. El hidalgo responde a la cólera del escudero: «Déjalos estar, amigo; que esta afrenta es pena de mi pecado, y justo castigo del cielo es que a un caballero andante vencido le coman adivas, y le piquen avispas, y le hollen puercos» (Q. II, LXVIII).

Don Quijote, recordando la promesa de Barcelona, no se defiende con las armas. Sin embargo, el de 1605 empujó las armas en defensa de la Señora que llevaban los disciplinantes. Hay dos Quijotes distintos: el de 1605 es loco, pero tiene su moral muy alta, lo llevan carreteado y enjaulado hacia su casa por designio de los encantadores; éste de 1615 es más cuerdo o, mejor dicho, menos loco; pero está desmoralizado, no sólo por la derrota de Barcelona y la pelea con Sancho; también por lo que aguantó en el palacio ducal: «las obligaciones de las recompensas de los beneficios y mercedes recibidas son ataduras que no dejan camppear al ánimo libre» (Q. II, LVIII) .

Tercera salida de Avellaneda

Aunque deambulan por los caminos de la Mancha y de Aragón, predomina la estancia en zonas urbanas. Este Quijote de 1614 también tiene que patentizar, con hechos, su valor; pero no con la acuciante necesidad que tenía el protagonista de 1605. Partiendo de una situación social y psicológica muy cercana a la del de 1605, llegará a una situación próxima al Quijote de 1615.

El primer día se encuentra con dos caminantes y, lejos de atacarlos, les ofrece ayuda. Cuando ellos lo contradicen y apoyan a Sancho, al señalar

como venta la del Ahorcado, el hidalgo, sin encolerizarse, afirma: «ello será lo que yo digo, a pesar de todo el mundo» (Av., IV). No monta en cólera como su «hermano mayor», el de 1605.

Cerca de Ateca estaba un hombre guardando su melonar. Se imaginó que era Roldán y, desoyendo a Sancho, dice D. Quijote: «yo estoy resuelto a no pasar adelante [...], que yo le venciere y matare, todas las glorias, victorias, y buenos sucesos que tuvo serán, sin duda, míos [...] con esto seré nombrado por el mundo y será temido mi nombre» (Av., VI). Nuestro protagonista desea que pase a él la fama del vencido. El de la batalla de la playa de Barcelona, no. Prosigue nuestro héroe: «yo no salí de mi casa sino para ganar honra y fama, para lo cual tenemos ahora ocasión [...] si acaso [...], muriese en esta batalla, llevarme has a san Pedro de Cárdeña» (íd.). Como el de «los batanes», de 1605, éste también tiene miedo de morir.

«Entrando por el melonar y picando derecho hacia la cabaña», gritaba al melonero: «por mí has de ser, si quiere la fortuna, vencido y muerto y llevada tu soberbia cabeza» (íd.). Es pendenciero y provocador como su hermano de 1605. Molido a palos por el melonero, quiere ennoblecer su derrota. Dirá a la gente de Ateca, reunida en la plaza: «al que hizo batalla conmigo dificultosa cosa será hallarlo, porque, a mi parecer, dijo que era el valeroso Orlando el Furioso, o, por lo menos, el traidor Bellido de Olfos» (Av., VII). Don Quijote ha sido derrotado, su valor caballeresco está en entredicho, no sólo ante el pueblo y ante Sancho, sino también, ante su propia conciencia. De ahí, que trate de convencer y convencerse de que su lucha fue, nada menos que contra dos personajes clásicos: uno por su valor y el otro por sus astucias traicioneras. Afirma el caballero de la Selva que: «Tanto el vencedor es más honrado,/ Cuanto más el vencido es reputado» (Q. II. XIV). Tanto menor será la humillación del vencido, cuanto mayor sea el valor y dignidad del vencedor.

Al salir de Zaragoza se encuentra nuestro personaje con un soldado y un ermitaño que siguen el mismo camino. Lejos de atacarlos, los invita a compartir el viaje. El soldado golpea a Sancho y el hidalgo, no se enfada, sino que, «dando con el cuento del lanzón al soldado en los pechos, le dijo: “Teneos, mucho en hora mala para vos, y tened respeto siquiera a que estoy yo presente y que este mozo es mi criado”» (Av., XIV).

Orgulloso de sí mismo, tiene confianza total en el valor de su «poderoso brazo». Cree todo lo que experimentó en Zaragoza. Esta seguridad, adquirida en dicha ciudad, la confirmará, hasta la exageración, durante su permanencia en la Corte. Por esta seguridad, no atacó al soldado. Incluso, puso paz entre él y su escudero: «páreceme, Sancho —dijo don Quijote—, que el que se llega a los buenos ha de ser uno dellos, y quien anda entre leones, a bramar se enseña» (íd.).

Camino de la Corte, descansan cerca de Ateca, y nuestro hidalgo charla cortésmente con los viajeros de Calatayud, que no creen en la existencia de

caballeros andantes. Propuso también pasar las horas del calor, relatando cuentos. ¡Qué lejano está del agresivo Quijote de la *Primera Parte*!

En la relación del soldado subyace una idea muy arraigada en Cervantes: «no sabéis, señor, que la cosa más preciosa que el hombre posee es la libertad, y que vale más, como dice el poeta, que todo el oro que la Arabia cría» (Av., XV). Los bilbilitanos se dirigen a él, al despedirse, y es él quien les contesta en nombre de todos.

Atravesando un pinar oyeron una «voz lamentable que decía: “¡Ay de mí, la más desdichada mujer de cuantas hasta agora han nacido!”» (Av., XXII). Don Quijote les decía que eran lamentos de personas encantadas por el sabio Frestón, y que entre ellas distinguía a su amiga Urganda. Los acompañantes sostenían lo contrario: «mire vuesa merced, señor don Quijote, que por esta tierra no se usan encantamientos, ni este pinar está encantado, ni puede haber cosa de las que vuesa merced dice» (íd.). Este Quijote no se enfurece como el del primer libro. Es superior a ellos; contesta con una frase ya proverbial: «a pesar de cuantos lo contradicen —replicó don Quijote—, son las voces de la persona y por las causas que dicho tengo» (íd.). Teme llegar a la verdad de las cosas.

Bracamonte desató a Bárbara, la de la Cuchillada, de la calle de los Bodegones de Alcalá. Para don Quijote era «sin duda, la gran Cenobia, reina de las Amazonas» (íd.). Bárbara lo acompañará durante el tiempo que resta hasta que lo internen en el Nuncio de Toledo. Ella será su musa, cuya hermosura y real persona defenderá a despecho de todos.

Desde su superioridad como «flor y nata de la caballería», de la que tanto lo convencieron en Zaragoza, podrá afirmar «por una de tres cosas se alcanzan en el mundo las dos dichas: o por sangre, o por las armas, o por las letras [...]. Por la sangre el señor Bracamonte es famoso, [...]; por las armas, yo, pues por ellas he adquirido tanto valor en el mundo, que ya mi nombre es conocido en toda su redondez» (Av., XXIII).

De regreso a Madrid, encontró a dos estudiantes, que le amenizaron el camino hasta cerca de Alcalá. No discutió, ni se encolerizó con ellos, como haría su hermano de 1605. Les presentó a Bárbara la Mondonguera, a la que ya conocían. «Miraron en esto a Bárbara los estudiantes con no poca risa y corrimiento della, que conoció el humor de los moscateles en las lisonjas y aplauso con que de fisga se le ofrecieron ambos» (Av., XXV). Este caballero es cortés y educado como el de 1615.

Llegados a Alcalá, propone don Quijote rodear las murallas, hasta la Puerta de Madrid, sin pasar por el centro. Aconseja a Bárbara que se tape el rostro por las calles de esta ciudad y en el mesón de la Puerta de Madrid. Si le manda ocultar el rostro, se deduce que está convencido de que es la mondonguera de Alcalá y no la reina Cenobia. Llama mesón al verdadero mesón, y ve ahora a Bárbara tal como es. En estos episodios de Alcalá está

muy próximo al Quijote de 1615, que ve las ventas como ventas y no como castillos; que no confunde la realidad con sus ilusiones.

VENTAS, MESONES, CASAS Y PALACIOS

Primera y segunda salida

En los tres libros del Quijote, se relatan no sólo el caminar por los campos y caminos de España, sino también sus estancias en espacios urbanos y cerrados como pueden ser las ventas, los mesones, las casas particulares e incluso los palacios.

Aquel caballero peligro de caminantes y arrieros del primer libro se va corrigiendo y moderando a través de sus andanzas —narradas por Avellaneda—, para llegar, en esa línea de perfeccionamiento, al modelo de cortesía, aguante moral y sociabilidad del protagonista de la *Segunda Parte*.

En la **primera salida** llega a una venta, que para él es castillo, por lo que trata al ventero de castellano o señor del castillo, y a las mozas como doncellas. Éste, o el de princesas, será el tratamiento que les otorgará a lo largo del primer libro, transformado por la lectura de los libros de caballería. Ve y percibe la realidad como algo irreal. Confunde sus deseos y sueños con la realidad.

Por consejo del socarrón ventero, para ser armado caballero, vela las armas toda la noche junto al pozo, al que se acerca un arriero, y «soltando la adarga, alzó la lanza a dos manos y dio con ella tan gran golpe al arriero en la cabeza que le derribó en el suelo [...]. Soltó otra vez la adarga y alzó otra vez la lanza, y, sin hacerla pedazos, hizo más de tres la cabeza del segundo arriero» (Q. I, III). Todos los arrieros lo atacaron a pedradas, pero él se defendía y gritaba «con tanto brío y denuedo, que infundía un terrible temor en los que le acometían» (íd.).

Pacificada la venta y temerosos todos, el ventero lo dejó salir, sin cobrarle nada. La noche de la venta manchega, siempre tranquila, se había convertido en noche de pesadilla y terror. Don Quijote tenía que hacer patente su valor ante todos, pero, sobre todo ante el ventero, que, para él, era el noble castellano, dueño del castillo.

En la **segunda salida**, vencidos y apaleados por los arrieros, mal llegan a una venta que, como ocurre siempre en este libro, para el ingenioso hidalgo era castillo. Su iluso honor caballeresco le impide hablar de derrota, y les cuenta que cayó de una gran peña. Curado el amo, atiende Maritornes las heridas del criado, que afirma haberlas recibido por ver caer a su amo. Les dan dos camastros en una habitación que comparten con un arriero de Arévalo. Dormía Sancho, pero no su amo, ni tampoco el de Arévalo, que esperaba a Maritornes. Al entrar ésta, la retuvo con fuerza don Quijote. El



Pozo del Ahorcado. Estado actual.

de Arévalo no aguantó la espera. La liberó, golpeando y pisoteando al caballero, hasta hundir la cama. Con el ruido, sube el ventero con un candil que se apaga. En la oscuridad se dan golpes unos a otros, pero el que más recibe es el hidalgo. Un cuadrillero, despertado por el tumulto, sube, y huyen todos. Sólo encuentra medio muerto a don Quijote. Vuelve con un candil y al ver que se movía y hablaba con Sancho, «dígole: Pues ¿cómo va, buen hombre?» (Q. I, XVII). El hidalgo, ofendido porque no le había dado el tratamiento que le correspondía como caballero andante, contestó: «¿úsase en esta tierra hablar desafortunado a los caballeros andantes, majadero?» (íd.). Ante esta respuesta, el cuadrillero «alzando el candil con todo su aceite, dio a don Quijote con él en la cabeza, de suerte que le dejó muy bien descalabrado» (íd.).

Después de elaborar y tomar el bálsamo de Fierabrás, sale y se despide del ventero. Cuando este le exige la paga de la estancia en la venta: «¿luego, venta es ésta?, replicó don Quijote [...], pensé que era castillo, y no malo» (íd.). El caballero que ve castillos en lugar de ventas, empieza a dudar. Pero no profundiza en la duda. La resuelve a su favor: tiene que ser castillo, porque los caballeros de sus libros siempre se alojaron en castillos. Si él pernocta en ventas, entonces, ¡no es caballero! De todas formas, sale de la venta sin pagar, y eso mismo hará Sancho, al que dejan salir, pero manteado y sin alforjas.

Esta venta de Fierabrás se convierte en el centro episódico de la segunda salida. Cerca de ella, el cura y el barbero encontraron a Sancho, que iba mensajero para Dulcinea. Por ella pasaron cuando volvían con don Quijote. En ella sostuvo el caballero una descomunal batalla con los cueros de vino, batalla que ganó, descabezando los cueros y derramando su «sangre» por el suelo. Sancho, testigo, bajó corriendo y gritando: «Acudid, señores, presto y socorred a mi señor, que anda envuelto en la más reñida y trabada batalla [...]. Don Quijote decía a voces: ¡Tente, ladrón, malandrín, follón; que aquí te tengo, y no te ha de valer tu cimitarra!» (Q. I, XXXV).

Al ver los cueros destrozados y el vino por el suelo, el furioso ventero descargó cantidad de golpes y patadas sobre el pobre caballero que seguía durmiendo. Dejó de golpear cuando el cura y los demás prometieron pagar todos los daños. Cuando el caballero despertó, orgulloso de su «fazaña», se postró ante el cura, a quien tomó por la princesa Micomicona, para darle cuentas de su victoria. Por la noche, mientras los demás dormían, don Quijote «decidió hacer la centinela del castillo»; pero Maritornes y la hija del ventero decidieron burlarse de él. Fingiendo estar enamoradas, pidieron les mostrase su invicta mano. La mostró complacido, pero ellas la ataron, dejando al valeroso caballero colgado de un cordel. Allí lo vieron todos, primero colgado de la mano; luego, caído en el suelo, al cortar ellas la cuerda. Esta humillación sufrida por la noche y luego por la mañana a vista de todos, hizo que montara en cólera: «sin responder palabra, se quitó el cordel de la muñeca, y levantándose en pie, subió sobre Rocinante, embrazó su adarga, enristró su lanzón [...]. Yo le desmiento, le rieto (*sic*) y desafío a singular batalla» (Q. I, XLIV).

Parecía haber cierta calma, cuando llegó a la venta el barbero dueño de la bacía, que para el caballero era el yelmo de Mambrino. Vio a Sancho aderezando la albarda, y gritó: «¡Ah don ladrón, que aquí os tengo! ¡venga mi bacía y mi albarda, con todos mis aparejos que me robastes!» (íd.). Se enzarzaron a puñetazos. Los separó don Quijote que, lleno de razón, mostró a todos la bacía, diciéndoles que aquel hombre sostenía que era bacía y no yelmo. Todos le daban la razón al loco caballero; lo cual, exacerbando más al barbero, afianzaba más la locura del hidalgo caballero.

Por suerte para él, entraron varios cuadrilleros y uno de ellos al oír la discusión y ver la albarda y la bacía: «tan albarda es como mi padre, y el que otra cosa ha dicho o dijere debe de estar hecho uva. Mentís como bellaco villano —respondió don Quijote—. Y alzando el lanzón, [...] se le dejara allí tendido» (Q. I, XLV). Los cuadrilleros ayudaron a su compañero; los de la venta a Don Quijote y Sancho, «de modo que toda la venta era llantos, voces, gritos, confusiones, temores, sobresaltos, desgracias, cuchilladas, mojicones, palos, coces y efusión de sangre» (íd.). En medio de este caos, gritó el caballero con voz atronadora: «ténganse todos; todos envainen; todos se sosieguen; óiganme todos, si todos quieren quedar con vida» (íd.).

Por un momento se calmó la pendencia. Pero pronto un cuadrillero, mostrando una orden de prisión, sujetó a don Quijote, «el cual, viéndose tratar mal de aquel villano malandrín, [...] asió al cuadrillero con entrambas manos de la garganta» (íd.). Se esforzó el cura en convencer a los cuadrilleros de «cómo don Quijote era falta de juicio» y «tángo les supo el cura decir, y tángas locuras supo don Quijote hacer, [...] que tuvieron por bien de apaciguarse» (Q. I, XLVI).

A Sancho, receloso e insidioso contra la reina Micomicona, lo amenazó su amo, «con voz atropellada y tartamuda lengua, lanzando vivo fuego por los ojos, dijo: ¡Oh bellaco villano, mal mirado, descompuesto, ignorante, [...]. ¡Vete, no parezcas delante de mi, so pena de mi ira» (íd.).

Pasados dos días en la venta, se disfrazaron de encantadores, metieron a don Quijote atado en una jaula y lo subieron a un carro de bueyes. Mientras lo ataban y subían, el barbero, con voz potente y atronadora, se dirigía a amo y a criado como si fuera un malvado encantador. Esto alegró al hidalgo, que recordó el encantamiento de otros famosos caballeros.

A las mujeres de la venta, que salieron a despedirlo, les rogaba: «perdonadme, hermosas damas, si algún desaguisado, por descuido mío, os he fecho [...], rogado a Dios que me saque destas prisiones» (Q. I, XLVII).

Tercera salida cervantina

Al entrar en la casa del Caballero del Verde Gabán, D. Quijote contempla las tinajas toboseñas, recuerdo de sus amores dulcinescos. No monta en cólera cuando oye: «Lo que yo quiero decir —dijo don Lorenzo— es que dudo que haya habido, ni que los hay ahora, caballeros andantes y adornados de virtudes tantas» (Q. II, XVIII). Sólo trata de convencer al joven: «Muchas veces he dicho lo que vuelvo a decir ahora —respondió don Quijote—: que la mayor parte de la gente del mundo está de parecer de que no ha habido en él caballeros andantes» (íd.). Transcurre la estancia plazeramente.

También es placentera su permanencia en casa de los recién casados Basilio y Quiteria. Aconseja, prudentemente, a Basilio sobre la importancia del trabajo y la confianza en la mujer. Estos consejos hacen gritar a Sancho: «¡Válate el diablo por caballero andante, que tantas cosas sabes! [...]. Mal haces Sancho —dijo don Quijote—, en decir mal de tu mujer, que, en efecto, es madre de tus hijos» (Q. II, XXII).

Siguiendo al arriero de las armas, llegan a la primera venta de esta tercera salida, «y no sin gusto de Sancho, por ver que su señor la juzgó por verdadera venta, y no por castillo, como solía» (Q. II, XXIV). En la venta escuchan el relato de la «batalla del rebuzno», sin interrumpir al narrador, cosa increíble en el primer Quijote.

Preguntan al ventero por Maese Pedro, y les responde: «este es un famoso titerero, que ha muchos días que anda por esta Mancha de Aragón ense-

ñando un retablo de Melisendra» (Q. II, XXV). Les informa también de que trae un mono el cual adivina las cosas pasadas o presentes; pero no las venideras. El mono cuenta a Sancho, que su «buena mujer Teresa está buena, y ésta es la hora en que ella [...], tiene a su lado izquierdo un jarro desbocado que cabe un buen porqué de vino, con que se entretiene en su trabajo» (íd.). Sancho en el *Avellaneda* afirma que Teresa bebe en «un jarro grande que tenemos, desbocado de puro boquearle ella con la boca» (Av., XII). ¿No resulta llamativa esta coincidencia? Téngase en cuenta que Cervantes aún está redactando el primer tercio de su *Segunda Parte*.

A don Quijote le dice el mono: «parte de las cosas que vuesa merced vio, o pasó, en la dicha cueva son falsas, y parte verisímiles» (Q. II, XXV). «Ahora digo —dijo a esta sazón don Quijote—, que el que lee mucho y anda mucho, vee mucho y sabe mucho» (íd.).

En esta venta reina gran paz, sosiego, y tranquilidad; cosa desconocida en las ventas visitadas por el Quijote de 1605. Maese Pedro había invitado a todos a la representación de la liberación de Melisendra. En plena función, cuando huyen los esposos, perseguidos de cerca por los sarracenos, don Quijote, «levantándose en pie, en voz alta dijo: “No consentiré yo que en mis días y en mi presencia [...]”. Y diciendo y haciendo, desenvainó la espada [...] derribando a unos, descabezando a otros [...]. Temió el primo, acobardóse el paje, y hasta el mismo Sancho Panza tuvo pavor grandísimo» (Q. II, XXVI). ¿Recordaba la actuación del caballero de 1605?

Maese Pedro, conecedor de la locura del caballero, por haber formado parte de los galeotes liberados, trata de calmarlo y obtener alguna indemnización de lo mucho perdido. Y, la obtiene: «Ahora acabo de creer —dijo a este punto don Quijote—, [...] que estos encantadores [...] no hacen sino ponerme las figuras como ellas son delante de los ojos, y luego me las mudan y truecan en las que ellos quieren» (íd.). El provocador y pendenciero de 1605, ahora en 1615, vencido, viejo y atemperado, condesciende. Aquel indómito Quijote de las primeras salidas, que no paga en las ventas, porque decía: «Yo valgo por ciento» (Q. I, XV); que arremetía con los cuadrilleros, diez años antes, ahora calla y paga.

En las ventas de 1605 y en las de Avellaneda se fue preparando don Quijote para soportar las burlas de Barcelona y, sobre todo, las del palacio ducal de Zaragoza. Su prolongada estancia en este palacio ocupa casi la tercera parte del libro. Los Duques llenan su ociosidad y vacío interior con una serie de actividades y pasatiempos, no sólo estériles sino perjudiciales. No merecen ninguna sonrisa por parte del autor, porque no encuentra ninguna disculpa.

Don Quijote ya está preparado para aguantar con dignidad las fechorías de los Duques, conforme exigía el elevado estamento social que indignamente representaban. Esta estancia supone una serie de derrotas para el caballero: en el primer encuentro, Sancho «fue tan desgraciado, que al

apearse del rucio se le asió un pie en una soga de la albarda [...]. Quedó colgado dél, con la boca y los pechos en el suelo»; y don Quijote «llevóse tras sí la silla de Rocinante, que debió de estar mal cinchado, y la silla y él vinieron al suelo, no sin vergüenza suya» (Q. II, XXX). Estas caídas, primera derrota del caballero, son presagio de lo que sufrirá en este palacio, sede de ociosidad.

El hidalgo de 1615 es engañado o encantado por los que andan a su alrededor. El Duque dio orden de tratarlo de la misma forma que se trataba a los caballeros andantes en los libros de caballería. Tan perfectamente lo hicieron los criados que «aquél fue el primer día que de todo en todo conoció y creyó ser caballero andante verdadero, y no fantástico, viéndose tratar del mismo modo que él había leído se trataban los tales caballeros en los pasados siglos» (Q. II, XXXI). También Sancho se vio y creyó escudero andante, cuando ordenó a la dueña que cuidara de su rucio.

A las reprensiones del eclesiástico, el caballero «con semblante airado y alborotado rostro, se puso en pie y dijo» (íd.): «Yo he satisfecho agravios, enderezado tuertos, castigado insolencias, vencido gigantes y atropellado vestiglos» (Q. II, XXXII). El hidalgo de 1605 no hubiera respondido con palabras sino con la lanza y la espada. Este capellán, impaciente y sin convencer al caballero, «se levantó de la mesa, mohíno además, diciendo: “Por el hábito que tengo [...] es tan sandio vuestra excelencia como estos pecadores”» (íd.). Disfrutaron los Duques con las sandeces de los dos, pero más las doncellas con el lavatorio del hidalgo, y, sobre todo, los criados que corrían tras Sancho «tan mal adeliñado con la jaspeada toalla, y tan rodeado de tantos entretenidos de cocina» (íd.). No pudo aguantar don Quijote esta burla, y pese a las risas de los Duques «dijo a la canalla: ¡Hola, señores caballeros! vuestas mercedes dejen al mancebo, [...] porque ni él ni yo sabemos de achaque de burlas» (íd.).

Don Quijote aguanta impertérrito las distintas bromas de los tenebrosos carros de disciplinantes y encantadores. Allí escucha del sabio Merlín que el remedio para desencantar a Dulcinea está en que Sancho «se dé tres mil azotes y treientos / en ambas sus valientes posaderas» (Q. II, XXXV). Como Sancho se niega a disciplinarse, «tomaros he yo —dijo don Quijote—, don villano, harto de ajos, y amarraros he a un árbol [...]; seis mil y seiscientos azotes os daré» (íd.). Pero Merlín que lo oyó, «dijo: “No ha de ser así, porque los azotes que ha de recibir el buen Sancho han de ser por su voluntad, y no por fuerza”» (íd.). El hidalgo, que creyó esta burla y desoyó a Merlín, sufrirá una de las derrotas más penosas, por ser a manos de su fiel escudero.

Aún no se habían secado las hilarantes lágrimas de la Duquesa, cuando «a deshora se oyó el son tristísimo de un pífaro y el de un ronco y destemplado tambor» (Q. II, XXXVI). Era la nueva chanza de la condesa Trifaldi, o condesa Dolorida, y el caballo Clavileño. De esta aventura salió airoso

Sancho, que quiso engañar a todos, relatándoles una ficción. En la narración del trote del caballo Clavileño, se utiliza una expresión semejante a otra de Avellaneda «que el que lleva encima puede llevar una taza llena de agua en la mano sin que se le derrame gota» (Q. II, XL). En el Avellaneda, habla Sancho de su rucio: «el cual, como ya sabe, anda llano, de tal manera, que el que va encima puede llevar una taza de vino en la mano, vacía, sin que se le derrame gota» (Av., IX).

Duda Sancho sobre si el rostro de su mayordomo y el de la condesa Dolorida son el mismo. Le contesta su amo que no, porque «a serlo, implicaría contradicción muy grande, y no es tiempo ahora de hacer estas averiguaciones» (Q. II, XLIV). Pero el hidalgo sigue en la duda, por eso le dice: «Créeme, amigo, que es menester rogar a Nuestro Señor muy de veras que nos libre a los dos de malos hechiceros y de malos encantadores» (íd.).

Partió Sancho para su gobierno y quedó solo el caballero. Le prepararon otra burla, el canto de la malferida Altisidora que finge estar enamorada de él. La cree don Quijote y le pide un laúd para consolarla. Cuando, a las once de la noche, entra para acostarse, ve la vihuela en la habitación. Cogió el instrumento, abrió la reja que daba al jardín y le cantó un romance. No había terminado el canto, cuando comenzaban dos burlas más: sobre la reja «descolgaron un cordel donde venían más de cien cencerros asidos, y luego, tras ellos, derramaron un gran saco de gatos, que asimismo traían cencerros menores atados a las colas» (Q. II, XLVI). El hidalgo no las tuvo todas consigo. Dos o tres gatos entraron y lo arañaron en el rostro. Él gritaba «a grandes voces: “¡Afuera, malignos encantadores!, ¡afuera, canalla hechiceresca, que yo soy don Quijote de la Mancha!”» (íd.). Esta broma pesada le obligó a guardar seis días de cama.

Una de esas noches de enfermedad, pasada la medianoche, entró en su habitación la dueña doña Rodríguez, la única persona del castillo que comprendió la misión humanitaria del loco caballero. Venía a pedirle ayuda para su hija huérfana, burlada por el hijo de un rico labrador, protegido y amigo del Duque. Entrando otros en la habitación, se burlaron de ellos y los pellizcaron. La petición de la dueña convence al hidalgo de su alta vocación, por lo que escribe al gobernador Sancho: «Un negocio se me ha ofrecido, que creo que me ha de poner en desgracia destos señores [...]. Tengo de cumplir antes con mi profesión que con su gusto» (Q. II, LI). Llevando sus obligaciones caballerescas hasta las últimas consecuencias, reta al ofensor. En el castillo nunca había podido demostrar su valor, por eso está contento de defender el honor de la huérfana y el cumplimiento de la palabra dada. Espera ansioso la pelea por tan noble causa.

Transige igualmente el caballero en que se lea en público, entre grandes risotadas, la carta de Teresa a Sancho así como la que Sancho le escribió a él. Este Quijote está preparado para aguantarlo todo, el de 1605 no hubiera claudicado ni ante el Rey.

El momento más importante de su estancia en el castillo es la batalla con el labrador retado. Éste se rinde sin luchar. La victoria no es normal, por lo que se queja del rencor de sus enemigos que, además, han cambiado al labrador por el lacayo Tosilos. El Duque lo había engañado culpando del cambio a los encantadores. Pero, al final, conseguirá una gran victoria sobre el noble. Cuando salen del castillo se queja la doncella Altisidora de que le llevan tres tocadores y unas ligas. El Duque, buscando otra broma, le gritó: «¡Volvedle las ligas; si no, yo os desafío a mortal batalla!» Ante tal reto, «¡no quiera Dios —respondió don Quijote—, que yo desenvaine mi espada contra vuestra ilustrísima persona, de quien tantas mercedes he recibido!» (Q. II, LVII).

Aún ofrecerá el Duque otra prueba de su estulticia. Cuando los protagonistas vuelven derrotados a su aldea, un grupo de sus esbirros los asalta en la oscuridad y los lleva atados al castillo. Allí, con la humillación y sufrimientos de Sancho, convencen al hidalgo de la virtud curativa del mortificado cuerpo de su escudero. Le faltaba al Duque la hombría del barcelonés don Antonio, huésped del hidalgo en Barcelona, que sostenía que «no son burlas las que duelen, ni hay pasatiempos que valgan si son con daño de tercero» (Q. II, LXII). Cervantes simpatizaba con este «caballero rico y discreto, y amigo de holgarse a lo honesto y afable» (íd.).

Camino de Barcelona, en una venta: «Digo que era venta porque don Quijote la llamó así» (Q. II, LIX), se enteran de la existencia de «una segunda parte de Don Quijote de la Mancha» (íd.), y «quedaron admirados de sus disparates» (íd.). Las palabras del ventero «están diciendo: ¡Cómeme! ¡Cómeme!» (íd.) recuerdan las del Sancho de Avellaneda, en la Venta del Ahorcado, «está diciendo: ¡Cómeme! ¡Cómeme!» (Av., IV). Ambas expresiones reproducen la de Honzigeria en el Paso Quinto de *El Deleitoso*, de Lope de Rueda: «están diciendo: ¡Cómeme! ¡Cómeme!». Cervantes admiraba a este autor, como pone de manifiesto en el prólogo de sus *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos nunca representados*. ¿Es que también lo admiraba Avellaneda? ¿Cabe pensar que Cervantes copiara en su *Segunda Parte* a Avellaneda, cuando rechaza airado la obra apócrifa?

La primera burla de su estancia en Barcelona es la de la Cabeza encantada, una casi repetición del mono adivino; pero con una diferencia: Maese Pedro no quería mofarse, sino obtener dinero, mientras que don Antonio lo hacía por chanza. Don Quijote cree en los vaticinios de la cabeza encantada, porque cree en encantadores.

En uno de sus paseos por Barcelona, dice a un impresor: «Bien parece que no sabe las entradas y salidas de los impresores, y las correspondencias que hay de unos a otros» (Q. II, LXII). ¿Se refería Cervantes aquí a las relaciones entre los impresores barceloneses, tarraconenses y valencianos? ¿Aludía al editor del *Avellaneda*? Relata en el mismo capítulo que: «Pasó adelante y vio que asimismo estaban corrigiendo otro libro [...], la Segun-

da parte del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha, compuesta por un tal vecino de Tordesillas».

En la visita a la galera, al ver que la chusma juega con Sancho por los aires, como en el manteamiento de 1605, don Quijote «se levantó en pie y empuñó la espada» (Q. II, LXIII), no para defender a Sancho, sino para evitar que lo hicieran con él. Sin embargo, el de Avellaneda sí defendió a Sancho ante el soldado Bracamonte (Av., XIV).

Al despedirse, le dijo don Antonio al bachiller Carrasco: «Dios os perdone el agravio que habéis hecho a todo el mundo en querer volver cuerdo al más gracioso loco que hay en él [...], porque con su salud, no solamente perdemos sus gracias, sino las de Sancho Panza su escudero» (Q. II, LXV).

Marchan vencidos y a la invitación de los labradores de un mesón «respondió don Quijote: “Os lo agradezco; pero no puedo detenerme un punto, porque pensamientos y sucesos tristes me hacen parecer descortés y caminar más que de paso”» (Q. II, LXVI).

Tercera salida de Avellaneda

El mismo día de la salida, llegan a la Venta del Ahorcado, a ocho kilómetros de Brazatortas. Don Quijote ve un castillo en donde para Sancho hay una venta. Unos pasajeros confirman que es venta, pero el hidalgo, aunque sin hacer caso, no monta en cólera y responde: «Ello será lo que yo digo, a pesar de todo el mundo» (Av., IV). Imagina castillos, las que son ventas, como el primer Quijote cervantino. Siendo castillo, él es caballero, puesto que los caballeros de sus libros pernoctaban en castillos. Y para demostrarse a sí mismo que es caballero, desafía a todos: «Castellano desta fortaleza, y vosotros, caballeros, [...] salid todos juntos [...]; que a todos os espero aquí» (íd.). No le hacen caso y sigue insultándolos y exigiéndoles que le entreguen no sólo a Sancho, sino a todas las princesas y prisioneros que tengan. Aquí su actuación es temeraria, provocadora, pendenciera y fanfarrona. Imita al Quijote de 1605.

Más adelante, considera princesa a una moza gallega sacada del barrio de la Putería de Alcalá. El ventero, creyéndola culpable del comportamiento del caballero, le da una bofetada. Se enfureció nuestro héroe, que «arrojó en esto una terrible cuchillada al ventero, y dióle con toda su fuerza sobre la cabeza [...]. Alborotáronse todos los de la venta, y cada uno tomó las armas» (Av., V). Don Quijote no huye. Con «la espada desnuda en la mano» (íd.), espera a los enemigos. Vuelve a ser agresivo y temerario, pero, sobre todo, valiente. Ve castillos donde hay ventas; pero parece dudar, cuando dice a la gallega: «tan mal vestida como estáis, y barriendo las ventas» (íd.). Actúa en todo como el protagonista del primer libro cervantino.

Con esta duda entra en casa del sacerdote de Ateca; la llama unas veces castillo o fortaleza, y, cuando está encolerizado, casa: «Si yo supiera la

cobardía y pusilanimidad que había en esta casa [...]. Yo estoy muy agradecido de la merced que en este vuestro imperial alcázar se me ha hecho» (Av., VII). Cuando regrese hacia la Corte pasará de nuevo por Ateca y pernoctará en la misma casa, reconociéndola como tal. En esta visita, será social y cortés, comportándose como el protagonista del segundo libro cervantino. Curiosamente, en la sobremesa de esa noche le piden información al soldado Bracamonte sobre el sitio de Ostende: «Díjoles tras esto de memoria los nombres de los generales, [...] el número y calidad de las personas que, [...] allí murieron» (Av., XIV). ¿Por qué? Conviene recordar que Rodrigo de Cervantes murió el 2 de julio de 1600, en la batalla de las Dunas, preparatoria del cerco de Ostende.

Al entrar en Zaragoza, desafía y reta «por cobardes y fementidos» (Av., VIII) a los zaragozanos y los amenaza: «Salid, salid, malandrines zaragozanos; que yo vos faré confesar vuestra sandez y descortesía» (íd.). Ve en una calle que azotan y llevan a un hombre sobre un burro, y comienza a gritar: «Soltadle, soltadle presto, bellacos [...], que todos sois infames y vil canalla» (íd.). Como no le hicieron caso, atacó al escribano y a los alguaciles «con tanta braveza y cólera» (íd.), que sólo porque «la gente era mucha» (íd.), pudieron desarmarlo y llevarlo a la cárcel. En Zaragoza, no lo conocen. Necesita llamar la atención, que se fijen en él; en cómo va vestido; que lean la empresa de su adarga. Para hacer patente su valor, los insulta y lucha contra todos temerariamente. Así, en la cárcel, golpea al hijo del carcelero, por lo que «el padre del mozo, [...] le diera media docena de mojicones [...], dejando con esto al pobre caballero, que aún no se podía limpiar, hecho un retablo de duelos» (íd.).

Don Álvaro lo saca de la cárcel y lo lleva a su pensión. Es a partir de este momento cuando se va produciendo un lento cambio en don Quijote. Aquel caballero pendenciero y agresivo de los primeros capítulos del Avellaneda se va transformando en un hombre prudente, sociable y cortés. En adelante, serán sus acompañantes los que lo inciten a la locura, los que le transformen la realidad en fantasía, como ocurre con el protagonista de la *Segunda Parte* cervantina.

Programan «una famosa sortija entre los caballeros» (Av., X), en la Calle del Coso, y lo invitan: «Quedó el buen hidalgo con la fantasía llena de quimeras» (íd.). Sueña despierto y, en su delirio, discute con los jueces, medio dormido, las bragas caídas y la camisa hasta la cintura, dejando «descubrir alguna fealdad» (íd.). Al verlo así, le dice el escudero: «¿Qué hace? Que peor está que estaba: eso es querer saludarnos con todas las inmundicias que Dios le ha dado» (íd.). Diríase que volvemos a la Peña Pobre de la Primera parte. En la citada sortija hacen que se crea vencedor y acreedor al mejor premio. El juez que le otorga el premio dice con voz alta y socarrona: «Yo, segundo rey Fernando, os doy con mi propia mano, a vos el invicto caballero andante, flor de la andantesca caballería» (Av., XI). Se burlan

de él, ensalzando su valentía, con el propósito de ponerlo en la necesidad de hacer más locuras ante todos, para prestigiarse: «iba el buen hidalgo tan ancho y vanaglorioso, que no cabía en toda la calle» (íd.).

Se reúnen en casa de don Álvaro sus amigos, «llamándole siempre todos ellos soberano príncipe» (íd.). Alentado, fanfarronea contándoles increíbles y fantásticas historias, que les hacen reír. Con gran enojo «les decía que no era de valientes caballeros reírse [...] de las cosas que cada día suceden a los caballeros andantes, cual él era» (íd.). El mismo don Álvaro le regaló las armas que ya, sin su permiso, usaba. Para agradecerse y demostrarle su pericia y valor, empezó a espadaos destrozando todo lo que había en la habitación. Esto mismo había hecho ante Sancho cuando concertaron la salida, y lo hará ante el Archipámpano en Madrid. Quiere exhibir el valor portentoso de su brazo.

Siguen alentando su locura. De ahí, que acepte el reto de Bramidán, rey de Chipre, pues su confianza en sí mismo era total, al ver cómo lo trataban los principales caballeros de la ciudad. El mismo gigante le dice delante de todos: «Yo, pues, como digo, estimulado de la envidia de tantas fazañas tuyas, ¡oh gran don Quijote!, he venido a buscarte [...], haciéndome con esto señor de todas las victorias que has habido con tantos gigantes y jayanes» (Av., XII).

Cuando llegan a la venta cercana a Alcalá, es Sancho, por temor al manteamiento, quien incita su locura: «Las que estos señores llaman ventas son los castillos encantados que vuesa merced dice» (Av., XXVI). En adelante, será castillo para el hidalgo. Quiere mostrar su valor a los que lo acompañan, por eso grita: «¡Oh sangriento, fiero e indómito gigante!, sácame luego aquí [...] toda la gente» (íd.). Ataca, temerariamente a todos, y es vencido y atado. Pero aún así, contesta al vencedor: «No pienses, ¡oh sabio contrario mío!, [...] amedrentarme en el debido sufrimiento» (íd.).

Asistiendo a la representación de *El testimonio vengado* de Lope de Vega, se levanta, diciendo: «Esto es una grandísima maldad, traición y alevosía, que contra Dios y toda ley se hace» (Av., XXVII). Recordemos el comportamiento del Quijote de 1615 ante el retablo de Maese Pedro (Q. II, XXVI). En esta representación de Lope de Vega, reta al actor y se desafían para mantener el duelo en la Corte. El actor le lanzó un ataharre, diciéndole que era «una rica y preciada liga» (Av., XXVII). Discuten Sancho y su amo sobre si es o no, liga. Todos los presentes dan la razón al caballero, lo que exaspera a Sancho. Recuérdese la discusión sobre la albarda y la bacía (Q. I, XLV).

En este viaje hacia la Corte, al pasar por Alcalá, don Quijote propone a Bárbara y Sancho pernoctar allí: «Nos podremos quedar, si nos pareciere, en algún mesón secretamente esta noche» (Av., XXVIII). Don Quijote ve un mesón y no un castillo.

Ya en Madrid, al llegar al Paseo del Prado, «íbase parando adrede para que pudiesen leer los motes que traía en la empresa» (Av., XXIX). En Zara-

goza y en Madrid, nadie lo conoce. Él quiere que lo traten como a caballero andante. Por ello, se ve obligado a luchar contra todos, que es el mejor modo de llamar la atención. Una vez conocido y tratado como tal, será cortés, afable y pacífico. Así se comportó en la tercera salida cervantina, ya que corría, de mano en mano, un libro que ensalzaba sus «fazañas». Sin embargo, en casa de Periano, en Madrid, cuando le dijeron que éste era noble y no pagano, se encolerizó y dijo: «Él es, sin falta ninguna, el que ya tengo dicho» (Av., XXX). Cuando el paje le responde: «ni mi señor es príncipe de Persia ni turco, ni en su vida estuvo allá [...], metió mano a su espada y se fue, hecho un rayo, para el paje» (íd.), que huyó a la calle, seguido de su perseguidor, «con la espada en la mano y cubierto con su adarga» (íd.). Al ruido de la reyerta, llegaron los alguaciles, a uno de los cuales, don Quijote, «levantando la espada, dio [...] una gentil cuchillada en la cabeza [...]. Y con esto arrojaba a dos manos cuchilladas a todas partes» (íd.). Reducido, lo llevaban a la cárcel, cuando Periano llegó con otros nobles. Lo liberó y hospedó en su casa. Éstos, mofándose, lo saludaban: «Bien sea venido el nunca vencido Caballero Desamorado, defensor de gente menesterosa, desfacedor de tuertos, y endilgador de justicias» (Av., XXXI). Así, estaba pacífico y los divertía; aunque «jamás los dejaron salir de casa, conociéndoles el humor y cuán ocasionados eran para alborotar la corte» (íd.). Con sus adulaciones, tenían completamente loco al loco de don Quijote.

Don Carlos lo saluda con estas palabras: «No llegara a esta Corte, señor don Quijote, si no fuera por apadrinarle en la batalla que ha de hacer con el rey de Chipre» (íd.). Orgulloso, responde el caballero: «Aquí tengo, príncipe Periano, la flor de mis amigos, y quien dará noticia bastante de mi valor y hazañas [...], cuán temerario es en no rendírseme» (íd.). Don Álvaro se sorprende al oír en labios del arrogante caballero: «es tan grande su atrevimiento —replicó él—, que se quiere poner en quintas conmigo [...]. No querría verme obligado a ser verdugo de quien tan honrada y cumplidamente me ha hospedado» (íd.). El Quijote de 1615, no querrá luchar contra quien lo hospeda (Q. II, LVII); éste, sí.

En Madrid, y antes en Zaragoza, este caballero de 1614 parece como si se estuviera formando para protagonista de la *Segunda Parte* cervantina. Sus burladores quieren hacer partícipes de su pasatiempo a sus amigos. Uno de ellos se hará pasar por el gran Archipámpano de Sevilla, porque «don Quijote era hombre que sólo se pagaba de príncipes de nombres campanudos» (Av., XXXII). Así se presenta el engréido hidalgo: «Magnánimo, poderoso y siempre augusto Archipámpano de las Indias [...], yo he venido, magnánimo monarca, no a honrarme con vos, que asaz tengo de honra adquirida» (íd.). Es un caballero engréido y fanfarrón, creado por sus aduladores. Lo que debió de escocer a todos fue su ingratitud para quien lo alojaba en su casa: «Quiero [...] hacer desistir de la vida o de su pretensión al Príncipe Periano de Persia» (íd.). Su vanidad se siente herida ante las

risas cortesananas, y responde iracundo: «Por cierto, señores, que me maravillo mucho de que gente tan grave se ría tan ligeramente de las cosas que cada día acontecen [...] a caballeros andantes» (Av., XXXII). Incluso, el Archipámpano se levantó «de su asiento, temeroso de [...] algún diluvio de cuchilladas sobre todos» (íd.). Se despidieron y volvieron a casa de don Álvaro «con no poco consuelo de don Quijote, por ver empezaban ya a conocerle y temerle los de la corte» (íd.)

Al día siguiente, presenta orgulloso a Bárbara ante el Archipámpano: «Poderoso señor y temido monarca; aquí en vuestra presencia [...] con la excelentísima reina Cenobia, cuyas virtudes, gracia y hermosura [...] tengo de defender desde mañana a la tarde en pública plaza» (Av., XXXIII). Como el Duque zaragozano, el noble madrileño tampoco estuvo a la altura de su condición social. Se burló de la fealdad y defectos físicos de Bárbara en presencia de ella. Parece que, como Cervantes, el autor quiere censurar la incalificable actuación de estos nobles.

Todos son conscientes de que la locura del hidalgo se agrava al oír hablar de la caballería, del valor o de su amada Bárbara. Había que buscar remedio urgente. El secretario del gigante Bramidán, disfrazado, lo reta para el domingo próximo, en la Casa de Campo. Aquí, el hidalgo vence sin luchar y, en su presencia, el gigante se transforma en la hermosa princesa Burlequina, hija del rey de Toledo. Viene a pedirle ayuda urgente para liberar la ciudad Imperial, asediada por el hijo del rey de Córdoba. De esta forma pueden llevarlo e internarlo en el hospital del Nuncio de Toledo, calmando sus remordimientos.

Al primer Quijote lo llevan engañado, encantado y enjaulado, pero contento, hacia su curación en la aldea. También llevan a éste engañado, encantado (no enjaulado) y contento, hacia su curación en el hospital del Nuncio de Toledo.

CONCLUSIÓN

A través de los textos ejemplificadores presentados en este estudio comparativo, se pretende demostrar que el Quijote de Avellaneda actúa a modo de nexo o eslabón entre los dos quijotes cervantinos, con respecto a la evolución psicológica de su protagonista, el hidalgo caballero. De hecho, **el QUIJOTE de 1605**, en su deseo de ser reconocido como caballero andante, actúa más bien como un «salteador» de caminos, cuyo encuentro todos evitaríamos. Es temerario, provocador y pendenciero. Al llegar a las ventas, entran con él la discordia, la guerra y toda clase de penalidades. Ve la realidad a través de su locura: las ventas son para él castillos y los molinos de viento, gigantes. Hace dos salidas de su aldea: una a las cinco y otra a las veintitrés, hora solar, de un mes de julio.

EI QUIJOTE APÓCRIFO, hasta su excarcelación en Zaragoza actúa de manera muy semejante al que acabamos de comentar: es temerario, pendenciero y provocador. Ve la realidad trastocada. Tras su excarcelación, sigue siendo valiente; pero, con recaídas esporádicas, se hace prudente y sociable. Ve la realidad tal cual es; son sus acompañantes quienes quieren cambiársela, engañándolo. Sale de su aldea a las dos, hora solar, de una madrugada de agosto; horario equidistante de las salidas cervantinas.

EI QUIJOTE de 1615 es asimismo valiente, prudente y sociable. Compañero ideal para un viaje de varias noches en ventas o mesones. Ve la realidad tal cual es, pero sus acompañantes también lo engañan y él condesciende, dejándose engañar. Abandona su aldea a las veintitrés horas solares de un mes de julio.

RESUMEN: Se describe la evolución del personaje de don Quijote en la primera y segunda parte de la obra, que concluye con Alonso Quijano vuelto a la cordura. En esta evolución participa también la obra de Avellaneda.

ABSTRACT: Evolution of Don Quijote in the first and the second parts of the book of Cervantes is described. In this evolution participate the apocryphal book of Avellaneda.

PALABRAS CLAVE: Cervantes. Avellaneda. *Don Quijote*: primera y segunda partes. *Don Quijote apócrifo*.

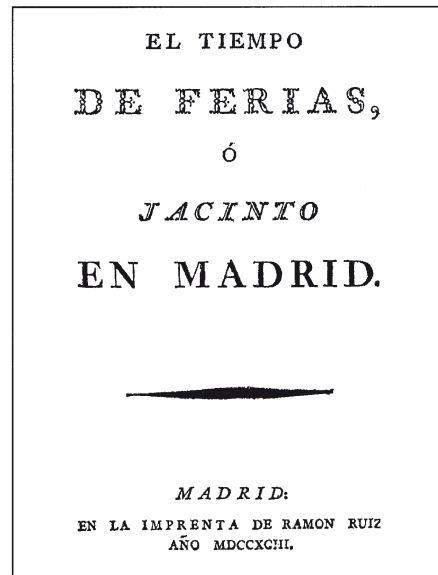
KEY WORDS: Cervantes. Avellaneda. *Don Quijote* first and second parts. Apocryphal *Don Quijote*.

UNA NOVELA ROSA MADRILEÑA DEL SIGLO XVIII

Por JOSÉ FRADEJAS LEBRERO
Catedrático Emérito UNED

Nadie, al parecer, ha visto *El tiempo de ferias* o *Jacinto en Madrid*. Brown, al situarla en 1793, afirma en nota: «(Pal[au]. No se conoce ejemplar)». Poco después se refiere a otra edición de 1801, de la cual según Cejador (VI, 312) tampoco se conoce ejemplar; ignoran su existencia tanto Ferreras como los autores¹ de «La narrativa del siglo XVIII» incluida en la *Historia de la Literatura española del siglo XVIII*, dirigida por V. García de la Concha, y mi buen y sabio amigo G. Carnero: «La novela del siglo XVIII», en *Anales de Literatura Española*, 11 (1995), ni en «El remedio de la melancolía y entretenimiento de náyades», en *Actas del I Congreso internacional sobre novela del siglo XVIII*, Almería, 1998; también es desconocida para J. Álvarez Barrientos, *La novela del siglo XVIII*, Madrid, Júcar, 1991.

Aguilar Piñal en su excelente *Bibliografía de autores del siglo XVIII*, si bien ignora la existencia del ejemplar V.E. 1423-5 de la B. N. de Madrid describe dos idénticos de la edición de 1793 en la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, signaturas M B- 1820/9 y F 1879. Está incluida en el tomo IX (1999), autores anónimos, y lleva el n.º 5989. Nadie, pues, al parecer, la ha leído.



¹ R. F. BROWN, *La novela española, 1700-1850*, Madrid, 1953. Bibliografías de Archivos y Bibliotecas; J. I. FERRERAS, *La novela del siglo XVIII*, Madrid, Taurus, 1987; F. AGUILAR PIÑAL, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1982-2001, X vols.

Yo he sido más afortunado y he encontrado tres ejemplares —que presento aquí— de *El tiempo / de Férias / o Jacinto / en Madrid /*, en la Imprenta de Ramón Ruiz, año MDCCXCIII, 128 pp., 14 × 9 cms. Se intenta novelar la superioridad moral de la aldea sobre la Corte y, como centro de ésta, *Las ferias de Madrid* en el otoño.

El año 1497 don Juan II de Castilla concedió a Madrid dos ferias anuales: San Mateo (14 de septiembre) y San Miguel (29 de septiembre). A través de los siglos fueron transformándose y cambiando de lugar, o mejor, ampliándose los lugares. De feria de animales y aperos de labranza y hogar pasó a objetos de todo tipo, primero nuevos y luego nuevos y viejos. De objetos útiles se pasó a los de lujo —de ahí el dar ferias— y también libros nuevos y viejos.

Los lugares van de la Plaza del Arrabal a las de Santa Cruz, la Cebada, Santo Domingo, la calle Mayor y la calle de Alcalá. En el siglo XVIII tuvieron mucha aceptación costumbrista: Eugenio Villalba, *Visita de las Férias de Madrid* (1790), *Mis vagatelas a las Férias de Madrid* (1791) y una *Relación de los trastos viejos de las ferias de Madrid*, en el ms M.287 de la Universidad de Oviedo (1811); y fueron objeto de obras teatrales: comedias como *Las ferias de Madrid*, de Lope de Vega, o las de Narciso Serra (1859), entremeses, bailes y mojigangas, artículos de costumbres más o menos interesantes —alguno en verso—².

El prólogo, dirigido *A los jóvenes* (pp. 3-10), es todo un programa educacional y el examen de la importancia de la novela educativa y moral; consta de dos partes, una general en que expone su intencionalidad y valora la novela en sí y otra particular, donde expone la evolución de un protagonista novelesco ideal.

Comienza por caracterizar el valor del libro en general:

Es menester que *un libro divierta*, agrade y recree, pero sobre todo es necesario que *instruya, que enseñe y que corrija* (p. 3),

porque

desgraciado el autor cuyo libro no hace más que divertir; aún más desgraciado aquel cuya obra daña en lugar de aprovechar (p. 4).

Está dirigida a

los sencillos e inocentes... escribe para las almas sensibles, para los corazones virtuosos (pp. 4-5),

porque aunque existen muchas personas virtuosas, debemos preocuparnos de aumentarlas...

a esto se deben dirigir nuestros intentos (p. 5).

² JOSÉ SIMÓN DÍAZ, «Las ferias de Madrid», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1967, tomo II, pp. 249-274.

Tiene, por tanto, una idea pedagógica de la novela. Algo en lo que coincide con don Pedro Montengón: por la intención filosófico-pedagógica de *El Eusebio*, iniciada su publicación siete años antes y a quien cita textualmente junto a otras novelas famosas.

Rita, durante el desarrollo de una fiesta, está retirada en un gabinete y allí la encuentra Jacinto. Para entablar conversación le pregunta qué obra lee; es una novela: *Clarisa* [Harlowe, novela «sentimental», del inglés Samuel Richardson], y se produce el siguiente diálogo:

—¿Os gustan las novelas?

—Algunas.

—Es la lectura favorita de las jóvenes, a mí también me gustan, pero algunos pretenden que son dañosas, sobre todo, para las imaginaciones vivas, pero los corazones sensibles dan ideas muy equívocas del mundo.

—Yo convengo, pero hay algunas que pueden exceptuarse de esta regla. Tales son las novelas morales. ¿Diréis que Eusebio [1786-1788], Adela y Teodoro [1786: de Madame de Genlis] y las Veladas de la Quinta [1788: Madame de Genlis] son dañosas? [...].

—No, a la verdad. Pero... yo no pretendo hacer el crítico... nos debemos alegrar que esta sea la lectura favorita del bello sexo... (Cap. XV, pp. 52-53).

Pero para poder penetrar en este mundo es precisa la *sensibilidad*. Nuestro anónimo autor ha buceado en muy diversos autores cuya

sensibilidad me ha enternecido, su virtud me ha admirado (p. 5),

porque, precisamente, es preciso que aunque

el número de personas virtuosas es mayor que lo que comúnmente se imagina, ... puede aumentarse mucho más: a esto se deben dirigir nuestros intentos (p. 5).

Aquí tenemos, pues, todo un panorama de la Ilustración: la educación y su propagación es la virtud, felicidad y *sensibilidad*.

El autor se conforma con esta exposición teórica general, desciende al esbozo de un breve argumento que será el anticipo del desarrollo de su novela.

La segunda parte del prólogo es la demostración de su teorema fundamental:

oponer... el vicio a la virtud (p. 5),

porque

la virtud puede conducirnos a la felicidad (p. 6),

por eso debemos inducir a nuestros jóvenes virtuosos y sensibles a que busquen solo la virtud, la amen y la estimen (p. 7).

Para ello, el mejor tema es el amor, porque al hombre más virtuoso le hace el más malvado, al más malvado el más virtuoso (p. 8).

Como ejemplificación, esta novela está escrita para enseñar a los jóvenes (p. 9)

que deben huir de los peligros que amenazan su virtud.

En conclusión: la mujer no es la petimetra que acoge el chichisbeo ni al cortejo, no es la pseudo-intelectual que ingresa en las Sociedades de Amigos del País, es la joven pudorosa, culta lectora, que atrae por su bondad. Es la mujer ideal que contrasta en todo momento con la manola y la petimetra, de alto o bajo copete.

Y la figura del joven preanuncia ya la de aquellos campesinos, ciudadanos corrientes y molientes, que viven en el campo, huyendo de los peligros cortesanos, que formarían veinte años después los guerrilleros y garrochistas.

La cultura y la felicidad campesina enraizan al hombre y a la mujer a su terruño y les defenderán hasta el sacrificio vital por su patria y felicidad.

A demostrarlo se aplica en las páginas siguientes, que también están divididas en dos partes, como el prólogo; los quince primeros capítulos son la muestra inicial del comienzo de la depravación de un joven infeliz, descaído por las malas compañías y transplantado a la Corte. Los catorce últimos, la demostración de que *omnia vincit amor* y la educación juicio-sa y sentimental. Por lo cual se resucita un viejo tema: la superioridad del campo sobre la ciudad y un nuevo aspecto que se inicia ahora, aunque tiene remotos antecedentes, y que se desarrollará durante la época romántica: el costumbrismo.

Veamos, pues, el desarrollo de la novelita:

Don Simón, padre de Jacinto, había servido con honor en el ejército, se casó con noble y honesta mujer, se retiró del servicio para vivir junto a sus vasallos y favorecerles. Don Simón puso un sabio preceptor a su hijo Jacinto, que aceptó generosamente las enseñanzas, haciéndose un joven culto; pero cuando Jacinto tenía dieciocho años, murió don Simón, que se sentía:

seguro de que el Ente Supremo³, que cuida de todas las criaturas, no abandonaría a Jacinto.

³ Ente supremo: tanto Cadalso, como González de Carvajal, como Jovellanos hablan del Ser Supremo (cfr. FERNÁN CABALLERO, *La Gaviota*, Parte II, Cap. IV, y P. A. DE ALARCÓN, *El som-*

Jacinto, educado en la aldea, conoce a Enrique, amante de «los placeres, la disipación y el juego», y al pasar a la ciudad, acompañado de su ayo, aquél con su hipocresía influye de tal manera en Jacinto que despidе a su ayo.

En la ciudad es bien recibido en todo lugar y ocasión; se hizo popular, el ambiente provinciano les atosiga y se van a la Corte, bien provistos de bolsa gracias a un prestamista que le facilita y recomienda Enrique.

Se trasladan a Madrid a principios de otoño, alquilan una casa amueblada y, guiado por Enrique, vive como paseante en Corte, donde aprende modales, costumbres, a vivir a la moda, a «tener maneras» y se envicia en el juego, el bayle, el teatro, las visitas, los banquetes.

Jacinto olvida los consejos y lecciones paternas y de su ayo: los usureiros hacen su agosto gracias a la sangría que operan sus conmlitones.

Su ideal de vida es el de un petimetre:

Jacinto pasaba la mañana, parte en el tocador peynándose, vistiéndose, adonizándose, parte en el estrado disputando sobre vagatelas, diciendo graciosas niñerías, contando algunas noticias del día, haciendo reir con algunos chistes. Al medio día iba a la Puerta del Sol. Esto era indefectible. Siempre había algún traje nuevo con que lucirlo, y llamar la atención. Atravesaba por en medio de los corrillos que allí se forman, miraba los carteles de la Ópera, de la Comedia, pasaba rápidamente la vista por la multitud, se ponía en el mejor parage para ser visto, se juntaba con algunos conocidos, decía quatro chanzas, y a las dos se retiraba precipitadamente á comer.

¿A su casa? ... No: unas veces, a la Fonda con quatro aduladores, que le pagaban su garvosidad, con obsequiarle, alabarle, aplaudirle por delante, murmurar y reirse de él por detrás; otras, a casa de algunos jóvenes tan ricos, y tan gastadores como él. La comida duraba hasta bien tarde. Se levantaban de la mesa para jugar un rato, en tanto que se disponía el ir a la Comedia, a la Ópera, al bayle, o a la Feria (Cap. VI, pp. 28-29).

En estos quehaceres se distrae alguna vez en la Feria, cuya descripción breve nos inicia en el costumbrismo posterior:

Ahora que viene a propósito, digamos algo de la Feria, para que la obra corresponda con su título; no hay mucho que decir de ella, apenas habrá para formar un capítulo muy breve.

Montones de trastos viejos acinados en las calles, en las Plazuelas, en los portales; libros antiguos, escapados de los caramanchones, o sacados de las Bibliotecas de los ratones, roídos por éstos, y carcomidos de la polilla o del polvo: muñecas, títeres y monuelos en las Covachuelas; pucheros,

brero de tres picos, Cap. IV): Dios, llamado entonces Ser Supremo por Jovellanos y toda la escuela afrancesada de nuestro país.

platos, ruedos, espeteras, sillas bastas con asientos de madera, tiendezuelas con cintas de mil colores, espejuelos, cofias, espetones, y peynes; puestos de frutas, de dulces y confites; gritería infernal por todas partes, confusión, apretura, locura, y alboroto en la Plazuela de la Cebada, centro de la Feria, y reunión del concurso; he aquí en pocas palabras la pintura de la Feria (Cap. VII, pp. 30-31).

Como es el paseo de moda:

Está estos días en la Plazuela de la Cebada; nadie va al Prado: a la tarde los coches forman dos filas en la calle de Toledo, y atraviesan la Feria; a la noche las Señoras van a pie luciendo su ayroso talle.

El concurso es muy grande, mucha apretura a la entrada y a la salida, no menos en el centro (Cap. VIII, pp. 32-34).

Durante siglos se exponían ora en la Plaza de la Cebada, ora por la calle de Alcalá, toda clase de objetos desde libros y loza hasta utensilios caseros y muebles, nuevos y viejos, modernamente ha sido sustituido por El Rastro.

Tiempo de paseo y curiosidad, de encuentros fortuitos y concertados que dieron lugar a mil peripecias y aventurillas que con frecuencia fueron literaturizadas: recuérdese, por ejemplo, *Las ferias de Madrid*, de Lope de Vega, en el siglo XVII, y *Las Ferias de Madrid*, del gallego Antonio Neira de Mosquera⁴.

No es que Enrique sea aprovechado y mal amigo, es que, asegura el autor, es malo por carácter, perverso por sistema,

mientras Jacinto triunfa:

se distinguía, tanto por el gusto y la mocedad de sus vestidos y equipages, como por sus riquezas. Los petimetres le miraban como modelo, y las señoras le obsequiaban a porfía.

Iba de acá para allá... loqueando, «disfrutando todas las conversaciones, sin fixarse en ninguna».

Todo es felicidad... aparente... Porque en realidad de verdad le critican los petimetres; se le recibe en casa de la Condesa Hortensia, lugar de charla, juego, cante y baile, pero se burlan de él porque

tiene ayre de hombre de Provincia

es un bestia, solo tiene figura y riqueza. Las mujeres son más benignas y alguna le acoge para dar celos a otro cortejo.

⁴ Cfr. SIMÓN DÍAZ, art. cit.

No es tan necio Jacinto que no se dé cuenta del juego y burla, junto a la dama

paseó... jugó, bayló, oyó cantar y se mezcló en las mejores conversaciones,

todos le rodean, miman y admiran; pierde su timidez y una dama, Adelaida, le cree presa fácil y que puede conquistarlo.

Viendo la ironía de los amigos, los estudia, va superándose, los señores le miman y cortejan, pero

Jacinto era sensible

y se encontraba sin ese «dulce sentimiento del corazón» que es el amor.

Tal vez alguna coqueta le suscita un tema de discusión:

Si las cintas de una Mahonesa⁵ hacen mejor cara siendo de color azucena que de color rosa.

Durante la discusión ocurre una «tragedia»,

se le deshizo el lazo de su corbata, y sus puntas que, según la moda, debían caer no más que hasta ocho dedos debaxo de la barbilla, es decir, al medio del pecho

le ruboriza y obliga a trasladarse a un próximo gabinete:

Nadie advirtió que los lazos de la corbata de Jacinto se habían deshecho. Todos atendían a la importante cuestión que entonces se agitaba. Jacinto se retiró sin ser visto a un Gabinete solitario a arreglarla delante del espejo. Al entrar advirtió una señorita que sentada al lado de una mesa alumbrada por dos bugías leía atentamente: su aptitud, su figura, su trage, llamó su atención, su vestido era modesto, sencillo, y al mismo tiempo gracioso, un pañuelito de gasa cercado de algunas cintas, era el único adorno de su cabeza, pero estaba tan bien colocado, que agradaba mejor que el más costoso bonetillo, o el más brillante plumage. Tenía un vestido blanco guardado de gasas, color de rosa, y de una ligera orla de flores bordadas.

Jacinto se acercó poco a poco, y estuvo un rato parado en lo obscuro contemplando a la joven lectora; la luz que la hería de lleno, dexaba distinguir bien las perfecciones de su rostro y de su cuerpo; su cara era perfectamente redonda, su talle delgado, su brazo bellamente torneado, su color era el de la rosa, su sonrisa la de la inocencia y el candor. Tenía los ojos grandes, negros, vivos y expresivos, los dientes de la blancura del marfil, el cuello terso e igual como el alabastro. Las gracias habían animado esta bella figura, la modestia, el pudor, las demás virtudes, habían perfec-

⁵ Mahonesa: por el contexto, parece una prenda de vestir, pero no aparece ni en los diccionarios de finales del siglo XVIII ni de comienzos del siglo XIX. Tampoco en los modernos y ni aún en el Inventario o fichero de la Real Academia Española.

cionado la obra. Todo había contribuido a hacer de Rita [este es el nombre de la dama] una muger perfecta, una criatura excelente (Cap. XV, pp. 50-51).

Se turban ambos, conversan sobre su lectura, se produce un flechazo ya que:

Rita parecía una de las deidades fabulosas de la antigua Mitología. Un Poeta hubiera creído que era la casta Diana, Diosa de los montes y las selvas, sus ojos tiernos y expresivos, fixos sobre Jacinto pintaban el Amor, el temor agitaba blandamente su seno, sus mexillas estaban cubiertas del más subido carmín, precioso efecto del rubor. La decencia, la dignidad, la magestad de su presencia, de su figura, la hacían parecer el retrato, la imagen de todas las virtudes. La inocencia, el candor, la modestia, brillaban en toda ella. ¡Se la podría ver sin amarla, sin admirarla, sin sentir una dulce comoción, una secreta inclinación ácia las virtudes, que eran las gracias que más la hermoseaban, que la hacían más ineresante! (Cap. XVI, p. 55).

y, como consecuencia, surge la primera cita puesto que la vio y la amó; ambos sueñan. Rita:

él me hará dichosa, yo le haré dichoso. Seremos exemplo de una unión afortunada (...) no debo ocultarle mi pasión, debo corresponderle.

Mientras Jacinto quiere apartarse de las asechanzas que traman Adelaida y Enrique para

dominarle y sujetarle cuando le viesen enamorarse, hacerse dueños de sus riquezas, despreciarle y olvidarle luego,

pero se resisten y se van, nuevos detalles costumbristas, en un virlocho que se eleva al nivel de los balcones⁶

y se van al Prado:

La mañana estaba deliciosa; el sol comenzaba a salir, doraba las puntas de los árboles, las cimas de los montes; se respiraba un fresco suave

⁶ «Vivía yo en un cuarto bajo de la calle del Ave María que me ayudaba a pagar Desiderio. Un día paró un *simón* [medio ciudadano de transporte] a la puerta de la casa, en el que venía él... esperaba el coche en la calle, porque lo había tomado por horas... [buscan a Desiderio los acreedores] y Desiderio apuradísimo, no vio más escape que el balcón... [que era bajo] tuvo la suerte de que el *simón* estuviese parado bajo él; montó en el pescante, fustigó al pura sangre y el coche voló calle Ave María abajo». CIRO BAYO, *Orfeo en el infierno*, Madrid, 1912, II Parte, Cap. VII: «La visita de Friné», pp. 153-154.

En 1791 y en 1912 seguían conservándose los coches altos y los balcones bajos, prodigio de la tradición.

que recreaba. Los objetos parecían nuevos, la soledad, el silencio, aumentaban el placer, se veía por todas partes extendida una cierta alegría y contento que parecía comunicarse hasta las cosas inanimadas. Se creería que las flores, que las plantas, se sonreían y se hacían como sensibles al placer (Cap. XX, p. 73).

En la consiguiente conversación surge esta curiosa afirmación de Adela:

Es una cosa lo más gótica y grosera que pueda imaginarse hablar mucho tiempo de una cosa.

Y hay algunas opiniones críticas sobre la extensión de un capítulo:

¿Por qué no reducen como algunos extranjeros un capítulo a solo dos líneas, un folio de dos, toda una Biblioteca a un tomo en octavo? Qué elogios no merecería el que nos diese el espíritu de la Enciclopedia reducido al corto espacio de nuestros pericones⁷, se entiende, las materias literarias al reverso.

La descripción de un gabinete (pp. 84-85) con opiniones comparativas del pasado y el presente son un modelo estilístico de enumeración caótica, de los cotilleos propios de un típico almuerzo en el cual observamos la estúpida fugacidad de la moda y la intrascendencia de las opiniones. Son una muestra de costumbrismo satírico, no sólo por las opiniones, sino también porque caracterizan perfectamente a los hablantes.

Hablemos de moda —dixo Enrique—. Y qué hay que decir, respondió Ágata. Nada hay de nuevo, todo envejece, hace un mes lo menos que no hemos mudado de modas: que no ha sucedido alguna novedad de importancia. No hay de qué hablar, es una secatura, mi modista hace ocho días que no viene; la última moda que me traxo era la más graciosa, me iba *excelentemente bien*: mi Peluquero hace dos meses que estudia un nuevo prendido: será un *Gefe de obra*. —A propósito de Peluqueros, dixo Enrique: el Barón de... ha perdido enteramente su reputación, aunque era de las más

⁷ «La gran moda de los Pericones estuvo en su fuerte el verano pasado, no se veía otra cosa en la Feria que grandes abanicos de a bara: muchas Aldeanas lo lucieron maravillosamente: sacaron los costosos abanicos de sus visabuelos, y se hallaron a la moda; los Mercaderes, no fueron a buscarlos a los almacenes extranjeros, los encargaron a los lugares, se abrieron los arcones, los escaparates de marfil y évano, y hubo abundante provisión. La moda ha decaído algún tanto: ya está moderada. Espero ver muy pocos Pericones en las Ferias; pero para instrucción de las Señoras no puedo menos de advertir que un petimetre residente en Inglaterra escribe a uno de Madrid que es moda entre las Señoras Inglesas, llevar colgando de la muñeca un gran Pericón verde de a bara, que les sirve para resguardarse del Sol».

acreditadas. Se atrevió a presentarse en el bayle de la Victoria con un peynado que hace un mes no se usa. Sus vestidos eran del mejor gusto, el talle alto y bien estrecho, el chaleco corto, los calzones larguísimos, las medias de manchas de mil colores, solapas grandes, pañuelo al cuello con un lazo bordado de tres colores, estaba hecho un Adonis, un Narciso, un petimetre: se riyeron, se mofaron, le aburrieron con chanzas irónicas, con equívocos, se retiró avergonzado; no se ha atrevido a presentarse. —¡Qué estilo tan pesado! Reprehendéis a los demás, reprehenderos a vos mismo. Encerrad en dos palabras un concepto, y pintar a un hombre en una... Hablad por epígrafes. Variar a cada instante — La Feria encanta — El verano me mata — Las noches son excelentes — La Plazuela de la Cebada es un cúmulo de diversiones — Es la cosa más agradable — Gritos de una parte. Cumplimientos de la otra, alegría, alboroto en todas: objetos nuevos: muebles extravagantes: confusión agradable, chiste, gracejo, chanza. ¡Qué placer! ¡Qué delicia! ... La Comedia me fastidia. La Ópera me encanta, el bayle me arrebató (pp. 86-87).

Jacinto se encuentra, en términos actuales, deprimido, en la realidad de 1793 tiene «spleen». se lo cuenta a Enrique y no acepta salir con él, pero intima con Theodora, amiga de Rita, quien contribuye con sus consejos al proceso de enamoramiento; y aún más procuraba

apartarle del vicio, inclinarle a la virtud..., sus conversaciones respiraban el sentimiento tierno y delicioso de la virtud, se hablaban con libertad, con ingenuidad, no se ocultaban nada, se descubrían libremente su corazón, porque era puro y recto: solo el malvado sabe los rodeos el embuste, de la astucia, y del engaño.

Rita no ocultaba a Jacinto que le amaba, porque le veía digno de su amor (p. 113).

El capítulo XXVII es largo, expone el proceso de conocimiento de Rita y Jacinto, que contrasta con la perfidia de Adelaida y Enrique, quien incluso quiere cohechar a Theodora, virtuosa amiga de Rita; Jacinto se indigna, rompe con Enrique y como consecuencia, desde entonces

fué infeliz... desgraciado, aborrecido de todos los que le conocían, odiado de todas las personas honradas.

Se llega así al clímax. Theodora y Rita consuelan a Jacinto de esta ruptura; Rita consigue el permiso paterno, se casan, huyen de la ciudad:

Huyamos, dixo Jacinto, del tumulto de la corrupción de la Corte; dexemos las grandes poblaciones a los ambiciosos, a los amantes del luxo y de los placeres, busquemos en el campo, en las aldeas de la virtud, la sencillez, la inocencia, allí está la felicidad, allí se disfruta de la naturaleza y de sus ricos dones, allí nos ofrece los placeres que niega al ciudadano, y al inquieto habitante de la Corte (...).

Jacinto condujo a Rita a los pies del altar, para ratificar solemnemente el juramento que su corazón había hecho desde el primer instante que la vio, le acompañaban su padre, Teodora y sus parientes, le seguían sus vasallos. El gozo, la alegría, brillaba en el rostro de todos (...).

En el instante en que Jacinto daba la mano a Rita, sus ojos se volvieron hacia un lado de la Iglesia, advirtió un sencillo monumento que la gratitud, el amor de sus vasallos, no la adulación, habían erigido a su Padre sobre el sepulcro. No pudo detener sus lágrimas. Le pareció que le veía (...).

En lugar de costosos equipages, compró un número considerable de todo género de instrumentos de labor que regaló a sus vasallos. No se sirvieron en sus mesas aquellos platos exquisitos y costosos, aquellos manjares delicados que excitan la gula y alteran la salud de los convidados. La comida fue frugal, sencilla, y sobre todo abundante. Las puertas del Palacio estuvieron aquellos días abiertas para todos. Los patios, las galerías estaban llenas de grandes mesas, donde se servía de comer a todo el que se presentaba.

La conclusión definitiva es la exaltación de la bondad natural de la aldea, típico concepto fisiocrático:

La vida de Jacinto correspondió a tan buenos deseos, fue toda una cadena de beneficios. La pasó ocupado en llenar las importantes obligaciones de ciudadano y de padre de familias: como a tal dio a sus hijos la mejor educación, fue el bienhechor de sus Pueblos. En esta vida quieta y retirada disfrutó más felicidad más contento que en medio de los tumultuosos placeres de la Corte.

Hemos afirmado que era una novela rosa y llegamos a concluir que es, además, una novela de tesis: exaltación de la vida en la aldea. Resulta, pues, que el vicio está en la ciudad, la virtud en el campo, tema eterno que ya cantó Horacio en el *Beatus Ille* y parafrasearon Fray Antonio de Guevara y Fray Luis de León. ¿Estamos en el Renacimiento? No.

El sentimentalismo de alguno de nuestros mejores poetas —Meléndez, Iglesias de la Casa— nos muestran el camino temático: ellos en poesía *El Zurguén* y el campo salmantino, nuestro anónimo autor en una indeterminada aldea. Pero es que, además, entramos en el dominio de la comedia sentimental: la exaltación de la bondad y de la consiguiente felicidad filantrópica.

Lope de Vega, en *El desdichado por la honra* (1624), comenta al hacer sus pinitos novelescos:

yo he pensado que tienen las novelas los mismos preceptos que las comedias.

y cuando el Sr. González de Amezúa bautiza la novela corta del siglo XVII como *novela cortesana*, en el sentido de *urbana*, establece unos cuantos principios paralelos, o extraídos, de la *comedia de capa y espada*.

Protagonistas: dama y galán.
 Ayudantes: criado, criada y dueña.
 Ambiente: urbano.
 Finalidad: divertir.

Pues bien, en 1983 afirma Guillermo Carnero, poeta de gran sensibilidad y crítico muy juicioso y sabio:

Los ingredientes de Novela Sentimental no son sustancialmente distintos de la Comedia sentimental,

de la cual establece estas condiciones:

Protagonistas: burgueses o populares (Rita-Jacinto).
 Ayudante: Theodora.
 Antagonistas: Enrique y Adela.
 Finalidad: ser buenos, virtuosos y benéficos.
 Ambiente: urbano (maléfico)⁸.

Observemos que todos los males parecen proceder de la ciudad y que, por contra, el amor a la Naturaleza —descripción del amanecer en el Prado (p. 73)— y a sus vasallos:

compró un número considerable de instrumentos de labor que regaló a sus vasallos

dan lugar a la felicidad.

Dos épocas —siglo XVII y finales del siglo XVIII—; dos tipos de teatro: comedia de capa y espada y comedia sentimental; dos evoluciones paralelas y dos realizaciones artísticas similares; dos finalidades: artística la una, docente la otra. Queda en el aire una pregunta: ¿cuál es la más literaria?

Estilísticamente, hay una variación curiosa: una cosa son los aspectos costumbristas —escuetos, expresivos, rápidos, lacónicos (p. 87)— y otra la narración novelesca. Pero aun así, las formas expresivas no están tan alejadas, pues la brevedad de la obra no permite ni las digresiones ni la amplitud excesiva.

Los personajes están equilibrados: se dividen en buenos (Theodora-Rita) y malos (Adelaida-Enrique) y otros dos corales: bueno (la aldea) y malo (la ciudad). Hay, por tanto, un maniqueísmo primario:

⁸ G. CARNERO, *La cara oscura del Siglo de las Luces*, Madrid, Cátedra, 1983, pp. 119 y 45.

al estado natural se adscriben la emoción y los sentimientos como motivaciones de la conducta, mientras que el estado social se rige por las convenciones y el interés⁹.

Pero en la culminación novelesca observamos la exaltación de la *sensibilidad*: las lágrimas, Enrique se emociona al observar la devoción de sus vasallos para con su padre —durante la ceremonia nupcial—:

No pudo detener las lágrimas.

RESUMEN: El artículo estudia la novela rosa anónima madrileña de finales del XVIII, *El tiempo de ferias o Jacinto en Madrid*, no descrita hasta la fecha. Educativa y moral, narra el traslado de un joven a la Corte. Su conclusión es la exaltación de la bondad de la aldea, típico concepto fisiocrático. Se analizan sus conexiones estilísticas con las comedias de capa y espada y las comedias sentimentales (siglos XVII y XVIII).

ABSTRACT: The article study by the first time the sentimental novel of 18th Century, *El tiempo de ferias o Jacinto en Madrid*, and this relation with the comedies of 17th and 18th Centuries.

PALABRAS CLAVE: Madrid. Novela rosa. Texto anónimo. *El tiempo de ferias o Jacinto en Madrid*. Siglo XVIII.

KEY WORDS: Madrid. 18th Century sentimental anonymous novel. *El tiempo de ferias o Jacinto en Madrid*.

⁹ CARNERO, *ob. cit.*, p. 46.

UN MADRID BRILLANTE Y TAMBIÉN OCULTISTA EN *LUCES DE BOHEMIA*, DE VALLE-INCLÁN: LOS TEÓSOFOFOS

POR PEDRO CARRERO ERAS
Universidad de Alcalá

1. *LUCES DE BOHEMIA*: LITERATURA Y REALIDAD

Luces de bohemia, de don Ramón María del Valle-Inclán, destaca muy especialmente entre las obras que se pueden considerar como un muestrario de la vida literaria madrileña de las primeras décadas del siglo xx. La vida de la capital de España de esos años, por donde pululan escritores y bohemios, se refleja a raudales en este esperpento publicado por primera vez en 1920, por entregas, en la revista *España*: personajes, cafés, tabernas, la redacción de un periódico, los despachos del Ministerio de la Gobernación, los calabozos, una tienda de librero de viejo, las calles, las viviendas humildes, y un ambiente urbano, en definitiva, propio de ese Madrid «absurdo, brillante y hambriento» según la propia definición del dramaturgo al comienzo de la obra. Como es sabido, en *Luces de Bohemia* se descubren personajes literarios reales de la época de Valle-Inclán, y algunos incluso figuran con su propio nombre, como Rubén Darío o como Pedro Luis de Gálvez, este último poco conocido, pero famoso en los ambientes bohemios de esos años, pues se decía de él que había pasado por los cafés a su hijo muerto envuelto en periódicos, pidiendo limosna para enterrarle. Otros personajes de carne y hueso se esconden bajo otros nombres, como Ciro Bayo en la figura de don Gay Peregrino, o el librero Pueyo, que aparece con el nombre de Zaratustra. Y, por supuesto, Alejandro Sawa, que no es otro sino Max Estrella, el protagonista de esta pieza teatral, encarnación literaria del famoso escritor bohemio. Así, y como señala Alonso Zamora Vicente en su fundamental estudio *La realidad esperpéntica*: «Todos los críticos de Valle-Inclán han estado de acuer-

do en que Max Estrella es la contrafigura de Alejandro Sawa, el escritor muerto, ciego y loco, en 1909»¹.

El mundo de escritores, periodistas y bohemios que aparece retratado en *Luces de bohemia* puede contrastarse con las informaciones que nos ofrecen otros escritores de la época, y en especial dos cuyo testimonio siempre me ha parecido muy estimable. Me refiero a Pío Baroja en sus *Memoorias (Desde la última vuelta del camino)* y a Rafael Cansinos-Asséns en las suyas, que llevan el título de *La novela de un literato*. Tanto Baroja como Cansinos se refieren a un detalle muy significativo y muy mencionado de la leyenda de Alejandro Sawa: que un día, en París, Víctor Hugo había besado en la frente al bohemio, y que éste no se había lavado la cara desde entonces.

2. UN GRUPO MÁS BIEN MISTERIOSO: LOS TEÓSOFOS

Entremezcladas con la descripción de ese mundo madrileño grotesco y desquiciado, en *Luces de bohemia* aparecen con cierta frecuencia referencias al siempre misterioso mundo de la teosofía y de los teósofos. Dos personajes de la obra tienen que ver directa o indirectamente con la teosofía y el grado de esa relación es uno de los objetos principales del presente estudio: me refiero a don Latino de Híspalis y a don Filiberto, jefe de redacción de un periódico. Valle-Inclán era conocedor de las doctrinas orientales así como de buena parte de los conceptos que componen la doctrina teosófica, tanto los que tienen su raíz en Occidente, desde la época de los griegos, como los que provienen de Oriente, y especialmente de la India. Todo ello puede apreciarse en su tratado estético y filosófico (más estético que filosófico) titulado *La lámpara maravillosa*, y en sus *Claves líricas*, como *El pasajero* y *La pipa de Kif*. En el Ateneo de Madrid coincidió y se relacionó con teósofos como Mario Roso de Luna, con el que mantuvo una cierta amistad, y al que después me referiré con más detalle. Además, a lo largo de toda su obra hay una clara tendencia al ocultismo, al menos estética.

Hay un tema recurrente que creo arroja luz sobre los pasajes de *Luces de bohemia* que me dispongo a repasar a continuación. La muerte, la de Max Estrella (y otras muertes, como la del preso catalán anarquista, la del niño de una mujer humilde, así como las de la propia mujer e hija del escritor bohemio), preside toda la obra. Es la muerte y, por tanto, el misterio del más allá, sobre lo que se reflexiona a veces y condiciona todo el desarrollo dramático.

¹ ALONSO ZAMORA VICENTE, *La realidad esperpéntica (Aproximación a Luces de bohemia)*, Madrid: Gredos, 2.ª ed., 1974, p. 43.

He encontrado cinco pasajes, a los que llamaré fragmentos, en que de una manera directa se habla de la teosofía y de los teósofos, o de conceptos que tienen que ver con la teosofía.

El *fragmento número 1* pertenece a la Escena segunda, cuando, en la tienda del librero de viejo Zaratustra, don Gay, Max Estrella y don Latino de Híspalis, como se indica en la acotación «*divierten sus penas en un coloquio de motivos literarios*», aunque en realidad más que de literatura hablan de religión²:

«DON GAY.—Maestro, hay que fundar la Iglesia Española Independiente.
 MAX.—Y la Sede vaticana, El Escorial.
 DON GAY.—¡Magnífica Sede!
 MAX.—Berroqueña.
 DON LATINO.—Ustedes acabarán profesando en la Gran Secta Teosófica.
 Haciéndose iniciados en la sublime doctrina.
 MAX.—Hay que resucitar a Cristo» (p. 55).

El *fragmento número 2* se encuentra en la Escena séptima, cuando don Latino de Híspalis y el grupo de jóvenes modernistas llegan a la redacción del periódico *El Popular* para que el director interceda por Max Estrella, que acaba de ser detenido y encerrado en un calabozo del Ministerio de la Gobernación. En el periódico solo está un redactor, don Filiberto, «hombre lógico y mítico», quien termina ofreciendo al grupo de peticionarios una curiosa y cabalística definición sobre el periodismo que da lugar a otros comentarios. Reproduzco el fragmento conforme a la intervención de los personajes:

«DON FILIBERTO.—El periodista es el plumífero parlamentario. El Congreso, una redacción, y cada redacción un pequeño Congreso. El periodismo es travesura, lo mismo que la política. Son el mismo círculo en diferentes espacios. Teosóficamente podría explicárselo a ustedes, si estuviesen ustedes iniciados en la noble Doctrina del Karma».
 DORIO DE GADEX.—Nosotros no estamos iniciados, pero quien chanela algo es don Latino.
 DON LATINO.—¡Más que algo, niño, más que algo! Ustedes no conocen la cabalatrina de mi seudónimo. Soy Latino por las aguas del bautismo: Soy Latino por mi nacimiento en la bética Híspalis, y Latino por mis murgas en el barrio latino de París. Latino, en lectura cabalística, se resuelve en una de las palabras mágicas: Onital. Usted, don Filiberto, también toca algo en el magismo y la cábala.

² Todas las citas de esta obra son de la siguiente edición: RAMÓN DEL VALLE-INCLÁN, *Luces de bohemia. Esperpento*, ed. de Alonso Zamora Vicente, apéndice y glosario de Joaquín del Valle-Inclán, Madrid: Espasa-Calpe, colección Austral, 46.^a ed., 2002.

DON FILIBERTO.—No confundamos. Esto es muy serio, don Latino. ¡Yo soy teósofo!

DON LATINO.—Yo no sé lo que soy.

DON FILIBERTO.—Lo creo.

DORIO DE GADEX.—Un golfo madrileño» (pp. 109-110).

(Una aclaración respecto al término *chanelar*: «saber o entender [de algo]).

* * *

El *fragmento número 3* aparece al final de la misma Escena séptima, y en concreto en una acotación —esas acotaciones tan magistralmente trabajadas por Valle-Inclán—, donde se lee:

«[...] *Al colgar la trompetilla [del teléfono] tiene [don Filiberto] una expresión candorosa de conciencia honrada. Reaparece el teósofo, en su sonrisa plácida, en el marfil de sus sienes, en toda la ancha redondez de su calva*» (p. 117).

* * *

El *fragmento número 4*, el más extenso de todos, se halla en la Escena novena. Max y don Latino entran en un café y se encuentran a Rubén Darío, amargado y bebiendo ajeno. Entre los tres se entabla una conversación sobre los misterios de la vida y de la muerte:

«DON LATINO.—Servidor no es un poeta. Yo me gano la vida con más trabajo que haciendo versos.

RUBÉN.—Yo también estudio las matemáticas celestes.

DON LATINO.—¡Perdón entonces! Pues sí, señor, aun cuando me veo reducido al extremo de vender entregas, soy un adepto de la Gnosis y la Magia.

RUBÉN.—¡Yo lo mismo!

DON LATINO.—Recuerdo que alguna cosa alcanzabas.

RUBÉN.—Yo he sentido que los Elementales son Conciencias.

DON LATINO.—¡Indudable! ¡Indudable! ¡Indudable! ¡Conciencias, Voluntades y Potestades!

RUBÉN.—Mar y Tierra, Fuego y Viento, divinos monstruos. ¡Posiblemente! Divinos porque son Eternidades.

MAX.—Eterna la Nada.

DON LATINO.—Y el fruto de la nada: Los cuatro Elementales, simbolizados en los cuatro Evangelistas. La Creación, que es pluralidad, solamente comienza con el Cuatrivio. Pero de la Trina Unidad, se desprende el Número. ¡Por eso el Número es Sagrado!

MAX.—¡Calla, Pitágoras! Todo eso lo has aprendido en tus intimidades con la vieja Blavatsky.

DON LATINO.—¡Max, esas bromas no son tolerables! Eres un espíritu profundamente irreligioso y volteriano! Madame Blavatsky ha sido una mujer extraordinaria y no debes profanar con burlas el culto de su memoria. Pudieras verte castigado por alguna camarrupa de su karma. ¡Y no sería el primer caso!

RUBÉN.—¡Se obran prodigios! Afortunadamente no los vemos ni los entendemos. Sin esta ignorancia, la vida sería un enorme sobrecogimiento» (pp. 137-138).

* * *

El *fragmento número 5* pertenece a la Escena duodécima. Max y don Latino, borrachos, «filosofan sentados en el quicio de una puerta» (p. 159), que es la puerta de la casa de Max:

«MAX.—Latino, me parece que recobro la vista. ¿Pero cómo hemos venido a este entierro? ¡Esa apoteosis es de París! ¡Estamos en el entierro de Víctor Hugo!

DON LATINO.—No te alucines, Max.

MAX.—Es incomprendible cómo veo.

DON LATINO.—Ya sabes que has tenido esa ilusión otras veces.

MAX.—¿A quién enterramos, Latino?

DON LATINO.—Es un secreto que debemos ignorar.

MAX.—¡Cómo brilla el sol en las carrozas!

DON LATINO.—Max, si todo cuanto dices no fuese una broma, tendría una significación teosófica... En un entierro presidido por mí, yo debo ser el muerto... Pero por esas coronas, me inclino a pensar que el muerto eres tú.

MAX.—Voy a complacerte. Para quitarte el miedo del augurio, me acuesto a la espera. ¡Yo soy el muerto! ¿Qué dirá mañana esa canalla de los periódicos, se preguntaba el paria catalán?»

Máximo Estrella se tiende en el umbral de su puerta. [...] (pp. 166-167).

* * *

3. BREVE APUNTE HISTÓRICO SOBRE LOS TEÓSOFOS

Pero ¿quiénes eran los teósofos? ¿Quién fue esa misteriosa Madame Blavatsky? ¿Qué significan términos como *karma* y *camarrupa*? ¿Reflejan don Filiberto y don Latino de Híspalis a algún teósofo de la época? ¿Qué incidencia tenían sobre la vida cultural y literaria de esos años? ¿Cuál era, verdaderamente, la vinculación de Valle-Inclán con la teosofía?

Voy a ofrecer algunos datos, que son de dominio común, para situar a Madame Blavatski y a la Sociedad Teosófica. Helena Petrovna von Hahan

(1831-1891), aristócrata rusa más conocida como Madame Blavatsky por el nombre de su primer marido, después de abandonar a este, visita Londres en 1851, donde, al parecer y según su propio testimonio, encuentra ya a su primer y misterioso «maestro oriental». Desde esa fecha y a lo largo de unos veinte años, se pierde su rastro y sale de esa oscuridad envuelta en un halo de misterio y magia, al parecer tras haber tenido contactos con maestros en la India y en el Tibet, lo que le da gran popularidad y fama de «médium» en los ambientes espiritistas. Viaja a Estados Unidos en 1873 y allí encuentra al coronel Henry Steel Olcott (1832-1907), también interesado en el ocultismo y las religiones orientales. Ambos fundan en 1875 en Nueva York la Sociedad Teosófica. Los fines de esta Sociedad quedan, en sus comienzos, establecidos así por su fundadora:

- 1.º Formar un núcleo de Fraternidad Universal de la Humanidad, sin distinción de raza, color, sexo o credo.
- 2.º Fomentar el estudio de las Escrituras, de las Religiones, tanto arias como las otras y reivindicar la importancia de la antigua literatura asiática y principalmente de las filosofías Brahmánica, Budhista y Zoroastriana.
- 3.º Investigar los misterios ocultos de la Naturaleza bajo todos los aspectos posibles, y los poderes psíquicos y espirituales latentes, especialmente en el hombre³.

En 1877 la Blavatsky publica *Isis sin velo: clave de los misterios de la ciencia y teología antigua y moderna*, primera muestra de su pensamiento. Los dos fundadores de la Sociedad Teosófica viajan a la India en 1878 y trasladan la sede de la Sociedad Teosófica primero a Bombay, en 1879, y tres años más tarde a una finca adquirida por la Sociedad en Adyar (Madrás). Allí forman gran revuelo al afirmar la superioridad de las religiones locales —es decir, las de la India— respecto al cristianismo. En *La doctrina secreta: síntesis de la ciencia, la religión y la filosofía*, de 1888, la Blavatsky expone lo fundamental de su pensamiento, pues une lo oriental con temas esotéricos

«... y describe el universo como un proceso doble: el de la condensación del espíritu hacia la materia, y el del retorno desde la materia al espíritu a través de un ciclo evolutivo, del que también es protagonista el hombre mediante un proceso de formación constituido por las reencarnaciones, en el que se perfecciona con la ayuda de maestros, hombres de carne y hueso, que, libres ya del ciclo de las reencarnaciones, permanecen en la tierra para ayudar a la humanidad»⁴.

³ H. P. BLAVATSKY, *La clave de la teosofía*, Buenos Aires: Saros, 1954, cap. III, p. 41.

⁴ *Diccionario Akal de las religiones*, Giovanni Filoramo (ed.), Valentina Barbero y Graziella Girardello (redacción), Madrid: Akal, 2001, *sub voce* Teosófica, Sociedad.

Tras su muerte, ocupan el lugar de la Blavatsky y de Olcott una nueva pareja de «gemelos teosóficos». Ella es Annie Besant (1847-1933), que procedía del ateísmo y era ya famosa en la lucha por la independencia de la India y él es Charles Webster Leadbeater (1847-1934). Esta nueva hornada teosófica creyó hallar en el joven Jiddu Krishnamurti (1895-1986) al «maestro mundial». Pero cuando este rechaza ese papel mesiánico para seguir su propia vía independiente, se produce una crisis en la Sociedad Teosófica que traerá numerosos cismas posteriores, y de los que todavía no se ha recuperado, aunque sigue existiendo y funcionando como un puente más entre Oriente y Occidente.

Característica esencial de la teosofía es su sincretismo, es decir, un sistema filosófico que trata de conciliar doctrinas diferentes, pero buscando en ellas lo que tienen de común y valioso para la humanidad. Al parecer fue Ammonius Saccas (175-242 d.C.), fundador de la escuela neoplatónica, quien inventó la palabra teosofía, que significaría conocimiento profundo (*sophia*) de la divinidad (*theos*). Para la Blavatsky, lo que Saccas perseguía era que tanto cristianos como judíos e idólatras abandonaran sus disputas para convencerse de que todos tenían la misma verdad bajo varias formas.

4. TEOSOFÍA, PANTEÍSMO Y MODERNISMO EN ESPAÑA

En España no tardarán en abrirse camino las doctrinas teosóficas, unidas a ese fenómeno en que lo teosófico se funde o se confunde con el ocultismo, la magia, el saber hermético, la cábala e incluso con ciertos grupos masónicos, como los rosacruces. No es este el lugar para trazar la historia de los teósofos españoles de fines del XIX y principios del XX, de la famosa revista *Sophia* y de los círculos vinculados a los Ateneos de Madrid y de Barcelona, lo que ya hace con profusión de datos Esteban Cortijo en su tesis doctoral sobre Mario Roso de Luna⁵. No dejaré de citar algunos datos anecdóticos y gráficos que extraigo de un estudio de Giovanni Allegra sobre ocultistas y teósofos en España⁶, como la referencia a esa proliferación de sociedades y logias de carácter teosófico, budista y ocultista que, como un sarpullido, invaden la geografía española «desde Tarrasa a Orense» [*sic*]. En una noticia aparecida en la revista *Sophia* (en 1910) se dice que en Oren-

⁵ Ver ESTEBAN CORTIJO PARRALEJO, *Vida y obra del Dr. Mario Roso de Luna (1972-1931), científico, abogado y escritor*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, colección «Tesis doctorales», 1991.

⁶ Ver GIOVANNI ALLEGRA, «Ermite modernista: ocultisti e teosofisti in Spagna, tra fine ottocento e primo novecento», tirada aparte de *Annali dell'Istituto Universitario Orientale*, XXI, 2, Napoli, 1979, pp. 357-415.

se existe un «Grupo Buddhista Independiente» llamado *Amritanagar*. Según otras fuentes, en Barcelona existían dos ramas: una se llamaba *Barcelona* y otra *Arjuna*, mientras que en la cercana Tarrasa operaba la logia *Bakti* (en el hinduismo, *Arjuna* es el tercer príncipe Pândava en la epopeya del *Mahâbhârata*, y *Bakti* (*bhakti*) significa el concepto de «devoción»).

Pero además, la teosofía coincide con premisas, ideas y tendencias que están en la teoría y práctica de un movimiento literario y cultural de trascendental importancia para nuestras letras y en el que se forjó la estética de Valle-Inclán: me refiero al modernismo, que tiene en Rubén Darío su máximo pontífice. El modernismo siente predilección por lo exótico, con lo cual enlaza con el romanticismo, y en ese mundo de lo exótico Oriente, y, en concreto, la India, tienen su lugar privilegiado. Desde que la India fuera redescubierta a fines del siglo XVIII, la influencia de su cultura y, en especial, de su filosofía, no había cesado a lo largo de todo el siglo XIX, en escritores y filósofos como Friedrich Schlegel, Schopenhauer y Nietzsche.

El panteísmo, tan querido por muchos poetas contemporáneos, tiene una de sus raíces en fuentes orientales. En los *Upanishads*, textos clásicos de ideas panteístas, los miles de dioses hindúes se reducen a una esencia única y todopoderosa. Todo se reduce a un ser superior que se denomina *Âtman* o *Brâhaman*. Brâhaman emite las almas de sí mismo, y cada una de esas almas, es decir, cada uno de nosotros, «tras un período de evolución, que nunca se da en una sola vida, el alma liberada se vuelve a fundir con el Absoluto, del que procede, perdiendo su individualidad»⁷. A todo esto va unido el concepto de *karma*, término del sánscrito que aparece mencionado dos veces en *Luces de bohemia* y también figura en otras obras de Valle, como *Tirano Banderas* y *El Pasajero* (en este último incluso hay un poema que se titula así, «Karma»). Según la citada doctrina, bien distinta de las religiones monoteístas occidentales, el alma, o parte inmortal del ser humano, pasa sucesivamente a otros cuerpos después de la muerte del cuerpo en que residía, dando lugar a una pluralidad de existencias, o, si se quiere, a una sola existencia con formas corporales distintas. El ser humano va viviendo con la intención de ir evolucionando progresivamente hasta alcanzar un estado de conocimiento máximo, que supone su liberación, su salvación. Esta salvación la alcanza fundiéndose con el Absoluto y perdiendo su propia identidad. La ley del *karma* es la ley de la causa y del efecto: nuestras acciones y nuestros pensamientos determinan la próxima reencarnación: como es sabido, si nuestras acciones han sido buenas, ello supondrá reencarnarse en una casta o en un ser superior. Y no perdamos de vista este

⁷ SUSANA ÁVILA, *Mitología de la India. Mítica y Mística*, Madrid: Miraguano, 2000, pp. 35-36. Véase, también, para todo lo relacionado con los términos del hinduismo: ENRIQUE GALLUD JARDIEL, *Diccionario de Hinduismo*, Madrid: Alderabán, 1999.

otro concepto, pues nos ayudará a comprender alguno de los pasajes de *Luces de bohemia*: todo ese proceso de nacimientos y muertes es como un círculo, como una rueda continuamente en movimiento, como un océano en rotación.

Y puesto que hemos explicado o intentado explicar el concepto de *karma* o la ley del *karma*, no está de más que nos aproximemos a otra voz que aparece en labios de don Latino de Híspalis: me refiero a la palabra *camarrupa*, también de origen sánscrito. Recordemos el pasaje en que don Latino regaña a Max Estrella cuando este menciona de forma poco reverente a la Blavatsky. Dice don Latino:

«¡Max, esas bromas no son tolerables! ¡Eres un espíritu profundamente irreligioso y volteriano! Madame Blavatsky ha sido una mujer extraordinaria y no debes profanar con burlas el culto de su memoria. Pudieras verte castigado por alguna camarrupa de su karma. ¡Y no sería el primer caso!»

A un esteticista como Valle-Inclán, forjado en el culturalismo modernista, le agradaba intercalar en sus obras términos raros y sugerentes. Ni *karma* ni mucho menos *camarrupa* eran voces del dominio común, ni tampoco se puede decir que lo sea hoy ni siquiera el primero, aunque *karma*, incorporado por fin al Diccionario de la Real Academia en su última edición, suena bastante en la actualidad en los medios de comunicación, a veces con significados poco precisos e incluso frívolos. Valle busca en sus obras el término sugerente tanto en el nivel culto como en el nivel bajo —por ejemplo, la jerga madrileña de la época—, o en el nivel dialectal —por ejemplo, de su Galicia natal, si la obra tiene que ver con esta región o con personajes que procedan de ella— sin importarle mucho si *todos* los espectadores los comprenden o no: él sabe que siempre habrá quien los conozca. *Luces de bohemia* se publicó en su primera versión en la revista *España*, una revista escrita por y para intelectuales, y buena parte de esos intelectuales frecuentaban «la Cacharrería» del Ateneo de Madrid, donde Roso de Luna, como después veremos, se reunía con un grupo de ateneístas aficionados al saber oriental, la teosofía y el ocultismo.

Joaquín del Valle-Inclán, en el glosario que acompaña a la edición de *Luces de bohemia* que manejamos, define así este extraño término:

«*camarrupa*: término teosófico, generalmente escrito «kamarupa». Es una forma originada por los deseos y que sobrevive a la muerte de su creador. El sentido aquí es de «espíritu vengador» (p. 138).

La verdad es que he estudiado con bastante detenimiento el uso de este término entre los escritores y los teósofos, y me he detenido en la extensa

definición que ofrece el *Glosario teosófico* de H. P. Blavatsky. Evitaré entrar en mayores pormenores conforme al siguiente resumen: tras la muerte y la desintegración de los principios inferiores del ser humano, el *kâma rûpa* es una especie de *eidolon* o fantasma, es como un duplicado del ser humano que fue, y también se le llama forma o «cáscara» astral con algo de materialidad que vaga y vegeta por el cielo. Lo más lógico es que se desintegre y desvanezca. Pero si alguien lo llama o invoca —un amigo, por ejemplo, o un medium— puede volver a la tierra y subsistir más tiempo de lo previsto. En definitiva: es algo parecido a lo que podemos entender como un fantasma⁸.

Quizá no andaba descaminado Joaquín del Valle-Inclán al definir el sentido de *camarrupa* en *Luces de bohemia* como «espíritu vengador», pues efectivamente, Max ha hablado en tono de burla de la Blavatsky y Latino dice «pudieras verte castigado...», luego no estamos, evidentemente, hablando de una aparición *amable*, sino más bien vengativa o dañina. Todo hace pensar que, aparte de la fama que Madame Blavatsky tenía de espiritista, también ella misma, tras su muerte, podía ser invocada por sus seguidores y aparecerseles.

Las *intimidades* entre don Latino y la Blavatsky a las que se refiere Max hay que situarlas en el plano del espiritismo. Max Estrella, aunque en principio no cree en nada de todo eso, da por hecho que su amigo realiza esas prácticas.

Se entiende, pues, que el *kamarrupa*, si es invocado en la esfera terrestre, puede tener una aparición agradable o desagradable según las circunstancias y según los deseos⁹.

Volviendo al Modernismo, recordemos que Rubén Darío aparece como un personaje más en *Luces de bohemia*, filosofando junto con Max Estrella sobre los misterios de la vida y la muerte. Es conocida la visión pante-

⁸ Ver, sub voce *camarrupa*: H. P. BLAVATSKY, *Glosario teosófico. Explicación de los principales términos ocultistas de todas las lenguas antiguas*, Barcelona: Humanitas, 1993.

⁹ Hay quien promete en vida aparecerse tras la muerte, y se supone que de una forma amable. En una de mis correrías por las tiendas del Rastro de Madrid —esa especie de playa donde se tropieza uno con los pecios de los naufragios de muchas vidas— me encontré uno de esos domingos neblinosos de enero con un grueso libro que contenía cartas y anotaciones, y que no dudé ni un segundo en adquirir, por un precio, además, irrisorio. El autor: Paramhansa Yogananda. La obra: *Autobiografía de un yogi contemporáneo*, 3.^a ed., revisada, Buenos Aires: Siglo XX, 1960. El libro había sido enviado como regalo desde Santa Mónica de California por un señor a una señora amiga suya de aquí, de España, y supongo que residente en Madrid. El remitente había escrito, al comienzo del libro, con una letra muy cuidada y tinta verde, la siguiente dedicatoria: «Mi dilecta amiga Juana X, / Amistosamente le regalo a Usted este libro, que sé que Usted sacará de él lo que merece, y le prometo aparecer ante Usted desde el más-allá de la muerte, cuandoquiera (*sic*) llegue el momento oportuno... Alex X. Septiembre de 1960. Santa Mónica, California».

ísta que se desprende de algunas de sus composiciones, tema que es recurrente en los poetas contemporáneos. No olvidemos que en el fragmento citado de la Escena novena Rubén declara lo siguiente: «Yo he sentido que los Elementales son Conciencias». Y más adelante añade: «Mar y Tierra, Fuego y Viento, divinos monstruos! ¡Posiblemente! Divinos porque son Eternidades!». Todas estas expresiones pertenecen al vocabulario que usaban los teósofos, y que sin duda interesaba a un poeta como Rubén, preocupado por esos y otros misterios. Hay toda una pormenorizada y pintoresca descripción de los Elementales y de los Elementos en el *Glosario teosófico* que publicó Madame Blavatsky. Los Elementales son los espíritus de los Elementos, que son, conforme a lo que estableció Aristóteles, cuatro: fuego, aire, agua y tierra, aunque después las ciencias ocultas aumentaron su número.

Ese panteísmo se percibe en un poema de Mauricio Bacarisse que aparece en el libro colectivo *La ofrenda de España a Rubén Darío*, publicado tras la muerte del nicaragüense, y donde se recoge el homenaje que los escritores e intelectuales españoles le dedican al maestro hispanoamericano. El poema de Bacarisse se titula «La Adonia del poeta», y de él destaco los siguientes versos:

Rubén Darío, sol mítico y panteísta,
 en el Gran Todo tu substancia fluye;
 tu verso cadencioso, síntesis de artista
 entre las multitudes se diluye.

¡Morir no es morir! Es proteica mudanza.
 de aspecto en aspecto transmigramos,
 y con nuestros sollozos, la única esperanza,
 el Devenir, la Muerte denigramos¹⁰.

Aunque Bacarisse, católico liberal, no era teósofo, se debió tropezar con los teósofos en el Ateneo y conocía bien a Valle-Inclán. Precisamente, de su relación con Valle hay una anécdota representativa de la vida literaria del Madrid de esos años y de la vida bastante excéntrica y bohemia de don Ramón. Siendo muy joven, Bacarisse se armó de valor y fue a visitar a Valle a su casa con el fin de solicitarle un original para una revista literaria, a pesar de que sus amigos le recomendaron que no lo hiciera, recordándole el mal genio que solía tener el autor de las *Sonatas*. Valle estaba todavía acostado, porque Bacarisse cometió el inmenso error de presentarse a las once de la mañana. Sin embargo, Valle-Inclán le recibió desde la cama, le

¹⁰ *La ofrenda de España a Rubén Darío*, ed. de Juan González Olmedilla, «Liminar» de R. Blanco-Fombona, Madrid: Editorial-América [1916]. El extenso poema de Bacarisse ocupa las pp. 82-87.

trató amablemente, le animó en su vocación literaria y le leyó unos fragmentos precisamente de *La lámpara maravillosa*, para que escogiera el que más le gustara¹¹.

Creo que ha llegado el momento de recordar algunas características esenciales de esa especie de ensayo entre místico y poético que se llama *La lámpara maravillosa*, publicado en 1916, es decir, cuatro años antes que *Luces de bohemia*. Para Ricardo Gullón, en *La lámpara maravillosa* Valle-Inclán «recoge, con lenguaje críptico, cargado de alusiones gnósticas y teosóficas, sus ideas sobre mística y creación artística»¹². Varios autores han destacado en *La lámpara maravillosa* esa imagen del poeta cercana a la del místico. El asunto ya fue estudiado por Emma Susana Speratti-Piñero en su fundamental libro *El ocultismo en Valle-Inclán*, de 1974, y en el que pasa revista a la opiniones de varios críticos¹³. Hay autores, como Morón Arroyo, que niegan cualquier misticismo en *La lámpara maravillosa*¹⁴. Otros, más cautos, recuerdan que la experiencia poética tiene mucho en común con la experiencia místico-religiosa, con la salvedad de que, aunque las raíces de místicos y de poetas suelen entrelazarse, de hecho no se confunden. El poeta busca la divinidad por los caminos de la belleza, mientras que el místico lo busca por las vías que le ofrece la religión. Pero mientras que el místico llega a la fusión, el poeta solo se aproxima, y en ese sentido se pueden interpretar, si seguimos a Seperatti-Piñero, algunas afirmaciones de Valle-Inclán en *La lámpara maravillosa*. La citada investigadora resalta la influencia que Miguel de Molinos (teólogo y sacerdote español del siglo XVII que fue condenado por la Inquisición) y su doctrina del «quietismo», contenida en su *Guía espiritual*, tiene en Valle, sin olvidar a Plotino, Máximo de Éfeso y los gnósticos. Pero, por lo que al Oriente y a la India en concreto se refiere, esta autora no ve un aparato filosófico ni abundante ni estructurado en la obra de Valle-Inclán¹⁵.

La lámpara maravillosa dio mucho que hablar e incluso poseo datos, relacionados con esta obra, que nos muestran, una vez más, escenas de la vida literaria madrileña de esos años. En el citado libro colectivo publicado como homenaje tras la muerte de Rubén, titulado *La ofrenda de España a Rubén Darío*, se recoge, en un artículo de Felipe Sassone, el siguiente testimonio. Describe una conversación entre el propio Sassone y Valle-

¹¹ Ver MAURICIO BACARISSE, *Mitos*, Madrid: Compañía Iberoamericana de Publicaciones, S.A. [se publicó a principios de 1930].

¹² RICARDO GULLÓN, *Diccionario de Literatura española e hispanoamericana*, Madrid: Alianza, 1993, p. 1677.

¹³ Ver EMMA SUSANA SPERATTI PIÑERO, *El ocultismo en Valle-Inclán*, Londres: Tamesis Books, 1975.

¹⁴ Citado por SPERATTI PIÑERO.

¹⁵ SPERATTI PIÑERO, *op. cit.*, p. 168.

Inclán el mismo día en que ha llegado la noticia de la muerte del vate hispanoamericano:

«—¿Ha leído usted?... ¡Pobre Rubén!

Don Ramón del Valle-Inclán me daba la noticia funesta, enrojecidos por el llanto los ojos brujos.

—¡Es horrible! ¿Con quién comentaré ahora mi *Lámpara maravillosa*? Rubén hubiera tomado su wisky, yo mi píldora de cáñamo índico, y nos hubiéramos internado en el misterio. Él era un hombre que estaba en contacto con lo misterioso»¹⁶.

Y más adelante Sassone dice que Rubén «tenía la noble inquietud del más allá», y habla exactamente de su «miedo teosófico», que, según Sassone, se refleja en el famoso poema de Darío titulado «Lo fatal»¹⁷.

Que Rubén y Valle-Inclán conversaban a menudo sobre *La lámpara maravillosa* lo corrobora también, en ese mismo libro, el testimonio de Juan José Llovet en otro artículo, sin duda porque también fue testigo de esas declaraciones de Valle-Inclán. Escribe Llovet:

«—¿Con quién comentaré ahora mi *Lámpara maravillosa*? —gemía Valle-Inclán, la noche en que la noticia de la muerte del poeta llegó a nuestro *rincón de Levante*?»¹⁸.

Así que no es nada extraño que, con esos precedentes, uno de los personajes que aparecen en *Luces de bohemia* sea el propio Rubén Darío, y que buena parte de sus intervenciones tengan que ver con la muerte, el terror y el misterio. En una acotación de la citada Escena novena se dice: «Rubén se recoge estremecido, el gesto de ídolo, evocador de terrores y misterios».

5. MARIO ROSO DE LUNA Y EL PERSONAJE DE DON FILIBERTO

Al hablar de la teosofía en España por esos años es obligada la referencia a Mario Roso de Luna (1872-1931). Se funde en él el científico y el hombre de letras. Como científico, es notorio el descubrimiento, en 1893, de un cometa que lleva su nombre¹⁹. Precisamente cuando estudiaba físico-química y astronomía en París, en 1902, empieza a leer los trabajos de la Bla-

¹⁶ FELIPE SASSONE, «El lírico de la raza latina», en *La ofrenda de España a Rubén Darío*, *op. cit.*, p. 61.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 62-63.

¹⁸ JUAN JOSÉ LLOVET, «Ha muerto el Pontífice», *Ibidem*, p. 114.

¹⁹ Un socio del Ateneo, ya fallecido, me comentó una vez que Roso de Luna había descubierto una estrella cuando caminaba por la Carrera de San Jerónimo: sin duda esa información, exagerada, pertenece a la leyenda de Roso.

vatsky, de la que sería el principal traductor y comentarista. Dos años después ingresa en la Sociedad Teosófica. En 1909 realiza una serie de conferencias por Hispanoamérica representando a la Sociedad y a su presidenta, Annie Besant. En 1919 funda un centro de estudios teosóficos y entre 1921 y 1924 presidió la rama Hesperia y la revista del mismo nombre.

Honra, entre muchas otras cosas, a este intelectual español, muy olvidado durante bastante tiempo, el haber escrito lo siguiente a propósito de lo que debe ser el objetivo primordial de todo aspirante a pertenecer a una sociedad teosófica:

«... unir a los hombres, sintetizar las ideas, comparar y unificar las ciencias todas en suprema Poligrafía, labor diametralmente opuesta a todos los sacerdocios del mundo que tantas guerras han ocasionado entre la inocente humanidad»²⁰.

Pero toda la gravedad y la seriedad científica de Roso contrasta con la imagen que los teósofos y él mismo ofrecían ante la sociedad, que sin duda no siempre les miraba de forma comprensiva. La gente veía en los teósofos más el aspecto cercano al espiritismo y a la magia, toda esa parafernalia que acompañó en vida a la propia fundadora, Madame Blavatsky, lo que sin duda suscitaba burlas. Según el testimonio de Julio Caro Baroja, a Roso de Luna se le conocía como «el mago rojo de Logrosán» porque había nacido en esa localidad extremeña y porque, en lo que a su aspecto físico se refiere, presentaba en su cara y en su calva un aspecto rojizo a consecuencia de una enfermedad de la piel que le había dejado sin pelo²¹. Fuera de estos detalles, se le conocía como una persona amable, aficionado a la buena mesa, a la música, a los puros —no podemos decir que fuera, precisamente, algo así como un *renunciante* o asceta—, a la conversación (que sin duda derrochaba a raudales en «la Cacharrería» del Ateneo) y, por lo general, era persona que gozaba del aprecio de los demás.

Conocemos bien la relación de Mario Roso de Luna con los escritores de su época, entre los que se encontraba Valle-Inclán, y con los socios del Ateneo de Madrid. Roso dedicó a Valle-Inclán el segundo volumen de su *Biblioteca de las maravillas*. La dedicatoria dice así: «Al místico cantor de *La lámpara maravillosa*»²².

El mencionado Julio Caro Baroja, con su habitual perspicacia e ironía, reconstruye en *Los Baroja* una sabrosa escena ateneísta, muy representativa de la vida cultural y literaria de esos años. Creo que vale la pena citarla, porque es muy gráfica y dice mucho de la tendencia, en todas las épo-

²⁰ MARIO ROSO DE LUNA, *Por las grutas y selvas del Indostán*, Madrid: Pueyo, 1918, p. 72.

²¹ Ver JULIO CARO BAROJA, *Los Baroja*, Barcelona: Círculo de Lectores, 1986.

²² Íd., *De gentes de otro mundo*, Madrid: Helénica, 1916.

cas, y también en la nuestra, hacia las ciencias ocultas. Dice Caro Baroja del Ateneo de Madrid de aquellos años:

«Un grupo aparte lo constituían los socios dados a las ciencias ocultas, a la mayor parte de los cuales los tenía dominados don Mario Roso de Luna. [...] Alrededor de Roso de Luna se congregaban hombres y mujeres con aire de infelices. Una vez, dicen que sintiéndose sacerdote concertó incluso un matrimonio teosófico y que un ateneísta maligno, experto en leyes, fingió que le iba a llevar a los tribunales por haber vulnerado las [leyes] fundamentales del Estado»²³.

Pues bien: el personaje de don Filiberto, el redactor-jefe de *El Popular*, en *Luces de bohemia* es, precisamente, Mario Roso de Luna. Algunos destacados hispanistas confirman este dato, como Anthony N. Zahareas y Virginia M. Garlitz. Esta última, en su interesante estudio titulado «El concepto de *karma* en dos magos españoles: don Ramón del Valle-Inclán y don Mario Roso de Luna», da por supuesto, siguiendo a Zahareas, que don Filiberto es Mario Roso de Luna o, por decirlo de una manera más ajustada, está inspirado en la figura de Mario Roso de Luna²⁴. Garlitz halla en *Luces de bohemia* toda una serie de correspondencias simbólicas que tienen que ver con la doctrina del *karma*, que lleva aparejada la idea del círculo, como ya explicamos, es decir, la rueda de las reencarnaciones. Recordemos lo que dice don Filiberto:

«DON FILIBERTO.—El periodista es el plumífero parlamentario. El Congreso, una redacción, y cada redacción un pequeño Congreso. El periodismo es travesura, lo mismo que la política. Son el mismo círculo en diferentes espacios. Teosóficamente podría explicárselo a ustedes, si estuviesen ustedes iniciados en la noble Doctrina del Karma.»

Garlitz detecta circularidades de todo tipo en esa escena séptima, teniendo en cuenta que el número 7 —dice— es ya un «número ocultista». Destaca, de la acotación primera de la escena, ese «círculo luminoso y verdozo de una lámpara con enaguillas» que se refleja en la mesa de la redacción del periódico. Tampoco le pasa desapercibido el hecho de que el redactor jefe publique también en una revista que se llama *Los Orbes* —lo que interpreta como una broma referida a Roso, pues este publicó en *El Globo* y *El Mundo*—. Y, por último, se centra con insistencia casi obsesiva en la calvi-

²³ JULIO CARO BAROJA, *op. cit.*, p. 248.

²⁴ Ver VIRGINIA M. GARLITZ, «El concepto de *karma* en dos magos españoles: don Ramón del Valle-Inclán y don Mario Roso de Luna», en *Escenas, laberintos, nuevas sendas. Unamuno, Valle-Inclán, García Lorca. La Guerra Civil*, Angel G. Loureiro (coordinador), Barcelona: Anthropos, 1988, pp. 137-149 [Actas del Simposio «Spain'36» (University of Massachusetts)].

cie de don Filiberto, que es la misma calvicie de Roso. Para Garlitz, «la calvicie de Filiberto, que revela la esfera de su cabeza, es, pienso, una representación visual del ciclo kármico»²⁵. Recordemos, en efecto, la acotación final de esa escena séptima: «Reaparece el teósofo, en su sonrisa plácida, en el marfil de sus sienes, en toda la ancha redondez de su calva». Garlitz va más allá y tras indicar que «Valle juega con la circularidad conectada con el karma»²⁶ afirma taxativamente que «La circularidad kármica es la base de la estructura de todo el drama»²⁷. Por mi parte, me limito a exponer lo indicado en tan sustancioso artículo, sin afirmar ni negar algunos extremos de este juego de correspondencias y símbolos.

La figura de don Filiberto no se escapa de la ironía, de la parodia y, si se quiere, de la burla. El personaje literario es sometido a los rigores del esperpento, como le ocurre al resto de los personajes que conforman el microcosmos de *Luces de bohemia*. Esto no significa, ni mucho menos, que Valle-Inclán no respetara, al menos, algunas de las creencias de su amigo Mario Roso de Luna, e incluso participara de ellas, como el concepto del *karma*, y, sobre todo, de la idea de que no existe el azar y de que cada ser humano crea su propio destino. De hecho, don Filiberto, en medio de ese mundo desquiciado y degradado de *Luces de bohemia* aparece retratado con cierta dignidad e incluso como una persona entrañable. Recordemos lo que dice en la acotación del final de la Escena séptima: [...] *Al colgar la trompetilla [del teléfono] tiene [don Filiberto] una expresión candorosa de conciencia honrada. Reaparece el teósofo, en su sonrisa plácida, en el marfil de sus sienes, en toda la ancha redondez de su calva.*

6. DON LATINO DE HÍSPALIS: UN CASO DE EXTREMA DEGRADACIÓN

En esa España de *Luces de bohemia* en la que todo está deformado por la sátira propia del esperpento, la figura de don Latino de Híspalis representa, según palabras de Gonzalo Sobejano²⁸, al bohemio golfo y cínico. Max Estrella sería el bohemio heroico, al que don Latino sirve como un perro. Pero, más que un perro, don Latino es un parásito, y su cinismo y su falta de escrúpulos llegan a tal grado que es capaz de robar a Max, que está moribundo, el billete de lotería que acaba siendo premiado. Así, abandonando y robando a su amigo, don Latino contribuye indirectamente al suicidio de la mujer y la hija de Max Estrella.

²⁵ *Ibidem*, p. 143.

²⁶ *Ibidem*, p. 142.

²⁷ *Ibidem*, p. 143.

²⁸ Ver GONZALO SOBEJANO, «*Luces de bohemia*: elegía y sátira», en *Forma literaria y sensibilidad social*, Madrid, Gredos, 1969, pp. 232-240.

Si don Filiberto es la parodia de Mario Roso de Luna ¿a quién representa don Latino? Los estudiosos de Valle-Inclán han barajado varios nombres, sin ponerse de acuerdo. Sin duda el autor de *Luces de Bohemia* se tropezó con toda clase de oportunistas y cínicos que pudieron inspirarle esa figura literaria. El personaje de don Latino hay que situarlo entre lo peor y más falso de aquella fauna ociosa que se movía por las tertulias y los cafés de Madrid, y que tan fielmente nos han sabido transmitir escritores como Baroja y Cansinos-Asséns en sus respectivas memorias. Además, todo el conocimiento que don Latino dice tener de lo oculto y su admiración hacia la Teosofía no es más que superficialidad, pose y exhibicionismo. Quizá tenga razón Virginia M. Garlitz cuando afirma lo siguiente:

«Don Latino de Híspalis, como su nombre indica, representa al pueblo español cuyos valores son tan falsos como la pretensión de Latino de ser un iniciado. El conocimiento de lo oculto de don Lati se limita a los aspectos más superficiales de “la vieja Blavatsky”. Lejos de poseer la Piedra Filosofal, los poderes transformadores de Latino se limitan a la capacidad de escribir su nombre al revés»²⁹.

7. CONCLUSIONES

1. *Luces de bohemia* es una visión amarga del Madrid y la España de su tiempo, donde todo aparece deformado y degradado en clave de caricatura, de esperpento. Las reencarnaciones, el *karma* y las posibles apariciones de los espíritus son conceptos que, junto a muchos otros, forman parte de un retablo absurdo y cruel que termina trágicamente.

2. Valle conoció a los teósofos —especialmente los que frecuentaban el Ateneo de Madrid—, fue amigo de algunos de ellos, y sin duda se mostró interesado en sus postulados, probablemente por lo que tenían de filantrópico y de sincrético y, sobre todo, como respuesta posible a los misterios del más allá. Pero distinguió entre el teósofo serio y estudioso, como Mario Roso de Luna, reflejado en el personaje de don Filiberto, de aquellos otros que se sirven frívolamente de la teosofía: en este último sentido, el personaje de don Latino de Híspalis aparece como un impostor, como un ejemplo más de esa bohemia literaria madrileña que, con su verborrea, solo busca impresionar a los incautos. En *Luces de bohemia* se alude también con ironía al espiritismo, una derivación de la teosofía que contri-

²⁹ VIRGINIA M. GARLITZ, *op. cit.*, p. 142. Garlitz nos recuerda que, en la escena séptima, Latino presume del conocimiento del ocultismo al decir que «Latino, en lectura cabalística, se resuelve en una de las palabras mágicas: Onital», lo que no es otra cosa, como bien se ve, que su nombre deletreado al revés.

buiría a su descrédito, y que debía practicarse en Madrid y otras ciudades españolas de la época.

3. La tendencia de Valle al ocultismo no solo se manifiesta en el plano de la teosofía, sino también hacia el propio sustrato mágico de la cultura española. Además, su interés por Oriente y por los sistemas filosóficos orientales es una consecuencia más, aparte de otros motivos, de su formación modernista y de una irrefrenable tendencia al culturalismo y al exhibicionismo verbal.

4. No podemos exigir a un escritor, a un artista, un sistema filosófico o religioso coherente, porque, para empezar, ni los propias tendencias filosóficas ni las propias religiones se ponen de acuerdo. Las ideas religiosas de Valle-Inclán, como las políticas —recuérdese su carlismo por razones estéticas— son contradictorias. Si en el plano político cabe hablar de un Valle-Inclán tradicionalista que se funde con otro liberal y revolucionario, en el religioso cabe hablar de varios Valle-Inclanes: uno creyente —cristiano o hindú— y otro escéptico, incluso ateo (en el poema «Rosa de Zoroastro» habla de «mi alma atea»). Si, por ejemplo, Valle creía o no creía en la reencarnación esa es una cuestión mucho más íntima y complicada, quizá de imposible solución, y que merece un estudio aparte mediante el cotejo de otras fuentes. Quizá no esté de más terminar este trabajo sobre ese Madrid ocultista de *Luces de bohemia* con una cita de un poema de Valle-Inclán titulado «Rosa gnóstica», de *El pasajero*, y del que reproduzco solo la primera y la última estrofa. Estos versos encierran una cierta esperanza, porque aluden a la teoría del eterno retorno, y de una eternidad en la que los fenómenos se repiten, por lo que nuestra extinción —la muerte de cada uno de nosotros— no carece de sentido:

Nada será que no haya sido antes.
 Nada será para no ser mañana.
 Eternidad son todos los instantes
 Que mide el grano que el reloj desgrana.
 [...]
 ¡Todo es eternidad! ¡Todo fue antes!
 ¡Y todo lo que es hoy será después,
 En el Instante que abre los instantes,
 Y el hoyo de la muerte a nuestros pies!

RESUMEN: El artículo estudia la obra de Valle-Inclán, *Luces de bohemia*, identificando a muchos de sus personajes con personas reales relacionadas con el mundo literario. Se analiza la introducción en la misma de elementos ocultistas y teosóficos. Madame Blavatsky y Roso de Luna son citados como representantes del teosofismo.

ABSTRACT: The article study the work of Valle-Inclán, *Luces de bohemia*. The identity between the personages and real persons of literary world and the introduction of occultist and theosophical elements are studies.

PALABRAS CLAVE: Valle-Inclán. *Luces de bohemia*. Teosofía. Panteísmo. Modernismo. Madame Blavatsky. Mario Roso de Luna. Rubén Darío.

KEY WORDS: Valle-Inclán. *Luces de bohemia*. Theosophy. Pantheism. Modernism. Madame Blavatsky. Mario Roso de Luna. Rubén Darío.

EL ESCRITOR MADRILEÑO ÁNGEL R[ODRÍGUEZ] CHAVES EN LA REVISTA *LA GRAN VÍA*

Por JULIA MARÍA LABRADOR BEN

Facultad de Filología (Universidad Complutense)

I. INTRODUCCIÓN

El 2 de julio de 1893 y bajo la dirección de Felipe Pérez y González (1854-1910) apareció en Madrid la revista de carácter literario *La Gran Vía*, de la que fue cofundador, junto con su primer director, el poeta festivo Gaspar Abati y en la que colaboraron muchos escritores de la época. La revista alcanzó ciento veintisiete números y concluyó su andadura el 14 de diciembre de 1895. Cambiaría tres veces de director y una de empresa; Felipe Pérez y González dirigió solamente los siete primeros números; a partir del número 8 (20-VIII-1893) fue sustituido por Carlos Frontaura, que cesó en el número 75 (2-XII-1894) y fue reemplazado por Salvador Rueda, quien dirigió la revista desde el número 76 (9-XII-1894) hasta el 115 (8-IX-1895); a partir del 116 la publicación, de la que Rueda había sido copropietario hasta entonces, pasa a ser editada por una nueva empresa y finaliza su existencia en el número 127 (14-XII-1895). Estas últimas entregas son inferiores en contenidos a las anteriores¹.

Dentro de las composiciones poéticas aparecidas en la revista ocupan hoy nuestro interés las salidas de la pluma de Ángel R. Chaves, que en su mayoría son un adelanto de su futuro libro *La Corte de los Felipes. Cuadros y costumbres del siglo XVII*, publicado en Madrid a comienzos del siglo XX².

¹ Sobre una etapa de la revista *La Gran Vía* (llamada así por la obra teatral homónima de su primer director, Felipe Pérez y González), véase MARTA PALENOUE, «*La Gran Vía* durante la dirección de Salvador Rueda (diciembre 1894-septiembre 1895) y la renovación poética finisecular: índice de las composiciones poéticas», *Philologia Hispalensis*, 15 (2001), pp. 227-239.

² ÁNGEL R. CHAVES, *La Corte de los Felipes. Cuadros y costumbres del siglo XVII*, Madrid, ANTONIO R. LÓPEZ, [1902]. El año de la publicación ha sido tomado del correspondiente asiento de Palau (273.845, p. 259). Además, hay que destacar que aunque la fecha pueda parecer tardía, es fidedigna habida cuenta que el dibujo de la portada original de J. J. Arija está fechado en 1901.

Hay que mencionar también que algunos de esos poemas se habían publicado previamente en otro libro de Chaves, *Cuentos de dos siglos ha. Cuadros de costumbres del siglo XVII*³. Acompañaron poéticamente a Chaves las grandes figuras del premodernismo español, Salvador Rueda y Manuel Reina, y un número importante de poetas: Felipe Pérez y González, Antonio Fernández Grilo, Ricardo Blanco Asenjo, Federico Balart, Gustavo Adolfo Bécquer, Luis Montoto, Antonia Díaz de Lamarque, Tomás Luceño, Enrique Paradas, Juan Pérez Zúñiga, Pedro Antonio de Alarcón, Augusto Ferrán, Ramón de Campoamor, Melchor de Palau, Antonio Navarro, Joaquín Alcaide de Zafra, Manuel del Palacio, Carlos Fernández Shaw, Narciso Díaz de Escovar, Alfonso Pérez Nieva, Sinesio Delgado, José Selgas, *Clarín*, José López Silva, Ricardo Gil, y un largo etcétera.

II. LA PERSONALIDAD LITERARIA DE ÁNGEL R. CHAVES

Durante largo tiempo la figura literaria de Ángel R[odríguez] Chaves ha permanecido olvidada, aunque referencias del mismo pueden encontrarse en los habituales diccionarios: Sainz de Robles⁴, Espasa⁵, *Diccionario biográfico matritense* de Luis Ballesteros Robles⁶, *Diccionario de seudónimos literarios españoles*⁷ y la bibliografía de Palau y Dulcet⁸; tam-

³ ÁNGEL R. CHAVES, *Cuentos de dos siglos há. Cuadros de costumbres del siglo XVII*, introducción de Hermilio Olóriz. Biblioteca de obras escojidas [sic], Madrid, La España Literaria, 1874. Pese a su denominación son composiciones literarias en verso.

⁴ FEDERICO CARLOS SAINZ DE ROBLES, *Ensayo de un diccionario de la literatura. II: Escritores españoles e hispanoamericanos*, Madrid, Aguilar, 1964, p. 996. Sainz de Robles le llama José Rodríguez Chaves y da como fechas de nacimiento y muerte 1849-1909.

⁵ *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Madrid, Espasa-Calpe, 1926, LI, p. 1279. En la reseña, una de las obras de Chaves, *La flor del umbrío*, aparece erróneamente citada como *La flor del Vesubio*. Se establecen como fechas de nacimiento y muerte 1849-1909.

⁶ LUIS BALLESTEROS ROBLES, *Diccionario biográfico matritense*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1912, p. 554.

⁷ P. P. ROGERS y F. A. LAPUENTE, *Diccionario de seudónimos literarios españoles con algunas iniciales*, Biblioteca Románica Hispánica, 5, Diccionarios, 6, Madrid, Gredos, 1977, pp. 44, 79, 415 y 418. Como seudónimos de Chaves se citan: «Achares», «El Licenciado Baches», «Siebel» y «Sentimientos». Este último, tomado de Palau, se atribuye a Chaves, con casi total seguridad, de forma errónea, toda vez que «Sentimientos» fue utilizado como seudónimo por Eduardo del Palacio y Huera en sus críticas taurinas de *El Imparcial*; es muy improbable que, siendo ambos autores coetáneos y con idéntica actividad, utilizaran simultáneamente el mismo apodo.

⁸ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del Librero Hispanoamericano*, Barcelona, Librería Palau, 1948-1977². En esta bibliografía aparecen varios asientos:

— Tomo V, p. 49, n.º 79.502: *El Enano. Revista de Teatros, Loterías y Toros*, Director Ángel R. Chaves (6 de abril de 1892 a 1903).

— Tomo XVII, p. 259, n.º 273.831-2.738.471: Bibliografía de Rodríguez Chaves (Ángel).

bién aparece en los catálogos de periodistas españoles de Ossorio⁹ y de López de Zuazo¹⁰. Finalmente una parte de su actividad periodística se incluye en uno de los tomos de *Los toros* de Cossío¹¹ y en los tomos I y IV de *Veinticuatro diarios*¹².

Hay que señalar que ninguna de las citas ofrecía correctamente los datos de nacimiento y muerte, que fueron fijados por mí en un artículo anterior dedicado a glosar el libro de leyendas históricas en verso de Chaves titulado *Recuerdos del Madrid Viejo*¹³, según datos fidedignos tomados de su par-

— Tomo I, p. 72: «Achares». Seudónimo de Rodríguez Chaves (Ángel).

— Tomo XXI, p. 15: «Sentimientos». Seudónimo de Chaves (A.) y de Palacios (Eduardo) (véase nota 7).

La segunda publicación taurina dirigida por Chaves, *Don Tancredo*, y sus otros dos seudónimos no aparecen reseñados en Palau.

⁹ MANUEL OSSORIO y BERNARD, *Ensayo de un catálogo de Periodistas Españoles del siglo XIX*, Madrid, Imprenta y Litografía de J. Palacios, 1903, pp. 2, 33, 386 y 432.

¹⁰ ANTONIO LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, *Catálogo de periodistas españoles del siglo XX*, Madrid, Facultad de Ciencias de la Información-Universidad Complutense, 1980-81, pp. 12, 57, 517 y 585. En su reseña, López de Zuazo da como nombre de Chaves José Ángel. Su fecha de nacimiento la sitúa siempre en 1847, pero sobre su fecha de muerte ofrece datos contradictorios: 1907 en p. 517 y 1909 en las restantes.

¹¹ JOSÉ MARÍA DE COSSÍO, *Los Toros. Tratado técnico e histórico*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, IX, pp. 276-284, 371, 390-408 y 474. Aquí se reproducen las siguientes crónicas que Chaves publicó en *La Iberia* bajo el seudónimo de «Achares»:

- Pp. 276-284: «Toros. Quinta corrida de abono» (3-V-1888): Elogio de «Lagartijo».
- Pp. 390-397: «Toros. Corrida más que extraordinaria, dada antes de la inauguración oficial de la temporada y así como para despertar el apetito y dejar buen sabor de boca» (22-III-1891): Pugna entre «Guerrita» y «El Espartero».
- Pp. 397-404: «Toros. Corrida extraordinaria. Alternativa de Francisco Bonal (Bonarillo)» (27-VIII-1891): en un mano a mano con Mazzantini.
- Pp. 404-408: «Toros. Corrida extraordinaria. Alternativa de Antonio Reverte Jiménez» (16-IX-1891).

Además, se incluyen dos poemas de tema taurino, firmados «Ángel R. Chaves», publicados también en *La Iberia*:

— P. 371: «Á Salvador Sánchez (Frasculo) (Soneto)» (13-V-1893).

— P. 474: «En la despedida de Rafael Molina (Lagartijo)» (25-V-1893).

¹² *Veinticuatro diarios (Madrid, 1830-1900). Artículos y noticias de escritores españoles del siglo XIX*. Colección de Índices de Publicaciones Periódicas, 23, Madrid, CSIC-Instituto Miguel de Cervantes, 1968, I, pp. 516-518, y IV, pp. 150-151.

¹³ ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA y JULIA MARÍA LABRADOR BEN, «La obra literaria de Ángel Rodríguez Chaves, un escritor madrileño olvidado: *Recuerdos del Madrid Viejo*», *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, 26 (2001), pp. 243-264. Completamos ahora la información contenida en ese artículo con citas bibliográficas más completas de algunas obras que entonces citábamos parcialmente:

- FEDERICO URRECHA, *La hija de Miracielos*. ÁNGEL R. CHAVES, *La cuerda del ahorcado*, prólogo de J. Ortega Munilla. Novelas españolas, Madrid, Tip. de Manuel Ginés Hernández, 1887. Las dos obras, aunque encuadradas editorialmente en un solo tomo, presentan paginación independiente: *La hija...*, pp. 1-72, y *La cuerda...*, pp. 1-103.

tida de bautismo, su certificado de defunción y los correspondientes padrones municipales. Definitivamente podemos afirmar que Ángel R. Chaves nació y murió en Madrid el 13 de abril de 1849 y el 14 del mismo mes de 1907 respectivamente.

A lo largo de su vida desarrolló una intensa actividad literaria en múltiples frentes. Como la misma ha sido ampliamente descrita en mi artículo antes citado, sólo cabe ahora resumirla. Como periodista escribió en numerosas publicaciones de prestigio entre las que se pueden citar: *La Ilustración Española y Americana*, *El Progreso*, *El Mundo*, *Nuevo Mundo*, *Madrid Cómico*, *El Día*, *Pluma y Lápiz*, *El Imparcial*, *Blanco y Negro*, *La Crítica*, *El Liceo*, *La Ilustración de Madrid*, *El Liberal*, *El Día de Moda*, *La Revista Contemporánea*, *Madrid Literario*, *Los Niños*, *El Bazar*, *Mundo Naval Ilustrado*, *El Herald*, *La Música Ilustrada*, *Cosmopolita*, *La Gran Vía*, *Ilustración Artística* y *Hojas Selectas*. Además, en *La Iberia*, bajo el apodo de «Achaes», escribió magníficas crónicas taurinas en prosa y en verso, así como en *La Lidia* y en dos publicaciones taurinas que hubo de dirigir, *El Enano* y *Don Tancredo*. Ángel R. Chaves, junto con Mariano de Cavia, «Sobaquillo», y Eduardo del Palacio, «Sentimientos», forma parte del gran trío de revisteros taurinos que escribían extraordinarias crónicas en prosa y en verso. Chaves fue también autor de dramas y obras líricas, así como de novelas, colecciones de cuentos y artículos, y crónicas históricas y de costumbres, entre las que cabe citar *Recuerdos del Madrid Viejo* (1879) y la ya mencionada *La Corte de los Felipes*. Acerca de su personalidad y quehacer literarios, así como de su popularidad dan buena cuenta los siguientes versos publicados en una portada de la revista *Madrid Cómico*¹⁴ bajo una magnífica caricatura de Cilla en la que nuestro autor aparece vestido a la usanza del siglo xvii:

Vivió la Corte de los Felipes
 fue coronista «dos siglos há»;
 del siglo de oro son sus romances
 que al Romancero deben pasar.
 —¿Pues cuántos años tiene Ángel Chaves?
 —Es que Ángel Chaves no tiene edad;
 como el ingenio, como el espíritu
 jamás es viejo y es inmortal.

Además de sus méritos ya mencionados, fue también un excelente traductor de Musset, Renan, Víctor Hugo, Diderot, Feval, Hoffmann, Heine,

— ÁNGEL R. CHAVES, *Dos hojas de un libro. Comedia en un acto y en prosa*.

— ÁNGEL R. CHAVES y JOSÉ SORIANO DE CASTRO, *Frente a frente. Drama en un acto y en verso*.

— ÁNGEL R. CHAVES y RICARDO GARCÍA TORRES, *Las alas de cera. Comedia en un acto y en verso*.

¹⁴ *Madrid Cómico*, 5.^a época, 11 (29-VII-1905), p. 1.

Gladstone y Lord Byron. Hay que resaltar que Chaves traducía directamente del francés y del inglés, cosa esta última inhabitual en su época.

III. LA EDICIÓN DE *CUENTOS DE DOS SIGLOS HA*

En la colección «Biblioteca de Obras Escogidas [*sic*]» de la editorial La España Literaria —que tenía su dirección y administración en la calle del Barco, 11, principal—, apareció en el año 1874 el libro de versos, pese a su título, *Cuentos de dos siglos ha. Cuadros de costumbres del siglo xvii*¹⁵. Costaba dos pesetas en toda España, según leemos en su contraportada externa, en la que se incluye también el anuncio de otro volumen, *Pequeños poemas*, de Chaves y Orgaz¹⁶. *Cuentos de dos siglos ha* tiene un total de 144 páginas y nos ofrece un conjunto de veintiséis poemas, precedidos por una dedicatoria del autor a la Excelentísima Señora Duquesa Viuda de Medinaceli y Santiesteban:

Como débil testimonio de gratitud por los reiterados beneficios a que le es deudor, se atreve a poner a sus pies este libro, el último de sus servidores (p. 5).

A continuación, en el prólogo Chaves señala muy honestamente su deuda con el libro *Cuentos de la Villa* del malogrado autor Juan A. Viedma:

«Preciosa colección de leyendas en que, con un colorido y elegancia inimitables se pintaba de mano maestra, y en una serie de delicados bocetos, las caballerescas costumbres de aquel siglo que hicieron célebre Góngora y Quevedo, Gabriel Téllez¹⁷ y Calderón» (pp. 7-8).

Pero la deuda, nos aclara, consiste únicamente en el interés mutuo por las costumbres del siglo xvii. Al prólogo le sigue una introducción, escrita no por Chaves sino por Hermilio Olóriz, como se indica en portada. Está compuesta en quintillas, de las que transcribimos la primera y la antepenúltima a modo de ejemplo:

Lector: si son tus intentos
entregarte a una lectura
que escite [*sic*] tus sentimientos,

¹⁵ Véase nota 3.

¹⁶ RICARDO ORGAZ y ÁNGEL R. CHAVES, *Pequeños poemas*, prólogo de Francisco Abarzuza. Galería de Obras Escogidas, Madrid, La España Literaria, 1874. Los poemas de Chaves son «Los Tres Besos» (pp. 81-112) y «Las Dos Leyes» (pp. 113-140).

¹⁷ Desconocemos por qué Chaves prefirió casi siempre referirse a Tirso de Molina utilizando su nombre verdadero, Gabriel Téllez, y no el seudónimo, que fue el realmente empleado por este autor para firmar sus obras.

con la conciencia segura
 te digo: lee estos *Cuentos* [...]
 Misterios, lances y amores
 que son propios de Castilla,
 que han tenido ya cantores
 y es Viedma de los mejores
 en SUS CUENTOS DE LA VILLA.

Los poemas que constituyen el libro van, siguiendo la costumbre de Chaves, precedidos en algunos casos por citas de autores cuyos nombres reproducimos tal como aparecen en el texto: Juan Rufo, Francisco Santos, Rojas, Tirso, Calderón, Gabriel Téllez, Góngora, A. Hurtado, Moreto, Quevedo, Juan de Tarsis [*sic*], Lope¹⁸, Zabaleta, Antonio de Mendoza y Juan de Jáuregui. Son, como ya se ha dicho, veintiséis, y ocupan las páginas que van desde la 13 a la 131. A partir de la 132 Chaves incluye una serie de notas explicativas referidas a diecinueve de los poemas. Concluye este trabajo aclaratorio remitiendo al lector (p. 142) a las obras de Zabaleta, Francisco Santos, Mesonero Romanos y los artículos de costumbres del XVII publicados en la *Ilustración de Madrid* y posteriormente en la *Española y Americana* por Julio Monreal. La página 143 reproduce el índice y en la 144 se da cuenta de una errata importante deslizada en la página 98: en el poema «Mentidero de comediantes» falta una estrofa completa en su tercer apartado, concretamente su cuarta quintilla.

IV. LA EDICIÓN DE *LA CORTE DE LOS FELIPES*

Desconocemos las razones por las cuales *La Corte de los Felipes. Cuadros y costumbres del siglo XVII*¹⁹ tuvo que esperar tantos años para ser impresa, y aunque no figura su año de edición, como ya hemos indicado debió imprimirse en 1902 en la Imprenta de Felipe Marqués ubicada en la madrileña calle de la Madera, número 11. La casa editorial fue la de Antonio R. López, sita en la calle de Ferraz, número 66. El libro, en octavo, tiene doscientas cincuenta y seis páginas y reúne sesenta y siete poemas, nueve de los cuales están dedicados. Resulta curioso que el poema titulado «La esposa de Antonio Pérez» figure dedicado «A la mía», es decir, a su esposa, con la que contrajo matrimonio tardíamente después de haberle hecho varios hijos; a ellos les dedicó tres poemas más: a Carlos, «Galas cortesanas»; a Luis, «Fies-

¹⁸ Chaves atribuye erróneamente a Lope de Vega los versos finales de *El mentidero de Madrid*:

Lo cierto del caso ha sido
 que el matador fue Bellido
 y el impulso soberano.

¹⁹ Véase nota 2.

ta de toros», y a Concha, «Dos rosas». Los otros homenajeados fueron algunos queridísimos amigos suyos: a Celso Lucio, «También hay duelo en las damas»; a Eusebio Zubizarreta, «El mentidero de comediantes»; a Eugenio Escalera (Montecristo), «Salones»; al joven escritor José Sabán, «Comedia en el Buen Retiro», y, finalmente, a Miguel Ramos Carrión, maestro en escribir comedias, «Servir al rey». Prácticamente todos los poemas van encabezados por una cita de los más variados autores, en su mayoría del Siglo de Oro: Quevedo, Góngora, Ercilla, Gabriel Téllez (Tirso), Vicente Espinel, Rojas, Juan Rufo, A. Hurtado, Cervantes, Lope de Vega, Sor Juana Inés de la Cruz, B. Elisio de Medinilla, Saavedra Fajardo, el *Romancero*, Alarcón, Squilache, Antonio de Mendoza, Juan de Jáuregui, Zabaleta, Calderón, Polo de Medina, Quiñones de Benavente, Moreto, Vélez de Guevara.

El libro carece de ilustraciones. En la portada externa figura un escudo que en su cimera lleva el nombre del autor (Ángel R. Chaves) y en el centro se lee «La Corte de los Phelipes»; en cabecera figura el precio del libro: tres pesetas, y al pie y fuera del escudo «Madrid, Antonio R. López, editor, Ferraz, 66 (hotel)». En la portada interna, en la que Chaves abandona la grafía «Ph» en favor de la «F» normal, figura un sello en cuya orla puede leerse «Literatura y Artes». Finalmente, en la contraportada externa aparecen dos figuras con chapeo, capa y espada.

V. LAS CONTRIBUCIONES DE ÁNGEL R. CHAVES EN *LA GRAN VÍA*

El 13 de agosto de 1893 dan comienzo las colaboraciones poéticas de Ángel R. Chaves²⁰ en *La Gran Vía* en el número 7, encabezadas por una dedicatoria en prosa a la Excelentísima Señora Duquesa Viuda de Medinaceli, Duquesa de Denia. En la página 105 aparece un retrato de tan ilustre señora con su escudo de armas a la izquierda y encima del título una orla con las efigies de Felipe II, III y IV sobre una cenefa en la que figura escrita la siguiente frase: «La Corte de los Phelipes», y debajo, fuera de ella y ya en caracteres normales, el subtítulo de la obra: «Cuadros de costumbres del siglo XVII», con una llamada en la que se nos dice al pie:

Esta dedicatoria y la introducción siguiente forman parte de un libro que dentro de poco tiempo ha de publicarse y del que ofreceremos a nuestros lectores algunas primicias. La boda de la Excma. Señora Duquesa

²⁰ Nuestro autor firmó todos sus libros como Ángel R. Chaves, salvo tres obras teatrales, *Amor en la ausencia*, *La flor del umbrío* y *El verdugo de sí mismo*, en las que utilizó sus dos apellidos completos, Ángel Rodríguez Chaves. Sin embargo, aunque en los poemas aparecidos en *La Gran Vía* predomina la firma habitual, Ángel R. Chaves (aparece en dieciséis ocasiones), va a utilizar otras dos: la ya citada Ángel Rodríguez Chaves (cuatro veces) y una nueva, Ángel R. de Chaves (tres veces).

Viuda de Medinaceli con el Senador D. Fernando León, cuyos esponsales fueron celebrados en París el día 5 de los corrientes, presta oportunidad a la publicación de este trabajo, cuya dedicatoria tiene por base suceso tan fausto para aquella ilustre dama.

Algo se retrasó con respecto a tan fausto acontecimiento —boda en segundas nupcias de la duquesa de Denia— la publicación de la dedicatoria en la revista, pues está fechada el 5 de agosto de 1892, es decir, un año antes, y aún más su inclusión en el citado libro *La Corte de los Felipes*, que habría de dilatarse diez años, hasta 1902. Idéntico texto se reprodujo en las páginas iniciales del libro sin los aditamentos iconográficos ya citados ni la firma manuscrita de Chaves que aparecían en la revista. Poco más hay que añadir salvo que incluye una cita del Conde de Lemus (*sic*, por Lemos) cuyo contenido no tiene mayor interés, salvo su procedencia: el prólogo de la segunda parte de *El Quijote*.

Las páginas 106 y 107 del mismo número nos ofrecen el primero de los poemas, «Introducción», encabezado por una muy bella ilustración de F. Alberti en la que aparece un duelo nocturno en una calleja madrileña. El poema va precedido tanto en la revista como en el libro por una cita de Quevedo que nos adelanta su contenido:

Si algo pudieren mis versos,
puedes estar, Madrid, cierta
que has de vivir en mis plumas,
ya que en las del tiempo mueras.

Chaves, al igual que Quevedo, siente que Madrid cambia, que se le escapa de las manos y que ya no es lo que era: «¡No es este mi Madrid!» Ese Madrid, que de forma lenta pero inexorable, tal como sigue sucediendo ahora, va cambiando constantemente su fisonomía, se refleja en el poema a través de un mantenido *ubi sunt* que por su tono triste y evocador de mejores tiempos caballerescos nos recuerda bastante a algunas coplas de Manrique:

¿Qué fue de tus callejas la soledad sombría,
iluminada sólo por la insegura luz
de aquellos farolillos que la piedad ponía
ante una no muy bella imagen de María,
o ante un Cristo de palo clavado en tosca cruz?
¿Qué fue de tus procaces y alegres Mentideros?
¿Qué fue de la Almudena? ¿Qué fue del Salvador?
¿Qué fue de aquellos nobles y altivos caballeros
que a cada paso daban al aire sus aceros,
fanáticos guardianes de su intachable honor?

Un bello robapáginas con una triple imagen de ese Madrid ya pasado e irremediabilmente perdido en la que se ven un caballero inclinándose ante

dos damas, otro atisbando entre unas casuchas y por último el desaparecido Alcázar madrileño da cierre al poema que concluye con los siguientes versos llenos primero de humildad y después de nostalgia y melancolía:

El libro que te ofrezco, va pobre y mal vestido,
como engendrado en mente de escasa inspiración;
pero algo bueno tiene, que en él he recogido
un eco de tus glorias, que, hoy dadas al olvido,
aun hacen de entusiasmo latir mi corazón.

Este poema introductorio aparece en las páginas 7 a 9 de *La Corte de los Felipes*, libro en el que se incluyen, tras esta «Introducción» y antes del segundo de los publicados en la revista, veintisiete poemas, entre ellos seis que se publicaron en entregas posteriores. Este cambio de orden es general: libro y revista nada tienen que ver con respecto al orden de aparición de los poemas.

La segunda entrega, titulada «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo XVII. Deudas de la honra», apareció en el número 8 (20-VIII-1893), página 120, precedida por una cita de Juan de Jáuregui:

Que es justo que den la muerte
al que fue ladrón de famas.

El poema relata cómo un marido extraordinariamente celoso —famoso por ello en Madrid—, don Pedro de Lara, vigila a su honrada mujer doña Ana, buena y candorosa. Al regresar a su casa una noche simbólicamente oscura escucha en una hostería algo que llama su atención: un caballero relata cómo ha seducido a Doña Ana:

Que tal conquista me ufana
no hay de encarecello modo,
que, pues sabe Madrid todo
cuanto es virtuosa doña Ana,
dicho se está que cumplido
mi triunfo ha sido completo...
Conque guardadme el secreto
y Dios dé paz al marido.

Aborda dos aspectos de ese tema típico del Siglo de Oro: por un lado la honra femenina y por otro el honor del marido. El hidalgo obliga al teórico seductor a batirse con él y le cruza de una estocada. Antes de morir, el falso amante es capaz de musitar al marido:

Sabed que loco fingí
la torpe calumnia impura;

no dudéis... Doña Ana es pura:
 las cartas que están aquí
 de mi propia mano son,
 yo os lo juro, y os advierto
 que nunca ha mentido un muerto...
 ¡Perdón, don Pedro, perdón!

Satisfecho el celoso vuelve a su casa mientras exclama:

—Raro el caso encuentro yo,
 que pocas veces se advierte
 que dé la calumnia muerte
 al mismo que la forjó.

El poema aparece en *La Corte de los Felipes* en las páginas 112 a 117.

En el número 9 (27-VIII-1893), páginas 137-138, encabezado, al igual que el anterior, por la misma orla de la dedicatoria, apareció un tercer poema titulado «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo XVII. Galas cortesananas». Viene precedido por un verso de Góngora: «Milagros de corte son». El poema va a señalarnos que no ha de juzgarse a las personas por sus atuendos. Un galán muy atildado se encuentra con una dama en el Prado Viejo. Entre cortés y punzante el caballero señala a la dama la diferencia de sus ropajes entre el de ayer, pobre y sencillo, y el de hoy, rico y emperifollado, y al final le recrimina que sólo por ese cambio haya olvidado quién era ella antes y que a diferencia de ahora en ese pasado tan cercano con muy poco ornamento se conformaba:

»Ya ves que bien te conozco,
 y sospecho que mal haces
 si olvidas por lo que hoy eres
 lo que te tocó ser antes.»

La respuesta de la dama no se hace esperar. Adopta los mismos términos de su oponente, pero al revés, señalando en primer término las excelencias de su atuendo actual para pasar después a avergonzarle con el recuerdo de su oficio pasado:

»Lástima, por vida mía,
 que el que junta tales partes,
 de rapar barbas viviera
 aun no hace tres Navidades.

Tras recordarle que no murió de hambre gracias a la caritativa sopa de San Gil, la última de las invectivas de la dama es absolutamente demoledora:

Muy adornado de plumas,
y con un pregón delante,
caballero en un pollino
saliera a tomar el aire.

Es decir, le recuerda su pasado carcelario y al margen de la ley. Ambos se separan dándose ostentosamente la espalda mientras se maldicen mutuamente. Y un pobre lisiado, un antiguo soldado de Flandes que limosnea y que ha oído la diatriba murmura pensando en su propio aspecto:

«Malhaya quien en la corte
Juzgue por la ropa a nadie.»

El poema está ilustrado, como los anteriores, por F. Alberti. Curiosamente, cuando lo incluye en las páginas 11 a 15 de *La Corte de los Felipes* como segundo poema le añade una dedicatoria: «A mi hijo Carlos», que había nacido en junio de 1880.

La cuarta composición se titula «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Espejo de dueñas», está dividida en cuatro apartados y la precede la siguiente cita de Quevedo: «Que me quemen a mí si ésta no es dueña». Se publicó en el número 12 (17-IX-1893) en las páginas 184-185. En *La Corte de los Felipes* es también el cuarto poema, aparece después del soneto «Carlos V» en las páginas 17 a 22. Como en casos anteriores el texto está bellamente ilustrado por F. Alberti con dos grabados, en el primero de los cuales aparece una dueña sentada tras una reja hablando con un caballero que está en la calle. La celestina lleva en la mano izquierda un rosario y en la derecha una bolsa de dinero. A ello hace referencia el poema después de una magnífica descripción de su repulsivo aspecto físico en la que Chaves imita a la perfección el estilo de Quevedo:

Sentada cabe la reja,
la dueña doña González
las cuentas de su rosario
pasando estaba una tarde.
Y como son en las dueñas,
hasta los versos maldades,
y al diablo encienden dos cirios
al poner uno al arcángel,
como a golpe de conjuro
se vio asomar por la calle
de un embozado mancebo
el noble y gentil talante.

El hidalgo «unta» a la vieja con una bolsa de dinero para lograr una llave que le posibilite entrar en la casa y seducir a doña Inés. Nada más marchar el galán aparece el dueño de la casa, el padre de la muchacha, que en su ingenuidad cree que la dueña, a cuya vigilancia había confiado imprudentemente la honra de su hija, ha resistido el intento de soborno del galán. Doble negocio hace la vieja, pues tras hablar con su amo se encierra en su cuarto y reza mientras musita:

—Yo cumplí como debía;
si bien las cosas no salen.
¡Dios nos ilumine a todos,
que buena falta nos hace!

El final es tan curioso como poco sorprendente. El anciano da muerte en una calleja al felón que intentaba seducir a su hija y vuelto a casa agradece todavía con la espada tinta en sangre las «virtudes» de la vieja:

—Por vos mi honor queda limpio.
Dios vuestras virtudes pague,
y mal haya quien de dueñas
con pocos respetos hable.

La siguiente composición, «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. El último baluarte», apareció en el número 17 (22-X-1893) en las páginas 260-261. Esta vez Chaves nos va a glosar la gesta de los comuneros, tal vez porque esa lucha es anterior a Felipe II, este poema no aparece incluido en el libro. Dividido en siete apartados, comienza así:

De comunidad al grito
Castilla luchando está,
y las huestes imperiales
miedo tienen de cejar.
Del mosquete al estampido
ruge airado el vendaval,
y no hay un eco en Castilla
que no grite libertad.

El poema narra la nobleza e hidalguía de don Gonzalo Guzmán y de don Tello, un hidalgo del solar de los Pimenteles que vive con su hija Elvira. Gonzalo Guzmán y doña Elvira han decidido casarse con la aprobación de don Tello que ansía tener nietos. Pero la boda ha de aplazarse por mor de la batalla entablada por la hueste comunera en defensa de su libertad:

—No romperla, sí aplazarla
quiero, aunque me dé pesar,

que hay que recordar que somos
 yo Pimentel, tú Guzmán,
 y no es bien que cuando lanza
 Castilla el grito tenaz
 que en defensa de sus fueros
 llama a su comunidad,
 quien tiene una espada al cinto
 y en su cuadra un alazán,
 en la molicie se aduerma
 de la cámara nupcial.

Elvira entrega como regalo de boda a su amado una cruz morada bordada por sus manos. En Madrid los comuneros dirigidos por Gonzalo defienden su último baluarte resueltos a morir y así sucede. Elvira se inclina sobre Gonzalo que moribundo musita:

—¿Estás de mí satisfecha,
 Elvira? —en voz sepulcral
 dijo Gonzalo a la niña,
 mirando con tierno afán—.
 La cruz que bordó tu mano
 en sangre teñida está,
 que si vencer no he sabido,
 sé morir, que vale más.

De aquella torre en la Villa, el último baluarte de la lucha comunera, no quedan ya ni leves vestigios porque Elvira la incendió por los cuatro costados al morir su amado al que hasta ese momento había gritado animándole:

[...] —¡Pelea, Gonzalo,
 que aún no luchaste bastante!—
 —[...] Tu promesa está cumplida,
 la mía va a realizarse.
 La torre por mí incendiada
 por los cuatro puntos arde.
 Sus llamas serán, bien mío,
 nuestras antorchas nupciales—.

De nuevo la orla acompaña al siguiente poema titulado «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Tal para cual», aparecido en el número 24 (10-XII-1893) en la página 376. En *La Corte de los Felipes* ocupa las páginas 35 a 38, y proviene a su vez de otro libro de Chaves, *Cuentos de dos siglos ha. Cuadros de costumbres del siglo xvii* (1874). La coincidencia de

subtítulos entre ambas publicaciones conecta ambas colecciones de poemas²¹. El poema, en los tres casos, va encabezado por una cita de Rojas:

—¡Mujeres, lo que son hombres!
—¡Hombres, lo que son mujeres!

Es probablemente la más floja de todas las composiciones. Trata de las promesas de amor eterno entre César, un soldado que marcha a Flandes, e Isabel, una dama que queda en España. Después de dialogar sobre tópicos de por qué se olvida el amor (en las mujeres por la ausencia, en los hombres por la inconstancia propia del soldado), ella le entrega uno de sus rizos como símbolo mutuo de ese supuesto gran amor que sienten. Él, a la vuelta, se acerca a la reja donde Isabel espera. Ella le ve acercarse y queda encantada de la constancia de su amor. A él por su parte le sucede lo mismo. Afortunadamente el doncel se aleja, Dios sabrá por qué, y ella continúa a la espera de otro galán sin que él lo sepa:

Y mientras cierra la bella,
y alejándose el doncel,
dicen en son de querella:
Él.— ¡Oh! ¡Qué constante es *ella*!
Y Ella.— ¡Qué constante es *él*!

Pese a la adscripción de Ángel R. Chaves al romanticismo tardío y su condición de epígono de Zorrilla, curiosamente aparecen en este poema, en concreto en la última estrofa de cada uno de los dos apartados, elementos premodernistas: luna, noche y nube azulada:

Mientras, de misterios llena,
la luna, siempre callada,
miró un instante la escena
y fuese a perder serena
tras una nube azulada.

En el número 29 (14-I-1894) apareció la séptima entrega titulada «Nobleza obliga», que a pesar de no ir precedida por el epígrafe «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo XVII», se incluyó en el libro en las páginas 50 a 54. En ambos casos el poema viene precedido, como siempre, por una cita, en este caso de Lope de Vega:

Porque son sus melindres, postres y antes
alivio de cansados caminantes.

²¹ *Cuentos...*, «Tal para cual» ocupa las páginas 33 a 36.

Marica la de Alcobendas, una hetaira que consume sus últimos años alternando el albayalde²² con el contenido del jarro, asomada a su balcón recibe los requiebros de Perico de Santurde, «traficante en cuchilladas». Pero Marica no está por la labor; rememora quiénes han sido sus mentores en años pasados, algunos de gran prosapia:

Aún niña, darme su arrimo
juraron condes y duques;
más duques no dan ducados,
y condes que dan no cunden.

A los mentados suceden letrados, médicos, boticarios, soldados, escribanos, corchetes, soplones, tahúres... Como puede verse en la enumeración «va descendiendo su amor toda la escala social». Así que Marica no está para bromas ni para proxenetas que no tienen donde caerse muertos y dando la boleta al rufián éste se aleja no sin antes pedirle un pequeño óbolo. Pequeño en efecto, pues el poema concluye con las palabras «del rastacueros»:

Y ya en la puerta, contando
de unas monedas la herrumbre,
añadió: —¡Cuánto en las hembras
el vil interés influye!

De nuevo aparece el título genérico «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii» en el poema titulado «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. La Maya de Leganitos», publicado en el número 36 (4-III-1894) en las páginas 138-139. El tema del poema es la elección de la maya de Leganitos, reina de los festejos madrileños de Santiago el Verde y la Santa Cruz. Para su elección uno de los requerimientos básicos era que se tratara de una joven virtuosa. La elegida es vez tras vez Ana, hija de un broquelero que con motivo de las fiestas tira la casa por la ventana. A la fiesta asiste un caballero que es de suponer tenga algo que ver con la reina de las fiestas porque Anilla se demuda al verlo entrar. Ha pasado un año y nadie piensa en Anilla para ser reina de las fiestas porque descansa ahora en un lúgubre ataúd y tan sólo la vela su padre, el infeliz broquelero, que maldice las fiestas que han sido la causa de la deshonra y muerte de su hija, tal vez de parto o de embarazo mal llevado. Desde la reja el caballero contempla la escena y murmura al alejarse:

—Sí, razón tiene; mal hayan
fiestas que memoria dejan
remordimientos al alma.

²² De acuerdo con el conocido refrán:

Acudid al cuero con el albayalde
pero los años no pasan en balde.

De nuevo encontramos el tema de la deshonra tan recurrente en la producción de Chaves. Aunque el poema viene encabezado con el título genérico «La Corte de los Felipes» no se incluyó en ese libro, sino que se había publicado casi veinte años antes en el ya citado *Cuentos de dos siglos ha*, en el que Chaves explica en una nota las condiciones de honestidad que deben adornar a la que es elegida como maya²³. En ambos casos el poema va precedido por una cita de Juan Rufo: «Verdugo el pecado mismo». En la revista el texto lleva dos ilustraciones: en la primera un hombre desde un portal observa cómo un caballero con capa y espada terciada atisba tras la reja la ventana aladaña; en la segunda, el mismo hombre arrodillado llora al pie del féretro donde yace una muchacha, cuatro cirios iluminan la escena, y en la reja de la ventana abierta atisba un caballero.

El siguiente poema titulado «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Doña Juana Coello» está ilustrado con una imagen de Felipe II y otra de la heroína encarcelada junto con sus hijos. Apareció en el número 36 (4-III-1894) en las páginas 138-139. Encabeza como siempre una cita, en este caso de Sor Juana Inés de la Cruz: «Constante adoro a quien mi amor maltrata». Juana de Coello no es otra que la esposa de Antonio Pérez, privado del rey Felipe II y esclavo amoroso de la astuta princesa de Éboli,

Que a pesar del estrabismo
que su vista desfigura,
es portento en la hermosura
y en las dobleces abismo.

Cuando Antonio Pérez pierde el favor del rey y tiene que escapar de la prisión y de la muerte huye con la ayuda de doña Juana, su esposa, y acaba acogiéndose a sagrado en la iglesia de San Justo para ir luego a Aragón y más tarde fuera de España. Antonio Pérez se lamenta de no haber comprendido a tiempo el amor de su esposa, mujer abnegada que lo sacrificó todo por amor, mientras que la pobre doña Juana en lóbrega prisión y acompañada de sus hijos se inmola poco a poco como una mártir. Chaves concluye el poema con una exaltación de la infortunada esposa:

Sólo para encarecello
citará siempre la historia
el nombre de eterna gloria
de doña Juana Coello.

²³ *Cuentos...*, «La maya de Leganitos» ocupa las páginas 13 a 17. Al final del libro (pp. 132-142) aparece una serie de notas relativas a algunos de los poemas tituladas igual que el texto al que se refieren; la nota «La maya de Leganitos» ocupa la página 132.

Este poema, que está dividido en tres apartados, se publicó en las páginas 61 a 66 de *La Corte de los Felipes* con un título diferente: «La esposa de Antonio Pérez».

Nada tiene que ver con los temas habituales el siguiente poema, aparecido en el número 50 (10-VI-1894) en la página 365, que a imitación de Enrique Heine se titula «Sueños y realidades». Se trata de una composición muy breve: consta tan sólo de cuatro seguidillas compuestas. Como es obvio no se incluyó en ninguno de los dos libros citados. Chaves había traducido en el año 1877 el largo poema de Heine *El intermezzo* y también uno más breve, «El campo de batalla de Hastings»²⁴. El poema «Sueños y realidades» enfrenta ambos planos, real y onírico. Él piensa en su amada y sueña que ella pensará que él la adora, algo falso, pues la realidad es la contraria: él ni siquiera piensa en ella, pero como donde las dan las toman resulta que a ella le sucede lo mismo con respecto a él:

Pensará que yo sufro
y que la adoro;
creerá que estoy por ella
de amores loco...
¡Vana quimera!
¡No sabe que ni un punto
me acuerdo de ella!...
Mas ¡ay! necio imagino
que no la quiero,
y que ella en mí preocupa
su pensamiento;
y mientras lloro,
estará a la ventana
pensando en otro.

Tras un paréntesis de dos meses apareció en el número 59 (12-VIII-1894), en las páginas 506-507, el poema titulado «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo XVII. El Alcázar de Madrid». Lleva una triple ilustración de Bauda, que curiosamente reproduce la fachada del Palacio Real —y no del Alcázar— encabezada por el escudo regio, un recuadro con el patio de armas y otro dibujo de una de sus puertas con dos garitas y un guardia. El poema consta de tres secciones y está escrito en redondillas octosílabas. Viene precedido por una cita en prosa de Fray Luis de Granada:

«¿Qué son, señor, todos los palacios y ciudades, sino unos nidos de golondrinas, comparados con esta casa real?»

²⁴ ENRIQUE HEINE, *El intermezzo. Poema*, trad. en verso de Ángel Rodríguez Chaves, Biblioteca Hispano-Extranjera, Madrid, Imprenta de Eduardo Martínez, 1877. El poema «El campo de batalla de Hastings» se incluye en pp. 59-64.

La primera sección consta de seis estrofas en las que se explica la ubicación geográfica del Alcázar. Reproducimos la primera:

Como valiente adalid
opone su ruda frente
al Guadarrama imponente
el Alcázar de Madrid.

La segunda sección desgrana la historia del Alcázar, que adquiere su categoría de Real en tiempos de Enrique *el Doliente* para convertirse luego en morada de Enrique IV y Carlos V. Pero es Felipe II quien consolida su naturaleza de morada real, algo que para Chaves resulta un capricho incomprensible y absurdo:

Si para envidia del mundo,
no le hubiera, cual he dicho,
hecho palacio un capricho
del rey Felipe segundo.

La tercera sección, que es mucho más breve, sólo tiene tres estrofas frente a las seis de la primera y once de la segunda, da fin a la historia del Alcázar que ha perdido ya sus características de fortaleza defensiva:

Tal es la historia sencilla
de aquel Alcázar potente,
hoy cortesano indolente,
ayer sostén de la villa.

El siguiente poema, aparecido en la página 519 del número 60 (19-VIII-1894), se titula «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo XVII. Consejos (En el álbum de la Srta. D.^a B. de R.)». No aparece en ninguno de los libros citados. Viene precedido por una cita de Timoneda:

Amor sin amor, amor,
quien te sirve se avergüence
y sepa el no sabido
que el que más huye te vence.

Como su título indica, el poema, dividido en cuatro apartados, consiste en una serie de consejos dirigidos a una adolescente. Está estructurado en cuatro secciones numeradas en romanos en las que alternan estrofas con diferente número de versos que van de menor a mayor con asonancia en los pares. La joven Blanca, ya a sus quince primaveras, ve

rondar su calle con quejas y serenatas. Chaves le advierte de la doblez de sus rondadores:

¡Ay Blanca! Flor hechicera
 más que la azucena blanca,
 entorna tus celosías,
 cierra, cierra tus ventanas;
 no escuches de rondadores
 las mal sentidas palabras;
 mira que en amantes lides
 es cosa demás probada
 que el más ducho en fingimientos
 es siempre el que más alcanza.

Chaves utiliza el nombre de la muchacha —probablemente real— de forma simbólica. Pero una cosa es la pureza y la prudencia y otra renunciar al amor. La utilización de la expresión «bien mío» y los versos finales de los apartados III y IV nos hacen sospechar que Chaves abrigaba esperanzas con respecto a la joven:

Que hasta estos mismos consejos
 que mi experiencia te manda,
 tal vez son redes que tiendo,
 sin sospecharlo, a tu alma.

Tal vez por ello el poeta insiste en recomendarle que no haga caso de galanteadores —en realidad los rivales de Chaves—, pero de repente al final del poema aconseja a la niña que se abra al amor:

Mas, ¿qué digo?... No me creas;
 ama cuanto puedas, Blanca;
 que si es verdad que en el mundo
 es cosa demás probada
 que siempre en amantes lides
 quien más miente más alcanza,
 también es cierto, bien mío,
 que mueren cuando les falta
 a las flores el rocío
 y a los amores el alma.

Tanto este poema como el siguiente están ilustrados por Bauda. En el número 61 (26-VIII-1894), página 538, apareció el poema titulado «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo XVII. Dos rosas», precedido como siempre de una cita, en este caso de Gabriel Téllez: «Las flores tal vez son libros». Se publicó primero en *Cuentos de dos siglos ha* (pp. 37-38),

y posteriormente en *La Corte de los Felipes* (pp. 235-237), libro en el que apareció con una dedicatoria añadida: «A mi hija Concha», que había nacido en diciembre de 1882. El poema, escrito en silvas, utiliza una métrica extraña: estrofas de cuatro, cinco o seis versos, rima consonante, algunos versos sueltos, esquemas de rima inesperados o poco habituales, etc. Chaves fabuliza la actuación de una jovencita que en su paseo por el Retiro intenta cortar una rosa. La flor se resiste clavándole sus espinas y ella opta por otra que, en expresión del poeta, «ansiaba por tu mano ser cortada». Por supuesto, al día siguiente esta segunda rosa yacía marchita, mientras que su altiva compañera aparecía lozana y fresca unida a su rosal. Como vemos, las rosas simbolizan a las mujeres y sus espinas y abrojos su mayor o menor resistencia a las asechanzas masculinas. La conclusión de Chaves no puede ser más moralista y toma de nuevo forma de consejo:

Hoy que el abril de tu existencia empieza
no lo olvides, mi bien, soñando amores:
las mujeres sois flores,
y flor que no defiende su pureza
sucumbe de su vida en los albores.

Si los anteriores poemas tienen un carácter apologético, el publicado en la página 554 del número 62 (2-IX-1894), «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo XVII. Brújula de maridos», tiene un cierto carácter epigramático. Se publicó también en *La Corte de los Felipes*, en las páginas 118 a 121. Viene precedido una vez más por una cita en este caso de Quevedo:

Que de tales cabelleras
hay pocos maridos calvos.

El protagonista del poema, escrito en primera persona, contesta a una carta en la que su antigua amada le había comunicado su intención de desposarse utilizando en su réplica un buen número de estrofas de metro corto y asonancia en los pares. Comienza así:

De tu epístola colijo
que te me casas, Inés.
¿Qué quieres que yo te diga
sino que al fin haces bien?

Desde luego la mentada dama hace bien y deja muy tranquilo a su antiguo amor y prematuramente «coronado» a su futuro marido:

¿Que con mi amistad te siga
honrando? Difícil es

honrate; mas si con ello
 te honras tú, yo te honraré.
 Y con eso tu marido
 me tendrá que agradecer
 que haga yo mujer honrada
 de la que nunca lo fue.

La dama había obsequiado con un rizo de sus cabellos no sólo al protagonista del poema sino a un buen número de galanes. El tema de la honra, tan recurrente en Chaves, adquiere aquí un enfoque sarcástico, cínico y un poco sorprendente. No tiene ningún sentido defender la honra cuando tiempo ha se perdió y los amantes han sido innúmeros. A diferencia de los poemas anteriores en los que las mujeres, aunque pudieran caer en las redes de sus respectivos galanes, eran virtuosas por naturaleza, la astuta protagonista de este texto es todo lo contrario. Su proyecto matrimonial está a punto de naufragar, pues el novio lee la carta dirigida a su futura:

Estas letras dirigidas
 por un soltero de bien
 a una dama que aspiraba
 a salir de doncellez.
 Por no sé que traba-cuenta
 fueron a dar en poder
 del que a ser dispuesto estaba
 maridillo moscatel.

Obviamente, el almibarado futuro cónyuge se indigna y acusa a su novia de engaño, infidelidad y perfidia, pero...

Y al cumplirse la semana,
 de un sacerdote a los pies
 satisfecho recibía
 a la dama por mujer.
 Y ¿fue feliz? El dudarle
 sólo fuera avilantez.
 En este mundo es dichoso
 todo el que lo quiere ser.

Encabezado por la clásica cita de Fray Luis de León, «¡Qué descansada vida / la del que huye el mundanal ruido», apareció en el número 66 (30-IX-1894), en las páginas 618-619, el poema titulado «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. La vida del campo», que tampoco aparece en ninguno de los libros. Que Chaves era un poeta urbano pocos han de dudarle, y a sus alabanzas de la Corte se unen ahora los denuestos

y el menosprecio del mundo rural. Huyendo de la ciudad, un galán algo filósofo describe los horrores que nos brinda el campo. Las airoosas zagalejas no son tales, sino mujeres horrorosas que se parecen demasiado a las serranas del Arcipreste de Hita:

»Y sólo encuentro pastoras
 más feas que mil demonios, [...]
 sin más mirto en la cabeza
 que un nunca peinado moño,
 traje repleto de caspa,
 cubil de fieros piojos,
 en vez de blancas corderas,
 puestas de lazos y moños,
 a palos por esos prados
 guían borregos sarnosos.

Chaves recuerda la visión idílica de Garcilaso contrastándola con la realidad lamentable a la que se enfrenta. Pero si las zagalas le parecían horrosas, la flora, la fauna y los alimentos le hacen renegar de Virgilio y de Lucrecio:

»Flores, las encuentro apenas;
 hallo a miles los abrojos,
 aquí el pan es negro y malo,
 pez y zurrapas al mosto.

Comido por las moscas y picado por mosquitos el galán se vuelve apresuradamente a Madrid:

Y tomando hacia la corte
 por el camino más corto,
 añadió: —Cuando esté lejos
 diré que el campo es hermoso.

Encabezado por un bello dibujo de F. Alberti apareció en el número 68 (14-X-1894), páginas 645-646, el poema titulado «Lágrimas», que se había publicado previamente en *Cuentos de dos siglos ha* (pp. 113-116), precedido por una cita, de nuevo de Lope:

Espejos del alma vivos
 fueron las lágrimas siempre.

Este texto resulta muy parecido temáticamente al poema ya comentado «Tal para cual» (n.º 24, 10-XII-1893), aunque no métricamente, pues sus versos tienen un número de sílabas mucho mayor: endecasílabos frente a

octosílabos. De nuevo el galán protagonista del poema, escrito en primera persona, parte para Italia, en la que como en Flandes «empeñadas guerras había», aunque en este caso vuelve triunfador en busca de su fiel amada:

Yo anhelante las calles recorría
buscando ansioso a la que tanto amaba,
pensando siempre en deponer altivo
ante sus pies mi vencedora espada.

Pero la calle está desierta y la reja cerrada. Ante eso, el galán busca consuelo en sagrado, pero para su tristeza tras la doble reja del claustro ve cruzar a su amada:

Cual paloma anidada entre azucenas
su frente entre las tocas se ocultaba,
y el hábito a sus formas se ceñía
cual se ciñe al cadáver la mortaja.

Desesperado, al galán no le queda otro consuelo que el llanto:

Cuando al volver después de mi letargo
deshechos vi mis sueños de esperanza,
maldiciendo las glorias del soldado,
en el doble cancel quebré mi espada.
Y al separarme de los duros hierros,
mudos testigos de mi suerte ingrata,
ahogué en mi pecho el último sollozo
y derramé mi postrimera lágrima.

En el número 70 (28-X-1894), página 677, se publicó el doble soneto titulado «Ayer y hoy», que sorprendentemente no va encabezado por ninguna cita, ni fue incluido en ninguno de los libros tan reiteradamente citados. El poema narra dos etapas de la vida de un hombre. En la primera de ellas, es decir, la juventud, pierde mucho tiempo absurdamente en su aliño personal:

Tres horas, algo largas de contar,
gasta en dar a su rostro rosicler,
y otras dos, por lo menos, en poner
su cuerpo entre las calzas de adobar.

El jovencito monta a caballo y se muere de tedio, algo bien distinto de lo que le sucederá tiempo después, cuando el paso de los años le haga asear. En el segundo soneto Chaves utiliza un gran número de términos en francés y en inglés para describir la vida de ocio del susodicho:

Hoy no reza, y despiértase a las tres,
 se hace rizar el pelo *comm'il faut*,
 y se lanza a la calle en un *landeau*
 que ostenta una corona de marqués.
 Va al Veloz a apuntar algún entrés,
 ama lo que cualquiera desechó,
 y debe de la leche que lactó
 hasta el *breck* en que va al *steeple-chase*.

Por el contrario, en el número 71 (4-XI-1894), páginas 693-694, apareció el poema «Mucho por nada», previamente publicado en *Cuentos de dos siglos ha* (pp. 19-21) y posteriormente en *La Corte de los Felipes* (pp. 182-184), que va precedido como es habitual por una cita de Lope de Vega:

Quien presto se determina,
 también se arrepiente presto.

Lleno de afán un rondador amante está al pie de una cerrada reja. ¿Qué motiva su ansiedad? Evidentemente los celos, porque como nos recuerda Chaves:

Y como dijo un doctor
 —que por tal tengo, en efecto,
 de tal frase al inventor—
que no hay celos sin amor,
ni amor sin celos perfecto.

Hacemos aquí un paréntesis para señalar que el poema publicado en la revista es una versión ampliada del que apareció previamente en *Cuentos de dos siglos ha* y que en cambio sí se reprodujo íntegro en *La Corte de los Felipes*. El poema final dividido en tres secciones solamente tiene dos estrofas en el primer apartado en su versión inicial, frente a las siete que aparecen en la final; tres estrofas componen la segunda sección en todos los casos y otras tres la tercera, es decir, la ampliación se hizo añadiendo sólo cinco estrofas a la primera sección, entre las que figura la que acabamos de reproducir. Pero volvamos al poema. La doble espera se interrumpe porque revoloteando cae un papel por cuya posesión los dos caballeros se batían con resultado de muerte para uno de ellos. Toma el vencedor la esquila del suelo y se apresta a leerla:

Vio un retablo; sobre él
 brillaba un farol; turbado
 desdobló el pliego el doncel,
 y dio un ¡ay! desesperado...
 ¡Estaba en blanco el papel!

En «Nunca olvida...», aparecido primero en *Cuentos de dos siglos ha* (pp. 75-78) y publicado en la revista en el número 72 (11-XI-1894), en las páginas 712-713, la cita liminar es de Góngora:

Que celos entre aquellos
que han querido bien,
hoy son flores azules,
mañana serán miel.

Nos encontramos de nuevo con la marcha a Flandes de un alférez que una vez más hace promesas de amor imperecedero a la mujer de sus sueños. Pero los años pasan, y clavada en su reja la amada ve pasar un día tras otro; no atiende a cortejo de galanes, ni pasea por el Prado Viejo, ni baja a Santiago el Verde. Cuando ya la desesperación la consume y las rosas de sus mejillas se han convertido en azucenas, su calvario de amor concluye:

Y al ver que la obscura noche
sus negros cedales tiende, [...] vio correr hacia su reja
al que a Flandes fue de alférez.
Dos lágrimas sus pupilas
dejaron rodar al verle,
que tímidas se ocultaron
de su gorguera en los pliegues;
y cuentan que desde entonces,
modelo de fe, comprende
que dicen bien los que dicen:
«nunca olvida quien bien quiere».

El último verso, que da cierre a todos y cada uno de tres apartados, se convertirá reducido a sus dos primeras palabras, seguidas de los tradicionales puntos suspensivos, en el título del poema.

El siguiente poema titulado «Las vacaciones» apareció en el número 73 (18-XI-1894), páginas 732-733. Previamente se había publicado en *Cuentos de dos siglos ha* (pp. 29-31), y posteriormente en *La Corte de los Felipes* (pp. 170-173). Es el más alegre de todos los reseñados y la ligereza del verso contribuye de forma muy positiva a esta característica del poema que viene precedido por una cita también entrañable de Quiñones de Benavente:

Universidad famosa,
pasma de propios y extraños,
dulce nido de gorriones,
ilustre plantel de sabios.

Por si al lector le quedara alguna duda de qué universidad se habla, Chaves nos lo aclara en la primera estrofa:

Cuando del sol los rayos
el campo abrasan,
vuelven los estudiantes
de Salamanca;
que en vacaciones
pueden cambiar los libros
por los amores.

Los estudiantes vuelven a la Corte y dejan en ella un buen número de corazones partidos. Pero el verano pasa y las vacaciones concluyen. Los estudiantes vuelven a su universidad donde vestirán sus tradicionales atuendos:

Mas ya el viento de otoño
las hojas secas
en sus alas movibles
fugaz se lleva.
Llegó el momento
de dejar la ropilla
por el manteo.

Tristes quedan sus amadas que llorando exclaman:

¡Bien dicen que en el mundo
no hay dichas largas!

El número 80 (6-I-1895) nos ofrece un soneto de Chaves dedicado a «Lope de Vega», que aparece también en *La Corte de los Felipes* (p. 49) y que viene precedido, como no, por una cita de Cervantes:

Engañose de todo en todo, que del tal adoro el ingenio; admiro las obras
y la ocupación continua y virtuosa.

En el mismo el autor hace referencia a lo prolífico que fue Lope y a su carácter de casi fundador de la escena española. Finaliza refutando una acusación que se hace contra él:

Por morderte, la crítica sutil
te llamó Avellaneda el detractor...
¡A qué no llega la calumnia vil!

Acompaña al poema un dibujo de la Plaza Mayor con unos niños tocando el tambor y armando ruido mientras una vendedora de pavos se lleva

las manos a la cabeza. El dibujo a doble plana se titula «Costumbres madrileñas. La Plaza Mayor en Pascuas» y nada tiene que ver con los poemas que lo flanquean, originales de Miguel Ramos Carrión, Leopoldo Cano, Ceferino Palencia, José López Silva, Belmonte Muller, Federico Balart, Chaves, Díaz de Escovar, Ricardo Sepúlveda, Lapoulide, Campoamor y Gómez Restrepo.

Un nuevo soneto aparece en el número 82 (20-I-1895). Se denomina «Un alguacil», figura en *La Corte de los Felipes* en la página 80 y viene precedido por una cita de Quevedo:

Con estos merecimientos
me gradué de corchete;
¡lo que puede la virtud
y el aplicarse las gentes!

En el soneto nos narra la evolución laboral de un alguacil que empezó rapando bolsas, siguió siendo soplón «y consiguió después alguacilar». Concluye con dos sustanciosos tercetos:

Hoy, al cabo, hecho todo un ministril,
tan a conciencia llena su papel,
que echa el guante a un rufián entre cien mil;
y es a su nueva profesión tan fiel,
que si se ve al espejo de perfil,
impulsos siente de prenderse él.

VI. LISTA DE COLABORACIONES EN *LA GRAN VÍA*

- «La corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Dedicatoria. A la Excma. Señora Duquesa Viuda de Medinaceli, Duquesa de Denia. Introducción», il. F. Alberti, n.º 7, 13-VIII-1893, pp. 105-107.
- «La corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Deudas de la honra», il. F. Alberti, n.º 8, 20-VIII-1893, pp. 120-122.
- «La corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Galas cortesanías», il. F. Alberti, n.º 9, 27-VIII-1893, pp. 137-138.
- «La corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Espejo de Dueñas», il. F. Alberti, n.º 12, 17-IX-1893, pp. 184-185.
- «La corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. El último baluarte», il. F. Alberti, n.º 17, 22-X-1893, pp. 260-261.
- «La corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Tal para cual», n.º 24, 10-XIII-1893, pp. 376.
- «Nobleza obliga», il., n.º 29, 14-I-1894, p. 29.

- «La corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. La Maya de Leganitos», il., n.º 36, 4-III-1894, pp. 138-139.
- «La corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Doña Juana Coello», il. A. Vila, n.º 37, 11-III-1894, pp. 154-155.
- «Sueños y realidades (Imitación de Enrique Heine)», n.º 50, 10-VI-1894, p. 365.
- «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. El Alcázar de Madrid», il. Bauda, n.º 59, 12-VIII-1894, pp. 506-507.
- «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Consejos (En el álbum de la Srta. D.ª B. de R.)», il. Bauda, n.º 60, 19-VIII-1894, p. 519.
- «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Dos rosas», il. Bauda, n.º 61, 26-VIII-1894, p. 538.
- «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Brújula de maridos», il. Bauda, n.º 62, 2-IX-1894, p. 554.
- «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. La vida del campo», il. Bauda, n.º 66, 30-IX-1894, pp. 618-619,
- «Lágrimas», il. F. Alberti, n.º 68, 14-X-1894, pp. 645-646.
- «Ayer y hoy», il. Bauda, n.º 70, 28-X-1894, p. 677.
- «Mucho por nada», il. F. Alberti, n.º 71, 4-XI-1894, pp. 693-694.
- «Nunca olvida...», il. F. Alberti, n.º 72, 11-XI-1894, pp. 712-713.
- «Las vacaciones», il. F. Alberti, n.º 73, 18-XI-1894, pp. 732-733.
- «Lope de Vega», n.º 80, 6-I-1895 p. 17.
- «Un alguacil (soneto)», n.º 82, 20-I-1895, p. 56.

VII. ÍNDICE DE PRIMEROS VERSOS²⁵

- A ver fue Santiago el Verde, ↔ «La corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. La Maya de Leganitos» (GV, n.º 36) (CDSH, pp. 13-17).
- ¡Adiós!... Mi suerte tirana ↔ «La corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Tal para cual» (GV, n.º 24) (CDSH, pp. 33-36) (CF, pp. 35-38).
- Comenzó sus oficios a cursar ↔ «Un alguacil (soneto)» (GV, n.º 82) (CF, p. 80).
- Como valiente adalid ↔ «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. El Alcázar de Madrid» (GV, n.º 59).

²⁵ A continuación del título de cada poema indicamos entre paréntesis en qué publicaciones apareció cada uno de ellos según las sigüientes iniciales: GV corresponde a *La Gran Vía*, CDSH a *Cuentos de dos siglos ha* y CF a *La Corte de los Felipes*. Si procede, ofrecemos también las variantes de título.

- Con el manto de anascote ↔ «La corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Espejo de Dueñas» (GV, n.º 12) (CF, pp. 17-22).
- Cuando del sol los rayos ↔ «Las vacaciones» (GV, n.º 73) (CDSH, pp. 29-31) (CF, pp. 170-173).
- Cuenta la fama y no miente, ↔ «La corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Doña Juana Coello» (GV, n.º 37) («La esposa de Antonio Pérez», CF, pp. 61-66).
- De comunidad al grito ↔ «La corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. El último baluarte» (GV, n.º 17).
- De tal manera fija, Madrid siempre querido, ↔ «La corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Introducción» (GV, n.º 7) (CF, pp. 7-9).
- De tu epístola colijo ↔ «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Brújula de maridos» (GV, n.º 62) (CF, pp. 118-121).
- Del Prado Viejo los copudos olmos ↔ «Lágrimas» (GV, n.º 68) (CDSH, pp. 113-116).
- Dicen que ayer al Ángel fuiste a misa ↔ «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Dos rosas» (GV, n.º 61) (CDSH, pp. 37-38) (CF, pp. 235-237).
- En Madrid, no es cosa rara ↔ «La corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Deudas de la honra» (GV, n.º 8) (CF, pp. 112-117).
- En una obscura calleja ↔ «Mucho por nada» (GV, n.º 71) (CDSH, pp. 19-21) (CF, pp. 182-184).
- Está la noche obscura, ↔ «Sueños y realidades. (Imitación de Enrique Heine)» (GV, n.º 50).
- Galánpreciado de lindo, ↔ «La corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Galas cortesananas» (GV, n.º 9) (CF, pp. 11-15).
- Haciendo cama del césped ↔ «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. La vida del campo» (GV, n.º 66).
- Marica la de Alcobendas, ↔ «Nobleza obliga» (GV, n.º 29) (CF, pp. 50-54).
- Me han dicho, Blanca, que apenas ↔ «La Corte de los Felipes. Cuadros de costumbres del siglo xvii. Consejos (En el álbum de la Srta. D.ª B. de R.)» (GV, n.º 60).
- Me voy a Flandes, mi vida ↔ «Nunca olvida...» (GV, n.º 72) (CDSH, pp. 75-78).
- Nunca he podido, Lope, comprender ↔ «Lope de Vega» (GV, n.º 80) (CF, p. 49).
- Se despierta a las siete, y a rezar ↔ «Ayer y hoy» (GV, n.º 70).

RESUMEN: El presente artículo estudia la producción poética del autor madrileño Ángel R[odríguez] Chaves (1849-1907) publicada en la revista *La Gran Vía* (Madrid, 1893-1895). Se analizan sus veintidós entregas, se señala su publicación previa y posterior en dos poemarios: *Cuentos de dos siglos ha. Cuadros de costumbres del siglo xvii* (1874) y *La Corte de los Felipes. Cuadros y costumbres del siglo xvii* (1902), cuyas ediciones se describen. Se resume la actividad de Ángel R[odríguez] Chaves como novelista, poeta y periodista. Se incluye un índice de primeros versos.

ABSTRACT: This article study the poetry production of the Madrid writer Ángel R[odríguez] Chaves (1849-1907) published in the weekly magazine *La Gran Vía* (Madrid, 1893-1895). Twenty-two contribution are analysed. The poems are published also in two books: *Cuentos de dos siglos ha. Cuadros de costumbres del siglo xvii* (1874) and *La Corte de los Felipes. Cuadros y costumbres del siglo xvii* (1902). Its editions are described. Production of Ángel R[odríguez] Chaves as novelist, poet and journalist are summarized. In addition, an index of first verses is also provided.

PALABRAS CLAVE: Ángel R[odríguez] Chaves. Poesía española. Prensa madrileña. Madrid. Siglo xix. Revista *La Gran Vía*. *Cuentos de dos siglos ha*. *La Corte de los Felipes*.

KEY WORDS: Ángel R[odríguez] Chaves. Spanish Poetry. Press of Madrid. Madrid. 19th Century. Weekly magazine *La Gran Vía*. *Cuentos de dos siglos ha*. *La Corte de los Felipes*.

MADRID EN LA OBRA LITERARIA DE LA ESCRITORA ÁNGELES VILLARTA

Por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA
Instituto de Filosofía (CSIC)

I. UNA APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA

Aunque nacida en Asturias, Belmonte de Miranda, la escritora Ángeles Villarta desarrolló la práctica totalidad de su obra literaria, periodística, poética y editorial en Madrid. Formada en Suiza, polifacética y políglota: francés, inglés, alemán e italiano, esta escritora es el ejemplo de una generación literaria surgida tras la guerra civil que habría de prolongar su andadura tres décadas. Y aunque ello nos suponga interrumpir momentáneamente el hilo de nuestro discurso, de un conjunto de escritoras que, al menos en número y calidad, no había tenido anteriormente España y que, incluso ahora, no ha vuelto a repetirse. Si tras la gran maestra del siglo XIX doña Emilia Pardo Bazán aparece en España un cierto número de escritoras de mayor o menor mérito: Blanca de los Ríos, *Colombine*, Margarita Nelken, Magda Donato, Elena Fortún, Concha Espina, Sofía Casanova, Pilar Millán Astray, Sara Insúa, Matilde Muñoz, y Concha y María Luisa Linares Becerra, sus sucesoras tras la guerra pronto las superan en número¹: Mercedes Ballesteros, la condesa de Campo Alange, Josefina de la Maza, Carmen Nonell, Carmen de Icaza, Ángeles Villarta, Ana María de Foronda, Josefina Carabias, Gloria Fuertes, Eulalia Galvarriato, Mercedes Fórmica, Elisabeth Mulder, Carmen Martín Gaité, Josefina Aldecoa, Ana María Matute, Carmen Laforet, Carmen Conde, Josefina de la Torre, Dolores Medio, Matilde Ras, Esther Tusquets y Concha Alós, a las que habría que sumar, ¿por qué no?, aquellas que derivan hacia una literatura infantil como Dorita Casas, o popular como Luisa Alberca, María Luisa Villar de Francos o Corín Tellado.

¹ Referencias biográficas de muchas de ellas, incluida la propia Ángeles Villarta, y de algunas otras no incluidas en nuestra relación pueden encontrarse en: ISABEL CALVO DE AGUILAR, *Antología biográfica de escritoras españolas* (Madrid: Biblioteca Nueva, 1954).

Pero tras este recorrido bueno será volver sobre la autora que nos ocupa. Ángeles Villarta Tuñón, hija de un médico, el doctor Pedro Villarta, pronto abandona su Asturias natal por la literatura. Un cuento aparecido tras el final de la guerra en el que narra un episodio de la misma: la llegada de un barco, firmado con su nombre pese a su petición de anonimato, abrirá las puertas de su vocación de escritora. Ángeles viene a Madrid y en el otro *Madrid*, el sucesor de *Heraldo de Madrid*, bajo la dirección de Juan Pujol, empieza su carrera como periodista. Este diario y el semanario *Domingo* conocerán sus primeras colaboraciones: Concursos: «¿Cómo organizaría usted su casa si su marido ganara seiscientas pesetas al mes?», artículos, crónicas de modas, gastronomía, reseñas de libros, todo es capaz de aborarlo Ángeles Villarta, que se codea en las redacciones con lo más granado de la nómina de escritores de anteguerra que todavía permanecían en España y que pese a sus años y lustre literario la acogen como a una hija: el ya citado Juan Pujol, Emilio Carrere, Serrano Anguita, Tomás Borrás, Luis Antonio de Vega, y más tarde Alberto Insúa de regreso del exilio argentino. Con todos ellos departirá y aprenderá convirtiéndose más tarde en editora de algunas de sus obras. Pero antes de iniciar su aventura editorial, Ángeles Villarta comienza a publicar novelas: *Un pleno de amor* (1942)², *Por encima de las nieblas* (1943)³ y *Muchachas que trabajan* (1944)⁴. Pero será en 1953 cuando su calidad de escritora sea plenamente reconocida con la publicación de *Una mujer fea*⁵, que obtiene el Premio Fémica y de cuyo éxito y calidad se hace eco reiteradamente la prensa. En poco tiempo la novela tuvo tres ediciones.

Ya unos años antes, en 1949-1950, Ángeles Villarta emprende una gran aventura editorial: resucitar la novela corta de anteguerra, pero no con fines de «literatura de combate», como lo fueran las colecciones anteriores surgidas durante la contienda y continuadas tras la finalización de la guerra: *La Novela de Vértice* (1938), *La Novela del Sábado* (1939)⁶ y *Los Novelistas*, primera serie (1938) y segunda serie (1939)⁷, dirigidas ambas por José Simón Valdivieso, conforman la literatura que el primer franquismo desarrolla a lo largo de los años del final de la guerra y primeros de la posguerra. Pero ya concluida la conflagración se vuelven a editar series de contenido puramente literario, como *La Novela de la Sema-*

² ÁNGELES VILLARTA, *Un pleno de amor* (Barcelona: Hyma, 1942).

³ ÁNGELES VILLARTA, *Por encima de las nieblas* (Madrid: Afrodisio Aguado, 1943).

⁴ ÁNGELES VILLARTA, *Muchachas que trabajan* (Madrid: Espasa-Calpe, 1944).

⁵ ÁNGELES VILLARTA, *Una mujer fea* (Madrid: Colenda, 1954).

⁶ Sobre ambas colecciones véase el excelente estudio de M.^a ÁNGELES NAVAL, *La Novela de Vértice y La Novela del Sábado* (1939), *Literatura Breve*, 7 (Madrid: CSIC, 2000).

⁷ *Los Novelistas* (*La novela de la guerra*) (San Sebastián: [s. n.], 1938), siete títulos. *Los Novelistas* (2.^a época) (Barcelona: Gráficas Marco, 1939), siete títulos.

na⁸ y *La Novela Actual*⁹ que agrupan textos de autores españoles, o las colecciones de obras extranjeras como *La Novela Selecta*¹⁰, dirigida por Andrés Guilmaín. Pero entre todas ellas la más importante será *La Novela Corta*, dirigida por Ángeles Villarta, que toma su nombre de la más importante colección del período de entreguerras dirigida por José de Urquía y editada en Prensa Popular. Esa nueva *La Novela Corta*¹¹, cuya homonimia es un claro homenaje a su antecesora, será la serie más importante de todas, tanto por el volumen de números publicados (cincuenta y nueve) como por la calidad de sus colaboradores: Pío Baroja, Alberto Insúa, Federico García Sanchiz, Luis Antonio de Vega, Enrique Jardiel Poncela, Francisco Serrano Anguita, José Francés y la propia Ángeles Villarta, a la que cabe considerar como creadora del hoy pomposamente llamado «periodismo de investigación». Ángeles publica en dicha colección *Yo he sido estraperlista*¹², en la que analiza el fenómeno de lo que pudiéramos denominar microestraperlo, es decir, aquel que se llevaba a cabo en las estribaciones de los mercados y cuyo elemento más importante era el pan blanco, aunque en la época de las cartillas de racionamiento hubo también estraperlo de azúcar, café y tabaco. Este último género constituirá el refugio de aquellas mujerucas que escondían el pan bajo la falda y que encontraron luego su salvación económica en la venta al por menor del tabaco rubio americano. En *Con derecho a cocina*¹³, Ángeles Villarta abordará otro tema clave de la posguerra: aquellas parejas que vivían realquiladas en piso ajeno, en un simple dormitorio y con derecho a utilizar la cocina, dado que sus posibilidades económicas no les permitían constituir un hogar independiente ni mucho menos tener hijos. Al margen de la colección publicará otras dos obras relacionadas también con la investigación periodística: *Mi vida en el manicomio*¹⁴, para la cual intentó sin éxito recluírse en el Sanatorio Psiquiátrico del doctor León, y *Mi vida en la basura*¹⁵, una investigación sobre aquella «busca» que se prolongaría durante bastantes años y en la que el traperero o basurero conduciendo el carro tirado por un burrito recogía los residuos domésticos

⁸ *La Novela de la Semana* (Madrid: Imprenta Biosca, 1942), nueve títulos.

⁹ *La Novela Actual* (Madrid: Escelicer, 1943), diez títulos.

¹⁰ *La Novela Selecta* (Madrid: [s. n.], [1950]), diecinueve títulos.

¹¹ *La Novela Corta* (Madrid: Gráficas Clemares, [1949-1950]), cincuenta y nueve títulos. Un estudio de dicha colección y de su homónima de 1925 puede verse en ROSELYNE MOGIN MARTIN, *La Novela Corta*. Literatura Breve, 4 (Madrid: CSIC, 2000).

¹² ÁNGELES VILLARTA, *Yo he sido estraperlista*. «La Novela Corta», 18 (Madrid: Gráficas Clemares, [1950]).

¹³ ÁNGELES VILLARTA, *Con derecho a cocina*. «La Novela Corta», 57 (Madrid: Gráficas Clemares, [1950]).

¹⁴ ÁNGELES VILLARTA, *Mi vida en el manicomio* (Madrid: Escelicer, 1953).

¹⁵ ÁNGELES VILLARTA, *Mi vida en la basura* (Madrid: Gráficas C.I.O., 1955).

en los que luego buscaba aquello que todavía pudiera ser aprovechable. Es fama que tan meritorios trabajadores eran de una honradez acrisolada y devolvían puntualmente las cucharillas de plata que la impericia de las fámulas había dejado ir a la basura.

Pero *La Novela Corta* no será la única aventura editorial de nuestra autora. Fundará más tarde la editorial Las Gemelas, donde editará un buen número de obras propias y ajenas, y pondrá en marcha aventuras editoriales de mayor calado como el semanario de humor *Don Venerando*¹⁶, que editará y dirigirá durante un año. Intentará posteriormente otra aventura editorial dentro del humor, *Mundo alegre*, que no llegó a cuajar. Con la llegada de los años setenta Ángeles Villarta fue abandonando lentamente su actividad literaria. Había sido redactora jefe de la revista *Arte y Hogar*, escrito biografías como la de Teresa de Jesús¹⁷, Isabel la Católica¹⁸ y San Simón de Rojas¹⁹, traducido múltiples obras, publicado libros de versos²⁰ y guías de las provincias de España²¹. Una actividad incansable, pero que lentamente llegaría a su final porque los tiempos habían cambiado y los vientos soplaban en otra dirección²². Nuestra escritora se retira, pues aunque vivió durante muchos años de la pluma no tenía necesidad de escribir a cualquier precio. Si lo hizo fue para ser ella misma: una mujer independiente que situó siempre por encima su autoafirmación, algo que queda muy claro en todos y cada uno de los textos que escribió.

Queremos hoy rendirle un merecido homenaje analizando tres obras que consideramos representativas. Una de sus mejores novelas, *Muchachas que trabajan*, su libro de versos *Fervor de Madrid* (1956), y un cierto número

¹⁶ *Don Venerando* (Madrid: 2-II-1952).

¹⁷ ÁNGELES VILLARTA, *Santa Teresa de Jesús* (Madrid: Nuevas Editoriales Unidas, 1961).

¹⁸ ÁNGELES VILLARTA, *Isabel la Católica, la Reina de los españoles* (Madrid: Boris Bureba, 1950).

¹⁹ La última biografía publicada por la autora y también su última publicación es ÁNGELES VILLARTA, *Estampas de la vida de San Simón de Rojas y de su época* (Madrid: Postulación General. Provincia Trinitaria España Sur, 1994). La biografía fue escrita casi medio siglo antes con destino a la colección que sobre vidas de santos comenzó a publicar Biblioteca Nueva.

²⁰ Esos libros de versos son: ÁNGELES VILLARTA, *Costa verde* (Madrid: Imprenta Fareso, 1959); ÍD. (adaptación), *El poema del Cid* (Madrid: Boris Bureba, [s. a.]); ÍD., *Fervor de Madrid* (Madrid: Imprenta Fareso, 1956); ÍD., *In septima legion*. Premio Goyanza de la Casa de León (Madrid: Escelicer, [s. a.]); ÍD., *Católica* (Premio Cordimariano de Poesía). Colección Maruja (Madrid: Imprenta Fareso, 1955); ÍD., *La taberna de Laura (Poemas del mar)* (Madrid: Escelicer, [s. a.]).

²¹ ÁNGELES VILLARTA, *Asturias: Cumbre, valle, mar* (Madrid: Editora Nacional, 1957); ÍD., *Rutas de España: ruta número 6. Madrid. Ávila. Segovia. Guadalajara* (Madrid: Publicaciones Españolas, 1963).

²² Su última novela fue: ÁNGELES VILLARTA, *Andrés y tres mujeres (Novela por entregas)*, en *El Comercio* (Gijón: 8-VII-1992 a 28-IX-1992).

ro de artículos publicados en el semanario *Domingo*. Todos ellos tienen como escenario Madrid.

II. *MUCHACHAS QUE TRABAJAN*

En 1944 la editorial Espasa-Calpe publica la novela de Ángeles Villarta *Muchachas que trabajan*²³. Es una novela larga, de doscientas sesenta páginas, dividida en cuarenta y dos capítulos numerados en romanos. El lugar de la acción es Madrid, ese Madrid de los años 1943-1944, es decir, de las fechas en que fue escrita la novela, que tiene un carácter netamente femenino. Sus protagonistas van a ser seis muchachas que comparten un piso, a las que habría que añadir una séptima, María, una criada fea que tan sólo gana ocho duros al mes y cuya fidelidad inquebrantable a sus «señoritas» la lleva a rechazar mejores proposiciones económicas. Las muchachas son bien disímiles y sus únicos nexos de unión son la amistad y la estrechez económica. Cada cual tiene su propia vida anterior que hay que sumar a la que comparten en el piso. Estamos hablando de la época del hambre, del Madrid de las cartillas de racionamiento en el que faltaban un buen número de bienes de consumo y de artículos de primera necesidad. Pero a las chicas eso no parece preocuparles, sino llegar a fin de mes, poder pagar el alquiler del piso y comer caliente todos los días esos platos de lentejas que previamente han sido expurgadas de piedras y de «bichos» por la amorosa María y que son servidas en aquella vajilla de la Cartuja de recia loza estampada con bucólicas escenas en rosa, azul o negro, fiel remedo de la porcelana inglesa. A las lentejas, viudas claro está, las acompaña un plátano dividido en seis o siete porciones más o menos idénticas y amigablemente compartido. Y para calentar el estómago antes de lanzarse a la calle a ganar el pan suyo de cada día, un sorbo de malta con achicoria.

Hemos dicho que las muchachas son bastante distintas y que cada cual tiene su forma de ser y su trabajo. Pilar, que trabaja en Auxilio Social, al igual que la autora, lo da todo por sus hermanos; Beatriz es profesora de una academia sita en la calle de la Magdalena y apunta ya como escritora, de nuevo en ella existe una identificación con la autora; Coral es estudiante; Consuelo empleada en una tienda de modas y asediada por su jefe; Paloma, que ha venido del pueblo, es una trabajadora manual; y Carmen, Secretaria de Negociado en el Ministerio del Aire, es la frívola del grupo que triunfa con los hombres, que le regalan trajes y perfumes caros.

La relación inicial entre todas ellas lentamente se irá deteriorando: Carmen pondrá tierra de por medio; Beatriz se transformará en una brillante periodista y convirtiéndose poco a poco en el eje de la novela, porque ésta

²³ Véase nota 4.

se va estrechando, y la protagonista múltiple formada por el conjunto de las seis chicas pasa a ser lentamente una sola, un mérito estructural de la novela. Coral muere de algo tan común en aquella época como era la tuberculosis. Y comienzan las rivalidades entre las chicas, naturalmente por los hombres, una rivalidad que también es múltiple o por lo menos entre tres mujeres y dos hombres. Beatriz se debate entre dos amores masculinos, el de un hombre enfermo, Bernardo, que acabará falleciendo en África, y Jaime, un aviador; ambos están enamorados de ella, pero Jaime, que es un triunfador, quiere que ella sacrifique su carrera de escritora, de periodista, algo a lo que Beatriz se niega. Este planteamiento es quizás el más importante de la novela, habida cuenta su carácter pionero. Efectivamente, hubo en aquella época mujeres así, procedentes casi todas de la alta burguesía y de la clase media, mujeres que afirmaron su personalidad, que no estuvieron dispuestas bajo ningún concepto a dejar de ser ellas mismas y convertirse en esposas y madres. Amor sí, pero no a cualquier precio es lo que viene a decirnos Ángeles Villarta, y desde luego no al precio de la autoinmolación.

Muchachas que trabajan es una excelente novela de costumbres, que incomprendiblemente nadie se ha preocupado de recuperar. Es un retrato fidedigno del Madrid de la primera posguerra: retrato de una ciudad y de sus habitantes masculinos y femeninos, retrato de su forma de pensar, de actuar y de sus señas de identidad. Esas siete mujeres, seis señoritas y una criada, nos hablan página a página de cómo fueron aquel Madrid y aquellos años.

III. EL POEMARIO *FERVOR DE MADRID*

El 15 de abril de 1956, festividad de la Divina Pastora, Ángeles Villarta edita su libro de versos *Fervor de Madrid* dentro de la editorial creada por ella, Las Gemelas, y en su colección Maruja. Un bello dibujo de los soporales de la Plaza Mayor, y en concreto de la Casa de Panadería, realizado por J. Nadal, ilustra la portada. Ni que decir tiene que los veinte poemas que componen el libro están dedicados a Madrid, a glorificar Madrid, a describirlo. El primero de los poemas, «Cita en Madrid», nos lo describe como crisol de España, como lugar en el que confluyen los hombres procedentes de todas y cada una de sus ciudades, pueblos y aldeas. A lo largo de sus diez estrofas Ángeles Villarta va enumerando los que procedentes de una y otra provincia confluyen en Madrid, por más que algunos de los mismos no estuvieran hoy muy a gusto al verse representados:

Los que al son de los chistus mueven cascabeles y espadas
obedientes a los ritmos antiguos de la espatadanza

los mozos altos, con los puros perfiles de medalla,
que siguen ágilmente, la pelota en las forales canchas
y los versolaris que dicen sus versos en las balconadas
de las caserías, en la difícil lengua vascongada.

Todos, «hermanos de todas las provincias de la vieja España», vienen a Madrid: gallegos, asturianos, vascos, aragoneses, catalanes, extremeños, castellanos, andaluces, valencianos y procedentes del enjambre balear y de las Islas Afortunadas. Aunque nuestra enumeración no haya sido total, Ángeles Villarta no se olvida de los cántabros, ni de los riojanos, ni de los murcianos, ni tan siquiera de las ciudades españolas del norte de África. Y concluye:

Todos en este Madrid tan nuestro, tan entraña
de la vieja piel del totémico Taurus de la raza,
cáliz de los cincuenta pétalos de la rosa de España.

Muy bella es la segunda composición, «Madrid villa marinera», porque aunque enclavado en el centro de la Península, Madrid, como dice Ángeles Villarta, es el cáliz de la rosa nauta, de la brisa yodada, y vive a lomos de ese mar seco que es la sierra de Guadarrama. Todo Madrid está lleno de símbolos marineros: Neptuno y su tridente, las sirenas del Retiro, las calles de la Nao y la del Barco, la Plaza de la Marina. Madrid es:

Un museo del Mar, con muchos barcos,
como cuadra a una villa marinera.
Los altos faros de los rascacielos,
y en el puerto, varada, la Almudena.

Hay en Ángeles Villarta una influencia acusadísima de Emilio Carrere, al que ella conoció y por el que sintió una admiración extraordinaria. Mucho tiene que ver con la poética carrereana ese «Nocturno de ayer» en el que se nos describe la noche de Madrid, de ese Madrid típico de barrio que tan bien describiera don Emilio:

La Plaza del Progreso es un reducto
de colorete y de medias caladas,
zapato de charol y patchulés,
lirios en las ojeras. Las burracas,
palideces de auroras, aguardiente,
recuelo, esquina, cafetín y tasca
acechan, como fieras, a los hombres
en los rincones de la selva urbana
con su carga de torpes lacerías
la Moñitos, la Pura y la Esmeralda.

El siguiente poema, «Como reluce...», es un homenaje al Madrid taurino representado por las escuelas andaluzas del toreo:

Como reluce, como reluce
la calle de Alcalá, como reluce
cuando suben y bajan los andaluces.

Ángeles Villarta nos describe aquellos andaluces que vienen a Madrid a ver los toros, es de suponer que con ocasión de las fiestas de San Isidro. No se trata del Madrid de hoy, sino de aquel Madrid, ese Madrid antañón, que conoció las glorias de El Espartero, Reverte y el Bomba:

Los andaluces, madre, los andaluces
van vestidos de corto. ¡Viva el salero!
pelucona colgante de las cadenas,
botitas floreadas, anchos sombreros,
rizadas las camisas, caña en la mano,
que hoy, en Madrid, torear El Espartero,
Antoñito Reverte y Emilio Torres,
a quien la gente llama Bomba Primero.

En «Romance de Alfonso XIII» la autora parafrasea aquel otro dedicado a la figura de su padre, Alfonso XII, al quedar viudo de su primer matrimonio. Se trata de la marcha de Alfonso XIII al exilio y posterior proclamación de la II República:

¿Dónde vas Alfonso Trece
dónde vas, triste de ti,
en la enfurecida noche
de este 14 de abril? [...]
¿Dónde vas Alfonso Trece
dónde vas, triste de ti?
Era un monárquico lirio
la infantina Beatriz
asomada a la ventana
de su casa de Madrid,
mirando hacia los luceros,
lloraba Carmela Ruiz.

Ni que decir tiene que Carmela Ruiz no es otra que la actriz Carmen Ruiz Moragas que durante muchos años fue la amante del rey Alfonso XIII.

«El perro callejero» es otro poema de clara ascendencia carrereana. Don Emilio personificó en el mejor amigo del hombre mucha de las tristezas y dolores de la vida:

En madrugadas de escarcha,
 cuando el hombre es puro aliento
 que mancha duros cristales
 y siente impuros deseos,
 cruza la desierta rúa,
 triste, el perro callejero.

Cambiando de tercio, nuestra autora nos obsequia con un divertido homenaje a «Doña Mariquita la Chocolatera», personificando en ella a esa pléyade de castizas que desde salones de té, pastelerías y chiringuitos callejeros endulzaron la vida de los madrileños:

Doña Mariquita, la Chocolatera
 con su ringorrangos y su polisón
 es, en los Madriles, señora y señera
 con el molinillo y con el mojicón.
 Horchata de chufas, melindres, aloja,
 pasta marrachina y de ajonjolí,
 sorbetes, paciencias, roscones de Loja,
 rubios mostachones, zurra y resolí. [...]
 Van con los gomosos y las lechuguinas
 a la alojería papás y mamás.
 Se lanzan los novios miradas ladinas
 sobre los sorbetes y no pasa más.

De nuevo se retrotrae más atrás en el pasado nuestra poetisa en «La ronda de pan y huevo», que como se sabe era la encargada de dar de comer al hambriento, beber al sediento, consolar al triste y dar posada y ayuda al enfermo. Es, al igual que en los versos de Carrere, un recorrido por el Madrid de los Austrias que rememora la encomiable actuación de tan humanitaria hermandad:

Con la Hermandad del Refugio,
 todos vestidos de negro,
 chupa y fino vellorí,
 pica, farol y chambergo,
 un cepillo de metal
 y una escarcela de cuero
 va, por el Madrid austríaco,
 la ronda de pan y huevo.

«Caracoles a la fuente de la Alcachofa» es un homenaje al flamenco y desde luego no a los sufridos gasterópodos que se arrastran entre las hojas húmedas sacando los cuernos al sol en espera de que una mano diestra los envíe directamente a la cazuela:

Antes de que yo te olvide, calle de Atocha,
 se ha de secar la fuente de la Alcachofa.
 De la Alcachofa, niña, de la Alcachofa
 novia de los toreros, ¡qué guapa eres!
 toda sal y pimienta, canela y clavo.
 Se para el sol para verte, Manuela Reyes,
 y antes que yo te olvide, serrana mía,
 se ha de secar la fuente de la Cibeles.

Junto a tanto recuerdo del pasado Chicote es obviamente una reflexión sobre el presente, sobre la conocida coctelería que reunió en los primeros números de la Gran Vía a lo más selecto de la sociedad madrileña y si creemos a Agustín Lara, que es mucho creer, «a la crema de la intelectualidad». La verdad fue otra, Chicote fue puerto de acogida de negocios no siempre limpios, de entretenidas de mediano copete y de señoritos dispuestos a empujarse entre pecho y espalda uno de aquellos brebajes que preparaba don Perico que, dicho sea de paso, no fue un buen barman ni de lejos, entre otras muchas cosas porque la tradición coctelera de Madrid jamás existió. Ángeles Villarta nos habla de jóvenes que aparecían por Chicote y cruzaban las piernas en espera de alguna que otra proposición, del Madrid y de Kubala, y de las jóvenes provincianas que olvidando sus predios jugaban a ser otras tantas Margaritas Gautier:

Al pasar junto a Chicote
 las jóvenes provincianas
 luces de confusos sueños
 les tiemblan en la mirada
 y en sus zapatos se enreda
 una pecadora pausa;
 olvidan Plazas Mayores,
 se juzgan un poco Damas
 de las Camelias, y piensan
 en un turbador mañana,
 sonajas de cocteleras,
 taburetes, y en la barra
 sonrisas en los espejos
 y surcos de ojeras cárdenas.

«En la calle del Turco / le mataron a Prim / sentadito en su coche / con la Guardia Civil.» El regusto por las viejas canciones infantiles que aparecerá en más ocasiones en este poemario lleva a Ángeles Villarta a dedicar un poema, «En la calle del Turco», a la muerte de Prim:

Va por la calle del Turco
 la berlina charolada,

negra de negros tricornios
 de Guardia civil montada.
 Rubicón del Manzanares
 la suerte sobre sus aguas
 se jugó el conde de Reus
 buscándole un rey a España;
 un odio de gorros frigos
 desde Antón Martín le ladra. [...]

le ha puesto luto Madrid
 al pandero de sonajas
 lazo negro a la zambomba
 y un crespón a la guitarra,
 que mañana es Noche Vieja,
 pero la vida se acaba
 del héroe de Castillejos
 que hacia los cielos cabalga
 llevando en la mano muerta
 la bandera roja y gualda.

Los tres siguientes poemas están dedicados a los niños: a las niñas que cantan al corro, «Corro de niñas en la Rosaleda»:

Cantar en la mañana
 —cantar como la alondra—
 la alegría infinita
 de las flores pomposas,
 de los cielos azules,
 de las rubias auroras,
 del amor imposible,
 del cuervo y la paloma.

O de aquellos otros niños y niñas que hasta hace no muchos años paseaban por la Plaza de Oriente montados en un carrito tirado por un simpático borriquillo. En «Romancillo al borriquín de la Plaza de Oriente» nos traslada la autora recuerdos de la infancia:

Plaza de Oriente en Madrid,
 Villa de las Siete Estrellas.
 Arre, borriquito, arre,
 dicen las niñas morenas.
 En un álbum de nostalgias
 guardo una párvula pena.

En «No cantes, niña, el romance» nos habla naturalmente del entierro de Mercedes de Orleans. Pero Mercedes ya había muerto y la habían lle-

vado a enterrar tiempo ha, aunque las niñas seguían cantando su triste destino, algo que al nuevo rey y a la reina de España no parecía agradecerles:

Los pregoneros pregonan
que no se cante el cantar,
que hay otra reina de España
en el palacio real
y don Alfonso no quiere
a Cristina contristar.
No cantes, niña, el romance
de Mercedes de Orleans.

Y ya metidos en palacio Ángeles Villarta nos recuerda, con reminiscencias valleinclanescas, a la reina castiza Isabel II y a su egregio esposo don Francisco de Asís que «avanza con pasitos de minué / y redondita la panza»:

Quebrándose las cinturas
de la gente cortesana
y en reverencias sutiles
inclinábanse las damas.
La reina chata y chungona
ha fijado la mirada
en un capitán de húsares.
La sonrisa se le agranda
y con sabio disimulo
guiña la pupila clara.
Le tiembla el labio colgante
sobre la regia papada.
El rey Francisco de Asís
la mira, y no dice nada.

Aun ahora Ángeles Villarta vive a caballo entre Madrid y su Asturias natal. Es de suponer que se invade de tristeza al abandonar uno u otra. Eso nos dice en «Será una tarde triste»:

Será una tarde triste de suspiros y adioses
aquella que te deje, Madrid, por mis Asturias,
por el verdor risueño de los húmedos prados,
por el carbón y el roble, por las laderas rubias.

Pero en seguida vuelve otra vez por sus fueros y por los romances que, como el de Gerineldo, cantaban las niñas al corro en «La niña y el cuervo»:

La niña de ojos azules
elige al pájaro negro.
Y el cuervo perdió el dominio

de brisas de bosques prietos.
 Un viento de noche fría
 cortó sus alas de miedo;
 picó nostalgias de luna
 el pico de viejo acero.
*Yo soy la viudita del conde Laurel
 y el cuatro de mayo me caso con él...*

De nuevo vuelve nuestra poetisa a Madrid y nos habla en «La ciudad de los traperos» de aquella estampa ya desaparecida del carrito tirado por un asno y conducido a veces por manos femeninas. Nos habla también de aquellas novelas que por entregas se vendieron hasta bien avanzado el siglo xx y que narraban historias amorosas atormentadas y a veces truculentas de jovencísimas doncellas vilmente seducidas por la maldad de un aristócrata:

En la inmensa ternura femenina
 el carro es un diván de terciopelo.
 En la mano la insulsa novelita,
 cuatro lustros en dulce desenfreno
 prendidos al relato del cariño
 del vizconde y la hija del trapero.

Triste es ser ciego y no poder ver Granada, pero también lo es ser incapaz de ver Madrid. Eso es lo que le ocurre al protagonista de «Romance del niño ciego»:

«Madre, ¿cómo es un jardín;
 cómo es la flor del romero,
 la plaza de San Francisco
 y el Arco de Cuchilleros?
 Madre, yo quiero morirme;
 madre, yo quiero ir al cielo;
 para poder ver Madrid
 desde el pico de un lucero.»

Y llegamos al final del poemario:

Se desmayó la mañana
 en corales de silencio;
 quiebra su lira Madrid
 en la Plaza del Progreso.
 Serafines con chalinas,
 cachimbas, amplios sombreros
 y alas con plumas de luto
 presidían el entierro. [...]

Tristeza de mancebías,
 ventanas de ancho misterio
 clepsidras de amor y muerte
 y retablillos grotescos,
 los espectros de las rosas
 carnales en basureros,
 romancillos de novicias
 y de mocitos barberos. [...]

 De la Casa de las Flores
 salía un féretro negro;
 formaban la presidencia
 serafines con chambergo.
 Aquel día los Madriles
 Valieron bastante menos.
 ¡Que murió Emilio Carrère,
 señor de prosas y versos!

«Ha muerto Emilio Carrère» es el título del poema que antecede. La autora compone el verso haciendo un recorrido enumerativo de las obras de Carrere, un planteamiento genial. Efectivamente, con Carrere murieron muchas cosas: una forma de entender la poesía, un público capaz de memorizar los versos y un trozo de las entrañas de Madrid que, como dice la autora, si no valía menos al menos ya no fue el mismo.

IV. ALGUNOS ARTÍCULOS SOBRE MADRID

Como ya indicamos anteriormente, Ángeles Villarta fue una de las redactoras del semanario *Domingo*, filial del diario *Madrid*. Su lista de artículos sería interminable, incluso si acotáramos únicamente aquellos que se refieren a temas madrileños. Hemos seleccionado ocho para analizarlos en este trabajo. Los cuatro primeros corresponden a los meses de mayo y junio de 1950 y tienen un título genérico: «El amor en Madrid en 1950». Los otros cuatro restantes están separados por trece años de distancia y corresponden a los meses de septiembre y octubre del año 1963 y el último de ellos a noviembre de 1964.

«EL AMOR EN MADRID EN 1950: El “imago” y “La verbena de la Paloma”», *Domingo* (15 de mayo de 1950):

Tras aclararnos que «imago» es un término acuñado por los psicoanalistas que alude a la imagen idealizada y embellecida de una persona, la autora entra en materia y nos dice que de la misma manera que el adolescente que se abre al amor construye su romántico afecto sobre el «imago»

de un ser idealizado, nosotros, ya talludos, construimos una imagen idílica de los tiempos pretéritos:

«En la representación nostálgica de fin de siglo existe un evidente “imago” [...] el teatro y lo que se llamó el costumbrismo [lo] deformaron.»

Ángeles Villarta pone como ejemplo *La verbena de la Paloma*:

«¿Fue alguna vez esa verbena tan romántica y tan graciosa como nos la presentan en la zarzuela? ¿Amaba el cajista de imprenta, de las cuatro pesetas de jornal diario, tal como se dice y se canta en la obra?»

La autora sospecha que no. Y de serlo, añade, ¿continuará manifestándose en nuestros días? Pionera, como ya hemos dicho, del «periodismo de investigación», Ángeles Villarta nos dice que, para averiguarlo, se envolvió en un mantón y, en compañía de su hermana, se fue directa a la verbena. Decepción. En aquel año de gracia de 1950, la verbena era lo que se dice una birria. Cuatro churrerías, un par de rifas y media docena de cassetas de «tiro al blanco». A Villarta le sale la vena asturiana y afirma que en Colunga hay otra verbena de la Paloma de la que nadie dice nada y que es bastante mejor. Y «los churros son más gordos», añade. En su descripción queda claro que el gran problema del público que «no tenía cara de verbena» es su falta de dinero, y la carestía de las tascas y aguaduchos:

«El precio [...] —una sangría, dos tortillas francesas y unos filetes de dureza garantizada— fue superior al que hubiéramos pagado en el Ritz o en el Palace.»

Total, noventa y cinco pesetas. Claro que las escasas familias de las otras mesas se habían llevado la comida en una cesta, consumiendo sólo vino y gaseosa, costumbre muy extendida en aquella época. Así, no era nada raro que los Julianes, en lugar de «verbenear», hicieran horas extraordinarias, y Castas y Susanas se deshojaran en el taller de costura. No había dinero para invitar a la novia:

«El dinero es el que ha apartado los sexos en los barrios menestrales, al menos durante los días de feria. Los chicos no pueden mostrarse generosos con las muchachas.»

Fidedigno retrato de una asturiana del Madrid de 1950. Ángeles Villarta tiene la premonición de que ahora, en los años 2000, cuando nos cuenten como era la verbena de la Paloma en aquellas fechas nos darán una visión idealizada de la misma, como si hubiera sido la mejor del mundo.

«El “imago”, sencillamente el “imago”.»

«EL AMOR EN MADRID EN 1950: Pensiones y residencias para señoritas»,
Domingo (22 de mayo de 1950):

Partiendo de su asturidad, Ángeles Villarta nos narra la historia de una paisana, Pilarina, que viene a Madrid a estudiar y a pescar novio. Se aloja para ello en casa de otra paisana, la Franciscona, viuda de un capitán de barco, a la que las chicas llaman, doña Paquita.

En Madrid, nos narra, abundaban las pensiones y residencias de señoritas, en la Carrera de San Jerónimo, en Mayor, en Ponzano, y en mil sitios más. Las señoritas esperan que el amor se cuele en sus vidas a través del hilo telefónico, como así sucede, y hablan con su pretendido pretendiente, mientras el perro de la casa les mordisquea la zapatilla, y sus amigas dialogan también con ella. Un lío. Las chicas se turnan en el único cuarto de baño, se tiñen de rubio de cualquier forma, porque no les llega el dinero. Hablan siempre de hombres, y consideran que es un rollo cualquier otro tema. La Franciscona les cobra veintitrés pesetas diarias, y las que son oficinistas cobran ochocientas al mes. A veces no tienen ni los treinta céntimos que cuesta el metro y tienen que ir a su trabajo andando. Comen lentejas y están escurridas de carnes. Sus novios no se atreven a llevarlas a un café y no poder pagar, así que las llevan al cine, a dos pesetas la butaca. A veces alguna se casa, y eso mantiene las ilusiones de las demás.

«EL AMOR EN MADRID EN 1950: Nuestras abuelas eran más listas»,
Domingo (29 de mayo de 1950):

Cuando Fernando VII gastaba paletó, el turrón costaba cuatro cuartos el kilo y los hombres eran educados y respetuosos con las damas. Además, tocaban el piano y recitaban versos. A las jóvenes de aquel entonces sólo les dejaban leer el *Catón*, y a las buenas muy buenas, el *Juanito*. Ellas dejaban caer el abanico, se ruborizaban, y decían siempre que todo, absolutamente todo, tenían que consultarlo con sus papás. Así conseguían maridos con doce mil realazos de sueldo al año que, en decir de la autora, se estimaban más que un tirachinas.

Ahora, en 1950, nos dice Ángeles Villarta, ser mujer se está poniendo peor que Corea. Las chicas tienen que aprenderse de memoria el Espasa y someterse a los dictámenes de la moda. Acusadas, no obstante, de hablar siempre de trapos, ahora estudian, pero resulta que a los hombres no les interesan ni los trapos, ni el binomio de Newton, ni los lepidópteros, sino ir al cine. El novio es —como decía Jardiel Poncela— «un joven con bigote —o, no— que paga la merienda», pero pone cara de Boris Karloff cuando la chica pide, en alguna de las terrazas de la calles de Velázquez o Serrano, una ración de aceitunas rellenas. Total, que la cosa está fatal

para las jovencitas. Sin duda, nuestras abuelas eran más listas y lo tenían mejor.

«EL AMOR EN MADRID EN 1950», *Domingo* (5 de junio de 1950):

Ángeles Villarta nos habla al inicio del artículo de su infancia en su casa de Lastres y de aquellos cuadernillos de aventuras de Sherlock Holmes, totalmente apócrifos, pues a Conan Doyle le «piratearon» en España, y en el resto del mundo, de forma nunca vista en la historia de la literatura. Aunque su padre no quería que los leyera, la pequeña Ángeles se bebía las aventuras del primero de los detectives y le encantaba sobre todo su capacidad para el disfraz. Todo lo anterior viene a cuento de una de sus aventuras de «periodista de investigación»: descubrir el amor entre las chicas de servicio y los militares sin graduación, durante las cuatro horas de asueto semanal los domingos y fiestas de guardar en la Plaza Mayor madrileña.

La autora nos recuerda sus disfraces anteriores en *Yo fui estraperlista*, *Mi vida en el manicomio*, en Oviedo, porque en el madrileño del doctor León no consiguió entrar, y en *Mi vida en la basura*, compartiendo la busca en el barrio madrileño de Tetuán de las Victorias. Para atisbar a las que ella denomina «ruiseñores de fregadero» se busca una amiga cómplice y pasando por Sol, que es donde las fámulas esperan a sus amigas, porque siempre van en grupo o como poco en pareja, se encaminan a la Plaza Mayor. Los soldados llegan en tranvía y superan en número a las muchachas.

Ángeles es consciente de que, pese a su disfraz, desentonan ella y su amiga y que además, no pueden tomarse una horchata, porque tanto chicas como militares tienen el dinero medido: para el transporte y poco más. Se sorprende de que los soldados no piropeen a las muchachas. Las miran, eso sí, pero no se acercan. Piensan, tal vez, en la moza que les espera en el pueblo. Ellas, mal alimentadas con pan de cartilla de tercera, suspiran. Ya llegará el amor. Y Ángeles Villarta se despidе deseándoles un paraíso terrenal de pan blanco y sustanciosas lonchas de jamón serrano.

«NUEVO DESCUBRIMIENTO DE MADRID: Visita al Palacio Real»,
Domingo (8 de septiembre de 1963):

Trece años más tarde, Ángeles Villarta inicia en sus artículos un recorrido por Madrid en una doble vertiente: monumental y castiza, que da inicio con esta visita al Palacio Real. A la autora se le nota mucho su gran capacidad de descripción y su oficio ya puesto de manifiesto en algunos de sus libros de contenido turístico.

El artículo comienza señalando el crecimiento de Madrid. El Palacio ha pasado de estar en las estribaciones de la ciudad a verse inmerso en su geo-

grafía urbana. No vamos a seguir, por obvio, paso a paso su recorrido. Sólo señalar que empezando por la fachada, Ángeles «penetra» en él: sus puertas, la estatua de Carlos III, el patio central, la escalera, el Gabinete Chino, el Salón del Trono, el de Columnas donde se celebraban los bailes y donde el Rey ofrecía, con motivo del Jueves Santo, una cena a doce pobres, que finalizaba con el lavado de un pie, a la manera papal, aspecto este que desconocíamos; y nos relata una anécdota de Napoleón y José Bonaparte: al descender la escalinata, el Emperador dijo a su hermano, «Estás mejor instalado que yo», lo que evidencia la gran calidad arquitectónica y residencial de este palacio monumental que los madrileños en su gran mayoría no han visitado nunca. Luego se adentra en el interior del Palacio y en sus dependencias de servicio: las cocinas, con sus grandes hornos construidos en época de Isabel II, con sus zonas dedicadas a la repostería y a las conservas, la Biblioteca, la Armería repleta de armaduras y la Farmacia Real. Ángeles Villarta nos describe también las pinturas que adornan las paredes, los relojes, las esculturas y porcelanas y los múltiples objetos de decoración.

«NUEVO DESCUBRIMIENTO DE MADRID: De paseo por la capital de España», *Domingo* (22 de septiembre de 1963):

En este nuevo artículo la autora comienza describiendo el crecimiento de Madrid: en número de habitantes, un millón en los años cuarenta, dos millones, en veinte años de crecimiento. Aunque Ángeles Villarta no lo explicita, el transvase del campo a la ciudad dio como consecuencia la creación de nuevos barrios que ella nos enumera: Carabanchel, Peña Grande, Manoteras, San Blas, Vicálvaro, Palomeras, Villaverde, Mirasierra, Fuencarral, la Florida, y en el otro extremo, Orcasitas y Entrevías. Barrios elegantes en unas zonas, obreros en otras, auténticas zonas de absorción de la migración que llega a la ciudad desde el campo. Madrid, nos dice, ha crecido también en zonas verdes, en vegetación, al disponer de más agua. Y también, en establecimientos de lujo. Está comenzando un desarrollo que, a nivel nacional, se impulsaría con la subida al gobierno del ala tecnocrática del franquismo.

El Madrid romántico, el antiguo, el de los Austrias se conserva intacto, y los turistas empiezan a llegar, atraídos por la climatología y la baratura de España. Ángeles Villarta nos habla del clima de Madrid, que pese a ser continental, es excelente, sin grandes fríos y con unos magníficos otoños y primaveras. Luego habla de las diversiones, de las salas de fiestas, de los tablados, de los bailes, de los restaurantes y hoteles, de las posadas de la Cava Baja, como la del Peine, de tanta tradición madrileña, de la Merced y la del Segoviano. La autora recuerda cómo en esta última tuvo lugar el homena-

je de los escritores españoles, Baroja, Benavente, Pérez de Ayala, etc., al escritor argentino Francisco Granmontagne. Luego nos describe las Cavas y sus mesones, con tapas y platos típicos, los restaurantes, los hoteles, los cafés, y todo tipo de establecimientos.

Vestirse y calzarse en Madrid es baratísimo, nos dice, hasta el extremo que el turista amortiza su vista. Antigüedades, marroquinería, artesanías diversas, son otros de los atractivos de Madrid. Finaliza su recorrido en el Rastro y con la siguiente sentencia: «España es el único país del mundo donde las cosas bellas no son costosas».

«PÁGINAS TURÍSTICAS: Si vas a Madrid, mamá. Madrid en cuatro días. Páginas turísticas», *Domingo* (6 de octubre de 1963):

Presentica Suárez Álvarez, de dieciocho años de edad, natural de Sama de Langreo, y a la sazón empleada de hogar, como se dice ahora, de los papás de Ángeles, siendo ella niña cantaba:

Si vas a París, papá,
cuidado con los apaches,
si en juerga de taxis vas
procura salvar los baches.

A la autora la canción, ya en su infancia, le parecía absurda: el que tenía que «salvar los baches» era el taxista y no el papá de la cantante. Y lo de la «juerga de taxis» una extraña forma de tirar el dinero. Como alternativa a París, Ángeles Villarta nos propone un recorrido por Madrid en cuatro jornadas.

La *Primera Jornada* la dedica al Prado y luego al Retiro con embarque incluido y Rosaleda. La tarde, al Museo Chicote, no entendemos mucho por qué, por más que Ángeles nos diga que aunque don Perico le dio nombre a uno de sus brebajes, ése no es el motivo. Sala de fiestas nocturna y luego a dormir para estar descansado y abordar la

Segunda Jornada que comienza con la vista a los frescos de Goya de San Antonio de la Florida; y luego San Francisco el Grande, Las Vistillas, con su espléndida visión del Guadarrama, Casa de Campo, Palacio Real, y a media tarde un vermut con langostinos mientras se asiste al espectáculo de ver a la gente que pasa. Y de noche, una boíte flamenca.

La *Tercera Jornada* está dedicada a las compras, según sea la capacidad adquisitiva de cada cual. Pero en todos los casos, el comprador o compradora puede estar seguro de que en París o Roma lo mismo le costaría cuatro veces más. Y por la tarde, visita al Madrid de los Austrias.

La *Cuarta Jornada* y última la dedica la autora a visitar la Manufactura Real de Tapices y el Palacio de Liria de la casa de Alba; y al anochecer un

recorrido a pie por Gran Vía, desde Alcalá a Plaza de España. No es todo lo que se puede ver de Madrid, pero sí lo más importante.

Un complemento importante del artículo es un cuadro estadístico sobre el «Total de personas que han visitado España según medio de transporte (años 1961-1962)». El cuadro nos señala que en 1962 los visitantes fueron 8.668.722, un 16,3% más que el año anterior. Los llegados lo hicieron de forma mayoritaria por carretera, en una proporción de uno a ocho frente al transporte aéreo. Importante también el dato de que casi un millón de españoles residentes en el extranjero volvieron a España aunque sólo fuera para pasar sus vacaciones, lo que da idea del volumen de la emigración económica de los años sesenta.

«Extraños mercados de Madrid», *Domingo* (15 de noviembre de 1964):

Es éste el último artículo que reseñamos y en él Ángeles Villarta nos habla de algunos mercados y reuniones profesionales de gran interés, pues algunas han desaparecido, pero otras permanecen: como el de Filatelia de la Plaza Mayor, Moyano, la calle de Libreros con su compraventa de libros de texto, frente al mercado de revistas de Puerta de Toledo que ella frecuentaba, cosa nada rara si se tiene en cuenta su polilingüismo, con revistas de las repúblicas americanas, españolas, y también revistas en muchas lenguas: alemán, inglés, portugués, francés e italiano.

En la Plaza Mayor se podían comprar instrumentos musicales y los músicos se reunían para concertar contratos y «bolos». Otro lugar de contratación, esta vez de flamencos de toda laya, estaba en un café de la plaza de Benavente, frente al teatro Calderón. Allí cantaores, bailaores y guitarristas se contrataban para los tablados.

Finalizar diciendo que Ángeles Villarta nos relata la existencia de un puestecito pintado de blanco donde vendían pasteles y tortas de chicharrones, sito enfrente del Ministerio de Asuntos Exteriores, en la plaza de Santa Cruz, desde 1800.

Completa la página de *Domingo* otro artículo de Ángeles Villarta, dentro de una sección en ella habitual: «Diana en domingo» titulado «Patatas que son tubérculos, sino «Acherontias atrapos»». La autora nos describe su visita a la señora Legris, entomóloga empeñada en formar una coral con mariposas, que no cantan pero emiten, como el grillo y la cigarra, melódicos sonidos que pueden ser empleados en el seno de un orfeón de lepidópteros. La susodicha se ha hecho con media docena de «Acherontias atrapos», mariposa nocturna de la patata, y está enseñándolas a cantar. Según coman hojas de patata u otras cosas cantan diferente. La señora Legris piensa presentarlas en televisión y que al final entonen «La Marsellesa», algo que no estamos seguros que permitiera la censura; como tampoco lo

estamos de que vivieran para cantarlo, pues las mariposas son flor de un día, y mueren enseguida. Al final, la autora nos confiesa que la señora Legris estaba mal de la cabeza, o de los nervios, que de ambas formas puede decirse en castizo. Ha pasado tres años en el manicomio y creía ser una «Ache-rontias atrapos».

Y con este artículo adicional finalizamos nuestro recorrido por la obra madrileñística de Ángeles Villarta.

RESUMEN: El presente artículo estudia la producción literaria madrileña de la escritora asturiana Ángeles Villarta. Su novela *Muchachas que trabajan* (1944), su libro de versos *Fervor de Madrid* (1956) y un conjunto de ocho artículos publicados en el semanario *Domingo* son analizados. Se completa el trabajo con un resumen de su actividad literaria como novelista, periodista, poetisa y editora.

ABSTRACT: This article study the «madrileña» literary production of the writer Ángeles Villarta. Her novel *Muchachas que trabajan* (1944), her poems book *Fervor de Madrid* (1956) and eighth articles published in the weekly magazine *Domingo* are analysed. Production of Ángeles Villarta as novelist, journalist, poet and publiher are summarized.

PALABRAS CLAVE: Ángeles Villarta. Novela española. Poesía española. Prensa madrileña. Posguerra. Madrid. *Muchachas que trabajan*. *Fervor de Madrid*. Semanario *Domingo*.

KEY WORDS: Ángeles Villarta. Spanish Novel. Spanish Poetry. Press of Madrid. Civil post-war. Madrid. *Muchachas que trabajan*. *Fervor de Madrid*. Weekly magazine *Domingo*.

LA CONQUISTA DE MADRID POR LEOCADIO MEJÍAS

POR CARMEN MEJÍAS BONILLA

Periodista investigadora UCM

Conquistar Madrid fue durante décadas, y aún lo sigue siendo, la meta de muchos jóvenes de toda España en los que bullen ansias de expansión, libertad y triunfo. A partir de que Gaztambide estrenara en 1863 su zarzuela *La Conquista de Madrid*¹ relatando el asedio y ocupación de Madrid por los cristianos del siglo XI, este título lo han usado posteriormente distintos autores para hacer referencia a esos afanes de conquistar la capital de España por aquellos que ven en la Villa y Corte el único lugar posible donde desarrollar sus sueños y triunfar. Emilio Carrere tituló así un relato corto publicado en 1934² en donde un joven escritor quería conquistar Madrid como única posibilidad de llevar adelante sus ilusiones literarias, y en 1947 Leocadio Mejías, englobó con el mismo título a una serie de 54 artículos periódicos, cada uno de ellos con título propio, publicados en el *Diario Madrid, diario de la noche*³ que reflejan las andanzas capitalinas de un joven recién llegado de Cáceres que arriba a la capital de España animado por el buen consejo de Enrique Jardiel Poncela, que le asegura en una carta: «luchar literariamente desde provincias, es disparar con pólvora sólo». Este consejo y su propio ímpetu son los únicos bienes que porta el joven que llega a la Estación de Atocha con la ilusión de conquistar una plaza como autor teatral. No es ni más ni menos que su autobiografía tal y como nos cuenta al inicio de los reportajes:

«Hace algún tiempo ofrecí a la Dirección del periódico un reportaje largo, autobiográfico: reportaje que pudiera titularse *La Conquista de Madrid*, y en el cual se contarían las peripecias de un joven lleno de ilusiones literarias que llegara a la capital de España, sin conocerla, desde su oscuro rincón provinciano, sin conocer a nadie en ella, y sin más bienes de fortu-

¹ Cuyo libreto había escrito Luis Mariano de Larra, hijo del famoso Mariano José.

² En la revista literaria *Novelas y Cuentos*.

³ Entonces bajo la dirección de Juan Pujol.

na que su optimismo. Cuando yo lo ofrecí no me era posible redactarlo; andaba excesivamente ocupado en otras tareas periodísticas que por su actualidad no admitían demora. Ahora, sin embargo, en la quietud de esta ciudad silenciosa⁴ se remansan las ideas y los recuerdos y me decido al fin. Seguro de que el auténtico reportaje que ofrecemos, escrito muy a vuelapluma, como debe escribirse en vacaciones, no ha de encerrar valores literarios, pero sí valores humanos, y acaso lleve entre sus líneas alguna que otra enseñanza que, burla burlando, pueda servir de lección a los jóvenes. Manos a la obra.»

EL PALPITANTE LATIR DE LA CALLE

La Conquista de Madrid se inicia en el verano de 1947 y finaliza en el invierno de 1948. A lo largo de año y medio los lectores sienten el pulso de la calle del Madrid de trasguerra, el Madrid de 1940, el de los dispensarios antituberculosos, de las pensiones de viajeros y estables, de las lecherías, de los cafés, de los vendedores callejeros que ofrecían los más inverosímiles objetos. El Madrid de los neumáticos recauchutados hasta tres y cuatro veces, las casas de empeño, el Rastro... Trasiegan por la calle y los cafés un universo de personajes populares; modistillas, mecanógrafas, bohemios, pícaros, mangantes, escritores y artistas que realizando auténticas piruetas, logran la supervivencia diaria y se obstinan en olvidar lo terrible.

Las grandes secuelas de la guerra están presentes en todo momento, sin embargo la miseria se disfraza con grandes dosis de humor. Para Mejías el humor inteligente es el condimento con el que se sazona la vida, y aporta con él la dosis de ironía suficiente para aligerar un presente duro y conjurar el difícil pasado. La sociedad de posguerra necesitaba mitigar el trauma colectivo de la guerra civil y unos cuantos soñadores y militantes del optimismo se empeñan en instalar el buen humor como ética de la vida. Traer hoy a la memoria esos años a partir de *La Conquista* de Mejías tiene su encanto porque aun siendo relatos de fuerte desgarramiento impresionista, también son artículos llenos de garbo, en donde no hay resentimiento y forman parte de nuestra historia.

Sus 54 artículos inauguran además una fórmula periodística muy recurrente. Están escritos con pluma ligera y con un estilo sencillo, claro y directo. Lo novedoso, periodísticamente hablando, es que tienen capacidad para satisfacer a dos tipos de lectores. Son artículos que se encadenan unos con otros, mantienen una progresión en el tiempo y desarrollan los personajes a medida que avanza la narración, de tal modo que se pueden leer como si fuera una novela por entregas, y así fueron devorados. Sin embargo, están

⁴ Se trata de la ciudad de Cuenca.

escritos también para ser leídos por un lector ocasional, que por supuesto se pretende que deje de serlo, por lo que cada reportaje se estructura de una forma independiente. La historia se abre y se cierra en el mismo capítulo y no necesita un «continuará» para quedar el lector suficientemente satisfecho.

Durante más de año y medio los lectores del *Diario Madrid* devoraron los artículos, lo que hizo subir la venta del periódico. *La Conquista* fue un gran éxito periodístico, entre otras razones, porque ese mundo propio que aparece en ellos, también estaba siendo vivido por los lectores.

Desde el primer capítulo Mejías manifiesta claramente sus intenciones autobiográficas, que son rabiosamente sinceras, lo que es un acto de verdadera entrega al lector, un acto de amor, pues voluntariamente deja al descubierto todas sus vergüenzas, apuros y miserias. Están escritos, ya lo hemos dicho, con una ironía exquisita y con el humor de un espíritu vital, porque ciertamente, donde radicaba la vitalidad de Leocadio Mejías era en su espíritu, ya que su salud estuvo minada, desde muy joven por la tuberculosis.

CERCEDILLA, SUCURSAL DE LA PUERTA DEL SOL

«Un hombre en Cuenca» es el título del reportaje que inicia la serie. Estamos en julio de 1947. Es verano y el periodista decide emigrar a «la muy noble y reposada ciudad de Cuenca», porque según parece, ya en 1947, la sierra de Madrid era el lugar donde agostaban el 50% de los madrileños. Cercedilla, por ejemplo, según cuenta, era en verano una sucursal de la Puerta del Sol.

«Usted no verá allí más que madrileños en calzoncillos, en alpargatas, en camiseta; madrileños con mochila y bastón que, practicando el semidesnudismo, caminan entusiasmados de un lado para otro, escalando picachos y ensuciando el campo de papelotes grasientos en los que envolvieron sus tortillas y sus bistecs de excursionistas.»

En Cuenca, nadie le obliga a nada, y puede hundirse en el delicioso nirvana de la vagancia. Allí remansa los recuerdos y va poniendo de pie los primeros capítulos de este largo reportaje en el que cuenta las dificultades por las que pasó, las personas que conoció, lo que ocurría en la calle, y en todos los ambientes madrileños en los que se introdujo. Él decidió *tomar* Madrid tras recibir una carta de su admiradísimo Jardiel Poncela. Jardiel afirmaba, sin ninguna duda, que «luchar literariamente desde provincias, era disparar con pólvora sólo». Pero también le hablaba de la tremenda lucha que hay que presentar para ser autor teatral, y que la mejor ayuda de un hombre es él mismo, pues solo dentro de uno radican las fuerzas morales.

«Y una noche, con mi espléndida lesión tuberculosa, con 600 pesetas en el bolsillo para toda la vida y acompañado de un hermano más joven que yo —mi hermano Luis, que tampoco tenía oficio ni beneficio y que entonces contaba veinte años—, tomamos dos terceras en el tren de las ocho y cuarenta y nos lanzamos a la conquista de Madrid.»

Al llegar a la estación de Atocha, tras una noche entera de viaje, buscaron en un periódico una fonda al alcance de sus recursos. La encontraron: PENSION EMILIA, VIAJEROS Y ESTABLES, cuarto de baño, completa, 8 pesetas por adelantado y situada en la céntrica calle de la Magdalena... El menú: Sopa de almortas (con extraño sabor a pintura), plato de verduras a elegir (acelgas o coles) y, por último, un conmovedor panchito frito que según dice daba pena verlo tan sólo en el plato, con los ojos fritos como bolas de naftalina. Un menú que compartían en el comedor con los otros huéspedes: un sargento, un guardia civil, dos estudiantes del mismo pueblo, un tramoyista y la señorita Nedi, envuelta en un kimono de colorines que solía devorar las novelas de Pedro Mata y Alberto Insúa.

EL RASTRO

Pronto tuvieron que aprender los dos hermanos el camino de las casas de compraventa, y por ellos conocemos los precios del loable mercado de las industrias que viven de la necesidad ajena. Por un traje usado, aunque estuviera nuevo, daban 18 duros; por unos calzoncillos, 3 pesetas; por una manta de lana se pagaban hasta 4 duros en verano y 8 en invierno. La lana de colchón, generalmente extraída a puñados de los colchones de las fondas, la pagaban a 11 pesetas kilo.

Se decide a visitar a Jardiel Poncela que en ese momento naufraga en la Comedia con su obra *El amor sólo dura 2.000 metros*, una parodia de la vida de Hollywood, que el público consideró demasiado fantástica, puesto que desconocía absolutamente los modos de vida fuera de nuestras fronteras. Jardiel, que llevaba doce años luchando, le dice a nuestro escritor que cree que no vale la pena tanta lucha, que tome un billete para su tierra y que viva tranquilo. Pero a Mejías le resulta insoportable la idea de volver vencido a su tierra.

Él confía en salir adelante con la ayuda de su hermano... y de «Ella» (por ese nombre propio menciona a lo largo de toda la serie a quien será su ángel guardián, la mujer que le leerá en voz alta, sentada al borde de su cama de enfermo, a Juan Ramón, a Gabriel Miró, o a Valle).

Leocadio, enfermo, se entretenía asomándose al balcón de la pensión de la calle de la Magdalena que, según sus palabras, era la más dicharachera de todo Madrid. Le alegraba sentir el latir de un Madrid en continua

algarabía... Mercanchifles callejeros que en el centro de un corro de desocupados (entonces no existía el parado, sino el desocupado), les espetaba pintorescos discursos para intentar vender los más inverosímiles objetos. Desde el Parasitol «contra toda clase de piojos» hasta las hojas de afeitar «del más puro acero toledano...». Mientras, las canciones de moda ejecutadas por quintetos de murguistas entretenían a un abigarrado grupo de muchachas del servicio doméstico, soldados, vagos de profesión y modistillas que salían de sus talleres.

Pero la enfermedad le iba minando todo, la salud, la moral y el peculio. Su hermano Luis se había hecho enviar de su casa paterna, y por puro romanticismo, la cama en la que dormía desde niño. Al fin llegó a la estación de Delicias, y allá que se fue a recogerla, acompañado por un amigo de fuerte complexión física. La cargaron al hombro y la subieron hasta la pensión. Pronto se dieron cuenta que era el único capital con el que contaban y urgía trocarla en dinero. Así que de nuevo cargaron con la cama y en graciosa comitiva se fueron hasta Cascorro, donde la recostaron en la fuente y esperaron a que alguien se interesara por ella. Leocadio confiesa que aunque nadie les conocía, sentía un rubor extraordinario, «¡lamentables prejuicios que se adquieren en los colegios de pago!». La gente voceaba su mercancía desgañitándose en el ¡compro, vendo, cambio!, pero ellos permanecían mudos como tres idiotas.

«—Oye, Luis, aquí hay que gritar “¡Me la vendo!” como hacen estos tíos, si queremos venderla.

—Dilo tú, yo no tengo ganas.»

Qué difícil resulta para algunos vocear en el Rastro el «¡Me lo vendo!» obligado de los que allí comercian. Se le hizo un nudo en la garganta, un nudo de vergüenza, y le salió tan bajito el pregón que ni él mismo lo oyó.

«—Decididamente, hermano, Dios no nos ha llamado por este camino. ¡Somos unos pusilánimes!

—¿Cómo que no? Ahora verás —y gritó con todas sus fuerzas—: ¡¡Me vendo esta cama!!»

Al instante se puso rojo como una guinda, y con una carcajada impropia trató de ocultar su azoramiento. La gente pasaba sin fijarse en el camastro, muy desvencijado de tanto viaje. Finalmente, la suerte les llegó en forma de Pepe Gil, un amigo de su tierra que aún siendo hijo de gente rica como ellos y estando en la misma miseria, había sido capaz de asumir su circunstancia y no tuvo problemas en vocear la cama con tal arte que la vendió en 15 minutos, por cinco duros.

Ese gran éxito comercial les unió en un triunvirato feliz. Pepe Gil había sido en la guerra teniente del Tercio y no se habituaba a una vida tranqui-

la y sedentaria, pero entró en sus vidas con un inagotable caudal de alegría. Juntos hacían planes de negocios millonarios, aunque el amigo Gil debía un mes largo de pensión. Doña Emilia, la patrona, le encaró un día a Leocadio:

«—Que no piense su amigo Gil que le vamos a estar sirviendo gratis, porque en cuanto venga le pongo los “trastes” en la calle.»

«Los trastes». Él miraba la gabardina de Gil colgada en un clavo en la pared, con su inmenso lamparón en la espalda. Era todo su ajuar, y era todo lo que doña Emilia podía ponerle en la calle, según su frase. Pero se mortificaba, porque Leocadio le había salido fiador ante la patrona, y no sabía cómo cancelar el asunto. Se lo dijo a su hermano:

«—Oye, Luis, doña Emilia le va a poner a Pepito la gabardina en la calle. —¿La gabardina?»

En ese momento un traperero callejero vociferó su pregón. Su hermano, que como de costumbre estaba sin tabaco, tuvo una luminosa idea. Descolgó la gabardina, corrió con ella escaleras abajo, y a poco subía fumando.

«—La gabardina de Pepe me la fumo yo.
—¿Qué te ha dado el traperero por ella?
—Seis reales. ¡Qué ladrón!»

Sin embargo, Pepe Gil inició un negocio que luego hizo ricos a quienes lo monopolizaron. Consistía en aprovechar los restos de la remolacha para pienso de ganado. Pero el hombre no logró hacerse con él y se enroló en la División Azul. ¿Por qué? No por patriotismo ni por ideología ni por dinero, sino porque vivía una íntima tragedia sentimental y continuamente buscaba el peligro, rodearse de fuertes emociones, de ilusiones imposibles. No le importaba ni el dinero ni la vida... como a tantos que se fueron.

Leocadio, sin poder levantarse de la cama, seguía escribiendo comedias y guiones de cine, pero la posibilidad de pagar la factura de la fonda era cada vez más remota, de modo que decidió ingresar en el Hospital provincial —él lo llama *el caserón del dolor*—, situado en la glorieta de Atocha, hoy Museo Reina Sofía, y confiesa que nunca sintió más intensa la sensación de la soledad y la angustia, que allí dentro.

Después de aguardar una larga cola para registrarse le enviaron a las buhardillas, y entre las sábanas remendadas se le agolparon los recuerdos de una infancia amable rodeada de dulce bienestar. «¡Señor!, ¿y para morir aquí, en este ineditismo, había venido a Madrid?»

Dos horas más tarde del ingreso su hermano Luis, que lo andaba buscando por los pabellones, consiguió encontrarlo y lo sacó de allí convencido de que era preferible morir en la calle donde había sol y vida.

Se sentaron en un banco del paseo del Prado y compraron para comer un cucurucho de dos pesetas de almendras, que llenaban mucho.

«—¿Tienes tú hambre?

—No.

—Luego somos felices. ¡Viva la vida! Ahora nos tumbaremos a dormir la siesta a la verde sombra de una acacia en flor. Es bonita la frase, ¿eh?

—Es bonita... pero, ¿y esta noche?

—¡Oh, como te estás aburguesando! ¡Tienes el estómago lleno y ya estás pensando en la hora de la cena! ¡Estás tumbado al aire libre como conviene a un muchacho tuberculoso, y ya piensas en encerrarte otra vez en la habitación infecta de una fonda! ¡La verdad es que no mereces ni la conversación! ¡Anda, descansa!»

Y como siempre ocurre en los momentos más negros, surgió en forma de casualidad una tabla de salvación. Se dio la circunstancia de que en el papel de envolver había un trozo de entrevista a Conrado Blanco —mítico empresario del teatro Lara—⁵ donde se quejaba de que no le llegaban comedias buenas para poder estrenar.

Animado por su hermano decidió enviarle la única comedia que estaba pasada a máquina, *La Niña Mala*, aunque no puso en ello demasiada esperanza. Pasaban los días y la enfermedad seguía su curso. La tuberculosis hacía estragos en España, fue una epidemia de envergadura que controló el Ministerio de la Gobernación. Para atajarla se dispuso la creación de los dispensarios antituberculosos por barrios. Cada barrio, un dispensario. A Leocadio le atendieron en el de la calle de Goya, donde hacía el número de enfermo 19.940. Gracias al dispensario pudo mejorar su neumotórax.

Una vez mejorada la salud, decidió telefonar a Conrado Blanco para recuperar la comedia que le había enviado. Y sorprendentemente para él, el empresario encantado con su llamada, se cita con él.

Conrado Blanco⁶, hombre espléndido en todos los sentidos, se convirtió en su mecenas y le asignó un dinero semanal para que solamente se ocupase de escribir comedias. La vida volvía a parecerle maravillosa. Pero Conrado Blanco tenía por costumbre arruinarse des veces por año...

EL IMPULSO DE EMILIO CARRERE

Otro impulso importante lo recibió de Emilio Carrere, que, sin conocerle personalmente, escribió⁷ refiriéndose a él un artículo titulado *Un*

⁵ Situado en la Corredera Baja.

⁶ Fallecido en Madrid en 1998, con 90 años.

⁷ En diciembre de 1941 en el *Diario Madrid*.

nuevo Fénix dramático en el que aventuraba la llegada de un genio de la comedia, la revelación de un auténtico escritor con dominio de la mecánica teatral, que transmitía emoción, añadía humorismo y sobre todo, era original...

Perplejo por las alabanzas, Leocadio quiso dar las gracias a Emilio Carrere y fue a la redacción del *Madrid* con ese propósito. Pero don Emilio no iba por el periódico. Escribía los artículos en su casa y un botones los llevaba a la redacción. Sin embargo, lo encontró en el Café Castilla⁸.

EL PRIMER ESTRENO

El artículo de Carrere llamó la atención de Enrique Guitart que había formado compañía y quiso conocer algunas comedias de Mejías. Finalmente puso en escena «Sr. Clown», por la que también se había interesado Guillermo Marín. Y con un acuerdo a tres bandas, se estrenó en Zaragoza el 5 de febrero de 1942.

Eran momentos de esperanza, parecía que al fin iban saliendo las cosas. Su hermano del alma también había encontrado un trabajo. Se le presentó un día muy contento tocado con una gorra de empleado del Metro que le quedaba grande y le dio la buena noticia. Su trabajo consistía en impedir que la gente pasara por donde ponía «PROHIBIDO EL PASO», pues eran legión los analfabetos y, por tanto, no podían leer los carteles. Por ese trabajo le iban a pagar 10 pesetas diarias.

Leocadio estaba feliz. ¡Iba a estrenar su primera obra! Había que ir a Zaragoza al gran acontecimiento. Por descontado que no iría solo. Luis, sin pensárselo dos veces, se quitó la gorra, que era su único uniforme, para no ponérsela nunca más, y montaron en el expreso tan contentos, acompañados de Feisser, gran dibujante y amigo de ambos, hacia la hidalga ciudad del Ebro.

En el camino se dieron cuenta de que *el autor* no podía presentarse en el teatro con el traje raído que llevaba, y mucho menos salir a escena, en el caso de que la obra fuese aplaudida. El amigo Feisser, hijo de familia acomodada, llevaba, en cambio, un terno azul impecable. Así que convinieron en cambiarse de traje. Había un pequeño problema. Leocadio media un metro ochenta centímetros y Feisser un metro sesenta, de modo que aquello parecía imposible. Sin embargo, Feisser debía tener de la amistad un entrañable concepto para acceder gustoso a pasearse durante todo el día por Zaragoza, con un traje zarrapastroso más grande que él. A Leocadio, en cambio, su traje nuevo le estaba cortísimo. Las mangas le quedaban casi por el codo. Feisser le dijo:

⁸ Situado en la c/ Infantas esquina a Libertad.

«—Si al salir al escenario te cuidas de saludar al público poniendo las manos atrás, nadie notará que el traje te está corto.»

Y afortunadamente tuvo que salir a saludar. Los actores le buscaban entre bastidores. Entre Ana María Noe y Enrique Guitart le tomaron de las manos y le condujeron al proscenio. De pronto se dio cuenta de las mangas. Se desasíó de ellos, que insistían en agarrar sus manos, y se fue hacia atrás con los brazos en la espalda haciendo reverencias a troche y moche. Nos lo cuenta en *La Conquista* con una gracia extraordinaria, que pretende ocultar su patetismo. Y nos da cuenta además de una variedad de profesionales que hoy han desaparecido del teatro, como el apuntador o el jefe de cla que animaba e inducía los aplausos o las risas en determinadas escenas.

La obra tuvo una larga turné, y vivieron tiempos felices, pero Guitart decidió pasarse al cine y deshizo la compañía...

LAS FONDAS

De nuevo las sombras y las deudas en la fonda. Era el Eterno Universal en aquella época. El mundo de las deudas y de las pensiones está ampliamente reflejado a lo largo de toda la serie. Al Madrid de después de la guerra le llegó un gran capital humano salido de todos los rincones de España sin ningún capital en los bolsillos... Los fondistas, que eran muchos, tenían un trabajo añadido al de hostelero: conseguir cobrar. Mucha gente se marchaba de las pensiones dejando tal cuenta pendiente que daba al traste con los equilibrios del fondista. Algunos conseguían marcharse sin ser vistos, y lo hacían tirando los enseres por la ventana, para salir inmediatamente por la puerta silbando como si fueran a volver. Otros eran puestos de patitas en la calle y, sin embargo, volvían... colándose. Unas veces convencían a huéspedes conocidos para dormir en su habitación sin que la patrona los pescase, y otras entraban de extranjis en la que hubiese vacía... En el peor de los casos, había una fórmula para no quedarse al sereno, que era velar a los muertos del día, en su propia casa, y se pasaban la noche durmiendo en una silla en casa de los dolientes. Buena idea porque le daban el desayuno, compadecidos del cariño y fidelidad que mostraba por el muerto, al «sacrificarse» pasando allí la noche. Uno de los asiduos al Castilla, contaba que por las mañanas se ofrecía a bajar por los churros y daba ánimos a toda la familia, para que desayunase, ya que nada se podía hacer por el pobre difunto, y desayunaba él, el primero, para dar ejemplo.

La deuda de los hermanos con su fondista era tal que no les quedó otra que «huir» de ella, pero escribieron una enternecedora carta al propietario asegurándole que, en cuanto pudieran, pasarían a hacerse cargo del importe de la factura. Un amigo logró convencerles de las excelencias

de vivir en el seno de una familia de confianza por 10 pesetas diarias cada uno.

En esta época, muchas familias con casa aliviaban sus penurias alquilando o realquilando habitaciones. Era corriente que incluso vivieran dos o tres familias en un piso, lo que a pesar de la estrechez, constituían en muchos casos, pequeñas comunidades de autoayuda. Las mujeres se dividían el trabajo doméstico; mientras unas se quedaban con los niños, otras salían a las compras; los niños ampliaban sus posibilidades de juego, y entre todos se hacían compañía.

Pero a nuestra pareja, la cosa no les fue bien en la casa de familia y decidieron volver de pensión, y sobre lo de comer «ya comerían en cualquier sitio». Por ejemplo, de este modo:

«Lo de “comer en cualquier sitio” no fue cosa difícil: conocimos a un chofer del Parque Móvil de Automovilismo, el cual tenía derecho a comer, como soldado, en el Ministerio del Ejército, y éste nos vendió su derecho por 3,90 pesetas diarias. Él podía haberse rebajado de rancho, y en este caso le hubieran dado su importe en metálico; pero prefirió hacernos el favor. Así es que a las horas de las comidas nos presentábamos en la traserera del Ministerio. Enfrente, había una taberna denominada El Sotanillo, donde por un real nos dejaban cuchara y tenedor y derecho a ocupar una mesa. Allí nos guardaban una lata grande, envase de sardinas, que, vacía y limpia, con un asa de alambre adosada, nos servía de plato. Mi hermano la cogía y se iba a la “cola” del rancho como un soldado más y volvía con la lata llena. El chofer en cuestión era un buen muchacho y nos fiaba. Creo que no logramos pagarle nunca, a pesar de nuestros buenos deseos y de su gran interés por hacer efectivo el cobro. Hasta que se cansó y nos retiró el racionamiento.»

EXTRAS DE CINE

Y de nuevo la mágica casualidad le pone en contacto con una productora cinematográfica que se interesa por un guión suyo, pero como iban a pagarle tarde, le ofrecieron «para ir tirando» ser figurante de cine. Este trabajo de figurante le permitirá no sólo ir tirando durante muchos meses, sino descubrir en los rodajes un material precioso para escribir unos reportajes fantásticos. El lector conocerá en sucesivos capítulos los intrínquilos de las distintas profesiones que participan en un rodaje. Desvelará las dificultades y los trucos de extras, regidores, tramoyistas, maquilladores, dobles... y también las particularidades de los animales amaestrados para la escena, que tienen muchas veces un caché muy superior al de un actor...

Su primer trabajo cinematográfico fue, pues, de «extra» y nos cuenta una anécdota bien vivida, que luego fue relatada con su permiso por el escritor José Vicente Puente en la novela *Muchachas topolino*, y más tarde

la usó también el periodista Juan de Diego. Todo empezó cuando recibió un velofón que decía: «Para trabajar en los conjuntos de la película “Madrid de mis sueños”⁹, se presentará en los estudios de la CEA, vestido de etiqueta el próximo miércoles día 7.»

Él, ni qué decir tiene, no disponía ni de una etiqueta de papel, pero no podía perder la ocasión. Así que encontró la solución vendiendo su traje para alquilar con ese dinero el de etiqueta, con la sana intención de pagar el alquiler cuando cobrara y comprarse un traje de calle aunque fuera de segunda mano. La cosa parecía bien fácil.

«En la cabecera del Rastro, entrando a la derecha, existe una encrucijada de calles angostas y en ella está la de Santa Ana. En la fachada de un tenducho de lóbrego aspecto un cartelón reza: “Compraventa de enseres y ropas. Se arriendan trajes de etiqueta”. Dentro hay un largo mostrador con brillo de mugre; colgados acá y allá se ven los más diversos objetos: una guitarra, un impermeable, un cuadro ennegrecido por la pátina del tiempo... Huele a ropas usadas, a vejez y a tristeza en encierro. En una estantería que coge todo lo largo de la pared, se agrupan en orden pantalones, americanas, chalecos... y frecuentemente, ante una pira de trajes de etiqueta colocados sobre el mostrador, varios clientes en mangas de camisa, se los prueban hasta dar con el de su talla. Son los “extras de cine” que preparan su vestuario. El arriendo de un frac o un “smoking” cuesta tres duros por día. El alquiler del primer día hay que pagarlo por adelantado.»

Y vestido con frac, tomó muy temprano el tranvía que iba de Las Ventas a Ciudad Lineal, donde se encontraban los estudios CEA. Allí coincidió con una legión de figurantes, de los que nos relata anécdotas de fina percepción. El caso es que ni ese día, ni el siguiente, ni durante casi un mes, pudo deshacerse del traje de etiqueta, bien porque había que seguir rodando escenas con él, bien porque si sumaba lo que pagaba por el transporte, las tres comidas, la fonda y el tabaco, el sueldo jamás alcanzaba para el trueque proyectado. De modo que tuvo que superar la vergüenza de andar por las calles de Madrid y de montar en el Metro, vestido con frac, sintiendo el ridículo más espantoso por no tener una mala gabardina con que cubrirlo. Ni en el Auxilio Social, decía, le admitirían, yendo tan elegante.

¡Bonita situación! Cada día que pasara, el alquiler del frac sumaría tres duros más. Presagiaba que iba a necesitar todos los billetes del Banco de España para abonar su arriendo. El problema se agudizó en extremo, cuando le convocaron nuevamente de extra. En esta ocasión, había que rodar escenas matinales, pero «vestido de calle». Leocadio atrevido, se presenta con el frac. El regidor al verle le encara: «¿Usted cree que a primera hora de

⁹ Los actores principales eran Roberto Rey, la italiana Mari Mercader y Toni d'Algi.

la mañana se ve en alguna calle del mundo un hombre así vestido?» A primera hora y a todas las horas de todos los días iba Mejías así.

Gracias a su cuñado Eugenio Frutos¹⁰, conoce a Alfredo Marquerie por entonces subdirector del diario *Informaciones*, y desde este momento serán para siempre amigos. Marquerie le invitó a publicar sus artículos en el periódico, y Leocadio le entregó uno muy poético y filosófico sobre la muerte, a través de la obra de Rainer Maria Rilke. Marquerie le pagó el artículo de su bolsillo en el acto, pero jamás lo publicó. Y le advirtió: «Esta clase de artículos no pueden publicarse en un periódico en el que se tienen que insertar entre el anuncio de una carbonería y algún anuncio sobre un medicamento contra hemorroides.»

Animado por Marquerie, al que le divertían sobremanera sus peripecias cinematográficas, comienza a escribirlas para la revista *Cámara*, que por entonces dirigía Tono, era mensual y costaba un duro. Acompañado por el gran reportero gráfico Contreras y su maravillosa Leika anduvieron de plató en plató cazando las entretelas del cine. Este tipo de reportajes supuso una novedad en el periodismo español.

CAFÉS CON LECHE

Los cafés eran verdaderas sedes sociales, o como decía D. Miguel de Unamuno, la verdadera universidad española. En Madrid, hubo muchos que acogían tertulias literarias; eran espacios abiertos, terreno de nadie y lugar de encuentro y debate, aún sin cita previa. Muchos jóvenes se dejaban caer por las tertulias para relacionarse y poder orientarse en la carrera literaria, pero Carrere le dijo a Mejías: «Frecuentando el café Castilla no estrenará usted nada, porque los cómicos son los únicos que tienen que ver en estas cosas del teatro.»

Cerca del café de Castilla existía una lechería que será muy importante en la supervivencia de bohemios, artistas y otras huestes madrileñas de la época, es la lechería de las Navas, situada en la calle de las Infantas, frente a la Plaza de Vázquez de Mella (antes se llamaba Plaza de Bilbao). Era un local pequeño donde todo era desmesuradamente grande. Tenía un amplio ventanal a la calle; un reloj (que parecía de estación) pendía del techo con gruesas cadenas; un enorme y castrado gato rubio dormitaba en los divanes inmensos, y los vasos de leche que despachaban eran los más grandes y ricos de todo Madrid. Se convirtió en una sucursal del café Castilla que estaba en la misma calle. A las Navas era asiduo, entre otros, Jardiel. Precisamente en su obra *Eloisa está debajo de un almendro* menciona la rica leche que se despachaba allí. El cuadro de la come-

¹⁰ Catedrático de Filosofía Fundamental (1903-1979).

dia es una conversación entre los criados Leoncio y Fermín. Uno quiere convencer al otro de las ventajas que tiene para ellos el viaje «virtual» que su señor Edgardo, el padre de Mariana, realiza sin moverse de la cama.

«—Viajar con el señor tiene sus ventajas, porque está uno autorizado a comer y a beber a discreción los productos de cada sitio por donde se pasa.

—Arrea, y ¿qué menú líquido tenemos en el itinerario?

—Pues, empezando por leche fresca al cruzar *Las Navas*, y acabando por chacolí, toda la lira.»

La lechería de Las Navas tenía una extraña clientela. La frecuentaba por las mañanas Pablo Lozaga¹¹, hombre de mundo y escultor genial, que se reunía con un militar retirado para hablar de arte, y que convidaba a sus amigos como un prócer de rumbo. Hacía tertulia también con el Sr. Casas, que fue secretario del poeta Villaespesa¹², y contaba cosas inverosímiles de él y de Joaquín Dicenta¹³. Asomaba también con frecuencia Gregorio Blanco, tenor de ópera y actor de cine, hermano del popular Conrado, y por las tardes, «a la hora de los chivos» que era la de la merienda, la lechería se llenaba de un nutrido público femenino que degustaba los suizos y la vida ajena con la misma avidez.

Otro cliente era Benito Revilla, un hombre conocido como «reventador de estrenos». Con harta frecuencia sus ingeniosas frases proferidas en voz alta en medio de una representación teatral daban al traste con la comedia que se estrenara. Revilla era temido de autores, cómicos y empresarios. Incluso un abogado, Juan Peiró, montó su bufete en la lechería, y allí recibía a los más heterogéneos clientes. Los propietarios de Las Navas, que eran tres hermanos, Ángel, Lucio y Federico, y que eran los camareros, fueron unos auténticos mecenas del arte. Consintieron sin rechistar deudas importantes de sus clientes, que no se liquidaron nunca y a pesar de ello seguían cafeinando de balde a escritores y artistas.

Mejías decidió trasladarse de las Navas al Castilla, ambos en la misma calle de Las Infantas. El café de Castilla ha sido mencionado por la práctica totalidad de los escritores madrileños de la época. Mejías reportajeó de él lo que aún no había salido en la prensa; los kilos de bicarbonato que se consumían al mes (por lo visto los cómicos tomaban mucho bicarbonato); las estupendas historias de Paquiro el limpiabotas, y, en general, escribió artículos sobre «la morralla».

¹¹ Escultor. Granada, 1872-1951.

¹² Francisco Villaespesa (Almería 1877-1936), escritor español con reminiscencias románticas que fue un gran difusor del modernismo en España.

¹³ 1863-1917. Autor del melodrama *Juan José*.

«La morralla» era lo más interesante del café. Estaba compuesta por la gente que aún no había alcanzado categoría de inmortalidad; periodistas incipientes, cómicos ya viejos en su mayoría, poetas famélicos... La morralla se agrupaba por géneros. Entrando, a mano derecha, junto al ventanal, se reunía la peña del género lírico. De aquella reunión salía de vez en cuando un «do de pecho», un «si bemol» o un «la sostenido» y entonces el café en pleno chistaba al cantante hasta hacerlo callar. Seguía a esta peña la del género dramático, que era peña de café corriente. Bajo el reloj se agrupaban los periodistas y escritores noveles, siempre pluma en ristre. «¡Aquellas plumas de corona del café de Castilla, que cada vez que se sumergían en el tintero extraían de él las cosas más inverosímiles: pelos, pedazos de estropajo, moscas, migas de pan! ...»

En los divanes del centro se sentaban los que no tenían peña fija: disidentes de las otras peñas, algún pintor, algún inventor... pues también iban inventores al Castilla. En la planta de arriba, en una salida junto a los lavabos, estaba lo que se llamaba «la tertulia»: un cuchitril donde se jugaba al robi y a otros juegos de salón. La mayoría de los tertulianos que tiraban el naipe eran cineastas. De la tertulia llegaban al salón gritos destemplados, broncas sin trascendencia y discusiones tremendas, mas nunca pasaba nada.

Del café de Castilla¹⁴ Mejías posee un anecdotario muy amplio. Aparecen en el café, entre otros, el actor de cine Roberto Rey¹⁵, el poeta Mediero, el fotógrafo Manolo Pulido, el actor, pintor y deportista Félix de Pomés¹⁶ que le hizo unos estupendos retratos, Evaristo Casariego¹⁷ ... Y cómo no, un grupo de jóvenes reporteros; Pepe Altabella con 26 años, el más antiguo en la profesión. Juan Cazorla, Rafael Martínez Candía, Juan Fortega, Manolo Rodríguez Zuasti, Carlos Estecha... todos juntos en el café de Castilla, eran mirados por los camareros como al enemigo público número uno. El que no adeudaba 10 cafés adeudaba 20. Y es que en aquellos entonces la suerte era adversa a casi toda la población, y éstos, hasta que no conseguían dar un sablazo a alguien, no podían irse a dormir pagando una pensión.

Era normal ver en los cafés tertulias de siete personas reunidas en una mesa ante una sola taza. Los camareros les tenían una tirria enorme, y algunos de los parroquianos afeaban a los clientes que dejaban propina como Mejías, por hacer con este gesto de menos a los que no podían darla. Era

¹⁴ C/ Infantas, casi esquina a C/ Libertad.

¹⁵ Apuesto galán. Intérprete de «Madrid de mis sueños», y es Julián en «La Verbena de la Paloma», del 35, la de Benito Perojo.

¹⁶ Barcelona, 1889-1969. Fue campeón de esgrima.

¹⁷ Biógrafo de Jovellanos.

gente que alquilaba su cartilla de racionamiento, gente alegre a pesar de todo que vivieron siempre en su recuerdo.

UNA DE PERROS

La serie va cumpliendo capítulos, y los últimos nos acercan, como es natural, al momento en el que el muchacho extremeño siente que ha conseguido ganar alguna batalla en la toma de Madrid.

Cierto día invitó a comer a Don Emilio Carrere a la pensión La Sal, en la que vivía y donde se comía espléndidamente, y éste entre plato y plato le sugirió la idea de escribir en la prensa diaria. Le aconsejó que fuese a ver a don Juan Pujol. A Leocadio, que le parece muy bien la idea, se le ocurre llevarle escrito un artículo sobre los perros, ya que sabía que Pujol era un gran amante de estos animales con la intención de proponerle una serie de entrevistas a personajes importantes que tuvieran perro. Después de algunas reticencias y algunas horas de charla, al director del periódico le termina pareciendo de perlas la idea de los perros.

Y comienza a trabajar para el *Diario Madrid* entrevistando a Baroja y Azorín, convirtiéndose inmediatamente en colaborador fijo. Pujol es para Mejías un maestro en el periodismo, y cuaja con él una respetuosa amistad. A Juan Pujol le pareció siempre bien todo lo que Leocadio le propuso. La primera serie continua de reportajes propuesta y aceptada se titulaba «Muchachas que trabajan»¹⁸. En ellos desfilaron las modistillas, peluqueras, vicetiples, telefonistas, maniqués, enfermeras, peladoras de pollos, planchadoras, bombilleras, sombrereras, floristas... todos los oficios destinados a la mujer en el Madrid de ese momento. Después fue muy famosa su serie de teatro «Entre bastidores», donde contaba lo que sucedía entre los bastidores teatrales. También escribió por capítulos para la prensa las biografías de Emilio Carrere, Carmen Amaya, Manolete, Lola Flores... Y del mundo del circo, además de escribir páginas y páginas en prensa, publicó la biografía de nuestro mítico payaso Ramper, *Una vida para la risa y el dolor*¹⁹, que es un tesoro en nuestra escasa bibliografía circense.

Mejías ejerció el periodismo posando la mirada en la calle. Estaba convencido de que la calle era el lugar donde debía estar el periodista. De la calle, esa gran vividora poblada de mundos palpitantes, es de donde sacó los materiales para construir sus reportajes, que son, como él mismo dice, la novela viva. Pero su espíritu literario necesitó aún probar todos los géneros y a finales de 1947 dio a la imprenta una deliciosa novela ambientada

¹⁸ *Anuario del Instituto Estudios Madrileños*, 2003.

¹⁹ Madrid (s.n.), 1957.

en Madrid, que titula *Segundo López, aventurero urbano*, y es la historia de un emigrante extremeño sin oficio ni beneficio que llega a Madrid también atraído por la capitalidad. Su publicación tuvo muy buena acogida, pero trascendió sobre todo gracias a la estupenda película que con el mismo nombre rodó Ana Mariscal en 1952. Precisamente nuestro emblema femenino en el mundo de la dirección cinematográfica, eligió esta novela para estrenarse como directora. Vio en ella los ingredientes necesarios para ensayar en España el neorrealismo italiano, y le pareció tan humana, que se reservó un papel como actriz.

La prensa en esta época es una fuente de información de ambientes además de datos. Con la lectura de esta *Conquista* paseamos por el Madrid de 1940 y entramos en las pequeñas historias de sus moradores. El periodismo de entonces se interesaba por las pequeñas cosas consciente de que en los detalles se guarda mucha información. Hoy la prensa va a los grandes asuntos, a las grandes palabras y a los grandes datos, aunque cada día hay más profesionales del periodismo que practican la «literatura de periódico» alentando un reportaje que se alimenta de la vida y de la evocación que suscita en ellos. No hay más que ver el incremento de ediciones recopilatorias de los artículos de prensa de algunas figuras de nuestro periodismo. Espero que esta *Conquista de Madrid* vea un día la luz encuadrada. Aquí les dejo una breve sinopsis para dar fe de su existencia.

RESUMEN: *La Conquista de Madrid* es una serie periodística publicada entre 1947 y 1948 en *Madrid*, diario de la noche, cuando lo dirigía Juan Pujol y escrita por el periodista Leocadio Mejías. La serie, que consta de 54 capítulos, cada uno bajo título propio, es autobiográfica y relata lo ocurrido seis años antes de escribirse. Un joven extremeño llega a la capital de España con la esperanza de conquistar en ella un espacio literario, quiere ser autor dramático. Termina siendo periodista y nos pinta capítulo tras capítulo los ambientes madrileños, sus personajes y sobre todo el universo palpitante de la calle. Las grandes secuelas de la guerra están presentes en todo momento, sin embargo, la miseria se disfraza con grandes dosis de humor, que es el condimento adecuado para aligerar el presente y conjurar el pasado.

ABSTRACT: *The Conquest of Madrid*, is a series written by the journalist Leocadio Mejías, published between 1947 and 1948 by *Madrid*, an evening newspaper under the directorship of Juan Pujol. The series, which consists of 54 chapters, each one with its own title, is autobiographic, and relates what had happened 6 years before it was written. A young fellow from Extremadura arrives to Spain's capital with the hope of finding work in the city's literary sphere. Although his true desire is to be a playwright, he ends up becoming a journalist, and chapter after chapter he describes Madrid's atmospheres, its characters and above all the throbbing universe of its streets. The profound consequences of the civil war are always present, however, the misery is disguised with great doses of humor, which is the right tool to alleviate the present and ward off the past.

PALABRAS CLAVE: Prensa madrileña. *Madrid*, diario de la noche. Leocadio Mejías. Juan Pujol. *La conquista de Madrid*.

KEY WORDS: Press of Madrid. *Madrid*, night paper. Leocadio Mejías. Juan Pujol. *La conquista de Madrid* (The Conquest of Madrid).

INVERNADEROS DE LOS JARDINES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Por CARMEN ARIZA MUÑOZ

E.T.S. Arquitectura de Madrid

Como se verá más adelante, la creación en Europa de recintos destinados a cobijar plantas de otros climas es muy antigua, aunque iría acrecentándose con el paso del tiempo, sobre todo a partir del siglo xv, como consecuencia del descubrimiento de nuevas tierras por parte de portugueses y españoles, con la consiguiente traída de plantas de otros ámbitos, que necesitaban unas condiciones climáticas especiales. Este aporte aumentaría a partir del siglo xviii, motivado por el gran número de expediciones botánicas organizadas por diferentes países de nuestro continente, debido al gran interés científico por la Botánica existente en el Siglo de las Luces, siendo en este caso muy destacable el papel desempeñado por España y concretamente por el Real Jardín Botánico de Madrid, que se convirtió en un centro emisor hacia otros Jardines Botánicos de las semillas llegadas del continente americano.

Un párrafo aparecido, a finales de dicha centuria, en la publicación «El Mercurio peruano» puede servirnos para demostrar esta situación:

«No hay expedición marítima, no vemos viajero que no lleve el honroso empeño de conducir a su patria cuando pueda coleccionar de vegetales exóticos. Así ha logrado Holanda enriquecerse de tantas plantas preciosas que ya aún hace comercio de ellas»¹.

Como consecuencia de la masiva llegada de nuevas plantas a Europa, se produjo un notable desarrollo en la construcción de invernaderos, que alcanzarían un gran apogeo a lo largo del siglo xix con la utilización del hierro como material principal de construcción, llegando incluso a crearse verdaderos paraísos artificiales de cristal. Sus principales impulsores serían H. Repton, J. C. Loudon y sobre todo J. Paxton, autor de los gran-

¹ *La expedición botánica al Virreinato del Perú (1777-1778)*, Madrid, 1988, p. 22.

des invernaderos de Chatsworth y del Cristal Palace que hiciera en el Hyde Park de Londres como pabellón central de la primera Exposición Universal de 1851, sirviendo de modelo a muchos de los ejecutados posteriormente.

Este trabajo tratará sobre algunos invernaderos de la Comunidad de Madrid, mediante los cuales podemos hacernos una idea de cómo fueron o son. De ellos podemos sacar algunas conclusiones: en primer lugar, la de estar influenciados por los hechos en otros países y, en general, salvo algunas excepciones, su carácter modesto, coincidiendo esta característica con lo que Joaquín de Ardila dijera en 1876:

«La jardinería de invernaderos y estufas, tanto el cultivo forzado, apenas puede mencionarse entre nosotros»².

Por fortuna, en los últimos años se han ido erigiendo, sobre todo en la capital, algunos ejemplares de consideración, que veremos más adelante.

El artículo lo hemos dividido en dos grandes apartados:

A) En este primer bloque veremos los invernaderos realizados, ya se conserven o bien hayan desaparecido, dejando al margen los que se hicieron temporalmente, como fue el caso de los levantados para diversas exposiciones. Dentro de este punto, haremos tres bloques: las llamadas *orangeries*, los invernaderos de trabajo y los de un valor artístico más marcado.

B) En este segundo apartado nos referiremos a los invernaderos que se idearon y que no llegaron a hacerse realidad, siendo, en general, unos proyectos más ambiciosos.

A) INVERNADEROS REALIZADOS

En primer lugar trataremos algunos ejemplos que se pueden encuadrar dentro del tipo denominado *orangerie*, esto es, construcciones de planta rectangular hechas en piedra o en ladrillo, en cuyo lado meridional u oriental se abren una serie de vanos acristalados, ya que se orientan hacia estos puntos, mientras que el lado norte está resguardado. A través de esas aberturas se recoge la luz solar y su calor, creándose en su interior un ambiente más cálido, en el que se pueden cobijar plantas de climas más cálidos, que en un principio fueron fundamentalmente cítricos, de ahí su nombre: *orange* es naranja en francés.

Éste es el modelo más antiguo de invernadero, pudiéndose remontar su origen a los *specularia* utilizados por los romanos y de los que aparecieron

² *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, t. 1, 1876, p. 290.

algunos entre las ruinas pompeyanas. Como hemos dicho, sería durante el Renacimiento, con la llegada a Europa de nuevas plantas, cuando se comenzarán a construir numerosas *orangeries*, siendo una de las primeras realizadas la del Jardín Botánico de Padua. De ellas aún podemos encontrar interesantes muestras en los más importantes jardines barrocos franceses, como en Versalles o Sceaux, obras de J. H. Mansart.

Curiosamente, uno de los más destacables de este tipo que tenemos en Madrid no sería proyectado para tal fin. Me refiero a la denominada Estufa de las Camelias del Campo del Moro, que se halla situada bajo el Palacio Real de la capital, aprovechando una de las terrazas que salvan el enorme desnivel del terreno, que se extiende entre la base del edificio y el río Manzanares. En efecto, para hacer la magna obra que Felipe V encargara al arquitecto italiano F. Juvara y, un año más tarde, a su compatriota Sachetti, fueron necesarias importantísimas obras de infraestructura para salvar el mencionado desnivel.



Estufa de las Camelias,
situada bajo el Palacio
Real de Madrid.

Para estos trabajos, según se dice en 1752, fueron contratados Miguel de Jereguo, Domingo de Oleaga, Gabriel González y José Montesomo, obligados a la «... saca, conducción, labra y asiento de... la gruta y murallones del Parque»³. Ángel Fernández de los Ríos nos dice, un siglo después:

«... para encontrar terreno firme en el O. y en la arroyada que ántes corría por el N. del cerro y remediar en lo posible aquellos enormes desniveles, levantáronse desde el Campo del Moro monstruosos muros de contención (que... llegan al ángulo de las caballerizas y calle de Pavía, formando bajo la de Bailén una gran cueva o almacén)»⁴.

³ FRANCISCO JAVIER DE LA PLAZA, *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid*, Valladolid, 1975, p. 307.

⁴ ÁNGEL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, *Guía de Madrid*, Madrid, 1876, p. 235.

Así, se ve como aparece la llamada Gruta, de la que el mismo Fernández de los Ríos diría:

«Por el lado de Palacio los jardines empiezan en grandes murallones que aumentan la base de sustentación de este edificio; en el centro de estas bajadas se levanta un pórtico de granito formado por cinco arcos de medio punto decorados por columnas entregadas y pareadas de orden rústico y dos pilastras del mismo género á cada lado, unas y otros con fajas de carámbanos en el friso y un antepecho en el último de sus miembros»⁵.

Su interior se cubre con bóvedas vaídas, estando hechas a base de granito, ladrillo y mortero, como se desprende de un informe que, en 1897, da el entonces arquitecto de Palacio, Enrique Repullés Segarra, sobre el mal estado en que se encontraba esta construcción a causa de las humedades⁶.

Sin embargo, esta primitiva Gruta empieza a interesarnos a raíz de la creación del verdadero parque del Palacio, cuando Isabel II, mediante R.O. de 3 de julio de 1844, ordenaba «la formación de un Parque o Jardín en el sitio conocido como Campo del Moro, para que el Palacio Real tenga todo aquel docoro y brillantez correspondiente á la morada de los Reyes»⁷. La soberana encargó la obra al arquitecto de Palacio, Narciso Pascual y Colomer, quien, junto con el jardinero Francisco Viet, convirtió el hasta entonces erial en un frondoso lugar, adornado con bellas estatuas. Desde entonces, la antigua Gruta se destinó al cobijo y cultivo de plantas tropicales, llamándose Estufa de las Camelias⁸, hecho que confirma Pascual Madoz al decir que la Gruta era «... un prolongado salón rústico, que interinamente sirve de estufa»⁹.

No es muy apropiada para esta función la orientación de dicha Gruta, puesto que mira hacia occidente, al contrario de las que tienen las *orangeries* hechas para tal fin, aunque estén debajo de una terraza artificial, como es el caso de la que se encuentra en el castillo de Villandry (cuyos vanos miran hacia el levante) o la de Versalles, orientada hacia el sur, viéndose en su parte central la alternancia de los sistemas abovedado y adintelado, al igual que en la del Campo del Moro que tratamos, ya que son medias columnas toscanas, con rústicos anillos en sus fustes, muy frecuentes a partir de la arquitectura renacentista desde la segunda mitad del siglo XVI.

⁵ *Ibidem*, pp. 393-394.

⁶ Archivo General de Palacio. Leg. 55 E. Casa de Campo. Reformas del Campo del Moro, octubre a diciembre 1897, n.º 97.

⁷ Archivo General de Palacio. Leg. 335. Sección Administrativa.

⁸ FRANCISCO JAVIER DE LA PLAZA, *ob. cit.*

⁹ PASCUAL MADOZ PASCUAL, *Diccionario geográfico-histórico y estadístico de España y de sus posesiones de Ultramar*, t. X, Madrid, 1848, p. 905.

Aunque fuese breve la existencia del primer Jardín Botánico de Madrid, también contaría con invernáculo, hecho, en 1756, con cimientos de pederrial y muros de ladrillo. Parece que hubo un intento de reformar el Jardín y hacer más construcciones de este tipo, según se desprende de esta noticia:

«Estuvo en el Real Jardín Botánico D. Ventura Rodríguez y quedó en volver por la mañana para formar el plan de los invernáculos y se ha pasado más de un mes sin haber vuelto... me ha dicho que quiere hacer el plan de todo es jardín»¹⁰.

En sustitución de este primitivo Jardín Botánico, Carlos III mandaba crear, por R.O. de 25 de julio de 1774, otro más próximo a la capital, que sería ubicado en las inmediaciones del paseo del Prado. Para este establecimiento debió de existir un plan para la ejecución de invernaderos, que se modificó poco después por otro, según se desprende de una carta que Casimiro Gómez Ortega dirige, el 2 de junio de 1779, a Pérez Caballero se dice:

«Hemos leído la representación que con fecha 22 de Mayo, le dirige Vmd. sobre invernáculos al Arquitecto Dn. Antonio Berete y cuanto se nos ofrece informar acerca de ella se reduce a dos puntos. El primero consiste en la diferencia de figura, y adiciones de linternas y tragaluces, y tejado de pizarra, y por consiguiente de adornos gasto más que se propone en el nuevo Plan de invernáculos respecto del antiguo aprobado por S.M. Estas diferencias han sido efecto, o por mejor decir, fruto de las consecuencias que en virtud del nombramiento del jardinero Dn. Joseph Lumachi, y de la orden que se nos ha comunicado últimamente para que procedamos de común acuerdo, hemos tenido con Vmd., con el Arquitecto y con el mismo Lumachi al tratarse ya de la ejecución del edificio, en las cuales conferencias se han considerado varias cosas, que no habían podido tenerse presente por ser todas posteriores a la formación del primer diseño»¹¹.

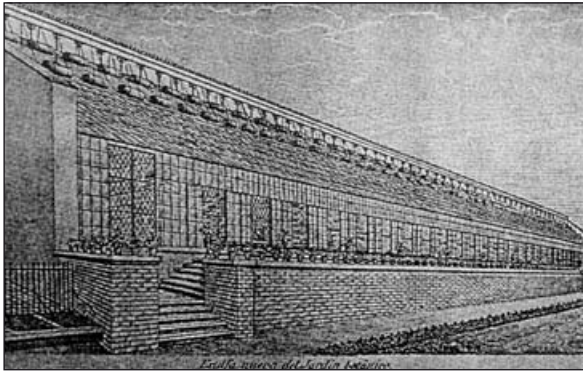
Esto hace pensar que el autor de este plan de mejora fue el entonces arquitecto del Real Jardín Botánico, Antonio Berete, con la ayuda del jardinero del mismo centro, Joseph Lumachi, que tuvieron en cuenta diversas consideraciones, que se desprenden de los siguientes puntos:

1.º Las observaciones prácticas hechas por el Primer Profesor en los invernáculos extranjeros, que ha visto en su viaje practicado a este efecto de orden del rey.

2.º Las reflexiones oportunas y experiencias que ha puesto el Segundo Profesor ejecutadas por él en el invernáculo del antiguo Jardín Botánico.

¹⁰ CARMEN ANÓN, «Noticias sobre los Reales Jardines Botánicos de Migas calientes y el Prado», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XX, Madrid, 1984, p. 99.

¹¹ *Ibidem*, p. 113.



Invernadero de trabajo, realizado en 1785 en el Real Jardín Botánico de Madrid (desaparecido) (foto: *Real Jardín Botánico* de J. Aramada y S. Castroviejo).

3.º Las propuestas que también por su parte ha hecho Dn. Joseph Lumachi... asimismo de la experiencia que tiene de otros invernáculos.

4.º Las modernísimas resoluciones y providencias de S.M. para que se remitan por los Virreyes y Gobernadores de América y por los Botánicos que al mismo intento ha enviado el Rey al Perú y al Nuevo Reino de Granada los árboles y plantas más útiles de aquellos vastos dominios entre los cuales hay muchos que habrán de colocarse en los Invernáculos. Y algunas se considera preciso plantarlas en tierra dentro del mismo Invernáculo, como lo están en los países extranjeros con sus linternas, para dar lugar al crecimiento de sus copas, y tragaluces, que faciliten la conveniente ventilación; y hemos reflexionado con el Arquitecto, que desde luego no se hacían de planta por no ser necesarias hasta dentro de cuatro o seis años.

El segundo punto de lo que conviene se empiece esta obra con la posible prontitud, la hacen indiscutible las noticias con que nos hallamos de que nos van a ir llegando las insinuadas remesas que han empezado a hacer los Botánicos del Perú, y otras que se esperan de plantas Americanas, que no cabrán en el Invernáculo de Migas Calientes, y no hay paraje proporcionado donde colocarlas, y no pueden quedar expuestas a las inclemencias del invierno; además de que será para el Público impaciente por disfrutar de la enseñanza y recreo del Jardín una particular satisfacción y seguridad de que piensa seriamente en concluir este útil establecimiento al ver colocadas cuanto antes las plantas exóticas, y más apreciables dentro del concluido Invernáculo que se espera sea el objeto más acabado, útil y vistoso del mismo Jardín»¹².

El autor del más importante invernadero de Jardín fue Juan de Villanueva, quien también intervino en otras obras destacadas de este centro, como la denominada puerta de Murillo. La llamada Estufa Fría, de planta rectangular, consta de un cuerpo central con apariencia de arco de triunfo

¹² *Ibidem*, p. 114.

romano en la entrada, pues se compone de un arco de medio punto flanqueado por columnas toscanas graníticas pareadas, que sostienen sus correspondiente entablamento. A ambos lados aparecen sendos cuerpos rectangulares adintelados, con columnas del mismo orden entre las vanos adintelados, apoyándose todo el edificio sobre un basamento de granito, mientras que la cubierta es de teja y a dos aguas, siendo la iluminación cenital.



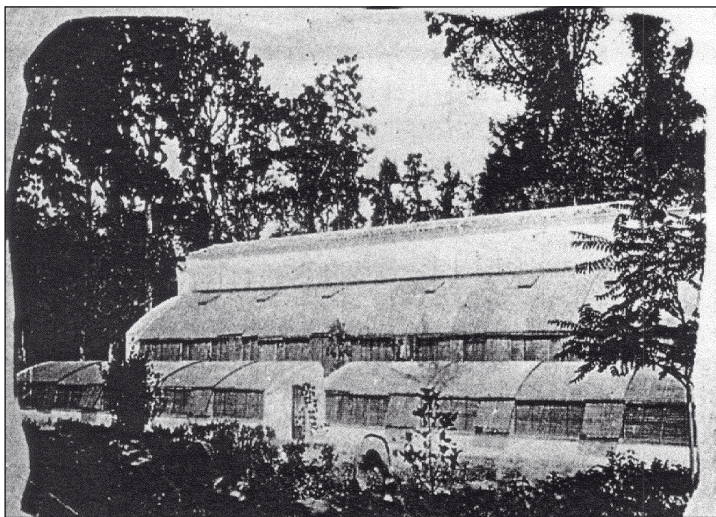
Estufa Fría del Real Jardín Botánico de Madrid, hecha por Juan de Villanueva (grabado: de *Guía de Madrid* de A. Fernández de los Ríos).

Resulta curiosa la orientación que tiene el invernadero, hacia occidente, que, como ya hemos dicho, no es la más adecuada, hecho también observado por uno de los arquitectos que lo ha restaurado¹³. Me refiero a Antonio Fernández Alba, quien, a partir de 1979, se haría cargo de esa labor, a la vez que un equipo, encabezado por el paisajista Leandro Silva, reconstruía todo el Jardín. Al invernadero se le quitó una planta superior que se le había añadido en 1930.

También es del siglo XVIII el invernadero levantado en la villa suburbana de los duques de Osuna, conocida por la Alameda de Osuna o «El Capricho». Es un modesto edificio, situado junto al eje principal, de planta rectangular y de dos alturas, hecho hacia 1795, teniendo en su parte posterior, orientada hacia el sur, una estructura de hierro y cristal abovedada¹⁴.

¹³ CARMEN AÑÓN, SANTIAGO CASTROVIEJO Y ANTONIO FERNÁNDEZ ALBA, *Real Jardín Botánico de Madrid. Pabellón de Invernáculos*, Madrid, 1983, p. 8.

¹⁴ CARMEN AÑÓN, «El Capricho» de la Alameda de Osuna, Madrid, 2001, pp. 60 y 62.



Invernadero de la Alameda de Osuna, levantado hacia 1795 (foto: *El Capricho de la Alameda de Osuna* de C. Añón).

En el que fuera Real Sitio de Vista-Alegre, creado en Carabanchel durante el reinado de Fernando VII y que dejó de pertenecer a la Corona cuando su hija, Isabel II, lo sacara a pública subasta, adquiriéndolo en 1859 el marqués de Salamanca. De las muchas construcciones que poblaron este lugar y que han desaparecido, sólo conservamos los dos palacetes y una de las más bellas *orangerie* que existen en la capital y que ha sido recientemente restaurada.

Su pétreo estructura consiste en una rotonda central cubierta con una cúpula de media naranja y flanqueada por un pabellón rectangular a cada lado, compuestos por medias columnas toscanas que se levantan entre vanos adintelados y que soportan un sencillo entablamento. Sus medidas, estructura, decoración, así como sus artífices, nos las da P. Madoz con la siguiente descripción, cuando se refiere a otras estufas de esta posesión:

«... entre ellas es digna de particular atención, la que se halla inmediata al palacio, que tiene 7 pasos de ancho, 102 de largo y 11 escalones para tiestos: está dividida en dos mitades iguales por un templete circular de 27 pasos; en el cual hay tres nichos, que contienen los bustos de Fernando VII y M.^a Cristina, y un gran espejo, y al frente un velador de piedra; en la pared de la mitad de la estufa más próxima al palacio, están pintados los retratos de los fundadores de ella, Lucas Siruela, capataz, y Santos Antolín, jardinero mayor»¹⁵.

¹⁵ PASCUAL MADDOZ, *ob. cit.*, p. 905.



Estufa del antiguo Real Sitio de Vista-Alegre en Madrid.

Acentuaban su clasicismo arquitectónico diversas esculturas que decoraban su interior, entre las que destacaban una estatua en bronce de Narciso a tamaño natural, un grupo de tres Titanes, también de bronce, además de varios bustos de mármol. Entre las numerosas plantas que cobijaba abundaban los naranjos, plantados en grandes tiestos, así como camelias, captus, lantanas, eliotropos, dalias, azucenas, azafrán, entre otras muchas¹⁶.

En el Real Casino de la Reina, hecho en los mismos años que el anterior existió la llamada Estufa Grande, de gran tamaño, aunque modesta, que se hallaba en la parte alta de la posesión. Parece que debió de ampliarse una vez que este lugar pasó a la Corona, puesto que en un dibujo, existente en el Archivo de Villa, de la llamada Huerta de Romero, nombre por el que era conocida la finca antes de que el Ayuntamiento de Madrid la donara a la segunda esposa de Fernando VII, en el año 1817, se ve en el mismo lugar una construcción más pequeña que la que más tarde se puede observar en el magnífico plano de Madrid de la década de 1870, atribuido a Ibáñez Ibero. Consistía en un amplio rectángulo de ciento cincuenta y siete

¹⁶ ANTONIO MATILLA, «La Real Posesión de Vista Alegre, residencia de la Reina M.^a Cristina y del Duque de Riansares», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XIX, Madrid, 1982, pp. 288-289.

pies de largo, treinta y siete de ancho y diecisiete de alto¹⁷. El número de plantas que cobijaba debió de aumentar a partir de la década de 1840, ya que se recibieron numerosas remesas procedentes de París, Sevilla, Valencia, etc., encontrándose entre ellas camelias, hortensias, naranjos, chirimoyos, aguacates, ananas, entre otras muchas. Su interior tenía también algunas esculturas, así como sillas y mesas, ya que Isabel II la utilizó como marco de algunas fiestas.



Invernadero del Real Casino de la Reina de Madrid, cuando era sede del Museo Arqueológico (desaparecido) (grabado: de *Guía de Madrid* de A. Fernández de los Ríos).

La construcción era de fábrica, sin ningún refinamiento, según se ve en una ilustración que nos muestra Fernández de los Ríos en su «Guía de Madrid», cuando estaba convertida en una de las salas (la de Etnografía) del Museo Arqueológico Nacional, ubicado aquí, en 1871, tras la donación que Isabel II hiciera del Real Sitio al Estado.

Aunque no suelen tener interés artístico, vamos a hacer una leve mención de algunos *invernaderos* levantados en algunos de nuestros jardines con las únicas miras de servir de lugares de *trabajo*. De ellos podemos mencionar algunos de fábrica que se hicieron en el desaparecido Jardín Botá-

¹⁷ PASCUAL MADDOZ, *ob. cit.*, p. 909.

nico de Migas Calientes y en el actual Jardín Botánico del paseo del Prado, muchos con estructura de madera (como el que Pedro Puente hiciera en 1803) y que paulatinamente irían siendo sustituidos por otros de hierro. De éstos, uno de los más notables fue la llamada Estufa Grande, que estuvo situada donde hoy se levanta el invernadero que se realizó en 1992 y que mencionaremos más adelante. Tenía una alargada planta de ciento veinte metros, de los que setenta eran de la zona central y el resto de la denominada estufa baja; por contra, su anchura era de nueve metros. La estufa recibió diversas reformas, una en 1920 y otra, diez años más tarde por parte del arquitecto Pedro Muguruza, quien daría mayor altura a la parte central, con el fin de instalar en ella las palmeras y otras plantas altas, permaneciendo así hasta que desapareció en 1977¹⁸.

También los antiguos Reales Sitios contaron con estos tipos de invernaderos, bajo el cuidado de un jardinero o capataz. Así, en 1817, se levantaba en el Reservado de la Real Casa de Campo la denominada Estufa principal, destinada a resguardar cidrados y otras plantas; estaba hecha de ladrillo, cristal y madera, dejando de funcionar unos sesenta años más tarde¹⁹. En 1844, el aparejador José Soler realizaba otra estufa caliente con los mismos materiales, valorada en unos doscientos doce mil reales.

En el Reservado del Buen Retiro se haría, en 1850, una Estufa Grande, en la que se cultivaban un buen número de camelias. Cuando este antiguo Real Sitio se convirtió en parque público, se habilitó la zona meridional del mismo para instalar diversos invernaderos traídos de otros lugares (del Campo de los Guardias, etc.), a la vez que diversos constructores ejecutaban otros *ex novo*, estando entre ellos Pablo Roland. La más destacable es una estufa levantada en 1956, siendo alcalde el conde de Mayalde y jardinero mayor Ramón Ortiz; se encuentra adosada al muro norte y está hecha en hierro y cristal, viéndose dividida en tres partes, cada una con su correspondiente puerta rematada por un frontón, siendo la central más alta y guarda una bella palmera.

En 1871, se trasladaba del Campo del Moro al Retiro una estufa, que fue ampliada en noventa pies, con lo que sus dimensiones fueron de:

«... 315 pies de largo por 21 de ancho, que se hallaba dividida en tres compartimentos, uno para geránios y plantas que sólo necesitan baja temperatura, otro con termosifón y camas calientes para forzar y multiplicar y otro grande para temperaturas medias, en el cual se ha hecho una fuente con un pilón proporcionado, atravesado por tubos del termosifón, con el fin de tener el agua el temple necesario para regar las flores y al mismo

¹⁸ Archivo General de la Administración Civil del Estado. Educación y Ciencias. Leg. 13557-10.

¹⁹ Archivo General de Palacio. Leg. 16. Casa de Campo, 1817.

tiempo criar plantas acuáticas... desde este pilón va el agua a la estufa de multiplicar donde se recoge en los estanques»²⁰.

Bien entrado el siglo XIX, la utilización del hierro se hiría haciendo más frecuente. Así, se fueron construyendo diversas estufas, como la que proyectara en 1882 el jardinero Rodrigo Testard para la Real Casa de Campo, o las que diseñara Carlos Marcos, pocos años después, conforme a una doble planta rectangular y caldera común, levantada sobre un basamento de ladrillo y cubierta curva a dos aguas.



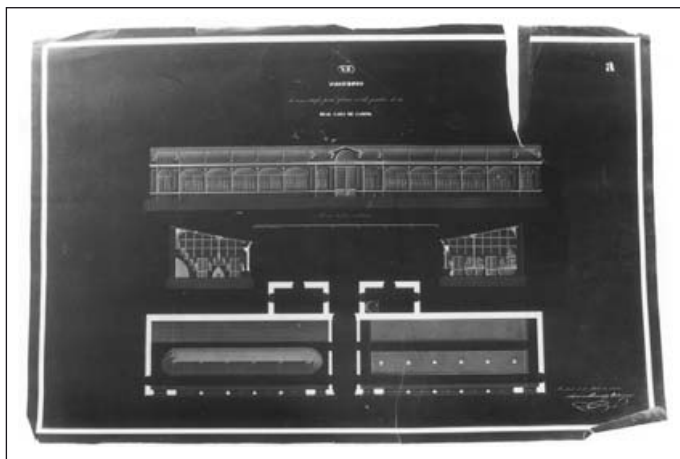
Invernadero realizado en 1956 en el Parque del Buen Retiro.

También conocemos algunos datos sobre las estufas que existieron en el desaparecido Real Sitio de La Florida: una era la Grande, de casi dos mil pies superficiales y de una sola pieza, hallándose en 1847 muy deteriorada, aunque seguía conteniendo cidrados, luisas, nardos, naranjos, rosales, adelfas, etc. Otras fueron la llamada del Cenador (situada en el jardín del mismo nombre, con una superficie de ciento ventiún pies cuadrados y que guardaba naranjos, rosales, nardos, geranios, etc.) o la del Parterre bajo, de más de quinientos pies cuadrados.

²⁰ Archivo General de Palacio. Leg. 30. Casa de Campo, 13 febrero 1872.

A los dos años de comenzar la obra, en 1850, se concluía una gran estufa de conservación en el Campo del Moro, diseñada por el arquitecto Narciso Pascual y Colomer y construida por arquitecto-ingeniero mecánico Nicolás Grouselles, que ejecutó la armadura de hierro fundido y forjado, mientras que del trabajo de carpintería y vidrieras se encargó Juan Mitchel. El mismo año de sus conclusiones, se pedía un termosifón a la compañía Duvoir de París²¹.

Proyecto de estufa para flores ideado por Narciso Pascual y Colomer, en 1844, para la Casa de Campo de Madrid (Archivo General de Palacio).



El mismo Pascual y Colomer ideó para el cultivo de flores otros invernaderos para la Real Casa de Campo. De ellos se conservan dos proyectos, de planta rectangular y en los que se ve su estilo clasicista, ya que en las respectivas zonas centrales aparecen un frontón y una especie de arco de triunfo²².

A finales de la década de 1980, se hizo, en el hoy parque Quinta de los Molinos, un pequeño invernadero en hierro para los trabajos de la escuela de Jardinería que allí había, que se ha tenido que dejar sin cristales, debido a que aparecían continuamente rotos.

Fuera de la capital, encontramos invernaderos de trabajo en el Real Jardín Botánico Juan Carlos I de la Ciudad Universitaria de Alcalá de Henares y en los que se muestran orquídeas y epifitas, entre otras plantas.

Para finalizar este primer bloque, nos referiremos a algunos *invernaderos*, que consideramos tienen unos *valores artísticos*, la mayor parte ejecutados en hierro y cristal.

²¹ Archivo General de Palacio. Leg. sin catalogar. «Nuevo Parque», año 4º, 205, 1844-71.

²² Archivo General de Palacio. Planos 1.424 y 1.425. También CARMEN ARIZA, «La Casa de Campo en el siglo XIX», en *Villa de Madrid*, 1992-II, n.º 108, pp. 44-45.

²³ JOHN RUSKIN, *Las siete lámparas de la Arquitectura*, II, Londres, 1849, pp. 18-20.

La utilización del hierro en la arquitectura empezó ya en tiempos muy tempranos, si bien su uso era secundario, puesto que sólo servía como material de servicio: para enlazar los tambores de las columnas de la Acrópolis de Atenas, para las estructura de frontis, cúpulas (la de San Pedro de El Vaticano, la barroca de San Pablo de Londres), columnatas (en las que hiciera Bernini para la plaza de San Pedro de El Vaticano), etc. Otras veces se mostraba a la vista en elementos tan simples como son los tirantes, tal y como pueden verse en la Alhambra de Granada o en muchos ejemplos de la arquitectura italiana del Renacimiento.

Pero fue a partir del siglo XVIII, con la utilización del hierro colado y fundido, cuando este material empieza a ser utilizado con mayor profusión. El espaldarazo definitivo al hierro le sería dado en la siguiente centuria, con el uso de la variedad dulce o forjado, más pura que la anterior, tal y como predecía John Ruskin en *Las siete lámparas de la Arquitectura*: «El tiempo está próximo donde se desarrollará un nuevo sistema de leyes arquitectónicas, adaptadas enteramente a la construcción metálica»²³. Su uso se haría generalizando hasta el punto de crearse la denominada arquitectura en hierro, que aportaría nuevas tipologías arquitectónicas: estaciones de ferrocarril, mercados, etc., y, por supuesto, invernaderos, que, a partir de la década de 1840, empezaría a hacerse en gran número y en mayor tamaño, sobre todo a raíz de las obras ya mencionadas de Joseph Paxton. A éstos hay que añadir otros notables ejemplos, como el nuevo Jardín de Plantas de París o el Palm Stowe en Kew, obras que se realizaron debido al abaratamiento del cristal, como consecuencia de la desaparición, en 1845 y en Inglaterra, del impuesto que lo gravaba.

Para exponer algunos de nuestros invernaderos, trataremos en primer lugar los que se realizaron en viviendas particulares, dejando para el final los de las zonas verdes públicas.

Muy numerosos debieron de ser los invernaderos, con ciertas pretensiones artísticas, levantados en muchos jardines de propiedad particular, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIX y durante buena parte de la siguiente centuria, aunque, desgraciadamente, son muy pocos los que se conservan, ya que han ido desapareciendo al igual que los palacetes a los que pertenecían.

Seguidamente, nos vamos a referir a algunos de ellos, según un amplio abanico que va desde las simples cubiertas acristaladas hasta los de mayor entidad. De los primeros, nos puede servir de ejemplo uno que el Ayuntamiento autorizaba ejecutar, en 1874, en la casa del marqués de Manzanedo, sita en la calle Príncipe, esquina a la de Huertas. Fue realizado por el arquitecto Domingo de Inza y consistía en una galería de hierro y cristal, con armadura curva para ser usado como estufa de flores²⁴.

²⁴ Archivo de Villa. A.S.A. Leg. 5-267-64.

Muy abundantes son las referencias sobre los invernaderos de diversas viviendas, si bien son escasas su descripciones. Así, se sabe que en el palacio de Indo del paseo de la Castellana había «... esmerados jardines y estufas»²⁵, o en el palacio de Fernán Núñez de la calle Santa Isabel: «... en el jardín... macetas con hermosas plantas llenan la serre y entre la variada frondosidad, destacan una fuente de mármol, numerosas estatuas»²⁶. En la calle Juan de Austria, n.º 1, había un hotel, del que se dice, a finales del siglo XIX, «tiene un precioso jardín y una hermosa y capaz estufa», tan grandes eran sus dimensiones que, en 1903, se convertía en escuela²⁷.

Original era la estufa que existió en la desaparecida casa de los Naranjos, que se hallaba en la actual calle de Zurbarán, cerca del paseo de la Castellana. La *serre* se encontraba suspendida, formando parte de uno de los dos puentes o elementos de unión, que enlazaban la planta noble de los dos núcleos principales de la vivienda. Tenía acristalados sus lados norte y sur, mientras que la cubierta era de tejas; su interior estaba lleno de plantas y de un cómodo mobiliario de mimbre²⁸.

Uno de los invernaderos más destacables del Madrid decimonónico debió de ser el que se hallaba en la propiedad de Antonio Cánovas del Castillo,

Invernadero del palacete de Antonio Cánovas del Castillo, que estaba situado en el paseo de la Castellana (desaparecido).



²⁵ ÁNGEL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, *Guía de Madrid*, Madrid, 1876, p. 724.

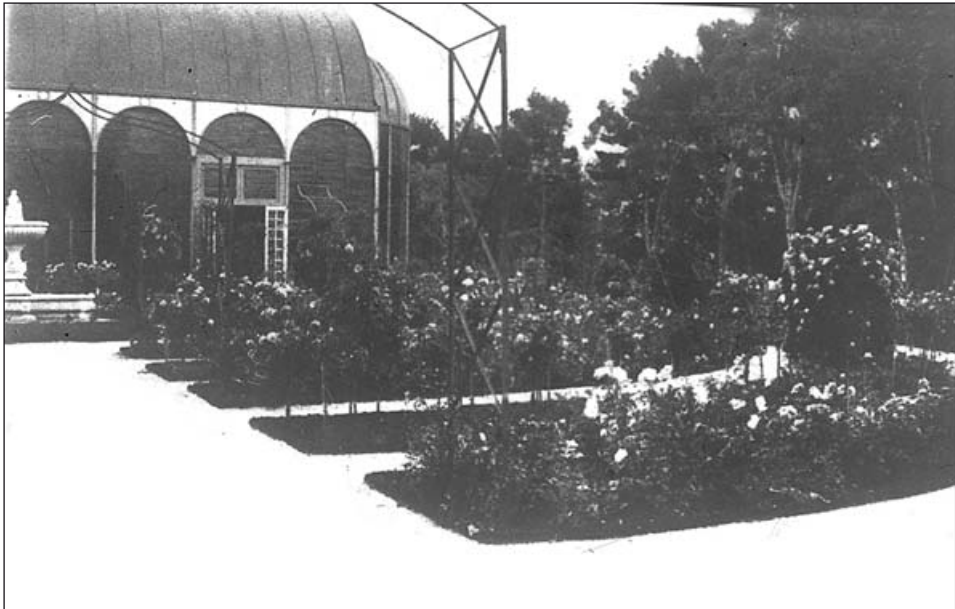
²⁶ E. H. DEL VILLAR, «El Palacio de Fernán Núñez», en *Blanco y Negro*, 25 de julio de 1903, año 13, n.º 638.

²⁷ Archivo de Villa. Inventario. Leg. 14-168-22.

²⁸ Datos facilitados por Consuelo M. Correcher y Gil, a quien agradezco esta información.

conocida por la Huerta y situada sobre los terrenos en los que hoy se encuentra la Embajada de USA, entre el paseo de la Castellana y la calle Serrano. Era de considerables dimensiones, con planta rectangular y exedras en los lados menores, pudiéndose ver en su interior numerosas plantas, así como diversas esculturas y un rico mobiliario.

Otro importantísimo ejemplar, y del que conocemos más datos, fue el que mandó hacer el marqués de Salamanca en la parte posterior de su palacio del paseo de Recoletos, pero que, tras el acuerdo con el Ayuntamiento efectuado en 1876 y por el que obtuvo unos terrenos, era cedido e instalado en el nuevo Parque del Retiro. Un año después, se levantaba sobre una base de piedra y ladrillo, siendo lo único que aún podemos ver en el centro de la Rosaleda, que, en 1915, formara a su alrededor el entonces jardinero mayor Cecilio Rodríguez, desapareciendo tras la Guerra Civil. El soberbio invernadero, hecho en hierro y cristal, con termosifón, alumbrado por gas y decorado con tres fuentes, había sido ejecutado en los talleres de Konans Hermanos en Londres por la cantidad de quinientos noventa y seis mil reales. Tenía planta rectangular y exedras en los lados menores, cubriéndose con persianas verdes²⁹.



Exterior de la estufa del marqués de Salamanca, situada en el centro de la Rosaleda del Buen Retiro (desaparecida).

²⁹ CARMEN ARIZA, *Los Jardines del Buen Retiro*, t. II, Barcelona, 1990, pp. 164-165.

Interior de la estufa del marqués de Salamanca, hecha en Londres a mediados del siglo XIX (desaparecida).



También las villas de los alrededores de la capital tuvieron sus invernaderos, entre los que caben señalar los de las numerosas fincas de Carabanchel, descritas por Pascual Madoz, como la perteneciente a José Gargollo, que «... encierra plantas de diferentes especies, muchos naranjos y limoneros», o la de Francisco Narváez «... llama la atención la estufa, en la que hay dos gabinetes de descanso, y á los extremos de estos los invernaderos». En la finca llamada Buenos Aires «... se encuentra una plazuela cuadrada, con una estufa á la derecha y otra á la izquierda, en las que se encierran plantas de diferentes especies, entre ellas algunos árboles traídos de largas distancias»³⁰.

Por el contrario hay estufas de las que sí sabemos cómo eran, pero no dónde estuvieron instaladas. Este es el caso de un proyecto, que se encuentra en el Archivo General de Palacio y en el que se indica «Monsieur Soler Propriétaire á Madrid (Espagne)», lo que hace suponer que estuviese hecho en Francia. Constaba de dos cuerpos adosados: uno, con cubierta plana y en el que se ve la puerta principal y otro, con cubierta curva a dos aguas, con un buen número de ventanas abatibles, estando todo el conjunto apoyado sobre un basamento de piedra o ladrillo³¹.

De los invernaderos que se conservan en nuestros días, destacaremos dos. El primero se halla en el original palacio de Zabálburu y que, aunque ya no tenga esa función, puede verse junto a la verja de la calle Salustiano Olózaga. Fue hecho, en hierro y cristal, por el arquitecto Luis de Landecho en 1917³². El segundo es el que tienen el antiguo palacio de Parcent de la

³⁰ PASCUAL MADDOZ PASCUAL, *Diccionario geográfico-histórico y estadístico de España y de sus posesiones de Ultramar*, t. X, Madrid, 1848, pp. 506-508.

³¹ Archivo General de Palacio. Plano 2.156.

³² PEDRO NAVASCUÉS, *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*, Madrid, 1973, p. 198.

Invernadero del palacio
de Zabálburu,
realizado en 1917
por Luis de Landecho.



calle San Bernardo, situado en uno de los lados menores de su rectangular jardín, con el mismo tipo de planta y cubierta a dos aguas, pudiéndose ver dentro de su cuerpo central más alto una fuente y una cascada de piedra con un relieve de Neptuno. La obra fue realizada durante reforma que hizo en el palacio José Monasterio, en 1900, quien cubrió el patio con una estructura de hierro y cristal, apoyada sobre columnillas de hierro forjado, formando una especie de estufa³³.



Invernadero del palacio de Parcent
de Madrid.

³³ VIRGINIA TOVAR, *El Palacio de Parcent*, Madrid, 1983, pp. 102, 186, etc.

Entre éstos caben señalarse dos sencillos que se hicieron en el siglo XIX y que aún pueden verse en el jardín posterior de la Casita de Abajo o del Príncipe en El Escorial.

También las zonas verdes públicas de la Comunidad de Madrid cuentan y cuentan con algunos invernaderos reseñables. Entre ellos incluimos el llamado de Ananas o de las Palmas, que se levantó en el Jardín Botánico de la capital en 1856, siendo director del mismo Mariano de la Paz Graells, según se ve en una inscripción que aparece en el único soporte que se encuentra en su interior; que es lo más destacable, ya que su exterior es bastante mediocre. Su planta es rectangular 23 por 9 por 7,50 metros, estando adosada al muro norte. Muy poco después de ser inaugurado, era descrito por un periodista francés de la siguiente forma:

«Il n'y a encore qu'une belle serre au Jardin Botanique de Madrid; elle est réellement remarquable par l'élégance de ses proportions et par l'ingénieux système de sa distribution intérieure. On y voit des bananiers admirables, et à côté sont les plus riches ananas qu'il soit possible de faire pousser dans une serre. Nous penson que cette nouvelle serre pourrait servir de modèle à toutes les autres»³⁴.



Estufa de las Palmas, levantada en el Real Jardín Botánico de Madrid en 1856.

³⁴ *L'Independence Espagnole*, septiembre 1858, n.º 127.

Aunque hoy no tenga esta función, afortunadamente, se sigue conservando el mejor invernadero de Madrid. Se trata del Palacio de Cristal, hecho con dos mil quinientos metros cuadrados de este material y situado en el Parque del Buen Retiro, desde que se levantara en 1877, con motivo de la celebración de la Exposición de Filipinas. Fue obra del arquitecto Ricardo Velázquez Bosco, también autor del vecino Palacio de Velázquez. Sólo cinco meses tardó el artífice Fernando Asins en construir este bello pabellón central de la muestra, considerado como «la mejor pieza de hierro y cristal con que cuenta nuestro país», cuya «planta tiene semejanza con la de la cabecera de una iglesia gótica, formada por un ábside poligonal y dos brazos, a modo de crucero, con sus respectivos ábsides, faltando tan sólo el cuerpo largo de las naves. Para que aún sea más parecido este símil, cuenta también con un deambulatorio a modo de girola»³⁵, trasdosándose al exterior de una manera muy clara las tres diferentes alturas: la de la cabecera y transepto, la de la girola y la más elevada del cimborrio.

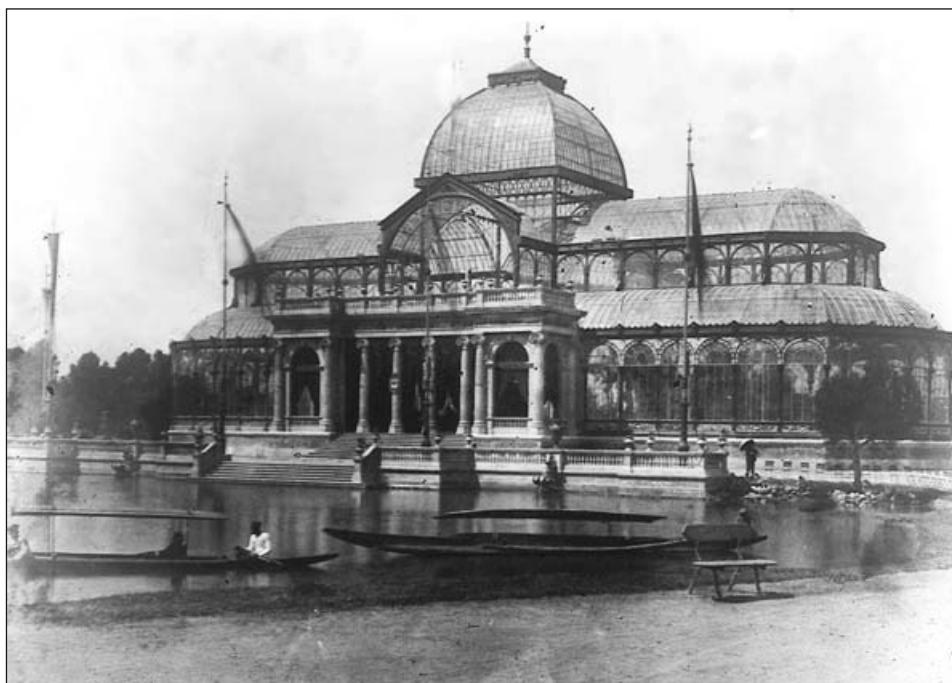
Sobre un basamento de ladrillo se alza este precioso edificio, de cincuenta y cuatro metros de largo y veintiocho de ancho, teniendo la altura máxima, de casi veintitrés metros en el cimborrio y unos ocho menos en las naves. Su estructura está hecha en hierro fundido por la Compañía Alonso Millán de Bilbao a base de cubiertas soportadas por arcos de medio punto, en el interior algo peraltados, apoyados sobre finas columnillas de fuste estriado y con unos capiteles de orden jónico, siendo más prismáticos los del exterior, en los que se ven las típicas volutas, además de palmetas y grecas. Todo él se cubre con cristales, algunos de los cuales forman pequeñas ventanitas, destinadas a la ventilación y regulación de la temperatura interior, con todo lo cual se conseguía una extraordinaria transparencia, teniéndose la sensación al estar en su interior de encontrarnos en medio de la frondosa arboleda que lo rodea.

En el exterior es donde únicamente aparecen unas notas de color, dadas por la decoración cerámica que se ve en la franja inferior, en la que se apoyan las columnas que sostienen arcos de medio punto, así como en las rosas de los mismos y en las enjutas.

«Desgraciadamente, como en el caso del Palacio de Velázquez, la restauración ha ignorado las cerámicas y los grifos afrontados, como las rosetas multicolores, se han repintado. Los brillos que el fuego les había dado han sido suplantados por los opacos colores de las pinturas plásticas. Los azulejos, de 19 por 19, como en el pabellón de Velázquez, forman composiciones pequeñas debido al reducido espacio que ocupan»³⁶.

³⁵ PEDRO NAVASCUÉS, *ob. cit.*, pp. 196-197.

³⁶ M.^a JESÚS QUESADA, *Daniel Zuloaga (1852-1921)*, Segovia, 1985, p. 81.



Palacio de Cristal del Parque del Retiro, hecho por Ricardo Velázquez Bosco en 1877.

El único elemento macizo es el pórtico tetrástilo de orden jónico que aparece en el centro de su fachada principal, así como los dos cuerpos que lo flanquean. Sin embargo, el magnífico invernadero, desgraciadamente, hoy convertido en sala de exposiciones, es totalmente translúcido. Estaba adornado con un estanque central de diez metros de largo y con varios surtidores, además de cobijar numerosas flores y otras plantas, procedentes de Aranjuez, Casa de Campo y de otros viveros. El edificio se alza a orillas de un estanque, en el que aún se ve una rocalla que era la base de un templete de estilo neonazarita³⁷, que lamentablemente no se conserva.

En el desaparecido Jardín de Recreo denominado Nuevos Campos Elíseos, que empezaron a levantarse, a finales del siglo XIX, en la prolongación de la calle O'Donnell, podía verse una estufa para flores, que estaba acabada en 1897 y en cuyo interior había un acuario, cascadas, etc.³⁸. La construcción, desaparecía pocos años después, tenía planta rectangular de trescientos metros cuadrados, apoyada sobre una base de ladrillo, sobre la

³⁷ CARMEN ARIZA, *Los Jardines del Buen Retiro*, t. II, Barcelona, 1990, pp. 177-183.

³⁸ *Campos Elíseos de Madrid. Descripción de obras*, Madrid, 1897, p. 6.

que se alzaba una graciosa estructura de hierro y cristal, con cubierta curva a dos aguas, presentando en su zona central un cuerpo más alto.

La tradicional carencia de invernaderos en nuestra Comunidad se ha paliado, en parte, desde comienzos de la década de 1990, a partir de la cual se han hechos algunos bellos ejemplares. Así, en diciembre de 1992, se inauguraba el llamado Palacio de Cristal de la Arganzuela, tras aprovechar la estructura en hierro de la denominada Naves de las Patatas, situada en el antiguo Matadero municipal, que realizó Luis Bellido, entre 1908 y 1928, con la ayuda del ingeniero Guillermo Costa. Consta de una planta rectangular, dos alturas y cuatro entradas, una en cada fachada, presentando cada una un cuerpo central más alto, cubierto a dos aguas, al igual que los que los flanquean, cuatro más bajos a cada lado, además de una decoración a base de realistas cabezas de toros. Su interior, con temperatura autoregurable, se ha dividido en cuatro microclimas, para plantas tropicales, subtropicales, cactáceas y suculentas³⁹.

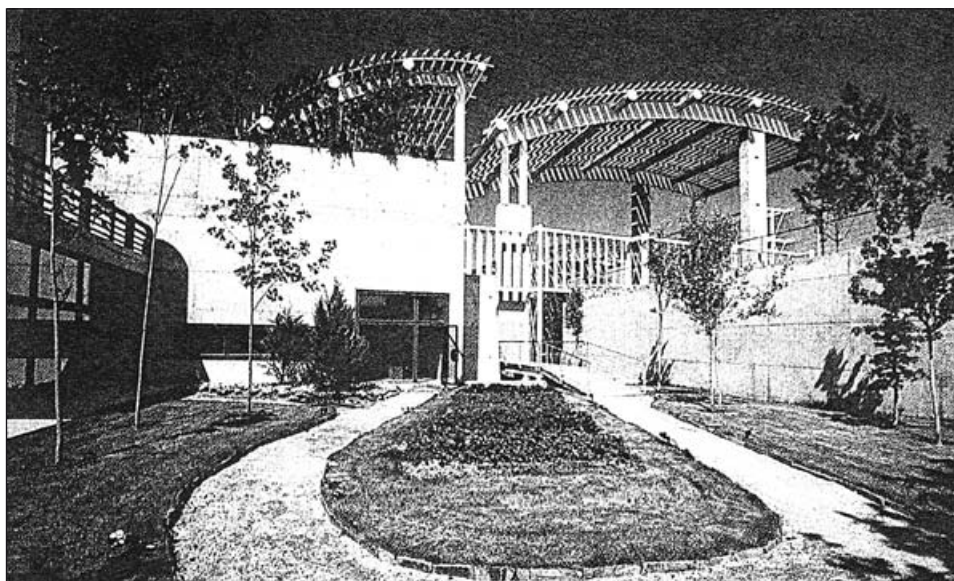


Palacio de Cristal del Parque de la Arganzuela, convertido en invernadero en la década de 1990.

³⁹ CARMEN ARIZA, *Jardines de Madrid. Paseos arbolados, plazas y parques*, Barcelona, 2001, pp. 119 y 128-136.

Por estas mismas fechas, se abría también el gran Invernadero de Exhibición, que puede verse adosado al muro norte del Real Jardín Botánico de Madrid, junto al ya mencionado de las Palmas. El edificio de «76 m de largo, 10 m de ancho y 12 de alto»⁴⁰ fue diseñado por Ángel Fernández Alba y está realizado con acero inoxidable, pavimentos de granito y cubierta de vidrio inglés, con lamas que autorregulan la luz por fotocélulas, ya que la energía solar se almacena en un depósito acumulador subterráneo. Así, el agua templada se extrae mediante una bomba de calor, que funciona con energía eléctrica, mediante un sofisticado sistema de temperatura y humedad, controlado por ordenador, por medio de canales subterráneos, para conseguir tres climas: el desértico, el templado y el tropical, en cada uno de los cuales se cultivan las correspondientes plantas, que pueden contemplarse desde el suelo y desde una pasarela situada a cinco metros de altura.

A estos nuevos invernaderos hay que añadir la recientemente terminada Estufa Fría, obra de los arquitectos Emilio Esteras y José Luis Esteban, autores también del gran parque Juan Carlos I, en el que se halla situada. Se trata de una original construcción de hormigón, acero y vidrio⁴¹, ya que



Estufa Fría del Parque Juan Carlos I, obra de José Luis Esteban y Emilio Esteras
(foto: *Parque Juan Carlos I* de J. L. Esteban y E. Esteras).

⁴⁰ JUAN ARMADA y SANTIAGO CASTROVIEJO, *Real Jardín Botánico*, Madrid, 2001, pp. 113-119.

⁴¹ JOSÉ LUIS ESTEBAN y EMILIO ESTERA, *Parque Juan Carlos I*, Madrid, 2001, pp. 90-99.

se compone de cinco cubiertas curvas, situadas a distinta altura y regulables, que cubren unas cuatro hectáreas, divididas en zona de exposiciones y el umbráculo propiamente dicho donde se guardan plantas del clima mediterráneo, como palmeras camelias, etc.

En 1995 se inauguró el llamado Jardín de la Vega, ubicado entre el Soto de La Moraleja y el pueblo de Alcobendas, y que entre las diversas partes que lo componen tiene un invernadero de hierro y cristal que cobija plantas subtropicales.

B) INVERNADEROS PROYECTADOS, PERO NO REALIZADOS

Aunque no se construyesen, merecen especial mención diversos ejemplares no llevados a cabo y que, generalmente, eran proyectos más ambiciosos que los hechos realidad. Además hay que añadir la existencia de un mayor número de datos sobre ellos.

Uno de ellos fueron las llamadas Estufas Reales, que Fernando VII mandó hacer, entre 1829 y 1833, en la Real Casa de Campo. De ellas destacaba una, consistente en un cuerpo central o rotonda compuesta por ocho columnas corintias, que sostenían un entablamento ornamentados con motivos vegetales, viéndose rematado por una graciosa cúpula, cuya parte inferior recuer-



Invernadero del Jardín de la Vega (Alcobendas).

da, en cierto modo, el perfil escalonado del Panteón de Roma. Este cuerpo central aparecía flanqueado por dos alargadas galerías, igualmente porticadas, que terminaban en sendos cuerpos rectangulares. Estructura que nos puede recordar, aunque en pequeña escala, a la que Andrea Palladio diera a su villa Barbaro en Maser o las que, dos siglos más tarde, Juan de Villanueva aplicara a la Casita del Príncipe en El Pardo y en el mismo Museo de Ciencias (hoy, del Prado) de la capital.

Otro interesante proyecto no ejecutado fue el que, en 1868, ideó el entonces alumno de tercer curso de la Escuela de Arquitectura de Madrid, Enrique M.^a Repullés y Vargas. El que llegara a ser el autor del clasicista edificio de la Bolsa de Madrid pensó convertir la mitad de la plaza de Santa Ana en un bello mercado en hierro y cristal con cubierta de teja y dos galerías, para destinarlo a la exposición y venta de pájaros y flores⁴². Dentro de esta ligera construcción habría un invernadero para plantas delicadas y tropicales, así como estanques para aves acuáticas y peces, sin que faltasen dos pajareras y una casa para el guarda. Rodeaba el invernadero una galería circular. La otra mitad de la plaza se ocupaba por un jardín. Aunque se hiciese, la idea fue premiada con un diploma de segunda clase en la Exposición de Aves y Flores de 1879.

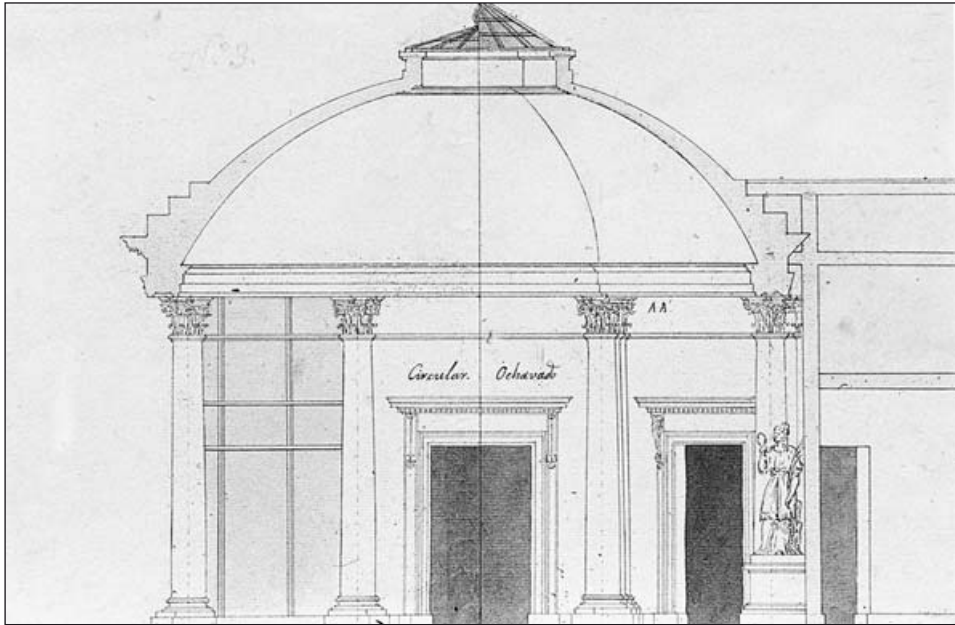
En la misma línea de convertir recintos arquitectónicos o urbanísticos en invernaderos, está el proyecto que tuvo el arquitecto Aníbal Álvarez, al intentar realizar uno sobre el brazo oriental de la plaza de Armas del Palacio Real, el que da a la calle Bailén. El propósito era transformarlo en un jardín suspendido, para desde allí poder contemplar los eventos que allí se desarrollaran. Según Francisco Javier de la Plaza:

«El jardinillo arranca de una exedra (en el lado norte) con arriates regulares, de tamaño muy reducido, para extenderse después con una mayor libertad hasta abrirse finalmente en una glorieta circular en cuyo centro hay una fuente. Sobre este limitado vergel de exhuberancia tropical, adornado con esculturas, estaba previsto levantar una enorme cubierta de hierro y cristal, transformándolo en un gigantesco invernadero»⁴³.

Más espectacular fue aún la propuesta presentada al Ayuntamiento, en 1860, por el ingeniero civil francés, vecino de París aunque residente en nuestra capital, Carlos de Villedeuil, que pretendía convertir la Plaza Mayor, que hiciera Juan Gómez de Mora y remodelase Juan de Villanueva, en un

⁴² BLANCA MURO, *Enrique M.^a Repullés y Vargas (1845-1922)*. Tesis de Licenciatura, leída, en 1985, en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Autónoma de Madrid, pp. 298-302.

⁴³ FRANCISCO JAVIER DE LA PLAZA, *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid*, Valladolid, 1975, p. 296.



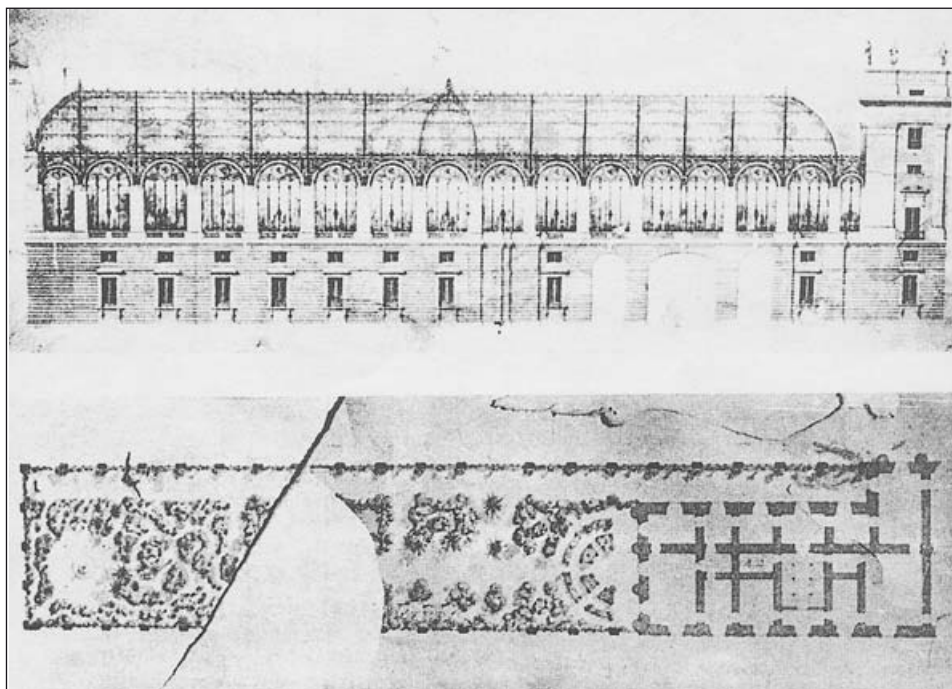
Proyecto de estufa para el Reservado de la Casa de Campo, ideado a comienzos del siglo XIX (Colegio de Arquitectos de Madrid).

enorme invernadero gratis y público, «... que partiendo de la parte superior de los arcos viniese a radicar a una media naranja elevada encima de la estatua»⁴⁴. La estructura de la cubierta hubiera sido de hierro colado y forjado con vidrieras pintadas, que se cubriría con toldos en verano. La iluminación del recinto era por medio de candelabros y campanas de gas que colgarían de cada uno de los arcos de las cuatro crujías. En el centro pensaba colocar cuatro fuentes y más de doscientas cajas de naranjos, lauros y flores.

También se intentó que nuestra capital contase con los llamados Jardines de Invierno, al igual en en otras ciudades europeas, como el que H. Meynadien y Rigolet levantarán, en 1847, en París. Uno de los más destacables hubiera sido el que formaba parte del magno proyecto, tampoco realizado, del Jardín de Recreo denominado Campos Elíseos, propuesto a Ayuntamiento, en 1860, por el empresario catalán José Casadesus. En él se observa un gran Jardín de Invierno, ubicado cerca de la entrada principal, situada en la calle de Alcalá, frente al Real Sitio del Buen Retiro. En la memoria del mismo, su autor, Lucas M.^a Palacios, indica que iba a ser una gran planta rectangular, de unos cientos once metros de largo y ocho ancho, con los

⁴⁴ Archivo de Villa. A.S.A. Leg. 5-97-81.

lados menores acabados en semicírculos y una rotonda central, de casi catorce metros. La construcción, en hierro y cristal, contendría jardines, además de tres fuentes⁴⁵.



Proyecto de Aníbal Álvarez para hacer un jardín cubierto en el brazo oriental de la Plaza de Armas del Palacio Real de Madrid
(foto: *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid* de F. J. de la Plaza).

Aunque no la menciona como tal, considero que en esta línea estaba el elemento central que Ángel Fernández de los Ríos puso en su proyecto de ampliación del nuevo Parque del Buen Retiro y recogido en su «Guía de Madrid». Consistía en un alargado rectángulo con los dos lados semicirculares y diversas fuentes en su interior⁴⁶.

También se puede considerar como Jardín de Invierno un edificio-salón, diseñado por el ingeniero Robert Morham⁴⁷, miembro de la Royal Exchan-

⁴⁵ CARMEN ARIZA, «Jardines de Recreo de Madrid: los llamados Campos Elíseos», en *Goya*, 1988, mayo-junio, n.º 204, pp. 343-351.

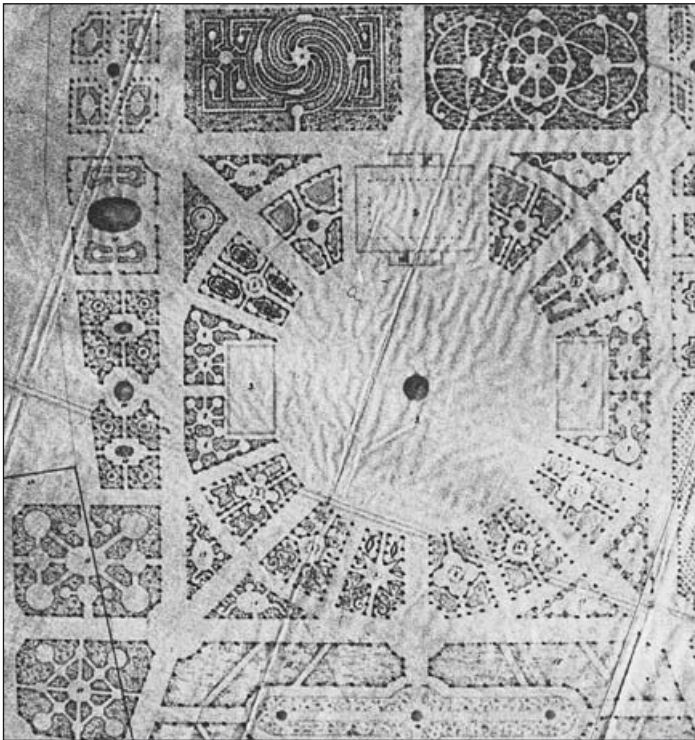
⁴⁶ ÁNGEL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, *Guía de Madrid*, Madrid, 1876, lám. entre pp. 376-377.

⁴⁷ CARMEN ARIZA, «Los Jardines de Recreo del Buen Retiro», en *Koiné*, junio 1986, n.º 3, p. 21.

ge de Edimburgo, para ser colocado en los Jardines de Recreo del Buen Retiro, que estuvieron situados donde hoy se levanta el Palacio de Comunicaciones de la plaza de Cibeles. El proyecto fue uno de los que se presentaron al concurso convocado por el Ayuntamiento, en 1876, para reformar dichos Jardines. El británico ideó un monumental, aunque ligero, edificio en hierro y cristal, de planta rectangular y una exedra en los lados menores, al igual que los anteriormente comentados, así como una doble altura en su interior. Además de la de Jardín de Invierno, podía utilizarse también como salón de conciertos y teatro.

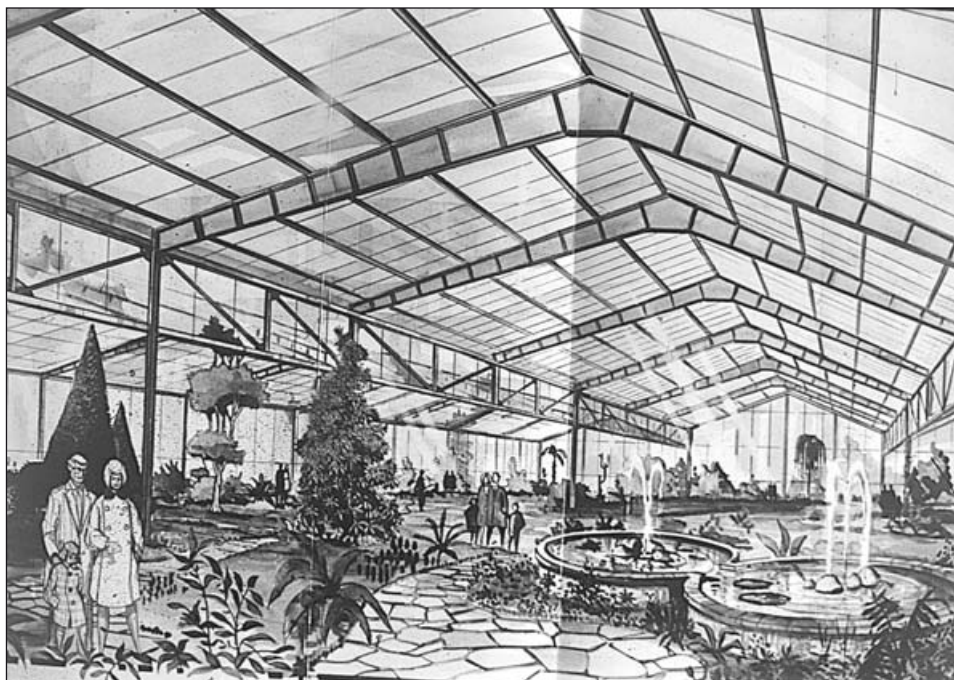
A comienzos del siglo xx, en la reciente nacida Ciudad Universitaria de Madrid, se proyectó un Jardín Botánico en el lugar donde, desde principios de la década de 2000, se halla el llamado Real Jardín Botánico Alfonso XIII. El primitivo Jardín, obra del arquitecto Luis Cid, llevaba un edificio central rodeado por varios invernaderos.

Más reciente y más sencillo era el que se pensó levantar, en la década de 1960, en el Parque del Buen Retiro. El Jardín de Invierno rectangular, de



Jardín de Invierno (en la parte baja) del proyecto para los Jardines de los Campos Elíseos de Madrid hecho por Lucas M.^o Palacios en 1860 (no realizado) (Archivo de Villa).

unos mil quinientos pies cuadrados de superficie, dividida en tres naves por ligeros soportes de hierro y cubierta a dos aguas, esto es, la típica planta basilical, con la consabida diferencia de altura entre la nave central y las laterales⁴⁸.



Jardín de Invierno (no realizado) pensado para el Parque del Buen Retiro
(dibujo: *Villa de Madrid*, 1968, n.º 24).

Dejamos en un punto y seguido esta interesante materia, deseando que sigan apareciendo nuevos invernaderos, ya que suponen un importantísimo capítulo tanto en el campo de la arquitectura, como de la jardinería y de las otras manifestaciones artísticas que contribuyen a su decoración interior y exterior: escultura, pintura, cerámica, entre otras.

⁴⁸ FERNANDO CASTÁN, «El hoy y el mañana del Retiro», en *Villa de Madrid*, 1968, año IV, n.º 24, p. 54.

RESUMEN: La llegada masiva de nuevas plantas a Europa propicia la construcción de invernaderos, sobre todo en el siglo XIX. El artículo versa sobre los construidos en el Palacio Real, los Reales Jardines Botánicos de Migas Calientes y El Prado, Alameda de Osuna, Real Sitio de Vista Alegre, Real Casino de la Reina de Madrid, Buen Retiro, Casa de Campo y palacios aristocráticos junto con las Estufas Frías de algunos nuevos parques de Madrid y su provincia.

ABSTRACT: A lot of green houses are build in 19th Century in Madrid by the introduction in Europe of the new american botanic species. The article studied the green hourses of Madrid: Royal Palace, Royal Botanic Garden, Retiro Park and others.

PALABRAS CLAVE: Invernaderos. Palacio Real. Jardín Botánico. El Retiro. Estufas Frías. Siglos XIX y XX.

KEY WORDS: Green houses and Hot houses. Madrid. Royal Palace. Royal Botanic Garden. Retiro Park. 19th and 20th Centuries.

MATERIALES PARA UNA TOPONIMIA DE LA PROVINCIA DE MADRID (IV) *

Por FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO
Instituto de Estudios Madrileños (IEM)

1. SITUACIÓN

ARRIBA, Casa del Plantío: con este significado de «lugar situado en alto» o «al Norte».

CABO, del Río: «en un extremo», en este caso «al final del Río».

ENTREVÍAS: barrio de Madrid, situado entre dos vías del tren.

ESTE: con el significado de «Oriente» o «Saliente». En este caso referido al Cementerio del Este, en donde reciben sepultura los fieles cristianos.

ESTE: cementerio civil, así llamado por su situación.

NORTE o «Septentrión»: referido a la Arteria del Norte, o calle. También a una antigua estación de ferrocarril de Madrid.

OESTE: «Poniente» u «Occidente»: referido a una estación del ferrocarril antes llamada de Las Delicias o del ferrocarril de Madrid, Cáceres, Portugal.

RINCÓN, Alto del, Casa del, Caserío del, sólo a Rincón (3 referencias), a Embalse, a Isla, a Montejo, a Palacio, a Soto. RINCÓN como «lugar apartado», «recóndito», «oculto». Del árabe *rukna*, «esquina» (DRAE). En otros casos se refiere a «lugares escondidos». «El villano en su rincón» quiere decir en «un lugar escondido, aislado». En la Alta Edad Media, *Rencón* así «La Nava del Rencón Malillo» o «Castilla es un pequeño rincón, del que Montes de Oca es mojón». Ya el maestro Gonzalo de Berceo emplea el término *rinconcillo* con el significado de «lugar pequeño» (Corominas). En la

* Es continuación de mi artículo del mismo título (III), publicado en el tomo XLIII de estos ANALES. Debo advertir que estos materiales inciden, principalmente, en los aspectos geográficos e históricos de los topónimos.

Una vez que en los números I, II y III he dado el repertorio de los topónimos de la Provincia de Madrid, es el momento de entrar en el análisis de los mismos, distribuyéndolos desde el plano geográfico.

geografía española encontramos «El Rincón de Ademuz». Entre los anteriormente citados, tenemos el pueblo de Montejo del *Rincón*, «montecillo aislado, oculto». Aunque no es nuestro caso, *Rincón* puede ser un antropónimo, usado como apellido.

RINCONADA de la Dehesa, del Soto: es un lugar geográfico. Ya se documenta en *El Corbacho* (Corominas).

RINCONES: como los anteriores, derivado de *rincón*. Conocí a una pobre mujer a la que llamaban la tía *Rincones*, hija de un hombre apellidado Rincón.

TÉRMINOS, Tres: aquí empleado en la acepción de «espacio en donde se localiza uno o varios territorios» o «una población». Del latín TERMINVS. También puede usarse como «límite, linde, mojón».

2. LÍMITES

ALMOJÓN: «el mojón» con el artículo árabe *al*. Puede tratarse de un mozarabismo, con el significado de «hito», «la señal», «el límite». En el DRAE *mojón* es un derivado del latín hispánico MUTŪLO, -ŌNIS. Ya mencionado en Nebrija.

CACHINCADA: por *cancha hincada*, con el significado de «peña hincada» o «laja de piedra hincada, como mojón». *Cancha* en este caso, es femenino de *cancho* «peña de granito, de grandes proporciones». Es nuestro caso «es un trozo de granito clavado en el suelo para que sirva de mojón». Ya documentado en Berceo (Corominas). Se localiza en la zona serrana de La Sierra de Madrid. Abundan los canchales a lo largo del curso del río Jerte a su paso por Plasencia (Cáceres). También allí es frecuente el apellido *Cancho*.

COFÍO, Río: pudiera significar algo relacionado con «Confín» (ayuda de Tejero Robledo).

COTILLO: diminutivo de *coto*, *mojón*. Del latín CAVTVS (DRAE). Con el significado de «límite», «defendido», «lo que está acotado, por donde no se puede pasar». «Coto de caza», «en donde sólo pueden cazar lo que pertenecen al coto». En algunos lugares de La Jara Toledana a los cotos se les llama *chinos* y se dice «poner los chinos» que es tanto como «acotar una parcela de tierra». Aquí la palabra *chino* equivale a «canto, chinato». «Canto pequeño». Coto se documenta en el siglo IX (Corominas). *Coto* en la acepción de «niño pequeño», recogido por Sánchez Miguel; no es nuestro caso.

COTO Albo (2), COTO Blanco, COTO de Montejo (3), COTO del Sas, COTO Redondo de Belvís. COTOS, COTOS de Santa María, COTOS, Puerto de los. De todos estos topónimos analizamos algunos: del *Sas*, pudiera estar relacionado con *saso*, «terreno pedregoso y seco» (DRAE). *Blanco* puede referirse a un coto blanqueado, jalbegado o que sea un coto de pie-

dra blanca, de pedernal. *Redondo*, es el trozo grande de tierra que está totalmente acotado. El DRAE añade que es del mismo dueño.

HINCADOS, Cantos: referidos a hitos, «consistentes en un canto clavado en el suelo». Estos cantos hincados se suelen dar de cal, para que sean vistos sin dificultad.

HITA, Casa de: del latín FICTA, en la acepción de *mojón*, «piedra clavada» (DRAE).

HITO, Barranco del: del latín arcaico y vulgar FICTVS, «clavado, hincado» (Corominas). Ya documentado en *El Cid*, en Berceo.

ITARES: es un topónimo situado en el término de Rivas y Vaciamadrid, con el significado de «lugar en donde se echa algo», «vertedero», «escombrera». Es un derivado del latín ICTARE («Apuntes...», en *Anales...*, XXX, 227). Como posibilidad puede tratarse de una errata, de HITARES, «lugar de hitos», no recogido por el DRAE ni por Corominas; en la línea de *Hita*, «División», aplicada a la que hizo el rey visigodo Wamba (672-80). Aunque dada la situación de Itares en un lugar como Vaciamadrid, me decido por la primera acepción.

MINGA Morena: no está recogido por el DRAE. Sánchez Miguel se refiere al pene; este nombre de minga se da en toda la comarca de La Jara (Toledo, Cáceres y Ciudad Real) al miembro viril. Pero no es nuestro caso. Aquí *minga morena*, referido a «altura peñascosa». El topónimo *morena* ha sido estudiado por Galmés y Fuentes. *Minga* viene a estar en la línea de *hito*, «límite natural». No creo que en este caso pueda referirse a una sincopación de *Domíng*. Se localiza en la Sierra de Cenicientos. *Morena* se refiere a «piedra, peñasco, pedregal», según nos dice el citado profesor Galmés.

MINGA, Cabeza: está en la misma línea que la anterior, con el significado de «altura culminante».

MINGO Grande: «altura natural elevado». Está en la misma línea de *minga*, ya considerada anteriormente. Se da el topónimo en una zona serrana de nuestra provincia, en Cadalso de los Vidrios.

MOJÓN (7), de Chaves, de Montoya, de Villalvilla, del Cerro del Rey, de Cabeza de, Cerro, Pradera del: todos ellos vienen a revalidar el significado de *mojón*, *cerro* y *cabeza*. Los de Chaves, Montoya, Villalvilla y del Rey, se refieren los dos primeros a los propietarios de los parajes, y el tercero a una «mayor altura». *Chaves*, del latín AQVIS FLAVIÍS, «con las aguas (termales) de Flavio (Vespasiano)». *Montoya*, «Monte alto» (Tibón, 67 y 161). Aquí se puede aplicar lo que ya se dijo de Almojón.

MOJONAZO, El: «el mojón grande».

MOJONERA (2): «lugar de mojones», «en donde se localizan los mojones».

MOJONERA DE CASTIL BLANCO (2): «mojones del Castillo Blanco».

MOJONERA DE CASTILOBO: del «Castillo del lobo».

MOJONES, Cuatro: con este significado.

MOJONES, Urbanización Los: nombre dado a esta urbanización.

NAVALMOJÓN (3): compuesto de *nava*, «prado entre dos sierras», y *mojón*.

PEÑALMOJÓN: referido a una «peña alta, que sirve de mojón o hito».

PIEDRA ESCRITA: se trata de «un mojón epigráfico» situado, con frecuencia, al final de un territorio. En este caso en La Villa del Prado. En la provincia de Toledo se sitúan dos de estos topónimos, uno de ellos, muy significativo, da nombre a una aldea en el municipio de El Robledo del Mazo, en la Comarca de La Jara Toledana.

POLÍGONO, El: voz de origen griega, con varios significados, el que más conviene a nuestro caso es el de «Campo de tiro» (DRAE), en el término de Madrid. *Polígono*: «cuerpo geométrico de varios lados».

PORTAZGO (6): de *Portadgo*: «pago que se hace por pasar mercancías por una puerta»; se trata de un tributo medieval, ya suprimido en nuestros días, que en algunos lugares, como Madrid, se mantuvo hasta el inicio de la Guerra Civil (del 1936 al 1939). Conocí el edificio en donde se pagaba el *portadgo*, situado sobre la antigua carretera de Extremadura; en él había unos funcionarios, llamados *consumeros*, nombre que viene del encargado de cobrar el impuesto de los «consumos». El nombre de *portadgo* le mantiene hasta hoy una estación del Metropolitano Madrileño. Palabra aquella de *portadgo* ya documentada en el siglo IX, en *Las Cantigas* del Rey Sabio, recogida por Nebrija (Corominas).

RAYA de la Dehesilla de Bayona, de Ontígola, Camino de la, Monte de la: en este caso palabra utilizada como «límite» o «término» del bajo latín *RADIA*. Documentada ya a finales del siglo XIII (Corominas). Voz empleada en su sentido geográfico-político: *Raya* de Portugal, por ejemplo, como límite fronterizo. Calle de *La Raya*, referida a la que separaba, en la Edad Media, hasta el año 1833, diversos municipios toledanos, como Naval moral de Pusa y Naval moral de Toledo, Cerralbo de Escalona y Cerralbo de Talavera, Navalucillos de Talavera y Navalucillos de Toledo, Yébenes de San Juan y Yébenes de Toledo; calles que mantienen ese nombre. En cuanto a las *rayas* citadas, veamos: «Pequeña dehesa en el término de Titulcia de Bayona, de Bayuna», «sitio barrizoso, encharcado». De *Ontígola*, «fuentecilla».

ULTRAMOJONES: «más allá de los límites».

ZOFÍO: parece una variedad de *Cofío*, a cuya palabra me remito. En este caso referido a un barrio de Madrid.

3. EXTENSIÓN

AGALLONES, Cerro de los: aumentativo de *agallas*. En nuestro caso a «la bola que se da en algunos árboles como los alcornoques, los robles por

la picadura de algunos insectos al desovar en ellos». En mi niñez jugaba al guá con estas agallas, que si eran de buen tamaño las llamábamos *agallones*. Del latín GALLA (DRAE). Ya documentada en Berceo. En nuestro caso el cerro estuvo cubierto de monte de roble (?).

ANGOSTURA, Arroyo de la, Casa de la: el río Lozoya toma también el nombre de Río de la Angostura, igual que el Río de Peñalara. En total encuentro siete referencias a este hidrónimo, aquí usado en el plano de la extensión, con el significado de «estrechez» o de «paso estrecho» (DRAE). Ya documentado en el *Fuero Real*, en *El Lazarillo* y en *La Nueva Recopilación* (Corominas).

CAÑADILLAS: plural de *Cañadilla* y ésta con el significado de «pequeña cañada» o «pequeño paso de ganado». Aceptión no recogida por el DRAE ni por Corominas.

CAPACHICA, Fuente de: pudiera tratarse del mote del propietario de la fuente, en este caso sería un antropónimo referido a la «pequeñez de la capa», de una «capa chica». *Capa*, del latín tardío CAPPÁ, ya citado por San Isidoro y como palabra castellana ya en el siglo x (Corominas).

CHARCÓN, El (5), CHARCONA: diminutivo de *charca*, que es voz onomatopéyica, con el significado de «agua detenida en un pando del terreno, a veces cenagosa». Se origina en CHARK, sonido que se produce «al pisar el agua» (García de Diego). Ya documentada en *La Celestina*.

CHICA, Hornaguera: en la acepción de «pequeña», «reducida». Ya documentada en *El Cid*, en Berceo (Corominas). En cuanto a *hornaguera* se relaciona con *horno*, *hornar*.

CHICAS, Cárcavas: plural el *Chica*. En cuanto a *cárcava* es tanto como «cuevas» *chicas* por «pequeñas».

CHICHARRÓN, El: entre las varias acepciones, pienso que la más cercana es la referida a algo «gordo». Viene de los «restos de la manteca del cerdo, que se funde o deshace con el fuego». Es palabra recogida por el DRAE, por Sánchez Miguel. Corominas la define como «residuo de las pellas del cerdo, después de derretida la manteca». Dice también que es palabra onomatopéyica CHICH, sonido o ruido que hace al freírse la manteca (García de Diego).

CHICO, Cerro, Rancho, Soto: topónimo considerado anteriormente. En cuanto a *rancho*, entre las varias acepciones, la que mejor corresponde a nuestro caso, es la «finca menor de labor, de extensión más reducida a la del cortijo, por lo común con vivienda». Palabra originaria del antiguo alemán *hring*, «círculo, asamblea» (DRAE). Ya citado en ERCILLA (Corominas). En cuanto a *soto* de latino SANTVS, «bosque, selva», «poblado de árboles, arbustos y maleza» (DRAE). Ya documentado en los siglos xi y xii (Corominas).

COCINILLA, Cerro de la: diminutivo de *cocina*, referido, en este caso, al «pequeño edificio en donde se guardan los aperos de labranza». Esta

acepción no es recogida por el DRAE. Del latín vulgar *COCĪNA*: ya documentada esta palabra a mediados del siglo x. Estas cocinillas solían estar en las eras de pan trillar. Pero la mecanización de la agricultura acabó con ellas, siendo sustituidas por amplias naves, muchas de ellas prefabricadas, en donde se guardan las modernas máquinas: tractores, cosechadoras, etc.; con lo que se ha modificado el paisaje agrícola.

CONGOSTO, Arroyo del: del latín *COGVSTVS*, «desfiladero entre montañas» (DRAE); en nuestro caso provincial sería entre «sierras», que es el nombre que se da en el país a estas alturas. El topónimo se localiza en el término de Galapagar, un espacio serrano. Una variedad del topónimo la tenemos en Congostrina (Guadalajara), con similar significado (Ranz Yubero: *Toponimia mayor de Guadalajara*).

CORTIJILLO, El: diminutivo de *cortijo*. «Pequeño cortijo». De CORTE «Corral de ganado». En este caso nuestro topónimo, por su extensión, se opone a la idea que en Andalucía y Extremadura, se tiene del Cortijo, como labranza grande, con abundante caserío. Al derivarla los mozárabes de CURTIS, pronunciaban *Curtijo*. Todavía en algunos pueblos de La Jara Toledana, pronuncian Curtijo. *Cortijo* del bajo latín *CORTIGIVM*, documentada en la Chancillería de Fernando III (1217-52) (Corominas).

COVATILLAS, Cerro de las: «cuevas pequeñas», «cuevecitas o cuevecillas». En Mandayona (Guadalajara) hay también unas *covatillas* que se localizan en una altura y con el mismo significado.

CUADRÓN, Dehesa del: aumentativo de *Cuadro*, del latín *CUADRVS*. Este cuadro pudiera referirse a una superficie de tierra, a una parcela con la figura, aproximada, de esa figura geométrica. En el lenguaje de los labriegos de la antigua Castilla la Nueva, emplean varias palabras para indicar, de una manera u otra, las formas de las parcelas: «tira, martillo, suerte, trozo, pedazo, cuadro». En nuestro caso este *cuadrón* se refiere a una parcela relativamente grande de terreno.

DEHESILLA, La (10), Pico de la (2), DEHESILLAS, Las (2): de *dehesa*, del latín *DEFENSA*, «tierra generalmente acotada y por lo común dedicada a pastos» (DRAE). En los comienzos del Bajo Medievo se comienzan a acotar grandes extensiones de tierra que los reyes suelen dar a sus nobles más cercanos y a los municipios para que se ayuden a la repoblación, en donde pastan los ganados vacuno y lanar, principalmente. También las ciudades y villas dan, a los municipios que dependen de ambas, dehesas llamadas boyales para ayudarles en su ganadería. Se documenta la palabra *defesa* en la primera mitad del siglo xi y *dehesa* en el siglo xii (Corominas).

DEHESÓN, El, Camino del: cuando la dehesa, de por sí extensa, lo es mucho más, en algunos lugares se la conoce por *dehesón*. También en la provincia de Toledo.

ESTRECHAS, Las, Camino de las: de *estrecho* y éste del latín STRICTVS. Pudiera referirse a las dueñas de un terreno que son «tacañas, miserables». Es este caso sería usado como mote y, por tanto, un antropónimo.

FONTARRÓN de Gamba: «fuente grande». Derivada de *fuentes*, de latín FONS, FONTIS, «manantial de agua que brota de la tierra» (DRAE). He conocido un lugar llamado *La Fontarrona*. En cuanto al apellido *gamba* es un italianismo, con el significado: «parte del animal entre el pie y la rodilla o comprendiendo el muslo» (DRAE). Corominas da el significado de «pierna, especialmente de las caballerías». Explicó el topónimo Covarrubias, empleado por Góngora y Quevedo.

GORDA, Cabeza: del latín GORDVS, «que tiene mucha carne». En nuestro caso se refiere a un cerro alto y macizo. Ya aparece en el siglo XII, luego en *El Arcipreste de Hita*, después en don Juan Manuel en *El Conde Lucanor* (Corominas).

GORDO, Cancho: me remito al topónimo anterior. En la referencia a *cancho* repito lo dicho de «Peña de granito», en este caso a un «cancho macizo».

GORDO, Caño: lo mismo, pero ahora referido a «un caño grande por donde sale mucho agua».

GRANDE, Barranco del cancho...: del latín GRANDE. Referido en este caso a la magnitud del granito. Estas formaciones arcaicas se dan en la Sierra de Guadarrama en donde abundan las formaciones graníticas. Vocablo que ya está en los orígenes del idioma, en *El Cid* (Corominas).

GRANDE (16), Cancho, Casa, Caz, Cerro, ... de Almodóvar, Collado (3), Collazo, Dehesa Hornaguera, Olivar, Peña (2), Peralera, Puente, Soto. Veamos algunos de estos topónimos en su detalle. *Casa* «choza», «edificio para habitar» (DRAE). En la Edad Media y en la Edad Moderna, incluso en gran parte del siglo XIX, usualmente se decía «las casas» por lo que hoy entendemos por «la casa». Ejemplo de ello son Las «Casas Consistoriales». *Caz* del latín CALIZ-ICIS, «conducto de agua» (DRAE), es tanto como «Canal de riego». En el panocho murciano, se dice *cieca*. *Cerro grande de Almodóvar*: *Almodóvar* es un arabismo, transmitido por los mozárabes, con el significado de «redondo». En la provincia encuentro dos cerros de este nombre, el que antaño se llamó así y hoy se le conoce por *Cerro de los Ángeles*, en el término de Getafe. El otro, que conserva el viejo nombre, se localiza frente al Barrio de Santa Eugenia, en el municipio de la villa de Vallecas. Ambas eminencias son formaciones calizas, por eso persisten, en los llamados cerros testigos, que lo fueron de los antiguos niveles de estos suelos. También Almodóvar es apellido. *Collado* del latín COLLIS-IS, «colina, altura», «depresión suave por donde se puede pasar fácilmente de un lado al otro de una sierra» (DRAE). Es tanto como un suave puerto serrano. *Collazo*: los topónimos *Grande Collazo* pudiera referirse a unas antiguas tierras labradas por «un

hermano de leche» del propietario del terreno; no veo otra posible acepción. *Collazo* es el «hermano de leche» del dueño del terreno que se lo da a labrar, por ese vínculo del latín *COLLACTEVS* (DRAE). No creo que pueda referirse, en nuestro caso, al palo con el que se levanta la mies para volcarla al carro, palabra usada en Andalucía, pero en Castilla la Nueva se llamó *horca*, que es un palo finalizado en dos largas puntas (horca) en la que se prenden los haces de mies para echarlos al carro. Documentado a finales del siglo xi. *Peralera*, palabra no citada por el DRAE ni por Corominas; pudiera estar relacionada con «piedra, pedregal». No debe confundirse con *peraleda*.

GRANDES, Rocas... del Bercial: el primero de los topónimos, *grandes*, le remitimos a *grande*, del que es plural. En cuanto a *rocas*, plural de *roca*, «*piedra muy dura y sólida*» (DRAE). Palabra tal vez de origen prerromano. NEBRIJA la recoge como voz corriente (Corominas). *Bercial* viene de *berceo* «albardín». Pago en el municipio de Getafe. Voz posiblemente prerromana, con el significado de «lugar poblado de albardín». Se documenta en el siglo XIII. Bercial es también apellido.

HIGUERÓN, Fuente de: aumentativo de *higuera*. Del latín *FICARIA* (DRAE). Corominas recoge el topónimo.

HONTANILLA (2), HONTANILLAS, Las: diminutivo de *fuelle*, del latín *FONS*, *FONTIS*. *Hontanilla* es también apellido. En algunos pueblos del Occidente toledano, por el influjo extremeño, aspiran la h y dicen *juntanilla*.

HORNILLA, HORNILLO (2): del latín *HORNILLO*, *HORNO*, «reja puesta a la lumbre», otra acepción es «nido de paloma» referido al hueco que se hace en el palomar para que aniden las palomas; a esta acepción parece referirse, en nuestro caso, el topónimo. *Horno* también puede referirse al «horno de barro o de metal para calentar o cocer». Entre las acepciones de *hornilla* está «el fuego que se hace en tierras vírgenes, para ponerlas en cultivo, quemando el matorral y los arbustos». Esta operación también se conoce con la palabra *roza*. La ceniza de la roza sirve de abono natural en las nuevas tierras cultivadas.

LARGA del Caz: «longitud o distancia». Del latín *LARGVS*, «dilatado, extenso, copioso, abundante, excesivo» (DRAE). En nuestro caso, podría significar «Distancia del Caz».

LARGO, Arroyo... del Valle: referido a la longitud del arroyo a lo largo del valle.

LARGO, Valle (2): referido a la longitud del valle.

LONGO, Sancho: pudiera ser un antropónimo, con el significado de «Sancho Largo», este *largo* como apellido.

MEDIANO CHICO: del latín *MEDIĀNVVS*, «ni muy grande ni muy pequeño». Corominas rastrea el topónimo a «pequeño mojón», diminutivo de *MĒTA*. Documentado en Balbuena, 1624. *Chico* reafirma la idea de «pequeñez» del supuesto *mojón*, «piedra de factura cónica o piramidal».

MENUDO, Junco: «junco pequeño». *Menudo* del latín MINŪTVS, «pequeño, chico, delgado» (DRAE). Ya en Berceo. En cuanto a *junco*, del latín IUNCVS, «planta de las familias de las juncaceas» (DRAE). Documentado *junko* ya en el siglo XI (Corominas).

NAVALUENGA: «nava larga». Se sitúa en el término de Majadahonda.

OVEJONES, Fuente de: aumentativo de *oveja*, del latín OVICVLA, «hembra del carnero» (DRAE). Se encuentra en los orígenes del idioma. No lo cita, como *ovejones* el DRAE. En la lengua popular *borra*, *borrega*, *borro*.

PEDAZO DEL VALLE: «parcela de tierra en un valle». Del latín PITTACIVM, «parte o porción de una cosa separada del todo». De las varias acepciones conviene a nuestro caso «pedazo o trozo de tierra». Ya vimos los nombres que se daban a las diferentes parcelas de tierra, entre ellas esta de *pedazo*.

PEQUEÑO, Valle: «valle de reducida extensión».

PILÓN, Fuente del: *pilón* aumentativo de *pilar*, como depósito de agua, en general usado como abrevadero y situado en las plazas de los lugares y al borde de los caminos. El pilón fue pieza fundamental en los lugares agrícolas antes de la mecanización de la agricultura. El DRAE recoge sus acepciones de abrevadero y de lavadero.

PRADEJÓN (2): falso aumentativo con el significado de «prado reducido o pequeño». En el lenguaje campesino o labriego *praejón*. El DRAE recoge la acepción de yerbazal para alimento del ganado.

PRADILLO Perecha: diminutivo de *prado*. En cuanto a *perecha* no encuentro este topónimo, acudo al lingüista Abraham Madroñal Durán, que trabaja en el *Diccionario Histórico* de la Real Academia y en sus índices no figura la palabra, que pudiera tratarse de una errata y referirse a *brecha* con el significado de «cauce», en cuyo caso vendría a ser «cauce del pradiello». No parece posible que sea la palabra *presa*.

PRADO GRANDE: con este significado.

PRADO LONGO: es tanto como «prado grande».

ROBLEDILLO, Fuente del: diminutivo de *roble*, *robre* y éste del latín RŌBVR, -ŌRIS, «roble», «fuerza». Palabra que ya está en los orígenes del idioma. *Robredo* en *El Cid*, después en *El Arcipreste* y en don Juan Manuel (Corominas).

ROMANILLOS, Huerta de: diminutivo plural de *romano*. Del latín ROMANVS, «perteneciente a Roma». Ya documentada en Berceo. El topónimo *Romanillos* es aceptado por la Real Academia en 1843 (Corominas). Hoy *Romano* figura como apellido. En cuanto a *huerta*, es «tierra de regadío dedicada al cultivo de legumbres y frutales» (DRAE).

SILILLOS: despoblado, diminutivo de *silo*, palabra de origen incierto, con el significado de «lugar subterráneo y seco en donde se guarda el trigo u otros granos y forrajes» (DRAE). *Silo* tiene un probable origen prerro-

mano, emparentado con el vasco *zilo*, *zulo*, «agujero», «cueva para guardar grano». Todo esto pudiera originarse en el céltico *silón*, «simiente». Documentado en el siglo XI (Corominas). El despoblado se localiza en Valdeterres del Jarama (aludo al topónimo en mis «Apuntes...», en *Anales...*, XXXIII, 226-27). *Silillos* estuvo junto a un molino de agua, harinero; cosa natural que cerca de un molino hubiera un pequeño silo. No es el único caso que conozco de que el silo está inmediato al molino harinero.

SOTOCHICO, SOTO GRANDE: ya nos referimos a *soto*, a *chico* y a *grande*.

TORRECILLA (2): diminutivo de *torre* y ésta del latín TŪRRIS (DRAE). Documentado en el siglo XII, en Berceo (Corominas). *Torrecilla* en el XIII, se localiza en el término de Getafe y en el de Los Santos de la Humosa. La primera fue asentamiento prehistórico, después despoblado en la Edad Media.

TORREJÓN (4): falso aumentativo con el significado de «torre pequeña» o «torre mal formada» (DRAE). Se documenta en Berceo. Hoy se da con los apellidos: de *Ardoz*, de *La Calzada*, de *Velasco*, aparte de un despoblado. Son torrejones en el Bajo Medievo, mandado construir por sus feudales, que ejercen en ellos sus señoríos («Apuntes...», XXXII, 24-39). El Torrejón despoblado se ubica en El Atazar.

TORREJONCILLO: con este significado. Ahora es despoblado.

VALGRANDE del Monte, Viña: «valle Grande».

VALLE LARGO, Pequeño, VALLEJÓN, VALLELUENGO, VALMAYOR, VALMEDIANO: sin necesidad de explicar su significado.

VELLÓN, Embalse del: Del latín VELLVS, «montón de lana procedente del esquila del ganado lanar». De este hecho ganadero tomó el nombre esta villa que fue señorío («Apuntes...», XXXIII, 227-29).

ZARZALÓN, Puente: aumentativo de *zarza*.

ZARZÓN: aumentativo de *zarzo*, éste con el significado de «entramado de cañas que se pone para cubrir los semilleros en las huertas, para evitar que se hielen las semillas». También el entramado puede ser de junco y de mimbres.

4. CLIMA

AGOSTILLO, El: diminutivo de *agosto* del latín AVGUSTVS, título del Príncipe Octaviano, emperador romano. En nuestro caso en la acepción de «mes de calor». Documentado a mediados del siglo XII.

AGOSTO, Puente de: con el mismo significado.

AIRE, Cerro del: por *viento* en el cerro. *Aire* del latín AER, ËRIS. Documentado en *El libro de Silos*, luego en Berceo, después en *Calila*, en *La Grande e General Estoria* (Corominas).

FRÍA: Poblado de la Fuen...: «fuente fría, en referencia sólo ahora a *fría*, del latín FRIGIDVS. Se documenta ya a finales del XIII.

FRÍO SEQUELLO, Arroyo del: nos referimos ahora a *sequillo*, diminutivo de seco, del latín SECCVS, «que carece de humedad» (DRAE). Palabra que está en el origen del idioma. Como nombre propio en los inicios del siglo X (Corominas).

FRÍO (2) Río, Manantial del Río, Río: con este significado.

MALAGOSTO (2), Puerto de, Valle de: en nuestro caso referidos a «mal verano».

NEVERO: del latín NIVARIVS. En nuestro caso conviene la acepción «lugar alto, en donde se mantiene la nieve y da origen a manantiales».

NIEBLAS, Soto de: plural de *niebla* y ésta del latín NEVLA, «nube muy baja que dificulta o anula la visión» (DRAE). Ya en Berceo.

NIEVE, NIEVES (5), Pozo de, Granja de las, Las, Monte de las, Valle de las: del latín NIX, NIVIS, «agua helada que se desprende de las nubes en cristales sumamente pequeños, los cuales agrupándose al caer llegan al suelo en forma de copos blancos» (DRAE). Ya en Berceo. En cuanto a los otros topónimos que van con el principal, destacamos *El Pozo* de Nieve en donde se conserva ésta durante el año, extraída luego en el verano.

OMBRÍA, Sierra: del latín COMBRA, «sombra», «parte sombría de un terreno», «umbría» (DRAE).

PRIMAVERA, Calle de la: del latín PRIMA y VER, VERIS, «época templada del año...» (DRAE). Para Corominas es un préstamo de los trovadores, palabra que aparece en 1570. En nuestro caso se refiere a una calle de Aranjuez.

RASCAFRÍA: nombre propio referido a un «lugar frío». Este nombre le toma una villa de la sierra de Madrid. En mi libro *Madrid y su Comunidad*, se considera el topónimo cuyo prefijo podría ser una sincopación de *carrasca*.

ROCÍO, Granja del: fenómeno atmosférico en el cual el vapor de agua se condensa en el suelo o en las plantas en forma de gotas en la amanecida. El DRAE lo recoge y también Corominas.

SECO, Arroyo: ya considerado anteriormente. Sólo añadir que se localiza en el término de Valdepiélagos.

SEQUILLO, Arroyo, Embalse del Río..., Río.

SOL, Calle del: del latín SŌL, SŌLIS, «astro que ilumina nuestro sistema planetario». Ya en *El Cid*. Se ubica el topónimo en una calle de Aranjuez.

SOLANA (10): «lugar en donde da el sol». Encuentro los siguientes calificativos: Ventisquera, de las Vistillas, de los Molinos, del Aguilar, del Molino, Alto de la, Arroyo de la (2), Caserío de la, La Solana (4), Molino de la..., del Murciano: *Solana* del latín SOLĀNA. Palabra documentada a mediados

del siglo XI. Veamos alguno de los calificativos de solana: *Ventisquera*: «Lugar alto, serrano, cubierto de nieve la mayor parte del año, de donde se toma para depositarla en los pozos de nieve». El DRAE recoge *ventisquero*. Corominas le da el significado de «ventolera»; ya documentada en el siglo XIV, y en Lope de Vega, en el XVI. *Vistillas*, «lugar alto desde el cual se ve y descubre mucho terreno» (DRAE). *Solanillas*: Diminutivo plural de *solana*.

UMBRÍA, Arroyo de la: ya explicado en *Ombría*.

VALFRÍO, VALLEFRÍO: con sus propios significados.

VALSECO, VALSEQUILLO: ambos con el significado de «valle seco».

VIENTOS, Cuatro: del latín *VENTVS*, «el aire puesto en movimiento». Referido, en este caso, a un barrio de Madrid, que toma el nombre del aeródromo militar así llamado. Ya documentado en *Las Glosas de Silos* y en Berceo (Corominas).

5. ROQUEDO Y SUELO

ABARDINALES, Los: «lugares cubiertos de albardín». Una especie de esparto, aunque de naturaleza inferior. *Albardín* del árabe *al-bardí* «Mata de la familia de las gramíneas...» (DRAE), recoge *albardin-ar*. Sánchez Miguel da albardín el significado de «albarda pequeña», que no conviene a nuestro caso.

ALBARIZA: palabra mozárabe, relacionada con «caliza blanca». El DRAE cita *albarizo* de albar «terreno blanquecino». Conozco un paraje llamado Cuesta de la albariza, también llamado «La Cuesta Blanca», que respalda lo anterior. Los recoge Sánchez Miguel. Corominas dice que es un derivado de *albo* «blanco».

ALCANTUEÑA (2), Casa de la: ya estudiado en mis «Apuntes...» (XXXIV, 392). Orónimo referido a «piedra», «canto», con el artículo árabe *al-* y el sufijo diminutivo *-eña*. En la misma línea que *alpargateña*, *magüeña*, *porteña*, *cobeña*, *pastueña*, *redueña*, ... Así Palacios la da como posible vocablo árabe, lo mismo que *Alcantud*. Madoz define el topónimo como «Cerro poco elevado». Localizados en los términos de Getafe, Parla y Fuenlabrada. No lo cita el DRAE.

ALGEZARES: palabra árabe, con el significado de «yesares». El DRAE recoge del árabe *al-yebs*, «el yeso». También *Algezar*, *Algezares*, un pueblo de Murcia: «Terreno abundante en yeso». Corominas cita Los Aljezares en documentos murcianos de 1356.

ALIJAR: palabra árabe, «Las Piedras» según Así Palacios, el DRAE cita *alijar*, del árabe *al-dišār*, «propiedad para pastos». En mis «Apuntes...» (XXV, 87) digo que son tierras pedregosas, infértiles, dedicadas a pastizal y a la caza, que suelen adherirse, en ocasiones convertidas en dehesas boyales, propiedad de los respectivos municipios. Los alijares solían pertenecer a

las grandes villas o a las ciudades que los cedían a los pueblos dependientes de ellas, por un canon.

ALIJARES: plural de alijar. «Terreno pedregoso, poco o nada fértil». Ver el topónimo anterior.

ALPEDRETE, Villa: voz mozárabe compuesta por el artículo árabe *al-* y la palabra latina PETRA, más el sufijo mozárabe *-ete*; con la forma antigua *al-b(e)trit*, «pedregal» (Oliver Asín). En el mismo término que Alpedrete se localiza el pago de *Los Canchales*, *Peña Alba* y numerosas *canteras* o *pedreras*, que surtieron de excelentes adoquines de gneis a las calles madrileñas, con los que se adoquinaron, antes de empastarse con brea o alquitrán, ya en la actualidad. Muchos edificios de Madrid se hicieron con la piedra de Alpedrete (*Madrid y su Comunidad*).

ARENAÑ, Arroyo de los: «lugar en donde hay arena», «suelo cubierto de arena». Plural de arena. Ver el topónimo anterior.

BERCIAL, El: «lugar cubierto de berceo o albardín»; es tanto como *albardinal*. También es apellido, aunque no en este caso.

BERROCAL de la Encina: «lugar en donde se dan grandes piedras o peñas de granito». Es tanto como *canchal*.

BERROCAL, El: (3) Urbanización: «el caserío está sobre o junto a un berrocal».

BERROCALA, BERROCALEJO, BERROCALES (2): todo referido a «lugar en donde hay piedras o peñas de granito». En cuanto a *Berrocalejo* es un diminutivo de berrocal.

BERRUECO: «tolmo granítico» (DRAE). Es un pueblo de la provincia que toma este nombre de un cerro granítico que domina el caserío o que está situado al pie del cerro. La voz *berrueco* o *barrueco* es de origen prerromano, tal vez céltico, derivado de berrocal. Ya aparece esta palabra en documentos mozárabes toledanos de los siglos XI y XIII. De ellos derivado el portuguesismo *barrôco* (Corominas), estilo posrenacentista.

CALIZA, Camino de la: «roca formada de carbonato de cal» (DRAE). Aunque cocida, se disuelve en el agua, es una roca muy dura y resistente, tanto que su cobertura da lugar a cerros-testigos y a cuestas, como la que vimos en la llamada «de la Albariza». Las formaciones calizas son parte del roquedo de los países del Mediterráneo, tanto que hizo exclamar a un geógrafo francés: «La maldición de la caliza». En España el roquedo se reparte entre la caliza y el granito y en menor proporción con la pizarra y la cuarcita. El topónimo que estudiamos es un derivado de *cal* y ésta del latín vulgar CALIS y ésta del latín erudito CÁLIZ, -ICIS. Documentado ya en *El Libro de Alexandre* (Corominas).

CALIZO: es un derivado de *cal*. «Aplicado al terreno o a la piedra que tiene cal» (DRAE). Corominas recoge *calar*, *calizo*, «lugar de cal».

CANCHA, Cerro la: relacionado con *cancho* granítico. En la Sierra de Madrid.

CANCHAL, Caserío del: «lugar de canchos o de grandes piedras graníticas». Derivada de *cancho* «Peñascal o sitio de grandes piedras descubiertas» (DRAE). Entre otros lugares se localizan estos canchales en la Sierra de Guadarrama, al norte de la provincia de Madrid. Este sector serrano forma parte del Sistema Central Divisorio, concretamente, en este caso, en el término de Rascafría.

CANCHAL, urbanización El: remito al anterior.

CANCHALES, Los: plural de *canchal*, con el significado de «lugar cubierto de canchos».

CANCHO BERROCAL: es una doble denominación de un lugar cubierto de canchos o de peñas graníticas o de berruecos. Tanto el uno como el otro nombre se refiere a esta piedra de origen aracaico-metamórfico. Otra acepción es «grosor de algún producto vegetal». En lenguaje coloquial se dice «este pimiento, esta cebolla tienen mucho cancho», pero no es nuestro caso.

CANCHO de la Zarza (2): no es extraño que en este paraje granítico, compuesto de grandes piedras, sin cultivar por la misma naturaleza del suelo, proliferan, entre otros vegetales, la zarza, por otro lado no fáciles de eliminar.

CANCHO de la Zorra: los canchos, por su misma disposición y estructura son lugares de fácil escondrijo de alimañas, lagartos, zorras, como en este caso.

CANCHO de las Cabezas: los cantos graníticos presentan facies lisas, calvas de vegetación, perfiles que asemejan cabezas, de aquí el nombre del topónimo.

CANCHO de las Pedrezuelas: en torno a un peñasco granítico se forman otros de menor tamaño, aunque de la misma naturaleza, redondeados como resultado de la erosión eólica y pluvial, éstas son las llamadas, en este caso, *pedrezuelas*.

CANCHO del Botero: es un peñasco o pago propiedad de un artesano que hace botas y pellejos para contener líquidos, vino, aceite, vinagre a granel.

CANCHO DEL GUIJO: como ya vimos, éste es otro topónimo con doble nombre para el mismo objeto, dado que cancho y guijo, en este caso, se refiere a «piedra o canto granítico». Por supuesto que el canto y el guijo pueden servir de diferente naturaleza aparte del granito, de cuarcita, por ejemplo.

CANCHO DEL MAYO MALLO: he aquí un topónimo con tres nombres para el mismo hecho, que es la peña. *Mayo* y *mallo* es un «peñasco alto», como si fuera un poste, pero natural. Al estar localizado en Lozoyuela, zona serrana y granítica, este canto o mallo es de esta naturaleza. Recordemos los Mallos de Riglos.

CANCHO del Saco: este último del latín SACVS. Corominas da a la palabra un origen fenicio. En nuestro caso pudiera significar «Peñasco del sayal campesino».

CANCHO Gordo, Grande: con estos significados.

CANCHO, La Silla o Peña Sirio: «peñasco en forma de silla». En cuanto a *granate*, acepción que puede convenir a nuestro caso, es «piedra fina compuesta de carbonato doble de albúmina y de hierro u otros óxidos metálicos». Respecto a *sirio* se refiere al color «oriental» o «sirio» (DRAE).

CANTERA (2): de *Canto*, «lugar de donde se saca piedra» (DRAE). Es topónimo frecuente, que analizaremos en detalle a continuación.

CANTERA de los Cabilas (2): *cabilas* es un mote. Le conozco en varias personas y en diferentes lugares.

CANTERA del Camino de Pezuela: esta última es una villa situada en terrenos altos y pedregosos. *Pezuela* pudiera estar relacionado con ese hecho geográfico, con «piedra» («*La Comunidad de Madrid*», 203).

CANTERA del Capataz: este último del latín CAPVT, «cabeza» (DRAE).

CANTERA del Común: se refiere a que es propiedad del municipio o comunidad formada por el conjunto de vecinos cabezas de familia.

CANTERA Vieja: con este significado.

CANTERAS (4): plural de *cantera*.

CANTERAS DE ALPEDRETE: ya considerado anteriormente en *Alpedrete*.

CANTERAS de Ariza: referido este *Ariza* a un antropónimo con el significado de «roble» (Tibón, 22).

CANTERAS de Barrebruno: éste es un antropónimo relacionado con «ciruela», en una de sus acepciones (Tibón, 47).

CANTERAS de San Fernando: localizada en el municipio de este nombre. *Fernando* es un germanismo con el significado de «quien se atreve a todo por conseguir la paz» (Tibón, 95).

CANTERAS de Vallecas: el nombre de esta villa y de un barrio de Madrid, se deriva de *vallico* (García Moutón).

CANTERAS DEL BERROCAL: con el significado de «canteras de granito».

CANTERAS del Cazo: pudiera tratarse, en este caso, de un mote.

CANTERAS del Erizo: del latín ERICĪVS. Se refiere, en este caso, a una planta que se da en terreno pedregoso (DRAE).

CANTERAS del Morro: se refiere a una cantera situada en una altura que tiene forma de «morro» o «mogorro».

CANTERAS Viejas (2): con este significado.

CANTITOS, Los: plural y diminutivo de *canto*, con el significado de «piedrecitas».

CANTO (2): en su acepción de *piedra*, del latín CANTTIVS. Es la piedra redondeada por la erosión fluvial y pluvial. Palabra, tal vez, de origen prerro-

mano, ya documentada en Berceo (Corominas). Son 24 los topónimos referidos a *canto* «piedra» y cantos «piedras», que detallamos a continuación.

CANTO Blanco (4): es relativamente frecuente este topónimo tanto en nuestra provincia como en otras de España. Se trata de una piedra de buen tamaño, blanca, generalmente de cuarcita. Se localizan en los términos de Batres, Guadalix de la Sierra, Madrid y Las Rozas de Madrid.

CANTO Caballero: en otros lugares se les llama Piedra Caballera. Es un canto granítico, redondeado por la erosión eólica y pluviosa, hasta ser un canto independiente sobre otra gran piedra, en la que monta y a veces se mueve por el fuerte viento; es una de las características de estos paisajes graníticos. En este caso se localiza en el municipio serrano de Cenicientos.

CANTO Ceñido: este segundo con el significado de «apretado, ajustado» (DRAE).

CANTO Celidonio: antropónimo con el significado de «golondrinito» (DRAE). Es un diminutivo de *khelidoon*, «golondrina» (Tibón, 65).

CANTO, Colonia del... de la Plata: referido a la coloración blanquecina del canto. Se localiza en el término de Los Molinos.

CANTO de las Tres Cruces: se refiere al final de un Calvario en donde se levantan tres cruces. Estos cruceros o calvarios los había en todos nuestros pueblos. El camino al Calvario se jalonaba con cruces, iniciado en la salida del caserío, generalmente en cuesta, hasta llegar a las tres cruces, que recordaban el Gólgota. En este caso el topónimo se localiza en Villa del Prado.

CANTO DE LOS TRES CANTOS: con este significado, se trata de un paraje localizado en el término serrano de Rascafría.

CANTO del Agua: en el municipio de Cadalso de los Vidrios.

CANTO del Águila: «altura en donde tiene el nido o se posa el águila». Del latín *ĀQUILA* (DRAE). Se documenta en la primera mitad del siglo XI, luego en *Fernán González* (Corominas). Se localiza en el término de Madrid.

CANTO del Pico (2): con este significado, en el término de Torrelodones.

CANTO Gordo: con este significado, en el término de Moralzarzal.

CANTO Hastial (2): Se refiere a la forma triangular del peñasco, parecido a un *hastial* del latín *FASTIGIĀLE* (DRAE). Ya en el *Libro de Alexandre* (Corominas). Recoge el cultismo *fastigio* «cumbre», en este caso significaría «Canto cumbre». Se localiza en los términos de Collado Villalba y de Moralzarzal.

CANTO REDONDO: Forma propia de un canto granítico, «redondo y pelado», aunque también puede ser un canto de cuarcita. Se ubica en el término de Getafe.

CANTO, Camino del... Larrica: Este Larrica referido a un antropónimo, que puede ser el apodo de la propietaria del paraje en cuestión.

CANTOS, Arroyo: plural de *canto*, en el término de El Álamo.

CANTOS del Horco o de La Horca: estos *horco* y *horca* son referencias a un «horcajo». Conozco un paraje llamado el Cerro del Horco, disecado por dos arroyos, como en este caso. En el término de Cadalso de los Vidrios.

CANTOS, Eñas: equivalente a *cantueñas*. Este *eñas* del latín *INĒVS* (DRAE), con el significado de «relacionado con», «perteneciente a», «natural de».

CANTOS Hincados: ya comentado en el apartado de los límites. En el término de Manjirón.

CANTOS Antonio: este último es un antropónimo referido al propietario del paraje. El *ANTONIVS* romano puede tener un origen etrusco, sin un significado convincente (Tibón, 18).

CANTOS, Sierra de los: con este significado.

CANTOS, Vértice: referido al hito o mojón que señala un *vértice* geodésico. En el término de Parla.

CANTUEÑA, Vértice: en la línea de *alcantueña*, ya considerado.

CASCAJALES, Camino de los: «lugar de cascajo» o *cantorral* de piedras pequeñas, acepción que conviene a nuestro caso. De *cascajo*, *cascajoso*, similar a *cascajares*.

ESPARTALES: «lugar cubierto de matorral de esparto», en nuestro caso. Localizado en el término de Canencia.

ESTEPAR, El: «lugar de estepas», «suelo estepario», del francés *esteppe* «erial llano y muy extenso» (DRAE). Tomado del ruso *sep*. Palabra incorporada al DRAE por la Real Academia en 1884 (Corominas). En los términos Hoyo de Manzanares y Moralarzal.

GUIJARRO, El: lo mismo que *guijo*, aunque más pequeño, es un diminutivo de éste. El DRAE lo defino como «pequeño canto rodado».

GUIJO, Arroyo del: con este significado. Esta palabra *guijo*, la incorporó la Academia de la Lengua en 1817. El *guijo* es un canto de cuarcita, por lo general.

GUIJO: ya visto. Se localiza en el término de Navas del Rey.

LANCHALES, Los: «lugar de lanchas». *Lancha*, «piedra delgada y lisa», generalmente de granito y de pizarra, la primera después de estar labrada. En el término de Alpedrete.

LANCHAR de la Condesa: con este significado. En cuanto a *condesa*, palabra femenino de *conde* y éste del latín *CŌMES*, *-ĪTIS* «compañero», «que en el Bajo Imperio se aplicó a los nobles que vivían en el palacio imperial y acompañaban al soberano en sus expediciones...». Ya en *El Cid* (Corominas).

LANCHAR de la Osa: *Osa*, del latín *VRSA*, «hembra del oso» (DRAE). Ya en *El Libro de Alexandre* (Corominas).

LANCHARES, Los: «lugar de lanchas». En el municipio de Siete Iglesias.

LANCHARRASA: palabra que califica doblemente a la lancha, reafirmando su superficie *plana* y *rasa*, *lisa*. Ubicada en Cadalso de los Vidrios.

LANCHERAS, Las: similar a *lanchares*. En el término de Alcobendas.

LANCHERO, Mirador del: con este significado, puede referirse al artesano o pedrero que trabaja las lanchas o al propietario del paraje.

LASTRAS: plural de *lastra*, «lancha de piedra» (DRAE). Añade Corominas, «...y de poco peso». Ya se documenta a mediados del siglo XI.

LITUERO: «lugar en donde hay piedras». Palabra que no recoge el DRAE ni García de Diego. Se localiza en el municipio de Valdelaguna un Barranco de *Lutero*. En la aldea de Aragosa, municipio de Mandayona (Guadalajara), una Peña de *Lutero*. Pienso que ambos casos es una errata de *Litue-ro*: Corominas recoge *Lito*, «piedra». En mis «Apuntes...», XXXIII, 221, se considera este topónimo.

LOSILLA, Monte de la: diminutivo de *losa*, del celtolatino LOVSA, «piedra llana y de poco peso, que sirve para solar y otros usos» (DRAE). Tiene varias acepciones, entre ellas «trampa para cazar conejos» ya en la Edad Media; de aquí *Losar* de la Vera (Cáceres). Otra acepción es «lápida que cubre el sepulcro».

LOSILLAS: plural de *losilla*.

MAJALMORA: puede significar «mazo de piedra». De *machāre*, *mallēus*, «martillo» (DRAE). Corominas lo deriva de «mazo de hierro», que procede del latino MALLEVS. Ya documentado en *El Cid*, luego en Berceo y en *El Arcipreste*. GALMÉS relaciona *mora*, «piedra», de ahí el significado de esta palabra compuesta. Localizada en el término de la villa de Guadarrama.

MATALAPEÑA, Raso de (2): referido a toda mata o vegetal crecido en los intersticios de una peña. En cuanto a *raso*, es un «lugar llano y carente de vegetación».

MORCUERA, Puerto de la (3): puerto del «montón de piedras que están en la cumbre serrana» (*Tópica...*, de Corominas). La voz *morcuera* está en la misma línea que *majano* o que *hormacera*. Se localiza en los términos de Bustarviejo, Rascafría y Talamanca del Jarama.

MORCUERA, Valle de la: «valle del montón de piedras».

MORENAS, Caceras de las: «piedras o pedregal» (Galmés de Fuentes). En cuanto a *caceras*, es el plural de *caz*, del latín CÁLIZ, «Canal de riego», como calces ya documentado a mediados del siglo XI.

MORENAS, Las: «las piedras», «el pedregal».

PEDREGAL, El: con este significado.

PEDREÑOS, Paraje de los: pudiera referirse a los *pedreros* o *picapedreros*.

PEDREZUELO, río: que puede traducirse por «río de las piedrecitas».

PEDRIZA Anterior, del Manzanares, Posterior, Monte de la, Sierra de la, Arroyo de las: estos apellidos califican el topónimo *pedrizas*, «pequeñas piedras desprendidas de la roca o peña», «cubierto de piedras», «pedregal»,

«pedregoso» (DRAE). La Pedriza es un pago localizado en la Sierra de Guadarrama, que da lugar a algunos de estos apellidos, que detallamos a continuación: *Anterior* y *Posterior*, localizados en el término de Manzanares el Real, aquí también La Pedriza de Manzanares y la Sierra de este nombre. Es un extenso paraje, muy característico del Sistema Central Divisorio, cuyo uno de los segmentos es la Sierra de Guadarrama.

PEÑA Águila (2), Arroyo de, Monte de: del latín PĪNNA, «piedra grande sin labrar según la produce la naturaleza» (DRAE). Ya está la palabra en los orígenes del idioma, en *El Cid* (Corominas). En cuanto a *águila*, supongo que se refiere al lugar en donde se posa el águila o tiene su nido. Siempre será una altura desde el cual se domina el horizonte.

PEÑA Alba (2): «peña blanca». Se localiza en los términos de Cobeña y Moralarzal.

PAÑA Alonso: este último responde a un antropónimo de origen visigodo, con el significado de «preparado» (para el combate), «lucha», «batalla» (Tibón, 11).

PEÑA Bercial: ya vimos el significado de *Bercial*. Esta peña pudiera estar relacionada con berceo o con el propietario del paraje, así apellidado.

PEÑA BERROCOSA: «peña granítica».

PEÑA Caballera: «piedra granítica que a consecuencia de la erosión cabalga sobre otra». Se localiza en el término serrano de La Cabrera.

PEÑA Caballero (2): con el mismo significado que la anterior. Ubicada en los términos de Cabanillas de la Sierra y Valdemanco.

PEÑA Cadalso: este apellido se refiere a la villa de Cadalso (de los Vidrios), con el significado de «lugar alto» (*Madrid y su Comunidad*, 192). Ubicada en este término.

PEÑA Caliza: se refiere a una formación caliza, blanquecina.

PEÑA Calva: «sin vegetación», puede referirse a una formación granítica o calcárea. Localizada en el municipio de Pinilla del Valle.

PEÑA Celosa: este apellido, del latín ZELOSVS, «que tiene celos o celo», también tiene la acepción de «vigilar», «celar» (DRAE). Ya en Berceo (Corominas). Supongo que en este caso la acepción válida es esa de «vigilar o celar». Se localiza en el término de Lozoyuela.

PEÑA Cenicientos: nombre tomado de la coloración de la piedra «ceniza» (*Madrid y su Comunidad*, 193). Ubicada en la villa de Cenicientos.

PEÑA Chica: con este significado.

PEÑA de Antón Real: éste es un antropónimo relacionado con el personaje así llamado. Localizado en el término de Navacerrada.

PEÑA de Juste: puede referirse al propietario del pago. *Juste*, del latín IVDEX, IVDECIS, «Juez» (Tibón, 121). Ubicado en el término de Loeches.

PEÑA de la Cruz: con este significado. En el término de Pinilla del Valle.

PEÑA de la Mocha: puede referirse a la cabra «mocha». En la peña se subía la cabra *mocha*. En el municipio de Santa María de la Alameda.

PEÑA de la Poyata: con el significado de «apoyo». En el término de Navacerrada.

PEÑA de la Virgen: se localiza en el término serrano de El Molar.

PEÑA de las Gallinas: en el término de Manzanares El Real.

PEÑA de las Goyatas o Goyotas: pudiera tratarse de un antropónimo, referido a este apodo, en el segundo caso relacionado con *Goyo*, «Gregorio». Localizado en el término de Navacerrada.

PEÑA de las Grullas: «lugar en donde se posan o descansan estas aves viajeras en su vuelo transcontinental». Ubicada en el término de Gargantilla de Lozoya.

PEÑA de las Monjas: un hagiotopónimo relacionado con las propietarias del paraje; las *monjas* femenino plural de *monje* del latín *MONĀCHVS* «anacoreta», «fraile». Documentado ya en la primera mitad del siglo XI, luego en Berceo. *Monja* en los inicios del siglo XII (Corominas). En el municipio de Bustarviejo.

PEÑA de los Altares: plural de *altar*, del latín *ALTARE*, «montículo, piedra o construcción elevada...» (DRAE). Otra acepción, pero que no conviene al caso, es el apellido Altares. En el término de Canencia.

PEÑA de los Grajos: plural de *grajo*, del latín *GRACŪLVVS*, «ave parecida al cuervo...» (DRAE).

PEÑA del Águila (2): ya considerada anteriormente.

PEÑA del Bosque: ubicado en el término de Pezuela de las Torres.

PEÑA del Búho: entre dos luces el búho suele posarse en una altura para observar su posible presa cuando se haga de noche. En el término de Bustarviejo.

PEÑA del Cáliz: este *cáliz* responde al de la flor, ésta puede crecer en los intersticios de la peña. Ubicada en la jurisdicción de Estremera.

PEÑA del Charco: referido al que se hace en alguna cavidad de la roca, después de la lluvia.

PEÑA del Cuervo (5): localizados en los términos de Arganda del Rey, Campo Real, Guadarrama, Los Molinos y Rascafría, de ellos tres son lugares serranos, en donde predominan los suelos graníticos.

PEÑA del Diezmo o del Yebro: el primero de los apellidos responde al tributo que se pagaba a la Iglesia de Dios, consistente en una unidad por cada diez. En cuanto a *yebro*, masculino de *yebra*, es un celtismo para Humboldt, Menéndez Pidal, Corominas, pasando por Tovar y García de Diego. Con el posible significado de «ciudad del valle o del río» (Ranz Yubero, 283). Escalante le considera vasquismo. Se localiza en el término de Manzanares el Real.

PEÑA del Entorcal: ¿se refiere a entorcerse? El DRAE da la acepción de «caerse el ganado en una hoyo de la que no puede salir». *Entorcar* da, en el lenguaje coloquial, *entorcal*, igual que *torcaz* se dice por mi tierra *torcal*,

referido a un tipo de paloma. Se trata de un suelo calizo sometido a hundimientos por efecto del agua.

PEÑA del Gato: aquí se refiere, probablemente, al gato montés. Se localiza en el término de Miraflores de la Sierra.

PEÑA del Guijo: ya visto en topónimos anteriores. Da nombre, por ejemplo, a El Guijo (de Granadilla), en Cáceres.

PEÑA del Sol (2): ya visto en el clima. Se localiza en los municipios de Navacerrada y Cercedilla, ambos serranos.

RESUMEN: El artículo, continuación de tres anteriores, aborda los topónimos de la provincia de Madrid, señalando sus aspectos geográficos e históricos.

ABSTRACT: This article continue three previous about the toponymy in Madrid province and its geographic and historical aspects.

PALABRAS CLAVE: Provincia de Madrid. Topónimos.

KEY WORDS: Madrid province. Toponymy. Names places.

ALGUNOS TOPÓNIMOS MADRILEÑOS DE ORIGEN CELTA: ARAVACA, ALCOBENDAS, CARABANCHEL, CARABAÑA, CHAMBERÍ, LAS VISTILLAS, VALLECAS

Por JOAQUÍN CARIDAD ARIAS
Catedrático de Enseñanza Media

En los estudios toponímicos peninsulares, aparte del latín y sus hijas romances, entran en juego —de moderno a antiguo— las lenguas germánicas (suevo y gótico) un día habladas en Hispania y las lenguas de base celta o protocelta. Estas últimas presentaron en el pasado, a efectos interpretativos, una mayor dificultad, dada la escasa información disponible en la época de los estudios tradicionales, sumada al arcaísmo que caracteriza al celta peninsular y a las peculiaridades de las lenguas celtibéricas en general¹. Su identificación con las variedades continentales e insulares no se planteó hasta el siglo XIV² y, aún hoy, puede entrañar serias dificultades.

La posterior latinización y romanceamiento de los topónimos, antropónimos y gentilicios (celtas, en nuestro caso) les ha dado a menudo un engañoso aspecto externo, que suele propiciar su malinterpretación mediante el uso de fórmulas latinas. Así se ha dado, por citar un caso concreto, la identificación popular del lat. *captare*, cast. *catar*, e incluso de *cazar* para los nombres —relativamente frecuentes— que empiezan por *cata-* y *caza-* (*Catabois*, *Catafeixe*, *Catamondongo*, *Catoira*, *Cazamular*, *Cazanuecos*) que en realidad proceden de nombres celtas con primer elemento *cath*, ‘combate, lucha’, con *th* [θ] fricativa. Y es que, tanto los nombres como las palabras en general, cambian siguiendo la evolución del lenguaje, incluso dentro de una misma lengua, tanto más cuando por algún motivo, ésta ha sido sustituida por otra, de forma más o menos gradual. Estos cambios, especialmente en las zonas más alejadas, son muy lentos y dejan tras sí una

¹ Véanse sobre este tema: J. DE Hoz, «Las lenguas y la epigrafía prerromanas», pp. 351-396; J. GORROCHATEGUI, *Las lenguas y los pueblos paleohispánicos*; J. RYAN, «La religión de los celtas»; J. VENDRYES, «La religion des Celtes».

² T. G. E. POWELL, *The celts*, p. 105.

serie de indicios distintivos que quedarán impresos en la nueva lengua, ya que todo sistema morfológico y el correspondiente sistema articulatorio están muy arraigados y tienden a sobrevivir, al menos parcialmente. Topónimos aceptados durante siglos como perfectamente lógicos y *claros* pueden resultar ser antiguas etimologías populares o atracciones paronímicas basadas en nombres de lugar pertenecientes a una lengua y una etapa cultural anterior; hasta que, un buen día, la moderna investigación eventualmente los desenmascara como tales y les asigna una nueva interpretación³.

El celta y el celtibérico constituyen en la toponimia hispánica un elemento tan importante como —tradicionalmente— poco referenciado, que a menudo quedó un tanto relegado en los estudios toponímicos de nuestro país hasta fechas relativamente recientes. El nivel actual de estos estudios en toda la Europa occidental hace evidente que en la onomástica celta e hispanocelta está la clave de muchas incógnitas toponomásticas, no sólo de Celtiberia tradicional, sino también de zonas más alejadas, como Galicia y Portugal, regiones estrechamente vinculadas a la lengua y la cultura celta-lusitana⁴, y lo mismo en Cataluña, las Vascongadas, Andalucía occidental y Extremadura.

Los topónimos y los antropónimos de origen celta y celtibérico se hallan, como decimos, invariablemente deformados por acción del latín y después de la lengua romance, que les han añadido sufijos y terminaciones propias de dichas lenguas para adaptarlos a sus respectivos esquemas fonológicos. Es frecuente la posterior «reconstrucción» latina, castellana, gallega, catalana o incluso vascuence de gran número de nombres celtas, que les diesen un sentido comprensible en la lengua del entorno y del momento. Este proceso se ha reflejado en una serie de etimologismos más o menos forzados, incluso absurdos en muchas ocasiones, la mayoría de origen popular, pero también a menudo de sello cultista⁵. Ello explica la existencia de tantos topónimos ilógicos o incomprensibles, como el portugués *Alhos-vedros* supuesto «ajos viejos» o «ángulos viejos» (según las versiones), que en realidad procede del nombre celta *Allo-virus*, fem. *Allovira* (*CIL* XIII 1323), *Lajobre* y *Lajioso* considerado un lugar donde *debería haber* «lajas», pero que procede del nombre *Lagius*, seguido, en el primer caso del elemento hidronímico *-bre*, y en el segundo del sufijo nominal *-ossus*. Es frecuente, como vemos, que los topónimos aparezcan dotados de sufijaciones que serían difícilmente explicables en compañía de nombres latinos o romances, y que apuntan a una procedencia anterior. Otro de estos casos sería el del topónimo gallego *Milmanda*, donde no «mandaban mil», sino que pro-

³ Sobre las atracciones paronímicas, véase M. GRÖHLER, *Über Ursprung und Bedeutung*, pp. 26 y 67.

⁴ L. PÉREZ VILLATELLA, *Lusitania*.

⁵ Véase sobre este tema H. OLSCHANSKY, *Volksetymologie*, pp. 162-165.

cede de un antropónimo sufijado del tipo Mel(a)manius, Melamnius o Melimeno (base Melamus)⁶, o el coruñés *Ardemil* donde no «ardieron mil moros», como quiere la tradición popular, sino que viene del nombre germánico de poseedor *Ardemiri* o *Ardemili* (gen.); un *Leiteira* que no tiene nada que ver con «lecheras» (gall. *leite*, 'leche'), sino con el nombre personal celtibético *Litterius* (*Pard. dipl.* 2 n. 320); y un sinfín más.

El hábito nos ha hecho aceptarlos a menudo sin discusión, al serles asignado *a priori* un origen latino o romance, y es que, en este tipo de estudios, es peligroso *emplear nuestra forma moderna de pensar* —incluida la lengua actual— para interpretar los nombres que nos ha legado el pasado, revestidos muy frecuentemente, se puede decir que casi siempre, de un engañoso aspecto cotidiano.

Pasemos ahora revista a algunos de los topónimos más populares del entorno madrileño, como:

ARAVACA

El topónimo madrileño *Aravaca* no hace referencia a la actividad agrícola-ganadera de «arar las vacas» en aquel lugar, sino que es una designación étnica alusiva a gentes que un día habitaron aquel entorno. *Aravaca* es 'la arávaca o la arévaca', con típico desplazamiento del acento proparoxítono celta a la sílaba siguiente, tras la romanización. El nombre hace referencia a pobladores del importante pueblo celtibérico de los ARAVÁCI, *Arevāci*, *Arrevacis* o *Arévacos*⁷, a quienes Plinio (*N. h.* 3, 19) adscribe seis *oppida* en la zona del alto Duero y el alto Tajo, a saber: «Secuntia y Uxama, nombres que a menudo se usan en otros lugares, y además Segovia, Nova Augusta, Termes y la misma Clunia, límite de la Celtiberia» (*celtiberiae finis*). Asimismo, en el convento *Carthaginensis*, este autor incluye a los *caput Celtiberiae Segobrigenses* (8, 25-28). Ya en el siglo II d.C., Ptolomeo (2, 6, 53-55-57) asigna a los Arévacos las ciudades (*poleis*) de *Confloenta*, *Clunia*, *Termes*, *Uxama Argaila*, *Segottia*, *Lanca*, *Veluca*, *Tucris*, *Numantia*, *Segovia* y *Nova Augusta*, todas ellas situadas en la Meseta oriental, al norte del Sistema Central, al sur de los *Pelendones* (también celtibéricos), y rodeados —de N. a S. y de O. a E.— de otros pueblos hispanos, como los *Autrighones*, *Turmogi*, *Vaccaeii*, *Carpetani*, *Oretani*, *Bastetani*, *Lobetani*, *Edetani*, *Vascones* y *Varduli*, ocupando la región donde hoy están Soria, Numancia, Clunia, Sigüenza, Osma, Sepúlveda, El Escorial, Arévalo, Medinaceli, etc. Los Arévacos constituían, a su vez, una rama

⁶ M. PALOMAR LAPESA, *Onomástica personal prelatina de la antigua Lusitania y Lusitania*, p. 85; L. PÉREZ VILATELA, *Lusitania*, p. 248.

⁷ Polib. 35, 2, 4; Estrab. 3, 4, 13; Diod. 31; Ptol. 42, Appian. *Hispan.* 45; Ptol. 2, 6, 55, etc.

de los *Vettones*, asentados algo más al Sur (al N. de los Carpetanos, cuya capital era Toledo)⁸.

Según informa San Jerónimo⁹ «... de Vectonibus, Arrebacis Celtiberisque descendens». Alguno de sus grupos parece haber estado asentado al norte de Madrid, en territorio carpetano. El nombre *Aravaci* aparece escrito ΑΦΡΣΥ con grafía ibérica, en la leyenda de una moneda hallada en Tiermes (Soria).

El ejército romano dispuso, al menos, de dos *alae* de jinetes arévacos (unos 600 hombres cada una), como lo atestiguan las estelas encontradas en diversos lugares de Europa, dedicadas por soldados pertenecientes a dichas unidades¹⁰. El correspondiente gentilicio (en gen. pl.) aparece escrito en una serie de variantes como *Aravacorum* (CIL III 3271), documentado en Dalya, Raab, Roma, Fünfkirchen, Éfeso, Eseg, Wels); *Arvacorum* (CIL III D 11), documentado en Panonia Superior e Inferior (la actual Hungría), Hainburg, año 84 d.C., Cremona y Roma.

Polibio (35, 13) escribe *Aravákai* – *Αραβάκαι*; Estrabón (*Geographia*, 2, 4, 13): *Arovákoi* – *Αροβάκοι*; Plinio (*N. h.* 3, 19) *Arevaci*; Ptolomeo (2, 6, 55) *Areovakes* – *Αραιούακες*; Appiano (*Hisp.*, 45) *Arouakoús* / *Arouakōn* – *Αροακούς* / *Αροακων*. San Jerónimo emplea la ya citada forma geminada *Arrebacis*.

Otros nombres celtas con este mismo radical son *Arabo*¹¹, escrito *Arabus*¹² en Narbona, *Arabius* / *Arabio*¹³ (Tívoli), *Aravia*¹⁴ (Roma), *Arabonius*¹⁵ (Lambise), *Arabica*¹⁶, nombre de mujer (Astorga), *Arbacus*¹⁷ (forma sincopada), el topónimo *Aravisci* (Panonia), *Araba*, loc. en Álava, el *Areva* (hoy *Arba*, afl. del Ebro) de cuyo nombre, según Plinio (*N. h.* 3, 27), procede el de los *Arévacos*: «Arevacis nomen dedit flumen Areva».

ALCOBENDAS

El nombre de este ayuntamiento, en la antigua periferia madrileña, se basa en el antropónimo celta galo *ALCŌ-VĪNDŌ-S*¹⁸ (CIL XIII 1551), que

⁸ Sobre la cultura material de estos pueblos, véase J. CAMÓN AZNAR, *Las artes y los pueblos de la España primitiva*, pp. 662-858.

⁹ *Hieronim. contra Vigilantium* (Opp., vol. 2, c. 389 A).

¹⁰ CIL II 3271: «Decurioni alae II Aravacorum domo Hispano»; V 4095: «Praef[ectus] alae Aravaco [rum]», etc.

¹¹ CIL XII 4872 (Valera de Arriba): «M. Cloelio M. f. Arabo».

¹² CIL III 3183: «Aelius Arabus».

¹³ CIL XIV 3769: «Sex. L. Arabionis ossa sita».

¹⁴ CIL VI 13225: «Aurelia Aravia».

¹⁵ CIL VIII 2564, 2, 108: «Arabonius Caecilianus».

¹⁶ CIL II 2637: «Val[eria] C. f[ilia] Arabica».

¹⁷ Silio 3, 362.

¹⁸ BSAF 1886 p. 185 = BE 6 p. 22 (Rodez): «Alcovindos Nolicini».

equivale al nombre lepóntico *Alko-vinos* (A. *Aškoneti*)¹⁹, con asimilación de *-nd-* > *-nn-* y grafía final con *n* simple, documentado en Stabbio, al S. del lago Lugano, cantón de Tesino. En su base está el nombre celta y celtibérico *Alco*, que llevó un saguntino que se pasó a las fuerzas de Aníbal (*Liv.* 21, 12, 3). Tiene derivados como *Alcius*²⁰, *Alciacus*²¹, *Alcinus* (*CIL* II 1586) en Castro del Río, el antiguo *Alcina* en Berna, hoy *Alchenflüh* (compárese *Alsina*, loc. en Lérida), un *Alconis portus* en la Galia, el topónimo galo *Alciodurum*²², etc. El segundo elemento *vindo-s*, 'blanco', corresponde al irl. *find*, galés *gwyn*, griego *ίνδάλλομαι* 'aparece', ant. irl. *vindāmi* 'encuentra'²³.

El primer elemento de *Alcobendas* debe ser también el mismo que está en el corónimo oscense *Alcubierre*, forma diptongada de **Alcoberus*,-i, con geminación de la *r* en sílaba final átona. Corresponde a su vez al *Alcover* de Tarragona y a la serie gallega *Alcobre* (1100), *Arcobre* (991), posteriormente *Ocobre* y en la actualidad *O Grove*, una península al S. de A Coruña. Las desinencias *-ber* o *-ver*, *-bere* / *-berre* o *-bierre* (y la habitual forma sincopada *-bre*), ide. **-uer* los identifican como hidrónimos prerromanos, aunque indoeuropeos²⁴. El uso de elementos descriptivos como *arg-* y *vind-* 'claro', 'blanco', 'brillante', 'reluciente' es muy frecuente, puede decirse habitual, en la antigua hidronimia.

Las formas *Arco* son variantes de *Alco-*, como hemos visto en la equivalencia *Alcobre* / *Arcobre*, por la habitual alternativa *r* ~ *l* (vibrante por lateral). Están presentes en nombres personales como *Arco* o *Arcus*, *Arcanius*, *Arconius*, *Arcius* (Beira, Lisboa, Cáceres, Milán, Londres, Reims, Bonn, etc.); en topónimos como la citada *Arcabria* > *Arcabre* coruñesa, la *Arcóbriga* celtibérica (*CIL* II 632), *Arcabell* en Lérida, *Arcanius* (Milán) y otros. En la base de estos topónimos y antropónimos puede estar el nombre de una divinidad epónima de las ciudades, frecuentemente vinculada a las fuentes y cursos de agua y usado a la vez como base de antropónimos, según las pautas habituales. Aparece documentada en la forma derivada *Arciaco* en la inscripción votiva de York «Deo Arciacon(i) et n(umini) Aug(u)st(i)...» (*CIL* VII 231), procedente de la base *Arco*, como en *Arco-briga*. La forma paralela *Alco* pudiera ser la divinidad blanca a la que parece referirse el nombre *Alco-vino-s* o *Alko-vindo-s*.

¹⁹ *Pauli* s. 8 n. 15.

²⁰ *CIL* XII 1796 (inscr. de Andancette): «Alcius sabinianus».

²¹ *Pard. dipl.* n. 312 (hoy Zudausques y Auxey-le-Grand, en Francia).

²² *MSAF* 11 p. 70 = 30 (3, 10) (Auxerre). V. *-durum*, Dauzat, *La toponymie*, p. 167-168.

²³ Dottin 299; Pedersen 1, 41; W. P. 1, 237.

²⁴ H. KRAHE, «Die Struktur der altindoeuropäischen hydronimie», pp. 289, 297, 300; ÍD., *Unsere ältesten Flußnamen*, pp. 38, 39.

CARABANCHEL, CARABAÑA

El nombre del castizo barrio de Carabanchel, en el viejo entorno madrileño, debe estar basado en el antropónimo *CARĀBANTIŪS* o *Caravantius*, que cita Livio²⁵ (un príncipe ilirio hermano del rey Gentius). Es evidente que este nombre se usaba también en la Celtiberia. La forma actual con *-ch-* procede de palatalización de la *t* seguida de *i*.

Caravanche es un nombre de lugar en Italia, y *Caravanca* un antiguo nombre cántabro de mujer²⁶. Compárese el francés *Gravanches* y el gallego *Garabanxa*. En la región de Génova existieron dos *Caravasca* o *Gravia-sica*, así como una villa *Caraviana* (881) o *Caravanica*.

Carbantia era también el nombre dado al fortín hecho con los carros formando un círculo, recurso defensivo de celtas y germanos en sus largos desplazamientos²⁷. Procede del celta *carb-anto-n ‘carro’, del que procede el lat. *carpentum* (y el cast. *carpintero*, que por lo tanto significa literalmente ‘fabricante de carros’). Existen antropónimos con esta misma base, como *Carbanto-rigon*²⁸, derivado de *Carbanto-rix* ‘rey o príncipe de los carros’²⁹.

El primer elemento guarda similitud con otros topónimos hispanos, como *Val de Carabanos* (Toledo), que no hace referencia a antiguas ‘caravanas’ (según una versión local). Hay también un *Carabán* en Boqueixón (A Coruña), *Caravantes* en Soria y Toledo (cf. el nombre *Caravantis*), *Carabana* en Alicante, *Carabanzo* (des. *-tio*) en Asturias, el *Carabaña* madrileño, etc. Un antiguo *Carabanacus monasterium* en el departamento francés de Lot, se llama hoy Le Vigan.

Carabanes pudiera también ser equivalente a *Garabanes* (cf. *Garabán* y el citado *Garabanxa*), que según Menéndez Pidal³⁰ son nombres de origen ilirio o ligur, lenguas estrechamente relacionadas con la celta, basados en la raíz *gara* ‘altura, monte’, *caran* ‘piedra, roca’ en dialectos alpinos, vocablos no indoeuropeos de origen, pero posteriormente indoeuropeizados³¹.

CHAMBERÍ

En los antecedentes del antiguo nombre madrileño *Chamberí*, con su contrapartida francesa *Chambéry* (capital del departamento de Savoya),

²⁵ 44, 30, 2 (a. 168 a.C.): «Gentius rex cum coniuge et liberis, et Caravantius frater regis».

²⁶ *CIL* II 6298 (Aguilar de Campó).

²⁷ W. KRUTA, *Les celtes*, pp. 195, 196.

²⁸ Ptol. 2, 3, 6; Rav. 5, 31 p. 433, 10-11.

²⁹ T. BOLELLI y E. CAMPANILE, «Sur la préhistoire des noms gaulois en *-rix*», pp. 65, 79.

³⁰ *Toponimia prerrománica hispana*, pp. 75-76.

³¹ Sobre el radical *car-*, *gar-*, véase MEYER-LÜBKE, «Zur Kenntniss...», pp. 63-84.

podemos intuir igualmente una base prerromana, si los enfrentamos a otros como *Camberiācus*, un antiguo lugar francés en la orilla izquierda del Loira, que hoy se llama *Les Chambiers*, habiendo palatalizado la *c-* inicial en *ch-* lo mismo que el madrileño. Podemos suponer una forma intermedia **Chambericus*, gen. **Chamberi-ci*, pero conservando la vocal final tónica. De este tipo es también el topónimo alemán *Chamberich* (con desinencia posesiva), antiguo *Champriche* o *Cambe*, en la Baviera meridional, un día el territorio de los celtas Boii o Boios.

Otros antropónimos con esta base radical son:

- *Cambriacus*, con síncope de la *-e-* interior (de **Cambēriacus*).
- *Kambrincensis*, equivalente a *Camaracensis*³².
- *Cambārācus*, del nombre *Cambarus*, origen de los actuales *Chambérat*, *Chambarac*, *Chambeyrat*, *Chambeyrac* en Francia.
- *Kammerich*, nombre de lugar en la antigua Galia, ant. *Cambrik*, flamenco *Cameryk*, francés *Cambray*, lat. *Cameracum*, presenta la asimilación *mb > mm > m*.
- *Kemmerich*, en Alemania, procedente de *Cambriki*.
- *Cambria*, antiguo nombre de Gales / Wales, en Britania.

Todos estos nombres deben proceder de la prolífica base *Cambo > Cam(m)o*, un teónimo y antropónimo celta de origen muy antiguo, posiblemente ya preindoeuropeo, basado en el nombre de la divinidad *Camo*, *Cambo*, *Camalo* o *Camulo* (después identificado con Marte romano), presente en todo el occidente europeo en antropónimos como *Camalo*³³, *Camala*, *Camulo*, *Camus*³⁴, *Cambo*, *Camarius*, *Cambarius*, *Camborio*, *Chamba / Chambo*, *Chama*. Algunos como *Camilo*, *Camal*, *Kemal*, *Gamal*, *Camel*, siguen siendo usados en la actualidad, tanto en Europa como en el N. de África y el Oriente Próximo. Son de esta base los topónimos *Camaracum*, *Cambariacum*, *Cambracum*, *Camalo-dunum*, *Cambo-dunum*, *Camal-oscum* y *Cāmūlō-dūnum*, entre otros³⁵. El nombre *Camalo* o *Camulo* es el más frecuente en la epigrafía hispano-celta.

Según Josep Maria Albaigès³⁶, el *Chamberí* español debe su nombre al hecho de haber estado establecido allí, durante la invasión napoleónica, un regimiento francés procedente de su homónima gala, quizá una hipótesis popular, ya que hay otro *Chamberí* en Asturias y *O Chamberil* en la provincia de A Coruña.

³² IA 377, 9. 379, 3, hoy fr. Cambrai, alem. Kameryk.

³³ Véase la inscripción lusitana «Coroneri Camali domus», § 6.24.1.

³⁴ Ara votiva de Lugo, en N. ARES VÁZQUEZ, «Revisión de cuatro inscripciones», p. 173.

³⁵ M.^a L. ALBERTOS, *La onomástica personal*, pp. 73-74, E. EVANS, *Gaulish*, pp. 160 y ss.; G. DOTTIN, *La Langue*, p. 240.

³⁶ *Enciclopedia de los topónimos españoles*, p. 202.

LAS VISTILLAS

Las Vistillas es otro barrio del viejo Madrid a cuyo nombre, que sepamos, no se le ha prestado hasta ahora especial atención, quizá al dársele por supuesto un origen obvio, como el que incluye el diccionario de la lengua española³⁷: «*vistillas*, diminutivo de *vistas*, plural de *vista*, campo o paisaje que se descubre desde un puesto». Sin descartar la posibilidad de que un día —antes de quedar inmerso en el casco de Madrid— haya sido un lugar con una amplia panorámica (cosa hoy difícil de saber), creemos que el origen del nombre puede muy bien haber sido otro, toda vez que es bastante habitual la presencia de topónimos celtibéricos en el entorno de Madrid, un área comprendida en lo que fue la antigua Carpetania.

La duda parece justificada por la evidente analogía que existe entre este topónimo y algunos nombres celtas relativamente frecuentes, llegando en algún caso a la práctica identidad. Me refiero concretamente al antropónimo femenino *VIXTILLA*, en *Di-vixtilla*³⁸ (masc.), de Mouzon, Ardennes (siglo III); **Vixtillus* o **Vistillus*, reducción de *Vicixtillus*³⁹, *Di-vixtüllis* en Londres (*CIL* VII 1336, 417), con otras variantes y compuestos que se mencionan posteriormente. La alternancia de *x*, *ss* y *s* es habitual desde el punto de vista fonológico, en la toponomástica celta. De este mismo tipo son otras alternativas en nombres como *Excingo* ~ *Escingo*, *Dixtu* ~ *Distu*, *Estlo* ~ *Extlo*, *Essobnus* ~ *Exobno* y muchos más. El primer elemento *di-*, que en muchos de los compuestos aparece antepuesto al nombre principal, es una reducción del título *dīvo* o *dīvi* (gen.), sánscr. *dēivos* ‘Dios’, como los nombres celtas *Divixtos* y *Di-vixta*⁴⁰, de **Dīvō(i)-vīxtōs*, -a, y *Dīvō-gēnus*⁴¹ / *Dīvō-gēna* ‘hijo, -a de Dios’, variante de **Dēvō-gēno-s*, -genā (compárese el griego *Dio-genes*). Se trata, por lo tanto de antropónimos de base teofórica.

El tema principal *Vixtilla* y su correspondiente masculino contienen la base radical *Vic(c)u-s*⁴², *Viccīus*⁴³ que contienen el radical celta *vic* ‘vengar’ o ‘castigar’. *Di-vict* o *Di-vixt* es por lo tanto ‘el dios vengador’ o ‘el que castiga’ (*al enemigo), un típico epíteto teonímico celta. Estas formas *dīvīc*, *dīvīcō*⁴⁴ son relativamente frecuentes, por lo que podemos ampliar la lista

³⁷ *Enciclopedia Sopena, Diccionario ilustrado de la lengua española*, 1985.

³⁸ *BE*, t 3 (1883), p. 125: «Divixtille e(gregiae) f(eminae?...).»

³⁹ *RE*, t. 5, n.º 110, n. 1552, p. 42 (Clermont): «Vicixtilli.»

⁴⁰ *CIL* III 1636 = Espérandieu, n. 76; *CIL* III 12014, 684 (Karlsruhe, Regensburg, York, Londres, Vienne, Le Châtelet, etc.).

⁴¹ *Jullian*, n. 8, pp. 27-29 (Burdeos): «Livia Divogen(a)»; n. 37, pp. 128-129: «[Div]ogeni liber[tus].»

⁴² *CIL* III 1990.

⁴³ *DAG* 182, 228.

⁴⁴ WEISGERBER, *Die Sprache der Festlandkelten*, p. 199.

anterior a nombres como *Dī-vičiācus* o *Dei-viciacus*⁴⁵ (un druida amigo de César), *Dīvičī-ānus*⁴⁶, *Di-vixtius*⁴⁷, *Di-vixtianus*⁴⁸, *Di-vixtullus* (*supra*), etc., y nombres simples como *Vicixtillius*⁴⁹, *Victullienus*, -a⁵⁰, etc., todos derivados del nombre *Victius* o *Vixtius*. Con distinto primer elemento están antropónimos como *Ārīō-visto* (un caudillo de los galos Insubres)⁵¹, que también es nombre germánico, y *Medi-vixta*⁵² (cf. *Medđū-genus*, *Meddu-gnatus*)⁵³.

El topónimo madrileño *Vistillas* es, por lo tanto, un diminutivo o más bien un hipocorístico basado en un nombre personal. No es único en la toponimia española, pues está presente en topónimos como *Guístola* (Orense) —citado también como antropónimo en el Onomástico Medieval— y formas derivadas como *Guistilán* (Lugo), del genitivo *Guistilani* y el patronímico *Guistulaz*. Todos ellos recurren a la habitual interpretación fonológica hispana *gu-* por *w / v*, como en *Guillermo / Guillén* por *Wilhelm*. El nombre *Vistillus* o *Vistulus*, de procedencia germánica, es el mismo que dio nombre al río *Vistia* o *Vístula* en Polonia.

VALLECAS

Es poco probable que el topónimo madrileño *Vallecas* tenga algo que ver con ‘valles’, tanto topográfica como morfológicamente. Lo más probable, es que proceda también de un nombre personal, en este caso del tipo **Valle-cus* o **Valli-cus*, derivados del nombre *VALIUS* o *VALLIUS* cuyos derivados están presentes en diversos países de la Europa Occidental, incluidas Hispania y la antigua Galia, como los *cognomenta* *Vallo*, documentado en Vienne (*CIL* XII 2005) y *Vallio*, que menciona la *Ambrosii epístola* (cl. I ep. 24, 11). De esta base proceden diversas formas derivadas, como la que nos ocupa y otras muy cercanas como:

- *Valiācus* que produjo topónimos como *Waliacus mons*, hoy *Voilemont* (Marne) y *Vaglié* en el Piamonte.
- *Valliācus*, del que derivan los actuales *Vaillac* (Lot), *Valhac* (Alto Loira), *Veillac* (Aveyron), *Vailly* (Aisne) y *Waillet* (Namur, Bélg.).

⁴⁵ Cés. B. g., 1, 3, 5, etc.

⁴⁶ *CIL* VI 2407.

⁴⁷ *CIL* XIII 5425 (Luxeuil).

⁴⁸ *DAG* 156.

⁴⁹ *CIL* III 151.

⁵⁰ *PID xic*.

⁵¹ Floro 1, 20 (2, 4), 4 (a. 223).

⁵² *Grut.* 795, 8 (Metz).

⁵³ *The academy*, Nov, 21, 1895, n.º 1021, p. 459, n. 14 (inscripción ogámica de Ballyknock), y *Murat* 1082, 2 (Soullosse, Vosgos).

- *Vallicius* (pron. Vallikius), nombre de un veterano de la Legión VII, de un epígrafe de Tarragona (*CIL* II 4173).

El origen de estos nombres tanto puede ser latino como celta, ya que al lado de los latinus Valius, Valerius, etc. existen otros galos homófonos, de la base *BAL* o *BALO*, con derivados como *Balio* (latinizado Valius) en el antiguo topónimo *Balio-ialum* o *Ballo-ilum*, hoy Bailleul (unos 20 casos) y otros como *Balanos*, nombre de un régulo celta de la Galia Transalpina (Liv. 44, 14, 1), *Baliācum*, cerca de Aquisgrán (hoy *Baal*), *Balo-ricus* (latinizado) de un epígrafe de Aulnay (Fr.), *Balō-brīgā*, *Balō-dūrus* y *Balō-mägōs*, nombres de distintos asentamientos celtas de la Galia.

RESUMEN: Se estudia el origen celta de algunos topónimos madrileños y su posterior latinización y romanceamiento, capaces de encubrir su origen.

ABSTRACT: The article study the celtic origin of the several names places in Madrid and its evolution to the latin and romanic languages.

PALABRAS CLAVE: Lenguas celta y protocelta. Madrid provincia. Madrid capital.

KEY WORDS: Madrid province. Celtic and protoceltic languages.

EL ARROYO DE BUTARQUE: HISTORIA DE UNA DESAPARICIÓN

Por JUAN AZCÁRATE LUXÁN y PALOMA ARROYO WALDHAUS

Ayuntamiento de Madrid.

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

1. INTRODUCCIÓN

La continua presión a la que se ve sometido el territorio con el paso del tiempo afecta a todos los ámbitos de éste, involucrando al conjunto de elementos naturales del entorno en un ciclo de continuos cambios con consecuencias que, en numerosas ocasiones, dificultan su supervivencia. Este es el caso de numerosos arroyos naturales del término municipal de Madrid, que se ven directamente afectados por el vertiginoso desarrollo de la ciudad y el planeamiento de las nuevas zonas urbanas por las que discurren.

Esta situación ha provocado en muchas ocasiones la desaparición en superficie de cauces de arroyos, empobreciendo, por tanto, la red municipal de drenaje de escorrentía urbana y provocando una pérdida de elementos naturales de interés ambiental. Distintos estudios^{1,2} hacen referencia a este proceso de progresiva desaparición de los arroyos urbanos de Madrid y a las diversas consecuencias que de ella se derivan.

Los cambios en el uso del suelo experimentados en la periferia de la ciudad de Madrid provocan que entornos naturales o de carácter rural, como era el caso de Villaverde, se conviertan en áreas netamente urbanas o industriales, en una drástica transformación que acaba por crear un espacio de difícil cabida para zonas verdes o cursos de agua naturales.

¹ MIGUEL AGUILÓ, *El agua en Madrid*, CAM, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Madrid, 1983.

² AYUNTAMIENTO DE MADRID, *Estudio de la situación actual y diagnosis de afecciones de los arroyos naturales del municipio de Madrid*, Dirección de Servicios de Agua y Saneamiento, Madrid, 2003.

El devenir de los acontecimientos en los que el desarrollo urbanístico descontrolado es el protagonista, origina episodios como el que se expone en el siguiente artículo, que describe la evolución en el tiempo del arroyo de Butarque a su paso por el término municipal de Madrid. Este es un caso más de los muchos que se podrían encontrar en el ámbito de los arroyos naturales urbanos.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de este artículo es ilustrar con un ejemplo concreto el fenómeno de regresión que sufren los arroyos integrados en ámbitos urbanos y periurbanos, en los que el fuerte desarrollo urbanístico les aboca, en muchos casos, a la desaparición. El artículo tiene por objeto describir cronológicamente la fragmentación y desaparición del arroyo de Butarque a su paso por el distrito de Villaverde del municipio de Madrid y constatar la vinculación de este arroyo con un pequeño tramo en la zona de desembocadura que, con el paso del tiempo, ha sido considerado en la cartografía como un arroyo totalmente diferente denominado arroyo de la Bulera.

3. METODOLOGÍA

La metodología empleada se basa principalmente en la comparación de cartografía y fotografía aérea de forma que sea posible seguir la evolución temporal del arroyo de Butarque. La herramienta de tratamiento de la información ha consistido en un Sistema de Información Geográfica (ArcGIS) que permite, tras un proceso previo de digitalización y georreferenciación de los planos desde 1875 hasta nuestros días³, elaborar una serie de mapas esquemáticos que, a modo de escenarios sucesivos, reflejan de forma sencilla y fiable las fases de desaparición del arroyo.

Asimismo, se han recopilado aquellos textos y testimonios que pueden aportar luz acerca del papel que ha jugado el arroyo en la vida y la cultura de la zona y de la relación que en épocas pasadas tenía el arroyo con los habitantes del lugar. Por otro lado, se ha llevado a cabo un trabajo de campo para analizar la situación actual y realizar un diagnóstico de las principales afecciones existentes en el arroyo de Butarque y en el actualmente denominado arroyo de la Bulera.

³ INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, *Hoja 559 Madrid. Escala 1:50.000*, Madrid, Ed. 1875, 1916, 1932, 1944, 1963, 1983 y 2000.

4. TRANSFORMACIÓN DEL ARROYO DE BUTARQUE

4.1. *Recorrido original (previo a 1846)*

El arroyo de Butarque nace en Alcorcón, en la denominada Fuente de la Canaleja. Atraviesa la zona septentrional de Leganés de oeste a este y se introduce en Villaverde, una vez pasada la intersección con la carretera de Toledo. Finalmente desemboca en el río Manzanares en la zona limítrofe con el municipio de Getafe.

La longitud total del arroyo de Butarque es de 19.600 m aproximadamente, de los que un 25% correspondería al actual término municipal de Madrid (Distrito de Villaverde). Como es frecuente en numerosos cursos de agua, el arroyo de Butarque presenta distintas denominaciones asociadas a determinados tramos de su recorrido, así, podemos encontrar la toponimia «arroyo de la Canaleja» para el tramo inicial, «arroyo Bueno» en el tramo de entrada a Villaverde y «arroyo de la Bulera» para el tramo de la desembocadura.

Se ha estudiado el trazado del arroyo antes del inicio de las obras del ferrocarril Madrid-Aranjuez, dado que se ha considerado éste como el momento clave en el proceso de urbanización de Villaverde. Una primera descripción del arroyo en esta época la podemos encontrar en el Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España, de Pascual Madoz (1946)⁴, que, en el apartado correspondiente al término «Butarque», incluye el siguiente texto: «comprende el santuario de la Virgen del mismo título, y los altos cerros de igual nombre, de cuyas vertientes se forma el arroyo llamado también Butarque, que atraviesa en dirección oeste a este la vega y huertas de Leganés y las de Villaverde; cruza la carretera general de Andalucía, el proyectado camino de hierro de Aranjuez y desagua en el Manzanares».

Sin embargo, es la cartografía histórica la que refleja con detalle el recorrido original del arroyo y la que permite reconstruir su trazado en los tramos hoy desaparecidos. En este sentido ha resultado de especial utilidad el mapa de la provincia de Madrid de Francisco Coello⁵ de 1847, que contiene un recuadro de Madrid y sus contornos, el de Lezcano y López⁶ de 1846 y los planos esquemáticos aportados por López Marsá⁷ que representan la formación del pueblo de Villaverde a finales de la edad media.

⁴ PASCUAL MADDOZ, *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España*, Madrid, 1846.

⁵ FRANCISCO COELLO, *Atlas de España y de sus posesiones de ultramar. Contornos de Madrid 1:100.000*, Madrid, 1847.

⁶ LEZCANO Y LÓPEZ, *Plano de Madrid. Cercanías de Madrid*, Madrid, 1846.

⁷ F. LÓPEZ MARSÁ y A. Díez de Baldeón, *Historia de Villaverde*, Ayuntamiento de Madrid, J. M. de Villaverde, Madrid, 1986.

La información recogida de estas fuentes se ha integrado en la Figura 1, que refleja la situación del arroyo de Butarque a su paso por el actual término municipal de Madrid antes de la construcción del ferrocarril, mediado el siglo XIX. En esta figura puede observarse la continuidad del arroyo a su paso por el territorio, sólo interrumpida por las intersecciones con las vías de comunicación de Madrid-Toledo y Madrid-Andalucía. En esta época, Villaverde seguía siendo un pueblo rural, dedicado a la agricultura fundamentalmente, tanto de regadío como de secano y la industria más importante era la fabricación de teja, de gran calidad.

La principal conclusión que cabe extraer de esta reconstrucción es la constatación de que el actual arroyo de la Bulera no es sino el tramo final del antiguo arroyo de Butarque, que, poco antes de su incorporación al río Manzanares, cambia de dirección debido a la topografía natural del terreno para discurrir de forma casi paralela al río en su tramo final. De hecho, existen numerosos planos posteriores que continúan dando a este último tramo la denominación de arroyo Butarque, como el plano de José Grasés⁸ o el del Servicio Geográfico del Ejército de 1981⁹.

Desde 1846 hasta la actualidad, Villaverde vive una serie de acontecimientos y transformaciones urbanísticas que repercuten directamente sobre el arroyo de Butarque, llegando a ocasionar su práctica desaparición. Este proceso ha tenido lugar de forma progresiva a partir de un hecho que implicó el cambio del carácter rural de esta zona: la construcción de la vía férrea que enlazaba Madrid con el sur de España. Pueden establecerse distintos períodos característicos dentro de esta evolución.

4.2. Período 1846-1920

En este período se sientan las bases para la industrialización de Villaverde y su conversión funcional en periferia y prolongación de Madrid. La inauguración de la línea Madrid-Aranjuez en 1851 (aunque el inicio de las obras de su construcción data de 1846) fue el detonante para terminar con la fisonomía rural que presentaba Villaverde hasta ese momento. No obstante, el carácter rural del territorio se conserva, en cierta medida, hasta 1920. A finales del siglo XIX se completa el tendido ferroviario iniciado con la línea Madrid-Aranjuez-Alicante, trazándose el ferrocarril que unía Madrid-Ciudad Real-Badajoz y Madrid con la frontera portuguesa. Así pues, tres líneas ferroviarias cruzan Villaverde y ello conlleva las necesarias instalaciones de enlace, ramificaciones, apeaderos de trenes de mercancías y creación de estaciones y talleres. Todo ello hace de Villaverde un lugar atracti-

⁸ JOSÉ GRASÉS Y RIERA, *Plano de Madrid y sus alrededores*, Madrid, 1901.

⁹ SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO, *Hoja Madrid. Escala 1:25.000*, Madrid, Ed. 1981.

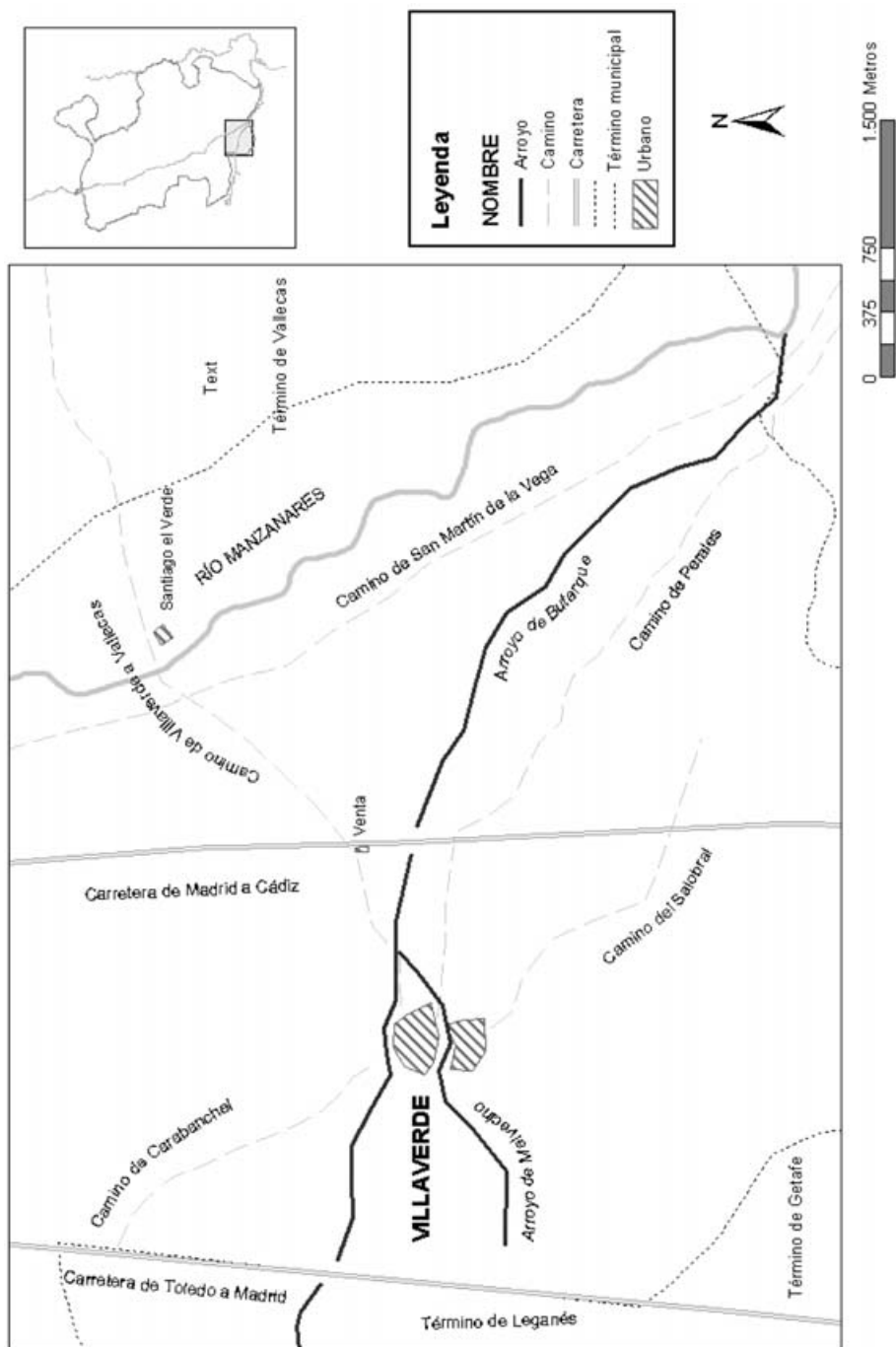


FIGURA 1: El arroyo de Butarque a principios del siglo XIX.

vo para la implantación de industrias, produciéndose a partir de 1900 una primera fase de desarrollo industrial con la instalación de industrias siderúrgicas en los ejes de carretera Villaverde-Vallecas, carretera Andalucía y accesos del ferrocarril. El núcleo urbano de Villaverde no cambia mucho pero van apareciendo los futuros barrios por la llegada de inmigrantes que trabajan en las nuevas fábricas y talleres ferroviarios.

Las fuentes cartográficas de mayor relevancia que permiten ilustrar la transformación del terreno experimentada en este período son los planos 1:50.000 del Instituto Geográfico Nacional correspondientes a los años 1875 y 1916, así como otros documentos cartográficos de este instituto (planimetrías y hojas kilométricas) elaboradas en este período. Igualmente resulta muy ilustrativo el plano de Madrid y sus alrededores, de José Grasés y Riera¹⁰, que permite observar con detalle el recorrido del arroyo. El carácter rural del primer tramo del arroyo de Butarque a su paso por la zona norte del antiguo núcleo de Villaverde se refleja con detalle en el mapa específico de esta villa que se incluye en el Plano de Madrid y Pueblos Colindantes, de Facundo Cañada¹¹ de 1900.

En la Figura 2 se observa cómo el arroyo de Butarque ha quedado ya fragmentado y en parte entubado en su tramo medio por la intersección con las nuevas vías férreas. El tramo inicial, que aún conserva un aprovechamiento rural en el límite norte del núcleo de Villaverde, queda totalmente desvinculado del tramo final. Esta zona de desembocadura comienza a adquirir un carácter de cauce independiente que se ve reforzado por su denominación particular de arroyo de la Bulera. Sin embargo hay que señalar que la toponimia de este último tramo como arroyo de la Bulera es probablemente anterior al proceso de desconexión, dado que ya aparece en las hojas kilométricas elaboradas en 1860 para la topografía catastral de España¹². La denominación posiblemente se deba a la existencia de un pequeño núcleo de viviendas con el nombre de La Bulera que se encontraba próximo a la desembocadura y que, por extensión, dió nombre a esta parte del arroyo de Butarque. Este hecho, como ya se ha comentado, es frecuente en los cursos fluviales.

4.3. *Período 1920-1975*

A partir de la década de los 30, Villaverde experimenta un importante auge urbanístico, con la aparición de nuevos barrios, si bien con una dotación de infraestructuras muy precaria. Tras la guerra civil, en la que Villa-

¹⁰ *Op. cit.*

¹¹ FACUNDO CAÑADA LÓPEZ, *Plano de Madrid y Pueblos Colindantes*, Madrid, 1900.

¹² INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, *Planimetrías (1875) y hojas kilométricas (1860) correspondientes a Villaverde*, Servicio de Archivo, Madrid.

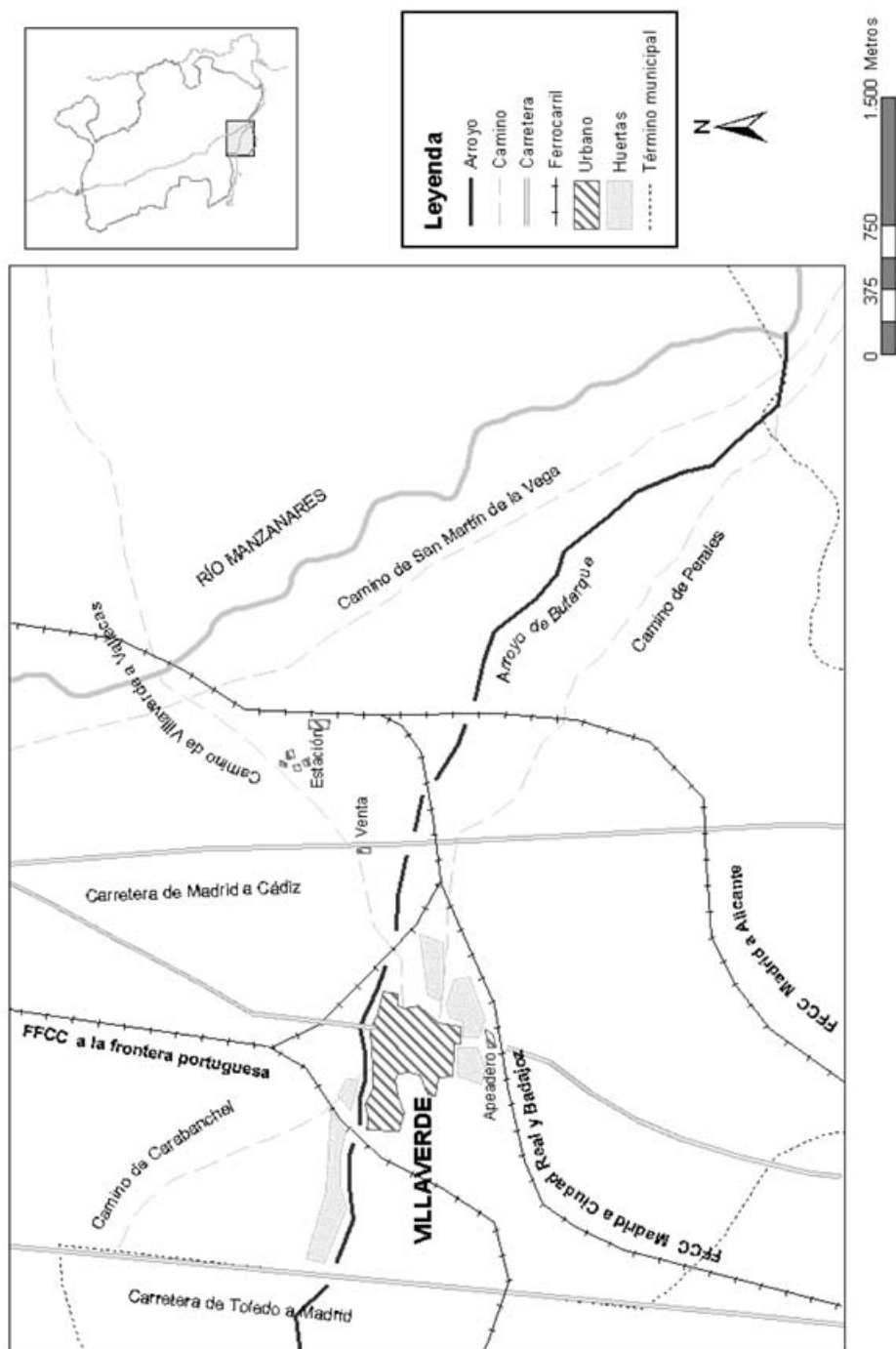


FIGURA 2: El arroyo de Butarque en 1920.

verde sufre una importante destrucción, la Obra Sindical del Hogar construyó una serie de colonias caracterizadas por bloques de viviendas uniformes y de baja calidad. El paisaje rural deja paso definitivamente al fabril y constructivo que corresponde al núcleo industrial de primer orden en que se convierte la zona, con un índice de concentración de industrias que llega a ser tres veces superior al del resto de Madrid. La identidad de Villaverde como periferia de la gran ciudad cristaliza con la incorporación de Villaverde al municipio de Madrid en 1954.

A partir de 1940 se produce un asentamiento de grandes fábricas como los talleres industriales de Boetticher (1942), Marconi Española (1945), Aristrain o Barreiros, todos ellos íntimamente ligados al desarrollo de Villaverde. Este tipo de industrias demandan una gran ocupación de suelo y crean focos independientes en el entorno del ferrocarril, provocando la desaparición del tramo de arroyo situado al oeste de la vía férrea. Puede distinguirse una segunda fase industrialista, de 1955 a 1975, en el que se diversifica el tipo de industrias, perdiéndose la tradicional dedicación siderometalúrgica. Estas nuevas empresas son muy numerosas, pero su exigencia de suelo es menor. Se ordena la actividad industrial en polígonos industriales y existe una fuerte demanda de trabajadores.

El incremento de las zonas industriales, acompañado por la proliferación de colonias dedicadas a viviendas para los obreros, propició la expansión de la urbanización hacia el oeste y el norte, hasta formar un solo conjunto con el antiguo núcleo de Villaverde. Esta expansión urbanística está, lógicamente, acompañada por un fuerte crecimiento demográfico. En el período de 1955 a 1975, la población del distrito pasa de 75.000 habitantes a más de 200.000 habitantes, con un crecimiento máximo en la década de 1955-1965. La aparición de nuevos y populosos barrios es uno de los hechos más significativos de esta etapa.

La cartografía que puede servir de base para seguir la evolución del arroyo de Butarque durante este período es muy abundante. No obstante, cabe destacar las cinco ediciones sucesivas (1932, 1937, 1944, 1962 y 1969) de los planos 1:50.000 del Instituto Geográfico Nacional. También merece destacarse por su nivel de detalle (escala 1:10.000) los planos elaborados en 1957 por el Instituto Geográfico Catastral¹³. Además de las fuentes cartográficas, a partir de finales de los años 50 se cuenta con otra valiosa herramienta para el estudio de la evolución del arroyo como son las fotografías aéreas¹⁴. Así, en la fotografía correspondiente a 1968 se aprecia con claridad como la zona final, aguas abajo de los talleres de RENFE, todavía cuen-

¹³ AYUNTAMIENTO DE MADRID, *Plano de Madrid en 16 hojas. Escala 1:10.000. Año 1957 (Instituto Geográfico Catastral)*, Gerencia Municipal de Urbanismo, Madrid.

¹⁴ INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, *Fotografía aérea correspondiente a 1968 y 1985*, Servicio de Fototeca.

ta con un recorrido poco afectado por el desarrollo y superior en longitud a los 2 kilómetros, incluso se aprecia un pequeño cauce afluyente en su margen derecha que aparece en algunos planos con el nombre de reguero del Salobral.

La Figura 3 refleja la situación del arroyo de Butarque al finalizar esta etapa de intenso desarrollo y transformación del territorio. En ella puede observarse como el arroyo ha quedado reducido en superficie a un pequeño tramo inicial a la entrada en el distrito y al tramo final que aparece después de los talleres de RENFE.

4.4. *Período 1975-2003*

Desde 1975 se aprecia una deceleración del desarrollo industrial y urbano en Villaverde. La crisis hace mella en este distrito, cuya población experimenta un estancamiento con tendencia a la baja que se mantiene hasta la segunda mitad de los años 90, en los que vuelve a apreciarse un crecimiento probablemente asociado al fenómeno de la inmigración.

Se mantiene el proceso de regresión en los tramos superior e inferior a los que ha quedado reducido el arroyo de Butarque. El tramo de entrada en el municipio desaparece al urbanizarse el extremo occidental del distrito, fundamentalmente ocupado por equipamientos municipales como zonas verdes y el polideportivo de la Plata y Castañar. El arroyo de Butarque procedente de Leganés queda por tanto integrado a la red de saneamiento nada más entrar en el término municipal de Madrid. Resulta interesante describir las características generales de este sistema de saneamiento que ha sustituido al arroyo de Butarque en su función de transporte del caudal hasta el río Manzanares. El colector más antiguo recibe el nombre de Butarque I, y sigue de forma aproximada el antiguo recorrido del arroyo hasta llegar a la estación depuradora del mismo nombre (ERAR Butarque). Un colector de menor importancia, denominado Real de Pinto, parece seguir el trazado del antiguo arroyo de Malvecino. En el año 2000 se construyó un segundo colector (Butarque II) con objeto de paliar la falta de capacidad de la red existente ante la expansión urbanística experimentada en el entorno de Carabanchel Bajo y Leganés. El caudal transportado por el arroyo, junto con aguas residuales procedentes de Carabanchel y Leganés, se distribuye entre ambos colectores (Butarque I y II) mediante una cámara de reparto ubicada anexa a la carretera de Toledo, en la zona limítrofe de los municipios de Madrid y Leganés. Esta cámara cuenta con un aliviadero que, en períodos de lluvia en los que el agua transportada por el arroyo excede la capacidad de los colectores, vierte a un depósito de tormentas regulador de 27.000 m³ de capacidad.

La futura urbanización de las zonas de Alcorcón y Leganés pertenecientes a la cuenca vertiente del arroyo de Butarque pueden hacer insufi-

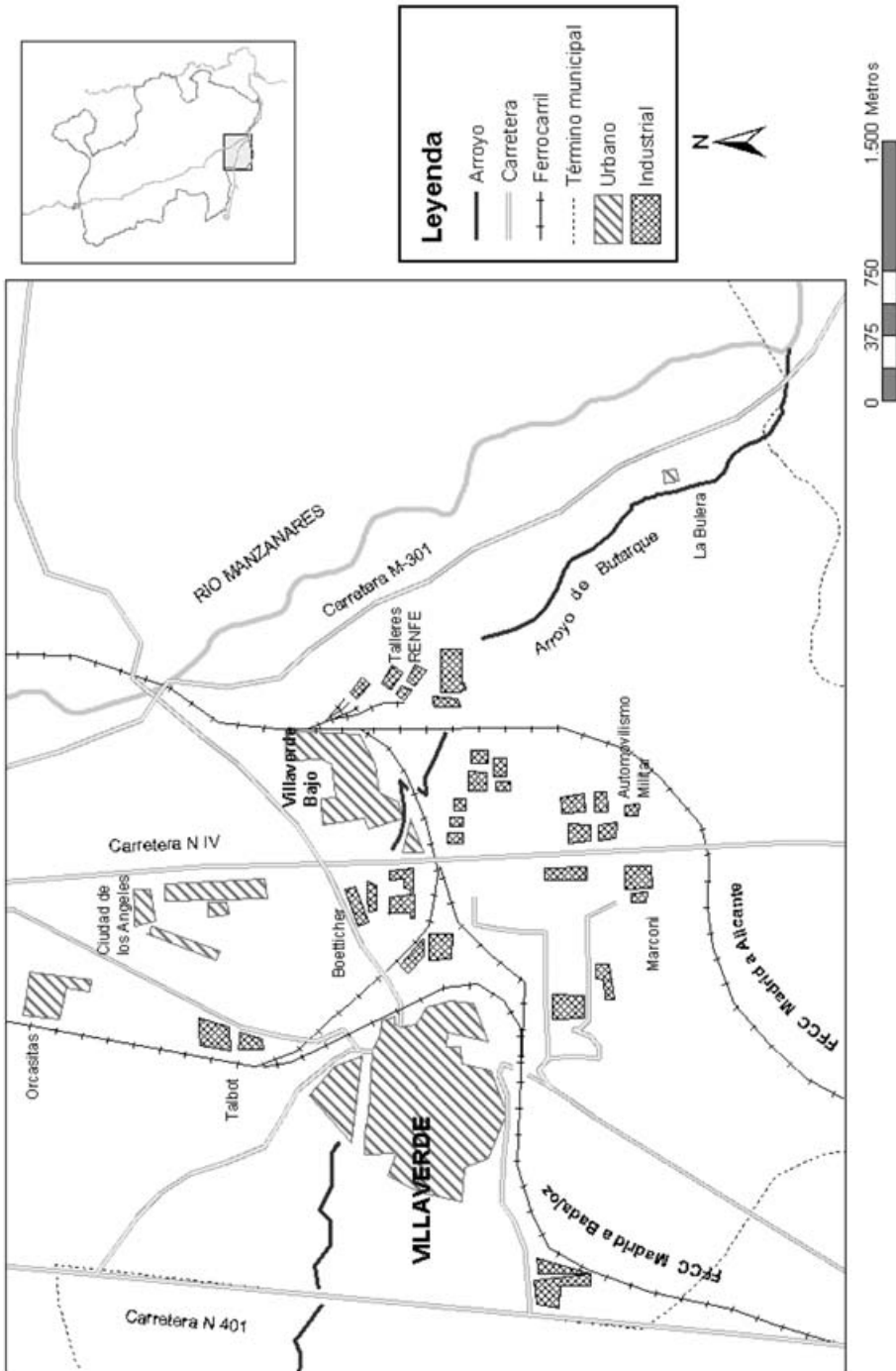


FIGURA 3: El arroyo de Butarque en 1975.

cientes estas infraestructuras hidráulicas, exigiendo la construcción de otros dispositivos de alto coste que minimicen los riesgos de inundación en caso de avenidas. Así pues, Butarque constituye un claro ejemplo de las consecuencias que tiene la desaparición de los arroyos urbanos como elementos hidráulicos funcionales para el desagüe natural de las aguas pluviales en episodios de tormentas.

En lo que respecta al tramo final del arroyo, denominado arroyo de la Bulera, queda desconectado y mermado de su régimen de caudales naturales por la construcción de la red de saneamiento en Villaverde. No obstante se mantiene inicialmente al margen del desarrollo urbanístico y convive con un aprovechamiento de huertas que ha permanecido en un pequeño tramo hasta prácticamente nuestros días. La desaparición del arroyo en esta se produce por la construcción de nuevas infraestructuras viarias, como la carretera de circunvalación M-45 o el nuevo trazado de la Nacional A4 de Andalucía. Así pues, este tramo queda en la actualidad reducido a un pequeño curso de aproximadamente 1.100 m que, en su parte final, discurre por el límite territorial con el municipio de Getafe para desembocar en la margen derecha del río Manzanares. A pesar de su breve recorrido pueden distinguirse dos zonas diferenciadas. Desde su aparición hasta el cruce con un paso sobre el arroyo denominado puente del Ventorro nos encontramos con la existencia de numerosas huertas y pequeñas fincas valladas que impiden el acceso al cauce. A partir de este puente el arroyo presenta un lamentable estado, con numerosos vertidos de escombros y residuos. Se observa vegetación de ribera de porte arbustivo y un desarrollo incontrolado de la vegetación herbácea, en unas condiciones de conservación muy deficientes. El arroyo pasa junto a un pequeño asentamiento denominado La Bulera o El Ventorro y, tras atravesar la carretera M-301, queda muy encajonado por dos taludes de fuerte pendiente al darse una ocupación de las riberas por naves industriales adyacentes y por una carretera de acceso a las mismas. En la zona de desembocadura existe más espacio y podría constituir un entorno de cierto interés paisajístico mediante una adecuada actuación sobre la vegetación. Existe en la actualidad un proyecto de canalización de este último tramo promovido por la Comunidad de Madrid¹⁵ que incluye unas muy necesarias operaciones de limpieza y acondicionamiento pero que, lamentablemente, también comprende la construcción de un canal rígido de hormigón que impiden la dinámica natural del arroyo, desvinculándolo de su entorno y convirtiéndolo en un mero colector a cielo abierto.

Los vestigios de vegetación de ribera aún existentes permiten evocar el valor ambiental del antiguo arroyo de Butarque. La desaparición de este

¹⁵ COMUNIDAD DE MADRID, *Proyecto de canalización del arroyo de la Abulera (Getafe-Madrid)*, Consejería de Medio Ambiente, Madrid, 2002.

arroyo ha privado al barrio de Villaverde de un elemento ecológico de conexión con el parque lineal del Manzanares y cabe, por tanto, hablar de unas consecuencias ambientales que se suman a las hidráulicas ya señaladas anteriormente.

Las fuentes documentales empleadas para seguir la evolución del arroyo en este período son similares a las descritas en el apartado anterior. Únicamente hay que añadir la ortofoto digital tomada por satélite y correspondiente a 2001¹⁶, que proporciona un enorme nivel de detalle.

En conclusión, la situación actual del arroyo de Butarque a su paso por el municipio de Madrid que muestra la Figura 4 es de práctica desaparición en superficie (85% del cauce original) y solo en la toponimia de la zona, como la calle Arroyo Bueno que se encuentra sobre el antiguo trazado o los nombres de los colectores principales y de la estación depuradora de Butarque, queda un recuerdo de este pequeño arroyo que en su día atravesaba todo el territorio. Paradójicamente, el elemento que inició el proceso de desaparición del arroyo de Butarque en el municipio de Madrid, el ferrocarril, puede convertirse finalmente en el elemento vertebrador de un corredor verde, ya que el proyecto urbanístico de la Gran Vía de Villaverde concluido en 2004 contempla unir el barrio con el parque del Manzanares mediante un gran pasillo verde construido encima de las actuales vías del tren.

5. RELACIÓN DE VILLAVERDE CON EL ARROYO DE BUTARQUE

Los habitantes de un territorio se relacionan con el medio que los rodea, bien con fines de aprovechamiento o de esparcimiento, de forma que, con el transcurso del tiempo, determinados elementos naturales como los arroyos pasan a formar parte del patrimonio cultural e histórico del lugar. Por esta razón, se ha considerado importante realizar una breve revisión de la historia de Villaverde desde el punto de vista de su relación con el arroyo de Butarque.

Se han buscado aquellas referencias directas o indirectas sobre el arroyo en textos antiguos y en obras dedicadas a la historia del distrito de Villaverde y Usera^{17, 18, 19}, para poder entender su papel dentro del contexto social del entorno y así poder valorar la importancia de lo que actualmente se ha perdido.

¹⁶ AYUNTAMIENTO DE MADRID, *Ortofoto digital del término municipal de Madrid 2001*, Gerencia Municipal de Urbanismo, Madrid, 2002.

¹⁷ M.^a I. GEA ORTIGAS, *Historia de los distritos de Madrid: Usera y Villaverde*, Ed. La Librería, Madrid, 2002.

¹⁸ LÓPEZ MARSÁ, *op. cit.*

¹⁹ F. J. PASTOR MUÑOZ, *Usera. Historia y Cultura*, Ed. La Librería, Madrid, 2003.

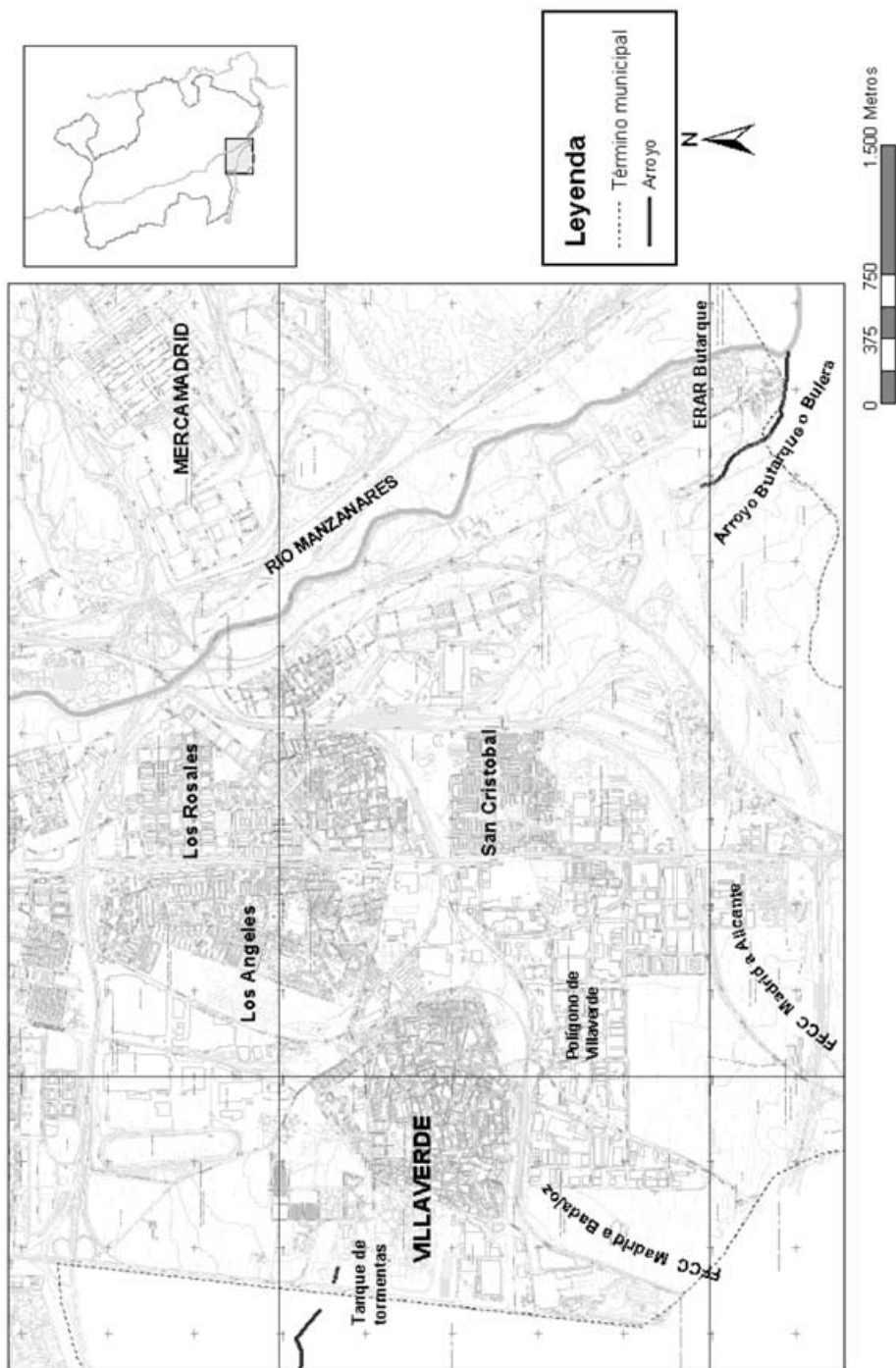


FIGURA 4: El arroyo de Butarque en 2003.

Villaverde es una zona rica en yacimientos arqueológicos, muchos de los cuales presentan una localización que pone de manifiesto la antigüedad de los vínculos existentes entre el arroyo de Butarque y los sucesivos asentamientos humanos del entorno. A continuación se mencionan aquellos restos arqueológicos que se han considerado más relevantes desde este punto de vista.

Existen numerosos testimonios de pobladores prehistóricos del paleolítico en Villaverde, entre los que cabe destacar, por su ubicación cercana al recorrido del arroyo de Butarque, los yacimientos de las trincheras de la estación de Ferrocarril de Villaverde Bajo y el de los Rosales²⁰. También son relevantes los que se encuentran en las proximidades de la zona de desembocadura de este arroyo, en la margen derecha del río Manzanares. Del período calcolítico o edad del cobre (siglo IV a.C.) merece destacarse el poblado del Ventorro²¹, en el tramo de confluencia del arroyo de Butarque y el río Manzanares.

Ya en época histórica, resulta de interés las denominadas villas hispanorromanas de Villaverde, que datan de los siglos I-II d.C., y que se encontraban sobre el trazado de una antigua vía romana que iba desde el puerto de la Fuenfría a Titulcia y Aranjuez. Según las investigaciones de Andreu²², existió una importante villa en el área denominada «Factoría Euskalduna», que se encuentra muy próxima al tramo medio del antiguo cauce del arroyo, en su margen izquierda.

De la época medieval cabe reseñar el traslado del núcleo original a un lugar más alto y menos húmedo, al abrigo de las posibles crecidas del río Manzanares. Este traslado tuvo lugar alrededor del siglo XIII-XIV y el emplazamiento elegido (actualmente el centro antiguo de Villaverde alto) se situó cercano a los arroyos de Butarque y Malvecino (también denominado arroyo Horcajo), con la nueva denominación de Villaverde. De hecho, una de las teorías existentes sobre la toponimia de Villaverde atribuye el nombre a la frondosidad del paraje dada su situación geográfica entre ambos arroyos. Así pues, el arroyo de Butarque es un elemento determinante en la primera configuración urbana del núcleo de Villaverde, limitando su expansión por el norte. Existen numerosas referencias de la existencia de huertas en las vegas del arroyo de Butarque y del aprovechamiento que estas hacían de los recursos hídricos del arroyo mediante pozos y norias.

²⁰ J. PÉREZ DE BARRADAS y P. WERNET, «El Almendro. Estación cuaternaria en el valle del Manzanares (Villaverde, Madrid)», en *Boletín de la Real Sociedad Española de Excursiones*, XXVII (1919), pp. 238-269.

²¹ M. PRIEGO y S. QUERO, «El ventorro, un poblado prehistórico de los albores de la metalurgia», en *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 8, 1992.

²² E. ANDREU MEDIERO y J. MARTÍNEZ PEÑARROYA, «Hallazgos en el entorno de la villa hispanorromana de Villaverde», en *Revista Arqueohispania*, n.º 10, 1999.

Es interesante indicar que, tal y como recoge Viñas y Mey²³, en las Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II en 1576, a la cuestión relativa a si el lugar es «abundoso o falto de aguas», se responde que: «Y es abundoso de agua este dicho lugar, porque de invierno pasan por el dos arroyos, y de verano uno, y se halla el agua somera en los pozos». Sin embargo, en posteriores cuestionarios, como el realizado para el Catastro del Marqués de la Ensenada a mediados siglo XVIII no aparece alusión alguna al arroyo, por lo que hay que concluir que la importancia del arroyo de Butarque para los habitantes de Villaverde en la época en que éste atravesaba sus tierras no merecía una especial consideración por su parte.

El traslado de la capitalidad a Madrid en 1561 y el consiguiente crecimiento urbano condicionó la actividad de Villaverde como centro de abastecimiento de trigo y como localidad especializada progresivamente en la elaboración de pan. También Villaverde juega un papel en el abastecimiento de carne de la capital, ya que los ganados utilizados hasta el siglo XVIII llegan a pie y se planteaban, entre otros problemas, la necesidad de pastos antes de entrar en el matadero. Este sistema exigió arrendar una serie de dehesas en las proximidades del núcleo urbano, situándose una de ellas en Villaverde. Recuerdo de esta actividad es el actual parque público llamado Dehesa Boyal y por el que discurría el antiguo cauce del arroyo de Butarque.

En el siglo XVIII, Villaverde seguía manteniendo un carácter rural, pero, al constituir un lugar de paso de la corte en sus desplazamientos a Aranjuez, se inician una serie de transformaciones que comprenden la aparición de fincas y casas nobles, la mejora de los caminos y paradores y, en general, el crecimiento de la población. Dentro de esta lenta evolución de lo rural a lo urbano existen hechos puntuales que resultan curiosos desde el punto de vista de la conservación de los elementos naturales asociados al arroyo como la destrucción de una hermosa alameda que, conforme a la documentación aportada por López Marsá²⁴, fue necesario llevar a cabo para suministrar leña a las tropas francesas durante la guerra de la Independencia.

Sin embargo, no es hasta mediados del siglo XIX cuando, a raíz de la construcción de la vía férrea, tiene lugar la auténtica transformación de Villaverde, con un vertiginoso desarrollo urbanístico que, tal y como quedo descrito en el apartado anterior, implicó la progresiva desaparición del arroyo de Butarque.

Los apuntes históricos aquí recogidos ilustran cómo el arroyo de Butarque, además de constituir un elemento de interés ambiental y de funcio-

²³ VIÑAS Y MEY, *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II*, Instituto Balmes, CSIC, Madrid, 1949.

²⁴ *Op. cit.*

alidad hidráulica, ha estado ligado a la historia y actividad de la sociedad del distrito de Villaverde. Cabe, por tanto, asignarle, dentro de su modestia, cierto valor como elemento del patrimonio cultural y de identidad del territorio merecedor de haber sido conservado.

6. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones que cabe extraer del presente estudio son:

- El arroyo de Butarque ha experimentado un acusado proceso de desaparición a su paso por el distrito de Villaverde. En los últimos 150 años ha perdido aproximadamente 7.300 metros, lo que supone un 85% de su recorrido original.
- El proceso de desaparición del arroyo no está ligado tanto al crecimiento del antiguo núcleo de Villaverde Alto como a la intensa transformación que sufre la zona a partir de la creación en la segunda mitad del siglo XIX del eje ferroviario. La vía férrea actúa como motor de desarrollo y provoca una progresiva pérdida del arroyo hacia el este y oeste.
- La fragmentación del arroyo ha provocado que su tramo final se haya considerado como curso independiente (arroyo de la Bulera) cuando realmente se trata de la desembocadura original del arroyo de Butarque.
- La desaparición del arroyo en superficie supone la pérdida de un elemento funcional de drenaje de escorrentía urbana que ha obligado a construir infraestructuras hidráulicas para el control de posibles avenidas. La progresiva urbanización de Leganés puede implicar la ejecución de costosas actuaciones para solventar la ausencia de cauces naturales que conecten con el río Manzanares.
- La desaparición del arroyo también supone una pérdida del patrimonio natural y cultural del distrito de Villaverde dado que, a lo largo de la historia, el arroyo ha tenido un papel como elemento de interés ambiental y social ligado al territorio.

RESUMEN: El arroyo de Butarque constituye un significativo ejemplo del proceso de regresión que históricamente han sufrido los cauces fluviales del municipio de Madrid. El análisis cartográfico y de fotografía aérea llevado a cabo permite seguir la evolución temporal de este arroyo del sur de Madrid, desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad. En el estudio se identifican los principales factores que han determinado su progresiva fragmentación y su paulatina desaparición del paisaje urbano para transformarse en colectores subterráneos conectados con la red de saneamiento municipal. Finalmente se discuten las consecuencias de este proceso, tanto desde el punto de vista hidráulico al desaparecer una vía natural de drenaje de escorrentías pluviales, como desde la perspectiva ecológica y social como pérdida de un elemento ligado históricamente al patrimonio cultural del distrito de Villaverde.

ABSTRACT: Butarque stream constitutes a significant example of the historic regression process undergone by the fluvial courses within the Madrid municipality. The cartographic and aerial photography analysis carried out allows to monitor the evolution through time of this South Madrid stream, from about the middle of XIX century to nowadays. In the survey, the decisive factors of the stream progressive fragmentation and conversion into underground sewers connected to the municipal sewerage network have been identified. Finally, consequences of this process are discussed, both from the hydraulic point of view, due to the loss of a natural network system of storm drainage, as from the ecological and social perspective, due to the disappearance of an element historically linked to the cultural heritage of Villaverde district.

PALABRAS CLAVE: Arroyos. Arroyos urbanos. Butarque. Villaverde. Urbanización.

KEY WORDS: Streams. Urban streams. Butarque. Villaverde. Urbanization.

LOS DESPOBLADOS MEDIEVALES EN EL COMÚN DE VILLA Y TIERRA DE ALCALÁ *

Por JOSÉ ANTONIO RANZ YUBERO

Profesor E.S. Junta de Comunidades Castilla-La Mancha

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ DE LOS MOZOS,

Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana»

MARÍA JESÚS REMARTÍNEZ MAESTRO

Profesora E.S. Junta de Comunidades Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN Y PLAN DE TRABAJO

Entendemos la palabra despoblado como un conjunto de «agrupaciones humanas que tuvieron cierto número de vecinos (diez según Caro Baroja), no considerando como tales las simples dehesas, casas aisladas o pequeños centros de explotación agraria» (Cabrillana, 1971, 490).

Lo complicado es comprobar si todos los pueblos de la nómina que presentamos reúnen estas mismas características, ya que de muchos de ellos sólo contamos con fuentes de documentación oral, por lo que también incluiremos un pequeño número de denominaciones que corresponden a ciertos núcleos despoblados, que después quizás fueron nuevamente «repoblados», y que en la actualidad siguen funcionando como «granjas agrícolas particulares» (véase el ejemplo de *Camarma del Caño*), o como urbanizaciones residenciales (como *Hueros* o *Serracines*).

En primer lugar nos parece justo reconocer las principales fuentes manejadas para elaborar este trabajo que, según el año de aparición de las correspondientes obras, será el siguiente: Guadalupe Beraza (1972), Jiménez de Gregorio (1981-1994), Martínez Díez (1988), Castillo Gómez (1989), Vázquez Madruga (1990), Sánchez Moltó (1991) y (2004), Mayoral Moraga (1995), Fernández García (1997) y Diego (2003).

* Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación *Usos, prácticas y modelos de conservación de lo escrito en la Península Ibérica entre los siglos XI a XVIII*, número de referencia BHA 2002-02541, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, dirigido por Carlos Sáez Sánchez (Universidad de Alcalá de Henares).

Pues bien, tras este capítulo introductorio realizaremos una somera introducción histórica del Común de Villa y Tierra de Alcalá, para después estudiar uno a uno —el número asciende a cincuenta y dos— todos los despoblados de los que tenemos referencia, según su orden alfabético.

La ficha se compone de la siguiente estructura:

Nombre/s del despoblado

1. Término municipal en el que se ubica según referencia bibliográfica o tradición oral.

2. Fechas en las que se documenta el nombre.

En ocasiones sólo contaremos con referencias de la tradición oral.

También señalaremos los casos en que se tenga constancia de que allí han aparecido vestigios arqueológicos.

3. Descripción del estado del despoblado y circunstancias que lo rodean, ahondando, cuando sea posible, en las causas de su desaparición.

4. Explicación del topónimo: hipótesis y conclusión o conclusiones definitivas.

Por ello, a continuación abriremos un capítulo de conclusiones formado por una tabla en la que aparecerá cada despoblado con su adscripción jurisdiccional, su significado y las fechas en las que hay constancia de su existencia. A este apartado le seguirá una nómina donde aparezcan ordenados los despoblados por localidades, al que seguirá un mapa donde se sitúen cada uno de los lugares referidos, y por último la bibliografía.

2. HISTORIA DEL COMÚN DE VILLA Y TIERRA DE ALCALÁ

La fortaleza de *al-Qal'at* constituía el principal baluarte defensivo de todos los que se levantaron en las tierras del Henares y, por tanto, del sistema defensivo de la Marca Media de al-Andalus en el siglo XI.

En el año 1047 Fernando I logra conquistarla, y un año después volvería a ser recuperada por el caudillo agareno Argolán.

Pero la primera tentativa seria de su conquista corresponde al año 1062, en el que el rey Fernando I, acompañado de un numeroso ejército ataca Guadalajara, llegando hasta la «ciudad complutense», que ahora se llama Alcalá y en 1074 Sancho II saquearía de nuevo las vegas alcalaínas.

Con la capitulación de Toledo, el 6 de mayo de 1085, se abrió definitivamente el paso a la reconquista del viejo reino de Toledo. En ese año fueron conquistadas Guadalajara y el núcleo de población mozárabe que permanecía en Alcalá, de tal manera que en el año 1086, en la dotación patrimonial de la iglesia de Toledo, se incluye la aldea de *Lousolos* «*in terra de Alkala*» (Castillo Gómez, 1989, 118), cuya fortaleza siguió bajo dominio

musulmán hasta el año 1109, cuando gentes de Madrid y de la Extremadura castellana «*foeron cercar a Alcalá, que era de moros*».

En los años 1112 y 1114 tropas procedentes de Toledo intentan de nuevo su conquista, pero no será hasta el 3 de mayo de 1118 cuando el Obispo de Toledo don Bernardo de Salvetat tome definitivamente el castillo valiéndose de un padrastro o fortaleza de madera levantado en el cercano cerro del Malvecino. El asedio parece ser que fue largo (pues duró casi dos años) y sólo la aparición de una gran cruz, según cuenta la leyenda, dio arrojo suficiente a las tropas cristianas para emprender el asalto final.

Por esa razón, el cerro se llamaría desde aquel momento *de la Vera-Cruz*, y ya desde aquel tiempo aparece claramente definida la existencia de dos núcleos diferenciados de población.

Documentos de la misma época se refieren al castillo como: «*castrum quoque Alkalá*», y al burgo: «*ecclesiam sanctorum Iusti e Pastoris*», como dos entidades distintas (Sánchez Moltó, 1991, 19).

A continuación —señala el mismo autor— que el 10 de febrero de 1129, Alfonso VII y su esposa Berenguela, donan a los prelados toledanos —en pago a los servicios prestados a la corona por la iglesia de Toledo durante la *Reconquista*— el «*castro que ahora se dice Alcalá, pero antiguamente Complutum, con todos sus términos antiguos y (...) con las tierras, prados, ríos, pesquerías, viñas, huertas, montes, árboles frutales y silvestres, villas, aldeas, como pertenecen al real derecho...*», lo que confirma plenamente la existencia de una Comunidad de Villa y Tierra, por eso en el siglo XIII se le define como «*concilium aldeanum de Alcalá*» (Castillo Gómez, 1989, 135).

Este hecho obligó a que en 1223, el arzobispo Raimundo, primer señor de Alcalá, promulgara el *Fuero Viejo* para todo su Común¹.

Durante un corto período de tiempo algunas aldeas fueron segregadas y, concretamente el día 25 de marzo de 1190, Alfonso VIII hizo entrega de 19 aldeas situadas entre el Tajuña y el Henares a los segovianos a cambio

¹ «El concejo de villa y aldeas, o Comunidad de Villa y Tierra, surge en el siglo XII como la unidad política básica en torno a la cual se articula un amplio territorio existente entre los ríos Duero y Tajo. Su fin era servir de instrumento a la política repobladora y defensiva de esta gran extensión de tierras desoladas. Su economía se cimentaba en la tierra y el aprovechamiento colectivo de bosques y pastos (bienes comunales), así como en la preservación de los privilegios y exenciones de que gozaban sus pobladores: hombres libres y propietarios (los colonos que decidían asentarse recibían un lote de tierra cultivable y una casa o un solar, a cambio de mantener su vecindad). Como muy bien señala Martínez Llorente, en pocos años las Comunidades se harían acreedoras de unas esferas de poder y autonomía jurídico-política sin parangón en el resto de la Corona. El régimen concejil de la Extremadura se sustentaba, pues, en unos municipios fuertes, de amplia base democrática, con amplias competencias normativas, económico-fiscales y hasta militares. Este mismo régimen superaría la Transierra y se aplicaría de igual forma en una parte del territorio castellano que quedó bajo el señorío eclesiástico del Arzobispado de Toledo» (Vázquez Madruga, 1990, 20).

de su apoyo contra los almohades, concediendo a los arzobispos —como contrapartida— la Tierra de Talamanca.

El Campo, Ambite, Arganda, Carabaña, Loeches, Olmeda, Orusco, Perales, Pezuela (de las Torres), Tielmes, Valdilecha, El Villar y otras siete, actuales despoblados, que constituían entonces el llamado Sexmo del Tajuña, perteneciente a la Comunidad de Segovia. Y una vez superado el peligro bereber en la batalla de las Navas (acaecido en 1212), el mismo monarca restituye a Alcalá las mencionadas aldeas y recupera Talamanca el 21 de julio de 1214 (Sánchez Moltó, 1991, 20).

Vázquez Madruga (1990, 12) señala que de la jurisdicción de Alcalá de Henares dependían en el siglo XIII las siguientes aldeas —según la fórmula que utiliza el *Fuero Extenso*: «*in vila o aldea*»—, y que a la sazón eran: Ajalvir, Aldovea, Alquiniza, Ambite, Anchuelo, Arganda, Camarma, Carabaca, Corpa, Daganzuelo, Los Hueros, Loeches, Olmeda de las Fuentes, Orusco, Perales de Tajuña, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Querencia, Queso, Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Tielmes, Torrejón de Ardoz, Torres de la Alameda, Vaciabotas, Valdemora, Valdilecha, Valmores, Valtierra, Valverde, Vilches, Villalbilla y Villar del Olmo.

A éstas se añadieron en el siglo XV otras más como Arrebol, Baezuela, Camarmilla del Moro, Campo Real, Campillo, Canalejas, Castil de Lobos, Corral, El Encín, Hinojosa y Villamalea.

Durante el siglo XV se hace referencia en numerosas ocasiones al «*común e tierra desta villa de Alcalá de Henares e Santorcad con todas las otras adegañas*».

Castillo Gómez (1989, 136), que realiza un listado similar a éste, afirma que este ayuntamiento —o Común General de la Tierra— se celebraba en las casas que el común tenía en la propia villa o en alguna aldea.

La Comunidad de Alcalá limitaba al norte con la de Talamanca, al oeste con la de Madrid, al este con la de Guadalajara y al sur con el sexmo segoviano de Valdemoro.

Para una mejor administración del territorio las comunidades de villa y tierra solían dividirse en unidades menores, bajo las denominaciones de cuartos, quintos, sexmos u ochavos, según lo aconsejase su extensión geográfica.

Al menos a finales del siglo XV sabemos que en Alcalá existían cinco «*cuartos*», siendo sus respectivas cabezas Santorcaz², Villalbilla, Arganda, Pezuela y El Campo (aunque cabe la posibilidad de que existiese un sexto encabezado por Alcalá).

Al frente de cada cuarto se hallaba un sexmero (Sánchez Moltó, 1991, 21).

² *Santorcaz* era una cabeza de un cuarto que poseía dentro de la Comunidad un *status* de privilegio, gozando de autonomía fiscal y judicial, al poder sus alcaldes resolver los pleitos directamente sin tener sus vecinos que desplazarse a Alcalá (Sánchez Moltó, 1991, 21).

El alfoz de Alcalá se mantuvo sin grandes cambios a lo largo de la Edad Media, pues fue en el siglo XVI cuando algunas de sus aldeas se separaron de Alcalá y de la mitra toledana y pasaron a manos particulares o al rey, como es el caso de Torrejón de Ardoz, Perales o Loeches, aunque la mayoría de las aldeas fueron adquiriendo la condición de villa eximida.

Pero dado que los lazos que mantenían eran demasiado fuertes, poco después decidieron constituir una hermandad que, bajo la denominación de *Común de las Veinticinco Villas*, perduró según Sánchez Moltó (1991, 21) hasta bien avanzado el siglo XVIII, e incluso hay referencias a ella en 1744, mientras que el Común se regía por las ordenanzas que había ratificado el arzobispo Carranza de Miranda en 7-(marzo)-1560 para regular «*su buen régimen, y gobierno, y el de sus comunes aprovechamientos, Pastos, y demás cosas correspondientes a él*».

3. LOS DESPOBLADOS DE LA TIERRA DE ALCALÁ

Aldehuela, La

1. Camarma de Esteruelas (Mayoral, 1995, 29).
2. Aldea medieval, cuyo término fue cedido en 1575 por el rey al pueblo (Mayoral, 1995, 29 y 204).
3. De lo que fue el poblado no queda nada en la actualidad.
4. *Aldea* deriva del árabe AL-DAYA, 'la granja, aldea, campo' según Asín (1944², 18), aquí se une el sufijo *-uela*, derivado del latín *-UELA*, dando idea de la escasez de construcciones en el lugar.

Aldovea

1. San Fernando de Henares (Martínez Díez, 1988, 84).
2. En 1150 Alfonso VII «el Emperador» donó al obispo de Segovia el Castillo de Aldovea. *El Becerro*³ (Guadalupe, 1972, 100-103). En 1802 compró Godoy su castillo al Arzobispo de Toledo por cinco millones de reales, posteriormente esta posesión fue adquirida por el Duque de Tovar en 1865, pero durante la Guerra Civil fue saqueada (Diego, 2004, 41).
3. Lugar con castillo y soto, que se despoblaría seguramente en el siglo XV (Castillo, 1989, 122 y 126).

El castillo se debió construir seguramente entre los siglos XI y XIII, reconstruyéndose en el XVI. Lo visitó Pedro Gumiel, quien detectó numerosas deficiencias (Diego, 2003, 40).

³ Cuando aparezca *El Becerro* nos referimos al documento *El Becerro donde están escritos y ay memoria de todos los benefiçios curados y benefiçios simples y servideros, préstamos y medios préstamos de la Archidiócesis Toledana*, que puede datar, según Martín, p. 9, autor del prólogo de la obra de Guadalupe (1972), de final del siglo XV, por lo que se desprende de algunos epígrafes, aunque el manuscrito lleva firma de fecha de 1571.

4. Expone Morala (1984, 34-35) que este nombre es un compuesto del artículo beréber AL, el étimo árabe ADOBE y el sufijo árabe vulgar *-era*, significando ‘tierra para fabricar ladrillos’.

Sin embargo, González (1976, II, 274) le otorga el valor de ‘la redondilla’.

En Villar (2000, 161) encontramos *Aldobera* como una forma prerromana hispana UB-, OB-, ‘agua’, donde sonoriza /-d/, /-t/.

Las características del terreno hacen idóneo a este lugar para la elaboración de ladrillos.

Almazanejo

1. Daganzo de Arriba (Martínez Díez, 1988, 76).

2. *Censo de 1591* (Martínez Díez, 1988, 76).

3. Castillo (1989, 154, n. 40) dice que no ha podido localizar *Almazanejo* o algún topónimo similar.

4. Este topónimo podría ser una forma diminutiva de *Almazán* que es ‘el fuerte’ para Asín (1944, 67) entre otros, pero a juicio de Álvarez (1968, 77) este nombre significa ‘*muchas aguas*’.

La opinión que mejor cuadra a *Almazanejo* es la de fortificación en sentido diminutivo.

Alkiniza

1. En Alcalá (Castillo, 1989, 122). Ver *Querencia* en Pezuela de las Torres.

2. En el siglo XII (Castillo, 1989, 154, n. 34).

3. Lugar que no ha sido posible localizar por los historiadores antes citados.

4. *Alcuneza*, ‘*la iglesuela*’, procede del árabe AL-KANISA y es que las ciudades hispanomusulmanas de al-Andalus tenían barrios mozárabes, pero consta que también vivían numerosos cristianos en el campo; así son característicos los apelativos derivados del árabe KANISA, ‘iglesia cristiana’, indicando ‘iglesias cristianas rurales’ (Sanchís, 1958, 469).

Ángeles, Los

1. Valverde de Alcalá (Martínez Díez, 1988, 84).

2. *Censo de 1785* (Martínez Díez, 1988, 84).

3. No hay restos de ocupación anterior en el paraje que ahora se denomina «*Olivar de los Ángeles*».

4. El nombre *Ángeles* fue importado desde Bizancio, y procede del griego ANGUELOS, ‘mensajero’ inspirado en relatos bíblicos (Piel, 1950, 43).

Baztán

1. Olmeda de las Fuentes (Martínez Díez, 1988, 84).
2. *Censo de 1785* (Martínez Díez, 1988, 84).
3. Cerca de donde estuvo enclavado el núcleo de población medieval ahora se han levantado viviendas modernas.
4. Forma que tiene un homónimo en Navarra y que se relaciona con el vasco BASTE, como 'aulaga espinosa' o aliaga, donde aparece el sufijo *-anu*, *ana*, 'lugar de'.

También lo relaciona Celdrán (2002, 548) con la fitotoponimia, al señalar que su origen está en el vasco AZTA, 'zarza', además cuenta con una B-protética y con el sufijo locativo *-ana*, señalando 'el lugar de la zarza', parece más probable.

Camarma de Encima, Camarma de Arriba, Camarma de Suso o Camarma del Pino

1. Camarma de Esteruelas (Mayoral, 1995, 111).
2. En 1575 se llamó Camarma de la Encina (Jiménez de Gregorio, 1994, 251n).

Señala Mayoral (1995, 111-114) que la denominación más frecuente de este lugar fue la de *Camarmilla* hasta su despoblación, cediendo el nombre a *Camarma del Caño*.

El lugar, a comienzos del XVIII, contaba con dos vecinos y en 1848 acabó anexionando su término a Valdeavero.

3. Situado al norte del término, es un pequeño caserío situado junto al vértice geodésico 692 metros de cota (Jiménez de Gregorio, 1985, 265). A unos 700 metros de *Camarma del Caño*, hoy todo es tierra de labor.

4. Menéndez Pidal (1968, 116 y 117) afirma que *Camarma* puede contener el sufijo *-ignu*, que se relaciona con *-en* y, por otro lado, Tovar (1970, 7), indica que el sufijo *-ma* que forma parte de hidrónimos es indoeuropeo.

Para explicar el primer elemento se puede recurrir al antropónimo celta CAMARUS, que originó diversos topónimos según González (1976, II, 272).

Por su parte, Hoz (1963, 235) considera que el hidrónimo barcelonés *Carma*, viene de *KAR, air. CARRAC, 'peña', mientras que Dotú (1994, 76-77) propone varios orígenes: uno latino desde CAMMARUM, planta semejante al acónito, y dos desde el árabe: de QUAM AR-AUJA, 'residencia de caudillos', que le parece la más probable, y KHAMARA, 'posada'.

Mayoral (1995, 17-23) recoge las diversas teorías sobre el nombre *Camarma*, que vamos a resumir brevemente: Arturo Pérez lo relaciona con el árabe como 'lugar de agua abundante y somera'; Molénat propone la hipótesis de que nos encontremos ante un híbrido del árabe QAMAR, 'luna', y el sufijo prerromano *-ma*, 'agua', aludiendo al reflejo de la luna en el río; el propio

autor prefiere emparentarlo con las *Camarmas* del norte peninsular que guardan relación con las «Fuentes Tamáricas» con sustitución de «T» por «C» dando *Camárica*, ‘centinela’; a esta posibilidad le une el sufijo hidronímico ya referido *-ma* aludiendo la denominación total a ‘guardián de la balsa’; pero quizás sea un nombre impuesto durante la etapa de repoblación por gentes venidas de Cantabria.

Camarma es un topónimo complicado de interpretar, y que tal vez pueda encuadrarse entre los de origen prerromano, compuesto del antropónimo celta CAMARUS, y el sufijo *-ma*, aludiendo al ‘río cuyo propietario, dominador era Camarus’.

Camarma del Caño, Camarma de Yuso o Camarmilla

1. Camarma de Esteruelas (Martínez Díez, 1988, 84).
2. *El Becerro* (Guadalupe, 1972, 100-103). Hacia 1567 pasó de ser alquería a lugar (Mayoral, 1995, 104). En 1958 había en Camarma del Caño 17 habitantes (Mayoral, 1995, 108).

3. El paraje antes ocupado por este poblado ahora lo denominan *La Aldehuela*.

La concentración parcelaria acabó con las viviendas, quedando en pie la «Casa de las Calderas», aún hoy visible en la carretera que va desde Camarma a Valdeavero, junto a la que se han construido unas naves dedicadas a la avicultura. Tras la guerra sólo quedaba un hortelano, incluso hubo fiestas con baile en una era hasta 1950 aproximadamente (informante: Anselmo Fuentes Coronado).

4. El nombre de *el Caño* lo tomó «por una fuente que en él hay», también se llamó *Camarma de Yuso* (del latín DEURSUM, ‘abajo’), y en el siglo XIX pasó a denominarse *Camarmilla* (Mayoral, 1995, 103).

Camarmilla o La Cascajosa

1. Camarma de Esteruelas (Mayoral, 1995, 29).
2. Población de época medieval (Mayoral, 1995, 29).
3. Ningún resto de lo que fue el antiguo poblado es visible hoy día.
4. Es un diminutivo de *Camarma*.

Camarmilla del Pinganillo, Camarmilla del Moro o Camarmilla de Albornoz.

1. Camarma de Esteruelas.
2. En documentos de 1464-1479 (Castillo, 1989, 156, n. 66).
3. Es terreno de labor, y ya no quedan restos de edificios.
4. *Camarmilla* procede del latín CAMOMILA, ‘manzanilla’, pues esta planta abundaría en las orillas del río *Camarmilla*.

Con *Albornoz*, que aparece en 1539, se alude a Gonzalo de Albornoz y su familia (Mayoral, 1995, 43).

Se trata de otro diminutivo de *Camarmilla*.

Campillo

1. Arganda del Rey (Martínez Díez, 1988, 84).
2. *Censo de 1785* (Martínez Díez, 1988, 84).
3. El paraje así denominado es tierra de labor. Ya no hay edificios.
4. El sentido de *Campo* es 'llano sin montes'. Este lugar se fundó aprovechando la bonanza agrícola y ganadera del entorno.

Canaleja

1. Alcalá de Henares (Martínez Díez, 1988, 84).
2. En 1434 posee poca población (Castillo, 1989, 156, n. 69). *El Becerro* (Guadalupe, 1972, 100-103). Se encuentra mencionada en 1578 en las *Relaciones Topográficas* y en 1602 (Sánchez Moltó, 2003, 142).
3. Todavía pueden contemplarse algunos muros y piedras sueltas de lo que fue el poblado.
4. Se trata de un diminutivo que deriva de CANALIS, 'cauce artificial por donde discurre el agua'.

Casas Albas

1. Pezuela de las Torres (Fernández García, 1997, 59).
2. En el siglo XII se documenta como «Castras Albas», pero desde el XVIII aparece mencionado como *Casas Albas* (Fernández García, 1997, 59).
3. El antiguo poblado estaba entre las actuales *Casas del Bosque* y la tierra llamada de *La Vega*, donde afloraron restos de ladrillos (Fernández García, 1997, 59).
4. El nombre alude al color blanco de las edificaciones que formaban este núcleo habitado.

Cascajosa, La

1. Hacia Camarma (Martínez Díez, 1988, 84).
2. *El Becerro* (Guadalupe, 1972, 100-103). Como paraje se cita *Cascajosa* en 1602 (Sánchez Moltó, 2003, 142).
3. Nuestros informantes no saben que en el paraje así denominado hubiera habido un pueblo, pues en la actualidad es un terreno cultivable sin más, en las proximidades de un pozo.

4. Con este término se hace referencia a la composición del suelo, formado por cantos, piedras rodadas... y, en general, poco propicio para el cultivo agrícola.

Castil de Lobos

1. Tierra de Alcalá (Castillo, 1989, 126), para Diego (2003, 40) está en las cercanías de Torrejón de Ardoz.

2. En 1451 aparece en documentos donde se apuntan los gastos por ir a tomar posesión (Castillo, 1989, 157, n. 71).

3. Sin localización posible.

4. Para Marsá (1960, 621) el latín CASTRU, 'campamento fortificado', a través de su diminutivo CASTELLU, 'fuerte, reducto', ha originado el español *castillo*.

Gordón (1988, 44) indica que en la toponimia suele aparecer apocopa-do como *Castil-*, *Castel* y el mozárabe *Castiel*.

La forma *Lobos* puede aludir tanto al animal que vive en lo intrincado del monte, como a la ubicación de la fortaleza: en un lugar muy escarpado «donde sólo habitan los lobos».

Corral

1. Daganzo, anejo a Daganzuelo (Martínez Díez, 1988, 84).

2. En 1246 don Rodrigo concedió a su criado Gil Arnárez en préstamo vitalicio las casas, viñas, heredades, huertas... de *Corral* según Castillo (1989, 121 y 157, n. 73), además se le cita en 1332, 1488, en *El Becerro* (Guadalupe, 1972, 100-103), en las *Relaciones Topográficas* y en 1602 como heredad (Sánchez Moltó, 2003, 125 y 142).

3. No se ha conseguido ubicarlo con exactitud, aunque se hallaba muy cerca de *Daganzuelo*.

4. La denominación *Corral* se relaciona con la ganadería, y es que junto a los iniciales apriscos para el ganado se construirían las edificaciones de este poblado.

Cuadrada

1. Pezuela de las Torres (Fernández García, 1997, 58).

2. «*Cuadrada*» se cita en el siglo XII y en un amojonamiento del XVI (Fernández García, 1997, 58).

3. El monte de *Cuadrada*, donde no hay restos de construcciones, pasó a anexionarse a Pezuela de las Torres.

4. Como decimos para *Valdecuadrón*, la forma *cuadrada* debe referir a una construcción defensiva con planta cuadrada.

Daganzuelo

1. Ajalvir (Martínez Díez, 1988, 84).
2. En 1213 don Rodrigo lo cita en un documento como «Daganzuelo» y posteriormente se alude a él en 1424 (Castillo, 1989, 154 n. 35 y 157 n. 74). *El Becerro* (Guadalupe, 1972, 100-103).

«Daganzuelo»: *Fuero Nuevo de Alcalá de 1509* (Castillo, 1989, 125).

3. Este lugar, que fue pasto de un voraz incendio (Dotú, 1994, 124) se hallaba entre los términos de Daganzo, Ajalvir y cerca de Torrejón de Ardoz.

4. Diminutivo de *Daganzo*.

Corominas (1972 II, 271) señala que *Daganzo* ha perdido la «i» entre «n» y «c», pues procede de DAGANCIUM, y se relaciona con HELMÁNTICA... Esta forma es explicada por Álvarez (1968, 220) desde el latín DACA, 'espada', según Dotú (1994, 124) de TAGO, sexto rey de las españas, o del alemán DEGEN, 'espada' (Jiménez de Gregorio, 1987, 385 n.19), y con más visos de probabilidad a juicio de este autor, desde el árabe como 'capa, hilada', aludiendo a las hileras horizontales de ladrillos que se forman en el horno para cocerlos, con lo cual es necesario suponer que allí hubo una fábrica de este tipo.

Encín, El

1. Alcalá de Henares.
2. Citado en 1434 (Castillo, 1989, 157 n. 75).
3. Ahora una finca dedicada al cultivo de plantas y arbolado lleva ese nombre, junto a la autovía Madrid-Barcelona.
4. *Encín* guarda relación con *Encina*, voz que procede de la forma femenina del adjetivo latino ILICINUS, -A, y éste de ILIX-ILICIS, 'encina' (González, 1959, 257).

Galapagar

1. Algete (Martínez Díez, 1988, 84).
2. *El Becerro* (Guadalupe, 1972, 100-103).
3. En Algete señalan que hubo un pueblo antiguo en el lugar que hoy se conoce como *La Torrecilla*, cerca de un pozo de agua.

4. García de Diego (1959, 162) relaciona *Galápagos* con un animal, a través de FRANK KRAPPO, con vocal epentética. Para González (1976 II, 306) *Galápagos* (Zaragoza) remite a la fauna, este nombre, aunque no es frecuente, se halla en romance, no pareciendo de época temprana.

Para Martínez Ruiz (1954, 355) viene del árabe como 'lugar'. No obstante para Blanco (1993, 40) *Galapagar* (Madrid) debe su nombre a un GALAPADERO, es decir, un peral silvestre típico de los encinares y alcor-

nocales extremeños. Porlan (1998, 208) también piensa que *Galápagos* es un fitotopónimo relacionado con CAR'VALLO.

Coca Tamame (1993, 412) propone que *Galápagos* (Salamanca) tiene el mismo origen que el catalán CALÀPET o GALÀPET, 'sapo', probablemente, el étimo esté en un hispano prerromano CALAPPACU, quizá emparentado con CALAPACCEA, 'calabaza', y con CARAPPACEU, 'caparazón'.

Con la idea de 'renacuajo' es empleada la voz *Galápagos* en Argüelles (León) (Díez Suárez, 1994, 36).

Es posible que a través de la denominación *Galápagos* se haga referencia a la riqueza de algún tipo de árboles o de animales, únicas posibilidades al contener el sufijo abundancial *-ar*.

Hinojosa

1. Daganzo, anejo a Daganzuelo (Martínez Díez, 1988, 84).

2. Se hace referencia al lugar en 1482 y 1488 (Castillo, 1989, 156, n. 63 y n. 73). *El Becerro* (Guadalupe, 1972, 100-103). Se encuentra mencionada en 1578 en las *Relaciones Topográficas* y en 1602 (Sánchez Moltó, 2003, 142).

3. No quedan restos visibles de lo que fue este poblado.

4. *Hinojosa* alude a la abundancia de hinojos en el paraje e hinojo es un derivado del latín tardío FENECULUM, diminutivo de FENUM, 'heno' (Corominas y Pascual 1980 III, 365).

Bellosillo (1988, 155) indica que HINOJO puede venir del latín GENE-CULUM, 'rodilla', vigente desde el siglo XIV, pero lo más complicado es aplicar este término a la toponimia.

Hinojosa parece aludir a un fitotopónimo, 'hinojo', de no ser el apellido de quien fuera su conquistador o tenente.

Hueros, Los

1. Villalbilla (Martínez Díez, 1988, 84).

2. En algunos documentos del año 1424 se comprueba su poca vitalidad (Castillo, 1989, 157, n. 77). *El Becerro* (Guadalupe, 1972, 100-103). Aparece citada en 1559 y en 1583 adquiere el título de villazgo (Sánchez Moltó, 2003, 190).

3. Aunque estuvo despoblado ahora se han construido numerosas edificaciones.

4. Dotú (1994, 163) expone la leyenda de que los huevos de las gallinas de este lugar eran riquísimos para su degustación, pero ninguno daba polluelos, de ahí la denominación.

Sin embargo, Corominas (1972 II, 220) afirma, acertadamente, que el adjetivo común castellano *Huero* posee el sentido de 'huevo (podrido)' o en gene-

ral '(cosa o persona) sin valor', se trata de un término propio del noroeste de España por el sustrato celta.

Humosa

1. Santos de la Humosa (Sánchez Moltó, 2003, 125).
2. Sin fecha exacta según Sánchez Moltó (2003, 125).
3. Cerca del río, debió ser el antiguo emplazamiento de *Los Santos de la Humosa* (Sánchez Moltó, 2003, 125).
4. Nieto (1997, 192) afirma que los topónimos *Humosa* y *Humanes* (Guadalajara) se refieren a 'humo', aludiendo a la actividad del carboneo, o a las humaredas provocadas para avisar de la presencia del enemigo; sin embargo, Dotú (1994, 164) señala que *Humanes* significa 'fuente'.

De todos modos, consideramos, que al igual que *Humanes*, *Humosa* debe aludir a la 'calidad del terreno'.

Lousolos

1. Tierra de Alcalá (Castillo, 1989, 118).
2. En 1086 se incluye *Lousolos* «*in terra de Alkala*» (Castillo, 1989, 118).
3. Es difícil situar este despoblado como señala Castillo, puesto que debe encontrarse en el suelo que hoy ocupa la ciudad de Alcalá de Henares y por ello ningún informante ha dado razón de él.
4. Rabanal (1967, 73) deriva la forma gallega *Lousa* con 'placa de pizarra', 'losa', y por la misma senda Rohlf (1988, 127) explica el aragonés *Lou-saire* desde LAUSO, LOSO, 'ardoise (=pizarra)'.

Otra posibilidad sería adscribirlo a un antropónimo de época anterior a la conquista árabe.

Oliva, La

1. Anchuelo (Martínez Díez, 1988, 84).
2. *Censo de 1785* (Martínez Díez, 1988, 84). *Diccionario de Madoz* (hacia 1845).
3. Los agricultores de Anchuelo apuntan que no hay vestigios de *La Oliva*.
4. Junto a su ubicación predominaría el cultivo del olivar, lo que hizo que los campesinos vivieran en las proximidades de su lugar de trabajo.

Olmedilla, La

1. Pezuela de las Torres (Martínez Díez, 1988, 84).
2. Cerca de este despoblado existe el paraje denominado *Los Villares*, donde hubo un asentamiento romano (Jiménez de Gregorio, 1991, 213n).

Ya aparece en 1526 como lugar o aldea de Alcalá y diez años después adquiere la condición de villa.

Su iglesia, ofrecida a San Bartolomé, que tuvo cura propio entre 1534 y 1636, en 1637 estaba arruinada y en 1758 se cita como despoblado (Fernández García, 1997, 52-53).

Censo de 1785 (Martínez Díez, 1988, 84) y *Diccionario de Madoz* (hacia 1845).

3. En el noroeste de Pezuela, no lejos de la ermita de Santa Ana, incluso pervive la denominación *La casa de la Olmedilla*, donde se pueden observar algunos restos, que en el siglo XIX compró don Higinio Chavera para construir una finca de recreo particular. Esta finca se halla cerca del linde con Pioz.

4. El nombre de *Olmeda* alude a los árboles que habría junto a un arroyo.

Peña Ahumada

1. Carabaña (Jiménez de Gregorio, 1985, 274n).
2. Caserío documentado en 1752 (Jiménez de Gregorio, 1985, 274n).
3. Hoy se conserva en buen estado un caserío con este nombre.
4. Esta *Peña* debe poseer un color negro, de ahí que lleve el apelativo de *Ahumada*, o quizás con *Ahumada* se aluda a que en sus proximidades vivieran judíos.

Quejo, Elquexo o Quesso

1. Pozuelo del Rey (Martínez Díez, 1988, 85). En las *Relaciones Topográficas de Madrid* (mandadas realizar a mediados de siglo XVI) se identifica con Valverde (Castillo, 1989, 122, n. 36), al señalar que se despobló por una peste que casi lo asoló y posteriormente lo llamaron *Valverde*.

2. Aparece en 1190 y 1214 (Castillo, 1989, 120). *Censo de 1785* (Martínez Díez, 1988, 85).

3. A pesar de que no quedan edificaciones del poblado todavía pervive la denominación *Fuente del Quejo*.

4. *Quejo* es un derivado de QUERCUS, ‘encina’, topónimo que aparece también en Navarra.

La forma *Quesso* puede hacernos pensar en un ‘caserío’, o en la fundación del lugar sobre los restos de otro poblado anterior.

Querencia

1. Ambite, anejo a (Martínez Díez, 1988, 85).
2. En 1188 pasó a depender de los segovianos (Mayoral, 2002, 152). En el siglo XIV pertenecía a Alcalá y en el XV, al formar parte del curato de Ambite, observamos su despoblación (Castillo, 1989, 122 y 157, n. 84).

Existe un amojonamiento de 1526 donde se apean las huertas del marqués de Mondéjar y el término de Querencia (Fernández García, 1997, 57). Este mismo autor plantea la identificación entre *Alkinicia* y *Querencia*. *El Becerro* (Guadalupe, 1972, 100-103).

3. Junto al *castillo de Querencia* aparecieron sepulturas, tumbas, etc., de lo que pudo ser el cementerio primigenio, pero todo el terreno está en la actualidad protegido por una valla metálica en el monte llamado *Valdealcalá* (Fernández García, 1997, 57).

4. Para Bellosillo (1988, 174), desde el siglo XII, *Querencia* es la afición del hombre y de los animales a volver al sitio donde se han criado o tienen por costumbre acudir.

Podemos explicar *Querencia*, a partir del celta KAR(R), ‘roca’ y de un interfijo hidronímico prerromano *-nt-*, que serían indicativos de un lugar emplazado donde existiera una roca de la que manaba un arroyo.

Quintana

1. Ambite (Jiménez de Gregorio, 1981, 5), San Fernando de Henares (Martínez Díez, 1988, 85).

2. Godoy vende en 1805 este lugar al rey Carlos IV (Diego, 2004, 41). *Censo de 1875* (Martínez Díez, 1988, 85).

3. Sus repobladores debieron ser astures o vascos (Jiménez de Gregorio, 1981, 5).

Con este nombre se conoce un molino edificado en el siglo XVI junto al río Tajuña, a un kilómetro y medio antes de llegar a la población (Informante: Rodolfo González).

4. Para Herrero Ingelmo (1996, 414) el étimo *Quintana*, en Soria, alude a un ‘canal de riego’.

Rivas (1979, 47) expone que las formas *Quintanar -es*, responden a antiguas divisiones de un campamento romano, indicando la ‘quinta parte’, y que proviene de QUINTANUS.

Dado que este topónimo contiene el plural mozárabe *-es* debemos suponer, como indica R. García de Diego (1959, 189), que el nombre surge como producto de las frecuentes persecuciones que sufrieron los mozárabes en el siglo IX, y que les obligaba a dividir sus tierras en cinco partes, una de las cuales pasaba a ser propiedad del Estado y las restantes quedaban, proindiviso, en poder de la comunidad que seguiría cultivándolas a cambio de impuestos⁴.

⁴ «Estas tierras del *quinto*, en un principio del Estado, pasaron luego en siglos posteriores, en virtud de donaciones reales a poder de un señor, en la mayoría de los casos de ascendencia goda, y este campo de propiedad señorial que no pagaba *forum* (tributo) es lo que se llamaba ‘la quintana’ (R. García de Diego, 1959, 192).

Rebol o Arrebol

1. Daganzo, anejo a Daganzuelo (Martínez Díez, 1988, 85).
2. *El Becerro* (Guadalupe, 1972, 100-103). En 1488 el lugar apenas tiene vitalidad (Castillo, 1989, 156, n. 63).
3. Del poblado antiguo sólo queda su nombre con el que se designa un paraje de dedicación agrícola, que está prácticamente en la linde entre la jurisdicción de Alcalá y Daganzuelo.
4. Rohlf's (1988, 165) relaciona *Rebol* con el prusiano ant. REBOL, 'crepú (= encrespado)', pero se trata de un fitotopónimo emparentado con el REBOLLO.

Retuenga o Peñuelas, Las

1. Anchuelo (Jiménez de Gregorio, 1981, 7).
 2. *Relaciones Topográficas de Madrid* (mediados de siglo XVI) (Jiménez de Gregorio, 1981, 7).
 3. Despoblado en el siglo XVI, situado no muy lejos del arroyo *Tesoro*, hidrónimo que abona su aspecto de antigüedad, y que además tuvo un castillo (Jiménez de Gregorio, 1981, 7).
 4. El nombre *Retuenga* lo relacionamos con otras formas peninsulares, como es el caso de *Retortillo* (Soria), y señalando lugares emplazados junto a los cursos de agua.
- Y, sin embargo, *Peñuelas* remite a las características del terreno, es decir, a un lugar situado junto a las peñas, favoreciendo así su defensa de posibles ataques enemigos.

Salomón

1. Algete (Martínez Díez, 1988, 85).
2. *Censo de 1875* (Martínez Díez, 1988, 85).
3. Es un cortijo con casas en perfecto estado, ubicado cerca del río *Jarama*.
4. El antropónimo *Salomón*⁵ recuerda al que fuera rey judío, hijo de David, famoso por su sabiduría y procede del hebreo SHELOMÓ, 'pacífico' (Piel, 1950, 258).

San Juan del Viso

1. Villalbilla (Los Hueros) (Martínez Díez, 1988, 85).
2. *Censo de 1875* (Martínez Díez, 1988, 85).

⁵ En la provincia de Guadalajara conocemos el topónimo *Bal* o *Val de Salomon*, en Cendejas de la Torre (Catastro del Marqués de la Ensenada, 1752, Caja 100 y libros 425 a 429).

3. Ahora se conoce como *Casa de la Huerta*, cerca del arroyo de *Anchuelo*.

4. En Piel (1950, 299) aparece San Juan Bautista, como santo al que en su honor se construyeron los baptisteros.

Según Yelo (1986, 243), *San Juan* cuenta con tanta fiesta desde el siglo vi.

Apunta Albaigés (1990, 170) que Juan proviene del hebreo YOHANNAN ‘*Dios es propicio, se ha compadecido*’.

Viso es indicativo de su ubicación: en una ‘pequeña elevación’.

San Isidro

1. Torres de la Alameda (Jiménez de Gregorio, 1993, 217n).

2. Sin fechar (Jiménez de Gregorio, 1993, 217n).

3. Aún quedan algunas piedras sueltas y mermados muros que pueden observarse en el paraje denominado *San Isidro*, junto al terreno de las *Fuentecillas*.

4. Este santo, dedicado a la agricultura, vivió entre 1080 y 1130.

Isidro proviene del latín ISIDORUS, y éste, a su vez, del griego como ‘don de Isis’, diosa egipcia venerada (Sigüero, 1997, 186).

Serracines

1. Fresno de Torote (Jiménez de Gregorio, 1994, 258n).

2. Documentado en 1752 (Jiménez de Gregorio, 1994, 251).

3. Se trata de un pequeño caserío que linda al norte con Ribatejada, al sur con Fresno, al oeste con Valdeolmos y al este con las Camarmas (Jiménez de Gregorio, 1994, 258n).

4. Aunque Nieto (1997, 318) apunta que *Serracín* es una forma apocopada que se relaciona con el antropónimo SARRACINUS, en este caso refiriéndose al origen étnico de los tenentes o al recuerdo de ellos, pensamos que puede tratarse de un derivado de sierra, alusivo entonces a su emplazamiento.

Torre (Pedazo de) la

1. Pezuela de las Torres (Fernández García, 1997, 59).

2. Pudiera ser la espadaña de la iglesia de *Casas Albas* (Fernández García, 1997, 59).

3. En el lugar denominado «*pedazo de la Torre*», que linda con Montemayor, no hay vestigios de población anterior.

4. Dice Oliver Asín (1991, 67-69) de los topónimos castellanos *Torre*, que son indicativos de «ese telégrafo de señales», y que provienen quizá de

la existencia de anteriores torres árabes, las que a su vez, en ocasiones, traducen torres romanas preexistentes.

Torre de Santuy, Heredad de la

1. Algete (Martínez Díez, 1988, 84).
2. *El Becerro* (Guadalupe, 1972, 100-103).
3. En la llamada *Heredad de la Torre* hay varias edificaciones.
4. Esta fortaleza está ofrecida a San Audito (> *Santuy*), que fue obispo de Braga, santo que corresponde al fondo primitivo y autóctono peninsular, con culto preislámico (Piel, 1950, 307).

Vaciabotas

1. En San Fernando de Henares (Martínez Díez, 1988, 85), entre Torrejón y San Fernando (Castillo, 1989, 122).
2. Godoy vende en 1805 este lugar al rey Carlos IV (Diego, 2004, 41). *Censo de 1875* (Martínez Díez, 1988, 85).
3. Se halla en el extremo sur de la jurisdicción de Torrejón según un amojonamiento de 1574 (Castillo, 1989, 154, n. 38). Desapareció antes de 1773 López de Vargas. Según López de Vargas (1773).
4. Los topónimos *Vacia* son indicativos de caminos que «*van hacia...*» y, *Botas*, en Andalucía, designa a un recipiente, tratándose de un nombre mozárabe al no poseer el artículo «*la*» con él que se indican los restos destrozados de vasijas anteriores al dominio árabe (Gordón y Ruhstaller, 1991, 60-61).

Valdemera o Valdemora

1. Torres de la Alameda (Martínez Díez, 1988, 85).
2. Documentado en 1190 (Castillo, 1989, 120) y 1214 (Martínez Díez, 1988, 85).
3. Situado a unos 2.000 metros al oeste de Torres en el paraje de *Valdemera*, pero hacia el norte, aparece otro lugar llamado *Val de la Mora*, que se corresponde con la documentación de los siglos XI y XII (Castillo, 1989, 154, n. 39). A pesar de que no queden muestras de *Valdemera* se sabe que se ubicaba junto al *Pozo de la Fuente*.
4. Sanz Alonso (1997, 113) dice que *Valdomar* (Valladolid), equivale a 'valle de Omar' y Jiménez de Gregorio (1993, 217, n. 3) se pregunta si tendrá que ver con 'valdehelachar', o incluso si se podría explicar a partir de 'valle de Mera (= Emerenciana)'.
Creemos que *Valdemora* es un 'valle donde anduvieron los moros', a pesar de que en ocasiones los topónimos MOR- aluden a 'peñas'.

Valdemolinos

1. Corpa (Martínez Díez, 1988, 85).
2. *Diccionario de Madoz* (hacia 1845).
3. En el siglo XVIII se dice que en este lugar había 80 solares que antaño estuvieron edificados (Jiménez de Gregorio, 1985, 290n).

Se hallaba en un lugar estratégico, cerca del *Arroyo de Pantueña* y de la *Senda Galiana*, donde aparentemente no se observa vestigio alguno.

4. El valle en que se asienta —*Valdemolinos*— era rico en molinos harineros (ver *Molino de la Torre*) y, por tanto, en cursos de agua.

Valdemorales

1. Orusco (Jiménez de Gregorio, 1990, 256n).
2. En 1190 fue dada por Alfonso VIII a los segovianos (Jiménez de Gregorio, 1990, 256n).
3. Los habitantes de la localidad lo identifican con la *fuentes del Moral*, que perteneció al Común de Almoguera hallándose a medio camino entre Valdeormeña y Fuentespino, sin que haya restos en ese lugar (informante: Rodolfo González).
4. Ver *Valdemora*.

Valdeormeña

1. Ambite (Martínez Díez, 1988, 85), anejo a Villar del Olmo (Jiménez de Gregorio, 1993, 217n).

Debe ser similar al *Valdeolmeña* que hemos ubicado anteriormente dentro del término de Almoguera.

2. *Diccionario de Madoz* (hacia 1845).
3. Aunque no aparece en los mapas, debió hallarse cerca de la confluencia entre el *arroyo Valdeolmeña* y el *río Tajuña*.
4. Su denominación remite a un valle donde abundan los olmos.

La forma *Valle* y sus derivados designan, a partir de la época de repoblación, las zonas que ya no corrían peligro de ser atacadas por los musulmanes y que, por tanto, podían dedicarse al cultivo agrícola.

Valdetorres o Valdeturres

1. Tierra de Alcalá (Castillo, 1989, 120).
2. En 1241 y 1190 (Castillo, 1989, 120).
3. No hay datos sobre su ubicación. Tal vez sea una grafía relacionada con *Valtierra*.

4. Se trata de un valle donde abundaban las fortalezas y fue, por tanto, un lugar de gran importancia estratégica en las contiendas militares.

Valeruela o Baezuela

1. Loeches (Jiménez de Gregorio, 1988, 485), Mejorada del Campo (Castillo, 1989, 156, n. 64).

2. A finales del siglo XVI es una *alcarría* que pertenece a Lope de Mendoza (Castillo, 1989, 156, n. 64).

En el nomenclátor de 1888 aparece como *Baszuela*, caserío de labor y casa del guarda, con edificios y una población de cuatro personas (Jiménez de Gregorio, 1988, 485).

3. Hoy se llama *Baezuela*, y estaba situado al norte de Loeches en el término municipal de San Fernando (Jiménez de Gregorio, 1988, 485). Todavía son visibles algunas paredes en ruinas.

4. *Valleruela* (Segovia) deriva de VAL ORIOLA, 'valle de Oriol' (o de 'Oriol'), teniendo en cuenta que *valle* posee género femenino (Sigüero, 1997, 165).

Valmores

1. Olmeda de las Fuentes (Martínez Díez, 1988, 85).

2. En 1188 desde Toledo-Alcalá pasa de depender de Segovia (Mayoral, 2002, 152) para en 1424 depender del curato de Olmeda de las Fuentes (Castillo, 1989, 158, n. 84). *El Becerro* (Guadalupe, 1972, 100-103). En el siglo XVI figura como despoblado (Fernández García, 1997, 54).

3. El despoblado estaba junto a la *Fuente de Valdemora* y sólo quedan mermados restos de su iglesia en lo que hoy se denomina los *Paredones de San Blas*.

Buena parte de dicho territorio de *Valmores* fue adquirido en el siglo XVIII por don Juan de Goyeneche para edificar Nuevo Baztán.

4. *Valmores* equivale a 'valle de las piedras', denominación formada por el apócope de *Valle* o *Val*, y la forma prerromana MOR 'piedra', aquí completada por la terminación femenina plural mozárabe -ES.

Valtierra o Valterra

1. Arganda del Rey (Martínez Díez, 1988, 85).

2. Aparece en 1190 y 1214, pero en 1490 ya no se cita por el concejo de Valtierra (Castillo, 1989, 120 y 158, n. 92). Vid. *El Becerro* (Guadalupe, 1972, 100-103).

3. Tampoco quedan muros, ni piedras sueltas... de lo que fue *Valtierra*.

4. Es un topónimo que aparece también en Navarra y cuya alusión remarca la configuración del terreno.

Vilches o Bilches

1. Arganda del Rey (Martínez Díez, 1988, 85), Campo Real (Jiménez de Gregorio, 1985, 266).

2. Se documentó en 1190 y el arzobispo don Rodrigo cita a *Vilches* en 1241 (Castillo, 1989, 121). «*BILCHES*» es citado también como lugar por López de Vargas (1773).

3. Campo Real linda al oeste con el despoblado de *Vilches* (Jiménez de Gregorio, 1985, 266).

4. Con *Vilches* tal vez se aluda al nombre del propietario de este terreno, o a alguna una forma particular, posiblemente mozárabe, de designar a las *viñas*, incluso pudiera tratarse de un ápcope de las formas latinas VILLA e ILICE 'encina', aludiendo a un despoblado antiguo, cuyo significado sería el de 'villa de las encinas'.

Corominas (1972 I, 65), acertadamente, explica *Vilches* (La Corolina, Jaén), desde VILICIS, como 'entre los aldeanos', 'en el campo'.

Con influjo mozárabe llegaría, según Celdrán (2002, 452), a VILLAFICUM para otorgar el sentido de 'casas de campo fuera del núcleo de la villa'.

Villaescusa

1. Orusco (Martínez Díez, 1988, 85).

2. *Diccionario de Madoz* (hacia 1845).

3. Hoy permanece en pie la ermita de *Billaescusa* cerca del barranco *Peñón*, donde en tiempos llegó a existir una romería.

4. Esta *villa* presenta como segundo elemento «*escusa*», que es una forma castellana medieval con el valor de 'escondido' (Rohlf, 1951, 248).

González (1976 II, 308) afirma que *Villaescusa* puede indicar su ubicación, < VILLAASCOSA < Absconsa, donde ESCUSA pudo aludir a una cabaña inicial destinada al abastecimiento de los pastores.

Una tercera vía, quizá la más probable, es la que relaciona *Villaescusa* con 'villa excusada de ciertos arbitrios o impuestos' (Nieto, 1997, 363).

Villamalea

1. Alcalá de Henares (Martínez Díez, 1988, 85).

2. *El Becerro* (Guadalupe, 1972, 100-103). Como paraje se cita *Villamalea* en 1602 (Sánchez Moltó, 2003, 142).

3. Próximo al límite de Camarma de Esteruelas.

4. El topónimo homónimo de Castellón que en 1235 apareció como «VILLAMALEFA» es explicado por Nebot (1991, 77 y 172) desde VILLA + MAL + EA, 'villa donde está la roca', pero teniendo en cuenta la documentación medieval quizá debemos pensar en una 'villa bonita' desde el árabe MALEFA: 'bonita'.

Exactamente hay un pueblo con este mismo nombre en la provincia de Albacete, cercano a Casas Ibáñez, a cuyo Partido Judicial pertenece.

Villaviciosa del Campo o Villaviciosa de Alcalá

1. Camarma de Esteruelas (Mayoral, 1995, 116).
2. En 1580 aparece en un acuerdo entre Guadalajara y Camarma y en 1576 era considerada alquería que más tarde pasó a manos de los frailes del Convento del Hospital de Madrid y que en 1720 se vendió a don Antonio Puche y Doncel (Mayoral, 1995, 117-119).
3. A poco más de medio kilómetro al norte de Camarma de Esteruelas, a la izquierda del río *Camarma*.
Sólo quedan los restos de alguna bodega y cimientos de los antiguos edificios.
4. *Villaviciosa* es un compuesto de *Villa* y *Viciosa*, que se aplica a todo lugar muy poblado de monte o arboleda.

Herrera Casado (1990, 20) afirma que en la Edad Media el adjetivo *Viciosa* significaba ‘hermoso y deleitable’.

Viveros

1. Tierra de Alcalá (Sánchez Moltó, 2003, 125).
2. Sánchez Moltó (2003, 125) no ubica exactamente el lugar.
3. Lo cita *Madoz* (hacia 1845) (Sánchez Moltó, 2003, 125).
4. A pesar de que en toponimia menor con *Viveros* se suele aludir a ‘madrigueras de conejos’, pensamos que como toponimo mayor, que lo fue en su día, se refiere a ‘nacimientos de agua’.

4. CUADRO DE CONCLUSIONES

<i>DESPOBLADO</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>SIGNIFICADO</i>	<i>DOCUMENTACIÓN</i>
Aldehuela	Santorcaz	pequeña aldea	1575
Aldovea	San Fernando de Henares	los ladrillos	1150, finales del siglo xv, 1802, 1865
Almazanejo	Daganzo de Arriba	el pequeño castillo	1591
Alkinizia	Alcalá (Tierra de)	la iglesia	siglo XII
Ángeles	Valverde de Alcalá	Hagiotopónimo	siglo XII
Baztán	Olmeda de las Fuentes	lugar de zarzas	1785
Camarma de Encina	Camarma de Esteruelas	río de Camarus	1575, 1848

<i>DESPOBLADO</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>SIGNIFICADO</i>	<i>DOCUMENTACIÓN</i>
Camarma del Caño	Camarma de Esteruelas	río de Camarus	finales del siglo xv, 1567, 1958
Camarmilla	Camarma de Esteruelas	pequeña Camarma	época medieval
Camarmilla del Pinganillo	Camarma de Esteruelas	pequeña Camarma	1464, 1479
Campillo	Arganda del Rey	pequeño campo	1785
Canaleja	Alcalá de Henares	canal de riego	1434, finales del siglo xv, 1578, 1602
Casas Albas	Pezuela de las Torres	casas blancas	siglo xii, siglo xviii
Cascajosa	Camarma de Esteruelas	pedras sueltas	finales del siglo xv, 1602
Castil de Lobos	Alcalá (Tierra de)	castillo	1451
Corral	Daganzo	recinto para el ganado	1246, 1332, 1488, finales del siglo xv, 1602
Cuadrada	Pezuela de las Torres	torre cuadrada	siglo xii, siglo xvi
Daganzuelo	Ajalvir	pequeña fábrica de ladrillos	1213, 1424, finales del siglo xv, 1509
Encín	Alcalá de Henares	la encina	1434
Galapagar	Algete	abundancia de renacuajos	finales del siglo xv
Hinojosa	Daganzo	abundancia de hinojo	1482, 1488, finales del siglo xv, 1578, 1602,
Hueros	Villalbilla	terreno poco productivo	1424, finales del siglo xv, 1559, 1583
Humosa	Santos de la Humosa	terreno cultivable	sin fechar
Lousolos	Alcalá (Tierra de)	terreno plano	1086
Oliva	Anchuelo	terreno de aceitunas	1785, hacia 1845
Olmedilla	Pezuela de las Torres	pequeña alameda	1526, 1536, 1636, 1758, hacia 1845
Peña Ahumada	Carabaña	piedra negra	1752
Quejo	Pozuelo del Rey	la encina	1190, 1214, 1758
Querencia	Ambite	río que nace bajo una roca	1188, siglos xiv y xv, 1526
Quintana	Ambite	villa del campo	1802, 1875
Rebol	Daganzo	el rebollo	1488, finales del siglo xv
Retuenga	Anchuelo	pueblo junto al río	mediados del siglo xv
Salomón	Algete	nombre de persona	1875
San Juan del Viso	Villalbilla	nombre religioso	1875
San Isidro	Torres de la Alameda	nombre religioso	sin fechar

<i>DESPOBLADO</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>SIGNIFICADO</i>	<i>DOCUMENTACIÓN</i>
Serracines	Fresno de Torote	sierras pequeñas	1752
Torre	Pezuela de las Torres	fortaleza	sin fechar
Torre de Santuy	Algete	fortaleza	finales del siglo xv
Vaciabotas	San Fernando de Henares	camino que va al yacimiento arqueológico	1804, 1875
Valdemera	Torres de la Alameda	valle de los moros	1190, 1214
Valdemolinos	Corpa	valle de los molinos harineros	siglo xviii, hacia 1845
Valdemorales	Orusco de Tajuña	valle donde abundan las moras	1190
Valdeormeña	Ambite	valle de los olmos	1190, hacia 1845
Valdetorres	Alcalá (Tierra de)	valle de las fortalezas	1190, 1241
Valeruela	Loeches	valle pequeño	finales del siglo xvi, 1888
Valmores	Olmeda de las Fuentes	valle de las piedras	1188, 1424, finales del siglo xv
Valtierra	Arganda del Rey	valle de terreno cultivable	1190, 1214, finales del siglo xv
Vilches	Arganda del Rey	casas del campo	1190, 1241, 1773
Villamalea	Alcalá de Henares	villa bonita	finales del siglo xv, 1602
Villaescusa	Orusco de Tajuña	villa exenta del pago de tributos	hacia 1845
Villaviciosa del Campo	Camarma de Esteruelas	villa hermosa	1576, 1580, 1720
Vivares	Alcalá (Tierra de)	nacimiento de aguas	hacia 1845

5. DESPOBLADOS ORDENADOS POR LOCALIDADES

Ajalvir: Daganzuelo.

Alcalá (Tierra de): Alkiniza.

Alcalá (Tierra de): Castil de Lobos.

Alcalá (Tierra de): Lousolos.

Alcalá (Tierra de): Valdetorres.

Alcalá (Tierra de): Villares.

Alcalá de Henares: Canaleja.

Alcalá de Henares: Encín, El.

Alcalá de Henares: Villamalea.

Algete: Galapagar.

Algete: Salomón.
Algete: Torre de Santuy, Heredad de la.
Ambite: Querencia.
Ambite: Quintana.
Ambite: Valdeormeña.
Anchuelo: Oliva, La.
Anchuelo: Retuenga.
Arganda del Rey: Campillo.
Arganda del Rey: Valtierra.
Arganda del Rey: Vilches.
Camarma (Hacia): Cascajosa, La.
Camarma de Esteruelas: Aldehuela, La.
Camarma de Esteruelas: Camarma de Encima.
Camarma de Esteruelas: Camarma del Caño.
Camarma de Esteruelas: Camarmilla.
Camarma de Esteruelas: Camarmilla del Pinganillo.
Camarma de Esteruelas: Villaviciosa del Campo.
Carabaña: Peña Ahumada.
Corpa: Valdemolinos.
Daganzo de Arriba: Almazanejo.
Daganzo: Corral.
Daganzo: Hinojosa.
Daganzo: Rebol.
Fresno de Torote: Serracines.
Loeches: Valeruela.
Olmeda de las Fuentes: Baztán.
Olmeda de las Fuentes: Valmores.
Orusco de Tajuña: Valdemorales.
Orusco de Tajuña: Villaescusa.
Pezuela de las Torres: Casas Albas.
Pezuela de las Torres: Cuadrada.
Pezuela de las Torres: Olmedilla, La.
Pezuela de las Torres: Torre, (Pedazo de) la.
Pozuelo del Rey: Quejo.
San Fernando de Henares: Aldovea.
San Fernando: Vaciabotas.
Santos de la Humosa: Humosa.
Torres de la Alameda: San Isidro.
Torres de la Alameda: Valdemera.
Valverde de Alcalá: Ángeles, Los.
Villalbilla: Hueros, Los.
Villalbilla: San Juan del Viso.

6. MAPA DE SITUACIÓN DE LOS DESPOBLADOS⁶



⁶ En este mapa sólo hemos dispuesto la ubicación de aquellos des poblados de los que tenemos certeza de su emplazamiento. El resto, dadas las pocas o nulas noticias de que disponemos sobre ellos, hemos preferido no situarlos en ningún punto concreto. Agradecemos a Rodolfo González su colaboración para realizar este mapa

7. BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- ALBAIGÉS OLIVART, JOSÉ MARÍA (1990): *El gran libro de los nombres*, Barcelona, Círculo de Lectores.
- ASÍN PALACIOS, MIGUEL (1944¹): *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid-Granada, Editora Nacional (2.^a ed).
- (1944²): «Enmiendas a las etimologías árabes del *Diccionario de la Lengua* de la Real Academia Española», en *Al-Andalus IX*, Madrid-Granada, 9-41.
- ÁLVAREZ, GRACE DE JESÚS (1968): *Topónimos en apellidos hispanos*, Madrid, Adelphi University, Garden City.
- BELLOSILLO, MANUEL (1988): *Castilla Merinera. Las Cañadas reales a través de su toponimia*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- BLANCO, EMILIO (1993): «Dimes y diretes de los nombres populares de las plantas», en *Quercus*, n.º 88, Madrid, 36-40.
- CABRILLANA, NICOLÁS (1971): «Los despoblados en Castilla La Vieja I», en *Hispania*, vol. XXXI, n.º 119, Madrid, 485-550.
- CASTILLO GÓMEZ, ANTONIO (1989): *Alcalá de Henares en la Edad Media. Territorio, sociedad y administración. 1185-1515*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey. *Catastro del Marqués de la ensenada: Cendejas de la Torre (1752)*, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Caja 100 y libros 425 a 429.
- CELDRÁN GOMARIZ, PANCRACIO (2002): *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*, Madrid, Espasa-Calpe.
- COCA TAMAME, IGNACIO (1993): *Topónimos de la Ribera de Cañedo (Provincia de Salamanca)*, Salamanca, Universidad.
- COROMINAS, JOAN (1972): *Tópica Hespérica*, I-II, Madrid, Gredos.
- COROMINAS, JUAN, y PASCUAL, JOSÉ A. (1980): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, I-VI, Madrid, Gredos.
- DIEGO PAREJA, LUIS MIGUEL DE (2003): «El castillo de Alcalá la Vieja y su situación en la línea defensiva del Valle del Henares», en *Alcalá de Henares. Páginas de su historia. 2003 XII Curso de Historia, Arte y Cultura*, Alcalá de Henares, Madrid, 33-55.
- DÍEZ SUÁREZ, MARÍA SOLEDAD (1994): *Léxico leonés*, León, Universidad de León.
- DOTÚ, JAVIER (1994): *El origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Dotú Ediciones.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Pbro. MATÍAS (1997): *Pezuela de las Torres. Lugar y villa*, Madrid, Ayuntamiento de Pezuela de las Torres.
- GARCÍA DE DIEGO, RAFAEL (1959): «Sobre topónimos sorianos y su historia», en *Celtiberia*, 15, año IX, Soria, 91-112 y 171-193.
- GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL (1959): *Toponimia de una parroquia asturiana (Santa Eulalia de Valduno)*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- GONZÁLEZ, JULIO (1975-1976): *Repoblación de Castilla La Nueva*, I y II, Madrid, Universidad Complutense.
- GORDÓN PERAL, MARÍA DOLORES (1988): *Toponimia de la sierra norte de Sevilla. Estudio lexicológico*, Sevilla, Universidad.
- GORDÓN PERAL, MARÍA DOLORES, y RUHSTALLER, STEFAN (1991): *Estudio léxico-semántico de los nombres delugar onubenses. Toponimia y Arqueología*, Sevilla, Alfar.

- GUADALUPE BERAZA, MARÍA LUISA (1972): *Diezmos de la Sede Toledana y Rentas de la Mesa Arzobispal (siglo xv)*, Salamanca, Universidad. Prólogo: MARTÍN, JOSÉ LUIS, 9-24.
- HERRERA CASADO, ANTONIO (1990): «Villaviciosa de Tajuña: el románico rumoroso», en *Nueva Alcarria*, 2675 (23-3-1990), Guadalajara, 20.
- HERRERO INGELMO, JOSÉ LUIS (1996): «El fichero léxico del habla de Soria», en *Celtiberia*, n.º 90, Soria, 381-424.
- HOZ, JOSÉ JAVIER DE (1963): «Hidronimia antigua europea en la Península Ibérica», en *Emérita*, XXXI, fasc. 2.º, Madrid, 227-242.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, FERNANDO (1981): «Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752 II», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XVIII, Madrid, 1-19.
- (1985): «Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752 IV», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXII, Madrid, 259-297.
- (1987): «Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752 (V)», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXIV, Madrid, 381-404.
- (1988): «Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752 VI», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXV, Madrid, 483-503.
- (1990): «Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752 VII», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXVIII, Madrid, 243-269.
- (1991): «Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752 VIII», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXX, Madrid, 211-231.
- (1992): «Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752 XI», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXXII, Madrid, 9-31.
- (1993): «Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752 X», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXXIII, Madrid, 217-238.
- (1994): «Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752 XI», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXXIV, Madrid, 241-267.
- LÓPEZ DE VARGAS (1773): Datos sacados de Castillo Gómez (1989).
- MARSÁ, FRANCISCO (1960): «Toponimia de Reconquista», en *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, I, Madrid, 615-646.
- MARTÍNEZ DÍEZ, GONZALO (1988): «Estructura Administrativa en el Reino de Toledo», en *Actas del II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes. Estudios sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo*, vol. II, Toledo, 43-162.
- MARTÍNEZ RUIZ, JUAN (1954): «Un capítulo de toponimia árabe-granadina en el siglo XVI», en *Tamuda*, II, 326-339.
- MAYORAL MORAGA, MIGUEL (1995): *Camarma de Esteruelas: de la aldea medieval a la villa moderna*, Madrid, Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1968): *Toponimia prerrománica hispánica*, Madrid, Gredos.

- MORALA, JOSÉ RAMÓN (1984): *La toponimia de una zona del Esla. Palanquinos, Campo y Villavidel*, León, Universidad.
- NEBOT CALPE, NATIVIDAD (1991): *Toponimia del Alto de Mijares y del Alto Palancia*, Castellón, Diputación de Castellón.
- NIETO BALLESTER, EMILIO (1997): *Breve diccionario de topónimos españoles*, Madrid, Alianza Editorial.
- OLIVER ASÍN, JAIME (1991): *Historia del nombre de Madrid*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional (2.ª ed.).
- PIEL, JOSEPH (1950): «Os nomes dos Santos tradicionais hispânicos na toponimia peninsular», en *Biblos*, XXVI, Coimbra (Portugal), 281-314.
- PORLAN, ALBERTO (1998): *Los nombres de Europa*, Madrid, Alianza Editorial y Fundación Juanelo Turriano.
- RABANAL, MANUEL (1967): *Hablas hispánicas. Temas gallegos y leoneses*, Madrid, Ediciones Alcalá.
- RANZ YUBERO, JOSÉ ANTONIO (1993): «El nombre de los despoblados en el Señorío Episcopal de Sigüenza», en *Anales Seguntinos*, n.º 9, Sigüenza, 139-146.
- (1996): *Toponimia mayor de Guadalajara. Contribución crítica al estudio de la toponimia mayor guadalajareña con un diccionario de topónimos*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».
- RANZ YUBERO, JOSÉ ANTONIO, y LÓPEZ DE LOS MOZOS, JOSÉ RAMÓN (1999): *Toponimia y arqueología. Yacimientos arqueológicos de Guadalajara y su denominación*, Guadalajara, Ed. Caja de Guadalajara.
- (2000): «Topónimos de Mecó que aparecen en un documento del siglo XVI», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, vol. XL, Madrid, 301-323.
- (2001): «Contribución lingüística al estudio de algunas raíces fitotoponímicas de la sierra norte de Madrid», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, vol. XLI, Madrid, 377-391.
- (2003): «El nacimiento de los pueblos en la Edad Media: la teoría de Oliver Asín y su aplicación a la provincia de Guadalajara», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CC, cuaderno II, Madrid, 133-164.
- (2003): «Estudio toponímico de los términos blancos o entretérminos del Señorío de Molina», en *Sexmas*, n.º 5, Molina de Aragón (Guadalajara), 16-18.
- RANZ YUBERO, JOSÉ ANTONIO; LÓPEZ DE LOS MOZOS, JOSÉ RAMÓN, y REMARTÍNEZ MAESTRO, MARÍA JESÚS (2004): *Estudio toponímico de los despoblados de la comarca de Molina de Aragón*, Ayuntamiento de Molina de Aragón y Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra.
- ROHLFS, GERHARD (1951): «Aspectos de toponimia española», en *Boletín de Filología*, XII, Lisboa, 228-264.
- (1988): *Gerard Rohlfs: vida y obra*, Zaragoza, Archivo de Filología Aragonesa, vol. XL.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, MANUEL VICENTE (1991): «Alcalá medieval cristiana», en *Institución de Estudios Complutenses. Resumen de conferencias del VII Curso de Historia y Arte de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 19-27.
- (2003): «De la tierra de Alcalá al común de las veinticinco villas», en *Alcalá de Henares. Páginas de su historia. 2003 XII Curso de Historia, Arte y Cultura*, Alcalá de Henares, Madrid, 117-149.

- SANZ ALONSO, BEATRIZ (1997): *Toponimia de la provincia de Valladolid. Las cuencas del Duero, Pisuerga y Esgeva*, Valladolid, Universidad.
- SIGUERO LLORENTE, PEDRO LUIS (1997): *Significado de los nombres de los pueblos y despoblados de Segovia*, Madrid, El Autor.
- TOVAR, ANTONIO (1970): «Hidronimia europea antigua: Jarama, Balsa», en *Habis*, 1, Sevilla, 5-9.
- VÁZQUEZ MADRUGA, MARÍA JESÚS (1990): «Alcalá de Henares Medieval», en *Institución de Estudios Complutenses. Resumen de conferencias del VI Curso de Historia y Arte de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 9-14.
- VILLAR LIÉBANA, FRANCISCO (2000): *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la hispania prerromana*, Salamanca, Universidad.
- YELO TEMPLADO, ANTONIO (1986): «La hagiotoponimia y el culto a los santos en la Rioja en época visigoda. Estado actual de la investigación», *Segundo coloquio sobre historia de La Rioja*, Logroño, 241-246.

RESUMEN: El artículo estudia la conquista cristiana de al-Qal'at entre los siglos XI y XII, la promulgación de su *Fuero Viejo* (1223) para todo su Común; y realiza una enumeración de sus despoblados y la explicación de sus topónimos.

ABSTRACT: The article study the christian conquest of al-Qal'at (Alcalá) between the 11th and 12th; the promulgation of «Fuero Viejo» (1223) for all the «Común». A enumeration of this «Despoblados» and a explanation of their names places are also related.

PALABRAS CLAVE: Alcalá. Despoblados. Topónimos. Siglos XI-XVIII.

KEY WORDS: Alcalá. *Despoblados*. Names places. 11th-18th Centuries.

ROBOS SACRÍLEGOS EN LA PROVINCIA DE MADRID

Por JAIME CASTILLO GONZÁLEZ

Investigador

En todo tiempo ha sido lamentable que las disposiciones dictadas por los prelados, encaminadas a impedir el sistemático expolio de los objetos sagrados que encerraban las diversas iglesias de nuestra geografía, cayeran en el vacío y fueran ineficaces contra los abusos de determinados individuos. Unas veces el desconocimiento, otras, la desidia; pero lo que es innegable es que en los tres últimos siglos, la rapiña a que se dedicaron muchos de nuestros antecesores, inundaron la Prensa con centenares de noticias relativas al despojo sacrílego de nuestros templos. Las sustracciones se pueden contar a millares; pero aquí únicamente reflejamos las relativas a la provincia de Madrid, y que oportunamente recogieron los periódicos de la villa y Corte. He aquí, dichas noticias:

1808 - 7 de octubre.—De orden del supremo Consejo se inserta la nota siguiente de los excesos cometidos por las tropas francesas al tiempo de su vergonzosa fuga. El cura párroco y justicia de las Navas de Buitrago dicen que a primeros de agosto una partida francesa de doce hombres pasó desde las Navas de Buitrago al pueblo de **Cinco Villas**, robaron toda la plata de la iglesia, arrojando las formas, llevándose las albas y todo cuanto pudieron, viéndose precisados a abandonarlo los vecinos para libertar sus vidas de estas fieras, que llevaban la desolación por todas partes (*Diario de Madrid*).

1835 - 21 de diciembre.—Nos han asegurado que en el día de antes de ayer, como a las siete y media de la noche, tuvo noticia el presidente del Ayuntamiento de **Alcorcón**, alcalde primero D. Juan Gómez, por parte verbal que le dio el cura de la parroquia con referencia al que le había dado el sacristán de que la iglesia parroquial de dicha villa había sido robada, con efecto se constituyó en ella con el escribano y un cerrajero para practicar el reconocimiento de las puertas, con objeto de inquirir si habían sido abiertas con violencia, y de el resultó que debían haberlo sido con llaves natu-

rales o ganzúas, por no aparecer señal alguna que indicase haber habido fuerza; y a consecuencia del reconocimiento del templo, se halló en el escalón de una barandilla, una lima grande de hierro, y junto a ella la señal de haber tenido encendida una vela. Los efectos robados son los que expresa la lista que a continuación se pone:

Una custodia de media vara de alto, el pie redondo, y su diámetro de una cuarta; el viril con sus cristales cincunvalado, de rayos y de espacio algo más de una cuarta, adornado con piedrecitas verdes y azules. Toda la custodia de plata sobre dorada con labores de hechura antigua.

Una cruz de manga parroquial de plata labrada con labores antiguas, como de media vara de largo, y de tres remates le faltan dos.

Una cruz de sagrario de plata lisa, como de media vara, con su pie también de plata redondo, y media cuarta de diámetro.

Una corona de la Purísima, también de plata (*La Esperanza*).

1839 - 21 de octubre.—En la noche del 11 de este mes han sido robadas de la iglesia parroquial de **Collado Mediano** las alhajas siguientes:

Un cáliz antiguo recién limpiado, otro moderno con pie de metal y copa de plata dorada, dos patenas con sus cucharitas, una custodia con pie de metal, el sol y ráfagas de plata dorada, un copón grande, otro más chico para el viático, una corona de virgen de cuarta y media de diámetro, unos cabos de hilo de oro que tenía un santísimo Cristo (*El Eco del Comercio*).

1840 - 27 de octubre.—En una de las noches de fines de septiembre, fueron robadas varias alhajas de la iglesia parroquial de **Griñón**, y todavía no ha podido darse con los criminales (*Correo Nacional*).

1843 - 5 de junio.—Ha sido robada últimamente la iglesia de **San Esteban del Molar (Colmenar Viejo)**, llevándose casi todas las alhajas que tenía este templo (*El Herald*).

1846 - 30 de diciembre.—En la madrugada del martes ha sido saqueada la iglesia de **Villaviciosa de Odón**, llevándose los ladrones todas las alhajas pertenecientes al templo, sin que hasta la fecha se haya podido rastrear su paradero. A continuación insertamos una lista de las alhajas robadas, por si llegando a noticia del público, es posible dar con los autores de tan horroroso sacrilegio:

La cruz grande de plata con crucifijo sobredorado, remate y otras piezas sobredoradas y en la manzana tres efigies del Señor; dos cálices de plata con patenas y cucharillas, el uno labrado y el otro liso con el nombre al pie, de doña María Benavente, que le regaló, dos vinajeras y platillo de plata con inscripción en las tres piezas «parroquia de Villaviciosa», la custodia

de plata con labores y estrellas en los rayos con el viril sobredorado, una corona de plata de la Virgen del Rosario con dos arcos y un sol encima, y en el centro una bolita en donde tenía una cruz pequeña que ya le faltaba, otra corona de plata de la Virgen de la Soledad con sus ráfagas estrellitas y un grupo de nubes en medio, un cajón de plata liso y mediano, el copón grande del sagrario, de plata, dorado por dentro, una caja de plata sobredorada que le parece al sacristán era de oro destinada a dar el viático a los enfermos, un crucifijo pequeño también de plata que estaba en el sagrario con las otras dos piezas (*La Esperanza*).

1853 - 8 de diciembre.—A fines del pasado noviembre fue robada la iglesia parroquial de San Miguel en el pueblo de **Guadarrama**. Los ladrones descerrajaron las puertas durante la noche, llevándose el cáliz, patena y otras alhajas (*El Herald*).

11 de diciembre.—El pasado noviembre fue robada la iglesia de **Canillas** de este arciprestazgo, llevándose el copón con las sagradas formas, que el criminal se metió en el bolsillo, y se las fue a comer a la taberna, según declaración que el mismo hizo, pues que habido al día siguiente, y está en la cárcel de Valladolid pagando su crimen. Se le descubrió en esta villa al ir a empeñar por un duro el vaso sagrado, magullado, y avisada la Guardia civil, fue a cogerle a su casa, antes de que se echase de ver el robo, pues el párroco, aunque había celebrado misa aquel día, no notó cosa alguna (*El Herald*).

1854 - 7 de enero.—En la noche del 31 de diciembre último fueron fracturadas y abiertas las puertas de la iglesia de **Coslada**, pueblo distante a legua y media de esta corte, desapareciendo los siguientes objetos sagrados:

Una custodia, un cáliz, una patena y cucharilla, unas crismeras, un rosario de algún valor, la llave del arca del monumento, el copón, que extrajeron del sagrario, dejando esparcidas las sagradas formas en la mesa del altar, un viril, rompiendo en pequeñas partículas la hostia que contenía, la caja en que se lleva la eucaristía a los enfermos, se salvó únicamente la caja de eucaristía, que gracias a la previsión del señor cura párroco, se hallaba hace tiempo en sitio seguro. Este atentado produjo la más triste impresión en aquellos habitantes, eminentemente católicos, en el acto de esparcirse la noticia; pero cuando más se significó su dolor fue al siguiente día de la ocurrencia, cuando reunidos en el templo, quiso dirigirles la palabra su digno párroco contra la impiedad y sacrilegio que acababa de cometerse. Por todas partes se oían gritos y sollozos; hubo congojas, y ni aún el orador tuvo la serenidad necesaria para poder concluir su discurso. En aquella misma tarde, todos, hasta el jornalero más infeliz, se presentaron al señor cura ofreciendo sacrificios pecuniarios para reparar en parte la pérdida, y fue tanta su liberalidad, que a las veinte y cuatro horas ya se había

mandado construir por una señora, vecina del mismo pueblo, una bonita caja para los viáticos (*Diario Español*).

20 de julio.—D. Vicente Blanco de Córdoba, juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido. Por el presente se cita, llama y emplaza a Candelas Aparicio, natural y vecina de esta villa, soltera, y cuyo paradero se ignora, a fin de que en el término de nueve días, comparezca en este Juzgado a dar sus descargos en la causa que se instruye contra la misma por hurto de tres candeleros de bronce de la iglesia parroquial de esta villa (*Gaceta de Madrid*).

13 de diciembre.—En la noche del 11 al 12 del corriente han sido robados los vasos sagrados y otras alhajas de la iglesia parroquial de **Vicálvaro**, dejando las Santas Formas sobre el corporal del Sagrario en que se hallaba el copón; y a fin de averiguar por todos los medios posibles el paradero de dichos efectos, publicamos a continuación la lista de ellos, que nos ha remitido el señor vicario eclesiástico de Madrid, encargando a los plateros u otras personas a quienes pudieran presentarse para su venta, den parte inmediatamente a dicho tribunal y oficio del notario mayor del mismo, D. Pedro Vicente Ovejero.

Dos cálices de plata con sus patenas y cucharillas, otro dorado con patena y cucharilla, arca del monumento, toda tallada, de dos cuartas de alta y tres de ancha, una cruz grande de plata para la manga, su peso de 18 a 19 libras, el copón y la caja para conducir la Sagrada Eucaristía a los enfermos, la custodia con dos viriles (*Diario Español*).

1855 - 10 de febrero.—En la noche del 6 del corriente ha sido robada la iglesia parroquial de la villa de **Alcobendas**, habiéndose llevado los ladrones los efectos y alhajas siguientes:

Un copón de plata de poco peso, hechura antigua, un copón pequeño, moderno, construido en la platería de Sellan en 1849, una caja de plata de llevar el Viático a los enfermos, un viril de la custodia de mano con la forma colocada en el, tres cálices de plata, dos de ellos sobredorados, y el otro de hechura antigua, unas vinajeras de plata con las iniciales V.A. y una inscripción que dice «Paz», una cruz y dos remates de estandarte, también de plata, una cruz parroquial de alpaca, hechura moderna, construida en el año de 1849 en la platería de la calle de las Urosas, una cruz parroquial de metal, una naveta de plata hechura antigua, un incensario de plaqué, una corona y un rostrillo de plata de la imagen de Nuestra Señora de la Paz, una pulsera de medallón de plata, adornada de piedras falsas (*El Occidente*).

1856 - 22 de febrero.—Al catálogo de los crímenes horrendos que se están perpetrando diariamente en esta nación desventurada, tenemos que añadir hoy el sacrílego robo cometido la noche del 18 del corriente en la iglesia del

inmediato pueblo del **Molar**. Los ladrones, que aún no han sido descubiertos, se llevaron todos los cálices, el copón, arrojando al suelo las Santas Formas, y otras alhajas destinadas al culto divino y al servicio parroquial; de modo que los sacerdotes no pueden decir misa, ni conducir el Santo Viático a los enfermos, por falta de vasos sagrados. Es de creer que las autoridades pondrán remedio a tan urgente necesidad, a fin de que los vecinos de aquella población no carezcan de los auxilios espirituales (*Diario Español*).

24 de septiembre.—En el Diario de Avisos se hace saber la sustracción hecha en la iglesia de la villa de **Chapinería**, en la noche del 19 al 20 del actual, de las alhajas siguientes:

Una custodia de plata sobredorada con viril y tornillos y piedras falsas, un cáliz de plata sin dorar y con la marca de dos brazos cruzados, otro cáliz sobredorado con algunas molduras.

Otro cáliz dorado con la copa de oro y patena de lo mismo, un incensario de plata, una naveta de plata con el rótulo «Chapinería», una cruz parroquial, pequeña, de plata maciza, de peso cuatro libras, una cruz grande de cobre, plateada y dorada, con un crucifijo a un lado y una Concepción al otro, con cuatro aspas doradas entre los brazos y tres remates superiores con dibujos abiertos y bomba abajo.

Se suplica a los señores plateros de Madrid que si parte o todas de las enunciadas alhajas se les presentaran en venta, las retengan y den aviso a la autoridad civil (*Diario Español*).

13 de noviembre.—Habiéndose extraído varias alhajas pertenecientes a la iglesia de la villa de **Chinchón**, el Diario de Avisos de esta corte ha publicado las señas de las mismas, consistentes en:

Una custodia de plata sobredorada la mitad de arriba, con cinco campanillas, cuatro columnas esmaltadas, al pie de ellas unas piedras: pesa 10 libras y 3 onzas, un *Lignum Crucis* guarnecido de plata con cristales y tres querubines en los remates, y en la peana la Bula de la indulgencia, un cáliz de plata sobredorada con patena y cucharilla, grabado, cincelado, esmaltado y dorado a fuego y de resalte desde el pie hasta la mitad de la copa, otro cáliz de plata con patena y cucharilla, que en su peana tiene una inscripción que dice: «Regalo o expresión de Matías Calba, canónigo de Toledo, arcediano de Talavera». otro cáliz de plata, solo con cucharilla, dos bolas de plata y una cruz, remates de un estandarte, una cruz de plata de pendón, cincelada, con un cañón a pie de los mismo, como de una cuarta, una porción de ochavos, como en cantidad de 20 reales (*Diario Español*).

1857 - 7 de enero.—Escriben de **Estremera** participando que la iglesia de aquella villa ha sido robada. Los ladrones se llevaron hasta las alhajas que adornaban los vestidos de las imágenes (*El Occidente*).

20 de enero.—La iglesia Nuestra Señora de la Asunción del pueblo de **Loeches**, partido de Alcalá de Henares, ha sido robada la noche del 12, fracturando la puerta y ventanas; felizmente se salvaron la custodia y algunos vasos sagrados que se guardaban en lugar reservado. Además han sido robados en la misma noche varios corrales de la citada villa (*La España*).

8 de febrero.—La Guardia civil del puesto de Chinchón ha aprehendido a los ladrones y saqueadores de las iglesias de **Morata de Tajuña, Parla y Chinchón**, en la provincia de Madrid, habiendo hallado en poder de los bandidos muchos efectos robados en otras iglesias (*Diario Español*).

8 de abril.—En la noche del 21 al 22 del corriente ha sido robada la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol de la villa de **Becerril**, provincia de Madrid, llevándose las alhajas que a continuación se expresan:

Una corona de plata de la Virgen del Rosario, un copón con una cajita y cruz pequeñita para los viáticos, un cáliz con su patena y cucharilla, unas vinajeras, un incensario con su naveta, una cruz parroquial, una concha para el bautismo, unas crismas, una custodia con el viril dorado, toda de plata, seis candelabros de metal dorados, una cruz y un incensario del mismo metal, otro incensario de plata con naveta y cucharilla, dos cetros al parecer de plata (*El Herald*).

22 de junio.—La noche del 3 del corriente mes ha sufrido un robo sacrílego la iglesia parroquial de **Sieteiglesias**, partido de Torrelaguna, habiéndose llevado los ladrones las siguientes alhajas:

Un copón de plata sobredorado, con su tapa lo mismo y en el remate una cruz; pesa 26 onzas y tres reales de plata, la cajita del Viático de plata, dorada por dentro, ignorándose su peso, un cáliz con el pie torneado y labrado a la moderna, ignorándose su peso, una patena y cucharilla de plata y un alba (*Gaceta de Madrid*).

30 de julio.—En la noche del pasado 28 de junio, se ha cometido un robo sacrílego en la iglesia parroquial del pueblo de la **Alameda del Valle**, partido de Torrelaguna, habiéndose llevado los ladrones las alhajas siguientes:

Una custodia de bronce, dorado a fuego, con el viril de plata, sin expresar su peso, su valor 1.604 reales, un cáliz, patena y cucharilla de plata, sin marcar su peso, su valor 600 reales, un copón con patena y columna de bronce sobre plateado, y el vaso de plata que sería de seis onzas de peso, y su valor prudencialmente es de cinco a seis duros, una cajita de plata para administrar el Viático, que sería de cinco onzas y su valor 100 reales, un cáliz con peana y columna de bronce y la copa de plata, con su patena y cucharilla del mismo metal, su peso podría ser el de 12 onzas de plata, y su valor doce duros, una corona pequeña de plata, de peso como media libra poco más o menos, su valor se regula en ocho duros, otra corona de hoja de

lata redonda y arqueada, otra ídem de lo mismo pequeña, un plato para vinajeras de bronce con dos boches para tener aquellas, y como unos cuarenta reales que había en el cepillo de las ánimas (*Gaceta de Madrid*).

8 de octubre.—Parece que en **Moralzarzal**, pueblo que pertenece a la jurisdicción de Colmenar Viejo, fueron robadas algunas alhajas de la iglesia de San Miguel Arcángel hace pocos días, sin que hasta ahora hayan sido descubiertos los perpetradores de este atentado sacrílego (*Diario Español*).

7 de noviembre.—En la noche del 2 al 3 del corriente fueron robadas las alhajas de la iglesia de **Hoyo de Manzanares**, consistente en:

Dos patenas, un cáliz, doce reales en metálico, concha de bautizar, incensario, naveta, vinajeras, todo de plata. También se llevaron el copón, caja de enfermos, y lo más sensible, que los sacrílegos arrojaron las sagradas Formas. Lo único que se ha salvado es la cruz parroquial y la corona de la Virgen del Rosario (*El Herald*).

1858 - 5 de enero.—En carta fechada en Alcalá de Henares el 9 del corriente, anuncian el robo sacrílego verificado en la noche del 29 al 30 del mes pasado, en la iglesia parroquial de **Viñuelas**, de la cual han sustraído cuantas alhajas contenía (*La España*).

13 de febrero.—En la noche del 5 del presente fue robada la iglesia del pueblo de **Serranillos**, llevándose los ladrones sacrílegos un cáliz, patena y cucharilla; una corona de la Virgen del Rosario con el pie de plata y el resto de hoja de lata; el copón y la caja de dar el Viático; una cruz grande de la parroquia, de peso de más de cinco libras, con varios Crucifijos grabados en ella, toda de plata sobredorada, con diferentes labores y cruces pequeñas en los extremos (*La Esperanza*).

21 de abril.—El 8 del corriente fueron robadas la iglesia de San Juan Evangelista de **Torrejón de Ardoz** y la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, sita en el mismo punto; los ladrones, que iban provistos sin duda de llaves falsas, se llevaron cuantas alhajas de algún valor hubiera a las manos. Habiendo tenido noticia el labrador Laureano Blasco, vecino del mismo pueblo, de que se extraían la paja de uno de sus pajares, dio parte a una pareja de la guardia civil, apostada la cual en el punto convenido, capturó a los ladrones, no sin verse precisados a dar muerte a uno de ellos por haber tratado de emprender la fuga (*El Estado*).

6 de octubre.—**Cercedilla**, 5 de octubre: Bajo la dolorosa y amarga impresión que, no ya al ministro de los altares, no ya al celador nato de la cara de Israel, si que al hombre más apático en materia de religión y fe práctica, con tal que sienta circular por sus venas un resto de sangre goda, inspiran hoy tantos y tan repetidos robos sacrílegos como se vienen impunemente sucediendo em esta malhadada época de *moralidad, orden y justicia*, me tomo la

libertad de escribir a Vd. suplicándole agregue a los mil y un despojos de iglesias, anunciados en los periódicos en el breve período de dos a tres años, el que acaban de realizar en la próxima noche del 3 del actual en la ya asaz despojada y desnuda iglesia de Nuestra Señora de la Natividad de mi anejo de **Navacerrada**. Mezquina, en verdad, ha sido la utilidad que reportar han podido por perpetradores, merced en primer lugar a que no puede perder mucho quien poco tiene, y gracias además a la previsión (asaz justificada por las cotidianas lecciones de la experiencia) del párroco, secundada de la del teniente de cura encargados de dicha parroquia; pero la insignificancia misma del valor de un copón de plata pequeño y gastadísimo, que pesaría de cuatro a seis onzas, de una cajita del mismo metal, del diámetro y peso de un duro, y de unos treinta reales que podría contener el cepillo de las ánimas, únicos objetos arrebatados, ¿no revela bien a las claras una tendencia ulterior que debiera tener en guardia, no ya solamente al gobierno, encargado de vigilar por la custodia de la religión y las leyes patrias, sino a todo español, no espurio, y si verdadero amante de la unidad católica? Desengañense, si su voluntad es susceptible de desengaños tan útiles, desengañense nuestros modernos Licurgos: no se elaboran ganzúas; no se forjan limas, escoplos, palanquetas, barrenas y berbiquies con tanta profusión y tan hábilmente perfeccionadas para ensayarlos con el solo afán del lucro, en unas iglesias que, como la de Navacerrada, no presentan en su exterior más que la imagen real de los tiempos de ruina y devastación por que hemos atravesado. Su pórtico hundido, sus paredes surcadas de profundas y prolongadas grietas, sus maderas podridas a causa de la humedad, y toda la fábrica amenazando desplomarse al menor aluvión, no hablan muy alto, que digamos, a la codicia de un explotador que quizás ha emprendido una viajata de cuarenta o cincuenta leguas con objeto de dar el golpe desde el punto en que le concibiera o se le preceptuaran. «Asolemos los nidos, dijo en cierta ocasión un tristemente célebre personaje, aludiendo a los monasterios, y acabáranse los pájaros...». Quien sabe si ha surgido hoy entre nosotros una nueva cohorte de donatistas, sacramentarios, o hugonotes que se haya dicho a sí misma: «Saqueados los vasos sagrados y cuanto al culto pueda pertenecer, daremos con este en tierra». Pero escrito está: *portoe inferi non proevalebunt adversus eam*. El pavimento del Capitolio se ve hollado hace siglos por la alpargata del franciscano¹ (*La Esperanza*).

1859 - 21 de septiembre.—Relación de los vasos sagrados y alhajas robadas en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de **Talamanca**, partido judicial de Colmenar Viejo, la noche del 7 al 8 del corriente mes:

¹ P. D.: Debo advertir a V. que los rateros de esta iglesia han sido algo más atentos que lo de costumbre, puesto que han dejado sobre una sacra las Formas contenidas en el copón. Del mal, el menos.

Una custodia o viril de plata sobredorada, que pesa nueve libras y una onza, el que es redondo y llano; solo tiene algunos ramitos muy sutiles sin relieve, y formados de una muchedumbre de puntos. El mástil o guía tiene por dentro un hierro con un tornillo con el que se afianza en el pie. Por de fuera no tiene otras molduras que las que forman los puntos, y solo en el nudo de enmedio hay asidas dos asas al final de dicho mástil, hay dos rostros de ángeles uno en cada cara, dorados a fuego y batiendo las alas, sobre los que descansa el cerco grande de dicha custodia, que hace figura de un sol, de donde salen rayos para toda la circunferencia, y 22 estrellas. En la eminencia del cerro hay una peana cuadrada, y sobre ella una cruz esquinada, que sirve de remate. En el interior de este cerco, hay otro más solo, solo tiene rayos y no estrellas, en el que están colocados dos cristales tersos y nada quebrados uno en cada cara, y en el recinto interior tiene una luna entera de la misma materia para colocar en ella al Señor Sacramentado. Un incensario de plata con 46 onzas de peso, cuyas señas no se estampan, porque se fundió, y no constan del antiguo inventario de la iglesia. Una naveta de plata, de hechura antigua. En las dos tapas de arriba tiene abiertos dos horones, uno en cada una; por enmedio tiene su pasador para abrirse y cerrarse, en el fondo de abajo hay cuatro florones con una cinta llana por medio que los divide. El pie es redondo, y llano. Su peso 11 onzas, con la cucharilla, que es de bronce. Un cáliz de plata nuevo y llano, el pie redondo, la tuerca que oprime el tornillo por abajo es de plata y hace la figura de una estrella, el mástil o guía llano y redondo. La copa toda llana y sobredorada por dentro y fuera. Pesa 18 onzas. Otro cáliz cuyas señas no pueden estamparse por no existir en el inventario, y si solo del primitivo que se fundió.

Patenas:

Una que sirva de cáliz sobredorada por dentro y fuera, su peso dos onzas. Otro, cuyas señas no pueden estamparse por idéntica razón que la consignada, respecto de las fundidas. Dos cucharillas de plata, que sirven para echar agua en el cáliz y pesa una onza poco más o menos.

Rejados de San Isidro:

Dos insignias o cetros que sirven en la función de San Isidro, de plata figurando en cada uno una rejada.

Cetros:

Uno de Nuestra Señora del Rosario con su efigie en el anverso, y en el reverso las iniciales de M.A. Otro de Nuestra Señora de la Fuente Santa, con su efigie y una inscripción, ambos de plata.

Copón:

Un copón donde se reserva al Señor Sacramentado, todo sobredorado por dentro y fuera. El pie redondo, y en el están abiertos, sin relieve algu-

no, ramitos muy sutiles que le circundan de los mismo que el pie de la custodia. El mástil o guía es redondo con algunos ramitos formados de una muchedumbre de puntos, los que se ven en el interior de la copa y cubierta, en cuya eminencia tiene elevada una cruz. Pesa dos libras y cuatro onzas.

Cajita para el Viático:

Una cajita para llevar Su Majestad a los enfermos, de plata sobredorada solo por dentro, su hechura es redonda y sin pie ni molduras. En lo último de la tapa o cubierta tiene elevada una cruz con rayos que salen del centro de los brazos por lo alto y bajo. Pesa tres onzas.

Cruz:

Una cruz de parroquia de plata sobredorada que pesa 12 libras, con un crucifijo de la misma materia macizo y de un gemede largo, pendiente de tres clavos de plata sin sobredorar. En medio de dicha cruz está grabada en medallón de medio relieve la ciudad de Jerusalén; casi al final de los brazos tiene sobrepuestas dos cruces de plata de las mismas figuras que las veneras del Orden de San Juan, una en cada lado. En lo alto y bajo de dicha cruz tiene sobrepuestos dos corderos de plata sobredorada, una en cada extremo. En el reverso tiene dicha cruz en medio en medio grabada en tarde de bajo relieve, una imagen de San Juan Bautista sentado señalando con el índice un cordero, y en la mano izquierda tiene asida una bandera. Los extremos de los brazos tienen sobrepuestos dos cruces de la hechura de las veneras de dicha Orden. En los extremos de los brazos y cabezas que rematan como agujas, faltan los boliches siguientes: uno en cada brazo, otro en el extremo de abajo y tres en lo alto. La manzana de dicha cruz, que es también de plata sobredorada, pesa 10 libras y dos onzas. Su figura es redonda. Sobre el cerco de abajo se ven sentadas ocho columnas, distribuidas de dos en dos, y rematan en el cerco de arriba que hace figura de cornisa. Entre las ocho columnas, que todas son llanas y al parecer macizas, hay cuatro huecos o nichos en que están colocados de cuerpo entero los Santos siguientes: San Juan Bautista, el Apóstol San Pedro, el Apóstol San Pablo y San Juan Evangelista metido en la tina. En la superficie y ámbito de la cornisa tiene ocho remates que salen como agujas y de estos faltan dos. Y sobre dicha cornisa remata y cierra su forma de media naranja (*Gaceta de Madrid*).

1860 - 6 de marzo.—El 27 de febrero último fue robada la iglesia de Nuestra Señora de la Estrella del vecino pueblo de **Navalagamella**, llevándose los ladrones los siguientes efectos:

Un manto de Nuestra Señora de la Soledad. Una copa de oro. Un pañuelo de seda, adorno de una imagen. Los sobrepellices de los monaguillos. Los criminales respetaron las sagradas formas que se hallaban en un copón de

crystal. Por el juzgado de Navahermosa se instruye causa en averiguación de los autores de tan sacrílego crimen (*La Correspondencia de España*).

17 de marzo.—La iglesia de San Pedro Apóstol de Santos de la Humosa, fue robada el 8 del corriente llevándose los criminales el copón y unas crismas (*La Correspondencia de España*).

1862 - 23 de abril.—Anteanoche fue robada la iglesia parroquial del **Escorial de Abajo**. Los ladrones debieron abrir con llave la puerta principal del templo, pues no se conoce en ella violencia alguna. La Guardia Civil mandada por el capitán de la cuarta compañía, D. Miguel Ibáñez Lago, se ha puesto inmediatamente a practicar las más activas diligencias para la persecución de los criminales (*La Esperanza*).

5 de mayo.—Nota de las alhajas robadas en la iglesia de **El Escorial**:

Dos cálices de plata, que en su peana tenían un letrero que decía haber sido regalados por S.M. el Rey D. Carlos III o IV, de forma sencilla y de peso de libra y media a dos libras. Una custodia de algo más de una cuarta de altura, de cuatro libras de peso de plata o bronce dorado a fuego, sin más letras ni señales que los radios que formaba el sol alrededor del viril, unos terminaban en estrellas y otros en punta alternativamente, y venían a enlazarse en el centro en una especie de cordón que rodeaba el cristal. Un copón de plata, de media libra, sin letrero alguno ni seña particular. Dos crismas de bautizar de bastante grosor, como de tres cuarterones, sin más señas que la de tener en la tapa del Crisma una crucecita, y la del Óleo una O, ambas de plata. Una concha de un cuarterón de plata, sin más señas que la propia de su figura. Una corona de Virgen, de figura de una peña de unos seis dedos de larga y tres de ancha o altura, formando media luna, y la hoja misma figuraba varios círculos de relieve, y al canto superior unas estrellitas de plata y una libra de peso. Una coronita pequeña, cerrada por arriba, y de insignificante valor por su pequeñez y ser de hoja de lata. Otra corona de Virgen, cerrada también por arriba, terminando en bola y cruz, de peso de tres libras, construida en la platería de Martínez por los años de 1825, sin ninguna otra seña, de plata. Un rostrillo de igual fábrica, fecha y metal, de media libra escasa. Una media luna de plata de la misma fábrica y época, como de una libra de peso, y en su centro tenía una especie de chapa o escudo sobrepuesto, y en él la forma de una M, dorada, y por la parte de atrás otra chapita con un agujero para poderse clavar (*Gaceta de Madrid*).

30 de agosto.—El pasado 26 del corriente, ha sido cometido un robo sacrílego en la iglesia parroquial de **Torremocha del Jarama**, habiéndose llevado los ladrones los siguientes objetos:

Un cáliz con su patena y cucharilla de plata, su peso una libra. Un copón, de plata su copa y de bronce se peana. Una aguja para ungir la Santa Unción.

Un relicario de plata con la efigie de Nuestro Señor Jesucristo, y como 60 reales en dinero del cepillo de las Ánimas (*Gaceta de Madrid*).

6 de junio.—En el pueblo de **Villalbilla** ha sido robado la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, llevándose los sacrílegos ladrones la custodia con la Santa Forma (*La Correspondencia de España*).

22 de julio.—Tenemos hoy que dar cuenta a nuestros lectores de un nuevo robo de vasos y objetos sagrados, cometido en la iglesia parroquial de **Valdilecha**, provincia de Madrid. A continuación insertamos la carta que nos escriben de dicho punto, y lo hacemos gustosos, ya para que, conocido el hecho, puedas nuestros lectores concurrir con sus oraciones a desagraviar la Majestad Divina ultrajada con tan grave crimen, ya para que el dignísimo gobernador civil de Madrid haga, como no tenemos duda que hará, cuanto esté de su parte a fin de que sean habidos los delincuentes, que según parece deben guarecerse en esta corte. Dice así la carta a que nos referimos:

1863 - Valdilecha, 19 de julio.—«Ha tocado la vez a esta villa en la pérdida de los vasos sagrados. Esta noche ha sido robada la iglesia parroquial, llevándose los sacrílegos la grande y hermosa cruz de 14 a 16 libras de peso, dos cálices con sus patenas, un copón, la cajita donde se llevaban las Sagradas formas a los enfermos: todos estos objetos de plata pura, y algunos de mérito artístico; además una custodia plateada y otros objetos de menor valor. Han sido tan *ilustrados* los ladrones, que han abierto sin fractura alguna el Sagrario y vaciado del copón las Santísimas formas, dejándolas reunidas sobre el altar. Se ha dado parte a la Guardia Civil del cantón de Perales de Tajuña y al señor juez de Alcalá de Henares; pero aunque se han presentado en esta villa, nada se ha podido indagar acerca de los criminales, quienes se suponen sea de esa corte. Hay en el pueblo mucha pena, y se derraman muchas lágrimas en vista de tanta maldad; el párroco le ha invitado a contribuir, para reponer en lo posible la pérdida, y según parece, están los ánimos muy dispuestos a seguir el consejo y el ejemplo del cura, haciendo el desembolso necesario, que no dejará de ser considerable» (*El Pensamiento Español*).

1865 - 18 de enero.—Hace pocas noches fue robada la iglesia de Santa María Magdalena de **Torrelaguna**. Los ladrones se llevaron varios vasos sagrados de plata. El Juzgado correspondiente entiende del asunto (*La Correspondencia de España*).

17 de junio.—El pasado martes día 13 por la noche robaron la iglesia parroquial de **Fuencarral**, violentando el sagrario, del cual extrajeron un copón de plata con las Sagradas Formas y un viril también de plata sobredorada con la Sagrada Hostia; después fracturaron los ladrones la puerta de la sacristía, un armario y un cajón, del que se llevaron otro copón de

plata y una cajita de viáticos con Formas Sagradas. El alcalde instruyó las primeras diligencias en el acto, y el juez de paz ofició al señor gobernador, quien dio órdenes inmediatas para que recorriesen todas las platería de Madrid. Anteayer se recibió en Colmenar Viejo el parte de haberse perpetrado otro robo, y el juez de primera instancia, D. Benigno Álvarez, se puso inmediatamente en camino para Fuencarral, acompañado del promotor fiscal, donde sigue instruyendo el sumario, en averiguación de los autores de tan sacrílego robo, que aún no han sido descubiertos. Ayer, por disposición del Sr. Vicario eclesiástico de Madrid, se bendijo la iglesia robada, haciendo rogativas y demás actos religiosos que se acostumbra en tales casos, y después se verificó la función del Corpus con la mayor solemnidad (*La Esperanza*).

29 de agosto.—Hace pocas noches fue robada la iglesia de **Colmenar de Oreja**, llevándose los ladrones una magnífica lámpara de plata que estaba colocada en medio del templo. La autoridad entiende en este asunto, pero los criminales parece que no han sido habidos (*La Correspondencia de España*).

7 de octubre.—Ha sido robada la iglesia de San Vicente Mártir de **Paracuellos del Jarama**, habiéndose llevado los ladrones los vasos sagrados, alhajas y prendas de ornamentación. En la sacristía se encontraron tirados en desorden los cajones que habían contenido las ropas, y derribado el crucifijo ante el que se revisten los sacerdotes, al cual sin duda al caer se le rompió un brazo. Los sacrílegos cacos violentaron la cerradura de la puerta de la iglesia facilitándose así la entrada. Se trataba también, sin duda, de robar al párroco, por cuanto a las altas horas de la noche del 3, en la que tuvo lugar la profanación, oyó llamar repetidas veces a la puerta de su casa, no habiendo contestado porque el rumor de conversación y las pisadas de caballos que en la calle notó le hicieron sospechar que no vendrían con sanas intenciones los que a tal hora llamaban (*La Correspondencia de España*).

1866 - 1 de febrero.—Anteanoche intentaron robar en la iglesia del inmediato pueblo de **Vallecas**. Los ladrones, que eran siete, forzaron tres puertas, penetraron en la sacristía, y sacaron de los cajones las vestimentas sagradas; pero en aquel momento un sereno, que había percibido ruido, se dirigió hacia el sitio donde se hallaban los ladrones, quienes le dispararon un tiro, pero afortunadamente no le causaron daño, y dieron a huir sin llevar a cabo su propósito, no habiendo podido ser habidos, a pesar de las diligencias que se practicaron en su busca (*La Esperanza*).

1867 - 22 de noviembre.—En la madrugada del día 19 del actual apareció robada la iglesia parroquial de San Esteban de la Encina del pueblo de **Cenicientos**, en esta provincia, llevándose los ladrones una custodia de

plata sobre-dorada, un cáliz del mismo metal, un copón, un incensario, una naveta y otras alhajas. Para penetrar, fracturaron la puerta principal de la parroquia y la sacristía. Hallándose enfermo el señor cura párroco de dicho pueblo, se presentó el de la villa de Cadalso de los Vidrios, D. Pedro Ramón García Canales, y convocando al vecindario en la ermita de Nuestra Señora del Roble, le dirigió una sentida plática encaminada a demostrar la enormidad del sacrilegio cometido, y excitando su espíritu religioso para descubrir a los autores de tan horrible crimen; plática que conmocionó en extremo al vecindario, prorrumpiendo en un llanto vivo y general (*La Correspondencia de España*).

1868 - 5 de mayo.—Uno de estos días han sido robados los vasos sagrados de la iglesia de **Canillas** y de la ermita de **Hortaleza**, pueblo distante un cuarto de legua uno de otro próximamente. El robo ocurrió en la misma noche en ambas iglesias y los ladrones no han sido descubiertos (*La Esperanza*).

9 de mayo.—Una de estas noches robaron la iglesia parroquial de San Juan Bautista de **Valdaracete**, pueblo del partido judicial de Chinchón. Los ladrones penetraron en el templo violentando las puertas y huyeron sin ser descubiertos, llevándose los vasos sagrados y algunas alhajas (*La Correspondencia de España*).

3 de julio.—Hace dos noches ha sido robada la iglesia de Nuestra Señora de los Santos de **Móstoles**, a tres leguas de esta corte, consistiendo el robo en varias alhajas y efectos, sin que hayan sido habidos los ladrones (*El Imparcial*).

14 de agosto.—Anteayer martes a las cinco de la mañana se encontraron abiertas y fracturadas las puertas de la iglesia parroquial de **Valdemorillo**, resultando que habían robado los objetos siguientes:

Un cáliz de plata. Una patena con cucharilla de plata. Un vasito de administrar el Viático, del mismo metal. Una caja de copón grande. Una corona de San Sebastián, también de plata. Los crismas y la concha de bautizar, de plata. Otros efectos de menos valor. Algunas vestiduras sagradas (*La Esperanza*).

28 de octubre.—Personas desconocidas han penetrado en la iglesia de **Moralzarzal**, partido judicial de Colmenar Viejo, y apoderándose de las cosas sagradas siguientes:

Un cáliz de plata, como de una libra de peso, cincelado todo el, y en la copa cuatro cabezas de ángeles, en relieve. La copa de otro cáliz. Tres patenas, también de plata sobredorada por su parte cóncava. Un plato para las vinajeras, liso, de plata. Una corona de plata que tenía puesta Nuestra Señora de las Candelas. Otra corona de la misma clase que tenía el niño de dicha

imagen. Otra corona de igual clase, aunque muy deteriorada, de nuestra Señora de los Remedios. Un juego de crismas de plata que constaba de tres ampollas o vasos prendidos entre si en forma de cruz, con su mango del propio metal. Una concha, también de plata, que servía para bautizar. Una azucena de plata como de media cuarta de largo. Una lleva de plata del sagrario, con su cordón de hilo de plata sobredorada. Una espada de hierro o acero, de San Miguel, como de medio metro de largo, con la guarnición de metal o de hierro (*La Esperanza*).

1869 - 31 de enero.—D. Mariano Casanova, juez de primera instancia de esta villa de **Colmenar Viejo** y su partido. Por el presente se encarga a las autoridades del reino que practiquen las más activas y eficaces diligencias para la busca y captura de las alhajas, dinero y efectos que a continuación se expresarán, que en la noche del 19 del actual fueron robadas de la iglesia parroquial de **Manzanares** el Real, y dos rejas de arar que en la misma noche fueron sustraídas de un pajar de Serapio Martín, vecino del mismo pueblo.

Robado en la iglesia:

Un copón con su tapa de plata. Un viril de plata correspondiente a la custodia. Una naveta de plata. Dos albas de hilo, nuevas. Tres sabanillas de hilo. 80 reales en calderilla. 480 reales en oro y plata en un bolsillo de estambre verde. 500 reales en un billete. 1.300 en oro y plata, con algunas prendas de ropa de poco valor (*Gaceta de Madrid*).

21 de marzo.—El día 17 del actual fue robada la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora de **Arroyomolinos**, pueblo de esta provincia, llevándose los rateros, cuyo paradero se ignora, todas las alhajas y vasos sagrados que había en el templo (*La Correspondencia de España*).

19 de abril.—En la madrugada del día 13 del actual fueron robados varios vasos sagrados y alhajas de algún valor de la iglesia parroquial de **Villamanta**, pueblo de esta provincia, por cinco hombres armados que iban a caballo y huyeron en dirección a Madrid, pero se ignora quienes fueran. El importe de los efectos que han desaparecido, asciende a unos 50 escudos (*La Correspondencia de España*).

27 de noviembre.—Nos anuncian un nuevo robo sacrilego. En la madrugada del 22 parece que fue robada la iglesia de **Robledo de Chavela**, llevándose los ladrones un buen número de alhajas puestas al servicio de la misma. Hasta ahora no han sido habidos los autores del robo a pesar de las activas diligencias que se han practicado, como por desgracia sucede en la mayor parte de estos atentados cuya frecuencia debe llamar la atención de los jefes de la vigilante Guardia civil que ha vuelto a ocupar ya sus puestos (*El Pensamiento Español*).

1870 - 2 de abril.—Ha sido robada la ermita de Nuestra Señora de los Ángeles, situada en el cerro del mismo nombre, en las inmediaciones de **Getafe**. Los ladrones penetraron en el templo fracturando la puerta principal y se llevaron el dinero que había en los cepillos petitorios y varios efectos sagrados, sin que hasta ahora se tenga noticia del paradero de los criminales (*La Correspondencia de España*).

5 de abril.—En la noche del 3 al 4 de este mes fue robada la iglesia parroquial de **Leganés**. Se hacen las más activas diligencias para la captura de los autores de este robo (*El Imparcial*).

1871 - 22 de enero.—El viernes substraieron de la iglesia del sitio del **Pardo** las dos magníficas lámparas de plata que existían en el presbiterio y cuyo peso ascendía a diez arrobas, ignorándose quienes hayan sido los autores de este delito (*El Imparcial*).

1872 - 18 de noviembre.—D. José Sebastián Méndez, juez de primera instancia de esta villa de Torrelaguna y su partido. Hago saber que en la noche del 28 al 29 de octubre último fueron robados de la iglesia del pueblo de **Venturada**, correspondiente a este partido judicial, los efectos siguientes:

Tres sabanillas de los altares, de hilo y algodón, con puntillas bastante viejas y remendadas. Tres albas, una con puntilla de más de media vara; otra con puntilla como de una cuarta, y otra también con puntilla estrecha. Un roquete nuevo de algodón con puntilla de cuatro dedos de ancha. Un cáliz de plata de peso como una libra. Un viril y cucharilla de plata. Un copón con su tapa, todo de plata y peso como media libra. Una patena de plata. Una custodia de metal blanco. Una cajita pequeña de plata para las formas. Un crucifijo pequeño de bronce con cruz de madera. Una ampolla para los óleos, de zinc o estaño. Sobre unos 11 reales en dinero que había de limosnas a las ánimas, en dos pesetas en plata, cuartos y ochavos (*Gaceta de Madrid*).

1873 - 25 de junio.—D. Romualdo de la Pisa y Pajares, juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido. Hago saber que en mi juzgado se sigue causa criminal de oficio en averiguación del autor o autores del robo de varias alhajas que se expresan a continuación, ejecutado en la iglesia del pueblo de **San Agustín**, en la cual se ha acordado publicar, requiriendo a todas las autoridades presten las más activas y eficaces diligencias en busca de las indicadas alhajas, y caso de ser habidas en poder de alguna persona procedan a su captura.

Alhajas robadas:

Un cáliz liso con su patena y cucharilla, todo de plata, como de una libra de peso. La copa de otro cáliz, de plata sobredorada, con cuchara y pate-

na de plata, de peso como de media libra. La copa y patena de otro cáliz de metal dorado, de poco valor. El viril de la custodia, al parecer de plata. Un copón con su tapa, todo de plata, de peso como de una libra. Un cajita con su cubierta y cruz, todo de plata, para dar el Viático, de peso de seis a ocho onzas. Un rosario de la Virgen engarzado en plata, con una medalla y un crucifijo del mismo metal. Una diadema de la Virgen con adornos, todo de metal. Dos vinajeras de latón dorado. La limosna de los dos cepillos, que se calcula tendrían unas 8 pesetas entre ambos (*Gaceta de Madrid*).

1874 - 20 de abril.—D. Felipe Peña, juez de primera instancia de esta villa de Navalcarnero y su partido. Hago saber que en este Juzgado se sigue causa criminal de oficio en averiguación de los autores del robo de una campana de metal, como de tres arrobas de peso, unida a una cabeza de álamo negro con varillas que sujetaba el vaso y una cerradura de la ermita titulada del Buen Camino, jurisdicción de **Aravaca** (*Gaceta de Madrid*).

1876 - 20 de abril.—D. Jacinto Valentín y Valentín, juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido. A los señores jueces de primera instancia, municipales, alcaldes, guardia civil y demás auxiliares de la policía judicial de la Nación, por la presente requisitoria se servirán proceder con todo celo y actividad dentro de sus respectivas jurisdicciones a la busca, ocupación y remisión a este juzgado de los efectos que han sido robados de la iglesia parroquial de la villa de **Coslada** la noche del 1 al 2 de los corrientes.

Efectos robados:

Un copón de metal blanco. Una cruz de altar, de bronce. Unas cortinillas del Sagrario. Una cortina de luto con abalorios. Un tonelete de terciopelo negro con galón de oro de un Santo Cristo. Un manto de terciopelo negro de Soledad. Un delantal de hilo con entredoses. Unas enaguas. Un rosario engarzado en plata con su cruz. Una toquilla de la Virgen. Un lienzo pintado que representaba a Santa Gertrudis, de una vara en cuadro. Otro lienzo que representaba a Santa Lucía, de una vara en cuadro. Cinco roquetes de hilo, tres nuevos y dos usados. Tres sobrepellices en buen uso. Dos albas, una vieja y otra en buen uso. Dos amitos. Dos sotanas de bayeta en buen uso. Cuatro corporales. El galón dorado de una casulla y el de un paño de altar (*Gaceta de Madrid*).

1878 - 20 de marzo.—En la noche del 12 al 13 de los corrientes ha sido robada la iglesia parroquial de **Valdetorres**, en esta provincia, habiéndose llevado los sacrílegos ladrones los efectos reseñados a continuación:

Un porta-viáticos de plata, de una libra de peso poco más o menos. Unas crismeras de plata, de peso como una libra poco más o menos. Una con-

cha de plata, cuyo peso se ignora. Un incensario. Dos navetas. Dos portapaces y un platillo de metal blancos, y sobre 300 reales en metálico (*Gaceta de Madrid*).

25 de junio.—D. José González Cabeza, juez de primera instancia de la villa de Chinchón y su partido. A los señores jueces y demás autoridades y dependientes de las mismas, hago saber que en este mi Juzgado se sigue causa criminal de oficio por hurto efectuado en la iglesia de **Arganda** en la noche del 1.º del corriente consistente en:

Una cruz de oro con diamantes formando un lazo de la misma clase, también con diamantes. Unos pendientes de oro con diamantes engarzados en plata de tamaño largo. Un medallón con un San Antonio guarnecido con piedras finas. Una cadena de dublé y tres medallones con piedras falsas (*Gaceta de Madrid*).

1880 - 2 de enero.—La noche del 29 fue robada la iglesia parroquial de **Villalba**, en esta provincia, fracturando los ladrones con palancas una de las puertas. Los objetos robados fueron:

Un copón con las sagradas formas que había en el sagrario. Unas crismeras de plaqué con el óleo. Crisma y santa unción. Nueve capas y casullas. Tres ternos. Un palio. Un estandarte. Dos frontales de mesa y púlpito. Varios ornamentos menos importantes. No se sabe nada de los malhechores (*El Globo*).

27 de enero.—D. Tomás Albadalejo López, juez de primera instancia de Chinchón y su partido. Por la presente requisitoria se hace saber que en este juzgado se sigue causa criminal de oficio en averiguación del autor o autores del robo de alhajas y efectos que a continuación se relacionan, verificado en la iglesia parroquial de **Brea de Tajo** en la noche del 20 al 21 del pasado diciembre:

Lista de los efectos robados:

Un cáliz de plata sobredorada, con patena y cucharilla. Un copón grande de plata, con tapa y cruz. Otro pequeño de plata. Dos crismeras de plata. La cortinilla del tabernáculo.

Ropas de color blanco:

Un terno de tisú con flores de seda y oro, que se compone de casulla, dalmática con estolas y manípulos, capa pluvial, paño de cáliz con galón de oro fino y bueno, forro tafetán encarnado. Otro terno de tisú de oro nuevo con galón de oro nuevo, se compone de casulla, dalmática, capa pluvial, bolsa de corporales, paño de hombros de glasé de plata, bordado de oro, forrado de tafetán. Otro terno de tisú con flores de seda, que se compone de casulla, dalmática, capa pluvial, estolas, manípulos, bolsa de cor-

porales con cenefas pajizas, galón de oro fino, forrado de tafetán encarnado. Otro terno de tisú con flores grandes, antiguo, con galón de oro fino, se compone de casulla, dalmáticas, capa pluvial y paño de hombros, forro holandilla color de avellana. Una capa pluvial de tapiz con flores grandes, ya usada, forro holandilla color de avellana. Una capa pluvial buena, con flores de seda y galón de lo mismo. Una capa pluvial de tafetán doble, con bordado de seda.

Casullas blancas:

Una casulla bordada con varios colores, galón de oro falso, con estola, manípulo, paño de cáliz. Otra casulla buena con flores de varios colores, con galón de seda dorado, estola, manípulo, paño de cáliz y bolsa de corporales. Otra casulla, tela antigua, con galón de seda, la cenefa encarnada, tiene estola y manípulo con raso agrisetado, forro holanda encarnada perdido el color. Otra casulla antigua, cenefa rota de seda pajiza. Otra casulla igual a la anterior, usada. Otra casulla antigua, galón de oro falso, manípulo y estola bastante usada, forro como la anterior. Otra casulla de damasco con cenefa encarnada, galón de seda con bolsa, paño de cáliz, manípulo y estola, forro holanda encarnado. Otra casulla de damasco con cenefa de terciopelo encarnado, estropeada, con estola y manípulo, galón de seda blanco. Otra casulla de damasco galón de seda pajizo, cenefa encarnada, estola y manípulo, forro holanda encarnado descolorido. Otra de damasco buena con flores de seda y oro, cenefa encarnada, galón de oro falso, tiene estola, manípulo, bolsa y paño de cáliz distinto, con espiguilla dorada, forro holanda pajizo. Otra casulla de seda antigua, galón de oro falso. Otra casulla antigua, con cenefa azul, rota, flequillo de oro fino, tejido con seda encarnada. Otra casulla de flores, buena, galón de seda dorado, cenefa azul, forro holanda encarnado. Otra casulla de damasco, cenefa encarnada, flequillo viejo tejido de oro. Otra casulla de raso agrisetado, galón de seda encarnado, con manípulo y estola forro azul. Otra casulla blanca, rameada de flores, fleco de seda verde y encarnado, forro pajizo. Una muceta con flores grandes, galón de oro falso, y de dos clases, forro encarnado.

Casullas color encarnado:

Una casulla, con flores grandes, cenefa azul, bolsa de corporales de los mismo, flequillo blanco y azul de seda. Otra antigua, con flores grandes, galón de oro falso forro encarnado. Otra antigua, con estola y manípulo galón de seda pajizo. Otra de terciopelo encarnado, cenefa de tisú, en campo verde, con estola, manípulo, paño de cáliz y bolsa de corporales, galón de plata, extremo forro azul. Otra de raso, buena, con galón de plata, manípulo, bolsa y paño de cáliz forro azul. Otra antigua, muy vieja, cenefa blanca, flequillo de seda, pero ido el color, forro encarnado. Otra antigua, de

flores grandes, forro encarnado. Otra antigua, cenefa azul, galón de seda verde, estola, manípulo forro verde.

Morado:

Una casulla antigua, con galón de seda, dorado, estola, manípulo, paño de cáliz y bolsa de corporales que hace a morado y negro, forro holanda, rameada, con holanda color de avellana y tafetán blanco.

Blanco:

Un estandarte blanco, flores y cordonaje, vara pintada, dorada, cintas blancas, que sirven de colgantes, con sus borlas a la punta.

Negro:

Una casulla listada, con cenefa morada, andada, espiguilla de seda amarilla y encarnada, estola, manípulo y paño de cáliz, forro encarnado. Otra de damasco, galón de oro falso, estrecho la longitud de afuera y ancho en la cenefa, estola y manípulo forro encarnado (*Gaceta de Madrid*).

3 de febrero.—En virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia de este partido de Navalcarnero, se procederá a la busca de los efectos cuyas señas se expresarán a esta continuación, que en la noche del 29 de diciembre fueron robados de la iglesia parroquial de **Villamanta**:

Un copón, al parecer de plata, para contener las Sagradas Formas. Unas crismeras para el óleo crisma y Santa Unción, de plaqué o metal blanco. Una capa morada de damasco de color muy quebrado. Cuatro capas de coro blancas. Otra de tafetán blanco muy usada. Otra de seda también muy usada, con ramos morados. Otra también de seda muy usada. Otra de damasco todo blanco con galón plateado dorado. Otra capa de seda encarnada con galón de oro. Un terno compuesto de casulla y dalmática blanco con ramos dorados. Una casulla verde de damasco con galón de seda amarilla. Una casulla nueva encarnada con galón de seda amarillo. Una casulla de terciopelo encarnado con galón de seda blanco y cenefa enmedio dorada. Un palio de damasco encarnado con un águila enmedio plateada, y corazones de lo mismo en el centro. Un estandarte blanco con bordado de lentejuela con las iniciales, en una cara una custodia y en la otra una M y una A que dicen María. Dos frontales de mesa y de púlpito, el uno de terciopelo encarnado, y el otro morado con ramos plateados blancos. Una capa de San Blas, de seda, con ramos plateados blancos. Un tonelete del Cristo de la Fe, de fondo verde con ramos plateados blancos (*Gaceta de Madrid*).

19 de junio.—D. Gregorio Vieito de Hoyos, juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido. Por el presente edicto ruego, suplico y encargo a las autoridades y demás agentes de la policía judicial

procedan con celo y actividad dentro de sus respectivas jurisdicciones a la busca y ocupación de las alhajas y efectos que a continuación se detallan, que fueron robados la noche del 4 al 5 de abril último en la iglesia de **Santos de la Humosa**:

Un copón de plata, cuya copa era lisa y su pie labrado, como de una libra de peso. La cajita con su crucifijo de plata, en cuya tapa y su centro tenía una mortaja para poner dicho crucifijo, cuyos objetos eran lisos, y pesaría seis onzas. Unas crismeras de plata, lisas, con sus respectivas asas y tapas de óleo y crisma: pesan unos tres cuarterones. La concha de cristianar, de plata labrada, como de una libra de peso. Dos pares de broches de plata, de dos capas del coro, el uno grande, con algunas molduras, de tres onzas de peso, el otro pequeño, liso, como de una onza. El galón del ruedo plateado del manto de Nuestra Señora de la Humosa, su color dorado. El viril de oro de la custodia, redondo y hueco, su peso dos onzas. La corona de metal blanco sin estrenar, de arco, con estrellitas. Las cortinillas blancas bordadas con plata del Sagrario. El cirio pascual, de unas siete libras de peso, con sus cinco bolas clavadas (*Gaceta de Madrid*).

28 de junio.—La noche del 6 al 7 de marzo último se cometió un robo en la iglesia parroquial de **Navalagamella**, habiéndose llevado los sacrílegos ladrones los siguientes efectos:

Un crucifijo pequeño de plata de la imagen de la Soledad en forma de media luna. Una corona de plata laboreada con una cruz en la parte superior, y en cada brazo una piedrecita encarnada. Una media luna también de plata lisa. Una corona de plata sobredorada con labores y sobrecorona de metal blanco, también laboreada, conteniendo la misma piedras de varios colores. Una copa y patena sobredorada, de plata, procedente de un cáliz. Una caja circular de plata dorada con su tapa y cruz pequeña. Una bolsa de seda encarnada con una estrella en un extremo bordada en blanco. Un incensario de metal blanco, con cuatro cadenas y su naveta. Un terno blanco de seda, con labores de varios colores, ribeteado con cinta dorada, y con forro azul. Otro blanco, con flequillo de seda. Otro encarnado, con ribete dorado. Otro morado, laboreado con seda y cordoncillo amarillo. Dos casullas blancas, de seda, bordadas con platina dorada, con forro de percalina negra. Otra laboreada de varios colores, su forro azul de hilo y cinta amarilla. Otra blanca, en mediano uso, con ramos de colores. Dos encarnadas, de seda, la una con cenefa verde y cinta dorada, y la otra jaspeada en blanco y galón de flequillo. Otra encarnada con galón de platina dorada, en bastante deterioro. Dos moradas, de seda, la una con galón de platina dorada, y la otra verde y encarnada y galón de flequillo verde. Dos verdes de seda, cenefa amarilla y galón de cordoncillo del mismo color. Otra negra con cinca blanca. Una bolsa grande de seda encarnada para cubrir

la cruz parroquial, con cordones del mismo color. Dos capas pluviales, una encarnada y la otra morada. Tres albas, dos de hilo y una de algodón, con sus puntillas, y tres roquetes de algodón para monaguillos. Una sobrepepliz de hilo en mediano uso. Un estandarte blanco de seda, con labores de color, con una estampa de la imagen de San Miguel. Un pendón grande encarnado de seda, laboreado del mismo color. Tres mantos, dos blancos de seda, bordados con platina dorada, y el otro fondo pajizo (*Gaceta de Madrid*).

25 de julio.—D. Alberto Blanco Bohígas, juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido. Por la presente requisitoria ruego y encargo a todos los señores jueces de primera instancia, municipales, alcaldes, guardia civil, demás autoridades y auxiliares de la policía judicial, procedan con celo y actividad a la busca, ocupación y remisión a este juzgado de los efectos que han sido robados de la iglesia parroquial de **Pedrezuela** la noche del 3 del actual.

Efectos robados:

Una patena. Una cucharilla. La copa de un cáliz. El viril de la custodia. La caja de administrar el santo Viático todo de plata sobredorada. Diadema de la Virgen de los Dolores de metal blanco (*Gaceta de Madrid*).

26 de agosto.—D. Mariano Cabeza y Maestro, juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido. Por la presente requisitoria hago saber que en este juzgado se instruye causa criminal de oficio en averiguación de los autores del robo verificado en la iglesia parroquial de **Majadahonda** la noche del 14 al 15 de junio; en la cual he acordado se proceda a la búsqueda de los objetos siguientes:

Una caja de plata de dos a tres onzas de peso, sobredorada en su interior, y colocada en su superficie una pequeña crucecita del mismo metal. Un cáliz de plata todo laboreado, cincelado, cuya peana en fuerza del uso se hallaba bastante deteriorada. Otro cáliz de metal amarillo con la copa de plata sobredorada. Tres cucharillas de plata para servicio de cáliz. Una concha de metal blanco para bautizar. Una custodia o viril de metal blanco. Un terno blanco de tisú bordado de oro, compuesto de dos dalmáticas, su casulla, dos manípulos y la estola. Una casulla de terciopelo negro con una franja en su parte anterior y posterior bordada a realce de oro falso. Una casulla de tisú encarnada, bordada de oro con su manípulo y estola. Dos paños de hombros, uno de tisú blanco, bordado de oro, compañero del terno ya mencionado. Otro paño blanco de raso con tres ladrilletes de tisú encarnado y con fleco de oro falso. Otro paño de hombros, encarnado, bastante usado. Un alba de cotanza. Un cepillo de hoja de lata con su candaño, cerrado, que contendría sobre unos cuarenta y tantos reales. Dos pate-

nas de plata sobredoradas, que se conceptúa puedan valer 1.300 pesetas (*Gaceta de Madrid*).

1 de septiembre.—D. Mariano Cabeza y Maestro, juez de primera instancia de esta villa y partido de Navalcarnero. Por el presente se excita al celo de las autoridades y agentes de policía judicial para que por los medios que la ley establece se proceda a la busca y remisión a este juzgado de los efectos que a continuación se relacionan, que fueron robados la noche del 25 al 26 del pasado junio de la iglesia parroquial del **Álamo**:

Un estandarte blanco de tisú. Un estandarte encarnado de tisú. Dos ternos blancos completos de tisú. Un terno encarnado de tela de seda. Los galones y adornos de una casulla negra. La esclavina y galones de una capa blanca. Un lienzo de un cuadro que representa el mapa de Orán. Dos pares de broches de plata de dos capas de coro. Una casulla morada de seda. Cuatro casullas blancas de seda. Otra casulla encarnada de seda. Los galones o flecos de un paño de púlpito. Cuatro pañetes del Santísimo Cristo, de color blanco y encarnado, de algún valor. Varios paños de San José y San Antonio. Las cortinillas de la puerta del Sagrario. Una corona pequeña de una Virgen, sin saber si era de plata. Un manto de la Virgen del Rosario, de tisú. Una muceta para administrar el Santo Viático, de color azul y verde, de seda. Tres o cuatro cortinillas de poco valor. Y una paz de bronce pequeña (*Gaceta de Madrid*).

2 de septiembre.—D. Gregorio Vieito de Hoyos, juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido. Por el presente edicto ruego, suplico y encargo a las autoridades y demás agentes de la policía judicial procedan con celo y actividad dentro de sus respectivas jurisdicciones a la busca y ocupación de las alhajas y efectos que a continuación se detallan, que fueron robados la noche del 21 al 22 de junio último en la iglesia de **Paracuellos del Jarama**:

Un porta-viático bordado en oro, que representa las cinco llagas. Una cajita de metal blanco. Un crucifijo pequeño de plata. Una capa pluvial nueva de damasco blanco, galoneada con cinta de seda amarilla, con broche de metal blanco. Otra capa pluvial vieja color verde, tejido floreado con plata. Un paño de hombros nuevo, de damasco blanco, galón de seda amarillo. Una casulla usada, de damasco encarnada. Una casulla usada, de damasco morado. Un tonelete nuevo de terciopelo encarnado y cordón dorado. Un ceñidor y dos piernecitas de plata. Un paño de cáliz de seda verde, bordado con plata. Dos cubiertas, una del copón pequeño, y otra del mayor, blanca, bordada en oro la del mayor. Un capillo de damasco blanco con galón de seda amarillo. Una sobrepelliz usada. Una cortina exterior del Sagrario, de raso blanco, bordada de felpillas y oro. Dos cortinillas interiores del Sagrario, de tisú de oro con fleco de lo mismo. Otra cortinilla del

Sagrario, de raso blanco bordado con sedas. Otra cortinilla del Sagrario de damasco verde, bordada con plata (*Gaceta de Madrid*).

6 de septiembre.—D. Gregorio Vieiso y Hoyos, juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido. A los Sres. jueces de primera instancia, municipales, alcaldes, guardia civil y demás auxiliares de la policía judicial les ruego y hago saber, se sirvan proceder con el mayor celo y actividad dentro de sus respectivas jurisdicciones a la busca, captura, ocupación, detención y remisión en su caso de las alhajas y efectos que han sido robados en la noche del 30 de junio último de la iglesia de la villa de **Canillas**, los cuales son los que se expresan a continuación:

Un copón de plata. El viril, con la Sagrada Forma. El platillo de dar comunión, de metal dorado. Una corona de oro, que sujetaba con dos hilos las tres que decían: «Yo soy la Inmaculada Concepción». Una corona de metal blanco. Un alfiler de plata. Una corona de plata del Niño San Juan, y la zamarrita con que se vestía este, encarnada, con fleco dorado. Un manto de raso negro con una tira por delante de terciopelo con abalorios, que vestía la imagen de la Soledad. Un rosario de fruta, engarzado en acero, con una cruz de nácar. Un paño azul, con adorno de plata, del Niño de San José. Un manto color azul, con jaspeado blanco, y la delantera plateada con que se hallaba vestida la Virgen del Buen Consejo. Un roquete de percal blanco. Seis libras de cera. La botella que contenía el vino moscatel para celebrar. El dinero que pudiera tener el cepillo de Nuestra Señora de la Soledad (*Gaceta de Madrid*).

18 de septiembre.—D. Jesús Camacho y Recas, juez municipal de esta villa de Chinchón, e interino de primera instancia de Chinchón y su partido. Por la presente requisitoria se hace saber que en este juzgado se sigue causa criminal de oficio en averiguación del autor o autores del robo verificado en la iglesia del pueblo de **Villamanrique de Tajo** de las alhajas y efectos siguientes:

Un copón de plata y una cajita del mismo metal para administrar el Sagrado Viático. Un terno blanco de tisú de oro y plata, con galón de oro. Una casulla encarnada de tisú de oro, con estola y manípulo. Una casulla negra de terciopelo con galón de plata y su manípulo. Una casulla blanca con la tira de en medio de tisú de plata. Una capa y banda de Jesús. Una sabanilla de encaje figurando varias imágenes de Jesús arrodillado con la Cruz a cuestas. Dos estiletes y tapas de las crismeras de plata, con las letras C. y O. Dos estolas blancas y dos moradas. Dos manípulos blancos y otro encarnado. Dos cíngulos (*Gaceta de Madrid*).

21 de septiembre.—D. Cayetano García Montes, juez de primera instancia de esta villa y su partido de San Martín de Valdeiglesias. Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las autoridades civiles y milita-

res y agentes de policía judicial de la Nación se sirvan disponer se proceda a la busca de los objetos que en la noche del 10 al 11 del pasado mes de agosto fueron robados de la iglesia de **Zarzalejo** y son los siguientes:

Una cajita de plata que contenía 10 o 12 Formas para administrar el sagrado Viático con su bolsa. Una crucecita del mismo metal con la efigie del Santísimo Cristo. Una bola de metal blanco que el Niño Jesús tenía en la mano. Los galones de plata sobredorada de una capa negra y los de una casulla encarnada. La corona de la Virgen de la Salud. El paño del palio en mediano uso con fleco dorado (*Gaceta de Madrid*).

24 de septiembre.—En la madrugada del pasado día 14 fue robada la iglesia del vecino pueblo de **Torrejón de la Calzada**, llevándose los ladrones, que no fueron habidos:

Una bata y manto de veludillo negro y bordado en oro, de la Virgen de los Dolores. Otra toca de encaje y pañuelo bordado, de hilo, de dicha imagen. Un copón pequeño de plata sobredorada. Una caja de metal dorado de guardar las Santas Formas. Una cortina de tisú encarnado, del sagrario. El dosel de raso blanco del Tabernáculo. Una corona pequeña de hoja de lata, de la Virgen (*Gaceta de Madrid*).

25 de septiembre.—D. Inocente Mondéjar y López, escribano de actuaciones del juzgado de primera instancia del partido de Getafe. Doy fe de la causa criminal de oficio que se sigue en este juzgado en averiguación del autor o autores del robo verificado en la iglesia parroquial de **Moraleja de Enmedio** en la noche del 26 al 27 de agosto último. *Efectos robados*:

Un estandarte blanco de seda, bordado de hilillo falso; por un lado tenía en lienzo al Santísimo Cristo de la Salud, y por el otro, también en lienzo, al Santísimo, en mediano uso. Un palio blanco de seda con ramos de varios colores, en mediano uso. La cortina del Tabernáculo, de hilo de seda, falso, dorado, en buen uso. La cortinilla del sagrario del altar de la Virgen, bordada de seda blanca y encarnada, en mediano uso. El delantal de la Virgen, de seda, plata, en buen uso, con el corpiño. Una toquilla de la Virgen con estrellas de metal dorado, en mediano uso. La banda de San Sebastián de seda encarnada, en buen uso. Dos capillos blancos de seda con ramos de varios colores, uno en mediano uso y el otro viejo. Dos trajecitos de seda con ramos, color morado claro, de los niños del altar mayor, en mediano uso. Una sotana nueva de paño fino negro, de los acólitos. Una sabanilla de altar de hilo, con su puntilla también de hilo, en buen uso. Un terno negro completo de damasco con galones de seda dorada, menos la capa pluvial, en mediano uso. Dos paños de hombros, uno bordado con ramitos y otro con ramos blancos grandes y el fondo azul, cuyo paño sería para los Viáticos, los dos en mediano uso. Una casulla bordada con ramos de hilillo falso, en mediano uso. Otra casulla azul con flores blancas y encar-

nadas, en mediano uso. Una manga con ramos de varios colores, en mediano uso. El galón de seda dorada de una estola y manípulo. El copón de plata, cuyas Formas estaban dentro del Sagrario, y tres fuera, encima del altar. La caja del porta-viático, con su cruz de plata, y las Formas del Viático que contenían dicha caja. Dos crucecitas de la Dolorosa, de madera, con adornos la una de plata y la otra de nácar. Un rosario con su cruz de nácar y medallas de plata. Una diadema de San José, de metal blanco, nueva. La media luna de la Virgen, de metal blanco. De los dos cepillos de las ánimas se han llevado uno que era de hoja de lata, y contenía en buena moneda unos 24 reales; y el otro, que está sobre el pie derecho que hay a la izquierda conforme se entra en la iglesia, y pegado a la pililla del agua bendita, solamente el dinero, que todo era moneda falsa, unos 84 reales (*Gaceta de Madrid*).

1881 - 16 de septiembre.—La noche del 31 de agosto último ha sido robada la ermita del Santísimo Cristo del Sepulcro, de **Vallecas**, habiéndose llevado los sacrílegos ladrones los siguientes objetos:

Una sabanilla de hilo usada, con puntilla, que cubría el cuerpo del Cristo. Un paño de altar, también de hilo, con puntilla. La corona de la Virgen, de metal blanco. El manto negro, de veludillo francés, en medio uso. Un rosario engarzado en plata con tres medallas y atributos figurando la Pasión de Jesucristo, con cuentas al parecer de piedra color sonrosado. Un candelero de metal dorado. Las efigie de Jesucristo que estaba en la cruz del altar. Una banderita de San Juan Bautista bordada de lentejuelas. La llavecita de la urna (*Gaceta de Madrid*).

1883 - 16 de enero.—D. Gregorio Vieito de Hoyos, juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido. A los señores jueces de primera instancia, alcaldes, guardia civil y demás agentes de la policía judicial les ruego se sirvan proceder con el mayor celo y actividad a la busca, ocupación y remisión de los efectos expresados a continuación, que han sido robados de la iglesia de **Hueros**, la noche del 6 al 7 de los corrientes.

Efectos robados:

Un cáliz de plata, con patena y cucharilla de plata. Un copón. Un porta-viáticos. Un juego de crismas, todo de plata. Una custodia de metal dorado con su viril en plata dorado. De tres a cuatro juegos de corporales. De dos a tres amitos. Un manto de la Virgen de la Soledad de veludillo negro con galón dorado falso (*Gaceta de Madrid*).

22 de mayo.—D. Federico Montoya y Montoya, juez de primera instancia de Alcalá de Colmenar Viejo y su partido. A los señores jueces de primera instancia, alcaldes, guardia civil y demás agentes de la policía judi-

cial les ruego se sirvan proceder con el mayor celo y actividad a la busca, ocupación y remisión de los efectos expresados a continuación, que han sido robados de la iglesia del pueblo de **Torrelorones**, en uno de los días del 15 al 18 del actual.

Efectos robados:

Una casulla antigua bordada en realce de seda. Otra blanca de damasco. Otra blanca tejida con ramos. Una capa de coro antigua color morado. Seis albas de hilo, con blondas de media vara de ancho tres de ellas. Una cortinilla del sagrario color blanco. Un cáliz de metal blanco. Un copón de metal blanco con 18 a 20 Formas. Una cajita de metal, de viático. Una urna de cobre con piedras de colores, de la Purísima Concepción. Otra urna de hoja de lata, de la Virgen del Rosario. El cepillo de las ánimas con cantidad inapreciable. Tres borlas de lámpara. Las llaves del sagrario y del cepillo de las ánimas (*Gaceta de Madrid*).

1885 - 13 de enero.—Según participa la Guardia Civil, en la villa de **Parla**, de esta provincia, se efectuó un robo sacrílego en la madrugada de anteayer, en la iglesia parroquial. Los ladrones se llevaron el sagrado portaviático con las Formas, y algunas alhajas de la Virgen. Al salir de la iglesia los siguieron los serenos del pueblo, no pudiéndoles dar alcance por la oscuridad de la noche. En el templo se encontró un saco y otros efectos, entre ellos un crucifijo (*La Fe*).

1886 - 26 de julio.—En **Robledillo de la Jara**, pueblo de la provincia de Madrid, ha sido robada de la iglesia parroquial una magnífica cruz de plata, de diecinueve libras de peso y de gran valor histórico, pues databa, cuando menos, del siglo XII. La guardia civil ha podido, sin embargo, rescatarla y prender a los ladrones. Este sí que es un verdadero milagro. Se conoce, sin duda, que los ladrones no eran de la casa. Si no, ya podían echárseles galgos. A cualquier hora los hubieran cogido (*República Española*).

1887 - 7 de diciembre.—En el gobierno civil de esta provincia se ha recibido un oficio de la Guardia Civil de **Pinto**, dando cuenta de un robo cometido anteayer en la iglesia de dicho pueblo. Los ladrones entraron en el edificio por la puerta que da al cementerio, y después pasaron a la sacristía, de donde se llevaron la capa del sacristán, una corona de plata y metal blanco, un rosario, un cáliz y unas cortinas de raso bordadas en oro. Los ladrones abandonaron en su precipitada fuga un formón, una palanqueta y una sierra. A pesar de las diligencias practicadas por la Guardia Civil, no han podido ser capturados los autores del hecho (*La Correspondencia de España*).

21 de diciembre.—Relación de los efectos substraídos de la iglesia parroquial de **Pinto**, en esta provincia, en la noche del 3 del actual:

Una cortina de raso o gro blanco, bordada en oro. El cepillo para los bautismos, de raso blanco, también bordado en oro. Un paño de la misma tela y bordado, que servía para pie de la custodia. Un cáliz dorado, de bronce, con copa de plata. Una caja de plata de suministrar los Sacramentos con Sagradas Formas. Un viril de plata. Una caja de metal blanco de guardar el viril. Un incensario. Una corona de metal blanco. Otra de plata. Un rosario engarzado en plata. Una corona de metal blanco. Un platillo de metal blanco, que servía para las vinajeras. Una capa de uso ordinario, de paño negro, con embozos de felpilla color café, contraembozos de lanilla a cuadros escoceses color verde a rayas, en buen estado, y con una pieza debajo de la esclavina (*Gaceta de Madrid*).

1888 - 1 de diciembre.—Dr. D. Juan Hidalgo y García, juez de instrucción del partido de Getafe. Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a las personas en cuyo poder se encuentren o sepan el paradero de dos lienzos de dos cuadros que representan uno la Cena del Señor, que mide unos 50 centímetros de alto por un metro 2 centímetros de ancho, y otro medio cuerpo de un crucifijo, de un metro 7 centímetros de alto por 85 centímetros de ancho, los cuales fueron robados de la iglesia parroquial de **Titulcia** la noche del 28 al 29 de octubre último (*Gaceta de Madrid*).

1890 - 31 de agosto.—D. Diego López Moja, juez de instrucción de la villa de **Navalcarnero** y su partido. Por la presente hago saber que la noche del 12 al 13 del corriente mes fueron robadas la ermita de la Soledad y la iglesia parroquial de la villa del Álamo, los objetos siguientes:

Ermita de la Soledad

Un manto de veludillo negro, viejo. Un rosario de los llamados de Jerusalén.

Iglesia parroquial

Un capillo de damasco blanco, de poco valor para suministrar el Viático. Una capa de coro de veludillo negro, vieja. Un copón de metal blanco. Dos crismas de metal blanco. Un alfiler imperdible con la figura de San José. Un candado del cepillo para recoger las limosnas (*Gaceta de Madrid*).

13 de septiembre.—Hoy tenemos los siguientes detalles del robo de la iglesia de **Valdemoro**. Los ladrones saltaron una tapia de dos metros de elevación y luego forzaron la puerta del campanario y la de la sacristía y abriendo con ganzúa o llave falsa la puerta que comunica con la iglesia, entraron en ella y robaron los siguientes objetos:

Un manto de la Virgen, de damasco blanco bordado en oro. Un vestido de terciopelo blanco con igual bordado, Un velo de encaje blanco bordado de igual manera. Un pañuelo de encaje. Una corona de metal de la Virgen y otra del niño. Un copón de plata. Una custodia de metal blanco. Una cruz del mismo metal. Dos cálices. Unos ciriales. Dos cetros de metal.

Debemos consignar que no hacía más que tres días que la Virgen del Rosario, patrona del pueblo, había sido llevada procesionalmente en su gran carroza y cubierta de valiosas alhajas por las calles del pueblo; y en su carroza estaba aún, en el centro de la iglesia, cuando se verificó el robo. No ha sido poca fortuna el que las alhajas no estuviesen donde los ladrones pensaban encontrarlas. Parece que en el tren-correo que pasa por aquel pueblo a las cinco de la mañana, salió un sujeto en quien sospecha la guardia civil, que le sigue la pista (*La Correspondencia de España*).

21 de septiembre.—Enterrados en un olivar del término de **Torrejón de Velasco**, pueblo distante una legua de Valdemoro, fueron anteayer encontrados por la guardia civil parte de los objetos robados hace pocos días de la iglesia de este último, entre ellos el precioso manto de la Virgen del Rosario, de damasco blanco bordado en oro, cortado con navaja, en dos pedazos y con cuatro agujeros por donde los ladrones pasaron unos cordeles para convertirle en una especie de bolsa adonde se llevaron los demás objetos, la media luna doblada lo mismo que la aureola de la corona de dicha imagen, los pies de los cálices, la custodia sin la *forma*, el pañuelo de encaje y oro en que se apoyaba el niño Jesús, el velo y el vestido de terciopelo blanco y encajes bordados en oro (*La Correspondencia de España*).

1891 - 26 de octubre.—D. Luis Moreno y Fernández de la Hoz, juez de instrucción de la villa de **San Martín de Valdeiglesias** y su partido. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a tres sujetos desconocidos, quienes en la noche del 9 al 10 del actual, y sobre las cuatro y media de la madrugada, pasaron montados en tres caballerías mayores, dos blancas y una negra, por el prado titulado de *Tórtolas*, o sea por el camino que desde Cadalso de los Vidrios conduce a esta cabeza de partido, para que comparezcan a prestar declaración en el sumario que instruyo con motivo del robo verificado en dicha noche en la iglesia parroquial del primero de dichos pueblos, de cuyo templo se llevaron los autores del hecho los siguientes objetos:

Cinco albas de hilo con puntilla ancha, marcada con las iniciales V.V. Cuatro sabanillas de hilo con puntilla, una de ellas marcada con una M. Dos paños de palio, uno encarnado y otro blanco. Una corona pequeña de plata Meneses. Dos medallitas pequeñas de plata. Una cruz pequeña de plata de un rosario. Una cajita de plata destinada a porta-viáticos, y la cruccecita de plata correspondiente al mismo. Un rosario blanco de escaso valor (*Gaceta de Madrid*).

3 de noviembre.—D. Francisco Heliodoro Salvá y Pont, juez de instrucción de la villa de Colmenar Viejo y su partido. Por el presente edicto se interesa a todas las autoridades procedan a la busca y captura de los autores del robo verificado en la iglesia parroquial del **Hoyo de Manzanares** en la noche del 22 al 23 de septiembre próximo pasado, así como del paradero de los siguientes objetos:

Una lámpara de Nuestra Señora del Hoyo como de tres libras de peso. Dos cetros de plata de unas cuatro libras de peso cada uno. Una diadema de metal. Una coronita de plata de media onza de peso próximamente. Un copón de metal blanco. Un viril de plata sobredorada de una media onza de peso. Una corona de plata de la Virgen del Rosario de una media libra de peso. Un rosario de metal blanco con cuentas de azabache. Un cáliz de plata con patena y cucharilla de peso como de una libra. Otro cáliz más pequeño y patena de metal dorado de media libra de peso próximamente. Tres ampollas de los Sagrados Óleos de un cuarterón de peso más o menos cada uno (*Gaceta de Madrid*).

1892 - 11 de julio.—D. José María Espuñes y Aldanesi, juez de instrucción de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido. Por la presente requisitoria encargo a los agentes de la autoridad procedan a la busca y ocupación de las alhajas que a continuación se expresan que han sido robadas de la iglesia parroquial de **Loeches**.

Alhajas robadas

Una corona de metal blanco. Una media luna de metal blanco. Una peana de metal blanco.

La copa de un copón de metal blanco. Una corona de metal blanco. Un manto negro bordado. Un corazón de hoja de lata (*Gaceta de Madrid*).

1893 - 6 de marzo.—D. Santos García y López, juez de instrucción de la villa de Navalcarnero y su partido. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al autor o autores del robo de alhajas y metálico que al final se expresan, cometido en la noche del 15 del pasado mes de febrero en la iglesia parroquial de **Chapinería**.

Alhajas y metálico:

Un porta Viático. Dos anforitas o crismas de los bautismos con la concha del agua. Una cucharilla de cáliz. Rosario, pulsera y dos alfileres del broche de la Virgen del mismo nombre. Corona y rostrillo de plata de la imagen de La Santísima Virgen del Rosario. Y unos quince reales aproximadamente que contendrían los cepillos de las Ánimas (*Gaceta de Madrid*).

31 de marzo.—D. Enrique Fernández de Ibarra, juez de instrucción de la villa de Torrelaguna y su partido. Por la presente y en virtud de provi-

dencia dictada en la causa por robo de varios efectos en la iglesia parroquial de **Rascafría**, ocurrido en la noche del 13 del actual, se encarga a todas las autoridades que practiquen las más activas diligencias para la captura del autor o autores del robo y para la busca también de los siguientes objetos:

Tres casullas blancas, dos de ellas en buen uso y la otra andada. Siete casullas encarnadas, dos de ellas en buen uso y las restantes usadas. Cuatro casullas moradas, dos buenas y las otras dos bastante deterioradas. Un terno completo morado en buen uso. Dos cetros de plata. Dos paños de cáliz blancos. Dos paños de cáliz encarnados. Un paño de cáliz verde. Diez y siete estolas de diferentes colores. Ocho manípulos de diferentes colores. Una cruz de metal blanco. Una naveta de metal blanco (*Gaceta de Madrid*).

10 de junio.—D. Santos García y López, juez de instrucción de la villa de Navalcarnero y su partido. Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al autor o autores del robo que a continuación se expresa, cometido en la noche del 15 del pasado mes de mayo en la iglesia parroquial de **Boadilla del Monte**.

Objetos robados:

Un cáliz con patena y cucharilla de plata. Un copón pequeño, también de plata. Una diadema pequeña de plata. Tres crismeras de plata para los Santos Óleos. Una cruz parroquial de metal blanco. Una corona de metal blanco. Un cepillo de madera para las Ánimas. Tres pares de broches de capa que se suponen fueran de metal blanco y las Sagradas Formas (*Gaceta de Madrid*).

10 de septiembre.—En la noche última fue robada la iglesia de **Vallecas**, llevándose los ladrones un rico manto de la Virgen del Rosario, la plata que cubría la peana de la imagen y dos ciriales del mismo metal. Se ignora quienes sean los ladrones, los cuales fracturaron la puerta de la iglesia (*El Imparcial*).

20 de octubre.—Durante la noche del lunes 16 al martes 17 ha sido robada la iglesia parroquial de **Villaviciosa de Odón**. Los ladrones, que penetraron en el templo fracturando una puerta que corresponde a la sacristía, se han llevado, entre otros sagrados objetos:

Un copón, de plata la copa y de metal la peana. Un cáliz de plata. Seis coronas, una de plata y cinco de metal. La cabeza de metal de un cirial. Un incensario de metal blanco. Una custodia, de plata la parte superior, y de metal la pena. Dos cruces, una del pendón y parroquial la otra. Una bola de plata del Niño Jesús. Dos rosarios de plata. El vecindario está irritadísimo con esta profanación de que ha sido objeto su sagrado templo (*La Correspondencia de España*).

1894 - 23 de febrero.—D. Mariano Mijoler y Puerta, juez de instrucción de la villa de Chinchón y su partido. Por la presente requisitoria hago saber que en el sumario que se sigue en este juzgado con motivo del robo de tabaco y varios efectos de comercio a D. Carlos Brea y Sastre, y entre ellos un cáliz de plata sobredorada, incrustado en blanco, que se llevaba para dar la Extremaunción, pertenecientes estos dos últimos a la iglesia parroquial de **Valdaracete**, he acordado publicar la presente (*Gaceta de Madrid*).

15 de octubre.—D. Enrique Fernández de Ibarra y Alfaro, juez de instrucción de la villa de Torrelaguna y su partido. Por la presente hago saber que en este juzgado se instruye sumario de oficio con motivo del robo de alhajas que tuvo lugar la noche del 28 al 29 de septiembre último en la iglesia parroquial de Navas de Buitrago, y en averiguación del autor o autores del mismo, habiendo acordado expedir esta requisitoria.

Señas de los objeto robados:

Un cáliz de plata sobredorada en el interior de la copa. Una patena de plata sobredorada. Una cajita portaviáticos de plata dorada en su interior. Dos crismas de plata bastante pequeña. Una cruz parroquial, también de plata, como de una media vara de altura, teniendo en un lado la imagen de la Virgen y en el otro la del Crucifijo; ambas de cinceladura sencilla. Un copón de plata, sobredorada la copa en su parte interior. Una custodia de plata Cristofle, de algo más de media vara de altura, con pedrería falsa en el círculo del viril, al exterior de la cara principal, bruñida esta y de mate la posterior. El viril de la misma custodia de plata sobredorada. Una nave de incensario de metal blanco (*Gaceta de Madrid*).

1897 - 14 de febrero.—D. Manuel Romero y González, juez de instrucción de la villa de **Colmenar Viejo** y su partido. Por el presente edicto se interesa a todas las autoridades procedan a la busca de los objetos que a continuación se reseñan, que el día 2 del actual fueron robados de la iglesia parroquial de esta villa.

Objetos robados:

Un copón grande de plata. Otro más pequeño, de plata sobredorado. Otro muy pequeño. Un porta-viático del mismo metal. Dos cubre copones de tela (*Gaceta de Madrid*).

8 de mayo.—Durante la noche del 4 del corriente ha sido robada la ermita de la Virgen de la Pera de la villa de **Valdaracete**, llevándose los ladrones:

Una corona de metal blanco. Unos pendientes de oro. Un platillo de metal dorado para las vinajeras. Una lámpara. Un frasco de anís del Mono. El alcalde de dicha villa, al dar la noticia de este robo al gobernador de la

provincia, no dice nada de los autores del robo, lo que hace suponer que no han sido habidos (*Unión Católica*).

22 de octubre.—En el gobierno civil se ha recibido ayer una comunicación del comandante del puesto de la guardia civil del cercano pueblo de Buitrago, participando que ayer detuvo a un sujeto llamado Victorio López, autor del robo cometido hace días en la iglesia de **La Puebla de la Mujer Muerta**. El ladrón había enterrado en la huerta titulada el Molar varios objetos sagrados que fueron puestos a disposición del juzgado competente (*La Correspondencia de España*).

1898 - 7 de marzo.—La Guardia civil consiguió ayer recuperar varias ricas prendas para el culto religioso que fueron robadas de la iglesia de **Algete** el día 18 de febrero de 1893. Estas prendas proceden del siglo pasado, y han sido encontradas en el establecimiento de antigüedades situado en la Carrera de San Jerónimo, n.º 44, de esta corte. El dueño de este establecimiento había adquirido en liquidación las casullas y demás efectos en la calle de León, n.º 1, establecimiento de igual índole (*La Correspondencia de España*).

1 de abril.—Según comunicación recibida en el Gobierno civil, durante la madrugada del 28 al 29 último se cometió un robo en la iglesia parroquial de **Valdeavero**. Los ladrones se llevaron la corona, rosario y escudo de la Virgen de las Angustias. Del sagrario desapareció el copón con las Sagradas Formas (*La Correspondencia de España*).

3 de abril.—Anteayer fue robada la iglesia de **Ribatejada**, llevándose los ladrones, cuyo paradero se ignora, gran número de alhajas, algunas de valor (*El Progreso*).

12 de abril.—D. Manuel Romeo González, juez de instrucción de la villa de Colmenar Viejo y su partido. Por el presente edicto se interesa a todas las Autoridades procedan a la busca de los objetos que a continuación se expresan, las cuales fueron robadas de la iglesia parroquial de **Becerril de la Sierra** la noche del 20 del pasado mes de marzo.

Objetos robados:

Un cáliz de plata. Dos cucharillas del mismo metal. Dos patenas, una de plata y otra de metal. Un viril de plata. Unos juegos de crismas del mismo metal. Un portaviático de plata. Dos broches de capa pluvial, también de plata (*Gaceta de Madrid*).

1900 - 6 de enero.—Ha sido robada en la iglesia de **Vallecas** una corona de la Virgen y unas vinajeras. El presunto autor, José Gallego Incógnito, había ocultado los objetos en la bufanda del monaguillo. Al apercibirse éste de que Gallego se llevaba su bufanda, le persiguió, y al quitársela

cayeron al suelo los objetos sagrados. Parece que el José Gallego confesó que había sido fogonero en unas minas de la Carolina, pueblo de Jaén, y que se halla sin trabajo (*La Correspondencia de España*).

4 de junio.—En la Audiencia comenzará hoy la vista de una causa instruida por la comisión de veintidós hurtos. Estos son los hechos, según el ministerio público: Leopoldo García Martínez, sacristán de la iglesia parroquial de **Villa del Prado**, de un arco en que se custodiaban las alhajas, ornamentos y vasos sagrados de dicha iglesia sustrajo en veintidós veces distintas numerosos objetos de los antes indicados, los cuales empeñó una vez en el Monte de Piedad, y las veintiún restantes en la casa de préstamos que en la calle de Preciados, 58, principal, tenía establecida D. José Boluda Prast, a quien constaba la procedencia de los efectos pignorados. Los repetidos efectos en su mayor parte fueron recuperados (*El Imparcial*).

17 de agosto.—Ha sido robada la iglesia de **Pinilla del Valle**, pueblo de esta provincia. Los ladrones se llevaron un cáliz de plata, unas crismeras, un porta-viático y un ánfora del mismo metal, un copón de metal blanco y una corona de la Virgen de la Soledad de plata. En las puertas de la iglesia no se notaron señales de violencia. Se desconocen los autores de este robo sacrílego (*El Imparcial*).

2 de septiembre.—En la noche del 30 al 31 de agosto fue robada la iglesia parroquial de **Torrejón de Ardoz**. Los sacrílegos ladrones se llevaron los objetos siguientes:

La copa y tapa de plata del copón. Quince y media Sagradas Formas. Un candelero de metal dorado. La corona de plata de la Virgen del Rosario. Las potencias y el mundo, de plata, del niño que tenía en brazos la referida imagen. La corona de la Virgen del Pilar. La corona de plata de San José. Dos crismeras, una de plata y otra de metal blanco. Un salero de plata. Un porta-viáticos, de plata, con cruz portátil del mismo metal. Dos vinajeras, una de plata y otra de metal blanco. Las autoridades hacen activas gestiones para aprehender a los sacrílegos ladrones (*El Globo*).

13 de octubre.—En la Sección tercera se ha reunido hoy el tribunal de derecho para conocer en la causa por el delito de hurto sacrílego cometido el día 3 de enero del corriente año. En el referido día, el procesado, José Gallego, penetró en la iglesia de **Vallecas**, permaneciendo en ella escondido hasta que ya no quedó nadie, con el objeto de poder, de ese modo, llevar a cabo sus criminales propósitos con toda la mayor impunidad posible. Solo ya, se apoderó de unas vinajeras y una campanilla de plata y de varias prendas de la pertenencia del sacristán y del monaguillo, que se hallaban en la sacristía, dirigiéndose luego al camarín de la Virgen, donde realizó igual operación con una corona de la sagrada imagen, corona de metal dorado, valuada en 12 pesetas, y que el procesado,

según manifestó en el acto del juicio, supuso valdría unos cuantos miles de duros. Todo esto verificado, esperó el momento más a propósito para salir del templo, pero al hacerlo, fue visto por el monaguillo del mismo, que le denunció, siendo detenido inmediatamente. Las pruebas practicadas hoy, con motivo de los referidos hechos, han sido en extremos desfavorables para el procesado. Unido esto a la circunstancia de ser reincidente, por un robo anteriormente cometido en la iglesia de Quintanar de la Orden, y a la de haber llevado a efecto el hurto objeto de las actuaciones en lugar sagrado, contribuyó a que el ministerio público solicitara de la sala la imposición de la pena de cinco años de presidio correccional al Gallego (*El Universo*).

14 de noviembre.—De la ermita del cementerio de **Pozuelo** se llevaron varios efectos del culto. Los ladrones que no fueron capturados, cometieron el robo entrando por una ventana (*El Globo*).

1901 - 30 de abril.—El día 23 fue robada la iglesia parroquial del vecino pueblo de **Villanueva del Pardillo**, llevándose los ladrones varias alhajas (*El Imparcial*).

22 de mayo.—Ha sido robada la iglesia parroquial del pueblo de **Zarzalejo**, en esta provincia. Los ladrones se apoderaron de varios ornamentos y vasos sagrados (*El Universo*).

1902 - 7 de octubre.—La iglesia parroquial del inmediato pueblo de **Canillas** ha sido robada. Los ladrones violentaron el sagrario del altar mayor y se llevaron un copón de plata, un viril del mismo metal con su correspondiente caja, una corona y un collar con cruz también de plata, tres rosarios y otra corona de metal dorado. Las puertas de la iglesia no presentaban señales de fractura. Se supone que son autores del robo cinco individuos que la cocinera de un convento próximo vio en el pórtico del templo, al sentir golpes a altas horas de la noche y asomarse a la ventana de su cuarto (*La Correspondencia de España*).

1904 - 22 de octubre.—Según comunicación de **Fuencarral** al Gobierno civil, en la madrugada del viernes fue robada la iglesia de aquel pueblo, llevándose los ladrones los objetos sagrados. Hasta ahora se ignora quienes sean los autores, pero ha sido detenido por sospechas un sujeto llamado Manuel Figueredo (*El Imparcial*).

1905 - 13 de agosto.—En la iglesia del pueblo de **Hortaleza** se ha cometido un robo durante la noche del día 9, suponiéndose que para verificarlo los ladrones penetraron por la puerta principal, valiéndose de llaves ganzáas, pues al abrirla por la mañana el sacristán no advirtió la menor violencia en la cerradura. Los cacos se han apoderado de:

Un copón de metal blanco y del viril. Un cáliz con la copa de plata sobredorada. Una cruz parroquial de metal blanco. Una caja pequeña de plata para llevar el Viático. Una cruz pequeña con un cristo de plata. Cepillo de las ánimas. Un platillo de vinajeras. Este fue encontrado roto cerca del pueblo y camino de Madrid, por lo que se sospecha los autores sean de la capital (*El Imparcial*).

20 de diciembre.—En las primeras horas del día de ayer tuvo el sargento comandante del puesto de la Bombilla, Elías Arribas Pérez, noticia de que en la iglesia de **El Pardo** se había cometido un robo. Inmediatamente el referido sargento, acompañado de los cabos Andrés Gutiérrez García, Juan Polo Martín y guardias Palomeque y Pabón, salieron en persecución de los autores, que según las sospechas que se tenían se dirigían a esta corte, consiguiendo, después de incesantes pesquisas, detener a uno de los autores, llamado Leoncio Rodríguez Moreno, de cuarenta y cinco años, natural de Guadalajara, ocupándole en el acto de la detención un terno blanco de damasco, compuesto de capa pluvial, banda, dos dalmáticas, casulla con estola, manípulo y bolsa de corporales, todo con galón de oro, y completamente nuevo: una casulla, también nueva, de seda, floreada en amarillo, con galón de seda del mismo color; con estola, manípulo, paño y bolsa, todo igual a la casulla; una banda encarnada de damasco con galón amarillo y seda; una capa pluvial negra con galones de seda amarillo, y un cingulo, con el cual ató el ladrón todo lo anteriormente relatado. El otro ladrón llámase Manuel Rebollo Calvo. Uno y otro estaban albergados en el Asilo de El Pardo, en cuya iglesia cometieron el delito (*El Imparcial*).

1906 - 19 de abril.—Una pareja de la Guardia Civil que durante la noche del martes prestaba servicio de vigilancia en el pueblo de **Vallecas**, vio que en el tejado de la iglesia había un hombre. Inmediatamente diéronle el alto, y el sujeto procuró esconderse; pero los guardias civiles le apuntaron con los fusiles, obligándole a descender del tejado. Una vez en el suelo, le registraron cuidadosamente, encontrándole en los bolsillos dinero y algunas alhajas. Practicado un reconocimiento en el tejado, hallaron los de la benemérita un lío en el que había varios vasos sagrados y ornamentos de iglesia. Conducido el sujeto a la casa cuartel de la Guardia Civil, fue convenientemente interrogado, confesando que durante la noche penetró en la iglesia con objeto de robar, y cuando ya había realizado su intento y trataba de evadirse por el tejado fue sorprendido por los guardias civiles (*La Correspondencia de España*).

18 de diciembre.—En la iglesia del pueblo de **Chapinería** se ha efectuado un robo. Los ladrones dejaron en camisa al Cristo de la Salud, a la Virgen del Rosario le quitaron dos alfileres y un rosario, y a la Virgen de la Soledad el rosario, raspándole además las lágrimas por si eran perlas. También han desaparecido las sabanillas, capas y otros efectos (*El Imparcial*).

1907 - 17 de febrero.—Por informes particulares, se sabe que en la iglesia parroquial del vecino pueblo de **Torrejón de Ardoz** se descubrió anteayer un robo de alguna importancia, sin que sean conocidos los autores. El robo ha sido verdaderamente escandaloso. Los ladrones penetraron en la iglesia forzando las puertas de entrada con una palanca enorme, y rompiendo todo aquello que encerraba algún objeto de valor. Las personas que descubrieron a primeras horas de la mañana el robo, penetraron en la iglesia y encontraron en desorden los altares y esparcidos por el suelo todos los objetos sin valor que los ladrones no quisieron llevar. Entre lo desaparecido figuran: cuatro ternos completos de los sacerdotes, un cáliz de plata, y el copón con las Sagradas Formas dentro. También se llevaron las vestiduras de la Virgen del Rosario y algunas alhajas que ornaban ésta y otras imágenes. Puede decirse que no ha quedado objeto de valor en la iglesia de fácil transporte que no haya desaparecido. El párroco de Torrejón visitó ayer al comisario general de Policía, y le expuso los detalles que conocía del robo (*La Correspondencia de España*).

26 de junio.—En la iglesia de Fuentidueña de Tajo se cometió ayer un robo. Los ladrones, que no han sido habidos, se llevaron un vestido de la Virgen, que valía 4 pesetas, una corona valorada en 11 y un cepillo: el de las ánimas (*El Imparcial*).

1 de septiembre.—En un despacho de **Leganés** se dice que ayer tarde, a las cuatro, se advirtió un robo que debió cometerse anoche en la iglesia del vecino pueblo. Los objetos desaparecidos son un collar y una pulsera de la Virgen, tres imágenes del Niño Jesús y otra de San Francisco, todas pequeñas. Las puertas no ofrecen señales de violencia. Se nota el sitio donde ha debido ocultarse el ladrón. El juzgado y la Guardia civil entienden en el hecho (*El Imparcial*).

9 de septiembre.—La Guardia civil de la **Cabrera** ha comunicado al gobernador civil de la provincia que en la noche última se verificó un robo en la iglesia del pueblo de Venturada, llevándose los ladrones varios objetos sagrados y vestimentas del culto. Los ladrones no han sido habidos (*La Prensa*).

15 de octubre.—Comunica la Guardia civil de Valdemoro que el día 12 del corriente fue robada la iglesia del inmediato pueblo de **Navalagamella**. Los ladrones, que no han sido capturados, se llevaron varios efectos y ropas del culto valoradas en 650 pesetas (*El Imparcial*).

6 de octubre.—La iglesia de **Valdemorillo** ha sido robada, según participa el comandante de la Guardia civil de aquel puesto. Los ladrones se han llevado todo lo que han hallado a mano: cálices, vestiduras sacerdotales, estandartes, mangas, cortinones, un porta-viático, varios mantos de la Virgen de la Soledad, un palio y el espadín y el casco de San Miguel Arcángel. No han sido detenidos (*La Correspondencia de España*).

17 de diciembre.—Comunican del próximo pueblo de **Estremera** al Gobierno civil que noches pasadas se cometió en la iglesia parroquial un robo, consistente en ropas y alhajas, ignorándose quiénes puedan ser los autores (*El Imparcial*).

1908 - 5 de abril.—La Guardia civil de Cadalso telegrafía al gobernador que en la pasado noche ha sido robada la iglesia del pueblo de **Cenicientos**. Ignórase la cuantía del robo, así como quiénes puedan ser los autores (*El Imparcial*).

1917 - 9 de octubre.—Hace algunos días se cometió un robo en la iglesia del inmediato pueblo de **Chozas de la Sierra**, situado en las proximidades del Colmenar Viejo. Unos sujetos desconocidos penetraron en el templo y lo saquearon. Se hicieron multitud de investigaciones, pero no se pudo descubrir a los ladrones. Habló del caso el obispo de Madrid con el director de Seguridad, y éste dispuso que el comisario jefe de la brigada de investigación criminal, Sr. Fernández Luna, fuera con dos agentes al pueblo de Chozas para practicar averiguaciones (*La Correspondencia de España*).

1919 - 2 de enero.—En la iglesia del vecino pueblo de **Canillejas** fue descubierto ayer un robo importante. Desde hace tiempo veníase notando la desaparición de objetos de culto, no pudiéndose descubrir al autor. Los objetos desaparecidos eran numerosos, entre ellos un palio de mucho valor, una custodia y una cruz de metal, una manga de seda bordada, un copón, túnicas de seda y terciopelo, casullas con todos sus accesorios, manteles de altar bordados, floreros, etc. La Guardia civil del puesto de Pueblo Nuevo se puso sobre la pista, y ayer el cabo de dicho puesto descubrió hábilmente al autor, que ha resultado ser el sacristán de la iglesia Juan Andrés Llanes Ferreiro. Todos los objetos han sido recuperados, excepto el palio y el copón. El ladrón fue puesto a disposición del juzgado, y ha ingresado en la Cárcel Modelo (*El Universo*).

4 de enero.—El párroco de la iglesia de **Colmenar de Oreja**, D. Vicente González Bericochea, denunció ayer en el juzgado de guardia que próximamente en los primeros días del mes de diciembre último de la iglesia que rige robaron diferentes objetos, ropas y ornamentos sagrados. El Sr. González no hizo la denuncia entonces; pero por su cuenta se dedicó a hacer pesquisas para dar con el paradero de lo robado. Efectivamente, ayer en una tienda de antigüedades sita en la Carrera de San Jerónimo halló algunos objetos pertenecientes a su iglesia. La Policía, que se incautó de lo hallado por el párroco, sigue haciendo gestiones encaminadas al descubrimiento de los ladrones. (*La Mañana*)

1921 - 7 de marzo.—Allá por el mes de agosto de 1917 y posteriormente en otras cuatro ocasiones, empezaron a echarse de menos muchas prendas

de carácter litúrgico en la parroquia de **Colmenar de Oreja**. La falta repetida de casullas, copas, Cristos de plata, estolas, percalinas y más artículos sagrados, hizo que en los hornos, barberías, el lavadero y otros «centros» públicos de la localidad, que son las trompetas gacéticas de los pardillos, se hablara todos los días, intrincadamente, de quien sería la mano misteriosa y atrevida que asiese tan respetuosas sustracciones lentamente, en los referidos lugares y en las tertulias de la localidad, un rumor sordo iba tomando cuerpo contra el sacristán primero, el cual vino a darse cuenta de que a él le apuntaban los índices, las miradas despreciativas de sus convecinos. Avergonzado el hombre, protestaba humildemente; anegado en lágrimas se hincaba de rodillas con las manos cruzadas y la cabeza erguida, implorando fervorosamente al cielo el descubrimiento. Transcurría el tiempo, y las lenguas mordaces de las gentes, cada vez con más fuerza impetuosa, acusaban al desgraciado sacristán, influyendo notoriamente en la bola, y no de nieve, el sacristán segundo. Este, con voz de trueno, pregonaba graves cargos contra el compañero, hasta el punto que tuvo que emigrar con la familia, porque si no peligraría su persona, quizá en algún motín, según estaban de excitados los ánimos por el sacristán segundo, Vicente Gómez Gil. El cura párroco se pone en guardia, da órdenes severas, y los detectives cogen impresiones y detalles que revelan descubrimientos de que los efectos desaparecidos de la iglesia se han vendido en el rastro y en una tienda de antigüedades de Madrid. Se denuncia el hecho, y las autoridades prenden a Jacinto Jiménez del Río, vendedor ambulante que recorría la región y el pueblo de Colmenar, quien declara en firme que el vendía los objetos y que se los entregaba Vicente Gómez, sacristán segundo, que era el que sustraía, si bien le dijo que el cura párroco se los daba para el fin indicado. Procesados los dos, el fiscal calificaba cuatro delitos de hurto y uno de robo; entendiéndose que debía imponerse a Vicente cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional por cada uno de los tres primeros; en el otro de hurto, dos años, cuatro meses y un día, y por el de robo, seis años y un día de presidio mayor. A Jacinto cuatro años, dos meses y un día de presidio por cada delito, y ambos indemnizar a la iglesia parroquial en la suma de 769 pesetas. Los jueces, representantes de la sociedad, emitieron un veredicto de inculpabilidad, pues solo reconocieron en el segundo sacristán que estaba con las facultades mentales perturbadas. La Sala ha dictado sentencia absolviendo a Jacinto Jiménez del Río, y recluyendo en un manicomio a Vicente Gómez Gil, de donde no podrá salir sin previa autorización del Tribunal (*El Día*).

1922 - 11 de abril.—En la iglesia parroquial de vecino pueblo de **Alcorcón** se ha cometido un importante robo, sin que hasta ahora se haya logrado dar con el paradero de los autores, a pesar de los constantes trabajos que realiza el cabo de la Guardia civil Primitivo Jiménez, con personal a sus órdenes. Al llegar muy de mañana el sacristán a la iglesia, vio, con el

natural asombro, que los muebles de la sacristía estaban en desorden, como igualmente en algunos altares observaba que alguien había pretendido apoderarse de los objetos de valor. Dado cuenta del caso al señor cura y a la Guardia civil, pudieron comprobar que se habían llevado:

23 candelabros dorados. 6 sabanillas. 6 manteles de altar. Un copón de plata chapado de oro. Una caja de plata con el viril de la custodia. Dos urnas de plata. Tres cortinillas moradas de la usadas para cubrir los altares. Un rosario negro. Un collar de perlas. Varias prendas (*La Acción*).

1923 - 17 de julio.—El párroco de **Navalcarnero** venía notando la desaparición de objetos del culto de la iglesia parroquial de aquel pueblo, y para descubrir a los autores de los robos redobló la vigilancia en el templo, averiguando que los objetos los robaban el sacristán, Justo García, y un vecino de Navalcarnero, pintor de oficio, apellidado Salgado, y que éstos vendían lo robado en Madrid. Trasládose el cura con el sacristán a la corte para que éste le indicase las casas donde había vendido los objetos, y logró recuperar lo robado; pero falta mucho más, y en vista de que no pudo recogerlo, dio parte a la Policía, la cual se dedica a recobrar los objetos sustraídos (*La Opinión*).

1933 - 21 de febrero.—Al abrir ayer mañana el sacristán de la iglesia de San José, en el **barrio del Terol (Carabanchel Bajo)**, encontró las ropas del altar y del vestuario en desorden y esparcidas por el suelo. También vio que los cepillos aparecían violentados y que de ellos habían sido sustraídas las cantidades en metálico que guardaban. Realizada una detenida inspección, comprobó que había sido abierta la puerta del sagrario y de el los ladrones se llevaron un copón. También pudo comprobar la falta de tres crucifijos, un escapulario de gran valor de una Virgen y de una imagen del Niño Jesús (*INF*).

RESUMEN: Se estudian los robos en Iglesias de la provincia de Madrid desde 1808-1933, utilizando como fuente la información publicada en los periódicos de Madrid.

ABSTRACT: Sacrilegious thefts in the Churchs of the Madrid province are related.

PALABRAS CLAVE: Robos sacrílegos. Iglesias de la provincia de Madrid. Expolio obras de arte. Prensa madrileña. Siglos XIX-XX.

KEY WORDS: Sacrilegious thefts. Churchs of the Madrid province. Pillaging art pieces. Madrid press. 19th and 20th Centuries.

NOTAS

FISONOMÍA DEL MADRID MEDIEVAL

Por L. RAMÓN-LACA MENÉNDEZ DE LUARCA

Universidad de Alcalá de Henares

MADRID EN LA EDAD MEDIA

No se conocen apenas datos que permitan reconstruir la fisonomía —es decir, la imagen exterior o el paisaje de los alrededores— de Madrid en la Edad Media¹. Nada sabemos de los alrededores del Madrid musulmán (Maÿrīṭ) y poco del cristiano en la primera parte de la Edad Media. Únicamente a partir del siglo XIV la documentación referente a esta ciudad empieza a ser más abundante.

Los trabajos historiográficos relativos al Madrid medieval se han ocupado principalmente de las murallas, de la ciudadela o «almudena» y del recinto de la antigua «medina». A pesar del interés evidente del tema, apenas se ha abordado la reconstrucción de los alrededores de la ciudad.

Intentaré suplir esta falta suponiendo que Madrid hubiera conservado un modelo rural de tradición musulmana hasta época reciente —quizá hasta comienzos del siglo XX—. De este modo, basándome en el estudio de testimonios más modernos —desde el siglo XIV hasta finales del XIX— intentaré reconstruir teóricamente el paisaje exterior de la ciudad en épocas anteriores.

MADRID Y EL MANZANARES EN LA EDAD MEDIA

La fundación de Madrid tuvo lugar entre 866 y 871, ya que según el *Kitāb al-muqtabis fi ta'rīj riṣṣal al-Andalus* de Ibn Ḥayyān el castillo (ḥiṣn) de Maÿrīṭ

¹ Agradezco a Manuel Aterido los detalles referidos acerca de la destrucción de la noria del Real Jardín Botánico, a Pilar San Pío la ayuda en la consulta de los documentos del Archivo del Real Jardín Botánico y a Juan Armada las horas de conversación dedicadas al tema de las norias.

fue construido por orden del emir omeya Muḥammad I. Aunque a partir de entonces la ciudad aparece citada con frecuencia en las crónicas musulmanas, apenas puede deducirse de estas fuentes que Maʿrīṭ era una «ciudad de mediana importancia, pero muy bien fortificada»².

Su nombre procede, según hipótesis propuesta por Jaime Oliver Asín y corregido con posterioridad por Joan Corominas, del mozárabe «Matric» o «Matricem» —nombre de un arroyo desaparecido—, que en árabe sería «Maṭrīṭ» y por etimología popular árabe, «Maʿrīṭ», forma que recogen los documentos árabes —quizá debido al influjo de māyra («arroyo o reguera») —, de donde fácilmente resulta «Maidrit» y finalmente la forma actual «Madrid»³.

Como han señalado diversos autores, la construcción del castillo de Madrid tuvo probablemente como objeto la vigilancia del valle del Manzanares, que en aquella época era una importante vía de acceso hacia los pasos naturales de la Sierra de Guadarrama. Aparte de este dato referente a su fundación, hasta el siglo XIII tenemos escasas noticias sobre la ciudad —excepto las que ha proporcionado la arqueología—, y menos aún acerca de sus alrededores, por lo que todo intento de reconstrucción debe moverse en el terreno de la hipótesis.

Madrid se levantó sobre una loma destacada sobre la vega de un río, cuya escasa importancia no fue obstáculo, como veremos, para un intenso aprovechamiento de sus riberas. Aunque el nombre de Manzanares se utilizaba ya en el siglo XVI, hasta el siglo XVII se utilizaron otras denominaciones, como Guadarrama, Henarejos e incluso Jarama⁴.

De la población de Madrid se conservan pocas noticias anteriores al fuero de 1202. A partir de entonces conocemos mejor el perfil de la ciudad, formada por una mezcla de artesanos, comerciantes y diversos otros oficios. A finales del siglo XV, según confirma el viajero Hyeronimus Münzer (1494-1495), existía todavía en Madrid una población considerable de mudéjares⁵.

² C. MARTÍNEZ SALVADOR, «Fuentes escritas sobre el Madrid árabe», pp. 77-87, en *Maʿrīṭ. Estudios de arqueología medieval madrileña*, Madrid, 1992; M. J. VIGUERA MOLINS, «Madrid en al-Andalus», pp. 11-35, en *Actas del III Jarique de Numismática Hispano-Árabe*, Madrid, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, 1993.

³ J. OLIVER ASÍN, *Historia del nombre «Madrid»*, Madrid, Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, 1991; J. COROMINAS, «Etimología de Madrid», en *Revista de filología española*, 43: 447-450, 1960.

⁴ «El río que pasa junto a la villa se llama Mançanares...». A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, «La descripción de Madrid de Diego Cuelbis», p. 138, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 4: 135-144, 1969.

⁵ «Los arrabales [de Madrid] son muy extensos; [Madrid] tiene muchas fuentes, víveres baratos y dos morerías habitadas por numerosos sarracenos». J. MÜNZER, *Viaje por España y Portugal*, trad. de José López Toro, Madrid, Almenara, 1951.

HUERTAS EN MADRID

Al igual que otras ciudades del antiguo Reino de Castilla, como por ejemplo Córdoba o Toledo, desde la Edad Media hasta por lo menos el siglo XVIII, Madrid estuvo rodeada por un conjunto de ejidos, praderas, abrevaderos, sotos, viñas, huertas y molinos, que mitigaban de alguna manera la dureza del clima madrileño.

Aunque nada queda hoy de este Madrid rural, existe al menos una abundante documentación que hace posible una reconstrucción hipotética del paisaje de sus alrededores —su fisonomía—. Veamos algunos ejemplos de documentos referentes a huertas alrededor de la ciudad.

Una carta de Alfonso X fechada en 1277 se refiere a ciertas casas, vinos, huertas y unos olivares en la Puerta de Guadalajara, situada en la actual calle Mayor, donde hoy se levanta el mercado de San Miguel⁶.

Las ordenanzas redactadas en 1380 por el Consejo de la Villa, en las que se citan una treintena de especies presentes en las huertas de Madrid, dan buena idea de la variedad de cultivos. Trataban estas ordenanzas de remediar «los daños de los panes [sembrados] e viñas e huertos e frutales e de los otros arboles e dehesas e sotos e prados», estableciéndose en cien maravedís la pena por arrancar o cortar árboles que fueran «para fruta levar» y treinta otros árboles. Advertía el Consejo que «sy ganado mayor o menor entrare o fizyere daño en las huertas de Madrid o de su termino, e lo fizyere en lo senbrado, que peche el dueño del ganado de la caloña... e sy estos ganados sobre dichos fizyeren daño en los arboles de las huertas royendolos o quebrandolos, que peche su dueño del ganado diez maravedis por cada cabeça...»⁷.

Ya en el siglo XVI, los parajes de la vega del Manzanares conocidos tradicionalmente como la Xagra y el Alvega sufrieron cambios importantes. En 1556, Felipe II, que debía tener en mente el traslado de la corte a Madrid, se preocupó de comprar tierras y huertas cerca del Alcázar con la idea de convertir éstas en un parque de caza⁸.

Así, en el plano de F. de Wit, fechado hacia 1635, puede leerse —en el lugar que hoy ocupan los jardines del Campo del Moro—: «El Parque y monte de los Venados y otras caças»⁹. Felipe II ordenó que las huertas no

⁶ Archivo Histórico Nacional, Sección Clero, carpeta 1355, número 12.

⁷ A. PÉREZ CHOZAS, A. MILLARES CARLO y E. VARELA HERVIAS, *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*, Madrid, [s.n.], 1932, pp. 144-146.

⁸ «Su Magestad ha mandado hazer con toda diligencia un bosque junto a la dicha villa [de Madrid]...» A. GÓMEZ IGLESIAS, «La Sagra madrileña, el Campo del Moro y la Casa de Campo», p. 11; *Villa de Madrid*, 33, pp. 9-20, 1971.

⁹ F. DE WIT, «La Villa de Madrid corte de los Reyes Católicos de España», h. 1635.

se labrasen en adelante, para que las tierras «ferragasen», y así «con mas brevedad» se hicieran prado, que no se cortaran árboles, aunque se permitió la recolección de una última cosecha a aquellos que tenían sembradas berzas y legumbres¹⁰.

Por tanto, las huertas desaparecieron de la zona situada entre el Alcázar y el Manzanares para dar paso a una nueva propiedad, cuyo cierre estaba formado, según se observa en el conocido plano de Pedro de Texeira¹¹, por un seto de espinos, seto que resulta especialmente indicado para guardar la caza¹².

Entre las propiedades compradas por Felipe II se encontraba una huerta situada entre la Casa de Campo y la ribera del Manzanares, que tenía «alamos prietos [negros] e blancos», un «pozo de anoria empedrado de cal y canto con su poza, donde va el agua», además de cincuenta árboles frutales, veinte álamos y una casilla. Es interesante señalar que la noria alcanzó un precio (18.750 maravedíes) cercano a la tercera parte del valor de la huerta (65.000 maravedíes), de seis fanegas y media de superficie (aproximadamente dos hectáreas)¹³.

En el siglo XVI había huertas todavía dentro de las murallas, como demuestra el dibujo de la ciudad realizado por Anton van den Wyngaerde hacia 1565, en el que aparece con claridad un conjunto de árboles en el antiguo cauce del arroyo de las fuentes de San Pedro —hoy la calle de Segovia—. Corresponden seguramente estos árboles a las «huertas del Pozacho» citadas a menudo en la documentación medieval¹⁴.

En el plano de Texeira se distinguen además la «huerta del Marqués de Palacios», la «huerta de las Minillas», las «huertas de Leganitos», la «huerta de la Buitrera», la «huerta de la Florida», la «Tela», la «huerta de la Puente» y el «Molino quemado».

Según el cronista Gerónimo de Quintana (1570-1644), en aquella época había en Madrid quintas, huertas y jardines particulares «sin numero», además de «grande frescura y amenidad de sotos». Del Manzanares dice Quintana «que si bien no es caudaloso, es apacible, sin perjuyzio, y agradable». Madrid tenía en aquella época «amenisimos sotos, frescos y apacibles prados, deleitosas riberas, y dehesas llenas de sustento y pasto para

¹⁰ A. GÓMEZ IGLESIAS, «La Sagra madrileña, el Campo del Moro y la Casa de Campo», p. 10.

¹¹ P. TEXEIRA, *Topographia de la Villa de Madrid*, Amberes, 1656.

¹² «... más no las pudiendo hacer todas de cal y canto [las cerraduras], más vale de zarzales, que no que esté por toda parte la heredad abierta, y estas cerraduras naturales o vivas son más seguras, de menos costa y de más dura que otras ningunas, y si por caso se quemen, tornan a nacer». G. A. DE HERRERA, *Obra de agricultura*, Madrid, Atlas, 1970 [1513], p. 208.

¹³ A. GÓMEZ IGLESIAS, «La Sagra madrileña, el Campo del Moro y la Casa de Campo», p. 13.

¹⁴ R. L. KAGAN, *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas del Anton Van den Wyngaerde*, Madrid, El Viso, 1986, pp. 110-118.

el ganado; casi infinitas huertas y jardines con variedad de flores y rosas olorosas»¹⁵.

En efecto, el botánico Joseph Quer (1695-1764), primer director del Real Jardín Botánico, cita en su *Flora española* una gran variedad de árboles y arbustos cultivados en «el circuito de Madrid», en la Real Casa de Campo o en «jardines de curiosos». Destacan entre ellos algunas plantas notables, como el níspero (*Mespilus germanica* L.), el arrayán (*Myrtus communis* L.), desaparecidas hoy de los jardines madrilenos, el acerolo (*Crataegus azarolus* L.), que se cultivaba «en las huertas de la Real Casa de Campo», y especialmente el alfónsigo (*Pistacia vera* L.)¹⁶.

La Casa de Campo conserva todavía hoy, aunque en condiciones lamentables, ejemplares de avellano, tilo, peral o nogal. Estos árboles son un pobre testimonio de la riqueza de las huertas madrileñas en otros tiempos, ya que a mediados del siglo XIX existían aún fuera de la cerca de la ciudad «70 casas de huertas y de recreo» repartidas en 506 fanegas en 79 huertas particulares y 444 en 8 huertas pertenecientes al Patrimonio Real, lo que traducido a unidades actuales arroja un total de 325 hectáreas¹⁷.

NORIAS DE TIRO EN MADRID

Esta diversidad de cultivos en las huertas madrileñas —donde la lluvia apenas sobrepasa la cantidad de 400 l/m² al año— fue posible gracias a la utilización intensiva de la noria de tiro. En su obra *Historia del nombre «Madrid»*, Jaime Oliver Asín pasó por esta cuestión de un modo rapidísimo, en mi opinión injustamente, ya que con toda probabilidad fue la noria —y no el sistema de viajes de agua— el elemento realmente definitivo en la configuración del paisaje de Madrid.

No hay duda que la noria fue utilizada en Madrid en la Edad Media, como ocurre en Toledo, donde aparece documentada a partir del siglo X. Ya hemos visto referencias a «anorias» en Madrid en época de Felipe II,

¹⁵ G. DE QUINTANA, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid, Abato, 1980 [1629], f. 2v.

¹⁶ J. QUER, *Flora española*, 5, Madrid, Joachin Ibarra, 1784, pp. 435, 438, 472. «[EI alfónsigo] se halla ya connaturalizado en algunas partes de España, como en el Real Jardín Botánico, en el que posee el Excelentísimo Señor Duque del Infantado en el lugar de Chamartín, cerca de esta Corte, y en varias huertas de curiosos». J. QUER, *Flora española*, 6, Madrid, Joachin Ibarra, 1784, p. 364.

¹⁷ P. MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, 10, Madrid, [s. n.], 1847, p. 985; C. DE HAES, «Paisaje de la ribera del Manzanares», 1857, óleo sobre lienzo, 0,69 × 1 m, Museo de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.

uno de cuyos embajadores vio en Persia unas «ruedas» como «las que usan en Madrid [para regar] en los jardines»¹⁸.

Se encuentran representaciones de norias en el plano de Texeira y en otros muchos planos de la ciudad a partir del siglo xvii, destacando asimismo los ejemplos dibujados por David Roberts (1796-1864)¹⁹.

Según las *Ordenanzas de Madrid* de Teodoro Ardemans, en los jardines las norias estaban normalmente techadas, siendo necesario cumplir unas distancias mínimas a las medianerías de las casas para evitar el ruido producido por la máquina al girar²⁰.

Finalmente, el *Plano parcelario* de Madrid de 1872-1874 recoge más de 100 norias —representadas mediante un icono especial— dentro de la ciudad o en sus alrededores inmediatos²¹. Así, en este plano aparecen norias en huertas, sobre todo en la ribera del Manzanares, en los jardines del Palacio del Buen Retiro —hoy el Parque del Retiro—, en el Real Jardín Botánico, fundado en 1781, y por último en tejares, donde se utilizaban para el suministro del agua necesaria para la manipulación del barro.

PERVIVENCIA DEL MODELO MEDIEVAL

La conclusión es que hasta comienzos del siglo xx la imagen de Madrid era la de una ciudad tradicional andalusí, aunque de este paisaje típicamente meridional apenas ha sobrevivido el topónimo «Cuesta de la Vega». La pérdida de esta riqueza natural y cultural constituye un hecho deplorable. Sin embargo, y aunque fuera sólo como testimonio de esta antigua riqueza, en algún caso sería posible todavía recuperarse, como recientemente se ha intentado en el Huerto del Francés del Parque del Retiro, aunque en este caso sin que la noria esté acompañada por árboles de sombra.

Para llevar a cabo actuaciones de este tipo sería necesario tener en cuenta otros ejemplos madrileños, como por ejemplo la noria del Real Jardín Botánico. Aunque su maquinaria de madera fue destruida por completo durante la Guerra Civil, se conservan todavía parte de los árboles que ser-

¹⁸ J. CARO BAROJA, *Tecnología popular española*, Madrid, Editora Nacional Caro Baroja, 1983, p. 372.

¹⁹ D. ROBERTS, *Picturesque sketches in Spain taken during the years 1832 & 1833*, London, Holdgson & Graves, 1837.

²⁰ B. BLASCO y T. ARDEMANS, *Arquitectura y urbanismo en las ordenanzas de Teodoro Ardemans para Madrid*, Madrid, Gerencia Municipal de Urbanismo, 1992, pp. 164-165.

²¹ C. IBÁÑEZ e IBÁÑEZ DE IBERO, *Plano parcelario de Madrid*, Madrid, 1872-1874; C. RODRÍGUEZ TOPETE y S. QUERO CASTRO, «Norias e ingenios hidráulicos en el Madrid de 1830: aportación a la arqueología industrial madrileña», pp. 1395-1404, en *Madrid en el contexto de lo hispánico desde la época de los descubrimientos: Congreso Nacional*, 2, Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia del Arte II (Moderno), 1994.

vían para dar sombra a ésta, como el árbol del amor (*Cercis siliquastrum* L.), el árbol del paraíso (*Melia azedarach* L., desaparecido) o el almez (*Celtis australis* L.). ¿Por qué estos árboles, que recomendaría sin dudarlos el mismo Ibn al-‘Awwām (Sevilla, siglo XIII) en su capítulo dedicado a la disposición de los huertos y jardines?:

«... cerca del pozo y del estanque (o alberca) se plantarán árboles del paraíso, acederaques, árboles del amor, olmos, álamos negros, sauces, granados y semejantes; y de los grandes de ellos se colgarán (o armarán parrales, a cuya sombra se refresque el agua, por lo convenientes y provechosos que son los riegos de agua fría en el verano)»²².

Aunque es posible que los arquitectos neoclásicos que intervinieron en el diseño del Jardín conocieran el texto del autor andalusí a través de la traducción de José Banqueri, es más probable que recogieran sencillamente una tradición de ocho o nueve siglos de antigüedad viva todavía en el Madrid del siglo XIX.

RESUMEN: Basándose en modelos rurales de tradición musulmana se reconstruye teóricamente el paisaje de Madrid en la Edad Media en los períodos musulmán y cristiano desde su fundación en 866-871 hasta la Edad Moderna.

ABSTRACT: Using rural musliman models is reconstruction the medieval landscape of Madrid, and its evolution from 866-871 to the Modern Age.

PALABRAS CLAVE: Madrid medieval. Río Manzanares. Huertas. Norias. Siglos IX-XVI.

KEY WORDS: Medieval Madrid. Manzanares river. Orchards. Cham-pumps. 9th-16th Centuries.

²² IBN AL-‘AWWĀM, *Libro de Agricultura*, edic. y trad. de J. A. Banqueri, Madrid, Imprenta Real, 1802, p. 154.

NUEVAS PRUEBAS DOCUMENTALES ACERCA DE LA AUTORÍA DE *LA TORRE DE LOS SIETE JOROBADOS* DE EMILIO CARRÈRE

POR JULIA MARÍA LABRADOR BEN
Facultad de Filosofía (UCM)

ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA
Instituto de Filosofía (CSIC)

El prólogo de la última edición de *La torre de los siete jorobados* (Madrid: Valdemar, 1998)¹ planteó sobre bases documentales muy endeblas que la autoría de dicha novela era compartida con un segundo autor, Jesús de Aragón, al cual el prologuista llegó a atribuir más de un cincuenta por ciento de los capítulos. En un artículo publicado en *Revista de Literatura*² refutamos dichas afirmaciones, estableciendo inequívocamente la datación de la primera edición de la novela en 1920, y no en 1924 como afirmaba el prologuista Jesús Palacios. De la misma manera establecimos también que la novela corta que habría de dar origen a *La torre de los siete jorobados* fue la que se publicó bajo el título *El señor Catafalco* en la colección *Los Contemporáneos*³ en 1916, y no *Un crimen inverosímil*, publicada en *La Novela Corta* en 1922⁴. Añadimos además la existencia de algunos textos de idéntico contenido publicados en revistas, en concreto en *Nuevo Mundo* en 1918, que habrían de servir tanto para la redacción de *La torre de los siete jorobados* como de otra novela, *La calavera de Atahualpa*, publicada en 1922 en *El Libro Popu-*

¹ EMILIO CARRÈRE, *La torre de los siete jorobados*, prólogo de Jesús Palacios. El Club Diógenes. Serie «Autores Españoles», 90. Madrid, Valdemar, 1998.

² JULIA MARÍA LABRADOR BEN y ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA, «Génesis y autoría de *La torre de los siete jorobados* de Emilio Carrère», en *Revista de Literatura*, LXIV, 2002, n.º 128, pp. 475-503.

³ EMILIO CARRÈRE, *El señor Catafalco*, il. G. Vicente. «Los Contemporáneos», 406. Madrid, Imprenta de Alrededor del Mundo, 6-X-1916.

⁴ EMILIO CARRÈRE, *Un crimen inverosímil. Novela inédita*. «La Novela Corta», 324. Madrid, Prensa Popular, 25-II-1922.

lar⁵. Nos referimos en concreto al artículo titulado «Mascarillas pintorescas. Sindulfo, arqueólogo y cazador de alimañas»⁶, que seis meses más tarde habría de publicarse también en el periódico *La Nación* con el título «Retablillo grotesco y sentimental: La calavera de Atahualpa»⁷. Con respecto al resto de las atribuciones de Jesús Palacios establecimos mediante métodos estilísticos lo que a nuestro juicio podía atribuirse a Carrère y lo que no, junto con otros elementos como la incorporación a la novela de personajes reales fácilmente reconocibles, en concreto Adelardo Fernández Arias, «El Duende de la Colegiata», y Joaquín Verdugo Landi, «El detective Ros Koff», ambos amigos de Carrère. Finalizábamos nuestro artículo con un breve comentario sobre la adaptación cinematográfica de *La torre de los siete jorobados* de Edgar Neville.

El prologuista basó sus afirmaciones en dos documentos, una carta autobiográfica escrita por Jesús de Aragón⁸ y el «testimonio» de Rafael Cansinos Assens en su obra *La novela de un literato*⁹. El testimonio de Aragón decía lo siguiente: «un autor admirado por los públicos le había vendido [al editor Palomeque] la propiedad de uno de sus originales; al examinarlo el editor se encontró con la desagradable sorpresa de que el mencionado original se hallaba sin terminar y el editor no podía darlo a la publicidad por esta causa. Requerido el autor para que lo terminara se negó a hacerlo». Señalemos que lo que Palomeque dice a Aragón no puede ser más ilustrativo: «¿Usted se compromete a terminarlo sin que se eche de ver?, me dijo mostrándome la confusa producción compuesta en su mayor parte de un verdadero caos de cuartillas mezcladas entre *folletines de periódico* y otros escritos sin relación alguna con la novela»¹⁰.

⁵ EMILIO CARRÈRE, *La calavera de Atahualpa. Novela*. «El Libro Popular», 6. Madrid, Imp. Ciudad Lineal, 1-VIII-1922.

⁶ EMILIO CARRÈRE, «Mascarillas pintorescas. Sindulfo, arqueólogo y cazador de alimañas», dibujo de Tovar, en *Nuevo Mundo*, 10-V-1918, p. 4.

⁷ EMILIO CARRÈRE, «Retablillo grotesco y sentimental. La calavera de Atahualpa», en *La Nación* (Madrid), 13-XI-1918, p. 2.

⁸ JESÚS PALACIOS, «Prólogo: El misterio de una novela de misterio», en E. CARRÈRE, *La torre...*, pp. 20-21. El texto reproducido por Palacios procede de una carta de contenido autobiográfico escrita por Jesús de Aragón a su editor, José Zendera, conservada en los archivos de la editorial Juventud; la misma fue remitida por el editor a Ángel Dotor para que publicara en 1933 un artículo laudatorio sobre Jesús de Aragón: ÁNGEL DOTOR, «Vida Literaria y Artística. El Julio Vernes [sic] español», en *Vida marroquí*, 24-XII-1933, p. 9. Esta carta, convenientemente anotada, figura íntegra en el prólogo que Antonio Lejárraga realizó para la reedición de la novela de JESÚS DE ARAGÓN, *La sombra blanca de Casarás*. Colección Universal, 36. Barcelona, Juventud, 1995, pp. 7-15.

⁹ RAFAEL CANSINOS ASSENS, *La novela de un literato (Hombres - Ideas - Efemérides - Anécdotas...)*. 2. 1914-1923. Alianza Tres, 149. Madrid, Alianza Editorial, 1985, pp. 13-19.

¹⁰ JESÚS PALACIOS, «Prólogo», p. 21. La cursiva es nuestra.

En nuestro artículo apuntábamos que dichos folletines de periódico deberían ser las galeradas de la novela corta original y algún que otro texto por descubrir publicado en periódicos e incorporado finalmente a la redacción de la novela, como es el caso de las ya citadas «Mascarillas pintorescas». Ahora podemos añadir algo mucho más importante: *La torre de los siete jorobados* se publicó en forma de folletón y bajo dicho título en el periódico *La Nación* de Madrid en treinta y tres entregas aparecidas entre el 8 de septiembre y el 7 de noviembre de 1918. Las mismas son nada más y nada menos que la primera parte de la novela final, es decir, los capítulos que van del 1 al 16. Tal hallazgo echa por tierra la tesis de Palacios que atribuía la paternidad de los apartados 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 16 y parcialmente el 15 a Jesús de Aragón, ya que dichos capítulos aparecen en el folletón de *La Nación* con idéntico título y texto a los posteriormente publicados en la edición definitiva. Desconocemos por qué Carrère suspendió las entregas de su novela, aunque probablemente tuviera algo que ver con el hecho de que el periódico cerrara sus páginas a finales de diciembre de ese mismo año; es más, en una entrevista publicada en la revista *Cinegramas* en 1935¹¹ el autor recuerda que quince años antes¹² escribió las entregas de *La torre de los siete jorobados* en la redacción de dicho periódico¹³. Volviendo pues sobre las afirmaciones de Jesús de Aragón, parece bien claro que los «folletines de periódico» fueron la primera parte de la novela, el «caos de cuartillas mezcladas» textos referentes a la segunda y tercera parte, entre los cuales, con casi absoluta seguridad, aportó también el final de la misma ya publicado en su novela corta *El señor Catafalco*; y finalmente, los «otros escritos sin relación alguna con la novela» debieron ser artículos periodísticos que Aragón intercaló en los nuevos capítulos, como es el caso de las reiteradamente citadas «Mascarillas pintorescas». Planteadas así las cosas, el papel de Aragón queda reducido a dos funciones: por un lado incrementar mediante intercalación de textos el original de la novela dándole la dimensión requerida con la redacción parcial de la segunda parte, y por otro poner orden en un *totum revolutum* no tan desestructurado como a primera vista pudiera parecer.

¹¹ JOSÉ SANTUGINI, «Una pregunta a los novelistas. ¿Cuál de sus obras cree Vd. más adaptable al cinematógrafo y por qué?», en *Cinegramas*, 5-V-1935, pp. [36-37]. Los otros novelistas entrevistados fueron Eduardo Zamacois, Antonio de Hoyos y Vinent, Rafael López de Haro, José María Carretero y Pedro Mata.

¹² Carrère se equivoca en dos años, fue en 1918 y no en 1920. Probablemente se confundió con la publicación en forma de libro, que sí había tenido lugar quince años antes.

¹³ «Literariamente —añade Emilio Carrère— acaso no sea una obra lograda. La escribí —un folletín cada día, en la mesa del periódico *La Nación*— hace quince años. Por su emoción, su enredo y sus complicaciones folletinescas es precisamente por lo que la creo cinematografiable. Sería la primera película de terror, de misterio, de trucos pintorescos que se realizase en España».

La segunda prueba documental aportada por Palacios es el «testimonio» de Rafael Cansinos Assens en su obra *La novela de un literato*. En la misma nos dice: «Don Manuel Palomeque, el editor, está furioso por la jugarrera que le ha hecho ese bohemio, mejor dicho, ese mangante de Carrère...»¹⁴. Y explica las razones de la furia de Palomeque, que no debió ser tanta, habida cuenta que tanto como encargado de la editorial V. H. de Sanz Calleja como posterior titular y continuador de dicha firma editó un buen número de obras de Emilio Carrère¹⁵. Y a continuación describe cómo nuestro autor le ofreció el texto de un *original*: «aquí le traigo este manuscrito de una novela, por si quiere leerla... / —La acepto, desde luego... Vamos a ver cómo se titula (descubre la primera hoja y lee...) *La torre de los siete jorobados...* / —Es una novela fantástica, de misterio y aventuras..., con un fondo teosófico..., algo abracadabrante...». Tras indicar Carrère que quiere cobrar al contado, Palomeque se la paga en el momento: «—Le extendemos el recibo, lo firma el novelista y le entregamos las pesetas. [...] Se va el bohemio y yo le digo a Manolito: —Guarda ese original ahí en los cajones hasta que llegue el momento de darlo a la imprenta. Un manuscrito del señor Carrère no hay que leerlo... / Bien..., pasan unas semanas y llega el momento de dar el original a la imprenta [...] Manolito me trae el paquete, lo desatamos y nos encontramos con *un primer capítulo en letra de molde, un refrito...*, seguimos hojeando y vemos con estupor que todo lo que sigue está en blanco..., un montón de hojas en blanco... El señor Carrère me había vendido onerosamente unos pliegos de papel...»¹⁶. Pues bien, todo lo anterior es una más de las falsedades a las que Cansinos nos tiene acostumbrados. En este caso se trata de un puro invento por varias razones, la primera porque contradice el testimonio de Aragón que obviamente es fidedigno y la segunda porque era imposible que el propio Cansinos ignorara que Carrère había publicado la primera parte de su novela en el periódico *La Nación*, del cual Cansinos era colaborador habitual en su sección «Un cuento cada día». Hubiera sido absurdo que disponiendo de textos más que sobrados Carrère hubiera llevado a su editor un conjunto de hojas en blanco. Su falso testimonio es tan intolerable como el que un pretendido judío —otra de sus falsedades, pues sólo es judío el hijo de una judía— escribiera en un periódico germanófilo que se editaba gracias a las subvenciones del Káiser.

Hemos de concluir señalando que fueron razones únicamente temporales las que nos llevaron a señalar la imposibilidad de que uno de los per-

¹⁴ R. CANSINOS ASSENS, p. 13.

¹⁵ La editorial Viuda e Hijos de Sanz Calleja publicó *El encanto de la bohemia* y *Rosas de meretrício*; posteriormente en la editorial Palomeque aparecieron *Almas, brujas y espectros grotescos*, y *La bohemia galante y trágica (Bajos fondos de la vida literaria)*.

¹⁶ R. CANSINOS ASSENS, p. 14. La cursiva es nuestra.

sonajes de la novela, Ercole, fuera un trasunto del Cesare de *El gabinete del doctor Caligari* como planteaba Palacios. Una vez más y bien a nuestro pesar tenemos que disentir de su planteamiento apuntado en el prólogo al texto de Carrère *La calavera de Atahualpa*¹⁷ en el que señala un antecedente común a Robert Wiene y a Carrère: «el villano Svengali de la novela de Georges du Maurier *Trilby*, popular tanto en Alemania como en España, donde, de hecho, fue uno de los textos sagrados de la bohemia madrileña, que en tantos aspectos pretendía emular a la parisina, descrita en la novela del patriarca de los du Maurier»¹⁸. Hipnotizadores cinematográficos ha habido muchos, pero la recepción tanto novelística como filmica del Svengali de du Maurier en España fue tardía. De hecho la novela no se tradujo al castellano hasta después de la guerra, aunque a partir de dichas fechas conoció múltiples ediciones. Las dos versiones cinematográficas tituladas *Svengali* se realizaron en Estados Unidos en 1931 y en el Reino Unido en 1954 y fueron dirigidas respectivamente por Archie Mayo y Noel Langley. Es indudable que la primera de ellas sí influyó en la adaptación cinematográfica de *La torre de los siete jorobados* porque Neville pudo verla tanto en su estancia en Estados Unidos como en su exhibición en España a comienzos de 1932, pero es imposible que influyera en Carrère. Si la bohemia madrileña conoció la novela de Georges du Maurier y la convirtió en uno de sus textos sagrados sólo pudo hacerlo a través de la traducción portuguesa de 1904¹⁹ o de alguna traducción francesa, pues la lectura del original inglés no entraba precisamente dentro de su horizonte de expectativas. Existe, eso sí, una edición de *Trilby* (una leyenda escocesa) original de Charles Nodier que nada tiene que ver con *Svengali* y que se publicó en la Colección Universal²⁰.

Todo lo anterior queda dicho sin ánimo de polemizar y únicamente como una modesta aportación científica a nuestra historia literaria. El problema de realizar afirmaciones aventuradas es que las mismas encuentren eco como así ha sido. Baste citar una de las últimas obras publicadas por la Filmoteca Nacional, *Edgar Neville: tres sainetes criminales* de Santiago Aguilar²¹, que repite una vez más las tesis de Palacios. Un error científico es como una piedra lanzada al agua cuyas ondas se amplifican y pueden llegar a perpetuarse.

¹⁷ JESÚS PALACIOS, «La calavera de Emilio Carrère», en EMILIO CARRÈRE, *La calavera de Atahualpa y otros relatos*. El Club Diógenes, 212. Madrid, Valdemar, 2004, pp. 9-23.

¹⁸ *Ibid.*, p. 17.

¹⁹ GEORGES DU MAURIER, *Trilby (Romance inglés)*, Lisboa, José Bastos, 1904.

²⁰ CHARLES NODIER, *Trilby. El duendecillo de Argail. Narración escocesa*. Colección Universal, Madrid: Calpe, 1923.

²¹ SANTIAGO AGUILAR, *Edgar Neville: tres sainetes criminales*. Cuadernos de la Filmoteca Española, 8. Madrid, Filmoteca Española, 2002.

RESUMEN: En la presente nota se aportan nuevas pruebas documentales acerca de la autoría de la novela *La torre de los siete jorobados* de Emilio Carrère que completan el trabajo realizado en un artículo publicado en el número 128 de *Revista de Literatura*. Dichas pruebas, un conjunto de treinta y tres entregas en forma de folletón en el periódico *La Nación* (septiembre-noviembre 1918), demuestran bien a las claras que Emilio Carrère fue el autor indiscutible de todos y cada uno de los capítulos de la primera parte de la citada novela, algunos de los cuales habían sido atribuidos erróneamente a Jesús de Aragón.

ABSTRACT: In this note there are new documented proofs about the authorship of the novel *La Torre de los Siete Jorobados* by Emilio Carrère. These proofs complete the work done in an article published in *Revista de Literatura* (n.º 128). They are a set of 33 issues in the form of bulletin in *La Nacion* newspaper (September-November 1918) which clearly show that Emilio Carrere was undoubtedly the authorship of each and every one of the chapters of the first part of the above mentioned novel, some of which had wrongly been attributed to Jesús de Aragón

PALABRAS CLAVE: Emilio Carrère. Jesús de Aragón. Edgar Neville. *La torre de los siete jorobados*. Novela. Novela corta. Folletines de prensa. Literatura española. Siglo xx.

KEY WORDS: Emilio Carrère. Jesús de Aragón. Edgar Neville. *La torre de los siete jorobados*. Novel. Short novel. Newspaper bulletins. Spanish literature. 20th Century.

CENTENARIOS

CENTENARIO DEL PROFESOR JOAQUÍN DE ENTRAMBASAGUAS (1904-2004)

Por JOSÉ MONTERO PADILLA
Universidad Complutense (UCM)

1904 es un año pródigo en hechos diversos, acontecimientos, circunstancias varias que pertenecen a la vida literaria o con ella se relacionan. Así, en este año José Martínez Ruiz emplea por vez primera el seudónimo de *Azorín*, con el que firmará ya siempre sus escritos. Y José Ortega y Gasset inicia sus colaboraciones en el periódico *El Imparcial*. Comienza a publicarse un nuevo diario, *España*, fundado y dirigido por Manuel Troyano, pero, lamentablemente, aparece el último número de *Helios*, una magnífica revista de carácter literario. A una céntrica y popular calle madrileña, la de la Gorguera, se le cambia este nombre por el del poeta Gaspar Núñez de Arce, que había fallecido el año anterior. La zarzuela y el género chico están de moda y se estrena gran número de obras pertenecientes a estos géneros, como la zarzuela *Bohemios*, con música de Amadeo Vives sobre libreto de Perrín y Palacios; y otro músico, Ruperto Chapí, de rica y copiosa inspiración también, estrena asiduamente, zarzuelas y piezas de género chico: *Juan Francisco*, con letra de Joaquín Dicenta; *La joroba*, con libro de Ramos Carrión y Ramos Martín; *La tragedia de Pierrot*, con libro de José Juan Cadenas y Ramón Asensio Mas; *La puñalada*, con libro de Carlos Fernández Shaw, etc. Y cuando el año se aproxima a su final llega la noticia extraordinaria de la concesión del premio Nobel de Literatura a José Echegaray. Y comienza a hablarse de la conmemoración del tercer centenario de la publicación de la Primera Parte del *Quijote*, que se cumplirá en 1905...

En este año 1904, el día 22 de marzo y en la ciudad de Madrid, nació Joaquín de Entrambasaguas y Peña, madrileño, pues, de nacimiento, y que lo será también de residencia durante la mayor parte de su vida, y de vocación y fervor de los que daría múltiples testimonios en sus publicaciones y actuaciones. Así en la creación del Instituto de Estudios Madrileños (1951), del que fue uno de sus presidentes y sobre el que diría en el acto fundacional:

«El *Instituto de Estudios Madrileños* se ha creado por unos cuantos hijos de esta Villa, para defender el alma de Madrid, dormida desde hace tiempo y acaso en peligro de perderse; y va encaminando su esfuerzo a despertar ese alma, ese espíritu y a procurar mostrároslo algún día con toda su belleza, si es posible, colaborando modestamente en la labor madrileña de todos, para que cada vez se rejuvenezca más esta tierra nuestra, pero conservando su noble solera»¹.

Una firme vocación docente e investigadora le impulsó a realizar oposiciones a cátedras de Lengua y Literatura Españolas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y asimismo a cátedras de Historia de la Lengua y la Literatura Españolas de Universidades. En éstas obtuvo plaza, inicialmente, en la Universidad de Murcia, y después en la Complutense de Madrid, en la que se jubiló en 1974. Como catedrático de Institutos había obtenido plaza anteriormente en los de Castellón y Alcalá de Henares.

Cabe afirmar, con justeza, que Joaquín de Entrambasaguas ha sido personalidad sobresaliente en el panorama de la docencia, la erudición y la investigación de la filología y la literatura españolas del siglo xx. Sus publicaciones, muy numerosas y variadas, poseen extraordinaria riqueza de géneros, temas, aspectos y enfoques: libros, monografías, artículos, estudios en fin, humanísticos, eruditos, de rigurosa investigación; crítica literaria, biografía, poesía, cuentos; y ensayos, puramente literarios, sobre cinematografía, gastronómicos... Su labor como conferenciante fue asimismo tan extensa como valiosa. Actualmente, referirse a las relaciones entre Literatura y Cine, o ponderar la importancia cultural de la Gastronomía, no supone novedad. Pero sí lo era cuando él lo hizo y hasta dio ocasión a comentarios reticentes o incluso menospreciativos por parte de los ignorantes de turno.

Acerca de la personalidad humana y literaria de Joaquín de Entrambasaguas decía el profesor Alejandro Gaos en 1955:

«Más de dos horas me ha estado hablando Entrambasaguas con ese calor y esa viveza que pone en todas sus cosas. Es infatigable para todo. Escribe sin tregua, publica, da sus clases universitarias, dirige revistas, cursos para extranjeros, viaja y sueña —su última revelación como poeta nos lo ha demostrado— y todavía dispone de tiempo para conversar ampliamente, atendiendo solicitudes amistosas. La fórmula para hacer todo esto ya la sabe el lector: madrugar mucho, no asistir a cafés ni tertulias, tener pocos y leales amigos, no preocuparse de sus contemporáneos, poseer en casa una biblioteca suficiente, leer muchísimo y ser independiente... Imítele el que quiera y pueda»².

¹ *Palabras sobre Madrid*, por Joaquín de Entrambasaguas, Ernesto Giménez Caballero y José Moreno Torres, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, Temas Madrileños-I, 1952, pp. 9-10.

² ALEJANDRO GAOS, *Prosa fugitiva. Entrevistas*, Madrid, Editorial Colenda, 1955, p. 82.

El propio Entrambasaguas publicó, en 1983, un minucioso, puntual libro con el título *Biobibliografía*³, en el que figuran relacionadas, con la debida precisión, todas —o casi todas— sus obras impresas, tan numerosas como diversas y que ofrecen testimonio elocuente en su conjunto de profundos y eruditos saberes, de vocación incuestionable y de cotidiana laboriosidad. Esta torrencial bibliografía va precedida de unas páginas autobiográficas —*Autoprólogo* las denominó su autor—, atribuidas, con leve ficción, a un amigo del autor...:

«Antes de adentrarme, con quien quiera seguirme, en esta *Biobibliografía* de mi mejor y más querido amigo, Joaquín de Entrambasaguas y Peña, me parece conveniente dar un sucinto perfil suyo, con rasgos esenciales, bien documentados o conservados en su memoria y en la de sus colegas, discípulos y sinceros amigos, durante toda su vida; sin valorar nada, como positivo o negativo —tarea encomendada al lector— hasta entroncar con su labor intelectual, desde sus iniciales comienzos, hasta el presente.»

A continuación traza ese *sucinto perfil* con las palabras siguientes:

«Catedrático de **Literatura**, investigador y crítico de su historia, fundamentalmente, así como de otras materias humanísticas, que le son afines —**Filología**, **Bibliografía**, **Historia**, **Arte**, etc.—; autor de diferentes tipos de ensayos y artículos sobre las citadas disciplinas a que ha contribuido, hasta el presente, con nuevas aportaciones, eruditas o críticas; escritor de ensayos literarios y cuentos; poeta de su generación cronológica —sin más cubileteos que los datos exactos, reflejados en las fechas de aparición de sus libros o composiciones sueltas—; ocasionalmente periodista; habitual conferenciante oral y no *león de conferencias*; expositor de temas docentes, con publicaciones relativas a ellos; aficionado y aun experto en **Filmoliteratura** —concepto y palabra creados por él, que dan título a uno de sus libros que figura en su **Bibliografía**—; es, además de ejercer otras actividades, más o menos vulgares, ducho en **Gastronomía**, de la cual demuestra ser innovador evidente —por el buen paladar que conserva— en varios aspectos de su **Bibliografía**»⁴.

Se trata, tal como se percibe fácilmente, de unas páginas muy ricas de documentación y puntuales en sus datos, bienhumoradas con frecuencia, desenfadadas y aun punzantes a menudo, que abundan en alusiones e insinuaciones, unas páginas acaso también melancólicas en su fondo, heridas por el paso del tiempo, expresivas de nostalgias y desengaños y con un cierto carácter de balance final, de confesión e incluso de despedida, así cuando su autor dice:

³ JOAQUÍN DE ENTRAMBASAGUAS, *Biobibliografía*, Madrid, 1983, edición del autor.

⁴ J. DE ENTRAMBASAGUAS, *Biobibliografía*, ed. cit., p. III.

«Y al recordarlo, a un tiempo, no sé si con una nostálgica lágrima, pero sí con dos sonoras carcajadas unísonas, pusimos punto final a este desvergonzado **Autoprólogo**, no literario, y sí veraz, como una “Hoja de Servicios”, con cierto tono humorístico o irónico; “ejercicio de Méritos”, al fin; con la **Bibliografía** que sigue, a que dio lugar»⁵.

De las numerosísimas publicaciones de Joaquín de Entrambasaguas, algunas sobresalientes son: *Una guerra literaria del Siglo de Oro: Lope de Vega y los preceptistas aristotélicos* (1932), *Vida de Lope de Vega* (1936), *Estudios sobre Lope de Vega* (tres tomos: 1946, 1947 y 1958), *Vivir y crear de Lope de Vega* (1946), *El Madrid de Lope de Vega* (1952), *Las mejores novelas contemporáneas* (doce tomos: 1957-1971), *El Madrid de Moratín* (1960), *Estudios y ensayos de investigación y crítica* (1973), *El mundo poético de Antonio Casero* (1974), *Estudios y ensayos sobre Góngora y el barroco* (1975), *La determinación del Romanticismo español y otras cosas* (1939), *El hombre al teléfono. Ensayos al hilo* (1938), *Filmoliteratura* (1954), *Gastronomía madrileña* (1954), *La papelera volcada* (1956), *Poesía hasta aquí* (dos tomos: 1984)... Y muchas más obras cuya lectura sigue siendo grata y provechosa.

En la caudalosa obra de Joaquín de Entrambasaguas, una parte muy estimada por él era su creación poética, escasamente conocida y recordada hoy. Sin embargo, fueron varios los libros de versos que publicó: *Voz de este mundo* (1.^a ed., fragmentaria, en 1945; 2.^a ed., completa, al año siguiente), *Madrigales sin ternura* (1946 y 1947), *Poemas de la ciudad* (1949), *Oda a Federico García Lorca* (1950), *El corazón lejano* (1950), *Cinco poemas terrestres* (1951), *Poemas Cariocas* (1955), *El canto del hombre* (1965), *Poemas con contorno de isla* (1968)... Todos sus versos —¿todos?— los reunió, en 1984, en dos volúmenes a los que no quiso dar el título, tantas veces empleado, de Poesías completas, u otro similar, sino el de *Poesía hasta aquí*⁶.

En esos dos tomos, donde se reúnen las composiciones anteriormente publicadas, el lector gustoso de poesía puede encontrar múltiples testimonios de la inspiración de un poeta verdadero. Como el poema *La defensa*:

Cuando van cayendo los años
blandamente, inevitablemente,
como una lluvia,
como una densa lluvia tibia,
sobre nosotros;
sobre cuanto hemos deseado

⁵ J. DE ENTRAMBASAGUAS, *Biobibliografía*, ed. cit., p. XXXVI.

⁶ JOAQUÍN DE ENTRAMBASAGUAS, *Poesía hasta aquí. Con un ensayo sobre la poesía intacta*, Madrid, Raycar, 1984, 2 tomos.

o hemos aborrecido;
sobre nuestras cosas,
sin perdonar hasta las más insignificantes;
sobre los seres amados,
cada vez amados más sutilmente,
atándolos con un finísimo hilo de ternura,
que no podemos dejar romperse,
porque es la vida y la razón de nuestra alma...

Entonces, sólo entonces,
queremos conservarlo todo,
porque es hermoso conservarlo todo;
aunque sea en un dulce equilibrio,
en que tememos tanto el cristal como el acero;
aunque sea esforzando nuestros músculos,
hasta que se salten con un chasquido sollozante...

Queremos guardarlo todo,
debemos guardarlo todo,
ávidamente;
sin perdonar lo más nimio,
porque en la totalidad de ello
está entero nuestro vivir,
próximo a disolverse en un humo sin huella.

Todo hay que atesorarlo en el recuerdo,
con la llave secreta de nuestra memoria,
que nos abrirá generosa esa riqueza incomparable
conforme nos arruine la vejez...

Allí estará el amor verdadero
que ahora distinguimos
por el brillo de una clarísima lágrima,
entre un brazado de risas antiguas;
y, con él, la incomparable caricia
que no volvió a repetirse
porque era única, ¡única!
y entonces no podíamos creerlo;
allí aquel beberse los besos y las miradas
confundiendo vino y llanto;
allí el aroma moreno y ardiente
de un cuerpo transido de deseo;
allí las palabras con gestos de ritmo,
exactas y expresivas;
allí estará todo lo que ya no torna
ni se pierde definitivamente
y nos compensa de lo demás que perdimos,
porque no era nuestro

y solamente nos hubiera pesado,
hasta aplastarnos contra la tierra⁷.

Su existencia se extinguió el día 1 de febrero de 1995. Ahora, en el año 2004, cuando se han cumplido cien del nacimiento del profesor e investigador Joaquín de Entrambasaguas, su recuerdo permanece vivo en la estimación y en el afecto de muchos de quienes tuvimos la suerte de conocerle y de ser alumnos y amigos suyos.

⁷ J. DE ENTRAMBASAGUAS, *Poesía hasta aquí*, ed. cit., tomo II, pp. 143-44.

EVOCACIÓN DE JOSÉ MONTERO ALONSO EN SU CENTENARIO

POR JOSÉ MONTERO REGUERA

Universidad de Vigo

En la víspera de cumplir los noventa y seis años, el 26 de marzo de 2000, moría en Madrid José Montero Alonso, decano de los periodistas españoles —decano, en la expresión de Alejandro Fernández Pombo, por ser el más antiguo, pero también el más sabio—. Con él se iba casi un siglo de profesión periodística y, asimismo, de abnegada vocación pedagógica que se hizo patente en los institutos madrileños de San Isidro e Isabel La Católica, donde enseñó literatura española durante cincuenta años.

Había nacido en Santander el 27 de marzo de 1904, y era el primer hijo del matrimonio formado por José Montero Iglesias y Teodora Alonso Viego; en aquella ciudad realizó sus primeros estudios y respiró desde muy pronto el ambiente literario: su padre, redactor de un periódico de la ciudad, acudía casi todos los días del verano a «San Quintín», la finca montañesa de don Benito Pérez Galdós. La conversación entre ellos (como las mantenidas con otros escritores cántabros: Pereda, los Menéndez Pelayo, etc.) luego tenían un animado eco en la casa familiar de la calle de San Francisco. La plácida vida en Santander se ve interrumpida por el traslado de la familia a Madrid, donde el padre había pasado a formar parte de la empresa periodística *Prensa Gráfica*, que englobaba varias publicaciones: *La Esfera*, *Nuevo mundo*, *Mundo gráfico*... En alguna de ellas, precisamente, José Montero Alonso publicará sus primeros trabajos periodísticos.

Ya en la capital de España desde 1915, prosigue sus estudios de bachillerato, ahora en el Instituto Cardenal Cisneros, para luego iniciar los universitarios, truncados trágicamente por la muerte del padre, fallecido el 17 de julio de 1920. Quedaba una familia destrozada y, aún peor, económicamente muy maltrecha: viuda y cuatro hijos, el mayor de los cuales acababa de cumplir dieciséis años. La generosidad de la empresa periodística del padre —representada en los nombres de Mariano Zavala y Francisco Verdugo— le abrieron las puertas de *Prensa Gráfica*, donde comenzó a trabajar inmediatamente: primero como auxiliar a la secretaría, para atender a

las visitas, poner pies a las fotografías, redactar comentarios breves a dibujos... Poco a poco fue publicando sus primeros trabajos con firma y alcanzando una pequeña notoriedad en el Madrid de los años veinte. Este trabajo le permitió asimismo conocer muy por de dentro la vida literaria madrileña de entonces: teatros, tertulias, entrevistas, autores, algunas publicaciones largas (novela y teatro), etc.

Al tiempo de este trabajo periodístico, cada vez más intenso, retoma sus estudios universitarios de Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid, donde es alumno de Juan Hurtado, Antonio Ballesteros Beretta, Julián Besteiro, Andrés Ovejero, Nicolás Sánchez Albornoz y Pío Zabala; comparte aulas y amistad con Emilio García Gómez, Antonio García Bellido, Eulalia Galvarriato, Ramón Ezquerra, Cristina de Arteaga... Enseñanza y periodismo se convierten así en las dos actividades profesionales que recorrieron simultáneamente la larga peripecia vital de José Montero Alonso.

La obtención de un premio en el concurso de crónicas convocado por *La libertad* le abrió las puertas de este diario, donde empezó a publicar una serie de entrevistas bajo el tema general de *Cómo se hacen las cosas*, que alcanzó bastante éxito. Se van sucediendo los reportajes y entrevistas, como también algunas publicaciones más extensas (novelas, antologías de versos, etc.). Y otro premio le iba a proporcionar el espaldarazo definitivo a su trabajo como escritor: se había convocado en 1928 el Premio Nacional de Literatura sobre el tema «Antología de poetas y prosistas españoles, con semblanza de cada autor», con el fin de premiar, según indica la convocatoria, «un libro de lectura para las Escuelas nacionales de niñas y niños». José Montero Alonso alcanza el preciado galardón por su *Antología de poetas y prosistas españoles*. Este premio lo volvería a obtener en 1944, en esta ocasión por una biografía de Ventura de la Vega.

Dirigió la *Hoja del lunes* (1931-1932) y permaneció como redactor de Prensa Gráfica hasta su desaparición durante la guerra civil de 1936-1939; desde esta última fecha se incorpora al recién nacido diario *Madrid*, donde se jubilará en 1974, no sin haber colaborado también en otros diarios: *ABC*, *Pueblo*, *Ya*, *Arriba*, etc. Ejerció la crítica teatral (por la que se le concedió el Premio Nacional de Teatro), el reportaje de actualidad, la crónica en el extranjero, el artículo literario, y la colaboración diaria, como el *Aquí Madrid*, columna que, en el diario *Madrid*, comenzó Emilio Carrere, continuó Francisco Serrano Anguita y cerró José Montero Alonso.

Paralela a su actividad periodística —donde alcanza los máximos galardones: *Castillo de Chirel* de la R.A.E., Premio Nacional de Periodismo, *Luca de Tena* del diario *ABC*, *Rodríguez Santamaría* de la Asociación de la Prensa y Medalla de Oro de la misma Asociación, entre otros— desempeña una dilatada labor docente como profesor en la Escuela de Periodismo de la Iglesia y en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, donde, por oposi-

ción, imparte sus enseñanzas de Lengua y Literatura Españolas en el madrileño Instituto de San Isidro, primero, y, después, hasta su jubilación en 1974, en el Isabel la Católica, también de Madrid. En la década de los años cuarenta obtiene importantes éxitos teatrales con adaptaciones de escritores extranjeros: *El cisne*, de Franz Molnar; *La que no se entera*, de Giovanni Cenzato; *Usted no es mi marido*, de Aldo de Benedetti, etc. Se van sucediendo asimismo los libros, especialmente los de carácter biográfico y de evocación histórica, que destacan por su amenidad y acento ligero: *Sucedió en Palacio*, *La sonrisa de los reyes*, *Amores y amoríos en Madrid*, *Vida apasionada de Ataulfo Argenta*, *Jacinto Benavente* y un largo etcétera.

Era miembro del Instituto de Estudios Madrileños desde 1958, y una parte importante de su actividad literaria tuvo como tema central a Madrid, ciudad a la que dedicó un nutrido número de publicaciones: *Chinchón. Aportación de este partido judicial madrileño a la cultura de España*, Madrid, Excma. Diputación provincial de Madrid, 1955; *El Madrid de Jacinto Benavente*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1959; «El bando de los alcaldes de Móstoles», en *II Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su Época*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1964, vol. I, pp. 137-166; *Jacinto Benavente. Su vida y su teatro*, Madrid, Imp. Sucesores de Rivadeneyra, 1967; *Historia del Casino de Madrid y su época*, Madrid, RAYCAR impresores, 1971; *Sucedió en Palacio*, Madrid, Prensa Española, 1973; «Vida, humor y drama de Enrique García Álvarez», en VV.AA., *Serafín y Joaquín Álvarez Quintero. Azorín. Enrique García Álvarez. José Serrano*, Madrid, Sociedad General de Autores Españoles, 1973; *Las comediantas*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1977; *Las tonadilleras*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1978; «La plaza de Oriente», Manuel de Terán Álvarez, coordinación, *Madrid*, Madrid, Espasa-Calpe, 1978, vol. I, pp. 1-20; *La sonrisa de los reyes*, Barcelona, Planeta, 1982; *Amores y amoríos en Madrid. De Felipe IV a Pastora Imperio*, Madrid, Avapiés, 1984; *1910: de las «Greguerías» a la Gran Vía*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1984; *Usandizaga*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985; *La romería de San Antón*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1985; *Francisco Alonso*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987; *Antonia Mercé, La Argentina*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1988; «Emilio Carrere: Adiós a la bohemia», en *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica*, 9 (1988), pp. 227-237; *La calle de Alcalá*, Madrid, Ediciones Kaydeda, 1989; *El amor y la muerte de los toreros*, Madrid, Kaydeda Ediciones, 1989; *Crónica de Madrid*, Barcelona, Plaza & Janés, 1990; *Madrid: Historia, arte, vida*, coordinación de Manuel Abella Poblet, Madrid, El consultor de los ayuntamientos y de los juzgados, 1991 (caps.: «Breve historia de Madrid», pp. 20-45; «Madrid en la literatura», pp. 106-121; «Las tertulias literarias de Madrid», pp. 142-155; «El semblante de Madrid», pp. 178-203; «Arquitectura y urbanismo», pp. 296-317); *Recuerdos irlandese-*

ses en Madrid, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1992; *Isabel Colbrand, la madrileña que enamoró a Rossini*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1992; *El estreno de «Don Juan Tenorio»*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1993; *Madrid y su «Belle Époque» (1913-1930)*, Madrid, Publicaciones Edimaster, 1994; *El estreno de «La verbena de la Paloma»*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1995; *El estreno de «La revoltosa»*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1996; *Madrid en la vida de...*, Madrid, Comunidad de Madrid-Universidad Complutense de Madrid, 1997; *El estreno de «La malquerida»*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1997; *Manuel Azaña*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 2000; *El estreno de «El divino impaciente»*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 2000; *La Puerta del Sol, escenario de la vida española*, Madrid: Artes Gráficas Municipales, 2000; *El café de la Montaña*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 2000.

Esta dedicación madrileñista explica su nombramiento en 1993 como Hijo Adoptivo de la ciudad.

NECROLÓGICAS

ANTONIO QUILIS (1930-2003)

Por MARÍA JOSÉ ALBALÁ

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Una llamada de teléfono me despertó en la mañana del 8 de diciembre. Era para decirme que don Antonio Quilis había fallecido esa madrugada. La sorpresa de lo inesperado cedió paso en mi ánimo a la perplejidad y a la tristeza, y aún hoy me sorprende pensando a cada poco que está a punto de regresar de alguno de sus viajes de dialectólogo, y voy a volver a verlo, sentado delante del sonógrafo, transcribiendo la voz de algún hablante de español del otro confín del mundo.

Antonio Quilis había nacido en Larache, en 1933, y había realizado los estudios de Filología Románica en la Universidad de Madrid, con *premio extraordinario* de licenciatura y de doctorado. Su vida fue una dedicación apasionada a la docencia universitaria y al estudio del español. Como profesor, comenzó como agregado en la Universidad de Madrid, en 1967. En 1970, ganó la cátedra de *Gramática histórica de la lengua española* de la Universidad de Sevilla. Al año siguiente, tomó posesión de la cátedra de *Historia de la lengua española* de la Universidad de Valladolid, y desde 1975, era catedrático de *Lengua española* en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Como estudioso del español, formó parte del grupo de investigadores que a partir de la década de los sesenta, continuó los trabajos comenzados a principios de siglo en la *Escuela de Filología*, bajo la dirección de don Ramón Menéndez Pidal. La fonética, la dialectología, la métrica —aspectos del trabajo que se inició en el *Centro de estudios históricos*— fueron las materias que cautivaron su espíritu y a las que dedicó larguísimas horas durante toda su vida.

En 1907, se había constituido la *Junta para la ampliación de estudios e investigaciones científicas*, con el fin de favorecer el desarrollo de la ciencia y de formar a jóvenes profesores e investigadores.

Entre los objetivos de la *Junta* figuraba el fomento de *Centros de estudios*, y en 1910 se creó el *Centro de estudios históricos*. Con él, según recordaba Navarro Tomás, «se trató de ofrecer un lugar en que, alrededor de

cada maestro capaz de formar escuela, pudiera reunirse un grupo de discípulos que recogieran y continuaran su doctrina»¹.

Una de las primeras secciones que comenzó a funcionar en el *Centro* fue la de Filología, dirigida por Menéndez Pidal. Con él colaboraron, además de Navarro Tomás, Américo Castro, Federico de Onís, y un poco más adelante, Amado Alonso, Samuel Gli Gaya, Dámaso Alonso, Rafael Lapesa y Salvador Fernández Ramírez. El *Centro* fue para todos ellos «un acogedor hogar de ilusionado trabajo, recordado con melancólica nostalgia»².

En 1911, don Ramón organizó un viaje para recoger material lingüístico por las provincias de Asturias, León, Zamora y Salamanca y, como recordaría más tarde Navarro Tomás, ese interés por la dialectología condujo como de la mano a la fonética: «Las experiencias de nuestro viaje hicieron advertir la necesidad de disponer de una técnica especial de análisis fonético y de un modo articulado y uniforme en la ejecución de las encuestas, para que el material recogido pudiera ser aprovechado en coordinación comparativa. Fui designado para recoger la información adecuada en los centros universitarios de Francia, Suiza y Alemania en que entonces se practicaba esta clase de trabajos. Fueron dos años invertidos principalmente en Montpellier, con los profesores Grammont y Millardet; en Munich, con Gauchat y Jud; en Marburgo, con Viëtor y Wrede, y en Hamburgo, con Panconceli-Calzia»³.

Se decidió instalar en el *Centro* un laboratorio de fonética, que «se inició en una oscura habitación interior, con un simple quimógrafo adquirido en París por don Pedro Blanco, miembro del Museo Pedagógico de Madrid, interesado en la nueva fonética experimental bajo los auspicios del laboratorio del abate Rousselot en el *Collège de France*»⁴.

Cuando en 1920 el *Centro* se trasladó a una casa de planta de la calle de Almagro, se llevó el laboratorio a la buhardilla, y sólo con ocasión del siguiente traslado, en 1930, al Palacio del Hielo, en la calle Duque de Medinaceli, pudo por fin disponer de un espacio adecuado⁵. Allí ha permanecido hasta hoy, en que el antiguo Palacio es la sede del *Centro de Humanidades* del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y en él ha pasado tantas horas don Antonio escuchando grabaciones, transcribiéndolas, analizando duraciones, frecuencias formánticas, subidas y descensos del fundamental, envolventes de intensidad, transiciones, formas de onda...

En el caso de Navarro Tomás, el interés por la pronunciación, por la entonación, y también por la cantidad silábica, por el ritmo y por el acen-

¹ TOMÁS NAVARRO TOMÁS, «Don Ramón Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos», en *Anuario de Letras*, VII, 1968-1969, p. 9.

² NAVARRO TOMÁS, *ibid.*, p. 23.

³ *Ibid.*, p. 13.

⁴ *Ibid.*, p. 13.

⁵ *Ibid.*, pp. 18 y 21.

to fueron señuelos que le condujeron hasta la métrica. Quilis, que recorrió también personalmente el mismo camino intelectual, describía ese itinerario con belleza: «La palabra es el objeto, primero buscada con afán, y recogida a vuela pluma de la boca del pueblo; luego, es fijada en un laboratorio, disecada, analizada en sus articulaciones, y al final, cuando se conocen sus entresijos, se engarza en un poema, que no es otra cosa que el lenguaje tomado en su solidaridad de significante y significado como materia artística»⁶.

El primer artículo de don Antonio y el último publicado versan sobre fonética, el tema más recurrente de su quehacer. El más antiguo, «El método espectrográfico. Notas de fonética experimental», publicado en 1960 en su querida *Revista de Filología Española*, presenta un par de espectrogramas «obtenidos en la Sección de fonética del CSIC de Madrid»⁷. El último, escrito en colaboración con su hija María José, apareció poco antes de su muerte en el *Homenaje al Profesor Humberto López Morales*⁸. Entre uno y otro, un sinfín de trabajos, verdaderos clásicos de la fonética de nuestra lengua, que introducen un principio de orden en el intrincada maraña que forman los rasgos articulatorios y acústicos de los sonidos del español.

Su obra, que enlaza con la tradición articuladora de Navarro Tomás, introduce la perspectiva acústica en los estudios de fonética española. Ya en aquel primer trabajo del año 60, indicaba la necesidad de revelar la correspondencia que existe entre las dos clases de rasgos: «Las investigaciones actuales de fonética deben hacerse teniendo en cuenta los dos tipos de descripción de los sonidos: el articulatorio y el acústico»⁹.

Por otro lado, suscitó siempre en don Antonio un atractivo especial el estudio de las variedades del español —lengua común de tantos hablantes en las cuatro partes del mundo—, de su unidad y de su diversidad, y le entusiasmaba el poema *Hermanos* de su maestro Dámaso Alonso:

«Hermanos, los que estáis en lejanía
tras las aguas inmensas, los cercanos
de mi España natal, todos hermanos
porque habláis esta lengua que es la mía:

⁶ ANTONIO QUILIS, «Un siglo de fonética experimental española: de Navarro Tomás a María Josefa Canellada y Alonso Zamora», en *Al trasluz de un mago del idioma. Seminario en homenaje a Alonso Zamora Vicente*, Madrid, Universidad Antonio de Nebrija y Fundación Vodefone, 2002, pp. 49-71.

⁷ ANTONIO QUILIS, «El método espectrográfico. Notas de fonética experimental», en *Revista de Filología Española*, XLIII, 1960, p. 421.

⁸ ANTONIO QUILIS y MARÍA JOSÉ QUILIS SANZ, «Datos para la caracterización fonética del español de Bolivia», en *Homenaje al Profesor Humberto López Morales*, Madrid, Arco Libros, 2003, vol. III, pp. 355-371.

⁹ En «El método espectrográfico...», p. 415.

yo digo “amor”, yo digo “madre mía”,
y atravesando mares, sierras, llanos,
—oh gozo— con sonidos castellanos,
os llega un dulce efluvio de poesía.

Yo exclamo “amigo”, y en el Nuevo Mundo,
“amigo” dice el eco, desde donde
cruza todo el Pacífico, y aún suena.

Yo digo “Dios”, y hay un clamor profundo;
y “Dios”, en español, todo responde,
y “Dios”, sólo “Dios”, “Dios”, el mundo llena»¹⁰.

Su vocación de dialectólogo entronca también con el quehacer de la *Escuela de Filología*: don Ramón Menéndez Pidal «inicia entre nosotros la dialectología, que tanto fruto había de dar, interesándose él mismo en el asturiano y en el leonés, de los que nos dejó excelentes monografías. Él también dirigió e impulsó el *Atlas lingüístico de la Península Ibérica*, cuyo primer tomo apareció en 1962»¹¹. Fue la geografía lingüística, como diría más adelante don Manuel Alvar, el método que proporcionó uniformidad y coherencia a los estudios dialectológicos¹².

En 1945, se había publicado, como instrumento para estudiar el español de América, el *Cuestionario lingüístico hispanoamericano* de Navarro Tomás. Casi cuarenta años después, el propio Manuel Alvar proyectó un *Atlas lingüístico de Hispanoamérica*, y preparó con don Antonio el *cuestionario*¹³: «Un cuestionario como el que hemos redactado Antonio Quilis y yo resultará válido: está dentro de la extensión que suele exigirse a cuestionarios que investigan territorios mucho más pequeños que el inmenso de América y está muy lejos de aquellas doscientas preguntas mínimas que postulaba Gilliéron, por útiles que puedan ser para monografías limitadas a ciertos aspectos. Por otra parte, lo hemos vinculado a otros proyectos hispánicos, como nuestras propias instituciones han recomendado y hemos tenido en cuenta los intentos anteriores»¹⁴.

¹⁰ DÁMASO ALONSO, *Tres sonetos sobre la lengua castellana*, en *Obras completas*, Madrid, Gredos, 1972, pp. 508-509.

¹¹ ANTONIO QUILIS, «Don Ramón y la lengua española», en *Boletín de Filología Española*, 1969, p. 8.

¹² Cf. MANUEL ALVAR, «Proyecto de un Atlas lingüístico de Hispanoamérica», en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 409, 1984, pp. 53-68. Este texto se recogió después, con algunas líneas más, en *Estudios de geografía lingüística*, Madrid, Paraninfo, 1991, pp. 439-456, por donde citamos.

¹³ MANUEL ALVAR y ANTONIO QUILIS, *Atlas lingüístico de Hispanoamérica. Cuestionario*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1984.

¹⁴ MANUEL ALVAR, «Proyecto de un Atlas lingüístico de Hispanoamérica...», pp. 450-451. Según se indica en la n. 73, «los intentos anteriores» son el *Cuestionario lingüístico hispa-*

El proyecto contemplaba aplicar el cuestionario en una red de seiscientos puntos distribuidos a lo largo y ancho de la geografía americana («desde el Trópico hasta la Patagonia, desde las costas del Caribe hasta los Andes») ¹⁵, lo que llevaría a obtener más de medio millón de formas, muestra suficientemente representativa, desde el punto de vista estadístico, para «conformar, de manera objetiva, el verdadero perfil del español americano» ¹⁶.

Actualmente muchos países se encuentran ya totalmente encuestados: por encima del Istmo, el Sur de Estados Unidos; en las Antillas, Cuba, Puerto Rico, la República Dominicana y las Islas Vírgenes; en Centroamérica, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y Belice, y en el cono Sur, Bolivia, Chile y Ecuador. Otros como Perú, México, Venezuela, Argentina, Paraguay y Uruguay están aún encuestados sólo en parte.

El propio don Manuel Alvar valoró en estos términos el alcance del Atlas: «La ventaja de proceder así es innegable: todos los resultados previsibles no son otra cosa que el fruto de algo bien sabido, coherencia de los materiales allegados, uniformidad de distribución, visión simultánea de todo el dominio. Pero presenta también el cauce para llegar al conocimiento de muchos hechos a los que el atlas no puede agotar. Gracias a él se conocerán las áreas que merecen un análisis más circunstanciado, sea en monografías locales o regionales, sea en otros atlas de pequeños dominios. Además, todos estos materiales recogidos directamente y por profesionales de la lingüística podrán servir de pauta para el estudio —sobre bases ciertas— de problemas sociolingüísticos de pluralidad de alcances: oposición de hablas de hombres y mujeres, de grupos, gremiales, de niveles culturales, etc.» ¹⁷.

«Se trata, pues —seguía diciendo el profesor Alvar—, de realizar un macroatlas con todas sus virtudes y sus limitaciones también. Después de él vendrán los atlas de cada país, o de las regiones de cada país, tal y como se ha hecho en algún sitio, pero estos atlas menores sólo cobrarán su cabal sentido dentro de la gran unidad que ahora proyectamos» ¹⁸. Pues bien, el profesor Quilis contribuyó también a esa geografía lingüística americana más pormenorizada, y comenzó a trabajar con Celia Casado-Fresnillo en el *Atlas lingüístico nacional del Ecuador*. Fueron muchos los viajes al país america-

noamericano, de NAVARRO TOMÁS, y la obra del propio MANUEL ALVAR, *Léxico del español de América. Cuestionario provisional*, Granada, 1966.

¹⁵ *Ibid.*, p. 447.

¹⁶ *Ibid.*, p. 452.

¹⁷ *Ibid.*, p. 454.

¹⁸ *Ibid.*, p. 448. Entre esos atlas que se ciñen a una extensión geográfica menor hay que mencionar el *Atlas lingüístico etnográfico de Colombia*, ya publicado por el Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1982-1983, y el *Atlas lingüístico de México*, en curso de publicación.

no e innumerables las horas de grabación a una gran cantidad de informantes, hombres y mujeres, instruidos y no, pertenecientes a tres generaciones, y asentados en las cuatro zonas del país: la costa, la montaña, el oriente y la región insular (las Islas Galápagos). Su voz quedaba registrada en la cinta, los cuadernos de formas se llenaban de transcripciones, y los signos del *Alfabeto fonético internacional* se iban alternando con la grafía de don Antonio, que anotaba peculiaridades de la gramática o del léxico.

Puesto que se trataba de un atlas *nacional*, el cuestionario se elaboró de forma más prolija y más adaptada a la idiosincrasia ecuatoriana y se diseñó una red de puntos de encuesta más tupida. La experiencia previa del profesor Quilis en la confección de las encuestas de Ecuador del *Atlas lingüístico de Hispanoamérica* constituyó una base sólida para fundamentar este cuestionario. Como él mismo indicó, el *Atlas* permitirá conocer la norma lingüística del país y el grado de hispanización de los ecuatorianos, estudiar interferencias lingüísticas, obtener conclusiones sociolingüísticas, y comparar los datos de Ecuador con los de otros dominios de Hispanoamérica¹⁹.

Alvar soñaba también con que la geografía lingüística del continente americano se completara con la de las islas a las que se extendió la hispanización, y así, al proyectar los trabajos del *Atlas lingüístico de Hispanoamérica*, decía: «Como un ideal, al que en principio no se renuncia, estaría el poder investigar algunos puntos de las islas Filipinas»²⁰. El profesor Quilis colmó ese anhelo realizando numerosísimos viajes al archipiélago y dedicando tantas y tantas horas al estudio del español de Filipinas. En sus libros hemos aprendido que los españoles llevaron a aquellas islas muchas realidades que allí resultaban desconocidas, y con ellas también las palabras que las nombraban. Así, más de una quinta parte del léxico actual de las lenguas autóctonas (principalmente el tagalo y el cebuano, del tronco malayo-polinésico) es de origen español, e incluso «la adecuación de los anglicismos en ellas se realiza bajo una previa hispanización, no tomándolos directamente del inglés, como cabría esperar siendo ésta la lengua de mayor peso allí»²¹. Pero no sólo hay préstamos léxicos, sino que los sistemas fonológicos también se reestructuraron, y la profundidad del contacto se refleja sobre todo en la penetración del español hasta el plano gramatical: los morfemas de género, algunos sufijos derivativos, y ciertas preposiciones y conjunciones pasaron así mismo a aquellas lenguas.

¹⁹ Cfr. ANTONIO QUILIS, «Les travaux de l'Atlas Lingüístico Nacional del Ecuador», en *La Géolinguistique en Amérique Latine*, Grenoble, Université Stendhal, 2002, pp. 103-113.

²⁰ MANUEL ALVAR, «Proyecto de un Atlas lingüístico de Hispanoamérica...», p. 452. Hay que recordar que el español se mantuvo como lengua oficial en Filipinas hasta 1987.

²¹ ANTONIO QUILIS, «Lo que queda del español en Filipinas», en *Presente y futuro de la lingüística en España. Actas del II Congreso de la Sociedad Española de Lingüística*, Madrid, 2002, p. 208.

El español está también presente en el archipiélago por ser la lengua materna, junto con el inglés y con el tagalo, de algunos miles de filihispanos, por su pervivencia en el chabacano —el dialecto en que, «bajo las tosquedades de la forma, el alma filipina y la española se abrazan y se confunden»²²—, y en muchos nombres propios, tanto topónimos como antropónimos.

Además de América y Filipinas, también Guinea Ecuatorial ha ocupado un lugar preeminente en la preocupación intelectual y en el corazón de don Antonio Quilis. El español, pese a no ser la lengua materna de los guineanos, es lengua oficial en Guinea, donde hace el papel de «koiné» frente a la fragmentación lingüística del territorio en siete lenguas bantúes, un criollo portugués y un *pidgin english* (conocido allí como *pichinglis* o *pichi*). Este mosaico de lenguas en contacto ha dado lugar a muchas interferencias: «Cuando se oye por primera vez el hablar del español guineano, llama inmediatamente la atención una serie de rasgos muy peculiares que salpican de exotismo su discurso; al principio parecen como invenciones momentáneas, o improvisadas acuñaciones para no interrumpir su elocución, siempre fluida; pero cuando el contacto con estos hablantes se hace más y más frecuente, o las encuestas, sistemáticas y espontáneas, se prodigan, estos rasgos se repiten; y cuando el lingüista aplica sus métodos de análisis, se percata de que muchos son peculiaridades que surgen de ese fenómeno tan universal en el tiempo y en el espacio, como es el de las lenguas en contacto, con toda la problemática que plantea la influencia de la lengua materna y el aprendizaje de la segunda lengua»²³. Las encuestas que han realizado el profesor Quilis y Celia Casado-Fresnillo (no sólo dialectológicas, también de actitudes lingüísticas) han revelado que, por encima de ese sustrato lingüístico tan fragmentado, el español es en Guinea una lengua de superestrato que va ganando en extensión con el paso del tiempo.

Su interés por el español ultramarino no hizo olvidar a don Antonio las variedades lingüísticas peninsulares, y especialmente el habla culta de Madrid, a la que dedicó incontables horas recogiendo grabaciones, y analizando muchos aspectos de su fonética, de su gramática y de su léxico.

Además de la fonética y de la dialectología, otra pasión del profesor Quilis fue el estudio de la extensión del español en el mundo. Como él decía, el cúmulo insólito de hechos históricos extraordinariamente relevantes que tuvieron lugar en 1492 (la unidad de España, el descubrimiento de América, y la publicación de la *Gramática* de Nebrija) «harán que el castellano

²² Palabras de Romuáldez citadas por Quilis en «Lo que queda del español en Filipinas...», p. 208.

²³ ANTONIO QUILIS y CELIA CASADO-FRESNILLO, *La lengua española en Guinea Ecuatorial*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995, p. 35.

deje de ser el viejo dialecto iberorrománico para convertirse en nuestra lengua española actual»²⁴.

En su obra hemos aprendido que el comienzo de la penetración del español, tanto en América como en Filipinas, planteó problemas derivados del contacto de lenguas y de la dificultad de comunicación con los pobladores autóctonos. Jerónimo Mendieta explica así cómo los misioneros llegados a México fueron aprendiendo la lengua de los indios: «Y púsoles el Señor en corazón que con los niños que tenían por discípulos se volviesen también niños como ellos para participar de su lengua, y con ella obrar la conversión de aquella gente párvula en sinceridad y simplicidad de niños. Y así fue, que dejando a ratos la gravedad de sus personas se ponían a jugar con ellos con pajuelas o pedrezuelas el rato que les daban de huelga, para quitarles el empacho de la comunicación. Y tenían siempre papel y tinta en las manos, y en oyendo el vocablo al indio, escribíanlo y al propósito que lo dijo. Y a la tarde juntábanse los religiosos y comunicaban los unos a los otros sus escritos, y lo mejor que podían conformaban a aquellos vocablos el romance que les parecía más convenir»²⁵.

Se produjo un intercambio en virtud del cual España llevó con la lengua la cultura europea, que se basaba en la filosofía griega, en el derecho romano y en la religión católica, implantó la imprenta en los nuevos territorios, creó colegios y universidades, y recibió, como contrapartida, la civilización de los pueblos descubiertos. Una real cédula enviada al Conde de Montrerey, virrey de Nueva España, en 1596, ordena en estos términos enseñar el español a los indios que quisieran aprenderlo: «Porque se ha entendido que en la mejor y más perfecta lengua de los indios no se pueden explicar bien, ni con propiedad, los misterios de la fe, sino con grandes absurdos e imperfecciones; y aunque están fundadas cátedras donde sean enseñados los sacerdotes que hubieren de doctrinar a los indios, no es remedio bastante por ser grande la variedad de las lenguas, y que lo sería introducir la castellana, como más común y capaz, os mando que con la mejor orden que se pudiere, y que a los indios sea menos molestia y sin costa suya, hagáis poner maestros para los que voluntariamente quisieren aprender la lengua castellana, que esto parece podrían hacer bien los sacristanes, así como en estos Reinos en las aldeas enseñan a leer y escribir y la doctrina»²⁶.

²⁴ ANTONIO QUILIS, *La lengua española en el mundo*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, p. 13.

²⁵ JERÓNIMO DE MENDIETA, *Historia Eclesiástica Indiana (1606)*, Biblioteca de Autores Españoles, n.º 260, pp. 133 y ss., Madrid, 1973. Recogido en FRANCISCO DE SOLANO, *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica (1492-1800)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991, pp. 12-13.

²⁶ Recogido en FRANCISCO DE SOLANO, *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica (1492-1800)*..., p. 116.

El intercambio se extendió a las Indias del Poniente (los archipiélagos del Pacífico donde había presencia española), y los viajes del galeón de Acapulco contribuyeron a la penetración de americanismos en Filipinas y en las Marianas, una de las escalas en el derrotero de la nave.

En cuanto a su situación actual, «el español por el número de sus hablantes, por ser la lengua oficial de veintitrés naciones, por su presencia activa y numerosa en otras zonas geográficas, por su peso cultural específico, por su «koiné» cada vez más firme, es hoy, indiscutiblemente, la segunda lengua del mundo»²⁷, aunque esa situación varía de unos lugares a otros: es lengua oficial en España, en Hispanoamérica y en Guinea Ecuatorial; cooficial en las comunidades autónomas españolas que tienen su propia lengua y en Puerto Rico; y en algunas zonas de Estados Unidos y en las comunidades judeo españolas, pervive como lengua minoritaria.

Por otra parte, además de fonetista y dialectólogo, el profesor Quilis fue también estudioso y editor de obras clásicas de la Filología española, como la *Gramática* de Nebrija, el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, el *Arte y reglas de la lengua tagala* de Fray Francisco de San José y la *Historia natural y moral de las Indias* de José de Acosta.

Don Antonio perteneció, además, desde 1961 al consejo de redacción de la *Revista de Filología Española*, y en el año 2000 recibió con enorme ilusión el encargo de dirigirla. Y volvemos así al principio. Uno de los objetivos de la *Junta para la ampliación de estudios* fue fomentar la publicación de monografías y de revistas científicas, y el propio Menéndez Pidal fundó en 1914 la de Filología. Muy bien pueden aplicarse a don Antonio estas palabras de don Ramón: «El que cultivó los entusiasmos primeros, mantiene después, como fuerza rejuvenecedora, el amoroso empeño de continuar la obra de las edades fuertes»²⁸.

²⁷ ANTONIO QUILIS, *La lengua española en el mundo...*, p. 109.

²⁸ Palabras citadas por QUILIS en «Don Ramón y la lengua española...», p. 8.

ADIÓS A FERNANDO CHUECA GOITIA

Por PEDRO NAVASCUÉS

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (ETSAM)

No puedo por menos de sentir una honda emoción al escribir estas líneas, por amable invitación del Instituto de Estudios Madrileños, sobre nuestro llorado compañero y maestro de muchos de nosotros, don Fernando Chueca Goitia, fallecido el pasado día 30 de octubre, a los noventa y tres años de edad. Probablemente lo fue todo en esta vida, arquitecto, historiador, ensayista, poeta, excelente orador, catedrático de universidad, académico, senador, por no mencionar los múltiples cargos desempeñados a lo largo de una vida tan dilatada como profunda. Así, fue Director del Museo Nacional de Arte Contemporáneo, Presidente del Instituto de España, Arquitecto Jefe del Servicio de Monumentos y Conjuntos de la Comisaría Nacional del Patrimonio Artístico, Presidente del Ateneo de Madrid y Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, entre otros muchos, habiendo recibido toda clase de premios y distinciones según han recogido en este tiempo atrás otras muchas semblanzas y notas necrológicas (Medalla de Oro de la Arquitectura, Premio Nacional de Historia, Gran Cruz de Alfonso X...).

Sin embargo, el recuerdo de don Fernando Chueca desde estas páginas de los *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, debe tener un sesgo particular, pues si bien fue un nombre propio dentro de la cultura española del siglo xx, su devoción y dedicación a Madrid le hacen merecedor de una particular semblanza de perfil madrileño. Dejaremos atrás los ingratos años de la guerra vividos en Madrid, donde había terminado la carrera de arquitectura en el mismo año 1936, dedicándose a proteger los monumentos de la ciudad durante la contienda, cometido éste que, terminada la guerra, le acarreó la depuración con la consiguiente prohibición de ejercer su profesión durante diez años. Injusto trato para tan generosa entrega.

Pero no era don Fernando Chueca hombre que se arredrase ante las adversidades haciendo de la necesidad virtud, de tal modo que en aquellos años de retiro forzoso se dedicó a escribir, muy especialmente, sobre temas madrileños. Así, en colaboración con don José Simón Díaz, publicó en *Archivo Español de Arte* un artículo sobre «Ventura Rodríguez en los Estu-

dios Reales de Madrid: Un proyecto notable de biblioteca pública» (1944), al que seguirían otros tantos en esta misma revista como en *Gran Madrid*, *Revista Nacional de Arquitectura*, *Villa de Madrid*, *Arbor*, etc. En aquel mismo año de 1944 ganó el Concurso Nacional de Arquitectura, con Carlos Sidro de la Puerta, para la comprometidísima terminación de la catedral de la Almudena, siendo esta obra una suerte de espina dorsal de toda su actividad que culminó, tras muchas vicisitudes con la terminación de las obras, según recoge en su libro *La invención de una catedral* (1995).

Pero volviendo a los años cuarenta debemos recordar que en marzo de 1949 comenzó a redactar el borrador del *Semblante de Madrid*, publicado por la *Revista de Occidente* en 1951, con excelentes dibujos de Esplandiú, Benjamín Palencia, Redondela, Eduardo Vicente y Zabaleta. Es esta una obra crucial en la bibliografía sobre nuestra ciudad donde el autor se declaraba hijo de Madrid «y algo de gratitud filial me empujaba secretamente a escribir este libro», dedicándolo a su «joven esposa, como recuerdo del primer viaje que hacíamos juntos» a Roma desde donde soñó hacer esta obra que aspiraba «a ser de lectura y no de consulta», equivocándose, sin duda, en esta segunda apreciación pues me consta que muchos lectores lo tomaron como la mejor introducción y como la más reflexiva guía de la ciudad.

El año de la publicación coincidió con la fundación del Instituto de Estudios Madrileños y ello sin duda contribuyó a que don Fernando Chueca formara parte de aquellos trece miembros de número que, en 1951, iniciaron las tareas del Instituto. Agotado el *Semblante de Madrid* el Instituto de Estudios Madrileños tuvo el acierto de hacer una edición facsímil en 1991.

Bien puede decirse que desde entonces y hasta el final de sus días Madrid ha estado siempre presente en el corazón de su obra, como arquitecto y como historiador. La ampliación del Museo de Prado, la restauración de la Casa de las Siete Chimeneas o el edificio de la Real Academia de Bellas Artes, de la que era miembro de número desde 1977, dan testimonio de lo primero. Sus escritos en relación con Madrid harían excesivamente largas estas líneas, pero recuérdense ahora sus libros *Madrid y Sitios Reales* (1958), *Madrid, ciudad con vocación de capital* (1974) o *Madrid, pieza clave de España* (1999), publicado por la Real Academia de la Historia de la que era miembro de número desde 1966. Pero no sólo era todo lo que escribía y cómo lo escribía, sino que en sus páginas se advierte de inmediato el enérgico empeño por la defensa del patrimonio arquitectónico y cultural de Madrid, en ocasiones en fechas muy conflictivas políticamente. ¿Cómo no recordar sus memorables conferencias, después editadas, en defensa del neomudéjar madrileño («El neomudéjar, última víctima de la piqueta madrileña») o de los «Jareños» ante el gratuito e inminente derribo de la Casa de la Moneda? ¿Y sus críticas ante el baile de las estatuas que caracterizaron en otro tiempo las plazas y plazuelas de Madrid? ¿Y sus decenas de informes para la declaración de lo que hoy llamaríamos BIC, fuera el palacio de

Linares o el Instituto Valencia de Don Juan, entre otros? En la introducción a *Madrid, ciudad con vocación de capital* escribía: «Este libro sobre Madrid tiene hasta cierto punto carácter autobiográfico. Es un poco la historia de veinte años, más o menos, tratando de comprender este Madrid de nuestros pecados y luchando por salvar algunos de sus valores históricos, artísticos y sentimentales. Ha sido una lucha áspera y casi siempre desigual, de la que por lo general hemos salido vencidos, porque Madrid ha ido arrojando por la borda, como lastre inútil, mucho de lo mejor que tenía sin que para ello sirviese de nada el clamor de unos pocos que veíamos con dolor tan insensata almoneda...».

No obstante aquel sentimiento del autor por la ciudad no resultó estéril, pues supo transmitirla a otros entre quienes, modestamente, me encuentro. Fue precisamente su actitud rebelde ante la desaparición de Madrid la que me empujó a hacer mi tesis doctoral sobre la *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*, dirigida por él y generosamente publicada por el Instituto de Estudios Madrileños (1973). En el prólogo él escribió: «Para Pedro Navascués fue una verdadera tortura mientras escribía este libro contemplar cómo iban cayendo día a día los objetos o material de su estudio. Tenía que escribir su libro contra reloj. Si un día se descuidaba al llegar a visitar aquella obra de Ayuso, de Villajos o de Repullés se encontraba un solar. He compartido muchas veces estos avatares con el autor y sumado mi indignación a la suya, ambas más excitadas todavía por un sentimiento de impotencia...». Nació de aquí una amistad y un entusiasmo compartido por Madrid que sólo su fallecimiento atenuó momentáneamente.

La dedicación de don Fernando Chueca, su buen decir y conocimiento de la ciudad le hicieron acreedor del título honorífico de Cronista Oficial de la Villa de Madrid (1977), cuyo reconocimiento se hizo mayor aún cuando el Ayuntamiento le nombró Hijo Predilecto de la Villa de Madrid (2001). En su último libro publicado, *Alegorías* (2003), dedicó unos poemas a varias ciudades españolas entre las que, naturalmente, menciona a Madrid terminando con una estrofa de libre rima que parece una despedida cierta de su amada ciudad:

Y Madrid sigue, sigue...
¿Cuándo se parará?
No lo sabemos
Pero que ese crecer,
infatigable,
nos deje algún resquicio
donde poder soñar
en aquello que fuimos
y no somos.

RESEÑAS DE LIBROS

PRIETO BERNABÉ, JOSÉ MANUEL, *Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2004, vols. I y II, 416 y 616 pp.

Durante demasiado tiempo la historia literaria se planteó, como único objetivo, el estudio de obras y autores, obviando un elemento clave: la recepción de lo escrito, no por unos lectores especializados, literatos y críticos, sino por el público en general. Buena o mala, literatura es aquello que se lee y, en la medida que su lectura implique a un número elevado de lectores, su impacto y su contribución a la historia cultural será mayor.

Lenta, pero inexorablemente, los yerros se van enmendando. Ahora disponemos ya de una metodología científica adecuada para el estudio de la lectura y los lectores. Metodología que, todo hay que decirlo, ha sido desarrollada por historiadores y utilizada con éxito en un cierto número de estudios. Nos referimos, claro está, a la documentación notarial. Como dice muy acertadamente Fernando Bouza en el prólogo, «De nobles y clérigos a oficiales letrados, mercaderes y artesanos, de autores célebres como Ercilla, a humildes viudas, podemos encontrar ahora noticias precisas sobre cuáles y cuántos fueron los libros de quienes anduvieron o residieron en corte». Y así es.

Con la paciencia de un orfebre, con la tenacidad y dedicación que cabe esperar de un científico maduro, José Manuel Prieto Bernabé ha llevado a cabo una obra monumental. Ha elegido para su estudio Madrid por tres razones fundamentales que nos detalla al inicio de su estudio: porque Madrid es un «excelente modelo para cualquier investigación que se precie»; y añade una segunda razón: «La inmensa e inédita masa documental que custodia el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (A.H.P.M.)», así como «las exclusivas peculiaridades sociales, económicas, políticas y culturales que caracterizaron el devenir histórico de la Villa y Corte». Razones todas ellas de un enorme peso y una notable solidez de planteamientos. Porque ya no es aceptable escribir y rescribir la historia: detrás de cada aseveración debe haber un documento.

Dedica Prieto Bernabé el primer volumen de su obra a la «Capacidad de lectura y conocimiento del libro en Madrid (1550-1650)», subdividiéndose en tres grandes apartados. El primero de ellos a «La invención del lector moderno y sus prácticas de recepción», señalando, muy acertadamente, como la impresión y producción de libros abre un proceso de ida y vuelta, contribuyendo de forma decisiva al proceso de alfabetización. El autor nos da cifras de una gran importancia e interés y que señalan la singularidad de Madrid. Desafortunadamente ese proceso de alfabetización tuvo un desarrollo y velocidad mucho menor en el resto de España.

En el segundo apartado, el autor nos habla de la evolución material y social del libro, así como del desarrollo de las bibliotecas y de los índices de lectura. Cierra el volumen un tercer apartado de enorme interés: la circulación del impreso y el mercado del libro, tanto nuevo como de segunda mano y una aproximación al precio de los libros que oscilaban entre uno y cincuenta reales, cifra astronómica habida cuenta, como nos detalla, los niveles salariales y el costo de la vida. Cierra el volumen un interesantísimo apar-

tado: «La censura y la política del libro» proceso en que tuvo ocasión de emplearse a fondo la Inquisición, sobre todo después del desarrollo del protestantismo. El primer Catálogo reseñado es el del Inquisidor Fernando de Valdés (1551) y los de 1559, 1583 y 1584 del Inquisidor Quiroga. Prohibición y expurgo, la primera para las obras heréticas y el segundo para aquellos considerados inconvenientes o subidos de tono como *El Lazarillo* o el *Cancionero General* de Hernando del Castillo. 1612 (Sandoval y Rojas), 1632 (Zapata) y 1640 (Sotomayor) fueron aún más rigurosos y pusieron sus pecadoras manos incluso en los clásicos latinos.

El segundo volumen profundiza en el tejido social de los lectores: la nobleza, representada por notables ejemplos: el comendador Enríquez de Guzmán, el regidor Rodríguez de Alcántara, el caballero de la Orden de Calatrava Pacheco, el gentilhomme Álvaro de Córdoba, el Conde de Lemos y el poeta Ercilla representan al estamento nobiliario. Tras ellos vendrá el clero, donde el alto contenido teológico y la unidireccionalidad temática son la nota dominante. Le sigue el funcionariado, todos ellos ligados a la institución real; y las profesiones liberales para las cuales la lectura deviene exigencia profesional y de trabajo: ¿dos? licenciados, un médico y cirujano, un boticario y un maestro componen la muestra. Más modestos son los mercaderes y artesanos de alto poder adquisitivo y formación cultural. Cierra la muestra el mundo femenino. Las mujeres madrileñas buscan su propio espacio y Prieto nos detalla como aquellas a las que su condición social y económica se lo permite desarrollan su propia biblioteca como la condesa de Puñoenrostro, las marquesas de Auñón y de Cenete, siendo entre ellas muy importante la de doña Isabel Montero, viuda de un entallador que allegó cerca de un centenar de volúmenes y entre los que se encuentran desde un *Dioscórides* (Amberes, 1555) a libros de agricultura, matemáticas, economía doméstica, historia, arte poética, religiosos, vidas de santos, fábulas y proverbios, en castellano, francés y flamenco y en los que no faltaron el Kempis, *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* de Guevara y las *Comedias y Coloquios pastoriles* de Lope de Rueda.

Una magnífica bibliografía y unos utilísimos apéndices completan esta obra monumental, imprescindible para los estudiosos de Madrid y para todos aquellos que estén interesados en la Edad Moderna.

Un jurado altamente cualificado concedió a esta obra el IV Premio de Investigación Bibliográfica «Bartolomé José Gallardo» en noviembre de 2001, y su edición ha corrido a cargo de la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Campanario y la Editora Regional de Extremadura. Pocas veces una decisión de este tipo estuvo tan justificada.

ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA

VELASCO BAYÓN, BALBINO, O. Carm., *Acercamiento a una institución madrileña. El Monasterio de monjas carmelitas de Ntra. Sra. de las Maravillas*, 118 pp. más sección gráfica con ilustraciones, Madrid, 2004.

El padre Balbino Velasco es uno de los más distinguidos historiadores españoles actuales. Doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid, pertenece como correspondiente a la Real Academia de la Historia y al Instituto Carmelitano de Roma, así como a otras instituciones académicas y culturales. Se ha especializado de modo sobresaliente en el estudio de la Orden del Carmen en España, cuya historia ha trazado en varios volúmenes de riquísima documentación manejada de primera mano. Especial importancia posee también su obra *História da Ordem do Carmo em Portugal* (Lisboa, 2001). Y muy valioso es su libro *Miguel de la Fuente. Ensayo crítico sobre su vida y sobre su obra* (Roma, 1970), basado en su tesis doctoral. Y otras numerosas obras dan

testimonio fehaciente de su capacidad investigadora y de trabajo, de la que deja constancia asiduamente en archivos españoles y de otros países. Algunos títulos ejemplares de ello son: *De Fontiveros a Salamanca pasando por Medina del Campo. Infancia y juventud de San Juan de la Cruz* (Madrid, 1991, hay reedición muy ampliada); *Historia de Cuéllar* (aparecida en 1974, con varias reediciones ampliadas y que obtuvo el premio José María Quadrado del C.S.I.C.); la edición, en 1969, en la Biblioteca de Autores Españoles, del *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, de Vázquez de Espinosa; y monografías y artículos, en gran número...

En esta ocasión, el autor ha querido acercarse a la historia del Monasterio madrileño de monjas carmelitas de Nuestra Señora de las Maravillas, desde sus orígenes hasta los días actuales, con un libro de menor extensión que otros suyos pero elaborado con el rigor, erudición y puntualidad que son característicos de los trabajos de Balbino Velasco, y escrito —así nos parece percibirlo— con especial afecto.

La idea de llevar a cabo este libro nació, tal como explica la autora del prólogo y priora del monasterio, hna. María Magdalena Carretero, con la ocasión de «cumplirse el primer centenario de la edificación de este Monasterio y el traslado de la Comunidad en el año 1904, que, presidida por la Virgen de las Maravillas, inauguró la presencia contemplativa en el barrio de Salamanca, ofreciendo un servicio de oración, culto litúrgico y mariano a los fieles del entorno». Y añade seguidamente: «Desde hace largo tiempo todas las religiosas de la Comunidad estábamos interesadas en recoger los hechos del pasado y reconstruir la historia, rota y fraccionada por el devenir de los tiempos y especialmente por los sucesos de la guerra civil española de 1936 en que desapareció el archivo histórico y documental».

El primer monasterio dedicado a Nuestra Señora de las Maravillas en Madrid, nació con el impulso y apoyo del rey Felipe IV, piadoso y pecador al propio tiempo, según sugieren diversos relatos, veraces unos, legendarios otros. Se construyó según planos de Juan Gómez de Mora, en el ámbito de la actual plaza del Dos de Mayo.

En la actualidad, y desde 1904, el convento donde reside la comunidad de monjas carmelitas de clausura nombrada de Nuestra Señora de las Maravillas, se encuentra en el barrio de Salamanca. Con palabras del autor del libro:

«En la madrileña calle de Príncipe de Vergara, n.º 23, semiesquina con la de Goya, se levanta un edificio de construcción noble y discreta, poco llamativo, si lo comparamos con otros edificios religiosos de su entorno. Pienso en la soberbia fábrica de la parroquia de la Concepción, en los colegios del Pilar o Loreto o en la parroquia de Santa María del Monte Carmelo. Tiene, sin embargo, un atractivo especial para los habitantes del barrio de Salamanca...»

Y, al referirse a los aspectos personales y existenciales del convento, Balbino Velasco subraya, como algunas características eminentes y asiduas, el ejemplar espíritu de convivencia y caridad, y la gratitud y el amor a la tradición. Y afirma también:

«Sigue teniendo su razón de ser el convento de clausura en el tiempo en que vivimos, y acaso más ahora que nunca. Situado en el centro de la capital de España es como un pararrayos de la justicia divina. Un remanso de paz para las almas que se levantan hacia Dios en medio de la ciudad nerviosa.»

En este libro su autor ha trazado la historia del Monasterio madrileño de monjas carmelitas de Nuestra Señora de las Maravillas, y lo ha hecho con puntualidad, con manejo de abundantes documentos a menudo inéditos, con fidelidad en todo momento a la voz y a los datos de esa documentación, con el rigor propio del gran historiador que es Balbino Velasco. Con respeto y afecto también. El volumen contiene también

una extensa y muy interesante relación de Fuentes documentales y una amplia Bibliografía, así como una curiosa y expresiva Sección gráfica.

Ha transcurrido largo tiempo desde el proyecto becqueriano de una *Historia de los templos de España*, del que sólo llegó a publicarse, en 1857, un tomo dedicado a Toledo y escrito por Gustavo Adolfo Bécquer en colaboración con Manuel de Assas. Otros muchos trabajos se han publicado después sobre la historia de templos y conventos españoles. Uno más, ejemplar en su concepción y realización, es el debido a Balbino Velasco Bayón, aparecido ahora y pulcramente impreso.

JOSÉ MONTERO PADILLA

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES EN LA REVISTA *ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS*

I. Formato y extensión

Los originales (artículos y notas) se presentarán en disquete, teclados en cualquier procesador de la familia *Word* y acompañados de una copia impresa.

El número total de páginas no deberá sobrepasar las 25, numeradas y mecanografiadas a doble espacio, notas incluidas.

Acompañarán al original un resumen de 10 líneas en castellano y en inglés, así como las correspondientes palabras clave en ambos idiomas. *Anales* publica también reseñas de libros de una extensión no mayor de 3 páginas.

II. Tipografía

El título general del trabajo irá en VERSALES y centrado. Los títulos de los apartados irán en VERSALITA y los subtítulos en MINÚSCULA, siempre alineados a la izquierda del renglón.

El nombre del autor figurará en la última página del artículo, en VERSALITA y alineado a la derecha del renglón. Debajo irá la procedencia, en MINÚSCULA.

Las llamadas a las notas a pie de página se harán mediante números consecutivos volados, que aparecerán tras la última letra del término anotado (sin dejar espacio en blanco), y antepuestos a los signos de puntuación, en el caso de que coincidan con ellos. Ej.: término anotado¹.

Las citas literales, extraídas de otros trabajos críticos, aparecerán incorporadas al texto, entre comillas, si no rebasan las tres líneas; en caso contrario, irán sangradas por la izquierda y separadas por una línea en blanco del texto principal, sin necesidad de entrecomillarlas; el primer renglón irá sangrado.

Las supresiones en los fragmentos citados literalmente se indicarán con puntos suspensivos entre corchetes: [...].

El sistema de abreviaturas responderá a la siguiente tabla:

art. cit.	= artículo citado	id.	= idem
cap., caps.	= capítulo(s)	loc. cit.	= lugar citado
col., cols.	= columna(s)	ms., mss.	= manuscrito(s)
comp.	= compárese	núm., núms.	= número(s)
cfr.	= confróntese	op. cit.	= obra citada
ed., eds.	= edición(es)	pág., págs.	= página(s)
edit.	= editorial	sig., sigs.	= siguiente(s)
fasc., fascs.	= fascículo(s)	t., ts.	= tomo(s)
fol., fols.	= folio(s)	trad.	= traducción
ibid.	= ibidem	vol., vols.	= volumen(es)

III. Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas se recogerán en las notas a pie de página, donde figurará la ficha completa en su primera aparición (y abreviada en las sucesivas), de acuerdo con las siguientes indicaciones:

Libros:

Nombre completo y apellidos del AUTOR(es), *Título completo*, editor (o traductor o recopilador), lugar de publicación: editorial, año de edición (edición manejada, si no es la primera), volumen y/o página(s).

EMILIO CARRERE, *Antología*, ed. de José Montero Padilla, Madrid: Castilla, 1998, p. 32.

Artículos

Nombre completo y apellidos del AUTOR(es), «Título completo del artículo», *Nombre de la revista*, tomo o número y fascículo (año de publicación), página(s).

RUFO GAMAZO, «Federico Carlos Sainz de Robles en el recuerdo», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXXVIII (1998), pp. 479-81.

IV. Resúmenes

No se admitirá ningún artículo que no venga acompañado de un Resumen en castellano (máximo, 12 líneas) y de serie de Palabras Clave (máximo, 10). Si es posible se incluirá también un Abstract en inglés y un conjunto de Key Words, ambos con las mismas características que en castellano. De no incluirse, la Redacción procederá a su elaboración.

